

TESIS DOCTORAL

2020

**LA POLÍTICA COLONIAL
PORTUGUESA DEL SALAZARISMO
AL MARCELISMO: origen y destino de
un ejercicio de resistencia (1930-1974)**

D. ADOLFO CUETO-RODRÍGUEZ

(Licenciado en Historia)

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTÓRIA,
HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO**

Director: Doctor D. HIPÓLITO DE LA TORRE GÓMEZ

EID-UNED

La política colonial portuguesa del salazarismo al marcelismo: origen y destino de un ejercicio de resistencia (1930-1974)

D. Adolfo Cueto-Rodríguez

Programa de Doctorado:

HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO

Director: Doctor D. Hipólito de la Torre Gómez

Este trabajo se ha desarrollado gracias a la financiación del:

**Programa de «Ayudas para la
formación de profesorado
universitario»**



*Dedicado a mi familia,
que me ha transmitido todo lo que no se aprende en los libros*

Con el apoyo de:



Programa de Bolsas de Investigação para Estrangeiros



Ayudas de Movilidad Internacional

AGRADECIMIENTOS

Sólo quienes se han enfrentado a una tesis doctoral saben lo que esto implica y, ciertamente, no todos vivimos la experiencia de la misma manera. En mi caso podría decir que en algunos momentos la he sufrido. Como quien se hace a la mar incierta, sin saber que no llegará al destino cuando espera, ni siquiera al puerto que imaginaba y menos que tocará la playa con las fuerzas justas. Poner el pie en la arena, aunque el agua llegue a la rodilla, representa la victoria personal sobre una travesía aislante y muchas veces solitaria, e imposible, sin embargo, sin la contribución de tantos. A todas esas fuerzas prestadas que impidieron el naufragio de este proyecto debo estas palabras. Son muchas. Sois muchas y muchos.

Quiero empezar agradeciendo a las instituciones y a las personas que lo han permitido. Al Ministerio de Educación de España, que me ha becado durante todas las etapas de mi formación y no dejó de financiar también esta última. A la Universidad Nacional de Educación a Distancia y su Escuela Internacional de Doctorado, a todos los que ahí trabajáis porque me habéis dado todas las facilidades. Al Instituto de História Contemporânea y la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa, por haberme acogido en tantas estancias que se ha convertido también en mi casa. A la Fundação Calouste Gulbenkian y al programa Santander-Universidades por los apoyos dispensados. Y por supuesto a todos los que personificáis día a día instituciones como las bibliotecas nacionales de Portugal y España, el Arquivo Nacional da Torre do Tombo, el Arquivo Histórico Diplomático, el Arquivo Nacional Ultramarino, la Hemeroteca Municipal de Lisboa, la Fundação Mário Soares, la Sociedade de Geografia de Lisboa, el Instituto Nacional de Estatística, etc. por la ayuda, por la disponibilidad de todos los días. A todos vosotros que humildemente hacéis vuestro trabajo, muchas gracias por hacer mucho más que eso.

Indispensable es agradecer a quienes han contribuido con su conocimiento y magisterio a la conclusión de este trabajo. En este dominio soy gran deudor de Hipólito de la Torre Gómez, más que un director. Agradezco tu ejemplo profesional, que hayas compartido conmigo una vida de experiencia dedicada a la Historia, agradezco tu confianza, el apoyo que me brindaste, tu disponibilidad y tu calidad humana también. Gracias por ser un referente en lo académico y en lo personal. Quiero agradecer también a Juan Carlos Pereira Castañares, que fue mi director de tesina, cuando inicié esta incursión en la historia de Portugal; al profesor Fernando Rosas por haberme recibido la primera vez que llegué al Instituto de História Contemporânea; y a Yvette Santos, por acompañar una de mis estancias. No puedo dejar de manifestar mi gratitud y admiración a la profesora Maria Fernanda Rollo, por su disponibilidad, ayuda y confianza, y por haberme acogido en el grupo de investigación que dirigía y por hacerme partícipe de ese torbellino de iniciativas científicas y formativas de las que tanto he aprendido; gracias por exigir siempre más y por darlo todo. Y gracias también a todos vosotros, compañeros y amigos, que habéis compartido conmigo conocimiento, interés y tiempo en todas esas

actividades y muy especialmente en los seminarios de investigación en el IHC-Nova. Gracias a Inês Queiroz y Ana Paula Pires, compañeras y amigas desde el principio. Sin ayuda de todos este trabajo no sería lo que es, cabiéndome a mí, sólo, las faltas que por azar tenga.

Agradezco la ayuda que muchos me habéis prestado directamente, leyendo, comentando y traduciendo lo que iba escribiendo de esta tesis: Alberto Baena, Ana Isabel López, Beatriz Moriano, David Martín, Francisco Marcilla, Francisco Zamora, Inés Calderón, Javier Álvarez, Joana Castaño, Mar García, Margarita Rodríguez y Rui Aballe. Gracias por enderezar —en la medida de lo posible— esta prosa mía, a veces endemoniada.

Mucho debo a los amigos. Todos los que ya he mencionado y otros tantos fuera y dentro de la academia. Marcelino, Joana, Jorge, Daniele, Eudes, André, Camila, Neus, Vinicius, Aurelio, Koldo... A vosotros, que me habéis acompañado de mil maneras, en los buenos y en los malos momentos durante esta travesía, gracias por haberme insuflado esperanza cuando el mayor desafío estaba en mí.

Quiero concluir agradeciendo a la familia. A Esther y a la familia Enríquez Pérez que durante años fueron mi familia. A Chiara Ferro, que ha cumplido para conmigo los papeles de cada miembro de cualquier familia. A Kâmia Craveiro, ejemplo de madurez, compañera y un puntal en mi vida. Y por supuesto a mi familia: María del Mar, José Manuel, José, Laura, Matutina, Adolfo, Piedad, Vitorino, Encarnación, Dámaso, David... Todo os lo debo a vosotros.

RESUMEN

Este trabajo aborda la resistencia del Estado Novo portugués a la contestación anticolonial creciente, «interior» y exterior, y, en definitiva, al fenómeno general de descolonización, entre 1930 y 1974.

Rastreamos el marco político-normativo, las fuerzas que en él y fuera de él se enfrentaron y las razones del choque. Intentamos por ese medio reconstruir las lecturas de situación y oportunidad que las autoridades portuguesas fueron haciendo, así como la naturaleza de su(s) respuesta(s). El objetivo último es contextualizar y comparar el comportamiento de los gobiernos salazaristas en esta materia y en sus distintas fases, con el de Marcello Caetano (1968-74), en la medida que consideramos éste último una tentativa malograda de reformar la Dictadura y el «sistema» imperial.

Este ejercicio nos ha llevado a defender la tesis de esta nuestra tesis —permítasenos la redundancia. Careciendo de un auténtico plan para resolver el problema colonial, notamos que la orientación gubernativa del marcelismo fue diferente de la de los gobiernos de Salazar, y potencialmente disruptiva. El tiempo —o la falta de él— y las circunstancias impidieron que los estados coloniales adquiriesen una autonomía mayor, cosa que no disuadió, sin embargo, el avance en el otro componente de la ecuación: una reproducción más fiel en las colonias mayores del régimen político que regía en la metrópoli. A través de las lógicas de exclusión convenientes, lo que se perseguía era entregar el poder a los colonos residentes en Angola y Mozambique y a los nativos occidentalizados que permanecían en paz con Portugal o podrían aceptar una paz bajo aquellos presupuestos; y con ello proteger de paso los intereses materiales y geopolíticos de la metrópoli. Varios problemas difíciles de resolver, por no decir irresolubles, impedían el extremo de la separación. El primero, el peligro de desestabilización interna por el desconocimiento de un consenso sobre la emancipación colonial. El segundo, la polarización extrema en las colonias donde había guerra hacía poco probable un alto el fuego. Y, el tercero, la intromisión extranjera en los conflictos podía fácilmente descontrolarlos.

Por el contrario, la estrategia de Salazar, elástica y pragmática, jugó de forma arriesgada con aquellos problemas, alimentando los dos primeros, para desanimar la escalada del tercero. Así, podemos decir que el salazarismo intentó huir de las consecuencias previsibles y de las imaginadas de la descolonización, simple y llanamente, evitándola. Fomentó para eso la interdependencia, no cedió ninguno de los instrumentos de control interno y colonial y se encomendó al desentendimiento internacional con la esperanza de que el tiempo jugase a su favor.

PALABRAS CLAVE: Política colonial; Guerra Colonial; *Estado Novo*; colonialismo; descolonización.

RESUMO

O nosso trabalho trata da resistência do Estado Novo português à crescente contestação anticolonial “interna” e externa, e face ao fenómeno geral da Descolonização, entre 1930 e 1974.

Rastreamos o quadro político-normativo, as forças que neste e fora deste se enfrentaram e as razões dessa colisão, reconstruindo as análises da situação que os responsáveis políticos fizeram a cada momento crítico do problema colonial. Pretende-se assim contextualizar e comparar a atitude dos governos salazaristas nas suas diferentes fases, e também a política seguida por Marcello Caetano entre 1968 e 1974.

Este exercício levou-nos a defender a seguinte tese: carecendo de um verdadeiro plano para resolver o problema colonial, a orientação governativa do marcelismo foi diferente e potencialmente disruptiva da adoptada nos governos de Salazar.

O tempo – ou a falta dele – bem como as circunstâncias, impediram que os estados coloniais adquirissem uma maior autonomia, facto que não dissuadiu, todavia, o avanço de outro componente da equação: uma reprodução mais fiel nas grandes colónias do sistema político que vigorava na metrópole.

Através de convenientes lógicas de exclusão, o marcelismo pretendia entregar o poder aos colonos residentes em Angola e Moçambique e aos nativos ocidentalizados que se mantinham em paz com Portugal ou que poderiam aceitá-la sob aqueles moldes; e assim proteger também os interesses materiais e geopolíticos da metrópole.

Não obstante, vários problemas difíceis de resolver —para não dizer incontornáveis— conduziram ao desenlace do 25 Abril de 1974: desde logo, o perigo de desestabilização interna devido ao desconhecimento de um consenso relativo à emancipação colonial; a extrema polarização nas colónias em guerra tornava improvável um cessar-fogo; e a intromissão estrangeira poderia fazer que os conflitos ultrapassassem facilmente as capacidades militares —e não só— de Portugal.

Pelo contrário, a estratégia de Salazar, flexível e pragmática, jogou de forma arriscada com esses mesmos problemas, alimentando os dois primeiros, de forma a evitar a escalada do terceiro. Assim, podemos dizer que o salazarismo tentou escapar das consequências previsíveis da descolonização, de maneira simples: evitando-a. Para tal encorajou a interdependência, não abandonou nenhum dos instrumentos de controlo interno e colonial e confiou no desentendimento internacional com a expectativa de que o tempo jogasse a seu favor.

PALAVRAS-CHAVE: Política colonial; Guerra Colonial; Estado Novo; Portugal; colonialismo; descolonização.

ABSTRACT

This paper deals with the resistance of the Portuguese *Estado Novo* (New State / Second Republic) to the growing anti-colonial opposition, both from inside the country and outside, and, in short, to the general phenomenon of decolonisation, between 1930 and 1974

We will retrace the political-normative framework, the forces that confronted each other and the reasons for the clash. In this way we hope to reconstruct the readings of the situations and opportunities adopted by those in charge, together with the nature of their reactions. The ultimate goal is to contextualize and compare the behaviour of the Salazar governments at different phases with the political strategy of Marcello Caetano (1968-74), as we consider the latter a failed attempt to reform the dictatorship and the imperial «system».

This process has led us to support the following theory - let us allow a certain amount of redundancy. Lacking an authentic plan to resolve the colonial problem, we noticed that Marcello Caetano's style of government was different from that of the Salazar governments, and was potentially disruptive. Time —or lack of it— and circumstances prevented the colonial states from acquiring greater autonomy, which nevertheless did not prevent the advance of the other component of the equation: a more faithful reproduction in the larger colonies of the political regime that ruled the mother country. Through the convenient logics of exclusion, the aim was to hand over power to the settlers residing in Angola and Mozambique and to the Westernized natives who remained at peace with Portugal or could accept a peace under those conditions; and thereby protect the material and geopolitical interests of the mother country.

Several problems, which were difficult, if not impossible to resolve, prevented the end of the separation. The first being the danger of internal destabilisation due to ignorance about a consensus on colonial emancipation. The second was due to the extreme polarisation in the colonies where there had been a war, which made a ceasefire unlikely. And finally, foreign meddling and interference in the conflicts could easily have put the situation out of control.

On the contrary, Salazar's strategy, elastic and pragmatic, took risks in dealing with these problems, feeding the first two to discourage the escalation of the third. Thus, we can say that Salazarism tried to escape from the foreseeable and imagined consequences of decolonisation purely and simply by avoiding it. To achieve this, he encouraged inter-dependence, but he did not give up any of the instruments of internal and colonial control and he entrusted himself to international misunderstanding with the hope that time would play into his favor.

KEYWORDS: Colonial policy; Colonial War; *Estado Novo* (New State / Second Republic); colonialism; decolonisation.

Índice

<i>Introducción</i>	13
<i>Introdução</i>	57
PRIMERA PARTE Las circunstancias y sus tiempos: los factores dinamizadores del problema.....	101
Capítulo I. Anticolonialismo, descolonización y normativa internacional	107
a) El periodo de entreguerras. Otros tiempos y otras amenazas	109
b) El definición del deber de descolonizar (1945-1960).....	115
c) Condenas internacionales y choque de soberanías (1960-1968)	126
d) Consideraciones finales	139
Capítulo II. La politización de las sociedades coloniales	145
a) Élités nativas y colonas. El autonomismo	148
b) La emergencia del nacionalismo político	153
c) El inicio de la lucha armada.....	176
d) Consideraciones finales	197
SEGUNDA PARTE La metrópoli, las colonias y el Régimen: razones, relaciones y reacciones.....	203
Capítulo III. Ideología y cálculos políticos	209
a) Del pasado idealizado al futuro prometido	210
b) Unidad «nacional» y <i>lusotropicalismo</i>	223
c) La hora crítica: la resistencia salvífica y el camino sin retorno.....	238
d) Las otras sombras del «No Imperio»	253
e) Consideraciones finales	268
TERCERA PARTE Medios que obligan, oportunidades que condicionan.....	273
Capítulo IV. La resistencia estratégica. ¿Cómo y en qué condiciones?	277
a) La respuesta militar: <i>Andar rapidamente e em força</i>	281
1. La cúpula militar, el poder civil y la guerra en marcha: Simbiosis y dependencia	281
2. La guerra posible	310
b) El control de la opinión pública: <i>A guerra que nos é imposta</i>	321
1. El discurso de justificación: el derecho a la defensa.	322
□ La solución multirracial portuguesa y el interés general.	322

<input type="checkbox"/> La mano que mueve los hilos: el comunismo internacional.....	330
<input type="checkbox"/> La razón está de nuestro lado	334
<input type="checkbox"/> No hay alternativa fuera del «partido português»	343
<input type="checkbox"/> El mito de la «guerra ganha» o el conflicto cotidiano	351
2. Los medios.....	355
<input type="checkbox"/> La propaganda.....	356
<input type="checkbox"/> La censura	361
<input type="checkbox"/> Una represión polimorfa.....	365
c) La finalidad de la Guerra o la guerra sin fin: los síntomas del desgaste	369
d) Consideraciones finales	388
Capítulo V. Poder también es una razón. Intereses y favores en el tablero mundial.....	393
a) La sombra de la Guerra Fría sobre un mundo en descolonización.....	398
b) Los EE.UU. de J. F. Kennedy y el juego del palo y la zanahoria.....	401
c) Divergencia, tensión y sobre todo pragmatismo, tanto británico como portugués.....	411
d) El libre arbitrio de Francia y el verso suelto lusitano	417
e) La República Federal de Alemania y los efectos secundarios de su estrategia hacia el Este.....	420
f) La España franquista y el síndrome de las dictaduras siamesas	426
g) El conflicto racial del África Austral y la cuestión colonial portuguesa	430
h) Persuasión, injerencias y tentativas de desestabilización	444
i) Consideraciones finales	450
QUARTA PARTE Las alternativas sobre el papel.....	455
Capítulo VI. Manos tendidas, oportunismo, incomprensión y desconfianza.....	459
a) Los buenos tahúres —y los temerarios— juegan con las cartas de los otros	461
b) La base de Lajes, un factor de inflexión	480
c) La guerra larga y la oportunidad de abrir el juego.....	485
d) A la espera de mejor ocasión	503
e) Consideraciones finales	506
Capítulo VII. Varias opciones y ninguna solución, salvo la propia	511
a) Las opciones intramuros: oportunidades y líneas rojas	513
1. Los fieles al «programa constitucional»: el integracionismo	516
2. Evolución dentro del Régimen: las autonomías autoritarias.....	523
3. Un desprendimiento en la muralla: la «emancipación» programada y la apertura del Régimen.....	534
b) Las opciones extramuros: federaciones, confederaciones, comunidades o... la independencia	546
1. La oposición y la cuestión colonial antes del inicio de la guerra.....	549
2. La oposición moderada y el inicio de la lucha armada: la emancipación programada	556
3. Hacia el reconocimiento del derecho de autodeterminación y a la independencia de los pueblos de las colonias.....	578

c) Consideraciones finales	593
QUINTA PARTE El gobierno del Imperio en perspectiva (1930-1968)	597
Capítulo VIII. La política colonial del salazarismo hasta 1960	601
a) Los pergaminos colonialistas del primer salazarismo: centralismo, dominación y dependencia	602
1. Un cambio de doctrina en la política colonial	602
2. Patrimonializar las colonias. Entre la autonomía y el arreglo.	611
3. El desarme político institucional	618
b) Bajo la sombra de la Descolonización: artificios legales e integración tendencial	624
1. Retoques para un nuevo horizonte	626
2. Conocer y encaminar: La integración de mercado como destino.	642
c) Consideraciones finales	656
Capítulo IX. El Imperio en llamas: las reformas de Adriano Moreira	660
a) Un «reformador» al timón	662
b) Una carrera de arreglos	666
c) El fin del <i>indigenato</i> y su intranscendencia asegurada	682
d) El pleno del Consejo Ultramarino: la centralidad espinosa de un debate marginal	690
e) Visibilidad sin representatividad, «descentralización» sin competencias ni consecuencias	702
f) Consideraciones finales	720
Capítulo X. Acelerar el paso, reforzar los lazos económicos	725
a) Una política económica a caballo entre lo viejo y lo nuevo	726
b) Un mercado «nacional» integrado: el <i>Espaço Económico Português</i>	736
c) Estimular el crecimiento, modelar una complementariedad	746
1. La eterna cuestión: ¿industrializar las colonias?	747
2. Un crecimiento tutelado y participado por la metrópoli	752
d) Éxitos parciales y... fracaso estructural	766
e) Consideraciones finales	782
SEXTA PARTE Marcello Caetano y los límites de lo posible (1968-1974)	789
Capítulo XI. «Renovação na continuidade», un viaje a ninguna parte	793
a) El testamento de Salazar: un régimen, una doctrina y... una guerra	797
b) La reforma imposible	803
1. El fin del <i>Espaço Económico Português</i>	807
2. La «autonomía progresiva y participada»	812
3. Sin tiempo para más: el colapso de la resistencia estratégica	824

c) Consideraciones finales	835
Conclusiones	839
Conclusões	853
Fuentes	867
a) Documentación de archivo	867
b) Recursos digitales (consultados en soporte electrónico).....	868
c) Recursos impresos (consultados en soporte papel o microfilm).....	869
1. Publicaciones periódicas	869
2. Periódicos.....	870
d) Fuentes impresas y compilaciones documentales	870
e) Obras memorísticas y entrevistas	876
Bibliografía	881
a) Obras generales	881
b) Monografías.....	882
c) Artículos en revistas y capítulos de libros.....	892
d) Otros recursos de apoyo.....	900

Índice de abreviaturas

AAM	Associação Africana de Moçambique
ALIAZO	Aliança do Povo Zombo
ALLIAMA	Aliança Nacional Maiombe
ANAM	Associação Nacional Africana de Moatize
ANANGOLA	Associação dos Naturais de Angola
ANC	African National Congress
ANI	Agência de Notícias e Informação
ANM	Associação dos Naturais de Moçambique
ANP	Acção Nacional Popular
ARA	Acção Revolucionara Armada
ASP	Acção Socialista Portuguesa
BIRD	Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo
BR	Brigadas Revolucionarias
CAUNC	Comité de Acção para a Unidade Nacional de Cabinda
CCTA	Comisión de Cooperación Técnica para África
CEE	Comunidad Económica Europea
CLSTP	Comité de Libertação de São Tomé e Príncipe
CONCP	Conferência das Organizações Nacionalistas das Colónias Portuguesas
COREMO	Comité Revolucionário de Moçambique
DDS	Directório Democrato-Social
DIAMANG	Companhia de Diamantes de Angola
EEP	Espaço Económico Português
EFTA	Asociación Europea de Libre Comercio (European Free Trade Association)
EEUU	Estados Unidos de América
ELNA	Exército de Libertação Nacional de Angola
FALPE	Frente Antitotalitaria dos Portugueses Livres no Exilio
FAP/CMLP	Frente de Acção Popular/Comité Marxista-Leninista Português
FDLN	Frente Democrática de Libertação Nacional
FLEC	Frente de Libertação do Enclave de Cabinda
FLING	Frente de Luta pela Independência Nacional da Guiné
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNLA	Frente Nacional de Libertação de Angola
FPLN	Frente Patriótica de Libertação Nacional
FRAIN	Frente Revolucionária Africana de Independência Nacional das Colónias Portuguesas
FRELIMO	Frente de Libertação de Moçambique
FUA	Frente de Unidade Angolana
GA	Grémio Africano
GATT	Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y de Comercio
GRAE	Governo Revolucionário de Angola no Exilio
IN	Instituto Negrófilo
JDDA	Junta de Defesa dos Direitos d'África
LA	Liga Africana

LA*	Liga Angolana
LG	Liga Guineense
LNA	Liga Nacional Africana
LUAR	Liga de Unidade e Acção Revolucionaria
MAC	Movimento Anti-Colonial
MANU	Mozambique African National Union
MAR	Movimento de Acção Revolucionaria
MDCP	Movimento Democrático das Colonias Portuguesas
MDIA	Movimento de Defesa dos Interesses de Angola
MFA	Movimento das Forças Armadas
MIA	Movimento para a Independência de Angola
MINA	Movimento para a Independência Nacional de Angola
MLA	Movimento de Libertação de Angola
MLEC	Movimento para a Libertação do Enclave de Cabinda
MLG	Movimento de Libertação da Guiné
MLN	Movimento de Libertação Nacional
MLNA	Movimento de Libertação Nacional de Angola
MMP	Movimento Monárquico Popular
MNA	Movimento Nacionalista Africano
MPLA	Movimento Popular de Libertação de Angola
MUD	Movimento de Unidade Democrática
MUD-Juvenil	Movimento de Unidade Democrática Juvenil
MUNAF	Movimento de Unidade Nacional Antifascista
NP	Nasional Party
OECE	Organización Europea para la Cooperación Económica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OUA	Organización para la Unidad Africana
PAC	Pan Africanist Congress
PAI	Partido Africano para a Independência
PAIGC	Partido Africano para a Independência da Guiné e Cabo Verde
PCA	Partido Comunista Angolano
PCP	Partido Comunista Português
PCUS	Partido Comunista de la Unión Soviética
PIDE	Polícia Internacional e de Defesa do Estado
PLUAA	Partido da Luta Unida dos Africanos de Angola
PNA	Partido Nacional Africano
PRP	Partido Republicano Português
PSP	Partido Socialista Português
PSP*	Polícia de Segurança Pública
RDA	República Democrática Alemana
RF	Rhodesian Front
RFA	República Federal de Alemanha
RRS	Resistência Republicana Socialista
SCA	Sociedade Cultural de Angola
SNI	Secretariado Nacional de Informação
SWAPO	South West Africa People's Organization
TNA	Territorios No Autónomos
UDENAMO	União Democrática Nacional de Moçambique

UDP	União dos Demócratas Portugueses
UN	União Nacional
UNAMI	União Nacional Africana de Moçambique Independente
UNGP	União dos Naturais da Guiné Portuguesa
UNITA	União Nacional para a Independência Total de Angola
UNTG	União Nacional dos Trabalhadores da Guiné
UPA	União das Populações de Angola
UPG	União Popular da Guiné
UPNA	União das Populações do Norte de Angola
URSS	Unión de las Repúblicas Socialista Soviéticas
US	União Socialista
ZME	Zona Monetaria do Escudo

Índice de figuras, mapas, gráficos y cuadros

Figura 1.	Esquematación de la matriz de análisis del sistema de relaciones imperio.....	27
Figura 2.	<i>Esquematização da matriz analítica do sistema de relações império</i>	72
Figura 3.	Sátira sobre los «ejemplos» que ofrecen los países que critican la presencia portuguesa en África.....	347
Figura 4.	Estructura de la Administración colonial portuguesa en 1955	641
Figura 5.	Organigrama del gobierno de la provincia de Angola según el Estatuto de 1963.....	707
	* * *	
Mapa 1.	Imperio portugués en 1961	22
Mapa 2.	<i>Império Português em 1961</i>	66
Mapa 3.	Territorios portugueses en el tablero geopolítico del África Austral a principios de la década de 1970.....	187
Mapa 4.	Red ferroviaria y fluvial del África Austral a principios de la década de 1960.....	446
	* * *	
Gráfico 1.	Evolución del número de reclutas que faltan a la llamada a filas en la metrópoli.....	377
Gráfico 2.	Evolución del gasto en defensa.....	385
Gráfico 3.	Evolución de las importaciones de Angola y Mozambique oriundas de la metrópoli sobre el total (1961-1973)	769
Gráfico 4.	Origen y evolución de las importaciones de Angola entre 1955 y 1973	771
Gráfico 5.	Destino y evolución de las exportaciones de Angola entre 1955 y 1973 ...	772
	* * *	
Cuadro 1.	Legislación para el Ultramar producida entre 27/09/1968 y 25/04/1974.....	23
Cuadro 2.	<i>Legislação para o Ultramar produzida entre 27/09/1968 e 25/04/1974</i>	68
Cuadro 3.	Entradas y salidas en el Ultramar de pasajeros embarcados y desembarcados en la metrópoli (1943-1959).....	162
Cuadro 4.	Costes comparados entre várias guerras contrasubversivas	314
Cuadro 5.	Efectivos militares en los tres teatros de operaciones (1961-1974)	373

Cuadro 6. Relación del proceso de reclutamiento en la metrópoli y número de efectivos metropolitanos en servicio en África	373
Cuadro 7. Efectivos militares en los tres teatros de operaciones según el origen de reclutamiento (1961-1974).....	375
Cuadro 8. Estudiantes de la Academia Militar (1961-1973).....	378
Cuadro 9. Fallecidos en las guerras coloniales por territorios (1961-1977).....	381
Cuadro 10. Porcentaje del gasto militar sobre el gasto público total (1952-1973)	386
Cuadro 11. Composición por territorio de los consejos de gobierno en 1933	619
Cuadro 12. Habitantes en las colonias del África continental por raza y estatuto personal.....	637
Cuadro 13. Evolución de la educación en Angola entre 1951 y 1971	672
Cuadro 14. Evolución de la educación en Mozambique entre 1951 y 1969	673
Cuadro 15. Candidaturas de la oposición en las colonias africanas en las elecciones a la Asamblea Nacional.....	686
Cuadro 16. Participación en las elecciones legislativas de 12 de noviembre de 1961	687
Cuadro 17. Representación de las «provincias ultramarinas» en los órganos de soberanía y consultivos durante la década de los sesenta.....	705
Cuadro 18. Composición del Consejo Legislativo de Angola según las normas de 1955 y 1963	710
Cuadro 19. Composición del Consejo Legislativo de Mozambique según las normas de 1955 y 1963.....	711
Cuadro 20. Evolución de la división administrativa de algunas colonias africanas portuguesas	714
Cuadro 21. Composición del Colegio de electores en la elecciones presidenciales de 1965.....	716
Cuadro 22. Balanzas de pagos de Angola y Mozambique entre 1957 y 1962	737
Cuadro 23. Entradas y salidas en los territorios ultramarinos de pasajeros metropolitanos embarcados y desembarcados en la metrópoli (1960-1969).....	742
Cuadro 24. Balanzas de pagos de Angola y Mozambique entre 1962 y 1971	746
Cuadro 25. Evolución del sistema bancario de Angola (1966-1970).....	761
Cuadro 26. Evolución de la población de Angola y Mozambique por tipos «étnicos» (1940-1973).....	768
Cuadro 27. Algunos datos sobre la evolución de las economías de Angola y Mozambique entre 1963 y 1967	767
Cuadro 28. Relación de entradas y salidas de divisas de Angola (1960-1971).....	774
Cuadro 29. Relación de entradas y salidas de divisas de Mozambique (1960-1971) ...	774
Cuadro 30. Evolución de la balanza de pagos de Angola (1966-1970)	775

Cuadro 31. Evolución de las principales exportaciones de Angola (1962-1971)	776
Cuadro 32. Evolución de la balanza por cuenta corriente de Angola (1959-1967)	776
Cuadro 33. Diputados por las «provincias ultramarinas» en la Asamblea Nacional	820
Cuadro 34. Composición del Consejo/Asamblea Legislativo/a de Angola según las normas de 1955, 1963 y 1972	821
Cuadro 35. Composición del Consejo/Asamblea Legislativo/a de Mozambique según las normas de 1955, 1963 y 1972	822
Cuadro 36. Composición del Consejo/Asamblea Legislativo/a de Guinea según las normas de 1963 y 1972	822
Cuadro 37. Entradas y salidas en el Ultramar de pasajeros metropolitanos embarcados y desembarcados en la metrópoli (1948-1974)	830

Introducción

Este título, de apariencia dieciochesca, pretende sintetizar un objeto de estudio complejo. Por supuesto que ese será seguramente el mismo adjetivo que todo autor otorgue al tema de su tesis doctoral, aunque supiese presentarlo con mejor prosa. Nosotros tal vez no lo hayamos conseguido. Pero, capacidades literarias aparte, eso se debe sobre todo a que el proyecto de investigación inicial sufrió una metamorfosis notable, hasta lo que presentamos a continuación. Permítasenos que nos expliquemos.

1. Sobre los orígenes de este trabajo

a) El primer contacto

Hace ya algunos años tuvimos la oportunidad de aproximarnos con algún detenimiento a la historia colonial contemporánea portuguesa. El resultado fue un trabajo con el que alcanzamos la «suficiencia investigadora» y que titulamos: «La evolución de la política colonial portuguesa ante el reto de la Descolonización» —efectivamente, en esto de dar títulos no hemos mejorado gran cosa.

Aquella experiencia nos sirvió para poner en su lugar el tema al que habíamos llegado un poco por casualidad y otro poco por curiosidad personal. La bibliografía general y específica evidenciaba la importancia del Imperio en la historia reciente de Portugal, y las fuentes primarias no hicieron más que corroborárnosla. La dimensión ultramarina estaba siempre presente en el discurso de aquellos que, teniendo o no responsabilidades en el gobierno colonial, disponían de la voz y la consideración necesarias para pronunciarse sobre los grandes asuntos de Estado, y este lo era. El «factor imperio» aparecía así intemporal, atravesando la vida política nacional para participar en las refriegas de las más diversas materias. Por eso precisamente, cuando lo analizamos a la luz de la ola descolonizadora general, comprendimos que con él y en él lo que se dirimía eran algo así como distintos proyectos de país.

En aquel trabajo nos conformamos con rastrear lo que era el Imperio para Portugal y cómo actuó el salazarismo para evitar perderlo cuando se inició la lucha armada en Angola, en 1961. Con esa intención adoptamos una estrategia de análisis cronológico y de profundización progresiva, a medida que íbamos acercándonos al inicio de la década

de los sesenta. Empezamos por ver cómo el conglomerado colonial fue adquiriendo una fisionomía territorial ultimada entre los últimos años del siglo XIX y principios del XX, aunque todavía alejada de los objetivos que la teoría desnuda atribuye a toda «empresa» colonial, pues, durante bastante tiempo fue más un proyecto en construcción con muchas potencialidades que una realidad materialmente rentable para la metrópoli¹. Llegamos hasta los primeros años de la década de los sesenta, cuando la Asamblea General de la ONU declaró que todas las «provincias ultramarinas» eran Territorios No Autónomos (TNA) con derecho a la autodeterminación; al estallido de la guerra en Angola en marzo del año siguiente; y a diciembre de 1961, momento en el que Nueva Delhi liquidó los enclaves lusos en el subcontinente indio.

En cuanto a la reacción del gobierno portugués, la descompusimos en cuatro vectores de acción distintos, pero complementarios, a saber: la respuesta militar; el trabajo diplomático para contener la presión internacional y recabar apoyos; los esfuerzos para mantener el frente interno unido; y las reformas de algunos aspectos del régimen colonial, emprendidas por Adriano Moreira desde que se hizo cargo de la cartera de *Ultramar*, en abril de 1961. Nosotros nos interesamos sobre todo por esto último y en ese dominio confirmamos lo que se sospechaba y sospechábamos: que las medidas legislativas aprobadas fueron hijas espurias de aquellas circunstancias excepcionales, y que por eso se agotaron cuando esas mudaron. Se habían concebido, efectivamente, para aplacar las críticas de los aliados y recabar su favor. No obstante, con eso no quisimos afirmar que el programa de Adriano Moreira no aspirase a más, tan solo que, llegado el momento, instancias superiores determinaron que con aquello había sido suficiente y que a aquello quedaría reducido. Hacia dónde y hasta dónde podría haber avanzado es imposible saberlo. En cualquier caso, para poner cobro a los problemas que alimentaban la sublevación —implícitamente reconocidos— hacía falta más, mucho más; y también hacía falta tiempo. Todo pasaba por desmontar el régimen colonial y lo cierto es que Portugal hacía la guerra precisamente para perpetuarlo, íntegro o en parte.

La baliza final de nuestro estudio la fijamos en junio de 1963, porque fue cuando se aprobó la nueva *Lei Orgânica do Ultramar*, iniciativa del propio Moreira, aunque

¹ TELO, António: «Modelos e fases do Império Português 1890-1961». En: TORRE GOMEZ, Hipólito de la: *Portugal, España y África en los últimos cien años*. Mérida: UNED, 1992, págs. 67-82; y VALERIO, Nuno: «O significado económico do império colonial para um pequeno poder: O caso de Portugal». En: *I Encuentro Peninsular de Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid: CEHRI, 1998, págs. 65-67.

Salazar lo había reemplazado al frente del Ministerio en diciembre de 1962, en la fase de consultas, previa a su redacción de la propuesta.

Las reformas de contemporización se relajaron cuando la estabilización militar del frente angoleño y la retracción de las presiones de algunos aliados occidentales parecían indicar que el momento álgido de la crisis se había superado. Y, efectivamente, tal impresión no era del todo equivocada, pero tampoco respondía a la verdad más que en apariencia. Pocas semanas después, en enero de 1963, la guerrilla se alzó contra el poder colonial también en Guinea, donde progresó con rapidez, y en septiembre de 1964 sucedió lo mismo en Mozambique. Portugal se fue sumergiendo, lenta pero inexorablemente, en una guerra perenne con tres teatros de operaciones activos y distantes, ávida de soldados, recursos financieros y medios militares, y para cuyo mantenimiento mal podía contar con la ayuda reticente de algunos países europeos y con el apoyo secreto de los regímenes segregacionistas del África Austral. En esas condiciones, el Gobierno se arriesgaba al agotamiento a plazo si no encontraba mejor solución que la resistencia indefinida, y el caso es que, bien para prevenir aquel extremo, bien como manifestación de que ya se había llegado a él, el *Movimento das Forças Armadas* (MFA) derribó el Régimen el 25 de abril de 1974 y abrió la puerta a la emancipación atropellada de las colonias. Por supuesto, todo esto quedó ya fuera de aquel trabajo nuestro.

Como casi siempre, de una investigación surgen tantas preguntas nuevas como respuestas, y la que nos asaltó a nosotros enseguida fue si el Régimen habría tenido alguna vez un plan para resolver el problema, distinto de la pura y simple resistencia.

b) Una tesis doctoral y las grandes cuestiones

Se nos presentó después la oportunidad de hacer una investigación en el marco de un proyecto de tesis doctoral y creímos oportuno aprovechar aquel bagaje. Pusimos nuestra mirada sobre lo que convencionalmente se entiende como la segunda tentativa de reforma del régimen colonial, la que se dio durante el consulado de Marcello Caetano (1968-1974), y en su fracaso. Esa opción nos parecía que se justificaba por varias razones. En primer lugar, por el interés que el asunto encierra en sí mismo y porque esta dimensión del gobierno marcelista, ensombrecida por otras problemáticas

científicamente más apelativas, estaba —y sigue estando— lejos de una conclusión satisfactoria.

En segundo lugar, también porque, como bien dijo Fernando Rosas, «o Estado Novo cairá ferido da inviabilidade histórica de manter o "império", cairia com ele e por causa dele»². Es decir, porque la cuestión ultramarina se ligaba inevitablemente con otro asunto de la mayor trascendencia histórica e historiográfica, con la naturaleza del régimen que lo gestionó y, por consiguiente, con la definición de lo que pretendió ser y lo que efectivamente fue el gobierno marcelista: un salazarismo sin Salazar o una tentativa fallida de transición política hacia otro cosa distinta al Estado Novo. En tal dilema al enredo colonial le cabía un papel protagonista.

Pero, para añadir algo a ese debate había que responder a otras preguntas primero. En materia ultramarina, ¿qué fue o qué quiso ser el marcelismo, en el caso hipotético de que lo hecho y lo pretendido fuesen cosas distintas? ¿Existió realmente algún plan para la transición hacia un Estado post-imperial y para la constitución de estados autónomos en las colonias, aunque fuesen incipientes? ¿Dónde estuvieron los límites? A principios de la década de los sesenta, detrás del problema colonial vislumbramos un debate sordo entre varios proyectos de país, ¿hasta qué punto casi una década después eso seguía siendo así? ¿En qué medida continuaba cabiéndoles a las colonias algún papel en ese proyecto? ¿O es que, por el contrario, el asunto se había transformado en una discusión críptica sobre cuál sería la solución menos mala para practicar unas emancipaciones inevitables? ¿Había llegado el poder establecido a ponderar que esa fatalidad podía ser incluso inminente? Por supuesto, todos estos interrogantes rebasaban cualquier propósito de abordaje más o menos descriptivo.

En tercer lugar, con un trabajo así también aspiramos a poder sumar a la comprensión de los avatares que afligieron enseguida a los estados surgidos de la descolonización portuguesa. Podríamos sumar algo al debate historiográfico que existe en torno a la parte de responsabilidad que le cupo en ellos al comportamiento colonial del Régimen.

² ROSAS, Fernando: «Estado Novo, império e ideologia imperial». *Revista de História das Ideias*, vol. 17 (1995), pág. 30.

Para terminar, había además otra razón para apostar en el tema, esta vez de oportunidad. La que nos brindaba la apertura al público del archivo personal del último presidente del Consejo de Ministros del Estado Novo.

Pero, querer no es poder y la documentación del referido *Arquivo Marcello Caetano* (AMC) (depositada en el *Arquivo Nacional da Torre do Tombo*) nos demostró pronto que no bastaría para alcanzar nuestros objetivos. El intercambio epistolar —contenido en el propio Archivo— entre Caetano y el que había sido su secretario relata las peripecias y la naturaleza de la documentación que contiene el archivo: aquella que la comisión constituida después del 25 de abril de 1974 para analizar los «papeles» que estaban en posesión del que había sido el presidente del *Conselho de Ministros* identificó como personal y sin interés de Estado. Por supuesto, eso no significa que esos recursos sean irrelevantes, simplemente eran insuficientes para los asuntos que nos proponíamos estudiar. Insuficiente resultó ser también la que fuimos a buscar —y había— de la *Secretaria da Presidência do Conselho de Ministros* para el periodo 1968-1974 (también en el *Arquivo Nacional da Torre do Tombo* y en tratamiento archivístico cuando la consultamos). Aquí existían dosieres bastante completos sobre algunas materias, pero resultaba arriesgado querer sacar de ellos conclusiones vertebradoras —por así decirlo. Todo lo contrario fue con lo que nos deparamos en el *Arquivo Histórico Ultramarino* (AHU), donde el tremendo volumen de información generada por los niveles intermedios de la administración y su discontinuidad para los tiempos más recientes amenazaban con enseñarnos los árboles impidiéndonos ver el bosque. Así las cosas, la investigación corría el riesgo de malograrse si no la redefiníamos. A eso nos dispusimos y de esas decisiones resulta el título y lo que hay tras él.

c) Un cambio de perspectiva ante un aparente callejón sin salida

En la medida en que nos sería difícil interceptar el flujo de información ascendente en la cúspide del poder decisor, y complicado también seguir su reflexión y los matices de sus instrucciones descendentes —al margen del discurso oficial, ya conocido de sobra por la historiografía—, restaba invertir en el conocimiento de la práctica final de esas decisiones con el socorro de otros recursos. Sin embargo, sólo con eso aportaríamos poco a las problemáticas en las que nos habíamos propuesto entrar, de ahí que decidiésemos complementarlo con un cambio perspectiva.

Determinamos que, si no era posible conocer la lectura de situación en la cúpula del Estado, ni aventurar con un mínimo de verosimilitud un destino para la política colonial del marcelismo estudiando su corto consulado de forma aislada —también porque esa acción gubernativa se interrumpió de forma abrupta y porque eso lo pagaría igualmente el rastro documental—, tal vez merecería la pena que volviésemos la vista atrás, para analizar el problema que se heredaba. Merecía la pena hacerlo para «reconstruir» la reflexión política constante que las autoridades portuguesas tuvieron que hacer en torno a la cuestión colonial durante el Estado Novo, para intentar detectar trayectorias de largo curso, identificar las dificultades de su propia corrección (hablamos siempre de propósitos de reforma y no de ruptura o del inmovilismo absoluto) y las cisiones —si es que las hubo—, contextualizando dicha reflexión política, para someterla a aquellas preguntas que formulamos, en especial a la pionera: ¿existió algún proyecto político coherente para el Imperio durante el Estado Novo?

Esa decisión transformaba profundamente nuestro objeto de estudio y traía aparejados muchos riesgos. No nos eximía del carácter interpretativo de un análisis así, más bien ponía el acento en él, al pretender reconstruir una reflexión de forma inversa, a través de su praxis. Por supuesto, presentaba problemáticas de método nuevas que debíamos afrontar. No había dudas de que la extensión de la cronología habríamos de pagarla perjudicando la amplitud del estudio o la profundidad del análisis; y si el volumen y la diversidad de la literatura podía parecer una garantía, también aumentaba exponencialmente la vulnerabilidad de una aproximación que nos obligaría a pasar por muchas controversias historiográficas y a recurrir a ramas del conocimiento con las que estábamos poco familiarizados. Con todo y a pesar de todo, avanzamos por ese camino.

2. (Re)construir del objeto de estudio

Ahora sí, vayamos al título y a la precisión del objeto de estudio que pretende trasparecer.

En el enunciado «la política colonial portuguesa» figura como el asunto central a estudiar. Para su delimitación política y cronológica recurrimos a la expresión «del salazarismo al marcelismo», en perjuicio del uso de dos fechas. Ambas cosas las intentamos concretar más con el subtítulo: «Origen y destino de un ejercicio de resistencia», que viene a ser nuestra declaración de intenciones analíticas.

La cuestión, el problema o el expediente colonial portugués —como se prefiera— no es sino una manifestación, con todas sus singularidades, del fenómeno global de la Descolonización. No obstante, nosotros nos inclinamos por no incluir ese término en el título porque no nos parece que se ajuste al comportamiento del Régimen portugués, que es lo que pretendemos comprender con este trabajo, visto que si algo lo caracterizó fue precisamente su esfuerzo para evitarla, y de hecho no fue aquel poder establecido el que la llevaría a cabo, *stricto sensu*. Claro que quienes luchaban por la «emancipación» o la «liberación» de los pueblos colonizados estaban trabando indudablemente un combate por la descolonización. Pero no es desde este último punto de vista desde el que queremos mirar, ni desde la consideración de que ese fin era inevitable, queremos ver el problema a través de los ojos del poder dictatorial que resiste en Lisboa para proteger un conjunto de intereses y al calor de unas ideas de país. Lo dicho no implicará, por supuesto, que desconsideremos esa perspectiva del problema ni otras, pero debe servir como aviso de que haremos un uso instrumental de ellas. Además, tampoco se puede perder de vista que esa actitud defensiva en materia colonial era casi atávica en Portugal y, por tanto, anterior a la emergencia del anticolonialismo, lo que tampoco es baladí a la hora de explicar el origen de la resistencia.

a) El marco cronológico

Pusimos el punto final a nuestro trabajo en el 25 de abril de 1974 por eso mismo —van a permitirnos que empecemos por el final para ir después al principio. Podría pensarse con justicia que la terminación lógica del estudio debería alargarse hasta noviembre-diciembre de 1975, cuando la proclamación de la independencia de Angola y la invasión indonesia de Timor extinguieron de facto el Imperio portugués —con la salvedad de Macao por voluntad china. Sin embargo, al querer abordar el problema colonial dentro de la operatividad de la dictadura portuguesa —a la que se asocia la determinación de resistir—, no tenía mucho sentido rebasar la fecha de su caída, porque adherida a ese hecho vino también, y rápidamente, la liquidación de la tutela colonial, al asumirse de forma menos pacífica de lo que tal vez pueda parecer que no existía otra salida que la independencia completa y pronta de los territorios ultramarinos. Los avatares para la transferencia de poderes son cuestión aparte. Porque, por mucho que una parte del espectro político nacional, salida sobre todo de la explosión del Régimen, buscara en el liderazgo del general António de Spínola la manera de preservar los vínculos políticos

entre la metrópoli y las colonias a través de alguna forma institucional nueva, tal propósito estaba fuera de la realidad de lo posible, como se demostró rápido —aunque esta tampoco es una lectura consensual.

En cuanto a la fecha concreta de arranque del trabajo, hemos de reconocer que es más difusa. Empezar en 1968 quedó descartado por las razones que anotamos. Tal vez habría servido 1961, que es cuando el problema colonial portugués pasa a la fase de lucha armada; o 1942-45, cuando el despertar de los pueblos colonizados y el anticolonialismo empezó a preocupar seriamente a las autoridades lusas. Sin embargo, las bases de la política colonial del Estado Novo se asientan antes, por lo menos en el Acto Colonial de 1930, y para comprender el papel reconocido por la sociedad portuguesa al Imperio es necesario echar la vista más atrás, al periodo que precedió a la Segunda Guerra Mundial, más allá incluso de la década de los treinta. Claro que la vida del Régimen es el denominador común, y más cuando la sobredimensión del problema vino de su incapacidad para encontrarle una solución política. Por todo eso, será aquella fecha, 1930, la que tomaremos como referencia para el inicio del trabajo, aunque sin ceñirnos a ella de forma absoluta.

Con razón, cualquiera podría reparar en que más simple habría sido hablar de Estado Novo en vez de salazarismo y marcelismo. Sin embargo, nos pareció que nuestra elección preservaba mejor aquel propósito original que nos movió, al concederle alguna autonomía a esa fase final del Régimen —cosa que intentaremos honrar además en el desarrollo del trabajo. Transmite mejor esa visión de proceso acumulativo que tenemos del problema y la intención de identificar trayectorias políticas en él, aunque el subtítulo incida en eso mismo. Y, para terminar, juzgamos que hablar de salazarismo y marcelismo tiene la virtud conjuntamente de no llevar al equívoco que induciría asociar política colonial y Estado Novo, sin más, pues bien daría la impresión de que queremos agotarla; nada más lejos de nuestra intención, entre otras cosas porque tal objetivo sería humanamente imposible.

Aun así, qué duda cabe de que la «política colonial», colocada en el centro del análisis como la queremos situar nosotros, exige de todas maneras una delimitación que la haga abarcable. Y, he aquí, tal vez, el reto metodológico mayor.

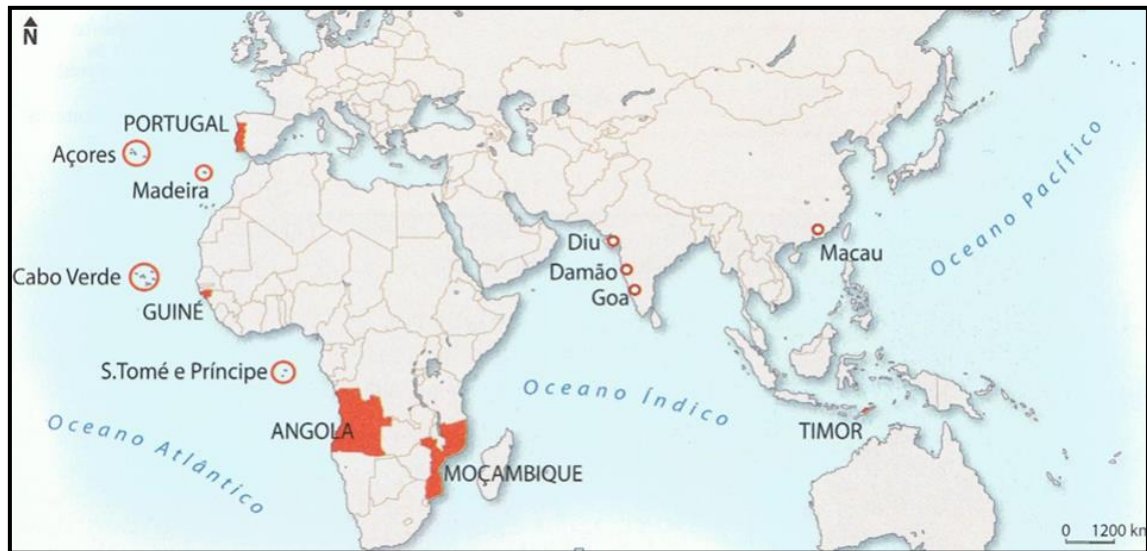
b) La política colonial como universo inabarcable

Comencemos por definir aquello a lo que nos referimos cuando hablamos de política colonial, por obvio que parezca, para que se comprenda mejor esa necesidad imperiosa de discriminar lo que nos debe importar y lo que podemos considerar secundario.

Para empezar, tenemos que hablar de la política colonial como una política pública y por tanto diseñada y ejecutada por el Estado. Mas, a diferencia de otras políticas que se caracterizan por ocuparse de sectores que dentro de las funciones de la Administración responden a lógicas específicas, como pueden ser la educativa, la de justicia, la agrícola, la de seguridad interior y otras tantas, la política colonial se define primeramente por la territorialidad de su aplicación. De ella queda excluida, consecuentemente, la metrópoli —que es, por otra parte, la «plataforma» que la inspira y le da buena parte de la fuerza de ejecución— y aquellos espacios que aun teniendo estatutos específicos, forman parte de ella y, por tanto, participan de forma plena e igual de los órganos dichos de soberanía y de su acción, sea de forma directa o indirecta. Por consiguiente, la suma del Portugal continental y los archipiélagos de Azores y Madeira —en sus condiciones de *Ilhas Adjacentes*—, conformaban lo que se entiende por «Metrópoli»; al tiempo que Angola, Mozambique, Guinea, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, la India portuguesa, Macao y Timor integraban el *Imperio Colonial Português*, así llamado oficialmente entre 1930 y 1951, cuando pasó a ser *Ultramar Português* hasta 1974.

Sin embargo, ese agregado territorial, lejos de ser un cuerpo homogéneo, era una suma de posesiones geográfica, económica y étnicamente diferentes, a cuya diversidad correspondieron estatutos legales con algunas peculiaridades y cambiantes a lo largo de los años. De tal forma, si el *Acto Colonial* los presentaba como «colonias», en la reforma constitucional de 1951 pasaron a tener la categoría de «*provincias ultramarinas*» —administrativamente no enteramente todas iguales—, y de entre ellas Mozambique y Angola recibieron en 1972 el estatuto honorífica de «Estado», como desde antes lo tenían los enclaves indostánicos de Goa, Diu, Damão, Dadra y Nagar-Aveli, agrupados en el *Estado Português da India* (extinto de facto en diciembre de 1961).

Mapa 1. Imperio portugués en 1961



La segunda singularidad de la política colonial viene dada justamente por el carácter casi plenipotenciario del departamento que la condujo, que en ocasiones se ha definido de manera acertada como «un gobierno dentro del Gobierno». *Ministério das Colónias* (MC) fue como se llamó desde su creación en 1911 hasta 1951 y de *Ultramar* (MU) después de la reforma constitucional de aquel año hasta mayo de 1974, cuando fue substituido por el *Ministerio para a Coordenação Interterritorial*, ya con el encargo de asegurar aquellas funciones mientras se procedía a la liquidación del Imperio. Ese órgano, que mediaba entre la administración extra-europea y el gobierno metropolitano —del cual formaba parte—, contaba con todo un cuerpo de funcionarios separado del general para el desempeño de unas competencias horizontales —y verticales— que abarcaba casi todas aquellas materias que en el Ejecutivo central se repartían entre los diferentes ministerios. Las excepciones en esa superintendencia fueron contadas, y cuando las hubo, no siempre habían estado fuera de su ámbito de acción; y cuando lo estuvieron, era normal que el MC/MU participase de todos modos en las decisiones a través de su consulta obligada o, simplemente, porque tenía representación en los consejos de coordinación de turno encargados de gestionar tales funciones.

Por referir solo algunos ejemplos, las fuerzas militares estacionadas en las colonias no salieron de la tutela del MC en tiempos de paz para pasar a depender directamente de los ministerios castrenses hasta 1949. En materia económica el MU disponía de su propia estructura, si bien es verdad que con el desarrollo de la planificación, y especialmente a partir del lanzamiento del proyecto de un mercado imperial integrado

en 1961/63, el departamento responsable de la Economía pasó a tener mayor capacidad para dictar directrices también para las colonias. No obstante, la participación en esas decisiones del MU quedó garantizada a través de un asiento en el *Conselho de Ministros para os Assuntos Económicos*, creado en 1962. Y habida cuenta de las implicaciones internacionales del estado de guerra en Angola, Guinea y Mozambique durante los años sesenta y setenta, no puede extrañarnos que el MU también fuese requerido para el análisis de la estrategia exterior. De hecho, a fines en 1959 se crearon en el Ministerio el *Gabinete dos Negócios Políticos* y el *Conselho Superior da Política Ultramarina*, con la encomienda de estudiar los asuntos sensibles, internos y externos, que atañesen al «Ultramar» y de ayudar a la coordinación de la acción de los gobiernos coloniales y los distintos servicios de la casa y con los otros ministerios, sobre todo con el de *Negócios Estrangeiros*. Porque, tampoco era extraño que los gobernadores y altos funcionarios del Ministerio de Ultramar participasen en los actos de recepción a personalidades extranjeras e incluso en labores de representación exterior, por ejemplo, integrando las delegaciones portuguesas en la ONU, en visitas oficiales o en otras misiones.³

Por dar apenas una muestra gráfica de lo que decimos, el porcentaje de legislación producida por el Gobierno central referente al Ultramar y, por tanto, producida o coproducida por el MU durante el consulado marcelista, alcanza las siguientes cifras:

Cuadro 1. Legislación para el Ultramar producida entre 27/09/1968 y 25/04/1974

Decretos-ley y Decretos		Portarias	
Total	Ultramar	Total	Ultramar
3.778	910	4.448	1.678
Porcentaje:	24'1%	Porcentaje:	37'8%
Cuadro de elaboración propia			

De lo dicho se desprende una tercera característica de la política colonial. Hasta ahora hemos descrito su perímetro únicamente con arreglo a la competencia del ministerio encargado. No obstante, dadas las circunstancias desde principios de los años cincuenta, resulta fácil comprender que también debamos considerar la política exterior, si no ya como parte de la política colonial, al menos por ser una herramienta al servicio de ella.

³ En previsión de las implicaciones que tendría la manutención de las colonias, el *Decreto-Ley n° 42.671* [Portugal - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 23 de noviembre de 1959] creó, dentro del entramado ministerial, el *Conselho Superior da Política Ultramarina* y el *Gabinete dos Negócios Políticos*. Este último contaba con dos secciones: una propiamente ocupada con los asuntos de política colonial y otra denominada *Repartição das Relações Internacionais*.

Otro tanto cabría decir de la de defensa, especialmente desde que la «subversión» prendió entre la población colonizada. En cuanto a la política económica, si siempre contabilizó los recursos del Imperio a la hora de concebir el crecimiento de la metrópoli, con mayor razón deberíamos tenerla presente a partir del momento en que el «desarrollo» ultramarino se convirtió en un fin en sí mismo de alto valor político, y porque era mucho más estructuradora que aquellas otras que concentraban lo que hoy llamaríamos gasto social —importante también, qué duda cabe. De forma que tenemos al menos tres ministerios que participaron de una manera activa en la modelación de la política colonial; algún otro que lo hacía de forma indirecta, como el de *Finanças*, a través del control del Presupuesto General; los varios departamentos militares y económicos sin categoría ministerial; y, por supuesto, la Presidencia del Consejo de Ministros y el ministerio de la Presidencia, como puntos de dirección y coordinación superior, por medio de su despacho directo o de los varios consejos sectoriales. Para no entrar en la propia distribución territorial descendente del proceso de toma de decisiones que existía dentro del MC/MU, con alguna relevancia en lo relativo a los gobiernos coloniales.

Más aún, podríamos incluso añadir una cuarta peculiaridad. Al inicio de esta introducción nos referíamos a la política colonial como una política pública, de lo que se presume su carácter oficial, coordinado y orgánico. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que esta no siempre se ejecutó a través de los cauces dichos «normales» u oficiales; lo que añade un *plus* de dificultad a la hora de seguir su rastro documental. Bien es verdad que estas vías de acción decían más respecto a la «táctica» de defensa de los intereses portugueses en África y Asia que a la «estrategia» de la política general, pero no por eso queríamos dejar de anotarla.⁴

Esta tentativa de definir el objeto de la política colonial a través de una vía territorial y administrativa no pretende devaluar el sentido ortodoxo del término «colonia», como espacio dominado por una potencia extranjera. La relación de dependencia y subordinación que mantienen con respecto a la metrópoli tiene lógicamente una traducción institucional y es eso que se superpone a las singularidades territoriales.

⁴ Nos estamos refiriendo a iniciativas de distinta naturaleza, secretas o, cuanto menos, discretas, ejecutadas a través de cauces informales, con el propósito de ayudar a la consecución de los objetivos generales de la política portuguesa en ultramar. Esas iniciativas tuvieron generalmente a los movimientos de liberación y a terceros países como sus blancos predilectos.

Simplemente no nos parecen necesarias mayores precisiones en este sentido, que podríamos haber resuelto fácilmente invocando la letra de las resoluciones 1.541 y 1.542 para categorizar esos espacios como TNA.

Como el lector comprenderá, la enumeración de territorios sujetos de la política colonial era casi una obligación epistemológica. Por otro lado, con el recurso al plano gubernativo, tan sólo hemos querido apuntar al origen archivístico del grueso de la información de la que nos podríamos servir para reconstruir las líneas maestras de esa política pública, y hacer con ello más perceptible que, así, el objeto de estudio sería inabarcable.

c) Una delimitación necesaria

Para acometer esa delimitación analítica necesaria podríamos haber recurrido a diferentes métodos, todos con sus pros y sus contras. La manera más fácil de hacerlo habría sido ceñirnos a uno o varios territorios. De alguna manera, esta discriminación subyace en el trabajo sin que nos lo hayamos propuesto, porque, a pesar del empeñamiento de las autoridades portuguesas en tratar el problema que afectaba con distinta intensidad a las colonias como un todo (y en cierto modo era un único problema, pero sólo en cierto modo), el tono de gravedad lo daba la guerra que afectaba a tres de ellas. Era en las colonias mayores donde se concentraban los intereses y, por tanto, también las dificultades para encontrar una solución satisfactoria. Fue ese orden de cosas el que pautó el comportamiento general del Gobierno y lo que también nos ha llevado a nosotros a prestar mayor atención a unos espacios en detrimento de otros.

Otra alternativa habría sido tomar como hilo conductor la labor, por ejemplo, del servicio exterior, pues la defensa de la política colonial del Régimen terminó por absorber la mayor parte de sus esfuerzos durante la guerra. Esa opción tendría alguna ventaja, pues pocos cuerpos del Estado estuvieron obligados a articular una exposición del problema tan coherente y multifacética como el diplomático. Pero eso significaría tomar la parte por el todo —a pesar de ser una parte fundamental, convengámoslo—; o dicho de otra manera: confundiría la política colonial con la defensa de ella en la esfera internacional. Por otra parte, esta vía ha sido con pocas dudas la más profusamente explorada en los últimos años, muchas veces resultado de estudios focalizados en las relaciones bilaterales portuguesas, que irremediamente se toparon con la

preeminencia del dossier colonial. Estos trabajos y otros en el marco de las Historia de las Relaciones Internacionales han aportado, además, mucha luz a la cuestión, gracias también a la consulta de los archivos de otros países. Por eso, poco podríamos traer de nuevo aquí. Ahora bien, la complejidad de factores endógenos que confluían en torno a la política colonial nos parece que bien merece una tentativa de abordaje desde dentro, sin perjuicio de lo bien informados que pudiesen estar al respecto los observadores extranjeros ni del buen tino de sus análisis.

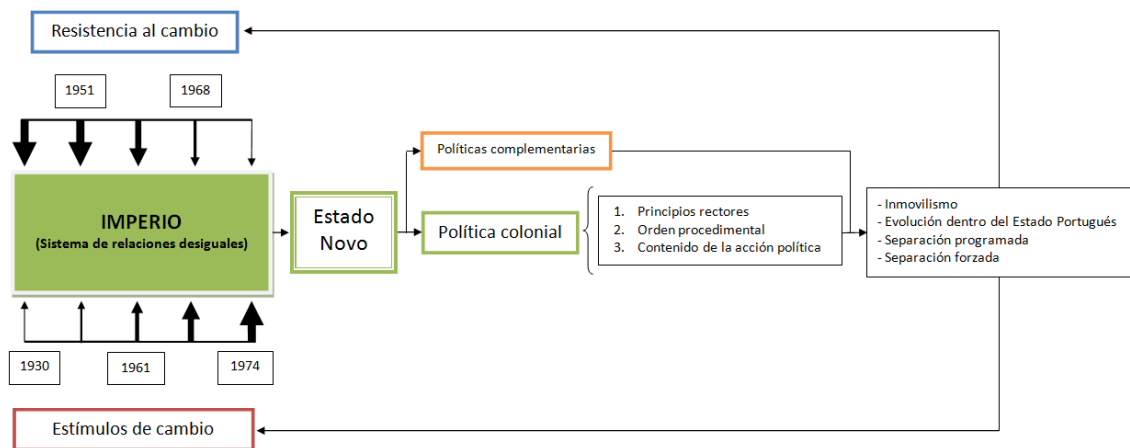
Podríamos haber concentrado el análisis en el rastro documental del Ministerio de Ultramar, al que tanto hemos aludido. Pero, por encima de él estaba el discernimiento de los órganos de «soberanía nacional», y tampoco podríamos simplemente obviar la función del *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, ni de los ministerios militares con el de *Defesa Nacional* al frente. Incluso optando por una solución analítica de cuño «administrativo» como esta, no nos salvaría de los contratiempos de la maraña organizativa de ese departamento, dividido en secciones especializadas por áreas, órganos consultivos, cuerpos de fiscalización y, por supuesto, los gobiernos de cada colonia. Algo que nos obligaría a discernir de cualquier modo entre los organismos con funciones relevantes a la hora de alimentar el proceso de toma de decisiones y aquellos otros que fueron meros administradores de ellas. No nos bastaría, por tanto, aunque ese discernimiento lo hemos tenido que hacer de todas formas.

Podríamos haber restringido el alcance temático del objeto de estudio y apostar por el conocimiento de algún otro componente del problema ultramarino, en profundidad. Y, qué mejor que la articulación económica del Imperio y la política que le concernía de regulación y planificación, dada su naturaleza exploratoria y vertebradora, y dada, además, la importancia en ese terreno del largo plazo —de los compromisos políticos perdurables, queremos decir—, fundamental para que los distintos agentes (incluido el Estado) ponderasen inversiones, costes de oportunidad, riesgos y objetivos —también políticos. Sin embargo, utilidad aparte de un trabajo de este tipo —técnicamente muy complejo, dígame de paso—, y al margen de las aportaciones que se hicieron sobre todo a finales de los años setenta y en la década de los ochenta, tendría que ser complementado con análisis de otras naturalezas para que pudiese aceptarse como patrón explicativo del comportamiento colonial de los gobiernos del Estado Novo. Sin ir más lejos, porque, como ya insinuamos, existían factores inmateriales condicionando las decisiones sobre los que no podríamos pasar de puntillas.

d) Método y matriz analítica

Nosotros optamos por tomar un camino intermedio. Decidimos recurrir a la noción de «sistema», empleada para el estudio de complejos relacionales por las Ciencias Políticas, por ejemplo, que, a pesar de con diferentes acepciones, creemos aplicable al Imperio, con las precauciones debidas.⁵

Figura 1. Esquematación de la matriz de análisis del sistema de relaciones imperio



Para que se comprenda mejor lo que queremos decir, en la [Figura 1](#) hemos intentado expresar gráficamente el modo como vemos el problema, atendiendo a dos dimensiones. Por un lado, la temporal, porque, como ya señalamos, entendemos la cuestión colonial como un proceso que se arrastra durante un periodo largo. Y por el otro, la operacional, que es a lo que hace alusión la noción de «sistema». Es decir, un complejo de relaciones, dotado de una regulación formal e informal, en el que y sobre el que fuerzas de signos diferentes (cambio/permanencia) generan situaciones conflictivas. El poder colonial —el gobierno portugués, en nuestro caso— es el intérprete natural de esos «desequilibrios» y a la vez uno de sus actores principales (si no el principal), pues de él emana el marco normativo que ordena esas relaciones y es el responsable de controlar su evolución a través de medidas de corrección o defensa —según conviniese.

Así se entiende que las situaciones de conflicto y las respuestas que nos interesan son, primordialmente, aquellas que tienen que ver con la estructura y la naturaleza del propio

⁵ EASTON, David: *The Political System. An Inquiry into the State of Political Science*. New York: Alfred A. Knopf, Inc., 1953; y para una definición más concisa de la noción de «Sistema Político»: NOHLEN, Dieter y SCHULTZE, Rainier-Olaf (coord.): *Diccionario de Ciencia Política*. México D.F., Editorial Porrúa, 2006, págs. 1170-1177.

«sistema» colonial y con su adaptación. Esa es la parte de la política colonial que nos importa; y no tanto otros conflictos y otras políticas que se articulan dentro del mismo sistema, pero que no afectan a su funcionamiento y que, por eso, son para nosotros (necesariamente) reductibles a indicadores.

Por supuesto, en esta tarea que nos marcamos no prescindiremos de las contribuciones de esas que hemos llamado políticas «complementarias» en el diagrama, básicamente: la exterior, la económica y la de defensa. No sólo por su carácter proactivo, sino también porque los ministerios responsables de esos campos cumplían un papel fundamental en el proceso de información y asesoramiento del Gobierno.

A nuestro modo de ver, la solución del problema colonial pasaba por responder a tres cuestiones fundamentales: una de principios, relativa a los argumentos de excepción que se pusiesen contraponer a la doctrina anticolonial, muy especialmente en los foros mundiales, pero no únicamente; en segundo lugar, sobre el tipo de relación política —y de estas se deducirían el resto— que debía construirse entre la metrópoli y las colonias; y en tercer lugar, en relación a la naturaleza de los regímenes que habrían de ordenar la vida política, social y económica en cada territorio. Naturalmente, las respuestas a esas preguntas dependerían de aquel juego de fuerzas y, sobre todo, de la lectura de situación que de él hiciesen las autoridades competentes en cada momento y de su cálculo de posibilidades.

En cuanto a las susodichas «posibilidades», esas podrían, a su vez, sintetizarse en cuatro caminos: el inmovilismo, para preservar el régimen colonial prácticamente como existía; su reforma dentro de la estructura estatal portuguesa y de acuerdo con la naturaleza política del Régimen; una emancipación programada o, dicho de otra forma, el reconocimiento del derecho a la autodeterminación, pero llevando a la práctica sólo después de un periodo preparatorio, más o menos largo, que debía concluir en una consulta con legitimidad democrática o por lo menos validable internacionalmente; o el reconocimiento del derecho a la independencia de los pueblos colonizados y su puesta en práctica inmediata e incondicional. Y como en el caso de los condicionantes, estas líneas de acción también las tendremos que tener en cuenta, aunque sólo fuesen horizontes futuribles, porque, anunciadas o intuitas, afectarían a la estrategia y al comportamiento de las fuerzas en liza, siendo por eso todas las opciones rehenes de ese juego de previsiones y del factor tiempo. Todos esos caminos posibles, con la única

salvedad del último en lo que al tiempo se refiere, porque, bien por convicción de principio, bien por fuerza de las circunstancias, asumía que no se podía retrasar la descolonización.

Este será, *grosso modo*, el fundamento del trabajo que presentamos.

3. Estado de la cuestión, aportaciones potenciales y fuentes

Llegados a este punto, parece el momento de exponer lo que, a nuestro modo de ver, aporta este trabajo a la historiografía sobre el colonialismo, las descolonizaciones, el Imperio portugués contemporáneo y el Estado Novo.

Tal vez no se ajuste a las convenciones dejar el estado de la cuestión para después de la presentación del objeto de estudio, cuando se presupone que este debe responder a una carencia identificada en el campo en cuestión. Sin embargo, creemos que la oportunidad de nuestro trabajo se argumenta mejor invirtiendo ese orden expositivo.

a) Lo que proponemos entre lo que falta y lo que hay

En el año 2000 Valentim Alexandre hacía la siguiente reflexión sobre la importancia del Imperio en la edificación y la caída del Estado Novo portugués:

A qualquer análise, mesmo a mais superficial, se torna rapidamente evidente a importância da questão colonial no Estado Novo: é claro, desde logo, o peso da ideologia imperial no período de consolidação do regime, nos primeiros anos da década de 30; menos óbvios, mais igualmente seguros, são os laços econômicos que, sobre tudo a partir da Segunda Guerra Mundial, uniam a metrópole e os territórios de África; também não suscita qualquer dúvida o papel do império na crise final do sistema.⁶

A renglón seguido constataba, sin embargo, el bajo relieve que dicho asunto había merecido hasta la fecha en la historiografía:

Essa importância está longe de se refletir na historiografia mais recente, que muito raramente tem voltado a sua atenção para o estudo das realidades coloniais durante o salazarismo. Tende assim a ficar na sombra uma dimensão essencial da vida do Estado Novo.⁷

Las razones de esa carencia las explica a renglón seguido:

Em parte, a escassez de produção resulta da enorme cópia de documentação disponível, que tende a transformar nun exercício difícil e moroso qualquer tentativa de abordar o

⁶ ALEXANDRE, Valentim: *Velho Brasil, Novas Áfricas. Portugal e o Império (1808-1975)*. Porto: Edições Afrontamento, 2000, pág. 199.

⁷ *Ídem*.

tema para além das ideias mais gerais. Por outro lado, a falta de estudos sobre aspectos específicos impede a formulação de sínteses fundamentadas —do mesmo passo que a inexistência de um quadro geral suficientemente seguro dificulta a conclusão de trabalhos parcelares.⁸

Han transcurrido casi veinte años desde este diagnóstico y el panorama es hoy bien distinto. Contamos con numerosos trabajos específicos sobre aspectos diversos del colonialismo portugués contemporáneo. Algunos avanzan por la vereda del análisis *micro*, abriendo ventanas nuevas desde las que mirar y corroborar o discutir convenciones arraigadas; sirvan de ejemplo reciente los artículos contenidos en *Políticas coloniais em tempo de revoltas: Angola circa 1961*⁹. Desde subcampos como la Historia de las Relaciones Internacionales —ya lo dijimos— ha venido un impulso notabilísimo durante la última década, en el que también han participado en medidas distintas la Historia Militar¹⁰, del Patrimonio¹¹, de la Cultura¹²; de Género¹³, del Deporte¹⁴ o de la Ciencia¹⁵. Contamos con algún ejercicio de historia comparada también. Y otras áreas científicas, como la Antropología, la Sociología o el Derecho participan asimismo en este redescubrimiento del mundo colonial —y postcolonial.

⁸ *Ídem*.

⁹ A este respecto, además de la referencia que ya incluimos en el esquema analítico (véase: [Figura 1, página 27](#)), han sido de gran ayuda para la fundamentación teórica del trabajo: CLEMENS, Elisabeth S. and COOK, James M.: «Politics and Institutionalism: Explaining durability and change». *Annual Review of Sociology* n° 25 (1999), págs. 441–466; AMENTA, Edwin: «State-Centric and Political Institutional Theory». En: JANOSKI, Thomas, et al. (eds.): *The Handbook of Political Sociology: States, Civil Societies, and Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005, págs. 96-114; y SWEDBERG, Richard: *Principles of Economic Sociology*. Princeton, Princeton University Press, 2007, págs. 158-188.

¹⁰ Por ejemplo: TAVARES, João Moreira: *Indústria Militar Portuguesa no tempo da Guerra 1961-1974*. Casal da Cambra, Caleidoscópio, 2005

¹¹ Por ejemplo: ROSSA, Walter e RIBEIRO, Margarida Calafate (orgs.): *Patrimónios de influência portuguesa: Modos de olhar*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2015; o NAVARRO, Bruno: *Um império projectado pelo «silvo da locomotiva»: O papel da engenharia portuguesa na apropriação do espaço do espaço colonial africano: Angola e Moçambique (1869-1930)*. Tesis doctoral da Faculdade de Ciências e Tecnologia da Universidade Nova de Lisboa, 2016.

¹² Por ejemplo: VICENTE, Filipa Lowndes: *O Império da Visão. Fotografia no Contexto Colonial português (1860-1960)*. Lisboa: Edições 70, 2014.

¹³ Sirva de ejemplo: ESPIRITO SANTO, Sílvia: «Representações femininas do Império na primeira metade do século XX». *Faces de Eva. Estudos sobre a Mulher* n° 34 (2015), págs. 89-104.

¹⁴ Por ejemplo: DOMINGOS, Nuno: «Futebol e colonialismo, dominação e apropriação: sobre o caso moçambicano». *Análise Social* vol. 41, n°. 179 (2006), págs. 397-416.

¹⁵ En este campo podemos referir los varios trabajos de Cláudia Castelo, como por ejemplo: «Investigação científica e política colonial portuguesa: evolução e articulações, 1936-1974». *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* n° 19 (2) (2012); o DIOGO, Maria Paula e AMARAL, Isabel Maria: *A outra face do Império. Ciência, tecnologia e medicina (sécs. XIX-XX)*. Lisboa: Edições Colibri, 2012.

El campo ha recobrado vigor en Portugal, y nos arriesgamos a predecir que lo mantendrá en los próximos años. Indicio de esto son los trabajos de investigación recientemente concluidos y los que están en curso en los centros de investigación del país —y extranjeros también¹⁶. Valga como ejemplo novísimo la tesis doctoral que Joana Pontes acaba de defender en el Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa (ISCTE), bajo el apelativo título: *Sinais de Vida: Cartas da guerra colonial portuguesa (1961-1974)*; o bien *O poder entre Lisboa e Oriente. Persistências e Mudanças na Administração Colonial: do Ultimatum ao Acto Colonial*, que Célia Reis defenderá próximamente en la Universidade Nova de Lisboa; o la que Victor Barros desarrolla en la Universidade de Coimbra sobre memoria y conmemoraciones coloniales durante el Estado Novo, que verá la luz a no mucho tardar. Es excusado que abundemos con más muestras, que las hay en los más diversos formatos: congresos¹⁷, proyectos investigación grupales¹⁸, seminarios permanentes¹⁹, documentales incluso²⁰, y, por supuesto, los tenemos en el tradicional soporte en papel en forma de artículos en revistas científicas²¹, monografías o capítulos en obras colectivas especializadas²² e

¹⁶ En febrero de 2017 se publicó el primer trabajo monográfico sobre el final del imperio colonial portugués en la academia alemana: ABELE, Christiane: *Kein kleines Land. Die Kolonialfrage in Portugal 1961-1974*. [S.l.]: Wallstein Verlag, 2017.

¹⁷ Sirva de ejemplo el *Colóquio Internacional - O Colonialismo Português na Época Contemporânea: Dinâmicas e contextos*. CHAM – Universidade de Açores e Instituto de Historia Contemporânea FCSH/UNL. Ponta Delgada 8, 9 y 10 de noviembre de 2012.

¹⁸ En este campo podríamos citar bastantes, sirvan: *O Governo dos outros: Imaginários Políticos no Império Português*, coordinado por Ângela Barreto Xavier y Cristina Nogueira da Silva; o *Reconstruindo o continente africano: a engenharia portuguesa e a apropriação dos territórios coloniais de Angola e Moçambique (1870-1974)*, coordinado por Maria Paula Diogo.

¹⁹ Sirva de ejemplo el seminario *As Marcas do Império*, organizado por Mário Machaqueiro, Pedro Oliveira e Paulo Jorge Fernandes en el seno del *Instituto de História Contemporânea* (IHC) de la *Universidade Nova de Lisboa*.

²⁰ Merece la pena que resaltemos dos: *A Guerra Colonial* de Joaquim Furtado e *História a História África*, presentado por Fernando Rosas, ambas producciones de la Radio Televisão Portuguesa (RTP)

²¹ Aparte de los trabajos publicados en revistas de Historia Contemporânea y en las dedicadas a otras áreas pero que también prestan soporte a la divulgación de trabajos sobre el colonialismo portugués contemporáneo, tal vez merece la pena señalar la publicación: *Cadernos de Estudos Africanos*, editada desde julio de 2001 de forma ininterrumpida por el Centro de Estudos Internacionais, perteneciente al Instituto Superior de Ciências do Trabalho e de la Empresa.

²² Merece la pena mencionar aquí dos. El primero, relativos al Estado Novo en general: MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *História de Portugal* (vol. VII). *O Estado Novo (1926-1974)*. Lisboa: Editorial Estampa, 1998; y el segundo, centrado específicamente en el Imperio: JERÓNIMO, Miguel Bandeira (org.): *O Império Colonial em Questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012.

incluso manuales²³. En resumen, no sólo hay interés científico por los temas coloniales, esa curiosidad vive también fuera de la academia.

Se va colmatando de este modo la falta que apuntaba Valentim Alexandre al nivel de los estudios más circunscritos. Trabajos de los que proceden esos conocimientos más seguros, que con el tupir de la malla, permitirán elaborar las tan necesarias síntesis fundamentadas sobre la compleja realidad colonial portuguesa. Porque, sin desdeñar cualquier objeto de estudio, tal vez de lo que hoy carecemos más sea, precisamente, de esos enfoques más amplios, con pretensiones aglutinantes, y, dentro de ellos, de los que encaran el problema desde una perspectiva política. Mucho se ha avanzado, en definitiva, pero todavía queda mucho por andar.

El nuestro no es un estudio de aquellos cuya perfección constructiva, un marco cronológico proporcionado, o ambas cosas al mismo tiempo, permiten una documentación exhaustiva y un análisis intensivo. No comparte esas virtudes, entre otras razones porque el objeto no lo facilita. Nuestra contribución responde más a la última carencia que nos observaba Alexandre, aunque cuando la hizo no se estaría queriendo dirigir seguramente a los historiadores más jóvenes. Ese cometido se antoja más propio de un historiador consagrado o de un grupo de investigadores. No obstante, en ningún caso nos podríamos evadir los noveles de un armazón general, propio o ajeno. El nuestro es, por eso, un ejercicio analítico que busca fundamentar una tesis de carácter general, desde un enfoque predominantemente político; lo que, en la actualidad, es la combinación analítica menos practicada, por no decir denostada. En cualquier caso, en otras áreas como la Sociología, ya hace algunos años que se asiste a un repunte del interés por los estudios llamados «institucionales» o que sitúan al Estado y su comportamiento bajo los focos; y de hecho, las reflexiones teóricas y los trabajos a los que hemos podido acceder en éste ámbito nos han sido de gran ayuda para ese discernimiento analítico que presentamos, con el que intentamos además salvar la gran dificultad advertida por Alexandre: el exceso de copia documental, a lo que nos atreveríamos a añadir la desfiguración del «filtro» de la propia Administración.

²³ Aunque de carácter más divulgativo, este tipo de trabajos son meritorios también porque insertan el imperio contemporáneo en marcos de análisis mayores, por ejemplo en la experiencia colonial lusa de época Moderna, tan importante y que muchas veces los que estudiamos el Siglo XX descuidamos. Podemos citar a este respecto, por ser bastante reciente, sintética y porque concluye en 1975: COSTA, João Paulo Oliveira; RODRÍGUES, José Damião e OLIVEIRA, Pedro Aires: *História da Expansão e do Império Português*. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2014.

Hecha esta precisión de responsabilidades, como lo que se espera que hagamos es una defensa de las contribuciones presumibles de esta tesis, osamos alegar que ofrece una reflexión útil y fundamentada sobre las razones de la resistencia de la dictadura portuguesa a la descolonización, juntando factores de orden material e inmateriales, tocando razones puramente ideológicas, geoestratégicas, humanas y arriesgando otras de naturaleza profesional y personal también. Aporta, pues, a la comprensión integrada del fenómeno colonial y de la descolonización, a través del caso portugués. Consideramos que innova con la reconstrucción de esa reflexión permanente a la que se obligaba el Estado y sus servidores. Obviamente, el modo como hemos abordado tal propósito nos empuja hacia el ensayo histórico, pero estamos seguros de que tal cosa no desmerecerá la solidez de los argumentos. Suma nuestro trabajo con el seguimiento de la evolución normativa de la organización del gobierno del Imperio (reglamentación orgánica, escalonamiento de los procesos de decisión, equilibrio de poderes, participación política, ampliación y recomposición de las funciones de la administración pública, etc.), ya que tan solo había sido tratado de forma tangencial y generalmente al calor de otros temas²⁴, pero nunca en el continuo temporal que va de la instauración de la Dictadura a la caída del Estado Novo. Arriesga también una explicación sobre el porqué de la imposible reconducción de la política colonial del salazarismo. Problematisa sobre cuestiones como el peso de la guerra, la autoridad y legitimidad institucionales, las consecuencias de la pérdida del Imperio y el futuro de la población colona. E incluye conceptos vertebradores de esa explicación, que si no nos podemos proclamar autores intelectuales exclusivos de todos ellos, en los casos en que no los somos, procuramos desarrollarlos; entre otros figuran los de: «resistencia estratégica», «escalda incontenible», «guerra perenne soportable», «no Imperio» o incluso el de «equilibrio político parcial». Así, nuestra tesis toma posición en el debate historiográfico que perdura en torno a lo que quiso ser políticamente el marcelismo, a través de lo que concluimos que fue su proyecto para las colonias en contraposición con el plan rígido diseñado por su predecesor en la jefatura del Gobierno; y, de ese modo, también aportamos nuestro grano de arena a la historia general del Estado Novo.

²⁴ Merece la pena que subrayemos aquí el texto de Rita Carvalho, en el que dedica algún tiempo a la reforma del ordenamiento colonial en la revisión constitucional de 1971. CARVALHO, Rita Almeida de: «A definição do Marcelismo à luz da revisão da Constituição». En: ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro Aires (coords.): *A Transição Falhada. Do Marcelismo ao Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004, págs. 27-89.

Nuestra contribución a la ciencia histórica española será por ventura, mayor, aunque sólo sea porque aborda un asunto poco común en la academia hispana. Si los trabajos científicos que desde este lado de la «raya» han mirado hacia el Portugal contemporáneo no son excepcionales, los que lo han hecho preocupados también por la dimensión colonial son menos comunes y raros son los que han colocado el Imperio portugués del siglo XX en el centro del análisis.

Como es bien sabido, las sincronías o la falta de ellas en la historia de ambos países se prestan a ejercicios de historia comparada o a trabajos que, por lo menos, no obvian la vivencia del otro hermano ibérico. La implantación de la República en Portugal, la Guerra Civil, las dictaduras, la Revolución frente a la Transición o la integración en Europa son algunos de los grandes temas que han favorecido análisis de ese tipo, sin perjuicio de otros más específicos. Sobresale en estas lides, como maestro da casi todos, Hipólito de la Torre. Su vastísima producción científica sobre cuestiones políticas, relaciones internacionales de y con el país vecino, percepciones mutuas y extrañas, y de historia comparada, tocan toda la contemporaneidad y son de consulta obligada para todos los que en España se interesan por la historia portuguesa²⁵. Juan Carlos Jiménez Redondo y sus publicaciones sobre las sintonías y los desentendimientos del franquismo y el salazarismo son de citación obligada²⁶, y también sobre la Revolución y la Transición, junto con Josep Sánchez Cervelló²⁷. No ignora el ejemplo portugués Encarnación Lemus en su obra sobre los EE.UU., la Transición y la descolonización del Sáhara²⁸, aunque sólo sea por imperativo del propio objeto. Hasta podríamos traer a colación la publicación, ya añeja, de Jaume Ferrer Llorent, sobre las ocupaciones postcoloniales del Sáhara y de Timor que aún atañen a España y a Portugal, aunque se

²⁵ Citaremos únicamente un trabajo ya clásico y la obra más reciente, muestra de una carrera de dedicación a la historia de Portugal y a las relaciones ibéricas contemporáneas: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Na Encruzilhada da Grande Guerra: Portugal-Espanha, 1913-1919*. Lisboa: Estampa, 1980; y *Frontera. Estudios de historia de Portugal y relaciones peninsulares*. Madrid: Fundación Ramón Areces - Editorial Universitaria, 2017.

²⁶ Por ejemplo: JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos: *El caso Humberto Delgado: sumario del proceso penal español*. S.d. Editora Regional de Extremadura, 2004; y del mismo autor *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas 1955-1968*. Mérida: UNED, 1996

²⁷ JIMENEZ REDONDO, Juan Carlos: *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península Ibérica*. Madrid: Sílex, 2009; y SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *A Revolução Portuguesa e a sua Influência na Transição Espanhola (1961-1976)*. Lisboa: Assírio e Alvim, 1993.

²⁸ LEMUS LÓPEZ, Encarnación: *Estados Unidos y la Transición española: entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*. Madrid: Sílex - Universidad de Cádiz, 2011.

trate de un trabajo proveniente del Derecho²⁹. Esa práctica comparatista se mantiene — no podría ser de otra forma— como bien deja de manifiesto el proyecto de investigación dirigido por Carmen Molinero y Pere Ysàs sobre las transiciones a la democracia en el sur de Europa y en América Latina³⁰. Empero, lo que más abunda son los artículos sobre aspectos de la historia portuguesa, con alguna lectura en clave nacional, a veces incluso agrupados en número monográficos de revistas.³¹

Pocos, sin embargo, han sido los investigadores españoles que han otorgado una relevancia proporcional a la dimensión colonial portuguesa. Hipólito de la Torre vuelve a ser de obligada mención por trabajos propios³², en coautoría³³ o en calidad de coordinador³⁴. En cuanto a los que se han zambullido de lleno en el problema imperial luso, se cuentan como extrañas excepciones, con Josep Sánchez Cervelló a la cabeza — tal vez el mayor especialista español en la fase final del Imperio portugués—³⁵; y, más recientemente, los trabajos de María José Tíscar sobre el papel de España en las guerras coloniales de Portugal³⁶ y sobre la policía política lusa en África³⁷.

Este trabajo se suma a esos últimos para suplir ese vacío relativo que existe, dentro de la historiografía española, sobre la cuestión colonial portuguesa en el siglo XX. Y en ese

²⁹ FERRER LLORET, Jaume: *La aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos: Sáhara Occidental y Timor Oriental*. San Vicente del Raspeig: Universidad de Alicante, 2002.

³⁰ Carmen Molinero y Pere Ysàs dirigen desde 2016 el proyecto de investigación: «Transiciones a la democracia en el sur de Europa y en América Latina: España, Portugal, Argentina y Chile», que concluirá en 2018. Desarrollado en el seno del Centre d'Estudis sobre Dictadures i Democràcies, de la Universidad de Barcelona, cuenta con la cooperación de especialistas en el Estado Novo portugués del Instituto de História Contemporânea de la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa.

³¹ Véanse los números monográficos organizados por Hipólito de la Torre bajo el título: *Portugal y España contemporáneos*, en el nº 37 de la revista *Ayer* (2000); o el organizado por Beatriz Peralta: *Historia, cultura y deporte en Portugal - Arbor* vol. 190, nº 766 (2014).

³² TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: «Las colonias portuguesas en la política internacional». En: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: (coord.): *Portugal, España y África en los últimos cien años*. Mérida: UNED, 1992, págs. 285-312.

³³ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *Portugal en la Edad Contemporánea (1807-2000)*. *Historia y Documentos*. Madrid: UNED, 2000

³⁴ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (coord.): *Franquismo y salazarismo en el exterior: de la guerra civil a las guerras de África*. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V - Historia Contemporánea*, t. 25 (2013).

³⁵ Además de diversos artículos sobre los orígenes y el proceso de descolonización portuguesa: SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *El último imperio occidental: La descolonización portuguesa (1974-75)*. Mérida: UNED, 1998.

³⁶ TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa: Edições Colibri, 2013; y *Pacto Ibérico, NATO e Guerra Colonial*. Lisboa: Instituto da Defesa Nacional, 2015.

³⁷ *Ídem*: *A PIDE no Xadrez Africano: Angola, Zaire, Guiné, Moçambique (Conversas com o Inspetor Frágoso Allas)*. Lisboa: Colibri, 2017.

sentido, la tesis que presentamos podrá servir de base para futuros trabajos, por ejemplo, de historia comparada con la experiencia colonial de la dictadura franquista; o como un primer contacto para quienes quieran investigar asuntos más específicos del Imperio portugués contemporáneo.

Esperamos no haber defraudado con lo dicho al lector, que tal vez esperase un comentario crítico de la bibliografía habida y por haber. Esa tarea, si exequible, nos tomaría un espacio del que ya hemos abusado en esta introducción. No obstante, ese trabajo existe a lo largo del texto, pues, hemos hecho un uso extenso del gran volumen de trabajos que hay. Remitimos al interesado al cuerpo de la tesis y a la Bibliografía. Tenemos, con todo, que resaltar un puñado de obras a las que recurrimos con mayor intensidad, en la medida que nuestro trabajo toca y pretende agregar una cantidad notable de asuntos que obviamente no podríamos haber abordado de forma autónoma —ni sentido tendría haberlo intentado. Lo haremos, eso sí, en epígrafe separado, juntamente con la relación de fuentes primarias consultadas.

b) Fuentes y alguna bibliografía

Documentación primaria de la administración portuguesa y no solo; recursos de hemeroteca, portugueses y extranjeros; muchas legislación, y resoluciones de la comunidad internacional; datos estadísticos; propaganda en distintos soportes; memorias; diccionarios, históricos y de Ciencia Política; cronologías; manuales de Derecho; obras generales de Historia Económica; y trabajos científicos con extensión de artículo, con la profundidad analíticas de tesinas y de tesis doctorales, obras generales sobre el Imperio portugués y el Estado Novo y especializadas por materia o por tiempo; en portugués la mayor parte, en español muchas, y algunas en inglés y francés también. De todo nos hemos ayudado.

En relación a las fuentes documentales, fuimos a buscarlas al *Arquivo Oliveira Salazar* (AOS) para situar el problema colonial hasta la llegada de Marcello Caetano al poder; al *Arquivo da Presidência do Conselho de Ministros* (APCM) para los periodos de Salazar y de Caetano; al ya mentado *Arquivo Marcello Caetano*, que como advertimos contiene documentación «privada». Todos custodiados en el *Arquivo Nacional da Torre do Tombo*. Por supuesto, consultamos también los recursos del *Arquivo Histórico Ultramarino*, algunos transferidos mientras desarrollábamos nuestra investigación al

Arquivo Histórico Diplomático (AHD), que también visitamos y volvimos a visitar precisamente para revisar el fondo del *Gabinete dos Negócios Políticos* del *Ministério do Ultramar*.

Frecuentamos en 2014 el *Arquivo Nacional de Angola* (ANA). Sin embargo, en esta institución únicamente se nos consintió la consulta de recursos encuadernados, por lo que dedicamos el tiempo que allí permanecimos al análisis del *Boletim Oficial* del territorio. Fue útil, no obstante, para conocer el uso de las competencias legislativas del gobierno colonial y la secuenciación de los procesos políticos en el territorio durante los años sesenta.

Usamos compilaciones de documentación primaria también. Por ejemplo, la colección de cartas de Marcello Caetano publicadas por Freire Antunes³⁸; o las intercambiadas entre aquel y Laureano López Rodó³⁹; o los discursos de Salazar⁴⁰ y de Caetano.⁴¹

Nos hemos apoyado además en fuentes primarias disponibles en soporte electrónico. En este terreno, el conocimiento de la legislación producida por el Gobierno central para el Ultramar, disponible en el *Diário do Governo Eletrónico* (DRE), ha sido de vital importancia, puesto que ese *corpus* constituye la espina dorsal de nuestro trabajo. Recurrimos también a los registros de los *Debates Parlamentares* (DP) de la *Assembleia da República* (AR), que compilan las discusiones sobre las leyes fundamentales que rigieron la organización ultramarina. Los utilizamos además para estudiar algunas materias, como el asentamiento de población colona en África o la disyuntiva que terminó por aparecer en términos económicos y políticos entre Europa y el Imperio. Este esfuerzo lo complementamos con consultas bibliográficas, lo mismo

³⁸ ANTUNES, José Freire: *Cartas particulares a Marcello Caetano*. Lisboa: Dom Quixote, 1985; y del mismo autor: *Salazar e Caetano: cartas secretas 1932-1968*. Lisboa: Difusão Cultural, 1994.

³⁹ MARTINS, Paulo Miguel: *Cartas entre Marcello Caetano e Laureano López Rodó. Uma amizade com História*. Lisboa: Alêtheia Editores, 2014.

⁴⁰ SALAZAR, António de Oliveira: *Discursos e Notas Políticas* (6 vols.). Coimbra: Coimbra Editora, 1946-59.

⁴¹ Los discursos de Caetano se encuentran dispersos en distintas publicaciones, editadas por lo general en separatas de la Secretaría de Estado de Informação e Turismo, durante el periodo que fue presidente del Consejo. Existe también una compilación de extractos relativos a la cuestión ultramarina, con varias ediciones sucesivamente ampliadas, editadas por el mismo organismo: CAETANO, Marcello: *«Razões da presença de Portugal no Ultramar. Excertos de discursos proferidos pelo Presidente do Conselho de Ministros Prof. Doutor Marcello Caetano, 4ª ed. (actualizada)*. Lisboa: Secretaria de Estado de Informação e Turismo, 1973. Y con un carácter más general, se puede consultar también: CAETANO, Marcello: *As grandes opções*. Lisboa: Verbo, 1973. Y ya sin ser discursos, sino ensayos, del mismo autor: *Ensaio pouco políticos, 2ª ed.* Lisboa. Verbo, 1971.

que cuando existió esa posibilidad para el resto de asuntos versados. Por ejemplo, de los tres volúmenes previstos inicialmente en el proyecto *A Questão Colonial no Parlamento* utilizamos los dos publicados hasta la fecha, que dicen respecto a la Monarquía⁴² y la Primera República⁴³, bien es cierto que más por el comentario histórico que por el dossier documental que contienen —sobre todo el segundo. Examinamos a través en *Debates Parlamentares* algunos pareceres de la Cámara Corporativa también. Y, aunque ni incluyan fuentes primarias ni se relacionen específicamente con la legislación, sino con los legisladores y con los debates en los que participan, merece la pena que mencionemos los «diccionarios» biográficos de diputados y procuradores, también disponibles *online*.⁴⁴

Todavía en el ámbito normativo, pero abandonando temporalmente los recursos disponibles en la red, utilizamos los pareceres del *Conselho Ultramarino*, que consultamos en publicaciones. Ya hicimos referencia líneas arriba al proyecto «O Governo dos Outros»; entre sus objetivos está la puesta en libre acceso de esos recursos a través de su archivo digital, aunque es un trabajo aún embrionario.

En el terreno de las normas, aunque ahora en el capítulo internación, para seguir la evolución de la presión exterior analizamos las resoluciones aprobadas en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre colonialismo en general, en particular las relativas al caso portugués y otros con alguna relación o repercusión también, disponibles en el sitio electrónico de la Biblioteca Dag Hammarskjöld (BDH). Esta actividad la complementamos con la consulta, entre otros

⁴² ALEXANDRE, Valentim: *A Questão colonial no Parlamento 1821-1910*, vol. I. Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008

⁴³ PROENÇA, Maria Cândida: *A Questão colonial no Parlamento 1910-1926*, vol. II. Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008.

⁴⁴ CASTILHO, José Manuel Tavares: *Os Deputados à Assembleia Nacional (1935-1974). Biografia e carreira parlamentar*. Alfragide: Assembleia da República, 2009; y *Os Procuradores da Câmara Corporativa (1935-1974)*. Alfragide: Assembleia da República, 2010.

trabajos, de la tesina y la tesis doctoral de Aurora Santos⁴⁵ y con el trabajo más antiguo de Fernando Martins.⁴⁶

Los datos estadísticos relativos a Portugal y a las colonias los fuimos a buscar a los *Anuários Estatísticos das Colónias/do Ultramar* (1943-74), disponibles en la *Biblioteca Digital* del *Instituto Nacional de Estatística* de Portugal. Para la información cuantitativa de naturaleza militar, seguimos lo publicando por la *Comissão para o Estudos das Campanhas de África*, del *Estado-Maior do Exército*, en este caso en formato papel.⁴⁷

De gran utilidad han resultado también los recursos de libre acceso ofrecidos por la plataforma *Casa Común*, gestionada por la Fundação Mário Soares. Gracias a esta institución pudimos acceder a documentación primaria relacionada con la oposición y alusiva al problema colonial durante los años sesenta y setenta; y también a las series completas del *Diário de Lisboa*, que empleamos en algunas ocasiones para caracterizar sucesos relacionados con las colonias, a pesar de la censura. Y para no dejar de hablar de recursos periodísticos, también hicimos uso para este trabajo de las hemerotecas digitales de los periódicos españoles ABC y La Vanguardia.

Merece mención el portal *Memorias de África e de Oriente*, una iniciativa de la Fundação Portugal-África desarrollada y mantenida por la Universidade de Aveiro y el Centro de Estudos sobre África e do Desenvolvimento. En nuestro caso, buena parte de las publicaciones que ofrece en formato digital ya las habíamos consultado en soporte papel en otras instituciones portuguesas, como por ejemplo, la secuencia completa del

⁴⁵ SANTOS, Aurora Almada dos: «O Comité de Descolonização da Organização das Nações Unidas e os movimentos de libertação das colónias portuguesas, 1961-1976». Tesis de maestría de la Universidade Nova de Lisboa, 2008; y de la misma autora: *A Organização das Nações Unidas e a Questão colonial portuguesa: 1961-1970*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2014. Esta último trabajo ya se encuentra publicado y ampliado (1961-1974) en el momento en que escribimos estas líneas (Instituto da Defesa Nacional, 2017), no así cuando nosotros escribimos las partes que dicen respecto a esa temática, por lo que citamos apenas el formato académico.

⁴⁶ MARTINS, Fernando: «Portugal e a Organização das Nações Unidas. Uma história da política externa e ultramarina portuguesa no pós-guerra (Agosto de 1941-Setembro de 1968)». Tesis de maestría de la Universidade Nova de Lisboa, 1995.

⁴⁷ Utilizamos sobre todo el 1º volumen de: *Resenha histórico-militar das campanhas de África, 1961-1974* (8 vols.). Lisboa: Estado-Maior do Exército [1988-2015]

*Boletim Geral das Colónias/do Ultramar*⁴⁸. No obstante, la disponibilidad *online* de esta y otras publicaciones ha sido de enorme ayuda durante la fase de redacción.

* * *

Utilizamos un número relevante de publicaciones periódica en soporte papel. Junto a los boletines de las Colónias/Ultramar, también analizamos todos los números de las dos series de la revista *Ultramar*⁴⁹, disponibles en la Biblioteca de la Faculdade de Derecho de la Universidade de Lisboa. En la Sociedade de Geografia de Lisboa consultamos: *Defesa Nacional*⁵⁰, *Revista Militar*⁵¹ y *Prisma*⁵², así como algunas otras con menor aprovechamiento. Y en la Biblioteca Nacional de Portugal consultamos, por ejemplo: *Estudos de Ciências Políticas e Sociais*⁵³ y *Estudos Políticos e Sociais*⁵⁴, ambas soporte del discurso oficial bajo una pátina científica. Entre todas pudimos recoger las palabras de altos responsables políticos, militares, etc., noticias de la prensa internacional y nacional (filtradas) y opiniones de personalidades presuntamente bien informadas. En

⁴⁸ *Boletim da Agência Geral do Ultramar* desde su creación, en 1925, hasta 1931; *Boletim Geral das Colónias* entre 1932 y mediados de 1951; y *Boletim Geral do Ultramar* es una publicación de la *Agência Geral das Colonias/do Ultramar*, dependiente del ministerio homónimo, editada en Lisboa y con periodicidad generalmente bimensal. Hasta junio de 1970 publicó 535 números.

⁴⁹ *Ultramar. Revista da Comunidade Portuguesa e da Actualidade Ultramarina Internacional*, por su nombre completo, es una publicación del *Comissariado Nacional da Mocidade Portuguesa*, editada en Lisboa y periodicidad bimensal. Dividida en dos series, la primera cuenta con 45 números entre julio de 1960 y septiembre de 1972; la segunda, cuenta al menos con 4 números, entre aquella fecha y junio de 1973.

⁵⁰ *Defesa Nacional* es una revista de carácter militar propiedad de José Soares de Oliveira y patrocinada por la *Presidência do Conselho* a través de la *Secretaria Nacional de Informação, Cultura e Turismo*. Editada en Lisboa, está dividida en dos series, la primera abarca de 1934 hasta 1974; la segunda comienza en diciembre de 1974. En julio de 1974 completó 483 números.

⁵¹ *Revista Militar* es una publicación que surge con ese nombre en 1905 de la fusión de varias publicaciones de carácter militar, sin embargo cuenta como año de inicio 1849. Editada en Lisboa por la *Empresa da Revista Militar*, tiene una periodicidad mensual, abarcando todo el periodo del Estado Novo.

⁵² *Prisma* es una publicación bimensual editada en Luanda por *Nova Sociedade Angolana S.A.R.L.* El primer número es de mayo de 1967. Propiedad de Inácio Ilídio da Silva Estrela, estuvo dirigida por António Palha desde su lanzamiento hasta principios de 1973, cuando fue substituido por Manuel da Nóbrega. Durante la primera fase trató sobre todo de temas económicos y políticos, para pasar después a centrarse en aspectos culturales. Con al menos tres series, en diciembre de 1974 completó 82 números.

⁵³ *Estudos de Ciências Políticas e Sociais* es una publicación editada en Lisboa por el *Centro de Estudos Políticos*, perteneciente a la *Junta de Investigações do Ultramar*. Cuenta con 89 números desde su inicio en 1956 hasta 1972.

⁵⁴ *Estudos Políticos e Sociais* es una publicación del *Instituto de Ciências Sociais e Política Ultramarina*, sucesor de la *Escola Superior Colonial*. De hecho, entre 1948 y 1958 la revista recibió el nombre de *Estudos Coloniais* y de 1958 a 1962 se llamó *Estudos Ultramarinos*. A partir de 1963 empezó a publicarse con el nombre que citamos, sobreviviendo al final de la dictadura en 1974 (el último volumen es de 2001).

suma, de todas nos sirvieron para comprobar que existían matices en dentro del Régimen en materia colonial, a pesar del aparente monolitismo en las ideas generales.

Dentro de la misma lógica de recabar opiniones fundamentadas relativas el futuro político de las colonias, sobre todo a partir de 1961, examinamos exposiciones de extensiones variables, formuladas por personalidades con alguna representatividad o relevancia política. Son ensayos la mayor parte, que, obviamente, tienen el defecto del sesgo impuesto por la Censura, que impidió la expresión en condiciones parecidas de buena parte del espectro político portugués. Van desde los artículos compilados por Francisco da Cunha Leal, ya desde los años treinta⁵⁵, hasta *Portugal e o Futuro* que publicó el general António de Spínola en las vísperas del 25 de Abril de 1974⁵⁶, pasando por el opúsculo de José Homem de Mello⁵⁷ y la réplica de Dutra Faria⁵⁸, los escritos de Fernando Pacheco de Amorim⁵⁹, y las textos más «técnicos» de Armando Marques Guedes.⁶⁰

* * *

Por supuesto, también utilizamos obras de carácter memorístico de responsables políticos, en su mayor parte editadas después de la caída del Estado Novo, y todas con la vocación de dejar constancia de una versión de la «verdad». Por ejemplo, los varios textos publicados por Marcello Caetano desde el exilio⁶¹, las memorias del expresidente de la República Américo Thomaz⁶², las de responsables de la cartera da Ultramar, como Adriano Moreira⁶³ y Joaquim da Silva Cunha⁶⁴; militares como Kaúlza de Arriaga⁶⁵,

⁵⁵ Sobre la cuestión colonial, este autor fue bastante prolijo. Referiremos ahora un texto en el que pone de manifiesto su preocupación con la descolonización en el mismo momento en que se perfila la condena en las Naciones Unidas de la posición del gobierno portugués, en diciembre de 1960: LEAL, Francisco da Cunha: *O colonialismo dos anticolonialistas*. 3ª edição. Lisboa: [Edição do Autor], 1961.

⁵⁶ SPÍNOLA, António de: *Portugal e o Futuro. Análise da conjuntura nacional*. Lisboa: Arcádia, 1974.

⁵⁷ MELLO, Manuel José Homem de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro. Oportunidade de un debate*. Lisboa: [Edição do Autor] 1962.

⁵⁸ FARIA, Francisco de Paula Dutra: *Debate Inoportuno*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962.

⁵⁹ Por citar tan solo uno de los varios textos que publicó Fernando Pacheco de Amorim sobre el problema colonial: *Três caminhos da política ultramarina*. Coimbra: [Edição do Autor], 1963.

⁶⁰ Sirva de ejemplo de este professor universitario y vocal del Conselho Ultramarino: «A Unidade Política Nacional e a Autonomia das Províncias Ultramarinas». Lisboa: Ática, 1973.

⁶¹ CAETANO, Marcello: *Depoimento*. Rio de Janeiro: Record, 1975; y *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977, por ejemplo.

⁶² THOMAZ, Américo de Deus: *Últimas décadas de Portugal* (3 vols.). Lisboa: Cognition, 1980-83.

⁶³ MOREIRA, Adriano: *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005; y más recentemente: *A espuma do tempo. Memórias do tempo de vésperas*. Lisboa: Almedina, 2009.

António de Spínola, Carlos Lemos; António Cardoso⁶⁶; por diplomáticos como Marcelo Mathias⁶⁷, Franco Nogueira⁶⁸, João Themido⁶⁹; por personalidades civiles con grandes responsabilidades en África como Jorge Jardim⁷⁰ o Eduardo Oliveira⁷¹; figuras ascendentes de la política post-25 de Abril, como Diogo Freitas do Amaral⁷²; guerrilleros, como Luis Cabral⁷³; etc. Y entrevistas también, como la hecha por António Alçada Baptista a Marcello Caetano en la fase final de su gobierno⁷⁴; la de Maria Manuela Cruzeiro al expresidente de la República, Francisco da Costa Gomes⁷⁵; la hecha a Rui Patrício por Leonor Xavier⁷⁶; el testimonio de los que vivieron la guerra como soldados rasos, de Dora Alexandre⁷⁷; y de los que la sufrieron del otro lado de la trinchera⁷⁸. Incluso las *Confidências no Exílio* de la autoría de Veríssimo Serrão.⁷⁹

* * *

Pasemos ahora a la literatura científica. La caracterización del marco internacional en el que se desarrolló el contencioso portugués la hicimos en dos capítulos separados. Sin embargo, conviene que hagamos referencia conjunta a toda la bibliografía útil, pues, ninguna de las obras que abordan las relaciones bilaterales de Portugal obvian el contexto —no podrían. La bibliografía más generalista sobre la historia contemporánea de África y de las descolonizaciones es ya de sobra conocida, por lo que entendemos

⁶⁴ CUNHA, Joaquim Moreira da Silva: *O Ultramar, a Nação e o «25 de Abril»*. Coimbra: Atlântica, 1977

⁶⁵ ARRIAGA, Kaúlza de: *Guerra e política. Em nome da verdade. Os Anos Decisivos*. Lisboa: Referendo, 1987.

⁶⁶ CARDOSO, António da Silva: *Angola, anatomia de uma tragédia*. Lisboa: Oficina do Livro, 2000.

⁶⁷ PINTO, Maria José Vaz (org.): *Correspondência Marcello Mathias - Salazar (1947-1968)*, 2ª ed. Lisboa: Edifel, 1987.

⁶⁸ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto: Editora Civilização, 1986.

⁶⁹ THEMIDO, João Hall: *Dez anos em Washington 1971-1981: as verdades e os mitos nas relações luso-americanas*. 2ª Ed. Lisboa: Publicações Dom Quixote, 1995.

⁷⁰ JARDIM, Jorge: *Moçambique, terra queimada*. Lisboa: Intervenção, 1976.

⁷¹ OLIVEIRA, Jorge Eduardo da Costa: *Memórias de África (1961-2004). Figuras e fatos da minha vida*. Lisboa: IPAD-MNE, 2005.

⁷² AMARAL, Diogo Freitas do: *O Antigo Regime e a Revolução. Memórias Políticas (1941-1975)*. Lisboa: Bertrand, 1995.

⁷³ CABRAL, Luís: *Crónica da Libertação*. Lisboa: O Jornal, 1984.

⁷⁴ BAPTISTA, António Alçada: *Conversas com Marcello Caetano*. Lisboa: Moraes Editores. 1973.

⁷⁵ XAVIER, Leonor: Rui Patrício: *A vida conta-se inteira*. [Lisboa]: Círculo de Leitores, 2010.

⁷⁶ CRUZEIRO, Maria Manuela: *Costa Gomes: o último Marechal*. Lisboa: Notícias, 1998.

⁷⁷ ALEXANDRE, Dora: *O outro lado da Guerra Colonial*. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2015.

⁷⁸ MATEUS, Dalila Cabrita: *Memórias do Colonialismo e da Guerra*. Porto: Edições Asa, 2006.

⁷⁹ SERRÃO, Joaquim Veríssimo: *Marcello Caetano, Confidências no Exílio*. Lisboa: Verbo, 1985.

que dispensan referencia específica⁸⁰. Vale la pena, no obstante, registrar algunos trabajos más especializados que hemos utilizado, como por ejemplo el de Juan Antonio Carrillo sobre la evolución del Derecho Internacional⁸¹ o el de Gilbert Risk dedicado al desarrollo, muy relacionada con la emancipación del mundo colonial⁸². Líneas arriba citamos ya los trabajos de Aurora Almada y Fernando Martins sobre la cuestión colonial portuguesa en las Naciones Unidas. Y por continuar con organismos multilaterales, sobre la Alianza Atlántica poseemos los trabajos de António Telo, si bien están más enfocados a las opciones geoestratégicas y los efectos de los contactos militares que al juego de tensiones diplomáticas generadas contra Portugal en aquel foro⁸³. Sobre esto último existe una tesis de maestría que aporta algún dato, pero no ofrece un análisis lo bastante profundo y sistemático.⁸⁴

Disponemos de una bibliografía suficientemente amplia para reconstruir las relaciones bilaterales de Portugal durante los momentos de mayor tensión en las colonias. Por tratarse de un pionero, estamos obligados a referir las obras de Freire Antunes, de finales de los ochenta y principios de los noventa, sobre las relaciones con los Estados Unidos⁸⁵. Dentro de la misma temática, pero más recientes, los trabajos de Luís Nuno Rodrigues⁸⁶, y aún las varias publicaciones editadas por la Fundación Luso-Americana y el Instituto Português de Relações Internacionais⁸⁷. Pedro Oliveira historia de forma meticulosa la «alianza» con Gran Bretaña durante todo el periodo en causa; dominio en el que también podemos citar el trabajo de David Castaño, si bien en unos moldes

⁸⁰ Nos estamos refiriendo, por ejemplo, a los volúmenes VI, VII y VIII de la *História Geral da África*. Brasília: UNESCO-MEB, 2010; o al trabajo de Henri Grimal: *Historia de las descolonizaciones del Siglo XX*. Madrid: IEPALA Editorial, 1989.

⁸¹ CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*. Madrid: Editorial Tecnos, 1991.

⁸² RIST, Gilbert: *El desarrollo: Historia de una creencia occidental*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2002.

⁸³ TELO, António José: *Portugal e a NATO. O Reencontro da Tradição Atlântica*. Lisboa: Cosmos, 1996; y del mismo autor: «Portugal e a NATO. Dos Pirenéus a Angola». *Análise Social*, vol. XXX, nº 134 (2005), págs. 947-973.

⁸⁴ SANTOS, Pedro Manuel Silva: «Portugal e a NATO: Diplomacia em tempos de guerra (1961-1968)». Tesis de maestría de Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, 2007.

⁸⁵ ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa: Difusão Cultural, 1991; y Nixon e Caetano: promessas e abandono. Lisboa: Difusão Cultural, 1992.

⁸⁶ Por ejemplo, RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002

⁸⁷ FRANCO, Manuela (coord.): *Portugal, os estados Unidos e a África Austral*. Lisboa: FLAD & IPRI/UNL, 2006; y RODRIGUES, Luís Nuno (coord.): *Regimes e impérios: as relações luso-americanas no século XX*. Lisboa: FLAD & IPRI/UNL, 2006.

bastante más modestos en lo que al marco cronológico y la profundidad se refiere, y a su utilidad, pues sirve sobre todo para seguir los problemas en Oriente durante la segunda mitad de los años cuarenta⁸⁸. Sobre las relaciones con la Francia del general De Gaulle tenemos el trabajo de Daniel Marcos⁸⁹; falta, no obstante, una obra que prolongue el análisis hasta 1974. Para las relaciones con la República Federal de Alemania contamos con la obra de Ana Mónica Fonseca⁹⁰ y con la «extensión» que nos brinda Rui Lopes para el marcelismo⁹¹. Hasta hace relativamente poco tiempo para conocer la implicación de los regímenes blancos del sur de África había que recurrir a publicaciones en lengua inglesa. Hoy, sin embargo, tenemos varias monografías a ese respecto editadas en Portugal⁹². Aunque sea de forma indirecta, vamos sabiendo algo más también sobre los países africanos en relación al contencioso colonial portugués y a la Guerra, gracias, por ejemplo, al trabajo María José Tíscar sobre la cobertura prestada por un puñado de embajadas españolas a Portugal cuando la mayor parte de los países africanos rompieron relaciones con Lisboa⁹³. La misma autora profundiza también en el papel de España en la cuestión colonial portuguesa desde el punto de vista militar, aunque no deja del todo clara la importancia de dicha contribución. Sobre el comportamiento de Brasil, disponemos del trabajo de Jerry Dávila, en los moldes de una historia diplomática tradicional⁹⁴. Y restan todavía algunos textos sobre las relaciones portuguesas con otros países europeos, que siendo menos relevantes, también ayudan a completar la imagen exterior de las guerras coloniales, por ejemplo, el de Vera de Matos con Italia⁹⁵ y el de Jorge Carvalho con Yugoslavia, aunque éste último atañe más a la

⁸⁸ CASTAÑO, David: *Paternalismo e cúmplices: As relações luso-britânicas de 1943 a 1949*. Lisboa: MNE, 2005.

⁸⁹ MARCOS, Daniel da Silva: «NATO and the reorganization Portuguese Army Staff Corps instruction in the 1950's». *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, vol. 37, nº 1, 2012.

⁹⁰ FONSECA, Ana Mónica: *A Força das Armas: o Apoio da República Federal da Alemanha ao Estado Novo (1958-1968)*. Lisboa: ID-MNE, 2007.

⁹¹ LOPES, Rui: *Between the Cold War and the Colonial Wars: The making of West Germany Policy towards the Portuguese dictatorship, 1968-1974*. Tesis doctoral de la London School of Economics and Politic Science, 2011.

⁹² Por orden de edición: BARROSO, Luís Machado: *Salazar, Caetano e o reduto branco. A manobra Político-Diplomática de Portugal na África Austral (1951-1974)*. Porto: Fronteira do Caos, 2012; y AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Alcora: O Acordo Secreto do Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial*. Lisboa: Divina Comédia, 2013.

⁹³ TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Ob. Cit.*, 2013.

⁹⁴ DÁVILA, Jerry: *Hotel Trópico: Brazil and the challenge of African decolonization, 1950–1980*. Durham - NC, Duke University Press, 2010.

⁹⁵ MATOS, Vera de: *Portugal e Itália: Relações Diplomáticas (1943-1974)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2010.

posición de Belgrado frente la oposición portuguesa y los movimientos de liberación de las colonias africanas.⁹⁶

Sobre las sociedades coloniales, su politización y la emergencia de los movimientos de liberación existen bastantes publicaciones y también algunos trabajos inéditos, si bien la distribución temática es algo irregular. Es casi obligado referir los trabajos pioneros de René Pélissier⁹⁷, Douglas Wheeler o incluso de John Marcum⁹⁸, ya distantes en el tiempo, pero no en la valía. Sobre la situación real en algunos territorios, que llevan directamente a las revueltas, podemos citar los trabajos de Miguel Bandeira Jerónimo⁹⁹ y más recientemente la tesis doctoral de José Pedro Monteiro sobre condiciones de trabajo¹⁰⁰. Para reconstruir el génesis de los movimientos de liberación y de otras organizaciones nacionalistas en las colonias donde prendió la guerra, recurrimos a los trabajos de Dalila Mateus¹⁰¹, Mário de Andrade¹⁰², Carlos Pacheco¹⁰³, Marcelo Bittencout¹⁰⁴, Anabela Silveira¹⁰⁵; al bosquejo general que hace Josep Sánchez Cervelló para contextualizar su trabajo sobre la descolonización¹⁰⁶; a biografías como la de Iain Christie sobre Samora Machel¹⁰⁷ o la de Julião Sousa sobre Amílcar Cabral¹⁰⁸, e incluso

⁹⁶ CARVALHO, Jorge Santos: *As relações Jugoslavo-Portuguesas (1941-1974)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2012; y del mismo autor: *A Conferência de Belgrado (Set.1961), a Jugoslávia e o colonialismo português*. Belgrado Udruzenje za drutvenu istoriju: Cigoja stampa, 2014.

⁹⁷ Por referir tan solo un trabajo: PÉLISSIER, René: *História das campanhas de Angola. Resistência e revoltas 1845-1945*, 2 vols., 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 1997.

⁹⁸ MARCUM, John: *The Angolan Revolution, II: Exile politics and Guerrilla Warfare (1962-1976)*. Cambridge: MIT Press, 1978.

⁹⁹ JERÓNIMO, Miguel Bandeira: *Livros Brancos Almas Negras. A «Missão Civilizadora» do Colonialismo Português (c.1870-1930)*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2010.

¹⁰⁰ MONTEIRO, José Pedro: *A internacionalização das políticas laborais «indígenas» no império colonial português (1944-1962)*. Tesis doctoral da Universidade de Lisboa, 2017.

¹⁰¹ MATEUS, Dalila Cabrita: *A luta pela Independência. A formação das elites fundadoras da FRELIMO, MPLA e PAIGC*. [Sintra]: Inquérito, 1999.

¹⁰² ANDRADE, Mário de: *Origens do nacionalismo africano. Continuidade e rupturas nos movimentos unitários emergentes da luta contra a dominação colonial portuguesa: 1911-1961*. Lisboa: Dom Quixote, 1997.

¹⁰³ PACHECO, Carlos: *MPLA um nascimento polémico (as falsificações da História)*. Lisboa: Vega, 1997.

¹⁰⁴ BITTENCOURT, Marcelo: *Dos jornais às armas: trajetórias da contestação angolana*. Lisboa: Vega, 1999.

¹⁰⁵ SILVEIRA, Maria Anabela: *Dos nacionalismos à guerra: os movimentos de libertação angolanos - 1945/1965*. Tesis doctoral da Universidade do Porto, 2011.

¹⁰⁶ SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *El último imperio occidental: La descolonización portuguesa (1974-75)*. Mérida: UNED, 1998

¹⁰⁷ CHRISTIE, Iain: *Samora. Uma biografia*. Maputo: Ndjira, 1996.

¹⁰⁸ SOUSA, Julião Soares: *Amílcar Cabral (1924-1973). Vida e morte de um revolucionário africano*. Lisboa: Vega, 2011.

a algunos de los textos del simposio «Continuar Cabral»¹⁰⁹. Aurora Almada resulta fundamental para reconstruir la estrategia de las organizaciones nacionalistas en la ONU, pero no solo. Y, aunque no se centre en los movimientos de liberación, sino en la politización de la población colona en Angola, debemos referir también el trabajo de Fernando Pimenta, importantísimo para nosotros¹¹⁰. En cualquier caso, en este terreno debemos tener presentes los problemas de fuentes, la parcialidad también de muchas obras, la persistencia de algunas querellas historiográficas enquistadas y el tamaño del universo de las organizaciones políticas en las colonias; de modo que, todo ello, dificulta bastante la construcción de una impresión general sólida de la contraparte del conflicto.

Sobre el Estado Novo en general y sobre la vivencia colonial portuguesa, o útil a esa aproximación, contamos también con muchas publicaciones. Comenzaremos por referir la multitud de trabajos de Fernando Rosas, tanto en calidad de autor individual, por ejemplo con su ensayo reciente *Salazar e o Poder. A arte de saber durar*¹¹¹, si bien en este texto el gran ausente es precisamente la dimensión colonial; como de coordinación, por ejemplo, del volumen relativo al Estado Novo de la *Historia de Portugal* dirigida por José Mattoso¹¹² o de la obra ya antigua *Salazar e o Salazarismo*¹¹³; y en infinidad de artículos, como «Estado Novo, império e ideologia imperial»¹¹⁴. Por supuesto, podríamos traer a colación muchos otros para historiar otros asuntos específicos del Régimen igualmente importantes para entender el orden político que gestiona el problema colonial. Nos conformamos con subrayar el trabajo de Luis Reis Torgal *Estados Novos, Estado Novo*¹¹⁵ o, por ser relativamente reciente, la obra colectiva *O*

¹⁰⁹ AA.VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo - Estampa, 1984.

¹¹⁰ PIMENTA, Fernando Tavares: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008.

¹¹¹ ROSAS, Fernando: *Salazar e o Poder. A arte de saber durar*. Lisboa: Tinta-da-China, 2012.

¹¹² MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *História de Portugal. O Estado Novo (1926-1974)*, vol. VII. Lisboa: Editorial Estampa, 1998.

¹¹³ ROSAS, Fernando y BRITO, José Maria Brandão de: *Salazar e o Salazarismo*. Lisboa: Dom Quixote, 1989.

¹¹⁴ ROSAS, Fernando: «Estado Novo, império e ideologia imperial». *Revista de História das Ideias*, vol. 17, (1995), págs. 19-31.

¹¹⁵ TORRAL, Luís Reis: *Estados Novos, Estado Novo: Ensaio de história política e cultural*, (2 vols.). Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2009.

*Estado Novo em questão*¹¹⁶. Y aquí tampoco pueden faltar las biografías: *Salazar*, de Filipe Ribeiro de Meneses¹¹⁷; *Spínola*, de Luís Nuno Rodrigues¹¹⁸; o la de António Tavares Castilho sobre Marcello Caetano¹¹⁹, por citar sólo un puñado. Ya para el periodo marcelista y el final del Régimen, podemos referir dos trabajos colectivos que tienen la virtud de analizar el gobierno de Caetano desde múltiples ópticas: el primer volumen de la obra coordinada por José María Brandão de Brito *Revolução e Democracia*¹²⁰; y algo más reciente, el libro: *A Transição Falhada. Do Marcelismo ao Fim do Estado Novo (1968-1974)*¹²¹ que tiene la virtud de dar cabida a opiniones diametralmente opuestas sobre lo que fue y quiso ser el consulado marcelista.

En lo que a la oposición portuguesa y el problema colonial se refiere, si se abordan casi siempre, tampoco ha merecido la atención debida —pensamos. Son pocos los trabajos que se centran en ese aspecto en particular, aunque casi todos le dedican algún espacio —lo que para nosotros ya es algo ilustrativo de la complejidad del problema, también para las alternativas políticas al régimen salazarista. Necesitábamos hacernos una idea de ese universo, al margen incluso del problema colonial, y para eso recurrimos a diversos trabajos, siendo el publicado por Irene Pimentel en 2013 el que más consultamos, tal vez por su carácter general y por la cantidad de información que compila¹²². Sobre los procesos electorales, utilizamos la publicación de Mário Lemos y Luís Reis Torgal¹²³. También consultamos trabajos especializados por corrientes políticas, como por ejemplo el ya antiguo de Manuel Braga da Cruz sobre los monárquicos y los republicanos durante el Estado Novo¹²⁴. Sobre la contestación

¹¹⁶ DOMINGOS, Nuno y PEREIRA, Victor (dirs.): *O Estado Novo em questão*. Lisboa: Edições 70, 2010.

¹¹⁷ MENESES, Filipe Ribeiro de: *Salazar: Uma Biografia Política*, 4ª ed. Alfragide: Dom Quixote, 2010.

¹¹⁸ RODRIGUES, Luís Nuno: *Spínola*. Lisboa: Esfera dos Livros, 2010.

¹¹⁹ CASTILHO, José Manuel Tavares: *Marcello Caetano. Uma biografia política*. Coimbra: Almedina, 2012.

¹²⁰ BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao Fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Notícias, 1999.

¹²¹ ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro Aires (coords.): *A Transição Falhada. Do Marcelismo ao Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004.

¹²² PIMENTEL, Irene: *História da oposição à ditadura 1926-1974*. Porto: Figueirinhas 2013.

¹²³ LEMOS, Mário Matos e TORRAL, Luís Reis (coord.): *Oposição e eleições no Estado Novo*. Alfragide: Texto Editores, 2012.

¹²⁴ CRUZ, Manuel Braga da: *Monárquicos e Republicanos no Estado Novo*. Lisboa: Presença, 1988.

católica a la dictadura utilizamos el trabajo de Miguel Almeida¹²⁵. Asimismo, recurrimos a varios textos Susana Martins sobre los socialistas en los años sesenta¹²⁶ y a su tesis doctoral sobre la oposición exiliada en Argel durante la primera mitad de la década de sesenta¹²⁷. Para conocer el comportamiento del Partido Comunista nos servimos de João Madeira¹²⁸ y José Neves¹²⁹. Con respecto a la extrema izquierda, surgida en los años sesenta en Portugal, usamos los trabajos de José Pacheco Pereira¹³⁰ y Miguel Cardina¹³¹; y aún consultamos la tesis doctoral de Sofia Ferreira sobre la emergencia en Portugal de grupos de lucha armada contra la Dictadura y la guerra en las colonias¹³². Sobre la actitud de la oposición frente la guerra, específicamente, tenemos pocos textos, y por eso tal vez merezca la pena referir la comunicación de Rui Bebiano en el *II Congresso Internacional sobre a Guerra Colonial*, de carácter meramente exploratorio¹³³; y la tesis doctoral de Judit Manyá sobre el Partido Comunista Portugués (PCP) y la cuestión colonial¹³⁴. Sabemos que Susana Martins y Miguel Cardina están trabajando en este campo, pero únicamente conocemos algunos resultados a través de intervenciones públicas.

Más específicamente sobre la historia del Imperio colonial durante el siglo XX, ya referimos algunas de carácter más general, a las que tal vez valga la pena sumar el último volumen de la *História da Expansão Portuguesa*, coordinada por Francisco

¹²⁵ ALMEIDA, Miguel Ángel: *A oposição católica ao Estado Novo (1958-1974)*. Lisboa: Nelson de Matos, 2008.

¹²⁶ Por ejemplo: MARTINS, Susana Santos: *Socialistas na oposição ao Estado Novo. Um estudo sobre o movimento socialista português de 1926 a 1974*. Lisboa: Notícias, 2005.

¹²⁷ MARTINS, Susana Santos: *Exilados portugueses em Argel: a FPLN das origens à ruptura com Humberto Delgado (1960-1965)*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2013.

¹²⁸ MADEIRA, João: *História do Partido Comunista Português*. [Lisboa]: Tinta-da-China, 2013.

¹²⁹ NEVES, José: *Comunismo e Nacionalismo em Portugal*. Política, Cultura e História no Século XX. Lisboa: Tinta-da-China, 2011.

¹³⁰ PEREIRA, José Pacheco: «*O um dividiu-se em dois*»: *origens e enquadramento internacional dos movimentos pró-chineses e albaneses nos países ocidentais e em Portugal (1960-65)*. Lisboa: Alêtheia, 2008.

¹³¹ CARDINA, Miguel: *Margem de certa maneira: o maoísmo em Portugal (1964-1974)*. Lisboa: Tinta-da-China, 2011.

¹³² FERREIRA, Ana Sofia: *Luta armada em Portugal (1970-1974)*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2015.

¹³³ BEBIANO, Rui: «A esquerda e a oposição à Guerra Colonial». En: TEIXEIRA, Rui Azevedo: (org.): *Ob. Cit.*, 2005, págs. 293-313

¹³⁴ MANYA, Judith: *Le Parti Communiste Portugais et la question coloniale, 1921-1974*. Tesis doctoral de la Université de Bordeaux - Montesquieu, 2004.

Bethencourt y Kirti Chauduri¹³⁵. En este dominio debemos volver a Valentim Alexandre, una de las mayores autoridades portuguesas en la materia, sobre todo para el periodo anterior a 1930, pero no sólo. No abusaremos de la paciencia del lector y por eso nos conformaremos con sumar dos textos más a los que ya referimos líneas arriba, de naturaleza y extensión muy diferentes, pero que tocan el periodo que nos interesa: el primero, *O Império Africano*, es un trabajo de carácter general e introductorio, ya con algunos años¹³⁶; el segundo es la más reciente publicación del autor, en la que aborda una fase del Imperio mal estudiada: *Contra o Vento: Portugal, o Império e a maré Anticolonial (1945-1960)*¹³⁷, un trabajo de grandes proporciones, fruto de un proyecto de investigación que dura ya algunos años y que, salvo error nuestro, pretende alargarse hasta el final del gobierno de Oliveira Salazar. Con todo, la abundancia de trabajos generales sobre el Imperio es mayor para los periodos que anteceden a la Segunda Guerra Mundial.

Sobre aspectos más específicos del Imperio durante el Estado Novo disponemos de trabajos sobre las guerras coloniales y los asuntos militares relacionados con ellas, la política exterior, o entonces centrados en la fase de descolonización propiamente dicha. Con todo, la disparidad de asuntos versados es notable. Baste el ejemplo de la obra organizada por Miguel Bandeira Jerónimo: *O Império Colonial em questão*, donde encontramos análisis sobre administración, relaciones internacionales, conocimiento científico, economía y aspectos culturales¹³⁸. También con una visión amplia, además del trabajo ya referido de Josep Sánchez Cervelló sobre el fin del Imperio, tenemos que referir la obra de Norrie Macqueen: *A descolonização da África Portuguesa*¹³⁹, indispensable. Sobre aspectos legales y administrativos disponemos del trabajo de Cristina Silva sobre constitucionalismo y ciudadanía¹⁴⁰, y, en cierto sentido, el de Amélia Souto, si bien que para el espacio mozambiqueño y apenas durante el

¹³⁵ BETHENCOURT, Francisco e CHAUDURI, Kirti (dirs.): *História da Expansão Portuguesa (vol. 5). Último Império e recentramento 1930-1998*. Navarra: Círculo de Leitores, 1999.

¹³⁶ ALEXANDRE, Valentim: *O Império Africano. Séculos XIX e XX*. Lisboa: Colibri, 2000.

¹³⁷ *Ídem*: *Contra o Vento: Portugal, o Império e a maré Anticolonial (1945-1960)*. Porto: Temas & Debates, 2017.

¹³⁸ JERÓNIMO, Miguel Bandeira (org.): *O Império Colonial em questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012.

¹³⁹ MACQUEEN, Norrie: *A descolonização da África Portuguesa*. Mem Martins: Inquérito, 1998.

¹⁴⁰ SILVA, Cristina Nogueira da: *Constitucionalismo e Império. A cidadania no ultramar português*. Lisboa: Almedina, 2009.

marcelismo¹⁴¹. Tenemos también publicaciones sobre aspectos económicos e Imperio, por ejemplo, la obra ya clásica de Clarence Smith¹⁴², algunas aportaciones compiladas en el libro de António Telo *Economía e Império*, para fases anteriores¹⁴³, y bastantes artículos producidos inmediatamente después de la descolonización y a lo largo de los años ochenta, como los de Eduardo Ferreira, particularmente críticos con el capitalismo lusitano y su implicación en el problema colonial¹⁴⁴. Sobre la colonización con población de la metrópoli tenemos el trabajo de Cláudia Castelo *Passagens para a África Portuguesa*¹⁴⁵. Y de la misma autora hay artículos sobre la «colonización científica», además de la publicación ya citada de Maria Diogo e Isabel Amaral. Poseemos un corpus notable de bibliografía sobre ideología e Imperio. A este respecto, junto al artículo de Fernando Rosas —también referido ya— y el trabajo sobre *lusotropicalismo* de la autoría de Cláudia Castelo¹⁴⁶, la obra de Patricia Matos sobre el imaginario colonial¹⁴⁷, el último capítulo de la obra de Luis Cunha sobre identidad nacional durante el Estado Novo¹⁴⁸, el número monográfico coordinado por Luis Torgal sobre identidad nacional e colonialismo en la revista *Estudos do Século XX* n° 3¹⁴⁹, y el artículo que el mismo autor redactó para el n° 2 de la misma publicación periódica.¹⁵⁰

Los conflictos coloniales son abordados desde múltiples ópticas, como no podría ser de otra forma. Buena parte de la bibliografía relativa a las relaciones exteriores de Portugal durante los años sesenta y la primera mitad de los setenta giran en torno a la guerra en las colonias. Existen múltiples síntesis generales de los conflictos, de extensiones

¹⁴¹ SOUTO, Amélia Neves de: *Caetano e o ocaso o "Império". Administração e Guerra Colonial em Moçambique durante o Marcelismo (1968-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007.

¹⁴² CLARENCE-SMITH, Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa: Teorema, 1990.

¹⁴³ TELO, António José: *Economia e Império no Portugal contemporâneo*. Lisboa: Cosmos, 1994.

¹⁴⁴ FERREIRA, Eduardo de Sousa: *Aspectos do Colonialismo Português*. Lisboa: Seara Nova, 1974; *Portugal e o Neocolonialismo*. Lisboa: Sá da Costa Editora, 1975; "A lógica da consolidação da economia de mercado em Angola, 1930-1974". *Análise Social* n° 85 (1985), págs. 83-110.

¹⁴⁵ CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007.

¹⁴⁶ *Ídem*: *O modo português de estar no mundo. O luso-tropicalismo e a ideologia colonial portuguesa (1933-1961)*. Porto: Edições Afrontamento, 1999.

¹⁴⁷ MATOS, Patrícia Ferraz: *As «cores» do Império. Representações raciais no Império colonial português*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2006.

¹⁴⁸ CUNHA, Luís: *A Nação nas malhas da sua identidade. O Estado Novo e a construção da identidade nacional*. Porto: Edições Afrontamento, 2001.

¹⁴⁹ TORGAL, Luís Reis (coord.): *Colonialismo, Anticolonialismo e Identidades Nacionais - Estudos do Século XX* n° 3 (2003).

¹⁵⁰ *Ídem*: «Muitas raças, uma Nação ou o mito de Portugal multirracial na "Europa" do Estado Novo». *Estudos do Século XX* n° 2 (2002), págs. 147-165.

dispares y utilidad también diferente. Podemos citar, por ejemplo, el trabajo sintético de António Costa Pinto¹⁵¹; la obra general coordinada por Aniceto Afonso e Carlos Gomes y David Martelo sobre las contiendas en Angola, Guinea y Mozambique¹⁵², o la más reciente de los dos primeros autores¹⁵³; sobre los más diversos aspectos de los conflictos destacamos las intervenciones incluidas las actas organizadas por Rui Teixeira del primer y segundo *Congresso Internacional sobre a Guerra Colonial*¹⁵⁴; sobre la policía política y su labor de información y persecución en África resaltamos la obra de Dalila Cabrita¹⁵⁵; sobre la guerra «psicosocial» y la lucha por la opinión pública las investigaciones de Nuno Vaz, Aniceto Afonso y Carlos de Matos¹⁵⁶; sobre defensa y diplomacia los artículos recogidos en la obra coordinada por Fernando Martins titulada *Diplomacia e guerra*¹⁵⁷; sobre la politización de las fuerzas armadas los trabajos de Maria Carrilho y José Medeiros Ferreira¹⁵⁸; etc.

Para cerrar este «desfile» de trabajos ya demasiado largo, cabe mencionar algunos de los que se ocupan de la descolonización propiamente dicha, aunque caiga fuera de nuestro ámbito de estudio. Citaremos solo dos: por un lado, *Descolonização de Angola. A jóia da coroa do Império Português*, de Pedro Pezarat Correia, por ser un clásico¹⁵⁹; y por otro lado, la obra coordinada por Fernando Rosas, Pedro Oliveira y Mário Machaqueiro titulada *O Adeus ao Império. 40 Anos de Portuguesa*, dado que es de lo

¹⁵¹ PINTO, António Costa: *O fim do império português: a cena internacional, a guerra colonial, e a descolonização, 1961-1975*. Lisboa: Livros Horizonte, 2001.

¹⁵² AFONSO, Aniceto; GOMES, Carlos de Matos y MARTELO, David (Colaborador): *Os anos da guerra colonial* (16 vols.). Matosinhos: Quidnovi, 2009.

¹⁵³ AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Guerra Colonial*, 4ª ed. Cruz Quebrada: Editorial Notícias, 2005.

¹⁵⁴ TEIXEIRA, Rui Azevedo (org.): *A Guerra Colonial: realidade e ficção*. Lisboa: Notícias, 2001; y *A Guerra do Ultramar: realidade e ficção*. Lisboa: Notícias, 2002.

¹⁵⁵ MATEUS, Dalila Cabrita: *A PIDE/DGS na Guerra Colonial 1961-1974*, 2ª Ed. Lisboa: Terramar, 2011.

¹⁵⁶ VAZ, Nuno Mira: *Opiniões públicas durante as guerras de África 1961-74*. Lisboa: Quetzal e Instituto da Defesa Nacional, 1997; e AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *A conquista das almas. Cartazes e panfletos da acção psicológica na guerra colonial*. Lisboa: Tinta-da-China, 2016.

¹⁵⁷ OLIVEIRA, Pedro Aires: «A política externa do Marcelismo: A questão africana». En: MARTINS, Fernando (ed.): *Diplomacia e Guerra: Política Externa e Política de Defesa em Portugal do Final da Monarquia ao Marcelismo*. Évora, Colibri, 2001, págs. 233-265

¹⁵⁸ CARRILHO, Maria: *Forças Armadas e Mudanças Políticas em Portugal no século XX: para uma explicação sociológica do papel dos militares*. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1985; y FERREIRA, José Medeiros: *O comportamento político dos militares: Forças Armadas e regimes políticos em Portugal no século XX*, 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 2001.

¹⁵⁹ CORREIA, Pedro Pezarat: *Descolonização de Angola. A jóia da coroa do Império Português*. Mem Martins: Inquérito, 1991.

más recientemente publicado y porque agrupa contribuciones de historiadores de peso.¹⁶⁰

Dicho esto, permítanos ahora tan solo que terminemos con algunas consideraciones sobre la organización del trabajo que sigue.

4. La organización del texto

La organización discursiva del texto representó otro reto, sobre todo para un principiante en estas lides del relato largo. Y, en este caso, hasta se podrá decir con justicia que el nuestro es largo en demasía, pero —a nuestro modo de ver— no podríamos haberlo hecho de otro modo —por lo menos sin escribirlo dos veces—, en la medida que quiere reflejar y refleja un proceso de investigación y reflexión personal demorado, con mucho esfuerzo gastado en vías muertas y esperamos que también alguna aportación útil.

Nuestra duda inicial radicó entre dos formas de articulación discursiva. La primera, a través de una lógica puramente cronológica (aquella primera dimensión de nuestro diagrama), sin duda facilitaría al lector el seguimiento del argumento central del trabajo. La otra alternativa era conceder prioridad al análisis temático de los asuntos que queríamos traer a colación, lo que si por una parte beneficiaría la visualización en perspectiva de los factores que convergían hacia nuestro objeto de estudio, también diluiría la claridad del hilo principal entre las lógicas propias y los tiempos de cada tema. Aun y así, nos inclinamos por el último modelo de exposición, porque nos pareció que se ajustaba mejor a esa óptica acumulativa y compuesta que presentamos como base de nuestro planteamiento —y tal vez también porque tengamos una especial inclinación para presentar lo complejo de forma complicada, en cuyo caso el lector habrá de saber perdonarnos.

Para intentar aminorar esa segmentación, al final de cada capítulo hemos introducido una pequeña reflexión sobre los aspectos que nos parecen más relevantes. No pretende ser una síntesis, sino una reflexión, más bien, destinada a conectar las diversas materias con el hilo conductor general, aún a riesgo de adelantar a veces asuntos que se tratarán en apartados posteriores.

¹⁶⁰ ROSAS, Fernando; MACHAQUEIRO, Mário; OLIVEIRA, Pedro Aires (orgs.): *O Adeus ao Império. 40 Anos de Descolonização Portuguesa*. Lisboa: Nova Vega, 2015.

Dividimos nuestro trabajo, por consiguiente, en seis partes, todas articuladas por capítulos temáticos, con la salvedad de la que dedicaremos al consulado marcelista. Todas, con la excepción de esa última, concluirán antes de 1968, que es cuando se produce el relevo histórico de Oliveira Salazar, padre del Estado Novo y gran valedor de la política de resistencia. Su disposición responderá —tal como adelantamos— a la lógica analítica expresa en la [Figura 1](#). Primero intentaremos identificar las fuerzas que chocaron dentro del sistema imperio y su evolución; desde esa base intentamos después alimentar la reflexión al respecto del Gobierno, con el propósito de reconstruirla en el tiempo; y, para terminar, nos concentraremos en dibujar en qué se tradujo su respuesta política. El único capítulo que alberga la Sexta Parte tendrá vocación de epílogo, en la medida que, tal y como nos hemos comprometido, con él y en él pretendemos comprender la que se revelaría ser la fase final del Imperio y del Régimen. Con ello buscamos aventurar una hipótesis sobre la evolución posible de la política colonial de Caetano, no mirando hacia un futuro que no existió, sino contraponiéndola, incipiente, con el bagaje del expediente que había heredado en 1968.

De forma más concreta, la Primera Parte, titulada «Las circunstancias y los tiempos: los factores dinamizadores del problema colonial portugués», la dedicaremos al análisis de aquellas fuerzas que, en mayor o menor grado, evolucionaban y operaban al margen de la voluntad y de las capacidades de intercesión del poder político de Lisboa, pero que en cualquier caso forzaron la reacción del colonialismo portugués, pues amenazaban su supervivencia de forma directa. En el Capítulo I abordaremos el avance del anticolonialismo, su reflejo en el Derecho Internacional y la Descolonización como realidad política. En el Capítulo II intentaremos esbozar el proceso de politización de las sociedades de las colonias portuguesas, el abrazo del nacionalismo por las élites locales y el salto estratégico —ya en los sesenta— a la lucha armada.

Bajo el título: «La Metrópoli, las colonias y el Régimen: razones, relaciones y reacciones», en la Segunda Parte queremos identificar, para empezar, algunas de las causas de la resistencia portuguesa hasta 1961, y reconstruir las lecturas de situación que la fueron alimentando, con especial atención para la que «recomendó» el recurso a la fuerza cuando estalló la insurrección en Angola. En el Capítulo III, el único del que se compone esta Parte, pondremos especial atención en las razones inmateriales de la

resistencia. A las razones materiales y humanitarias —fundamentales— iremos haciendo referencia a lo largo de todo el texto.

El inicio de la guerra marcó la entrada del problema colonial portugués en un estadio completamente diferente. Por eso la Tercera Parte, que titulamos «Medios, compromisos y oportunidades» la hemos consagrado al análisis de los fundamentos de la política de resistencia y a cómo las obligaciones derivadas de ese compromiso inmovilista se terminarían por convertir en razones de la misma resistencia. Con ese propósito, en el Capítulo IV nos ocuparemos de lo que hemos dado en llamar la resistencia estratégica, es decir: de la forma como Portugal logró soportar internamente el esfuerzo bélico, de los compromisos impuestos por la propia guerra que condicionarían cualquier solución política y del desgaste que se fue acusando. En el Capítulo V describiremos la ayuda internacional imprescindible que Lisboa consiguió recabar y las debilidades que se escondían detrás de ese éxito.

Obviamente, en ese contexto, correspondiente a los años 1961-68, no dejó de haber «alternativas», que como todos saben, nunca llegaron a ser soluciones. No obstante, resulta interesante que las abordemos, pues demuestran que se vislumbraban otros caminos; pero sobre todo porque, de una forma u otra, el poder establecido las consideró inconvenientes, inviables o inaceptables, y eso no deja también de arrojar luz sobre la visión que la élite política decisora tenía del problema y sobre sus razones. En la Cuarta Parte, que hemos titulado: «Alternativas sobre el papel», nos volcaremos justamente sobre eso. Con el Capítulo VI analizaremos cómo el Gobierno lidió con las ofertas que desde fuera le presentaron algunos poderes «amigos», también para comprender hasta dónde estaban dispuestas a llegar efectivamente las autoridades portuguesas en términos políticos y qué era lo que esperaba de los aliados. En el Capítulo VII avanzaremos algunas propuestas de evolución política hechas en Portugal y en las colonias. Por un lado, abordaremos la discusión crítica y limitada que efectivamente existió al respecto dentro de las filas del salazarismo; y por el otro, analizaremos la evolución de la oposición política en relación al mismo problema, para comprobar cómo se va produciendo una aceptación progresiva de la necesidad de descolonizar entre las varias corrientes políticas excluidas del poder.

La Quinta Parte, «El gobierno del Imperio en perspectiva (1930-1968)», versará sobre los procesos de revisión del régimen colonial que se llegaron a dar durante el Estado

Novo salazarista. Podría decirse que esta parte constituye el núcleo central de nuestro trabajo. Naturalmente, todos los capítulos anteriores tienen por sí un sentido, pero, de cara al propósito central de nuestra tesis, deben servirnos, sobre todo, para contextualizar esos ejercicios de revisión/reforma y ayudarnos a explicarlos y a advertir también sus limitaciones y su insuficiencia. Así, en el Capítulo VIII alargaremos ese esfuerzo analítico desde los primeros pasos de la gobernación salazarista del Imperio, allá por los años treinta, hasta 1960, pasando por las rectificaciones que aprobó a la vista del crecimiento del anticolonialismo internacional a principios de los años cincuenta. Al análisis del nuevo ejercicio de reforma política que se puso en marcha, precisamente, en el marco de la emergencia de la guerra, dedicaremos el Capítulo IX. Y aún reservaremos un apartado más, el Capítulo X, al análisis de las reformas llevadas a cabo en materia económica entre 1961 y 1971, pues, nos parecen fundamentales para entender el proyecto político del salazarismo.

Todo eso constituía el testamento en política colonial de los gobiernos de Salazar, un bagaje mucho más complejo, por supuesto, que el estado de situación a 28 de septiembre de 1968, que era, también, la herencia que recibía aquel mismo día el nuevo presidente del Consejo de Ministros. A esa fase postrera dedicaremos nuestra última Parte, titulada «Marcello Caetano y los límites de lo posible (1968-1974)». Como ella intentaremos responder a todas aquellas preguntas formuladas al principio de esta introducción, ya que, como indicamos, pretende ser una especie de epílogo.

Introdução

Este título, de aparência setecentista, pretende sintetizar um objecto de estudo complexo. É óbvio que esse será certamente o mesmo adjectivo empregue por qualquer autor ao tema da sua tese de doutoramento, embora soubesse apresentá-lo com melhor prosa. Talvez não o tenhamos conseguido, mas pondo de parte as qualidades literárias, esse facto deve-se sobretudo à metamorfose que o projecto de investigação inicial acabou por sofrer até alcançar a sua forma presente, que apresentaremos de seguida. Contudo, e antes de avançar, convém que nos expliquemos.

1. Sobre as origens deste trabalho

a) Primeiro contato

Há já alguns anos tivemos o ensejo de nos debruçarmos sobre a história colonial portuguesa contemporânea. O resultado foi um trabalho com o qual obtivemos a «suficiencia investigadora», que intitulamos «La evolución de la política colonial portuguesa ante el reto de la Descolonización» (A evolução da política colonial portuguesa perante o desafio da Descolonização) —com efeito, não melhorámos grande coisa no domínio da escolha de títulos.

Essa experiência serviu-nos para contextualizar um tema ao qual chegámos um pouco por casualidade, mas também impelidos por curiosidade pessoal. A bibliografia geral e específica evidenciava a importância do Império na história recente de Portugal, e as fontes primárias não faziam mais do que corroborar essa impressão. A dimensão ultramarina esteve sempre presente no discurso daqueles que, tendo ou não responsabilidades no governo colonial, dispunham de voz e visibilidade necessárias para se pronunciarem sobre as grandes questões de Estado, e esta era-o. O «factor império» surgia assim intemporal, atravessando a vida política portuguesa, para participar nas discussões dos assuntos mais díspares. Foi justamente por esse motivo que, quando nos dispusemos a examiná-lo à luz da onda geral das descolonizações, compreendemos que com e nesse factor aquilo que se discutia eram como que projectos diferenciados de país.

No trabalho já aludido, conformámo-nos em identificar o que significou o Império para Portugal e de que modo agiu o salazarismo para evitar perder as colónias quando, em 1961, teve início a luta armada em Angola. Com esse propósito em mente, adoptámos uma abordagem de análise cronológica e aprofundamento progressivo, à medida que nos íamos aproximando do início da década de 60. Começámos por observar como o património colonial português foi adquirindo uma fisionomia territorial acabada, entre os últimos anos do século XIX e os começos do século XX, embora ainda afastada dos objectivos que a teoria pura e dura atribui a qualquer empreendimento colonial, pois durante bastante tempo foi mais um projecto em construção, com muitas potencialidades, do que uma realidade materialmente rentável para a Metrópole¹. E assim chegámos aos primeiros anos da década de 50, quando a Assembleia Geral da ONU declarou que todas as «províncias ultramarinas» eram Territórios Não Autónomos (TNA), com direito à autodeterminação; quando estalou a guerra em Angola, em Março do ano seguinte; e quando, em Dezembro, Nova Deli liquidou os últimos enclaves lusos no subcontinente indiano.

No que concerne à reacção do Governo português, decompusemo-la em quatro vectores diferenciados, mas complementares, a saber: a resposta militar, o labor diplomático destinado a conter a pressão internacional e colher apoios; os esforços para manter a frente interna coesa; e as reformas de alguns aspectos pontuais do sistema colonial, levadas a cabo por Adriano Moreira assim que assumiu a pasta do Ultramar, em Abril de 1961. Interessámo-nos sobretudo por este último aspecto e nesse campo pudemos confirmar aquilo de que se suspeitava (e suspeitávamos), isto é, a noção de que as medidas legislativas aprovadas foram filhas espúrias daquelas circunstâncias excepcionais e que por isso se esgotaram logo que estas mudaram. Com efeito, as medidas foram gizadas para aplacar as críticas dos aliados e conseguir arrancar-lhes apoio para a continuidade do projecto colonial português. Contudo, não quisemos com isto afirmar que o programa de Adriano Moreira não aspirasse a mais, mas apenas que, uma vez chegado o momento, instâncias superiores determinaram que o que fizera fora suficiente e que a isso permaneceria circunscrito o esforço de reforma. É difícil saber

¹ TELO, António: «Modelos e fases do Império Português 1890-1961». En: TORRE GOMEZ, Hipólito de la: *Portugal, España y África en los últimos cien años*. Mérida: UNED, 1992, págs. 67-82; e VALERIO, Nuno: «O significado económico do império colonial para um pequeno poder: O caso de Portugal». En: *I Encuentro Peninsular de Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid: CEHRI, 1998, págs. 65-67.

até onde poderia ter avançado. De qualquer modo, o certo é que para pôr cobro aos problemas que alimentavam a sublevação —implicitamente reconhecidos— fazia falta mais, muito mais, e era necessário tempo, bastante tempo. Tudo passava por dismantelar o regime colonial e a verdade é que Portugal fazia a guerra para o perpetuar, no todo ou em parte.

Concluimos o estudo em Junho de 1963, quando foi aprovada a nova Lei Orgânica do Ultramar, iniciativa do próprio Moreira, embora Salazar o tivesse substituído à frente do Ministério em Dezembro de 1962, na fase das consultas que antecederam a sua redacção.

As reformas de contemporização sofreram um relaxamento quando a estabilização militar da frente angolana e a retracção das pressões exercidas por alguns aliados pareciam indicar que o momento crítico da crise havia sido superado. E, efectivamente, tal impressão não era de todo errada, mas apenas correspondia à verdade na aparência. Poucas semanas depois, em Janeiro de 1963, a guerrilha levantou-se contra o poder colonial também na Guiné, onde progrediu com rapidez. Em Setembro de 1964 sucedia o mesmo em Moçambique. Portugal foi mergulhando, lenta mas inexoravelmente, numa guerra de contra-insurgência, de longa duração, com três teatros de operações activos e distantes, ávida de soldados, recursos financeiros e meios militares, e para cuja manutenção mal podia contar com a ajuda reticente de alguns países europeus e com o apoio secreto dos regimes minoritários brancos e segregacionistas da África Austral. Nessas condições, o Governo corria o risco de um esgotamento a prazo se não fosse capaz de encontrar uma alternativa viável à resistência indefinida. A verdade é que, quer para prevenir aquele extremo, quer como manifestação de que já tinha chegado a esse ponto, o Movimento das Forças Armadas (MFA) derrubou o regime a 25 de Abril de 1974, abrindo a porta à emancipação das colónias. É evidente que tudo isto se situa já fora do âmbito do nosso trabalho.

Como quase sempre sucede, uma investigação produz tantas perguntas novas como respostas, e a que nos ocorreu logo de seguida foi a de saber se o Regime teria tido alguma vez um plano para resolver o problema diferente do da pura e simples resistência.

b) Uma tese de doutoramento e as grandes questões

Surgiu-nos posteriormente a oportunidade de realizar uma investigação no quadro de um projecto de tese de doutoramento, e julgámos então profícuo aproveitar aquele capital de conhecimentos. Decidimos então debruçarmo-nos naquilo que convencionalmente se entende como a segunda tentativa de reforma do regime colonial, ocorrida durante o consulado de Marcello Caetano (1968 - 1974), e no seu fracasso. Pareceu-nos que essa opção se justificava por várias razões. Em primeiro lugar, devido ao interesse de que o assunto se reveste, e porque, além disso, fora ainda pouco explorado em termos científicos.

Em segundo lugar, também porque, como bem referiu Fernando Rosas, «o Estado Novo cairá ferido da inviabilidade histórica de manter o «império», cairia com ele e por causa dele»², ou seja, porque a questão ultramarina estava íntima e inevitavelmente ligada a outro assunto da maior transcendência histórica e historiográfica, o da natureza do regime que o conduziu e, por conseguinte, com a definição do que pretendeu ser e do que de facto foi o consulado marcelista: um salazarismo sem Salazar ou uma tentativa falhada de transição política rumo a algo diferente do Estado Novo. Como é óbvio, ao enredo colonial cabia um papel de primeira água nesse dilema.

Porém, para conseguirmos acrescentar alguma coisa a este debate, em primeiro lugar havia dar resposta a outras perguntas. Em matéria ultramarina, o que foi ou o que quis ser o marcelismo, no caso hipotético de que o feito e o pretendido fossem coisas distintas? Existiu realmente algum plano para dirigir a transição, rumo a um Estado pós-imperial e para a constituição de estados autónomos nas colónias, ainda que incipientes? Onde se situavam os limites? Nos começos da década de 60, por detrás do problema colonial, vislumbrámos um debate em surdina sobre vários projectos de país, mas até que ponto isso continuava assim? Em que medida continuava a caber às colónias um papel nesse ou nesses projectos? Ou será que, ao invés, o assunto se transformara numa discussão crítica sobre qual a solução menos má para levar a cabo uma série de emancipações inevitáveis? Tinha o poder estabelecido chegado a ponderar que essa fatalidade podia estar iminente? Como é óbvio, esta profusão de interrogantes afastava qualquer ensejo de abordagem mais ou menos descritivo.

² ROSAS, Fernando: «Estado Novo, império e ideologia imperial». *Revista de História das Ideias*, vol. 17, (1995), pág. 30.

Em terceiro lugar, com um trabalho com estas características, também aspiramos poder contribuir para a compreensão das vicissitudes que afligiram os jovens estados saídos do processo de descolonização português. Poderíamos assim acrescentar alguns elementos para o debate historiográfico em torno da quota de responsabilidade devida ao comportamento colonial do Regime português.

Para terminar, devemos assinalar outra razão que nos levou a apostar neste tema, desta feita por oportunidade, brindada pela abertura do arquivo pessoal do último presidente do Conselho de Ministros do Estado Novo.

Claro que querer não significa poder e a documentação do mencionado Arquivo Marcello Caetano (AMC) (depositada no Arquivo Nacional da Torre do Tombo) rapidamente nos demonstrou que a sua consulta não seria condição bastante para alcançarmos os nossos objectivos. O intercâmbio epistolar entre Caetano e o seu secretário —contido no próprio Arquivo— relata as peripécias da documentação e clarifica o seu conteúdo: aquela que a comissão que a tratou após o 25 de Abril entendeu ser apenas pessoal. Isto não quer dizer, no entanto, que esses recursos documentais sejam irrelevantes, mas que se revelaram simplesmente insuficientes para os assuntos de Estado que nos propúnhamos estudar. Como demonstrou também ser insuficiente a que fomos procurar e a disponível da Secretaria da Presidência do Conselho para o período de 1968-1974 (também à guarda da Torre do Tombo e em fase de tratamento arquivístico à data da nossa consulta). Aqui existiam *dossiers* bastante completos sobre algumas matérias, mas seria arriscado pretender extrair conclusões vertebradoras a partir dos mesmos. Situação diametralmente diversa foi aquela com que nos deparamos no Arquivo Histórico Ultramarino (AHU), onde o imenso volume de informação gerada pelos níveis intermédios da administração e a sua descontinuidade para os tempos mais recentes, ameaçava mostrar-nos as árvores impedindo-nos de ver o bosque. Assim, a nossa investigação corria o risco de fracassar se a não redefiníssemos. Dispusemo-nos a isso, e é dessas decisões que resultaram o título e o que há por trás dele.

c) Uma solução óptica para um aparente beco sem saída aparente

Na medida em que se afigurava difícil interceptar o fluxo de informação ascendente na cúpula do poder decisor, e também complicado seguir a sua reflexão e as diversas

matizes das suas instruções em sentido descendente — à margem do discurso oficial, já amplamente explorado pela historiografia—, restava-nos a alternativa de investir no conhecimento da prática final dessas decisões, exequível com o concurso de outros recursos. Contudo, erámos conscientes de que, com isso, pouco acrescentaríamos às problematizações em que nos propuserámos mergulhar, daí que tenhamos decidido contemplá-lo mediante uma mudança de perspectiva.

Deste modo, determinámos que, não sendo possível fazer uma leitura da situação na cúpula da administração civil, nem avançar, com um mínimo de verosimilhança, um destino para a política colonial marcelista, estudando o seu breve consulado de modo isolado —também porque essa acção governamental foi interrompida de forma abrupta, facto que teve óbvias repercussões no rasto documental—, talvez valesse a pena olharmos para trás, para analisar o problema tal como era herdado. Valia a pena fazê-lo com o intuito de «reconstruir» a reflexão política constante a que as autoridades portuguesas foram obrigadas no tocante à questão colonial durante o Estado Novo, no sentido de tentarmos detectar trajectórias a longo prazo, identificar dificuldades na sua própria correção (referimo-nos sempre a intenções de reforma e não de ruptura o de imobilismo absoluto) e possíveis cisões, contextualizando essa reflexão política, para a submeter às perguntas que formulámos, em especial a pioneira: existiu algum projecto político coerente para o império durante o Estado Novo?

Essa decisão transformava profundamente o nosso objecto de estudo, acarretando muitos riscos. Antes de mais, não só não nos afastava da natureza interpretativa de uma análise desse tipo, como inclusivamente a enfatizava, ao pretender reconstruir uma reflexão de forma inversa, através da sua prática. Como é patente, implicava também problemáticas metodológicas novas, a que deveríamos fazer face. Não nos restavam dúvidas que acabaríamos por pagar cara o alargamento da cronologia, à custa da amplitude do estudo ou da profundidade de análise; e se o volume e diversidade da literatura disponível poderiam, à primeira vista, fornecer a ilusão de uma rede de segurança, também expunham a vulnerabilidade de uma abordagem que nos obrigaria a percorrer muitas controvérsias historiográficas, bem como a recorrer a ramos do conhecimento com os quais nos sentíamos pouco familiarizados. Apesar de tudo, foi esse o caminho que decidimos seguir.

2. (Re) construir o objecto de estudo

Agora sim, debruçemo-nos sobre o título e a precisão do objecto de estudo.

No enunciado «a política colonial portuguesa» figura como assunto central a analisar. Para efeitos da sua delimitação política e cronológica recorreremos à expressão «do salazarismo ao marcelismo», em detrimento do uso de duas datas. Tentámos concretizar mais ambas as coisas com o subtítulo «Origem e destino de um exercício de resistência», que condensa a nossa declaração de intenções analíticas.

A questão, o problema ou o dossier colonial português —como se preferir— não é outra coisa senão uma manifestação, com todas as correspondentes especificidades, do fenómeno global da Descolonização. Não obstante, inclinámo-nos por não incluir este termo no título, por não nos parecer ajustado ao comportamento do regime português, que é de facto aquilo que pretendemos compreender com este trabalho, uma vez que, se algo o caracterizou, foi justamente os esforços empreendidos no sentido de a evitar, e com efeito, não foi aquele poder estabelecido a levá-la eventualmente a cabo. Claro que aqueles que lutavam pela «emancipação» ou «libertação» dos povos colonizados, estavam, sem sombra de dúvida, a travar um combate pela descolonização. Mas não é a partir deste último ângulo de análise que queremos focar a nossa atenção, nem de resto tendo em mente a consideração que esse fim era inevitável, mas sim a partir do ponto de vista do poder ditatorial que resiste em Lisboa para proteger um núcleo de interesses, à luz de um determinado conceito de país. O que se afirma não implicará, como é óbvio, desconsiderar essa ou outras perspectivas do problema, mas deve servir como advertência quanto ao uso instrumental que delas faremos. Por outro lado, não devemos perder de vista que essa atitude defensiva em matéria colonial era quase atávica em Portugal, e portanto, anterior à própria emergência do anticolonialismo, o que não é de somenos quando se trata de explicar a origem da resistência.

a) O marco cronológico

Decidimos colocar a nossa baliza cronológica final do nosso trabalho no 25 de Abril de 1974. Poder-se-ia pensar com acerto que a terminação lógica deste estudo deveria alargar-se até Novembro/Dezembro de 1975, quando a proclamação de independência de Angola e a invasão indonésia de Timor extinguiram de facto o Império Português — com a excepção de Macau, por vontade da China. Contudo, ao pretender tratar o

problema colonial dentro da operacionalidade da ditadura portuguesa, a que se associa a determinação de resistir, não seria profícuo prolongar a data da sua queda, pois a par desse facto seguiu-se também, logo de seguida, o fim da tutela colonial, ao assumir-se de modo talvez menos pacífico do que se poderia pensar que não existia outra saída senão a da independência completa e imediata dos territórios ultramarinos. As circunstâncias da transferência de poderes constituem um território à parte. Isto porque, por muito que uma parte do espectro político português, saída sobretudo da implosão do regime, procurasse na liderança do general António de Spínola uma solução para manter os vínculos políticos entre a Metrópole e as colónias mediante uma qualquer nova solução constitucional, tal propósito estava muito longe de ser concretizável, como depressa seria demonstrado (embora esta não seja uma leitura pacífica).

No que respeita à data concreta de arranque do âmbito do trabalho, devemos reconhecer que é mais difusa. A possibilidade de começar em 1968 foi descartada pelas razões que já referimos. Talvez 1961 pudesse ter servido para esse fim, por ser o ano em que o problema colonial português passa à fase de luta armada. Ou 1943-45, quando o despertar dos povos colonizados e do anticolonialismo começou a preocupar seriamente as autoridades portuguesas. No entanto, os fundamentos da política colonial do Estado Novo foram estabelecidos antes, pelo menos com o Acto Colonial de 1930, e para compreender o papel que a sociedade portuguesa reconhecia ao Império impõe-se analisar o período que precedeu a II Guerra Mundial, recuando até antes dos anos 30. Claro que a existência do regime é o denominador comum, sobretudo quando a magnitude do problema derivava da sua incapacidade para encontrar uma solução política. Por tudo isso, 1930 será a data que tomaremos como baliza para o início do trabalho, embora sem nos cingirmos a ela de modo estrito.

Qualquer crítico poderia, com razão, afirmar que teria sido mais simples falar do Estado Novo em vez de salazarismo e marcelismo. Todavia, cremos que a nossa escolha correspondia melhor ao propósito original que nos moveu, ao conceder alguma autonomia a essa fase final da ditadura —tentá-lo-emos honrar no decurso do trabalho. Assim, transmite melhor a visão de processo acumulativo que temos do problema, bem como a intenção de identificar trajectórias políticas no seu seio, embora o subtítulo incida precisamente nesse ponto. E, terminando, pensámos que discutir salazarismo e marcelismo traz associada a virtude de não conduzir ao equívoco que estaria inerente à associação entre política colonial e Estado Novo, pois poderia dar a impressão que

desejaríamos esgotar essa perspectiva; nada mais afastado das nossas intenções, entre outras coisas porque seria humanamente impossível consegui-lo.

De qualquer modo, não nos restam dúvidas de que a «política colonial», colocada no fulcro da análise, tal como pretendemos, exige um esforço de delimitação que a torne abrangível. E este é, talvez, o maior desafio metodológico que se nos coloca.

b) A política colonial como universo incomportável

Começemos por definir aquilo a que nos referimos quando falamos em política colonial, por óbvio que possa parecer, para que se possa compreender melhor a necessidade imperiosa de discriminar o alvo da nossa atenção e o que podemos considerar secundário.

Para começar, devemos referir-nos à política colonial como uma política pública e, por isso, delineada e executada pelo Estado. Contudo, em contraste com outras políticas que se caracterizam pelo facto de estarem remetidas a sectores que, no quadro das funções da Administração, correspondem a lógicas específicas, de que são exemplos a educativa, a da justiça, a agrícola, a segurança interna e tantas outras, a política colonial definia-se antes de mais pela territorialidade da sua aplicação. Dela ficava excluída, conseqüentemente, a Metrópole —que é, por outro lado, a «plataforma» que a inspira e que lhe confere força de execução— e aqueles espaços que, embora com estatutos específicos, dela formavam parte e que, portanto, participavam de forma plena e igual dos órgãos de soberania e da sua acção, quer de modo directo, quer de modo indirecto.

Assim, a soma de Portugal continental e dos arquipélagos dos Açores e da Madeira — nas suas condições de *Ilhas Adjacentes*—, configuravam aquilo que se entende por «Metrópole», ao passo que Angola, Moçambique, Guiné, Cabo Verde, São Tomé e Príncipe, a Índia portuguesa, Macau e Timor integravam aquilo que em 1930 se denominou Império Colonial Português e que, a partir de 1951, passou a chamar-se Ultramar Português.

Contudo, esse agregado territorial estava longe de constituir um corpo homogéneo. Era um conjunto de possessões geográficas, económica e etnicamente diversas, a cuja diversidade corresponderiam estatutos legais com algumas particularidades e matizes ao longo dos anos. Nesse sentido, e se no Acto Colonial eram apresentadas como

«colónias», na reforma constitucional de 1951 passaram a ter a categoria de «províncias ultramarinas» —embora não fosse todas estritamente idênticas sob um ponto de vista administrativo—, entre as quais Angola e Moçambique receberiam, em 1972, o estatuto honorífico de «Estado», à semelhança daquele que fora o dos enclaves hindustânicos de Goa, Damão, Dadrá, Diu e Nagar-Aveli, agrupados no Estado Português da Índia (extinto de facto em Dezembro de 1961).

Mapa 2. Império Português em 1961



A segunda singularidade da política colonial é conferida precisamente pelo cariz quase plenipotenciário do departamento que a conduziu, o que fez com que este tenha por vezes sido definido, com acerto, como um «governo dentro do Governo»: o Ministério das Colónias (MC), tal como se chamou desde a sua criação em 1911 até 1951, e do Ultramar (MU), após a reforma constitucional deste ano e até Maio de 1974, quando foi substituído pelo Ministério para a Coordenação Interterritorial, já com o encargo de assegurar aquelas funções enquanto se procedia à extinção do Império. Esse órgão, que mediava entre a administração extra-europeia e o governo metropolitano, do qual formava parte, e para cuja actividade contava com todo um quadro de funcionários separado do geral, era depositário de uma competência horizontal —e vertical— que abarcava quase todas as matérias que no Executivo central se encontravam distribuídas entre os diferentes ministérios. As excepções no seio dessa superintendência foram reduzidas e quando existiram, nem sempre estiveram fora do seu campo de actuação; quando de facto o estavam, era normal que o MC/MU participasse, de qualquer modo,

nas decisões, através da sua consulta obrigatória, ou simplesmente porque dispunha de representação nos conselhos de coordenação a que cabia gerir tais funções.

Deste modo, e para mencionar só alguns exemplos, as forças militares estacionadas nas colónias apenas saíram da alçada do MC em tempo de paz para passarem a depender directamente do respectivo ministério, em 1949. Em matérias de foro económico, o MU possuía a sua própria estrutura, embora seja verdade que com o desenvolvimento da planificação, e especialmente a partir do lançamento do projecto de um mercado imperial integrado em 1961/63, o departamento responsável pelas questões económicas passou a dispor de maior capacidade para traçar directrizes também para as colónias, embora a participação do MU nessas decisões tivesse ficado garantida graças ao seu assento no Conselho de Ministros para os Assuntos Económicos, em 1962. Tendo em conta as implicações internacionais do estado de guerra em Angola, na Guiné e em Mozambique no decurso dos anos 60 e 70, não deve causar estranheza que o concurso do MU fosse também requerido para a análise da estratégia externa. De facto, em finais de 1959 assistiu-se à criação, no Ministério, do Gabinete dos Negócios Políticos e do Conselho Superior da Política Ultramarina, com a missão de estudar assuntos sensíveis, internos e externos, que dissessem respeito ao Ultramar, e de contribuir para a coordenação da acção dos governos coloniais e dos diferentes serviços da casa, bem como com outros ministérios, sobretudo com o dos Negócios Estrangeiros. De resto, não era invulgar que governadores e altos funcionários do Ministério do Ultramar participassem em eventos de recepção a personalidades estrangeiras, e mesmo em tarefas de representação externa integrando, por exemplo, as delegações portuguesas na ONU, em visitas oficiais ou outras missões.³

De modo a proporcionar um exemplo gráfico do que afirmámos, a percentagem de legislação alusiva ao Ultramar, produzida pelo Governo central e, por isso, produzida ou co-produzida pelo MU durante o consulado marcelista, pode ver-se o quadro que segue.

³ A partir de 1960, e em antecipação das implicações que a manutenção das colónias poderia acarretar, foi criado, dentro da máquina ministerial, um Gabinete dos Negócios Políticos, composto por duas repartições: uma que se ocuparia dos assuntos de política interna colonial, e outra denominada Repartição das Relações Internacionais.

Quadro 2. Legislação para o Ultramar produzida entre 27/09/1968 e 25/04/1974

Decretos-Lei e Decretos		Portarias	
Total	Ultramar	Total	Ultramar
3.778	910	4.448	1.678
Percentagem:	24'1%	Percentagem:	37'8%
Quadro de elaboração própria			

Do exposto deriva uma terceira característica da política colonial. Até agora, fizemos passar o grosso desta pelo ministério competente. No entanto, e dadas as circunstâncias desde o começo dos anos 50, não é difícil compreender que também devemos considerar a política externa, se não como parte da política colonial, pelo menos como utensílio ao seu serviço. O mesmo poderia ser afirmado a propósito da de defesa, especialmente desde que a «subversão» ganhou tracção entre as populações colonizadas. Quanto à política económica, se esta sempre contabilizou os recursos do Imperio nos momentos de pensar o crescimento da Metrópole, mais ainda deveremos mantê-la presente a partir do instante em que o «desenvolvimento» ultramarino passa a ser concebido como um fim em si mesmo, de alto valor político, e também porque era muito mais estruturadora do que outras obras, que concentravam os gastos sociais —os quais, não haja dúvida, tinham também a sua importância. Face a isto, eis-nos perante pelo menos três ministérios que participaram de modo activo na modelação da política colonial; alguns outros faziam-no por via indirecta, como o das Finanças, através do controle do Orçamento Geral do Estado; e também vários departamentos militares e económicos sem categoria ministerial; e, claro, a própria Presidência do Conselho de Ministros, como ponto de direcção e coordenação superior, através do seu gabinete directo ou dos diversos conselhos sectoriais, e isto sem nos determos na distribuição territorial descendente do processo de tomada de decisões, que existia no interior do MC/MU, que tinha alguma relevância no que dizia respeito aos governos coloniais.

Mais ainda, poderíamos inclusivamente acrescentar uma quarta especificidade. No início desta introdução, referimo-nos à política colonial como política pública, o que pressupõe o seu carácter oficial, coordenado e orgânico. Todavia, não podemos deixar de assinalar que esta nem sempre foi executada através de canais ditos «normais» ou oficiais, constatação que representa uma dificuldade adicional assim que se pretenda seguir o seu rasto documental, ainda que estas vias de acção dissessem mais respeito à

«táctica» de defesa dos interesses portugueses em África e na Ásia, do que à «estratégia» política geral, mas nem por isso quisemos deixar de a referir⁴.

Com esta tentativa de definição do objecto da política colonial através de uma via territorial e administrativa não pretendemos desvalorizar o sentido mais ortodoxo do termo «colónia», enquanto espaço dominado por uma potência estrangeira. A relação de dependência e subordinação que mantêm em relação à Metrópole tem logicamente um reflexo institucional e é isso que se sobrepõe às singularidades territoriais. Chegados a este ponto, não se nos afigura necessária maior precisão neste sentido (que podíamos ter solucionado facilmente, invocando o conteúdo das resoluções 1541 e 1542, para classificar esses espaços como TNA).

Como o leitor certamente compreenderá, a enumeração de territórios dependentes da política colonial era quase uma obrigação epistemológica, ao passo que com o recurso ao plano governativo apenas desejámos apontar a origem arquivística do grosso da informação de que nos pudemos servir para reconstituir as linhas mestras dessa política pública, e fazer com isso algo mais perceptível. De outro modo, o objecto de estudo seria inabordável.

c) Uma delimitação necessária

Para levar a cabo a necessária delimitação analítica, poderíamos ter recorrido a diferentes métodos, todos com os seus respectivos prós e contras.

A forma mais fácil de fazê-lo teria implicado cingir-mo-nos a um ou vários territórios. Em certo sentido, esta discriminação encontra-se implícita no trabalho sem que nos tivéssemos proposto a isso, porque, não obstante a obstinação das autoridades portuguesas em tratar o problema que afectava com distinta intensidade às colónias como um todo (e de algum modo, tratava-se de um único problema, mas só até certo ponto), a gravidade da situação era determinada pela guerra que grassava em três delas. Era nas colónias de maior dimensão que se concentravam os interesses e, pela mesma ordem de razões, também as dificuldades para alcançar uma solução satisfatória. Foi esse conjunto de circunstâncias que condicionou o comportamento general do Governo

⁴ Neste sentido, referimo-nos sobretudo a iniciativas de natureza diferente, secretas ou quando muito discretas, e executadas graças a canais informais, com o fito de propiciar a prossecução dos objectivos gerais da política portuguesa no Ultramar. Essas iniciativas tomaram como alvos preferenciais os movimentos de libertação e países terceiros.

e o que também nos levou a prestar maior atenção a alguns espaços em detrimento de outros.

Outra alternativa possível teria consistido em tomar como fio condutor o trabalho, por exemplo, do serviço diplomático, pois a defesa da política colonial do Regime acabou por absorver a maior parte dos seus esforços e recursos durante a guerra. Esta opção encerrava algumas vantagens, se tivermos em conta que foram poucos os corpos do Estado que chegaram a articular uma exposição do problema tão coerente e plurifacetada como o diplomático. Mas isso teria significado, por outro lado, tomar a parte pelo todo —embora, reconheça-se, seja uma parte fundamental— ; ou, dito de outra forma, correríamos o risco de confundir a política colonial com sua defesa na esfera internacional. Por outro lado, este caminho tem sido o mais profusamente explorado nos últimos anos, por vezes em resultado de estudos centrados nas relações bilaterais portuguesas, que se depararam irremediavelmente com a proeminência do dossier colonial. Estes trabalhos, assim como outros classificáveis no âmbito das Relações Internacionais, têm lançado muita luz sobre a questão, graças também à consulta de arquivos de outros países. Por isso, pouco seria o que poderíamos trazer de novo neste domínio. No entanto, a complexidade de factores endógenos que confluíam em redor da política colonial parece-nos razão suficiente para justificar uma tentativa de abordagem a partir do interior, sem menosprezo da qualidade das informações que os observadores estrangeiros possam ter obtido sobre o assunto, nem do acerto das suas interpretações.

Poderíamos ainda ter concentrado a nossa análise no rasto documental do Ministério do Ultramar, ao qual já tantas vezes aludimos. Mas, acima desse nível encontrava-se o discernimento dos órgãos de «soberania nacional», e de qualquer modo não poderíamos simplesmente ignorar a função vital do Ministério dos Negócios Estrangeiros, nem dos ministérios militares, com o da Defesa Nacional à cabeça. Mesmo optando por uma solução analítica de cunho puramente «administrativo» como esta, isso não nos resguardaria dos contratempos decorrentes do labirinto organizativo desse departamento, dividido em secções especializadas por ramos, órgãos consultivos, corpos de fiscalização e, claro, os governos de cada colónia. Isso seria algo que nos obrigaria a discernir inevitavelmente entre os organismos com funções relevantes no que dizia respeito ao processo de tomada de decisões e todos os restantes, que fosse

meros administradores daquelas. Não seria suficiente, como se depreende, embora tenhamos sido obrigados a estabelecer essa destrição.

Podíamos ter restringido o alcance temático do objecto de estudo, apostando na dissecação em profundidade de algum outro componente do problema ultramarino. Nesse sentido, nada melhor do que a articulação económica do Império e da política que lhe dizia respeito, de regulação e planificação, dada a sua natureza exploratória e estruturante; e tendo em conta, além disso, a importância nesse domínio do longo prazo —no sentido dos compromissos políticos perduráveis, queremos dizer— fundamental para que os diferentes agentes (incluindo o próprio Estado) ponderem investimentos, custos de oportunidade, riscos e objectivos (também políticos). No entanto, e descontando a utilidade de um trabalho deste tipo, tecnicamente muito complexo, e à margem dos contributos feitos sobretudo em finais dos anos 70 e na década seguinte, teria de ser complementado com análises de outras naturezas para que pudesse ser aceite como padrão explicativo do comportamento colonial do Estado Novo. Isto sem ir mais longe, porque, tal como já demos a entender, há factores imateriais que condicionam as decisões que não podemos escamotear.

d) Método e matriz analítica

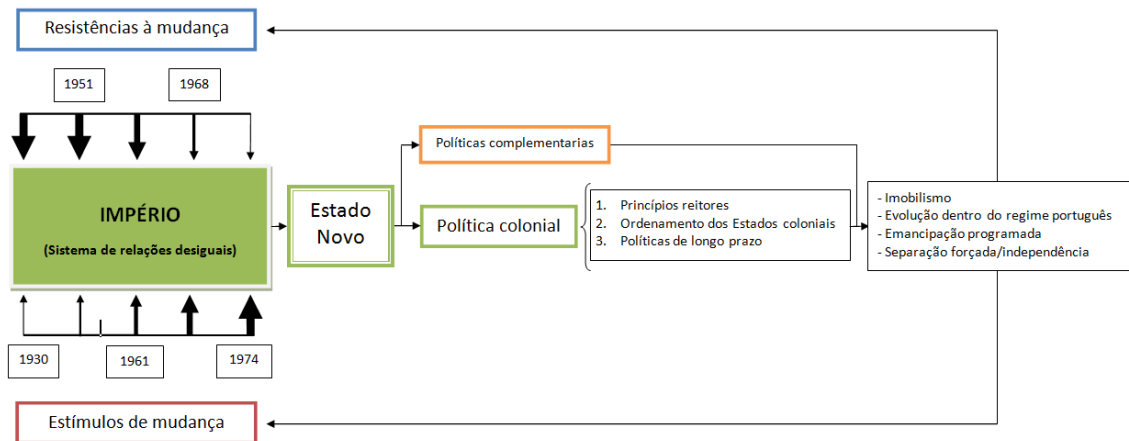
Optámos por um caminho intermédio. Decidimos recorrer à noção de «sistema», empregue pela Ciência Política para o estudo de complexos relacionais, que, embora com diferentes acepções, julgamos ser aplicável ao Império, com as devidas precauções⁵.

Para melhor ilustrar o que pretendemos dizer, na [Figura 2](#) expressámos graficamente a nossa concepção do problema, atendendo a duas dimensões. Por um lado, a temporal, porque, como já referimos, entendemos a questão colonial como um processo que se arrasta durante um período longo. E, pelo outro, a operacional, que alude a noção de «sistema». Isto é, um complexo de relações, dotado de regulação formal e informal, no qual e sobre o qual forças de signo diverso (mudança/permanência) geram situações de tensão. O poder colonial —o Governo Português, no nosso caso em apreço— é o

⁵ Véase: EASTON, David: *The Political System. An Inquiry into the State of Political Science*. New York: Alfred A. Knopf, Inc., 1953. Para uma definição concisa da noção de «Sistema Político»: NOHLEN, Dieter y SCHULTZE, Rainier-Olaf: *Diccionario de Ciencia Política*, 2 vols. México, Editorial Porrúa, 2006.

intérprete natural desses «desequilíbrios» e, ao mesmo tempo, um dos seus principais actores (se não mesmo o principal), pois é dele que emana o quadro normativo que ordena essas relações e quem, de algum modo, controla a sua evolução através de medidas concretas de correção ou defesa, segundo fosse mais conveniente.

Figura 2. Esquemática da matriz analítica do sistema de relações império



Deste modo, as situações de conflito e as respostas que nos interessam são, primordialmente, aquelas que estão relacionadas com a estrutura e natureza do próprio «sistema» colonial e com a sua adaptação. Essa é a parte da política colonial que nos interessa; e não tanto outros conflitos e políticas que se articulam no seio do mesmo sistema, mas que não afectam o seu funcionamento, e que por esse motivo são reduzíveis à função de indicadores.

É claro que nesta tarefa não prescindimos dos contributos daquelas que designámos como políticas «complementares» no diagrama, a saber: a externa, a económica e a de defesa, não apenas pelo seu cariz proactivo, mas também porque os ministérios responsáveis por esses campos desempenhavam também um papel essencial no processo de informação do Governo.

Em nosso entender, a solução do problema colonial passava pela capacidade de fornecer respostas a três questões fundamentais: uma de princípios, relativa aos argumentos de excepção passíveis de serem contrapostos à doutrina anticolonialista, muito especialmente nos palcos internacionais; em segundo lugar, sobre o tipo de relação política —e a partir desta deduzir-se-iam as restantes— a ser edificada entre a Metrópole e as Colónias; e em terceiro lugar, em relação à natureza dos regimes que

viriam a ordenar a vida política, social e económica em cada território. Naturalmente, as respostas a essas questões dependiam daquele jogo de forças e, sobretudo, da leitura situacional que sobre este fosse feita pelas autoridades competentes em cada momento, e do seu cálculo de possibilidades.

Quanto às possibilidades referidas, podemos sintetizá-las em quatro caminhos principais: o do imobilismo, no sentido de preservar o regime colonial tal como existia; a sua reforma no seio da estrutura estatal portuguesa e de acordo com a natureza política do regime; uma emancipação programada ou, dito de outro modo, o reconhecimento do direito à autodeterminação, ainda que apenas concretizável após um período preparatório mais ou menos longo, que deveria ser concluído por uma consulta revestida da necessária legitimidade democrática; ou o reconhecimento do direito à independência plena dos povos colonizados, seguido de imediata e incondicional concretização. Tal como no caso dos condicionalismos, estas linhas de acção também as devemos ter em conta, embora não só como horizonte futuro, isto porque, anunciadas ou intuídas, afectariam o comportamento das forças em liça, o que por si só tornava todas as opções reféns desse jogo de previsões e do factor tempo. Todas, com a única excepção da última no que ao tempo se refere, pois, por convicção de princípio ou pela força das circunstâncias, só esta assumia que não havia tempo a perder na via para a descolonização.

Grosso modo, esta será a base do trabalho que apresentamos.

3. Estado da arte, potenciais contribuições e fontes

Aqui chegados, cabe-nos expor as contribuições trazidas por este trabalho à historiografia no âmbito do colonialismo, das descolonizações, do Império português contemporâneo e, ainda, do Estado Novo.

Atendendo à natureza deste trabalho, talvez não seja habitual relegar o estado da questão para um momento posterior ao da apresentação do objecto de estudo, uma vez que se pressupõe que este deverá responder a uma lacuna identificada no campo historiográfico. Não obstante, cremos que esta inversão da ordem expositiva nos permitirá justificar de forma mais eficiente a pertinência do nosso trabalho.

a) Do que propomos entre o que falta e o que há

Em 2000, Valentim Alexandre fazia a seguinte reflexão sobre a importância do Império, tanto no que se refere à edificação como à queda do Estado Novo português. Contudo, constatava que à data, o referido assunto não tinha merecido a atenção devida por parte da historiografia:

A qualquer análise, mesmo a mais superficial, se torna rapidamente evidente a importância da questão colonial no Estado Novo: é claro, desde logo, o peso da ideologia imperial no período de consolidação do regime, nos primeiros anos da década de 30; menos óbvios, mais igualmente seguros, são os laços económicos que, sobre tudo a partir da Segunda Guerra Mundial, uniam a metrópole e os territórios de África; também não suscita qualquer dúvida o papel do império na crise final do sistema. Essa importância está longe de se refletir na historiografia mais recente, que muito raramente tem voltado a sua atenção para o estudo das realidades coloniais durante o salazarismo. Tende assim a ficar na sombra uma dimensão essencial da vida do Estado Novo.⁶

Seguidamente, explicava as razões de tal ausência:

Em parte, a escassez de produção resulta da enorme cópia de documentação disponível, que tende a transformar num exercício difícil e moroso qualquer tentativa de abordar o tema para além das ideias mais gerais. Por outro lado, a falta de estudos sobre aspectos específicos impede a formulação de sínteses fundamentadas —do mesmo passo que a inexistência de um quadro geral suficientemente seguro dificulta a conclusão de trabalhos parcelares.⁷

Passaram quase vinte anos desde este diagnóstico e o panorama atual é bem distinto. Contamos com numerosos trabalhos específicos sobre diversos aspectos do colonialismo português contemporâneo. Alguns avançam pelo caminho da microanálise, abrindo novas perspectivas no sentido de corroborar ou discutir convenções arraigadas. Neste sentido, e a título de exemplo, constatamos a existência de recentes artigos contidos em *Políticas coloniais em tempo de revoltas: Angola circa 1961*⁸. De subcampos como a História das Relações Internacionais — já o fizemos notar — veio um impulso importante durante a última década, no qual também participaram,

⁶ ALEXANDRE, Valentim: *Velho Brasil, Novas Áfricas. Portugal e o Império (1808-1975)*. Porto: Edições Afrontamento, 2000, pág. 199.

⁷ *Ídem*.

⁸ A este respeito, para além da referência que incluímos no esquema analítico (véase: [Figura 2, página 70](#)), foi também útil para a fundamentação teórica: CLEMENS, Elisabeth S. and COOK, James M.: «Politics and Institutionalism: Explaining durability and change». *Annual Review of Sociology* n.º 25 (1999), págs. 441–466; AMENTA, Edwin: «State-Centric and Political Institutional Theory». En: JANOSKI, Thomas, et al. (eds.): *The Handbook of Political Sociology: States, Civil Societies, and Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005, págs. 96-114; e SWEDBERG, Richard: *Principles of Economic Sociology*. Princeton, Princeton University Press, 2007, págs. 158-188.

ainda que de diferentes formas, a História Militar⁹, do Património¹⁰, da Cultura¹¹, de Género¹², do Desporto¹³ ou da Ciência¹⁴. Contamos também com alguns exercícios de história comparada. E outras áreas científicas, como a Antropologia, a Sociologia ou o Direito participam igualmente neste redescobrimto do mundo colonial — e pós-colonial.

O campo recuperou vigor em Portugal, e arriscamo-nos a predizer que assim se manterá nos próximos anos. Indício disto mesmo são os trabalhos de investigação recentemente concluídos e que estão em curso nos centros de investigação do país – e também no estrangeiro¹⁵. Sirva de exemplo a recente tese de doutoramento que Joana Pontes acaba de defender no Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa (ISCTE), com o apelativo título: *Sinais de Vida: Cartas da guerra colonial portuguesa (1961-1974); O poder entre Lisboa e Oriente. Persistências e Mudanças na Administração Colonial: do Ultimatum ao Acto Colonial*, que Célia Reis defenderá proximamente na Universidade Nova de Lisboa; ou a que Victor Barros se encontra a preparar e que será em breve apresentada na Universidade de Coimbra, sobre memória e comemorações coloniais durante o Estado Novo. Sem que nos detenhamos demoradamente em mais exemplos, outros provêm de diversos formatos: congressos¹⁶, projectos de investigação

⁹ Por exemplo: TAVARES, João Moreira: *Indústria Militar Portuguesa no tempo da Guerra 1961-1974*. Casal da Cambra, Caleidoscópio, 2005

¹⁰ Por exemplo: ROSSA, Walter e RIBEIRO, Margarida Calafate (orgs.): *Patrimónios de influência portuguesa: Modos de olhar*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2015; ou NAVARRO, Bruno: *Um império projectado pelo «silvo da locomotiva»: O papel da engenharia portuguesa na apropriação do espaço do espaço colonial africano: Angola e Moçambique (1869-1930)*. Tesis doctoral da Faculdade de Ciências e Tecnologia da Universidade Nova de Lisboa, 2016.

¹¹ Por exemplo: VICENTE, Filipa Lowndes: *O Império da Visão. Fotografia no Contexto Colonial português (1860-1960)*. Lisboa: Edições 70, 2014.

¹² Sirva de exemplo: ESPÍRITO SANTO, Sílvia: «Representações femininas do Império na primeira metade do século XX». *Faces de Eva. Estudos sobre a Mulher* n.º 34 (2015), págs. 89-104.

¹³ Por exemplo: DOMINGOS, Nuno: «Futebol e colonialismo, dominação e apropriação: sobre o caso moçambicano». *Análise Social* vol. 41, n.º. 179 (2006), págs. 397-416.

¹⁴ Neste campo podemos referir os vários trabalhos de Cláudia Castelo, como por exemplo: «Investigação científica e política colonial portuguesa: evolução e articulações, 1936-1974». *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* n.º 19 (2) (2012); ou DIOGO, Maria Paula e AMARAL, Isabel Maria: *A outra face do Império. Ciência, tecnologia e medicina (sécs. XIX-XX)*. Lisboa: Edições Colibri, 2012.

¹⁵ Em fevereiro de 2017 foi publicado o primeiro trabalho monográfico sobre o fim do Império colonial português na academia alemã: ABELE, Christiane: *Kein kleines Land. Die Kolonialfrage in Portugal 1961-1974*. [S.l.]: Wallstein Verlag, 2017.

¹⁶ Sirva de exemplo o *Colóquio Internacional - O Colonialismo Português na Época Contemporânea: Dinâmicas e contextos*. CHAM – Universidade de Açores e Instituto de Historia Contemporânea FCSH/UNL. Ponta Delgada 8, 9 e 10 de novembro de 2012.

colectivos¹⁷, seminários¹⁸, documentários¹⁹, e, naturalmente, aqueles no tradicional suporte de papel em forma de artigo em revistas científicas²⁰, monografias ou capítulos em obras colectivas especializadas²¹ e, inclusivamente, em manuais²². Em resumo, não só há interesse científico pelos temas coloniais, como também essa curiosidade vive fora da academia.

Deste modo, vai sendo colmatada a lacuna que Alexandre assinalava ao nível dos estudos mais especializados. Destes trabalhos procedem conhecimentos mais sólidos, que, à medida que a investigação se vai aprofundando neste campo, permitirão elaborar as tão necessárias sínteses fundamentadas sobre a complexa realidade colónia portuguesa. Porque, sem desdenhar qualquer objecto de estudo, talvez aquilo de que hoje mais carecemos seja, precisamente, de abordagens mais amplas, com pretensões aglutinantes, e, dentro delas, de trabalhos que encarem o problema a partir de uma óptica política. Definitivamente, muito se tem avançado, mas ainda há um longo caminho a percorrer.

O nosso estudo não se caracteriza pela delimitação precisa do objecto nem pelo intervalo cronológico considerado, ou ambas em simultâneo, que permitam quer uma documentação exaustiva quer uma análise intensiva. Não dispõe destas virtudes, entre

¹⁷ Neste campo poderíamos citar bastantes, veja-se: O Governo dos outros: Imaginários Políticos no Império Português, coordenado por Ângela Barreto Xavier e Cristina Nogueira da Silva; o Reconstruindo o continente africano: a engenharia portuguesa e a apropriação dos territórios coloniais de Angola e Moçambique (1870-1974), coordenado por Maria Paula Diogo.

¹⁸ Sirva de exemplo o seminário: *As Marcas do Império*, organizado por Mário Machaqueiro, Pedro Oliveira e Paulo Jorge Fernandes no Instituto de História Contemporânea (IHC) da Universidade Nova de Lisboa.

¹⁹ Merece a pena que ressaltemos dois: *A Guerra Colonial* de Joaquim Furtado e *História a História África*, apresentado por Fernando Rosas, ambas produções da Rádio Televisão Portuguesa (RTP)

²⁰ À parte dos trabalhos publicados em revistas de História Contemporânea e nas dedicadas a outras áreas mas que também promovem a divulgação de trabalhos sobre o colonialismo português contemporâneo, talvez mereça a pena destacar a publicação: *Cadernos de Estudos Africanos*, editada desde julho de 2001 de forma ininterrupta pelo Centro de Estudos Internacionais, pertencente ao Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa.

²¹ Merece a pena mencionar aqui dois. O primeiro, relativo ao Estado Novo em geral: MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *História de Portugal* (vol. VII). *O Estado Novo (1926-1974)*. Lisboa: Editorial Estampa, 1998; e o segundo, centrado especificamente no Império: JERÓNIMO, Miguel Bandeira (org.): *O Império Colonial em Questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012.

²² Estes são igualmente meritórios porque, ainda que de carácter mais divulgativo, inserem o Império contemporâneo no quadro de análises maiores, por exemplo na experiência colonial lusa da época Moderna, tão importante e que muitas vezes os estudiosos do século XX descuidam. Podemos citar a este respeito, por ser bastante recente, sintético e porque termina em 1975: COSTA, João Paulo Oliveira; RODRÍGUES, José Damião e OLIVEIRA, Pedro Aires: *História da Expansão e do Império Português*. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2014.

outras razões, porque o objecto não o permite. A nossa contribuição responde mais à última lacuna que Alexandre observava, ainda que quando o autor o tenha feito não estivesse a dirigir-se seguramente aos historiadores mais jovens. Essa incumbência mostra-se mais própria de um historiador consagrado ou de um grupo de investigadores. Não obstante, em nenhum caso poderíamos prescindir de uma visão geral do problema, pessoal ou de terceiros. A nossa tarefa é, por isso, um exercício analítico que procura fundamentar uma tese de carácter geral, com um enfoque predominantemente político, o que, na actualidade, é a combinação analítica menos praticada, para não dizer contestada. De qualquer modo, noutras áreas como a Sociologia, há já alguns anos que se assiste a um incremento do interesse pelos estudos chamados «institucionais» ou que situam o Estado e o seu comportamento sob os focos. Efectivamente, as reflexões teóricas e os trabalhos a que pudemos aceder neste âmbito foram de grande ajuda para o discernimento analítico que apresentamos, com o qual tentámos inclusivamente colmatar a grande dificuldade para a qual nos alerta Alexandre: o excesso de cópia documental, ao que nos atreveríamos a acrescentar a desfiguração do «filtro» da própria Administração.

Feita esta ressalva a propósito das nossas responsabilidades, espera-se que façamos uma defesa dos supostos contributos desta tese, ousamos afirmar que oferece uma reflexão útil e fundamentada sobre as razões de resistência da ditadura portuguesa à descolonização, juntando factores de ordem material e imaterial, tocando razões puramente ideológicas, geoestratégicas, humanas e arriscando também outras de natureza profissional e pessoal. Contribui, pois, para a compreensão integrada do fenómeno colonial e da descolonização, através do caso português. Consideramos que inova com a reconstrução dessa reflexão permanente a que se obrigava o Estado e seus servidores. Obviamente, o modo como abordámos tal propósito remete-nos para o ensaio histórico, mas estamos certos de que tal coisa não desmerecerá a solidez dos argumentos. Acrescenta-se ao seguimento da evolução normativa da organização do governo do império (regulamentação orgânica, escalonamento dos processos de decisão, equilíbrio de poderes, participação política, ampliação e recomposição das funções da administração pública, etc.) algo que apenas tinha sido tratado de forma tangencial e geralmente no seguimento de outros temas²³, mas não no período de tempo que vai da

²³ Merece a pena que sublinhemos aqui o texto de Rita Carvalho, que se dedica também à reforma do ordenamento colonial na revisão constitucional de 1971. CARVALHO, Rita Almeida de: «A definição do

instauração da Ditadura à queda do Estado Novo. A presente tese arrisca também uma explicação sobre o porquê da impossível recondução da política colonial do salazarismo. Problematiza questões como o peso da guerra, a autoridade e legitimidade institucionais, os receios sobre as consequências da perda do império e o futuro da população colona. E inclui conceitos-chave dessa explicação, dos quais, se não nos podemos proclamar autores intelectuais exclusivos de todos eles, procurámos desenvolvê-los, tais como o de «resistência estratégica», a «escalada incontida», a «guerra perene suportável», o «não império» e, inclusivamente, o «equilíbrio político parcial». Assim, a nossa tese assume uma posição no debate historiográfico que perdura em torno ao que quis ser politicamente o marcelismo, através do que concluímos ter sido o seu projecto para as colónias em contraposição com o plano rígido desenhado pelo seu predecessor na chefia do Governo; e, neste sentido, cremos que este trabalho contribui para o aprofundamento dos estudos historiográficos gerais sobre o Estado Novo.

O nosso contributo para a história espanhola será, sem dúvida, maior, ainda que só o seja porque aborda um assunto pouco comum na academia hispânica. Se os trabalhos científicos que deste lado da «raia» se têm debruçado sobre o Portugal contemporâneo não são inexistentes, pouco comuns são os que evidenciam uma preocupação pela dimensão colonial e, por outro lado, mais raros ainda são os que colocaram o império português do século XX no centro de análise.

Como é bem sabido, a sincronia, ou a falta dela, na história de ambos os países presta-se a exercícios de história comparada ou a trabalhos que, pelo menos, não obviem a vivência do outro irmão ibérico. A implantação da República em Portugal, a Guerra Civil, as ditaduras, a Revolução diante da Transição ou a integração na Europa são alguns dos grandes temas que favoreceram análises deste tipo, sem prejuízo de outros mais específicos. Sobressaem nestas lides, como mestre de quase todos, Hipólito de la Torre. A sua vastíssima produção científica sobre questões políticas, relações internacionais de e com o país vizinho, percepções mútuas e estranhas, e de história comparada, tocam toda a contemporaneidade e são de consulta obrigatória para todos os

Marcelismo à luz da revisão da Constituição». En: ROSAS, Fernando (coord.) y OLIVEIRA, Pedro Aires (coord): *A Transição Falhada. Do Marcelismo ao Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004, págs. 27-89.

que em Espanha se interessam pela história portuguesa²⁴. Juan Carlos Jiménez Redondo e as suas publicações sobre as sintonias e os desentendimentos do franquismo e o salazarismo são de citação obrigatória²⁵, e também sobre a Revolução e a Transição, juntamente com Josep Sánchez Cervelló²⁶. Não ignora o exemplo português Encarnación Lemus na sua obra sobre os Estados Unidos da América, a Transição e a descolonização do Saara²⁷, ainda que só seja por imperativo do próprio objecto. Até poderíamos trazer à colação a publicação, já antiga, de Jaume Ferrer Llorent, sobre as experiências de ocupação marroquina e indonésia do Saara e de Timor, que, numa abordagem pós-colonial envolvem Espanha e Portugal, ainda que se trate de um trabalho proveniente da área do Direito²⁸. Essa prática comparatista mantém-se – como não poderia ser de outra forma –, como manifesta o projecto de investigação dirigido por Carmen Molinero e Pere Ysàs sobre a transição para a democracia no sul da Europa e na América Latina²⁹. Contudo, o que mais abunda são artigos sobre aspectos da história portuguesa, tendo em vista uma leitura de natureza nacional, agrupados muitas vezes em números monográficos de revistas.³⁰

Poucos, porém, foram os investigadores espanhóis que outorgaram uma relevância proporcional à dimensão colonial portuguesa. Hipólito de la Torre volta a ser de menção

²⁴ Citaremos apenas um trabalho já clássico e uma obra mais recente, as quais evidenciam uma carreira de dedicação à história de Portugal e às relações ibéricas contemporâneas: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Na Encruzilhada da Grande Guerra: Portugal-Espanha, 1913-1919*. Lisboa: Estampa, 1980; y *Frontera. Estudios de historia de Portugal y relaciones peninsulares*. Madrid: Fundación Ramón Areces - Editorial Universitaria, 2017.

²⁵ Por exemplo: JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos: *El caso Humberto Delgado: sumario del proceso penal español*. S.d. Editora Regional de Extremadura, 2004; e do mesmo autor *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas 1955-1968*. Mérida: UNED, 1996

²⁶ JIMENEZ REDONDO, Juan Carlos: *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península Ibérica*. Madrid: Sílex, 2009; e SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *A Revolução Portuguesa e a sua Influência na Transição Espanhola (1961-1976)*. Lisboa: Assírio e Alvim, 1993.

²⁷ LEMUS LÓPEZ, Encarnación: *Estados Unidos y la Transición española: entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*. Madrid: Sílex - Universidad de Cádiz, 2011.

²⁸ FERRER LLORET, Jaume: *La aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos: Sáhara Occidental y Timor Oriental*. San Vicente del Raspeig: Universidad de Alicante, 2002.

²⁹ Carmen Molinero e Pere Ysàs dirigem desde 2016 o projeto de investigação: *Transiciones a la democracia en el sur de Europa y en América Latina: España, Portugal, Argentina y Chile*, que concluirá em 2018. Desenvolvido no Centre d'Estudis sobre Dictadures i Democràcies, de la Universidad de Barcelona, conta com a colaboração de especialistas no Estado Novo português do Instituto de História Contemporânea de la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa.

³⁰ Vejam-se os números monográficos organizados por Hipólito de la Torre sob o título: *Portugal y España contemporáneos*, no nº 37 da revista *Ayer* (2000); ou o organizado por Beatriz Peralta: *Historia, cultura y deporte en Portugal - Arbor* vol. 190, nº 766 (2014).

obrigatória, pelos trabalhos individuais³¹, em coautoria³² ou na qualidade de coordenador³³. Quanto aos que não se esquivaram de todo ao problema imperial luso, há raras exceções, em particular o de Josep Sánchez Cervelló, talvez o maior especialista espanhol da fase final do império português³⁴; e, mais recentemente, os trabalhos de María José Tíscar sobre o papel de Espanha nas guerras coloniais de Portugal³⁵ e sobre a polícia política lusa em África.³⁶

Este nosso trabalho vem juntar-se a estes últimos para suprir esse vazio relativo que existe dentro da historiografia espanhola, sobre a questão colonial portuguesa no século XX. E, neste sentido, a tese que apresentamos poderá servir de base para futuros trabalhos, por exemplo, de história comparada com a experiência colonial da ditadura franquista, ou como um primeiro contacto para quem quiser investigar assuntos mais específicos do império português contemporâneo.

Esperamos não ter defraudado o leitor com o já exposto, pois talvez esperasse um comentário crítico da bibliografia. Esta tarefa, se exequível, ocupar-nos-ia o espaço de que já nos servimos nesta introdução. Não obstante, esse trabalho foi feito ao longo dos capítulos que integram esta tese, pois recorreremos a um avultado número de textos. Remetemos o interessado para o corpo da tese e para a bibliografia. Temos, contudo, que ressaltar uma série de obras de que nos servimos recorrentemente, uma vez que o nosso trabalho toca e pretende agregar uma quantidade notável de assuntos que obviamente não poderíamos ter abordado de forma autónoma – nem sentido teria tentá-lo. Fá-lo-emos, sim, num apartado distinto, juntamente com a relação das fontes primárias consultadas.

³¹ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: «Las colonias portuguesas en la política internacional». En: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: (coord.): *Portugal, España y África en los últimos cien años*. Mérida: UNED, 1992, págs. 285-312.

³² TORRE GÓMEZ, Hipólito de la e SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *Portugal en la Edad Contemporánea (1807-2000)*. *Historia y Documentos*. Madrid: UNED, 2000

³³ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (coord.): *Franquismo y salazarismo en el exterior: de la guerra civil a las guerras de África*. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V - Historia Contemporánea*, t. 25 (2013).

³⁴ Para além de diversos artigos sobre as origens e o processo de descolonização portuguesa: SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *El último imperio occidental: La descolonización portuguesa (1974-75)*. Mérida: UNED, 1998.

³⁵ TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa: Edições Colibri, 2013; e *Pacto Ibérico, NATO e Guerra Colonial*. Lisboa: Instituto da Defesa Nacional, 2015.

³⁶ Ídem: *A PIDE no Xadrez Africano: Angola, Zaire, Guiné, Moçambique (Conversas com o Inspetor Fragoso Allas)*. Lisboa: Colibri, 2017.

b) Fontes e alguma bibliografía

Documentação primária da administração portuguesa e não só, recursos de hemeroteca, portugueses e estrangeiros, muita legislação e resoluções da comunidade internacional, dados estatísticos, propaganda em distintos suportes, memórias, dicionários, históricos e de Ciência Política, cronologias, manuais de Direito; obras gerais de História Económica, e trabalhos científicos de diferentes extensões, como artigos, ou de maior profundidade analítica como dissertações de mestrado, teses de doutoramento, obras gerais sobre o império português e o Estado Novo e especializadas por matéria ou cronologicamente; em português a maior parte, em espanhol muitas, e também algumas em inglês e em francês. De todos estes materiais nos servimos.

Relativamente às fontes documentais, procedem do Arquivo Oliveira Salazar (AOS) para situar o problema colonial até à ascensão de Marcello Caetano ao poder; ao Arquivo da Presidência do Conselho de Ministros (APCM) para os períodos de Salazar e de Caetano; ao já referido Arquivo Marcello Caetano, que, como advertimos, contém documentação de natureza privada. Todos pertencentes ao Arquivo Nacional da Torre do Tombo. Naturalmente, também consultámos os recursos do Arquivo Histórico Ultramarino, alguns transferidos enquanto desenvolvíamos a nossa investigação para o Arquivo Histórico Diplomático (AHD), que visitámos e voltámos a visitar precisamente para rever o arquivo do Gabinete dos Negócios Políticos do Ministério do Ultramar.

Em 2014, as nossas pesquisas estenderam-se ao Arquivo Nacional de Angola (ANA). Não obstante, nesta instituição apenas nos foi permitido consultar recursos encadernados, pelo que a análise se limitou ao *Boletim Oficial* do território. Foi útil para conhecer o uso das competências legislativas do governo colonial e a sequência de processos políticos no território durante os anos sessenta.

Também usámos compilações de documentação primária. Por exemplo, a colecção de cartas de Marcello Caetano publicadas por Freire Antunes³⁷; ou a correspondência entre aquele e Laureano López Rodó³⁸; ou os discursos de Salazar³⁹ e de Caetano.⁴⁰

³⁷ ANTUNES, José Freire: *Cartas particulares a Marcello Caetano*. Lisboa: Dom Quixote, 1985; e do mesmo autor: *Salazar e Caetano: cartas secretas 1932-1968*. Lisboa: Difusão Cultural, 1994.

³⁸ MARTINS, Paulo Miguel: *Cartas entre Marcello Caetano e Laureano López Rodó. Uma amizade com História*. Lisboa: Alêtheia Editores, 2014.

Também nos apoiámos em fontes primárias disponíveis em suporte electrónico. Neste terreno, mais concretamente sobre a legislação produzida pelo Governo central para o Ultramar, disponível no *Diário do Governo Eletrónico* (DRE), foi de vital importância, uma vez que este *corpus* constitui a espinha dorsal da presente tese. Recorremos também a registos de Debates Parlamentares (DP) da Assembleia da República (AR), que compilam as discussões sobre as leis fundamentais que regeram a organização ultramarina. Utilizámo-los inclusivamente para estudar alguns assuntos, como o assentamento de população colona em África ou o debate que apareceu em termos económicos e políticos entre a Europa e o Império. Este esforço complementámo-lo com consultas bibliográficas, o mesmo se verificou para os demais assuntos versados. Dos três volumes previstos inicialmente no projecto *A Questão Colonial no Parlamento*, por exemplo, utilizámos os dois publicados até à data, que dizem respeito à Monarquia⁴¹ e à Primeira República⁴², mais pelo comentário histórico que pelo dossier documental que contêm —sobretudo o segundo. Examinámos também, através dos DP, alguns pareceres da *Câmara Corporativa*. E, ainda que não incluam fontes primárias, nem digam especificamente respeito à legislação, senão aos legisladores e aos debates em que participaram, merece a pena que mencionemos os dicionários biográficos de deputados e procuradores, também disponíveis *online*.⁴³

Ainda no âmbito normativo, e não considerando agora os recursos disponíveis *online*, utilizámos os pareceres do Conselho Ultramarino, que consultámos através de publicações impressas. Já anteriormente nos referimos ao projecto *O Governo dos*

³⁹ SALAZAR, António de Oliveira: *Discursos e Notas Políticas* (6 vols.). Coimbra: Coimbra Editora, 1946-59.

⁴⁰ Os discursos de Caetano encontram-se dispersos em distintas publicações, editadas na generalidade em separatas da Secretaria de Estado de Informação e Turismo, durante o período em que foi presidente do Conselho. Existe também uma compilação de fragmentos sobre a questão ultramarina, com várias edições sucessivamente ampliadas, editadas pelo mesmo organismo: CAETANO, Marcello: *Razões da presença de Portugal no Ultramar. Excertos de discursos proferidos pelo Presidente do Conselho de Ministros Prof. Doutor Marcello Caetano*, 4ª ed. (atualizada). Lisboa: Secretaria de Estado de Informação e Turismo, 1973. E com um carácter mais geral, pode consultar-se também: CAETANO, Marcello: *As grandes opções*. Lisboa: Verbo, 1973. No que se refere a ensaios, do mesmo autor: *Ensaio pouco políticos*, 2ª ed. Lisboa. Verbo, 1971.

⁴¹ ALEXANDRE, Valentim: *A Questão colonial no Parlamento 1821-1910*, vol. I. Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008

⁴² PROENÇA, Maria Cândida: *A Questão colonial no Parlamento 1910-1926*, vol. II. Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008.

⁴³ CASTILHO, José Manuel Tavares: *Os Deputados à Assembleia Nacional (1935-1974). Biografia e carreira parlamentar*. Alfragide: Assembleia da República, 2009; e *Os Procuradores da Câmara Corporativa (1935-1974)*. Alfragide: Assembleia da República, 2010.

Outros, que, de entre os seus objectivos, contempla a divulgação digital deste arquivo, ainda em fase embrionária.

No que se refere às normas, ainda que agora a nível internacional, para seguir a evolução da pressão exterior analisámos as resoluções aprovadas na Assembleia Geral e no Conselho de Segurança das Nações Unidas sobre colonialismo em geral, as que diziam especificamente respeito ao caso português e a outros com alguma relação ou repercussão, disponíveis no *site* da Biblioteca Dag Hammarskjöld (BDH). De modo a contextualizar os dados recolhidos, recorreremos à consulta, entre outros trabalhos, da tese de mestrado e de doutoramento de Aurora Almada⁴⁴ e com o trabalho mais antigo de Fernando Martins.⁴⁵

Os dados estatísticos relativos a Portugal e às Colónias foram extraídos dos *Anuários Estatísticos do Ultramar* (1943-74), disponíveis na Biblioteca Digital do Instituto Nacional de Estatística de Portugal. Para a informação quantitativa de natureza militar, consultámos a *Comissão para o Estudos das Campanhas de África*, do Estado-Maior do Exército, neste caso em formato de papel.⁴⁶

De grande utilidade foram também os recursos de livre acesso oferecidos pelo *site* Casa Comum, gerida pela Fundação Mário Soares. Graças a esta instituição pudemos aceder a documentação primária relacionada com a oposição e alusiva ao problema colonial durante os anos sessenta e setenta; e também às séries completas do *Diário de Lisboa*, que empregámos em diversas ocasiões para caracterizar alguns acontecimentos relacionados com as colónias, apesar da censura. E para não deixar de referir os recursos periodísticos, também recorreremos neste trabalho às hemerotecas digitais da imprensa espanhola, *ABC* e *La Vanguardia*.

⁴⁴ SANTOS, Aurora Almada dos: «O Comité de Descolonização da Organização das Nações Unidas e os movimentos de libertação das colónias portuguesas, 1961-1976». Tese de mestrado la Universidade Nova de Lisboa, 2008; e da mesma autora: *A Organização das Nações Unidas e a Questão colonial portuguesa: 1961-1970*. Tese de doutoramento da Universidade Nova de Lisboa, 2014. Este último trabalho já se encontra publicado e ampliado (1961-1974) (Instituto da Defesa Nacional, 2017). No entanto, citamos apenas o seu formato académico, uma vez que aquando da redação dos apartados que dizem respeito a esta temática ainda não tinha ocorrido a sua publicação.

⁴⁵ MARTINS, Fernando: «Portugal e a Organização das Nações Unidas. Uma história da política externa e ultramarina portuguesa no pós-guerra (Agosto de 1941-Setembro de 1968)». Tesis de maestría de la Universidade Nova de Lisboa, 1995.

⁴⁶ Utilizámos sobretudo o 1.º volume de: *Resenha histórico-militar das campanhas de África, 1961-1974* (8 vols.). Lisboa: Estado-Maior do Exército [1988-2015].

Merece menção o portal *Memórias de África e de Oriente*, uma iniciativa da Fundação Portugal-África desenvolvida e mantida pela Universidade de Aveiro e o Centro de Estudos sobre África e do Desenvolvimento. No nosso caso, boa parte das publicações que oferece em formato digital já as tínhamos consultado em suporte de papel noutras instituições portuguesas, como, por exemplo, a sequência completa do *Boletim das Colónias/do Ultramar*⁴⁷. Não obstante, a disponibilidade *online* desta e de outras publicações foi de enorme ajuda durante a fase de redacção.

Utilizámos um número relevante de publicações periódicas em suporte de papel, e, a par de boletins referidos, também analisámos todos os números das duas séries da revista *Ultramar*⁴⁸, disponíveis na Biblioteca da Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa. Na Sociedade de Geografia de Lisboa consultámos: *Defesa Nacional*⁴⁹, *Revista Militar*⁵⁰ e *Prisma*⁵¹, assim como outras com menor aproveitamento para o nosso trabalho. E na Biblioteca Nacional de Portugal consultámos, por exemplo: *Estudos de Ciências Políticas e Sociais*⁵² e *Estudos Políticos e Sociais*⁵³, ambos suportes do discurso oficial sob uma óptica científica. Os referidos documentos recolhem as palavras de altos responsáveis políticos, militares, entre outros, notícias da imprensa

⁴⁷ *Boletim da Agência Geral do Ultramar* desde a sua criação, em 1925, até 1931; *Boletim Geral das Colónias* entre 1932 e 1951; e *Boletim Geral do Ultramar* é uma publicação da Agência Geral das Colónias/Ultramar, dependente do Ministério do Ultramar, editada em Lisboa e com periodicidade geralmente bimensal. Até junho de 1970 publicou 535 números.

⁴⁸ *Ultramar. Revista da Comunidade Portuguesa e da Actualidade Ultramarina Internacional*, pelo seu nome completo, é uma publicação do Comissariado Nacional da Mocidade Portuguesa, editada em Lisboa e periodicidade bimensal. Dividida em duas séries, a primeira conta com 45 números entre julho de 1960 e setembro de 1972; a segunda, conta ao menos com 4 números, entre aquela data e junho de 1973.

⁴⁹ *Defesa Nacional* é uma revista de carácter militar propriedade de José Soares de Oliveira e patrocinada pela Presidência do Conselho através da Secretaria Nacional de Informação, Cultura e Turismo. Editada em Lisboa, está dividida em duas séries, a primeira abarca de 1934 até 1974; a segunda começa em dezembro de 1974. Em julho de 1974 completou 483 números.

⁵⁰ *Revista Militar* é uma publicação que surge com esse nome em 1905 da fusão de várias publicações de carácter militar, contudo conta como ano de início 1849. Editada em Lisboa pela Empresa da Revista Militar, tem uma periodicidade mensal, abarcando todo o período do Estado Novo.

⁵¹ *Prisma* é uma publicação bimensal editada em Luanda pela Nova Sociedade Angolana S.A.R.L. O primeiro número é de maio de 1967. Propriedade de Inácio Ilídio da Silva Estrela, foi dirigida por António Palha desde o seu lançamento até princípios de 1973, quando foi substituído por Manuel da Nóbrega. Durante a primeira fase tratou sobretudo de temas económicos e políticos, para passar depois a centrar-se em aspetos culturais. Com pelo menos três séries, em dezembro de 1974 completou 82 números.

⁵² *Estudos de Ciências Políticas e Sociais* é uma publicação editada em Lisboa pelo Centro de Estudos Políticos, pertencente à Junta de Investigações do Ultramar. Conta com 89 números desde o seu início em 1956 até 1972.

⁵³ *Estudos Políticos e Sociais* é uma publicação do Instituto de Ciências Sociais e Política Ultramarina, sucessor da Escola Superior Colonial. De facto, entre 1948 e 1958 a revista recebeu o nome de *Estudos Coloniais* e de 1958 a 1962 intitulou-se *Estudos Ultramarinos*. A partir de 1963, começou a ser publicada com o título citado e manteve-se até depois do fim da ditadura (o último volume é de 2001).

internacional e nacional, filtradas e difundiram opiniões de personalidades presumivelmente bem informadas. Em suma, todas nos serviram para comprovar que existiam matizes dentro do Regime em matéria colonial, apesar do aparente monolitismo nas ideias gerais.

Dentro da mesma lógica de aceder a opiniões fundamentadas relativas ao futuro político das colónias, sobretudo a partir de 1961, examinámos exposições de extensão variável, formuladas por personalidades com alguma representatividade ou relevância política. São ensaios a maior parte, que, obviamente, têm o defeito do sesgo imposto pela Censura, que não permitiu uma expressão semelhante em todo o espectro político português. Vão desde os artigos compilados por Francisco da Cunha Leal, já desde os anos trinta⁵⁴, até *Portugal e o Futuro* que publicou o general António de Spínola nas vésperas do 25 de Abril de 1974⁵⁵, passando pelo opúsculo de José Homem de Mello⁵⁶ e a réplica de Dutra Faria⁵⁷, os escritos de Fernando Pacheco de Amorim⁵⁸, e os textos mais «técnicos» de Armando Marques Guedes.⁵⁹

Também utilizámos obras de carácter memorialístico de responsáveis políticos, na sua maioria partes editadas depois da queda do Estado Novo, e todas com a vocação de deixar constância de uma versão da «verdade». Por exemplo, os vários textos publicados por Marcello Caetano desde o exílio⁶⁰, as memórias do ex-presidente da República Américo Thomaz⁶¹, os de responsáveis da pasta do Ultramar, como Adriano Moreira⁶² e Joaquim da Silva Cunha⁶³; militares como Kaúlza de Arriaga⁶⁴, António de

⁵⁴ Sobre a questão colonial, este autor foi bastante prolixo. Referiremos agora apenas um texto em que manifesta a sua preocupação com a descolonização no mesmo momento em que se perfila a condenação nas Nações Unidas da posição do Governo português, em dezembro de 1960: LEAL, Francisco da Cunha: *O colonialismo dos anticolonialistas*. 3ª edição. Lisboa: [Edição do Autor], 1961.

⁵⁵ SPÍNOLA, António de: *Portugal e o Futuro. Análise da conjuntura nacional*. Lisboa: Arcádia, 1974.

⁵⁶ MELLO, Manuel José Homem de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro. Oportunidade de um debate*. Lisboa: [Edição do Autor] 1962.

⁵⁷ FARIA, Francisco de Paula Dutra: *Debate Inoportuno*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962.

⁵⁸ Para citar apenas um dos textos de Fernando Pacheco de Amorim sobre o problema colonial: *Três caminhos da política ultramarina*. Coimbra: [Edição do Autor], 1963.

⁵⁹ Sirva de exemplo deste professor universitário e vogal do Conselho Ultramarino: «A Unidade Política Nacional e a Autonomia das Províncias Ultramarinas». Lisboa: Ática, 1973.

⁶⁰ CAETANO, Marcello: *Depoimento*. Rio de Janeiro: Record, 1975; e *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977, por exemplo.

⁶¹ THOMAZ, Américo de Deus: *Últimas décadas de Portugal* (3 vols.). Lisboa: Cognitio, 1980-83.

⁶² MOREIRA, Adriano: *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005; e mais recentemente: *A espuma do tempo. Memórias do tempo de vésperas*. Lisboa: Almedina, 2009.

⁶³ CUNHA, Joaquim Moreira da Silva: *O Ultramar, a Nação e o «25 de Abril»*. Coimbra: Atlântica, 1977

Spínola, Carlos Lemos; António Cardoso⁶⁵; por diplomatas como Marcelo Mathias⁶⁶, Franco Nogueira⁶⁷, João Themido⁶⁸; por personalidades civis com grandes responsabilidades em África como Jorge Jardim⁶⁹ ou Eduardo Oliveira⁷⁰; figuras ascendentes da política do pós-25 de Abril, como Diogo Freitas do Amaral⁷¹; guerrilheiros como Luís Cabral⁷²; etc. E entrevistas também, como a de António Alçada Baptista a Marcello Caetano na fase final do seu governo⁷³; a de Maria Manuela Cruzeiro ao ex-presidente da República, Francisco da Costa Gomes⁷⁴; a Rui Patrício por Leonor Xavier⁷⁵; ou inclusivamente o testemunho dos que viveram a guerra como soldados rasos, de Dora Alexandre⁷⁶; e dos que a sofreram do outro lado da trincheira⁷⁷. Inclusivamente *Confidências no Exílio* da autoria de Veríssimo Serrão.⁷⁸

Passemos agora à literatura científica. A caracterização do quadro internacional em que se desenvolveu o contencioso português foi feito em dois capítulos separados, apesar de, convém que façamos referência conjunta a toda a bibliografia útil, pois, nenhuma das obras que abordam as relações bilaterais de Portugal obvia o contexto — não poderiam. A bibliografia mais generalista sobre a história contemporânea de África e das descolonizações é já sobejamente conhecida, pelo que entendemos que dispensam

⁶⁴ ARRIAGA, Kaúlza de: *Guerra e política. Em nome da verdade. Os Anos Decisivos*. Lisboa: Referendo, 1987.

⁶⁵ CARDOSO, António da Silva: *Angola, anatomia de uma tragédia*. Lisboa: Oficina do Livro, 2000.

⁶⁶ PINTO, Maria José Vaz (org.): *Correspondência Marcello Mathias - Salazar (1947-1968)*, 2ª ed. Lisboa: Edifel, 1987.

⁶⁷ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto: Editora Civilização, 1986.

⁶⁸ THEMIDO, João Hall: *Dez anos em Washington 1971-1981: as verdades e os mitos nas relações luso-americanas*. 2ª Ed. Lisboa: Publicações Dom Quixote, 1995.

⁶⁹ JARDIM, Jorge: *Moçambique, terra queimada*. Lisboa: Intervenção, 1976.

⁷⁰ OLIVEIRA, Jorge Eduardo da Costa: *Memórias de África (1961-2004). Figuras e fatos da minha vida*. Lisboa: IPAD-MNE, 2005.

⁷¹ AMARAL, Diogo Freitas do: *O Antigo Regime e a Revolução. Memórias Políticas (1941-1975)*. Lisboa: Bertrand, 1995.

⁷² CABRAL, Luís: *Crónica da Libertação*. Lisboa: O Jornal, 1984.

⁷³ BAPTISTA, António Alçada: *Conversas com Marcello Caetano*. Lisboa: Moraes Editores, 1973.

⁷⁴ XAVIER, Leonor: Rui Patrício: *A vida conta-se inteira*. [Lisboa]: Círculo de Leitores, 2010.

⁷⁵ CRUZEIRO, Maria Manuela: *Costa Gomes: o último Marechal*. Lisboa: Notícias, 1998.

⁷⁶ ALEXANDRE, Dora: *O outro lado da Guerra Colonial*. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2015.

⁷⁷ MATEUS, Dalila Cabrita: *Memórias do Colonialismo e da Guerra*. Porto: Edições Asa, 2006.

⁷⁸ SERRÃO, Joaquim Veríssimo: *Marcello Caetano, Confidências no Exílio*. Lisboa: Verbo, 1985.

referência específica⁷⁹. Vale a pena, não obstante, registar alguns trabalhos mais especializados que utilizámos, como por exemplo o de Juan Antonio Carrillo sobre a evolução do Direito Internacional⁸⁰ ou o de Gilbert Risk dedicado ao desenvolvimento, muito relacionada com a emancipação do mundo colonial⁸¹. Acima citámos já os trabalhos de Aurora Almada e Fernando Martins sobre a questão colonial portuguesa nas Nações Unidas. E para continuar com organismos multilaterais sobre a Aliança Atlântica, possuímos os trabalhos de António Telo, se bem que estes mais centrados nas opções geoestratégicas e nos efeitos dos contactos militares que o jogo de tensões diplomáticas geradas contra Portugal naquele foro⁸². Sobre este último, existe uma tese que traz alguns dados, mas que não oferece uma análise suficientemente profunda e sistemática.⁸³

Dispomos de uma bibliografia bastante ampla para reconstruir as relações bilaterais de Portugal durante os momentos de maior tensão nas colónias. Por se tratar de um pioneiro, devemos referir as obras de Freire Antunes, de finais dos anos oitenta e princípios dos noventa, sobre as relações com os Estado Unidos da América⁸⁴. Dentro da mesma temática, mas mais recentes, os trabalhos de Luís Nuno Rodrigues⁸⁵, e ainda as várias publicações editadas pela Fundação Luso-Americana e o Instituto Português de Relações Internacionais⁸⁶. Pedro Oliveira historia de forma meticulosa a «aliança» com a Grã-Bretanha durante todo o período em causa; domínio em que também podemos citar o trabalho de David Castaño, se bem que este nuns moldes bastante mais

⁷⁹ Referimo-nos, por exemplo, aos volumes VI, VII e VIII da *História Geral da África*. Brasília: UNESCO-MEB, 2010; ou ao trabalho de Henri Grimal: *História de las descolonizaciones del Siglo XX*. Madrid: IEPALA Editorial, 1989.

⁸⁰ CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*. Madrid: Editorial Tecnos, 1991.

⁸¹ RIST, Gilbert: *El desarrollo: Historia de una creencia occidental*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2002.

⁸² TELO, António José: *Portugal e a NATO. O Reencontro da Tradição Atlântica*. Lisboa: Cosmos, 1996; e do mesmo autor: «Portugal e a NATO. Dos Pirenéus a Angola». *Análise Social*, vol. XXX, nº 134 (2005), págs. 947-973.

⁸³ SANTOS, Pedro Manuel Silva: «Portugal e a NATO: Diplomacia em tempos de guerra (1961-1968)». Tesis de maestría del Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, 2007.

⁸⁴ ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa: Difusão Cultural, 1991; y Nixon e Caetano: promessas e abandono. Lisboa: Difusão Cultural, 1992.

⁸⁵ Por exemplo, RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002

⁸⁶ FRANCO, Manuela (coord.): *Portugal, os estados Unidos e a África Austral*. Lisboa: FLAD & IPRI/UNL, 2006; y RODRIGUES, Luís Nuno (coord.): *Regimes e impérios: as relações luso-americanas no século XX*. Lisboa: FLAD & IPRI/UNL, 2006.

modestos no que ao quadro cronológico e à profundidade se refere, e à sua utilidade, pois serve sobretudo para seguir os problemas no Oriente durante a segunda metade dos anos quarenta⁸⁷. Sobre as relações com França do general De Gaulle temos o trabalho de Daniel Marcos⁸⁸; falta, não obstante, uma obra que prolongue a análise até 1974. Para as relações com a República Federal da Alemanha contamos com a obra de Ana Mónica Fonseca⁸⁹ e com a «extensão» com que nos brinda Rui Lopes para o marcelismo⁹⁰. Até há relativamente pouco tempo, para conhecer a implicação dos regimes brancos do Sul de África era necessário recorrer a publicações em língua inglesa. Hoje, contudo, temos várias monografias a esse respeito editadas em Portugal⁹¹. Ainda que seja de forma indireta, vamos sabendo algo mais também sobre os países africanos em relação ao contencioso colonial português e à Guerra, graças, por exemplo, ao trabalho de María José Tíscar sobre a cobertura prestada por várias embaixadas espanholas a Portugal quando a maior parte dos países africanos cortaram relações com Lisboa⁹². A mesma autora aprofunda também o papel de Espanha na questão colonial portuguesa desde o ponto de vista militar, ainda que não clarifique a importância dessa contribuição. Sobre o comportamento do Brasil, dispomos do trabalho de Jerry Dávila, nos moldes de uma história diplomática tradicional⁹³. E restam ainda alguns textos sobre as relações portuguesas com outros países europeus, que sendo menos relevantes, também ajudam a completar a imagem exterior das guerras coloniais, por exemplo, a de Vera de Matos com Itália⁹⁴ e de Jorge Carvalho com a Jugoslávia, ainda que este último

⁸⁷ CASTAÑO, David: *Paternalismo e cumplicidades: As relações luso-britânicas de 1943 a 1949*. Lisboa: MNE, 2005.

⁸⁸ MARCOS, Daniel da Silva: «NATO and the reorganization Portuguese Army Staff Corps instruction in the 1950's». *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, vol. 37, nº 1, 2012.

⁸⁹ FONSECA, Ana Mónica: *A Força das Armas: o Apoio da República Federal da Alemanha ao Estado Novo (1958-1968)*. Lisboa: ID-MNE, 2007.

⁹⁰ LOPES, Rui: *Between the Cold War and the Colonial Wars: The making of West Germany Policy towards the Portuguese dictatorship, 1968-1974*. Tesis doctoral de la London School of Economics and Politic Science, 2011.

⁹¹ Por ordem de edição: BARROSO, Luís Machado: *Salazar, Caetano e o reduto branco. A manobra Político-Diplomática de Portugal na África Austral (1951-1974)*. Porto: Fronteira do Caos, 2012; e AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Alcora: O Acordo Secreto do Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial*. Lisboa: Divina Comédia, 2013.

⁹² TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Ob. Cit.*, 2013.

⁹³ DÁVILA, Jerry: *Hotel Trópico: Brazil and the challenge of African decolonization, 1950-1980*. Durham - NC, Duke University Press, 2010.

⁹⁴ MATOS, Vera de: *Portugal e Itália: Relações Diplomáticas (1943-1974)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2010.

diga mais respeito à posição de Belgrado diante da oposição portuguesa e dos movimentos de libertação das colónias africanas.⁹⁵

Sobre as sociedades coloniais, a sua politização e a emergência dos movimentos de libertação existe bastante bibliografia publicada e também alguns trabalhos inéditos, se bem que não distribuídos uniformemente por cada uma destas áreas. É imprescindível referir os trabalhos pioneiros de René Pélissier⁹⁶, Douglas Wheeler ou, inclusivamente, de John Marcum⁹⁷, já distantes no tempo, mas não menos importantes. Sobre a situação real em alguns territórios, que levam diretamente às revoltas, podemos citar os trabalhos de Miguel Bandeira Jerónimo⁹⁸ e mais recentemente a tese de doutoramento de José Pedro Monteiro sobre condições de trabalho⁹⁹. Para reconstruir a génese dos movimentos de libertação e de outras organizações nacionalistas nas colónias onde eclodiu a guerra, recorreremos aos trabalhos de Dalila Mateus¹⁰⁰, Mário de Andrade¹⁰¹, Carlos Pacheco¹⁰², Marcello Bittencout¹⁰³, Anabela Silveira¹⁰⁴; ao panorama traçado por Josep Sánchez Cervelló para contextualizar o seu trabalho sobre a descolonização¹⁰⁵; a biografias como a de Iain Christie sobre Samora Machel¹⁰⁶ ou ao de Julião Sousa sobre

⁹⁵ CARVALHO, Jorge Santos: *As relações Jugoslavo-Portuguesas (1941-1974)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2012; e do mesmo autor: *A Conferência de Belgrado (Set.1961), a Jugoslávia e o colonialismo português*. Belgrado Udruzenje za drutvenu istoriju: Cigoja stampa, 2014.

⁹⁶ Por referir apenas um trabalho: PÉLISSIER, René: *História das campanhas de Angola. Resistência e revoltas 1845-1945*, 2 vols., 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 1997.

⁹⁷ MARCUM, John: *The Angolan Revolution, II: Exile politics and Guerrilla Warfare (1962-1976)*. Cambridge: MIT Press, 1978.

⁹⁸ JERÓNIMO, Miguel Bandeira: *Livros Brancos Almas Negras. A «Missão Civilizadora» do Colonialismo Português (c.1870-1930)*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2010.

⁹⁹ MONTEIRO, José Pedro: *A internacionalização das políticas laborais «indígenas» no império colonial português (1944-1962)*. Tesis doctoral da Universidade de Lisboa, 2017.

¹⁰⁰ MATEUS, Dalila Cabrita: *A luta pela Independência. A formação das elites fundadoras da FRELIMO, MPLA e PAIGC*. [Sintra]: Inquérito, 1999.

¹⁰¹ ANDRADE, Mário de: *Origens do nacionalismo africano. Continuidade e rupturas nos movimentos unitários emergentes da luta contra a dominação colonial portuguesa: 1911-1961*. Lisboa: Dom Quixote, 1997.

¹⁰² PACHECO, Carlos: *MPLA um nascimento polémico (as falsificações da História)*. Lisboa: Vega, 1997.

¹⁰³ BITTENCOURT, Marcelo: *Dos jornais às armas: trajectórias da contestação angolana*. Lisboa: Vega, 1999.

¹⁰⁴ SILVEIRA, Maria Anabela: *Dos nacionalismos à guerra: os movimentos de libertação angolanos - 1945/1965*. Tesis doctoral da Universidade do Porto, 2011.

¹⁰⁵ SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *El último imperio occidental: La descolonización portuguesa (1974-75)*. Mérida: UNED, 1998

¹⁰⁶ CHRISTIE, Iain: *Samora. Uma biografia*. Maputo: Ndjira, 1996.

Amílcar Cabral¹⁰⁷, e, inclusivamente, a alguns dos textos do simpósio «Continuar Cabral»¹⁰⁸. Aurora Almada mostra-se fundamental para reconstruir a estratégia das organizações nacionalistas na ONU, mas não só. E, ainda que não diga respeito aos movimentos de libertação, senão à politização da população colona em Angola, devemos referir também o trabalho de Fernando Pimenta, importantíssimo para nós¹⁰⁹. De qualquer modo, neste terreno devemos ter presentes os problemas de fontes, a parcialidade também de muitas obras, a persistência de algumas querelas historiográficas enquistadas e o tamanho do universo das organizações políticas nas colónias; de modo que, todos estes aspectos, dificultam bastante a construção de uma impressão geral sólida da contraparte do conflito.

Sobre o Estado Novo em general e sobre a vivência colonial portuguesa, ou útil a essa abordagem, contamos também com muitas publicações. Começaremos por referir a multitudine de trabalhos de Fernando Rosas, tanto na qualidade de autor individual, por exemplo, o seu recente ensaio *Salazar e o Poder. A arte de saber durar*¹¹⁰, se bem que neste texto a dimensão colonial se mostra ausente; como de coordenação, por exemplo, do volume relativo ao Estado Novo da *História de Portugal* dirigida por José Mattoso¹¹¹ ou da obra já antiga *Salazar e o Salazarismo*¹¹²; e numa infinidade de artigos, como «Estado Novo, império e ideologia imperial»¹¹³. Certamente, poderíamos referir muitos mais para historiar outros assuntos específicos do Regime igualmente importantes para entender a ordem política que gere o problema colonial. Limitar-nos-emos a sublinhar o trabalho de Luís Reis Torgal, *estados Novos Estado Novo*¹¹⁴, ou, por ser relativamente recente, a obra coletiva *O Estado Novo em questão*¹¹⁵. E aqui também não podem faltar

¹⁰⁷ SOUSA, Julião Soares: *Amílcar Cabral (1924-1973). Vida e morte de um revolucionário africano*. Lisboa: Vega, 2011.

¹⁰⁸ AA. VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo - Estampa, 1984.

¹⁰⁹ PIMENTA, Fernando Tavares: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008.

¹¹⁰ ROSAS, Fernando: *Salazar e o Poder. A arte de saber durar*. Lisboa: Tinta-da-China, 2012.

¹¹¹ MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *História de Portugal. O Estado Novo (1926-1974)*, vol. VII. Lisboa: Editorial Estampa, 1998.

¹¹² ROSAS, Fernando e BRITO, José Maria Brandão de: *Salazar e o Salazarismo*. Lisboa: Dom Quixote, 1989.

¹¹³ ROSAS, Fernando: «Estado Novo, império e ideologia imperial». *Revista de História das Ideias*, vol. 17, (1995), págs. 19-31.

¹¹⁴ TORGAL, Luís Reis: *Estados Novos, Estado Novo: Ensaio de história política e cultural*, (2 vols.). Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2009.

¹¹⁵ DOMINGOS, Nuno e PEREIRA, Victor (dirs.): *O Estado Novo em questão*. Lisboa: Edições 70, 2010.

as biografias: *Salazar*, de Filipe Ribeiro de Meneses¹¹⁶; *Spínola*, de Luís Nuno Rodrigues¹¹⁷; ou a de António Tavares Castilho sobre Marcello Caetano¹¹⁸, para citar apenas algumas. Já para o período marcelista e o final do Regime, podemos referir dois trabalhos colectivos que têm a virtude de analisar o governo de Caetano sob vários pontos de vista: o primeiro volume da obra coordenada por José Maria Brandão de Brito *Revolução e Democracia*¹¹⁹; e algo mais recente, o livro *A Transição Falhada. Do Marcelismo ao Fim do Estado Novo (1968-1974)*¹²⁰, entre cujas virtudes conta-se dar cabida a opiniões diametralmente opostas sobre o que foi e quis ser o governo marcelista.

No que diz respeito à oposição portuguesa e ao problema colonial, apesar de que seja considerado amiúde, tão-pouco tem merecido a atenção devida — pensamos. São poucos os trabalhos que se centram nesse aspeto em particular, ainda que quase todos lhe dêem espaço —o que para nós já é algo ilustrativo da complexidade do problema, também para as alternativas políticas ao Regime. Era necessário conhecermos este ponto, à margem inclusivamente do problema colonial, e para isso recorremos a diversos trabalhos, sendo o publicado por Irene Pimentel em 2013 ao que mais recorremos, talvez pelo seu carácter geral e pela quantidade de informação que compila¹²¹. Sobre os processos eleitorais, utilizámos a publicação de Mário Lemos e Luís Reis Torgal¹²². Também consultámos trabalhos especializados por correntes políticas, como, por exemplo, o já antigo de Manuel Braga da Cruz sobre monárquicos e republicanos durante o Estado Novo¹²³; sobre a contestação católica à ditadura utilizámos o trabalho de Miguel Almeida¹²⁴; recorremos a vários textos de Susana

¹¹⁶ MENESES, Filipe Ribeiro de: *Salazar: Uma Biografia Política*, 4ª ed. Alfragide: Dom Quixote, 2010.

¹¹⁷ RODRIGUES, Luís Nuno: *Spínola*. Lisboa: Esfera dos Livros, 2010.

¹¹⁸ CASTILHO, José Manuel Tavares: *Marcello Caetano. Uma biografia política*. Coimbra: Almedina, 2012.

¹¹⁹ BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao Fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Notícias, 1999.

¹²⁰ ROSAS, Fernando e OLIVEIRA, Pedro Aires (coords.): *A Transição Falhada. Do Marcelismo ao Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004.

¹²¹ PIMENTEL, Irene: *História da oposição à ditadura 1926-1974*. Porto: Figueirinhas 2013.

¹²² LEMOS, Mário Matos e TORGAL, Luís Reis (coord.): *Oposição e eleições no Estado Novo*. Alfragide: Texto Editores, 2012.

¹²³ CRUZ, Manuel Braga da: *Monárquicos e Republicanos no Estado Novo*. Lisboa: Presença, 1988.

¹²⁴ ALMEIDA, Miguel Ángel: *A oposição católica ao Estado Novo (1958-1974)*. Lisboa: Nelson de Matos, 2008.

Martins sobre os socialistas nos anos sessenta¹²⁵ e à sua tese de doutoramento sobre a oposição exilada em Argel durante a primeira metade da década de sessenta¹²⁶; para conhecer o comportamento do Partido Comunista servimo-nos de João Madeira¹²⁷ e José Neves¹²⁸; e, com respeito à extrema-esquerda, surgida nos anos sessenta em Portugal, os trabalhos de José Pacheco Pereira¹²⁹ e Miguel Cardina¹³⁰; e ainda consultámos a tese de doutoramento de Sofia Ferreira sobre a emergência em Portugal de grupos de luta armada contra a Ditadura e a Guerra Colonial¹³¹. Sobre a atitude da oposição à guerra colonial, especificamente, temos poucos textos, e por isso talvez mereça a pena referir a comunicação de Rui Bebiano no *II Congresso Internacional sobre a Guerra Colonial*, de carácter meramente exploratório¹³²; e a tese de doutoramento de Judit Manyá sobre o Partido Comunista Português (PCP) e a questão colonial¹³³. Sabemos que Susana Martins e Miguel Cardina estão a trabalhar neste campo, mas apenas conhecemos alguns resultados através de intervenções públicas.

Mais especificamente sobre a história do império colonial durante o século XX, já referimos algumas obras de carácter mais geral, às que talvez valha a pena acrescentar o último volume da *História da Expansão Portuguesa*, coordenada por Francisco Bethencourt e Kirti Chauduri¹³⁴. Neste domínio devemos voltar a Valentim Alexandre, uma das maiores autoridades portuguesas na matéria, sobretudo para o período anterior a 1930, mas não só. Não abusaremos da paciência do leitor e, por isso, conformar-nos-

¹²⁵ Por exemplo: MARTINS, Susana Santos: *Socialistas na oposição ao Estado Novo. Um estudo sobre o movimento socialista português de 1926 a 1974*. Lisboa: Notícias, 2005.

¹²⁶ MARTINS, Susana Santos: *Exilados portugueses em Argel: a FPLN das origens à ruptura com Humberto Delgado (1960-1965)*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2013.

¹²⁷ MADEIRA, João: *História do Partido Comunista Português*. [Lisboa]: Tinta-da-China, 2013.

¹²⁸ NEVES, José: *Comunismo e Nacionalismo em Portugal*. Política, Cultura e História no Século XX. Lisboa: Tinta-da-China, 2011.

¹²⁹ PEREIRA, José Pacheco: «O um dividiu-se em dois”: origens e enquadramento internacional dos movimentos pró-chineses e albaneses nos países ocidentais e em Portugal (1960-65). Lisboa: Alêtheia, 2008.

¹³⁰ CARDINA, Miguel: *Margem de certa maneira: o maoísmo em Portugal (1964-1974)*. Lisboa: Tinta-da-China, 2011.

¹³¹ FERREIRA, Ana Sofia: *Luta armada em Portugal (1970-1974)*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2015.

¹³² BEBIANO, Rui: «A esquerda e a oposição à Guerra Colonial». En: TEIXEIRA, Rui Azevedo: (org.): *Ob. Cit.*, 2005, págs. 293-313

¹³³ MANYÁ, Judith: *Le Parti Communiste Portugais et la question coloniale, 1921-1974*. Tesis doctoral de la Université de Bordeaux - Montesquieu, 2004.

¹³⁴ BETHENCOURT, Francisco e CHAUDURI, Kirti (dirs.): *História da Expansão Portuguesa* (vol. 5). *Último Império e recentramento 1930-1998*. Navarra: Círculo de Leitores, 1999.

emos com juntar apenas mais dois textos aos já referidos nas linhas acima, de natureza e extensão muito diferentes, mas que tocam no período que nos interessa: o primeiro, *O Império Africano*, é um trabalho de carácter geral e introdutório, já com alguns anos¹³⁵; o segundo é a mais recente publicação do autor, na qual aborda uma fase do império mal estudada; *Contra o Vento: Portugal, o Império e a maré Anticolonial (1945-1960)*¹³⁶, um trabalho de grandes proporções, fruto de um projecto de investigação que dura já alguns anos e que, salvo erro nosso, pretende alargar-se até ao final do governo de Oliveira Salazar. Não obstante, a abundância de trabalhos gerais sobre o império é maior para os períodos que antecedem a Segunda Guerra Mundial.

Sobre aspectos mais específicos do império durante o Estado Novo dispomos de trabalhos sobre as guerras, colónia e os assuntos militares relacionados com elas, a política exterior, ou então centrados na fase de descolonização propriamente dita. Contudo, a disparidade de assuntos versados é notável. Comprova-o a obra organizada por Miguel Bandeira Jerónimo, *O Império Colonial em questão*, na qual encontramos análises sobre administração, relações internacionais, conhecimento científico, economia e aspectos culturais¹³⁷. Também com uma visão ampla, para além do trabalho já referido de Josep Sánchez Cervelló sobre o fim do império, temos que referir a indispensável obra de Norrie Macqueen, *A descolonização da África Portuguesa*¹³⁸. Sobre aspectos legais e administrativos dispomos do trabalho de Cristina Silva sobre constitucionalismo e cidadania¹³⁹, e, em certo sentido, o de Amélia Souto, se bem que para o espaço moçambicano e apenas durante o marcelismo¹⁴⁰. Temos também publicações sobre aspectos económicos e império, por exemplo, a obra já clássica de Clarence Smith¹⁴¹, alguns contributos reunidos no livro de António Telo *Economia e Império*, para fases anteriores¹⁴², e bastantes artigos produzidos imediatamente depois

¹³⁵ ALEXANDRE, Valentim: *O Império Africano. Séculos XIX e XX*. Lisboa: Colibri, 2000.

¹³⁶ Ídem: *Contra o Vento: Portugal, o Império e a maré Anticolonial (1945-1960)*. Porto: Temas & Debates, 2017.

¹³⁷ JERÓNIMO, Miguel Bandeira (org.): *O Império Colonial em questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012.

¹³⁸ MACQUEEN, Norrie: *A descolonização da África Portuguesa*. Mem Martins: Inquérito, 1998.

¹³⁹ SILVA, Cristina Nogueira da: *Constitucionalismo e Império. A cidadania no ultramar português*. Lisboa: Almedina, 2009.

¹⁴⁰ SOUTO, Amélia Neves de: *Caetano e o ocaso do "Império". Administração e Guerra Colonial em Moçambique durante o Marcelismo (1968-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007.

¹⁴¹ CLARENCE-SMITH, Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa: Teorema, 1990.

¹⁴² TELO, António José: *Economia e Império no Portugal contemporâneo*. Lisboa: Cosmos, 1994.

da descolonização e ao longo dos anos oitenta, como os de Eduardo Ferreira, particularmente críticos com o capitalismo lusitano e a sua implicação no problema colonial¹⁴³. Sobre a colonização com a população da metrópole, temos o trabalho de Cláudia Castelo *Passagens para a África Portuguesa*¹⁴⁴. E da mesma autora há artigos sobre a «colonização científica. Possuímos um *corpus* notável de bibliografia sobre ideologia e império. A este respeito, juntamente com o artigo de Fernando Rosas — também já referido— e o trabalho sobre *lusotropicalismo* da autoria de Cláudia Castelo¹⁴⁵, a obra de Patrícia Matos sobre o imaginário colonial¹⁴⁶, o último capítulo da obra de Luís Cunha sobre identidade nacional durante o Estado Novo¹⁴⁷, o número monográfico coordenado por Luís Torgal sobre identidade nacional e colonialismo na revista *Estudos do Século XX* n.º 3¹⁴⁸, e o artigo que o mesmo autor escreveu para o segundo número dessa mesma publicação.¹⁴⁹

Os conflitos coloniais são abordados a partir de diferentes perspectivas, como não poderia deixar de ser. Grande parte da bibliografia relativa às relações exteriores de Portugal durante os anos sessenta e a primeira metade dos setenta gira em torno à guerra nas colónias. Existem múltiplas sínteses gerais dos conflitos, de extensões díspares e utilidade também diferente. Podemos citar, por exemplo, o trabalho sintético de António Costa Pinto¹⁵⁰; a obra geral coordenada por Aniceto Afonso e Carlos Gomes e David Martelo sobre as contendas em Angola, Guiné e Moçambique¹⁵¹, ou a mais recente dos

¹⁴³ FERREIRA, Eduardo de Sousa: *Aspectos do Colonialismo Português*. Lisboa: Seara Nova, 1974; *Portugal e o Neocolonialismo*. Lisboa: Sá da Costa Editora, 1975; "A lógica da consolidação da economia de mercado em Angola, 1930-1974". *Análise Social* n.º 85 (1985), págs. 83-110.

¹⁴⁴ CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007.

¹⁴⁵ *Ídem*: *O modo português de estar no mundo. O luso-tropicalismo e a ideologia colonial portuguesa (1933-1961)*. Porto: Edições Afrontamento, 1999.

¹⁴⁶ MATOS, Patrícia Ferraz: *As «cores» do Império. Representações raciais no Império colonial português*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2006.

¹⁴⁷ CUNHA, Luís: *A Nação nas malhas da sua identidade. O Estado Novo e a construção da identidade nacional*. Porto: Edições Afrontamento, 2001.

¹⁴⁸ TORGAL, Luís Reis (coord.): *Colonialismo, Anticolonialismo e Identidades Nacionais - Estudos do Século XX* n.º 3 (2003).

¹⁴⁹ *Ídem*: «Muitas raças, uma Nação ou o mito de Portugal multirracial na "Europa" do Estado Novo». *Estudos do Século XX* n.º 2 (2002), págs. 147-165.

¹⁵⁰ PINTO, António Costa: *O fim do império português: a cena internacional, a guerra colonial, e a descolonização, 1961-1975*. Lisboa: Livros Horizonte, 2001.

¹⁵¹ AFONSO, Aniceto; GOMES, Carlos de Matos y MARTELO, David (Colaborador): *Os anos da guerra colonial* (16 vols.). Matosinhos: Quidnovi, 2009.

dois primeiros autores¹⁵², sobre os mais diversos aspectos dos conflitos, as intervenções incluídas nas atas organizadas por Rui Teixeira do primeiro e segundo *Congresso Internacional sobre a Guerra Colonial*¹⁵³; sobre a polícia política e o seu papel no âmbito da informação e persecução em África a obra de Dalila Cabrita¹⁵⁴; sobre a guerra «psicossocial»¹⁵⁵ e a luta pela opinião pública as investigações de Nuno Vaz, Aniceto Afonso e Carlos de Matos¹⁵⁶; sobre defesa e diplomacia os artigos recolhidos na obra coordenada por Fernando Martins *Diplomacia e guerra*¹⁵⁷; sobre a politização das forças armadas os trabalhos de Maria Carrilho e José Medeiros Ferreira¹⁵⁸; etc.

Para fechar este «desfile» de trabalhos já demasiado longo, cabe, ainda, mencionar apenas alguns dos que se ocupam da descolonização propriamente dita, ainda que não caiba no âmbito do nosso estudo. Citaremos tão-só *Descolonização de Angola. A jóia da coroa do Império Português*, de Pedro Pezarat Correia, por ser um clássico¹⁵⁹, e, ainda, o trabalho mais recente de que temos notícia e que reúne contributos de historiadores de renome, a obra coordenada por Fernando Rosas, Pedro Oliveira e Mário Machaqueiro intitulada *O Adeus ao Império. 40 Anos de Portuguesa*.¹⁶⁰

Com isto pomos fim a esta longa exposição de fontes, haveres bibliográficos e também de falhas. Permita-se-nos que terminemos com um apontamento sobre a organização do texto que segue.

¹⁵² AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Guerra Colonial*, 4ª ed. Cruz Quebrada: Editorial Notícias, 2005.

¹⁵³ TEIXEIRA, Rui Azevedo (org.): *A Guerra Colonial: realidade e ficção*. Lisboa: Notícias, 2001; e *A Guerra do Ultramar: realidade e ficção*. Lisboa: Notícias, 2002.

¹⁵⁴ MATEUS, Dalila Cabrita: *A PIDE/DGS na Guerra Colonial 1961-1974*, 2ª Ed. Lisboa: Terramar, 2011.

¹⁵⁵ AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *A conquista das almas. Cartazes e panfletos da acção psicológica na guerra colonial*. Lisboa: Tinta-da-China, 2016

¹⁵⁶ VAZ, Nuno Mira: *Opiniões públicas durante as guerras de África 1961-74*. Lisboa: Quetzal e Instituto da Defesa Nacional, 1997.

¹⁵⁷ OLIVEIRA, Pedro Aires: «A política externa do Marcelismo: A questão africana». En: MARTINS, Fernando (ed.): *Diplomacia e guerra: política externa e política de defesa em Portugal do final da monarquia ao marcelismo*. Évora, Colibri, 2001, págs. 233-265

¹⁵⁸ CARRILHO, Maria: *Forças Armadas e Mudanças Políticas em Portugal no século XX: para uma explicação sociológica do papel dos militares*. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1985; e FERREIRA, José Medeiros: *O comportamento político dos militares: Forças Armadas e regimes políticos em Portugal no século XX*, 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 2001.

¹⁵⁹ CORREIA, Pedro Pezarat: *Descolonização de Angola. A jóia da coroa do Império Português*. Mem Martins: Inquérito, 1991.

¹⁶⁰ ROSAS, Fernando; MACHAQUEIRO, Mário; OLIVEIRA, Pedro Aires (orgs.): *O Adeus ao Império. 40 Anos de Descolonização Portuguesa*. Lisboa: Nova Vega, 2015.

4. Organização do texto

A organização discursiva do texto constituiu outro desafio considerável, sobretudo para um principiante nas lides da narrativa longa. Neste caso, talvez possa afirmar-se com acerto que a nossa é excessivamente longa, mas cremos que não poderíamos tê-la escrito de outro modo, na medida em que pretende reflectir e reflecte um processo de investigação e de reflexão pessoal, com muito esforço despendido em caminhos sem saída, mas com a que esperamos também trazer alguns contributos válidos.

A nossa dúvida inicial radicou na articulação do texto sobre distintas opções. A primeira era de base cronológica (a primeira dimensão no nosso diagrama), que certamente facilitaria ao leitor seguir o argumento central do trabalho. A outra alternativa passava por conceder prioridade à análise temática dos assuntos que desejávamos tratar —cada um com o seu próprio desenvolvimento cronológico, claro—, o que, se por um lado beneficiaria a visualização em perspectiva dos factores que convergiam até/e no nosso objecto de estudo, também retiraria clareza ao fio condutor principal, entre as lógicas próprias de cada tema. Não obstante, decidimo-nos pelo último modelo de exposição, porque se nos afigurou melhor ajustado à óptica acumulativa escolhida como base da nossa abordagem, e talvez também porque tenhamos uma peculiar inclinação para apresentar o complexo de forma complicada, óbice que esperamos nos seja perdoado pelo leitor.

Para tentar minorar esta segmentação, decidimos efectuar uma pequena recapitulação no final de todos os capítulos, com os aspectos que considerámos mais relevantes em cada um deles. Esta solução, contudo, e como adiante se comprovará, não pretende ser uma síntese, mas mais um apontamento que visa ligar as diversas matérias ao fio condutor geral.

Dividimos, por conseguinte, o nosso trabalho em seis partes, todas elas articuladas em capítulos temáticos, com ressalva da última, que dedicaremos ao consulado marcelista. Todas, com a óbvia excepção do capítulo final, encontram a sua conclusão antes de 1968, quando ocorreu a substituição histórica de Oliveira Salazar, pai do Estado Novo e grande valedor da política de resistência. A sua disposição corresponderá —como adiantámos— à lógica analítica expressa na [Figura 2](#). Antes de mais, tentaremos identificar as forças que entram em choque no interior do sistema império e a sua

evolução; partindo dessa base, tentaremos alimentar a reflexão que o Governo pôde fazer, com o propósito de a reconstitui-la no tempo; para terminaremos referindo em que se traduziu a sua resposta política. O único capítulo, que compõe a Sexta Parte, terá vocação de epílogo, uma vez que é com ele e através dele que pretendemos compreender os factos naquela que viria a ser a fase final do Império e do Regime, e aventurar uma hipótese de evolução possível para a política colonial de Caetano, através do seu confronto com a bagagem do dossiê que tinha herdado em 1968.

Começando pelo princípio, a Primeira Parte, intitulada «As circunstâncias e os tempos: factores dinamizadores do problema colonial português», será dedicada à análise das forças que, em maior ou menor grau, evoluíam e operavam à margem da vontade e das capacidades de intervenção do poder político de Lisboa e que, de qualquer modo, forçaram a reacção do colonialismo português porque ameaçavam a sua sobrevivência de forma directa. No Capítulo I abordaremos o avanço do anticolonialismo, o seu reflexo no Direito Internacional e a Descolonização como realidade política. No Capítulo II tentaremos esboçar a evolução do processo de politização das sociedades das colónias portuguesas, o abraçar do nacionalismo pelas elites locais e o salto estratégico —já nos anos 60— para a luta armada.

Sob o título «A Metrópole, as Colónias e o Regime: razões, relações e reacções», pretendemos identificar, na Segunda Parte, para começar, algumas das causas da resistência portuguesa até 1961, e reconstituir as leituras da situação que a foram alimentando, com especial atenção para a que «recomendou» o recurso à força assim que a insurreição estalou em Angola. No Capítulo III, o único que integra esta parte, conferiremos especial atenção às razões imateriais da resistência. Quanto às razões materiais e humanitárias, a elas faremos referência ao longo de todo o texto.

O início da guerra provocou a passagem do problema colonial português para um estágio completamente diferente. Por isso, a Terceira Parte, que intitulamos «Meios, compromissos e oportunidades», dedicámo-la à análise dos fundamentos da política de resistência e de como as obrigações derivadas desse compromisso imobilista acabariam por converter-se em razões da própria resistência. Com esse objectivo, destinaremos o Capítulo IV ao que convencionamos chamar a resistência estratégica, isto é, à forma como Portugal conseguiu suportar o esforço de guerra a nível interno, aos compromissos políticos impostos pela própria guerra, que condicionariam qualquer

solução negociada, e à observação do desgaste que se foi acusando. No Capítulo V descreveremos a ajuda internacional imprescindível que Lisboa conseguiu obter e as debilidades que se ocultavam por trás desse êxito.

Obviamente, nesse contexto, correspondente aos anos de 1961 a 1968, não deixaram de existir alternativas, que como todos sabemos, nunca chegaram a constituir soluções. Não obstante, abordá-las representa um exercício interessante, pois demonstram que havia outros caminhos; mas sobretudo porque, de uma forma ou de outra, o poder estabelecido as considerou inconvenientes, inviáveis ou inaceitáveis, o que também não deixa de lançar luz sobre a visão que a elite política decisora tinha do problema, e sobre as suas razões. Na Quarta Parte, que intitulamos «Alternativas no papel», debruçar-nos-emos justamente sobre isso. No Capítulo VI analisaremos como o Governo lidou com as ofertas que, a partir de fora, lhe foram apresentadas por alguns países «amigos», também para compreender até onde estavam de facto dispostas a chegar as autoridades portuguesas em termos políticos, e o que esperavam dos seus aliados. No Capítulo VII identificaremos algumas propostas de avaliação política feitas em Portugal e nas Colónias. Por um lado, abordaremos a discussão crítica e limitada que sobre essa questão ocorreu no seio das fileiras salazaristas; por outro, analisaremos a evolução da oposição política no que respeita ao mesmo problema, para comprovar como se foi instalando uma aceitação paulatinamente maior entre ela da necessidade de descolonizar.

A Quinta Parte, «O Governo do Império em perspectiva (1930 - 1968)», versará sobre os processos de revisão do regime colonial que se chegaram a dar durante o Estado Novo. Poderíamos afirmar que esta secção conforma o núcleo central do nosso trabalho. Naturalmente, todos os capítulos anteriores têm um sentido, mas face ao propósito primeiro da nossa tese, devem servir sobretudo para contextualizar esses exercícios de revisão/reforma e ajudar-nos a explicá-los, antecipando também as respectivas limitações e insuficiência quando efectivamente o foram. Assim, no Capítulo VIII alargaremos esse esforço analítico, desde os primeiros passos da governação salazarista do Império, por alturas dos anos 30, até 1960, passando pelas rectificações postas em prática perante o crescimento do sentimento anticolonialista internacional nos começos dos anos 50. O Capítulo IX será dedicado à análise do novo exercício de reforma política desencadeado precisamente por ocasião do início da guerra. Reservaremos ainda uma secção adicional, o Capítulo X, à dissecação das reformas de âmbito

económico realizadas entre 1961 e 1971, pois parecem-nos fundamentais para compreender o projecto político do salazarismo.

Tudo isso configura o testamento em política colonial dos governos de Salazar, uma herança muito mais complexa, claro, do que o estado da situação a 28 de Setembro de 1968, que é também a herança recebida nesse dia pelo novo presidente do Conselho. A esta fase final dedicaremos, logicamente, a nossa última Parte, que intitulámos «Marcelo Caetano e os limites do possível (1968 - 1974)». Nela, tentaremos responder a todas aquelas perguntas que formulámos no início desta introdução, pois, como dissemos, pretender constituir uma espécie de epílogo.

PRIMERA PARTE

Las circunstancias y sus tiempos: los factores
dinamizadores del problema

En aquel diagrama en el que intentamos representar el problema colonial portugués, hablábamos, de una forma un poco indistinta, de «fuerzas» (colectivos con intereses específicos) y «factores» (condicionantes) dinamizadores del cambio y de resistencia a él. Usamos esos conceptos porque nos parecieron ser los más claros para explicar la «operatividad» del «sistema», que era lo que perseguíamos. Ahora vamos a introducir otro, el de «plano», también con un intuición analítico. Con él deseamos hacer alusión al espacio geopolítico o sociopolítico, comprendiéndose al menos tres en nuestro «problema colonial», a saber: el internacional, el colonial y el metropolitano, cada uno con sus propias lógicas, aunque, por supuesto, todos interrelacionados. Lo traemos a colación porque el anticolonialismo, el nacionalismo y los intereses que en Portugal sostuvieron las decisiones del Gobierno, aunque llegaron a convertirse en las fuerzas centrales en cada uno de esos plano, no siempre lo fueron ni fueron las únicas operantes; y por otra parte, ninguna de ellas era ajenas a las lógicas propias del espacio al que se debían, por lo que nos parece que lo mejor será abordarlas en esos contextos específicos.

Tal vez el lector comprenderá mejor esta opción si repara que, en la reflexión dinámica del Poder —que es lo que pretendemos «informar» con esta Parte—, si el conocimiento de esas fuerzas y de sus respectivas evoluciones era fundamental, no podía serlo menos identificar todo aquello que las fragilizaba, especialmente cuando las «soluciones» propuestas desde las instituciones iban en contra de las aspiraciones de las que reclamaban el cambio. Y —aunque no sea de nuestro interés central ahora— lo mismo hay que decir de los movimientos de liberación y de los agentes internacionales, pues, obviamente, buscaron en aquellos «planos» que no les eran propios interlocutores alternativos al Gobierno.

De ahí que hablemos en el título de «circunstancias», de las generadas por esos juegos entre fuerzas, y de los «tiempos» de ese proceso en el que las fuerzas en ascenso fueron cococando sus reivindicaciones en el centro del debate político.

Así pues, nosotros vamos a empezar por lo que nos parece que es el principio del problema, y no por el problema en sí mismo (que es el propio régimen colonial y su matriz de desigualdad). En esta sección abordaremos tan sólo el plano internacional —excluidas las relaciones bilaterales de las que se servirá Portugal, que veremos más adelante— y el plano colonial, en la medida que es de donde provienen los estímulos

netos para el cambio, y porque la capacidad del Estado portugués para interferir en sus dinámicas fue prácticamente nula, en el caso del primero, y cada vez más reducida en el segundo, especialmente a partir del estallido de la lucha armada.

Hay que tener en cuenta que, en el plano internacional, el expediente colonial portugués estaba subordinado al fenómeno imperial en el que se inscribía, no cabiendo cualquier influencia relevante en la dirección opuesta. Baste decir que el Imperio actuó siempre como una conexión privilegiada y sensible entre Portugal y el mundo, de la que resultaba una consecuencia ambivalente: por un lado, le daba la visibilidad y el peso internacional que la «matriz europea» no tenía por sí sola, al convertirlo en un actor multirregional; y por el otro, esa misma dispersión territorial tornaba al país vulnerable a las tensiones que fuesen surgiendo allí donde era «soberano». Aseveraciones estas que adquieren mayor sentido si consideramos la «desproporción» que existía entre ese «patrimonio» colonial notabilísimo y las capacidades —en el sentido más amplio de la palabra— de una metrópoli que podríamos considerar «periférica» si la encaramos de forma aislada¹. De modo que, siendo el anticolonialismo una manifestación profunda en este «plano», Portugal habría de buscar la manera de vivir con él o ceder.

En el caso del plano «ultramarino» o colonial, su importancia fue creciendo en sincronía con la maduración de las sociedades coloniales. Es verdad que en los dominios mayores existía una conciencia política incipiente entre las élites nativas asimiladas y sobre todo entre los colonos, desde, por lo menos, el primer cuarto del siglo XX. Pero ni los unos ni los otros consiguieron controlar el «Estado colonial», como tampoco lograron condicionar de manera determinante las directrices trazadas desde Lisboa². Para que la consideración de la dinámica propia de este plano se hiciese ineludible hubo que esperar a la organización política de las comunidades negras y a la emergencia del nacionalismo independentista, a mediados de la década de los cincuenta, y de una forma acuciante a los años sesenta, cuando las reivindicaciones de emancipación de los movimientos de liberación y el inmovilismo luso abocaron al choque violento entre las partes. Claro que,

¹ El *Movimento de Unidade Democrática Juvenil* (MUD-Juvenil) fue, en 1953, el primer colectivo político en registrar documentalmente el derecho a la autodeterminación y la independencia de las colonias en Portugal [CORREIA, Pedro Pezarat: «Descolonização». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao Fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Editorial Notícias, 1999, págs. 128-129]. El Partido Comunista Portugués (PCP) lo haría oficialmente en su V Congreso, en 1957.

² PIMENTA, Fernando: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008, pág. 130.

a esas alturas Portugal ya había perdido buena parte de la iniciativa política, y, después, con la guerra prendida, se vio forzado a operar clarísimamente a remolque de la «agenda» de la guerrilla.

En cuanto al último de esos «planos» dinámicos, el que dice respecto a la evolución socio-económica y política de la propia Metrópoli y a la posición que en relación a ella que les fue cabiendo a las colonias, arrojó sin duda un saldo favorable a los beneficios de mantener los territorios ultramarinos frente a los costes de oportunidad de la resistencia; y sólo por eso merece también un tratamiento separado. Pero no lo haremos aquí, porque esta Primera Parte la reservamos a los factores que dinamizan el cambio y no a los que justificaron la resistencia.

Capítulo I. Anticolonialismo, descolonización y normativa internacional

El 3 de febrero de 1960 el jefe del Ejecutivo británico, Harold Macmillan, pronunció las palabras que pasarían a la posteridad como metáfora de la inevitable emancipación de los pueblos colonizados, cuando reconoció los «vientos de cambio» que barrían el continente africano (y el mundo). Su significado era enorme, porque quien las decía era el primer ministro —conservador— del que había sido el mayor imperio contemporáneo; y por hacerlo en el parlamento de la Unión Sudafricana, entonces gobernada por la minoría blanca, adalid del eufemístico «desarrollo separado», y país que entre 1920 y 1950 había administrado el África Sudoccidental en calidad de mandataria de la Sociedad de Naciones y desde esa última fecha lo seguía haciendo en rebeldía contra la comunidad internacional¹. No obstante, a esas alturas el compromiso de Londres con la descolonización ya estaba más que demostrado.²

Poco antes, en 1958, el gobierno del general Charles de Gaulle había sometido a referéndum la relación de las colonias africanas con Francia³; y en 1959 el rey Balduino de Bélgica había reconocido formalmente el derecho del Congo a la independencia⁴. Así pues, al despuntar la década de los sesenta, sólo Sudáfrica y Portugal rechazaban abiertamente el derecho a la autodeterminación de las colonias que administraban, tal y

¹ En ese discurso, el Primer Ministro decía, entre otras cosas: «Vientos de cambio soplan en este continente, y tanto si nos gusta como si no, el crecimiento de la conciencia nacional es un hecho. Debemos aceptarlo, y nuestras políticas nacionales deben tenerlo en cuenta». No debe sorprender por eso que, apenas unos meses después de ese discurso, en octubre, la comunidad blanca sudafricana votase a favor de la desvinculación de la Corona británica, hecho que se consumaría el 31 de marzo de 1961, con la proclamación de la República y la salida del país de la Commonwealth. Sobre las repercusiones del discurso: BUTLER, L. J. y STOKWELL, Sarah: *The wind of change. Harold Macmillan and the British Decolonization*. New York: Palgrave Macmillan, 2013.

² Para una visión general de la actitud británica en materia de descolonización: GRIMAL, Henri: *Historia de las descolonizaciones del Siglo XX*. Madrid: IEPALA Editorial, 1989, págs. 59 y siguientes.

³ El referéndum se celebró el 28 de septiembre de 1958 y sólo en Guinea-Conakry el voto mayoritario fue a favor de la independencia inmediata, que se proclamó el 2 de octubre de ese mismo año. Cabe puntualizar, no obstante, que de ese ejercicio estuvo excluida Argelia, debido al estatuto que la integraba en la metrópoli y dadas las implicaciones sociales, económicas y políticas que tendría. Sin embargo, no por mucho tiempo. En su discurso de 16 de septiembre de 1959, el general de Gaulle reconoció la realidad de la «Argelia argelina». Después de sostener una guerra desde 1954 y aceptado el «sacrificio» de la minoría colona, los inconvenientes jurídicos se solventaron también con una consulta «nacional» (votó la metrópoli y los departamentos argelinos) celebrada el 8 de enero de 1961, de la que salió el reconocimiento del derecho a la autodeterminación del territorio norteafricano. El mismo camino sirvió para ratificar los Acuerdos de Evián el 8 de abril de 1962, consumándose la independencia apenas tres meses más tarde. *Ibidem*, págs. 389

⁴ Discurso de Balduino I de Bélgica en Leopoldville de 13 de enero de 1959.

como exigían las Naciones Unidas⁵. España, que hasta el 11 de noviembre de 1960 también había formado parte de ese grupo de irreductibles, empezó ese mismo día a desvincularse de él para no ser incluida en la resolución reprobatoria que la Asamblea General de la ONU votaría y aprobaría apenas un mes más tarde⁶. Pero la inflexión internacional en materia colonial ya se había producido antes de que la comunidad internacional acogiese a los dieciocho nuevos Estado emancipados en tan sólo los doce meses de 1960.

De los escombros de la Segunda Guerra Mundial había nacido un orden bipolar claramente desfavorable a los antiguos dueños del mundo, y, junto a la Guerra Fría y la integración europea, la Descolonización estaba llamada a ser otro de los fenómenos internacionales que singularizarían el tercer cuarto del siglo XX. En este último caso, fruto del posibilismo de los tiempos y de sinergias que hundían sus raíces en el pasado más o menos inmediato.⁷

⁵ Hay que señalar, sin embargo, que la estrategia de resistencia de Pretoria a la independencia del África Sudoccidental (Namibia) no se fundamentaba en la recusa formal del derecho a la autodeterminación del territorio, sino a la forma de cómo aplicarlo. Así, en un intento de resolver el problema de forma expeditiva, las autoridades sudafricanas celebraron una consulta a la minoría blanca del territorio el 5 de octubre de 1960. Fue declarado inmediatamente inválido por la ONU. En otros casos, como por ejemplo el de Irian Occidental (Nueva Guinea Occidental), la dilación en la aplicación del principio se debió a controversias procesales y de otras naturalezas, distintas, en cualquier caso, del reconocimiento del derecho de autodeterminación por parte de las potencias administradoras.

⁶ La Resolución nº 1.542 (XV) de 15 de diciembre de 1960 — «Transmisión de información en virtud del inciso e del artículo 73 de la Carta» no hacía otra referencia en los substancial que a Portugal. Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/1542 (XV).

- El gobierno de Madrid había optado, *in extremis*, por acatar la obligación de remitir información sobre sus «provincias africanas» al Secretario General, asumiendo de forma implícita su condición de potencia administradora y no soberana —como se pretendía hasta entonces. ALGUERÓ CUERVO, José Ignacio: *El Sahara y España: claves de una descolonización pendiente*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2006, págs.87 y 88.

- España se disociaba así del diferendo que había alimentado junto a Portugal contra el criterio mayoritario en la ONU, que negaba validez internacional a los estatutos que los ordenamientos jurídicos nacionales daban a las posesiones de cada uno. Para que la divergencia de los comportamientos coloniales de los estados ibéricos se completase, hubo que esperar al 9 de agosto de 1963, cuando el Gobierno español anuncio la concesión de la autonomía a Guinea —aprobada por las Cortes el 9 de noviembre de ese mismo año— y su disposición a revisar esa «relación» cuando la población lo pidiese y en el sentido que fuese. Sobre la emancipación de Guinea Ecuatorial: CAMPOS SERRANO, Alicia: *De colonia a Estado. Guinea Ecuatorial 1955-1968*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

⁷ Sobre los orígenes de la descolonización existe numerosa bibliografía, alguna ya clásica, como por ejemplo: KI-ZERBO, Joseph: *História del África Negra. Del siglo XIX a la época actual*. Madrid: Alianza Editorial, 1980; KENNEDY, Paul M.: *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1989; CHAMBRELAIN, Muriel Evelyn: *La descolonización. La caída de los imperios europeos*. Barcelona: Ariel, 1997. DÜLFFER, Jost y FREY, Marc (eds.): *Elites and decolonization in the twentieth century*. New York: Palgrave Macmillan, 2011.

Por tanto, 1945 y 1960 fueron dos momentos clave para el reflujo de los imperios coloniales y las fronteras de tres fases distintas, válidas también, claro, para el Estado Novo «salazarista» y sus colonias. Primero, el periodo de Entreguerras alargado, que podríamos considerar un tiempo de transición entre la expansión y las desintegraciones imperiales⁸. En segundo lugar, los tres lustros que mediaron entre la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas y la Resolución 1514 (XV) de diciembre de 1960⁹, durante los que se fueron dilucidando los términos del derecho a la autodeterminación. Y para terminar, la etapa que arrancó en ese último año, que, sin ser esencialmente distinta de la anterior, se diferencia de ella por la generalización de las emancipaciones y por la precisión legal del deber de descolonizar y de las formas de hacerlo.

Pero, hasta llegar a la práctica consumación de la descolonización, la extensión de los principios anticoloniales, su puesta en práctica y su plasmación jurídica tuvieron que recorrer un largo camino, al que no fue ajena ninguna de las potencias administradoras, siempre preocupadas por controlar el derrape emancipador. Y entre esos esfuerzos de resistencia, el de Portugal fue uno de los más acérrimos y prolongados.

a) El periodo de entreguerras. Otros tiempos y otras amenazas

Como se suele reconocer, el Derecho Internacional transluce los equilibrios del orden mundial de su tiempo y se modela con él. Formula prospectivas, cierra puertas a determinadas prácticas y abre marcos de obligación relativos¹⁰. Esta adaptabilidad fue particularmente evidente en lo concerniente a la regulación del hecho colonial y de su proceso de extinción. No obstante, una pequeña potencia como Portugal, incapaz de condicionar ese derecho «superior», estaba abocada a aceptarlo y en caso contrario a «sufrirlo», independientemente de las alegaciones de interpretación arbitraria que

⁸ Sobre este periodo: MACQUEEN, Norrie: *Colonialism*. London: Pearson Education Limited, 2007, págs. 55 y siguientes.

⁹ Resolución nº 1.514 (XV) de 14 de Diciembre de 1960 — «Declaración sobre la concesión de la independencia de los pueblos coloniales». [BDH/GI-DNU-A/Res/1514(XV)]

¹⁰ MOREIRA, Adriano: «Fronteiras: do Império à União Europeia». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao Fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Editorial Notícias, 1999, pág. 270.

podiese hacer, porque, a fin de cuentas, la disyuntiva siempre se redujo a aceptar o no la correlación de fuerzas vigente y lo que de ella se desprendía.¹¹

Las autoridades de la Dictadura portuguesa —como todas las otras antes que ellas— no fueron extrañas a aquella realidad y a su transcripción normativa, a pesar de que, en la práctica, la política del Régimen fuese divergiendo progresivamente de la dirección en la que soplaban los «vientos» de la descolonización.¹²

No se puede decir, con todo, que cuando en 1930 el Estado Novo intentó blindar formalmente el «patrimonio colonial» estuviese contraviniendo la legalidad internacional *stricto sensu*, sino reaccionando a ella, como nunca dejaría de hacer en ese largo juego de acomodación y rechazo que fue la gestión del Imperio.

Si después del final de la Gran Guerra las convenciones de Saint-Germain-en-Laye habían dado algunos pasos en la definición del futuro del mundo dependiente, al reforzar las obligaciones de las potencias administradoras y al mentar la emancipación como destino futurible, lo cierto es que ni la doctrina del Doble Mandato era imperativa, ni las soluciones recogidas en los Catorce Puntos de Wilson se pensaban de aplicación universal —especialmente aquellas relativas a las «nacionalidades»—; ni la tutela internacional afectaba a las colonias de los vencedores y ni siquiera de la misma forma a las de los vencidos¹³; como tampoco el sistema embrionario e imperfecto de seguridad colectiva que pretendió ser la Sociedad de Naciones garantizaba que se respetasen los intereses de las potencias menores frente a las ambiciones de las más poderosas.¹⁴

Así pues, nacido al calor de los autoritarismos de los años veinte y treinta, en un sistema internacional multipolar y en un tiempo que aun dio cabida a los últimos boatos de

¹¹ Sobre la inserción de los países ibéricos en los diferentes órdenes internacionales de los siglos XIX y XX: TELO, António y TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Portugal e Espanha nos sistemas internacionais contemporâneos*. Lisboa: Cosmos, 2000.

¹² Para António José Telo esta actitud significó un desvío respecto al que, en términos generales, había sido el comportamiento internacional tradicional de Portugal antes de 1945. Ese «desvío» solo terminaría en 1974, con el fin de la Dictadura y del Imperio. La normalidad previa y posterior consistía en la aceptación de la realidad de su entorno, lo que después del fin de la Segunda Guerra Mundial significaba democratización y descolonización. TELO, António José: «As Relações Internacionais da Transição». En: BRITO, José Brandão de (coord.): *Ob. Cit.*, 2004, pág. 227.

¹³ Artículo nº 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones de 28 de junio de 1919.

¹⁴ Sobre las limitaciones proactivas de la Sociedad de Naciones: CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*. Madrid: Tecnos, 1991, págs. 45 y siguientes.

revisión del reparto colonial¹⁵, resulta por lo menos comprensible que el Estado Novo buscara proteger un imperio al que le cabía un lugar central en la idiosincrasia del nacionalismo portugués y, por ende, en la construcción política de lo que podríamos llamar el «interés nacional»¹⁶. Por eso, si la respuesta de la Primera República Portuguesa a la Paz de 1919 había sido la autonomía y el fomento económico de las colonias, el estímulo que en última instancia llevó, a la Dictadura Militar, primero, y al Estado Novo, después, a desandar ese camino no fue otro que el mismo deseo de conservación, compartido por la práctica totalidad del espectro político portugués de la época¹⁷. El Acto Colonial¹⁸, independientemente de ser una solución hasta cierto punto oportunista y en ningún caso consensual, fue una respuesta expeditiva a la amenaza que representaba la subordinación internacional de los «derechos» coloniales a los logros

¹⁵ Las veleidades de algunas potencias despojadas de sus imperios coloniales al terminar la guerra de 1914-18, como Alemania, de otras desconformes con el reparto vigente como Italia, y hasta de alguna por razones geopolíticas de otras naturalezas, como Polonia, hicieron recurrentes manifestaciones de revisionismo durante los años veinte y sobre todo treinta, que muchas veces decían respecto de la «desproporción» del Imperio portugués y las necesidades y capacidades de aquel país para aprovecharlo. Por ejemplo, una transcripción de un artículo de la revista norteamericana *Time*, de febrero de 1936 refería la posibilidad de que Londres y Berlín reviviesen el pacto que habían tenido para repartirse el imperio portugués. [Portugal - Arquivo Salazar - Ultramar (en adelante: PT/TT/Arquivo Salazar, UL) - 12, cx. 805, fls. 59-60]. Esta situación tensaba los ánimos en Lisboa, obviamente, y muestra de ello son las gestiones descritas por Augusto de Castro, embajador de Portugal en Bélgica, en carta de 25 de marzo de aquel mismo año de 1936. El ministro de Exteriores, Armindo Monteiro, le había pedido que estudiase la disposición de las autoridades belgas y holandesas para coordinar la defensa de sus derechos coloniales de los tres países. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-12, cx. 805, fls. 62-66].

- Fruto de esa tensión, en octubre de 1936, la Sociedad de Naciones creó una comisión para el estudio de la cuestión de la igualdad en el acceso comercial a ciertas materias primas coloniales. Su informe fue publicado al año siguiente, desautorizando las reclamaciones. Véase: CAETANO, Marcello: *Portugal e o Direito Colonial Internacional: estudos de Direito e Administração colonial* (I). [Lisboa]: [s.e.], 1948, págs. 163-170.

¹⁶ Sobre la importancia del «factor imperio» en el nacionalismo portugués y del papel que este jugó en la construcción de aquel, véase: ALEXANDRE, Valentim: *Velho Brasil Novas Áfricas. Portugal e o Império (1808-1975)*. Porto: Edições Afrontamento, 2000, págs. 144, 188, 213-215 y 229; del mismo autor: «A África no imaginário político português (séculos XIX e XX)», *Penélope* n° 15 (1995), págs. 39-51; y también: OLIVEIRA, Pedro Aires: *Armindo Monteiro: Uma biografia política (1896-1955)*. Venda Nova: Bertrand, 2000, págs. 111-126.

¹⁷ Los desequilibrios financieros que se produjeron en Mozambique, pero sobre todo en Angola, en los primeros años veinte, a la sombra de las autonomía financiera, y los boatos autonomistas surgidos en el primer territorio, en 1924, alarmaron en Lisboa a la clase política portuguesa, temerosa de que esas circunstancias fuesen aprovechadas por otros intereses extranjeros para entrometerse, tal vez abrigados de una extensión del sistema de mandatos o a través de otros formatos. ALEXANDRE, Valentim: *Ob. Cit.*, 2000, págs. 185 y siguientes.

¹⁸ Se trata de una norma con carácter constitucional para las colonias, y por tanto general, aprobada antes incluso de que la Carta Magna de 1933 institucionalizase el Estado Novo. Sobre él volveremos en diversos capítulos. *Decreto n° 18.570* — «Acto Colonial». PORTUGAL, Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 8 de Julio de 1930.

demostrables de la acción «civilizadora»¹⁹ y, de alguna forma, también el reconocimiento implícito de que esa vía resultaba impracticable para Portugal.²⁰

De hecho, y con la salvedad de las promociones estatutarias de algunos territorios británicos, entre el reparto de los mandatos internacionales en la Conferencia de San Remo (1920) y la Conferencia de San Francisco (1945), tan sólo Egipto, Irán, Siria y Líbano habían conseguido la independencia²¹. Muy por el contrario, durante ese cuarto de siglo las presiones de los diferentes imperialismos no dejaron de sentirse desde Marruecos a China.²²

¹⁹ Merece la pena recordar que, por lo menos desde el Ultimátum inglés de 1890, a Portugal le quedo claro que la interpretación de la legalidad internacional beneficia al más fuerte, y que la conservación del Imperio en África dependía en gran medida del interés que el ejercicio de su soberanía tuviese para los equilibrios entre potencias. Por eso, no puede extrañar que, desde el inicio de la carrera naval desencadenada por la Alemania guillermina, Gran Bretaña utilizase Angola y Mozambique como reclamo con el que aplacar las ambiciones de Berlín en 1898 y en 1912-14. CAETANO, Marcello: *Portugal e a internacionalização dos problemas africanos. História de uma batalha: da liberdade dos mares às Nações Unidas*, 4ª ed. Lisboa: Edições Ática, 1971, págs. 191-192.

- La misma intuición de supervivencia a los desequilibrios anglo-germanos que animó al gobierno portugués a entrar en la Gran Guerra en 1916. Para impedir que una paz de compromiso se lograra a costa de su imperio, o que la derrota de una de las partes abriese el camino a la otra para apoderarse él, por lo que Portugal tenía necesariamente que tomar parte, y, a poder ser, en la alianza victoriosa que impondría la paz, y así sentarse en la mesa de negociaciones previniendo posibles tentaciones de aliados y enemigos. Véase: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *Portugal en la Edad Contemporánea (1807-2000). Historia y Documentos*. Madrid: UNED, 2000, págs. 60-62, 204-208 y 211-215.

²⁰ Eran muchos los que veían en este criterio «competencial» una puerta abierta al expolio arbitrario del patrimonio colonial de los más débiles, escenario en el que Portugal aparecía siempre como la víctima propicia. Pero hay que tener también en cuenta que es esos años Salazar estaba ejecutando su plan de equilibrio de las cuentas públicas desde el *Ministério das Finanças*, y que este afectaba de manera especialmente acusada a las colonias. Las restricciones financieras aplicadas a las colonias le valieron las protestas acaloradas de Francisco da Cunha Leal, por entonces gobernador del *Banco de Angola*, y la algarada de la comunidad blanca del territorio. Sobre las políticas de contención financiera y ordenamiento económico de las economías coloniales. Véase: OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, 2000, págs. 89 y siguientes.

- Sobre los «incidentes» en Angola, véase: JANEIRO, Helena Pinto: «Os 21 dias que Abalaram Angola». *História*, Ano XX - Nova Série, nº 1 (1998), págs. 26-35.

²¹ Este pobre resultado fue fruto de los límites de la normativa colonial internacional, del retraimiento de la Unión Soviética y de los Estados Unidos y del vigor que aún conservaban las potencias colonizadoras, a pesar del desgaste de la Primera Guerra Mundial y de las muestras de madurez política que ya daban algunas sociedades coloniales.

²² Desde 1919 hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial los episodios de «ajuste» colonial no cesaron: España no terminó de «pacificar» el protectorado de Marruecos hasta 1927 y no ocupó Ifni hasta 1934; Italia consumó la invasión de Etiopía en 1936; Japón no dejó de ampliar su imperio a costa de China en estos años; mientras Alemania continuaba reclamando la revisión del reparto. Antes de iniciada la Segunda Guerra Mundial no existían Dominios británicos que no fuesen colonias de poblamiento, y en Francia Albert Sarraud veía en el imperio el sustentáculo necesario para la recuperación económica del país. Por tanto, la importancia concedida a las colonias continuó siendo central, de lo que se puede interpretar que del Doble Mandato, el beneficio mundial de la explotación de los recursos coloniales estuvo más presente en los diferendos internacionales que la promoción de los colonizados, como demuestra el

Pero sea como fuere y a pesar de los límites referidos²³, la inclinación de la nueva doctrina era sintomática del advenimiento de un tiempo distinto, y de ello no era una prueba menor la recomposición jerárquica de los preceptos que regulaban la colonización. Las pretendidas ventajas «mesiánicas» con las que se había querido justificar iban a dejar de ser un paño de fondo subordinado a los medios de la dominación para sobreponerse a ellos y condicionarlos²⁴. Y si el espíritu de la letra dependía de quién la interpretase, los que estaban llamados a tal honor después de 1945, los Estados Unidos y la Unión Soviética —aunque no únicamente—, lo harían de forma utilitarista y en cualquier caso condenando las experiencias coloniales europeas. La URSS lo haría por fidelidad a los principios marxistas y, tras convertirse en una superpotencia, por ver en la descolonización una forma de debilitar al mundo capitalista, primero, y de promocionar el socialismo a nivel mundial, más tarde. En el caso de los Estados Unidos, por tener una tradición anticolonialista bien arraigada, por ser refractarios a los mercados imperiales cerrados, y, pronto, también como parte de su estrategia de contención del comunismo.²⁵

En el caso específico del gobierno norteamericano, ya había introducido una observación en el Acta General de la Conferencia de Berlín de 1885 expresiva de sus sensibilidades: «[...] visando o direito das raças indígenas a disporem de si próprias e do seu solo hereditário e a necessidade do consentimento voluntário dos indígenas dado à

estudio de la Sociedad de Naciones sobre el libre acceso de las potencias industrializadas a las materias primas coloniales al que ya hemos hecho referencia.

²³ En los Catorce Puntos de Wilson de 1918, el 5º refería que, en los arreglos de conflictos de soberanía colonial los intereses de las poblaciones locales debían pesar igual que las reivindicaciones de los gobiernos cuyos títulos se pretendiesen definir. Para que desde esa «equidad» de intereses se pasase al reconocimiento de la primacía de los intereses de los pueblos colonizados habría que esperar casi 26 años, hasta la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas.

²⁴ Esos objetivos habían sido subordinados desde que, en la Conferencia de Bruselas de 1889-90 se entendió que la mejor manera de garantizar los beneficios de la civilización era a través de un dominio efectivo por parte de las potencias coloniales, únicos sujetos responsables por el cumplimiento de los preceptos morales recogidos en los tratados internacionales. CAETANO, Marcello: *Ob. Cit.*, 1971, pág. 155-162.

²⁵ Independientemente de las puntualizaciones que se pueden hacer a la Doctrina Monroe y la exclusión pretendida de la dominación europea del hemisferio americano, así como al intervencionismo estadounidense en Iberoamérica y algunas experiencias coloniales que tuvo, la corriente anticolonialista en la vida política norteamericana siempre fue fuerte. Dos buenos ejemplos de ese compromiso son los Catorce Puntos de W. Wilson y la propuesta hecha en la Conferencia de Moscú en 1943 para que todos los territorios que había perdido la independencia durante la Guerra, así como aquellos que siendo dependientes hubiesen dado muestras de deseársela, fuesen puestos bajo administración internacional hasta que la alcanzasen. KI-ZERBO, *Joseph: História da África Negra*, vol. II. Lisboa: Publicações Europa-América, 1982, pág. 160.

ocupação do território, salvo quando houvessem provocado acto agressivo [...]»²⁶. Más allá del simbolismo extemporáneo de este predicado, lo que nos interesa de él es que tiene la virtud de referir algunos de los problemas históricamente más controvertidos para el Derecho Colonial Internacional y de anticipar, de alguna manera, la lectura que de ellos regirá en plenitud después de 1945: el reconocimiento de los pueblos sometidos como sujetos soberanos, la pertenencia a las comunidades nativas de los recursos de los territorios que habitaban sus antepasados y la necesidad de su consentimiento explícito a la relación que los vinculase a la potencia colonizadora de turno.²⁷

Antes de que terminase la Segunda Guerra Mundial la referencia a la liberación de los territorios «ocupados» recogida en la Carta del Atlántico de 1941 ya contrapuso los puntos de vista de los Aliados en cuanto a su alcance geográfico. Si para los británicos era inadmisibles que se aplicase fuera del viejo continente, para algunos sectores del gobierno norteamericano debía ser extensible también a espacios de colonización europea que hubiesen dado muestras de madurez política y del deseo de una emancipación plena, como por ejemplo los invadidos y después «liberados» por Japón²⁸. Esas posiciones encontradas no desaparecieron cuando los Aliados terminaron de dar forma al nuevo sistema de seguridad colectiva en la Conferencia de San Francisco. De los 51 estados que firmaron la Carta el 26 de junio de 1945, los poseedores o administradores de colonias eran apenas una minoría, si bien es verdad que cualitativamente relevante, a la que Portugal y España (e Italia) sólo se sumarían en

²⁶ CAETANO, Marcello: *Ob. Cit.*, 1948, pág. 96.

²⁷ Cabe matizar, no obstante, que el «consentimiento» explícito se había aplicado durante la colonización a través de la firma de acuerdos de «protección» entre los expedicionarios y representantes europeos y las unidades políticas preexistentes, siendo una de las premisas sobre la que se basó el reconocimiento internacional de la soberanía; junto a los acuerdos bilaterales de reconocimiento de intereses mutuos firmados entre potencias y la demostración de la ocupación efectiva. Se comprende, por eso, que en estos años el sujeto colectivo diría respecto a esas unidades políticas estatales o proto-estatales —como por ejemplo, las tribus o reinos africanos. Más adelante, y como efecto de la propia colonización y de la emergencia de movimiento de liberación que asumen la coincidencia de la «nación» con las gentes y los territorios albergados dentro de las fronteras administrativas heredadas del colonialismo, el sujeto político pasó a coincidir con esos límites —no sin problemas. Así lo sancionó la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1963, significativamente ya con la mayoría de los países africanos independientes, como muestra de una opción pragmática, ya apuntada en conferencias internacionales anteriores como necesaria. Véase la Carta de la Organización para la Unidad Africana en: FERNANDES, António José: *Organizações políticas internacionais: ONU, OEA e OUA*. Lisboa, Editorial Presença, 1980, págs. 279 y siguientes.

²⁸ Curiosamente este diferendo llega incluso a dividir a los autores portugueses que dentro del Estado Novo escribieron al respecto. Si por una parte Marcello Caetano reconoce el diferendo y acepta las limitaciones declaradas por Churchill, Rodrigues Queiró asume directamente el tenor anticolonialista de la Carta del Atlántico. CAETANO, Marcello: *Ob. Cit.*, 1948, págs. 210-224; y QUEIRÓ, Afonso Rodrigues: *Do direito à colonização ao dever de descolonização*. Coimbra: Atlântida, 1974, pág. 41.

1955²⁹. Y de entre esos miembros colonizadores, ni todos ejercían ese dominio al abrigo del mismo modelo jurídico, ni tampoco compartían posiciones idénticas respecto a los problemas que se les plateaban. Empero, la cuestión colonial no impidió el acuerdo final, gracias sobre todo a la indefinición calculada de algunas premisas recogidas en la Carta, que de otra manera comprometerían a las potencias administradoras.

b) El definición del deber de descolonizar (1945-1960)

El artículo 1 de la Carta recogía entre sus «propósitos y principios», además de la perpetuación de la paz y la seguridad internacional, el fomento de relaciones amistosas entre los estados basadas en la igualdad de derecho y en la «libre determinación de los pueblos». Como se comprende por el lugar privilegiado que ocupa en la jerarquía de la construcción jurídica, la autodeterminación se encaraba como una de las bases de la convivencia internacional. Una definición *a priori* clara del derecho político de los sujetos soberanos, a la que el artículo 55 sumaba la preocupación —tan intemporal como la mayor parte de las veces retórica— de promover la cooperación internacional para el desarrollo integral de los pueblos, al identificar esa fractura como una de las principales causas de conflictividad mundial. Por tanto, siendo la dependencia política y económica las manifestaciones definitorias de una relación colonial, podríamos arriesgarnos a decir que la Carta condenaba implícitamente la dependencia directa —por lo menos—, apenas limitada por el punto 7 del artículo 2, que compilaba el derecho a la No Injerencia en los asuntos internos de los estados.

Sin embargo, a pesar del «espíritu» de la letra, la regulación que se refiere específicamente a las colonias repetía la distinción heredada de la Sociedad de Naciones entre los antiguos territorios sujetos a la tutela internacional —fideicometidos, según la

²⁹ Entre los estados miembros de las Naciones Unidas que en 1946 declararon administrar Territorios No Autónomos (TNA) se contaban: Reino Unido, estados Unidos, Francia, Dinamarca, Bélgica y Holanda. Tenían a su cargo mandatos de la Sociedad de Naciones (SDN): Reino Unido, Francia, Australia, Bélgica y Nueva Zelanda, además de Sudáfrica, que negó que en su caso la tutela internacional sobreviviese a la extinción del Pacto de la Sociedad de Naciones en ese mismo año de 1946. estados Unidos figuraba además como potencia administradora de las islas Marianas, Carolinas y Marshall bajo el epígrafe de «zonas estratégicas» (antiguo mandado del Pacífico sur encomendado a Japón por la SDN). United Nations — Yearbook of the United Nations: 1946-1947. New York: Office of Public Information, [s.a.], págs. 571-572.

- Hay que decir también que, en 1949, la Asamblea General encomendó la administración fiduciaria de Somalia a Italia, a pesar de que este país no pasó a ser miembro de la ONU hasta 1955. Le entregó esa responsabilidad durante diez años a contar desde el año siguiente, que fue cuando se las partes firmaron el acuerdo para el efecto. Resolución nº 289 (IV) de 21 de noviembre de 1949 - «Comisión del destino de las antiguas colonias italianas». [BDH/GI-DNU-A/Res/289(IV)]

nueva normativa— y el resto, que en adelante pasaban a denominarse Territorios No Autónomos (TNA). En el caso de los primeros, la regulación expresa en el Capítulo XII no dejaba lugar a dudas sobre cuáles eran los fideicometidos³⁰, las obligaciones de las potencias administradoras, el destino de esos territorios y el procedimiento para conducirlos hasta allí. Como sintetizaba el apartado b) del artículo 76, las potencias administradoras se comprometían a:

[...] promover el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios fideicometidos, y *su desarrollo progresivo hacia el gobierno propio o la independencia* [la cursiva es nuestra], teniéndose en cuenta las circunstancias particulares de cada territorio y de sus pueblos y los deseos libremente expresados de los pueblos interesados, y según se dispusiere en cada acuerdo sobre administración fiduciaria.³¹

El ejercicio de la supervisión internacional le cabía al Consejo de Administración Fiduciaria, competente para requerir informes a las potencias administradoras sobre el estado de evolución política, económica, social y educativa de los territorios, para organizar comisiones de visita y para aceptar peticiones y evaluarlas.

Contrariamente a esa precisión, la identificación de los que eran TNA, la definición de su destino y del procedimiento para conducirlos hasta él, así como la ambigüedad con la que se referían otras obligaciones de las potencias administradoras, dio pie a una controversia jurídica que se prolongaría durante toda la década de los cincuenta.

El capítulo XI, que decía respecto a los TNA, se componía únicamente de dos artículos en los que ni siquiera se arriesgaba una definición de los criterios que se debían considerar para clasificar un territorio como No Autónomo. Se empezaba por especificar que las potencias que administraban territorios cuyos pueblos no hubiesen alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, se comprometían a reconocer que los intereses de los habitantes de esos espacios estaban por encima de cualquier otra consideración y se obligaban a promover su bienestar «dentro del sistema de paz y seguridad internacionales establecido por la Carta». De esta manera, si el «gobierno propio» figuraba como fin, ni se definía, ni se acompañaba de la independencia como sí sucedía en el caso de los fideicometidos. Podría sobreentenderse el derecho a la libre

³⁰ El artículo 77 de la Carta los identifica como tal a los antiguos mandatos de la SDN que aún no hubiesen alcanzado la independencia completa, los territorios estratégicos liberados de la ocupación del Eje, y aquellos que las potencias administradoras quieran someter voluntariamente a tal régimen. Centro de Documentación de las Naciones Unidas-Carta de las Naciones Unidas.

³¹ Artículo 76 de las Carta de las Naciones Unidas.

determinación al remitir al «sistema de paz y seguridad», pero en este caso tampoco se mencionaba específicamente el artículo 1, en el que se recogía dicho derecho de manera genérica, a diferencia de lo que sí ocurría en el Capítulo XII.

En el artículo 73 los administradores se obligaban ante los TNA «a asegurar su adelanto *político* [la cursiva es nuestra], económico, social y educativo, respetando sus peculiaridades culturales»; a desarrollar el gobierno propio teniendo en cuenta sus aspiraciones políticas y a ayudarlos en el desarrollo de sus «libres instituciones políticas» de acuerdo con las circunstancias especiales de cada uno; a promover la paz y la seguridad internacionales, y a fomentar la cooperación para el desarrollo. Responsabilidades que en los aspectos más comprometedores —*a priori*, los de naturaleza política³²— eran suficientemente vagas como para dar cabida a lecturas muy distintas.

Pero el verdadero caballo de batalla interpretativo surgió en torno al apartado e) del mismo artículo, habida cuenta de que era la forma indirecta de extender la supervisión internacional a todas las colonias, en la ausencia de una figura equivalente a los acuerdos de administración fiduciaria. Así, los administradores que como tal se reconociesen, se obligaban:

[...] a transmitir regularmente al Secretario General, a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran, la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que verse sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios por los cuales son respectivamente responsables [...]

Para beneficio de la dialéctica de la resistencia de los colonizadores, entre las materias a supervisar no estaban expresamente las de tenor «político» —que sí figuran entre las competencias del Consejo de Administración Fiduciaria, a pesar de que la «promoción política» forma parte del encabezado del propio artículo 73—, a lo que había que sumar las reservas ofrecidas por la «seguridad» y el «orden constitucional», cuyos límites tampoco se precisaban.³³

³² Antes, ya se había señalado la promoción política y el gobierno propio pleno como condiciones previas indispensables para que cualquier territorio pudiese alcanzar el máximo adelanto en materia económica, social y educativa. Resolución nº 648 (VII) de 10 de Diciembre de 1952 - «Factores que deben ser tenidos en cuenta para decidir si un territorio es o no es un territorio cuyo pueblo no ha alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio». [BDH/GI-DNU-A/Res/648(VII)]

³³ Apartado e del Art. 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

Empero, las actitudes de los colonizadores respecto a esta indefinición y cómo se valieron de ella fueron diferentes según los países y cambiantes durante estos tres lustros, en función de las estrategias de cada uno para la gestión de sus «descolonizaciones». En ese sentido, si —como decíamos— en todos los casos se comprobó la voluntad de controlar los procesos y en algunos el propósito velado de obstruirlos, tampoco faltaron ejemplos del recurso a la fuerza para impedirlos, como los de Holanda en Indonesia, de Francia en Indochina y Argelia o de España en el África Occidental Española, en cualquier caso infructuosos, si el objetivo último era impedir la independencia completa y a plazo.³⁴

Pero, volviendo al ámbito de la resistencia puramente normativa, entre los países que en 1946 se reconocieron como administradores de TNA, las actitudes variaron desde el celo de Londres y de Bruselas frente a la intromisión de los organismos internacionales; hasta las actitudes del ejecutivo de París, que presumió que con la creación de la Unión Francesa en 1946 sus «territoires d'outre-mer» dejaban de ser No Autónomos, mientras por otro lado sostenía que los «départements» argelinos eran parte integrante de Francia. Sea como fuere, esa diversidad de estrategias y de fondo no impidieron que las tres democracias colonizadoras (Bélgica, Francia y Reino Unido) celebrasen reuniones periódicas desde mediados de la década de los cincuenta (en las que a partir de 1957 también participó Portugal) para coordinar posiciones en los foros internacionales respecto al problema colonial, o mejor dicho, para pactar la diversificación casuística con la intención de dificultar que la ONU resolviese, y de prevenir que cualquiera de los diferendos acabase en la Corte Internacional de Justicia, pues podía pronunciarse de

³⁴ En este sentido, hay que señalar que existen interpretaciones historiográficas —y de otras naturalezas— que sostienen que, en términos puramente militares, en algunas de las guerras subversivas en las colonias de estas décadas la victoria cupo a las potencias europeas; y que por eso las descolonizaciones subsiguientes se habría producido atendiendo a criterios políticos y no militares. Serían, por ejemplo, los casos de Francia en Argelia o de Gran Bretaña en Malasia.

- Fueron ese tipo de planteamientos los que sirvieron al teniente-coronel Hermes de Araujo Oliveira para escribir su obra: *Guerra Revolucionaria*. Lisboa: [s.e.], 1961, y los que en 1963 sirvieron de argumento en el sentido contrario a los norteamericanos para intentar convencer a los portugueses de que abandonasen la resistencia. Véase a este respecto: AMARAL, Diogo Freitas do: *A tentativa falhada de um acordo Portugal-EUA sobre o futuro do Ultramar Português (1963)*. Coimbra, Coimbra Editora, 1994, págs. 61-67. Para el análisis de los procesos violentos de emancipación, ver la primera parte titulada «Que sont les guerres de décolonisation?». En: AGENON, Charles Robert y MICHEL, M. (eds.): *L'ères des décolonisations*. París: Éditions Karthala, 1995, págs. 13-66.

forma definitiva contra los ardides dilatorios de todos³⁵, como lo había hecho en el caso del África Sudoccidental en 1950.³⁶

Fue precisamente la negativa francesa en 1947 a continuar enviando la información a la que se había obligado sobre sus TNA, lo que llevó a la primera precisión importante de la normativa descolonizadora. La que decía respecto a cuándo el cambio de estatuto político de un TNA se debía considerar una descolonización auténtica. A raíz de ese desentendimiento, la Resolución 222 (III), de 3 de noviembre de 1948, reconocía la necesidad de crear una comisión que definiese las condiciones en las que expiraban las obligaciones del apartado e) del artículo 73º de la Carta. Hubo que esperar, no obstante, a que la Resolución 742 (VIII) de 27 de noviembre de 1953 publicase en anexo el decálogo definitivo que debía ser observado para saber cuándo un TNA dejaba de serlo, así como que, en cualquier caso, la validación de esa alteración cabía a la ONU. Pero claro, esta solución decía respecto apenas a aquellos estados miembros que se habían declarado previamente administradores de TNA.³⁷

En cierta forma la posición de Portugal y de España al respecto siguió el ejemplo francés en Argelia. Cuando fueron llamados a formar parte de la ONU en 1955, ambos

³⁵ Para seguir con mayor pormenor el razonamiento y su plasmación diplomática: MARTINS, Fernando: «Portugal e a Organização das Nações Unidas. Uma história da política externa e ultramarina portuguesa no pós-guerra (Agosto de 1941-Setembro de 1968)». Tesis de maestría de la Universidade Nova de Lisboa, 1995, págs. 98 y siguientes.

³⁶ En este caso la controversia tiene origen en la interpretación del artículo 22, apartado 7 del Pacto de la Sociedad de Naciones, que dio pie a que la Unión Sudafricana considerase el África del Sudoeste como parte integrante de su territorio, y, por ello, no sujeta a la fiscalización internacional una vez extinta la SDN. Contra esta consideración estaba la mayoría de la comunidad internacional que abordó el problema de forma recurrente desde el primer Periodos de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, hasta que se decidió someter el contencioso a la Corte Internacional de Justicia a través de la Resolución nº 338 (IV) de 6 de diciembre de 1949. [BDH/GI-DNU-A/Res/338(IV)]

- El dictamen del Tribunal se hizo público siete meses después, siendo contrario a al criterio de Pretoria. C.I.J., Opinión consultiva de 11 de julio de 1950, «Statut international du Sud-Ouest Africain» (Estatuto internacional del África sudoccidental). Recueil 1950, pág. 128.

³⁷ La Resolución nº 222 (III), de 3 de noviembre de 1948 [BDH/GI-DNU-A/Res/222(III)], nota esa negativa francesa a remitir información entre 1947 y 1948; la Resolución nº 333 (IV), de 2 de diciembre de 1949 [BDH/GI-DNU-A/Res/333(IV)], crea una comisión para que analizar esa información; y la Resolución nº 334 (IV), también de 2 de diciembre del mismo año [BDH/GI-DNU-A/Res/334(IV)], declara a la ONU competente para expresar su opinión sobre los criterios que han guiado o pueden guiar en el futuro la enumeración de los territorios respecto a los que continua existiendo la obligación de transmitir información, y encarga a la Comisión anterior que defina un decálogo de criterios para el efecto. La Resolución nº 445 (V), de 12 de diciembre de 1950 [BDH/GI-DNU-A/Res/445(V)], toma nota del informe de la Comisión Especial; la Resolución nº 567 (VI), de 18 de enero de 1952 [BDH/GI-DNU-A/Res/567(VI)], crea una comisión *Ad Hoc* para que determine las condiciones a considerar para determinar cuándo un TNA deja de serlo, con base en el informe anterior; la Resolución nº 648 (VII), de 10 de diciembre de 1952 [BDH/GI-DNU-A/Res/648(VII)], publica de forma provisional el Informe de la Comisión Ad Hoc; y la Resolución nº 742 (VIII), de 27 de noviembre de 1953 [BDH/GI-DNU-A/Res/742(VIII)], publica el decálogo definitivo.

países optaron por negar que tuviesen TNA bajo su administración³⁸. El primero, avisado de la situación, había integrado en 1951 el Acto Colonial en la Constitución después de expurgarlo de todo aquello que pudiese ser una evidencia de la distinción entre la metrópoli y las llamadas «provincias ultramarinas», pretendidamente integradas en el todo nacional³⁹. Con arreglo a esa maniobra de anticipación cosmética, el gobierno luso pasó a aducir, a partir de 1956, que Portugal había sido admitido en la como un Estado «pluricontinental» tal y como recogía su constitución, de manera que negarle validez *a posteriori* violaba su ordenamiento interno fundamental, contra lo que le amparaba el derecho a la No Injerencia⁴⁰. Una posición a la que sumaba una lectura restrictiva de la Carta, según la cual la consideración o no de un territorio como No Autónomo cabía exclusivamente al entendimiento del Estado interesado, de lo que se deducía, subsidiariamente, que el envío de la información referida en el apartado e) del artículo 73 dependía, igualmente, de la voluntad libre de aquel.⁴¹

En el caso de España, la trayectoria en estos años demostró una mayor incongruencia y hasta cierta falta de previsión, si cabe. Mientras por un lado aceptó poner fin al protectorado norte de Marruecos en 1956 e hizo lo propio con la parte sur (Cabo Juby) en 1958; por el otro sostuvo una guerra contra fuerzas irregulares marroquíes en el Sáhara e Ifni (noviembre de 1957- junio de 1958), al tiempo que preparaba la alteración de los estatutos de esas posesiones y de Fernando Poo y Rio Muni (Guinea Española)

³⁸ Portugal lo hace el día 6 de noviembre de 1956, habiendo sido cuestionado por el secretario General a ese respecto por carta de 24 de febrero de 1956. SANTOS, Aurora Almada e: «O Comité de Descolonização da Organização das Nações Unidas e os movimentos de libertação das colónias portuguesas, 1961-1976». Tesis de maestría de la Universidade Nova de Lisboa, 2008, pág. 48;

- España hizo lo propio el 19 de mayo de 1957, después de haber transformado en septiembre la Dirección General de Marruecos y Colonias (creada el 15/12/1925) en Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. Respondía con más de un año de retraso respecto a la carta del secretario General, que había solicitado esa información también de 24 de febrero de 1956. GARÍ, Domingo: *La ONU, Canarias y las descolonizaciones africanas*. Santa Cruz de Tenerife: IDEA, 2013, págs.44-46.

³⁹ No deja de ser elucidativo que Marcello Caetano, con base en sus lecciones de *Direito Constitucional* del año lectivo 1954-55, publicase al año siguiente que: «[...] *os indígenas são súbditos portugueses submetidos à protecção do Estado Português, mas sem fazerem parte da Nação, quer esta seja considerada como comunidade cultural (visto faltarem-lhe os requisitos da assimilação da cultura), quer como associação política dos cidadãos (por não terem ainda conquistado a cidadania)*». CAETANO, Marcello: *A Constituição de 1933. Estudo de Direito Político*. Coimbra: Coimbra Editora, 1956, pág. 23.

⁴⁰ Esta posición la sintetiza bien el presidente del Consejo en su discurso de 30 de noviembre de 1960 ante la *Assemblea Nacional*, apenas quince días antes de que la comunidad internacional negase que el artículo 2, apartado 7 de la Carta pudiese aplicarse al caso colonial portugués. SALAZAR, António de Oliveira: «Portugal e a campanha anticolonialista». *Boletim Geral do Ultramar* n° 426 (1960), pág. 20.

⁴¹ Sobre esta controversia para el caso luso, véase: MARTINS, Fernando: «A política externa do Estado Novo, o Ultramar e a ONU. Uma doutrina histórico-jurídica (1955-1968)». *Penélope* n° 18 (1998), págs. 189-206.

para convertirlas en «provincias africanas»⁴². Como se ve, bastante después de que Madrid enviase su delegación a la ONU. Y es que el desencuentro dentro del Régimen franquista sobre qué camino seguir con respecto a las colonias no se resolvería hasta la salida del Sáhara en 1975-76, también porque las opciones barajadas por unos y otros ni siquiera fueron siempre las mismas. Durante la segunda mitad de los cincuenta —aún sin los agobios que estaban por venir de los propios territorios, de sus vecinos y de la comunidad internacional— ese choque se redujo a la posición pro-descolonización del Ministerio de Asuntos Exteriores, contra el inmovilismo del Ministerio de la Presidencia, siendo este último el que contó con el beneplácito del Jefe del Estado, al menos hasta finales de 1960.⁴³

Pero, en la práctica, estos diferendos normativos no impidieron que las independencias se fuesen sucediendo. La proliferación y el arraigo de los movimientos de liberación en los territorios dependientes, el compromiso colectivo con el fin total del colonialismo sellado por los pueblos emancipados en Bandung (1955) y en Accra (1958)⁴⁴, la presión anticolonialista de las dos superpotencias —bien patente en la desautorización paralela de la expedición franco-británica al Canal de Suez en 1956—, y el fracaso del recurso a la fuerza escenificado en 1954 en Dien Bien Phu, avisaban de que «los vientos del cambio» no cesarían hasta arrasar toda resistencia. Y ante ese panorama y fruto de él, tampoco serían de la menor importancia el convencimiento progresivo de la mayor parte de los gobiernos metropolitanos de que el vínculo colonial era insustentable y de la necesidad de extinguirlo para que lo substancial de la relación —y los intereses que encubría— pudiese sobrevivir a las emancipaciones⁴⁵. Como tampoco fue baladí el

⁴² Por decreto de 21 de agosto de 1956, la Dirección General de Marruecos y colonias pasó a denominarse Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. Era el primer gesto de la dirección en la que pretendía moverse Madrid. La constitución de las «provincias africanas» de Sáhara e Ifni se aprobó el 10 de enero de 1958, y las de Fernando Poo y Río Muni el 30 de julio de 1959. *Boletín General del Estado* (BOE) de 19 de septiembre de 1956, de 14 de enero de 1958 y de 31 de diciembre de 1959, respectivamente.

⁴³ Para un visión en primera persona de este proceso: PINIÉS, Jaime: *La descolonización española en las Naciones Unidas: Guinea Ecuatorial (Fernando Poo y Río Muni), Ifni, Sahara Occidental, Gibraltar y las Naciones Unidas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001 y VILLAR, Francisco: *El proceso de autodeterminación del Sáhara*. Valencia: Fernando Torres, [1982].

⁴⁴ Sobre la cimentación de la solidaridad anticolonial de los pueblos afro-asiáticos y los avances en sus reivindicaciones: FERNANDES, António José: *Portugal e o Terceiro Mundo*. Lisboa: Bertrand, 1978, pág. 76.

⁴⁵ Ilustrativas de ese convencimiento fueron, además de las palabras de Harold Macmillan en 1960 (cita 1), las que el presidente francés, Charles de Gaulle, pronunció en conversación con el embajador portugués en París, Marcello Mathias: «*Mais, monsieur l.ambassadeurm dans un monde en mouvement on ne peut pas rester immobile!*». En: PINTO, Maria José Vaz: *Correspondência Marcello Mathias - Salazar: 1947-1968*. Lisboa: Difel, 1987, pág. 421.

arraigo entre sus opiniones públicas de la conciencia anticolonialista⁴⁶. De todas maneras, hasta aquí las descolonizaciones se habían practicado dentro de los cauces y a los ritmos dispuestos por las metrópolis y según el criterio y el saber hacer político de cada una.⁴⁷

Para que la indefinición de la legalidad internacional desapareciese habría que esperar a diciembre de 1960. El procedimiento en la ONU para el tratamiento de los asuntos relativos a la descolonización exigía una mayoría de 2/3 de los votos de la Asamblea y, a pesar de la exigüidad numérica de las potencias colonizadoras, estas se las habían arreglado hasta entonces para que ese umbral no se alcanzase. Sin embargo, a medida que los nuevos estados emancipados engordaban las filas del anticolonialismo en el seno de la Organización, ese margen de bloqueo se fue haciendo cada vez más precario, hasta que la consumación de la mayoría abrió la puerta a una etapa nueva.⁴⁸

* * *

⁴⁶ E fundamento de ese ánimo, muy importante en cuanto a las actitudes de los gobierno democráticos, tendría estímulos con orígenes distintos. De un lado, los que podríamos llamar «positivos», como la extensión de los principios humanistas o la adhesión granjeada por las propias directrices descolonizadoras de los respectivos gobiernos. De otro, los «negativos», como los sacrificios (materiales, humanos, financieros, etc.) de la resistencia colonial, especialmente difíciles de soportar en los casos de conflictos armados, o los fundamentados en concepciones economicistas que, como el «cartierismo», negaban que el vínculo colonial tuviese en esos momentos y en aquellas condiciones un saldo positivo para las potencias administradoras, encerrando además, costes de oportunidad indeseables al comprometer inversiones que mejor se harían en la metrópoli. Este pensamiento no solo decía respecto a las relaciones de dependencia directa, sino también al apoyo al desarrollo entre Estado independientes, lo que da muestra de cómo también se podía llegar al anticolonialismo desde razonamientos «egoístas». Sobre este cambio de percepción en el mundo, particularmente para los casos francés y británico: PHILPOTT, Daniel: *Revolutions in Sovereignty. How ideas shaped the modern international relations*. Galliard: Princeton University Press, 2001, págs. 149 y siguientes.

⁴⁷ A modo de ejemplo, y desde un óptima puramente formal y del Derecho, mientras Francia firmó los Acuerdos de Evían en 1961 para la independencia de Argelia al abrigo del derecho interno —como antes para el resto de los territorios que lo hicieron al abrigo de la Ley-marco del ministro Gaston Defferre y de la Constitución de 1958—, cuando entre 1974 y 1975 el gobierno portugués post-25 de Abril se dispuso a hacer lo propio con sus colonias, lo hizo reconociendo los movimientos de liberación como sujetos internacionales y por eso a través de figuras del Ordenamiento Internacional. MIRANDA, Jorge: *Curso de Direito Internacional Público*. Estoril, Principia, 2006, pág. 201.

- A esas alturas, algunos de los movimientos de liberación de las colonias lusas ya habían sido reconocidos por algunos estados y organizaciones internacionales. Véase: PEREIRA, André Gonçalves e QUADROS, Fausto de: *Manual de Direito Internacional Público*. Coimbra: Almedina, 2005, pág. 322.

- También hay que señalar que con la salvedad de los regímenes ibéricos y del Apartheid sudafricano, todas las potencias administradoras de TNA eran democracias, y, por ello, los ejercicios electorales consubstanciales estuvieron presentes en sus procesos de descolonización, tal y como se requería explícitamente en la Resolución nº 567 (VI) de 18 de enero de 1952 [BDH/GI-DNU-A/Res/567(VI)]. Lo mismo que más tarde, y ya con el camino definido, la dictadura franquista celebró en 1968 un referéndum en Guinea: CAMPOS SERRANO, Alicia: *Ob. Cit.*, 2004.

⁴⁸ António Fernandes llega a definir este proceso de transformación de la ONU como el «periodo anticolonialista», que para él se extendería desde la Conferencia de Bandung en 1955, hasta 1963. Ver de este autor: *Ob. Cit.*, 1980, págs. 137-145.

Las defensas detrás de las que se había parapetado el gobierno de Lisboa en la ONU desde 1956 se vinieron abajo en apenas dos días —entre el 14 y el 15 de diciembre de 1960—, como si se tratase de la demolición programada de un castillo de naipes. A esas alturas ya había una mayoría anticolonialista aplastante en la Asamblea General fruto de las nuevas incorporaciones⁴⁹ y del efecto «psicológico» que eso tuvo sobre otros miembros —por ejemplo, algunos iberoamericanos— que, si hasta ahí habían mantenido cierta comprensión hacia los postulados de las potencias coloniales europeas, en adelante mal se resistirán a alinear sus votos con el anticolonialismo de los afroasiáticos y de los países de la órbita soviética.⁵⁰

En estas condiciones, el 14 de diciembre de 1960 la Asamblea General aprobó la Resolución 1514 (XV), y con ella se zanjó definitivamente la interpretación del «espíritu» de la Carta en materia colonial. Ratificó el derecho a la libre determinación de los pueblos como base de la convivencia internacional; reconoció el deseo de libertad de los pueblos dependientes, asociándola esencialmente a la «independencia total»⁵¹; afirmó que el colonialismo impedía el desarrollo pleno de los pueblos; proclamó la necesidad de ponerle fin incondicionalmente y en todas sus modalidades; y sentenció que la negación de esa aspiración representaba una amenaza para la paz mundial⁵². En consonancia, declaró que la sujeción, dominio y explotación extranjera constituían una negación de los Derechos Humanos y de los principios de la Carta, y que ninguna alegación de incapacidad política, económica, social o educativa podían servir para

⁴⁹ El 20 de septiembre de 1960 entraron en la ONU: Alto Volta, Benín, Camerún, Chad, Chipre (el único no africano), Congo-Brazzaville, Congo-Leopoldville, Costa de Marfil, Gabón, Madagascar, Níger, República Centroafricana, Somalia y Togo. El 28 del mismo mes eran admitidos como estados separados Senegal y Mali. Y el 1 de Octubre se les sumaba Nigeria. En total 17 nuevos miembros. El 28 noviembre de ese mismo año alcanzaba la independencia también Mauritania, pero este país sólo se convertiría en Miembro al año siguiente.

⁵⁰ Según las autoridades portuguesas, el contencioso terminaría por resolverse a través de «expediente político», en la medida en que el cierre interpretativo de los principios de la Carta vino de la aprobación política de la Asamblea General y no de una interpretación puramente jurídica de los textos. Véase: NOGUEIRA, Alberto Franco: *As Nações Unidas e Portugal*. Lisboa: Ática, 1961, págs. 95-118.

- Esa misma se comparte en FERNANDES, António José: *Ob. Cit.*, 1980, pág. 141.

⁵¹ La Resolución nº 742 (VIII) de 27 de noviembre de 1953 ya refería que la manera como los territorios a los que se refiere el Capítulo XI podía alcanzar la autonomía plena era «primordialmente» a través de la independencia, aunque reconocía que también se podía alcanzar el autogobierno mediante la asociación a otro Estado o grupo de estados, siempre que ese acto se realizaba libremente y sobre la base de absoluta igualdad. [BDH/GI-DNU-A/Res/742(VIII)]

⁵² Esta alusión es de la mayor importancia, visto que abre la puerta a que las violaciones de la normativa pudiesen ser sometidas al Consejo de Seguridad al abrigo de los capítulos VI y VII de la Carta, y sobre todo so se invocaba este último, porque podría conllevar sanciones internacionales de cumplimiento obligatorio.

retrasar o impedir la «independencia». Llamó al cese de todo ejercicio que coartase ese derecho o que amenazase la integridad territorial de las naciones dependientes. Y estipuló que:

En todos los territorios de fideicomiso, no autónomos y *en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia* [la cursiva es nuestra] deben tomarse inmediatamente mediadas para traspasar todos los poderes a esos pueblos, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados [...]⁵³

Así pues, si el destino y la urgencia de la descolonización quedaron meridianamente claros, como también el aviso de las consecuencias que podría traer la perpetuación del colonialismo, la Resolución 1.541 (XV), aprobada tan solo un día después, aclaró los criterios que debían seguirse para identificar a los territorios sujetos a esa normativa y las modalidades de emancipación a las que se reconocía validez internacional⁵⁴. Junto a la independencia también se contemplaban la asociación y la integración, pero en ambos casos condicionadas a que los pueblos expresasen esa voluntad libremente, con conocimiento de causa y través de una consulta imparcial y democrática. Y en la primera de las opciones, el territorio no perdía en ningún caso su condición de sujeto político de derecho, por lo que tendría libertad de alterar ese estatuto de asociación cuando lo considerase oportuno. En cuanto a la última, el procedimiento del referéndum —condición *sine qua non*— sólo sería aplicable después de que los territorios hubiesen alcanzado un estado avanzado de autonomía y disfrutasen de instituciones políticas libres, pudiendo la consulta, además, ser sometida a supervisión internacional.⁵⁵

⁵³ Resolución n° 1.514 (XV), de 14 de diciembre de 1960 — «Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales». [BDH/GI-DNU-A/Res/1514(XV)]

⁵⁴ Resolución n° 1.541 (XV), de 15 de diciembre de 1960 — «Principios que deben servir de guía a los estados miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso e del artículo 73 de la Carta». [BDH/GI-DNU-A/Res/1541(XV)]

⁵⁵ En este sentido, existía un número importante de documentos publicados al calor de la controversia vivida entre 1947 y 1953 respecto a cuándo un TNA dejaba de serlo. No obstante, los términos de todos ellos no siempre correspondieron a un desarrollo normativo lineal y perfecto. Así, si en el Anexo publicado en 1952 se hacía hincapié en la necesidad de que la voluntad expresada por los pueblos dependientes fuese consciente, para dar validez tanto a la independencia como a la asociación o la unión, en el texto producido un año después por la Comisión para la Información sobre Territorios No Autónomos, apenas se refería la asociación como alternativa a la independencia, al tiempo que imponía condiciones más severas para esta alternativa a la independencia total. Véase: Resolución n° 567 (VI) de 18 de enero de 1952 — «Procedimiento futuro para continuar el estudio de los factores que deben ser tenidos en cuenta para decidir si un territorio es o no es un territorio cuyo pueblo no ha alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio»; y Resolución n° 742 (VIII) de 27 de noviembre de 1953 — «Factores que deben ser tenidos en cuenta para decidir si un territorio es o no es un territorio cuyo pueblo no ha alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio». [BDH/GI-DNU-A/Res/742(VIII)]

Y para que no quedasen dudas de que las colonias portuguesas estaban incluidas en lo dispuesto por esas normas, el mismo día 15 de diciembre la Resolución 1.542 (XV) las declaraba a todas TNA expresamente⁵⁶. Esa era, pues, la nueva realidad a los ojos de la comunidad internacional, a pesar de que Lisboa seguiría contestándola, claro, y en adelante intentado conducir la discusión hacia la reinterpretación del concepto de «autodeterminación».⁵⁷

Las votaciones mayoritarias contra el colonialismo ya no dejarían de arrojar números cada vez más abultados, conforme se iban incorporando más miembros a la Organización⁵⁸. En ese ambiente incluso a las antiguas potencias colonizadoras les resultó difícil escenificar públicamente cualquier apoyo a los resistentes, aunque no dejasen de prestárselo en otros conceptos y a través de cauces más discretos, cuando no secretos⁵⁹. La mayor parte de las veces los países occidentales plasmaron su connivencia en la antesala de las votaciones de la ONU, procurando desactivar las consecuencias más graves para el «aliado» luso antes de que los textos fuesen votados y, una vez en el hemicycle neoyorquino, valiéndose de la abstención o de argucias procedimentales. El extremo de sumar sus votos, por ejemplo, al del representante de Lisboa en la llamada «cuestión portuguesa», se redujo a situaciones excepcionales, siendo Sudáfrica y España los únicos apoyos habituales de Portugal.

En síntesis, el escenario en el que en adelante cabía gestionar los procesos de emancipación pendientes era bastante diferente, no solo por la hostilidad de la comunidad internacional, sino también por la traducción que eso tuvo en el comportamiento de la Organización, porque la obligación de descolonizar tendría

⁵⁶ Resolución nº 1.542 (XV) de 15 de diciembre de 1960 - «Transmisión de información en virtud del Apartado e) del Artículo 73 de la Carta». [BDH/GI-DNU-A/Res/1542(XV)]

⁵⁷ Al respecto, véase la descripción que hace el que fuera ministro *dos Negócios Estrangeiros*, Alberto Franco Nogueira, de los planteamientos portugueses en: NOGUEIRA, Alberto Franco: *Diálogos interditos. A política externa portuguesa e a Guerra de África*. Braga: Edições Intervenção, 1979, págs. 261 y siguientes. Y más concretamente, véase el memorándum que el gobierno portugués entregó al representante norteamericano, Georges Ball, el 6 de octubre de 1963, en: AMARAL, Diogo Freitas do: *Ob. Cit.*, 1994, págs. 61-67.

⁵⁸ La secuencia de las incorporaciones desde la entrada de Portugal en la ONU hasta la de sus excolonias como estados independientes fue: 16 miembros en 1955 (incluido Portugal), 4 en 1956, 2 en 1957, 1 en 1958; 17 en 1960, 4 en 1961, 6 en 1962, 3 en 1963, 3 en 1964, 3 en 1965, 4 en 1966, 1 en 1967, 3 en 1968, 1 en 1970, 5 en 1971, 3 en 1973, 3 en 1974 (entre ellos Guinea-Bissau); 6 en 1975 (entre ellos São Tomé y Príncipe, Cabo Verde y Mozambique) y 3 en 1976 (entre ellos Angola).

⁵⁹ SANTOS, Aurora Almada e: *A Organização das Nações Unidas e a Questão colonial portuguesa: 1961-1970*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2014.

reflejos en más campos que los puramente políticos y porque el itinerario para practicarla quedaba meridianamente estipulado y su aplicación vigilada.⁶⁰

c) Condenas internacionales y choque de soberanías (1960-1968)

Como cabía esperar, la nueva realidad internacional no tardó en tener sus efectos «domésticos» en Portugal y sus colonias. En enero de 1961 las Fuerzas Armadas portuguesas tuvieron que reprimir un levantamiento en la Baixa de Cassange (Angola); y el 4 de febrero se produjo el asalto violento de varios edificios públicos en Luanda, seguidos de graves incidentes raciales. Avisada la prensa de la situación explosiva de la colonia —se había desplazado a la capital angoleña a la espera de una posible llegada del barco portugués Santa María, secuestrado por Henrique Galvão en protesta contra las dictaduras ibéricas—, el asunto no tardó en saltar a la arena internacional de la mano de los países afroasiáticos, hasta llegar al Consejo de Seguridad en abril por iniciativa liberiana⁶¹. Aprovechando esa circunstancia, el día 15 de ese mes, en pleno debate, la *União das Populações de Angola* (UPA) dio inicio a la guerra por la emancipación en el norte del territorio. Y, el 13 de Abril, Salazar y los suyos tuvieron que hacer frente a una tentativa de golpe de Estado, perpetrada por la cúpula militar encabezada por el ministro de Defensa, el general Julio Botelho Moniz, cuya intención inmediata era, precisamente, corregir inmovilismo de la política «ultramarina» del Gobierno, que entendían militar y políticamente insustentable⁶² —lo veremos mejor en el Capítulo III.

Pero lo que nos interesa aquí son los efectos internacionales de esa «escalada» del problema colonial portugués, y en ese sentido tenemos que empezar por aquella reunión del Consejo de Seguridad de 15 de marzo. En aquella ocasión la propuesta de resolución

⁶⁰A este respecto merece la pena referir que, para algunos autores, potencias administradoras como los EE.UU. en relación a Puerto Rico o Francia y Holanda respecto a sus territorios antillanos, se habían servido de la imprecisión regulatoria y de la mayoría que tuvieron en la Asamblea hasta antes de 1960, para validar sus emancipaciones por la vía de la integración o la asociación, según los casos. PIERSON-MATHY, Paulette: «O contributo de Amílcar Cabral ao direito de libertação dos povos». En: AA.VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo - Estampa, 1984, págs. 513.

⁶¹ La prensa había llegado a la colonial atraída, además, por la presunta llegada del navío Santa María, que había sido secuestrado a finales de enero por miembros del Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación (DRIL) en el Caribe, como acto contra las dictaduras española y portuguesa. Sobre este episodio puede verse: ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa: Difusão Cultural, 1991, págs. 121 y siguientes.

⁶² RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002, págs. 54-68 y ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 207-230.

contra Portugal no se aprobó debido a la abstención de seis de los once miembros del órgano⁶³. No obstante, Lisboa tuvo que ver cómo el aliado estadounidense votaba, por primera vez y significativamente, en su contra⁶⁴. Pero el lance no iba a quedar ahí, por supuesto, y los afroasiáticos llevaron el asunto a la Asamblea General, donde el día 20 de abril fue aprobada la Resolución 1.603 (XV), en la que además de resaltar la relación que existía entre los incidentes en la colonia y la discriminación racial y la negación portuguesa del derecho a la libre determinación, se conminaba al gobierno luso a emprender reformas urgentes orientadas al cumplimiento de la normativa descolonizadora⁶⁵. En junio el problema volvía a ser tratado en el Consejo de Seguridad, de donde el día 22 salió la Resolución 163 (1961), la primera de este órgano contra la actitud portuguesa.⁶⁶

Antes de que terminase el año, Lisboa aún tendría que soportar un nuevo revés, al ver cómo, mientras el Consejo de Seguridad era incapaz de condenar la invasión del llamado *Estado Português da Índia* el 18 de diciembre⁶⁷, el día 19 la Asamblea aprobaba otra resolución, la 1699 (XVI), esta vez incluyendo ya una condena explícita de la negativa del gobierno portugués a remitir información conforme estaba obligado⁶⁸. Eran las primeras de muchas resoluciones que dirían respecto a Portugal y sus colonias, aunque el lector puede estar tranquilo, no las vamos a enumerar todas.⁶⁹

* * *

⁶³ Se abstuvieron: Reino Unido, Francia, China (Taipéi), Chile, Ecuador y Turquía.

⁶⁴ Votaron en esa ocasión a favor de la propuesta de resolución: EE.UU., URSS, República Árabe Unida, Ceilán y Liberia.

⁶⁵ Resolución nº 1.603 (XV) de 20 de abril de 1961 - «La Situación en Angola». [BDH/GI-DNU-A/Res/1613(XV)]

⁶⁶ En esta ocasión el resultado de la votación fue de nueve sufragios a favor y dos abstenciones, las de Francia y Gran Bretaña. Resolución nº 163 de 22 de Junio de 1961. Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (en adelante BDH/GI-DNU-S) - Res/163 (1961). [BDH/GI-CDNU-S/Res/163(1961)]

⁶⁷ Sobre la invasión india de los enclaves de Goa, Diu y Damão: STOCKER, Maria Manuel: *Xeque-mate a Goa*. Lisboa: Temas & Debates, 2005.

⁶⁸ Resolución nº 1.699 (XV) de 9 de diciembre de 1961 — «Incumplimiento por parte de Portugal del Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución nº 1.542 (XV) de la Asamblea General». [BDH/GI-DNU-A/Res/1699(XV)]

⁶⁹ Hasta la caída de la Dictadura, el país ibérico ostentaría el dudoso honor de ser el más condenado en el seno de la ONU, computando un total de 173 reprobaciones, incluidas las de las agencias especializadas. MAGALHÃES, José Calvet de: *Portugal e as Nações Unidas: A questão colonial (1955-1974)*. Lisboa: IEEI, 1996, pág. 33.

Más interesante que eso es la estrategia seguida por la Organización hacia el problema portugués desde ahí, hasta 1968. En ese dominio podríamos distinguir dos líneas de acción, complementarias en cualquier caso: por un lado la que pretendía condicionar las relaciones de los miembros con Portugal y por el otro la que perseguía sortear la falta de colaboración portuguesa para llegar hasta los movimientos de liberación y las poblaciones.

La primera de esas líneas buscaba, paralelamente, implicar a todos los miembros en la presión sobre Portugal; reprobar cualquier apoyo del que se pudiese servir el país ibérico para mantener su resistencia en Angola, y en Guinea y Mozambique desde que también allí prendiese la guerra en 1963 y 1964 respectivamente; y, más adelante, a la vista de la irreductibilidad lusas, imponer sanciones. No obstante, esa serie de maniobras se toparon con los límites que los amigos occidentales quisieron imponer siempre. Los aliados usaron su influencia en los pasillos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad para que los textos no incluyesen las tales sanciones efectivas y, en términos prácticos, además, desoyeron o tergiversaron los términos de unas resoluciones que en cualquier caso no tenían fuerza imperativa.

Esto no quiere decir que los «aliados» de Portugal renunciasen a utilizar su ascendiente para incentivar el cambio de rumbo de Lisboa. En algunos casos lo hicieron de manera explícita, incisiva y en ocasiones hasta expeditiva. Por lo menos ese fue el ejemplo de los EE.UU. durante los primeros años de la administración Kennedy⁷⁰ y, salvando las distancias y las repercusiones, serían los casos también de algunos socios de la OTAN más adelante⁷¹. Las gestiones occidentales en ese sentido no dejaron de producirse por

⁷⁰ Las presiones del gobierno norteamericano hasta 1962 fueron sin duda las más intensas, relevantes y multiformes, de todas cuantas adoptaron los aliados occidentales a título individual. La panoplia de iniciativas y acciones para obligar a Lisboa a ceder fueron desde el efectismo de votar en su contra en la ONU, hasta la financiación del movimiento de liberación liderado por Holden Roberto que había iniciado la Guerra, pasando por el embargo a la venta de armas y la prohibición de uso en África de material bélico suministrado al abrigo de los programas de cooperación militar de la OTAN, la presentación de varias propuestas de alteración políticas a cambio de la ayuda económica y diplomática norteamericana. No obstante, el gesto más grave lo supuso el apoyo tácito de la tentativa de golpe de Estado que en abril de 1961 perpetró parte de la cúpula militar contra Salazar y su política colonial. Sobre las relaciones luso-norteamericanas durante estos primeros años de la década. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991; RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002; SCHNEIDMAN, Witney: *Confronto em África. Washington e a Queda do Império Colonial Português*. Lisboa: Tribuna, 2005; y FRANCO, Manuela (coord.): *Portugal, os estados Unidos e a África Austral*. Lisboa: FLAD & IPRI/UNL, 2006.

⁷¹ Sobre las actitudes de los aliados en el marco de la Alianza Atlántica en relación al problema colonial portugués durante el gobierno de Salazar puede verse: SANTOS, Pedro Manuel Silva: «Portugal e a NATO: Diplomacia em tempos de guerra (1961-1968)». Tesis de maestría del Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, 2007.

cauces bilaterales o en los foros multilaterales, a pesar de las divergencias en cuanto a su naturaleza e intensidad⁷². Sin embargo, los apoyos discretos o secretos de otros y los esfuerzos para amortiguar los efectos más severos de esa presión internacional de la mayor parte de ellos, fueron más determinantes y permitieron que Portugal sostuviese una guerra con varios teatros de operaciones durante trece años. Pero esto, formando parte de la panorámica del plano internacional, no lo trataremos aquí, en la medida que perpetuó la excepción, —volveremos sobre ello en el Capítulo V.

En la Asamblea General las resoluciones contra la política colonial portuguesa se sucedieron año tras año, reproduciendo unos contenidos apenas alterados por el uso de términos más contundentes, requerimientos más precisos y condenas más amplias, en cualquier caso poco o nada efectivos. En 1961 se reproducían las obligaciones genéricas de la descolonización aplicadas al caso específico de Angola. En 1962 ya se enumeraba lo que se esperaba del gobierno de Lisboa: que reconociese el derecho de autodeterminación de las colonias, que liberase a los presos políticos, que detuviese la represión, que negociase con los partidos políticos de las colonias, que aplicase las reformas económicas, sociales y sobre todo políticas necesarias para el establecimiento de instituciones libres y democráticamente elegidas, y que concediese «inmediatamente después la independencia a todos los territorios bajo su administración, conforme a las aspiraciones» de sus pueblos. En 1963, los países afroasiáticos intentaron, sin éxito, la inclusión de un plazo para el fin definitivo de la dominación colonial⁷³. En 1965 se elevaba el tono y se invitaba a los miembros a apoyar, en coordinación con la Organización para la Unidad Africana (OUA), creada dos años antes⁷⁴, «material y moralmente» a las poblaciones bajo la dominación portuguesa —o lo que es lo mismo, a los movimientos de liberación reconocidos como representantes legítimos por la organización africana— para la «restitución de sus derechos inalienables»; y, por primera vez, a que aplicasen sanciones de orden diplomático y económico contra

⁷² El 4 de mayo de 1961 se celebró en Londres una reunión secreta entre representantes de Francia, Reino Unido y Estado Unidos con la intención de concertar una posición común respecto a Portugal de cara a la reunión de la OTAN que se celebraría pocos después en Oslo. En ese encuentro se demostrarían posiciones bastante diferentes en cuanto a la dureza de las medidas a adoptar. MARTINS, Fernando: *Ob. Cit.*, 1995, págs. 230 y siguientes.

⁷³ RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, págs. 276 y siguientes.

⁷⁴ Sobre la constitución de esta organización y sus avatares posteriores, véase: FERNANDES, António José: *Ob. Cit.*, 1980, Parte IV (págs. 195 y siguientes)

Portugal⁷⁵; además de solicitar específicamente a los aliados de la OTAN que dejaran de prestarle asistencia y de venderle material militar o componentes para fabricarlo. Al año siguiente se incluía una «sugerencia» para que el Consejo de Seguridad elevase a obligación el cumplimiento de esas sanciones, lo que nunca llegaría a suceder. En 1967 se observaban con satisfacción «[...] los progresos que hacia la independencia nacional y la libertad han realizado los movimientos de liberación, tanto mediante la lucha como mediante un programa de reconstrucción»⁷⁶, lo que a la postre reconocía con mayor claridad que en 1965 la legitimidad del recurso a las armas; y se hacía referencia al expediente colonial portugués en asociación con la situación del «África Meridional». Y en 1968 ese tratamiento conjunto se convertía en una condena específica de la colaboración de Portugal, el régimen segregacionista sudafricano y el régimen «ilegal» autoproclamado por la minoría blanca en Rhodesia del Sur (noviembre de 1965), que además de responder a una realidad, era una manera de aumentar la presión sobre Lisboa, aprovechando la agresividad general contra los vecinos blancos del África Austral, y de desacreditar la doctrina de la convivencia «*multirracial*» lusitana.⁷⁷

Portugal fue, además, llevado en diferentes ocasiones ante el Consejo de Seguridad por la guerra en Angola, por la situación de sus TNA y por la violación territorial reiterada de los estados vecinos, la primera vez por una denuncia de Senegal en 1963⁷⁸, pero muy habituales sobre todo a partir de 1968⁷⁹. De todas maneras, las reprimendas del Consejo

⁷⁵ Reproduciendo el modelo de Resolución n° 1.761 (XVII), de 6 de noviembre de 1962 [BDH/GI-DNU-A/Res/1761(XVII)], que decía respecto a Sudáfrica, pedía a los estados miembros: que rompieran relaciones diplomáticas con Portugal; que cerrasen todos sus puertos a los barcos de bandera portuguesa o al servicios de ese país; que prohibiesen a sus navíos entrar en los puertos, tanto en la metrópoli como en las colonias portuguesas; que aplicasen un boicot comercial a los productos portugueses y que se abstuviesen de exportar mercancías hacia Portugal y sus colonias; y que negasen el permiso de aterrizaje o escala a las aeronaves lusas o al servicio del gobierno portugués en sus aeropuertos. Resolución n° 2.107 (XX), de 21 de diciembre de 1965 — «Cuestión de los Territorios Bajo Administración Portuguesa». [BDH/GI-DNU-A/Res/2107(XX)]

⁷⁶ Resolución n° 2.270 (XXII), de 17 de noviembre de 1967. [BDH/GI-DNU-A/Res/2270(XXVII)]

⁷⁷ Sobre esta colaboración: AFONSO, Aniceto y MATOS, Carlos de: *ALCORA: O Acordo Secreto do Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial*. Lisboa: Divina Comédia, 2013; BARROSO, Luís Machado: *Salazar e Ian Smith. O apoio de Portugal à Rodésia (1964-1968)*. Lisboa: MNE, 2009; y del mismo autor: *Salazar, Caetano e o reduto branco. A manobra Político-Diplomática de Portugal na África Austral (1951-1974)*. Porto: Fronteira do Caos, 2012.

⁷⁸ Resolución n° 178, de 24 de abril de 1963. [BDH/GI-DNU-S/Res/178(1963)]

⁷⁹ Entre junio de 1961 y septiembre de 1968 el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó una resolución sobre Angola, cuatro relativas a los TNA administrados por Portugal de manera genérica y dos más por la violación de las tropas portuguesas del territorio de Senegal. En total siete resoluciones. Después del acceso de Marcello Caetano a la jefatura del Gobierno, el CS aprobaría trece resoluciones más contra Portugal. Diez de ellas por la violación de los territorios de los estados vecinos, dos que decían respecto a

tampoco pasaron de condenas verbales. No incluyeron cualquier medida punitiva a la sombra del Capítulo VII de la Carta, que le otorgaba la potestad de imponerlas desde que en la Resolución 180 de 31 de julio de 1963 había declarado que «[...] la situación de los territorios bajo administración portuguesa perturba gravemente la paz y la seguridad en África».⁸⁰

La actitud de OUA fue más decidida, pero igualmente poco efectiva. En el momento de su fundación, en mayo de 1963, heredó los compromisos de la Conferencia de Accra con el fin del colonialismo en el Continente⁸¹. Fue esta organización la que reconoció a los movimientos de liberación como representantes legítimos de sus pueblos y la que, ya desde su fundación, llamó a todo sus miembros a que suspendiesen relaciones diplomáticas con Portugal, al boicot comercial y al impedimento de sus comunicaciones, actitudes que la mayor parte de los estados fueron adoptando en la medida que pudieron y les fue conveniente.⁸²

La segunda línea de acción de las Naciones Unidas que referíamos, acompañó, en cierta forma, la tendencia hacia la homogeneización de los modelos de supervisión internacional y administración de la descolonización de los Fideicomitidos y los TNA,

sus TNA y otra para reconocer la independencia autoproclamada de la Guinea portuguesa y su inclusión como Estado Miembro en la Organización, bajo el nombre de Guinea-Bissau. [BDH/GI-CDNU].

- No obstante, la naturaleza de las intromisiones de Portugal en los asuntos internos de los países vecinos de sus colonias africanas, no se redujo a este tipo de incursiones o acciones punitivas contra los movimientos de liberación refugiados allende las fronteras. Véase a este respecto: TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa: Edições Colibri, 2013, págs. 279 y siguientes.

⁸⁰ Hasta ahí, los riesgos de ser llevado ante el Consejo de Seguridad, competente para imponer sanciones de cumplimiento obligatorio, no dejó de amedrentar a las autoridades lusas. Por eso, en 1963, reaccionaron a la acusación de ser una amenaza para la seguridad de los vecinos, proponiéndoles en el seno de la Organización negociaciones para la firma de tratados de no agresión, con la esperanza de contener las iniciativas del Consejo. Sin embargo, el 31 de julio los tres miembros occidentales del Consejo con derecho de veto (EE.UU., Reino Unido y Francia) se abstuvieron en la votación de la Resolución nº 180. Bastó para que Lisboa confiase en que los aliados no permitirían a los afroasiáticos ir más lejos en ese órgano. Las autoridades lusas estaban en lo cierto, porque los límites de las resoluciones del Consejo de Seguridad permitieron a Portugal convivir naturalmente con esa amenaza. Sobre este episodio, véase: NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar. A Resistência (1958-1964)*, vol. Vº. Barcelos, Civilização, 2000, pág. 464-465.

⁸¹ A nadie puede extrañar por eso que la *Conferência das Organizações Nacionalistas das Colónias Portuguesas* (CONCP), que agrupó a los varios movimientos de inclinación marxista se fundase en Casa Blanca (Marruecos), precisamente para presentar una acción coordinada de cara a la ayuda necesaria del exterior en una lucha que presentaban como una causa común, siendo precisamente apadrinada por los países de la rama más radical del continente, los del llamado Grupo de Casablanca.

⁸² FERNANDES, António José: *Ob. Cit.*, 1980, pág. 203-205

una vez definido el mismo destino y expresada la urgencia de los plazos⁸³. Eso, para el caso luso significó, inicialmente, la evaluación internacional del conflicto angoleño y, sobre todo, de la situación real de los otros territorios en cuanto a su «gobierno propio pleno» y a sus niveles de desarrollo económico, social y educativo⁸⁴; y después, la búsqueda de cauces que permitiesen a la Organización intervenir en la preparación de esos pueblos para la emancipación.

Ese último compromiso lo registró la ONU en el pasaje de la Resolución 1.699 (XVI) de 19 de diciembre de 1961. En él se podía leer que, a la espera de que Portugal cumpliera con sus obligaciones, «[...] la Asamblea debe, por su parte, seguir desempeñando sus propias obligaciones y responsabilidades para con los habitantes de los territorios no autónomos que administra Portugal». Eso implicaba, necesariamente, burlar la falta de colaboración de Lisboa y su obstrucción a cualquier ejercicio que supusiese contradecir su «soberanía». Este comportamiento no era nuevo, pues, desde hacía algún tiempo ya se practicaba respecto al África Sudoccidental⁸⁵. Y, para un caso como para el otro, tal cosa escenificaba una especie de superposición y choque de «derechos» o «legalidades», en la que de un lado estaban los títulos que las potencias

⁸³ No es por eso extraño que la Resolución n° 1.654 (XVI), de 27 de noviembre de 1961 [BDH/GI-DNU-A/Res/1654(XVI)], reprodujese el párrafo 5° de la Resolución n° 1.514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, que agrupaba el destino de todos las colonias bajo la fórmula: «[...] territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado su independencia [...]» para justificar la creación del Comité de los Diecisiete (más tarde de los Veinticuatro), encargado de observar el cumplimiento de la «Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales». Para ello lo capacitaba con la potestad de requerir información tanto al Consejo de Administración Fiduciaria como de la Comisión para la Información sobre los TNA, en una especie de superposición organizativa fruto de esa unificación de itinerarios. Pero antes de eso, en la Resolución n° 850 (IX), de 22 de noviembre de 1954 [BDH/GI-DNU-A/Res/850(IX)], ya había atribuido a la mencionada Comisión para la Información de los Territorios No Autónomos la posibilidad de enviar —previo asentimiento de los miembros interesados—, misiones de visita a los TNA, algo para lo que hasta entonces apenas el Consejo de Administración Fiduciaria tenía competencia.

⁸⁴ Durante los primeros años del contencioso colonial, los territorios ultramarinos de Portugal llegaron a estar sometidos al escrutinio internacional específico de la Subcomisión para Angola (de los Cinco) creada por la Resolución n° 1.603 (XVI), de 20 de abril de 1961 [BDH/GI-DNU-A/Res/1603(XVI)]; del Comité Especial para los Territorios Bajo Administración Portuguesa (de los Siete), creado por la Resolución n° 1.699 (XVI), de 19 de diciembre del mismo año [BDH/GI-DNU-A/Res/1699(XVI)], investido de la capacidad de recabar información y recibir y considerar peticionarios —tal y como competía al Consejo de Administración Fiduciaria—, lo que conduciría enseguida a la audición de los movimientos de liberación en la ONU; y, de genéricamente, también a la vigilancia del llamado Comité de los Diecisiete (más tarde de los Veinticuatro) referido en la nota anterior.

⁸⁵ La Resolución n° 449 (V), de 13 de diciembre de 1950, creó una comisión especial compuesta por cinco miembros, encargada de estudiar la situación real del África Sudoccidental. Para tal fin se autorizaba a ese grupo de trabajo a recabar información y a recibir y escuchar peticionarios. [BDH/GI-DNU-A/Res/449(V)]

colonizadoras querían hacer valer y del otro el corpus internacional resultante del desarrollo de lo que se había sancionado en diciembre de 1960.⁸⁶

En esa línea, en 1962 la Asamblea General aprobó el «Programa Especial de Capacitación para los Territorios Bajo Administración Portuguesa», negando, una vez más, validez al pretendido «dominio reservado» de Portugal sobre sus colonias. Su objetivo último eran expresivo: formar, con el concurso de centros extranjeros y la ayuda logística y financiera de los miembros, cuadros profesionales autóctonos de las colonias portuguesas capaces de hacerse cargo de la administración de los territorios en su transición hacia la independencia y después de ella⁸⁷. Un esfuerzo que se renovó año tras año —con poco éxito, cabe decir— hasta que en 1966 el Programa terminó por fundirse con los que existían para el África Sudoccidental y Sudáfrica, y a cuyo resultante se le atribuyó, además, el mismo cometido para Rhodesia del Sur en 1967⁸⁸. Un ejemplo más del propósito de tratar conjuntamente la problemática del África Austral.

⁸⁶ Para sostener esta idea de choque de legalidades recurrimos a las palabras que en 1943 pronunció Oliveira Salazar al hilo de las que, para él, debían ser las bases de la convivencia internacional posbélica. Haciendo referencia a los espacios coloniales, el presidente del Consejo de Ministros entendía incompatible con el «*espírito e a doutrina*» portuguesa la cohabitación de «*duas soberanias*» — ignorando la distinción que para el efecto recogía el Derecho Internacional Colonial entre: administración, tutela internacional y soberanía (que pertenecía sólo al pueblo colonizado) para los mandatos de la SDN. Y es que, visto el rechazo luso a las disposiciones internacionales respecto a sus colonias hasta 1974, lo que se escenificó hasta esa fecha no fue otra cosa que el referido confronto. SALAZAR, António de Oliveira: *Discursos y Notas Políticas*, vol. III. 2ª Ed. Coimbra: Coimbra Editora, [s.a.], págs. 410 y 411.

⁸⁷ Este programa nació de la Resolución nº 1.808 (XVII), de 11 de diciembre de 1962 [BDH/GI-DNU-A/Res/1808(XVII)]. Reproducía los compromisos que la ya ONU habían contraído para los fideicomitidos primero [desde la Resolución nº 557 (VI), de 18 de enero de 1952] y los que se atribuyó más tarde también respecto a los TNA, aunque para estos debía contar con el consentimiento de las potencias administradoras [Resolución nº 743 (VIII), de 27 de noviembre de 1953, y Resolución nº 845 (IX), 22 de noviembre de 1954, así como otras posteriores]. Sin embargo, la peculiaridad estaba precisamente en el rechazo a todas esas iniciativas por parte de la potencia administradora. Por eso el Programa Especial de Enseñanza y Capacitación para África Sudoccidental, aprobado por la Resolución nº 1.705 (XVII), de 19 de diciembre de 1961 [BDH/GI-DNU-A/Res/1705(XVII)], fue el antecedente inmediato la que se aprobaría para las colonias portuguesas. Bien es verdad que en uno y otro caso la rotundidad de los argumentos que los justificaban era bastante diferentes, achacándose en el caso luso a la insuficiencia evidente de los servicios sociales y educativos, en cuanto que en el sudafricano se invocaba la confinación de los autóctonos en «un sistema rudimentario de enseñanza y capacitación ideado para limitar la pueblo a las ocupaciones serviles a fin de mantenerlos en una posición de subordinación de la minoría europea».

⁸⁸ Resoluciones nº 2.235 (XXI), de 20 de diciembre de 1966 [BDH/GI-DNU-A/Res/2235(XVI)]; y 2.349 (XXII), de 19 de diciembre de 1969. [BDH/GI-DNU-A/Res/2349(XXII)]

Y cabe decir, que esta línea sería la mejor sucedida, a pesar de todos los problemas, sobre todo a la vista de que la vía de la punición efectiva contra Portugal estaba bloqueada.

* * *

Esa preocupación por la «promoción» nos da pie a retomar otro de los aspectos que caracterizan esta nueva etapa. Cuando se mentaba el desarrollo integral de los pueblos dependientes como meta, no solo se estaba hablando del ejercicio de los derechos políticos, también decía respecto a su progreso educativo, social y, sobre todo, económico.

Como en el terreno político, la doctrina colonial en materia económica vivió una mutación lenta pero continua. De la puesta en valor de los recursos que los «pueblos atrasados» no podían explotar por sí mismos para el bien general —es decir, para el beneficio de las naciones tenidas por civilizadas— que había servido de justificación para la colonización, se pasó al reconocimiento de la primacía de los intereses —también económicos— de los colonizados, recogida en la Carta; y a medida que esos territorios iban comprobando cómo la independencia política formal no significaba una emancipación real, a la formulación de una especie de «derecho» al desarrollo.⁸⁹

No vamos ahora a analizar el encadenamiento de discursos y prácticas que condujeron a lo que desde algunos medios académicos se dio en llamar la «era del desarrollo» ni su relación directa con el mundo colonial y post-colonial⁹⁰. A penas diremos que, como en la vertiente de las obligaciones políticas, Portugal tampoco fue ajeno a los compromisos de tenor económicos consubstanciales a aquellas.

Hasta 1960 —y después también— el país fue acompañando y reproduciendo, en la medida de sus posibilidades, las políticas y las prácticas económicas seguidas por el

⁸⁹ Muestra de la importancia que se concedió a la promoción económica e los «países insuficientemente desarrollados» es que la Resolución nº 1.710 (XVI), de 19 de diciembre de 1961, declaró que el objetivo del decenio de las Naciones Unidas sería la promoción del desarrollo. [BDH/GI-DNU-A/Res/1710(XVI)]

⁹⁰ Para una breve historia de las teorías del desarrollo y los esfuerzos internacionales al respecto, desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta el Nuevo Orden Económico Internacional de 1974: RIST, Gilbert: *El desarrollo: Historia de una creencia occidental*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2002, págs. 83-181. Para un abordaje desde el pensamiento de la izquierda política: VIDAL VILLA, José María: *Teorías del Imperialismo*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1976. Y para una perspectiva más teórica del pensamiento económico y el desarrollo, véase: FREIXO, António Assunção: «Desenvolvimento socio-económico e teorias económicas do desenvolvimento». Tesis doctoral do ISCS, 1988.

resto de las potencias colonizadoras y las recomendaciones de los organismos internacionales especializados, siendo las excepciones puntuales fruto de la oportunidad o de las capacidades de la propia Metrópoli⁹¹. No obstante, no renunciaba, claro está, a los instrumentos que hacen de todo vínculo colonial una relación naturalmente desigual y de dependencia también en términos económicos —a esto dedicaremos algunas líneas en la Quinta Parte. Sin embargo, con la solución en esa fecha de la controversia sobre los derechos políticos de los TNA, habría que aceptar además la supervisión internacional sobre los progresos económicos y diferentes indicadores sociales de las colonias⁹², y lo que era más importante, reconocer a los naturales como únicos soberanos de sus recursos. Algo que, como se comprende, chocaba frontalmente con la propia doctrina de resistencia portuguesa, que no aceptaba más soberanía sobre sus «provincias ultramarinas» que la propia, fuera de la naturaleza que fuese.

Esa situación no tardaría mucho en tener su reflejo en la ONU. En la Resolución 1.819 (XVII), del 18 de diciembre de 1962, se acusó a Portugal de mantener un sistema económico en Angola basado «[...] en gran medida en el trabajo forzado». A partir de 1963 el país ibérico empezó a ser expulsado de los más diversos organismos de carácter económico y regional por presiones de los países afroasiáticos⁹³, que alegaron una especie de doctrina de «incompatibilidad» entre la presencia de sus representantes y los de un país colonialista recalcitrante⁹⁴. Y en 1965 la organización mundial condenó todos

⁹¹ Portugal participó de las iniciativas internacionales para la activación económica de las colonias como Estado receptor de las ayudas del Plan Marshall, que también recogían partidas para los territorios ultramarinos. ROLLO, Maria Fernanda: *O Plano Marshall e a economia portuguesa dos anos 50*. Lisboa: ID-MNE, 2007, págs. 229 y siguientes.

- En la secuencia de ese programa y de sus prácticas el país incluyó en sus planes de inversión plurianuales a las colonias. Y durante los años cincuenta Portugal promotor de las conferencias internacionales de transportes del África Central, que perseguía la cooperación y coordinación entre vecinos, celebrándose la primera precisamente en Lisboa entre los días 25 y 31 de mayo de 1949.

⁹² Con respecto a este punto, resulta particularmente esclarecedor ver los ítems recogidos en el formulario que debía servir de modelo para que las potencias administradoras informasen a la Organización sobre el estado de progreso de sus colonias, aprobado por la Asamblea General en Anexo de la Resolución nº 142 (II), de 3 de noviembre de 1947. [BDH/GI-DNU-A/Res/142(II)]

⁹³ El país ibérico fue excluido en 1963 de la Comisión Económica para África (CEA) y expulsado de la Conferencia Mundial del Turismo y de la Conferencia para el Desarrollo y el Comercio. En 1964 era expulsado de la Conferencia Internacional de Enseñanza Oficial y de la Conferencia Internacional sobre Alfabetismo (ambas de la UNESCO). Y en 1966 lo era también de la Comisión Regional de África de la Organización Mundial de la Salud. Ya en tiempos de Marcello Caetano, en 1973, dejaba la UNESCO y era suspendido en la Organización Internacional de Aviación Civil. CORREIA, Pedro Pezarat: «Descolonização». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Ob. Cit.*, 1999, pág. 150.

⁹⁴ En este dominio, no obstante, el proceso no fue pacífico ni fácil, sobre todo cuando se trató de organismos internacionales cuyos propósitos no decía respecto exclusivamente al continente africano. Fue, por ejemplo, el caso de la Conferencia Internacional de Enseñanza Oficial y de la Conferencia Internacional sobre Alfabetismo, donde la iniciativa afro-asiática para que Portugal fuese expulsado fue

los intereses financieros «extranjeros» —se refiere a los portugueses y de otras nacionalidades que actúan bajo la cobertura de la administración lusa— «que explotan los recursos naturales y humanos de esos territorios, y que contribuían en la obstaculización del acceso a la libertad y la independencia de esos pueblos»; pidió a los estados miembros que impidiesen sus nacionales participar en esas actividades; condenó la política económica portuguesa por violar los derechos económicos de los autóctonos mediante el asentamiento a gran escala de colonos o enviando mano de obra nativa a trabajar a Sudáfrica; e hizo un llamamiento al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD) y al Fondo Monetario Internacional (FMI) para que dejaran de prestar cualquier ayuda financiera, técnica o económica al país mientras no aplicase lo dispuesto en la Resolución nº 1.514 (XV).⁹⁵

En cierta forma, la explotación de esos recursos de las colonias por capitales públicos o privados, nacionales o extranjeros, en todo caso a la sombra de la bandera portuguesa, se convertía así en una especie de pillaje o así se quería catalogar. Y como se puede imaginar, esa nueva circunstancia tendría un fuerte impacto sobre las posibilidades lusas de resistencia, muy dependientes de la activación económica en las colonias.

Para Lisboa ese esfuerzo de aceleración productiva colonial era importante por razones financieras y económicas. Era deseable que la recaudación de los gobiernos coloniales aumentase para que cargasen con una parte mayor del coste del dispositivo militar, para el que también debían contribuir de distintas formas los intereses privados. Era la manera de asentar a la población nativa rural e insertarla en la economía monetaria y de atraer y fijar más mano de obra colona (tenida además subconscientemente como portadora de soberanía)⁹⁶. Y era necesaria para corregir el desequilibrio estructural y

secundada por 45 países, pero también provocó que otros 43 abandonasen la reunión en señal de protesta. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto: Editora Civilização, 1986, págs. 94.

⁹⁵ Resolución nº 2.107 (XX) de 21 de diciembre de 1969 - Cuestión relativa a los territorios bajo administración portuguesa. [BDH/GI-DNU-A/Res/2107(XX)]

⁹⁶ En el preámbulo del decreto que creó las *Juntas Provinciais de Povoamento de Angola e Moçambique* [Decreto nº 43.895. Portugal - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 6 de septiembre de 1961] se expresa con meridiana claridad esta idea. Tras justificar el asentamiento de inmigrantes europeos en las «*províncias ultramarinas*» como siendo un factor estimulante de la promoción socioeconómica de los territorios y de sus habitantes, explicar que la situación de guerra en Angola es apenas fruto de la lucha de bloques y que por eso mismo «[...] qualquer acção de povoamento [que aquí pretende significar el asentamiento de colonos, pero también la reordenación habitacional de los nativos], como o povoamento bem concebido, planeado e orientado, constituirá a melhor e a mais imprescindível das armas, para que seja confirmada a missão de Portugal em África, a bem de todos os

creciente de las balanzas de pagos que los territorios mayores fueron acumulando a lo largo de la década de los sesenta respecto a la metrópoli⁹⁷. Pero, como se puede imaginar, también tenía fundamentos políticos. En medio de los esfuerzos nacionales e internacionales por el desarrollo del Tercer Mundo, los «méritos» demostrables de Portugal tendrían un gran valor a la hora de defender su casusa en los foros mundiales, frente a los méritos —o deméritos— de los vecinos; para atraer o forzar la lealtad de la población nativa contra los movimientos de liberación; para tranquilizar a la clase empresarial metropolitana con intereses en las colonias, pero también a aquella otra que no los tenía directamente, pero sentía los costes de la guerra directa o indirectamente⁹⁸; y, en cierta forma, también para ayudar a mantener el frente de la opinión nacional unido, aunque para esto ya se contaba también con la censura, la propaganda y la represión —como veremos en el Capítulo IV.

La penetración del capital nacional era, por tanto, importante para reforzar el futuro de Portugal en el continente africano y hasta para legitimar al Régimen y su política. Y la atracción de capitales extranjeros tenía un interés igualmente multifacético: por el valor económico en sí mismo; por la demostración de confianza que suponía en que Portugal consiguiese sobrevivir en África; y porque, a través de esas inversiones se esperaba ganar nueva ascendencia sobre las cancillerías de los países de los que eran oriundas las firmas, pudiendo funcionar las concesiones como «premios» o como canales nuevos de presión.

africanos, cuja paz e harmonia jamais poderão lograr-se, e cuja liberdade jamais se consolidará, se não florescerem no continente as comunidades multirraciais».

⁹⁷ De ese propósito desarrollista es buen ejemplo el «Plano Geral de Fomento e Ocupação do Vale do Zambeze», elaborado con base en los trabajos de estudio realizados por la Missão de Fomento e Povoamento do Zambeze desde 1957, por Hidrotécnica Portuguesa, empresa contratada para el efecto. «Introdução do Plano Geral de Fomento e Ocupação do Vale do Zambeze», de Agosto de 1965. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-49A, cx. 776, fls. 70 a 270.]

⁹⁸ Hay que tener presente que el gobierno portugués tuvo bastante cuidado con que los compromisos de «fomento» colonial no corriesen exclusivamente a costa de fondos públicos, pues condicionarían negativamente las posibilidades del país para acudir a los mercados internacionales para financiar iniciativas en la metrópoli. De esto son ejemplo las condiciones de licitación de la construcción de la presa de Cabora-Bassa, donde figuraba el compromiso del vencedor de proveer por su cuenta todos los costes de la obra. La amortización por parte del Estado portugués (que sería siempre el propietario de la misma) se haría después de un plazo de carencia y de forma diferida, gracias a los ingresos procedentes de la venta de la energía que la planta hidroeléctrica produciría una vez que entrase en actividad. Despacho conjunto de los ministerios de Finanzas y Ultramar de 14 de agosto de 1968. Portugal - Arquivos Nacionais da Torre do Tombo - Secretaria Geral da Presidência do Conselho de Ministros - Marcello Caetano - Correspondência Oficial (en adelante PT/TT/SGPCM/MC/CO) / NT 27, proc. 687, fls. 79-83.

Así pues, si la guerra sobre el terreno y la descolonización general no invitaban a confiar en la «estabilidad» política de los territorios patrocinada por Portugal, las actitudes de los organismos internacionales no hacían más que trazar un horizonte oscuro. Pero aun y así, Lisboa logró captar inversiones privadas de grandes empresas occidentales (Gulf Oil Corporation y Krupp, por ejemplo⁹⁹) y capitales públicos también de los mismos aliados que lo sostuvieron durante los años sesenta y que lo sostendrían también en los setenta, como por ejemplo, los préstamos para la construcción de la presa de Cabora-Bassa¹⁰⁰. Empero, hay que matizar la sinceridad del compromiso político del capital privado y el simbolismo de los préstamos.

En cuanto a los primeros, habría que conocer el componente de inversión fija, los plazos de amortización y si las iniciativas estaban aseguradas, cabiendo siempre la posibilidad de que, igual o mejor que los intereses locales y metropolitanos con alguna envergadura, los inversores extranjeros tuviesen planes de contingencia para proteger sus inversiones junto a los movimientos de liberación, en caso de que la autoridad portuguesa se viniese abajo. Y por otro lado, si es indiscutible que la imagen de la inversión beneficiaba a Portugal, los candidatos tampoco solían sobrar por razones políticas y el gobierno de Lisboa tenía siempre que tener el cuidado de que los criterios empresariales que atraían a esos inversores no generarían polémicas públicas *a posteriori*, convirtiendo las adjudicaciones en contraproducentes.

En los casos de los créditos a la exportación autorizados por países occidentales, era para la adquisición de equipamientos; y la financiación concedida por entidades públicas o privadas a los concesionarios —también internacionales— de obras públicas

⁹⁹ En el caso de la primera, que ya estaba presente en Angola desde la década de los cincuenta, reforzó su inversión en Cabinda una vez confirmó la existencia de petróleo explotable en la década de los sesenta. Por su parte, la Krupp entró en la Companhia Mineira de Lobito, también en la década de los sesenta.

¹⁰⁰ El proyecto de presa de Cabora-Bassa (Mozambique), al que ya hemos hecho referencia en una cita anterior, suponía la construcción de una de los mayores complejos hidroeléctricos de la época, por el tamaño físico de la infraestructura, por la potencia que se preveía producir y por la longitud de la línea de transporte eléctrico (1.360 Km). La obra fue adjudicada provisionalmente por el gobierno de Salazar el 10 de julio de 1968 al Zambeze Hydro-Electrico Consorcio (ZAMCO), en el que participaban empresas de la República Federal de Alemania, Francia, Sudáfrica, Suecia, Italia y Portugal. A la llegada de Marcello Caetano al poder la adjudicación definitiva quedó suspensa y condicionada a los concurrentes garantizaran la financiación de la obra para evitar que el Estado portugués tuviese que comprometer recursos en esta fase. Así lo hicieron, con apoyo de la banca internacional y sobre todo con créditos públicos a la exportación de los países de lo que eran oriundas las firmas. El contrato de adjudicación definitiva de la obra a ZAMCO se produjo el 19 de septiembre de 1969. Los pormenores de la adjudicación provisional y de los objetivos para hacerla definitiva se recogen en «Empreendimento de Cabora-Bassa (Nota para o Conselho de Ministros), de 24 de Febrero de 1969. [PT/TT/SGPCM/MC/CO-NT 25, proc. 664 - n° 3 y anexos.

en Ultramar, contaba en última instancia con el aval del Estado portugués. Otra cosa eran los préstamos directos a Portugal para inversión en la metrópoli, que podían liberar partidas del Presupuesto General para destinarlas a las colonias. Pero este es otro asunto que tampoco nos cabe tocar aquí.

d) Consideraciones finales

Haciendo una síntesis de lo que nos debe interesar más de lo que llevamos dicho, la normativa internacional anticolonialista a Portugal le venía dada, como en el pasado le habían sido impuestas las condiciones para el reconocimiento de su soberanía en las colonias. Nada nuevo en cuanto a eso, por tanto. Y mientras el régimen estadonovista gobernó el Imperio nunca dejó de «acomodarse» a eso que escapaba a su control, para conjurar los peligros de «expolio» que siempre vio detrás de cada mutación que aparejaba nuevas exigencias. Reaccionó a las veleidades revisionistas de los años veinte y treinta con proclamas incrustadas en los textos fundamentales; y tras la Segunda Guerra Mundial intentó esquivar las «obligaciones» descolonizadoras de la Carta, otra vez a través de lo que podía corregir, su ordenamiento constitucional, adelantándose a su admisión en la ONU.

Mientras los grandes imperios coloniales dirimían su futuro, el gobierno luso observó y se permitió no acompañar el comportamiento de las principales metrópolis, que, mejor o peor, se fueron adaptando para la convivencia irreversible con las reclamaciones de emancipación. Seguramente no habría sido lo mismo hacer aquel camino de «expiación» en compañía de los otros colonizadores, con un marco procesal imperfecto y en un escenario internacional que aún ofrecía algunos resquicios, que hacerlo solo, frente a la tempestad que arreció en la década siguiente. Porque, se nos antoja que más importante que la regulación era el equilibrio de fuerzas que vigilaría su respeto, y en eso las décadas de los cincuenta y los sesenta en poco se parecerían. Sin embargo, nadie sabe a ciencia cierta lo que deparará el futuro, y eso siempre es buena excusa para obviar las señales. Al estar estipulados desde 1953 los modos de validar el cambio de estatuto político de los TNA como descolonización genuina, si Lisboa transigía con ese compromiso recogido en la Carta, aunque fuese para su puesta en práctica en un futuro indeterminado, significaría hacer extensivos a todas sus posesiones los peligros que

entonces —y durante algún tiempo aún— sólo amenazaban áreas marginales en Asia. Era una maniobra muy arriesgada, y, naturalmente, no transigió.

Quienes dirigían los destinos del país después de 1945 eran los herederos de quienes lo había hecho hasta ahí, o, directamente los mismos, empezando por el presidente del Consejo. Hubo una continuidad biológica, por tanto, en la dirección del Régimen, y de pensamiento también, por supuesto. Tal vez se podría aceptar que creyesen estar ante el mismo fenómeno internacional que habían conocido antes: el revisionismo imperialista, ahora con facciones de un neocolonialismo camuflado con ropajes humanitarios; y tal vez durante la inmediata posguerra fuese comprensible que lo creyesen. Para más *inri*, también estaban convencidos de que Portugal mal podría participar en esa conversión al dominio indirecto, por lo mismo que antaño había sentido vulnerables sus títulos de colonizador frente al examen de «méritos» que le quisieron imponer los grandes de Europa. En cualquier caso, lo substancial es que estaba a merced de las fuerzas que alimentaban la Descolonización, tuviesen o no motivaciones espurias.

Pero, visto en perspectiva el comportamiento de la comunidad internacional y su reflejo en la evolución normativa hasta los primeros años de la década de los sesenta, ya no podían restar dudas de la profundidad del seísmo. No había forma de confundirlo con un fenómeno coyuntural, por mucho que los varios siglos pretéritos obligasen a querer creerlo, y por mucho que la responsabilidad histórica de poner fin al Imperio pesase como una losa sobre los hombros de los que parecían condenados a tener que conducir al país por ese serpenteante sendero de «descenso al túmulo».¹⁰¹

Meridianamente claro lo tenían los líderes occidentales, con especial convicción los que habían acometido las descolonizaciones de sus imperios. Y así se lo hicieron saber a sus homólogos portugueses en repetidas ocasiones. Como le dijo el enviado personal de Kennedy, Georges Ball, a Salazar en octubre de 1963: «Vossa Excelência acredita que o tempo trabalha a seu favor, nós não».¹⁰²

A decir verdad, tampoco creemos que, a esas alturas, al menos una parte de los responsables de la conducción de la política colonial portuguesa no albergasen dudas a

¹⁰¹ Así habría descrito Raymond Cartier el posible fin de la aventura marítima y colonial de Portugal en un artículo publicado en junio en la revista *Paris Match*. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, pág. 67.

¹⁰² Memorándum norteamericano de 21 de octubre de 1963. [PT/TT/AOS, cx. 54, fls. 298-312 y traducción 313-320] También reproducido en: AMARAL, Diogo Freitas do: *Ob. Cit.*, 1994, págs. 69-83.

aquel respecto. Sin embargo, el Régimen y Portugal resistieron, entregados a la tesis de la excepcionalidad internacional posible de su caso —como veremos.

Desde el momento que estalló la guerra, no cabía confiar —al menos en principio— en la viabilidad a largo plazo de otras soluciones que no fuesen las que la comunidad internacional daba por válidas, porque era los apoyos internacionales los que permitían a los movimientos de liberación sostenerla. Esto no quiere decir que Lisboa no las buscase «parciales», al margen por supuesto de esa normativa y solicitando el apadrinamiento de los amigos occidentales. Exploró esas vías —como también veremos—, pero sin resultados satisfactorios en ninguna de las dos condiciones. Eso sí, la clarificación política y normativa tampoco significó que hubiese que desistir inmediatamente, como también desmostaría el empecinamiento salazarista, porque la obligación de descolonizar también tenía sus fragilidades.

Volviendo a la norma como manifestación del ambiente internacional en el que se desarrolla el problema, y como condicionante y marco de gestión, hay que decir que las resoluciones de la Asamblea rezaban que la independencia era el destino «preferencial». Pero ese atenuante entrecomillado valía lo que valía cuando existían movimientos de liberación que la reclamaban plena e inmediata, con las armas en la mano, y diversos actores internacionales dispuestos a implicarse (más) para que la lograsen. De hecho, la concesión de la independencia completa a un territorio no entrañaba procesalmente mayor dificultad que la ratificación de la ONU, siempre y cuando no fuese dada a una minoría racial-colona. Sin embargo, en lo que dice respecto a las opciones de la asociación y la integración, requerían de cualquier manera una prueba que diese fe «democrática» de la elección, lo que únicamente podía hacerse a través de una consulta de autodeterminación homologada y supervisada; y en el caso de la segunda opción, habiendo mediado un periodo transitorio de autogobierno (de práctica participativa) que comprobase que los votantes ejercerían ese derecho con plena consciencia. Y entonces sí, tal vez cabía esperar dificultades para que la Asamblea General ratificase ese tipo de cambio de estatuto político. Por otro lado, tampoco hay que olvidar que siendo el Régimen genéticamente antidemocrático en la metrópoli, mal podría aceptar tal procedimiento en las colonias, por una cuestión de convicciones; porque la Constitución declaraba la Nación unitaria desde 1951 y no daba cabida a una consulta para la separación; y, ciertamente, por conveniencia —pero esto ya es harina de otro costal, pues hablamos sólo de la forma y no del fondo.

Efectivamente, como para casi todo en la vida, ejemplos también los había en la escena internacional para salir «airoso» de ese tipo de entuertos, o fueron apareciendo con el andar del tiempo. Ahí estaba el escapismo francés en Argelia por vía legal, aunque tampoco exento de dificultades políticas serísimas. O el desistimiento de la España franquista en Guinea, tan antidemocrática como el régimen portugués, y aun así, capaz de celebrar un referéndum sobre el régimen autonómico primero (1963) y después una consulta que ratificase la independencia del territorio y elecciones a los órganos sucesores (1968), con propaganda partidaria incluida y aparentemente lo bastante limpia como para que en esa última llamada a las urnas no venciese el candidato preferido de Madrid. Sin embargo, lo que en la simplicidad del destino confiere aparente validez a esos ejemplos, la complejidad de los casos termina por negársela y apartarlos del que nos ocupa. Porque eran procedimientos, y esos casi siempre son lo de menos cuando el propósito es firme; cuando la potencia administradora decide navegar a favor de los «vientos del cambio», porque asume que la descolonización es la salida conveniente, o que vale la pena arriesgarse a permitirla, o, simplemente, que es la opción menos mala. Pero este no era el estado de «consciencia» del régimen portugués —abundaremos en ello más adelante.

Otras alternativas procesales, aunque para el propósito velado de escapar a las consecuencias últimas de la descolonización, ya las habían trillando y cegado a su paso otros «expedientes». La celebración de un referéndum sin las debidas garantías sería rechazado, como lo había sido el que Sudáfrica llevara a cabo en Namibia en octubre de 1960. El pronunciamiento de la voluntad popular por cauces indirectos, por ejemplo a través de asambleas de jefes tradicionales, tampoco causaría efectos válidos, como se vio en la consulta rhodesiana a los líderes tribales en octubre de 1964 (en este caso, para que autorizasen al Gobierno de minoría blanca de Salisbury a buscar la independencia del Reino Unido); y como volvería a demostrar Marruecos en febrero de 1976, cuando consultó a la *Yemáa* para que diese visos de legitimidad a la ocupación del antiguo Sáhara Español (aunque este ejemplo práctico, no siendo precedente, tampoco fue ejemplo). La concesión de la independencia a una minoría dirigente, que mantuviese lo fundamental del Estado colonial —y con él, los vínculos con la metrópoli—, la demostró extremadamente precaria otra vez Rhodesia del Sur, desde que declaró su independencia unilateral en noviembre de 1965. No eran ya los tiempos del Grito de Ipiranga. Otro tipo de soluciones, como la secesión de Katanga, tampoco daban alas a la

esperanza. Y, por supuesto, nunca sería aceptada una votación dentro del sistema antidemocrático del Régimen, a no ser que fuese para sancionar una independencia plena y favorable a los movimientos de liberación y a sus valedores internacionales, es decir: la «rendición».

Tal vez se podría argüir como confirmación de una sospecha primero y como ejemplo más tarde, el caso de Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental), que enfrentaba a los Países Bajos con las autoridades de Yakarta desde 1949. En mayo de 1963 la administración del territorio fue transferida de manos holandesas a las indonesias tras un brevísimo interregno gestor de la ONU; y definitivamente «integrado» en el país insular en 1969 previo *Acto de Libre Elección* indirecto, en el que únicamente participaron 1.025 electores de una población total de unos 816.000 habitantes. Pero Portugal era la potencia colonizadora y no la Indonesia que se decía heredera de las Indias Orientales holandesas, anfitriona de la Conferencia de Bandung, No Alineada y amiga de la URSS y de la China de Mao; el África Subsahariana no tenía la importancia geopolíticamente del Sudeste asiático; y el sendero recorrido por Sukarno partía de un acuerdo de transición firmado con La Haya en 1962 y registrado y ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas —aunque los términos de la consulta distasen enormemente de la «práctica internacional». Y aun y así, por mucho que las Asamblea General «tomase nota» del acto en noviembre de 1969¹⁰³, en diciembre ya estaba reiterando el derecho inalienable del pueblo de Nueva Guinea a la autodeterminación y a la independencia, para exigir a renglón seguido su efectiva puesta en práctica¹⁰⁴. Eso sí, la gran diferencia radicaba en que tanto Moscú como Washington eran favorables al arreglo en los términos que quería Yakarta, y tal cosa era impensable que pudiese suceder en caso lusitano¹⁰⁵. Por supuesto, Lisboa no esgrimió literalmente este expediente, ni siquiera parcialmente, no fuese que Yakarta lo aprovechara para aplicarlo a Timor.

¹⁰³ Resolución nº 2.504 (XXIV), de 20 de noviembre de 1969 - Acuerdo de la República de Indonesia y el y el Reino de los Países Bajos relativo a la Nueva Guinea Occidental. [BDH/GI-DNU-A/Res/2504(XXIV)]

¹⁰⁴ Resolución nº 2.590 (XXIV) de 16 de diciembre de 1969 - «Cuestión de Papúa y del Territorio en Fideicomiso de Nueva Guinea». [BDH/GI-DNU-A/Res/2590(XXIV)]

¹⁰⁵ PONCE GÁMEZ, María Cláudia: «Análisis de la actuación de la Autoridad Ejecutiva Temporal de las Naciones Unidas (UNTEA) en la protección de los derechos políticos de los grupos vulnerables. Estudio de caso: Adhesión de Papúa Occidental a Indonesia (1962-1969)». Disertación de la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, 2003.

De todos modos, este tipo de demostraciones de pervivencia contra las normas internacionales, del que tal vez el Apartheid sudafricano fuese el ejemplo más expresivo, confirmaba que, al menos en principio, más importantes que las «leyes» internacionales era el *quórum* que hubiese para imponerlas.

Por supuesto, ninguna de esas maniobras podría garantizar el fin a la guerra, y, demostraciones de que la guerra nunca podría ser una solución definitiva en aquel contexto sobran: Indonesia, Indochina, Argelia, Ifni, Malasia y otras que vendrían después. Aunque ya se sabe que la necesidad casi siempre alimenta la Fe.

Otra cosa es que Lisboa estuviese dispuesta a vivir con ellas y se conformase, como creemos que se conformó a partir de 1963, con hacerla soportable. Y, efectivamente, aquella ayuda que le prestaron los aliados fue parte de lo que le permitió resistir, y fue también lo que fragilizó la obligación de descolonizar.

Sin embargo, Portugal avanzaba por un callejón sin salida en el «plano internacional». Los avances en la normativa, a pesar de no resultar «terminantes», eran acumulativos y erosivos, y por eso tendrían consecuencias a plazo. Lo mismo que las «advertencias» del fuero económico, fundamentadas en la desautorización política de la dominación, pues ya se sabe cómo el capital es renuente al riesgo. La mayoría de la comunidad internacional era favorable a la causa de los movimientos de liberación; y por eso mismo, si el ejercicio de la soberanía es una cuestión de voluntad, de poder y, a la postre, de reconocimiento también, en relación a esto último Portugal difícilmente podría ganar la guerra, pues las organizaciones internacionales colaboraban activamente en la sustitución de la soberanía lusa por la de los nacionalistas. Y en aquellas otras dos premisas (la voluntad y la capacidad soberana) siempre tienen un límite. Pero dejémoslo aquí, porque esta aseveración la hacemos nosotros, oráculos que desde el futuro predecimos el pasado.

* * *

Pasemos al análisis de la evolución política de las sociedades coloniales, al surgimiento del nacionalismo y a los esfuerzos de los movimientos de liberación —también en el exterior—, para colocar en su debido tiempo y lugar el tono del reto al que tuvo que responder el gobierno portugués. Vayamos, pues, al plano colonial para continuar con la contraparte del conflicto.

Capítulo II. La politización de las sociedades coloniales

Cuando señalamos que el devenir del juego mundial fue determinante para la «dinamización» del «caso» colonial portugués, no nos referimos apenas a que instigó, de forma directa, la «reacción» lusa y su modulación en el tiempo. También alimentó la contestación anticolonial que ya se gestaba en sus dominios. Con todo, esta segunda relación queda a menudo en la sombra, debido a que en los análisis de este largo proceso de «descolonización» en la esfera internacional se privilegia casi siempre la «vivencia» de Portugal. Esto es comprensible, entre otras razones, porque hasta muy tarde sólo el Estado colonizador estuvo habilitado para desarrollar una acción exterior convencional y, consecuentemente, porque el rastro documental que nos han dejado esos otros actores es menos lato y sistemático, además de estar más disperso, también en los archivos de las cancillerías extranjeras. Obviamente, con esto no queremos eximir de la responsabilidad que les cabe a las varias historiografías nacionales, cada una con sus circunstancias y sus prioridades.

En cualquier caso, esa carencia —actualmente en reparación, dicho sea de paso¹— no retira importancia a los esfuerzos hechos por los movimientos de liberación en el tablero mundial. Con ellos, con esos esfuerzos, las principales organizaciones nacionalistas no perseguían tan solo la satisfacción de las necesidades tácticas inherentes a la lucha armada (apoyo financiero, diplomático, material, logístico o ganarse la simpatía de las opiniones públicas extranjeras). El objetivo estratégico —por así decirlo— era la elevación continuada de sus estatutos internacionales hasta conseguir el reconocimiento de los estados independientes que pretendían constituir. Y como se puede imaginar, esa conexión exterior, establecida a partir de determinado momento con y por los movimientos de liberación, no solo influyó en los modos y las fases de la «lucha», sino que también determinó sus filiaciones ideológicas, hasta el punto de trascender a la guerra y proyectarse después de ella sobre las opciones exteriores de los estados

¹ A este respecto, baste referir algunos trabajos inéditos más recientes, como: SANTOS, Aurora Almada dos: «O Comité de Descolonização da Organização das Nações Unidas e os movimentos de libertação das colónias portuguesas, 1961-1976». Tesis de maestría de la Universidade Nova de Lisboa, 2008; de la misma autora: *A Organização das Nações Unidas e a questão colonial portuguesa: 1961-1970*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2014; y SILVEIRA, Maria Anabela: *Dos nacionalismos à guerra: os movimentos de libertação angolanos: de 1945-1965*. Tesis de Doutoramento da Universidade do Porto, 2011.

postcoloniales. Aunque esto último ya forma parte de otra historia, que no nos cabe tratar.

Los «amigos» occidentales de Portugal estaban, no obstante, avisados desde el principio de ese riesgo, de esa «otra historia», entonces aún futura, a la que parecía conducir —y en algunos casos condujo— el crecimiento de la influencia del bloque del Este sobre las guerrillas al abrigo de los conflictos coloniales. De hecho, para algunos gobiernos aliados esa era la raíz de todas sus inquietudes, especialmente a partir del momento en que, prendida la guerra en Angola, concluyeron que la de Portugal era una «causa» perdida a plazo. Tal fue, por ejemplo, la lectura que hizo el gobierno norteamericano —al menos hasta 1969²— y la que le llevó durante algunos años a «desanimar» vivamente la política de resistencia de Salazar. En Washington entendían —y no les faltaba razón— que esa actitud dañaba la imagen de Occidente y perjudicaba seriamente las opciones futuras de las organizaciones nacionalistas no comunistas.³

A decir verdad, en Lisboa no eran menos conscientes de todo eso —aunque sólo fuese por haberlo escuchado tantas veces—, como tampoco de que la batalla que se libraba en el tablero internacional era tan crucial para su permanencia en Ultramar como los combates que trababa en los teatros de operaciones. Sin embargo, los objetivos del

² Como recoge en sus memorias el que fue embajador de Portugal en los EE.UU. entre 1971 y 1981, João Hall Themido, si bien la administración Nixon no desarrolló una política específica ni para Portugal ni para sus colonias, su expediente ultramarino se encuadraba en la problemática más general del África Austral y en sus implicaciones para el equilibrio general concebido por Washington. En ese orden de cosas, el *National Security Study Memorandum n.º 39* (NSSM39) de 10 de abril de 1969 (el autor le atribuye la fecha de 15 de agosto del mismo año), recomendaba un cambio de actitud de cara a la región, al colocar sobre la mesa —según interpretación del embajador— dos premisas importantes: la primera, que no atribuía relevancia política al África subsahariana con la salvedad de su parte meridional; y la segunda, que no preveía cambios estructurales en el Continente, viendo a los regímenes blancos (incluida la administración colonial portuguesa) con capacidad para perpetuarse de manera indefinida. Si ese documento era apenas un informe, serviría de fundamento para la política de apoyo secreto a los regímenes racistas y también al colonialismo portugués hasta el 25 de abril de 1974. THEMIDO, João Hall: *Dez anos em Washington 1971-1981: as verdades e os mitos nas relações luso-americanas*. 2ª ed. Lisboa: Dom Quixote, 1995, págs. 77-85.

³ Antes incluso de que estallase el conflicto armado en Angola, el presidente norteamericano Dwight D. Eisenhower, de visita a Lisboa en mayo de 1960, ya había adelantado a Salazar la lectura que se hacía en Washington respecto al futuro de África. Ante la salida «inevitable» de los europeos del Continente, la opción más aconsejable para todas las partes era la transferencia de poderes a los movimientos de liberación anticomunistas, para también con eso intentar conservar relaciones privilegiadas, como había hecho el Reino Unido con la India.

- La misma premisa de partida (la descolonización inevitable) y el mismo horizonte (la transferencia de poderes a favor de los movimientos pro-occidentales) guió la acción exterior de la administración demócrata liderada por J.F. Kennedy respecto a África en general y a las colonias portuguesas en concreto. Ahora bien, practicada ya con una gran vehemencia. Para un tratamiento más sintético de la definición de esa posición: RODRIGUES, Luís Nuno: «Ventos de mudança: Os EUA e a Questão Colonial Portuguesa». *Historia*, Ano XXI, n.º 19 (1999), págs. 18-26.

gobierno luso, más circunscritos que los de los poderes con pretensiones globales o regionales, le obligaban a hacer interpretaciones distintas de ese mismo tablero de juego y a trabajar con opciones diferentes a las que los «amigos» le proponían con tanta insistencia.⁴

Claro que el vector exterior, ya sea en la forma de conexión activa entre los actores internacionales y los movimientos de liberación durante la guerra —tal y como lo referimos líneas arriba— o bien sólo como fuente de inspiración política, no fue más que uno de los varios reactivos que favorecieron **los cambios socio-políticos que se produjeron en las colonias portuguesas**, que es lo que pretendemos analizar en este segundo capítulo. Pues esos cambios fueron en sí mismos otro condicionante central y directo de la política colonial salazarista, sin duda desde el arraigo del nacionalismo, pero también antes de que este surgiese.

En este plano también podemos distinguir tres fases. La primera, sin necesidad de mayor precisión en cuanto al inicio —que tampoco resulta fácil de definir debido a las diferencias entre territorios—, se prolonga convencionalmente hasta la Segunda Guerra Mundial y se caracteriza por la ausencia de un discurso propiamente nacionalista⁵. La segunda acompaña los cambios que sacudieron el mundo dependiente desde 1945, que para el caso que nos interesa, primero se tradujeron en el irredentismo de los vecinos asiáticos sobre los enclaves de Oriente y, desde mediados de los años cincuenta, en la proliferación de organizaciones independentistas clandestinas, también en los territorios de África. La unidad de la última fase viene dada por la guerra en Angola, Guinea y Mozambique y se prolonga hasta la caída del Régimen en Portugal en 1974, aunque nosotros terminaremos esta aproximación en 1968 por razones puramente discursivas, como ya avisamos.

Comencemos por el principio.

⁴ Son interesantes los sondeos hechos por el ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Franco Nogueira durante la primera mitad de 1963 para intentar encontrar alguna salida capaz, por lo menos, de ablandar la presión de los aliados. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Editora Civilização, 2000, pág. 519.

⁵ Decimos, convencionalmente, porque algunos investigadores detectan manifestaciones, sobre todo de fondo cultural, que transmiten una noción nacional ya desde los años treinta y la década de los cuarenta. PIMENTA, Fernando: *Angola, os Brancos e a Independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008, págs. 137 y 138; y ANDRADE, Mário: *Origens do nacionalismo Africano. Continuidade e rupturas nos movimentos unitários emergentes da luta contra a dominação colonial portuguesa: 1911-1961*. Lisboa: Dom Quixote, 1997, pág. 134.

a) Élités nativas y colonas. El autonomismo

A la par de las llamadas «campañas de pacificación», que según los casos se arrastraron hasta el final de la segunda década del siglo XX⁶ y la «ocupación efectiva» del interior de los territorios africanos, también se registraron entre las poblaciones nativas comportamientos políticos diferentes a esa resistencia de cuño puramente tribal. Esa otra variante —progresivamente menos excepcional— se concretó sobre todo en las áreas donde el contacto con el colonizador era más intenso, siendo sus protagonistas mestizos y negros con diferentes niveles de formación —pero en cualquier caso, formados— y aculturados. Eran individuos que disfrutaban de posiciones socioeconómicas cómodas en las sociedades locales, heredadas o adquiridas, y que muchas veces formaban parte de la administración colonial. Y aun considerando su diversidad como conjunto y sus orígenes raciales, sociales, económicos o geográficos, compartían algunos intereses generales y, lo que es más importante, pretendían defenderlos utilizando los preceptos políticos traídos por el colonizador.⁷

Esas élites de naturales europeizados se fueron organizando sobre todo a partir de la instauración de la Primera República en 1910, al calor de las perspectivas de mayor participación en la vida pública. Proliferaron así en las colonias africanas publicaciones, cajas económicas, agremiaciones y asociaciones de varias naturalezas. Y en la metrópoli no tardaron en agruparse para estar más cerca del epicentro del poder y defender también allí sus intereses particulares, de clase, «regionales» y como colonizados. De esa forma, y después de algunos ensayos, en 1912 nació en la capital portuguesa la *Junta de Defesa dos Direitos d'África* (JDDA) como «federación» de varias

⁶ Sobre esta etapa de la colonización: PÉLISIER, René: *História das campanhas de Angola. Resistência e revoltas 1845-1941* (2 vols.), 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 1997.

⁷ Para agrupar a estas élites, diferentes según las colonias e incluso dentro de las mayores, se ha recurrido a categorizaciones analíticas diferentes. Jill R. Dias, Marcelo Bittecourt y Dalila Mateus Cabrita utilizan la noción «criollos» cuando aplicada a la realidad social de Angola, poniendo el acento sobre todo en justificaciones de tenor cultural, económico y de posición social y menos a la caracterización racial, habida cuenta que aglutinaría tanto a blancos nacidos en los territorios como a mestizos y negros europeizados. En Mozambique, por ejemplo, Mário de Andrade, que no recurre a ese concepto, cuando se refiere a esa élite la identifica con una minoría negra urbana aculturada y con algunos blancos asentados, por ejemplo. No obstante, esos colectivos heterogéneos no tendrían una trasposición política directa. DIAS, Jill R.: «Uma questão de identidade: respostas intelectuais às transformações econômicas no seio da elite crioula de Angola entre 1870 e 1930». *Revista Internacional de Estudos Africanos*, nº 1 (1984), págs. 61-94; ANDRADE, Mário de: *Ob. Cit.*, 1997; BITTECOURT, Marcelo: *Dos jornais às armas: trajetórias da contestação angolana*. Lisboa: Vega, 1999; MATEUS, Dalila Cabrita: *A luta pela Independência. A formação das elites fundadoras da FRELIMO, MPLA e PAIGC*. [Sintra]: Inquérito, 1999.

organizaciones de diferentes territorios. Menos de una década después la JDDA se dividió en la *Liga Africana* (LA) y el *Partido Nacional Africano* (PNA) por divergencias de pensamiento y liderazgo. Y a principios de la década de los treinta, ya con el Estado Novo en ciernes, se logró la reunificación de ambas agrupaciones en el *Movimento Nacionalista Africano* (MNA) en torno a un proyecto de Estado federal, aunque ya con poca o ninguna operatividad, lo que no deja de ser significativo habida cuenta de la naturaleza del régimen que se estaba encarnando.⁸

Estos colectivos participaron en el debate que existía —en el mundo y también en Portugal— entre las corrientes racista y eurocéntrica que se postulaban como matrices sobre las que ordenar las relaciones coloniales. Y como no podía ser de otro modo, atendiendo a su propio ejemplo de «ascenso» individual y colectivo, eran defensores de la igualdad potencial de las razas, aunque aceptaban el «estadio de civilización» superior del colonizador. Así, entre sus ideales primigenios figuraba el compromiso con la educación y la promoción de los «indígenas», bien de forma directa —algunas de esas agrupaciones lo recogían entre sus propósitos fundacionales—, bien reclamando a las autoridades que se llevasen efectivamente a la práctica las prédicas «filantrópicas» del colonialismo. Se autorepresentaban como una élite de naturales y, en su relación con el colonizador, bailaban entre los postulados conciliadores del panafricanismo y las posiciones más altisonantes del garveyismo, sin tener, en cualquier caso, una noción política clara de nación. Por eso su decálogo de reivindicaciones terminaba por recoger antes que otra cosa sus intereses de «clase» en las sociedades de procedencia: instrucción, propiedad, garantías jurídicas, igualdad en el acceso y promoción en la administración pública, libertad de iniciativa, etc.

En síntesis, estos nativos aspiraban a que su condición de élite socio-económica de «africanos portugueses» los habilitase a los ojos del poder colonial para participar activamente en la vida pública⁹. Para eso se inclinaron por la acción política posible,

⁸ Como se desprende de lo dicho, estas siglas se refieren apenas a las agrupaciones surgidas en la metrópoli con la participación de varias asociaciones de las diferentes colonias. En cada territorio esas agrupaciones tuvieron su propia trayectoria de uniones y divisiones, si bien sus comportamientos en ese sentido no fueron muy diferentes de los que se reflejaron en Portugal. Aquí no desgranaremos los nombres, inclinaciones y evolución de esas asociaciones, pues no corresponde a nuestro objetivo. Para conocer mejor esa trayectoria en los diferentes territorios. ANDRADE, Mário de: *Ob. Cit.*, 1997.

⁹ Para Marcelo Oliveira, centrándose en los casos de lo que llama «*crioulos*» de Luanda y Lourenço Marques, la definición de las muchas fronteras de que se servían para «autodefinirse» como colectivo «étnico» —utiliza esta noción sobre todo desde el punto de vista socio-cultural, es decir, como grupo con unos códigos y relaciones entre sí y con otros colectivos definidas—, serían variables a lo largo del

procurando participar en la elaboración de las leyes que los regían a través de los «órganos de soberanía» metropolitanos y proponiendo regímenes autonómicos variopintos para las colonias, que debidamente desarrollados conducían a modelos de Estado diferentes. No eran, en cualquier caso, independentistas.

Por eso mismo, Mário de Andrade atribuye a estas manifestaciones asociativas tres «debilidades» cuando se interroga —con un intuio marcadamente teleológico, sea dicho de paso— sobre su condición de antecedente del nacionalismo independentista de la segunda mitad del siglo XX. Lo que da en llamar «proto-nacionalismo» había sido «fragmentario» en su pensamiento y en su acción; «ambivalente» en lo que se refiere a su relación con el poder colonial; y «discontinuo» en el tiempo, como resultado de los problemas internos de las varias organizaciones, de la receptividad política de las autoridades coloniales y de la naturaleza de los regímenes de la metrópoli, más o menos permisivos.¹⁰

En los territorios mayores, los colonos completaban, obviamente, el universo socio-político de matriz occidental durante la primera mitad del siglo. Y como dice Fernando Pimenta para el caso de Angola —aunque también hace algunas alusiones a Mozambique—, los blancos tampoco conformaban un grupo homogéneo, sobre todo respecto a las tres relaciones fundamentales del colonialismo: la que unía a la colonia con la metrópoli, la que los vinculaba a ellos con el gobierno local y la que establecían respecto a la población autóctona. Todas ellas estaban llenas de pequeños matices, fruto de las inclinaciones partidarias y de los intereses particulares o corporativos de cada cual. No obstante, esto no impide a este autor distinguir dos sensibilidades diferentes entre la población blanca residente. Por un lado la de los colonos más viejos y los blancos nacidos en los territorios; y por el otro, la de los colonos recientes y la pléyade de trabajadores metropolitanos que estaban allí en comisiones temporales. Según nos dice, fueron los del primer grupo los que sostuvieron una contestación «latente» contra la subordinación política, administrativa y económica de la colonia respecto a la metrópoli.

tiempo, y por eso oscilantes según las circunstancias entre una mayor identificación con el colonizador y momentos de mayor proximidad a los nativos. OLIVEIRA, Marcelo Santana de: «A identidade crioula em Luanda e em Lourenço Marques no contexto do avanço do colonialismo». *Revista Eletrônica Boletim do TEMPO*, Ano 6, n° 11 (2011).

¹⁰ ANDRADE, Mário de: *Ob. Cit.*, 1997, págs. 77 y 78.

Como en el caso de las élites nativas, los colonos arraigados exigían más autonomía y mayor participación en ella (hay que tener en cuenta que las fronteras de pensamiento y asociativas que mediaban entre ambos colectivos no eran totalmente impermeables). Se veían a sí mismos como el embrión de una futura nación independiente, como había sucedido con los países americanos o con el ejemplo más reciente de Sudáfrica. Pero a estas alturas tampoco eran una comunidad con vocación para la independencia¹¹.

Bien es cierto que las élites nativas y los colonos —o por lo menos una parte de ellos— dieron cuerpo a protestas contra la administración colonial y contra la metrópoli. Estos episodios —más graves en Angola¹²— tuvieron como origen profundo el choque de los intereses de la burguesía local contra los de la metropolitana y sus extensiones coloniales o, lo que es lo mismo, entre dos modelos de «imperio» difíciles, si no imposibles de conciliar: uno donde el centro de las atenciones debían estar en la promoción de las propias colonias y el otro basado en la perpetuación de la dependencia de estas en beneficio de la metrópoli.¹³

Ese pulso en torno a la relación colonial se desarrolló paralelamente en dos escenarios. En los propios territorios «ultramarinos», donde los disturbios estallaban como reacción a medidas impuestas por la administración local, por el Gobierno central o animados por coyunturas internacionales de fuerte inestabilidad. Pero en todos los casos, bien debido a las limitaciones de esas agrupaciones, bien por la prevención del Estado colonial, o por ambas causas a la vez, las crisis terminaron por resolverse con pequeñas cesiones del poder establecido sin afectar a la estructura de la relación de dependencia, y en algunos casos con el recurso a la represión¹⁴. Las amenazas de secesión, en los casos en que llegaron a aflorar —bien formulada directamente por quienes protestaban, bien apuntada por quienes desde el otro lado de la trinchera creían o querían verlas—, habría sido sobre todo un recurso con el que los revoltosos pretendieron dar relieve a su descontento para lograr una posición negociadora más ventajosa, pues a fin de cuentas

¹¹ PIMENTA, Fernando Tavares: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008, págs. 71 y siguientes.

¹² Véase, por ejemplo: JANEIRO, Helena Pinto: «Os 21 dias que abalaram Angola». *História* nº 1 (Anno XX - Nova Série) (1998), págs. 26-35; o PIMENTA, Fernando: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 152 y siguientes.

¹³ TORRES, Adelino: *O Império português. Entre o real e o imaginário*. Lisboa: Escher, 1991, págs. 35-39.

¹⁴ Ejemplo de represión lo encontramos en los incidentes provocados por las expropiaciones de tierras en Catete (Angola) en 1921, que opusieron a los afectados al alto-comisario y llevaron al cierre de la *Liga Angolana* (LA) (1912) y el *Grémio Africano* (GA) (1913) a principios del año siguiente. SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, 2011, pág. 117 y BITTENCOURT, Marcelo: *Ob. Cit.*, 1999, págs. 64 y 65.

la meta era el acuerdo. Porque los que se empeñaban con más sinceridad en la separación eran apenas una minoría dentro de estas minorías —colonos y élites nativas— con soluciones de futuro bastante coyunturales.¹⁵

El otro escenario estaba en los pasillos del poder en Lisboa, y ahí no se puede pasar por alto la importancia que le cabía al «factor imperio» en la vida política del país (con justificación material o sin ella). La situación en las colonias era razón y excusa corriente para la crítica a los gobiernos de turno, y por eso mismo confluían hacia ella y en ella la «alta» política, es decir, la discusión de los principios que debían regir el gobierno de las colonias con la intención de hacer de esa materia un asunto de Estado¹⁶; y la política de circunstancia, que reducía las colonias a un instrumento con el que el gobierno o los que se postulaban como alternativas a él pretendían granjearse las simpatías y los apoyos necesarios.¹⁷

A grandes trazos, fue este el panorama socio-político con el que lidio Portugal hasta la Segunda Guerra Mundial en las colonias africanas. Obviamente, que también operaban otro tipo de solidaridades, como las religiosas —que también tuvieron y tendrían alguna traducción política— y las étnicas o étnico-lingüísticas, que nunca desaparecieron.¹⁸

Por consiguiente, más que la amenaza que representaron las protestas por sí solas —e incluso los levantamientos de algunas tribus—, lo que preocupaba en Lisboa era que aglutinasen una plataforma suficientemente grande como para cuestionar su autoridad sobre el Estado colonial —lo que podría ocurrir si los manifestantes lograban atraer a la

¹⁵ PIMENTA, Fernando: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 156-159.

¹⁶ En este sentido, los dos modelos que se barajaban como alternativas entre los prohombres de la metrópoli eran, básicamente, dos. De una parte, el centralista, asentado en planteamiento de corte racista y con reflejos también en cuanto al proyecto económico imperial. De la otra, el propuesto por una corriente eurocéntrica y autonomista, que, a pesar de no coincidir plenamente con el modelo de autogobierno defendido por las élites nativas, se preocupaba bastante por la dinamización de la economía colonial, lo que de alguna manera hacía sus postulados político-administrativos más compatible con los de aquella y con los de una parte de los colonos también. ALEXANDRE, Valentim: «Ideologia, economia e política. A questão colonial na implantação do Estado Novo». *Análise Social*, vol. XXXVIII, nº123-124 (1993), págs. 1117-1136.

¹⁷ Sobre el debate político en el parlamento portugués durante el periodo republicano: PROENÇA, Maria Cândida: *A Questão colonial no Parlamento 1910-1926*, vol. II. Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008.

- Sobre la importancia del factor «imperio» en los vaivenes de la vida política portuguesa, véase, por ejemplo: ALEXANDRE, Valentim: «Do Império do Antigo Regime ao sistema colonial moderno: o nacionalismo imperial e os seus efeitos (1875-1930)». En: SANTOS, Maria Emília Madeira (coord.): *África e a instalação do sistema colonial (1885-1930)*. Lisboa: CEHCA e ICT, 2000, págs. 395-402.

¹⁸ WHELLER, Douglas e PÉLISSIER, René: *História de Angola*. Lisboa: Tinta-da-China, 2011, págs. 235 y siguientes.

protesta a una parte significativa de la administración local o a las fuerzas militares estacionadas allí, tal vez aprovechando los reflejos de las cisiones de la vida política portuguesa—; que coincidiesen con situaciones internas o externas que disminuyesen la capacidad de reacción de la metrópoli; y muy especialmente que diesen pábulo a una intervención extranjera, para lo que no se carecía ni de ejemplos ni de candidatos.¹⁹

Faltaba, eso sí, el corpus teórico y la organización política precisos y también el método y el arraigo social —además de la vocación— necesarios para que esas protestas o rebeliones pudiesen pasar a ser una amenaza integral y sostenida a la dominación portuguesa.

Podría decirse por eso que, durante esta etapa, la agenda política en las colonias estuvo en manos del gobierno portugués y por añadidura en las de los intereses asociados a él, aunque condicionada, ciertamente, por los peligros externos. La influencia de las asociaciones locales sobre la política colonial del Régimen sería, casi siempre, secundaria²⁰. Sin embargo, con la emergencia de un nuevo discurso político en las décadas siguientes el orden de juego empezó a alterarse.

b) La emergencia del nacionalismo político

Antes de que terminase la Segunda Guerra Mundial los jefes de Lisboa ya habían empezado a preocuparse por los retos que traería la paz, una paz que previsiblemente vendría de la victoria de las democracias occidentales y de la Unión Soviética. Por supuesto, por la acogida que tendría el régimen autoritario portugués en el nuevo orden internacional. Pero también por la incertidumbre que rodeaba en aquellos momentos el futuro del mundo colonial²¹. Los «vientos de la historia» revolían el ambiente y, a

¹⁹ Polonia, Alemania, Italia, Sudáfrica, etc.

²⁰ Esta situación de fragilidad de las élites nativas y de los colonos respecto al poder colonial se explica por la propia relación de subordinación de las colonias a la metrópoli, tanto desde el punto de vista económico —lo que se reflejaría en la condición subalterna de la burguesía local— como desde el político-administrativo. Por lo menos, así lo defiende Fernando Pimenta. Los límites impuestos a la participación de los intereses locales en el gobierno colonial les negó la plataforma de reclamación que sí tuvieron en las colonias de otros países, negándoseles también la capacidad de atraer «militantes» al calor del usufructo del poder. De modo que ese autor concluye que esa es la razón por la cual los colonos de Angola, a pesar de su número, no lograron controlar el Estado colonial primero, ni fueron capaces más tarde de presentar una alternativa a la descolonización que se hizo. PIMENTA, Fernando: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 427 y siguientes.

²¹ Apenas a modo de ejemplo, en 1943 la Embajada portuguesa en Washington elaboró un informe sobre el «sentir» estadounidense en relación al futuro del mundo colonial. MARTINS, Fernando: «Portugal e a Organização das Nações Unidas. Uma história da política externa e ultramarina portuguesa no pós-guerra

pesar de que en los años inmediatos la situación normativa se fue clarificando con una interpretación «moderada» de los grandes principios, ya no dejarían de empujar la vida internacional hacia la descolonización, cada vez con más fuerza —como creemos haber puesto de manifiesto en el Capítulo I.²²

No queremos tratar aquí la problemática colonial desde la óptica del poder de Lisboa y menos todavía reducirla a lo que pasaba y venía de fuera, pero tenemos que empezar por señalar que los reflejos más tangibles y tempranos de la Descolonización en el Imperio portugués tuvieron su origen al otro lado de sus fronteras asiáticas. No nos detendremos por eso mucho en la descripción de esos acontecimientos, pero tampoco nos resistimos a apuntarlos.

Con la consumación de la independencia de la India británica, en agosto de 1947, el futuro del llamado *Estado Português da Índia* (Goa, Diu, Damão, Dadrá y Nagar-Aveli) quedaba comprometido, porque alimentaba un sentimiento nacionalista ya incipiente entre los goeses, sobre todo entre los que estaban en la diáspora. La posición del Partido del Congreso a ese respecto era conocida desde hacía tiempo y Nehru avisó enseguida de cuáles eran las expectativas del gobierno de Nueva Delhi: todos los enclaves que permanecían bajo administración europea en el Indostán debían integrarse más pronto que tarde en la Unión²³. La primera medida de presión india contra la presencia portuguesa en el subcontinente se hizo a través del Vaticano en 1947, al negarse a que países extraños ejerciese algún tipo de tutela sobre las diócesis del nuevo Estado indio, como hacía Portugal sobre seis demarcaciones católicas, tres de ellas subsidiarias del

(Agosto de 1941-Setembro de 1968)». Tesis de maestría de la Universidade Nova de Lisboa, 1995, págs. 48 y 49.

- En septiembre de 1944, Oliveira Salazar confidenció con Marcello Caetano que creía llegada la hora de descentralizar la administración colonial, entre otras razones por «[...] as ideias que depois da guerra hão de vir da América do Norte». CAETANO, Marcello: *Minhas memórias de Salazar*, Lisboa, Editorial Verbo, 1977, pág. 182.

²² Esta preocupación por el avance del anticolonialismo se encuentra bien expreso en dos cartas de Augusto de Castro, director del *Correio da Manhã*, que estaba siguiendo el desarrollo de los trabajos de la Cuarta Comisión en Ginebra, remitidas al *Ministerio dos Negócios Estrangeiros* el 11 y 20 de mayo de 1948. Portugal - Arquivos Nacionais da Torre do Tombo - Arquivo Oliveira Salazar - Correspondência Oficial Especial (en adelante, PT/TT/AOS/COE) -21, fls. 132-133 y 150-153.

²³ De esta alocución da cuenta el próprio Oliveira Salazar a Marcello Caetano, entonces ministro de colonias. Lo hace para solicitarle la preparación de um dossier com fundamentos «de toda ordem — históricos, jurídicos, estatísticos, etc. — para nos defendermos numa instância internacional qualquer ou mesmo perante o mundo». Carta del presidente do Consejo para el ministro de las Colónias de 28/09/1946. Cf.: ANTUNES, José Freire: *Salazar e Caetano: cartas secretas 1932-1968*. Lisboa: Difusão Cultural, 1994, pág. 64.

Padroado de Oriente (Goa)²⁴. Portugal terminó por renunciar a esos derechos en 1950 a petición de la Santa Sede²⁵. Entre tanto, en 1948 Francia había aceptado resolver el futuro político de sus enclaves en la costa de Malabar y Mahé (en la costa del Mar Árabe) a través de un referéndum, debilitando la posición lusa con tal anuencia frente a la presión de Nueva Delhi. Y, finalmente, el 27 de febrero de 1950 llegó a Lisboa la petición oficial para que se entablasen negociaciones con el objetivo de poner fin a la soberanía lusa en aquellos enclaves llegó a Lisboa con fecha de 27 de febrero de 1950²⁶. Surgieron entonces los recelos de una invasión, y al poco tiempo Teófilo Duarte, ministro de las Colonias, recabó la opinión bien informada del patriarca de las Indias Orientales y Arzobispo de Goa, José da Costa Nunes, quien en marzo puso el problema en los siguientes términos:

Pandit Jawaharlala Nehru, falando à Nação no 1º aniversário da morte de Gandhi, disse, entre outras coisas, o seguinte: «Há quem nos chama uma nação agressora. Quem assim fala é ignorante. Se assim fosse, se a Índia quisesse agredir alguém, não haveria lugar para [mim] para os meus colegas no gabinete».

Sendo assim, Goa nada pode recer, enquanto à frente do Governo da União estiver o Sr. Nehru, embora Hyderabad tivesse sido invadido por ordem do mesmo sr. Nehru...²⁷

Insto quer dizer que, se não temos a recer uma guerra regular com a União, podemos ser surpreendidos por agitadores e indesejáveis agrupados pelo Mahashabá —partido últimamente considerado legar por Delhi, sob o pretexto de o opôr ao comunismo—, ou por outro qualquer partido avançado da Índia Vizinha, como, por exemplo, o socialista, que também traz no seu programa a eliminação, mesmo por meios violentos, de colónias estrangeiras no Indostão.²⁸

Las situaciones de Timor y de Macao tampoco invitaban al optimismo en el cambio de década. En la colonia del archipiélago malayo la autoridad portuguesa, que mal se había restablecido en 1945 con la aquiescencia anglo-norteamericana, pasó de inmediato a

²⁴ La Santa Sede solicitó a Portugal la renuncia formal a sus derechos, a través de una carta dirigida al Ministerio de Exteriores con fecha de 8 de octubre de 1949. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-10C, cx. 771, fl. 325-327]

²⁵ Borrador del acuerdo entre la Santa Sede y Portugal sobre la renuncia de los privilegios del Padroado de Oriente sobre las diócesis de la India de junio de 1950. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-10C, cx. 771, fl. 486-499]

²⁶ Sobre el problema de la India portuguesa visto desde la óptica del Estado portugués: *Vinte anos de defesa do Estado Português da Índia (1947-1967)*, 4 vols. Lisboa: Ministério dos Negócios Estrangeiros, 1967.

- Para una perspectiva científica: STOCKER, Maria Manuel: *Xeque-mate a Goa. O Principio do Fim do Império Português*. Lisboa: Temas & Debates, 2005.

²⁷ Informe anual del Patriarca de Oriente sobre la situación de las Archidiócesis de Goa y diócesis dependientes, firmado por José da Costa Nunes a 22 de marzo de 1950. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-10C, cx. 771, fl. 82-88]

²⁸ *Ídem*

recelar de la inestabilidad política de las Indias holandesas y desde los últimos días de 1949 a convivir con la Indonesia independiente, que si bien no manifestó oficialmente ambiciones sobre la parte oriental de la isla de Timor, tampoco dejó de generar alguna desconfianza en el gobierno luso²⁹. Allí, incluso se dejarían sentir más tarde los reflejos de la Conferencia de Bandung, en forma de incidentes entre las poblaciones nativas y la administración, hasta que en 1959 la implantación de la *Polícia Internacional e de Defesa do Estado* (PIDE) en la isla los erradicó.³⁰

En el Extremo Oriente, la proclamación en octubre de 1949 de la República Popular China creó gran incertidumbre sobre el futuro de Macao y alimentó no pocas tensiones en el interior de la plaza. De ahí que Lisboa vigilase de cerca los pasos del Reino Unido respecto Hong Kong, dada la similitud que veía entre ambos casos, aunque a diferencia de lo que hizo Londres, el gobierno portugués terminó por no reconocer a las nuevas autoridades comunistas de Pekín³¹. El andar de muchos años demostraría que los planes de Mao no pasaban por la retrocesión inmediata.³²

Este escenario turbio no podía ser inocuo y, como se sabe, no lo fue. El anticolonialismo de la ONU y los lances en la «periferia» del Imperio condujeron directamente a la revisión constitucional de 1951, de la que ya hablamos y sobre la que volveremos con mayor atención más adelante. De ella ahora únicamente referiremos que significó la substitución, al más alto nivel, de la mística imperial de los años treinta, que sancionaba algo así como la propiedad plena de Portugal sobre sus colonias, por la doctrina de la indivisibilidad esencial del todo «nacional», que incluía —claro que de forma puramente retórica— las tierras y las gentes de Ultramar. Es decir, con arreglo a

²⁹ FIGUEIREDO, Fernando: «Timor e o relacionamento Portugal/Indonésia (1945-1975)». En: ROLLO, Fernanda, REIS, Célia y CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: *Encontro Europa-Oriente, Oriente-Europa. Perspectivas coloniais dos séculos XIX e XX*. Lisboa: (E-book) IHC-FCHS/UNL, 2014, págs. 117-138.

³⁰ SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *El último imperio occidental: La descolonización portuguesa (1974-75)*. Mérida: UNED, 1998, pág. 19.

³¹ Habida cuenta de que existían ciertos paralelismos entre el futuro de Hong Kong y Macao de cara a la proclamación de la República Popular de China, se puede seguir la posición portuguesa al respecto en los capítulos que le dedican: CASTAÑO, David: *Paternalismo e cumplicidades: As relações luso-britânicas de 1943 a 1949*. Lisboa: MNE, 2005; y em OLIVEIRA, Pedro Aires: *Os despojos da Aliança. A Grã-Bretanha e a Questão Colonial Portuguesa 1945-1975*. Lisboa: Tinta-da-China, 2007.

³² A modo de ejemplo, baste decir que, poco después de que la ONU reconociese como única representante de China a la República Popular, en octubre de 1971, su representante ante la Organización hizo saber por carta de 8 de marzo de 1972 que el Gobierno de Pekín consideraba Hong Kong y Macao territorios chinos cedidos al Reino Unido y Portugal, y que por eso mismo su destino sería discutido bilateralmente por el Gobierno chino con cada uno de los estados concesionarios. De manera que los nombres de esas plazas debían retirarse de la lista de Territorios No Autónomos elaborada por las Naciones Unidas. SANTOS, Aurora Almada e: *Ob. Cit.*, 2008, pág. 79.

los problemas en Asia ya se expresaba solemnemente el compromiso con la preservación intransigente de la totalidad del «patrimonio» colonial. También de la parte africana.

En una carta personal a Salazar de junio de 1948 el arzobispo de Goa, que era los ojos del Presidente del Consejo en la India, ya había puesto en «su debido sitio» la inconveniencia política de hacer concesiones en Oriente, del peligro de aceptar la celebración de un referéndum en la India portuguesa y lo instruía sobre los argumentos posibles para intentar huir de él.

O plebiscito, portanto, podia ser um desastre para nós, e Portugal não pode sujeitar nenhuma parcela do territorio nacional às contingências duma votação, se bem que talvez não fosse todo impossível preparar de longe as cousas em nosso favor.

Mas eu [digo] que, «indirectamente», já se fez o plebiscito,

Baseio-me em dois argumentos.

Primeiro: [...]

É certo que as 62 pessoas escolhidas para se pronunciarem sobre as Bases do Estatuto [Político-Administrativo de la India portuguesa] não foram eleitas directamente pelo povo, o que me pareceu um erro, porque, se o tivessem sido, imprimiria às decisões tomadas o cunho dum referendun popular, como reclamam os nosso vizinhos. Apesar disso, pode-se afirmar que a Comissão —onde estavam representadas todas as correntes de opinião— encarregada de emitir o seu parecer sobre o projecto do Estatuto Político do Estado Português da India, declarou por unanimidade que as nossas possessões indianas formavam parte integrante do nosso Imperio Colonial.

Segundo: Tem sua base no facto de vivermos em paz.³³

Suponho serem estes os principais argumentos, contra o plebiscito, a apresentar contra quaisquer reclamações externas.

Claro está que os reclamantes não se convencem com tais razões, mas estas não deixam de ter algum peso, em nosso favor e contra um plebiscito, que, alem de desnecessario, seria inconveniente. Inconveniente, porque, se imitarmos a França, infiltrar-seiam logo em Goa, sem muita possibilidade de os controlarmos, elementos de fora, para, com ameaças, promessas e corrupções, levarem os chefes e, portanto, o povo, a votar pro Índia, o que seria um grave risco para nós, dada a falta de coragem moral de muitos goeses.³⁴

Y es que en la misma misiva el prelado dejaba pocas dudas a las autoridades de Lisboa sobre lo que efectivamente se defendía en aquellas latitudes asiáticas, si se dejaban aparte los riesgos para la parte africana de una consulta de autodeterminación.

³³ Carta del patriarca de las Indias Orientales y arzobispo de Goa, José da Costa Nunes para António de Oliveira Salazar, de 16 de junio de 1948. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-10C, cx. 771, fl. 108-113]

³⁴ *Ídem*

O povo católico de Goa, Damão e Diu com poucas excepções, não quer a integração das nossas possessões na Índia vizinha, por motivos conhecidos de todos.

Habitados ao nosso dominio suave, liberal e igual para todos, aterraram-se como a ideia de o governo deste Estado passar das mãos dos Portugueses para as mãos opressoras dos Brâmanes Hindúes, como fatalmente passaria.

«Não nos entreguem nas mãos dos Bâmanes Hindús» —dizem muitos ao ouvido de católicos da sua confiança.

Sob o ponto de vista psicológico, é esta a situação.

A massa do povo não é independente As castas, as gauncarias, o manducaratos, os partidos, os grupos sociais, toda esta mescla heterogenia costuma ser manobrada por chefes próprios

Resultado: se esta gente tiver de votar num plebiscito, é de recear que vote contra nos, por cobardia, por medo, por ameaças, [...] não da nossa parte, mas da parte adversa, quase sempre oportunista e em alguns casos vendida á Índia vizinha.

A realidade, por tanto, é esta: psicologicamente a população está conosco; objetivamente estás contra nos. É absurdo mas é assim.³⁵

Más expresivo aún respecto a la precariedad de la influencia portuguesa en Oriente fue el ministro de Ultramar, el entonces comandante Manuel Maria Sarmiento Rodrigues, quien, tras visitar aquellas plazas algo después, en 1952, recogía impresiones demoledoras en el informe confidencial que elaboró para el presidente ejecutivo de la *União Nacional* (UN):

[La situación] é tanto mais difícil quanto é certo nós não termos influencia religiosa, nem económica [...]. Das três províncias do Oriente, deve ser Timor a última a causar-nos grandes sobressaltos. A Índia e Macau estão, pode dizer-se, em plena fogueira. [...]. A nossa posição no Extremo-Oriente dificilmente poderá sustentar-se se os outros países europeus dali saírem por completo ante as arremetidas dos nacionalismos exacerbados ou do expansionismo comunista, e se os Estado Unidos mantiverem ali a política anti-occidental que forçou os holandeses a abandonar as ilhas de Indonésia. Que nos não iludam esperanças inconsistentes: só por milagre da Providência —mais um!— a sorte de Portugal no Extremo-Oriente não estará ligada ao recuo da raça branca naquelas paragens. Nua e crua a verdade é esta.³⁶

La reforma constitucional sellada en 1951 perseguía, pues, mantener una coherencia dialéctica y legal; una coherencia en torno a una ficción de país en la que no cabían excepciones territoriales ni circunstanciales para evitar precedentes peligrosos para la conservación de lo substancial del Imperio —la parte africana— y, quién sabe, si hasta porque pondrían en riesgo la «paz interior» del propio Régimen. Y mientras los

³⁵ Carta del patriarca de las Indias Orientales y arzobispo de Goa, monseñor José da Costa Nunes para António de Oliveira Salazar, de 16 de junio de 1948. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-10C, cx. 771, fl. 108-113]

³⁶ Informe confidencial del ministro Manuel Sarmiento Rodrigues, firmado en Lisboa a 14 de agosto de 1952. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-10D, cx. 772, pt. 4, fls. 1104-1146].

problemas se restringieron a lances diplomáticos bilaterales y a acusaciones en las tribunas internacionales (a partir de 1956), esa resistencia más o menos «pasiva» parecía tener más ventajas políticas que inconvenientes.

Demostrativo de que se quiso esquivar cualquier otro «inconvenientes» derivado de la manutención de la soberanía en Oriente es el esfuerzo financiero rárano que el gobierno de Lisboa hizo para paliar las represalias económicas impuestas por Nueva Delhi sobre los enclaves indostánicos en los años cincuenta años³⁷. Por otra parte, el fuerte incremento de efectivos militares y policiales destacados en el Estado de la India después de la invasión de los enclaves de Dadrá y Nagar-Aveli por grupos de nacionalistas hindúes o *satyagrahas*, a mediados de 1954 (alentada por la derrota francesa en la guerra de Indochina)³⁸, fue, sin embargo, una contingência necessária, de carácter dissuasório y a merced de que el gobierno índio no se implicarse oficialmente.³⁹

Pero volvamos a la parte «substancial» de ese imperio para retomar el hilo de nuestro análisis donde lo dejamos, regresemos a África. Al fin y al cabo, de allí fue de donde vino la presión endógena formidable que pronto acorralaría a las autoridades portuguesas.

* * *

Hay autores que sostienen que el germen del nacionalismo político ya se encontraba en algunos miembros de aquellas élites nativas y colonos de los años treinta y cuarenta.

³⁷ Salazar hizo uso interesado y recurrente en sus discursos de los costes económicos del *Estado Português da Índia* para el erario metropolitano, para demostrar que la permanencia de Portugal en el ultramar se justificaba por otras razones que no las materiales, la verdad es que los esfuerzos inversores hechos por el Estado en esos enclaves fueron prácticamente nulos hasta mediados de la década de los cincuenta: FERREIRA, Lúcia e PEDRA, Cristina: «Despesas coloniais do Estado Português 1913-1980». *Revista de História Económica e Social* nº 24, (1988), págs. 89-103.

³⁸ Francia, tal y como se había avenido a hacer Francia, celebró un referéndum en Chandernagor a mediados de 1949, cuyo resultado sirvió para validar la incorporación de la plaza a la India un año más tarde. La integración de los otros enclaves en la Unión la precipitó, como devimos, la derrota gala en Dien Bien Phu (1954), que sentenció el fin de la presencia colonial francés en Oriente. La reticencia del gobernador de Pondicherry a aceptar una declaración de integración sin consulta, como pretendían algunos representantes locales, en aquel contexto de aflicción francesa llevó a que grupos de nacionalistas indios depusieron a las autoridades europeas el 15 de junio en Yanaon y el 13 de julio en Mahé, un ánimo que llevó pocos días después a la ocupación también de los dos enclaves portugueses referidos, estando también prevista la ocupación de Goa, que finalmente no se llevó a cabo. La incorporación de facto de Karikal a la India se consumó en noviembre. Mientras Lisboa interpuso una denuncia contra la India ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, París y Nueva Delhi firmaron el acuerdo en 1956 por el que se reconoció de *irue* la integración de sus antiguos enclaves franceses en la India, aunque la ratificación en la Asamblea Nacional sólo se produjo en 1962.

³⁹ Véase: STOCKER, Maria Manuel: *Ob. Cit.*, 2005, pág. 84 y siguientes.

Estos individuos —dicen— eran conscientes de las potencialidades del nacionalismo de masas y acariciaban la idea de la emancipación. Sin embargo, la plasmación organizativa y programática que posibilitaría ese extremo aún estaba lejos.

Durante la vigencia del Estado Novo las manifestaciones políticas estuvieron restringidas, como se sabe, a los periodos previos a los actos electorales del Régimen y, en ellos, y reclusas en la maraña de dificultades y arbitrariedades propias de un sistema antidemocrático⁴⁰. La formación de partidos estaba prohibida en las colonias como en la metrópoli y profesar ideologías atentatorias contra el orden vigente estaba vigilado, cuando no perseguido si se trataba de casos —digamos— flagrantes. Para esto —y por eso mismo—, en 1954 se creó una sección de la PIDE en Ultramar, aunque su actuación regular sólo empezó a dejarse sentir de 1957 en adelante⁴¹. Sin embargo, las asociaciones culturales, deportivas, recreativas, económicas y de otras naturalezas sí se consintieron, y fue de esa manera como varias de las antiguas agrupaciones de las élites nativas y de los colonos sobrevivieron y como también se pudo crear alguna que otra nueva. Domesticando al gusto del sistema, eso sí, el trasfondo político que habían tenido y reprimiendo el que podrían llegar a tener⁴². Fue precisamente en el seno de unas cuantas de ellas donde algunos de los futuros fundadores de los movimientos de liberación iniciaron su activismo, al principio apenas de cariz cultural, aunque no desprovisto de carga política, como demuestran las tensiones que generaron en ellas precisamente por eso.⁴³

No existe, con todo, consenso historiográfico sobre la naturaleza de la relación que unió a las asociaciones supervivientes de la primera mitad del siglo y los movimientos de

⁴⁰ A este respecto, véase los trabajos de Manuel Loff: «As eleições no salazarismo: formalismo, controlo e fraude». En: CRUZ, Maria Antonieta: *Eleições e sistemas eleitorais: perspectivas históricas e políticas*, vol. 13. Porto: Universidade do Porto, 2009, págs. 127-157 y «As eleições no salazarismo: formalismo, controlo e fraude». En: CRUZ, Maria Antonieta: *Eleições e sistemas eleitorais: perspectivas históricas e políticas*, vol. 13. Porto: Universidade do Porto, 2009, págs. 127-157; y también LEMOS, Mário Matos e TORRAL, Luís Reis (coord.): *Oposição e eleições no Estado Novo*. Alfragide: Texto Editores, 2009.

⁴¹ Sobre el establecimiento de la PIDE en las colonias: MATEUS, Dalila Cabrita: *A PIDE/DGS na Guerra Colonial 1961-1974*, 2ª Ed. Lisboa: Terramar, 2011.

⁴² Sobre las organizaciones culturales que antecedieron a las políticas durante los años cuarenta y cincuenta en Angola, que es el caso mejor estudiado, pueden verse: SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, 2011, págs. 129 y siguientes; BITTENCOURT, Marcelo: *Ob. Cit.*, 1999, págs. 112 y siguientes.

⁴³ Entre las organizaciones que acogieron a algunos de los futuros líderes nacionalistas podemos mencionar, en Angola, la *Liga Nacional Africana* (LNA) y de la *Associação dos Naturais de Angola* (ANANGOLA), y en la colonia oriental la *Associação Africana de Moçambique* (AAM), la *Associação dos Naturais de Moçambique* (ANM) y del *Instituto Negrófilo* (IN), más tarde denominado *Centro Associativo dos Negros de Moçambique* (CANM).

liberación. Mário de Andrade, a pesar de lo sugestivo del título de su trabajo *Origens do nacionalismo Africano* y del concepto «proto-nacionalismo» que utiliza para referirse a las junctiones de las élites nativas, encuentra continuidades entre ambos fenómenos, pero también rupturas. Estas últimas las identifica —desde una óptica de análisis confesamente marxista— en la ausencia en la tradición asociativa de los fundamentos teórico-políticos que permitieron idealizar la nación unitaria y trazar el itinerario de la emancipación, precisamente los preceptos que —según este autor— convencieron a los jóvenes nacionalistas de que el sistema colonial era irreformable⁴⁴. Marcelo Bittencourt hace más hincapié en la continuidad, que encuentra —para el caso de Angola, que es el único que analiza— en que tanto las asociaciones como las organizaciones nacionalistas compartieron el mismo substrato social: los «crioulos». Para este autor el relevo generacional y las nuevas circunstancias económicas y sociales fueron la base del cambio —sin descuidar la importancia de la teoría política— que condujo a esa élite a la movilización de las masas contra el poder colonial, en vez de buscar la negociación con él, como había hecho hasta entonces.⁴⁵

Por consiguiente, cuando se intenta explicar el salto hacia el nacionalismo político subyacen esas dos raíces. De un lado la que tendría que ver con la situación de «agravio» de una parte de la población —la mayor parte—, propio de todo sistema colonial y sensible en todos los territorios. Para los casos que nos ocupan, este agravio derivaría de la naturaleza política del Estado Novo y de su política de subordinación económica y administrativa reforzada de las colonias a la metrópoli. Pero también por la intensificación de la colonización que se puede ver en el [Cuadro 3](#), animada por el alza de precios de algunos productos coloniales que siguió al fin de la Segunda Guerra Mundial, y que atrajo una nueva ola de colonos y el desembarco de capitales excedentes de la metrópoli.⁴⁶

⁴⁴ ANDRADE, Mário de: *Ob. Cit.*, 1997, págs. 15-19 y 184-186.

⁴⁵ BITTENCOURT, Marcelo: *Ob. Cit.*, 1999, págs. 101-102.

⁴⁶ Sobre la evolución en materia económica del colonialismo portugués: FORTUNA, Carlos: «O tempo e o modo da dominação colonial do Estado Novo». En: *O Estado Novo. Das origens ao fim da autarcia 1926-1959*. Lisboa: Fragmentos, 1987, págs. 81-121; TORRES, Adelino: *O Império Português entre o Real e o Imaginário*. Lisboa: Escher, 1991; y, CLARENCE-SMITH, W. Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa: Teorema, 1990, págs. 153 y siguientes.

Cuadro 3. Entradas y salidas en el Ultramar de pasajeros embarcados y desembarcados en la metrópoli (1943-1959)

Año	Angola	Mozambique	Ultramar
1943	979	98	1.147
1944	691	595	1.338
1945	1.488	1.265	2.750
1946	1.772	1.604	3.241
1947	4.278	3.796	7.997
1948	3.333	2.206	5.826
1949	4.349	2.990	7.343
Total	16.890	12.554	29.642
1950	6.810	2.771	9.723
1951	7.220	3.007	10.286
1952	9.978	3.309	13.747
1953	8.067	2.674	11.010
1954	8.567	2.634	11.332
1955	9.891	3.222	13.624
1956	8.646	4.855	13.799
1957	7.430	3.891	11.449
1958	8.181	5.327	13.844
1959	8.827	5.653	14.896
Total	83.617	37.343	123.710

Fuente: CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007, págs. 177 y 178.

Para las élites nativas eso significó una mayor presión sobre sus bases económicas y sobre su estatus social, aderezada, cómo no, con un cuadro de injusticia social poliédrica y lacerante, fundamentada en el color de la piel y en otras coartadas. Los viejos colonos también habrían sentido —aunque de otra forma— esa competencia laboral de los recién llegados e incluso se habrían sentido víctimas —si hacemos caso a lo que nos dice Fernando Pimenta— de algún tipo de discriminación por el simple hecho de haber nacido en África⁴⁷, lo que se sumaba a su frustración añeja por no controlar el Estado colonial y por no poder definir el modelo económico que mejor les convenía.

Claro que las transformaciones socio-económicas no hicieron mella únicamente en estas clases «conscientes» y, de hecho, sería también en esto donde radicaría el futuro éxito de la contestación política.

La otra raíz hay que buscarla en el contacto de esa generación nueva con las corrientes de pensamiento anticolonialista —marxistas y no marxistas—, con la influencia del

⁴⁷ PIMENTA, Fernando: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 58 y 59.

ambiente internacional y, por supuesto, con los ejemplos prácticos de otros pueblos con procesos de emancipación ya concluidos o en fases muy avanzadas, que enseguida prestaron ayuda a los grupos nacionalistas de los territorios aún dependientes.⁴⁸

En Angola y Mozambique, por ejemplo, el pensamiento crítico sobre la realidad colonial portuguesa empezaba muchas veces en las escuelas de las misiones protestantes y se perfeccionaba en los centros de enseñanza secundaria locales y en las universidades de la metrópoli o extranjeras, pues hasta 1963-64 no se impartieron cursos superiores en las colonias portuguesas (la única excepción era la *Escola Médica de Goa*)⁴⁹. Allí completaban su formación los hijos de las familias locales acomodadas, que muchas veces iban becados por las susodichas iglesias o por el propio Estado. Formaban un universo relativamente pequeño, aunque bastante activo.

Los estudiantes que fueron a la metrópoli a cargo del Estado entre 1945 y 1965 se concentraron en la *Casa dos Estudantes do Império*. Por allí pasaron un buen puñado de los que más tarde serían los líderes de algunas de las organizaciones nacionalistas más importantes de las colonias. Fueron los casos de los angoleños Mário de Andrade, Lúcio Lara y Agostinho Neto; del guineano Amílcar Cabral; del mozambiqueño Marcelino dos Santos; o del santotomense Guilherme do Espírito Santo. En ese espacio de convivencia tejieron amistades personales que terminarían por tener reflejo, años después, en la campaña internacional contra el colonialismo portugués; desarrollaron afinidades ideológicas fruto de la participación en el movimiento estudiantil metropolitano y de su militancia en el *Movimento de Unidade Democrática Juvenil* (MUD-Juvenil); tuvieron oportunidad de conocer la realidad contestataria internacional en los Festivales de la Juventud, a los que acudieron regularmente desde 1953 dentro de la delegación portuguesa; y adquirieron nociones de organización y activismo clandestino del *Partido Comunista Português* (PCP), que era prácticamente la única fuerza política bien arraigada en esos medios.⁵⁰

⁴⁸ Nótese aquí que los principales líderes del tercermundismo eran, precisamente, algunos de los jefes de gobierno de países recién emancipados con los que Portugal tenía fronteras coloniales: Nehru en la India, Chou En-Lai en la China Comunista o Suharto en Indonesia. Y, recuérdese, que las base de lo que en 1955 se condenaría la Conferencia de Bandung, es decir: todas las formas de colonialismo y el compromiso con la liberación total de los pueblos dependientes, ya se habían puesto en la Conferencia de Nueva Delhi de 1949 y en otras que mediaron hasta la fecha histórica de 1955. FERNANDES, António José: *Portugal e o Terceiro Mundo*. Amadora: Bertrand, 1978.

⁴⁹ MATEUS, Dalila Cabrita: *Ob. Cit.*, 1999, págs. 33-64.

⁵⁰ *Ibidem*, capítulo III (págs. 65-113).

Obviamente, esa experiencia no fue la única vía a través de la cual se forjaron los liderazgos futuros. Muchos se curtieron también en la vivencia interior de las propias colonias; los hubo oriundos de los sistemas de enseñanza media y superior extranjeros, como por ejemplo Eduardo Mondlane, el primer presidente del *Frente de Libertação de Moçambique* (FRELIMO), y también surgieron entre las comunidades de trabajadores emigrados en los territorios vecinos, como fue el caso de Holden Roberto, fundador de la *União das Populações de Angola* (UPA), criado entre las élites bakongo angoleñas afincadas en el Congo belga. Claro que el hecho de haber madurado en realidades sociopolíticas diferentes dejaría huellas en las características de sus nacionalismos, como se verá.

Desde mediados de la década de los cincuenta las siglas partidarias proliferaron en la clandestinidad de las colonias y en la metrópoli y, fuera de las fronteras «portuguesas», en los territorios vecinos —donde la permisividad política era mayor— e incluso en el refugio de Europa. Surgieron ciertamente con algún retraso con respecto al África circundante y, al principio, muchas de ellas eran poco más que grupúsculos con escasa o ninguna penetración en las sociedades de origen. Sin embargo, las coincidencias ideológicas, los imperativos estratégicos y tácticos, incluso la represión y, más adelante, el arbitrio de los agentes del anticolonialismo internacional, terminaron por seleccionar y simplificar el universo nacionalista en un lapso de tiempo bastante corto —aunque no en todos los casos.

En 1958 algunos de los estudiantes salidos de la CEI fundaron el *Movimento Anti-Colonial* (MAC)⁵¹. Era una plataforma para la defensa conjunta de la independencia de todas las colonias portuguesas de corte marxista y nacionalista. Algo así como lo que ya habían ensayado antaño las asociaciones africanas federadas en Lisboa, si bien ahora con un objetivo muy diferente. Más tarde, con ocasión de la Conferencia Afro-Asiática de Túnez de 1960, los componentes del MAC fueron quienes, junto a la UPA, conformaron el proyecto fallido de *Frente Revolucionária Africana de Independência Nacional das Colonias Portuguesas* (FRAIN). Después, ya con la guerra prendida en Angola y habiendo acordado el desarrollo separado de las respectivas luchas nacionales,

- Sobre la creación de la *Casa dos Estudantes do Império* y el proceso de politización de los alumnos, pude verse también FARIA, António: *Linha estreita de liberdade. A Casa dos Estudantes do Império*. Lisboa: Colibri, 1997.

⁵¹ Antes, en 1954, algunos de los responsables de esta organización ya había fundado el *Movimento Democrático das Colonias Portuguesas* (MDCP). MATEUS, Dalila Cabrita: *Ob. Cit.*, 1999, pág. 88.

esas experiencias sirvieron de base para la creación de la *Conferência das Organizações Nacionalistas das Colónias Portuguesas* (CONCP) como órgano de coordinación entre movimientos, cuya primer encuentro se celebró en abril de 1961 en Casablanca.

Antes, en septiembre de 1956, los guineanos y caboverdianos Amílcar Cabral, Luís Cabral, Aristides Pereira, Júlio Almeida, Fernando Fortes y Elysé Turpi fundaron en Bissau el *Partido Africano para a Independência (PAI)*, que más tarde adoptaría el nombre de *Partido Africano para a Independência de Cabo Verde e Guiné (PAIGC)*. Y en 1958 nació su brazo sindical, la *União Nacional dos Trabalhadores da Guiné* (UNTG). No sería el único grupo político que pretendía la emancipación de Guinea. Según la información de la PIDE, en agosto de 1958 «civilizados» guineanos fundaron en Bissau el *Movimento de Libertação da Guiné* (MLG) con la pretensión de ser un continuador de la *Liga Guineense* (LG) y la aspiración de crear un Estado guineano federado con la República Portuguesa.⁵² Y en 1962 se creó el *Frente de Luta pela Independência Nacional da Guiné* (FLING), resultado de la unión del MLG de François Kankoila Mendy; la *União Popular da Guiné* (UPG), liderada por Henri Labéry, y la *União dos Naturais da Guiné Portuguesa* (UNGP), presidida por Benjamin Pinto Bull, todas organizaciones nacionalistas exclusivamente guineanas, que pretendían la emancipación de ese territorio separado del archipiélago de Cabo Verde.⁵³

En Ghana se creó en 1960 el *Comité de Libertação de São Tomé e Príncipe* (CLSTP). Aunque este grupúsculo no pasó de una estructura bastante deficiente y sin implantación en las islas.

En Mozambique las organizaciones que confluyeron en septiembre de 1962 en el *Frente de Libertação de Moçambique* (FRELIMO) nacieron a finales de los cincuenta y en los primeros años de la década siguiente, casi todas en el exterior, debido al número elevado de trabajadores emigrados a los territorios vecinos y a la vigilancia de la PIDE «intramuros». En Tanganica (actual Tanzania) los trabajadores oriundos del norte de la colonia (Cabo Delgado) fundaron en 1959 la *Mozambique African National Union* (MANU). La *União Democrática Nacional de Moçambique* (UDENAMO) se constituyó en octubre de 1960 en Rhodesia del Sur (actual Zimbabue) agrupando a

⁵² PIMENTEL, Irene: *História da oposição à ditadura 1926-1974*. Porto: Figueirinhas D. L. 2013, pág. 411.

⁵³ MENDY, Peter Karibe: *Historical Dictionary of the Republic of Guinea-Bissau*. [S.L.] Scarecrow Press, 2013, págs. 189-198.

mozambiqueños del centro y del sur del territorio portugués. Y la *União Nacional Africana de Moçambique Independente* (UNAMI) nació en Nyasalandia (actual Malawi) en 1961, sucediendo a la *Associação Nacional Africana de Moatize* (ANAM), formada —esta sí— en el interior (Tete) dos años antes⁵⁴. Años más tarde, en marzo de 1965, falladas las tentativas de convergencia de todos los partidos del territorio en una plataforma conjunta, varias organizaciones constuyeron el *Comité Revolucionário de Moçambique* (COREMO), en el que no estaba integrado el FRELIMO.⁵⁵

A finales de 1955 Viriato da Cruz, Idilio Machado, António Jacinto y Mário António Oliveira fundaron el *Partido Comunista Angolano* (PCA), aparentemente desvinculado del PCP⁵⁶, con un discurso pretendidamente de clase y —como reconocen en sus memorias los propios fundadores— prácticamente sin implantación debido precisamente a la inadecuación al medio social y a la represión de la PIDE. Por esa razón, en torno a 1956 el mismo núcleo constituyó el *Partido da Luta Unida dos Africanos de Angola* (PLUAA), ya con un carácter más marcadamente nacionalista que marxista, aunque sin mejores resultados en la captación de militantes. En los años siguientes florecieron en Luanda otros muchos grupos: el *Movimento para a Independência de Angola* (MIA) en 1957; el *Movimento de Libertação Nacional de Angola* (MLNA) a mediados de 1959, resultante de la fusión del *Movimento de Libertação Nacional* (MLN) y del *Movimento de Libertação de Angola* (MLA); y también en 1959 el *Movimento para a Independência Nacional de Angola* (MINA). Este último fue el que en abril-mayo de 1960 se convirtió en la matriz interior del *Movimento Popular de Libertação de Angola* (MPLA), que había sido creado —según parece y contra la versión oficial— pocos meses antes por los miembros angoleños del MAC, tal vez en Túnez o en Conakry, a raíz de los consejos que recibieron de Franz

⁵⁴ Sobre el origen del FRELIMO: SOUTO, Amelia Neves de: *Caetano e o ocaso o «Império». Administração e Guerra Colonial em Moçambique durante o Marcelismo (1968-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007, págs. 203 y siguientes.

⁵⁵ AFONSO, Aniceto; GOMES, Carlos de Matos y MARTELO, David (Colaborador): *Os anos da guerra colonial: 1965 - Continuar a Guerra*, vol. 6. Matosinhos: Quidnovi, 2009, pág. 30.

⁵⁶ En este punto existe cierta controversia. Algunos autores atribuyen al PCP alguna responsabilidad en esta iniciativa [MATEUS, Dalila Cabrita: *Ob. Cit.*, 1999, pág. 56 y PIMENTA, Fernando: *Ob. Cit.*, 2008, pág. 212]; otros, por el contrario, consideran la creación del PCA una iniciativa autónoma, entre otras razones por el componente nacionalista del partido, que separaba a sus fundadores de los comunistas portuguesas, aunque individualmente hubiese relaciones entre todos [SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, 2011, pág. 136 y MADEIRA, João: *Ob. Cit.*, 2013, pág. 343].

Fanon en la capital norteafricana para que substituyesen la estrategia de lucha conjunta de todas las colonias por la puramente nacional y revolucionaria.⁵⁷

El movimiento que inició la guerra en Angola en marzo de 1961 tuvo su origen en la *União das Populações do Norte de Angola* (UPNA), constituida en 1957 en Leopoldville por un grupo de líderes bakongo bastante activos políticamente desde por los menos tres años antes. El propósito inicial era la restauración del *Reino do Kongo*, separado de Angola y emancipado de Portugal⁵⁸. Sin embargo, por imperativo de las circunstancias, ese «proyecto» originario tuvo que evolucionar y tan solo un año más tarde, en 1958, en la antesala de la Conferencia de los Pueblos Africanos de Accra, Holden Roberto rebautizó el partido con el nombre más inclusivo de *União das Populações de Angola* (UPA). Ese salto se debió —como se suele admitir— a que en el exterior resultaba muy difícil obtener el apoyo deseado para una organización que postulaba la revisión las fronteras heredadas del colonialismo, algo que creaba gran aprensión a buena parte de los líderes africanos por la amenaza que representaba la extensión de tal propósito para la estabilidad presente y futura del Continente. Más tarde, ya con la guerra activa en el norte de la colonia, la UPA formó en 1962 el *Frente Nacional de Libertação de Angola* (FNLA) junto a otras agrupaciones.

El tercer movimiento de liberación angoleño en discordia sólo surgiría bastante más tarde, en 1966. La *União Nacional para a Independência Total de Angola* (UNITA), que así se llamó, fue fundado a partir de una escisión del FNLA encabezada por Jonas Savimbi, que hasta poco antes había sido el número dos de Holden Roberto.

Tampoco faltaron las organizaciones de cariz separatista, sobre todo en el enclave de Cabinda. Fueron los casos, por ejemplo, del *Frente de Libertação do Enclave de Cabinda* (FLEC), constituido en 1963 y, antes que él, de las organizaciones que convergieron para su constitución: el *Movimento para a Libertação do Enclave de Cabinda* (MLEC), el *Comité de Acção da União Nacional de Cabinda* (CAUNC) y la *Aliança Nacional Maiombe* (ALLIAMA).

⁵⁷ Esta problemática organizativa por colonias puede verse en varios trabajos, por ejemplo en: BITTENCOURT, Marcelo: *Ob. Cit.*, 1999, págs. 173-174; y PACHECO, Carlos: *MPLA um nascimento polémico (as falsificações da História)*. Lisboa: Vega, 1997, págs. 41-46.

⁵⁸ SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, 2011, págs. 144-148.

Para terminar esta enumeración, no podemos dejar de mencionar las organizaciones nacionalistas constituidas mayoritariamente por blancos o euronacionalistas —si se prefiere—, que también las hubo. La más visible fue el *Frente de Unidade Angolana* (FUA), nacido Benguela probablemente en 1960⁵⁹. Este movimiento encontraba en la independencia multirracial la única salida plausible al impasse en el que entró el territorio cuando estalló la guerra en marzo de 1961 y la única que podría proteger los intereses de la minoría colona —o por lo menos de una parte de ella. Para eso proponía una emancipación pacífica y negociada con los nacionalismos negros y con Portugal, precedida de un proceso transitorio de amplia autonomía. Claro que el comportamiento político de los blancos a estas alturas, organizado o no, no se reducía apenas a ese planteamiento.⁶⁰

En definitiva, durante estos años la complejidad del panorama socio-político de las colonias fue notable. La «esquemmatización» de ese universo según los proyectos imaginados y su evolución posterior ha sido y continúa siendo una tarea difícil y controvertida para la historiografía. Sin embargo, para nosotros ese ejercicio es útil si queremos hacernos una idea aproximada de la realidad con la que se deparó el gobierno portugués entonces y, sobre todo, de cómo la entendió, para arriesgar una relación entre los debates levantados por el nacionalismo emergente y las «opciones» —que mencionábamos al principio de este capítulo— barajadas en Lisboa para darles respuesta.

* * *

Existía obviamente una separación entre la población politizada —o «contaminada», como se la calificaba desde el poder colonial— y el resto, la mayoría. Y entre la minoría «activa», aparecieron enseguida las divisiones partidarias. No se puede decir que todos llegasen al nacionalismo político desde la misma matriz, ni que tuviesen una noción inequívoca o compartida de «pueblo» o de «nación»; tampoco defendían un sólo modelo de Estado postcolonial en términos políticos, económicos y sociales; y ni siquiera hubo unanimidad en cuanto a la estrategia a seguir para lograr la

⁵⁹ El 20 de junio de 1960 la PIDE remitía a los ministros de Ultramar, Defensa Nacional y Ejército un panfleto pro-independencia de Angola, del Frente Unida para a Liberação de Angola (FULA) datado en mayo del mismo año. Probablemente sería el antecedente del FUA. En esa carta la policía política identificaba a sus integrantes como un grupúsculo de blancos y mestizos. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-32E, cx. 710, fls.48 y 49-50]

⁶⁰ PIMENTA, Fernando: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 281-282.

independencia. Por no hablar ya de las fracturas internas que también afligieron a las propias organizaciones dichas «unitarias» (UPA-FNLA, MPLA, PAIGC y FRELIMO, y más tarde también UNITA).

Por ejemplo, en el PAIGC la grieta más visible estaba en la preponderancia en la dirección del partido de elementos caboverdianos, mientras que el grueso de los combatientes eran guineanos. Lo mismo en el FRELIMO, donde las divisiones regionales y tribales crearon recelos entre los guerrilleros mayoritariamente oriundos de la parte septentrional de la colonia, cuando en la dirección había una mayoría de naturales del sur. Pero sin lugar a dudas el caso más expresivo de esa diversidad fue el de Angola, tal vez por eso es el más profusamente estudiado y el que alberga también las mayores polémicas historiográficas. Las razones son fáciles de entender. De un lado la gran complejidad de su medio social; del otro, con la guerra empezada, el personalismo de algunos líderes y sus cálculos de poder, pero también la intromisión de los actores internacionales, atraídos sin duda por el valor intrínseco de la «joya del Imperio», como la definió Pedro Pezarat Correia. No obstante, una parte de esa responsabilidad, tal vez la primigenia, tenemos que atribuírsela al propio inmovilismo portugués.

Nos atrevemos a apuntar cuatro cuestiones centrales con arreglo a las cuales se podrían descomponer el «activismo» político, al menos en el caso de Angola, aunque también parcialmente extensible al resto de las colonias, salvando las distancias. Claro que ninguna de estas problemáticas agotaba, por sí sola, la definición de cualquiera de las organizaciones. Entre otras razones porque los proyectos imaginados por unos y otros no permanecieron invariables con el paso del tiempo ni inmunes a las circunstancias por las que fue discurriendo la lucha por la descolonización.⁶¹

Para empezar habría que reflexionar sobre el origen del nacionalismo más allá de lo que llevamos dicho y, tal vez también, retomar la noción de «comportamiento(s) político(s)». O por lo menos preguntarse a partir de dónde cabría hablar de nacionalismo

⁶¹ Repárese que la noción que utilizamos de descolonización —aquí como en todo el texto— es concomitancia con la definición que hicimos en el introito de esta Primera Parte, cuando nos referimos al imperio portugués como un «proceso» de largo curso. Un buena síntesis de la definición historiográfica de la descolonización como fenómeno más complejo y dilatado que la simple transferencia de poderes del colonizador al colonizado se puede ver en: CORREIA, Pedro Pezarat: «Descolonização». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao Fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Notícias, 1999, págs.101-112.

y hasta dónde el nacionalismo equivalía a independentismo. Sirva de ejemplo de lo que decimos la heterogeneidad de actitudes de la comunidad colona angoleña, analizada por Fernando Pimenta. El esfuerzo que hace para trazar el perímetro de lo que llama «nacionalismo blanco» —y que circunscribe básicamente a los «naturales» de la colonia— es sin duda muy notable, aunque no está exento de algunas ambigüedades. Distingue varias corrientes, unas organizadas y otras no. Y entre las primeras resulta interesante la descripción que hace de la burguesía local agrupada en las asociaciones económicas. A este colectivo el autor no deja de atribuirle una intuición «nacionalista» hija de sus intereses materiales. Sin embargo, también demuestra que más adelante eso no les impidió aproximarse al poder colonial y jugar dentro del marco que les daba⁶². Mientras que en el polo opuesto estaba el puñado de intelectuales blancos que, por coherencia ideológica, se alinearon directamente con el nacionalismo «negro».

Los criterios que sirvieron para delimitar las fronteras sociales y, consecuentemente, también geográficas de la nación, fueron asimismo muy diferentes. Podían tener un fundamento racial, como parece que fue el caso de la UPA, al excluir a los blancos del futuro de Angola en las vísperas del arranque de la lucha armada. Lo mismo sucedía, en el extremo opuesto, con la minoría colonas inclinada hacia una «emancipación blanca», próxima al modelo rhodesiano o incluso al Apartheid sudafricano. Otro tanto habría que decir de la separación que había entre el llamado etnonacionalismo, de base tribal y cuyas traducciones geográficas significaban la revisión de las fronteras de la colonización (eran los casos de la UPNA y de los movimientos separatistas de Cabinda), frente a los movimientos llamados «unitarios». Y hasta podríamos aventurar una tercera frontera, tal vez también calificable como «nacional», esta vez de naturaleza socio-económica, la que separaba al explotador del explotado, al colonizador del colonizado, muy fácil de confundir con la barrera del color, aunque no de forma absoluta.

Los proyectos políticos recogidos en el discurso de cada organización fueron igualmente variados. Aunque, sorprendentemente, esta distinción tal vez no fuese tan profundo como cabría pensar. Hubo proyectos que podríamos calificar de tradicionales —es decir, con un horizonte imaginado pre-colonial—, como la restauración del Reino

⁶² Bien es cierto que, espoleados sin duda por los riesgos que vislumbraban en una emancipación conducida por la mayoría negra, bien fuese la encarnada por la UPA con «tics» tribales, bien la del MPLA de corte marxista. PIMENTA, Fernando: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 230-232 y 285.

del Kongo. Existió también un independentismo reformador, como podría ser el del FUA, que pretendía separarse de la metrópoli y revisar el sistema político, pero preservar en líneas generales algunos aspectos del orden socio-económico vigente. Y estaban también los proyectos dichos revolucionarios, que fue como se quisieron definir los principales movimientos de liberación unitarios, unos cubiertos por un discurso pretensamente marxista que les llevaba a concebir la emancipación también como un proceso de sustitución radical del orden social vigente por otro más justo⁶³; y otros, afectos a la órbita occidental, como la UPA desde los primeros años sesenta, que también abogaban por una alteración radical del orden de las cosas, aunque no a través de una teoría política ultimada, lo que de cara a su relación exterior la hacía inclinarse más hacia el no alineamiento, «activo» a partir de determinado momento y hacia el sistema económico capitalista.

En cualquier caso, y como ya dijimos, esos planteamientos originarios no dejaron de sufrir metamorfosis, adaptaciones impuestas por el esfuerzo bélico y por los condicionamientos ideológicos venidos de los poderes extranjeros envueltos en el problema, sobre todo cuando este se fue convirtiendo en una extensión del campo de batalla de la Guerra Fría y de los diferendos regionales⁶⁴. Pero también porque, como reconocieron algunos de los líderes nacionalistas sus compromisos ideológicos eran bastante imperfectos a esas alturas, a pesar de todo.⁶⁵

La última cisura importante la encontramos en que, aun siendo la independencia el objetivo de la mayoría de las organizaciones nacionalistas, la estrategia para conseguirla tampoco fue consensual. No todas las organizaciones dieron el paso a la lucha armada. Por principio, por conveniencia o por incapacidad, existieron grupúsculos partidarios de explorar todas las vías posibles para encontrar una salida pacífica y negociada al problema. No obstante, el inmovilismo portugués al respecto echó por tierra cualquier posibilidad, quedando de inmediato y con todas las consecuencias sus planteamientos desbordados cuando la guerra estalló. Y con ella prendida, las perspectivas tampoco

⁶³ Sobre la revolución de liberación nacional en los países colonizados desde el punto de vista marxista: FANON, Franz: *Os Condenados da Terra*. Lisboa: Editorial Ulisseia, 1961.

⁶⁴ En el XXº Congreso del PCUS (1960) se creó un gabinete específico para África. Sobre la URSS y África. MILHAZES, José: *Angola: O principio do fim da União Soviética*. Lisboa: Editora Vega, 2009.

⁶⁵ LABAN, Michel: *Mário Pinto de Andrade: uma entrevista*. Lisboa: João Sá da Costa, 1997, pág. 110.

fueron mejores por la propia dinámica que retroalimentaba el conflicto y el enconamiento de posiciones que la caracterizó.

A este respecto, hubo incluso desentendimientos dentro de los propios movimientos de liberación. Por referir sólo un ejemplo, antes de que la UPA diese inicio a las acciones guerrilleras el 15 marzo de 1961, la organización «depuró» a la facción liderada por Jean Pierre Bala, partidaria de dar más tiempo a la negociación con Portugal, y que más tarde daría origen al *Movimento de Defesa dos Interesses de Angola* (MDIA).⁶⁶

* * *

Así las cosas, si decíamos que hasta el final de la Segunda Guerra Mundial la agenda política en las colonias había dependido básicamente de la voluntad de Portugal, a penas tensada por situaciones muy específicas, que amenazaban con aglutinar los conatos de protesta de las comunidades blancas o las revueltas tribales con el agravante de las ambiciones de otras potencias; después de 1945 esa «poder» empezó su lento pero progresivo viaje hasta cambiar de manos casi por completo en el umbral de la década de los sesenta.

El nuevo ambiente anticolonialista encontró a mediados de los años cincuenta la recepción perfecta en las organizaciones nacionalistas que entonces empezaron a proliferar, a pesar de los esfuerzos de la Administración para erradicarlas.

Presionando desde fuera del marco legal, el independentismo comenzó a arrebatarse la iniciativa política de manera irreversible a las autoridades portuguesas, que se dispusieron a rebatir el «utopismo» de los movimientos de liberación con un discurso vacío, con hechos muy limitados, con la insistencia en su «no política» y con la represión —en el sentido más lato del término. Los cauces formales o informales de diálogo del ordenamiento colonial eran absolutamente incapaces —como veremos en los capítulos VIII y IX— de ofrecer algo con lo que atraer a la nueva conciencia política, aún minoritaria. Y otro tanto cabría decir sobre el debate consentido durante los periodos electorales —en los pocos casos en que la oposición logró organizar candidaturas alternativas a la oficial en Ultramar—, pues para los nacionalistas más radicales la relación entre las colonias y la metrópoli solo tenía una solución, la

⁶⁶ PÉLISSIER, René: *Le naufrage des caravelles: études sur la fin de L'Empire Portugais (1961-1975)*. Orgeval: [Ed. del Autor], 1979, pág. 135. Cit. SANTOS, Aurora Almada e: *Ob. Cit.*, 2008, pág. 120.

ruptura⁶⁷. Y en el marco de la pura coincidencia política contra el Régimen, los presupuestos de los africanos desbordaron enseguida la visión de la oposición portuguesa —metropolitana y de sus estribaciones coloniales— que subordinaban la «solución», o mejor dicho, la discusión de posibles soluciones para el problema colonial, al derribo del Estado Novo en Portugal. De hecho, únicamente el PCP asumió la revisión de esa relación en 1957 y, por supuesto, no invirtiéndola, sino concediendo autonomía al problema colonial respecto al dicho «nacional»⁶⁸. Por esa misma razón la actitud de la oposición democrática despertó muy temprano la desconfianza de buena parte de los líderes de las organizaciones nacionalistas de las colonias:

A chamada Oposição Portuguesa é como tu sabes tão colonialista como o fascista Salazar. Apenas o Partido Comunista Português, bem recentemente (1957 fins) num comunicado saído do V Congresso se pronunciou pelo direito que as colónias tinham à ascensão imediata à independência. Portanto, apoio verdadeiro em Portugal, só do Partido Comunista, mas como deves saber, a ilegalidade em que o Partido Comunista vive em Portugal torna esse apoio pouco efetivo e bastante deficiente, tanto mais que próprio problema nacional português deve ocupar a maior parte dos interesses imediatos da sua luta. Quanto à outra Oposição, não tenhamos grandes ilusões; pelo contrário, necessitamos da maior cautela. Se eles hoje colaboram connosco, é apenas com o fim de deitar o Salazar abaixo. Uma vez que isso aconteça, eles procurarão tratar-nos da saúde.⁶⁹

Desde la organización del nacionalismo independentista hasta su arraigo entre las masas no mediaron muchos años. Como decíamos líneas arriba, las transformaciones socio-económicas afectaron a más capas sociales que a las élites conscientes blancas, mestizas

⁶⁷ Por ejemplo, en las «elecciones legislativas» a la *Assemblea Nacional* habidas durante los tres lustros de esta fase (1945-1961), la oposición sólo logró presentar listas alternativas a las apadrinadas por la *União Nacional* (el partido del Régimen) en Guinea, Cabo Verde, Angola y Mozambique en 1945, en 1953 únicamente en Santo Tomé y Príncipe y en 1961 apenas en Mozambique. Cf. LEMOS Mário Matos: *Ob. Cit.*, 2009, cuadro de la pág. 46.

- En las elecciones presidenciales de 1958, la oposición logró una gran movilizar en las colonias mayores contra el candidato del Régimen, aglutinando en torno al general Humberto Delgado buena parte de los colonos e incluso africanos negros. Sin embargo, ese éxito fue fruto sobre todo de las circunstancias y no de una organización y un arraigo opositor capaz de repetirlo. Sería por eso el último episodio donde los nacionalistas africanos (los que tenían derecho de voto) se alineasen con la oposición portuguesa de las colonias. En cualquier caso, esta experiencia sirvió para convencer a algunos de los líderes nacionalistas de las fragilidades del Régimen. WHEELER, Douglas y PÉLISSIER, René: *História de Angola*. Lisboa: Tinta-da-China, 2013, págs. 216 y 217.

⁶⁸ Como más tarde diría Lúcio Lara, militante del PCP y uno de los líderes carismáticos del MPLA: «Nem sempre foi fácil [...] fazer compreender aos nossos amigos portugueses a necessidade de não confundirmos as respectivas lutas, que, de resto, se complementam, sem que pudessem pôr de parte que a liquidação do colonialismo acarretaria a queda do fascismo». PT/TT-APIDE/DGS, pro. 8.512 - E/CT «Copia de Autos de declarações de António de Figueiredo e Meneses da Graça do Espírito Santo» 7 e 19 de abril de 1962, pág. 84. Cf. MADEIRA, João: *História do Partido Comunista Português*. Lisboa: Tinta-da-China, 2013, pág. 342.

⁶⁹ Carta de Lucio Lara a Hugo Azancot de Menezes de 3 de junio de 1959 desde Frankfurt. En: LARA, Lúcio: *Documentos e comentários para a História do MPLA (Até Fevereiro de 1961)*. Lisboa: Dom Quixote, 2000, págs. 98-101.

y negras. Y uno de sus efectos más llamativos fue el éxodo rural, fruto del efecto de atracción de las áreas urbanas en crecimiento y de la presión provocada por las expropiaciones de tierras a favor de los colonos⁷⁰. Así, en las periferias de las ciudades mayores empezó a concentrarse un nuevo «tipo» social, con una leve aculturación y desprovisto parcialmente de los lazos comunitarios tradicionales, al que las autoridades coloniales dieron en llamar «destrribalizados»⁷¹. Estos «semiproletarios» —como también se les definió— fueron los primeros elementos captados por algunos movimientos de liberación, en una fase aún urbana (por ejemplo, el PAIGC y el MINA-MPLA, etc.) a finales de los cincuenta y principios de los sesenta.⁷²

Otras organizaciones echaron raíces en las comunidades expatriadas, como por ejemplo la UPA y los movimientos que constituyeron el FRELIMO, emigrados económicos la mayoría que pasaron a vivir en ambientes donde el asociacionismo político era bastante más permisivos que del lado portugués de la frontera.

Más tarde, cuando la lucha armada se hizo inevitable y prendió basada en el recurso a la táctica de guerrilla, los colectivos a subvertir pasaron a ser enseguida también los refugiados y las poblaciones rurales que permanecían en el interior de los territorios. Fue entonces cuando las solidaridades etnolingüísticas y religiosas empezaron a jugar un papel más importante en esa atracción, a pesar de que los movimientos se declarasen «unitarios»; lo que no hizo sino arremolinar en torno al conflicto central por la emancipación otras querellas, complicándolo. Pero esto ya pertenece a la fase del conflicto abierto, que veremos a continuación.

⁷⁰ La relación entre las expropiaciones de tierras y la politización de la población rural —y no solo— en Angola, se refiere en: BITTENCOURT, Marcelo: *Ob. Cit.*, 1999, págs. 138.

- Sobre la colonización con población europea puede verse: RIBEIRO, Orlando: *A colonização de Angola e o seu fracasso*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1981; y CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007.

⁷¹ *Decreto-Lei nº 39.666* - «Estatuto dos Indígenas Portugueses das Províncias da Guiné, Angola e Moçambique» [Portugal - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 20 de mayo de 1954]. Aparece por primera vez en la legislación portuguesa una categoría intermedia, entre los llamados «asimilados» y los «indígenas». Se trata de los «indígenas destrribalizados». SILVA, Cristina Nogueira da: *Constitucionalismo e Império. A cidadania no ultramar português*. Lisboa: Almedina, 2009, pág. 24.

⁷² Para el caso, por ejemplo, del PAIGC: MOITA, Luíz: «As relações cidade/campo desde o início da luta de libertação até a independência». En: AA.VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo - Estampa, 1984, págs. 305-326.

Obviamente, los efectos de la propia dominación que habían preparado ese caldo político seguirían jugando contra Portugal en lo que a recepción social se refiere, a pesar de todo el celo habido y por haber. Como sostiene Marcelo Bittencourt para el caso de Angola, subyacía en las comunidades nativas una resistencia cotidiana a la situación colonial, un malestar latente debido a las referidas expropiaciones, a la limitación de movimiento, a los castigos corporales, a las cargas fiscales, a los cultivos obligatorios, al trabajo forzado, a la depresión institucionalizada del valor de sus productos y de su trabajo en el mercado, a las condiciones laborales, etc., de sobra conocidas por las autoridades portuguesas, que sin embargo poco o nada hicieron. Y a lo largo de la década de los cincuenta ese descontento rural y urbano llegó a manifestarse en forma de revueltas y episodios huelguistas, siempre reprimidos con dureza por las autoridades lusas: Batepá (Santo Tomé) en 1953, Lourenço Marques (Mozambique) 1956, Uato-Lari y Uato-Carban (Timor) y Pidjiguiti (Guinea) en 1959, Mueda (Mozambique) en 1960 o la Baixa de Cassange (Angola) a principios de 1961⁷³. Claro que estos sucesos, incluso los más organizados —los urbanos— o los más próximos en el tiempo al estallido de la guerra en Angola, son difíciles de atribuir a cualquier movimiento político, con independencia de que participasen en ellos (tal vez salvo en el caso de Pidjiguiti, donde la mano del PAI/PAIGC se ve clara). De cualquier manera, fue ese descontento el que intentaron aprovechar los movimientos de liberación para revolver a la población contra el dominio portugués.

A medida que la organización y la expresión del nacionalismo se hacían más visibles, la respuesta lusa se fue inclinando más hacia la represión preventiva, antes del recurso a la fuerza militar. Se persiguió a los líderes y militantes de las organizaciones independentistas con la intención de descabezarlas y se tuvo cuidado para que los que estaban fuera (sobre todo en la metrópoli), no lograsen regresar ni contactar con los activistas del interior. A este respecto hay que reconocer que la PIDE cosechó éxitos notables, aunque serían en vano, pues no podrían evitar el derrape hacia el choque armado.⁷⁴

⁷³ CERVELLÓ, Josep Sánchez: *El último imperio occidental: La descolonización portuguesa (1974-75)*. Mérida: UNED, 1998, pág. 13.

⁷⁴ Un buen ejemplo de los esfuerzos de infiltración y represión de la policía política fue el denominado *Processo dos 50*, que significó la detención a mediados de 1959 de más de medio centenar de nacionalistas angoleños. A mediados de 1960 sucede otro tanto, estando esta vez entre los apresados Agostinho Neto. Sobre la actividad de la PIDE en Angola puede consultarse: MEDINA, Maria do Carmo: *Angola: Processos Políticos da Luta pela Independência*. Coimbra: Almedina, 2005.

En ese lustro la situación sociopolítica en las colonias había cambiado radicalmente acompañando la evolución general del mundo colonizado, y en Lisboa eso no se ignoraba. Buen muestra de esa preocupación es, por ejemplo, la creación en febrero de 1957 de la *Missão de Estudo dos Movimentos Associativos em África* (Guinea, Angola y Mozambique), en el seno del *Centro de Estudos e Sociais* de la *Junta de Investigações Científicas do Ultramar*, y cuya dirección se entregó a Joaquim da Silva Cunha, que más tarde sería *secretario de Estado da Administração Ultramarina* (1962-65), *ministro do Ultramar* (1965-73) y *ministro da Defesa Nacional* (1973-74)⁷⁵. Pero tampoco esto sirvió más que para confirmar presagios.

c) El inicio de la lucha armada

Entre noviembre de 1960 y diciembre de 1961 el expediente colonial portugués transitó con rapidez hacia un nuevo estadio —irreversible, a la postre—, que pondría efectivamente a prueba el compromiso y la capacidad del país ibérico para oponerse a la descolonización.

En el capítulo anterior ya hicimos mención de los acontecimientos que precedieron al arranque de la lucha armada en Angola: el levantamiento de los cultivadores de algodón de la Baixa de Cassange contra el abuso laboral de la Cotonang y su represión brutal por las Fuerzas Armadas portuguesas (durante las primeras semanas de 1961)⁷⁶, y el asalto a varias instalaciones públicas en Luanda por un grupo organizado de nativos para liberar presos políticos, el 4 de febrero de 1961⁷⁷. Los referimos entonces por la importancia que tuvieron para la «sincronización» completa de los planos internacional y colonial, pero estos hechos tienen también —y sobre todo— una lectura en clave interna. La mayor parte de los historiadores no considera que fuesen proyectados por cualquier movimiento de liberación, lo que no es óbice, sin embargo, para que a nivel individual

- Otro tanto sucedería entre 1963 y 1964 en el caso de Mozambique, con la identificación de los miembros del FRELIMO que entonces intentaron establecer el embrión del movimiento en el sur de Mozambique. SOUTO, Amélia Neves de: *Ob. Cit.*, 2007, pág. 367 y 368.

- Para una historia general de la policía política en las colonias: MATEUS, Dalila Cabrita: *A PIDE/DGS na Guerra Colonial 1961-1974*, 2ª Ed. Lisboa: Terramar, 2011.

⁷⁵ *Portaria nº 16.158* – «Cria a Missão de Estudos dos Movimentos Associativos em África». PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de febrerode 1957.

⁷⁶ Sobre este tema: FREUDENTHAL, Aida: «A Baixa de Cassanje: algodão e revolta». *Revista Internacional de Estudos Africanos* nº 18-22 (1995-1999), págs. 245-283.

⁷⁷ Sobre este tema: MATEUS, Dalila e MATEUS, Álvaro: *Angola 61: Guerra Colonial: Causas e Consequências. O 4 de Fevereiro e o 15 de Março*. Alfragide: Texto Editores, 2011.

los intervinientes tuviesen vínculos con alguna de las organizaciones nacionalistas, sobre todo en el segundo caso⁷⁸. Pero de todos modos estos sucesos fueron las alarmas últimas sobre dos realidades que amenazaban con cruzarse para el infortunio de la dominación portuguesa: el ambiente pre-insurreccional existente en amplios sectores de las sociedades coloniales, resultado de la discriminación y explotación institucionalizadas, y la politización anticolonial de los nativos urbanos, ya ostensiblemente organizada.

Como ya se ha dicho, el gobierno portugués estaba avisado de lo que se podía avecinar desde hacía algún tiempo. No ignoraba que las independencias mejor o peor programadas por británicos, franceses y belgas en el África subsahariana tendrían consecuencias graves para la seguridad de sus colonias⁷⁹, como también las tendrían para el precario equilibrio de fuerzas detrás del que se escondía en la ONU⁸⁰. Tenía información más o menos precisa de la PIDE y contaba con las impresiones de la administración local sobre el ambiente que existía a un lado y al otro de sus fronteras coloniales⁸¹. Con toda probabilidad tendría además acceso a la información de los

⁷⁸ En relación a los fundamentos políticos de estos primeros incidentes, existen interpretaciones distintas. Dalila Mateus y Álvaro Mateus, a través de la información recogida por la PIDE, concluyen que el objetivo principal de los atacantes era la liberación de presos políticos. No faltaban otros objetivos como conseguir armas para una guerra de liberación futura o llamar la atención internacional. Sin embargo, lo que se constata es que se trató de un agregado de jóvenes, ya con alguna organización, pero sin unos objetivos políticos más concretos y amplios que aquellos, porque aunque algunos tenían vínculos con los moviminetos de liberación (UPA y MPLA), en este caso no obraron por instrucción de ninguno de ellos. Con todo, los hechos de 4 de febrero de 1961 marcan un hito en el proceso de liberación angoleño. *Ibidem*, págs. 82-90 y 97-108

- Aniceto Afonso y Carlos Gomes creen que los responsables por los mismos hechos no pertenecían a ninguna organización estructurada, como tampoco dispondrían de cualquier plan claro que hiciese de los asaltos a los edificios públicos de Luanda el principio de una guerra de liberación. Lo que no niega, en cualquier caso, que como otros incidentes anteriores, hubiese individuos politizados y relacionados de alguna forma con grupos nacionalistas en ellos. AFONSO, Aniceto y GOMES, Carlos: *Os anos da Guerra Colonial*. Matosinhos: QuidNovi, 2009, págs. 61.

- Más recientemente, Maria Anabela da Silveira concede tanto a los incidentes de la Baixa de Cassange como a los del 4 de febrero de 1961 una raíz política y un vínculo con los movimientos de liberación más importante. SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, 2011, págs. 184 y siguientes.

⁷⁹ Observando la situación de Argelia y la cesión de Francia después de 1958, Salazar ya identificaba la raíz del problema en la cooperación velada de los vecinos Marruecos y Túnez con los rebeldes argelinos sin respetar los códigos de comportamiento internacionales. Era un preludio de lo que sucedería en las colonias portuguesas. *Cit. STOCKER, Maria Manuel: Ob. Cit.*, 2005, págs. 139 y 140.

⁸⁰ Este asunto ha sido tratado en diferentes trabajos con alcances diferentes, muchos ni siquiera centrados en la situación portuguesa en las Naciones Unidas. Apenas por citar algunos más, desde la perspectiva puramente diplomática y sintético: MAGALHÃES, José Calvet de: *Portugal e as Nações Unidas: a questão colonial (1955-1974)*. Lisboa: IEEI, 1996.

⁸¹ Informe de la PIDE sobre la situación del Congo Belga de 17 de mayo de 1960 [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-32E, cx. 710, fls. 43 y 44] e Informe del mes de febrero sobre la situación en el Congo Belga

aliados por cauces bilaterales o en el marco de los foros multilaterales *ad hoc* en los que participaba junto a otras potencias coloniales⁸². Y de hecho, los mandos militares responsables en la Metrópoli eran conscientes de todos esos riesgos, como puso de manifiesto el general Kaulza de Arriaga, subsecretario de Estado de Aeronautica, en octubre de 1959, cuando dijo que el problema numero uno de Portugal era que sirgiesen guerras revolucionarias en Ultramar.⁸³

Por supuesto, hacía tiempo que a Lisboa llegaban, por distintas vías, llamamientos de las organizaciones nacionalistas para que se entablasen conversaciones conducentes a la descolonización —a la independencia, para ser más exactos—, en los que a partir de cierto momento también se incluían amenazas de recurso a la violencia si Portugal insistía en «ignorar» el problema. Por ejemplo, el 3 de marzo de 1960 Amílcar Cabral, en nombre del FRAIN, emplazó al gobierno portugués a la negociación para la resolución pacífica de la emancipación de sus colonias; el 9 de junio Holden Roberto en nombre de la UPA reclamaba lo mismo para el caso específico de Angola; y cuatro días después, el día 13, fue el turno del MPLA.⁸⁴

y su influencia en el norte de Angola del gobernador del Distrito del Congo, el mayor Hélio Felgas de 3 de marzo de 1960.[PT/TT/Arquivo Salazar, UL-32E, cx. 710, fls. 219-222]

⁸² Si Portugal estaba bien integrado en el sistema de alianzas occidental, no estaba peor relacionado en el ámbito colonial con los poderes vecinos. Para que sirva como ejemplo, y a pesar de que por no ser miembro de las Naciones Unidas no estaba presente en los órganos técnicos y regionales que la Organización creó para África hasta su admisión: en mayo de 1949 promovió la celebración en Lisboa de la Iª Conferencia Internacional de Transportes del África Central; en enero de 1950 participó en la Iª Conferencia de Cooperación del África Subsahariana junto a Bélgica, Reino Unido, Francia, Sudáfrica y Rhodesia del Sur; en octubre del mismo año en la IIª Conferencia de Transportes del África del Sur y Central celebrada en Johannesburgo; en agosto del año siguiente estuvo presente en la Conferencia para la Defensa del África Oriental celebrada en Nairobi y en la que también participaron Reino Unido, Italia, Francia, Sudáfrica, Rhodesia del Sur, Etiopía, Egipto (que no llegó a asistir) y los EE.UU. en calidad de observador; desde 1952 fue firmando acuerdos defensivos con los poderes vecinos; en 1954 participó por primera vez como país observador en las reuniones trilaterales que venían celebrando belgas, británicos y franceses para prevenir la penetración comunista e intercambiar información sobre la situación internas de los respectivos territorios; y desde 1957 también fue integrado en el foro que las mismas potencias colonizadora celebraban periódicamente desde hacía un año para coordinar sus estrategias frente a la presión descolonizadora en la ONU. MARTINS, Fernando: «Portugal e a Organização das Nações Unidas. Uma história da política externa e ultramarina portuguesa no pós-guerra (Agosto de 1941-Setembro de 1968)». Tesis de maestría de la Universidade Nova de Lisboa, 1995.

⁸³ Copia del discurso pronunciado por el subsecretario de Estado de Aeronáutica, el general Kaulza de Arriaga, el día de las Fuerzas Armadas en Oporto, con fecha de 1 de octubre de 1959. [PT/TT/AOS/CP-016, cx. 873, fls. 124-129]

⁸⁴ Las organizaciones nacionalistas previamente a la puesta en práctica de la fuerza, combinaron llamamientos directos a Portugal para que se aviniese a negociar y el estímulo de presión internacional en ese sentido. Así, desde mediados de los cincuenta quienes iban a fundar la UPNA se dirigieron en varias ocasiones a la ONU para pedir soluciones de distinto tipo que pusiesen fin a la dominación portuguesa del Reino do Kongo [PÉLISSIER, René: *La colonie du minotaure, nationalismes et revoltes en Angola (1926-1961)*. Orgeval: [Edição do Autor], 1978, pág. 269]. Después de fundada la UPA, en el *Manifesto*

Desde la metrópoli se dio la llamada oficial por respuesta a todas esas reclamaciones, como a otras que habían llegado antes y a las que vendrían después de que las balas empezasen a surcar el aire —si bien que esto último no dejó de ser una «contestación» expresiva. La única salvedad fue el texto publicado el día 19 de junio de 1960 en el periódico *Diário de Notícias*, en alusión al memorándum firmado por Mário de Andrade, Lúcio Lara y Viriato da Cruz en nombre del MPLA algunos días antes. En el que se recalca el carácter ajeno a la realidad de Angola, diciendo que el «papel» había sido remitido desde Conakri, por el *Comité Directeur du Mouvement Populaire de Libération de Angola*, exigiendo la negociación para la autodeterminación del territorio, cuando tal problema no existía en Angola, por lo que por detrás del mismo sólo podía estar el comunismo internacional. En síntesis, no habría «mesas redondas, cuadradas ou de pé de galo...»⁸⁵, que venía a responder al memorando antes referido. En realidad, si por parte de los nacionalistas era una actitud lógica para poder responsabilizar a las autoridades de Lisboa del conflicto previsible, la actitud del gobierno portugués estaba en sintonía con la negativa dada por respuesta a la India cada vez que solicitaba negociar la cesión de Goa y con la doctrina unitarista que siempre había defendido —y seguiría defendiendo— en el barro internacional. No cabía cualquier tipo de contacto que pudiese reconocer alguna legitimidad a las organizaciones independentistas —en esta fase inicial sobre todo, pero tampoco después, salvo para que se rindiesen—, sobre

Africano, de 1959, la organización liderada por Holden Roberto llamó al abandono portugués de Angola [SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, 2011, pág. 147]. El MPLA hizo público un comunicado a mediados de 1960, en el que pedía el reconocimiento del derecho a la independencia, la amnistía política, el establecimiento de libertades democráticas y la salida de las fuerzas del orden portuguesas de Angola para encontrar una solución pacífica al problema [«Declaração do MPLA ao Governo Português». En: LARA, Lúcio: *Ob. Cit.*, 2000, págs. 487-488]; y, ante la falta de respuesta oficial, en diciembre de ese mismo año amenazó de forma abierta con el recurso a la guerra en rueda de prensa en Londres [GUERRA, João Paulo: *Memória das Guerras Coloniais*. Porto: Edições Afrontamento, 1993, págs. 126]. Poco antes, en noviembre del mismo año, Amílcar Cabral, en nombre del PAI/PAIGC, se había dirigido también al gobierno portugués con el mismo objetivo, aunque antes, en junio de 1959, ya se había determinado que el recurso a la fuerza no se podía descartar [ANDRADE, Mário de (org.): *Amílcar Cabral. Unidade e Luta*, 2 vols. Lisboa: Seara Nova, 1976/77, págs. 25-32 y GUERRA, João Paulo: *Memória das Guerras Coloniais*. Porto: Edições Afrontamento, 1993, págs. 201]. Ante los organismos de la ONU, ofrecieron también la negociación al gobierno portugués para la descolonización de Mozambique la UDENAMO, en 196, y el FRELIMO en 1963 [SANTOS, Aurora Almada e: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 110 y siguientes].

- De esa «esperanza» última de que Lisboa cediese, fueron buena muestra las palabras en la ONU de Amílcar Cabral, en junio de 1962, apenas seis meses antes de que el PAIGC iniciase la lucha armada: «[...] a modalidade que será necessário adoptar com vista ao acesso do nosso povo à independência nacional também não depende, pelo menos imediatamente, do nosso povo, mas, sobretudo, das Nações Unidas, na medida em que, enquanto guardiã e garante das leis internacionais, constituem a única entidade que pode impor ao governo português a aceitação de eventuais negociações que definirão a referida modalidade». En: PIERSON-MATHY, Paulette: «O contributo de Amílcar Cabral ao direito de libertação dos povos». AA.VV.: *Ob. Cit.*, 1984, pág. 517.

⁸⁵ «O que eles não entendem». *Diário de Notícias* de 19 de junio de 1960.

las que se repetiría que no eran más que caballos de Troya al servicio intereses extranjeros. Y en este caso concreto, la réplica del MPLA no tardó con la publicación de un nuevo mensaje, esta vez dirigido al pueblo portugués, para distinguirlo del gobierno de la Dictadura.⁸⁶

Desde al menos 1958 las autoridades militares portuguesas ya se habían colocado ante la perspectiva de afrontar una o varias guerras asimétricas y subversivas en las colonias, y daban los primeros pasos para prepararse⁸⁷. Era evidente aunque el general Kaúlza de Arriaga, en conferencia de 7 de abril de 1960 aún dijese:

Um esforço de defesa não pode fazer-se hoje sem aviação. Eis porque a Força Aérea Portuguesa se vai instalar nas Províncias Africanas Portuguesas.⁸⁸

Mas de tudo o que disse resulta, e desejo frizá-lo, que o esforço militar português em África e portanto o da Força Aérea se integra no quadro geral da defesa ocidental e não por qualquer motivo relacionado com os novos Estados Africanos recém e brevemente independentes ou porque tenhamos a mais leve duvida sobre o patriotismo dos habitantes das Províncias Africanas Portuguesas seja qual for a sua cor.⁸⁹

La realidad que movía esos pasos distaba mucho del desmentido del subsecretario de Estado de Aeronáutica. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos en poco tiempo se demostraría que los portugueses no estaban mínimamente preparados para lo que se avecinaba.

Con la atención mundial fijada en Angola desde principios de año, el 4 de marzo de 1961 el gobierno luso supo por fuentes norteamericanas que la UPA iniciaría las

⁸⁶ «Mensagem do MPLA ao Povo Português» de 30 de junio de 1960. En: LARA, Lúcio: *Ob. Cit.*, 2000, págs. 489-494.

⁸⁷ Sobre las amenazas identificadas y la previsión de medios necesarios: VALENÇA, Fernando: *Política Militar Nacional. Elementos para a sua Definição*. [S.l.]: ME, 1959. *Cit.* VAZ, Nuno Mira: «Acerca do CEDN: dos anos 60 a atualidade». *Nação de Defesa* nº 67 (1993), pág. 55.

- Sobre la evolución estratégica y táctica de las fuerzas armadas portuguesas de cara a la guerra en las colonias: RODRIGUES, Luís Nuno: «Preparing for the Next War»: the Portuguese Army Staff Corps and the Military Reforms on the eve of the Colonial Wars». *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, vol. 37, nº 1 (2012).

- Para una valoración de la inadecuación de las medidas propuestas y las implementadas: ARRIFES, Marco Furtado: «As políticas coloniais de defesa de Angola (1926/1960). Um poder militar autista». *História* nº 20 - Nova Série, (1999), págs. 38-47.

- Y sobre los medios militares disponibles durante la primera mitad de 1961, cuando la situación se deterioró a marcha forzada: VALENÇA, Fernando: *As Forças Armadas e as crises nacionais: a Abrilada de 1961*. Lisboa: Publicações Europa-América, 1978, págs. 128-129 y 136-139.

⁸⁸ Discurso del general Kaúlza de Arriaga ante los representantes de la prensa y la radiodifusión de Angola, del día 7 de abril de 1960. [PT/TT/AOS/CP-016, cx. 873, fls. 133 y 134-138]

⁸⁹ *Ídem*.

hostilidades el día 15⁹⁰. Así sucedió, desatando en los distritos afectados el pánico y la huida desordenada de colonos y de la población de color; esparciendo el miedo y la indignación en las principales ciudades cuando se empezó a ver llegar a los refugiados y a conocer la dureza de las acciones rebeldes; acongojando a las autoridades de Luanda por la falta de medios con los que responder rápida y eficazmente a la insurrección; y provocando en los pasillos del poder en Lisboa una crisis política sorda, que sólo se resolvería un mes más tarde, el 13 de abril, con aquel pronunciamiento militar fallido contra Salazar y su política ultramarina – al que ya aludimos.

Con dificultades, las fuerzas portuguesas pudieron pasar a la ofensiva meses después de prendida la revuelta⁹¹. Lo consiguieron gracias sobre todo al envío —sin autorización⁹²— de material militar de la cooperación con la OTAN que estaba en la metrópoli; a la manera como se resolvió la crisis en la cúpula de las Fuerzas Armadas el 13 de abril; a la movilización patriótica de la población urdida por el Régimen; y a la situación comprometida en la que la dureza de los hechos y el propagandismo del Gobierno colocaron a la mayor parte de la oposición interior, incapaz de discordar en lo inmediato de los esfuerzos para el restablecimiento del orden y la seguridad en el territorio⁹³. Pero la guerra ya no estancaría en Angola en la vigencia del Estado Novo, ni tampoco en Guinea y Mozambique, donde —como de sabe— prendió el 23 de enero de 1963 y el 25 de septiembre de 1964, respectivamente.

⁹⁰ ANTUNES, José Freire: *A Guerra de África*. Lisboa: Círculo de Leitores, 1995, pág. 17.

⁹¹ El envío de tropas a Angola solo se hizo efectivo a partir del 1 de mayo de 1961. El primer puesto administrativo no se tomó hasta el día 13 de junio, tres meses después de iniciada la guerra. Ni los medios materiales y humanos, ni la logística, ni el tiempo del año (estación de lluvias) ayudaron en los primeros momentos. Estado-Maior do Exército (EME): *Resenha Histórico-Militar das Campanhas de África (1961-1974)*, vol. II. Lisboa: EME, 1988, pág. 27.

⁹² Los miembros de la OTAN rechazarían enseguida el envío de equipamientos procedentes de la cooperación en el marco de la Alianza. En el caso de los EE.UU., también se opuso pronto a que Portugal usase material militar entregado al amparo del Acuerdo bilateral celebrado en 1951, a pesar de que había una garantía implícita de que el uso de ese equipamiento en las colonias recibiría rápida autorización de Washington en el caso de necesidad. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, pág. 32.

⁹³ De esto es ilustrativa la actitud del Partido Comunista Portugués ante la situación en Angola, pues, si bien desde el V Congreso de 1957 se había reconocido el derecho de los pueblos de las colonias a la autodeterminación, y desde 1960 advertía desde las páginas del *Avante* del riesgo de que estallase una guerra colonial por el inmovilismo del salazarismo, en 1961, que fue año de elecciones, colocó el asunto en un plano secundario para evitar un desentendimiento total con el resto de la oposición. MADEIRA, João: *História do Partido Comunista Português*. Lisboa: Tinta-da-China, 2013, págs. 276-279 y 341-363.

- Tanto la oposición republicana como los socialista en la metrópoli reaccionaron al inicio de la guerra en Angola criticando la política del Régimen y la guerra, pero aun no reconociendo el derecho a la autodeterminación: MARTINS, Susana: *Socialistas na oposição ao Estado Novo. Um estudo sobre o movimento socialista português de 1926 a 1974*. Lisboa: Notícias, 2005, págs. 177-183.

No vamos a describir la evolución de la situación militar en los tres teatros de operaciones hasta el ascenso de Marcello Caetano. Nos conformaremos con esbozar una panorámica general más adelante, visto que el desgaste del largo esfuerzo bélico terminó por ser el reloj que medía el menguar del tiempo y del margen de maniobra del Gobierno. Pero antes vamos a hacer algunas consideraciones, también en clave portuguesa, sobre varios aspectos indisociables del estado de guerra, reveladoras del cariz del problema político con el que se deparaba Portugal en esta tercera fase: la batalla internacional promovida por los movimientos de liberación como soporte y complemento de sus acciones guerrilleras, con la que introducíamos este capítulo (y que se prende con el comportamiento de las organizaciones internacionales), y los efectos que tuvo el arranque de la lucha armada sobre el comportamiento político de la población no movilizad.

* * *

Como el coronel Francisco da Costa Gomes puso negro sobre blanco el 15 de abril de 1961: «O problema das províncias africanas não é um problema simples, mas um complexo de problemas, do qual o militar é uma das partes que está longe de ser a mais importante»⁹⁴. La misma lectura que había hecho el grupo de mandos militares defenestrada sólo dos días antes (por aquella tentativa de golpe de Estado) y del que él también formaba parte en calidad de *secretario de Estado do Exército*. El recurso a la guerra debía ser únicamente un instrumento con el que ofrecer al Gobierno el tiempo y las condiciones mínimas exigibles para que encontrase una solución política⁹⁵. Las experiencias de resistencia fallidas de otros países colonizadores como Holanda o Francia no dejaban lugar a dudas. ¿Qué garantías había de poder oponerse a la descolonización indefinidamente, cuando las capacidades de Portugal eran notablemente inferiores a las de aquellas potencias? ¿Cómo podría hacerlo cuando era sabido que sus principales aliados y valedores internacionales se oponían al propósito de permanecer? La victoria por las armas era una posibilidad remota y como destino un

⁹⁴ Carta abierta al director del Diário Popular del coronel del coronel Francisco da Costa Gomes., publicada en *Diário Popular* de 19 de abril de 1961, págs. 1 y 11.

⁹⁵ El golpe encabezado por Botelho Moniz es abordado en diferentes trabajos historiográficos, muchos de ellos dentro del análisis de las relaciones luso-norteamericanas, debido a la implicación estadounidense en el episodio. Además del trabajo ya citado de José Freire Antunes (1991), pueden consultarse: RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002. Y desde un punto de vista memorístico: LEMOS, Carlos Henrique Viana de: *Duas Crises: 1961-1974*. Lisboa: Ed. Nova Gente, 1977.

insentido por sí sola⁹⁶. En cualquier caso, en 1961 la cesión inmediata estaba excluida por un consenso aparentemente mayoritario, por así decirlo.

Claro que la decisión de los movimientos de liberación de avanzar por la vía armada tampoco fue sencilla, aunque terminaría por ser crucial para el afianzamiento de su legitimidad en el universo político de cada colonia y de cara a la galería internacional. Las organizaciones independentistas mejor situadas contaban desde antes de empuñar los fusiles con el respaldo de los nuevos países emancipados y del bloque comunista; con ayuda de organizaciones no gubernamentales de diferentes naturalezas⁹⁷; y con las simpatías de algunos responsables políticos occidentales. Y gracias a todo ello, desde finales de la década de los cincuenta figuraban con alguna regularidad en las listas de participantes de los diversos foros internacionales anticolonialistas⁹⁸. Como se puede imaginar, cuando dieron el paso a la lucha armada —los que quisieron y pudieron darlo—, el apoyo externo multiforme se hizo imprescindible en términos prácticos, pero

⁹⁶ No obstante, no faltaron en su momento visiones en las que se consideraba posible vencer en este tipo de conflictos por la fuerza de las armas. Lo proclama el teniente coronel Hermes Oliveira en relación al caso francés en Argelia, con el que abre la tercera edición de: *Guerra Revolucionaria*. Lisboa: [s.n.], 1962. El militar achacaba la emancipación de ese territorio, ya consumada, no al fracaso militar galo, sino a factores de naturaleza política. El mismo razonamiento que terminado el conflicto portugués quisieron esgrimir también algunos generales lusos. Véase ARRIAGA, Kaúlza: *A luta em Moçambique*. Braga: Intervenção, 1978, págs. 38-51; y CUNHA, Joaquim da Luz: *A vitória traída*. Braga: Intervenção, 1977.

⁹⁷ Son los casos, por ejemplo, del *American Committee on Africa* (ACA), del *Fellowship of Reconciliation*, grandes sustentáculos de las reclamaciones del núcleo de nacionalistas que daría lugar a la UPA; o del Consejo Mundial de las Iglesias y del Centro Internacional de Apoyo a los Refugiados Políticos (CIMADE), que dio soporte a las fugas de Portugal de estudiantes del Imperio en los primeros años sesenta.

- Más adelante fueron surgiendo también núcleos de apoyo a la lucha por la emancipación de las colonias en los países occidentales, que hacían presión sobre sus respectivos gobiernos. PIERSON-MATHY, Paulette: «O contributo de Amílcar Cabral ao direito da libertação dos povos». En: AA.VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo - Estampa, 1984, págs. 503-528.

⁹⁸ Desde bastante temprano las principales organizaciones nacionalistas de las colonias lusas empezaron a participar en reuniones internacionales, como las conferencias tercermundistas. Así, la primera presencia le cupo a Holden Roberto en representación de la recién creada UPA en la Conferencia de Pueblos Africanos de Accra en diciembre de 1958. Algunos de los miembros del MAC, que más tarde darían lugar los movimientos de inclinación marxista, estuvieron presentes en el II Congreso de Escritores y Artistas Negros de Roma, en 1959. En la II Conferencia de Pueblos Africanos, celebrada en enero de 1960 en Túnez, ya estuvieron presentes los líderes de las organizaciones que poco después darían origen a las siglas que sostendrían la guerra contra Portugal. Y a finales de octubre de 1961 representantes de esas organizaciones participaron en el Seminario sobre los problemas de las colonias portuguesas en Nueva Delhi, junto a otros representantes internacionales. Claro que antes algunas organizaciones ya habían sido escuchadas presencialmente en las Naciones Unidas gracias a diferentes subterfugios —como la liderada por Holden Roberto en 1959 dentro de la delegación de Guinea Conakry o algunas goesas con la cobertura india. Desde la creación del Comité de Descolonización esas exposiciones se convirtieron en una constante, a lo que Portugal respondió incluyendo también en su delegación a oriundos de las colonias fieles a su causa. Por supuesto desde su constitución en 1963, la presencia de los movimientos de liberación en los encuentros de la OUA también sería habitual.

también en clave política. La pertinaz resistencia portuguesa convirtió el acceso privilegiado a esa ayuda internacional un poderoso estímulo para la simplificación del panorama organizativo de las luchas de liberación, en beneficio de un puñado de organizaciones, con la salvedad de en Angola — ya lo adelantamos.

Un buen número de países del llamado Tercer Mundo y enseguida los comunistas también⁹⁹, adiestraron en sus territorios a los guerrilleros y enviaron instructores y asesores militares a las bases de operaciones de los movimientos de liberación. Por intermediación de los países africanos llegaban a las áreas en conflicto los pertrechos necesarios y las armas fabricadas en los países del Este¹⁰⁰. Fueron muchos los que en algún momento dieron cobertura diplomática a los líderes nacionalistas, cobijándolos, ofreciéndoles la documentación que precisaban para tener libertad de movimiento, haciendo suyas las soflamas contra el colonialismo portugués para proyectarlas sobre la opinión pública mundial, criticando la connivencia de los socios occidentales, sirviendo de altavoz para elevar sus peticiones en los foros mundiales, y hasta, en algunas ocasiones, incluyendo a líderes nacionalistas entre sus delegaciones diplomáticas¹⁰¹. De esos países procedía también una parte importante de la ayuda financiera para mantener el combate, en el caso de los africanos transferida al principio de forma directa y desde 1963 a través de la Organización para la Unidad Africana (OUA).¹⁰²

Y si los apoyos técnico, material, financiero y diplomático fueron fundamentales, el logístico no podía serlo menos, y ahí los países vecinos jugaron un papel central. Con la independencia de Guinea Conakry, en 1958, quedó abierto a las infiltraciones potencialmente desestabilizadoras el primer tramo fronterizo del Imperio en África¹⁰³.

⁹⁹ El apoyo poliédrico del «campo socialista» sería con el transcurso del tiempo el más fiable y determinante. No obstante, que formasen parte del mismo campo no impidió que China apoyase a movimientos diferentes de los patrocinados por la URSS, o que hubiese cambios en cuanto a los beneficiarios de esas ayudas. MATEUS, Dalila Cabrita: *Ob. Cit.*, 1999 págs. 127 y siguientes.

¹⁰⁰ En el informe nº 1179/61-GU la PIDE de 17 de julio de 1961 señalaba que el origen del suministro de armas de fabricación «centroeuropa» para la guerrilla en Angola tenía origen en Túnez, siendo el Congo-Leopoldville como destino de la entrega. [PT/TT/AOS/PC-81, doc. 43 (microfilmado)]

¹⁰¹ Así sucedió con Holden Roberto en las Naciones Unidas, que, como ya referimos, integró en 1959 el equipo de Guinea Conakry. SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, 2011, pág. 359.

¹⁰² La OUA era importante para los movimientos de liberación de las colonias portuguesa, además de por todos los beneficios que ella misma ofrecía, porque también terminó por convertirse en la precursora de la actitud a adoptar por la ONU, tanto con respecto a Portugal como de cara a los movimientos de liberación, y así condicionaba también con su reconocimiento el acceso a las ayudas de la organización mundial. SANTOS, Aurora Almada e: *Ob.Cit.* 2014, págs. 78

¹⁰³ Portugal ya contaba con alguna experiencia y reflexión sobre ese escenario, debido a las invasiones pacíficas patrocinadas desde la India sobre Goa y sus dependencias durante os años cincuenta, claro que

En 1960 esa exposición ya se extendía por todo el perímetro de la Guinea portuguesa después de la emancipación de Senegal y afectaba también al norte de Angola tras la descolonización de los dos congos. A finales de 1961 la misma vulnerabilidad se instalaba en el límite entre Mozambique y Tanganica (futura Tanzania). Y a partir de 1964 sucedía otro tanto con Zambia, que hacía frontera con las dos colonias australes de Portugal. En esos países las guerrillas emplazaron sus centros de mando, sus campos de entrenamiento, sus sistemas de comunicación y todos los servicios que se podían permitir para atender a los combatientes y a la población desplazada que los apoyaba, y allí ensayaron sus primeras estructuras protoestatales, algo extremadamente importante para presentarse como alternativas capaces al poder colonial. Con la complacencia de las autoridades locales captaban militantes entre los refugiados que escapaban de la reacción al levantamiento de las fuerzas portuguesas¹⁰⁴; desde las emisoras de radio de estos países esparcían sus diatribas subversivas; y a través de esas fronteras, de centenas y hasta de miles de kilómetros, difíciles por no decir imposibles de controlar, los guerrilleros penetraban en la inmensidad salvaje de Angola, de Guinea y de Mozambique¹⁰⁵ y detrás de ellas burlaban la persecución de las fuerzas lusas, aunque la inviolabilidad territorial no siempre fue una garantía de protección, como se sabe.¹⁰⁶

No obstante, si esta retahíla de «ventajas» compuso una realidad relativamente estable y más robusta a medida que corría el tiempo, no estuvo exenta de altibajos, de matices impuestos por la situación interna de los países africanos más implicados¹⁰⁷, por el

salvando las distancia por ser un espacio geográficamente muy reducido. Precisamente gracias a esta experiencia y a otras ajenas surgirían los trabajos del teniente coronel Hermes de Oliveira —que desde mediados de los cincuenta había sido jefe del Estado Mayor del Comando Jefe de las Fuerzas Armadas en Goa—, algunos publicados antes de que la guerra prendiese en Angola. Por ejemplo: *O Problema da Índia Portuguesa*. Lisboa: [s.n.], 1958.

¹⁰⁴ SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, 2011, págs. 218

¹⁰⁵ Sobre una descripción del medio físico y las características de las áreas afectadas por la insurrección en los tres territorios portugueses del Continente: CANN, John.: *Ob. Cit.*, 1998, pág. 19 y siguientes.

¹⁰⁶ Recuérdense las denuncias de los países vecinos ante la ONU por la violación de sus territorios por parte de las fuerzas Armadas portuguesas, que referimos en el Capítulo I. Esos incidentes siempre fueron contestados por Lisboa, aduciendo que las violaciones en realidad se producían en sentido inverso, al provenir los ataques «terroristas» del otro lado de esas fronteras. En cualquier caso, las razones de Portugal no tenían buena acogida en la ONU y por eso sus conflictos coloniales terminaron siendo declarados amenazas para la paz. Por ello el gobierno luso completó esas exposiciones de defensa en 1963 con el ofrecimiento a los vecinos la negociación de acuerdos de no agresión. Una maniobra con la que pretendía colocar en el mismo plano las referidas violaciones territoriales propias y ajenas, y con ello comprometer de alguna manera las facilidades dadas por los vecinos a los movimientos de liberación. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário 1960-1968)*. Porto: Editora Civilização, 1986, págs. 79 y siguientes.

¹⁰⁷ Este asunto tal vez sea la asignatura pendiente de la historiografía ocupada en el problema colonial portugués desde la óptica de las relaciones internacionales. Existen muchos trabajos sobre el apoyo de los

discurrir del juego de equilibrios regionales, por la evolución de la Guerra Fría y hasta por los desacuerdos habidos entre los miembros de un mismo bloque o entre las fuerzas políticas en cada país¹⁰⁸. A esas pequeñas variaciones tuvieron que adaptarse los movimientos de liberación —padeciéndolas unos más que otros—, y a ellas se aferró el gobierno de Lisboa, a sabiendas de que si podía sacar algún rédito de esas incidencias «fortuitas» o, en el mejor de los casos, provocar la relajación puntual de algún apoyo a la guerrilla con maniobras de toda índole¹⁰⁹, no lograría torcer la dinámica anticolonialista general salvo cataclismo mundial.

El Gobierno tampoco estaba tan «orgullosamente solo», ni mucho menos lo desvalido que podía presagiarse que estaría cuando al inicio de la guerra sus «amigos» parecieron querer darle la espalda. Logró imponer un «consenso» —valga el oxímoron— en el interior en torno a la defensa del Ultramar, y fuera supo arrancar concesiones a los aliados con intereses más complejos y diversificados a cambio de «favores» en otras áreas o a través de otro tipo de beneficios.

Sobre el terreno —en los teatros de operaciones y en las áreas geopolíticas en las que se inserían— también se dieron circunstancias que ayudaron a atenuar la presión. A veces las grandes «desgracias» también escondían oportunidades. Por ejemplo, si la inestabilidad política del Congo en la fase final de la presencia belga y su emancipación a mediados de 1960 tuvieron efectos devastadores en Angola¹¹⁰, la guerra civil que

aliados occidentales a Portugal, alguna producción sobre los países del Bloque comunista, e incluso alguna producción relativa a la connivencia de los países de minoría blanca con la resistencia portuguesa. Pero las actitudes de los países africanos que apoyaron a los movimientos de liberación y sus avatares específicos no suelen cruzarse de forma sistemática con el devenir del conflicto colonial portugués. En este sentido cabe hacer una excepción —con todo, limitada— del trabajo de María José Tiscar: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa: Edições Colibri, 2013.

¹⁰⁸ Merece la pena mencionar el diferendo sino-soviético, pero sobre todo el franco-norteamericano en el seno de la OTAN, del cual Portugal se pudo benefició al otorgarle el apoyo discreto de París frente a las reticencias de Washington. Esto, entre otras cosas, terminó por dar a las Fuerzas Armadas a la producción armamentística del país europeo. MARCOS, Daniel da Silva: *Salazar e De Gaulle: a França e a questão colonial portuguesa (1958-1968)*. Lisboa: MNE, 2007.

¹⁰⁹ Sobre algunas de esas maniobras de diferente signo y objetivos dispares, aunque siempre orientados a mermar la connivencia de los países africanos con los movimientos de liberación: TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Ob. Cit.*, 2013, págs. 201-435; y MATEUS, Dalila Cabrita: *Ob. Cit.*, 2011, págs. 176 y siguientes.

¹¹⁰ Antes de la salida de los belgas, el Congo era ya un centro de agitación antiportuguesa por la efervescencia política que vivía y el número elevado de angoleños emigrados que residían en la colonia. Por los avatares políticos vividos en aquel territorio entre el anuncio de la futura independencia en 1959 y el inicio de la guerra en el norte de la colonia portuguesa, se produjo un desplazamiento importante de población de regreso a Angola, entre los que también llegaron activistas de la UPA, que más tarde desencadenarían la rebelión. Para encarar ese problema el gobierno portugués creó de urgencia una compañía móvil de policía con fuerzas voluntarias de la metrópoli [*Decreto n° 43.080. PT/DRE - Diário*

asoló el país enseguida y la secesión de varias provincias —una de ellas Katanga, separada entre septiembre de 1960 y diciembre 1962, rica y vecina de la mayor de las colonias portuguesas — también complicaron la acción de los nacionalistas al otro lado de la frontera.¹¹¹

Mapa 3. Territorios portugueses en el tablero geopolítico del África Austral a principios de la década de 1970



do Governo de 19 de julio de 1960]. La compañía, compuesta por 210 agentes, ya había llegado por vía aérea a Luanda entre los días 28 y 30 de junio, justo antes de la independencia del Congo [*Policia Portuguesa. Revista Ilustrada* n° 141 (1960), pág. 22-23]

- Después del 15 de marzo de 1961, la respuesta portuguesa a la insurrección provocó una nueva ola de refugiados, ahora en sentido inverso, convirtiéndose de inmediato esos desplazados en objeto de captación por parte de las organizaciones nacionalistas, como ya referimos antes.

¹¹¹ Portugal junto a otros países como Sudáfrica, Reino Unido, Bélgica o Francia, así como intereses privados diversos, fomentaron la secesión katanguesa, e incluso países «moderados» del África Subsahariana aceptaron el hecho como natural, como fue el caso del Congo Brazzaville. [En el caso de Portugal, terminaría por ser de gran utilidad, al ser Moise Tshombe deudor de esa amistad, con lo cual los movimientos de liberación que actuaban desde el otro lado de la frontera congoleña dejarían de hacerlo desde el territorio de aquella rica provincia. Claro que tuvo otros inconvenientes, como la ida de fuerzas de la ONU (20.000 hombres) para reponer el orden y la integridad del país, conformadas precisamente por algunos de los países más hostiles al colonialismo portugués, tales como la India, Marruecos o Túnez.

Los peores presagios que vaticinaban el desmembramiento de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia y el surgimiento en su lugar de tres «estados negros» independientes y hostiles, no se materializaron completamente. Y, más al sur, Sudáfrica fue uno de los grandes soportes de Portugal en Angola y Mozambique. Porque para los gobernantes del *Nasional Party* (NP), mantener lejos de sus límites territoriales a las soberanías negras, al comunismo internacional y a los activistas nacionales y namibios exiliados era una cuestión de supervivencia. Claro que, la sospecha de esa cooperación fue convenientemente aireada en los foros mundiales, aunque no se conociese todavía su alcance real.¹¹²

Las autoridades lusas comprendían muy bien cuán importante era el apoyo internacional para la guerrilla y por eso repetían hasta la saciedad que la guerra «que les era impuesta» acabaría cuando los países vecinos respetasen «las normas de convivencia internacionales» y dejaran de ayudar a los rebeldes¹¹³. Recalcamos esto no sólo porque los movimientos de liberación difícilmente podrían sostener la guerra que mantuvieron sin esa ayuda, también porque, habida cuenta de que se trataba de conflictos de baja intensidad, su objetivo —en las primeras fases— era imposibilitar que el enemigo pudiese ejercer su autoridad de manera efectiva sobre el terreno y desgastarlo. Lo que significa que el triunfo por las armas se concebía como algo lejano, y con ella o por encima de ella, lo que determinaría de qué lado caería la victoria final sería la legitimidad reconocida por la comunidad internacional. Una batalla que había que trabar dentro de cada colonia, pero que se ganaría sobre todo fuera de ellas, y ahí el rival a batir por todos los movimientos de liberación era el poder colonial, claro, pero también otros congéneres.

En el caso de los movimientos de liberación, la búsqueda del reconocimiento internacional abría la puerta al apoyo tangible, lo que en algunos casos condujo al enfrentamiento —por lo material y por lo inmaterial, que estaban indisolublemente

¹¹² Sobre este tema, véase: AFONSO, Aniceto y GOMES, Carlos Gomes: *ALCORA: O Acordo Secreto do Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial*. Lisboa: Divina Comédia, 2013; y BARROSO, Luís Machado: *Salazar, Caetano e o reduto branco. A manobra Político-Diplomática de Portugal na África Austral (1951-1974)*. Porto: Fronteira do Caos, 2012.

¹¹³ Sobre la lectura «oficial» de lo que sucedía, por ejemplo en Angola, durante los primeros años de guerra: CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: *El mundo frente Portugal y Portugal contra el mundo. El expediente colonial portugués y sus efectos sobre la posición internacional lusa (1951-1962)*. Madrid: CEHRI, 2010.

relacionados— de unas organizaciones con otras, especialmente virulento en el caso de Angola. Algo que, a fin de cuentas, también redundaba en beneficio de Portugal.

Entre las organizaciones nacionalistas de Guinea la primacía del *Partido Africano para a Independência da Guiné e Cabo Verde* (PAIGC) tuvo poca discusión antes y después de que se lanzase a la lucha armada; lo mismo que en Mozambique el *Frente de Libertação de Moçambique* (FRELIMO) desde su constitución. No quiere decir que faltasen otros grupos que también combatiesen a los portugueses, que los hubo. Entre ellas estaba el *Frente de Libertação e Independencia Nacional da Guiné* (FLING), que sostuvo algunas acciones guerrilleras para la liberación de Guinea hasta su disolución en 1969. Y en la colonia del Índico, el *Comité Revolucionario de Mozambique* (COREMO), constituido en 1965, y se mantuvo activo hasta 1970¹¹⁴. Pretendían, también, poner en solfa que los movimientos liderados por Amílcar Cabral y Eduardo Mondlane fuesen los únicos representantes de los pueblos por los que decían luchar y consiguieron algún apoyo en ese sentido (de Senegal y de Zambia respectivamente)¹¹⁵, pero no lograrían equilibrar la balanza de fuerzas con los dos movimientos mayoritarios.

Por supuesto, en Angola el panorama era bien diferente. Allí, en el universo de organizaciones nacionalistas la división se polarizó en torno a la *União das Populações de Angola-Frente Nacional de Libertação de Angola* (UPA-FNLA) y el *Movimento Popular de Libertação de Angola* (MPLA), cuya competición ya precedía a la guerra y se hizo irreconciliable con ella prendida. Los investigadores que se han acercado a este problema explican esa fractura por la contraposición de los apoyos internacionales de cada movimiento¹¹⁶. El liderado por Holden Roberto era bien visto por los EE.UU., que llegó a darle alguna financiación, y por otros países occidentales y africanos afines; mientras que con el MPLA estaban los países africanos más radicales, los del llamado Grupo de Casablanca, y, por afinidad ideológica o por necesidad, los del bloque comunista, si bien que en ninguno de los dos casos esas simpatías fueron absolutamente inamovibles. Por otra parte, los recelos que albergaban las cúpulas dirigentes de que sus poderes se diluyesen en un frente unido también contribuyeron para que el

¹¹⁴ SANCHEZ CERVELLÓ, Josép: *Ob. Cit.*, 1998, págs. 19.

¹¹⁵ MATEUS, Dalila Cabrita: *Ob. Cit.*, 1999 págs. 120-123.

¹¹⁶ Este factor lo refiere: VALENTIM, Jorge: *1954-1975: Esperança, época de ideias da independência e da dignidade*. Luanda: Editorial Nzila, 2005, pág. 98. *Cit.* SILVEIRA, Maria Anabela: *Dos nacionalismos à guerra: os movimentos de libertação angolanos - 1945/1965*. Tesis doctoral da Universidade do Porto, 2011, pág. 269.

entendimiento entre movimientos fuese imposible, muy especialmente cuando al inicio de la guerra la UPA/FNLA llegó a creer posible una victoria rápida sobre los portugueses con sus propias fuerzas y el apoyo internacional mayoritario que entonces tenía¹¹⁷. El «tribalismo» de la UPA/FNLA y otras incompatibilidades ideológicas nos sería, pues, las únicas causas de esa fractura irresoluble.¹¹⁸

El rechazo al frentismo no fue, en cualquier caso, unánime en ninguna de las dos direcciones, lo que terminó por provocar varios episodios de transfuguismo y el enquistamiento de la enemistad entre las partes. Así sucedió, por ejemplo, con el MDIA, cuyos líderes habían sido expulsados en 1961 de la UPA, entre otras cosas, también porque se inclinaban hacia la búsqueda de acuerdos con otros movimientos, lo que llevaría a esa organización a sumarse en 1964 al *Frente Democrática de Libertação Nacional* (FDLN), organizado por el MPLA¹¹⁹. En sentido opuesto destaca el estruendoso desmarque y expulsión de uno de los líderes históricos y más carismáticos del MPLA, Viriato da Cruz, en 1963, quien un año después pasó a engordar temporalmente las filas del FNLA. Y a raíz precisamente de esta última incorporación también hay que referir la salida no menos mediática de Jonas Savimbi y de otras personalidades del FNLA, quienes tras tantear sin éxito su asociación al grupo de Agostinho Neto, terminaron fundando la UNITA en 1966, el tercer movimiento (unitario) angoleño en discordia.¹²⁰

Esa competición entre los dos movimientos —a la que también se sumó desde 1966 la referida organización de Savimbi— se extendió a todos los campos. Sobre el terreno se produjeron enfrentamientos entre combatientes de la UPA y las partidas que pudo movilizar el MPLA al principio de la guerra. Hubo incidentes entre los dos movimientos en el Congo Leopoldville a causa de la competición por la captación de militantes entre los refugiados, lo que condujo a la expulsión de la dirección del MPLA de ese país a finales de 1963 y a su establecimiento en el vecino Congo Brazzaville (a partir de donde empezó a desarrollar una actividad guerrillera regular en Cabinda, sobre todo a partir del año siguiente). Las descalificaciones mutuas estuvieron a la orden del

¹¹⁷ Cartas desde Brazaville – PT/TT-APIDE/DGS, proc. 2126/56, cx. 1. 1960/1967, págs. 844-845. *Cit. SILVEIRA, Maria Anabela: Ob. Cit.*, pág. 162.

¹¹⁸ Eso es, al menos, lo que se puede extraer de los trabajos de Dalila Mateus y de Maria Anabela da Silveira.

¹¹⁹ SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, págs. 220 y 221.

¹²⁰ *Ibidem*, págs. 289 y siguientes.

día. La UPA-FNLA fue tachada de tribal e incluso de instrumento del neocolonialismo por sus relaciones con las potencias occidentales¹²¹; mientras que los partidarios de Holden Roberto recalcaban el carácter no nacional del movimiento rival, aprovechando que sus dirigentes eran sobre todo intelectuales mulatos e incluso blancos, lo que les serviría además para acusar al movimiento de Neto de no perseguir una auténtica emancipación, sino la sustitución del poder colonial por el de esa «élite» que representaba¹²² —básicamente, la advertencia, trágicamente premonitoria, hecha por Fanz Fanon en su obra *Los condenados de la tierra*, del riesgo de que los procesos de emancipación se redujesen a la sustitución llana y simple del colonizador por una élite local.¹²³

En definitiva, lo que todos los movimientos de liberación buscaban era afianzarse como representantes legítimos y, a poder ser, únicos, de las colonias y la sustitución progresiva de la soberanía portuguesa hasta su extinción de hecho. Los primeros en reconocer la legitimidad de la lucha armada fueron los estados que la apoyaban formalmente en los foros tercermundistas y en la práctica a título individual. Algo que no fue óbice para que algunos de los más envueltos en el problema mantuviesen relaciones diplomáticas con Portugal durante algún tiempo, como por ejemplo Senegal hasta 1963 y el Congo Leopoldville hasta 1966, paradójicamente, este último a pesar de haber reconocido al *Governo Revolucionário de Angola no Exílio* (GRAE) de Holden Roberto a mediados de 1963.

Con el nacimiento de la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1963 esa legitimación dio un paso más. Creó estructuras para centralizar la gestión financiera de las ayudas de los estados miembros a las luchas de emancipación; reguló los deberes de los miembros para con los movimientos; e intentó definir posiciones comunes respecto

¹²¹ Así calificaba al FNLA el comunicado del MPLA de 30 de noviembre de 1963 para la Comisión de Coordinación para la Liberación de África. MATEUS, Dalila Cabrita: *Ob. Cit.*, 1999 págs. 340-341.

- Lo mismo que la declaración final de la *I Conferência de Quadros do MPLA*, hecha pública el 10 de enero de 1964 en Brazzaville. SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, pág. 256.

¹²² N'GANGA, João Paulo: *O Pai do Nacionalismo Angolano. As Memórias de Holden Roberto (1923-1974)*. São Paulo: Editora Parma, 2008, pág. 89. *Cit.* SILVEIRA, Maria Anabela: *Ob. Cit.*, pág. 175.

Estas acusaciones tendrían efectos inmediatos sobre el MPLA. Por las razones aducidas, en 1962 se produjo la sustitución en la dirección de algunos líderes más claros por miembros negros, entre ellos el presidente del Movimiento, Mário Pinto de Andrade, que fue reemplazado en el cargo por Agostinho Neto. Más adelante, en las bases de la organización se llegó a impedir la militancia a los blancos, reconociéndoles apenas la condición de «simpatizantes». PIMENTA, Fernando: *Ob. Cit.*, págs. 263-264.

¹²³ FANON, Frantz: *Os Condenados da Terra*. Lisboa: Editorial Ulisseia, [1965], págs. 148.

a Portugal, muchas veces a propuesta de las propias organizaciones nacionalistas, como por ejemplo, llamando al corte de relaciones diplomáticas y a la aplicación de sanciones económicas nada más constituirse. De manera que la «concertación» posible en la OUA —hay que tener en cuenta que el grupo africano, a pesar de sus divisiones internas nunca superadas, era el más numeroso en la Asamblea General de las Naciones Unidas— la convirtió enseguida en un referente para otras instancias internacionales, como por ejemplo para el Comité de Descolonización de la ONU, en todo lo que decía respecto al expediente colonial portugués¹²⁴. Como se puede imaginar, todo esto elevó la importancia de la relación de los movimientos de liberación con la Organización, a pesar del arbitrio con el que se podían comportar sus miembros.

La OUA tomó cartas en el conflicto angoleño nada más nacer. Enseguida constituyó la Comisión de Coordinación para la Liberación de África —o Comisión de los Nueve— que, claro, no podría evitar reproducir, también en este asunto, la fractura política que había dividido y dividía el Continente (los países más moderados del grupo francófono de Brazzaville y del grupo de Monrovia, frente a los más radicales y proactivos del llamado grupo de Casablanca). Se formó entonces una Comisión Rogatoria para intentar aproximar a las partes en el caso angoleño, sin éxito. En su carrera por afianzarse, el grupo de Holden Roberto logró presentarse a la primera reunión a mediados de 1963 como cabeza del *Frente Nacional de Libertação de Angola* (FNLA), fundado en marzo del año anterior con otras agrupaciones, entre ellas el *Partido Democrático de Angola* (PDA) —antigua *Aliança do Povo Zombo* (ALIAZO)—; habiendo constituido el GRAE en abril; habiendo creado el *Exército de Libertação Nacional de Angola* (ELNA) en agosto; y, en la víspera del encuentro, con el reconocimiento bajo el brazo como único y legítimo representante del pueblo angoleño del Gobierno de Leopoldville (según la opinión de las autoridades portuguesas, por recomendación de Washington, para evitar que los africanos diesen su apoyo al movimiento rival pro-soviético¹²⁵). Mientras, el MPLA se personó dividido entre el núcleo «oficial» liderado por Agostinho Neto y la escisión de Viriato da Cruz. El resultado fue que la OUA recomendó el reconocimiento del GRAE y la concentración de la ayuda en el FNLA a los estados miembros; recursos

¹²⁴ SANTOS, Aurora Almada e: *Ob. Cit.*, 2014.

¹²⁵ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Editora Civilização, 2000, págs. 494-495.

que, para mayor desgracia del grupo de Agostinho Neto, se canalizarían a través del Congo-Leopoldville, el gran valedor del Holden Roberto.¹²⁶

El MPLA solo logró revertir la situación dos años después, gracias precisamente a la salida de Jonas Savimbi del FNLA, escenificada con estridencia en la cumbre de la OUA de El Cairo, en junio de 1964, lo que propiciaría que la organización de Neto fuese también considerada un movimiento de liberación legítimo en noviembre de 1965, dándole acceso a las facilidades y ayudas que hasta entonces sólo había disfrutado el FNLA para el caso de Angola. Un esfuerzo diplomático para el que el MPLA pudo contar con el apoyo de la *Conferência das Organizações Nacionais das Colónias Portuguesas* (CONCP), constituida en 1961 junto a las organizaciones de corte marxista de otras colonias (PAIGC, FRELIMO, CLSTP y otras).

Fue también en el seno de la OUA donde la exclusión de las potencias colonizadoras y de los gobiernos de minoría blanca recibió un impulso decisivo, y de ella partió la iniciativa de relacionar a Portugal y su expediente colonial con el segregacionismo austral.

No obstante, si con el problema de Angola la OUA consiguió —momentáneamente— sortear una fractura como la que había provocado en 1960 la crisis del Congo-Leopoldville en la familia africana, ni el Continente ni la Organización lograron articular un entendimiento estable, siendo afectados por conflictos que también tuvieron su reflejo en el problema colonial portugués¹²⁷. Por ejemplo, por la secesión de Biafra en 1967 y por el choque que surgió en la Organización en las mismas fechas sobre la actitud colectiva a adoptar respecto del Apartheid; lo que demostraba la persistencia de la división y entorpecía la actividad de la Organización y, de paso, ayudaba a obnubilar las guerras coloniales de Portugal. De hecho, su flagelo solo se retomaría al más alto nivel —y con mucha determinación, hay que decirlo— a partir de 1970, precisamente cuando la cuestión nigeriana quedó zanjada.

¹²⁶ Como señala Dalila Mateus, la OUA tuvo el pecado original en pretender, con su influencia, conducir y condicionar las estrategias de los movimientos de liberación y el defecto de entregar la gestión final de las ayudas a los estados vecinos, lo que daría pie a la arbitrariedad. MATEUS, Dalila Cabrita: *Ob. Cit.*, 1999, pág. 125.

¹²⁷ ZORGBIBE, Charles: *Historia de las Relaciones Internacionales. Del sistema de Yalta hasta nuestros días*. Madrid, Alianza Universal, 2005, pág. 551 y 552.

Claro que no fue la organización africana la única en avanzar hacia la legitimación cada vez más intensa de la lucha de los movimientos de liberación de las colonias portuguesas. En la cumbre de los Países No Alienados celebrada también en El Cairo en 1964 se recomendó la aplicación de sanciones económicas, financieras y diplomáticas a Portugal, siguiendo la estela de las aprobadas por la OUA. E incluso en la ONU también se produjo un avance progresivo, aunque más moderado. Así lo demuestra, por ejemplo, la ampliación de las funciones del Comité de Descolonización, que si bien nunca dejaría de pedir a Portugal que colaborase para hacer efectivas las resoluciones, a la vista del enroque de Lisboa terminó por reconocer como legítimo el uso de la fuerza por los movimientos de liberación en 1966, y en 1967 autorizó a sus misiones que visitasen las instalaciones que los movimientos tenían en los países vecinos¹²⁸, lo que a fin de cuentas era un primer paso hacia la verificación de las capacidades de aquellos para hacerse cargo de la administración de los estados postcoloniales. Pero esto se prende con lo que ya conocemos del Capítulo I.

Los movimientos de liberación sabían cuál era el camino para retirar cualquier legitimidad a la administración portuguesa y con ello cercenar las posibilidades de resistencia de Lisboa. Ese camino, con ritmos distintos según los territorios, lo marcó bien la II CONCP en 1965, que mientras pidió el reconocimiento internacional del MPLA como único movimiento legítimo de Angola, también dio su respaldo al PAIGC para que emprendiese una línea de acción nueva en el exterior, dado que ya controlaba algunas áreas «liberadas» en Guinea, lo que según la visión voluntarista de la Conferencia, le atribuía «características de Estado». Para el reflejo efectivo en el exterior de esos avances en el interior aún habría que esperar a los años setenta.

La ampliación progresiva de competencias del Comité de Descolonización era una reflexión clara del aumento de la animosidad contra la presencia portuguesa en las colonias. Como nos dice Aurora Almada, en 1967 incluían ya el investigación de los intereses extranjeros en las colonias; la vigilancia para que las instituciones asociadas a las Naciones Unidas cumplieren efectivamente los términos de las resoluciones; y hasta el seguimiento del esfuerzo militar hecho por Portugal y los acuerdos que pudiesen

¹²⁸ En 1967 a los cometidos que el Comité de Descolonización ya tenía, se le sumaron los de investigar los intereses extranjeros en las colonias, el de velar por el respeto de las resoluciones a ese respecto por parte de las instituciones asociadas a la ONU y la vigilancia de las acciones militares que estaba haciendo Portugal y la participación en ellas de otros países para impedir la descolonización. SANTOS, Aurora Almada e: *Ob. Cit.*, 2008, pág. 60.

tener con otros países para continuar impidiendo el derecho a la autodeterminación y a la independencia de los pueblos que colonizaba.¹²⁹

La misma autora incluye en su trabajo algunas consideraciones que nos dan pie a saltar a ese otro asunto que deseamos referir. Según señala, entre el número considerable de grupos que se dirigieron al Comité, aquellos que lo hicieron apostando únicamente por la vía de la negociación estuvieron en una posición de inferioridad respecto a los llamados movimientos de liberación. La razón de fondo las encuentra en las dudas en torno a su representatividad, evidenciada en que siempre se dirigieron a ese organismo por escrito y nunca presencialmente —con la única salvedad del *Cartel Nacionalista Angolano* en 1967—, incluso cuando el Comité se desplazó a África, lo que demostraría poca o nula capacidad económica y organizativa; y en las condiciones que ponían para sentarse a negociar con Portugal, que eran bastante variables¹³⁰. A lo que nosotros añadiríamos el desfase de todos respecto a un tiempo político caracterizado por la lucha armada. Y si no, veamos.

Las «otras» manifestaciones políticas aún no están debidamente estudiadas. Sin embargo, el análisis que hace Fernando Pimenta del comportamiento de la comunidad blanca de Angola desde 1961 arroja algo de luz sobre las razones por las que se vieron abocadas a la irrelevancia y que, tal vez, serían las mismas que apocaron a las organizaciones negras defensoras de una descolonización pacífica. Este investigador pone de manifiesto cómo la politización latente de al menos una parte de la comunidad blanca dio el salto a la agrupación «partidaria» a principios de los años sesenta, sobre todo cuando la lectura de la situación les empujó a tomar posición ante el choque inminente entre el poder colonial y el nacionalismo revolucionario negro. Pero los nacionalistas blancos que apostaban por una vía a la independencia pactada entre esos dos polos, terminaron por no conseguir imponerse como interlocutores válidos, cayendo en una especie de limbo político cavado por la polarización del conflicto. En el interior sus planteamientos fueron víctimas de la palabra de orden de la Administración colonial —o se estaba con Portugal o se estaba contra él—, con todo lo que eso implicaba en cuanto a oportunidades políticas —ninguna— y consecuencias —la persecución. Y de cara al exterior, la masa crítica que ya aglutinaban los movimientos de liberación ejercía

¹²⁹ *Ibidem*, págs. 21 y siguientes.

¹³⁰ *Ibidem*, págs. 117.

un efecto de concentración política difícil de soportar sin el riesgo a la marginalidad más absoluta. En esas condiciones las posibilidades de acción eran muy escasas.

Aurora Almada refiere que esos grupos defendían la descolonización como independencia, claro, pero de forma no violenta; proponían la instauración de gobiernos de transición; manifestaban su compromiso con el respeto de las propiedades de los portugueses; y defendían la manutención de una relación privilegiada con la (ex)metrópoli. La panoplia de «soluciones» era, pues, mucho mayor que las propuestas extremas de la guerrilla; y el Régimen portugués podría haberlas aprovechado. Pero para que eso hubiese podido ser, tendría que haber permitido que esos colectivos ganasen cuerpo y apoyo social —ayudarlos a que se convirtiesen en interlocutores reconocibles, como hicieron por ejemplo británicos y franceses, algo que pasaba, como concluye Fernando Pimenta, por abrirles las puertas del Estado colonial, por darles acceso a responsabilidades y al poder y, en última instancia, por aceptar la emancipación a plazo. Nada de eso sucedería.

En cuanto a los que en Portugal tomaron la decisión de resistir a ultranza, cualquier alternativa les debió de parecer un plano inclinado hacia el caos político en las colonias¹³¹. Como demostraremos en el Capítulo VII, no se dio cabida a otras sensibilidades políticas en los gobiernos coloniales. Las únicas salvedades fueron un puñado de personalidades que estuvieron dispuestas a cambiar de bando y las fuerzas económicas locales, y estas últimas, mejor o peor, siempre habían estado presentes en las cámaras pseudorepresentativas de las colonias, por lo que cabe suponer a pesar de sus aspiraciones autonómicas nunca ocultadas, se terminaron por inclinar por lo menos malo, que garantizaba el paraguas protector de las Fuerzas Armadas portuguesas. Por el contrario, el Gobierno recurrió a la represión policial, al control administrativo y a la censura de las manifestaciones políticas que cuestionasen el orden vigente. En el exterior, intentó —eso sí— explotar los conflictos internos de los movimientos de liberación y la enemistad entre ellos, y contraponer a sus voces en las tribunas internacionales las de oriundos de las colonias fieles a la causa portuguesa. La intención era apenas la de debilitar al enemigo y no la de atraerlo a un entramado político que no

¹³¹ Había temor a que el problema colonial saliese de control si las manifestaciones que pedían la apertura de una discusión se interpretaban fuera como señales de flaqueza. A eso se refería la expresión «*velocidade psicológica*» utilizada por quien fue ministro de Asuntos Exteriores entre 1961 y 1969. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 2000, pág. 405.

lo podía recibir, salvo que renunciara a cualquier veleidad contraria a los planteamientos del régimen político de Lisboa (y en este caso hubo alguna tentativa de entendimiento, por ejemplo, a mediados de 1963 con el FLING, fallida, naturalmente). Y por supuesto, se valió de las operaciones militares y de una labor contrasubversiva —táctica y estratégica— para impedir que los nacionalistas sublevaran a las poblaciones rurales.

Cuando Marcello Caetano llegó a la jefatura del Ejecutivo ya habían transcurrido siete años y medio de guerra en Angola, casi seis en la «manigua» Guinea y cuatro en Mozambique. El esfuerzo bélico consumía una porción muy grande y creciente del presupuesto general del Estado y de los de cada colonia; obligaba a movilizar una cantidad elevada y creciente de soldados; escaseaban los mandos que debían dirigir las unidades sobre el terreno; y la adquisición de material de guerra moderno y adecuado seguía sin ser sencillo por los remilgos de algunos de los aliados colaborantes —no de todos, es cierto. Mientras, al esfuerzo de sustitución de la soberanía portuguesa, avanzaba, sobre el terreno (con la aparición de aquellas «áreas liberadas») y también internacionalmente, aunque sin consecuencias definitivas, todavía.

Por eso, sí todas esas circunstancias eran una losa pesada sobre las espaldas del país, cada vez más difícil de sobrellevar con el estoicismo de quien acepta una calamidad divina, en 1968 los movimientos de liberación aún estaban lejos de doblegar al Estado portugués, por la fuerza o por la insistencia.

d) Consideraciones finales

Diferentes tiempos políticos y distintos retos. Eso es lo que fue sucediendo en las colonias de Portugal, en sintonía con lo que también ocurría a su alrededor. Por supuesto, el gobierno portugués no fue completamente indiferente a esa metamorfosis. Sin embargo, los cambios que patrocinó en términos «políticos» —los veremos con algún pormenor en la Quinta Parte—, fueron absolutamente insuficientes para encauzar esas sensibilidades nuevas. Y, así, terminó por abocar al nacionalismo al choque frontal con el poder colonial.

Durante los primeros años del Estado Novo la forma de lidiar con las comunidades tribales fue la misma que hasta ahí: la fuerza y su control a través de las autoridades tradicionales. Con los movimientos políticos de matriz occidental, deseosos de

participación y autonomía, la estrategia del salazarismo consistió en la negación de cauces de participación política libre —lo mismo que hizo con la oposición en la metrópoli. Pero esto, que estaba en plena sintonía con su naturaleza, también hay que relacionarlo en cuanto a las colonias con la amenaza exterior de expolio —hablamos de ella el capítulo anterior—, y con el temor a que la voluntad de los de «dentro» tomase cuerpo ayudada por las estructura institucional y se conjurasen con las ambiciones de los de «fuera». Entonces fue suficiente para neutralizar aquellas aspiraciones incipientes de los colonos y de los nativos europeizados, gracias también a características propias de esas corrientes, que no vale la pena repetir.

El poder político y la iniciativa permanecieron, pues, en manos de la Administración colonial, y, a la postre, en las del gobierno de Lisboa. Pero a lo largo de la década de los cincuenta, con el Gobierno a la defensiva ya en la esfera internacional, esa situación se preparaba para cambiar.

Si como dijimos en la síntesis con la que cerramos el Capítulo I, las autoridades salazaristas pudieron creer que el anticolonialismo de los EE.UU. y de la URSS representaban un nuevo conato del revisionismo raído —y no seremos nosotros quienes le neguemos cualquier veracidad, aunque sea muy sesgada y los fundamentos motrices fuesen claramente otros—, las lecciones de las descolonizaciones históricas (las americanas) y las memorias personales de las protestas de los colonos en los años veinte y treinta también sobrevivieron a las turbulencias de la década de los cuarenta para dejar su impronta en el análisis de situación. No se olvide aquello que señalamos, de la continuidad biológica y sociológica de los conductores políticos. Por eso tampoco se hizo gran cosa después para dar cauce a lo que se estaba viendo en las colonias vecinas y se sabía que se estaba gestando en las propias. Sí, también porque tal cosa seguía sin estar en la naturaleza del Régimen y porque no convenía a los intereses «de la metrópoli».

En esos años, las condiciones para que las élites nativas y colonas diesen el paso al nacionalismo político y a la reivindicación de la independencia ya existían. Como no podía ser de otra manera, las colonias lusas ni podían ser ajenas a lo que pasaba a su alrededor ni lo fueron; la intensificación durante la posguerra de la explotación colonial preparó el terreno para la recepción de la «buena nueva»; y la generación que estaba llamada a organizar la reclamación de las emancipaciones encontró, muchas veces fuera

de sus territorios natales, incluso en los medios académicos de la metrópoli, la inspiración y los recursos teóricos y prácticos que precisaba. Dieron aquel paso, y darían enseguida también aquel otro con el que desbordaron definitivamente los postulados de la oposición democrática portuguesa, que ofrecía una reforma participativa (al menos en teoría). A la vista de que la única respuesta que brindó el Régimen a sus reclamaciones fue la represiva, el camino que les restó fue la lucha armada.

Ese salto estratégico vino pronto, transformando profundamente el escenario. Los movimientos de liberación ganaron entonces la iniciativa política, aunque el gobierno portugués se resistiese a registrar esa «pérdida por deterioro» en sus «balances contables» —por emplear una analogía financiera. Para contrarrestar esa «calamidad», el salazarismo optó por extremar la polarización social en las colonias, y en la metrópoli también.

La respuesta dada a las acciones de la guerrilla fue fundamentalmente militar, acompañada de una retahíla de argucias destinadas a minar las capacidades internas y externas del enemigo. Portugal no hizo cualquier ofrecimiento político substancial que pudiese fracturarlo, para atraer al menos a una parte de ese universo al «sistema»; nada que permitiese captar y comprometer a aquellos colectivos que, siendo hostiles a la situación colonial, no se decidieron a empuñar las armas, y que podía haber traído algunas ventajas también en el plano internacional. Claro que, ese camino no se podía andar sin abordar la cuestión de la autodeterminación y reconocerla, aunque fuese para ponerla en práctica en el futuro sin plazo; y no habiéndolo hecho en los años de la posguerra, el Gobierno tampoco lo haría en 1961 cuando impuso lo que nosotros hemos dado en llamar la «resistencia estratégica».

Las organizaciones que defendían la vía de la negociación, o que nacieron en plena guerra para abogar por ella, no encontraron del lado del colonizador más que una llamada al orden, servido del miedo, la duda que atenaza y la represión cuando se hizo necesaria. La misma razón que explica el salto hacia la lucha armada de los movimientos que lograron darlo. En cuanto a estos, el hecho de demostrar que reunían las condiciones para hacer la guerra fue lo que les garantizó la ayuda internacional que les aseguraría poder sostenerla, porque así fueron ganando la confianza de los apoyos exteriores y concentrándola. De modo que, desde ese otro lado de la trinchera, esa

dinámica también marginalizó a aquellas sensibilidades que no rebasaron el campo de batalla de las ideas. No quedaba margen para soluciones de compromiso.

La estrategia de los movimientos de liberación pasó así por el combate sobre el terreno a las autoridades portuguesas, sirviéndose de las tácticas de la guerra asimétrica. En una primera fase, a través de la agitación y la subversión popular, y enseguida apoyándose en la guerrilla. Los avances fueron notables, sobre todo en Guinea; algo menores y más tardíos en Mozambique; mientras en que Angola la situación no avanzó tanto, perdido el efecto sorpresa del inicio de la guerra y a pesar de la apertura de distintos frentes hasta el final de la década. Al mismo tiempo trabajaban para la substitución soberana de Portugal en el exterior. Primero, buscando su reconocimiento como representantes legítimos de los pueblos colonizados y, más tarde, a través de un ejercicio paralelo de esa representación de la que se pretendían dueños exclusivos. Eran los peldaños que conducían a la proclamación de los estados independientes que deseaban constituir. En ese sentido, el reconocimiento del derecho a la autodeterminación de sus pueblos ya se había logrado en 1960 de forma colectiva; cuando estalló la guerra en Angola la recomendación de la negociación con los partidos que desde dentro y desde fuera la pedían, les sancionaba como legítimos representantes de esos pueblos, si bien que sin distinguir todavía entre las guerrillas y otras organizaciones; con la creación de la OUA se dio el paso a la selección de los movimientos de liberación que luchaban como los legítimos representantes, mientras presionaba con poco éxito para que el universo de los que de alguna manera lo hacían en cada colonia se fundiesen por cuestiones de eficacia (en Angola básicamente el MPLA y FNLA, en Guinea el PAIGC y el FLING, y en Mozambique el FRELIMO, el COREMO y sus antecesores). A pesar de la dureza de la vida del guerrillero, los movimientos de liberación tenían razones para apostar por una posición de máximos en hipotéticos contactos con el gobierno portugués (por supuesto, Lisboa sólo ofrecía el «perdón» a cambio de la rendición).

No obstante, si los movimientos de liberación fueron obteniendo los éxitos expresos en el texto; en esa guerra del reconocimiento soberano contra Portugal, como demuestra por ejemplo el saludo legitimador de la ONU a la «guerra de liberación» en 1966, o la referencia a «áreas liberadas» en el caso del PAIGC en Guinea, lo cierto es que estas disputas entre movimientos perjudicó el objetivo general de doblegar la resistencia lusa. De eso también se benefició Portugal.

El problema colonial portugués era un complejo de problemas —como dijo en su momento el coronel Costa Gomes— y la guerra también era un agregando de conflictos que se entrecruzaban en los tres teatros de operaciones y en la escena internacional¹³². Ahí se mezclaban junto a la guerra de liberación nacional, conflictos raciales y regionales, mediatizaba choques tribales y religiosos, y, por supuesto, todos estaban cubiertos por el manto de la Guerra Fría. De modo que si por un lado esa complejidad alejaba una resolución a través de la victoria militar de alguna de las partes sobre la otra (aunque, como ya dijimos, el tiempo corría contra Portugal), por el otro también complicaba enormemente cualquier solución basada en el pacto. El gobierno de Lisboa lo sabía, y lo aprovechó.

¹³² Era obviamente un conflicto colonial, pero dentro de él se alineaban luchas no puramente políticas, también se enfrentaban solidaridades religiosas y étnicas. En los casos de las colonias australes, se insertaban inevitablemente y de forma cada vez más intensa en el enfrentamiento regional entre los regímenes de minoría blanca cuyo límite norte se extendía desde Cabinda (Angola) hasta Cabo Delgado (Mozambique) pasando por Rhodesia del Sur, y el África Subsahariana, cuya frontera sur compartían el Congo-Brazzaville, el Congo-Leopoldville, Zambia y Tanzania. Una factura salpicada además por un puñado de estados menores (Lesoto, Suazilandia, Botsuana e incluso Malawi, además del África Sudoccidental anexionada ilegalmente por Sudáfrica) con comportamientos muy condicionados por esa tensión. Para terminar, allí también se manifestaba, cada vez con mayor acuidad, el choque de bloques, con la implicación progresiva de los países del Este (de la URSS y sus aliados, pero también de China desde el momento en que empezó a desarrollar su propia política para África en oposición a Moscú) en favor de unos movimientos de liberación u otros; y de los socios occidentales, que no sólo fueron condescendientes con Portugal, también los hubo que apoyaron a los nacionalistas, e incluso algunos que hicieron ambas cosas a la vez.

SEGUNDA PARTE

La metrópoli, las colonias y el Régimen:
razones, relaciones y reacciones

Hasta aquí, y con mayor o menor fortuna, nos hemos acercado a dos de los tres «planos» que al principio del texto apellidamos de «dinámicos», aunque, cuando hablamos del internacional y del colonial nos referimos a ellos como «dinamizadores» del problema —igual que también lo fueron de las descolonizaciones de otros países— y por eso los tratamos de forma separada. En cada uno identificamos secuencias cronológicas con algunos desfases, pero también una tendencia clara hacia la sincronización y, concomitantemente, hacia su interconexión, con las consecuencias ya apuntadas. Y en cada una de esas etapas también creemos haber puesto de manifiesto retos políticos diferentes y otras tantas oportunidades para reconducir el problema; para intentar resolverlo de manera distinta.

En cuanto a aquellas, a las «oportunidades», se sobrentiende que fueron desaprovechadas, pues el camino elegido por el gobierno portugués no contribuyó precisamente a preparar una solución «convencional» para la cuestión ultramarina. Por supuesto, a eso también ayudaron las fragilidades que identificamos entre las fuerzas anticolonialistas.

Claro que esa expresión de la «solución convencional» entraña una interpretación teleológica del problema, justificada hoy por ser la que han confirmado los hechos históricos. Sin embargo, esa descolonización «inevitable», por muy obvia que nos parezca a nosotros y como también les pareció a algunos de los responsables políticos de entonces —para sus adentros, tal vez a bastantes más que a «algunos»—, no tendría por qué serlo a los ojos de todos, como de hecho no lo fue; los que terminaron por llegar a esa misma conclusión «fatal» no lo hicieron en el mismo punto del «proceso» ni contando con los mismos plazos para que se hiciese efectiva; y, por supuesto, que esa salida tuviese que ser «convencional» tampoco fue una idea pacífica. De ahí que, a pesar del *shock* que supuso el inicio de la guerra en 1961, una parte substancial de las bases del Régimen no coincidió en que hubiese que desistir enseguida —y de alguna manera, los trece años de resistencia lo corroborarían. O dicho de otra manera, para el *establishment* director descolonizar no fue políticamente conveniente hasta que se hizo inevitable, y entonces ya, imposible —nos atreveríamos a decir nosotros.

Pero la formulada es una respuesta de Perogrullo, y por eso mismo enseguida nos vuelven a asaltar las sempiternas preguntas de por qué un país como Portugal, de sus características, decidió resistir a «los vientos de la historia» y cómo logró hacerlo

durante tanto tiempo. Sobre la última cuestión hay abundante bibliografía científica que lo explica y de todas maneras a ello dedicaremos la Tercera Parte de este trabajo. En cuanto a las razones de la resistencia, algunas ya figuran esparcidas por los capítulos anteriores, otras aún tenemos que traerlas a colación y, entre todas, la naturaleza antidemocrática del régimen que dictaba los destinos del país aparece como el paño de fondo en la totalidad de las lecturas historiográficas. Y sin duda esta «acusación» tiene mucho de cierta. Pero si el Estado Novo vale para explicar —también y en parte— el cómo, nos parece que no arroja luz suficiente sobre el porqué. El carácter antidemocrático del régimen no basta por sí solo para justificar la gravedad de una decisión —o más bien del encadenamiento de varias decisiones en un mismo sentido— que el tiempo demostraría imposible de reconducir. Y más cuando, como bien señaló Josep Sánchez Cervelló, el caso argelino demuestra que una «descolonización» gestionada por una democracia madura tampoco garantizaría que se fuese a hacer sin traumas.¹

Para completar la panorámica general que venimos haciendo debemos asomarnos de nuevo al problema, ahora mirando a la evolución socio-económica y política de la metrópoli y al papel que les fue cabiendo en ella a las colonias, pues son los factores que sustentan la resistencia. Claro que no de una forma exclusiva ni unidireccional. Las dinámicas de los «planos» respondían a lógicas propias, y este (el metropolitano) también era dinámico, y aunque durante mucho tiempo de él procedió el grueso de las fuerzas que soportaron la resistencia, en el solar ibérico también se desencontraban conveniencias y había opiniones opuestas a la oficial con respecto al futuro de los territorios del Ultramar y del país por extensión. De la misma manera que en los otros dos planos también había intereses y fuerzas que operaban y cooperaban contra la descolonización por razones dispares, aunque el maridaje de unos y otras no siempre fuese fácil.

Podría decirse, por tanto, que las razones de la metrópoli —en un sentido abstracto y ciertamente no democrático— serían también las del Régimen, aunque las de este no se contenían completamente en las de aquella, por mucho que sus propagandistas así lo quisiesen hacer creer. La primera que no tenía necesariamente por qué contenerse era la

¹ SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: «La revolución portuguesa y la cuestión colonial. Que descolonização?». En: ROSAS, Fernando: *Portugal e a transição para a democracia*. Lisboa: Colibri, 1999, págs. 77-106.

propia perpetuación del Estado Novo. Por eso el comportamiento del Gobierno no podía ser ajeno a las razones de la metrópoli, dado que los compromisos que asumiese en materia colonial (y todo lo que de ahí se desprendiese) tendrían un reflejo directo en sus apoyos nacionales —reales o supuestos—, que eran en última instancia la fuente de su «legitimidad» singular —aunque tal vez mejor haríamos diciendo «autoridad»— y el origen de su fuerza para mantenerse.

Sin duda, en esa ecuación tampoco se podría ignorar a quienes en las colonias dependían de la protección del Estado, además de por razones éticas y morales, porque, maquiavélicamente, según cómo se resolviese el futuro político de esos territorios, podrían convertirse en una fuente de perturbaciones para la paz social de un hipotético Portugal post-colonial.

En cualquier caso, siendo el Régimen también el responsable último por esas decisiones, fueran las que fuesen, su única garantía de supervivencia radicaría en la capacidad para adaptarse a la volatilidad de todos esos intereses. Pero, en relación a esto último, toda estrategia tiene sus límites de corrección. La alternativa sería «atarlos» a la opción que tomase, y ya se sabe, nada se puede a perpetuidad.

En cuanto a la observancia de los compromisos contraídos con las fuerzas exteriores, directa o indirectamente interesadas en que Portugal se mantuviese en las colonias —en África, básicamente—, son cuestión aparte. Esas avenencias no nos parecen imperativas para la orientación de la política colonial del Régimen. Ni siquiera lo serían, a pesar de las condiciones que impusieron para ese apoyo, después de iniciada la guerra. Fueron ante todo permisoras de la resistencia y medios para resistir, y como tal las abordaremos en su momento, pero no aquí.

Por eso nosotros en esta Parte queremos empezar por ver ese triángulo de intereses (Metrópoli-colonias-Régimen) en el que durante bastante tiempo leyó el Gobierno un mandato para defender, íntegra o parcialmente, el régimen colonial.

Terminaremos en 1961, justo en el momento en que se toma la decisión definitiva de resistir. Porque a partir de ahí la guerra impondría sus propias condiciones, y esas ya se confunden con los medios puestos a su disposición.

Vamos, pues, a intentar sacar alguna conclusión de la retahíla de justificaciones ideológicas, políticas, económicas, sociales... que se adujeron en los discursos oficiales y de las razones que convencionalmente ha dado por válidas la historiografía, y alguna otra a la que nosotros también damos crédito.

Por supuesto, un trabajo de estas características daría para varias tesis, y para nosotros tal propósito, en términos absolutos, es un imposible, igual que lo era en el capítulo anterior reconocer al por menor el universo de los movimientos de liberación. Pero vamos a hacerlo porque este esfuerzo analítico es inexcusable en cualquier tentativa que persiga comprender las bases sobre las que se asentaba el comportamiento colonial del Estado Novo.

Capítulo III. Ideología y cálculos políticos

En el Capítulo II aludimos a la dicotomía siempre existente entre una política que se pretende de Estado y la política que llamamos «de circunstancia». Lo hicimos para referirnos al debate acalorado en torno a la política colonial, que muchas veces era utilizada como arma política a pesar de todas las buenas palabras. Y reflejo de eso mismo pretende ser el título que elegimos para este capítulo: «ideología», en referencia al discurso de fondo que se pretende compartido y que recoge las ideas fuerza de largo recorrido, y «cálculos políticos», para significar la «oportunidad» —también discursiva—, que es hija, claro, de las circunstancias y de la práctica —política— de acomodación a ellas.

Detrás de todo discurso o imaginario hay un fondo tangible o por lo menos la aspiración de construirlo. Y en el discurso colonial portugués también lo había, porque el Imperio, más allá de ser una herencia, tangible, fue concitando efectivamente muchos intereses. Pero lo que a nosotros nos interesa ahora y aquí de él, del discurso colonial, es tanto su carácter «instrumental» al servicio de esa misma visión o realidad imperial, como el hecho de ser un condicionante a plazo para la libertad de movimiento del poder que lo genera o lo recibe y lo asume de otro. Un condicionante difícil de salvar, además, cuando recoge compromisos que no se adecúan al tiempo ni a las circunstancias, y más si su penetración social es tan exitosa como nos parece que lo fue en el caso luso.

A pesar de las reticencias de Valentim Alexandre a hablar de «ideología» colonial cuando el Imperio aún estaba en construcción, a nosotros nos parezca merecido que nos refiramos así al corpus de ideas con el que se quiso explicar el hecho colonial y, llegada la hora, sirvió para justificar la defensa del Imperio —por muy irreales que fuesen algunas de aquellas ideas. Porque, con el paso del tiempo fueron componiendo una red bastante conexas y muchos de los argumentos esgrimidos fueron más que mitos. Nos atrevemos a decir incluso que, en pocos casos el factor colonial penetró tanto en la identidad nacional como en el portugués.

Y efectivamente, existieron diferentes momentos en los que el salazarismo podía haber procedido a la desactivación de ese componente ideológico, como hicieron otros

poderes coloniales. Sin embargo, y aquí entra también el «cálculo político», el camino elegido por el régimen portugués no fue ese.

a) Del pasado idealizado al futuro prometido

Cuando Adriano Moreira habla de «concepto estratégico nacional» se está refiriendo a una idea de país, en el sentido más lato del término, y a su lugar en el mundo¹. Y, por supuesto, no hay país que no tenga una expresión territorial definida —real o pretendida. En este sentido, la noción de conjunto, compartida por la mayoría de la clase gobernante portuguesa desde algún momento del siglo XIX hasta bien avanzada la segunda mitad del XX, no prescindía de la dimensión ultramarina cuando programaba el «destino» de Portugal, independientemente de la categoría jurídica que se les fue atribuyendo a las colonias. El Imperio fue siempre un «activo» de peso en esa concepción de país, naturalmente con sus propias problemáticas.

Precisamente por ello, el Imperio fue adquiriendo también un papel emotivo, tanto en la mente de la élite gobernante como suponemos que también entre el común. Porque, aunque la lógica de las concepciones «estratégicas» pueda creerse invariablemente racional a pesar de la variabilidad de sus razones, estaríamos engañándonos si sustrajésemos a este tipo de comportamientos de la alta política la parte irracional que les corresponde, que no por serlo deja de servir a algún fin tangible. Y esto es parte también de lo que queremos demostrar en este apartado.

Pero regresemos a Moreira. Lo que este autor y protagonista nos dice es que, a pesar de haber sido en la retórica legal del *Estado Novo* donde mejor se plasmó ese pensamiento «estratégico», el «concepto» no era suyo en exclusiva. Para sustentarlo llama la atención —y bien—, sobre la importancia que tuvo para la caída de la Monarquía en 1910 la campaña acusatoria sostenida por los republicanos porque «no lo servía bien» —al proyecto colonial, se entiende². Esa es una lectura por lo general consensual en la historiografía, matizada, no obstante, cuando se trata de ver los fundamentos teóricos a la luz de la política colonial practicada por el salazarismo —que fue la que condujo a la

¹ Por ejemplo en: MOREIRA, Adriano: *Comentarios*. Lisboa: AICP, 1989, págs. 37-44.

² MOREIRA, Adriano: *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005, págs. 105.

guerra—, y los de aquella otra que no existió (la republicana después de 1926), pero que podría haber sido y hecho de otra manera.³

En cualquier caso, esa vocación colonialista de la sociedad y la política portuguesas hay que explicarla, tanto para quienes fueron los constructores del Imperio como para los que más tarde lo recibieron para administrarlo y defenderlo en condiciones bastante diferentes. Uno de los denominadores comunes —cada fase tiene sus propias razones, como se verá a lo largo de este capítulo— lo identifica atinadamente Valentim Alexandre en el nacionalismo luso y en su interiorización temprana de la empresa colonial como si de una misión natural se tratase. No obstante, este autor se resiste a ver en este hecho una opción ideológica, que implicaría un corpus bastante más coherente de ideas. Prefiere hablar de una mitificación justificadora, a su modo de ver, doble. En primer lugar, a través de la creencia muy extendida de que la inmensidad colonial (africana) escondía enormes riquezas a la espera de que Portugal las aprovechara para su progreso material, y con las que el país podría recuperar el rango de gran potencia que en algún tiempo tuvo. Es lo que él llama el mito de «El Dorado». El segundo mito es el de la «herencia sagrada», galvanizada sin duda por un proceso azaroso de edificación imperial, plagado de gestas y de frustraciones⁴, y que después permaneció porque la amenaza exterior sobre el «patrimonio» ayudó a sostener una especie de estado de tensión patriótico-colonial latente. Sin olvidar, naturalmente la labor de las escuelas historiográficas y jurídicas de la época, que ofrecieron al poder una visión «ética» y «científica» de la expansión portuguesa y un decálogo de argumentos para su defensa nada «inocuo».⁵

Todo eso Alexandre lo relaciona además con otra idea de largo recorrido en el discurso político portugués: la debilidad de una metrópoli pequeña, que ve en las colonias el

³ En este sentido, merece la pena contrastar la sutileza de la óptica de Adriano Moreira —que fue responsable durante algo menos de dos años de la conducción de la política colonial del gobierno de Salazar— y la idea subyacente en el abordaje que sobre el mismo asunto hace Fernando Rosas, que responsabiliza de la incapacidad del Régimen para responder de otra manera a la Descolonización a los cambios operados en el ideario colonial por el salazarismo en los años treinta y cuarenta, al tiempo que da la impresión de que los planteamientos del colonialismo republicano no serían responsables de la resistencia. ROSAS, Fernando: «Estado Novo, Império e ideologia imperial». *Revista de História das Ideias*, vol. 17 (1995), págs.19-31.

⁴ ALEXANDRE, Valentim: «A África no Imaginário Político Português (Século XIX e XX)». *Penélope* nº 15 (1995), págs. 41-52.

⁵ Sobre este asunto basta consultar alguna de las publicaciones de quienes en estos años fueron responsables de las asignaturas sobre derecho colonial en las universidades portuguesas, como José Ferreira Marnoco e Sousa, Rui Enes Ulrich o el propio Marcello Caetano.

complemento necesario para su afirmación internacional y hasta para su supervivencia como entidad económica y política independiente en Europa⁶. Por lo pronto, para protegerse del poder centripeto de la vecina España, aunque de algún modo también frente a las alianzas exteriores que el país fue tejiendo precisamente para reducir esa vulnerabilidad, particularmente la «inglesa».⁷

Si nos fijamos en el episodio del Ultimátum británico de 1890, o en los incidentes posteriores que también pusieron en peligro el Imperio, la alarma que despertó en la élite gobernante y la crispación de las masas urbanas demuestran la centralidad que ocupaba la dimensión colonial en la «idiosincrasia» nacional y en la vida política del país. Lo mismo sucedió durante la Monarquía que bajo la República⁸. Baste traer a colación otro «trance» a modo de ejemplo: el provocado por el estallido de la Gran Guerra y el empecinamiento del gobierno republicano en embarcar al país en ella — como efectivamente terminaría por suceder en marzo de 1916. Entre otras razones que ahora no vienen al caso, la participación portuguesa se hizo para impedir que la paz se alcanzase a costa de sus colonias, como advertían las negociaciones anglo-alemanas habidas en 1898 y en 1912-13 para repartirse Angola y Mozambique, entonces con la esperanza de evitar el conflicto⁹. Portugal debía por eso figurar entre las potencias vencedoras o, en el peor de los casos, garantizarse una silla en la mesa de negociaciones si los contendientes caminaban hacia una paz de compromiso¹⁰. Yendo algo más allá incluso, este objetivo conservacionista —como los otros pretendidos con la

⁶ Esa sensación de fragilidad y la duda sobre la viabilidad económica del país sin la dimensión extra-europea y hasta que pudiese sobrevivir como unidad independiente en el concierto de las naciones es, según Valentim Alexandre, una constante en la política portuguesa de larguísimo recorrido, y tanto es así que ya lo identifica en la crisis provocada por la independencia de Brasil en 1822. En: ALEXANDRE, Valentim: *Velho Brasil Novas Áfricas. Portugal e o Império (1808-1975)*. Porto: Edições Afrontamento, 2000, págs. 145 y 181.

⁷ Véase, por ejemplo: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *El imperio del Rey: Alfonso XIII, Portugal y los ingleses (1907-1916)*. Mérida: Junta de Extremadura, 2002; y del mismo autor: *Do «Perigo Espanhol» à Amizade Peninsular: Portugal-Espanha, 1919-1930*. Lisboa: Estampa, 1985.

⁸ Sobre la relación entre nacionalidad e imperio, puede verse: ALEXANDRE, Valentim: «Questão nacional e questão colonial em Oliveira Martins». *Análise Social*, vol. XXXI, nº 135 (1996), págs. 183-201.

⁹ Para una síntesis sobre estos episodios: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *Portugal en la Edad Contemporánea (1807-2000). Historia y Documentos*. Madrid: UNED, 2000, págs. 170-172 y 205-208. Y TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Portugal en el exterior (1807-1974). Intereses y política internacionales*. Madrid: UNED, 2006, págs. 94-104 y 133 y 146.

¹⁰ Sobre esto puede verse: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Na Encruzilhada da Grande Guerra: Portugal-Espanha, 1913-1919*. Lisboa: Estampa, 1980; Portugal en el exterior (1807-1974). Intereses y política internacionales. Madrid: UNED, 2006; y FERREIRA, José Medeiros: *Portugal na Conferência da Paz: Paris, 1919*. Lisboa: Quetzal, 1992.

beligerancia— también tenía que ver con la consolidación del propio régimen republicano, y tal asociación causa/efecto, medio/objetivo, no iba a ser la última vez que se formularía en Portugal.

Ciertamente también hubo quien no compartió el optimismo prospectivo de la colonización, ni se sintió en absoluto obligado por el testamento de los que yacían bajo tierra. Mientras el Imperio fue un proyecto en construcción, hubo grupos parlamentarios reacios a empeñarse en él, y tampoco faltaron personalidades que a título individual llegaron a proponer la venta de alguna colonia como solución plausible para los problemas económicos y políticos que aquejaban al país, sobre todo en el siglo XIX. Aunque con el paso del tiempo esa posición se fue haciendo más residual¹¹. Ya en el XX, sólo los comunistas (surgidos como organización partidaria en 1921) y el anarcosindicalismo, se declararon abiertamente anticolonialistas¹². No obstante, al menos los primeros lidiaron de forma variable con el hecho colonial, pues, aunque contrarios por principio a la dominación y la explotación, en determinadas coyunturas no adoptaron una oposición radical, unas veces por pragmatismo y otras también por tacticismo y sin duda también debido a que entendían que el tejido socio-económico colonial no tenía la madurez suficiente para la emancipación.¹³

A medida que se aproximaba la hora de la dictadura, las fuerzas que convergían hacia el golpe eran decididamente nacionalistas y consecuentemente colonialistas, como lo era también aquel tiempo internacional. Y si Moreira apuntaba con el dedo a la contribución de la cuestión colonial para la instauración de la República, Valentim Alexandre hizo lo propio para explicar su caída: «Não forçaremos talvez demasiado a nota se dissermos que o golpe de 28 de Maio de 1926 foi em parte o filho espúrio do movimento de defesa das colónias, de tanto peso nos meses que o antecederam»¹⁴. En cualquier caso, el compromiso con las colonias no era lo que separaba esencialmente al republicanismo

¹¹ ALEXANDRE, Valentim: *A Questão Colonial no Parlamento 1821-1910*, vol. I. Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008.

¹² MANYA, Judith: *Le Parti Communiste Portugais et la question coloniale, 1921-1974*. Tesis doctoral de la Université de Bordeaux - Montesquieu, 2004, pág. 635.

¹³ NEVES, José: *Comunismo e Nacionalismo em Portugal. Política, Cultura e História no Século XX*. Lisboa: Tinta-da-China, 2011, págs. 135-144.

¹⁴ ALEXANDRE, Valentim: «Ideologia, economia e política. A questão colonial na implantação do Estado Novo». *Análise Social*, vol. XXXVIII nº 123-124 (1993), pág. 1123.

desalojado del poder y a sus nuevos inquilinos¹⁵. Lo que los separaba en este terreno era, por una parte, el fundamento teórico de la dominación y, por la otra, el modelo de gobierno local que preconizaban y su traducción en la relación con la metrópoli. Los unos eran depositarios de una concepción eurocéntrica de la desigualdad y, como herederos de las corrientes democráticas, querían la participación de los europeos residentes y de los asimilados en unos gobiernos locales que además debían disfrutar de alguna autonomía, y eran también más sensibles a los intereses económicos de las colonias¹⁶. Los otros, según los casos deudores de la corriente racista del colonialismo nacional —e internacional—, eran defensores de un gobierno autoritario y concomitantemente partidarios de una administración centralizada en Lisboa y protectores de los intereses coloniales de la burguesía metropolitana (y de alguna colonial también), a la sazón, parte importante de la base social de apoyo del nuevo orden político¹⁷. Pero, al fin y al cabo, todos eran colonialistas.

Por principio o por conveniencia —seguramente por ambas cosas— en el periplo ascendente de Salazar tampoco faltó un breve pero indeleble paso por el *Ministério das Colónias*, donde ejerció como ministro interino durante algunos meses en 1930¹⁸. Desde

¹⁵ PROENÇA, Maria Cândida: *A Questão Colonial no Parlamento 1910-1926*, vol. II. Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008.

¹⁶ Tal vez la mejor condensación de este pensamiento en la obra de uno de los protagonistas sea: MATOS, Norton de: *Memórias e Trabalhos da Minha Vida. Opiniões sobre Política Colonial*, 3ª ed., vol. III Lisboa, Editora Marítimo-Colonial, 1944.

¹⁷ Tenemos que matizar, no obstante, que salvando el ministerio del comandante João Belo, entre julio de 1926 y noviembre de 1927, hasta el asentamiento de la autoridad de Salazar y de los suyos la definición de un rumbo claro en materia colonial llevó tiempo, siendo contestada por algunos de los republicanos moderados que habían apoyado el golpe de 28 de mayo de 1926. La amalgama política golpista no compartía un modelo colonial único, como tampoco lo tenían para el régimen que debía substituir a la república del Partido Democrático. Sobre la heterogeneidad política de las bases que llevaron al salazarismo pueden verse: ROSAS, Fernando: *Salazar e o Poder. A arte de saber durar*. Lisboa: Tinta-da-China, 2012, y CRUZ, Manuel Braga da: *Monárquicos e republicanos no Estado Novo*. Lisboa: Presença, 1988.

- En cualquier caso, a modo de ejemplo del pensamiento colonial de algunas de las personalidades más influyentes en lo que iba a ser el primer Estado Novo, puede verse: JESUS, Quirino de e CAMPOS, Ezequiel de: *A crise portuguesa: subsídios para a política de reorganização nacional*. Porto: Empr. Indust. Gráf. do Porto, 1923, págs. 6-7, 175-182 y 222-224; y también: MONTEIRO, Armindo: *Para uma política imperial: Alguns discursos do Ministro das Colónias o Doutor Armindo Monteiro*. Lisboa: Agência Geral das Colónias, [1934].

¹⁸ Para muchos autores las pocas referencias que en la materia traía el que vendría a ser pronto presidente del Consejo, obligaron de alguna manera a Salazar a fijar su posición, habida cuenta de que la cuestión ultramarina era importante para una buena parte de las bases políticas que pretendía aglutinar en torno suyo. De ahí el paso fugaz de Salazar por el Ministerio de Colónias y el carácter marcadamente nacionalistas del Acto Colonial que hizo aprobar. Sobre esto puede verse: LÉONARD, Yves: «O Império Colonial Salazarista». En: BETHENCOURT, Francisco e CHAUDHURI, Kirti (orgs.): *História da Expansão Portuguesa*, vol. 5. Navarra: Círculo de Leitores, 1999, págs. 10-30.

allí, y con la ayuda de personalidades afectas y doctas en la materia como Quirino de Jesús, de una convicción colonialista de sobra conocida, promulgó en junio el Acto Colonial, corolario con categoría constitucional de la política colonial que había inaugurado la dictadura para el Ultramar¹⁹. Un verdadero alegato del nacionalismo colonialista, perfectamente sintetizado en la «divisa» que paso a ser su artículo 2º:

É da essência orgânica da Nação Portuguesa desempenhar a função histórica de possuir e colonizar domínios ultramarinos e de civilizar as populações indígenas que neles se compreendam, exercendo também a influência moral que lhe é adstrita pelo Padroado do Oriente.²⁰

Obviamente, el ideario que resumaba el decreto del padre del *Estado Novo* no nacía de la nada, pero tampoco se le puede negar la paternidad al cálculo político. En cualquier caso, alcanzaría una de sus expresiones más elevadas con la mistificación imperial promovida por el ministerio de Armindo Monteiro, durante la primera mitad de los años treinta y continuada después.

La política colonial de principios y de circunstancias que iba a poner en marcha el primer salazarismo se hizo acompañar, por tanto, de un aparato doctrinario potente. Necesario seguramente para esconder las grandes debilidades de la colonización portuguesa, visibles en casi todos los parámetros que la definen convencionalmente (asentamiento de colonos, penetración de los capitales nacionales, indicadores comerciales, etc.), y de alguna manera útil también para tapar las críticas que no faltaron a una política de «sacrificios», exigidos a las colonias en nombre de un rigor financiero severísimo.²¹

¹⁹ Para un tratamiento sintético del fundamento de la política colonial del primer salazarismo: SILVA, António Duarte: «Salazar e a Política Colonial do Estado Novo: O Acto Colonial (1930-1951)». En: ROSAS, Fernando y BRITO, José Maria Brandão de: *Salazar e o Salazarismo*. Lisboa: Dom Quixote, 1989, págs. 103-152.

²⁰ *Decreto nº 18.570* – «Acto Colonial». Portugal - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 8 de julio de 1930.

²¹ Sobre esa política restrictiva, ya que estamos hablando de cuestiones de política e ideario colonial, merece la pena reproducir la crítica lanzada por Cunha Leal al rigor financiero impuesto a Angola, para descerrarajar una especie de acusación de antipatriota al por entonces ministro de Finanzas: «Tem o Dr. Oliveira Salazar, em matéria colonial, ideias preconcebidas que, algumas vezes, com não escondida surpresa, lhe ouvi desenvolver. Para ele, as Colónias constituem um cancro e um pesadelo. Desfia, como um rosário de amarguras, as contas dos adiantamentos que lhe têm sido feitos, para concluir que é preciso pôr enérgico travão ao que ele apoda de desvarios administrativos. Teima em não descortinar o activo correspondente, em contrapartida, a este passivo e deixa aos que o ouvem tão dolorosa impressão que, certo dia, senti o dever de despejar-lhe em cima, como um balde de água fria, a frase que se segue: “Concluo, então, que aqueles que nos arrebataram Angola nos prestarão, segundo a opinião de V. Exª., um serviço incalculável”. Ao que o estadista, com gesto indefinível, atalhou: “também, nem tanto”».

En esa «mística imperial» se juntaban fundamentos y expresiones de distintos orígenes, todas para glorificar la *Expansão* y el *Império* como una de las mayores gestas patrias, y para reforzar su intrusión en la «conciencia» colectiva. Los argumentos historicistas que apuntaban a la estrechez del solar ibérico para explicar la «expansión», y los derechos de descubrimiento y de la sangre vertida se reinterpretaban con la vivacidad radical típica de los años treinta, para caracterizar la epopeya colonial como una empresa para la que la «raza» portuguesa tenía una aptitud especial, corroborada además por la historia.

[...] mas o que está feito é mais — é a fusão da raça e da terra, o alargamento, até aos confins do sertão, das estreitas fronteiras da península, a mesma Pátria reproduzida, alma e sangue, ao modo da Mãe em seus filhos. [...] A charrua penetra o solo mais do que o ferro da espada; o suor fertiliza a terra, mais do que o sangue das veias; o espírito afeiçoa e transforma os homens e a natureza mais profundamente que a força dos dominadores. As fundas pegadas que ficaram de nós na terra e nas almas por muita parte onde não é hoje nosso o domínio político, e têm maravilhado os observadores desde as costas de Marrocos à Etiópia e do Mar Vermelho aos Estreitos e ao Mar da China, vêm exactamente de que a nossa obra não é a do caminheiro que olha e passa, do explorador que busca à pressa as riquezas fáceis e levantou a tenda e seguiu, mas a do que, levando em seu coração a imagem da Pátria, se ocupa amorosamente em gravá-la fundo onde adrega de levar a vida, ao mesmo tempo que lhe desabrocha espontâneo d'alma o sentido da missão civilizadora. Não é a terra que se explora: é Portugal que revive.²²

Todo este aparato discursivo y justificativo venía a unirse a la premisa básica, común a todos los imperialismos, de la inferioridad de los pueblos dominados, algunas veces referida con un tono francamente racista:

[...] gran parte das sociedades negras, por toda a África, permanecem imóveis dentro dos moldes da sua velha organização. Algumas vezes a extrema pobreza, noutras, a impiedosa opressão de tribos vencedoras, reduziu a sua via a formas puramente animais. [...] Diante do milagre da penetração da selva pelo branco permanecem insensíveis. A sua nudez externa é espelho da sua nudez moral.

Estará ainda o europeu a tempo de salvar da morte essas sociedades, que parece só por ela esperam? Julgo que a selecção irá operando os seus efeitos e que, dentro de poucas dezenas de anos, da face da terra terão desaparecido as raças negras que não puderem escalar as ásperas sendas da civilização.²³

LEAL, Francisco da Cunha: *Salazar, Filomeno da Câmara e o Império Colonial Português*. Lisboa: [Edição do Autor], 1930, págs. 19 y 20.

²² Discurso de Oliveira Salazar pronunciado en la sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional de 9 de octubre de 1939, bajo el título: «Portugal perante a Crise da Europa». En: *A Política Imperial e a Crise Europeia*. Lisboa: SPN, 1939, págs. 42-43.

²³ «Directrices duma política ultramarina» (1 de junio de 1933). En: MONTEIRO, Armindo: *Para uma política imperial: Alguns discursos do Ministro das Colonias o Doutor Armindo Monteiro*. Lisboa, Agência Geral das Colónias, [1934], pág. 107.

Un recurso, en boga durante la época, que en este caso, hasta podría verse como un alegato en pro del derecho a un lugar entre las naciones civilizadoras para un país que arrastraba —como otros del sur de Europa— el «sambenito» de la decadencia. Las condiciones económicas, militares y demográficas de Portugal no parecían suficientes para medirse con el imperialismo de las grandes potencias industriales²⁴. En suma, el Imperio se quería ver como la mayor manifestación de la «vitalidad» y «virilidad» de la Nación, frente a los tiempos crepusculares del liberalismo monárquico y republicano. En esta construcción ideal tampoco faltó, la aportación de la tradición nacional católica que, como respuesta al paréntesis laicista de la República, ofrecía la misión evangelizadora para consagrar el Imperio (visible, por ejemplo, en la referencia hecha al *Padroado do Oriente*, en el citado artículo 2º del Acto Colonial).

Así, la mistificación imperial casi parece un estado de ánimo hecho discurso, con un lenguaje y un visual propios —porque el «mensaje» no se transmitía sólo a través de la palabra. Un discurso zigzagueante entre esa visión extremadamente positiva del hecho colonial y su vulnerabilidad real, pues la falta de condiciones para cualquier aventura expansiva —que sí albergaban otros regímenes congéneres y coetáneos—, hacía de esa grandilocuencia dialéctica un clamor puramente conservacionista, mientras las reclamaciones para que se revisase el reparto en perjuicio de Portugal arreciaban.²⁵

Claro que tan importante como el discurso era su difusión. Para ello, a lo largo de los años treinta aquel fue adquiriendo mayor unidad, cotidianeidad y simplicidad, ganando también vocación para llegar a estratos más profundos de la sociedad —algo en lo que la República ya había cosechado algún éxito, como nos dice Fernando Rosas, que llega a hablar de la crispación en torno a la guerra del Catorce como siendo fruto de una

²⁴ En lo que respecta al argumento del «excedente poblacional», que habitualmente figuraba entre los aducidos por las potencias imperiales para justificar su expansión, en el caso luso se revestía de características particulares. Aunque desde el siglo XIX y todo el primer tercio del XX tal argumento se corroboraría presuntamente por el flujo migratorio, sobre todo hacia Brasil, su canalización para los territorios africanos nunca adquirió la relevancia políticamente deseada por las propias características de las economías coloniales que debían ser destino, por los costes de llevar a cabo una colonización planificada y subsidiada por el Estado y porque las remesas enviadas a Portugal por los emigrados a Brasil eran fundamental para el equilibrio de sus balanzas de pagos. El esfuerzo mayor se dio en los años veinte, para interrumpirse abruptamente con la entrada de la década siguiente, precisamente por los costes para las arcas públicas de la colonización. Cf.: CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007, págs. 54-58 y 80-98.

²⁵ Para una síntesis de esta «mística imperial». OLIVEIRA, Pedro Aires: *Armando Monteiro: uma biografia política (1896-1955)*. Venda Nova: Bertrand, 2000, págs. 111 y 124.

especie de «imperialismo popular»²⁶. Para diseminarlo existían bastantes recursos. Ahí estaba la «hoja de servicio» de la *Sociedade de Geografia de Lisboa*, genéticamente colonialista, instigadora incansable de la empresa ultramarina y gran divulgadora a través de actividades de todo tipo: conferencias, exposiciones, ediciones, congresos... como los coloniales de 1901, 1924 y 1930 —a los que dio soporte—, o desde 1927 sus *Semanas das Colónias*. Por supuesto, había un número nada desdeñable de publicaciones periódicas especializadas que otorgaban a los asuntos coloniales alguna visibilidad, como la añeja *Portugal em África - Revista Científica* (1894-1973), el *Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa* (desde 1876), *Portugal Colonial: revista de propaganda e expansão colonial* (1931-1937); los *Cadernos Coloniais* (editados entre 1920 y 1960), *O Mundo Português* (1934-1947), y hasta la decana de las publicaciones castrenses, la *Revista Militar* (desde 1849), o la más reciente *Defesa Nacional* (1934-1974), por citar solamente algunas. Naturalmente, la *Agência Geral das Colónias* y su *Boletim* (editado entre 1925 y 1970), creada por los republicanos en 1924 para ser el instrumento de información del Ministerio y reformada en 1932 para dotarla de mayor versatilidad.²⁷

La difusión del nacional-colonialismo estaba también institucionalizada, a través de la Escuela; obviamente de la *Escola Colonial*, creada en 1906 para formar a los cuadros de la administración ultramarina; y con todas las limitaciones que se quiera, de la Universidad, por medio de las asignaturas de derecho y administración colonial —por ejemplo—, cuyos titulares fueron algunos de los teóricos más influyentes de la política colonial²⁸; y, obviamente, a través del Ejército, agente indiscutible de la posesión de los territorios y cuna de algunas de las más altas administraciones del Imperio, a la par que referentes de la vida política metropolitana.²⁹

²⁶ ROSAS, Fernando: «Estado Novo, Império e ideologia imperial». *Revista de História das Ideias*, vol. 17, (1995), pág. 21.

²⁷ *Decreto n.º 21.001* — «Reorganiza os serviços da Agência Geral das Colónias». PT/DRE - *Diário do Governo* de 14 de abril de 1932.

- Sobre la actividad de la Agencia en los años treinta: GARCIA, José Luís Lima: «A propaganda colonial no início do Estado Novo: a acção do agente Geral das Colónias Júlio Garcez de Lencastre (1932-1934)». *Estudos do Século XX*, n.º 7 (2007), págs. 229-239.

²⁸ El mundo académico en Portugal tuvo un papel importante en la teorización sobre el hecho colonial y en la discusión de soluciones de política colonial. Francisco Marnoco e Sousa, Rui Enes Ulrich, Manuel Rodrigues, José Gonçalo Santa-Rita, y más tarde, ya hijos o miembros del Estado Novo: Marcello Caetano, Joaquim da Silva Cunha, Adriano Moreira, o incluso Francisco Pacheco de Amorim.

²⁹ Son, por ejemplo, los de la llamada «*Geração de 1895*», donde se contaban figuras como Moucinho de Albuquerque, Paiva Couceiro, Aires de Ornelas, Freire de Andrade, Eduardo da Costa e Caldas Xavier o

Todo un entramado al que el *Estado Novo* sumó nuevos agentes y canales, como por ejemplo las organizaciones paraestatales (*Legião, Mocidade Portuguesa*, etc.); los medios puestos a su servicio por el *Secretariado de Propaganda Nacional* (radio, cine³⁰, fotografía, etc.); y aunque ya más tarde, bajo la dirección ministerial de Marcello Caetano, la agencia estatal de noticias *Lusitânia* (1944), concebida originariamente para dar mayor visibilidad a la información sobre el Ultramar en la prensa ordinaria metropolitana y viceversa, habida cuenta de que hasta ahí los costes asociados a las corresponsalías hacían de esa práctica algo muy inusual.³¹

Con más medios, las actividades se multiplicaron y diversificaron durante estos años: visitas oficiales a las colonias como la del propio ministro Armindo Monteiro en 1932, y la del jefe del Estado, el mariscal Carmona, en 1938-39³²; la apertura de casas de las colonias en la metrópoli y de la metrópoli en las colonias³³; actos conmemorativos; paradas; monumentos; encuentros científicos sobre los más diversos asuntos relacionados con el Ultramar (antropología, agronomía, comercio, colonización, historia, defensa, etc.); grandes eventos de masas como la *Primera Exposição Colonial Portuguesa* celebrada en Oporto en 1934 y la *Exposição do Mundo Português* realizada

el civil António Enes; y otros algo posteriores también, como Filomeno da Câmara, Norton de Matos, António Vicente Ferreira, João Belo, etc.

³⁰ En relación al papel del cine en la propaganda imperial del salazarismo, puede consultarse el trabajo de Patricia Vieira en el que se analizan una película de este periodo: *O Feitiço do Império* (1940) de António Lopes Ribeiro; y aunque algo posterior, *Chaimite* (1953), de Jorge Brum do Canto. VIEIRA, Patricia: *Portuguese Film 1930-1960. The staging of the New State regime*. New York - London, Bloomsbury, 2013, capítulos 6 y 7.

- Y de la misma autora: «O Império como fetiche do Estado Novo: "Feitiço do Império" e o "sortilégio colonial"». *Portuguese Cultural Studies 3 Spring* (2010), págs. 126-144.

- Para una descripción sucinta del contenido y la fichas técnicas de otros largometrajes con alguna relación con el imperio, como por ejemplo, los documentales sobre la visita del presidente de la República a las Colónias: *A Segunda Viagem Triunfal* (1939); *Viajem da Sua Ex^a o Presidente da República a Angola* (1939); y *A Exposição do Mundo Português* (1941); CRUZ, José de Matos: *O caos do olhar: o cinema português de longa-metragem e a ficção muda*. Lisboa: Cinemateca Portuguesa, 1999, págs. 58 y siguientes.

³¹ CAETANO, Marcello: *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977, págs. 193.

³² La información relativa a la visita del ministro Armindo Monteiro a las Colónias portuguesa, así como a Sudáfrica, el Congo y las dos rhesias a mediados de 1932, fueron profusamente divulgada em el *Boletim Geral das Colónias* n° 86-87 (1932), págs. 91-118.

- Las visitas del presidente de la República, el general Carmona y del ministro de Colónias, Francisco José Vieira Machado, a Angola y Santo Tomé y Príncipe merecieron un voluminoso número especial: *Boletim Geral das Colonias* n° 162 (1938).

³³ Se trataba de una especie de delegaciones de naturaleza económica, destinadas a estrechar las relaciones entre las partes. *Decreto-Lei* n° 23.445 — «Cria em Luanda e Lourenço Marques organismos denominados Casas da Metrópole, assim como em Lisboa e no Porto as Casas do Ultramar». *DG* de 5 de enero de 1934.

en Lisboa en 1940³⁴; el *Cruzeiro de Férias às Colonia* de 1935 concebido pensando en los «futuros dirigentes» nacionales; y los *cruzeiros* de estudiantes de las colonias y de los viejos colonos a la metrópoli, con cierto propósito emotivo³⁵. Hasta la inauguración de la *Linha Aérea Imperial*, ya en 1947, que pasó a unir Lisboa con Luanda y Lourenço Marques.

Y, por fin, la Iglesia católica. Sin duda, mención aparte merece el papel que reservaron Dictadura primero y, sobre todo, el *Estado Novo* un poco más tarde a la Iglesia. En primer lugar el de la consabida sacralización de una empresa colonial que se presentaba como cristianizante. Y en segundo lugar, el de ser obrera activa de dicha empresa, para lo que el Estado dejó parcialmente en sus manos a través de las misiones católicas nacionales, funciones a bote pronto naturales de los poderes públicos, como las asistenciales, la educación o la «nacionalización» de los indígenas. Para todo ello la Iglesia pudo contar, obviamente, con la protección debida y el subsidio del Régimen³⁶. Algo que tal vez se hizo porque casaba bien con los aprietos financieros del país, al descargar —*a priori*— los presupuestos generales y locales de muchas «obligaciones» supuestas, y porque así también, con los misioneros, se complementaba de alguna forma las limitaciones de la administración colonial. Pero sin duda, por la fidelidad de la Iglesia a su doctrina colonial y porque convenía políticamente, al consolidar con esta alianza el apoyo de la jerarquía eclesiástica al Régimen y en particular a su proyecto imperial³⁷. Al mismo tiempo era una convicción general que favorecer a las misiones

³⁴ Curiosamente, estos eventos, aparte de las publicaciones que merecieron en su momento de carácter propagandístico, han sido predominantemente objeto de análisis científico desde perspectivas distintas a la historia colonial. No obstante, existen en la actualidad algún trabajo en curso (Vitor Barros — Universidade de Coimbra) que pretende analizarlas, desde una perspectiva puramente histórica las conmemoraciones *Henriquinas* de 1960, juntamente con otras manifestaciones vinculadas al problema colonial.

- En cualquier caso, para una referencia mínima de la Exposição do Mundo Português puede consultarse: LÉONARD, Yves: «O Império Colonial Salazarista». En: BETHENCOURT, Francisco e CHAUDHURI, Kirti (orgs.): *Ob. Cit.*, 1999, pág. 26-31

³⁵ SERRÃO, Joel e MARQUES, António de Oliveira (dirs.): *Nova História de Portugal. Portugal e o Estado Novo (1930-1960)*, vol. XII. Lisboa: Editorial Presença, 1990, pág. 372.

³⁶ En este sentido, con el *Decreto n.º 12.485 [PT/DRE - Diário do Governo de 13 de octubre de 1926]* el ministro de Colónias, João Belo, publicó el «Estatuto Orgânico das Missões Católicas Portuguesas de África e Timor». Aunque, sin duda, la mayor atribución de responsabilidades y de beneficios a la Iglesia Católica en las Colónias se la otorgaría el Estado Novo con el *Acordo Missionário* de 7 de mayo de 1940 (ratificado el 10 de julio) y el *Decreto-Lei n.º 31.207* — «Estatuto Missionario». PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de abril de 1941.

³⁷ Sobre este vínculo «ultramarino» entre la Iglesia y el Régimen portugués pueden verse: CRUZ, Manuel Braga da: «O Estado e a Igreja Católica». En: SERRÃO, Joel e MARQUES, António de Oliveira (dirs.): *Ob. cit.*, 1992, pág. 201; y también algunos pasajes que se dedican al análisis de la acción misionera y la

católicas nacionales frente al protestantismo era útil para prevenir la desnacionalización del Ultramar.³⁸

Si estamos de acuerdo con eso que Fernando Rosas califica como un esfuerzo para la modelación de un «homem novo» a imagen y semejanza del ideario estadonovista, sin duda el conjunto anterior de ideas también formó parte de él³⁹. Por nuestra parte, la mistificación imperial tendría un papel no despreciable en la capitalización de las masas desmovilizadas, a través de actividades como algunas de las que citamos y por supuesto también en la composición del imaginario nacional positivo que se perseguía, que hasta podría ser un inhibidor de la protesta gracias al orgullo de pertenencia. Aunque esto es una impresión abierta a la crítica.

Conjetural es también la importancia que atribuimos líneas arriba a la naturaleza del discurso y al éxito logrado con el mismo. Lo que queríamos decir es que tampoco podemos descartar que su carácter esencialista le otorgase una permeabilidad social mayor. Aunque esto también está por demostrar. Más seguros estamos en cuanto al papel que en el mismo sentido tuvo la repetición de determinadas premisas, sobre todo al calor de esas ambiciones extranjeras de las que hablamos, y que dieron pie a alegatos defensivos frecuentes en los medios⁴⁰ y, lógicamente, también obligaron al Gobierno a reiterar periódicamente su radical compromiso con la «herencia sagrada» —o se lo permitieron, según se mire—, siempre en términos telúricos, como por ejemplo los de la nota oficiosa de 29 de enero de 1937:

«civilización» de las poblaciones colonizadas en: ESTEVÃO, Nuno: «Os meios católicos perante a Guerra Colonial: Reconfigurações da questão religiosa em Portugal». *Lusitania Sacra*. 2ª Série, nº 12 (2000), págs. 221-265; FERREIRA, António Matos: «Cristianismo e espaço ultramarino: igrejas e correntes religiosas em face do Império e da descolonização»: En: BETHENCOURT, Francisco e CHAUDHURY, Kirti (dir.): *Ob. Cit.*, 1999, págs. 384-411; y el capítulo titulado «O Estado Novo e a Igreja Católica: a "Situação" até 1958» de ALMEIDA, João Miguel: *A oposição católica ao Estado Novo (1958-1974)*. Lisboa: Nelson de Matos, 2008, págs. 25-45.

³⁸ *Diploma Legislativos do Governo-Geral de Moçambique* nº 167 y 168, de 3 de agosto de 1929 — «Regulamento do Exercício das Missões Religiosas de diversas Confissões e Nacionalidades». *Boletim Oficial de Moçambique* (BOM) de 3 de agosto de 1929.

³⁹ ROSAS, Fernando: «O Salazarismo e o Homem Novo. Ensaio sobre o Estado Novo e a questão dos totalitarismos nos anos 30 e 40. En: TORGAL, Luís Reis e PAULO, Heloísa (coords.): *Estados autoritários e totalitários e suas representações: propaganda, ideologia, historiografia e memória*. Coimbra: Imprensa da Universidade, 2008, págs. 31-48.

⁴⁰ Piénsese, por ejemplo, en el texto de presentación del *Boletim da Agência Geral das Colónias* por Armando Cortesão, en calidad de director de la *Agência Geral das Colónias*, sobre el miedo a que determinadas potencias extranjeras fomentasen la desafección de las poblaciones nativas respecto a la administración colonial portuguesa, para así crear subterfugios favorables a su intromisión. *Boletim da Agência Geral das Colónias* nº 1 (1925), pág. 3-9.

Alheios a todos os conluios, não vendemos, não cedemos, não arrendamos, não partilhamos as nossas Colónias. Com reserva ou sem ela de qualquer parcela de soberania nominal para satisfação dos nossos brios patrióticos. Não no-lo permitem as nossas leis constitucionais; e, na ausência desses textos, não no-lo permitiria a consciência nacional.⁴¹

En síntesis, parece justificado pensar que el ideario nacional-colonialista fomentado por el Gobierno corroboró y después condicionó psicológica y efectivamente sus propias opciones políticas, sobre todo cuanto más tarde hubo de lidiar con un escenario colonial muy distinto a aquel en que se había confeccionado el discurso —naturalmente sin prejuicio de otras razones. Y ese efecto parece válido admitirlo tanto para las élites dirigentes como para la gente de a pie.⁴²

A ese respecto Fernando Rosas llama la atención sobre la responsabilidad en la decisión de resistir a la Descolonización de dos concepciones introducidas en el «credo» colonial por el primer salazarismo y que, por tanto, eran ajenas al discurso colonialista republicano —de ahí, aquel matiz que hicimos en su momento cuando referimos lo que había en común entre el pensamiento de Adriano Moreira y el de otros autores. La primera de ellas, que el Imperio era «inalienable», porque de alguna forma su pérdida afectaba a la existencia misma de la Nación; y la segunda, concomitante con la anterior, que su defensa (la del Imperio) sólo la podía garantizar el orden político vigente. Lo que lleva a concluir a este autor en una expresión afortunada, que: «Como que fiel a sua própria propaganda, o Estado Novo cairá ferido da inviabilidade histórica de manter o “império”, cairia com ele e por causa dele».⁴³

Claro que, aun estando de acuerdo con esa reflexión, nos parece necesario continuar profundizando en el análisis de la cuestión colonial en este mismo registro, en la conciencia colectiva por así decir, después de la Segunda Guerra Mundial. Hasta la quiebra del Régimen y la liquidación del Imperio aún mediarían muchos años y circunstancias muy adversas que, evidentemente, no sólo obligaron a adaptar el

⁴¹ «O suposto arrendamento de Angola à Alemanha. Nota oficiosa publicada em 29 de Janeiro de 1937». En: SALAZAR, António de Oliveira: *Discursos e Notas Políticas*, vol. II. Coimbra: Coimbra Editora, 1937, págs. 264.

⁴² De no ser así resultaría muy difícil comprender por qué el *Partido Comunista Português* no aceptó la autonomía del problema colonial respecto a su estrategia para derribar la Dictadura hasta 1957, y que la oposición democrática sólo reaccionase cuando el problema ya estaba llamando a la puerta. Sobre el problema colonial y el PCP puede verse: NEVES, José: *Comunismo e Nacionalismo em Portugal. Política, Cultura e História no Século XX*. Lisboa: Tinta-da-China, 2011, págs. 135 y siguientes.

⁴³ ROSAS, Fernando: «Estado Novo, Império e ideologia imperial». *Revista de História das Ideias*, vol. 17, (1995), pág. 30.

discurso, también sometieron a cuestionamiento el papel de la dimensión ultramarina en el ideario nacionalista portugués.

b) Unidad «nacional» y *lusotropicalismo*

Hasta 1945 el Estado Novo había recorrido un trecho largo de encarnación y consolidación; proactivo. Después, como también afirma Fernando Rosas, se adentró en una fase defensiva que se prolongó hasta el final de la vida política de Salazar e incluso durante el epílogo marcelista⁴⁴. Para el gobierno de las colonias podríamos decir algo parecido, a pesar de que su conducción nunca había dejado de estar condicionada por presiones de varios orígenes, y aunque en términos formales el salazarismo intentó prevenir con la reforma constitucional de 1951 las consecuencias coloniales que tendría la entrada futura del país en las Naciones Unidas. El Régimen aquí también fue perdiendo lentamente la iniciativa política desde que optó por resistir frontalmente a la Descolonización, y la perdió de forma irreversible cuando el nacionalismo de los colonizados adoptó la forma de movimientos de liberación.

Como dejamos constancia en el Capítulo I, Portugal ya se había empezado a preocupar por la paz que vendría, antes incluso de que la Guerra hubiese acabado. Entre otros quebraderos de cabeza, el futuro de las colonias fue ganando relieve a medida que norteamericanos y soviéticos exhibían su anticolonialismo, también en plena discusión sobre las bases que debían regular la convivencia en el nuevo orden mundial.

De ese recelo no faltaron relatos en los medios nacionales⁴⁵. Muchas veces sus críticas se asentaron en acusaciones que harían escuela cuando la cuestión colonial portuguesa derrapase hacia la lucha armada. Una, que el verdadero *leitmotiv* del anticolonialismo de estadounidenses y rusos era puramente material, que lo que pretendían era arrebatar las colonias a los países europeos por medios subrepticios para someterlas a algún tipo de régimen neocolonial; en el caso del líder del «mundo libre», con el descargo de que

⁴⁴ ROSAS, Fernando: *Salazar e o Poder. A arte de saber durar*. Lisboa: Tinta-da-China, 2012.

⁴⁵ Muestra de esa atención la vemos, por ejemplo, en los dossiers de noticias que durante los años de la postguerra mundial aparecían en la *Revista Militar*, en las secciones de «Crónica Diplomática» y «Crónica do Ultramar». En el número de abril de 1947 se hacía eco de la respuesta dada por el subsecretario de Estado das Colónias, Luiz da Cunha Gonçalves, a la agitación nacionalista que afectaba ya a la India portuguesa (pág. 239); y en el número de junio de la misma publicación, se recogía la noticia de los propósitos del encomio del Consejo Político del Pueblo al gobierno chino para que iniciase negociaciones con Portugal con vistas a la devolución de Macao, con la debida nota de deslegitimación de dicho propósito por parte de la redacción de la revista (págs. 354-355).

parecía no comprender las consecuencias políticas de esa pretensión. La otra, que en el caso de los soviéticos esa ambición se complementaba con una estrategia de sobra conocida para la mundialización de la revolución, que pasaba por privar al Viejo continente de su apoyatura colonial.⁴⁶

Durante ese *impasse* que fue de la derrota de la Alemania nazi hasta la caracterización completa de lo que sería el mundo de la Guerra Fría, a finales de los años cuarenta, Salazar aún albergó alguna ilusión vana de un tercer polo de poder, que pudiese hacer frente al potencial desbordante de los EE.UU. y a la amenaza cada vez más nítida de la URSS; un poder europeo que debía liderar el Reino Unido. A esa idea, rápidamente desvanecida, asociaba otra el jefe del gobierno portugués muy de su gusto, que el soporte natural de la independencia y la recuperación de las naciones europeas estaba en la reserva estratégica de África⁴⁷. Era algo así como la extrapolación al nivel de la Europa continental, de la lectura geoestratégica que había justificado en Portugal la colonización y la Alianza inglesa, ahora que las amenazas «imperialistas» habían dejado de darse entre europeos occidentales.

Esas esperanzas europeas de Portugal se fueron disipando con la victoria del laborismo (julio de 1945) y la política descolonizadora que implementó enseguida en Asia (independencia de la India el 15 de agosto de 1947); el agotamiento militar británico puesto de manifiesto en el Mediterráneo oriental (solicitud de apoyo a los EE.UU. en febrero de 1947 para contener el comunismo en Grecia y Turquía); la buena acogida que en general tuvo en el viejo continente la asistencia del Plan Marshall (Conferencia de Cooperación Económica Europea en París, en julio de 1947); y la constitución de la OTAN, que consagraba que la defensa de Europa Occidental no se asentaría apenas en soluciones regionales del tipo del Tratado de Dunkerque o del de Bruselas, sino en la cobertura norteamericana, como tampoco le bastaría a Portugal y a la Península el Pacto Ibérico frente a la amenaza de la URSS.⁴⁸

⁴⁶ Para el efecto pueden verse los artículos publicados por Guilherme de Ayala Monteiro en la sección «Crónicas de Política Internacional» del *Boletim Geral das Colónias* durante los últimos años cuarenta. Sirva como ejemplo el titulado «Movimentos Nacionais e Revolução Mundial», publicado en el número 259, de enero de 1947, o «As Colónias perante a doutrina e a acção comunista», publicado en el número 260 de febrero de 1947.

⁴⁷ SALAZAR, António de Oliveira: *Discursos e Notas Políticas*, vol. IV. Coimbra: Coimbra Editora, 1946-59, págs. 287 y siguientes.

⁴⁸ Sobre esta desorientación inicial: CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: «Doctrina y propaganda bélica en Portugal durante los primeros años de la Guerra Fría (1945-1950)». En: GÓMEZ OCHOA, Fidel A.;

A pesar del aparente desajuste de la percepción de la realidad internacional del jefe del Ejecutivo portugués, en su discurso de 25 noviembre de 1947, tan solo se refirió a África⁴⁹. Por otro lado, y dada la ambigüedad de los términos de la Carta, desde 1947 las potencias coloniales con asiento en las Naciones Unidas estaban dando la batalla a vueltas con la interpretación del carácter obligatorio o no de algunas disposiciones en materia colonial —algo que como ya dejamos constancia, sólo se dilucidaría bien entrada la década de los cincuenta⁵⁰—, y algunas también estaban enzarzadas en ejercicios de resistencia militar a la descolonización. Por si fuera poco, la reivindicación nacionalista estaba prácticamente ausente de las posesiones portuguesas en esos momentos. De ahí que, si había razones evidentes para preocuparse por el futuro de los enclaves asiáticos, aún no las había que hiciesen pensar en una descolonización inevitable más o menos inminente en la parte mayor del Imperio.

A la vista de esas circunstancias propias y ajenas, fue como el gobierno portugués pasó a delinear su estrategia de resistencia «cultural» —y por supuesto legal. Hizo suyo el subterfugio que estaba ensayando Francia para esquivar la supervisión internacional de su administración colonial y aprendió de él. Sin olvidar, claro, lo que desencadenó la reforma constitucional de 1951: la reclamación india sobre los territorios portugueses del Indostán poco más de un año antes.

El fundamento jurídico al que desde 1951 se aferró el régimen salazarista ya lo tratamos cuando vimos el contexto internacional. No pasaba de una maniobra cosmética, como veremos con más detalle en el Capítulo VIII, cuando desgranemos lo que efectivamente significó la alteración constitucional. Eso sí, en términos formales, el cambio tampoco fue bien entendido por el «colegio» de prohombres llamados a pronunciarse al respecto, lo que no deja de desvelar lecturas de situación distintas y prospectivas coloniales entre la élite gobernante —y de otras personalidades— menos rígidas de lo que podría parecer⁵¹. En este orden de cosas, merece la pena que apuntemos dos casos en concreto,

GOÑI PÉREZ, José Manuel y MACÍAS FERNANDEZ, Daniel (eds.): *La Guerra: retórica y propaganda, 1860-1970*. Madrid: Biblioteca Nueva de Madrid, 2015, págs. 235-254.

⁴⁹ *Ídem*.

⁵⁰ Véase, por ejemplo lo que se dice en la Resolución n° 222 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 3 de noviembre de 1948. Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/222 (II).

⁵¹ A este respecto, puede verse el texto de João Nogueira de Freitas: «O Anti-Colonialismo», publicado en la *Revista do Gabinete de Estudos Ultramarinos* [n° 2 (1951), págs. 30-34], o el texto de Adriano

por las problemáticas que exponen para la psicología política de la colectividad nacional, pero también por las consecuencias que, fermentadas, podrían tener —y de hecho tendrían— en el futuro.

El primero caso es el de Armindo Monteiro, quien en calidad de vocal de la Cámara Corporativa registró su disgusto con la propuesta de reforma constitucional del Gobierno —y contra el parecer final del Órgano, también— a través de un voto particular. Probablemente lo hiciese porque el integracionismo que proclamaba el texto lo desautorizaba a él en particular, que había sido el principal ideólogo de la mística imperial de antaño. Pero también se oponía a la reforma por dos razones conceptuales —no sabemos hasta qué punto sinceras— que desarrolladas no carecían de sentido.

Una, porque no creía posible admitir que las colonias formasen parte de la Nación portuguesa tal cual se proponía. Para él, la idea era una huida desafortunada en busca de refugio en un programa de asimilación que la historia había demostrado irrealizable. En ese sentido, más valía asumir que las colonias eran exactamente eso, colonias, y no atar el futuro del país a ese ideal nuevo y a sus consecuencias.

La otra cuestión que le merecía críticas era la espantosa muestra de incoherencia que significaba la reforma respecto a lo que hasta ahí había sido la doctrina defendida por el Estado Novo; por querer despojar a la Nación de la función histórica de la colonización:

Sob o aspecto político acho inconveniente que a Nação se demita, de repente e sem razão que todos vejam, da missão que durante vinte anos proclamou como constituindo um imperativo da história. Mentiu a Nação durante esse período? Mudou de rumo, abandonando a tarefa colonizadora? Ou obrigaram-na a uma abdicação? Tem receio de confessar agora a missão de que se orgulhava?⁵²

Surgiesen del orgullo personal herido o no, lo cierto es que estas palabras anticipan una cuestión de vital importancia, que habría de presentarse cuando para seguir oponiéndose a la descolonización hubiese que coger las armas: la del porqué, ¿por qué se lucha? Esa razón debería ser necesariamente intuitiva y consensual para que los sacrificios que de ella se derivasen fuesen aceptados por todos sin vacilaciones, y muy en particular por las Fuerzas Armadas. Porque si había dudas de que llegado el momento se pudiese y

Moreira: «A revogação do Acto Colonial», publicado en la misma revista pocos meses después [nº 3 (1951), págs. 3-38].

⁵² Voto particular de Armindo Monteiro sobre la *Proposta de lei nº 505/V*, recogido en el «Parecer nº 10/V da Câmara Corporativa». Debates Parlamentares - Estado Novo – Diário de Sessões da Assembleia Nacional (DP-EN-DSAN), V Legislatura, 2º Sessão Legislativa, nº 70 de 19 de Janeiro de 1951, págs. 313-314.

fuese conveniente resistir, más valdría crear las condiciones para que una hipotética emancipación no resultase traumática. Naturalmente, Monteiro nunca completó su raciocinio de esa manera, aunque con todo, no nos parece descabellado pensar que así lo pudiese creer.

La otra personalidad de peso dentro del Régimen que queremos referir es Marcello Caetano. Según su propio testimonio, discordó desde el principio de la forma legal como Salazar pretendía responder al ambiente anticolonialista internacional⁵³. De hecho, hasta habría llegado a contraproponer, por carta, una reforma mínima del Acto Colonial, en vez de la consagración integracionista defendida en la propuesta del Gobierno. ¿La razón? Al parecer, «para que el legislador futuro dispusiese de un mayor margen de maniobra», vista la incertidumbre que había sobre lo que aún depararía el futuro colonial⁵⁴ —casualmente, el «legislador futuro» sería él mismo. De modo que tal observación demostraría, por lo menos en principio, que la noción de la indivisibilidad del Imperio no era ya entonces tan consensual como la propaganda quiso hacer creer después —insistimos⁵⁵. Y en el caso específico de Caetano, hay pasajes de los que tenemos registro escrito y algunos más referidos por otros protagonistas —sin duda igualmente sospechosos de parcialidad—, que corroboran su discrepancia temprana sobre esta materia con Salazar⁵⁶. De todos modos, tal cosa no abocó a Caetano al choque, bien porque la discordancia se pudo transbordar al ser menor, bien porque en aquellos momentos la gravedad del asunto no la sintiese tanta como llegaría a serlo más tarde, o bien porque, habiendo manifestado su rechazo durante la tramitación de la ley y en la redacción del *Parecer* de la Cámara Corporativa, insistir perjudicaría seguramente sus ambiciones políticas personales.

⁵³ CAETANO, Marcello: *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977, págs. 353 y siguientes.

⁵⁴ Carta de Marcello Caetano, en calidad de Presidente da Câmara Corporativa, para António de Oliveira Salazar, fechada en Lisboa a 1 de mayo de 1950. En: ANTUNES, José Freire: *Salazar e Caetano: cartas secretas 1932-1968*. Lisboa: Difusão Cultural, 1994, págs. 260-261.

⁵⁵ Digno de mención a este respecto nos parece la asunción de que la emancipación de las colonias es un proceso natural, suscrito en una publicación de 1923, precisamente uno de los ideólogos del colonialismo salazarista y artífice del Acto Colonial, Quirino Avelino Jesus. Cf. JESUS, Quirino de, e CAMPOS; Ezequiel: *A crise portuguesa: subsídios para a política de reorganização nacional*. Porto: Empr. Indust. Gráf. do Porto, 1923, págs. 7.

⁵⁶ Por ejemplo, como nos dice Franco Nogueira, que fue ministro de Exteriores entre mayo de 1961 y octubre de 1969, y al menos desde el cambio en la Presidencia del Consejo profesó una oposición visible a Marcello Caetano, entre otras razones por discordancias en materia colonial, dice que este último ya habría manifestado, en 1955, una opinión favorable a la exploración de la vía de la negociación con la India en el *Conselho de Estado*. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar. A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Civilização, 2000, pág. 354.

Según Caetano, el jefe del Ejecutivo aceptaba inicialmente que los grandes territorios africanos de Portugal llegasen algún día a emanciparse tras un proceso de maduración. Pero entendía que la metrópoli no debía animarlo. Después —continúa Caetano—, Salazar cambió de posición y asumió la idea de la integración.⁵⁷

Esto nos sirve de excusa para introducir dos apuntes fundamentales. Uno es la importancia del marco legal, no sólo entendido como expresión formal de una realidad política, sino como límite multiforme de su propia evolución, sujeta a condicionantes técnicos, sí, pero también y sobre todo a su base filosófica, a sus inercias institucionales y a las improntas psicológicas que induce. La otra consideración —ya apuntada— es la formación académico-profesional de quienes en última instancia tuvieron la responsabilidad de decidir, a la forma como pudo condicionar la manera de encarar los problemas de cada uno de esos individuos. No es por casualidad que Marcello Caetano, en su condición de jurista, observe al olfato político de Salazar esa preocupación que le causan los términos de la propuesta de reforma constitucional por las dificultades que entrañaría tener que transitar desde esa Ley y a través de ella, hacia otra cosa políticamente distinta, en el caso de que ese extremo llegase.

Las justificaciones discursivas que acompañaron la remoción legislativa —por eso la trajimos a colación— no eran enteramente extrañas a lo que hasta ahí había, simplemente dejaron caer los aspectos más inconvenientes, se realizaron otros y también se reformularon algunos para mejor servir a la causa. Lo que debía ser un instrumento para defender una política, terminaría convirtiéndose en razón misma de la resistencia, como pasa tantas veces en los flirteos entre los principios y las oportunidades.

Comencemos por la idea de la «Nación una», recogida en la Constitución. No era enteramente nueva. Ya estaba, por ejemplo, en Norton de Matos, con todos los matices que se quiera, incluido su «eurocentrismo» y sus coqueteos a cierta altura con una futurible transformación de las colonias en nuevos «brasiles»⁵⁸. Naturalmente esta

⁵⁷ CAETANO, Marcello: *Ob. Cit.*, 1977, págs. 516.

⁵⁸ Sobre esa idea de la gestación de naciones euroafricanas de matriz portugués (o latina), se pueden leer las palabras pronunciadas por el general Norton de Matos el 23 de noviembre de 1923 en *la Câmara Municipal de Lisboa*, donde parece referir que, con el debido tiempo, el cometido histórico de Portugal sería crear una gran nación en África, como lo era Brasil en América, que sirviese de contrapeso a la civilización anglosajona, que en el siglo XVIII había creado los EE.UU. y en el XX había hecho lo mismo con Sudáfrica. Dice así: «*Mais uma vez somos chamados a intervir na civilização mundial, a marcar num grande continente a nossa acção de povo criador de nações*». «*Missão idêntica têm a raça latina* [la

última parte del pensamiento del general estaba desterrada de la concepción salazarista, aunque al parecer no de la de todos los acólitos del Régimen. Sin embargo, como en el caso de Norton de Matos, el principio unitario consagrado por la Constitución no obligaba al reconocimiento de la igualdad cívica de los indígenas. Muy al contrario, Portugal defendió la perpetuación del *Estatuto do indigenato* —cuando Francia y Bélgica, por ejemplo, lo habían suprimido en 1946—, y lo hizo presentándolo como una garantía frente a los abusos y los efectos nocivos del contacto de esas comunidades tradicionales con la civilización europea y como manera de «preservar» sus respectivas culturas, aprovechando que así mismo lo exigía la normativa internacional.⁵⁹

Lo que sí que se hizo fue empezar a retirar del discurso el componente racial de las justificaciones del distingo cívico y funcional, aunque nunca desaparecería del todo⁶⁰.

creación de naciones nuevas em América, donde la portuguesa creó Brasil] *a realizar em África [...]*. MATOS, Norton de: *A Província de Angola*. Porto: Edição de Maranus, 1926, pág. 111-114.

- Más tarde, ya en los años cuarenta, la misma figura formulaba una reflexión algo distinta: «O engrandecimento de Portugal só se conseguirá pela Unidade da Nação. Todas as nossas leis se têm de basear na unidade nacional [...]. Segundo encararmos uma ou outra fazeta da cristalização que será a Nação Uma, assim teremos de considerar os vários aspectos da unidade nacional. Em primeiro lugar a unidade territorial [...]. Impõe-se o caminhar para a estabilidade de uma nação única, e não para a instabilidade de uma comunidade de nações. Como sua resultante também, surge da unidade nacional a unidade económica. [...] as medidas de progresso aplicadas a uma porção do território nacional, da metrópole ou do ultramar, de modo algum deverão prejudicar as porções restantes. Tudo para todos. Sem isto não poderá haver unidade económica. Sacrificios e vantagens terão de ser gerais. Exige ainda a unidade nacional a unidade de acção. [...] A unidade de acção será exercida pelo Estado, por intermédio dos poderes constitucionais: é, em última análise, a Nação que a exerce, e todos terão de se submeter a essa acção uma. [...] Devemos, porém, notar que as autonomias metropolitana e coloniais não terão de desaparecer perante a realização d[a] concepção unitaria. As administrações autónomas continuarão a constituir a única forma de se manter o espírito vivificador, de constante renovação e de contínuo progresso, cuja existência é indispensável para desenvolver as regiões atrasadas de que, em grande parte, se compõe ainda a Nação». MATOS, Norton de: *Memórias da minha vida*, vol. I. Coimbra. Imprensa da Universidade de Coimbra, 2005, págs. 50-52.

⁵⁹ El apartado a) del artículo 73 da la Carta decía que los estados miembros que administraban TNA asumían la responsabilidad de: «asegurar, con el debido respeto a la cultura de los pueblos respectivos, su adelanto político, económico, social y educativo, el justo tratamiento de dichos pueblos y su protección contra todo abuso».

-Por supuesto, Portugal no se reconocía obligado por ese artículo, pero tampoco dejaría de esgrimir el presunto cumplimiento de todas aquellas obligaciones, eso sí, dentro del marco político existente. De ese modo, pretendía hacer pasar también por un asunto de respeto a los usos y costumbres indígenas la manutención a nivel local de estructuras tradicionales, en realidad completamente desvirtuadas debido al control ejercido por la administración colonial. Sobre esto último puede verse: «Destribalização, regedorias e desenvolvimento comunitário». En: CURTO, Diogo Ramada (dir.); CRUZ, Bernardo Pinto da e FURTADO, Teresa: *Políticas colónias em tempo de revoltas. Angola circa 1961*. Porto: Edições Afrontamento, 2016, págs. 17-58; y FERNANDES, Tiago de Matos: *O Poder Local em Moçambique. Descentralização, pluralismo jurídico e legitimidade*. Porto: Edições Afrontamento, 2009, págs. 92-97

⁶⁰ En un trabajo editado en la primera mitad de 1950, Marcello Caetano formuló opiniones fácilmente connotables como racistar. Lo hizo al discernir entre las funciones que deberían cumplir en las economías coloniales las comunidades blanca y negra, tributando a ésta última los trabajos físicos más pesados por razones biológicas, y a los primeros los de organización y dirección dado su mayor cualificación. Fuesen en su momento ideas sustentadas por una visión racista de las sociedades coloniales,

Y, obviamente, en las colonias con mayor presencia blanca, esa fractura social no sólo no retrocedería, sino que hay autores que sostienen que se agravó a lo largo de la década de los cincuenta debido a la afluencia de nuevos colonos.⁶¹

Otra idea antigua de la doctrina colonial portuguesa que, reformulada, fue llamada a convertirse en piedra angular de su argumentación inmovilista fue el mito del «caso único». O casi único, porque en este saco también se metió la colonización española mientras el franquismo alineó con la política de provincialización, es decir, hasta 1960, que fue cuando Madrid empezó a ceder a las presiones del anticolonialismo —lo que es buena muestra de cómo la perspectiva de una política de futuro se apropia de una determinada visión del pasado. Esa idea —la del caso único— ya la había esgrimido por necesidad Armindo Monteiro, cuando señalaba que las habilitaciones de un pueblo para colonizar no se podían reducir a su adelanto tecnológico e industrial, a su poderío militar o a los excedentes de población, pues, si el fin era «promover» la actividad productiva y «civilizar», la aptitud «innata» del colonizador debía contar también a la hora de atribuir atestados de colonizador⁶². Esta capacidad la tenía el pueblo portugués, que además, a diferencia de otros colonizadores que acudían cuando había expectativas de beneficios y escapaban tan pronto como dejaba de haberlas, el luso iba para quedarse, incluso en la adversidad —decía él y repetirían otros.⁶³

Ese mito se complementó a partir de la segunda mitad de la década de los cincuenta con otra presunta «aptitud virtuosa»: la inclinación del portugués para mezclarse cultural y biológicamente con el sustrato poblacional originario, sin cualquier reparo racial, para dar lugar a sociedades multirraciales integradas. Era la apropiación de los fundamentos del «lusotropicalismo» que el sociólogo brasileño Gilberto Freire había desarrollado

lo cierto es que el resultado separador no desaparecería más tarde, aunque entonces sustentado con argumentos de capacidad tan sólo. CAETANO, Marcello: *Os Nativos na Economia Africana*. Coimbra: Coimbra Editora, 1954, págs. 16, 51-52, 63 y 138-139.

⁶¹ BITTENCOURT, Marcelo: *Dos jornais às armas: trajetórias da contestação angolana*. Lisboa: Vega, 1999, págs. 138.

⁶² «Depois de conquistada pelos soldados, conquistámos África com o agricultor, o missionário e o comerciante. Fizemos Angola e Moçambique...» decía Armindo Monteiro en: «O Paiz dos quatro Impérios» (14 de noviembre de 1931). En: MONTEIRO, Armindo: *Alguns discursos do Ministro das Colónias o Doutor Armindo Monteiro*. Lisboa: Agência Geral das Colónias, [1934], págs. 17-32.

⁶³ «Para colonizar importa ter colonos. Mas ter colonos não é o mesmo que ter gente em demais», «E também não é problema tão directamente ligado às grandes disponibilidades de capitais (...)\", «O colono português (...) se a crise vem inesperadamente e lhe tira todo (...) resignadamente põe-se a viver com pouco, espera, fica – e recomeça». «Os portugueses na colonização Contemporânea» (18 de Abril de 1933). En: *Ibidem*, págs. 63-79.

para explicar la realidad social de su país, en la década de los treinta, aunque entonces no había tenido eco en Portugal porque eran los tiempos del auge de las ideas de superioridad racial y de la mística imperial. Sin embargo, casi una treintena de años más tarde, se convirtió en un recurso de la mayor utilidad. Por un lado, porque se pretendía que sirviese para alejar las «sociedades» de las grandes colonias portuguesa del *Apartheid* sudafricano —condenado desde 1950 por las Naciones Unidas⁶⁴—, y de los regímenes de minoría blanca del África Central Británica —más adelante de Rhodesia del Sur. Y por otra parte, este discurso de convivencia armónica entre etnias casaba perfectamente con el ideal ecuménico del catolicismo portugués, por lo menos mejor que los fundamentos racistas que ocasionalmente emergían en medio de la perorata colonial anterior. No por casualidad sería Adriano Moreira, católico militante, uno de los responsables máximos de la introducción del *lusotropicalismo* en los medios académicos y oficiales portugueses en la segunda mitad de los cincuenta.⁶⁵

Este «mestizaje» se quiso hacer pasar por la prueba válida para rechazar cualquier acusación de discriminación y, más tarde, también demostrativo de que los criterios dispuestos por las Naciones Unidas para identificar situaciones coloniales no servían para el caso portugués.

Los años cincuenta son además los de la recuperación de la capacidad inversora del Estado en las colonias⁶⁶ y los de las tentativas de trasplantar allí el estereotipo del hábitat rural de Portugal por medio de los colonatos agrícolas dirigidos (el del Ceta en Angola y el del Limpopo en Mozambique, por ejemplo). Todo convenientemente publicitado⁶⁷. De manera que el esencialismo arrojado del discurso colonialista de los

⁶⁴ Resolución nº 395 (V) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 2 de diciembre de 1950. [BDH/GI-DNU-A/Res/395(V)]

⁶⁵ CASTELO, Cláudia Orvalho: *O modo português de estar no mundo. O luso-tropicalismo e a ideologia colonial portuguesa (1933-1961)*. Porto: Edições Afrontamento, 1999, pág. 13.

⁶⁶ Con la entrada de Portugal en el programa de asistencia o Plan Marshall, la inversión pública en las Colónias empieza a despertar, pues, entre otras exigencias a los países receptores, los EE.UU. pidieron a que se incluyesen las Colónias en las previsiones de necesidades financieras. Sobre este asunto pueden consultarse los pasajes recogidos en: ROLLO, Maria Fernanda: *O Plano Marshall e a economia portuguesa dos anos 50*. Lisboa: ID-MNE, 2007.

- Desde finales de la década de los cuarenta la planificación y la inclusión las Colónias en los planes generales se convirtió en una constante hasta la caída del Estado Novo. Sobre esos planos y las Colónias puede verse: PEREIRA, Victor: «A Economia do Império e os Planos de Fomento». En: JERÓNIMO, Miguel Bandeira (org.): *O Império Colonial em Questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012, págs. 251-286.

⁶⁷ Para una visión propagandística de estas dos experiencias, pueden verse: AFONSO, António Martins: «O colonato europeu da Ceta em Angola (Conferencia pronunciada na Sociedade de Geografia de Lisboa

años treinta, sin desaparecer completamente, pasó a complementarse con la propaganda de la obra realizada, sobre todo material⁶⁸. Algo cuya plasmación legal si tenía algo que ver con razones no puramente económicas, sería seguramente con las directrices dadas por la ONU a las potencias administradoras para mitigar los efectos socio-económicos de la colonización⁶⁹, y no tanto con la necesidad de atar las conciencias de los portugueses a la empresa «ultramarina», con la que —los de la metrópoli por lo menos— continuarían pasivamente comprometidos a través del ideario nacional-colonial inculcado. Respecto a los avances en indicadores de salud y educación, fueron pequeños durante toda la década y los que hubo estuvieron muy vinculados a las necesidades de las población urbana y, por tanto, colona o «europeizada» en su mayoría⁷⁰; para que en este campo se produjese un salto cuantitativo hubo que esperar al inicio de la guerra⁷¹. No así los de urbanización, de lo que también se vanagloriarían las autoridades portuguesas más tarde.⁷²

el 19 de diciembre de 1960». Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1961; MORAIS, AntónioTrigo de: «O colonato do Limpopo». Lisboa: Universidade Técnica de Lisboa, 1964; o *Irrigação do Vale do Limpopo*. Lourenço Marques: Secretaria de Estado de Informação e Turismo - Ministério do Ultramar, 1956.

⁶⁸ A mediados de los cincuenta el gobierno portugués lanzó una serie de publicaciones bajo el título común *25 anos de administração pública* de entre las cuales una de dedicada al *Ministério do Ultramar* [Lisboa, Imprensa Nacional, 1955]. En ella se puede apreciar bien la exhiben hecha de «logros» de la casa.

⁶⁹ Sobre esto punto, puede consultarse: CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: «Derecho Internacional y política colonial. Portugal entre la negación de los principios y la "implementación" de las recomendaciones (1945-1974)». En: FOLGUERA, Pilar; PEREIRA, Juan Carlos y otros. (Eds.): *Pensar con la Historia desde el siglo XXI*. Madrid: Ebook-UAM, 2015, págs. 2709-2727.

⁷⁰ En enero de 1947, el diputado por Angola, Henrique Galvão, realizó una dura exposición en la *Comissão de Colónias* de la *Assemblea Nacional* bajo el epígrafe «*Questão Indígena*». Hecha a puerta cerrada, sus declaraciones causaron tremendo impacto por las carencias asistenciales evidenciadas, los problemas contractuales en el terreno laboral y los abusos que describía, y que, según decía, habían provocado una salida de población de grandes proporciones de las colonias portuguesas hacia los territorios vecinos [A cerca de este informe: WHEELER, Douglas L.: «The Galvao report on forced labor (1947) in historical context and perspective: the trouble-shooter who was "trouble"». *Portuguese Studies Review*, vol. 16, nº 1 (2008), p. 115-152.]. Su intervención fue interpretado por muchos como una deslealtad [CAETANO, Marcello: *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977, págs. 191-193 y 244-245]. De hecho, esa crítica abierta y otros incidentes posteriores lo sentenciarían ostracismo político, lo que lo terminaría por conducir a la oposición política desde 1951. BARRETO, José: «Henrique Galvão». En: BARRETO, António e MÓNICA, Maria Filomena: *Dicionário de História de Portugal: suplemento (1926/1974)*, vol. VIII. Porto: Livraria Figueirinhas, [imp. 1992], pág. 81-88.

⁷¹ Sobre las cifras en materia educativa, pueden consultarse para Angola, Mozambique y Guinea los cuadros publicados, con base en la información de los *Anuários Estatísticos do Ultramar*, en: MATEUS, Dalila Cabrita: *A luta pela Independência. A formação das elites fundadoras da FRELIMO, MPLA e PAIGC*. [Sintra]: Inquérito, 1999, págs. 207-222.

⁷² *Decreto nº 34.173* – «Cria, com sede em Lisboa, o Gabinete de Urbanização Colonial, organismo comum a todas as colónias de África». PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de diciembre de 1944.

- Sobre la importância atribuída de la cuestión urbana puede leerse: OLIVEIRA, Mário António de: OLIVEIRA, Mário António de: «Problemas esenciales de urbanismo en Ultramar. Estructuras urbanas de integración y convivencia». Lisboa, Agência Geral do Ultramar, 1962; o el texto de la Secção de

Junto a la opresión política, el colonialismo se definía por la explotación de los recursos naturales y humanos de los territorios en causa, por lo que aquel reclamo de las potencialidades económicas del Ultramar no desapareció, pero sí que se contuvo algo, o mejor dicho, se reformuló. No desapareció porque la emigración profesional y el asentamiento de colonos continuó siendo una prioridad de la política colonial portuguesa, aunque controlada⁷³; y porque, de hecho, desde la década de cuarenta y durante los cincuenta las colonias captaron inversiones y algunas experimentaron crecimientos económicos visibles. Por eso, el discurso pasó a tener un carácter menos prospectivo y más positivo como logro colectivo «nacional». Los tiempos también exigían esa depuración dialéctica, y lo que decía respecto al esfuerzo multifacético del Estado se quiso presentar —retóricamente— como la expresión material del compromiso con el bienestar general, de todos, fuesen del color que fuesen y viviesen donde viviesen, queriendo decir también que eso sólo se podía llevar a cabo cuando había un ideal de unidad nacional que hacía que las partes más desarrolladas aceptasen con naturalidad los «sacrificios» para la promoción de las más atrasadas. No obstante, la financiación pública de los Planes de Desarrollo para cada colonial provenía de los presupuestos de cada una o entonces computaban como deudas que debía garantizar ante el Gobierno central.⁷⁴

Esa fue la base y el desarrollo que durante la década de los cincuenta se dio al discurso que acompañó el cambio constitucional de 1951, hecho para justificarlo. Por eso mismo, aunque su difusión no se descuidó en la metrópoli, ni faltaron tampoco eventos propagandísticos en las colonias, estaba especialmente concebido para afrontar un tipo de riesgo que durante algún tiempo fue básicamente el que entrañaba la normativa de la

Urbanismo e Habitação del Ministério do Ultramar, titulado: «Aspectos do urbanismo no Ultramar», y presentado en un colóquio sobre urbanismo [*Ultramar* n° 5 (1961), págs. 43-54.], en el que sin ahorrar críticas, se demuestra un propósito serio de mejora.

⁷³ Tanto el *Decreto n° 37.196* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de noviembre de 1948], como el 40.610 [PT/DRE - *Diário do Governo* de 25 de mayo de 1956] imponían restricciones al viaje y sobre todo a la fijación de ciudadanos de la metrópoli en las Colónias. Se requería justificaciones de utilidad profesional individual y la demostración de que los sujetos tenían recursos o formas de subsistir en el lugar de destino. La aprobación de un régimen de liberalización de movimientos solo se llegó en 1962.

- No obstante, las voces llamando la atención sobre la necesidad de reforzar la colonización de los grandes territorios africanos no fueron extrañas. A este respecto puede leerse la intervención en *Assemblea Nacional* del diputado Manuel José Homem de Mello sobre la «*conjuntura migratoria nacional*», en sesión de 9 de abril de 1958. Debates Parlamentares — Assembleia Nacional - Diários das Sessões n° 34 de 10 de abril de 1958, pág. 650 y siguientes.

⁷⁴ CLARENCE-SMITH, Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa: Teorema, 1990, págs. 176-177.

ONU, hasta ahí inconsecuente por el equilibrio favorable en la Asamblea a los intereses de Occidente.

Frente a la amenaza india —que había sido, precisamente, lo que precipitó en 1950-51 la reforma de la Carta magna— a Portugal no le quedaba más que seguir esgrimiendo argumentos⁷⁵ y encomendarse, irónicamente, al mismo Derecho Internacional y a la voluntad de los aliados para hacerlo valer, y confiar en los reparos de Nehru a dañar su imagen pacifista, como había predicho el patriarca de las Indias Orientales, José da Costa Nunes en 1950⁷⁶. El paso siguiente en esa política se tuvo que dar, sin embargo, en 1954, cuando —como también había predicho el prelado de Goa— nacionalistas hindúes anularon de facto la autoridad portuguesa en el enclave interior de Dadrá (dependiente de la plaza costera de Damão) el día 21/22 de julio. Entre el día 29 y el 31 sucedió lo mismo en Nagar-Aveli⁷⁷. El Consejo de Estado abordó la situación el 30. Las opciones barajadas fueron la negociación, una mínima resistencia que posibilitase una entrega honrosa si llegaba una agresión militar o una resistencia a ultranza. Lisboa optó por enviar refuerzos policiales y militares, de alguna manera para demostrar que había disposición a recurrir a la fuerza para defender su tesis integracionista — también para no crear precedentes que echasen por tierra su propia elucubración constitucional, que inevitablemente afectarían al futuro de las otras «parcelas» del Imperio. Por suerte para Lisboa, el Gobierno indio no se implicó oficialmente. A principios de mayo de 1955 el asunto volvió a ser tratado en el Consejo de Estado. Salazar desechó la opción de la resistencia militar, de la negociación pero también la concesión de la independencia de Goa dentro de una federación lusitana, como Caetano había propuesto

⁷⁵ A raíz del discurso de toma de posesión de Nehru como ministro de Exteriores en el gobierno provisional indio, el 27 de septiembre de 1946, en el que habló con dureza de la situación deplorable de la India portuguesa y de la necesidad a su integración, Salazar encargó a Marcello Caetano, entonces ministro de Colonias, que dispusiese lo necesario para preparar un dossier de argumentos históricos, jurídicos, estadísticos, etc. para prevenir la reclamación que efectivamente Nueva Delhi remitiría a formalmente a Lisboa en febrero de 1950. [ANTUNES, José Freire: *Salazar e Caetano: cartas secretas 1932-1968*. Lisboa: Difusão Cultural, 1991, pág. 64]. Ese trabajo cupo a José Ferreira Bossa, que había sido brevemente *subsecretario de Estado das Colónias* (1935) y ministro del ramo (1935-36), y que en aquellos momentos ejercía como gobernador general del *Estado Português da Índia* (1946-1947). No vería la luz pública hasta mediados de la década de los cincuenta: BOSSA, José: *Estado da Índia*. Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1965.

⁷⁶ Informe anual del Patriarca de Oriente sobre la situación de las Archidiócesis de Goa y diócesis dependientes, firmado por José da Costa Nunes a 22 de marzo de 1950. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-10C, cx. 771, capilha 1, fl. 82-88]

⁷⁷ Sobre la invasión, pude ver el «Relatorio respeitante aos acontecimento se se passaram em Dadrá e Nahar-Aveli, dede 21 de julho dfindo, até 11 de Agosto corrente» remitido por la embajada portuguesa en Nueva Delhi, sin fecha. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, pasta 10, fls. 268-682 (documento incompleto)]

en una reunión privada (y otras personalidades como el opositor Francisco Cunha Leal habían esgrimido también de forma pública la celebración de una consulta con el objetivo de constituir una «confederación» lusitana⁷⁸). El Conejo ratificó la idea del Gobierno de mantener una fuerza disuasoria suficiente para «durar» mientras honrosamente fuese posible.⁷⁹

Pero retornemos al discurso. Remozarlo no significaba, naturalmente, que la realidad colonial fuese tal cual se describía, ni que de un tiempo a esa parte se hubiese alterado, y ni siquiera que viniese para cambiar alguna cosa substancial. Y menos que la comunidad internacional pudiese creérselo. De ahí que en los foros internacionales fuese habitual referir la cuestión como el «sofisma portugués».

En las colonias la realidad vivida era algo distinta de aquella postal idílica que presentaba el Régimen, con todas las salvedades que también se quieran y puedan hacerse. Como dijimos en el Capítulo II, la simple existencia de comunidades mestizas en algunas colonias no significaba que sus integrantes comulgasen con la política del «partido portugués» —como llamaría más adelante Adriano Moreira a la «causa» lusa, sublimada por la guerra— y menos aún los politizados. De hecho, eran mestizos en su mayoría los líderes del *Movimento Popular de Libertação de Angola* (MPLA)⁸⁰. Y tampoco el hecho de ser blanco garantizaba, *a priori*, que sus opciones fuesen coincidentes con las del gobierno de Lisboa —como demostró Fernando Pimenta⁸¹. Buena muestra de ello la encontramos en los resultados de las elecciones presidenciales de 1958 en Mozambique y sobre todo en Angola, donde existen fundadas sospechas de que la victoria le habría cabido al candidato de la oposición, el general Humberto Delgado, de no haberse amañado el escrutinio⁸². Por otra parte, la situación socio-

⁷⁸ Un mes antes de que se diesen las referidas invasiones de Dadrá y Nagar-Aveli, Francisco da Cunha Leal publicaba «As revoltantes presões do Pandita Nehru». *Diário de Lisboa* el 23 de junio de 1954, págs. 1, 6 y 7.

⁷⁹ CAETANO, Marcello: *Ob. Cit.*, 1977, pág. 438-445.

⁸⁰ SILVEIRA, Maria Anabela: *Dos nacionalismos à guerra: os movimentos de libertação angolanos de 1945-1965*. Tesis doctoral da Universidade do Porto, 2011.

⁸¹ PIMENTA, Fernando Tavares: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008.

⁸² El día 8 de junio se celebraron las elecciones. En Angola y Mozambique, entre acusaciones de fraude, la victoria recayó, en el cómputo total, al almirante Américo Thomaz. Si bien es cierto que, según datos oficiales, en el Distrito de Luanda la victoria la obtuvo por una diferencia de apenas 68 votos la candidatura oficial, 3.066 sufragios, frente a los 2.998 del candidato de la oposición. En el Distrito de Benguela, sin embargo, la victoria cayó oficialmente, del lado del general Delgado, con 2.599 votos contra los 1.296 de Thomaz. También venció la oposición en las ciudades de Sá da Bandeira, con 587

económica de la población negra (mayoritaria) tampoco garantizaba cualquier inmunidad a la subversión, más bien todo lo contrario, como se demostraría posteriormente.

La del Gobierno era, pues, una exposición convenientemente reductora del universo político colonial ya al filo de la década de los sesenta, y naturalmente no ignoraba que lo era, lo que *a priori* nos invita a calificarla también de negligente en términos prácticos —pero esto es otra historia. El caso es que, aun así, no dejó de hacer uso y abuso de ella antes del estallido de la lucha armada, y después también. Especialmente utilizando la idea de que la «ausencia» de una contestación política organizada y visible era la prueba válida de que había un asentimiento, casi unánime, hacia la doctrina oficial de la feliz integridad nacional. A pesar de que como sabemos, actos de repudio político, revueltas e incidentes, espontáneos u organizados, no faltaron durante toda la década y en todos los territorios, algunos revestidos de gravedad⁸³. La violencia más visceral echaría enseguida por tierra la imagen del paraíso lusotropical.

Incluso desmentida la pretendida convivencia armoniosa como base de la paz portuguesa a lo largo de 1961, Salazar todavía la invocaría a mediados de aquel año:

Houve manifestamente grave equívoco em considerar o Ultramar português como território de pura expressão colonial; equívoco em pensar que a nossa Constituição Política podia integrar territórios dispersos sem a existência de uma comunidade de sentimentos suficientemente expressiva da unidade da Nação; equívoco em convencer-se de que Angola, por exemplo, se manteria operosa e calma, sem polícia, sem tropa

votos a favor contra 560, y en Luanda, con 2.618 frente a los 1.782 de Thomaz. LEMOS, Mário Matos e TORRAL, Luís Reis (coord.): *Oposição e eleições no Estado Novo*. Alfragide: Texto Editores, 2012., págs. 228 y 229

⁸³ En abril de 1961 vio la luz un texto del empresario Manuel Vinhas [*Aspectos actuais de Angola*. Lisboa: Edição do Autor, 1961], en el que llamaba la atención de la inadecuación de la política colonial hasta ahí seguida en relación a los cambios sociales que se habían ido produciendo en Angola. Advertía que tendrían consecuencias políticas. Efectivamente. Para entonces ya las había tenido. Decía:

«A criação de um proletariado industrial indígena, a independência económica dos habitantes das mais ricas regiões agrícolas, a catequização feita por missionários estrangeiros, a revelação dos irrequietos e atrevidos nacionalismos africanos, a proximidade do Congo Belga, o afluxo aos centros urbanos com multiplicar de tentações, o cinema americano evoluindo das histórias de matanças de índios para a, aliás, compreensível glorificação dos atletas negros e um sem-número de variáveis, todas elas convergentes num mesmo sentido, são factores que necessitam de grande atenção para que o nosso tradicional sistema de contacto com os indígenas não se torne obsoleto». Observación a la que casi un año después añadiría: «O preto de Angola não constitui excepção no desejo universal de uma rápida evolução social; impressiona verificar como procuram e aceitam tudo que possa significar melhoria de nível de vida. (...) Seria estúpido e imoral ignorar este estado de coisas, e nada mais há a fazer que não seja enfrentá-lo alegremente na medida em que fomos os seus provocadores. Ao Estado, às entidades patronais cumpre colaborar para que as reivindicações de carácter social, sempre inevitáveis, não se transformem, amanhã, em problemas de carácter político perturbadoras da unidade nacional». VINHAS, Manuel: *Para um diálogo sobre Angola*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962, págs. 11-13

européia e com a força de 5.000 africanos, comandados e enquadrados por dois mil e poucos brancos, se a convivência pacífica na amizade e no trabalho não fosse a maior realidade do território.⁸⁴

Alguns oradores da ONU, sem bem cuidarem dos termos da Carta, deram a entender não desejar outra coisa senão que as populações expressem claramente a sua opção por Portugal, embora esta esteja feita desde recuados tempos, e constitucionalmente admitida e consolidada.⁸⁵

El primer acto que marcaría el cambio de fase —el segundo sería el estallido de la guerra en Angola en 1961— se había representado ya en la Asamblea General de la ONU. Fue la consabida negación de la cobertura legal a la que se encomendaba Portugal⁸⁶. Según rezaba el «Principio V» de la Resolución 1.541 (XV):

Una vez establecido que se trata de un territorio distinto desde el punto de vista geográfico y étnico o cultural, se pueden tener en cuenta otros elementos. Esos elementos podrán ser, entre otros, de carácter administrativo, jurídico, económico o histórico. *Si influyen en las relaciones entre el Estado metropolitano y el territorio de modo que este se encuentre colocado arbitrariamente en una situación o estado de subordinación* [la cursiva es nuestra], esos elementos confirman la presunción de que existe la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso e del Art. 73 de la Carta.⁸⁷

A las autoridades portuguesas les faltó tiempo para descalificar todos esos indicadores.⁸⁸

De poco les serviría. Había llegado el momento de dar otra vuelta de tuerca al discurso colonial oficial y aceptar las implicaciones política que eso conllevaría, o asumir una realidad que por serlo, no significaba que el sendero para su normalización fuese fácil.

⁸⁴ Discurso pronunciado por Oliveira Salazar en la Asamblea Nacional el 30 de junio de 1961, bajo el título «O Ultramar português e a ONU». *Boletim Geral do Ultramar* n° 432-433 (1961), pág. 9.

⁸⁵ *Ibidem*, pág. 10.

⁸⁶ A este respecto son expresivos los términos de la protesta del embajador portugués ante la Organización, Vasco Garin, a raíz de la propuesta del delegado de Liberia para que el Consejo de Seguridad abordase los disturbios habidos en Angola durante los primeros días de febrero de 1961 ante. La queja se fundamenta, claro, en ilegitimidad del Órgano para inmiscuirse en un asunto de orden interna. En: *Boletim Geral do Ultramar*, n° 429-430 (1961), pág. 420-422.

⁸⁷ Resolución n° 1.541 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 15 de diciembre de 1960. [BDH/GI-CDNU-A/Res/1541(XV)]

⁸⁸ Franco Nogueira intentó rebatir punto por punto los factores identificados por el Comité de los Seis en las Naciones Unidas y para ello no dudó en acusar a la URSS de haber absorbido los estados bálticos de Letonia, Estonia y Lituania sin cualquier consulta. «Resposta do delegado português, Dr. Franco Nogueira». *Boletim Geral do Ultramar* n° 426 (1960), págs. 337-343.

c) La hora crítica: la resistencia salvífica y el camino sin retorno

La tranquilidad en las colonias africanas, como en las orientales, se interrumpió en varias ocasiones a lo largo de la década⁸⁹. Sin embargo, lo que estaba por venir rebasaría todos los desafíos a la autoridad portuguesa habidos hasta la fecha; hasta 1961.

En los primeros días del nuevo año se produjo el levantamiento de los cultivadores de algodón de la *Baixa do Canssange*, sólo sofocado completamente en marzo; el 22 de enero un grupo de opositores a las dictaduras ibéricas secuestró el crucero portugués Santa María en aguas del mar Caribe, lo que sirvió para el escarnio internacional del Régimen y para atraer a la prensa extranjera a Luanda, donde los activistas amenazaron con desembarcar. Esa circunstancia ayudó a que se conociesen fuera los incidentes acaecidos en la misma ciudad el 4 de febrero; y el día 15... el 15 de marzo se inició oficialmente la guerra de liberación en el norte del Angola. Mientras, Portugal recibía la reprobación de la mayoría de la comunidad internacional por su política colonial, y el mismo día que la *União das Populações de Angola* (UPA) empezó la insurrección, era desairado públicamente por su aliado más poderoso, los EE.UU., que votó a favor de una resolución contra el inmovilismo colonial de Lisboa en el Consejo de Seguridad. Una cascada de acontecimientos, que como se puede imaginar, dejó al descubierto muchas fragilidades, empezando por la capacidad de (re)acción del país, sus relaciones con los socios occidentales y hasta la autoridad del Gobierno en las colonias y su legitimidad y la del Régimen en la metrópoli.

Pero vayamos por orden, y a lo que verdaderamente nos interesa.

La sorpresa de los disturbios de 4 de febrero ya había cavado un foso interétnica en Luanda, reproduciéndose episodios de represalias descontroladas de la comunidad blanca sobre los barrios negros en los días siguientes. Y el día 11 se dio una nueva

⁸⁹ En previsión de lo que se avecinaba, sobre todo a la vista de los disturbios sucedidos en el Congo exbelga, independiente desde 30 de junio de 1960, incluida el abandono del país de un número importante de residentes blancos a través de Luanda, el gobierno portugués aprobó de forma urgente la constitución de una compañía móvil de la *Polícia de Segurança Pública* [Decreto n° 43.080. PT/DRE - *Diário do Governo* de 19 de julio de 1960] con efectivos voluntarios de la *Polícia de Segurança Pública* (PSP) de la metrópoli, para el refuerzo inmediato de los efectivos de la policía en Angola. Dicha compañía, compuesta por 210 hombres, llegó a Luanda por vía aérea entre los días 28 y 30 de julio. *Polícia Portuguesa. Revista Ilustrada* n° 14 (1960), pág. 22-23

tentativa de asalto a las prisiones⁹⁰. El día 9 se había decretado la ley marcial. La violencia extrema con la que obraron los rebeldes en el norte de Angola el día 15 de marzo y siguiente, volvió a causar un fuerte impacto en los ánimos maltrechos de la población de la capital, que asistió espantada a la llegada de una gran masa de refugiados⁹¹, y dejó a las autoridades locales acongojadas por la insuficiencia de medios con los que dar alguna respuesta y para que fuese rápida y eficaz⁹². No obstante, la revancha de las comunidades blancas y de las fuerzas portuguesas llegaría también allí⁹³. Este terremoto no tardó en replicar en Portugal, con su traducción más grave en el desasosiego de la cúpula militar.

La relación de las Fuerzas Armadas con el Régimen venía aquejando daños importantes desde finales de la década de los cincuenta. Inicialmente por la confianza que Salazar insistía en depositar en el ministro de Defensa, el general Santos Costa, a pesar de la

⁹⁰ Para una descripción de la gravedad de los hechos y de la respuesta, desde el interior del propio Régimen: NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Editora Civilização, 2000, pág. 216.

- Para una visión científica: MATEUS, Dalila Cabrita e MATEUS, Álvaro: *Angola 61: Guerra Colonial: Causas e Consequências. O 4 de Fevereiro e o 15 de Março*. Alfragide: Texto, 2011, págs. 90 y siguientes.

⁹¹ Según registra el coronel Fernando Valença, la masa humana que afluyó enseguida a Luanda, llegaba por diferentes medios y «em estado físico e de espírito» deplorables para huir de la muerte o para pedir ayuda, sembró el pánico entre la población que los recibía, que tenía la sensación de estar ante un auténtico éxodo, al que ellos mismos podrían verse condenados en un futuro próximo (al menos una parte de esos refugiados partirían hacia Lisboa). El día 21 de marzo, apenas seis días después del inicio de la insurrección, ya se hablaba de que habían llegado a la capital unos 35.000 desplazados de los distritos del norte —señala el mismo autor—, y la transmisión descontrolada de las noticias más diversas por radioaficionados no hacía más que incrementar el nerviosismo popular. VALENÇA, Fernando: *As Forças Armadas e as crises nacionais: a Abrilada de 1961*. Lisboa: Publicações Europa-América, 1978, pág. 133 y 143.

⁹² El coronel Fernando Valença relata que, antes del 15 de marzo, en una reunión del Comando Militar de Angola para informar al gobernador-general de la «provincia», el civil Álvaro da Silva Tavares, sobre los sucesos de febrero, este «palideció» al saber que en el territorio sólo había una fuerza de 8.000 hombres, de los cuales apenas 2.000 eran soldados blancos y de éstos únicamente la mitad eran combatientes.

-Por otra parte, y a pesar del éxito relativo conseguido tanto en la represión de la rebelión de la *Baixa de Cassange* como en la reposición del orden en Luanda, el Comando Militar de Angola ya había concluido y transmitido a las instancias superiores lo siguiente: «Prepara-se, sem dúvida, um movimento insurreccional de muita maior envergadura, concertado e apoiado por forças políticas à escala internacional, sendo muito grave ignorá-lo», así como también constató que, técnicamente, «Os meios disponíveis eram manifestamente escassos para enfrentar as ameaças que tinham forte possibilidade de, abrupta e sucessivamente, se concretizar» y que el equipamiento y el armamento de las tropas era «francamente inadecuados». Al parecer, esas apreciaciones no habían surtieron cualquier efecto. *Ibidem*, págs. 132 y 129 respectivamente.

-A las unidades estacionadas en Angola no se sumaron otras cuando la guerra ya se había iniciada, siendo los primeros refuerzos enviados desde la metrópoli unidades de paracaidistas (entrenados en España) transportados por vía aérea. El primer contingente notable de efectivos llegó a Luanda en mayo, por vía marítima. Para una exposición muy sintética puede consultarse: AFONSO, Aniceto y GOMES, Carlos de Matos: *Guerra Colonial*, 4ª ed. Cruz Quebrada: Editorial Notícias, 2005, págs. 24-33.

⁹³ MATEUS, Dalila Cabrita e MATEUS, Álvaro: *Ob. Cit.*, 2011, págs. 124-153.

hostilidad que le profesaba una parte substancial de los mandos militares. Se resentía sobre todo desde las elecciones presidenciales de 1958, porque el poder civil había rechazado que el general Francisco Craveiro Lopes volviese a ser el candidato oficial a la presidencia de la República; por lo atribulado de la campaña protagonizada por la candidatura opositora del general Humberto Delgado; por la contestación de los resultados, y por la reforma constitucional que le siguió y que eliminó la elección directa del jefe del Estado⁹⁴. De hecho, entre 1958 y 1959 hubo varias conspiraciones castrenses malogradas⁹⁵. Desavenencias todas, a las que vinieron a sumarse, en el cambio de década, la frustración por la desconsideración del poder civil hacia las medidas tenidas como urgentes por los militares, para preparar la defensa de los territorios ultramarinos.

Hacía tiempo que las autoridades de los distritos de las colonias africanas advertían de las transformaciones sociales y políticas que se estaban dando y de los riesgos que entrañaban para la soberanía portuguesa⁹⁶; la azarosa descolonización del Congo belga amenazaba gravemente la estabilidad de Angola y su ejemplo era un extremo que había que evitar a toda costa; y el anticolonialismo campaba a sus anchas en los foros

⁹⁴ A lo largo de la década de los cincuenta las tensiones entre la rama militar más fiel a la ortodoxia salazarista, liderada por el ministro de Defensa, el general Santos Costa, y los más críticos, llamados «craveirista», fue en aumento, para alcanzar momentos especialmente tensos cuando se supo que el general Hígino Craveiro Lopes no sería de nuevo candidato a la Presidencia. Llegaron a circular rumores sobre una posible reacción del afectado, que era el presidente en ejercicio, que podría sustituir a Salazar al frente del Ejecutivo. Existieron contactos entre la oficialidad «craveirista» para que el militar presentase igualmente a la reelección como independiente, contra la candidatura oficial que determinase el Régimen. Ambas corrientes contaban también dentro de la oligarquía estadonovista con sus equivalencias civiles, por una parte los salazaristas de siempre, y del otro los llamados «marcelistas», la rama más aperturista, llamados así por ser Marcelo Caetano la figura más descollante y su líder informal. ROSAS, Fernando: *Salazar e o Poder. A arte de saber durar*. Lisboa: Tinta-da-China, 2012, págs. 236-246.

- Sobre las tensiones en las Forças Armadas en torno al proceso electoral de 1958 también se puede ver: FARIA, Telmo: «Quem tem a tropa? Os militares e as Eleições de 58». En: DELGADO, Iva; PACHECO, Carlos; e FARIA, Telo (eds.): *Humberto Delgado: As Eleições de 58*. Lisboa: Editorial Vega, 1992, págs. 238-283.

⁹⁵ Una de ella, la conocida como de la Sé, fue desarticulada, e igual que sucedería más tarde, consciente el poder político de la inconveniencia de sanciones muy duras, precisamente por la fractura que existía en relación al poder político, le valieron algunas críticas desde el propio estamento militar por la levedad de las penas. Véase el Documento nº 20 - «Circular da Repartição do Gabinete do ministro do Exército, tendente a esclarecer remoques e insinuações de excessiva benevolência para com os implicados na intentona de 1959» de 22 de febrero de 1961. Cf.: VALENÇA, Fernando: *As Forças Armadas e as crises nacionais: a Abrilada de 1961*. Lisboa: Publicações Europa-América, 1978, págs. 237-239.

⁹⁶ Los informes del gobernador del Distrito del Congo, Hélio Felgas, ilustraban bien el malestar latente entre la población nativa de esa división fronteriza con los Congos, y advertía del caldo favorable para un contagio con los procesos políticos de emancipación que se estaban dando al otro lado de la frontera. Sobre este asunto puede verse: KEESE, Alexander: «"Proteger os pretos". Havia uma mentalidade reformista na Administração Portuguesa na África Tropical (1926-1961)». *África Studio* nº 6 (2003), págs. 94-125.

internacionales. Sin embargo, nada de eso sirvió para que, al menos en términos puramente militares, Portugal estuviese debidamente preparado para afrontar las contingencias coloniales previsibles y previstas⁹⁷. Incluso dispuso de avisos de potencias amigas sobre lo que podría suceder el 15 de marzo de 1961⁹⁸, pero entonces ya era tarde para proveer.⁹⁹

Es difícil comprender cómo pudo ser posible, sobre todo si tenemos en cuenta que la convicción política de resistir por la fuerza de las armas, demostrada más tarde, no fue una mera decisión casual, como creemos¹⁰⁰. Lo que inevitablemente nos lleva a interrogarnos también acerca del tratamiento de la información y la imagen que se

⁹⁷ En el Resumen de situación de las colonias portuguesas del Estado-Maior do Exército, relativo a los meses de septiembre y octubre de 1960, y formado por el mayor José Maria Rocha Simões, ya se advertía que la União das Populações de Angola (UPA) contaba con un fuerte apoyo social y con ayuda material y financiera del exterior, concluyendo que estaría en disposición de emprender acciones a principios de 1961. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-32B, cx. 707, fls. 45-64]

- Sobre los esfuerzos que sí se llevaron a cabo, no obstante: RODRIGUES, Luís Nuno: «“Preparing for the Next War”: the Portuguese Army Staff Corps and the Military Reforms on the eve of the Colonial Wars». *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, vol. 37, nº 1 (2012).

⁹⁸ Según el testimonio del coronel Carlos Viana de Lemos (entonces miembro del *Gabinete do Ministro da Defesa Nacional*), el 4 de marzo de 1961 él mismo fue informado de que la UPA preparaba incidentes dispersos en el norte de Angola para llamar la atención del Consejo de Seguridad, que estaría reunido para tratar la situación de la colonia a partir del día 10 marzo, a raíz de una petición de Liberia para el efecto hecha el día 15 de febrero y considerada el 3 de marzo. Por tanto, un día antes del aviso a las autoridades portuguesas de las intenciones de la UPA, que llegó a través del agregado militar de la Embajada norteamericana en Lisboa, Fred Hubbard, al parecer miembro de la CIA. Según dice, la información no sirvió para que se tomaran las providencias debidas. LEMOS, Carlos Henrique Viana de: *Duas Crises - 1961 e 1974. Um olhar de um oficial do Exército Português*, 2ª ed. Chamusca: Cosmos, 2009, págs. 33-38.

⁹⁹ De la congoja que ese horizonte causaba a algunos responsables políticos, sabedores de que la paz ya no dependía de lo que Portugal pudiese hacer a última hora es buena muestra la carta que el almirante Vasco Lopes Alves envía el 6 de marzo a Marcello Caetano. Con tono muy afectuoso y personal, el ministro de Ultramar no evita compartir con Caetano que: «Continuo, como bem pode calcular, extremadamente preocupado com a evolução dos acontecimentos da nossa Angola. Deus nos ajude, para que possa regressar à tranquilidade que lhe tiraram». PORTUGAL – Arquivo Nacional da Torre do Tombo – Arquivo Marcello Caetano [en adelante PT/TT/AMC] /12 - Cx. 14, Correspondência/ALVES, Vasco Lopes, nº 20.

¹⁰⁰ Mucho más tarde —y tal vez por un desquite personal— el general Kaúlza de Arriaga atribuyó parte de la culpa de las dificultades que padeció Portugal al inicio de la guerra a los mandos militares envueltos en la *Abrilada*. Lo hizo sobre todo acusándolos de no haber comprendido enseguida que lo que se enfrentaba era una guerra subversiva y no apenas incidentes que se podrían combatir con métodos «policiales». [ARRIAGA, Kaúlza de: *Guerra e política. Em nome da verdade - Os Anos Decisivos*. Lisboa: Referendo, 1987, págs. 199-205]. Esto, no obstante, es muy discutible, habida cuenta de la preocupación profunda que los llevó a la tentativa de golpe el 13 de abril fue precisamente la convicción técnica de que Portugal no podría soportar una guerra colonial en varios territorios. Si caso, los responsables últimos fueron quienes prefirieron no satisfacer las necesidades financieras de los planes preparatorios que se fueron elaborando entre 1958 y 1960, es decir, el presidente del Consejo y el ministro de Finanzas, sin exculpar a otros. Es la acusación que vertió sobre Salazar el general Francisco da Costa Gomes. Cf. CRUZEIRO, Maria Manuela: *Costa Gomes: o último Marechal*. Lisboa: Notícias, 1998, págs. 55, 66-68

- BERNARDO, Henrique Gomes: *Estratégia de um conflito. Angola 1961-1974*. Lisboa: Prefácio, 2008.

formaron el presidente del Consejo y sus ministros civiles (hay que tener en cuenta que Salazar reunía poco el Consejo de Ministros, prefiriendo tratar con los miembros del gobierno de forma individual o en grupos reducidos y que sólo ocasionalmente convocaba el *Conselho da Defesa Nacional*) sobre el peligro real e inmediato que efectivamente representaban las organizaciones nacionalistas, la influencia de la ola descolonizadora internacional, los abusos sabidos de la Administración colonial y las condiciones miserables en las que vivía buena parte de la población nativa, que la convertían en un blanco propicio de la subversión¹⁰¹. Bien parece que hasta ahí la pauta en términos prácticos fue hacer lo mínimo y dejar andar mientras se iba viendo. Porque en el plan de seminarios para el año académico 1958/59 del Instituto de Altos Estudios Militares (el centro de formación de los altos mandos de las Fuerzas Armadas), revela claramente que lo que se tenía en perspectiva era un conflicto en África.¹⁰²

Lo que sí sabemos es que faltaron dotaciones presupuestarias suficientes para implementar los planes que, aunque elaborados con retraso, existían, porque como ya dijimos, la mayor parte de la cúpula militar sí había entendido los riesgos e intentó obrar en consecuencia¹⁰³. Sin embargo, fue incapaz de corregir lo que el tiempo demostraría ser un error gravísimo —por no decir una negligencia del Gobierno—, el de dar prioridad al equilibrio financiero por encima de otras obligaciones presupuestarias, y más específicamente las de defensa. De forma que, llegada la hora crítica, los efectos de esa laxitud se reflejaron en carencias de efectivos, materiales, logísticas y tácticas.¹⁰⁴

¹⁰¹ Por ejemplo, las fuerzas armadas destinadas a reprimir la sublevación de la Baixa de Cassange, informaron a las instancias superiores de las situaciones de abuso flagrante propiciado por la empresa COTONANG a los cultivadores nativos de algodón, identificando tal situación como la causa profunda del levantamiento. Véase el Capítulo 4: «Terror e saberes coloniais: Os incidentes na Baixa de Cassange» de: CURTO, Diogo Ramada (dir.); CRUZ, Bernardo Pinto da e FURTADO, Teresa: *Políticas coloniais em tempo de revoltas: Angola circa 1961*. Porto: Edições Afrontamento, 2016, págs. 151-188.

¹⁰² En ese programa se previa la participación de los que vendrían a ser los grandes responsables políticos encargados de la gestión política del problema colonial en las décadas siguientes (Adriano Moreira, Franco Nogueira, Marcello Caetano, Bernard Gudes, Joaquim da Silva Cunha, etc.), que se preveía que discursasen sobre guerras contrasubversiva, el anticolonialismo y la ONU, la cuestión ultramarina en la política interna, África occidental, el futuro de Goa, etc. Documento enviado por el general Manuel Gomes de Araújo a Marcello Caetano, probablemente en 1958. PT/TT/AMC/12-Cx.15-Correspondência/ARÁUJO, Manuel Gomes de, nº 6.

¹⁰³ Para un relato de las medidas de adaptación y las dificultades encontradas para la reorganización del dispositivo militar portugués y su adaptación al tipo de conflicto que surgió en Angola, puede consultarse: VALENÇA, Fernando: *As Forças Armadas e as crises nacionais: a Abrilada de 1961*. Lisboa: Publicações Europa-América, 1978, 117 y siguientes.

¹⁰⁴ En una cita anterior referimos el reducido contingente militar (8.000 hombres) existente en los primeros meses de 1961 en Angola. Pero para poner en su debido lugar esa insignificancia, hay que tener en cuenta que la superficie de la colonia equivalía a la metrópoli catorce veces, de ahí que, además, las

Pero los «errores» de apreciación no se agotaron el 15 de marzo de 1961. Días después de los sucesos del norte de Angola, altos responsables militares quitaron importancia a la rebelión, discrepando de forma palmaria con las opiniones de sus colegas destacados en la colonia y las de los responsables civiles. Lo que añade dudas también sobre las capacidades de algunos «apreciadores» para cruzar distintos planos de análisis y reconocer que lo que acababa de iniciarse era en verdad una guerra de liberación nacional, o sobre las razones que les llevaron a no querer verlo. La misión militar ida a Angola, a finales de febrero, para supervisar el sistema defensivo del territorio y que allí estaba cuando se produjo el levantamiento de 15 de marzo, fue demasiado benévola en su dictamen. El jefe del *Estado-Maior-General das Forças Armadas*, el general José António Beleza Ferraz, y el jefe del *Estado-Maior do Exército*, el también general Luís da Câmara Pina, describieron lo sucedido como una «guerra de catanas»¹⁰⁵, ignorando la preocupación que ya había entre el estamento militar y desautorizaron también la alarma transmitida enseguida desde Luanda por el ministro de Ultramar, el contraalmirante Vasco Lopes Alves, que allí se desplazó el día 24, para de inmediato pedir el envío de refuerzos y evitar que el «terrorismo» se extendiese sin control. Decimos

fuerzas existentes estuviesen localizadas en un puñado de cuarteles; las características físicas, ambientales y sociales del medio eran extremadamente diferente; las comunicaciones terrestres muy precarias y de muy difícil tránsito en el periodo de lluvias —que por eso también fue elegido por la UPA para iniciar la lucha— y los medios aéreos y navales eran también muy reducidos para compensar esas carencias —tanto la Fuerza Aérea, que se estaba implantando, se concentró en la parte norte de la «provincia» antes la imposibilidad de poder cubrir con una mínima eficacia todo el territorio de la «provincia»—; y la frontera tenía miles de kilómetros de extensión y era extremadamente prosa, lo que hacía imposible de vigilarla. Para algunas consideraciones de este tipo, tanto para Angola como para Guinea y Mozambique: CANN, John P.: *Contra-Insurreição em África 1961-1974. O modo português de fazer a guerra*. São Pedro de Estoril: Atenea, 1998.

- Por otra parte, también debido a la desconfianza interracial generada en los primeros momentos, al parecer se decidió que las tareas de defensa recaerían apenas en los 1.500 soldados europeos existentes en el territorio, asistidos por la población civil armada, optándose por no utilizar las fuerzas coloniales. Presumiblemente por desconfianza de su fidelidad. «Relatório del coronel Kaúlza de Arriaga com a sua versão dos últimos acontecimentos relacionados com a Abrilada de 1961». En: VALENÇA, Fernando: *Ob. Cit.*, 1978, págs. 251 [250-261].

- A esas dificultades se sumaron otras como, por ejemplo, la carencia de cartas cartográficas del terreno, desconocimiento del medio y de equipamientos, o el uso de armamento inadecuados, además de la inadecuación de los aviones existentes para operaciones de lucha contra la guerrilla y apoyo al desplazamiento de las tropas terrestres, que según nos cuenta el coronel Fernando Valença, sólo se logró gracias al socorro de aviones de la fuerza aérea francesa que llegaron en los primeros momentos desde Brazzaville, camuflados. *Ídem*, págs. 136-137.

- Sobre el envío a Angola de equipamiento aeronáutico para prevenir la guerra en ciernes, adquirido por Portugal a través de la cooperación norteamericana en el marco de la OTAN: CARDOSO, António da Silva: *Angola, anatomia de uma tragédia*. Lisboa: Oficina do Livro, 2000, págs. 33-59; y para un análisis que abarque también los teatros de operaciones de Mozambique y Guinea: FRAGA, Luís M. Alves de: *A Força Aérea na Guerra de África: Angola, Guiné e Moçambique: 1961-1974*. Lisboa: Prefácio, 2004.

¹⁰⁵ ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa: Difusão Cultural, 1991, págs. 203 y 204.

algunos, porque no todos cometieron ese error. En abril el general de brigada Fernando Pinto de Resende, comandante da Região Aérea de Angola, hacía memoria de la situación y de la visita de la misión de Beleza Ferraz y Câmara Pina:

[...] embora de balde, tenho, desde o relatório que fiz em 1959, das lutas com o general Macedo aí e com o “Fu Mancu” [general Beleza Ferraz] cá, [...], sempre lutando para ver se ajudava a esclarecer a verdadeira situação, contribuindo assim para que decisões adequadas pudessem ser tomadas, embora já muito tarde.¹⁰⁶

Por lo menos desde principios de 1961, a los ojos de los principales responsables castrenses el tiempo de prevenir se había agotado, y lo que hasta ahí había sido básicamente un problema militar, adquirió los inevitables contornos políticos. Tras un largo juego entre bastidores, el 13 de abril el nerviosismo en la cúpula de las Fuerzas Armadas desembocó en una tentativa de golpe de Estado liderada por el titular de la cartera de Defensa, el general Botelho Moniz, secundada por un buen número de los altos cargos militares también con responsabilidades en el Gobierno, y no sólo. El objetivo inmediato era corregir la política colonial de resistencia militar, que era, sin más, lo que parecían patrocinar Salazar y su entorno próximo.

No vamos a observar aquí la clave colonial del «incidente», que dejaremos para el Apartado a) del Capítulo VII, cuando escrutemos los programas «alternativos» a la política oficial. Lo que nos interesa ahora son las consecuencias sistémicas de la crisis colonial y los cálculos políticos que «resolvieron» el *impasse*.

Los militares que se amotinaron hacía tiempo que no creían posible soportar una guerra subversiva en las colonias de forma indefinida y más sin la ayuda de los aliados¹⁰⁷. De

¹⁰⁶ «Resposta do brigadeiro Fernando Pinto de Resende (23 de Abril de 1961) à carta do general Abulquerque de Freitas». En: VALENÇA, Fernando: *Ob. Cit.*, 1978, pág. 249 [249-250]

¹⁰⁷ Como registra el coronel Fernando Valença —en una nota al pie—, en una reunión del *Conselho Superior da Defesa Nacional* (CSDN) de julio de 1959, que daba continuidad a otro celebrado en abril en el que ya se habían versado posibles escenarios que podría afrontar la defensa del «ultramar», el general Julio Botelho Moniz, a la sazón, ministro de Defensa, puso en duda que se pudiese contar con algún tipo de cooperación de los estados Unidos, a la vista del apoyo que estaban prestando a los movimientos de liberación de otros territorios africanos. *Ídem*, pág. 119.

- Como refiere António Telo, desde el final de la Segunda Guerra Mundial los principales suministradores de material de guerra a las *Forças Armadas* portuguesas eran los estados Unidos y el Reino Unido. En cuanto al primer suministrador, desde la renovación de los acuerdos para el uso de la base de Lajes (Azores) de 1951, existía una cláusula por la cual si Portugal necesitaba de autorización para el uso en los territorios de ultramar de material procedente de la cooperación norteamericana, se daba por entendido que ese concedería por mero trámite. No sería así cuando estalló el conflicto colonial lo que llevó al país ibérico a buscar alternativas, que encontró en la República Federal de Alemania y en Francia. TELO, António José: «As guerras de África e a mudança nos apoios internacionais de Portugal». *Revista de História das Ideias*, vol. 16 (1994) págs. 347-369.

manera que se imponía la búsqueda de una salida política realista. Una lectura que no era extraña, naturalmente, ni a su cosmovisión como profesionales de la guerra, ni a la formación de muchos de ellos en los mimbres de la OTAN, donde tuvieron acceso al pensamiento político y estratégico de las democracias occidentales y también personal a colegas extranjeros.¹⁰⁸

Así, la cúpula militar emprendió las presiones de cariz político sobre Salazar ya en febrero de 1961. En una reunión del *Conselho Superior Militar* celebrada aquel mismo mes, el general Albuquerque Freitas, jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, presentó un memorándum en el que expresaba con crudeza la profundidad de las preocupaciones castrenses. Entendía que el país se encontraba a las puertas de una crisis de enormes proporciones que habría de venir de las colonias, donde, aparte de otros factores agravantes, existían situaciones de abuso sangrante perpetrado por un puñado de intereses privados consentidos y protegidos por una administración corrupta. Temía que eso atizase una revuelta como otras que se habían visto en Asia y África y que el poder político de Lisboa se diese de bruces con ella desprovisto de la legitimidad necesaria, como en 1958 el sufragio le había negado y como se la negaban todos aquellos que se habían apartado del Régimen debido a la degradación de sus valores. Y temían que eso sucediese no habiéndose tomado las providencias militares necesarias para mantener el orden en los territorios de África y sin el favor de los aliados, como había quedado patente en el desaire que habían propinado al Gobierno al no considerar el rapto del crucero Santa María como un acto de «piratería», sino como una reivindicación política. Temían, en síntesis, que esa desgracia sobreviniese con un poder político deslegitimado por corrupto o connivente con la corrupción y que todo eso afectase a la unidad e las Fuerzas Armadas, último garante contra el «aventurismo» de algunos opositores, contra el comunismo y contra el caos también en la metrópoli. Y así

¹⁰⁸ Es lo que António Telo ha dado en llamar la «*geração NATO*», que era a la que pertenecían o a la que estaban vinculados los golpistas. No obstante, quienes después soportaron el esfuerzo bélico también pertenecían a ese colectivo. Por tanto, la diferencia subyacente —conjeturamos nosotros— estaría en las fidelidades y en que si todos absorbieron las nuevas nociones operacionales venidas de la Alianza, sólo una parte extrajo también las consecuencias del pensamiento geopolítico manejado por los aliados.

- Sobre esta transformación de las Fuerzas Armadas portuguesas pueden consultarse: TELO, António José: «Portugal e a NATO. Dos Pirineus a Angola». *Análise Social*, vol. XXX, nº 134 (2005), págs. 947-973; y del mismo autor: «Portugal e a NATO (1949-1976)». *Nação e Defesa* 2ª Série, nº 89 (1999), págs. 43-84.

concluía que, si para todos era obvio que el Régimen se mantenía porque lo soportaban las bayonetas, quienes las mandaban estaban dispuestos a exigir responsabilidades.¹⁰⁹

Básicamente eso fue lo que el ministro de Defensa transmitiría a Salazar enseguida: que remodelase su gobierno y que reconsiderase su posición en materia «ultramarina», que como veremos, debía pasar por un compromiso de «descolonización» a largo plazo¹¹⁰. Y no apenas, también mantuvo convenientemente informada a la Embajada norteamericana sobre sus gestiones.

El día 7 de marzo Washington informó al presidente del Consejo de que los Estados Unidos pasarían en adelante a votar contra el criterio de Portugal en relación a su contencioso colonial en la ONU. El general Botelho Moniz ya había sido advertido de ello el día anterior por el propio embajador estadounidense en Lisboa, Burke Elbrick, así como de la alternativa que propondría al jefe del Ejecutivo para evitar el extremo del choque público —una propuesta que convenientemente no desentonaba del sentir de los militares portugueses, bien conocido en Washington.

Lo que los EE.UU. pedían a cambio de su apoyo (político, pero suponemos que también financiero y militar) era que Portugal se comprometiese públicamente con el principio de la autodeterminación, aunque sin fijar fechas, apenas refiriendo vagamente un plazo razonable, y que se pusiesen en marcha medidas urgentes tendentes a la preparación para ese autogobierno pleno. Sin embargo, aceptar tal propuesta significaba echar por tierra toda la política portuguesa hasta ahí, y de hecho el jefe del Ejecutivo se opuso a ceder pacíficamente sus posiciones.

Era la confirmación de lo que Botelho Moniz ya sospechaba desde hacía mucho tiempo, que no se podría contar con el apoyo estadounidense si se continuaba por el camino trazado por Salazar. Pasados algunos días, se inició la rebelión en el norte de Angola, como de hecho también habían avisado los norteamericanos.

¹⁰⁹ «Memorando do general Albuquerque de Freitas, chefe do Estado-Maior da Força Aérea, ao ministro da Defesa Nacional e levada depois (Março de 1961) ao conhecimento do Dr. Oliveira Salazar». En: VALENÇA, Fernando: *Ob. Cit.*, 1978, pág. 249 [249-250]

¹¹⁰ En reunión de Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1961, Botelho Moniz había dado claras muestras de preocupación a Salazar por la situación en Angola. En: RODRIGUES, Luís Nuno: *Marechal Costa Gomes. No Centro da Tempestade*. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2008, pág. 58.

Por carta de 25 de marzo de 1961 dirigida a Salazar, el ministro de Defensa reiteró en un tono muy duro cuál era el origen de su desazón y su objetivo político, presuntamente compartido por el resto de la cúpula militar:

No que mais propriamente diz respeito às Forças Armadas, a situação destas é angustiada e caminhamos para uma situação insustentável, onde poderemos ficar à mercê de um ataque frontal, com forças dispersas por quatro continentes sem meios bastantes e com uma missão de suicídio da qual não seremos capazes de sair, uma vez que a política não lhe encontra solução nem parece capaz de a procurar.¹¹¹

La desazón venía, pues, de la guerra en Angola, de la probabilidad de que se extendiese a otros territorios y de la negativa de los aliados a prestar el apoyo inexcusable. La continuación de las operaciones militares para restablecer el orden en ningún caso se ponían en tela de juicio¹¹², aunque, como queda patente en la parte final del pasaje, la solución del problema ultramarino era política y no militar.

No había más remedio que transigir en política «ultramarina», y el ministro, sabiendo bien que esa corrección del rumbo entrañaba grandes riesgos para el orden interno, consideraba imprescindible ampliar la base socio-política del Gobierno, para que le otorgase una legitimidad suplementaria —de cara al exterior, pero sobre todo al interior— para pilotar un proceso que sin duda sería atribulado¹¹³. La fuerza y el orden, eso lo daría el consenso perene que él mismo creyó —fatalmente— que había en la cúpula de las Fuerzas Armadas:

¹¹¹ Extracto de la carta del ministro de Defensa, el general Júlio Botelho Moniz, para el presidente del Consejo de Ministros, António de Oliveira Salazar, de 25 de marzo de 1961. En: LEMOS, Carlos Henrique Viana de: *Duas Crises - 1961 e 1974. Um olhar de um oficial do Exército Português*, 2ª ed. Chamusca: Cosmos, 2009, págs. 39-42.

¹¹² *Ibidem*, pág. 32.

¹¹³ En este punto vale la pena señalar que, si bien el núcleo central de los conspiradores estaba compuesto por militares, en la periferia se admite que también había civiles, unos directamente implicados y otros con algún conocimiento de la situación, pero sin estar comprometidos, como parece que sería el caso de Marcello Caetano, en quien se pensó para encabezar el gobierno que surgiese tras la destitución de Salazar. Entre esas otras personalidades civiles envueltas podemos contar a Manuel José Homem de Mello —del que hablaremos más adelante—, quien, según un testimonio reciente suyo, recogido como *Posfácio* en la reedición de su obra *Portugal, Ultramar e o Futuro*, publicada por primera vez a mediados de 1962, había sido contactado por Botelho Moniz para que se hiciese cargo de la cartera de Exteriores llegado el momento. Esa confesión demuestra que efectivamente estaba al corriente, como de hecho se sospechaba ya en aquella altura, o por lo menos así lo recoge, Franco Nogueira, en su obra *Salazar*. El caso es que, Homem de Mello, ya en el cuerpo del texto original del 1962, llamaba la atención para el riesgo de que surgiesen en el seno de las Fuerzas Armadas portuguesas grupos como la *Organisation de l'Armée Secrète* (OAS), que en aquellos momentos actuaba tanto en Argelia como en Francia con virulencia contra la política descolonizadora emprendida por el general Charles de Gaulle. En el posfácio de 2009, dice: «Renheça-se, ainda, que a opinião pública portuguesa não estava preparada para a «entrega» das colónias por nossa própria iniciativa. Era quase certa a formação de uma organização de extrema-direita, como aconteceu em França, com as OAS». Cf. MELLO, Manuel José Homem de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro* (2ª ed.). Lisboa: Âncora Editora, 2009, pág. 134.

Julgo que se torna necessário reforçar a unidade nacional, alargando o âmbito da cooperação ao maior número dos que acima de tudo querem servir o País, pondo de parte todas as divisões que nos dividem, tornando-se assim necessário encontrar um vasto campo de entendimento comum que nos não separe por razões mesquinhas.

O quadro político da actual situação é muito restrito e tem-se sucessivamente apertado, estando hoje confinado a valores políticos gastos e em muitos casos sem idoneidade moral bastante que se imponha.

Não perfilho o critério, por vezes apontado, que não há valores em número bastante para se renovar, dentro da continuidade [...]

É indispensável portanto, a meu ver, chamar ao tablado político valores novos e outros experimentados sim, mas indiferentes ao mesmo inconformistas por terem perdido a fé.

Modificar um Governo por outro igual ao parecido não tem hoje significado político e até, pelo contrário, poderá representar, em tão difícil emergência que nada já há a esperar.

Essa renovação e revalorização dos valores políticos existentes impõe-se tanto na Metrópole como no Ultramar e talvez ainda mais no Ultramar. Para que essa renovação produza o choque psicológico indispensável afigura-se-me que só uma mudança profunda de pessoas, de métodos, de orgânica e de saneamento poderá atingir o fim que se pretende.¹¹⁴

Julgo que o reforço da unidade nacional, assim alcançada, pode contribuir para a melhoria da situação internacional se adequadas medidas forem tomadas e deixarem de existir as razões que nos fazem considerar um país onde as liberdades essenciais não existem e, onde, com pequenas modificações mais de aparência do que de forma, essas queixas poderão deixar de nos ser imputadas.¹¹⁵

Entendido como una garantía o como una amenaza, el general terminaba:

[...] atrevo-me a testemunhar a Vossa Excelência a gravidade da situação, juntando os meus votos para que não se desagregue a coesão das Forças Armadas, a última força que pode impedir que a Nação caia no caos e na irresponsabilidade.¹¹⁶

Una apostilla que dejaba entrever preocupación por los efectos que la crisis colonial podría tener sobre el estamento militar; pero sobre todo para la estabilidad interna de la metrópoli, cabría decir que fuera cual fuese la política «ultramarina» que se siguiese: bien la de resistencia defendida por Salazar hasta ahí, o bien la descolonización a plazo que él/ellos proponía(n)¹¹⁷. Porque cuando habla de «irresponsabilidad» no sólo estaba

¹¹⁴ LEMOS, Carlos Henrique Viana de: *Ob. Cit.*, 2009, págs. 40.

¹¹⁵ *Ibidem*, pág. 41.

¹¹⁶ *Ibidem*, pág. 42.

¹¹⁷ Como nos dice Freire Antunes, una de la impresión que extrajo el embajador norteamericano, Charles Burke Elbrick, de su conversación con Júlio Botelho Moniz, cuando le informó de que los EE.UU. pasarían a votar en la ONU contra Portugal por la cuestión colonial el 6 de marzo de 1961, fue precisamente que lo que más le preocupaba era la situación interior. Oficio nº 560 de la embajada norteamericana de Lisboa para el Departamento de Estado fechado a 6 de marzo de 1961. En: ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, pág. 177

pensando en la resistencia sin salida, sino, sobre todo, en el otro extremo que había que evitar a toda costa: el abandono.

Y a esas alturas los indicadores de alarma económica también acompañaban ya a todas esas razones técnicas y política, pues afloraba el temor a que las arcas públicas no pudiesen soportar las obligaciones de una guerra colonial, y al impacto que eso podría acrecentar a un tejido productivo portugués que ya acusaba estrés por causa de la inestabilidad africana.

Con la situación en acelerado deterioro y ante las evasivas de Salazar, en las vísperas del día 13 de abril los militares habían agotado las vías legales, tras haber reclamado al presidente de la República en varias ocasiones que usase sus poderes para forzar a Salazar a cambiar de política, o en caso contrario, que lo destituyese; pero sin éxito.

A los conspiradores no les quedaba más que perpetrar un golpe de Estado; y, a la vista de esas andanzas poco o nada discretas, el presidente del Consejo extrajo las conclusiones políticas pertinentes y obró en consecuencia.

Con tiempo para recabar apoyos, el padre del Régimen se anticipó y anunció la substitución de todos los revoltosos a través de los micrófonos de la radio y la televisión portuguesa, haciéndose él mismo cargo de la cartera de Defensa¹¹⁸. La justificación no fue, obviamente, la conjura, sino lo que la había provocado, «numa palabra: Angola [...] andar rápidamente e em força»¹¹⁹. Era un llamamiento público al país —y al aparato del Régimen— para que cerrase filas en torno a la resistencia intransigente y un mensaje inequívoco al exterior de que no cedería.

Julio Botelho Moniz y los que lo secundaron habían fracasado. Las razones de ello pudieron ser muchas, teniendo unas que ver con errores propios y otras tantas con los aciertos del Régimen para neutralizarlos. Freire Antunes habla de indecisión y mala planificación, peor uso de los tiempos y del temor de la embajada norteamericana a

¹¹⁸ Sobre el «periplo» conspirativo de los golpistas y su relación con las presiones del Gobierno norteamericano para forzar a Portugal a ceder pueden consultarse, además del trabajo de José Freire Antunes citado en la nota anterior, el más reciente: RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002, págs. 54-68.

¹¹⁹ De las palabras del presidente del Consejo, António de Oliveira Salazar, ante los micrófonos de la radio y la televisión portuguesa dando cuenta de la remodelación del Gobierno el 13 de marzo de 1961 y de las razones de la misma, puede verse un extracto en: *Boletim Geral do Ultramar* nº 429-430 (1961), pág. 21.

implicarse más en el último momento¹²⁰. Medeiros Ferreira suma a esas razones la capacidad de Salazar para explotar las ambiciones personales de algunos militares y civiles para que se opusiesen a la asonada¹²¹. Maria Carrilho señala la importancia también que tuvo no haber más alternativa que actuar fuera de la legalidad, para algunos, insuperable —aquella impronta psicológica de la que ya hablamos¹²². Por nuestra parte añadiríamos, tal vez, otros factores de tenor psicoprofesional, como el respeto por la jerarquía (castrense e institucional), por ejemplo, para derribar al presidente de la República, que también era un militar; el recelo de dañar la imagen de la Institución; por supuesto su compostura y osadía personal (bien caracterizada por algunos protagonistas¹²³); tal vez también la asunción tanto de las responsabilidades en caso de victoria, como de las consecuencias si fracasaban; y seguramente también la sombra de conducir a las Fuerzas Armadas y al país a un enfrentamiento real entre facciones, y el riesgo de que se instalase con ello el desorden en la metrópoli en el momento más inoportuno, precisamente cuando lo que pretendían era evitar el peor desenlace para el conflicto angoleño. Esto último es, de hecho, la excusa que da el general Albuquerque de Freitas, jefe del Estado-Maior da Força Aérea, pocos días después de la tentativa:

Por mim, desde que se entrava [en necesario recurso a la fuerza], e sem qualquer preparação [...], achei que era de renunciar [...]. O uso da força e a confusão que se estabelecesse durante os primeiros dias poderiam levar à acção nas provincias ultramarinas ainda calmas e ao recrudescimento das [que ya se estaban produciendo en Angola], com novas vítimas, que seriam «debitadas» aos que tivessem tomado a responsabilidade do acto de froça.¹²⁴

El caso es que, desarticulado el golpe de 13 de abril, de alguna forma el llamamiento a la defensa de la Patria amenazada permitió al Gobierno superar el bache. Eso, y la depuración de la cúpula miliar, que sirvió para reemplazar a los que no confiaban en la política salazarista por personas comprometidas con ella u obedientes; pero también la

¹²⁰ ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 222-226.

¹²¹ FERREIRA, José Medeiros: *O comportamento político dos militares: forças armadas e regimes políticos em Portugal no século XX*, 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 2001, págs. 270-271.

¹²² CARRILHO, Maria: *Forças Armadas e Mudanças Políticas em Portugal no século XX: para uma explicação sociológica do papel dos militares*. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1985, págs. 433.

¹²³ Véase: VALENÇA, Fernando: *Ob. Cit.*, 1977, págs. 168-203.

¹²⁴ «Carta do general Albuquerque de Freitas (16 de Abril de 1961), depois de exonerado do cargo de chefe do Estado-Maior da Força Aérea, dirigida ao comandante da Região Aérea de Angola, brigadeiro Fernando Pinto de Resende, explicando factores e circunstâncias relacionadas com a Abrilada de 1961». *Ibidem*, págs. 247 [245-249]

medida con la que trató a los responsables de la *Abrilada*, como no podía haber sido de otra manera, porque el «control» de las Fuerzas Armadas era indispensable para mantener la política ultramarina «recetada», pero, sobre todo, porque eran la salvaguardia del propio sistema político y también su mayor amenaza, y entonces había demostrado que la parte desafecta era suficientemente grande como para que no conviniese hostigarla con agravios desmedidos.¹²⁵

El juego que se estaba desarrollando y alcanzó un pico de tensión el día del golpe, era en verdad un cambalache de medios y fines, en el que no es fácil discernir qué era una cosa ni otra, ni en qué momento. Un juego en el que, en todo caso, el cálculo político del presidente del Consejo, su astucia entre bambalinas y el malabarismo discursivo del 13 de abril le permitieron conservar la silla. De lo que nos parece que no puede haber dudas es que para Salazar mantenerse al frente del Ejecutivo, conservar su preponderancia política entre las varias fuerzas y la supervivencia de su creación política eran objetivos absolutos y, ciertamente, incompatibles con las «soluciones» de los golpistas. Porque, según la letra del ministro de Defensa, aquello que proponía como una «renovación dentro de la continuidad» —repárese que es la misma divisa que años más tarde usaría Marcello Caetano, de quien se rumoreó que habría sido llamado a liderar el Gobierno si el golpe hubiese triunfado—, quería significar una apertura política, aunque de alcance impreciso.¹²⁶

Claro que Salazar habría podido —supuestamente— conservar su cargo accediendo a las demandas de los militares. Pero entonces sería rehén de una de las fuerzas en liza — y no de cualquier fuerza—, sin estar tampoco excluido completamente el peligro o la circunstancia de un golpe de mano de signo contrario, siempre a cuenta de la cuestión ultramarina. Pues, a pesar de que el general Botelho Moniz tenía y jugó la carta de la práctica unanimidad de los mandos militares sobre el problema de la guerra, la realidad

¹²⁵ Sobre el comportamiento en relación a los golpista y a quienes apoyaron al Presidente del Consejo en este momento crítico, puede consultarse: ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 227-229.

¹²⁶ José Medeiros Ferreira sostiene que detrás del golpe de Botelho Moniz no había un fundamento político, que se trató de una reacción de las Fuerzas Armadas contra la inadecuación de los objetivos que el poder civil les exigía y las reales capacidades militares disponibles para alcanzarlos [FERREIRA, José Medeiros: *O comportamento político dos militares: Forças Armadas e regimes políticos em Portugal no século XX*, 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 2001, págs. 279]. Sin embargo, eso no estaría completamente en contradicción con que existiese por lo menos una intuición —por individual que pudiese ser— sobre el futuro político del país después de Salazar. Según António Freire Antunes, la idea de Botelho Moniz pasaba por una apertura política que atrajese a la oposición moderada y excluyese a los comunistas, según informaciones transmitidas a Washington por la embajada norteamericana en Lisboa. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 97-100 y 177.

es que hubo quienes estuvieron dispuestos a secundar la política salazarista. Manifestaciones de preocupación por parte de algunos protagonistas sobre la posibilidad de un golpe por la derecha tampoco faltaron¹²⁷. Es decir, de una manera u otra, el septuagenario Salazar y sus colaboradores estaban política y personalmente expuestos oponiéndose a la asonada, pero no lo estarían menos si cedían.

Cálculos políticos, al fin y al cabo, en los que es admisible que la cuestión colonial, siendo el detonante del problema, no fuese su centro, y menos durante el trance crítico de abril. Sin embargo, no creemos que la política colonial se decidiese sólo por ese incidente, aunque sin lugar a dudas fue entonces cuando los destinos del Régimen superviviente quedaron definitivamente atados a los del Imperio. Parafraseando al propio jefe del Gobierno, si «em política o que parece é», la resistencia, para que fuese creíble en medio de la debilidad y de las dudas (propias y ajenas), exigía una apuesta integral por ella; una huida hacia adelante —si se prefiere—, que conduciría el problema por un derrotero, como mínimo, difícil de invertir sin consecuencias graves¹²⁸. Lo veremos en los próximos capítulos.

Vamos a interrumpir aquí el discurrir cronológico de nuestro relato. Pero antes de pasar a la siguiente Parte, queremos traer a colación otro asunto, una preocupación, ideológica en el fondo, aunque fruto del cálculo político también, que nos parece que pudo haber tenido su importancia en el breviarío argumental de los partidarios de la resistencia.

¹²⁷ Sirva para corroborar lo que decimos, la preocupación manifestada por el ministro de Defensa, el general Julio Botelho Moniz, en su carta de 29 de marzo, de que la cuestión ultramarina dividiese a las Fuerzas Armadas. Esta «advertencia» pretendía, por supuesto, hacer caer la responsabilizar de tal extremo al poder político, sin embargo, nos deja la duda de si esa fractura la creía posible por la fidelidad de una parte de las Fuerzas Armadas a la autoridad del Gobierno o por las convicciones colonialistas de una parte del estamento militar, aunque parece querer negar esto último y por eso presiona a Salazar.

- Recuérdese la alerta sobre dada por Manuel Homem de Mello sobre la constitución de grupos armados contrario a la separación del imperio a imitación de la Organisation Armée Secrète (OAS) francesa. [MELLO, Manuel José Homem de: *Ob. Cit.*, 2009, págs. 122 y 134]. Esta organización atentó al menos en dos ocasiones contra la vida del general Charles De Gaulle (el 8 de septiembre de 1961 y el de 22 de agosto de 1962) en represalia por permitir la emancipación de Argelia.

¹²⁸ El contencioso con la India a lo largo de los años cincuenta ya había obligado al Ejecutivo portugués a reflexionar sobre el modo de encarar la creciente agresividad de las reclamaciones de Nueva Delhi. El 30 de julio de 1954 Salazar se dirigió al *Conselho de Estado* para analizar las posibles acciones de Nehru (desistencia de la reclamación, recurso a la fuerza e invasión con fuerzas irregulares) y las actitudes de defensa posibles: resistencia por la fuerza, negociación e intentar retrasar el problema a través de un cambio en el estatuto del territorio dentro de una federación o confederación portuguesa. Todas ellas fueron desechadas. Restaba aguantar mientras se pudiese, para no crear precedentes y para no afectar al apoyo popular al Gobierno en Lisboa. Esta posición sería ratificada de nuevo en reunión del Conselho de Estado a principios de mayo de 1956. [CAETANO, Marcello: *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977, págs. 438-446]. Como decisión política, y salvando las enormes diferencias en cuanto al grado de resistencia, sería un precedente para la actitud seguida en 1961.

d) Las otras sombras del «No Imperio»

Todo aquel que es responsable de una decisión o se cree afectado por ella debe, necesariamente, prever sus consecuencias. Está obligado a intentar discernir entre las irrelevantes, las que se podrían paliar, las que simplemente habría que asumir sin solución y las que serían fatales o podrían llegar a serlo. Y las consecuencias imaginadas del No Imperio fueron alguna más que las que, en lo que llevamos dicho, nos parecieron merecer la categoría de razones.

A nadie le puede coger por sorpresa que, a las puertas de una guerra en África y enfrascados después en ella, a algunos portugueses —responsables políticos o no— les asaltasen las dudas. Dudas también sobre la situación en que quedaría la autonomía económica y política del «Rectángulo ibérico» sin sus «provincias ultramarinas»¹²⁹. Pero, para ser justos, hay que decir que ese último devaneo, preventivo, ni nació ahí, ni se formuló de una forma tan simple. El embajador portugués en París, Marcello Mathias, expresó bien esa preocupación lusa cuando informó a Salazar de sus esfuerzos para convencer al editor francés Raymond Cartier de las razones de Portugal:

[...] mas lá lhe mostrei que eles são aqui quarenta e seis milhões de habitante, o solo e o subsolo mais rico da Europa, uma capacidade financeira, técnica, industrial e científica que lhes permite fazer a reconversão das soberanias independentes da antiga África francesa em condomínios económicos, políticos e até, num ou outro caso, militares. Mas que nós, com nove milhões de habitantes, sem qualquer possibilidade de lutar nos nossos territórios em concorrência com as grandes potências, ou [resistimos em Ultramar y] mantemos a nossa soberania ou nos transformamos numa adjacência da Espanha.¹³⁰

De hecho, las autoridades portuguesas reiteraron en diversas ocasiones que el país no reunía las condiciones para transformar el vínculo existente en otro de naturaleza neocolonial, como habían hecho otros países y como insinuaban siempre los interlocutores:

Dado que Portugal não dispões dos meios financeiros da Inglaterra, Bélgica ou França, a sua influência e os seus interesses só podem salvar-se através de processos políticos. Isto quer dizer que se se quebrar o elo político entre qualquer dos territórios e a actual Metrópoli, é uma ilusão pensar que Portugal, contra todas as influências

¹²⁹ El que fuera ministro de Ultramar cuando estalló la guerra (1958-1961), el contralmirante Vasco Lopes Alves lo expresa con convicción en su opúsculo «A Revolução e o Ultramar» [Lisboa, Edições panorama, 1966]

¹³⁰ Carta de Marcello Mathias para Salazar de 7 de enero de 1962. En: PINTO, Maria José Vaz (org.): *Correspondência Marcello Mathias - Salazar (1947-1968)*, 2ª ed. Lisboa: Edifel, 1987, pág. 433-434.

ideológicas ou económicas exercidas de fora, pode manter nos seus territórios presença, influência e interesses.¹³¹

Empezamos este capítulo hablando del «concepto estratégico nacional». Con esto queríamos aludir a una idea de país —el auténtico autor intelectual de esa noción quería referirse a eso, para ser más justos¹³². Una idea, o mejor dicho, un complejo de ideas consubstanciadas, que incluían, entre otras cosas: una expresión territorial —la que fuese— y que, por eso mismo, entonces aún envolvía a las colonias; una comunidad imaginada, problemática, si se consideraban como parte de ella a los agregados étnicos del Ultramar (esto lo veremos mejor en la Tercera Parte); y, en definitiva, un lugar o un papel querido para Portugal en el mundo.

Y en eso último radicaba otro aspecto espinoso de ese dilema de resistir o ceder a la descolonización, porque ese lugar en el mundo nunca sería el mismo si Portugal mantenía su extensión colonial que si la perdía. Claro que eso tampoco sería indiferente para cualquier poder que alguna vez hubiese sido «imperial» —baste recordar, sin ir más lejos, la catarsis española de 1898—, pero tal vez para el caso luso aún lo fuese menos. No podría ser indiferente por esa intrusión en la idiosincrasia nacional de la doctrina colonial; pero, asimismo, porque la singularidad de la metrópoli en la Península —un desvelo viejo, poliédrico y constante en el país vecino—, también se había querido asegurar, indirectamente, a través de esa extensión ultramarina, que ayudaba —o mejor, que en algún tiempo ayudó— a granjear la protección por el interés de Gran Bretaña, también frente el centripetismo español. En una formulación tan extrema como llana, era aquello de: Portugal «ou império ou província», que dijo —entre otros— el profesor universitario Agostinho de Campos en 1936, cuando discursaba precisamente sobre las raíces de la *Expansão*.¹³³

¹³¹ Memorandum del Gobierno portugués para el representante norteamericano George Ball, de 6 de septiembre de 1963. Portugal - Arquivo Histórico Diplomático – Política África-Asia (en adelante PT/AHD-PAA) / 290. Cf. AMARAL, Diogo Freitas do: *A tentativa falhada de um acordo Portugal-EUA sobre o futuro do Ultramar Português* (1963). Coimbra, Coimbra Editora, 1994, págs. 61-67.

¹³² Sobre esta idea reflexiona Adriano Moreira en varios textos. Pueden consultarse: «Para um novo conceito estratégico nacional». En: MOREIRA, Adriano: *Comentários*. Lisboa: AICP, 1989, págs. 37-44; y del mismo autor «Fronteiras: Do Império à União Europeia». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao Fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Notícias, 1999, págs. 269-289.

¹³³ CAMPOS, Augusto de: «A tradição colonial e política do Império». En: *Alta Cultura Colonial. Discurso inaugural e Conferências*. Lisboa: Agência Geral das Colónias, 1936, págs. 44.

Salvando las distancias, resultaba una idea parecida a aquella que esgrimió Valentim Alexandre para explicar el mismo fenómeno, junto a aquellos dos mitos suyos, uno la formulación portuguesa de las ambiciones materiales de toda colonización, y el otro que quería ser su justificación moral por la dote recibida de los antepasados. El peligro español, como lo llamó Hipólito de la Torre, había sido, a su manera, también un acicate para la colonización portuguesa¹³⁴. Tal vez por eso, y no sólo por acompañar los grandes fenómenos de aquel tiempo, la construcción imperial fue contigua a la pugna habida entre las ideas iberistas —que alguna aceptación tuvieron a ambos lados de la frontera luso-española durante la segunda mitad del siglo XIX— y la reacción nacionalista que se alzó contra ellas en Portugal, de la que es buena muestra la fundación en 1861/69 de la *Associação Nacional 1º de Dezembro de 1640* (*Sociedade Histórica da Independência de Portugal* desde 1927), cuyo nombre conmemoraba, justamente, la rebelión que dio lugar a la separación portuguesa de la Monarquía española.¹³⁵

Esa preocupación, que no era nueva —insistimos—, estaba por eso mismo profundamente entrañada en la cultura política lusa y tenía además sus razones históricas de ser, porque los ánimos iberizantes del mayor de los hermanos peninsulares no había que ir a buscarlos muy atrás. Otra vez Hipólito de la Torre da buena cuenta de ello, por ejemplo, en su trabajo *El imperio del Rey*, en el que aborda las ensoñaciones lusitanas de Alfonso XIII¹³⁶. Tampoco se puede pasar por alto que en el extremo opuesto del espectro político español, una parte de la izquierda comulgaba con el proyecto de una república federal ibérica, socialista¹³⁷. Más reciente aún, en determinada literatura política de la posguerra civil, también se acariciaron ideas «absorcionistas»¹³⁸; de las que hasta se podría tomar por su corolario el plan franquista de 1940 (sólo conocido recientemente) para la ocupación militar del país vecino en el caso de que España entrase en la Segunda Guerra Mundial al lado del Eje. Eso sí, esto

¹³⁴ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Do «Perigo Espanhol» à Amizade Peninsular: Portugal-Espanha, 1919-1930*. Lisboa: Estampa, 1985.

¹³⁵ Véase a este respecto: RINA SIMÓN, César: «La respuesta historiográfica lusa a los nacionalismos ibéricos, 1848-1900». *Norba. Revista de Historia* n° 25-26 (2012-2013), págs. 367-379.

¹³⁶ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *El imperio del Rey: Alfonso XIII, Portugal y los ingleses (1907-1916)*. Mérida: Junta de Extremadura, 2002.

¹³⁷ Para una visión general de las corrientes iberistas a lo largo de los siglos XIX y XX: SARDICA, José Miguel: *Ibérica. A Relação entre Portugal e Espanha no Século XX*. Lisboa: Altheia, 2013.

¹³⁸ RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, Julio. *Historia de la literatura fascista española*. Madrid: Ediciones Akal, 2008.

último tenemos que encararlo con las precauciones debidas, por las circunstancias que lo rodearon y porque desconocemos el verdadero alcance de sus intenciones en el plano político¹³⁹. En cualquier caso, todo esto debería bastarnos para entender que a los ojos de algunos observadores en Portugal, sobre todo de aquellos más devotos de la tradición nacional, las ambiciones españolas pareciesen trascendentes al régimen político que imperase al otro lado de la «raya», sobre todo si los sistemas políticos de un lado y del otro eran de naturalezas opuestas.¹⁴⁰

Las amenazas a la «independencia» portuguesa no terminaban en los Pirineos. Piénsese, por ejemplo, en las lecciones de las invasiones francesas de principios del siglo XIX o en la silueta de la *Wehrmacht* estacionada durante la Segunda Guerra Mundial al otro lado de esa cadena montañosa. Más aún, el peligro de una hipotética agresión física sobrevivió a 1945, encarnada un poco más tarde por la URSS. Ahí estaban para prevenirla el acuerdo de defensa pirenaica con España —irónica, e inevitablemente, con España— y desde 1949 la cobertura del nuevo superpoder atlántico, los EE.UU., a través de la estructura de la OTAN.

Si los desafíos no se circunscribían a un solo vecino ni parecían entender de tiempos, tampoco se presentaron sólo revestidos de la fuerza. Para el gobierno de Salazar —igual que para otros antes que él— adoptaban formas dispares y representaban riesgos también distintos. La dependencia financiera de prestamistas extranjeros era una de esas «formas», por ejemplo; aunque, por supuesto, había acreedores más peligrosos que otros. La amenaza soviética tenía también una expresión interior, la del Partido Comunista Portugués (PCP), que era visto como una «quinta columna» al servicio de Moscú. Y el salazarismo, orgullosamente nacionalista, no pudo menos que sentir desconfianza también de las ideas de unión política del Movimiento europeo, primero, y

¹³⁹ ROS AGUDO, Manuel: *La gran tentación: Franco, el Imperio Colonial y el proyecto de intervención española en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Styria, 2008.

¹⁴⁰ Sobre este tema existe una abundante bibliografía. Referiremos solamente una obra de síntesis en lengua portuguesa, que analiza la relación hispano-portuguesa desde 1890 hasta el final del siglo pasado. Además de la ya citada, puede consultarse también: OLIVEIRA, César: *Cem anos nas relações luso-espanholas: Política e Economia*. Lisboa: Edições Cosmos, 1995. Y para un texto más sintético y desde la perspectiva económica: JIMENEZ REDONDO, Juan Carlos: «El Mercado Común Ibérico como metáfora de una unidad imposible, 1945-1977». *Historia y Política* nº 30 (2013), págs. 55-88.

recelo, después, de su secuela: la integración que alumbró la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957.¹⁴¹

Como resultado, la opción geoestratégica predominante en Portugal había sido atlántica y continuaría siéndolo durante buena parte del siglo XX. Obviamente, con esto no estamos queriendo decir que faltasen impulsos «continentalistas», que existieron, existieron. Pero fueron excepcionales. Tanto, que era aceptada como una lección de la experiencia histórica, que la implicación del país en los problemas del viejo continente sólo había traído peligros para los intereses nacionales. Y el comportamiento internacional del *Estado Novo* no se desviaría de esa interpretación, independientemente de los arreglos a los que fue capaz de llegar con los poderes europeos —excluido el Reino Unido, que era uno de los pilares tradicionales de esa ecuación atlantista— y sin que eso se tuviese que traducir después de 1945/49 en una suerte de fidelidad incondicional al poder norteamericano —como de hecho no se tradujo¹⁴². Pero también porque, en ese concepto estratégico nacional, atlántico, que languideció hasta 1974, a las colonias siempre les cupo un lugar central, cuando no fueron directamente el alma. Baste ver que, desde 1961 para preservar esa parte de la ecuación, el «Imperio», el Gobierno no dudó en buscar apoyos continentales cuando sus alianzas externas tradicionales —la otra parte de la misma ecuación— le dieron la espalda, como que queriendo significar que para la «independencia» nacional era más importante la dimensión ultramarina que los medios externos puestos al servicio de aquella¹⁴³. Pero este no es lugar para que abundemos con consideraciones sobre la política de alianzas del régimen portugués, entre otras cosas porque la abordaremos más adelante.

Lo que sí vamos a hacer es dedicar algunas líneas más a relacionar aquellas amenazas y el papel que les cabía a las colonias en ellas y contra ellas, aunque esa función ya está implícita: su conservación «aumentaba» la autonomía del país en todos los planos y su

¹⁴¹ Véase a modo de síntesis: ROLLO, Maria Fernanda: «Salazar e a construção europeia». *Penélope n.º 18* (1998), págs. 51-76.

¹⁴² Para un análisis de largo recorrido del comportamiento internacional de Portugal: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Portugal en el exterior (1807-1974). Intereses y política internacionales*. Madrid: UNED, 2006.

¹⁴³ Con todo, aunque Londres ya había avisado en 1954 de que no honraría los compromisos militares que había firmado con Portugal en 1899 en materia colonial contra un miembro de la Commonwealth, y la invasión india de Goa en 1961 lo corroboraría, no bastó para que el Gobierno luso denunciase la Alianza, más por el valor simbólico que por cualquier beneficio tangibles que pudiese venir de ella, como apunta Pedro Oliveira [*Os despojos da Aliança. A Grã-Bretanha e a Questão Colonial Portuguesa 1945-1975*. Lisboa: Tinta-da-China, 2007, pág. 294]

pérdida la reducía. Vaya por delante, eso sí, que cuando se requiere de la ayuda de terceros para cualquier cosa, también se incurre en dependencias.

Sobre los desequilibrios financieros y la vulnerabilidad exterior que podían acarrear, había ejemplos abundantes, propios y ajenos de que representaban un verdadero riesgo. Recuérdense sino el acuerdo anglo-alemán de 1898 por el que Londres y Berlín habían determinado que, en el caso de que Portugal se viese obligado a solicitarles un préstamo externo, la garantía que le exigirían sería el control de las aduanas de sus colonias africanas, lo que a la postre significaría la amputación de su soberanía. Pero, tal se concebía el vínculo umbilical entre la metrópoli y las colonias, que el riesgo también podía venir en sentido inverso, es decir, que los desequilibrios de las cuentas públicas coloniales afectasen a las metropolitanas y a la deuda externa, al punto de perjudicar gravemente la autonomía nacional y su control sobre los mismos territorios de Ultramar como pareció que podía haber sucedido durante los primeros años veinte¹⁴⁴. Esta preocupación no era para menos, porque, las colonias no eran solo un negocio ocasionalmente dispendioso para el erario público, también eran una fuente de divisas extranjeras y arrojaban normalmente un saldo comercial favorable a la metrópoli, que ayudaba a compensar la balanza de pagos con el exterior de esta, tradicionalmente deficitaria. Pero esto último ya eran razones, efectivamente; y de lo que hablamos o queremos hablar aquí es de previsiones de riesgos.

En cuanto al peligro de la desnacionalización comunista, después de terminada la Segunda Guerra Mundial, Salazar revalidó a las colonias el atestado de sustentáculos de la metrópoli¹⁴⁵, y también, aunque indirectamente, frente a la amenaza continental de la URSS¹⁴⁶. Más tarde, ya cuando la paridad atómica hizo florecer la subversión y los

¹⁴⁴ Durante los primeros años veinte, como resultado del recurso al crédito exterior autorizado por la Primera República al gobierno de Angola se creó una situación particularmente grave de deuda en territorio. Fue esa situación parte del corpus de argumentos que traería el golpe de Estado de 28 de Mayo de 1926 y lo que justificó el ascenso de Oliveira Salazar al Ministerio de Finanzas (1928) y después a la Presidencia del Consejo de Ministros (1930), y la aprobación de medidas draconianas de contención del gasto en las colonias. Fue también lo que justificó la prohibición expresa en el Acto Colonial [*Decreto-Lei nº 18.570. PT/DRE - Diário do Governo* de 8 de julio de 1930], que los gobiernos ultramarinos pudiesen contraer préstamos en el extranjero. OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, págs. 80 y siguientes.

¹⁴⁵ Sobre los fundamentos del nacionalismo autárquico y colonialista del Régimen: BRITO, José Maria Brandão de: «Sobres as ideias económicas de Salazar». En: ROSAS, Fernando y BRITO, José Maria Brandão de: *Salazar e o Salazarismo*. Lisboa: Dom Quixote, 1989, págs. 33-57.

¹⁴⁶ Sobre el ambiente de temor que se instaló a una agresión de la URSS en los años inmediatos de la posguerra. CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: «Doctrina y propaganda bélica en Portugal durante los primeros años de la Guerra Fría (1945-1950)». En: GÓMEZ OCHOA, Fidel A.; GOÑI PÉREZ, José

conflictos asimétricos, al gobierno portugués le faltó tiempo para explicar que la guerra que libraba en los territorios africanos se debía a la intromisión soviética —y de otros agentes externos—, que respondía a un plan más vasto, que perseguía la destrucción de la «unidad nacional» lusa, desestabilizar la Península Ibérica y el debilitamiento de Europa occidental, en ese orden secuencial.

Claro que es difícil saber hasta qué punto esa ilación de causa-efectos respondía a un temor sincero por parte de quienes la hacían —ya se sabe que la labor del historiador es dudar siempre. En cualquier caso, las conclusiones del llamado Congreso de los 81, que reunió en Moscú representantes de otros tantos países entre noviembre y diciembre de 1960 justificaban los recelos¹⁴⁷. De lo que no debemos albergar dudas es de que la diplomacia portuguesa se sirvió de ello, del discurso anticomunista y de esa «ilación», para intentar captar la atención y el favor de según qué interlocutores, en los que sabía —como nosotros también sabemos— que anidaba alguna intranquilidad sobre el futuro político del País en el caso de que perdiese las colonias, aunque no compartiesen el raciocino del gobierno de Lisboa ni su política colonial. Marcello Mathias daba cuenta a Salazar de esos esfuerzos suyos y, presuntamente también de sus frutos, al menos en la intimidad de algunos políticos galos. Sería el caso de Antonie Pinay, antiguo jefe del Ejecutivo francés y ministro en varias ocasiones, quien habría dicho al exembajador personal de Kennedy, William Harriman, lo siguiente:

«O que esta em causa, e os senhores na sua cegueira não veêm, é a própria Europa, porque se os portugueses perdem Angola (teoria que eu lhe expusera e expus igualmente a De Gaulle e profundamente impressionou este) Salazar não poderá manter-se no Poder, e os senhores terão provocado o desequilíbrio da Península, poque nenhum Governo poderá em Lisboa manter-se no Pacto Atlântico depois de uma catástrofe nacional como [esa]; os senhores porvocarão a guerra civil na Península, porque a repercusaõ em Espanha de uma tal *débaçle* em Portugal é inevitável. Da desordem na Península, da guerra civil na Península, os senhores colherão o comunismo, e a Europa será tomada *à rebours*».¹⁴⁸

No obstante, visto que esa versión de la realidad dice respecto, primero que nada, a la supervivencia del Régimen, y que forma parte central de la nueva vuelta de tuerca que

Manuel y MACÍAS FERNANDEZ, Daniel (eds.): *La Guerra: retórica y propaganda, 1860-1970*. Madrid: Biblioteca Nueva de Madrid, 2015, págs. 235-254.

¹⁴⁷ Las ideas generales del manifiesto salido de ese Congreso hecho el 6 de diciembre lo publicó el *Diário da Manhã* el día 10 de diciembre de 1960, pág. 3.

¹⁴⁸ Carta de Marcello Mathias para Oliveira Salazar desde Paris de 19 de junio de 1962. En: PINTO, María José Vaz (org.): *Ob. Cit.*, 1987, pág. 444 [443-446].

se dio al discurso colonial para deslegitimar la lucha de los movimientos de liberación a partir de 1961, vamos a dejarla estar también hasta el Capítulo IV.

Respecto a las ideas paneuropeas, sirva de ejemplo algo a lo que ya hicimos referencia, aquella visión que Salazar formuló en varias ocasiones durante la posguerra mundial, en la que negaba que pudiese prosperar un proyecto político europeo común, a la vez que desdeñaba la trascendencia del plan de cooperación económica norteamericano (Plan Marshall) que se acababa de anunciar (1947). Para el padre del régimen portugués, la recuperación del estatuto que las naciones europeas merecían en el mundo debía asentarse sobre la cooperación interestatal al modo clásico y en la perpetuación de su control sobre el continente africano. Según sus propias palabras de 25 de noviembre del mismo año: «Por feliz coincidência ou providencial disposição, os destinos de toda a África são solidários com os de Europa do ocidente»¹⁴⁹, «A África é base [material] suficiente para a política que se deseje fazer»¹⁵⁰. Esa era para él la forma de conjurar la amenaza soviética y de evitar también la tutela estadounidense. Era una visión que bebía del pasado conocido, pero también de la experiencia nacional.

Muy a su pesar, las cosas irían por otros derroteros. Aun así, perduraron las reservas a la Europa de los «Seis» (CEE) por el trasfondo político de su proyecto. Primero, porque desde Lisboa no se vieron razones suficientes para renunciar a su visión geoestratégica (imperial y atlántica); y cuando objetivamente las hubo, porque optó por defenderla aún desvirtuada. De hecho, el salazarismo sí que se fue mostrando más abierto a la cooperación económica y a la apertura ordenada de las economías nacionales¹⁵¹. En parte por eso, el 4 de febrero de 1960 Portugal firmó la Convención de Estocolmo para formar parte de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA en sus siglas en inglés), que carecía de aquellas otras «componendas»¹⁵². Pero también porque esa opción le salvaba de tener que elegir económicamente entre Europa y las «provincias africanas» (la pertenencia a la CEE obligaría a adoptar una barrera arancelaria externa común y eso dejaría fuera al comercio con las «provincias ultramarinas»). Y así, el

¹⁴⁹ «*Miséria e medo, características do momento actual*». En: SALAZAR, António de Oliveira: *Discursos e Notas Políticas*, vol. IV. Coimbra: Coimbra Editora, 1946-59, págs. 293.

¹⁵⁰ *Ibidem*, pág. 294.

¹⁵¹ ROLLO, Maria Fernanda: *O Plano Marshall e a economia portuguesa dos anos 50*. Lisboa: ID-MNE, 2007.

¹⁵² A este respecto: ALÍPIO, Elsa Santos: «O processo negocial da adesão de Portugal à EFTA (1956-1960)». *Ler História* n° 42 (2002), págs. 29-59.

Gobierno pudo avanzar paralelamente con su proyecto de mercado imperial unido en el otoño de 1961. Otra vez, por inercia histórica, por convicción o por ambas cosas, pero seguro que no por razones estrictamente económicas, el Imperio volvía a dejar sentir su ascendente en las decisiones estratégicas, también y tan tarde, debido a la sempiterna idea de que era el garante de una mayor independencia, económica, y consecuentemente política. Daniel Barbosa lo pondría de manifiesto con estas palabras en 1966:

Nós próprios fomos buscar em boa hora, na criação do espaço português, a nossa verdadeira e lógica dimensão económica, não só para melhor podermos progredir, mas para melhor podermos enfrentar o mundo de hoje; e fizemo-lo igualmente por sentir que, daí, só poderia resultar para o futuro o fortalecimento duma unidade política que está na essência de Portugal como Nação.¹⁵³

No obstante, lo mismo el proyecto de la Europa llamada de los Siete que el *Espaço Económico Português* (EEP) no tardaron en hacer aguas, devolviendo a principios de los años setenta la discusión al punto de partida¹⁵⁴. Eso sí, como nos dice Fernanda Rollo, las negociaciones con la CEE tanto cuando fueron solicitadas en 1962 como cuando se tuvieron entre 1969 y 1972, fueron encaradas como compatibles con las colonias, porque no se concebía la adhesión, sino la asociación —que finalmente se logró¹⁵⁵.

Para terminar un poco donde empezamos, tenemos que hacer algunas consideraciones sobre la relación con España, una fuente de temor tan antiguo como en cierto modo atávico, y que por eso tampoco desapareció. Pervivió a pesar de que, como también sostiene Hipólito de la Torre, y creemos que con bastante fundamento, el franquismo y el salazarismo fueron galvanizando la dualidad peninsular desde el Tratado de Amistad y No Agresión o Pacto Ibérico de 1939/1942, y a pesar de las contingencias derivadas de la Segunda Guerra Mundial. Para que así fuese, Lisboa había hecho mucho. Al salazarismo le convenía, comprensiblemente, tener al otro lado de la frontera un régimen afín y que se mantuviese, y por eso ayudó a los sublevados durante la Guerra Civil; no retiró su delegación de la capital española en los años del aislamiento internacional; y hasta se batió para que la España franquista pudiese formar parte de la OTAN —aunque sin éxito. Como afirma María José Tíscar, el general Franco hizo por honrar aquellos «favores» después, precisamente cuando el problema colonial arrinconó

¹⁵³ BARBOSA, Daniel: *Novos Rumos da Política Económica*. Lisboa: [s.d.], 1966, págs. 14.

¹⁵⁴ TELO, António José: *Economia e Império no Portugal contemporâneo*. Lisboa: Cosmos, 1994.

¹⁵⁵ ROLLO, Maria Fernanda: *Art. Cit.* (1998), págs. 51-76.

al gobierno de Salazar; aun y cuando las políticas de ambos países en esa materia empezaron a divergir a partir de 1960, y a pesar del desagrado con el que los medios diplomáticos españoles veían los malabarismos que eran necesarios para compatibilizar los objetivos patrios con los intereses lusos¹⁵⁶. Claro que, esos miramientos que en El Pardo se tenían, seguramente que algo debía también a la preocupación de que el derrape del problema africano portugués se llevara por delante a la dictadura vecina, y que eso afectase a la propia, porque no se explica de otra manera el apoyo casi incondicional franquista a Lisboa, cuando —como dice Juan Carlos Jiménez Redondo— la complicidad de ambas acusaba un enfriamiento visible desde que España fue logrando salir del ostracismo internacional e iba trazando su propia ruta exterior.¹⁵⁷

Naturalmente, al contrario que la «desnacionalización» comunista, que se ventilaba diariamente, o incluso del debate en torno a la inserción económico —e indirectamente, política— de la metrópoli, expuesto al más alto nivel en varios momentos, la demostración de la desconfianza hacia España no podía ser demasiado visible, por mucho que el asunto surgiese casi de forma intuitiva nada más mentarse la hipótesis del No Imperio. Argumentar en defensa de las «provincias ultramarinas» entregándose a los miedos del solar ibérico, además de fragilizar los bríos nacionales, no sería una forma compatible con el fondo moralista y desinteresado que se quería transmitir. Pero, desde luego, porque desairar a un país que colaboraba tampoco merecía la pena, a pesar de que sin duda no lo hiciese en la medida que les hubiese gustado a algunos responsables lusos¹⁵⁸. Sobre todo cuando la vida internacional de Portugal iba a entrar por causa de su política colonial en una fase dura, donde no abundaban precisamente los amigos dispuestos a salir en la foto junto a los embajadores de Lisboa. De ahí que,

¹⁵⁶ TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa: Edições Colibri, 2013.

¹⁵⁷ JIMENEZ REDONDO, Juan Carlos: *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas 1955-1968*. Mérida: UNED, 1996.

¹⁵⁸ Como muestra del recelo hacia España y su ayuda, baste traer a colación una idea anotada en el diario del ministro portugués de *Negócios Estrangeiros*, Alberto Franco Nogueira, el día 15 de marzo de 1965: «[España] *Apoiou-nos com firmeza na nossa política Africana, porque julgou que nos afundaríamos nas florestas e nas picadas de Angola e que esta funcionaria como uma segunda Alcácer-Quibir. Vendo que assim não é e que poderemos mesmo conseguir um triunfo, procura agora puxa-nos o tapete abaixo dos pés. Não o posso provar —mas sinto que é assim*». NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto: Editora Civilização, 1986, pág. 118.

protocolariamente, la «amistad peninsular» continuase figurando en el discurso oficial como una de las líneas maestras de la política exterior portuguesa.¹⁵⁹

En definitiva, llegada la década de los sesenta e incluso en los setenta, el problema del futuro de las colonias se revestía cada vez de mayor gravedad. También porque, a todos esos temores sobre el futuro en solitario del «rectángulo ibérico» había que sumar que los países del entorno natural de Portugal eran democracias (con la salvedad de España) y caminaban hacia la integración en la CEE —a pesar de las dudas y los contratiempos, que con justicia algunos observadores creyeron irresoluble. Con lo cual, el régimen portugués difícilmente podría participar en plenitud de aquel entorno aunque quisiese, para empezar porque no era democrático¹⁶⁰, y porque todos los demás habían descolonizado o estaba en vías de hacerlo¹⁶¹. Hasta cierto punto, eso empujaba el asunto al terreno del cálculo político, en el sentido de que representaba una presión adicional sobre el *Estado Novo* y su utilidad para la sociedad que decía servir, sobre todo en el caso extremo de que hubiese que buscar una alternativa geopolítica integral, que pasase por desprenderse de las colonias. Dicho de otra manera, la (re)acomodación portuguesa, sin colonias o con ellas —porque, efectivamente, el gobierno de Lisboa se vio obligado a recalibrar su mapa de alianzas externas a la luz de la política colonial trazada—, entrañaba grandes desafíos, indudablemente perceptibles para los responsables políticos y para los opositores.

No es difícil encontrar opiniones de los voceros del Régimen alertando de todos aquellos riesgos para Portugal si perdía las «provincias ultramarinas». Menos usual es que las formularan altos responsables políticos, lo que no quiere decir que no las hubiese. Sin ir más lejos, el propio Oliveira Salazar dijo en 1961 que no veía posible que cualquier «parcela nacional» pudiese tener una vida internacional verdaderamente independiente por separado, afirmación esa en la que incluyó salomónicamente a la

¹⁵⁹ Figuraba inmediatamente detrás de la hermandad con Brasil, a pesar de que este país sudamericano se posicionase a principios de la década de los sesenta contra la política colonial de Portugal, y de la alianza inglesa, si bien ésta se oscureció en el discurso oficial tras el alegado «abandono» británico con ocasión de la invasión india de Goa, en diciembre de 1962.

¹⁶⁰ El «Informe Birkelbach», que vio la luz en enero de 1962, estableció como uno de los requisitos necesario para formar parte de la Comunidad, siendo admitido por la Comunidad. Las dictaduras ibéricas entregaron sus pedidos de apertura de negociaciones poco después, el 9 febrero España y el 18 de mayo Portugal.

¹⁶¹ Para un análisis del extroversión del comportamiento geopolítico del Estado Novo, véase: TELO, António José: «As Relações Internacionais da Transição». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Ob. Cit.*, 1999, págs. 225-267.

metrópoli también. El general Venâncio Deslandes se lo transmitió en varias ocasiones al propio presidente del Consejo enquanto governadore general y comandante de Angola (1961-1962): «O Portugal Maior por que nos batemos (e bateremos porque não queremos ser uma provincia de Espanha)». ¹⁶²

Refiriéndose expresamente al peligro en el plano económico, más tarde Daniel Barbosa expresó la misma idea así:

[...] julgo que todos devemos ter plena consciência desta gritante verdade: a sobrevivência de Portugal como Nação pode estar na dependência de conseguirmos manter, ou não, a nossa soberania sobre a África portuguesa. E esta verdade não toca unicamente à Metrópole dado que a fragmentação do todo geopolítico português implica, para cada uma das suas partes e em futuro mais ou menos próximo, sujeições a outras forças políticas, a outros pesos demográficos, a outros vínculos económicos que as poderiam comprometer como Nações. Acerca disto, repito, não distingo a Metrópole do Ultramar. ¹⁶³

Claro que donde unos querían ver peligros, tampoco faltaron quienes quisieron ver oportunidades. Como lo que se discutía al calor de la guerra en Angola eran proyectos de país, los opositores que lograron exponer con alguna extensión sus alternativas a la política colonial oficial, no huyeron tampoco de la cuestión europea ni tampoco de la reflexión sobre el tipo de relación que debería construirse con España. Sobre la naturaleza del sistema político futuro, está implícito que lo hacían consonante a sus pertenencias partidarias.

Francisco da Cunha Leal, por ejemplo, reconocía la utilidad de que Portugal accediese al Mercado Común Europeo y a la comunidad de las democracias occidentales, pero sin renunciar del todo a la relación especial con los territorios que habían formado parte del Imperio (fuera cual fuese su destino político final), porque, tan nacionalista o más que Salazar, descreía como el presidente del Consejo de la unión política continental. ¹⁶⁴

Bastante más osado fue Manuel Homem de Mello —un hombre salido del propio Régimen—, quien en *Portugal, o Ultramar e o Futuro. Oportunidade de um debate* proclamaba sin ambages el destino europeo de la democracia portuguesa que defendía, descolonizadora, y en cuyo seno —en el de la Europa unida— encontraría la garantía

¹⁶² Carta del general Venâncio Deslandes, gobernador general y comandante de Angola, para Oliveira Salazar, de 8 de febrero de 1962. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, pasta 3, fls. 21-23]

¹⁶³ BARBOSA, Daniel: *Ob. Cit.*, 1966, pág. 27.

¹⁶⁴ Véase, por ejemplo: LEAL, Francisco da Cunha: *As minhas razões e as dos outros. Ecos de uma campanha eleitoral*. Lisboa: [Edição do Autor], 1957, págs. 22 y siguientes.

también la dualidad ibérica junto a una España también futuriblemente democrática¹⁶⁵. Eso sí, tanto este autor como Cunha Leal rechazaban, de forma más o menos incisiva, que hubiese posibilidad real de conformar un mercado ibérico y que fuese oportuno —y en esto coincidían los sectores más devotamente nacionalistas del Régimen.

Naturalmente, por encima de las opiniones singulares, las varias familias políticas de la oposición metropolitana tenían sus propias concepciones geopolíticas para Portugal, y qué duda puede haber que las de algunas organizaciones estaban bastante más «hechas» que las de otras, debido a los vínculos diferentes de todas con sus correligionarias extranjeras. Sin embargo, cabe decir que todo el espectro de la oposición portuguesa encaró la emancipación de las colonias —cuando aceptó que era algo inevitable— no como el fin simple y llano de una relación, sino como el comienzo de una de otro tipo, que, bien alumbrada, podría seguir sumando internacionalmente a favor de Portugal, o por lo menos a eso querían conducir sus alternativas políticas, para evitar las rupturas traumáticas a las que creían que abocaba la política oficial. Eso sí, ni todas esas familias políticas llegaron a esa conclusión al mismo tiempo, ni por supuesto coincidían en el camino.

En cualquier caso, con el andar de los años las mismas preocupaciones por el No Imperio continuaron vivas, alentadas, sobre todo, por algunas personalidades del núcleo duro del Estado Novo. Quien tal vez condensó mejor esas opiniones fue Alberto Franco Nogueira, un nacionalista confeso y alguien que miraba al problema colonial desde un prisma marcadamente «profesional», como diplomático de carrera que era. Nogueira ya había hecho alarde de lo que creía que sucedería si se perdían las «provincias ultramarinas», y tuvo oportunidad de repetirlo una vez más en sesión parlamentaria de 7 de abril de 1970, ya en calidad de diputado de la *Assembleia Nacional*. Esta vez, a raíz del desbloqueo de las negociaciones entre la CEE y aquellos miembros del EFTA que las habían solicitado ya a principios de la década pasada, y entre los que también figuraba Portugal. El orador había formado parte, por tanto, de aquel gobierno que el 18 de mayo de 1962 había lanzado la petición a los Seis. Sin embargo, eso no fue óbice para que expusiese el problema en los siguientes términos:

Pela primeira vez tomo hoje à Assembleia alguns momentos para me ocupar de matéria cuja actualidade é por todos reconhecida. Basta atentar no debate em curso em círculos

¹⁶⁵ MELLO, Manuel José Homem de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro. Oportunidade de um debate*. Lisboa: [Edição do Autor] 1962.

económicos, industriais e outros, e na imprensa. Refiro-me ao problema da *Europa* e da Nação Portuguesa em face daquela.

Em primeiro lugar, temos apenas um só vizinho, e esse é e será sempre mais forte, mais rico, mais vasto que a parte europeia de Portugal. [...]. Isto quer dizer que nos está vedada a faculdade de nos defendermos da eventual pressão ou hostilidade de um vizinho procurando apoio noutro ou noutros. Se fôssemos fracos, estaríamos à mercê de uma só força.

Em segundo lugar, nós não somos um daqueles países europeus cuja independência está automaticamente assegurada pelo jogo de interesses e pelas exigências estratégicas dos grandes europeus. Uma Bélgica, uma Holanda, uma Suíça, e outros, [...] para a *Europa* é irrelevante que a Península Ibérica seja politicamente unitária ou dividida.

Por fim, temos de estar conscientes de que, no nosso território europeu, não temos os recursos, a área, a população que nos permitam ser vítimas de uma guerra europeia e sobreviver-lhe, no caso de pertencermos à coligação vencida.

[...] teremos de concluir que a nossa força de resistência apenas podemos ir buscá-la fora e além da *Europa*, e esta consideração conduz-nos hoje e no futuro, como sempre nos conduziu no passado, ao Ultramar.

Neste, em conjunto com este, [...], pode o território português europeu ver garantida a sua segurança e assente o seu futuro, como é na unidade com a metrópole que o Ultramar pode encontrar as maiores garantias do seu desenvolvimento e de se eximir ao domínio de imperialismos.

Perante esta realidade, erguem hoje alguns o pendão da *Europa*. Para esses a *Europa* vai unir-se no plano económico e no plano político; [...] e nós, Portugueses, se quisermos progredir, teremos de aderir a essa integração para beneficiarmos do desenvolvimento e da riqueza geral.

E alguns há, felizmente muito poucos, que vão mesmo mais longe: embora não tenham a coragem de o afirmar expressamente, no íntimo do seu pensamento dão prioridade à opção europeia sobre a opção ultramarina; [...].

Apenas os ingénuos, Sr. Presidente, ou aqueles que tenham objectivos políticos determinados podem pensar assim. Estamos singelamente em face de mitos: a integração económica da *Europa* é um mito, como é um mito a sua unidade política. Basta atentarmos nas circunstâncias actuais para assim se concluir. A nova política alemã em direcção a leste representa um golpe profundo no Mercado Comum.

Como consequência, podemos observar uma nova política francesa, de natural aproximação com os Estados Unidos: é outro golpe igualmente profundo. Por outro lado, os Estados Unidos da América —e já nem fazem segredo disso— declararam a sua hostilidade ao Mercado Comum e à integração económica europeia. E as tensões internas entre os membros do Mercado Comum, em vez de se atenuarem, têm-se agravado, em particular no plano monetário e no plano agrícola. E a avisada e prudente Inglaterra [...] já não exprime o mesmo desejo de admissão na Comunidade Económica Europeia.

Mas, [...] parece que alguns tecnocratas portugueses sucumbem ao sortilégio e são impressionáveis pelo fascínio do mito europeu.

Há que dizer tratar-se de uma atitude de simples snobismo político e intelectual. E há mesmo qualquer coisa de mais grave: dir-se-ia que esses não sentem a Nação Portuguesa na sua totalidade; [...] e que pensam ser lícito aplicar aos problemas nacionais uma mentalidade e um espírito de gestão empresarial, [...]

Nunca a *Europa* teve em conta os interesses puramente portugueses.

E esta, Sr. Presidente, continua a ser a situação actual. Porque continuamos a não ter na *Europa* nenhum interesse vital a proteger, salvo quanto à Espanha; mas quanto a esse não é a *Europa* que nos ajudaria a defendê-lo, se por simples hipótese fosse ofendido; e por isso, enredarmo-nos nas complicações e rivalidades e lutas europeias equivale a prestarmo-nos a servir de moeda de troca [...].

Não digo que sejamos hostis à *Europa*, e que não colaboremos com esta, ou que não tentemos obter o que nos for útil: digo que o devemos fazer no quadro dos interesses portugueses antes de mais.

E esse quadro português qual é? A realidade básica da Nação Portuguesa é constituída pelo indissolúvel conjunto de metrópole e Ultramar. E este conjunto que a todos nos dá a força económica, o potencial estratégico, a dimensão política. Acaso alguém pensará que reduzidos à metrópole seríamos no Mundo o que actualmente somos? E acaso alguém pensará que, amputados e cingidos ao território europeu, seríamos ao menos mais prósperos? Só podem julgar assim os que, há pouco chegados e impressionáveis perante noções abstractas, e insensíveis a outros valores que não sejam os da sua tecnocracia, e nada vendo para além de horizontes limitados, são, por tudo isso, incapazes de distinguir o que é artificial e efémero do que é real e permanente, [...] ¹⁶⁶

Como se puede comprobar, el suyo era el discurso del nacionalismo esencialista, cortado en su caso específico por el patrón «cosmovisual» de un diplomático, y por eso tan solo con un «sesgo» diferente del que endosaba a los «tecnócratas» europeístas. Hasta se podría pensar que las descalificaciones que esparció en el texto sobre objetivos poco claros iban dirigidas al propio Marcello Caetano.

El rumor de esos riesgos no debió de ser pequeño, porque, en discurso de 27 de septiembre de 1970 —por tanto, algo posterior a la polémica alocución de Nogueira—, el presidente del Consejo salió al paso, para intentar desmentir las razones, quijotescas algunas y poco presentables otras, que se achacaban a la resistencia de Portugal en África, y entre ellas, también que se debiese al propósito de preservar la independiente patria ¹⁶⁷. Aunque, como Nogueira, el sustituto de Salazar ya había tenido oportunidad de hablar sobre lo mismo antes, más concretamente el 6 de octubre de 1969, en el discurso de exoneración del cargo de ministro de Exteriores de aquel que había tachado en la *Assembleia* de ignorante el europeísmo de unos y de antipatriótico el de otros ¹⁶⁸.
¿Casualidades? Seguro que no.

¹⁶⁶ Intervención de Franco Nogueira en la *Assembleia Nacional* en sesión de 7 de abril de 1970. Diários das Sessões, X Legislatura, Primeira Sessão Legislativa, nº 30, de 8 de abril de 1970 págs. 569 y siguientes.

¹⁶⁷ CAETANO, Marcello: «Portugal é de todos nós. Nós todos somos Portugal». [Lisboa]: Secretaria de Estado de Informação e Turismo, 1970, págs. 10-12.

¹⁶⁸ CAETANO, Marcello: *Mandato Indeclinável*. Lisboa: Verbo, 1970, págs. 24-33.

La sempiterna preocupación sobreviviría incluso al Régimen. O eso nos parece al ver que en septiembre de 1974 —ya en el post-25 de abril y en pleno proceso de liquidación imperial—, todavía se publicó un pequeño dossier (con al menos dos ediciones) en el que se recogían las respuestas de diez economistas a la siguiente cuestión: «Ha quem diga que se perdermos as colónias estamos destinados a ser uma província espanhola. Acha que Portugal pode manter a sua independência política, viver e desenvolver-se sem as colônias?». Todas las respuestas entonces afirmaron el futuro separado del «rectángulo ibérico»¹⁶⁹. Poco más tarde, en 1975, António Coelho abordó de nuevo asunto, en esta ocasión para retirar dramatismo a esa consecuencia temida de la emancipación, en su caso concretizada a través de una hipotética asociación política con España, siempre que esa nueva construcción política tuviese como base en la fraternidad proletaria.¹⁷⁰

e) Consideraciones finales

Estas que hemos ido desgranando de la mejor manera que hemos sabido, creemos que fueron las razones inmateriales de la resistencia hasta 1961, y a partir de entonces también. Algunas hasta osamos llamarlas «ideológicas», mientras que otras podríamos decir que eran netamente políticas y de entre ellas alguna respondía también al puro cálculo de oportunidad, o lo que es lo mismo, se debían a la preservación del sistema político y al propósito «natural» de las personalidades que detentaban el poder de conservarlo.

En ese sentido, hay que reconocer que en lo referido al Imperio, fuese encarado como «patrimonio» privativo del país —la mayor parte del tiempo fue así— o como parte de él, siempre se entendió como algo que debía ser salvaguardado; y en vida del *Estado Novo*, conservable, incluso más allá de 1960/61. Porque, en cuanto a las opciones políticas que defendieron comportamientos radicalmente diferentes en materia colonial, fueron poco relevantes primero y minoritarias durante bastante tiempo después de 1961.

La razón estaría en que existía un consenso amplio en torno a una serie de roles «fundacionales» atribuidos al Imperio. En primer lugar, el de ser un activo formidable

¹⁶⁹ «Portugal pode viver sem as Colónias?». *Cadernos Pontos de Vista* nº 3 (1974).

¹⁷⁰ COELHO, António Borges: *O 25 de Abril e o problema da independência nacional*. Lisboa: Seara Nova, 1975.

—potencial al principio y más real a medida que pasaba el tiempo— para la autonomía económica y consecuentemente política de Portugal; y en segundo lugar, llevado el raciocinio anterior al extremo, el de ser el factor determinante para que una cosa y otra siguiesen existiendo. A eso nos queríamos referir cuando trajimos a colación el «concepto estratégico nacional», aunque hubiese formas de «honrarlo» alternativas a la del Gobierno, por supuesto hasta 1960/61 e incluso después también.

Buena muestra de ese consenso en torno al «factor imperio» se ve ya en el primer acto de oportunismo que señalamos: el asentamiento de Salazar en la cúspide del poder, para lo que no dudó en utilizar el Acto Colonial de 1930 como un llamamiento —más dialéctico que otra cosa—, al apoyo político a su proyecto y a su dimensión colonial. El reclamo de la «herencia sagrada» y la promesa de El Dorado, que dijo Valentim Alexandre, asociadas ya a aquella otra idea apuntada por Fernando Rosas: que era el Régimen (anticomunista, nacionalista, con orden en las cuentas públicas, etc.) el único garante de la conservación de las colonias resultaron tener enorme peso político. De algún modo ese juego terminó por atar el destino del Régimen al del Imperio, fatalmente a medida que la Descolonización fue apretando el cerco sobre las posesiones portuguesas.

Nosotros no nos atrevemos a poner en duda la adhesión sincera de la élite salazarista al nacionalismo y al nacional-colonialismo, oportunismos aparte. Quisimos señalar también la importancia que tendría para la reducción del campo de maniobra el éxito de la propaganda que divulgó entre la masa popular; y, tal vez más determinante aún, entre la parte de ella «organizada en armas». La opinión al respecto de las Fuerzas Armadas y de sus mandos, un cuerpo con inclinaciones en el mundo ibérica a inmiscuirse en la política, también sería determinante a la hora de decidir entre resistir o ceder. Entre la idea que el vigor patrio se reflejaba en la gesta colonial (con pocas dudas la *Expansão* fue uno de los fenómenos más celebrados por un régimen caracterizado por la desmovilización) y aquella otra según el cual la supervivencia del país como entidad política autónoma dependía de la conservación del Imperio había un trecho corto, y el Gobierno rebasó dialécticamente esa frontera cuando introdujo en la Constitución la idea de la unidad nacional desde el «Miño hasta Timor», en 1951; y sobre todo cuando la difundió al abrigo de la cantinela de la convivencia multirracial harmónica que era «caso único» y de la presunción falaz de que la ausencia de contestación visible comprobaba el asentimiento general de la población a aquel estado de cosas, en

contraste con lo que sucedía en otros territorios donde el vínculo político con las respectivas metrópolis era ferozmente reprobado.

El tiempo desmentiría que el paraíso *lusotropical* era caso aparte. Pero entonces las colonias ya tenían también un valor para la metrópoli o para determinados intereses metropolitanos, protegidos del Gobierno y gratos por serlo mientras lo fuesen. Y las amenazas que identificamos en la Primera Parte aún no eran substantivas hasta 1960, aunque ya había habido quien avisase de la inconveniencia de atarse las manos, políticamente hablando, en una maraña legal —al parecer, el ojo avizor y sobre todo de jurista de Marcello Caetano.

El camino elegido por el Régimen no hizo sino reducir, otra vez, su propio margen político de maniobra llegado a la «hora crítica», aunque *a priori* el autoritarismo podría ser tan útil para imponer una cosa como la contraria —siempre y cuando, cualquiera de las opciones no disolviese la base de esa autoridad. Igual que en 1930 Salazar invocara el Imperio para atraer a las voluntades preocupadas con él, en 1961 se entregó a la misma causa; y el país respondió a la llamada, seguramente sin imaginar los sacrificios que «elegía», amordazados como estaban los que sí lo comprendieron o estaban en mejores condiciones para sacar otras conclusiones. Como dijo Homem de Mello en la segunda edición de su *Portugal, O Ultramar e o Futuro*, Salazar era la única personalidad con la autoridad suficiente para conducir al país por el sendero de la descolonización. No lo hizo —decimos nosotros— como consecuencia de un cálculo político: para no ser rehén de los militares que argüían como solución el desmontaje del Régimen desde dentro, con él al frente o por encima de él; y porque creemos que entendió que la voluntad —no democrática, insistimos— del País no se inclinaba hacia la cesión. Igualmente por la convicción de que transigir era perder el Imperio en breve plazo. Ahí radicaban los peligros del No Imperio, desde la pérdida de la autonomía económica y política de la metrópoli, hasta otros posibles traumas derivados del proceso de separación, los compartiese en todo o en parte el presidente del Consejo.

Después, tomada la decisión de que el «ciempiés» marchase, la guerra impondría sus propias condiciones políticas y también discursivas. Como ya se puede imaginar, las justificaciones deberían ser expresadas con la convicción intransigente de quien reclama a los demás que arriesguen la vida por la causa. Pero esto ya es el prelude de lo que

vamos a tratar a continuación en la Tercera Parte: los medios y los compromisos de la resistencia.

TERCERA PARTE

Medios que obligan, oportunidades que
condicionan

Si tuviésemos que situarnos en aquel diagrama que presentamos en la Introducción, podríamos decir que en esta Parte vamos a colocar el foco sobre aquello que llamamos «políticas complementarias». Básicamente sobre los medios para la manutención del orden interno, los militares y los diplomáticos, puestos al servicio de la resistencia en el contexto de la guerra. El tronco principal de aquel diagrama, que dice respecto a lo que definimos como la política colonial propiamente dicha, queda para más adelante, pues el conocimiento de los medios y sobre todo de los nuevos compromisos salidos de la guerra y de las oportunidades, así como las alternativas (las veremos en la Tercera Parte), debe servirnos para «informar» lo que se hizo y lo que se dejó de hacer en terreno de la reforma del régimen colonial, que analizaremos entre la Cuarta y la Quinta Parte.

Alguien podrá preguntarse por qué no hacerlo al revés. Pues bien, la primera razón es que nos parece que hacerlo de esta forma que proponemos da mejor continuidad al relato temático que venimos haciendo, habida cuenta de que, en las próximas líneas, nos afanaremos en describir el «cómo» se pudo resistir una vez tomada esa decisión, en tan adverso escenario y durante tanto tiempo. Terminaremos en 1968 por la causa consabida, eso sí. En cuanto a la otra razón, la segunda, ya la hemos venido insinuando, y también hemos procurado reflejarla en el título; tiene que ver con el cambio radical de escenario, derivado del estallido de la lucha armada, pues, la propia decisión de aguantar a ultranza conllevaba una serie de «compromisos» para que fuese posible y eficaz. O por decirlo de otra forma, aquella decisión capital, que de alguna manera se convirtió en una huida hacia adelante, transformó algunos medios en razones también. No se olvide que la guerra se justificaba a si misma y por si misma; y, la de Portugal, igual que todas, también participaba de la mala costumbre de condicionar su propio término. Dedicaremos el Capítulo IV al desarrollo de esta idea, pues estas razones nuevas, sumadas a otras ya mentadas, no hicieron sino coartar más cualquier posible salida política al problema.

Pero no solo los compromisos derivados de los medios son importantes. Las oportunidades, si no obligan, también condicionan, y de esto fue buen ejemplo lo que Portugal sacó del plano internacional. Lo veremos en el Capítulo V.

Pero no nos entretengamos más y retomemos el hilo discursivo donde lo dejamos, en la decisión de aguantar, apoyada por una parte de la cúpula militar e impuesta al resto, y al país.

Capítulo IV. La resistencia estratégica. ¿Cómo y en qué condiciones?

En 1895 la prensa española publicó, exaltada, un titular premonitorio: «hasta el último hombre y la última peseta». Práxedes Mateo Sagasta, que era presidente del Consejo de Ministros cuando estalló la rebelión cubana, el 24 de febrero de aquel año, y Antonio Cánovas del Castillo, que lo sustituyó a finales de marzo, juraron y perjuraron que España estaba dispuesta a derramar la última gota de la sangre de sus hijos y a gastar el último céntimo de su Tesoro antes que consentir la pérdida de la «perla de las Antillas». Y, efectivamente, la política seguida terminó por ser aquello que esas palabras querían parecer, pero no para la satisfacción de los deseos que las calentaban. Dio en una inmolación, «patriótica», eso sí. Pues bien, algo más de sesenta años después, Salazar vendría a declarar algo parecido el 13 de abril de 1961, con aquello de: «Andar rapidamente e em força é o objetivo que vai pôr a prova a nossa capacidade de decisão», para convocar a los portugueses a la defensa de Angola con las armas en la mano. No sabemos si al presidente del Consejo de Ministros luso se le pasó por la cabeza aquel desaconsejable precedente, seguramente no, pero ambos casos compartía alguna similitud más allá de la gravedad de las proclamas respectivas. En ambos casos los sacrificios auto-impuestos querían proteger intereses variopintos y también a los regímenes políticos vigentes. Y aunque el grado de éxito en cuanto a esto último fue dispar, en relación a evitar la independencia de las colonias, ni el Gobierno español pudo impedirlo primero, ni el portugués lo lograría después. Eso sí, igual Cánovas que Salazar no vivirían lo suficiente para ver el desenlace de sus órdenes.

El Estado Novo, a diferencia de la Monarquía alfonsina, no sobreviviría a la guerra colonial, aunque la maniobra de Salazar fue suficiente para posponer el descalabro gubernamental. El jefe del Ejecutivo luso encontró primero y buscó después en la crisis angoleña y la guerra una tabla de salvación. Salazar se salvó a sí mismo y salvó su creación política en ese trance, gracias a que conocía como pocos la tramoya del poder y algo de las «flaquezas» de quienes lo rodeaban. Y porque supo dominar los tiempos políticos; de hecho, pasado lo peor, fue capaz de capitalizar a su favor la reacción patriótica y popular, convirtiéndola en un amplio «consenso» nacional en torno a la resistencia y de adhesión a su gobierno y al propio Régimen. Pero, méritos aparte,

también porque tuvo quien estuviese dispuesto a apoyarle en los momentos iniciales y en quien sustentarse después, como recalcamos en el capítulo anterior.

Si hasta aquel momento la estrategia a seguir no estaba completamente cerrada, la directriz de resistir venía de atrás, con argumentos que ya hemos puesto de manifiesto, y con más de naturaleza material que daremos en el Capítulo X. Precisamente, la tentativa golpista del 13 de abril quiso romper con aquella, y no sólo con una decisión política que alguien podría tachar de tomada por inercia o al calor de las circunstancias, o que simplemente no se terminaba de tomar.

La preparación deficiente del Gobierno para afrontar la contingencia de una inminente rebelión no tiene por qué deberse, necesariamente, a la falta de compromisos con la permanencia en las colonias. La violencia ejemplarizante con la que las fuerzas portuguesas sofocaron el levantamiento de la Baixa de Cassange parece corroborarlo¹. Para la falta de providencias desde la independencia del Congo hasta el levantamiento, ya hemos apuntado algunas razones en el Capítulo III. En cuanto a la tardanza en el envío de refuerzos a Angola, después del 15 de marzo de 1961, podría explicarse por la dificultad de algunos mandos militares para evaluar el real alcance del problema²; e incluso por constreñimientos de otras naturalezas, como, por ejemplo, que el material militar que más inmediatamente se podía enviar a África era el de la cooperación atlántica, y ese requería de una autorización expresa de los socios de la OTAN que era

¹La respuesta, que terminó siendo contundente contra la rebelión de los cultivadores de la Baixa de Cassange no fue, con todo, consensual. De hecho, sobre el terreno y a lo largo de toda la escala de decisión administrativa se expresaron dos opiniones distintas. La apoyada por la empresa responsable de los abusos laborales que estuvieron en la base del problema era favorable a una acción dura, y para eso no se dudó en justificarla sobre la sospecha de que la revuelta se debiese a la infiltración política, por lo que había que sofocarla rápidamente y de manera ejemplar. La defendida por algunos funcionarios que sobre el terreno estaban, abogaba por una actitud más pasiva, porque reconocía el fundamento laboral de la protesta y su justicia frente a los abusos de la Companhia Geral dos Algodões de Angola (COTONANG). Sobre este episodio grave puede verse: FREUDENTHAL, Aida: «A Baixa de Cassanje: algodão e revolta». *Revista Internacional de Estudos Africanos* n° 18-22 (1995-1999), págs. 245-283; KEESE, Alexander: «Proteger os pretos”. Havia uma mentalidade reformista na Administração Portuguesa na África Tropical (1926-1961)». *África Studio* n° 6 (2003), págs. 94-125; y el capítulo 4 «Terror e saberes coloniais: Os incidentes na Baixa de Cassange», en: CURTO, Diogo Ramada (dir.); CRUZ, Bernardo Pinto da e FURTADO, Teresa: *Políticas coloniais em tempo de revoltas: Angola circa 1961*. Porto: Edições Afrontamento, 2016, págs. 151-188.

² El almirante Câmara Pina, de visita de inspección en Angola en el momento del estallido de la rebelión, calificó inicialmente los incidentes como una "guerra de catanas". De alguna manera retiró gravedad a la primera manifestación de la guerra, tal vez debido a los medios rudimentarios con los que contaban los rebeldes. ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa: Difusão Cultural, 1991, págs. 203-204.

consabido que no darían fácilmente³. Más aún, la directiva aprobada en el Consejo de Estado el 30 de julio de 1954, para la defensa de la India portuguesa, puede tomarse como un precedente de la actitud que se llevaría al extremo práctico de 1961 en adelante, salvando, por supuesto, todas las distancias por la gravedad de esta última⁴. En cualquier caso, superada la «hora crítica», la estrategia salazarista fue adquiriendo forma, apremiada por la necesidad.

En cuanto a aquella, nosotros en el título de este capítulo preferimos hablar de «resistencia estratégica», invirtiendo el orden más convencional de los conceptos, porque refuerza la idea que defendemos. La resistencia se hizo estrategia, en el sentido

³ Como demuestra António Telo, entre 1957 y 1959 las Fuerzas Armadas portuguesas se quisieron preparar para las eventualidades que podrían surgir en las colonias, y en ese sentido intentaron adquirir equipamiento militar adecuado para el tipo de conflicto que preveía que surgiese en África. Esas solicitudes se hicieron al que era el principal suministrador, los EE.UU., a través del programa de cooperación que ambos países tenían en el marco de la NATO y del acuerdo bilateral para el uso de la Base de Lajes (Azores). En todos los casos su suministro fue denegado, pues Washington sabía que era para ser utilizado fuera del espacio de la Alianza Atlántica: TELO, António José: «Portugal e a NATO. Dos Pirenéus a Angola». *Análise Social*, vol. XXX, nº 134 (2005), págs. 947-973.

- El general Silva Cardoso, da buena cuenta de esas dificultades al describir el traslado que se le encargó de 8 aviones PV2-Harpoon desde Portugal a Angola, en noviembre de 1960. La operación implicó notables dificultades derivadas sobre todo del secretismo con el que se procedió, para evitar los recelos del aliado norteamericano, pues los aviones habían sido cedidos por los EE.UU. para servir en el dispositivo de OTAN, aunque estaban en fase de sustitución por aparatos más modernos. J. F. Kennedy ya había sido elegido presidente, pero no había tomado posesión, y se temía que se pudiese oponer al uso de los aviones en las colonias. Las posiciones de ambos países en relación a todo lo que decía respecto a la política colonial lusa aún no se habían clarificado y Lisboa tampoco se vio aún en la tesitura de tener que decidir hasta dónde podría llegar para contradecir al líder del Bloque. En: CARDOSO, António da Silva: *Angola, anatomia de uma tragédia*. Lisboa: Oficina do Livro, 2000, págs. 34-62.

- Llegado el momento, lo que Portugal sí que logró de los socios fue que aceptasen a regañadientes la retirada de efectivos navales y terrestres nacionales destinados a la defensa común para ser transferidos a Angola, con la excusa del socorro urgente y temporal de una amenaza a la seguridad del socio en África. Lo consiguió en mayo de 1961 porque esgrimió los precedentes de Francia en la guerra de Argelia y de Bélgica en el caso del Congo hacía menos de un año. Sin embargo, ese consentimiento colectivo enseguida se convirtió en una negativa a nivel bilateral cuando los materiales eran oriundos de los socios. SANTOS, Pedro Manuel Silva: «Portugal e a NATO: Diplomacia em tempos de guerra (1961-1968)». Tesis de maestría Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, 2007, págs. 58-74

⁴ Como ya hemos referido antes, pero vale la pena que lo recordemos, entre los días 22 y 31 de julio de 1954 la administración portuguesa quedó efectivamente suspendida en los enclaves interiores de Nagar Haveli y Dadra. Fueron ocupados por nacionalistas indios y Nueva Delhi se negó a que fuerzas del orden portuguesas atravesasen su territorio para reponer la autoridad previa. A la vista de esos hechos y en previsión de que el 15 de agosto se perpetrasen acciones similares sobre Goa, Salazar reunió el *Conselho de Estado* para valorar la situación y estudiar las posibles medidas a adoptar. El órgano terminó decantándose por el envío de refuerzos militares para demostrar a Nehru que Portugal ofrecería resistencia y así obligarlo a entrar en una guerra formal. Confiaba el gobierno portugués en que el desmentido que tal cosa supondría para el pacifismo gandhiano frenaría las veleidades de Nehru. STOCKER, Maria Manuel: *Xeque-mate a Goa. O Principio do Fim do Império Português*. Lisboa: Temas & Debates, 2005, págs. 105-107.

- No sería la última vez que en el órgano se estudiaría el problema en lo que restaba de la década, de ello da noticia: NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: O Ataque (1946-1958)*, vol. IV. Coimbra: Atlântida Editora, 1977, pág. 351.

de que impuso, de forma imperativa, la transmisión de una imagen de coherencia y fidelidad a los principios inmovilistas extrema, para compensar las capacidades limitadas del país y dar así credibilidad a la determinación de resistir, frente a la envergadura potencial del conflicto. Una situación que, por otro parte, reduciría enormemente el margen de maniobra político de quien quisiese acometer correcciones de fondo en el régimen colonial, particularmente mientras la guerra permaneciese activa. Por tanto, sería una estrategia de resistencia opuesta a aquella otra orientada a la disolución del frente enemigo a través de cesiones substanciales y por eso más próxima a la negociación. De ahí que hablemos de «resistencia estratégica», como una tipología específica en cuanto al grado, en vez de estrategia de resistencia, que podría adoptar otras configuraciones. No queremos decir con esto que esa intransigencia no se pudiese compaginar con prácticas de cesión, que las hubo, pero sólo en niveles que podríamos denominar «tácticos» y en grados que no comprometían —al menos de forma inmediata— las posibilidades de seguir resistiendo.

Esa «resistencia estrategia» tuvo, naturalmente, traducción en los cuatro vectores de acción principales de la resistencia a la descolonización portuguesa: el esfuerzo militar, urgente, dada la situación insurreccional; el cuidado de mantener unido el frente interior, también por una cuestión de legitimidad política; la ofensiva diplomática, fundamental para permitir la operatividad de las Fuerzas Armadas y para evitar que las represalias internacionales tuviesen consecuencias fatales sobre la decisión del Gobierno; y una cierta «reforma» del régimen colonial, sino para ampliar la base social de adhesión, al menos para evitar el aumento de la desafección y, especialmente, que las críticas en los foros mundiales adquiriesen una animosidad decisiva.

A continuación vamos a abordar los dos primeros vectores, pues son los que dicen respecto al esfuerzo más activo para sustentar la guerra en el interior y a las obligaciones que de ahí se derivaron. Al diplomático le dedicaremos un capítulo separado, porque, si los éxitos ahí cosechados se debieron en parte a la tenacidad del servicio exterior portugués, fueron más deudores de la buena voluntad y del interés particular de los aliados, y más que crear obligaciones, abrieron oportunidades.

a) La respuesta militar: *Andar rapidamente e em força*

1. La cúpula militar, el poder civil y la guerra en marcha: simbiosis y dependencia

La decisión de resistir no era objetivamente sencilla, pues era incierto que se pudiese llevar a cabo, y la definición de los contornos políticos de la respuesta militar a la insurrección angoleña no fue pacífica, como acabamos de registrar en el capítulo anterior. De hecho no fueron solo los «técnicos de la guerra» que se rebelaron en abril los únicos que descreyeron de esa posibilidad.

A finales de 1962 el ministro de Finanzas, Manuel Pinto Barbosa, pintó el panorama con el que el Gobierno se deparara había poco más de un año de siguiente modo:

A repercussão desses acontecimentos [de los incidentes que en 1961 terminaron traduciendo en la guerra en Angola] na ordem financeira, monetária e cambial foi extraordinariamente importante (...), porque se é certo que esses acontecimentos trouxeram como imposição imediata um esforço orçamental de Portugal metropolitano da ordem de três milhões de contos [tres mil millones de escudos], paralelamente trouxeram movimentos de carácter especulativo que não poderiam deixar de criar, ao tempo, as mais fortes preocupações.⁵

Aquellos tres mil millones de escudos eran para satisfacer las necesidades urgentes de seguridad y defensa; entre otras cosas, para pagar los salarios a los militares y especialmente para adquirir material de guerra. Supuso un duro golpe para las cuentas públicas porque los fabricantes, desconfiados también de los medios de pago de Portugal, exigieron la amortización inmediata antes de suministrar el equipamiento bélico, por lo que hubo que recurrir al crédito. Así las cosas, a finales de junio 1961 — cuenta— ciudadanos de a pie e inversores empezaron a actuar como si estuviesen a las puertas de una devaluación acusada e inminente del Escudo. El primer reflejo se vio en la balanza de pagos, que a esas alturas del año ya acusaba un saldo negativo de otros tres mil millones de escudos (más de lo que había registrado en los doce meses del año anterior), fruto de las tentativas de escapar a la temida devaluación a través de la adquisición de mercancías importadas. El intuición de convertir la moneda nacional en divisas extranjeras agotó las reservas de dólares en las casa de cambio y en los bancos en poco tiempo y se llegaron a fletar aviones para traer lingotes de oro del exterior

⁵ Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Revisão da Lei Orgânica do Ultramar: reunião extraordinária do Conselho Ultramarino*. Lisboa: Academia Internacional da Cultura Portuguesa, 1988, págs. 109.

debido al crecimiento exponencial de la demanda. El miedo enseguida se contagió también a los depósitos bancarios, pues empezaron a correr rumores de que el Gobierno se vería obligado a bloquearlos para proteger el sistema financiero, con lo que el crédito se vio de inmediato afectado también. Y al calor de todo esto, en la bolsa de valores la caída de las cotizaciones fue generalizada, afectando sin grandes distinción a los títulos de las empresas «ultramarcas» que a los de las metropolitanas, y las transacciones casi se paralizaron.⁶

Pero, a pesar de estas convulsiones y de las políticas, hecho el esfuerzo financiero, recobrado el orden de mando en la metrópoli, y enviadas tropas de refuerzo y material a Angola —aquel de la cooperación OTAN, transferido en algunos casos sin autorización—, las Fuerzas Armadas portuguesas pudieron pasar a la ofensiva entre mayo y junio de 1961 e ir «recuperando», de forma lenta y penosa, el terreno perdido⁷. Esta fase podría decirse que se saldó con relativo éxito, porque a mediados de septiembre se había «reconquistado» el último reducto bajo control rebelde dentro del territorio angoleño (Pedra Verde), y a principios de octubre los «jefes» de Luanda anunciaron el fin de las operaciones militares propiamente dichas, para dar paso a lo que ellos llamaron tareas «policiales» llevadas a cabo por fuerzas militares. Claro que esta «victoria» no significaría el fin de casi nada.

Según José Medeiros Ferreira, es en ese contexto cuando la relación del régimen civil con la cúpula militar fue recuperando la naturaleza simbiótica que había tenido antes de 1945⁸, a medida que la guerra cruzaba e intensificaba las dependencias recíprocas. Y, siendo justos, tanto para la política de resistencia como para la tranquilidad del propio

⁶ *Ibidem*, págs. 109-112.

⁷ En previsión de que se produjesen incidentes en Angola a raíz de la independencia del Congo, en 1960 fueron enviadas a la colonia tres compañías de cazadores especiales (unos 590 hombres). No obstante, el número total de efectivos militares en el territorio en las vísperas del levantamiento de 15 de marzo del año siguiente era reducido. Al día siguiente de la insurrección salió de Lisboa la primera compañía de cazadores paracaidistas con destino a Angola. Un día antes —el mismo del inicio de la insurrección—, habían partido por vía marítima cuatro compañías más de cazadores (unos 680 hombres). Mientras llegaban esos refuerzos, entre los días 28 y 30 se organizaron los cuerpos de voluntarios para la defensa civil, cuyo reglamento fue aprobado el día uno de abril, al estar *in situ* el ministro de Ultramar investido de poderes especiales. El envío en gran escala de soldados y material de guerra sólo se produjo después del fracaso del golpe del general Botelho Moniz. El día 18 partió por vía aérea una segunda compañía de cazadores paracaidistas; la tercera salió un mes después. El día 21 salió del puerto de Lisboa el mayor contingente militar enviado hasta entonces, que llegó a Luanda el primero de mayo entre el alborozo de una población local afligida. Ver cronología en: AFONSO, Aniceto y GOMES, Carlos de Matos: *Guerra Colonial*, 4ª ed. Cruz Quebrada: Editorial Notícias, 2005.

⁸ FERREIRA, José Medeiros: *O comportamento político dos militares: Forças Armadas e regimes políticos em Portugal no século XX*, 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 2001, págs. 223 y siguientes.

Gobierno, eso era ya mucho camino andado, dados los antecedentes. Porque, si la lealtad de quien manda la fuerza armada es fundamental para cualquier régimen, para uno autoritario y en estado de sitio aún lo sería más. Aunque, como veremos, hay dependencias y dependencias, y la tranquilidad absoluta casi nunca existe.

Podría objetarse en cuanto al sometimiento de las Fuerzas Armadas a la autoridad del Gobierno, que el día de Año Nuevo de 1962 aún se produjo otra tentativa de sublevación para derribar el Régimen, protagonizada por un grupo de militares y civiles en Beja. La tentativa revistió gravedad⁹. Pero no hay consenso historiográfico sobre hasta qué punto hundía sus raíces en el conflicto colonial¹⁰. Para que las manifestaciones de preocupación castrense adquiriesen de nuevo auténtica gravedad política habría que esperar a la década de los setenta, cuando la situación en algunos teatros de operaciones se había deteriorado notablemente y empezaba a temerse el colapso a corto plazo del dispositivo militar, tal y como lo habían vaticinado los conjurados de la *Abrilada* a principios de 1961¹¹. Esto no quiere decir que hasta la década siguiente no hubiese contestación a la guerra desde el mundo militar. De hecho, existió la publicación clandestina *Tribuna Militar*, por ejemplo, que en el número 8 de abril de 1961 rezaba:

A causa colonial é uma causa perdida, deixemo-nos de sofismas e de mentiras que nada escondem [...]. Pode haver oficiais que ainda o não compreendam, mas Portugal não

⁹ Según José Freire Antunes, seis horas después de la tentativa, el Gobierno español movilizó una división del Ejército desde Mérida hasta la frontera en Badajoz. Según la CIA, Madrid habría previsto la ocupación de Lisboa, Oporto y Coímbra si Salazar era derribado por la izquierda. [ANTUNES, José Freire: *Nixon e Caetano: Promessas e abandono*. Lisboa: Difusão Cultural, 1992, p. 348]

¹⁰ El incidente se enmarca dentro de la práctica golpista de la oposición «delgadista» al régimen, y, de hecho marcará el desentendimiento de este sector y la oposición comunista.

- Otra perspectiva es la que ofrece Pedro Pezarat Correia que lo relaciona directamente con la guerra colonial, aunque sólo sea porque sus integrantes, el *Movimento Militar Independente*, publicaban el pasquín clandestino *Tribuna Militar* donde se recogía posiciones contrarias a la guerra. CORREIA, Pedro Pezarat: «Descolonização». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao Fim do Império*, vol. I. Lisboa: Editorial Notícias, 1999, págs. 133.

¹¹ A este respecto, sobre el problema ultramarino, su dimensión internacional y las repercusiones que tuvo en la relación de las Fuerzas Armadas y el Régimen, recomendamos la consulta de los capítulos 9º «As insubordinações falhadas (1945-1961)»; 10º «Uma autonomia crescente: Os chefes militares contra Salazar (Abril de 1961)» y 11º «A Guerra em África como factor de subordinação e insubordinação (1961-1974)», en: FERREIRA, José Medeiros: *Ob. Cit.*, 2001.

- Por su parte, Maria Carrilho hace un análisis interesante de la evolución sociológica de las Fuerzas Armadas. A pesar de esa connivencia aparente entre el poder militar y el civil, identifica un proceso críptico de separación progresiva, fruto precisamente de las propias necesidades de la guerra en las colonias, que terminará por conducir inevitablemente al golpe de Estado de 25 de abril de 1974. CARRILHO, Maria: *Forças Armadas e Mudanças Políticas em Portugal no século XX: para uma explicação sociológica do papel dos militares*. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1985, págs. 437 y siguientes.

tem outro caminho senão pôr fim à guerra, que só serve para sacrificar milhares de vidas e abandonar de vez uma política colonial que despreza os mais elementares direitos das populações [...]. Se persistirmos em contrariar a história, faremos derramar rios de sangue e acabaremos por ser derrotados de qualquer forma. A liquidação do actual estatuto colonial acarretará sacrifícios? Sim, para os milionários que tiram milhares de contos de lucros todos os anos das minas e das roças. Mas não para o País. Que as Forças Armadas tomem o único papel patriótico nesta situação: recusar-se a fazer uma guerra injusta e dasastrosa!¹²

Fue, no obstante, insuficiente para torcer el rumbo político del país y de su política colonial —nos referimos siempre a los contornos políticos de la resistencia militar.¹³

Como señalamos, el Gobierno evitó castigar a los golpistas de abril de 1961 para garantizar el «control» o la aquiescencia de las Fuerzas Armadas. La división en la cima del escalafón militar fue lo suficientemente honda como para desaconsejar la búsqueda de una «satisfacción» ejemplar, y no era la primera vez que sucedía¹⁴. La solución fue un «saneamiento» modoso de jubilaciones y traslados, para curarse de la disidencia y evitar una reacción. Por otra parte, el delito punible ni siquiera había trascendido a la opinión pública, por eso obrar de otra manera podría ser perjudicial. Sin embargo, esa actitud ya no sería exactamente la misma que se tuvo ocho meses más tarde, en otro incidente, esta vez de desacato y de sedición, aunque igualmente grave.

El 13 de abril, por tanto, la cúpula fiel de las Fuerzas Armadas asumió la resistencia estratégica salazarista, tal y como la hemos definido: aquella que una vez decretada debía llevarse a cabo con decisión y sin fisuras, para evitar que los medios puestos a su servicio fuesen insuficientes. Era algo especialmente importante para los militares, pues constituyendo la primera línea de combate, esperaban el empeño y la lealtad inquebrantable de todos los restantes poderes del Estado para evitar el descalabro sobre el terreno.

¹² *Tribuna Militar* n° 8 (1961). Cf. CORREIA, Pedro Pezarat: *Art. Cit.*, 1999, págs. 160-161.

¹³ Como dice Fernando Rosas, uno de los problemas de la oposición política al Estado Novo para lograr derribarlo estuvo en que, a pesar de las conspiraciones en las que participaron civiles y militares, no fue capaz de encontrar con el estamento castrense una plataforma de entendimiento y acción lo suficientemente amplia. Lo que a la postre demostraría que la organización y el arraigo de la oposición política difícilmente bastaría para acabar con la dictadura sin la ayuda de las Fuerzas Armadas. Sobre este asunto. ROSAS, Fernando: *Portugal no Século XX (1890-1976). Pensamento e Acção Política*. Lisboa: Notícias, 2004.

¹⁴ Entre los días 11 y 12 de marzo de 1959, se había producido otra tentativa de pronunciamiento, el llamado golpe da Sé. En el estuvieron envueltos militares vinculados al general Humberto Delgado y medios civiles católicos. [ALMEIDA, Miguel Ángel: *A oposição católica ao Estado Novo (1958-1974)*. Lisboa: Nelson de Matos, 2008, págs. 87-90].

En ese sentido, con el permiso de las exhibiciones de fuerza en la Avenida Marginal de Luanda, donde iban desfilando para ser vistos los soldados y los medios que mandaba la metrópoli, la primera prueba extrema de la sintonía de las determinaciones civil y militar se produjo a orillas del Índico.

El expediente de los territorios portugueses del Indostán, que se arrastraba desde hacía más de una década, volvió a reclamar la atención del gobierno de Salazar y de su cúpula militar depurada, en el verano de 1961. Sería allí, en aquella parte periférica del Imperio, donde primero se iban a concretizar los peores presagios del general Botelho Moniz, es decir: que como consecuencia de la política seguida, el país se viese privado del favor de sus aliados naturales y cayese derrotado por las armas, perdiéndose sin remisión aquello que se decía querer defender. O, tal vez no, porque todo dependería de lo que verdaderamente se quisiese defender. Vamos a explicarnos.

En 1953-54 la paciencia del gobierno indio con el inmovilismo luso demostró tener límites¹⁵. En consecuencia, las autoridades de Lisboa planearon su estrategia: era preferible perder los territorios por la fuerza antes que por la negociación, porque había que evitar crear un precedente en el ordenamiento constitucional que pudiese poner en peligro, con el andar de los años, lo substancial del Imperio, que era la parte africana¹⁶. Eran los años cincuenta y la mayor amenaza para el Imperio portugués era todavía el anticolonialismo internacional y las reclamaciones de los vecinos asiáticos. Pero el extremo de la agresión india no se consumaría hasta 1961 (con la salvedad de en los enclaves interiores de Nagar Haveli y Dadra, ocupados por nacionalistas hindúes a mediados de 1954). Con la guerra iniciada en Angola, con mayor razón la respuesta no podía ser distinta de la que se había sido convenida en 1954, y ese fue también el juicio de la cúpula militar salida del terremoto sordo de la *Abrilada*. Había que cauterizar

¹⁵ Sobre la generalidad de disputa luso-india durante los años cincuenta véase los capítulos III y IV de: STOCKER, Maria Manuel: *Ob. Cit.*, 2005.

¹⁶ A su regreso de una visita que le llevó a Angola, Mozambique y la India entre los días 11 de noviembre y 12 de diciembre de 1960, el coronel Francisco da Costa Gomes transmitió al Presidente del Consejo su impresión sobre la situación política de los enclaves indostánicos. Las plazas eran militarmente indefendibles y el arraigo de la cultura portuguesa y el vínculo psicológico con Portugal marginales, sintiéndose la mayoría de la población atraída por la India vecina. Por eso, sugirió que se aprovechara la calma temporal para organizar un plebiscito para que los goeses determinasen su futuro político. Al parecer, Salazar le preguntó cuál creía él que sería el resultado de dicha consulta, a lo que el Subsecretario de Estado respondió que Portugal podría darse por satisfecho si la opción de seguir bajo soberanía lusa recibía un respaldo del 10%. La reflexión del presidente del Consejo fue que si la India portuguesa podía estar preparada para esa consulta, el resto del «ultramar» no se la podría permitir. *Ibidem*, págs. 163-164 y CRUZEIRO, Maria Manuela: *Costa Gomes: o último Marechal*. Lisboa: Notícias, 1998, págs. 80-81

aquella pequeña amputación para evitar que se desangrase por esa herida todo el Imperio. Por supuesto, a esas alturas ya no se pensaba sólo en la lógica constitucional, absolutamente rebasada por los acontecimientos y negada internacionalmente, se pensaría, también y sobre todo, en la coherencia política, porque sería difícil ceder en tan breve espacio de tiempo después de la irritación patriótica azuzada para la defensa en África¹⁷. Además, porque transigir con el ultimátum de Nueva Delhi enviaría una señal dubitativa a la comunidad internacional sobre la solidez de la resistencia portuguesa, y trasladaría también un mensaje equívoco a las tropas que combatían en Angola, que tal vez entonces se preguntasen con mayor detenimiento por qué luchaban.

La invasión de Goa, Damão y Diu se consumó entre los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1961 ante la relativa «inacción» de la comunidad internacional. Aunque el hecho sería un golpe duro para el ánimo del país en general, puede que no lo fuese tanto para el cálculo político del gobierno de Salazar. Por lo menos no lo debió de ser por la derrota, que se sabía inevitable y estaba prevista; y ni tan siquiera por la inoperancia de la Alianza Inglesa y de la OTAN, de lo que las autoridades portuguesas ya se debían de haber dado por avisadas.¹⁸

Naturalmente todo el proceso ponía de manifiesto un aislamiento angustioso, porque si el mismo día 18 el veto soviético impidió que la India fuese condenada en el Consejo de Seguridad por haber recurrido a la fuerza¹⁹, al día siguiente los «aliados» de Portugal

¹⁷ Un poco antes, el 1 de agosto de 1961, fuerzas de Dahomey habían ocupado el fuerte portugués de São João Baptista de Ajuda, anclado en las cosas de aquel país. Desde Lisboa, ante la evidencia de la maniobra, se dio orden al único funcionario que allí vivía que prendiese fuego a la instalación. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, pág. 263.

¹⁸ Tanto el líder de la Alianza Atlántica, los EE.UU., como el Reino Unido apenas estuvieron dispuestos a la medicación diplomática entre el socio ibérico y la India y a hacer alguna presión sobre Nueva Delhi para que desechase el recurso a la fuerza. Lisboa sabía de antemano que poco más podría esperar cuando solicitó asistencia. Sabía cuál sería la respuesta de Londres cuando, el 11 de diciembre de 1961, preguntó al Gobierno británico qué tipo de apoyo le podría prestar en caso de agresión india. Los británicos ya había respondido a esa cuestión en 1954, cuando dijeron a las autoridades portuguesas que no se consideraba comprometido por la Declaración Luso-británica de Windsor (1899) cuando la contraparte en el conflicto era un miembro de la Commonwealth. OLIVEIRA, Pedro Aires: *Os despojos da Aliança. A Grã-Bretanha e a Questão Colonial Portuguesa 1945-1975*. Lisboa: Tinta-da-China, 2007, págs. 98-100 y 269.

- Otro tanto se podría decir en relación a los socios de la Alianza Atlántica, pues en 1954, Paulo Cunha, ministro de exteriores en la época, había colocado el problema con la India sobre la mesa con la posibilidad de invocar el Art. 4º del Tratado. Entonces los otros miembros ya había expresado su rechazo a que la solidaridad interaliada se pudiese extender fuera del espacio OTAN y menos para proteger un expediente colonial. STOCKER, Maria Manuel: *Ob. Cit.*, 2005, págs. 104 y 261.

¹⁹ Portugal se había decidido *in extremis* a solicitar la reunión de urgencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ante el ataque indio. No lo había hecho antes por el temor a que el tratamiento del asunto se relacionase con las condenas del colonialismo portugués que se estaban preparando. Cuando

votaron en la Asamblea General de la ONU a favor de otra resolución contra el colonialismo luso²⁰. Salazar tampoco podía ocultar que los aliados británico y norteamericano le habían dado la espalda, con independencia de que tanto Londres como Washington hubiesen ofrecido sus buenos oficios para intentar alcanzar una solución pactada —que como sabemos, el gobierno de Lisboa no podía aceptar. Sin embargo, a pesar de las amenazas con denunciar la Alianza inglesa, abandonar las Naciones Unidas y hasta de dejar en el aire la cooperación en seno de la OTAN, ninguno de esos extremos se consumaría²¹. Ni el plan era ese, ni las circunstancias recomendaban comportamientos hiperbólicos. Eso sí, las presiones no se podían dispensar, ya no por causa de Goa, perdida para siempre, sino por Angola y por los demás territorios. Y se ejercieron sobre Washington, dejando en el aire el acuerdo para

finalmente Lisboa accedió a tal recurso, lo hiciese previa advertencia al gobierno norteamericano de que si adoptaba una postura hostil, eso significaría el fin de las relaciones amistosas entre ambos países y de las facilidades que daba a ese país en las Azores. La propuesta de resolución la patrocinaron los EE.UU., Francia y Turquía. Condenaba el recurso a la fuerza por parte de la India y llamaba a un cese inmediato de las hostilidades. Pero el texto fue vetado por la URSS, a pesar de obtener siete votos favorables de once. RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002, págs. 153.

²⁰ Resolución nº 1.699 (XVI) de 19 de diciembre de 1961. Además de condenar a Portugal por el incumplimiento del Capítulo XI de la Carta, relativo a la transmisión de información sobre sus TNA, y por negar el derecho a la autodeterminación de sus colonias en virtud de la Resolución nº 1.542 (XV), creó el llamado Comité Especial de los Siete para el estudio de la situación de los territorios dependientes de Portugal, autorizándolo además a recoger testimonios de «peticionarios». Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/1699 (XVI).

²¹ En relación a la Alianza Inglesa, dada la crispación generada en Portugal a raíz del problema con la India, las autoridades británicas decidieron abordar a sus homólogas lusas en 1962, con la intención de preservar el vínculo pero, circunscribiendo mejor las obligaciones recíprocas. No encontró respuesta en Lisboa, pues, para el gobierno de Salazar aquel vínculo valía más tal y como estaba por su simbolismo que reciclada o denunciado. Véase: OLIVEIRA, Pedro Aires: *Os despojos da Aliança. A Grã-Bretanha e a Questão Colonial Portuguesa 1945-1975*. Lisboa: Tinta-da-China, 2007, págs. 293-294

- En cuanto a la permanencia o la salida de la ONU, Franco Nogueira dice que el 31 de diciembre de 1961 había mantenido una reunión con Salazar y Moreira para analizar esa posibilidad. Se inclinaban por amenazar apenas, sin cerrar la puerta a nada. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto: Editora Civilização, 1986, pág. 21.

- En relación a la pertenencia a la OTAN, no se debe olvidar que el 8 de junio de 1959 Francia había retirado su flota del Mediterráneo del mando conjunto de la OTAN como muestra de su insatisfacción por la preponderancia de los EE.UU. en la Alianza y por la oposición de Washington a que París dispusiese de su propio arsenal nuclear. Y poco más tarde, en febrero de 1960, el gobierno de De Gaulle hizo su primera detonación nuclear en el desierto argelino. Eran los primeros pasos de un proceso que concluiría en marzo de 1966 con la salida efectiva del país galo de la estructura militar de la Organización. En consecuencia, a principios de los sesenta no se podría decir que las aguas en el seno de la Organización estuviesen tranquilas.

el uso de la base aérea de Lajes, en las islas Azores, como veremos en el próximo capítulo.²²

El golpe mayor vino del inesperado incumplimiento de la orden dada el día 14 de diciembre por el propio Salazar, en calidad de ministro de Defensa (13/04/1961-04/12/1962), a las tropas acantonadas en la India portuguesa:

É horrível pensar que isso pode significar o sacrifício total, mas recomendo e espero esse sacrifício como única forma de nos mantermos à altura das nossas tradições e prestarmos o maior serviço ao futuro da Nação. Não prevejo possibilidade de tréguas nem prisioneiros portugueses, como não haverá navios rendidos, pois sinto que apenas pode haver soldados e marinheiros vitoriosos ou mortos.²³

Cuatro días después de haber recibido ese «recado», el comandante Manuel António Vassalo e Silva, comandante-jefe y gobernador-general del Estado de la India, rindió sus fuerzas al enemigo al poco de iniciarse la agresión²⁴. De esa manera, el presidente del Consejo de Ministros no logró ni el tiempo para involucrar a la comunidad internacional ni tampoco consiguió el martirio que convenía para probar la disposición del pueblo portugués a morir por la patria «pluricontinental». Y es que, a pesar de la manipulación gubernamental del episodio a nivel interno, aquel acto de desobediencia trascendió a la opinión pública, y, por tanto, debía castigarse.²⁵

Según Maria Manuel Stoker, lo cierto era que la defensa de la India portuguesa se había entregado, en la práctica, a la propaganda del Régimen, también sobre los aliados y sus opiniones públicas, y se había encomendado al santo pacifismo del primer ministro indio, Pandit Jawaharlal Nehru²⁶. Para explotar esto último, que parecía una debilidad del enemigo, era necesario convencer a la India de que si quería los territorios

²² Sobre los fundamentos de la presión portuguesa y su concreción a partir de 1962, pueden consultarse: RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002, págs. 162 y siguientes y 204 y siguientes; ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 256; y TELO, António José: «Os Açores e o Atlântico». En: RODRIGUES, Luís Nuno; DELGADO, Iva y CASTAÑO, David (coords.): *Portugal e o Atlântico: 60 anos dos acordos dos Açores*. Lisboa: CEHCP, 2005, págs. 189-210.

²³ SILVA, Botelho da (coord.): «Dossier» *Goa. Vassalo e Silva: a recusa do sacrifício inútil*. Lisboa: Liber, 1975 pág. 88

²⁴ Para una secuencia cronológica de las maniobras portuguesas para enfrentar en la medida de lo posible la amenaza india, entre los días 17 y 19 de diciembre, puede consultarse el «Capítulo VII — Defesa pela propaganda e queda pelas armas», en: STOCKER, Maria Manuel: *Ob. Cit.*, 2005, págs. 216-241.

²⁵ Sobre el cautiverio y regreso a Portugal de las fuerzas que se rindieron en Goa, Damão y Diu: ROQUE, Diogo: *Cativos da Índia*. [Lisboa]: Labirinto de Letras, 2014. Y para un relato en primera persona del capitán de la policía de la India, João Aranha: *Enquanto esperam as naus do Reino*. Lisboa: Esfera do Caos, 2008

²⁶ STOCKER, Maria Manuel: *Ob. Cit.*, 2005, págs. 216 y siguientes.

portugueses tendría que arrancarlos por la fuerza y asumir el daño que eso causaría a su reputación internacional. Sin embargo, esfumadas las esperanzas de que el líder indio descartase el recurso a las armas, Portugal, lejos de reforzar el contingente militar encargado de la defensa de Goa, prosiguió con su reducción paulatina, tal y como había aconsejado a finales de 1960 el teniente-coronel Costa Gomes²⁷. Propuso el militar también la celebración de una referéndum, para intentar salir airoso del trance (como ya habían propuesto otros responsables políticos antes²⁸), pero esa idea fue de nuevo desechada²⁹. A partir de cierto momento, la liquidación pasó a ser «un sapo que [convenientemente] había que tragar», por usar una expresión bien portuguesa.³⁰

Pero la pérdida de Goa sólo era el penúltimo acto de la pieza. De cara a la galería nacional se imponía que el Gobierno siguiese insistiendo en la fidelidad a los principios constitucionales que habían llevado hasta esa inmolación, calculada, y no sin alguna teatralidad, ya fuera impostada o sincera.

²⁷ El subsecretario de Estado do Exército, el coronel Costa Gomes, había recomendado a raíz de aquella visita a la India de finales 1960 la reducción de los efectivos militares en el territorio. Allí habría de permanecer «*uma força suficiente para que a agressão tivesse um preço dissuasor, mas não de sanar o poder do adversário*». Esa propuesta fue aceptada por el gobierno de Lisboa y a lo largo de 1961 se organizó «*a transferência de recursos para Angola*». En: MOREIRA, Adriano: *A espuma do tempo. Memórias do tempo de vésperas*. Lisboa: Almedina, 2009, págs. 212.

- Según Maria Manuel Stocker, el número de efectivos militares en la India portuguesa, en el momento en que el comandante Vassalo e Silva llegó a la colonia, rondarían los 10.000 hombres. Más tarde, con la guerra en curso en Angola, el contingente había retrocedido hasta los 3.500, por lo que el *Comandante-Chefe* del territorio escribió al gobierno de Lisboa, pidiendo que no se redujesen más los recursos de que disponía, porque con los que contaba apenas podría controlar los desórdenes fronterizos habituales y la efervescencia interior, pudiendo esto último servir de pretexto a Nueva Delhi para desencadenar la invasión. [STOCKER, Maria Manuel: *Ob. Cit.*, 2005, págs. 154, 183 y 229]. En palabras del propio Vassalo e Silva, en la víspera de la invasión las fuerzas defensoras serían 3.500 militares y policías metropolitanos y unos 900 indo-portugueses [SILVA, Botelho da (coord.): *Ob. Cit.*, 1975, pág. 94]. El tamaño de la fuerza india varía mucho según los relatos, pudiendo ir entre 20.000 efectivos y 45.000.

²⁸ Marcello Mathias confiese en una entrevista que llegó a proponer esa salida a Salazar que se intentase resolver el problema de las reclamaciones de la India a través de una consulta en 1954. Proponía cubrirlo con la legitimidad que podría dar la observación de países amigos como los EE.UU. Gran Bretaña, Francia, España o Brasil, son contar con la ONU. Al parecer la idea de Mathias fue sometida a Consejo de Ministros y vehementemente criticada por los ministros de Exteriores y de Defensa de entonces, Paulo Cunha y el general Santos Costa, respectivamente. PINTO, Maria José Vaz (org.): *Correspondência Marcello Mathias - Salazar (1947-1968)*, 2ª ed. Lisboa, Edifel, 1987, págs. 89-91

²⁹ CRUZEIRO, Maria Manuela: *Costa Gomes: o último Marechal*. Lisboa, Notícias, 1998, págs. 80 y 81

³⁰ Es pertinente aclarar, no obstante, que hasta última hora, el gobierno de Lisboa ensayó todo tipo de maniobras para agregar una fuerza internacional que frenase el ataque indio. Lo más llamativo fue el ofrecimiento, *in extremis*, del uso del puerto de Mormugão y del aeropuerto de Goa a la China comunista como puestos francos. Curiosamente, en aquellos momentos Portugal no había reconocido a la República Popular —estableció relaciones diplomáticas normales el 8 de febrero de 1979— y mantenía buenas relaciones con la China nacionalista (Taiwán). Por otra parte, la China de Mao sería pronto uno de los principales apoyos de los movimientos de liberación de las colonias portuguesas. Portugal tenía, por supuesto, contactos informales con Pekín por causa de Macao. Al parecer, el primer ministro, Zhou Enlai, llegó a mostrar interés por la idea, que había partido del ministro de Ultramar, Adriano Moreira, pero no se avanzó a tiempo. MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2009, págs. 212 y 213.

La venganza del gobierno de Lisboa —que no sería tal cosa, claro— la anunció pocos días después de la invasión el presidente de la *Assemblea Nacional*, Luís Sulpico Pinto, que fue quien leyó el discurso del jefe del Ejecutivo, que se había quedado sin voz, pero no sin palabras.

Pois que não aceitamos a validade do facto consumado a questão de Goa não terminou; pode dizer-se com verdade que é mesmo agora que começa. As razões que nos impediram de negociar a cedência dos territórios do Estado Português da Índia são as mesmas que em absoluto nos vedam a reconhecer a conquista.³¹

Salazar siguió a pies juntilla aquel plan que había trazado casi siete años atrás. Lo siguió hasta donde pudo, porque en el propósito originario de convertirse en una piedra —o una arena más bien— en el zapato indio si se consumaba la ocupación, figuraba también el compromiso de no firmar la paz, pero la verdad es que ni siquiera medió declaración de guerra entre las parte³². Por otro lado, en la escena mundial la plañidera de Portugal nada importaba, lo substancial era que el asunto había quedado, para bien o para mal, zanjado. En cualquier caso, quedaba parte de lo que tenía que quedar, la demostración de la terquedad impenitente del régimen de Lisboa, en sintonía con la resistencia estratégica.

El Régimen portugués siguió en adelante la máxima de que el enemigo de su enemigo era su amigo. Lo había intentado poner en práctica poco antes de que se produjese la invasión, cuando llegó a contactar con la China comunista para ofrecerle los servicios logísticos de Goa a cambio de protección frente la India, a pesar de que no había reconocido a las autoridades de Pekín ni mantenía relaciones completas con ellas³³. Y lo puso en práctica también después tantas veces como pudo. La primera apenas medio año más tarde de la afrenta de Nueva Delhi. El pleito territorial que enfrentaba a chinos e indios en el Himalaya dio en un conflicto militar entre junio y noviembre de 1962, con la suerte de armas favorable de los primeros; en aquella ocasión el gobierno norteamericano solicitó a Lisboa autorización para que aviones con suministros

³¹ «Invasão e ocupação de Goa pela União Indiana». Discurso proferido pelo Presidente do Conselho, António de Oliveira Salazar perante a Assembleia Nacional de 3 de enero de 1962. *Boletim Geral do Ultramar (BGU)* nº 439-440 (1962), págs. 31.

³² Hay que señalar, que los planes de mediados de los cincuenta preveían una declaración de guerra y la resistencia portuguesa a firmar una paz formal, porque entonces ya se contaba con la derrota inevitable. Sin embargo, no medió cualquier declaración de ese tipo antes del inicio de las hostilidades. CAETANO, Marcello: *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977, pág. 440

³³ MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2009, págs. 212-213.

militares a la India pudiesen hacer escala en Azores. Portugal la negó³⁴. También en diciembre en el Consejo de la OTAN³⁵. La segunda ocasión no tardó mucho en aparecer. La brindó la segunda guerra indo-pakistaní, en 1965, y entonces el gobierno portugués actuó como intermediario para el envío urgente de armamento español al país islámico. Ésta última mediación era sin duda también un gesto de gratitud, dado que las fuerzas portuguesas que habían caído prisioneras de la India en diciembre de 1961 regresaran vía Karachi.³⁶

Pero volviendo al ámbito doméstico, para evitar que la afrenta india cayese en el olvido, se trasladaron a Lisboa los órganos de gobierno del *Estado da Índia Portuguesa* y se mantuvo y renovó su representación en la Asamblea Nacional y en los demás órganos donde les cabía tenerla, hasta 1974. Era una especie de continuidad ficticia de una soberanía sin territorio³⁷. Para reforzar la historia patriótica, poco después de la repatriación de los prisioneros de Goa, la *Direção dos Serviços de Censura* emitió una orden para que se suspendiese cualquier relato relativo a la invasión³⁸; y en 1967 el *Ministério dos Negócios Estrangeiros* publicó una obra de cuatro volúmenes con el relato oficial de los esfuerzos del Régimen para la defensa de aquella «parcela nacional» amputada³⁹. Por supuesto, las relaciones diplomáticas con Nueva Delhi, que estaban rotas desde principios de la década de los cincuenta, así seguirían hasta el post-25 de abril de 1974.⁴⁰

Los primeros que empezaron a pagar la impostura salazarista fueron los militares portugueses prisioneros de las fuerzas indias, cuya repatriación se retrasó hasta

³⁴ RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002, pág. 169-170.

³⁵ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, págs. 49-50.

³⁶ *Ibidem*, págs. 143-144.

³⁷ A través de la *Lei n.º 2.112* [Portugal - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo (DG)* de 17 de febrero de 1962] se promulgan las bases para garantizar el funcionamiento de los órganos de gobierno del *Estado Português da Índia*, en adelante con sede en Lisboa.

³⁸ «Boletim da Direção dos Serviços de Censura» n.º 20/62 de 16 de julio de 1962». Portugal - Fundação Mário Soares – Casa Comum [en adelante PT/FMS-CC]: (1962), "Boletim da Direção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153343 (2019-7-13)

³⁹ Ministério dos Negócios Estrangeiros: *Vinte anos de defesa do Estado Português da Índia (1947-1967)*, 4 vols. Lisboa: Ministerio dos Negócios Estrangeiros, 1967.

⁴⁰ El gobierno portugués declaró el 24 de octubre de 1974 estar en disposición de reconocer la plena soberanía de la India sobre los territorios de Goa, Damão, Diu, Dadrá y Nagar-Aveli. Para ese efecto, ambos países firmaron un tratado el 31 de diciembre de 1974, que fue publicado para su ratificación como *Decreto n.º 206/75*. Portugal - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 17 de abril de 1975.

mediados de 1962⁴¹, y la comunidad de origen hindú de Mozambique, que fue represaliada en su estatuto de residencia y en sus propiedades.⁴²

Fue ahí donde se tuvo que hacer un añadido a la pieza originalmente prevista de la capitulación de Goa. En esta ocasión, a aquellos mandos militares que habían osado incumplir la orden directa de resistir les esperaba en Portugal juicio y castigo. Si en abril de 1961 el Gobierno era consciente de su debilidad frente al estamento militar, a principios de 1962 ya estaba mancomunado con él y la patente de los reos era menor. El Ejecutivo entendió menester punir para evitar futuros desacatos. No obstante, los acusados fueron sometidos a consejo disciplinario y no a los tribunales militares — como al parecer preferían— por decisión de los altos mandos, que querían evitar un juicio público⁴³. Claro que, como no hay acto sin consecuencia, este, la orden de sacrificio suicida para la expiación política y el castigo por desobediencia, también las tendría; aunque el cobro sólo se haría una década más tarde, a cuenta del gobierno de Marcello Caetano, como veremos en el último capítulo.

En esa relación de interdependencia tejida entre el poder civil y la cúpula militar —por retomar la idea de Medeiros Ferreira con la que empezamos—, el primero nunca debería estar completamente tranquilo respecto a quienes detentaban el mando de la fuerza por antonomasia, por muy «simbiótica» que aquella fuese. No es una idea nuestra, es una denuncia de Adriano Moreira, que la formula con base en el desacato que llevó a la rendición de Goa y en otro incidente que sobrevino poco después. Nos parece

⁴¹ En este sentido, el Gobierno también se preocupó por controlar la información sobre las negociaciones para la repatriación, por eso una circular de la *Direcção dos Serviços de Censura* nº 9/62 de 24 de marzo de 1962 pedía que se «suspendiese» toda referencia a los prisioneros portugueses, su regreso o las diligencias para ese fin, peticiones, suscripciones, reclamaciones, etc. PT/FMS-CC: (1962), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153354 (2016-4-4)

- Para un testimonio en primera persona de aquel cautiverio, véase: ARANHA, João: *Enquanto esperam as naus do reino*. Lisboa: Esfera do Caos, 2008.

⁴² A este respecto es interesante ver el decálogo de medidas propuestas por el almirante Sarmiento Rodrigues, gobernador general de Mozambique, expuestas en nota de 5 de junio de 1962. [PT/TT/AOS/CP-186, fls. 129-130]

⁴³ Si hacemos caso a lo que nos dice Franco Noguera, en el Consejo de Ministros de 21 de marzo de 1962 se abordó el futuro de los responsables de la rendición en Goa. La crispación fue notable, especialmente entre algunos ministros no militares. El informe leído por el ministro de *Defesa*, el general Gomes de Araujo fue moderado. Se opta por un castigo profesional. Salazar comentó: «[...] se as forças portuguesas não houvessem já dado as suas provas no norte de Angola, a atitude dos comandos em Goa poderia ter constituído um desastre irremediável para todo o Ultramar». En: NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Editora Civilização, 2000, pág.464.

importante tenerlo en cuenta, no para negar esa simbiosis⁴⁴, sino para caracterizarla a través de algunas consecuencias políticas que podría tener en el marco rígido de la «resistencia estratégica».

Ese otro incidente referido por Moreira parece que pudo haber representado una amenaza militar para el poder político de Lisboa. Eso sí, tanto sus contornos políticos como su auténtica gravedad son difíciles de precisar, al margen de los testimonios dejados por algunas de las personalidades involucradas, entre ellas, el propio Moreira.

La crisis se manifestó a mediados de 1962, pero ya se venía gestando desde hacía meses. Nos atreveríamos a decir que su origen se remonta al 6 de junio de 1961, el día en que el general Venâncio Delsandes, hasta aquel momento embajador en Madrid, fue investido gobernador-general de Angola, la más alta dignidad civil del territorio, y con ese cargo acumuló también el de comandante de las Fuerzas Armadas, es decir, el mando *in situ* de toda la estructura marcial en la «provincia». El gobierno siguió la misma pauta con el contra-almirante Manuel Sarmiento Rodrigues, nombrado nuevo *governador-geral de Moçambique* y con el capitán Augusto Peixoto Correia, *governador de Guínea*. De ese modo, la tradicional separación de las dos esferas de poder (civil y militar) a nivel local, impuesta para prevenir las extralimitaciones en la autonomía de las colonias respecto a la metrópoli, quedó en suspenso.

La concentración era lógica. Al frente del Gobierno de la «provincia» angoleña se colocaba un militar de la más alta patente en substitución de un civil, Álvaro da Silva Tavares, que ocupaba el puesto desde hacía menos de un año y medio. Natural de Cabo Verde y buen conocedor de los entresijos de la administración ultramarina⁴⁵, Silva Tavares se había visto claramente desbordado por los acontecimientos de los primeros meses de 1961 —tal vez por algún demérito propio, pero seguro que también por los

⁴⁴ El título del capítulo XI de la obra de Medeiros Ferreira se titula «A Guerra em África como factor de subordinação e insubordinação (1961-1974)», si bien esa «insubordinación» la reserva para el Movimiento de las Fuerzas Armadas que surge en 1973. FEIRA, José Medeiros: *Ob. Cit.*, 2001, págs. 279-301.

⁴⁵ Había sido *Governador-Geral da Índia* entre 1956 y 1957, *Governador da Guiné* entre 1957 y 1958 y *subsecretario de Estado da Administração Ultramarina* entre agosto de 1958 y enero de 1960. Fue nombrado gobernador-general de Angola a principios de 1960. Para una breve nota biográfica: ABREU, Paradela de (ed. lit.): *Os últimos governadores do Império*. Lisboa: Neptuno, 1994, págs. 9-10, 47, 177 y 263

ajenos⁴⁶. Pero la concentración de la autoridad militar y civil en la misma persona se justificaba porque con ello se ganaría agilidad en la toma de decisiones, mayor coordinación entre los tres ejércitos y de éstos con los medios civiles y, en definitiva, un mejor uso de los recursos escasos.

No obstante, el problema fue precisamente ese, que la misma persona que concentraba tamaño poder, entró en contacto directo con la realidad política del territorio en el desempeño de sus funciones civiles, y en detrimento de las autoridades metropolitanas, demostró ser muy permeable a los intereses locales. Justamente aquel temor que durante el primer cuarto de siglo habían tenido bien presente los sucesivos gobiernos: que en contra de todo o contra parte del andamio de los asuntos políticos en la metrópoli, o contra su política colonial específicamente, se alzase en los territorios ultramarinos mayores una voluntad lo suficientemente amplia como para desdeñar a la autoridad en Lisboa, o incluso capaz de poner en cuestión la mismísima soberanía portuguesa en la colonia. Como señalamos en el primer apartado del Capítulo II, era una contingencia grave que podría resultar del alineamiento de las aspiraciones conocidas de los colonos y los europeizados, de los servidores de la administración «provincial» y de al menos una parte importante de las Fuerzas Armadas allí estacionadas⁴⁷. Algo similar a lo que había ocurrido en Angola entre el 20 de marzo y el 10 de abril de 1930, y que Salazar había vivido en primera persona⁴⁸; pero ahora con el agravante de en medio de una revuelta popular alentada por una intromisión exterior potencialmente fatal.

La «crisis» empezó a tomar cuerpo en forma de choque institucional entre el Gobierno de Luanda y el Ministerio, y personal también, entre el general Deslandes y Adriano

⁴⁶ Según el testimonio del propio Silva Tavares, suya habría sido la recomendación del relevo y de la concentración de poderes civiles y militares en una única persona, preferentemente un general. Así se lo habría hecho saber por carta a finales de mayo a Salazar. ABREU, Paradelo de (ed. lit.): *Ob. Cit.*, 1994, pág. 205. Por su parte, Adriano Moreira, en calidad de ministro de Ultramar, se atribuye a sí mismo la misma recomendación. MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2009, págs. 205.

⁴⁷ De ese tipo de «perturbaciones» venidas de las colonias para la vida política de las metrópolis había ejemplos variopintos allende fronteras: el levantamiento de las tropas de Marruecos contra la República Española en 1936; los incidentes argelinos que en 1958 que auparon al general De Gaulle al poder en Francia; o la tentativa de golpe de 22 de abril de 1961 en Argel para derribarlo. Cabe recordar además cuando el Directorio Revolucionario Ibérico (DRIL) secuestró el crucero portugués Santa Maria, en enero de 1961, aparte de los objetivos mediáticos de la acción, los activistas ponderaban el desembarco en la Guinea española o en Angola para animar una sublevación contra las dictaduras ibéricas. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 121-143.

⁴⁸ JANEIRO, Helena Pinto: «Os 21 Dias que Abalaram Angola». *História XX (1) História* nº 1 (Anno XX - Nova Série) (1998), págs. 26-35.

Moreira, que era el titular de la cartera de Ultramar⁴⁹. La corrección de algunas características del régimen colonial, tarea encomendada al Ministro, era considerada fundamental por buena parte de la población local, y también lo era para asegurar el buen desarrollo del combate militar contra la subversión. Por estos motivos, la acción gubernativa del general Deslandes tendió a «exceder» sus competencias, seguramente apremiado y animado por las demandas de su círculo político⁵⁰. El primer desencuentro se produjo poco después de la llegada del militar a Luanda, por causa de la concepción por el Gobierno de la «provincia» de un vasto plan de fomento el 7 de septiembre de 1961, para el trienio 1962-64. Desde el *Terreiro do Paço* (sede principal del Ministerio de Ultramar antes de su traslado al edificio nuevo de Restelo) la iniciativa fue vista enseguida como contraproducente, pues comprometía inversiones de forma «incompetente» (en sentido legal y técnico) e irresponsable, que el Estado difícilmente podría satisfacer; y se recordó a Luanda que cabía al Gobierno central determinar cuál era el interés general y protegerlo, y sólo a él, pues era el único capaz de hacerlo considerando la multiplicidad de factores que se «encontraban» en el problema angoleño. Pero a pesar de las reiteradas advertencias, el Gobierno de Luanda puso al de Lisboa ante hechos consumados.

La disensión se fue agudizando entrado 1962, jalónada por dos decretos legislativos aprobados en la primera mitad de ese año en la colonia. El primero fue tomado como el *casus belli* entre los contendientes. El 21 de abril de 1962, el Gobierno de Luanda aprobó la implantación de la enseñanza universitaria en el territorio, obviando, al parecer, la «prohibición» que Adriano Moreira habría hecho verbalmente al gobernador a finales del año anterior. El propósito de implantar la enseñanza superior en Angola ya lo expresara Deslandes en el programa de gobierno que en octubre de 1961 había

⁴⁹ En sus memorias más recientes Adriano Moreira achaca el comportamiento del general Venâncio Deslandes a una especie de episodio psicológico —no desvinculado de otros factores— que llama «vértigo» de poder, que afecta a quienes faltos de la fuerza de espíritu necesaria confunden sus altas responsabilidades con una especie de designación providencialista para la «historia en marcha». MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2009, págs. 237 y 238.

⁵⁰ A decir verdad, João da Costa Freitas, subsecretario de eEstado de Admnsitración Ultramarina, que fue en misión especial a Angola para estudiar el alcance del choque entre el gobierno de Luanda y el Minsiterio de Ultramas e intentar reconducir la situación, envió diversas cartas informativas a Adriano Moreira, y en todas ellas resalta la gran consideración que en todo el territorio tenía Deslandes, así como que éste estaba absorbido por los problemas militares, de modo que los reonsables últimos de la conducción administrativa de la «provincia» eran los secretarios provinciales, que actuaban con gran excesiva autonomía y bastante irresponsabilidad, que aprovechaban el desconocimiento y el entusiasmo del gobernador general. Cartas de Josã da Costa Freitas para Adriano Moreira de 17, 18, 23, 25, 26 y 30 de junio y de 4, 9 y 12 de julio de 1962. [PT/TT/AOS/CP-186, fls. 132-134, 135-136, 137-138, 139, 140-141, 142-148, 149-152, 153, 167-169]

presentado al Consejo Legislativo, y para el efecto había encargado un estudio al secretario provincial de Fomento Rural, Jorge Vieira da Silva⁵¹. Sin embargo, en el Ministerio también se estaba trabajando en una norma en el mismo sentido, que debía incluir también a Mozambique.⁵²

El segundo fue la creación de un impuesto extraordinario de defensa, aprobado a mediados de junio, que gravaba a las empresas que operaban en el territorio con un impuesto especial y retroactivo, destinado a sufragar parte de los costes de guerra que correspondían al presupuesto de la «provincia»⁵³. Esa medida era particularmente lesiva para la *Companhia de Diamantes de Angola* (DIAMANG), una firma de capital internacional, que dominaba la explotación diamantífera en la colonia. La empresa protestó de inmediato ante el presidente del Consejo de Ministros —un comportamiento ilustrativo del *modus operandi* del Régimen—, aduciendo que la norma violaba las condiciones contractuales de su concesión de 1917. A este respecto, se debe tener en cuenta que los privilegios de esta firma suscitaban gran animosidad en la colonia, pero también en la metrópoli.

Llovía sobre mojado, y las sensibilidades agraviadas por el libre albedrío del General empezaron a querer ver en él «insubordinación» e incluso algo como un desafío al orden político de Lisboa. Este pensamiento se justificaba porque la aprobación de todas esas medidas, una a pesar de las indicaciones en contra, la segunda casi por sorpresa y última en supuesta «rebeldía», se había hecho con el respaldo de su equipo de gobierno y exhibiendo el voto casi unánime del Consejo Legislativo, el órgano en el que estaba representadas las llamadas «fuerzas vivas» de la colonia. Era el procedimiento normal, pero, conocidas las diferencias políticas de fondo y la presunta desobediencia del gobernador, bien podía parecer el propósito de vestir los actos de una legitimidad confrontable con la del gobierno de Lisboa. Más aún, se había consumado su publicación, embarrando el asunto en el regocijo de la población colona y europeizada. De manera que con ese proceder de hechos consumados, el gobierno provincial había colocado al Ministerio en la desagradable tesitura de tener que aceptar las normas o

⁵¹ OLIVEIRA, Jorge Eduardo da Costa: *Memórias de África (1961-2004). Figuras e fatos da minha vida*. Lisboa: IPAD-MNE, 2005, págs. 65-67.

⁵² En abril de 1962 Del Governo-Geral de Angola creó los *Centros de Estudos Universitários* en el territorio a través del *Decreto-Legislativo n.º 3.235 [Boletim Geral de Angola (BGA) de 21 de abril de 1962]*. La medida fue aprobada en el *Conselho Legislativo* por veinte votos a favor contra uno.

⁵³ *Decreto-Legislativo n.º 3.259 - BGA de 13 de junio de 1962*.

revocarlas, y en este último caso, asumir los daños que eso le causaría como responsable superior de la dirección de la política ultramarina y con la incompreensión de la población local.⁵⁴

Precisamente para evitar dar la imagen de que el Gobierno protegía a los grandes intereses económicos antes que los del territorio, y exponerse al descrédito internacional y a una reacción seguramente intempestiva de los colonos, se adoptaron actitudes distintas para cada caso. En el primero se optó por instar a la DIAMANG a que recurriese la medida a los tribunales (donde efectivamente salió victoriosa), en vez de al poder político.⁵⁵

En el caso de los centros universitarios, Moreira tomó la ruta de colisión y derogó el decreto el 17 de julio de 1962. Según algunos testimonios, la reacción subterránea de ciertos colectivos de naturales revistió auténtico peligro, porque llegaron a celebrar una reunión secreta con el gobernador y su equipo, civil y militar, supuestamente para estudiar la posibilidad de perpetrar un golpe de Estado en Luanda y declarar la independencia unilateral de Angola, aprovechando aquel desaire. António Pinto da França, en un libro de memórias, dice:

Na longa noite dos fins de 1962 em que o Governador Deslandes convocou os próceres do Governo da colónia para discutir da possibilidade da declaração unilateral de uma independencia branca, na manhã seguinte, foi naquela casa que aguardei os resultados dessa reunião histórica que para mim tinha então o fascínio imediato de mudança, dinamismo e incógnita. Foi a final o chefe do meu amigo, o general Holbeche Fino, velho e acabado, que saiu da sombra do seu apagamento para convencer o Venâncio Desladens a abandonar os seus designios fantasiosos.⁵⁶

El hecho de que el autor sitúe la reunión a finales de año nos hace dudar del relato, aunque podría tratarse de un error de memoria o una licencia.

En un pequeño opúsculo el periodista Norberto de Castro atribuye la misma tentación golpista al general, secundado por algunas personalidades y los miembros de la

⁵⁴ Entre 17 de junio y 9 de julio de 1962 João da Costa Freitas, entonces subsecretario de Estado de Administración Ultramarina, fue dando cuenta al ministro Adriano Moreira del ambiente político con el que se deparó en Angola. A lo largo de ocho documentos, que terminaron en la mesa de Oliveira Salazar, acusa al equipo de gobierno de haber alienado la voluntad del general Deslandes y concluye que la estrategia adoptada en Luanda era, con irresponsabilidad y faltando a la ley, colocar al gobierno de Lisboa ante hechos consumados. [Portugal – Arquivos Nacionais da Torre do Tombo – Arquivo Oliveira Salazar – Correspondência Privada (en adelante: PT/TT/AOS/CP) -186, pt. 4, fls. 132-169].

⁵⁵ MOREIRA, Adriano: *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005, págs. 80-81.

⁵⁶ FRANÇA, António Pinto de: *Angola: o dia-a-dia de um embaixador 1983-1988*. Lisboa: Prefácio, 2004, pág. 41.

Associação dos Naturais de Angola (ANANGOLA). La razón de que no se consumase la achaca este autor a la oposición de la mujer del gobernador, Vera Deslandes⁵⁷. No es esa la opinión de Jorge Oliveira, que formaba parte del equipo de gobierno local. El que fuera secretario de Economía dice no creer que el gobernador general se pudiese haber inclinado por esa opción, y que cuando lo encontró en aquellos días, recién llegado de un viaje a Lisboa, el estado de espíritu de Deslandes no era el de un golpista.⁵⁸

El coronel Fernando Valença transcribe varias cartas del general de brigada Fernando Pinto de Resende, comandante de la Región Aérea de Angola, quien sí habría participado personalmente en el encuentro. A aquella reunión, que sitúa el 21 de julio de 1962, habrían sido llamados el secretario general, los secretarios provinciales y los comandantes militares de la provincia. No se levantó acta, a pesar de que el militar así lo habría solicitado.⁵⁹

El rastro documental al que nosotros hemos tenido acceso no arroja más luz sobre la verdadera gravedad del lance. En un documento que Deslandes remitió a Salazar meses más tarde, a finales de septiembre o principios de octubre, con el general ya en Lisboa y depuesto de sus funciones, confiesa al presidente del Consejo:

E já que abordei este aspecto de alheamento da política interna de uma parcela dos territórios, quero referir a V. Exa. as enorme preocupações que, em Abril/Maio do corrente ano [1962], me assaltaram quando ponderei a minha posição em Angola perante a eventualidade de uma alteração política de carácter extremista em Portugal. Não exagero se confessar que foi a única ocasião em que senti o tremendo peso que suportava sobre os meus ombros, verdadeiramente esmagador, e me podia obrigar a tomar a imensa responsabilidade de uma posição decisiva para a História da Nação. É que, Senhor Presidente, considere que podia ser levado a ter de proclamar que Portugal era ali, em Angola, que as Forças Armadas nina poderiam abandonar muito embora todos nós tivéssemos as nossas famílias e todos os nossos interesses na Metrópole. Pense, então, que se existisse um Governo Nacional que não fosse simultâneamente o da Metrópole, qualquer situação de emergência, como a que cheguei a antever, seria apenas local, não afectando, portanto, definitivamente o todo e simplificando, assim, a gravidade da própria emergência.⁶⁰

⁵⁷ CASTRO, Norberto: *Ano de Kassanji*. Luanda: Mulemba Ua Xá Ngola, 1996, págs. 69-72.

⁵⁸ OLIVEIRA, Jorge Eduardo da Costa: *Ob. Cit.*, 2005, págs. 63-64.

⁵⁹ Informe de del general de brigada Fernando Pinto de Resende firmado a 22 de julio de 1962, sobre la posición asumida por autor en la reunión celebrada el día 21 en el Gobierno General de Angola, remitido junto a otra carta por el propio autor al secretario de Estado de Aeronáutica, el coronel Kaúlza de Arriaga, el día 25 del mismo mes. En: VALENÇA, Fernando: *As Forças Armadas e as Crises Nacionais: A Abrilada de 1961*. Lisboa, Publicações Europa-América, 1978, doc. 29-A (págs. 271-273).

⁶⁰ Carta remitida por el general Venâncio Deslandes, ya destituido de sus funciones de gobernador general y comandante de Angola, para Oliveira Salazar, de los últimos días de septiembre o los primeros de octubre de 1962. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, pasta 3, fls. 109-120]

Podría estar hablando, efectivamente, de proclamar de una separación. Las dudas son si cuando se refiere a un «gobierno extremista» se estaría refiriendo a la línea política dirigida por Adriano Moreira, autonomista en la forma, pero coartadora de esa autonomía que el ejecutivo de Luanda perseguía; si el imperativo patriótico al que decía encomendarse era el proyecto político al que había aludido en una carta que había enviado a Salazar el 8 de febrero en la que le pedía: «a abolição de um regime de subordinação institucional que corresponde ao sistema colonial, e a criação de um Governo autónomo para Angola»⁶¹; y si el militar se consideraba —como parece— el intérprete último de una circunstancia tan grave y, por tanto, habilitado para tomar una decisión de ese calado. Nosotros tenemos nuestras dudas, porque una cosa era defender la constitución de una estructura política compuesta por tres estados autónomos (Angola, Mozambique y la Metrópoli) y otra muy distinta concebir una independencia blanca para Angola. Es más, en otra carta, esta vez para el general Francisco Holbeche Fino, segundo comandante de Angola y entonces gobernador interino de Angola, Deslandes se desahogaba con el siguiente comentario:

«Deu-se o inevitável. Como aliás tinha certeza, não fui chamada a Lisboa por outro motivo que não fosse o de se obter a mina demissão, sem o escudo de Angola, da sua população e das suas Forças Armadas, que, julgo, havia quem temesse eu viesse a usar como se fosse um aventureiro sem escrúpulos e sedento do poder...»⁶²

Si hubo alguna veleidad «golpista», el gobernado general de Angola terminó por recusar la idea. El historiador Fernando Pimenta da credibilidad al riesgo, pero no a que el general fuese partidario de la secesión.⁶³

⁶¹ Carta del Gobernador General e Comandante Jefe de Angola, Venâncio Deslandes, para António de Oliveira de Salazar, desde Luanda, de 8 de febrero de 1962. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, fls. 21-23].

- Adriano Moreira concluye en sus más recientes memorias que Salazar estaba avisado de las inquietudes políticas del general Deslandes. Él, como ministro de Ultramar, no tenía constancia entonces ni de esa circunstancia ni de las ambiciones del gobernador-general de Angola. Ventiladas después ambas cosas, dice comprender mejor por qué el presidente del Consejo empezó a hablar de los recuerdos que guardaba de los incidentes de marzo de 1930 en Luanda con los colonos. [MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2009, págs. 260].

- Fernando Pimenta también hace referencia a la misma carta, si bien, contextualizándola bastante mejor, pues recalca que la autonomía la entendía conveniente para evitar que la comunidad blanca buscara un entendimiento con los nacionalistas africanos, lo que resultaría fatal para la soberanía de Portugal. Esta información la extrae del archivo personal de Amadeu Castilho Soares (secretario provincial de *Educação, Saúde e Trabalho* de Angola). PIMENTA, Fernando: *Ob. Cit.*, 2008, pág. 289.

⁶² Carta en circulación por Angola del general Deslandes, ya destituido de sus funciones de gobernador general y comandante de Angola, para sus substituto interio en aquellas funciones, el general Holbeche Fino, de 26 de septiembre de 1962. [PT/TT/AOS/CP-186, fls. 203-205]

⁶³ PIMENTA, Fernando: *Angola, os brancos e a independência*, Porto, Edições Afrontamento, 2008, págs. 291-292.

Sea como fuere, lo cierto es que los ánimos en Luanda estaban caldeados, tanto entre los colonos como entre los administradores y militares que allí prestaban servicio, y también estaban agitados en las asociaciones de nativos consentidas. De eso son buen ejemplo las líneas que escribió el general de brigada Pinto Resende al coronel Kaúlza de Arriaga el 25 de julio:

(...) confesso que esta atitude do Governo Central me produziu um choque muito grande. Se me dissessem que um dos nossos batalhoes tinha sido aniquilado em operações, não teria ficado mais impressionado.

Há necessidade absoluta do tal plano económico, político, militar e social ao nível do Governo Central para resolver o problema do Ultramar; já em 1958 disse isso no meu relatório. Foi na falta desse plano que o Governo-Geral elaborou o seu, de que os centros universitarios faziam parte. Há cerca de um ano que tal foi feito. Se já é mau não haver plano geral, ainda é pior levar tantos meses para fazer a crítica de parte do que foi elaborado aqui e vir depois desfazer essa parte, precipitadamente e na praça pública.⁶⁴

Embora Kaúlza diga que os financeiros não estão por trás deste movimento do Governo Central, confesso que não acredito. Aliás, já aqui corre que interpusseram recurso na metrópole, junto da Procuradoria-Geral da República, sobre a legalidade constitucional do diploma do imposto suplementar extrordinario de defesa. Se isso for avante, julgo que será o fim de Deslandes aqui como governador, pois não acredito que possa aguentar esse segundo golpe, restando-lhe ainda prestigio para continuar a tarefa. Desta vez um dos dois —ministro do Ultramar ou Deslandes— foi já largamente queimado perante a população de Angola.⁶⁵

Começo a duvidar que existam [las condiciones mínimas para la] vitória e esta crise foi prova disso: vê-se que há gente no Governo que ainda não compreende a situação.⁶⁶

En Lisboa había consciencia de ese estado de tensión y había nerviosismo por la posible relación en Luanda a la anulación de los Centros de Estudios Universitarios, sabedores a través de la policía política que había entre las élites locales y las Fuerzas Armadas de la colonia quienes entendían que el gobierno central entorpecía, como mínimo, las soluciones necesarias que las autoridades locales estaban intentando articular⁶⁷. Por eso, cuando el gobernador convocó una reunión extraordinaria del Consejo Legislativo para

⁶⁴ Carta del general de brigada Fernando Pinto de Resende, comandante de la Región Aérea de Angola, para el coronel Kaúlza de Arriaga, subsecretario de Estado de Aeronáutica, firmada en Luanda a 25 de julio de 1962. En: VALENÇA, Fernando: *Ob. Cit.*, 1978, doc. N° 29 (págs. 268-270).

⁶⁵ *Ídem.*

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ En un informe de la PIDE (n° 1171/1961) de 15 de julio de 1961, sobre la visita del embajador de Brasil a Angola, la policía política daba cuenta de una conversación habida entre el diplomático y el brigadier Pinto Resende, comandante de la 2ª Región Militar Aérea, en la que éste le habría dicho: «nós somos, na realidade, uma federação de Estados, com finanças, alfândegas, moedas, etc. diferentes. Não constituimos uma unidade nacional, como falsamente afirmamos. Há que tornar esta realidade em expressão jurídica, modificar a Constituição e deslocar a Capital do conjunto federal, para Nova Lisboa, dando a cada uma das partes uma ampla autonomia». [PT/TT/AOS/PC-81, doc. 37 (microfilmado)]

el día 24 de julio para sopesar la situación en la que quedaba el ejecutivo tras la desautorización por parte del ministro de Ultramar, las alarmas saltaron en la capital portuguesa. Fernando Pimenta dice a ese respecto que, para prevenir un potencial golpe de mano, Moreira anunció el día 23 la creación de los *Estudos Gerais Universitarios* de Angola y Mozambique, tan solo un día antes de esa celebración, y que con eso habría logrado salvar *in extremis* la situación⁶⁸. De hecho, por telegrama del mismo día, el ministro ratificó su confianza en el Gobernador, pero también le pidió que leyese ante el Consejo un telegrama anterior en el que expresaba las razones por las que el gobierno central había decidido anular la norma de Luanda y lo conminó a que fuese preparando su ida a Lisboa⁶⁹. Horas más tarde, el Deslandes discursaba ante el Consejo, renovando sus votos de sometimiento a la jerarquía, pero el gobernador y comandante jefe cometió la imprudencia de añadir una frase que —sacada de contexto, dice Pimenta—, sirvió a sus adversarios en Portugal para acusarle de amenazar de forma velada a la autoridad central. Dijo que había sido llamado a la gran responsabilidad del «governo da maior parcela do território nacional e ao comando do núcleo mais importante de forças que a Nação alguma vez depôs nas mãos de um chefe militar».

Un informe de Manuel Pimentel dos Santos, a la sazón secretario provincial de Angola, requerido por el propio Adriano Moreira y firmado a 11 de agosto vertió acusaciones de supuestas tentaciones del ejecutivo de Luanda que ponían en riesgo la unidad nacional:

[..] esforcei-me continuamente no sentido de evitar atitudes extremas, eliminar os factos de divisão ou de agravamento de posições, pondo constantemente ante a consciência dos responsáveis os imperativos da unidade e dos interesses nacionais. Particularmente difíceis foram os momentos em que decorreram as reuniões dos secretários da província e depois destes com os Comandos Militares, já que então foram defendidas algumas posições que, a meu entender, seriam susceptíveis de levar a situações irremediáveis.⁷⁰

A pesar de la exigencia de mayor precisión hecha por el ministro al día siguiente y de la nota aclaratoria igualmente evasiva de Pimentel dos Santos⁷¹, la información precipitó el mismo día 13 Moreira apremiase la ida a Lisboa del general Deslandes, esta vez

⁶⁸ *Ibidem*, pág. 292-293.

⁶⁹ Telegrama de Adriano Moreira para el general Venâncio Deslandes de 23 de julio de 1962, reproducido junto a otros documentos en una carta del gobernador General de Angola para el ministro de Ultramar con fecha de 17 de septiembre de 1962. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, fls. 42-48]

⁷⁰ Informe de Manuel Pimentel dos Santos, secretario provincial de Angola, para Adriano Moreira, de 11 de agosto de 1962. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, pasta 3, fls. 25-30]

⁷¹ Nota aclaratoria de Manuel Pimentel dos Santos a pedido de Adriano Moreira, de 13 de agosto de 1962, sobre el informe emitido el día anterior por el mismo funcionario. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, pasta 3, fls. 32-33]

esgrimiendo para ello la concordancia del ministro de Defensa, superior jerárquico militar del comandante de las Fuerzas Armadas de Angola. La razón que adujo el ministro al interesado fue estudiar la:

- a) Alteração da forma de governo das províncias de Governo Geral;
- b) Alteração da composição do Conselho de Governo;
- c) Criação de uma câmara de reflexão junto dos órgãos legislativos, com designação a fixar.⁷²

Deslandes llega a Lisboa el día 10 de septiembre, y el día 11 Adriano Moreira le entrega un cuestionario en el que constan, entre otras, las siguientes preguntas relativas lo sucedido después de la anulación de los *Estudos Gerais Universitarios*, el día 17 de julio:

- a) Porque é que considerou oportuno envolver os Comandos militares em matéria estritamente política e de âmbito bem definido?
- b) Porque é que a censura dependente do Governo Geral proibiu a publicação de todos os artigos que defendiam a posição do Governo (e de que Vossa Excelência já tomou conhecimento), cortou e corta as críticas ao Governo da Província, mas deixa publicar livremente todas as críticas ao Governo de que Vossa Excelência é representante??
- b) Porque é que o Conselho Legislativo, não tendo Vossa Excelência quaisquer conhecimentos sobre ensino superior, considerou oportuno fazer a comparação entre o diploma legislativo revogado e o decreto do Governo?
- c) Porque é que Vossa Excelência considerou oportuno declarar que dispunha da maior força militar alguma vez confiada a um general português? Teve consciência de que tal declaração seria pelo menos explorada no sentido de uma ameaça ao Governo? Ocorreu-lhe pensar sobre os graves prejuízos que desse modo efectivamente causou aos interesses nacionais, interna e externamente?⁷³

El tono acusatorio no podría recibir una contestación constructiva del gobernador general, que acusó la impertinencia de la actitud del ministro a través de una respuesta evasiva⁷⁴. Y de una cosa y de la otra tuvo oportuno conocimiento el padre y árbitro del Régimen, porque Deslandes y Moreira se encargaron de denunciarse entre sí.

⁷² Telegrama de Adriano Moreira para el general Venâncio Deslandes de 13 de agosto de 1962, reproducido junto a otros documentos en una carta del gobernador General de Angola para el ministro de Ultramar con fecha de 17 de septiembre de 1962. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, fls. 42-48]

⁷³ Cuestionario entregado por Adriano Moreira a Venâncio Deslandes el 11 de septiembre de 1962. PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, pasta 3, fls.37-41]

⁷⁴ Respuesta del general Deslandes de 17 de septiembre al cuestionario de Adriano Moreira del día 11. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, pasta 3, fls. 42-48]

Salazar bien pudo estar entre los que llegaron a dar algún crédito a aquella «amenaza», o por lo menos comprendió la gran inconveniencia de que el diferendo entre el ministro y el gobernador perdurase y adquiriese contornos institucionales todavía mayores, pues ponía en evidencia una confrontación institucional entre la metrópoli y el territorio, pernicioso para la causa de la resistencia, pues —como ya dijimos— él sabía bien cuáles eran las reivindicaciones políticas de las élites locales y también conocía la sintonía del general con los anhelos de autogobierno. El propio Deslandes se lo había revelado en aquella carta de 8 de febrero, y porque si le había quedado alguna duda del grado de autonomía que Deslandes reclamaba para Angola (y Mozambique), éste se encargó de despejárselas por carta de 22 de septiembre, acompañada de un documento en el que proponía la creación de tres estados con gobiernos autónomos (Metrópoli, Azores, Mareira, Cabo Verde y Guinea; Angola y Santo Tomé y Príncipe; Mozambique, Macao y Timor) y un gobierno conjunto apenas competente en asuntos de defensa, relaciones exteriores y economía. Una idea que sustentó con el siguiente argumento:

Falou-me Vossa Excelência da infantilidade com que é encarada, como solução dos nossos problemas, a cedência e condescendência com as forças de opinião exigindo a auto-determinação. Concordei e concordo inteiramente com Vossa Excelência. É o caminho mais curto para se provocar o desmoramento total.

Mas a minha inteira concordância neste aspecto não significa que considere o problema da estrutura definitiva da Nação como resolvido e não pense ser urgente dar-lhe outra forma, tão rapidamente quanto possível.

Para o mundo inteiro, e creio poder afirmar que para a grande maioria das pessoas do Ultramar Português, vivemos num regime colonial. Este regime é independente da maior ou menor descentralização que exista ou se venha a processar em relação à Administração Ultramarina. Enquanto houver uma «metrópole» e «territórios dependentes» há uma subordinação; enquanto houver um Governo Central, que é simultaneamente o Governo Metropolitano, do qual os Governadores Ultramarinos são simples representantes "irresponsáveis" (como há muito poucos dias me afirmou cem vezes o Ministro do Ultramar) há sem dúvida colonialismo e de feição ograve, que certos conceitos puramente formais da situação de todos os indivíduos perante o Estado não alteram.⁷⁵

Pocos días después de la conversación entre el presidente del Consejo y el general que dio origen al documento arriba referido, Salazar autorizó que Moreira sometiese la destitución del gobernador general a la consideración del Consejo de Ministros. Al parecer la votación a favor de su substitución fue unánime. Sólo un ministro, Arantes de

⁷⁵ Documento que acompaña la carta del general Venâncio Deslandes para Oliveira Salazar de 22 de septiembre de 1962. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, pasta 3, fls. 88-98]

Oliveira, se inclinó por retrasar la exoneración por razones de orden público⁷⁶. Pero el presidente del Consejo consideró que ya había dejado correr el tiempo suficiente para que los ánimos se hubiesen relajado. El día 24 el general Deslandes era destituido. No obstante, los riesgos pervivían, como demuestran dos cartas. La primera es de Fernando Veiga, de 24 de septiembre, y en ella informa a Adriano Moreira del seguimiento que estaba haciendo —parece que a petición del ministros— a Liga Nacional Africana y de la Associação dos Naturais de Angola, donde dice que conviven dos corriente, una fiel a la causa portuguesa y otra partidaria del entendimiento con el MPLA⁷⁷. La otras es de António Guimarães, también para el titular de Ultramar, de 2 de octubre, y en ella se informa de la ida urgente y secreta del encargado del gobierno en Luanda, el general Francisco Holbeche Fino, a Nova Lisboa, para aplacar posibles reacciones de dos tenientes-coroneles a la sustitución de Deslandes.⁷⁸

Dos meses después el relevado fue el ministro de Ultramar. No está del todo claro si su destitución estuvo salomónicamente relacionada con la del gobernado general de Angola. Pero nos inclinamos por creer que sí. Moreira lo niega vehementemente en sus memorias, y para demostrarlo «reproduce» la conversación que habría mantenido con Salazar el día en que se decidió su cese como ministro:

[...] entendia que a descentralização já existente tinha demonstrado, especialmente em Angola, a incapacidade política em que se encontrava de controlar iniciativas aberrantes que ameaçariam multiplicar-se, e assim não estava seguro de poder manter-se como presidente do Conselho se continuava na linha que lhe demonstrara perigos graves, lhe fazia prever novas confrontações, pelo que lhe era imperativo mudar de política.⁷⁹

⁷⁶ Según relata el propio Adriano Moreira, fue él el último en tomar la palabra. Como ministro de Ultramar suya era la potestad legal de proponer la destitución del general y así lo hizo. No obstante, afirma que entre las críticas vertidas contra el gobernador, las de los ministros militares fueron las más duras. Según el mismo testimonio, el miembro del Gobierno mejor informado de la situación resultó ser el ministro de Exteriores, Franco Nogueira, quien llegó a llamar a Deslandes, «Dom Pedro de Angola», en alusión a Pedro IV, el rey portugués que después de huido a Brasil a causa de las invasiones napoleónicas, terminó por declarar la independencia de la colonia en 1822, proclamándose emperador. MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2009, pág. 262. Franco Nogueira también registra la preocupación que sobrevoló aquel Consejo de Ministros de 24 de septiembre, pero sin hacer mención de las palabras que Moreira le atribuye. La única duda que se colocaba era si la destitución debía ser inmediata o si valía la pena esperar algo más. Se optó por la destitución inmediata. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, págs. 38-39.

⁷⁷ Carta de Fernando Veiga para Adriano Moreira desde Luanda de 24 de septiembre de 1962. [PT/TT/AOS/CP-186, fls. 185-187]

⁷⁸ Carta de António Guimarães para Adriano Moreira de 2 de octubre de 1962. [PT/TT/AOS/CP-186, fls. 203-205]

⁷⁹ MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2005, págs. 101-102.

Según Moreira, el reformismo abanderado por él mismo (su labor gubernativa la abordaremos en el Capítulo IX), fue la causa auténtica de la destitución, no *per se*, sino porque podía generar un choque institucional.

El autor afirma que contra esa política suya se había alzado una feroz oposición, promovida por algunos intereses económicos perjudicados y ejecutada de forma subrepticia por los políticos a su servicio, y de algunos también que se había sentido afrentados en sus aspiraciones de medrar personalmente en política⁸⁰. Franco Nogueira indica que los que reclamaron la cabeza del ministro fueron los militares⁸¹, fuera por el prurito corporativo o por razones «estratégicas». Por su parte, en opinión de Jorge Oliveira, que fue secretario provincial de Economía de Angola, la razón más profunda fue el recelo que despertó la estrella ascendente de Moreira en el propio Salazar, pues algunos medios vinculados a la oposición (*Diário de Lisboa*) ya lo postulaban como posible sucesor⁸². Y talvez éste último factor no estuviese del todo ausente del raciocinio del padre del Régimen, pues Deslandes se había encargado de hacerle llegar la transcripción de un telegrama enviado por Moreira a Luanda (no lleva fecha, supuestamente habría llegado a Luanda poco después de la destitución de Deslandes) ya en el que demostraba la ambición de convertirse como ministro de Ultramar en un *primus inter pares* dentro del Consejo, sólo por detrás del propio Salazar:

«Reunião Conselho Ultramarino dia 15 de Outubro precia ser devidamente preparada para evitar excessos. É evidente que não pode ser admitida qualquer afirmação independência ou separatismo. Parece não ser oportuno insistir em que Governador tenha designação Ministro Residente, devendo questões nomenclatura ser consideradas secundárias. Ideias considero essenciais são as seguintes: alargamento Conselho Legislativo; criação câmara refexão com funções semelhantes Câmara Corporativa; divisão das secretarias provinciais em pelouros bem definidos com responsabilidade directa e não delegada do Governador, que preside e coordena; alargamento serviços nacionais de maneira todos Ministérios possam dar apoio técnico e consultivo Ultramar mas sem autoridade sobre o Ultramar que será detida por um só Ministro coordenador;

⁸⁰ *Ídem: Ob. Cit.*, 2009, págs. 278 y siguientes.

⁸¹ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, vol. V. 2000, págs. 437-440.

⁸² El *Diário de Lisboa* de 22 de septiembre de 1962 llevaba en portada el anuncio de la revisión de la *Lei Orgânica do Ultramar* hecho ese mismo día por Adriano Moreira. En calidad de presidente del Consejo Ultramarino, el ministro convocaba con ese órgano para estudiar la reforma. El periódico recogía la solemnidad el acto, dedicando espacio a las palabras de Moreira, entre las que destacaba la siguiente: «Apenas serve bem quem estiver disposto a ser substituído por quem sirva melhor», palabras que, descontextualizadas, podría alcanzar hasta al presidente del Consejo.

[...]. É evidente que a defesa, os negócios estrangeiros, a justiça, o ensino superior, e o financiamento, pelo menos, têm de ser de exclusiva competência metropolitana.»⁸³

Sea como fuere, ahora lo que verdaderamente nos interesa de este pasaje es la amenaza a la que Moreira achaca la pérdida del favor del presidente del Consejo, la vulnerabilidad sentido por el poder civil frente al estamento militar. Porque, aunque Salazar pudiese estar refiriéndose como razón para el cambio de política a la pérdida del control del Ejecutivo sobre los escalones inferiores de la Administración, favorecida por las pretensiones descentralizadoras de Moreira —a nosotros no nos cabe duda de que también es así—, lo que desvela —a los ojos de Moreira— es la falta de autonomía del presidente del Consejo con respecto a esos escalones cuando esas funciones las desempeñaban militares. O por lo menos eso es lo que nos quiere transmitir Moreira.

El choque entre el ministro y el gobernador podría decirse que fue más bien un desencuentro entre las perspectivas o las lecturas de situación de cada uno. En primer lugar geográficas, entre la metrópoli y la colonia; en segundo lugar entre los intereses de varios colectivos y entre los dichos generales y los de la élite local; y en tercer lugar también de ópticas profesionales, por una lado la del civil con altas responsabilidades y una visión más compleja, y por la otra la del militar, consciente de que la guerra no se podría ganar sólo por las armas y urgido por esa certidumbre. Curiosamente, aunque Moreira, Deslandes y el gobernador de Mozambique, el almirante Sarmiento Rodrigues, quería avanzar en el mismo sentido, terminaron por naufragar por falta de coordinación en las remadas.

Si nosotros sostuvimos en el capítulo anterior que Salazar había escapado al ultimátum del general Botelho Moniz, también para no quedar cautivo de aquella facción militar activa, cabría decir que lo que el ex ministro de Ultramar nos quiere decir es que tampoco estaría completamente libre de aquella otra que lo había apoyado de manera efectiva o que simplemente se había mantenido obediente (aunque en algún momento Moreira llega a insinuar la implicación de Deslandes en la *Abrilada*). El estamento castrense actuaba también con preocupaciones corporativas, como había demostrado el castigo profesional pero discreto impuesto los que incumplieran las ordenes en Goa; o el trato dispensado al propio Deslandes, que fue condecorado por los servicios prestados, y

⁸³ Telegrama reproducido en una carta remitida por el general Venâncio Deslandes, ya destituido de sus funciones de gobernador general y comandante de Angola, para Oliveira Salazar, en los primeros días de octubre de 1962. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, pasta 3, fls. 109-120]

nombrado ya en 1963 *secretario Ajunto da Defesa Nacional*⁸⁴. El ex gobernador general de Angola tendría una visión del problema ultramarino cortada por el patrón de la profesión, como le endosa Moreira cuando se refiere a la miopía con la que presuntamente obraba en el desempeño de sus funciones civiles. Y en nuestra opinión, esta última observación sobre Deslandes representaba un auténtico riesgo, porque entrañaba el peligro de la vulneración de la escala de mando —fuese o no fruto de un episodio de alucinación cesarista, como la que diagnostica el ministro de Ultramar.

Nos parece, por tanto, que siempre sería posible admitir la existencia de ese tipo de riesgos, porque nacían de la eventualidad de que los objetivos estratégicos de civiles y militares dejasen de ser coincidentes: bien fuese porque los objetivos militares exigidos por el poder civil se entendiese inconvenientes o impracticables⁸⁵; bien porque la evolución del plano político no acompañase los objetivos militares generales⁸⁶; o, por el contrario, porque hipotéticas correcciones sobre la línea política inicial fuesen a comprometer la consecución de esos objetivos militares⁸⁷. En síntesis, el riesgo, más habitual de lo que se cree, de confundir medios con objetivos y que en cualquiera de los casos, podría traducirse en la irrupción de quienes mandaban la tropa en la esfera

⁸⁴ MÓNICA, Maria Filomena: «Deslandes, Venâncio». BARRETO, António e MÓNICA, Maria Filomena: *Dicionário de História de Portugal: suplemento (1926/1974)*, vol. IX. Porto: Livraria Figueirinhas, [imp. 1992], págs. 408-409.

⁸⁵ La tentativa de golpe de 13 de abril de 1961 es un buen ejemplo de esto [FERREIRA, José Medeiros *Ob. Cit.*, 2001, pág. 279]; tal vez también lo fuese la rendición de Goa; y con pocas dudas estuvo en el origen del 25 de abril de 1974.

⁸⁶ A esta opción podría respondería el episodio Deslandes. Y aquí merece la pena señalar que uno de los reproches de Adriano Moreira hace al General y a su equipo de gobierno es su «incompetencia», pues, si no le correspondían esas funciones administrativamente, tampoco le reconoce el exministro la perspectiva, la información y la capacidad para operar con todas las variables que había que considerar. Como expresó el propio Moreira en una entrevista publicada en el periódico *Expresso* de 23 de noviembre de 2008: él sí que tenía un plan para la gestión política del problema ultramarino, cosa que niega tanto al general Botelho Moniz como a los que derribaron el Régimen el 25 de abril de 1974, y, aunque no lo menciona en esa entrevista, tampoco lo tendría el general Deslandes. Ya citamos líneas arriba el cuadro psicológico hecho por Moreira a Venâncio Deslandes. Sin embargo, la reflexión de John P. Cann acerca de las adaptaciones doctrinales impuestas por la guerra contrasubversiva encierra otra explicación posible: que en la cosmovisión de un militar la consecución de determinados objetivos marciales pudiese exigir medidas políticas, aunque no fuese competente para ejecutarlas. Claro que, en el caso que nos ocupa las más altas responsabilidades militares y civiles en el territorio estaban concentradas en la misma persona. CANN, John P.: *Contra-Insurreição em África 1961-1974. O modo português de fazer a guerra*. São Pedro de Estoril: Atenea, 1998.

⁸⁷ Hasta cierto punto, de ejemplo la presión sobre el poder civil de los militares comprometidos con la resistencia podría ser un borrador de conferencia que el general Kaúlza de Arriaga pretendía pronunciar, y que envió a Salazar el 26 de abril de 1962. En ese texto se atacaba directamente el exceso de celo financiero sobre las cosas pequeñas, que comprometía incluso la manutención y el buen funcionamiento de pocos recursos militares disponibles, críticas que decían respecto al ministro de Finanzas, pero sobre todo al mismísimo presidente del Consejo, a la sazón también ministro de Defensa. [PT/TT/AOS/CP-016, cx. 873, fls. 249-254]

política; aquellos a los que Salazar tanto se había esforzado por conformar con el tacto del poder sin ejercerlo y así devolverlos a los quehaceres que les eran propios.

Del riesgo del primer tipo no parece que quedase rastro, porque cuando en enero de 1963 la insurrección prendió en Guinea y en septiembre del año siguiente lo hizo en Mozambique no se registraron reacciones adversas de relieve. Obviamente, la extensión de la guerra ya no cogió por sorpresa a todos los que debían estar preparados. Las depuraciones, los castigos convenientes y los premios por los servicios prestados en forma de honras y remuneraciones también debieron de tener algo que ver en que no hubiese muestras de inquietud. Para que volviesen a emerger las dudas sobre la viabilidad del esfuerzo encomendado por el poder civil a los militares hay que esperar a la década siguiente, cuando la situación en el teatro de operaciones guineano ya se acercaba al colapso.

En cuanto a lo segundo, alguna preocupación debía de haber, mayor a medida que el tiempo corría. Sin llegar a las reclamaciones que el general António de Spínola en calidad de gobernador y comandante de Guinea empezó a hacer ya en los setenta a Marcello Caetano (las veremos en el Capítulo XI); en 1965 otra vez el general Venâncio Deslandes, por carta de febrero dirigida a Franco Nogueira, negaba al parecer valor a cualquier solución militar, pues en ninguna circunstancia la consideraba viable, por lo que proponía una solución política, negociada con los países occidentales, atrayéndolos con el valor estratégico de los archipiélagos atlánticos y de algunos puertos de Angola y Mozambique, y proponiéndoles un arreglo constitucional semejante al de los EE.UU. con Hawái y Alaska. El ministro, registró su sorpresa por la idea, por provenir nada más y nada menos que de un general, que además era *secretario Ajunto da Defesa Nacional*, porque la entendía «ingenua» —otra muestra de la incompreensión de matriz profesional. Al parecer, también de una conversación con Luis Maria Teixeira Pinto⁸⁸ en torno a esa opinión de Deslandes, el ministro de Exteriores extrajo que era ese el «estado de espíritu» de la mayor parte de las Fuerzas Armadas» (que el problema no se podía resolver exclusivamente por la vía militar), cosa que achacó a la influencia norteamericana. Naturalmente, a renglón seguido Nogueira se interrogó sobre si se estaría preparando otra *Abrilada*⁸⁹. ¿Eran temores infundados? Tal vez, aunque poco

⁸⁸ Ministro de Economía entre 1962 y 1965, y miembro de la línea conservadora del Régimen como Nogueira.

⁸⁹ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, págs. 115-116

importa más allá de que existir, existían. Aun y así, el general Deslandes sería nombrado en agosto de 1968, ya en los últimos días de la vida política de Salazar, jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

Respecto al último caso, se trataba de la amenaza que tradicionalmente se interpreta como venida de la derecha militar, contraria al reformismo. Es verdad que no llegaría a registrar actos de fuerza reconocibles, si es que sustentar a Salazar el 13 de abril de 1961 no lo fue y la guerra no lo era. Pero muchos de los responsables políticos que han dejado memorias aluden a ella como una espada de Damocles pendiente sobre cualquier tentativa de abandonar la línea original de la política colonial; aunque también se podrían servir de ella para descargarse de las responsabilidades del desenlace final. Sea como fuere, lo cierto es que generales crédulos de que la guerra no estaba perdida ni cerca de perderse, incluso en 1974, había algunos, y defensores de no ceder con independencia de esa lectura de situación habría más⁹⁰. Perder militarmente una «provincia» podía verse como una derrota pero no como el fin inapelable de la guerra⁹¹.

Pero mientras los militares no fuesen el problema, tendrían que seguir siendo la «solución», o parte de ella. Y así fue hasta la década de los setenta, aunque entonces las amenazas ya no provendrían sólo de la cúpula castrense, también surgieron de los niveles intermedios con las consecuencias fatales consabidas para el Régimen y para su

⁹⁰ Adriano Moreira podría estar aludiendo a ese peligro cuando habla del «*mito da guerra ganha*», como una idea que habrían abrazado los enemigos de las reformas (de las suyas, para ser más específicos), a raíz del avance de la recuperación militar entre 1961 y 1962 del territorio inicialmente afectado por la rebelión en Angola. Lo que Moreira no nos aclara es qué parte del estamento castrense compartía esa opinión. Sabemos que existían algunas personalidades que consideraban posible vencer, aunque fuese una victoria militar, aunque fuese sólo parcial. El general Kaúlza de Arriaga, por ejemplo, en ello confiaba cuando en 1970, siendo *Comandante-Geral das Forças Armadas* en Mozambique, declaró que la victoria estaría próxima.

⁹¹ A este respecto hay alguna literatura producida sobre todo por algunos militares desalojados tras el 25 de Abril de 1974. Kaúlza de Arriaga responsabiliza al ejecutivo de Marcello Caetano del estancamiento de la guerra, por ejemplo, debido a la construcción de la presa de Cabora-Bass sin tener en cuenta sus exigencias de defensivas; por el desviar de recursos necesarios para la defensa hacia programas como la construcción de autopistas en la metrópoli; o por haberle negado el mando conjuntos de las Fuerzas Armadas de Angola y Mozambique (eso sí que habría significado la entrega del mando de la mayor fuerza armada «que a Nação alguma vez depôs nas mãos de um chefe militar português»). [ARRIAGA, Kaúlza de: *A luta em Moçambique: 1970-1973*. Braga: Intervenção, 1978]. No era el único que compartía en cierto modo esa visión. Los generales Joaquim da Luz Cunha (chefe do Estado-Maior Geral das Forças Armadas en 1974), José Manuel Bethencourt Rodrigues (governador de Angola en 1974), Silvino Silverio Marques (ex governador de Angola) escribieron junto al propio Kaúlza de Arriaga la obra de título ilustrativo: *África: A Vitória Traída*. Braga: Intervenção, 1977.

resistencia estratégica, y para cualquier estrategia de resistencia —permítasenos que lo digamos también.⁹²

2. La guerra posible

Incidencias político-militares —graves— aparte, en términos puramente operacionales, los altos responsables de la conducción de la guerra, el equipo del general Manuel Gomes de Araujo, primero en calidad de *chefe do Estado-Maior General das Forças Armadas*, y poco después como de ministro de Defensa⁹³, fue modelando el dispositivo militar portugués para luchar contra la guerrilla en Angola. Sería el mismo modelo que se trasplantaría después a los otros dos teatros de operaciones, cada uno con sus especificidades.⁹⁴

Las Fuerzas Armadas portuguesas tuvieron que adaptarse rápidamente a las nuevas exigencias de una guerra no convencional, donde los objetivos militares no pasaban tanto por el control de puntos estratégicos, sino por ganarse a la población e impedir que la guerrilla se moviese con libertad entre ella para subvertirla. Esa especificidad del conflicto, afectó, como es obvio, a la doctrina, a la organización operativa, al tipo de adiestramiento y armamento y a los sistemas de información. Pero también sumó funciones nuevas a las tareas habituales de vigilancia y combate de las fuerzas militares.⁹⁵

⁹² Para una valoración de las descolonizaciones practicada después del 25 de abril de 1974: SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *El último imperio occidental: La descolonización portuguesa (1974-75)*. Mérida: UNED, 1998; y del mismo autor, si se prefiere una versión más sintética: «La revolución portuguesa y la cuestión colonial. Que descolonização?». En: ROSAS, Fernando: *Portugal e a transição para a democracia*. Lisboa: Colibri, 1999, págs. 77-106.

⁹³ El general Manuel Gomes de Araujo, había sido nombrado director del *Instituto de Altos Estudos Militares* en 1958. Con ocasión del golpe fallido del general Botelho Moniz el 13 de abril de 1961 fue nombrado *Chefe do Estado-Maior da Defesa Nacional*, cargo que ocuparía hasta su promoción a ministro de *Defesa Nacional* el 3 de diciembre de 1962, en substitución de Oliveira Salazar, que se había hecho cargo del ese Ministerio también el 13 de abril del año anterior. Gomes de Araujo se mantuvo al frente de la cartera de Defensa hasta la substitución de Salazar por Marcello Caetano en septiembre de 1968. ALEXANDRE, Paulo Morais: «Araujo, Manuel Gomes de». BARRETO, António e MÓNICA, Maria Filomena: *Ob. Cit.* [imp. 1992], pág. 114.

⁹⁴ Para una visión sintética de la organización del dispositivo militar portugués en los tres teatros de operaciones y organizado por armas (Ejército; Marina, Aviación) puede consultarse: AFONSO, Aniceto y GOMES, Carlos de Matos: *Guerra Colonial*, 4ª ed. Cruz Quebrada: Editorial Notícias, 2005, págs. 148-155, 164-167, 174-177. Y para un análisis más extenso: CANN, John P.: *Ob. Cit.*, 1998, págs. 91-120.

⁹⁵ Para este efecto, el Ministério do Exército editó su propio manual en cinco volúmenes: *O Exército na Guerra Subversiva*. Lisboa: Ministério do Exército-Estado-Maio do Exército, 1963.

Así, la disposición del operativo de las fuerzas terrestres en las zonas afectadas se articuló sobre un principio de cuadriculación, o subdivisión de las áreas afectadas por la infiltración enemiga. En las divisiones inferiores se asentaba una fuerza relativamente reducida, con el cometido de vigilar el área y de establecer vínculos de cooperación con la población, generalmente asistida por grupos de operaciones especiales que ejecutaban las labores más ofensivas cuando eran precisas. En paralelo, se tendió a separar en dos escalas de mando distintas las operaciones habituales de mantenimiento de la seguridad y aquellas otras orientadas al combate directo al enemigo. En cualquier caso, dependiendo de los teatros y la envergadura de los planes de acción, esas acciones podían envolver contingentes mayores o menores y exigir también grados de coordinación distintos. Una tercera característica fue la complementariedad entre los recursos militares de las tres armas y de estas con los recursos civiles (policía, cuerpos de voluntarios, etc.), respetándose una especie de principio de subsidiaridad.

Las fuerzas navales, también vivieron una rápida adaptación para desempeñar además de las labores normales de vigilancia marítima y costera, funciones de logística táctica y estratégica, de combate (contaban con sus propias fuerzas especiales, los *fuzileiros*, igual que el Ejército tenía los llamados *comandos* y la Fuerza Aérea los paracaidistas) y de vigilancia de los cursos fluviales y lagos.⁹⁶

Y otro tanto habría que decir de la aviación, a la que le cabía un papel aún más importante, no sólo para el transporte estratégico y táctico de efectivos y de materiales, también como medio de vigilancia, información, protección logística, de socorro a las fuerzas terrestres, de evacuación y de ataque.⁹⁷

Juntamente con las labores de seguridad y combate, en las áreas rurales, que era donde la guerrilla desarrollaba su acción disolvente de la soberanía portuguesa con la ayuda, voluntaria o forzada, de sus habitantes, las Fuerzas Armadas portuguesas también desarrollaron con fortuna variada funciones contra-subversivas⁹⁸. La llamada acción psicosocial, destinada a establecer lazos de confianza y cooperación con los «indígenas»

⁹⁶ Sobre la adaptación de la armada portuguesa a las exigências de la guerra colonial: SALEMA, José Mexia: *Nem a Pátria sabe: a Marinha na Guerra em Angola, 1961-1963*. Lisboa: Ed. Culturais da Marinha, 1985.

⁹⁷ Sobre el papel de la aviación portuguesa: FRAGA, Luís M. Alves de: *A Força Aérea na Guerra de África: Angola, Guiné e Moçambique: 1961-1974*. Lisboa: Prefácio, 2004.

⁹⁸ VAZ, Nuno Mira: *Opiniões públicas durante as guerras de África 1961-74*. Lisboa: Quetzal e Instituto da Defesa Nacional, 1997, págs. 291-316.

en buen ejemplo de ese esfuerzo. Editaban pasquines y recurrían a la radiodifusión propagandística en los varios idiomas locales. Otra modalidad era el «emplastamiento» o interferencia de las señales radiofónicas del enemigo. Se intentaba también mejorar las condiciones de vida de las poblaciones a través de la extensión de servicios públicos básico y de infraestructuras. Y, por último, los denominado «aldeamentos», consistentes en la concentración de población dispersa y a veces nómada, aduciendo que sólo así se podía ofrecer esos servicios básicos, aunque el verdadero objetivo militar era evitar su contacto con la guerrilla.⁹⁹

En cuando al equipamiento bélico, hubo que adaptarlo a las condiciones del medio y al tipo de combate y preparar a los soldados y los mandos para operar con él y sacarle el máximo partido. Sin embargo, la dificultad mayor radicó en su adquisición, pues la industria nacional no producía ese tipo de material especializado y de alto componente tecnológico. Algunos de los suministradores tradicionales como el Reino Unido y sobre todo los Estados Unidos, aprobaron restricciones a la venta de armas a Portugal nada más iniciarse la guerra en Angola y exigieron al gobierno de Lisboa que repatriase a la metrópoli el material que se le había entregado en el marco de la cooperación OTAN y que había transferido sin autorización a las colonias¹⁰⁰. En esa difícil tesitura, las Fuerzas Armadas portuguesas tuvieron que hacer frente al primer embate de la rebelión improvisando y adaptando el material disponible. Por supuesto, las autoridades civiles y militares buscaron con avidez proveedores alternativos, y, lo que es más importante, los encontraron —como veremos en el Capítulo V— en Francia¹⁰¹ y en la República Federal de Alemania¹⁰² sobre todo, pero también en España¹⁰³ y Sudáfrica¹⁰⁴. Desde esos puntos empezó a llegar el material nuevo que serviría para soportar el peso de la guerra, alguno también de segunda mano, y en algunos casos además se consiguieron las licencias para fabricar en Portugal municiones, armas ligeras, material rodante,

⁹⁹ CANN, John P.: *Ob. Cit.*, 1998, págs. 191-221.

¹⁰⁰ Sobre la sustitución de suministradores tradicionales de las Fuerzas Armadas portuguesas a raíz del inicio de la guerra en Angola puede verse: TELO, António José: «As guerras de África e a mudança nos apoios internacionais de Portugal». *Revista de História das Ideias*, vol. 16 (1994), págs. 347-369.

¹⁰¹ MARCOS, Daniel da Silva: *Salazar e De Gaulle: a França e a Questão Colonial Portuguesa (1958-1968)*. Lisboa: MNE, 2007.

¹⁰² FONSECA, Ana Mónica: *A Força das Armas: o Apoio da República Federal da Alemanha ao Estado Novo (1958-1968)*. Lisboa: MNE, 2007.

¹⁰³ TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Pacto Ibérico, NATO e Guerra Colonial*. Lisboa: Instituto da Defesa Nacional, 2015.

¹⁰⁴ AFONSO, Aniceto y GOMES, Carlos de Matos: *ALCORA: O Acordo Secreto do Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial*. Lisboa: Divina Comédia, 2013.

etc.¹⁰⁵. Y cuando no existían alternativas a los equipos más apropiados y sofisticados producidos únicamente por la industria norteamericana, el gobierno portugués intentó obtenerlos a través de intermediarios o de segunda mano de terceros países, si bien que no siempre con éxito. Otra de las maneras de pertrecharse fue la compra de material que podían tener doble función, como por ejemplo los aviones de transporte de pasajeros y ligeros, que se adquirían como siendo para uso civil y una vez en Portugal y en las colonias pasaban a desempeñar funciones militares.¹⁰⁶

Pero a pesar de todos los arreglos, las Fuerzas Armadas portuguesas no dejaron de padecer las consecuencias a la larga de todas esas dificultades, al punto de que en algunos teatros de operaciones —ya en una fase avanzada de la lucha— empezó a ser evidente que no podían acompañar la evolución del armamento de la guerrilla, como se comprobó en las vísperas del 25 de abril de 1974 cuando ya se preveía que el conflicto pudiese dar un salto cualitativo hacia una guerra convencional.¹⁰⁷

El dispositivo portugués era, por tanto, el posible, dadas las limitaciones materiales, financieras y humanas del país. El posible, pero también fue el adecuado y suficiente para mantener los conflictos coloniales en niveles de intensidad bajos¹⁰⁸. Claro que eso no resultaría sólo de los méritos propios, sino también de los límites de las capacidades del enemigo, en evolución, no obstante. Pero sea como fuere, ese fue el gran éxito de las Fuerzas Armadas portuguesas. Un éxito en sí mismo porque —según algunos especialistas— los costes humanos, es decir, las bajas, los heridos, etc. no arrojaron números altos; y el esfuerzo material, logístico y su reflejo en el campo financiero, a pesar de elevado en proporción a lo que había sido el gasto militar antes de la guerra y

¹⁰⁵ TAVARES, João Moreira: *Indústria Militar Portuguesa no tempo da Guerra 1961-1974*. Casal da Cambra, Caleidoscópio, 2005.

¹⁰⁶ Ese y otros subterfugios a los que Portugal recurrió para adquirir material bélico en el mercado norteamericano se mantuvo hasta bien entrados los años setenta, cuando las libertades de la presidencia Nixon se encontraron con una oposición creciente en el Congreso y el Senado. Así, a mediados de 1973 la cámara de Representantes admitió a trámite la enmienda de Andrew Young que exigía información al Gobierno sobre el uso de material de guerra norteamericano en las colonias portuguesas, y en octubre el Senado aprobó la enmienda de John Tunney, que, aprovechando la de Young, introdujo una cláusula por la cual la venta de cualquier material susceptible de uso militar debería ser previamente autorizado por el Congreso. ANTUNES, José Freire: *Nixon e Caetano: promessas e abandono*. Lisboa: Difusão Cultural, 1992, págs. 211-212 y 266-269.

¹⁰⁷ Para una descripción más sintética del tipo, el origen y las dificultades para su adquisición y reposición puede consultarse: AFONSO, Aniceto y GOMES, Carlos de Matos: *Ob. Cit.*, 2005.

¹⁰⁸ FERREIRA, José Medeiros: *Ob. Cit.*, 2001, pág. 288.

en proporción a las capacidades generales del Estado, fue también menor que el de otros países que afrontaron conflictos parecidos, como se puede observar en el [Cuadro 4](#).

Cuadro 4. Costes comparados entre várias guerras contrasubversivas

Conflicto	Ratio fallecidos*	Coste total [#]	Coste anual [#]
Malásia (1948-1957)	0,0017	700.000.000	77.800.000
Indochina (1946-1954)	0,0691	3.935.000.000	491.800.000
Argélia (1954-1962)	0,0107	5.000.000.000	667.700.000
África portuguesa (1961-1974)	0,0075	1.462.000.000	112.500.000
Vietnam (1961-1973)	0,0365	50.220.000.000	5.580.000.000
* Ratio de muertos en combate por día por cada mil combatientes.			
[#] Valores aproximados en Libras Esterlinas.			
Fuente: CANN, John P.: <i>Contra-Insurreição em África 1961-1974. O modo português de fazer a guerra</i> . São Pedro de Estoril, Atenea, 1998, págs. 248 y 250			

Pero también sería hasta cierto punto un éxito porque esa «contención» en los límites de lo soportable ayudaría a que la sociedad civil pudiese sobrellevarlos durante tantos años. Por supuesto que, en este terreno, una cosa eran los costes reales y otra los que se sentían y se dejaban ver, y naturalmente el Gobierno tuvo todo el cuidado para que esa «perturbación distante» no tuviese una visibilidad mayor de la inevitable en la vida cotidiana portuguesa, ni distinta de la que era útil para mantener el ánimo patriótico — pero esto nos introduce ya en el control de la información y la manipulación de la «opinión pública», que trataremos en el próximo apartado.

A pesar de los logros y de algunas opiniones tanto de profesionales como de legos, desde que se asumió en 1963 que la guerra sería «larga», pasó también a ser la opinión más extendida que el problema no tenía solución exclusivamente militar, debido a la propia naturaleza del conflicto —o de los conflictos, si se prefiere. Así lo habían creído los involucrados en la *Abrilada* y de alguna manera Salazar también lo sabía.

Pero la estrategia pasaba por aguantar y esperar. Así se lo hizo saber el presidente del Consejo al gobernador-general de Angola, el coronel Silvino Silverio Marques, en carta de 16 de abril de 1963, cuando la guerra ya había prendido también en Guinea. El Presidente apuntaba que, en términos militares, las cosas no habían marchado mal hasta ahí, pero que la guerrilla seguiría actuando «enquanto representar um acto de hostilidade política internacional». Habría sido posible asfixiarla si se hubiesen podido liquidar las bases que tenían en el Congo. Pero, a falta de ese éxito total, también le señalaba que había recursos para lidiar con el gobierno congoleño y que confiaba en que

el regreso de Moise Tshombe, bien al frente de un gobierno autónomo en Katanga o directamente al gobierno central de Leopoldville, pudiese cambiar las cosas. Efectivamente líder rebelde de Katanga regresaría como Primer ministro entre julio de 1964 y octubre de 1965, aunque sin los efectos balsámicos que esperaba el mandatario portugués. En cuanto a los estados de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia, cuya extinción se consumaría a finales de aquel año, el presidente del Consejo decía a su interlocutor que Portugal también tenía herramientas para moderar sus animosidades. El único peligro serio que veía en el terreno militar era que se constituyese un ejército internacional, bien al amparo de la ONU, bien por iniciativa de los países africanos para intervenir en las «provincias» portuguesas¹⁰⁹. Pero ese extremo no lo veía posible por razones políticas y prácticas. Por tanto:

[...] chego assim à conclusão de que não teremos em Angola nos tempos que podemos enxergar senão o terrorismo na sua forma e no seu terreno actual, ainda que mais bem adestrado, mais bem armado, municiado e abastecido, e infiltrações possíveis por outras fronteiras. E com isto estamos certos que podem as nossas forças.¹¹⁰

La imposibilidad de vencer por las armas la reconoció Salazar públicamente en su discurso de 18 de febrero de 1965, pero con el objetivo de revalidar la resistencia militar, sin cesiones. Porque lo importante sobre el terreno no era tanto ganar sino aguantar hasta que los apoyos exteriores de la guerrilla mermasen o desistiesen, y, entonces sí, imponer la «solución política» de quien vence: el restablecimiento del orden anterior a 1961¹¹¹. Si bien que aquella carta que el general Deslandes envió a Franco Nogueira, a finales de febrero de 1965, empezaba precisamente por mostrar su discordancia con el presidente del Consejo, no sólo en relación al horizonte temporal que concebía para el esfuerzo militar, sino también respecto a la misma hipótesis de que la guerrilla dejase de tener apoyo.

¹⁰⁹ Apenas un mes después se crearía la Organización para la Unidad Africana. Sin embargo no sería hasta 1966 cuando decidió que una de las tres comisiones especializadas para el refuerzo de la coordinación entre los Miembros sería la de Defensa [ARCE. Álvaro de: *Organismos Internacionales*. Madrid, Editorial Prensa Española – Editorial Magisterio Español. 1976, págs. 95-96]. Con todo, esse propósito de levantar un sistema de seguridad colectivo nunca llegaría a ser continental ni mucho menos efectivo. [ZORGBIBE, Charles: *Historia de las Relaciones Internacionales. Del sistema de Yalta hasta nuestros días*. Madrid, Alianza Universal, 2005, pág. 551y 552.]

¹¹⁰ Carta Oliveira Salazar para el gobernador general de Angola, el general Silvino Silverio Marques, de 16 de abril de 1963. [PT/TT/AOS/CP-169, fls. 231-245].

¹¹¹ «Erros e fracazos da era política (Discurso de António de Oliveira Salazar proferido na posse da Comissão Executiva da União Nacional, em 18 de Fevereiro de 1965)». *Boletim Geral do Ultramar* n° 475-476 (1965), págs. 27-28

Porque, lo que Portugal afrontaba militarmente en África eran guerras asimétricas, en las que el enemigo, organizado en partidas irregulares, se confundía con la población local, vivía sobre el terreno y disperso por una superficie vastísima, aprovechaba la orografía y la vegetación para emboscar a las fuerzas lusas y la porosidad de las fronteras para burlar su persecución. De ahí la importancia de la cuadrícula y de la superioridad aérea para la vigilancia y el ataque a tierra cuando el enemigo era detectado. Porque la guerrilla careció durante bastante tiempo de medios que le permitiesen una alta movilidad, y el armamento antiaéreo de que dispuso no sería desequilibrante hasta la fase final de la contienda¹¹². No obstante, todas esas circunstancias conjugadas con la colaboración voluntaria o bajo coacción de la población local —a pesar del desarrollo del concepto de «autodefensa» asociado a los «aldeamentos»—, la vulnerabilidad de las infraestructuras a acciones de sabotaje y la dimensión del espacio a vigilar, convertían el control de los territorios afectados por las acciones guerrilleras en una tarea muy difícil; y aunque se lograra, siempre podía resultar una victoria aparente, porque nada garantizaba que la guerrilla no volvería a infiltrarse¹¹³. Obviamente, la dispersión de los tres teatros de operaciones era otro factor que en nada beneficiaba el esfuerzo portugués para optimizar recursos.¹¹⁴

¹¹² Para una abordaje general del conflicto: MACQUEEN, Norrie: *A descolonização da África Portuguesa*. Mem Martins: Inquérito, 1998; y del mismo autor, un análisis más reducido y concentrado en el gobierno de Marcello Caetano: "As Guerras Coloniais". En: ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro Aires (coords.): *A Transição Falhada. O Marcelismo e o Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004, págs. 265-300.

¹¹³ John P. Cann reconoce que tanto las Fuerzas Armadas como el gobierno portugués sabían que era imposible ganar la guerra únicamente con medios militares. No obstante, este autor entra en la polémica sobre la situación militar en la fase final del conflicto y apunta que, al menos en Angola la guerra no estaba perdida militarmente hablando [CANN, John P.: *Ob. Cit.*, 1998, págs.255]. El general Silva Cardoso, refiriéndose a también a Angola va talvez más allá: «a vitória militar nos dias de 1973 era um fato indesmentível e também se havia conquistado a população» [CARDOSO, António da Silva: *Ob. Cit.*, 2000, pág. 303]. Por contra, Norrie Macqueen [«As Guerras Coloniais». En: ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro Aires (coords.): *A Transição Falhada. O Marcelismo e o Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004, págs. 265-300] y Josep Sánchez Cervelló [*El último imperio occidental: La descolonización portuguesa (1974-75)*. Mérida: UNED, 1998] trazan un panorama menos optimista, porque si la guerra podría no estar perdida técnicamente en todos los territorios, la batalla política sí que los estaba. En cualquier caso, no es una controversia historiográfica exclusiva del caso portugués, afecta también a otros conflictos, como por ejemplo al a Guerra de Argelia (1954-62).

¹¹⁴ Cerca de la cesación de funciones como comandante jefe de las fuerzas de Mozambique, el general Kaúlza de Arriaga se dispuso a alargar sus funciones si el gobierno de Lisboa le concedía 10.000 hombres más y el mando unificado de los teatros de operaciones de Angola y Mozambique con la potestad de para poder movilizar fuerzas de un territorio a otro aprovechando los recursos aéreos disponibles y las facilidades concedidas por Sudáfrica y Rhodesia. CUNHA, Joaquim Moreira da Silva: *O Ultramar, a Nação e o «25 de Abril»*. Coimbra: Atlântica, 1977, pág. 349. No recoge tal aspiración el propio Arriaga, si bien registra en el propósito de movilizar, por vía aérea, fuerzas entre los dos teatros de operaciones. ARRIAGA, Kaúlza de: *A luta em Moçambique: 1970-1973*. Braga: Intervenção, 1978, pág. 52-56.

En Angola, a pesar del éxito relativo e inicial de las fuerzas portuguesas en la recuperación de los principales puntos flagelados por la insurrección, la actividad de las guerrillas ya no cesaría, simplemente desplazaría sus esfuerzos de unas áreas a otras, con suertes distintas. Por ejemplo, tras la concentración portuguesa en el área norte de la colonia, afectada inicialmente por el levantamiento, se abrió otro frente en el enclave de Cabinda; y ya en la segunda mitad de la década de los sesenta, un tercero en el Este, gracias a la permisividad de Zambia. Sin embargo, en esta colonia la división de los movimientos de liberación [vid. Capítulo. II] benefició sensiblemente a la causa portuguesa. De ello es un buen ejemplo que el general Francisco da Costa Gomes, que era el *comandante-chefe* de las fuerzas lusas, llegó en agosto de 1972 a un acuerdo de no agresión con la *União Nacional para a Independência Total de Angola* (UNITA) y para que el movimiento de Savimbi combatiese al MPLA en el frente del Este.¹¹⁵

En Guinea, aunque las Fuerzas Armadas ya no fueron sorprendidas por el inicio de la lucha armada, como había sucedido en Angola, el avance de la insurrección fue más rápido. En julio de 1961, el *Movimento de Libertação da Guiné* (MLG) ya había perpetrado algunos ataques aislados en la frontera con Senegal, aunque la guerra efectiva la desencadenó el *Partido Africano para a Independência da Guiné e Cabo Verde* (PAIGC) el 23 enero de 1963. El movimiento de Cabral, con un medio particularmente exigente, el apoyo sólido de la Guinea de Sékou Touré, una buena organización y una campaña exterior también bien planteada, avanzó a expensas de los esfuerzos portugueses poco concluyentes, a la par que se iba notando poco a poco la mejora del material bélico de la guerrilla. Así, en 1965, la CONCP reconocía (con algún voluntarismo) que la lucha en aquel territorio estaba en un estadio más avanzado, pues el PAIGC ya controlaba «áreas liberadas» en el interior de la colonia, y que eso le otorgaba características embrionarias de Estado. No obstante, para que esto tuviese repercusiones internacionales de envergadura aún habría que esperar, por lo menos hasta la visita de una delegación de observadores de la ONU en abril de 1972 a esos territorios controlados por el movimiento. Fue el prelude de la proclamación de la

¹¹⁵ GUERRA, João Paulo: *Descolonização portuguesa. O regresso das caravelas*. Lisboa: Dom Quixote, 1996, pág. 35.

República guineana en 1973, a esas alturas ya con las fuerzas portuguesas recluidas en los principales núcleos urbanos del territorio.¹¹⁶

El *Frente de Libertação de Moçambique* (FRELIMO) dio inicio a la lucha armada en la colonia del Índico el 25 de septiembre de 1964, aunque, como en Angola, también operaron de forma más discontinuada otros grupos. Esas acciones empezaron por afectar a los distritos norteños de Cabo Delgado y Niassa, fronterizos con Tanzania. Era en ese país donde el movimiento de Eduardo Mondlane tenía sus bases. La posición portuguesa empezó a acusar un deterioro ya entrada la década de los setenta, sobre todo a raíz del desplazamiento del esfuerzo guerrillero al distrito de Tete, en la frontera con Zambia y Malawi. Fue a partir de ese nuevo frente abierto desde donde la infiltración penetró con celeridad hacia el centro de la colonia en la fase final de la guerra, hasta amenazar la segunda ciudad del territorio, Beira, poco antes de la caída del Régimen en Lisboa.¹¹⁷

Acabar con la guerrilla militarmente era prácticamente imposible porque, a pesar de destruir una y otra vez sus asentamientos efímeros dentro de los territorios, su sustento estaba fuera del alcance de las armas portuguesas, al otro lado de las fronteras, protegida por la soberanía de los países vecinos y por la amistad de otros valedores internacionales. Hubo violaciones de esas soberanías por parte del Ejército portugués, con el objetivo de alcanzar los campamentos de los movimientos de liberación, si bien que algunas con resultados contraproducentes. Fue el caso, por ejemplo, de la «Operación Mar Verde», llevada a cabo por fuerzas especiales nativas de la Guinea portuguesa en apoyo a opositores al régimen de Guinea-Conakry.

El gobernador y comandante de Guinea, el general António de Spínola, un hombre de modos enérgicos y a veces temerarios, urgió al presidente del Consejo —entonces Marcello Caetano—, a que diese luz verde a la acción, a pesar de que la operación entrañaba riesgos importantes, sobre todo en el escenario internacional donde la proporción de las reacciones era difícil de medir:

¹¹⁶ Sobre ese proceso de lucha que cruza los logros sobre el terreno del PAIGC con el campo internacional puede verse: PIERSON-MATHY, Paulette: «O contributo de Amílcar Cabral ao direito da libertação dos povos». En: AA.VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo - Estampa, 1984, págs. 503-528.

¹¹⁷ Para un conocimiento sintético del desarrollo del combate trabado por los movimientos de liberación: AFONSO, Aniceto y GOMES, Carlos de Matos: *Ob. Cit.*, 2005, págs. 138-147; 158-163 y 168-173.

Encontramos-nos, com efeito, num momento crucial da vida da Província. (...) Assumo a plena responsabilidade local [de la Operación], correndo os riscos necessários, pois continuo firmemente convencido de que, a pesar dos indiscutíveis sucessos já alcançados no âmbito da constra-subversão social, perderemos irremediavelmente a Guiné se não neutralizarmos o inimigo no exterior.¹¹⁸

El ataque sobre Conakry se produjo el 22 de noviembre de 1970. Los propósitos eran destruir el cuartel general del PAIGC, liberar prisioneros, mermar las capacidades militares (aéreas) del país vecino y derribar el régimen de Sékou Touré. Lejos de lo previsto, no sólo no se alcanzaron los objetivos perseguidos, la operación dañó gravemente la reputación de Portugal en el exterior y del marcelismo en particular, y sirvió de justificación para que buques de guerra soviéticos pasasen a operar de forma regular en la costa del Golfo de Guinea para el desagrado de los socios occidentales de Lisboa.¹¹⁹

La guerra colonial de Portugal era además un complejo de conflictos, o un conflicto en el que se cruzaban otros. Era sin duda una guerra de liberación nacional. Pero esa guerra estaba traspasada por el conflicto Este-Oeste y por las propias disensiones dentro de los dos bloques. Hasta cierto punto, en Angola y Mozambique también existía un problema racial, no exactamente igual al de los regímenes de minoría blanca de Sudáfrica y Rhodesia, pero el futuro de las comunidades blancas de las dos colonias portuguesas estaba irremediablemente vinculado a ese problema que afectaba a las relaciones de toda la región austral. También se podría añadir que en esa guerra se mezclaban otros conflictos menores, de origen tribal o incluso religiosos, activos y activados tanto por el lado «portugués» como por los movimientos de liberación. De manera que, si por una parte esta maraña de enfrentamientos sirvió hasta cierto punto a la resistencia militar portuguesa (recuérdese que en todos los «planos» había actores con posiciones encontradas), con tantos actores directa o indirectamente envueltos era improbable que las armas lusas pudiesen encapsular la guerra de forma indefinida y mucho menos resolver el problema, salvo que se produjese un cataclismo en el equilibrio de fuerzas mundial. Y ni que decir tiene tal complejidad también dificultaba enormemente cualquier tentativa de solución basada en el acuerdo, parcial o general, y tal vez más a medida que el conflicto se alargaba en el tiempo.

¹¹⁸ Carta del gobernador de Guinea, el general António de Spínola para Marcello Caetano, de 12 de noviembre de 1970. [PT/TT/AMC, Cx. 55, Correspondência/SPÍNOLA, António Sebastião Ribeiro de, nº 2.]

¹¹⁹ Sobre esta operación, puede leerse el testimonio dejado por Guilherme Alpoim Calvão: *De Conakry ao M.D.L.P. Dossier secreto*. Lisboa: Editorial Intervenção, [1976].

La prolongación de la guerra, que era una de las premisas de la «solución» del gobierno de Salazar, terminaría por convertirse en su talón de Aquiles. Aquellos indicadores de costes directamente derivados del conflicto, a pesar de contenidos, no dejaron de crecer, mermando el margen de las capacidades del país para soportarlos. Tal vez a la vista de esa circunstancia, a la estrategia conservadora o «defensiva» trazada por el equipo del general Gomes de Araujo no le faltaron algunas críticas. Por ejemplo, la que le propinó en plaza pública el general Kaúlza de Arriaga ya en 1966¹²⁰, quien tal vez tentado por la idea de poder vencer por las armas o espoleado por la obligación de intentar por lo menos poner fin al peligro del desgaste, se manifestó partidario de adoptar una estrategia más agresiva. La ocasión de poner esas ideas en práctica la tendría Arriaga cuando fue nombrado comandante-jefe de Mozambique (31/03/1970-31/07/1973). Con las operaciones «Nó Górdio» y «Fronteira» el general pretendía interrumpir las vías de comunicación de las guerrillas con su retaguardia, mientras en paralelo intentaba destruir las bases en el interior del territorio, para, una vez alcanzados esos objetivos, concentrar el esfuerzo militar en sellar la frontera con Tanzania. Sin embargo, pese al enorme esfuerzo humano, logístico y financiero los resultados de ambas operaciones fueron discutibles y discutidos. De hecho, se achaca a la presión ejercida en Cabo Delgado el desplazamiento de las acciones de la guerrilla a Tete y de ahí al centro de la colonia¹²¹. Un completo desatino, en el que no estuvo solo, pues en 1969 el almirante

¹²⁰ Esas críticas las vertió el general Kaúlza de Arriaga en una conferencia pronunciada en el Instituto de Altos Estudios Militares, el 20 de octubre de 1966. En ella da algunos datos interesantes relativos a los costes del esfuerzo impuesto por las guerras coloniales en comparación con otros países, como por ejemplo que el gasto militar anual de Portugal representaba a mediados de los sesenta el 6'6% de su PIB y un 34'3% del presupuesto del Estado, cifras muy superiores incluso a países como Francia (5'4% y 22'5% respectivamente), que desarrolla planes armamentísticos muy ambiciosos; o como otros países de tamaño similar al de Portugal, pero con obligaciones militares mucho menores como Bélgica (3'1% y 14'8%) y Dinamarca (3% y 16'8%). Sin embargo, en términos absolutos, Portugal gastaba anualmente unos 6 millones de contos (6.000 millones de escudos), frente a los 136 millones de Francia, los 14 millones de Bélgica o incluso los 8 millones de Dinamarca, lo que significa que cada portugués aportaba al esfuerzo bélico 700 contos al año, frente a los 1.500 de los belgas, 1.600 de los daneses o los 2.800 de los franceses. Arriaga concluye que el país, que estaba envuelto en una guerra, podía y debía hacer un esfuerzo mayor, para lo que abogaba por reducir la contribución portuguesa en el marco OTAN a un mero apoyo logístico, y con mayor razón puesto que muchos aliados no veían con simpatía la casusa portuguesa en África. ARRIAGA, Kaúlza de: *A defesa nacional portuguesa nos últimos 40 anos e no futuro*. Lisboa: Panorama, 1966, págs. 33.

¹²¹ Al menos eso es lo que sostiene el general Francisco da Costa Gomes en: *Sobre Portugal: diálogos com Alexandre Manuel*. Lisboa: A Regra do Jogo, 1979. Por su parte, Kaúlza de Arriaga achaca aquel movimiento del FRELIMO hacia el noroeste de Mozambique a la construcción de la presa de Cabora-Bassa y a la forma como se organizó su defensa, autónoma del dispositivo militar general de la provincia. ARRIAGA, Kaúlza de: *Ob. Cit.*, 1978, pág. 52.

Sarmiento Rodrigues llegó a manifestar la misma confianza en la victoria militar a Marcello Caetano.¹²²

Por supuesto, hubo otras formas de encarar el problema sobre el terreno. La del general António de Spínola en Guinea, también agresiva, pero muy volcada en la lucha psicosocial, para atraerse a la población y en la búsqueda de soluciones políticas; y la del general Francisco da Costa Gomes en Angola, procurando enfrentar a las guerrillas entre sí. Pero esto vuelve a adentrarnos en el marcelismo.

La guerra de Salazar no se hacía tanto para vencer por las armas como para evitar ser derrotados por ellas, mientras se pudiese. Aunque en cuanto a esto y al estado de situación general del conflicto, incluso 1974, las opiniones no son unánimes, al menos las reflejadas en las memorias de algunos protagonistas.

b) El control de la opinión pública: *A guerra que nos é imposta*

El control de la información, y con él de las percepciones y las emociones de la población, era fundamental para el buen suceso de la política trazada. Ya se había puesto en práctica con ocasión de los primeros incidentes serios que se produjeron en Angola, antes del estallido de la guerra, cuando los medios tuvieron el cuidado de aminorados; se volvió a usar después, cuando la rebelión coincidió con el voto de los EE.UU. contra Portugal en la ONU, si bien que en esta vez para atizar la indignación; y sirvió poco más tarde para ocultar la tentativa de golpe de Estado de Botelho Moniz. Por supuesto, el Régimen tenía una larga experiencia en esas artes, y dado el estado de guerra en que se sumergió el país, el Gobierno solo podía reforzar esas prácticas. Así, el 14 de julio la *Direcção dos Serviços de Censura* distribuyó las «*Novas Directivas Gerais da Censura*», donde se pedía a las delegaciones que prestasen especial atención a la información relativa a los asuntos militares de Ultramar y se reiteraba el deber de cumplir todas las instrucciones a ese respecto provenientes de la *Secretariado-Geral da Defesa Nacional*, que hacía su propio proceso de censura.¹²³

¹²² Carta del almirante Manuel María Sarmiento Rodrigues para Marcello Caetano de 1 de mayo de 1969. [PT/TT/AMC/12 - Cx. 49, Correspondência/RODRIGUES, Manuel Maria Sarmiento, nº 23]

¹²³ «Boletim da Direcção dos Serviços de Censura» de 14 de julio de 1961. PT/FMS-CC: (1961), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153377 (2016-4-1).

Por tanto, la construcción del consenso (también militar) indispensable en torno al problema ultramarino y a la «solución» (para la guerra) del Gobierno, pasaba por el control de la opinión pública; y por ahí pasaba al tiempo la recuperación de la adhesión popular a un régimen maltrecho¹²⁴. Era imprescindible para evitar que la desorientación y la aflicción iniciales hiciesen mella, y, más tarde, se hizo inevitable para que la estabilización del problema no animase a quienes tenían sensibilidades distintas, en la metrópoli o en las colonias, a que buscasen salidas diferentes de la oficial. Sin ese «consenso» impuesto, sería difícil conseguir que la población soportase mansamente, durante un tiempo indefinido, las calamidades como: la leva constante de reclutas; la contabilización de bajas; los desaires internacionales y la consecuente sensación de incomprensión y desvalimiento; los costes financieros; las consecuencias económicas de la contienda, por moderadas que fuesen; etc.¹²⁵

Para eso el Régimen confeccionó un nuevo discurso de falsedades y medias verdades, y se apoyó para imponerlo, como antes y como siempre, en la censura, en la propaganda y en la represión.

1. El discurso de justificación: el derecho a la defensa.

Teniendo en cuenta que las presiones internacionales precedieron a la propia guerra, vamos a empezar por la parte del discurso que les salió al paso al despuntar la década de los sesenta, y proseguir con lo que desentrañamos en el capítulo anterior.

– *La solución multirracial portuguesa y el interés general.*

En este dominio podemos distinguir, a *grosso modo*, dos actitudes. De una parte, la tradicional, que era una especie de réplica al decálogo de acusaciones habitualmente repetidas en los foros internacionales contra el colonialismo portugués; y de la otra, una «explicación» adecuada sobre lo que en realidad se escondía detrás de la situación que había estallado en Angola el 15 de marzo de 1961, y que más tarde se extendería a los otros territorios continentales.

¹²⁴ Sobre este asunto nos remitimos a: VAZ, Nuno Mira: *Ob. Cit.*, 1997.

¹²⁵ Entre esos costes estaban los financieros, los económicos, los materiales y, por supuesto, los humanos, además de los políticos, como la limitación aun mayor de las libertades individuales o la degradación de la posición internacional del país. Todas esas consecuencias no fueron ignoradas por los responsables últimos, y tampoco faltaron voces fuera del régimen que también osaron apuntarlas, como por ejemplo: Francisco da Cunha Leal en: *A Pátria em perigo*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962, págs. 18 y 19.

La base de toda esa defensa siguió siendo la idea del caso único. Pero antes de incidir otra vez sobre ella, tenemos que señalar dos argumentos matriciales que, a pesar de esgrimidos para explicar la problemática portuguesa, se aprovechaban de la inestabilidad y las dificultades que ya afligían a los nuevos países africanos recién emancipados.

En primer lugar, que la población colonizada aún no tenía la madurez necesaria para gobernarse a sí misma, como tampoco tenían la cualificación suficiente para evitar la regresión socio-económicos de sus respectivos territorios, en caso de una emancipación precipitada; y muy especialmente si esos procesos se conducían contra la permanencia de las comunidades blancas allí donde las había. Obviamente, se hablaba en términos hipotéticos, porque en el caso luso de ninguna manera se quería siquiera insinuar que la emancipación fuese un destino plausible, si no lo era en el plazo de generaciones. Así lo insinuó Salazar en la primavera de 1962 en entrevista a la revista norteamericana *Life*:

Pergunta — [...] poderá Vossa Excelência prever o período dentro do qual quer Angola quer Moçambique poderão estar preparados para tomar o seu lugar, por si mesmos, na comunidade das Nações?

Resposta — Se «por si mesmos» Vossa Excelência quer significar «como Estados soberanos», devo dizer que não sei responder. O facto de um território se proclamar independente é fenómeno natural nas sociedades humanas e por isso representa uma hipótese sempre admissível, mas em boa verdade não se lhe pode nem deve marcar prazo. [Dependen de] estarem ou não realizadas as condições de desenvolvimento demográfico, económico, cultural, técnico e político sobre que se possa construir um Estado independente e assentar uma soberania responsável. Ora estas condições não estão realizadas nos territórios em questão.¹²⁶

No obstante, un año antes había dado su medida temporal de aquel horizonte de la «responsabilidad»: «isto é, [um] homem pleno e conscientemente integrado numa sociedade política civilizada, leva séculos a fazer»¹²⁷. Pero independientemente de eso, en la misma entrevista a *Life*, puntualizó: «Angola e Moçambique sentem e vivem a unidade nacional portuguesa e não os fervores da independência, então a missão a cumprir nunca pode ser a tendência à preparação do desmembramento [...]»¹²⁸.

¹²⁶ «Problemas portugueses en África». Entrevista concedida por António de Oliveira Salazar a *Life* en mayo de 1962. En: *Boletim Geral do Ultramar* nº 443 (1962), pág. 4.

¹²⁷ Entrevista concedida por António de Oliveira Salazar a *The New York Times* a mediados de 1961. En: *Ultramar* nº 5 (1961), pág. 181.

¹²⁸ «Problemas portugueses en África». Entrevista concedida por António de Oliveira Salazar a *Life* en mayo de 1962. En: *Boletim Geral do Ultramar* nº 443 (1962), págs. 4 y 5.

El segundo argumento era precisamente que esas «naciones» dependientes no eran tal cosa. No eran naciones porque constituían verdaderas unidades socio-políticas, salvo si estaban encuadradas en el Estado portugués. Y lo cierto es que esa preocupación tampoco debía faltar a los líderes nacionalistas, a pesar de su empeño en la emancipación¹²⁹. Según la versión del Régimen portugués, esas masas sociales no pasaban de un agregado poblaciones étnica, lingüística y culturalmente distintas, y a veces enfrentadas, que en ocasiones también profesaban religiones diferentes y disfrutaban de niveles de desarrollo socio-económico muy dispares. Es decir, por si no bastase con la incapacitación de los individuos, a esas poblaciones también se les negaban aptitudes como colectivo. De ahí que, según el criterio del gobierno portugués, pensar que esos territorios, una vez alcanzasen la independencia, podrían convertirse en estados políticamente estables y con comportamientos internacionalmente responsables era una ilusión vana, o peor, el equívoco malintencionado de quienes ocultaban propósitos neocolonialistas. Salazar lo lamentaba así en 1965:

[...] as nações europeias que cederam as posições políticas mas entendiam que, apesar de tudo, lhes seria possível continuar a guiar os povos africanos independentes, pela superioridade da técnica, pela força do capital emprestado ou gratuitamente cedido, pelo brilho da cultura, têm de haver-se agora com concorrentes difíceis e estranhos ao Continente africano que, além de implicações económicas e políticas, compromete a obra ali empreendida.¹³⁰

Por supuesto, esas cortapisas ya habían sido rechazadas frontalmente por la Resolución 1.514 (XV), que decía, literalmente, que: «La falta de preparación en el orden político, económico, social y educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia.»¹³¹. Pero no por eso los panfletistas gubernamentales dejarían de esgrimir tales argumentos, y más cuando negaban la mayor, que esos pueblos tuviesen derecho a la autodeterminación y que la quisiesen.

Por el contrario, en el discurso del gobierno de Lisboa la única argamasa que mantenía unidas y en armonía a esas poblaciones eran los valores multirraciales que Portugal se

¹²⁹ Para la ejemplificación de estos hechos nos remitimos a la descripción de los movimientos de liberación que esbozamos en el Capítulo II. Para un abordaje teórico del mismo problema y de sus riesgos potenciales desde la óptica de los propios líderes de la descolonización, recomendamos el ensayo de Frantz Fanon: *Os Condenados da Terra*. Lisboa: Editorial Ulisseia, [1965], págs. 145-199.

¹³⁰ «Êxitos e fracassos da era política» Discurso de António de Oliveira Salazar en la toma de posesión de Comissão Executiva da União Nacional, el 18 de febrero de 1965. *Boletim Geral do Ultramar* nº 475-476 (1965), pág. 26.

¹³¹ Resolución nº 1.514 (XV) de 14 de diciembre de 1960 - «Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales». [BDH/GI-DNU-A/Res/1514(XV)]

esforzaba por inculcar. Una barrera contra el racismo blanco del África Austral y contra el «racismo negro» (obsérvese la voluntad de equiparar ambos modelos sociales de carácter excluyente) que atribuía a los nacionalistas y a los países vecinos que les daban cobijo. Esas sociedades presuntamente multirraciales eran la mejor alternativa desde el punto de vista ético, social, político e internacional.

Ahora bien, explicar determinadas situaciones concretas que contradecían de forma palmaria todo esa retahíla de justificaciones era más difícil, y por eso muchas veces las respuestas ofrecidas no fueron más que meros sofismas. Por ejemplo, para desmentir que hubiese una discriminación de base racial, a la vista de que la población blanca predominaba en la administración ultramarina, era la principal propietaria de los medios de producción y copaba también determinadas áreas laborales en el sector privado, las autoridades portuguesas adujeron cosas como esta:

Em todos os sectores da administração, e em obediência ao critério, que para nós é fundamental, da escolha conforme as habilitações de cada um e, portanto, com exclusão de considerações raciais, há africanos desempenhando os seus cargos lado a lado com europeus nascidos ou não no território. [...]. O que hoje se chama africanização de quadros apresenta a evidência os laivos do racismo negro.¹³²

Um único ponto me pareceria contrariar o espírito de unidade: seria pensar numa espécie de exclusivo ou privilégio que negasse a um português o direito de trabalhar ou de servir em qualquer fracção do território, segundo as suas aptidões.¹³³

Entre otras muchas cosas, se obviaba que, la razón honda de esa fractura socio-educativa era el fruto natural de la situación colonial.

En cuanto al *Estatuto dos Indígenas*¹³⁴, que mantenía a la inmensa mayoría de la población de las colonias continentales de África mermaidas de derechos y privada específicamente de los políticos, el discurso oficial siguió vendiéndolo, hasta su supresión el 6 de septiembre de 1961, como un régimen de «protección» para las comunidades menos «evolucionadas» y por eso apreciado por ellas:

Verifica-se que dezenas de milhares de elementos destribalizados, embora na posse de todos os requisitos necessários à mudança de situação legal, preferem não a requerer porque a sua continuada sujeição ao regime contemporizador lhes assegura grandes

¹³² Entrevista concedida por António de Oliveira Salazar a la revista *Life*, titulada: «Problemas portugueses em África». *Boletim Geral do Ultramar* n° 443 (1962), pág. 8.

¹³³ Discurso pronunciado por Oliveira Salazar ante la Asamblea Nacional el 30 de noviembre de 1960 titulado: «Portugal e a campanha anticolonialista». *Boletim Geral do Ultramar* n° 426 (1960), pág. 18.

¹³⁴ *Decreto-Lei n° 39.666* — «Promulga o Estatuto dos Indígenas Portugueses das províncias da Guiné, Angola e Moçambique». PT/DRE - *Diário do Governo* de 20 de mayo de 1954.

benefícios materiais, como isenção de taxas fiscais, e quanto a relações jurídicas de exceção.¹³⁵

Esa «exención» fiscal era, no obstante, falsa, como se verá cuando volvamos al asunto en el Capítulo IX. Los «indígenas» tenían que pagar un impuesto personal.

Sin embargo, ante las críticas que arreciaron, las autoridades pronto se manifestaron abiertas a extinguirlo. Eso sí, precedida la medida de un introito exculpatório conveniente, porque no podía parecer el reconocimiento implícito de que se estaba ante un instrumento de dominación. En palabras de Adriano Moreira:

[...] o respeito pelas formas de vida privada dos grupos étnicos [...] recebeu expressão formal no Estatuto dos Indígenas. Mas isto nada tinha que ver com a cidadania nacional que todos adquiriram segundo as mesmas regras, antes foi sempre uma das causas da pacífica integração no mesmo povo e Estado.

Todavía, o racionalismo do direito público do século XIX [...] levou a circular um conceito puramente técnico da cidadania, que não era sinónimo da nacionalidade porque designava apenas a capacidade de exercício dos direitos políticos. [...] Como os nossos sucessivos estatutos dos indígenas negavam a estes direitos políticos, [...] não faltaram acusações de que lhes recusávamos a própria nacionalidade.

São exactamente as vantagens do estatuto que explicam o desinteresse de uma grande massa em optar pela assimilação [...].¹³⁶

Visto que a principal razão do estatuto está no respeito pelo teor da vida privada das várias etnias, concluímos pela oportunidade da sua revogação, em termos de ficar claramente estabelecido que o povo português está submetido a uma lei política que é igual para todos, sem distinção de raça, de religião, ou de teor cultural predominante. [...] Não há qualquer dependência entre o estatuto de direito privado e o estatuto político.¹³⁷

Efectivamente, la derogación solo debió de afectar a la «vida privada» de los individuos, porque en materia política, de nada serviría.

Naturalmente, aquella supresión tampoco debía parecer que se hacía por las presiones externas. Antes por el contrario, los argumentos esgrimidos contra el Estatuto merecieron su réplica, como hizo Salazar en una entrevista concedida al *The New York Times* a mediados de 1961. Cuando fue cuestionado sobre cómo podía explicar que, a pesar de los esfuerzos que Portugal decía haber hecho y estar haciendo, en Angola sólo

¹³⁵ Entrevista concedida por António de Oliveira Salazar a *The New York Times* a mediados de 1961. En: *Ultramar* nº 5 (1961), pág. 180.

¹³⁶ Discurso pronunciado por Adriano Moreira en *la Associação Comercial do Porto* el 28 de agosto de 1961, bajo el título «Política de Integração». *Boletim Geral do Ultramar*, nº 434-435 (1961), págs. 10 y 11.

¹³⁷ *Ibidem*, pág. 12.

hubiese 70.000 «asimilados» entre más de cuatro millones de habitantes, el presidente del Consejo, replicó astutamente:

Adivinha-se na pergunta o pressuposto de que o atributo de direitos de cidadania, só por si, resolveria todos os problemas. Mas esta solução apenas é válida nos casos em que tais direitos possam ser efectivamente exercidos e em que, a par dos privilégios que garantem, exista a perfeita noção das responsabilidades e deveres que impõem, um subterfúgio para dar satisfação a quantos se contentam com aparências.¹³⁸

También se negó que el Estado portugués estuviese explotando a la población y los recursos de los territorios coloniales para su beneficio exclusivo. Respecto a lo primero, las acusaciones más comunes giraron en torno al trabajo forzado, al régimen de propiedad de la tierra y la colonización, y al acceso a lo que hoy llamamos servicios básicos. Todas esas acusaciones se rebatieron o negaron de forma más o menos taxativa; y para eso se organizaron visitas de personalidades extranjeras más o menos amistosas y relevantes, a Portugal¹³⁹ y sobre todo a las colonias, con el intuito de que pudiesen contrastar y contar después si lo que se decía de la explotación portuguesa era cierto o exagerado, y si era igual o diferente de lo que había en los estados recién emancipados. Tenemos que registrar, no obstante, que las normas que regulaban los asuntos particularmente sensibles, como por ejemplo la propiedad de la tierra, fueron todas revisadas poco después de iniciado el conflicto.

En el caso de las prácticas laborales de trabajo forzoso —una fragilidad secular del colonialismo portugués— derivó en una denuncia del gobierno de Ghana en febrero de 1961 por su práctica en Angola, Mozambique y Guinea, y en la creación de una comisión de investigación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sin embargo, el dictamen, hecho público en febrero del año siguiente, vino, en términos generales, a exculpar a Portugal, saludando los avances legales. Por supuesto, las autoridades lusas explotarían convenientemente dicho resultado¹⁴⁰. Sin embargo, a finales de 1962 la Resolución 1.819 (XVIII) volvía a denunciar que: «[...] la vida

¹³⁸ Entrevista concedida por António de Oliveira Salazar a *The New York Times* a mediados de 1961. En: *Ultramar* nº 5 (1961), pág. 181.

¹³⁹ En Carta desde París de 13 de abril de 1963, Marcello Mathias daba cuenta a Salazar del logro de traer a Portugal la celebración de una reunión del exclusivo e influyente Grupo de Bilderberg. PINTO, Maria José Vaz (org.): *Ob. Cit.*, 1987, págs. 456-457.

¹⁴⁰ Sobre esta cuestión puede verse: MONTEIRO, José Pedro: «Portugal, a Organização Internacional do Trabalho e o problema do trabalho nativo: a queixa do Estado do Gana». Tesis de maestría del Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, 2013.

económica de Angola se basa en gran medida en el trabajo forzado.»¹⁴¹; y en 1965 la Conferencia Internacional del Trabajo la que volvió a responsabilizar a Portugal de la persistencia de aquel tipo de prácticas laborales en «territorios no metropolitanos», insistiendo en su vigilancia estrecha¹⁴². Lisboa no tardó en escudarse en que esas acusaciones no pasaban de un puro expediente político (en aquella reunión de la OIT están representados todos los estados miembros de forma paritaria).

Otra vez, para contravenir las imputaciones internacionales el Gobierno presentó la presencia portuguesa como la garantía del desarrollo humano de los territorios ultramarinos, también gracias a la colonización. Como se decía, Angola y Mozambique estaban sub-poblados —lo que no deja de ser una afirmación relativa— y requerían trabajadores cualificados, con lo cual, qué mejor manera podría haber de suplir esa carencia que enviándolos de la metrópoli. Y lo cierto es que la falta de profesionales era un problema muy real en todos los países subdesarrollados, pero la respuesta lusa acusaba la reminiscencia de las dos justificaciones clásicas de la dominación: la civilización de los pueblos atrasados, aquí gracias a una especie de efecto mimético y a los servicios sociales —muy incipientes aún y deficientes—; y la puesta en valor de los recursos de áreas cuyas poblaciones eran incapaces de hacerlo solas, por carecer de la técnica y de los capitales necesarios.¹⁴³

Por supuesto, en esta dimensión la creación de la universidad de Angola y la de Mozambique en 1961/63 fue al encuentro de aquellas mismas críticas, y también convenientemente publicitada, aunque inicialmente no naciesen como centros superiores «completos».

Precisamente respecto a esa explotación de los recursos de las colonias —como sabemos, la comunidad internacional reconocía a sus pueblos la «propiedad

¹⁴¹ Resolución nº 1.819 (XVIII) de 18 de diciembre de 1962. [BDH/GI-DNU-A/Res/1819(XVIII)]

¹⁴² RODRIGUES, Cristina: *Portugal e a Organização Internacional do Trabalho (1933-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2013, págs.165.

¹⁴³ Durante la década de los cincuenta y sesenta el debate en torno al desarrollo fue particularmente activo, al calor de las carencias que presentaban los estados recién salidos de la descolonización. Portugal no fue extraño a él y por eso buscó también en fomento económico de sus colonias, siguiendo muchas veces las recomendaciones de los organismos internacionales. Sin embargo, así procedió para obliterar el fondo político del desarrollo, es decir, la independencia política de los pueblos como base también para el uso libre de sus recursos. CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: «Derecho Internacional y política colonial. Portugal entre la negación de los principios y la «implementación» de las recomendaciones (1945-1974)». En: FOLGUERA, Pilar; PEREIRA, Juan Carlos y otros. (Eds.): *Pensar con la Historia desde el siglo XXI*. Madrid: Ebook-UAM, 2015, págs. 2709-2727.

permanente» sobre ellos¹⁴⁴ —, las autoridades portuguesas llegaron a contestar que ese afán ni siquiera había estado en el origen de su expansión africana, pues allí estaba desde antes de la ola imperialista de la segunda mitad del siglo XIX, y alegaban también que Portugal no era una nación industrializada y a la vista estaba en el contexto de Europa occidental que no se había lucrado con la expansión:

Diz-se que o colonialismo se caracteriza por uma espoliação dos territórios em favor das metrópoles, e não vamos dizer que não seja assim ao ver as riquezas acumuladas em tantos dos países que hoje sentem necessidade de alinhar contra nós. Mas podemos responder a tal propósito que o mais extraordinário fenómeno de urbanismo na África ao sul do Sáara se verifica em territórios dos portugueses, e que esse é sinal mais do que suficiente para demonstrar que a moldura não nos serve.¹⁴⁵

Más aún:

Do ponto de vista de iniciativas económicas, nenhuma das partes integrantes da Nação goza de quaisquer privilégio.¹⁴⁶

[Muy al contrario:]As províncias ultramarinas portuguesas são, e sempre têm sido, uma parte integrante da Nação e como tal, gozam de autonomia administrativa e financeira, absorvendo por completo os seus próprios rendimentos.¹⁴⁷

Las «provincias ultramarinas» se beneficiaban además —decía las autoridades de Lisboa—, de la transferencia de recursos de la metrópoli, en forma de inversiones directas, préstamos y garantías, cargando a su presupuesto los costes de las competencias llamadas «nacionales», e incluso con el socorros directo cuando los ingresos propios no llegaban para sufragar los gastos corrientes de las administraciones locales¹⁴⁸. Claro que lo que no se contaba era que esa inversión no era de bulto y que los

¹⁴⁴ Resolución nº 626 (VII) de 21 de diciembre de 1952 — «Derecho a explotar libremente las riquezas y recursos naturales» [BDH/GI-DNU-A/Res/626(VII)]; y Resolución nº 1.314 (XIV) de 12 de diciembre de 1958 — «Recomendaciones Concernientes al respeto Internacional del derecho de los Pueblos y de las Naciones a la Libre Determinación» [BDH/GI-DNU-A/Res/1314(XIV)].

¹⁴⁵ Conferencia pronunciada por Adriano Moreira en la Casa do Infante de Oporto, el día 17 de marzo de 1961, titulada: «Provocação e resposta». *Boletim Geral do Ultramar* nº 429-430, (1961), pág. 16.

¹⁴⁶ Intervención de Vasco Garin en la Asamblea General de la ONU, ante la propuesta de llevar el caso de Angola al Consejo de Seguridad. *Boletim Geral do Ultramar* nº 429-430 (1961), pág. 454.

¹⁴⁷ Intervención de Vasco Garin en la Asamblea General de las Naciones Unidas en protesta contra la calificación de las provincias portuguesas como TNA en diciembre de 1960. *Boletim Geral do Ultramar* nº 427-428 (1961), págs. 109 y 110.

¹⁴⁸ Este pormenor financiero siempre fue una obsesión en los sucesivos gobiernos de Lisboa, fuesen del régimen que fuesen. Y se esgrimió a lo largo del tiempo según convino. Por ejemplo, durante el siglo XIX los costes de la administración colonial fue una de los argumentos de los que se sirvieron los detractores de la expansión, por eso la reglamentación para que los gobiernos coloniales sufragasen sus gastos con lo que recaudaban fueron abundantes. Valentim Alexandre da algunos ejemplos de todo esto que decimos en: *A Questão Colonial no Parlamento 1821-1910*, vol. I. Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008. Durante el salazarismo la máxima del equilibrio de las cuentas públicas se aplicó con mayor rigor si cabe en las colonias que en la metrópoli. En la *Reforma Orçamental*, aprobada siendo ya Salazar ministro de *Finanças*, se podía leer: «Art. 25 - Os princípios estabelecidos nos artigos 14º, § 2º,

«préstamos» eran «imprescriptibles» y las «provincias ultramarinas» responderían por ellos con su patrimonio ante la metrópoli. Los flujos derivados de las actividades del sector privado tampoco se referían. En los casos de los intercambios de Angola y Mozambique con la metrópoli, delataban ventajas para esta última, a la vista de que existía un problema endémico de insuficiencia de medios de pago de las primeras para cubrir sus importaciones de la segunda, que sólo no era mayor porque había mecanismo para impedir que se acumulasen las deudas (sobre esto volveremos en el Capítulo X).

– *La mano que mueve los hilos: el comunismo internacional*

Los incidentes en Angola de la primera mitad de 1961 obligaron a buscar respuestas alternativas a lo obvio: que el «asentimiento» unánime en las colonias a favor de la perpetuación de la soberanía portuguesa ni era tal cosa, ni tanto. Y la solución al «enigma» la encontró el Régimen fuera de sus fronteras.

Para más señas, el origen de los «desórdenes», o de la guerra —hablando con propiedad—, en Angola primero y en Guinea y Mozambique después, se debía a la infiltración, desde los territorios vecinos, de agentes subversivos, extranjeros en su mayoría, patrocinados por el bloque del Este. Fuerzas de la subversión que cubiertas bajo falsa reclamación de independencia para unos pueblos a los que no representaban, tenían en verdad propósitos a los que ya aludimos.

El procedimiento era también de sobra conocido: el comunismo internacional adoctrinaba a sujetos que podían ser locales, muchas veces captados en la diáspora, y después los reintegraban en las comunidades de origen para volverlas contra las autoridades legítimas, aprovechándose del «racismo negro» y del «primitivismo» de algunos de esos grupos tribales,. Esa minoría era la responsable de desencadenar el «terrorismo», y para ello recibía, de forma directa o indirecta, todo el apoyo técnico, material, financiero y logístico que precisaba, hasta que lograsen la expulsión de la «soberanía auténtica» y su substitución por estados prematuros, independientes sólo en apariencia, que más pronto que tarde caerían en la órbita de Moscú.

15º e 16º serão extensivos ao orçamento das colónias pela forma aplicável, de modo que todas as suas despesas normais e permanentes sejam cobertas pelas suas receitas ordinárias» [*Decreto n.º 15.465. PT/DRE - Diário do Governo* de 14 de mayo de 1928] Y la misma obsesión imperó hasta le década de los sesenta sobre los regímenes fiscales de las colonias, más preocupados por satisfacer los costes de la administración corriente que por funcionar como estímulo de la actividad productiva.

Antes dos trágicos acontecimentos no norte de Angola, as nossas autoridades consulares calculavam em 85.000 o número dos portugueses oriundos de Angola residentes no ex-Congo Belga. No Senegal pensa-se viverem mais de 30.000 portugueses naturais de Cabo Verde e da Guiné. Na República da Guiné [Conakry] também vivem alguns milhares de negros nossos compatriotas. No Tanganica, cuja independência será proclamada em 6 de Dezembro próximo [de 1961], vivem, segundo as suas estatísticas cerca de 250.000 emigrantes moçambicanos. Desconhece-se o montante dos moçambicanos emigrados para Niassalândia, Rodesia do Norte, Suazilândia e Basutolândia, mas sabe-se que é também de muitos milhares. Pois, é sobre esses emigrantes que o inimigo sino-soviético vem concentrando os seus maiores esforços de subversão.¹⁴⁹

En definitiva, lo que se vivía en Angola, Guinea y Mozambique era un fenómeno típico de guerra subversiva y, por tanto, lo que Portugal defendía allí era lo mismo que los aliados defendían en Berlín —como llegaría a decir Adriano Moreira¹⁵⁰. Porque el objetivo comunista era aquel que señalamos en el último apartado del capítulo anterior: desestabilizar Portugal a través de sus «provincias ultramarinas», para después hacer lo propio con el otro régimen de la Península Ibérica y así mermar las capacidades de resistencia de Europa occidental. En palabras de Manuel Homem de Mello, lo que esa lectura de la realidad perseguía era despropósito arrogante de querer hacer pasar la política convenida en Lisboa por la que convenía a todo el bloque occidental para la contención del comunismo.¹⁵¹

Naturalmente, a la vista del comportamiento público en relación al expediente colonial portugués de algunos aliados, a las autoridades portuguesas no les quedaba otra solución que criticarlos también públicamente. Esto fue especialmente visible con la administración demócrata estadounidense. Eso sí, siempre con el cuidado de no rebasar el límite de lo tolerable —bien sea en el tono, bien en los actos—, para que el juego de tensar la relación no terminase siendo contraproducente¹⁵². Para eso, las reprimendas dialécticas al «amigo» norteamericano se sazonaron con atenuantes «pedagógicos»; y en cuanto a las muestras de repulsa popular contra las representaciones de aquel país (los

¹⁴⁹ MENDES, Afonso: «Portugal em face do anticolonialismo». *Ultramar* nº 6 (1961), págs. 32 y 33.

¹⁵⁰ El entonces ministro de Ultramar intenta en múltiples intervenciones públicas relacionar el conflicto Este/Oeste con el problema colonial portugués, por ejemplo en el discurso pronunciado en la Casa do Infante (Oporto) el 11 de mayo de 1962, bajo el título «Geração Traída». *Boletim Geral do Ultramar*, nº 443 (1962), págs. 17-38

¹⁵¹ MELLO, Manuel José Homem de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro* (2ª ed.). Lisboa: Âncora Editora, 2009, pág. 101.

¹⁵² Por ejemplo, en el *Boletim da Direcção dos Serviços de Censura* 5/61 de 11 de septiembre de 1961 se indicaba a las distintas delegaciones que la prensa podía criticar a los países que eran hostiles a la política colonial portuguesa, pero siempre dentro de unos límites. PT/FMS-CC: (1961), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153375 (2016-4-1).

días 22 y 23 de marzo de 1961 frente al consulado norteamericano y la misión evangélica en Luanda y el día 27 en Lisboa en las inmediaciones de la Embajada), se tuvo el cuidado de que su organización no se pudiesen imputar, ostensiblemente, al Estado.¹⁵³

Por ejemplo, según el criterio de Lisboa, la política de la administración Kennedy se asentaba sobre al menos dos errores de percepción graves, atribuibles al idealismo teórico del equipo de gobierno y a su falta de experiencia. Lo que quería dejar entender que se confiaba en que no fuesen definitivos. El primero de esos equívocos era creer que con votar en la ONU a favor de las propuestas de los estados recién emancipados y de cualquier otra en el mismo sentido que aquellos, se granjearía su amistad, y que así se los apartaba de la órbita soviética —por supuesto, esta objeción pecaba de ser una simplificación grosera de los manejos de las potencias occidentales. Los gobiernos afroasiáticos no eran confiables —continuaba el sermón salazarista—, pues la doctrina del No Alineamiento, sobre todo desde su reformulación «activa» en la Conferencia de Belgrado de septiembre de 1961, los autorizaba a venderse al mejor postor, y en eso, llegado el momento de hacer las amistades efectivas, se inclinarían siempre hacia el bloque socialista, que era imbatible en la adopción de posiciones radicales e irresponsables. Seguir con esa política sería además contraproducente, porque: minaba la cohesión interaliada; desautorizaba a los amigos fiables, como Portugal; y porque consentía una mutación peligrosísima de la interpretación y del Derecho Internacional mismo, contraria a los valores de Occidente.

Um dos fenómenos mais embaraçantes do mundo de hoje é a crise do direito internacional que uns observam como herança da sua civilização e outros desprezam para se instalarem, a seu gosto na terra. O alargamento da comunidade internacional não devia ter-se processado à margem da preparação dos estados para aceitarem e cumprirem as normas que regulam por consenso geral ou por convenção expressa à vida de relação entre as nações; mas seguiu-se orientação oposta com o princípio da universalidade de todas as organizações internacionais, como se o registo de admissão

¹⁵³ En el *Diário da Manhã* de 19 de marzo [en la portada] ya registraba la concentración de manifestantes ante el consulado norteamericano en Oporto. El mismo periódico recogía en día 24 el desmentido del cónsul estadounidense en Luanda, que había provocado la ira de la población los días anteriores [en portada y páginas interiores]. Y el día 28 se hace eco de la amplia manifestación que terminó en disturbios frente a la embajada en Lisboa [en portada]. Eco de ésta última también se hizo la prensa internacional. Según información de la Agencia EFE, La Vanguardia, también de 28 de marzo de 1961 titulaba: «Cien mil lisboetas se manifiestan violentamente frente a la Embajada de los Estados Unidos. La policía tuvo que disparar al aire y utilizar gases lacrimógenos» [en portada].

equivalesse à garantia de observância das normas que as regulam, o que está demonstrado não ser exacto.¹⁵⁴

El segundo de los errores occidentales, y particularmente de los dirigentes norteamericanos, era pensar que podrían mantener, al frente de las nuevas naciones independientes, a líderes afectos y dóciles únicamente con un puñado de subsidios y algunas maniobras encubiertas en caso de necesidad¹⁵⁵. En esto, otra vez, la maquinaria comunista no aceptaba lecciones —aunque, visto con perspectiva, no nos parecer que las «artes» de franceses, británicos, norteamericanos, etc. para sostener «democracias de partido único» y dictadores en África mereciesen un juicio tan severo como el lusitano.

Naturalmente, si esas «explicaciones» eran el pan nuestro de cada día de los portugueses, en el exterior no podían tener una buena recepción, aunque también formaban parte del credo de la diplomacia lusa en los encuentros bilaterales o en los foros mundiales. Cuando los interlocutores se mostraban institucionalmente receptivos —personalmente y en privado hasta podían manifestar alguna simpatía por la causa portuguesa— no se debía a lo convincente de los argumentos lusos ni al interés directo en su política colonial, sino a la duda razonable sobre las consecuencias políticas potenciales de la pérdida del Imperio y, sobre todo, a los «servicios» que el país ibérico les podía prestar —y les prestó— en los ámbitos más dispares a cambio de su complicidad. Porque, los amigos occidentales hasta aceptarían la media verdad portuguesa que venimos describiendo, y hasta pudieron preocuparse con según qué consecuencias esgrimidas, como por ejemplo el riesgo de que la pérdida de las colonias desestabilizase la metrópoli y a plazo la Península Ibérica¹⁵⁶, pero no podían coincidir —comprensiblemente— con que la perpetuación de la tutela colonial pudiese ser una solución al problema que se manifestaba en Angola, Mozambique y Guinea, por excepcional que quisiese ser el caso luso, y mucho menos definitiva a la vista de la realidad circundante.

¹⁵⁴ Discurso pronunciado por Oliveira Salazar en de la toma de posesión de la *Comissão Executiva da União Nacional*, el 18 de febrero de 1965. *Boletim Geral do Ultramar*, nº 475-476 (1965), págs. 23-24.

¹⁵⁵ Portugal era sabedor de que los EE.UU. mantenían contactos con la *União das Populações de Angola*. RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, págs. 103-121.

¹⁵⁶ Marcelo Mathias, que desde principios de mayo de 1961 se volvió a hacer cargo de la Embajador de Portugal en París, refirió en una entrevista hecha por Freire Antunes que, en un encuentro personal con el general De Gaulle el día 30 de mayo, un día antes de que el presidente galo se entrevistase con su homólogo norteamericano, le dijo: «*Amanha chega o Sr. Kennedy. Agradecemos que lhe lembrasse o interesse que a estabilidade de Portugal tem para a Península Ibérica. Como diz o generalíssimo Franco, Portugal e Espanha são dois irmãos siameses*». ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, pág. 244.

– *La razón está de nuestro lado*

Como se puede comprobar, hasta ahí el discurso del Régimen no se desmarcó demasiado del que recitaba antes, salvo por el grado de insistencia en las réplicas y por tener que explicar la guerra que había estallado. Sin embargo, igual que para las colonias se incidió en algunas ideas —lo veremos enseguida—, en la metrópoli la más recurrente fue sin duda que la razón estaba del lado de Portugal, desde todos los ángulos desde los que se quisiese mirar.

Para empezar estaba la razón histórica, aquella que presuntamente demostraba la singularidad de la colonización portuguesa, conocida según la óptica historiográfica nacional predominante en la época y ampliamente divulgada¹⁵⁷. A pesar de lo cual —hay que registrarlo— no faltaron diferendos a la hora de identificar cuál era la verdadera tradición gubernativa de esa experiencia colonial, porque fue una cosa y la contraria (integración o asociación) según quienes querían implantar un modelo de gobierno u otro, en este mismo contexto de emergencia bélica.

Por supuesto, el Gobierno también decía tener la razón jurídica de su parte¹⁵⁸. Desde 1960-61 el discurso no se apartó de lo que había dicho hasta ahí, pues, ya se sabe que la credibilidad a veces debe más a la repetición de determinada idea que a que se ajuste más o menos a la realidad. En ese sentido, podemos traer a colación la lectura hecha en Portugal del dictamen del Tribunal Internacional de Justicia de 12 de abril de 1960, sobre el diferendo que lo enfrentaba a la India desde 1955 por la ocupación de los enclaves de Nagar Haveli y Dadra. Pese a que el documento negaba que Nueva Delhi tuviese la obligación de autorizar el paso de fuerzas armadas portuguesas a través de su

¹⁵⁷ Aquí, merece la pena que señalemos el esfuerzo hecho a partir de la década de los cincuenta por el Ministerio de Ultramar, bajo la iniciativa del almirante Sarmento Rodrigues. En ese sentido, en 1952 se creó la *Filmoteca Ultramarina Portuguesa*, inicialmente en la dependencia de la *Junta de Missões Geográficas e Investigações do Ultramar*, con el objetivo de: «[...] a recolha, em Lisboa, e em microfilmes, de todos os documentos relativos à acção ultramarina portuguesa, existentes em arquivos nacionais ou estrangeiros». En 1955 se creó el *Centro de Estudos Históricos Ultramarinos* (CEHU), pasando la *Filmoteca* a depender de él. Según rezaba el Art. 2º del *Decreto-Lei nº 40.070 [PT/DRE - Diário do Governo de 24 de febrero de 1955]*, la función del Centro era: «Coordenar, estimular e promover investigações históricas relativas à acção dos portugueses no descobrimento, aproveitamento e civilização de territórios além-mar. Recolher as fontes históricas que possam concorrer para aquelas investigações e auxiliar a conservação e divulgação delas». A este respecto puede verse también: «Actividades do Centro de Estudos Históricos Ultramarinos». *Studia* nº 1 (1958).

¹⁵⁸ Cuenta Adriano Moreira que en 1957 el entonces ministro *dos Negócios Estrangeiros*, Paulo Cunha, presentó los fundamentos jurídicos para la defensa del Ultramar. El comentario sintético que al parecer le mereció al presidente del Consejo fue: «Encostar-nos-emos ao artigo 2 (7) da Carta, e nada mais será preciso». El próprio Moreira comentaría más tarde: «Era a invocação da jurisdição interna inviolável do sistema jurídico do Euromundo em agonia». MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2005, pág. 55.

territorio para reponer la soberanía lusa en los enclaves, imposibilitando así su restitución¹⁵⁹, en Portugal corrieron ríos de tinta cantando la victoria plena.¹⁶⁰

Por supuesto, Lisboa también siguió defendiendo, después de ser desautorizado por la resolución 1542 (XV) de 15 de diciembre de 1960, que sus territorios ultramarinos eran partes integrantes del todo nacional y por eso mismo le amparaba el derecho a la No Injerencia; que había sido admitido en la ONU como una Estado-Nación *pluricontinental* y que no aceptaba, como no aceptaría ningún otro país, fiscalizaciones ni intromisiones extrañas con la intención de forzarle a cambiar su forma política o territorial; y, por consiguiente, que las resoluciones de las Naciones Unidas que le afectaban resultaban de una violación del Derecho¹⁶¹. Joaquim da Silva Cunha, reconocido como una autoridad nacional en Derecho Colonial¹⁶², lo expresó del siguiente modo:

Verdadeiramente, não [se tratava] de uma conclusão a que se chegue pela interpretação da Carta por métodos da ciência jurídica, mas de um deselegante expediente político, com o fim de forçar certos estados —concretamente, Portugal— a conformarem a sua política interna relativa a tais territórios, pelo modelo imposto pela ideologia dominante na Organização.¹⁶³

Pero lamentos y consideraciones pretensamente inamovibles aparte, el devenir de las votaciones en la Asamblea General no podía dejar los espíritus tranquilos en Lisboa. También porque no fue una circunstancia que se pudiese ocultar ni ocultada, si bien que

¹⁵⁹ El 14 de diciembre de 1955 Portugal entró a formar parte de la ONU y su primer acto fue interponer una denuncia ante el Tribunal Internacional de Justicia (22 de diciembre) contra la India por impedir el paso de fuerzas del orden a través de su territorio para reponer su soberanía en los enclaves de Dadra y Nagar Haveli, ocupados desde 1954. El proceso se arrastró hasta que el 12 de abril de 1960, momento en el que se hizo público el fallo. Se reconoció a Portugal el derecho de paso que alegaba, pero también se reconocía que la India tenía derecho de fiscalización sobre aquel y que no estaba obligada a autorizar el tránsito de fuerzas armadas, policías armados, armas y municiones. Con lo cual, no había actuado contra la ley. Ambas partes se declararon victoriosas, y en el caso de Nueva Delhi, sirvió para que declarase dicho enclaves integrados en la Unión el 11 de agosto de 1961. El dictamen puede consultarse en: *Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia 1948-1991*. New York: Naciones Unidas, 1992, págs. 72-74.

¹⁶⁰ Sobre esto pueden verse: CUNHAL, Joaquim da Silva: «Notas sobre o Julgamento da Haia». *Ultramar*, vol. 2, (1960), págs. 93-104; y TELES, Inocêncio Galvão: «A sentença de Tribunal da Haia». *Ultramar*, vol. 7/8 (1962), págs. 65-68.

¹⁶¹ ALVES, Vasco Lopes: «Não consentimos que nos fiscalizem nem admitimos qualquer intromissão na solução de problemas internos». Lisboa: [s.n.], 1960.

¹⁶² Joaquim Moreira da Silva Cunha contaba en su haber con un número elevado de trabajos académicos relativos a los problemas coloniales. Fue nombrado subsecretario de Administración Ultramarina en la remodelación del Gobierno de diciembre de 1962, lugar en el que permaneció hasta marzo de 1965, cuando fue promovido a ministro de Ultramar. En noviembre de 1973 pasó a ocuparse efímeramente del *Ministério da Defesa Nacional* hasta el 25 de abril de 1974.

¹⁶³ CUNHA. Joaquim da Silva: «O caso português perante as Nações Unidas». *Ultramar* nº 4 (1961), pág. 14.

la «información» ventilada en los medios se procuraba acomodar al punto de vista conveniente, cargando las noticias de descalificaciones, por ejemplo contra la ONU, insertando prevenciones y explicaciones «atenuantes» —del orden de las que ya referimos— y neutralizándolas útilmente con la publicación de extractos de noticias internacionales de signo contrario y de artículos orientadores de opinión.¹⁶⁴

Así por ejemplo, el Gobierno empezó por decir que Portugal no era el único país vilipendiado por su política «ultramarina», que también lo eran el Reino Unido, Francia Holanda o Bélgica¹⁶⁵. Aunque la rápida evolución del problema en Nueva York, con votaciones cada vez más aplastantes contra la posición lusa en la Asamblea, incluidas abstenciones de esos mismos países presuntamente víctimas y de los votos a favor de esos textos de algunos aliados como los EE.UU. desde marzo de 1961, obligó a las autoridades a replantear esa táctica de compartir los padecimientos del mismo mal con los países europeos de referencia. Empezó a restar importancia a quienes y a dónde se formulaban esas críticas. Se pasó a «poner sobre aviso» a la población de lo que se avecinaba para que no se dejase amedrentar —y eso a pesar de que quien avisaba, el ministro de Exteriores, Franco Nogueira, estaba francamente intimidado.

Muitas pessoas, em face dos votos contrários a Portugal e das abstenções, inferem do seu número um isolamento perigoso para o nosso país no convívio internacional. Espero que não nos intimidemos os que estamos seguros de ter razão e estamos convencidos de poder demonstrá-la. A vida internacional não é toda feita na ONU e os votos são mais o resultado de um processo competitivo que ali se estabeleceu do que a expressão de um juízo válido sobre questões internacionais ou ultramarinas.¹⁶⁶

Estar «seguros de tener razón y de poder demostrarlo» quería ser también un manifiesto de razón política, que se venía a expresar de una manera parecida a esta: Portugal, que era honesto y cumplidor celoso de sus obligaciones internacionales a pesar de la falta de «reciprocidad» ¿Cómo podría renunciar a su legítima defensa al ser agredido como unidad soberana? ¿Cómo sería posible que no le asistiese la razón ante el análisis de la realidad expreso y difundido, que «demostraba» que el origen del desorden estaba en la

¹⁶⁴ Sobre esto basta ver la sección de Prensa Internacional del *Boletim Geral do Ultramar*, con las selecciones que corroboraba la intromisión soviética en los problemas ultramarinos portugueses u en tono amistoso de países como Brasil, España o Sudáfrica. Merecería incluso la pena un trabajo de contraste en la traducción de los textos.

¹⁶⁵ Discurso de Franco Nogueira pronunciado ante los micrófonos de la *Emissora Nacional* el 3 de octubre de 1961, titulado «Campanha movida nas Nações Unidas contra Portugal». *Boletim Geral do Ultramar* n° 436-437-438 (1961), pág. 195.

¹⁶⁶ Discurso de Oliveira Salazar pronunciado ante la *Assemblea Nacional* el 30 de junio de 1961, titulado «O Ultramar Português e a ONU». *Boletim Geral do Ultramar* n° 432-433 (1961), pág. 26.

subversión atizada por los intereses extranjeros que deseaban arrebatarse esas tierras a sus legítimos dueños? En definitiva, la guerra era una calamidad «impuesta» y, por tanto, Portugal no podía ser culpado de las consecuencias que se derivase de su legítima defensa.

Pero la razón moral tal vez era la más crucial de todas. Para empezar, porque era el reclamo más inmediato e intuitivo; pero también porque era la más duradera, por otorgar un carácter casi «incuestionable» a la reacción —por así decirlo.

A la vista de la forma rudimentaria y violentísima de los sucesos del 4 de febrero y del 15 de marzo, no fue difícil calentar la animosidad popular y, obviamente, en la forma como fueron caracterizados (actos de atroz salvajismo), por cómo se describió a los ejecutores («bandoleros» los del primer incidente, «terroristas» los militantes de la *União das Populações de Angola* - UPA¹⁶⁷) y por las acusaciones a los intereses ocultos que los movían, no había manera de concluir otra cosa «de buena fe» que los portugueses tenían justas causas para resistir. La vida y el orden eran valores absolutos.¹⁶⁸

No debió de ser difícil convencer a la audiencia de que lo que la UPA decía ser una lucha de liberación nacional no era creíble, cuando entre las primeras víctimas de los rebeldes había también millares de trabajadores nativos. Era otra distorsión de la realidad, pues el grueso de la mano de obra que trabajaba en los cafetales atacados eran *bailundos* (pertenecientes al grupo etnolingüístico *ovinbundo*), oriundos de las regiones centrales de Angola, por lo que los *bakongo*, que era el grupo autóctono de la región

¹⁶⁷ Inicialmente en la prensa se refiere a estos individuos como bandas armadas. Pero el adjetivo terrorista no tardó mucho en aparecer. Y para mayor seguridad, la Direcção dos Serviços de Censura daba orden el 6 de abril de 1964 de lo siguiente: «Aos terroristas, inimigos de Portugal, e que contra nós lutam no nosso Ultramar, é extressamente vetado que lhes seja dado o nome de nacionalistas, expressão esta que, a ser-lhes dada na Imprensa, deverá se sempre “eliminada”». PT/FMS-CC: (1964), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153331 (2016-4-4)

¹⁶⁸ En este punto merece la pena que registremos el choque de criterios habido entre el presidente del Consejo y el ministro de Defensa, el general Botelho Moniz, a raíz de los incidentes del 15 de marzo en relación a la conveniencia de que la prensa internacional pudiese visitar las áreas afectadas. Salazar se opuso, mientras que el ministro defendía la utilidad de mostrar al mundo la barbarie de la UPA para desacreditarla. Según el testimonio del coronel Viana de Lemos, la exhibición posterior por parte del Régimen de imágenes de lo sucedido restó credibilidad al dossier, siendo muchos los que apuntaron que se trataba de un montaje. LEMOS, Carlos Henrique Viana de: *Ob. Cit.*, 2009, págs. 35 y 36.

sublevada y el que soportaba a la UPA, identificó a aquellos trabajadores como soportes del colonizador.¹⁶⁹

En síntesis, a lo que Portugal decía oponerse era a las consecuencias del barbarismo, que en Angola se había manifestado en la forma de una carnicería indiscriminada sobre niños, mujeres y hombres, y a la destrucción de sus bienes por el simple hecho de ser blancos o por estar en paz con ellos, perpetrada por individuos en obvio estadio de primitivismo, enajenados por los efectos alucinógenos de las drogas y envalentonados por ideas místicas¹⁷⁰, e instrumentalizados por poderes extraños.¹⁷¹

Cabe imaginar, que entre tantos gritos sería difícil que las palabras se dejasen oír salvo para expresar otra cosa que la repulsa, por lo menos mientras duró la resaca de la violencia más visceral¹⁷². Y de eso también se sirvió el Gobierno para evitar cualquier análisis del trasfondo socio-económico y político que quisiese explicar la rebelión más allá de la relación que él propio quería trazar entre los ejecutores de la atrocidad y quienes desde fuera los usaban como marionetas para alcanzar sus designios. Era preciso evitar el «debate inoportuno» —que titularía Francisco Dutra Faria en un pequeño opúsculo al que volveremos a referirnos más adelante—, reprobando, censurando¹⁷³, descalificando y, si era menester, persiguiendo también, a quien o

¹⁶⁹ En entrevista reciente, Holden Roberto, líder de la UPA llegó, reconoció que la Organización se vio sobrepasada por la violencia de los militantes que se levantaron el 15 de marzo de 1961. Por eso tuvo recelo en reivindicar la acción. Sin embargo, así lo hizo ante el riesgo de que el MPLA lo hiciese. Justificó los hechos argumentando que esa violencia no formaba parte de la «acción» sino que ese extremo se debió a una «reacción» a la ira popular de una opresión centenaria. Documental dirigido por Joaquim Furtado: *A Guerra Colonial /do Ultramar / de Libertação*. Lisboa, RTP, 2007, Episodio 1.

¹⁷⁰ «Alguns estavam verdadeiramente narcotizados, como se verificou entre os que caíram prisioneiros», es como describía a los asaltantes de 4 de febrero y a otros que provocaran incidentes el día 10, un artículo de *Diário Popular* de 11 de febrero de 1961, pág. 16.

¹⁷¹ «Elementos que participaram nos assaltos em Luanda provocaram ontem um incidente durante os funerais dos agentes da ordem, registando-se mais quatro mortos e sete feridos. Muitos dos assaltantes presos, entres os quais estão alguns europeus, são estrangeiros e nem sequer falam português», se podía leer en la portada de *Diário de Notícias* de 6 de febrero de 1961

¹⁷² Sin querer anticipar lo que referiremos en el próximo capítulo, tal vez no esté demás ejemplificar el *shock* que causó el conocimiento de las masacres, también en la oposición metropolitana. Así, la *Junta Patriótica* condenó «o terrorismo usado pelas organizações negras». [MADEIRA, João: *História do Partido Comunista Português*. [Lisboa]: Tinta-da-China, 2013, págs. 353]. Por su parte, Franco Nogueira refiere que un número importante de opositores republicanos y socialista manifestaron también su solidaridad con el Gobierno, sin por eso renunciar a sus principios democráticos. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.* (vol. V), 2000, pág. 249.

¹⁷³ Según el «Boletim da Direcção dos Serviços de Censura» de 13 de octubre de 1961, durante la campaña electoral se permitía la crítica «constructiva y patriótica» a la política ultramarina del Gobierno, pero no otra. [PT/FMS-CC: (1961), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153364 (2019-7-13)]

quienes quisiesen abordar el problema desde otra óptica. Y al menos en el corto plazo tuvo algún éxito.¹⁷⁴

Por eso, a las peticiones de las Naciones Unidas para que Portugal cesase sus esfuerzos de represión, decretase un alto el fuego, liberase a los presos políticos, entablase negociaciones con los partidos políticos del territorio y emprendiese las reformas que condujesen a la autodeterminación de Angola¹⁷⁵ —y por extensión, de todas las colonias—, desde Lisboa se respondió de forma airada. En palabras del presidente del Consejo:

Bandos armados terroristas, cuja maioria se verificou não ser portugueses, entram, vindos do exterior, no Norte de Angola, e atacam populações indefesas, destroem fazendas e bens, assassinam em poucos dias perto de 1.500 homens, mulheres e crianças, brancos, pretos e mestiços, com requintes de selvajaria que orgulhosamente confessam; e quando nós, em defesa, enviamos forças de segurança para a zona afetada, as Nações Unidas —com o apoio da delegação americana, diga-se de passagem— acusam-nos de repressão bárbara e exigem de nós que deixemos prosseguir a carnificina.¹⁷⁶

Que los que instigaba las matanzas desde el exterior entendiesen justa la causa de la guerrilla no podían coger por sorpresa a nadie —continuaba la versión oficial. Para la «inmoralidad e inhumanidad» de esos, Portugal jamás tendría cualquier argumento válido, porque su soberanía era el único obstáculo que se interponía entre sus objetivos espurios y las víctimas inocentes:

¹⁷⁴ La oposición que escapaba en el exilio. Era obviamente más inmune a todo esto. De hecho, fue en esos colectivos donde los argumentos de los movimientos de liberación penetraron más rápido. Manuel Sertório, por ejemplo, llevó a la Conferencia de los Pueblos Colonizados por Portugal, organizada por el *Indian Council for Africa* en Bombay entre los días 20 y 23 de octubre de 1961, una declaración firmada por 4 organizaciones de emigrados portugueses y 86 individualidades en la que se reconocía el derecho a la autodeterminación de las colonias. [SERTORIO, Manuel: *Humberto Delgado: 70 cartas inéditas*. Lisboa: Alfa, 1991, pág. 42.]. Sin embargo, casi al mismo tiempo, durante la campaña electoral para las legislativas de noviembre de 1961, en Angola la oposición europea, a pesar de animosa en su crítica al Gobierno, fue reprendida en la prensa local bajo la justificación de la gravedad del momento, sin presentar candidatura alternativa [Informe del Gabinete dos Negócios Políticos para el Ministério dos Negócios Estrangeiros de 29 de noviembre de 1961. Portugal – Arquivo Histórico Diplomático – Ministério do Ultramar – Gabinete do Ministro – Gabinete dos Negócios Políticos (en adelante PT/AHD/MU/GM/GNP) / 085, pt.1, fls. (sin numeración)]. En Mozambique, donde no había todavía guerra, la oposición sí que presentar una candidatura, pero suspensa con base en un informe de la PIDE en el que se indicaba que los candidatos no cumplían uno de los requisitos para ser elegibles: el respeto a la unidad nacional, [Informe de 26 de octubre de 1961 enviado por el Gabinete dos Negócios Políticos al Ministério do Interior. PT/AHD/MU/GM/GNP/085, pt.1, fls. (sin numeración)]

¹⁷⁵ Resolución nº 1.742 (XVI) de 30 de enero de 1962 [BDH/GI-DNU-A/Res/1742(XVI)]; y Resolución nº 1.807 (XVII) de 11 de diciembre de 1962 [BDH/GI-DNU-A/Res/1807(XVII)]

¹⁷⁶ Entrevista concedida por António de Oliveira Salazar a la revista norteamericana *News & World Report*, publicada el 9 de junio de 1962. *Boletim Geral do Ultramar*, nº 445 (1962), págs. 15 y 16.

Os esclarecimentos são inúteis junto dos que não estiverem de boa fé ou daqueles que julgam ver a concretização dos seus desígnios nacionais através de outros caminhos, embora manobrem ocultamente sob a capa de uma solidariedade que pretende fazer jogar apenas em seu exclusivo beneficio.¹⁷⁷

Ahora bien, ante la evidencia de que los aliados censuraban con su voto en las Naciones Unidas la respuesta «proporcionada» a las masacres y para los que dentro buscaban otras explicaciones mientras urgían a la adopción de soluciones «cobardes», tampoco podía faltar la respuesta. Como ya adelantamos, algunos fueron duramente criticados por ello, incluso por boca de los propios responsables del Régimen cuando por su visibilidad o por otras razones los desaires no se podían obviar¹⁷⁸. Por ejemplo, Salazar llegó a apuntar alguna responsabilidad sobre 15 de Marzo a los EE.UU., no como autor material ni cómplice, pero sí como animador inconsciente, y, hasta nos atreveríamos a decir por el tono, que como instigador irresponsable:

Simplesmente, simplesmente estas acusações [de que Portugal ejercía una dominación colonial sobre Angola] e estas atitudes de 13 a 15 de Março parece que foram recebidas por certos países africanos como de concordância para apoiarem abertamente a acção terrorista que desabou sobre Angola. Bem se sabe que os Estados Unidos não aconselhariam nem preparariam directamente ou indirectamente actos terroristas. Os elementos subversivos vinham sendo de longe instruídos, catequizados, enquadrados dentro e sobre tudo fora da província, com o confessado auxílio dos países afro-asiáticos e de outros estados na linha de orientação traçada pelo comunismo internacional.¹⁷⁹

Por supuesto, la prensa también se encargó de reprender a los que hostigaban a Portugal. De ello es buen ejemplo la indignación que provocó la falta de apoyo efectivo por parte de los aliados ante la invasión de Goa. En un editorial de *O Comercio do Porto* de 25 de diciembre de 1961, se podía leer:

Para que serve alinhar, nos papiros internacionais, e nos areópagos que os materializam, os princípios morais de justiça e da equidade?

¹⁷⁷ Discurso de Franco Nogueira pronunciado ante los micrófonos de la *Emissora Nacional* el 3 de octubre de 1961, titulado «Campanha movida nas Nações Unidas contra Portugal». *Boletim Geral do Ultramar* nº 436-437-438 (1961), pág. 201.

¹⁷⁸ No faltaron las observaciones en la prensa, en manifestaciones o incluso por boca de algunos responsables políticos alusivas a la situación de los afro-americanos en los EE.UU. o a las reservas indias como forma de rechazar la autoridad moral de quienes criticaban la posición portuguesa. Del primer caso es buen ejemplo la portada del *Diário de Notícias* de 28 de marzo de 1961 que recoge una imagen de los manifestantes que el día anterior habían rodeado la embajada norteamericana en Lisboa con pancartas en las que pedían la libertad para los negros americanos. Ejemplo de lo segundo, son las palabras formuladas por Adriano Moreira el 17 de marzo de 1961 en Oporto, en las que insinuó que los EE.UU., a pesar de haber sido una colonia, los «aborígenes não tiveram ocasião de beneficiar do mesmo principio e convicção». MOREIRA, Adriano: *O Ocidente e o Ultramar Português*. Rio de Janeiro: Irmãos Pongetti Editores, 1961, pág. 179.

¹⁷⁹ Discurso de Oliveira Salazar pronunciado ante la *Assemblea Nacional* de 30 de junio de 1961 titulado «O Ultramar Português e a ONU». *Boletim Geral do Ultramar* nº 432-433 (1961), pág. 7.

Para que serve iludir os povos com uma paz, que não passa de uma cobertura das ambições que se escondem, [...] mancomunando os mais fortes na luta pela satisfação de interesses, á custa dos mais pequenos e dos mais cumpridores e zeladores da lei?

O gesto soviético [el veto a la propuesta de resolución sobre Goa en el Consejo de Seguridad], tapou covardias, escondeu despeitos, encobriu traições, e disfarçou sentimentos de inveja e de emulação [...]

E agora seria de perguntar: e querem que os portugueses, sempre leais, sempre amigos, em todas as circunstâncias e todas as vicissitudes, continuem com as mesmas amizades e na esteira dos amigos que, escolheram e a quem foram leais? Não pode ser. [...] talvez quando percam a nossa estima, e com a nossa estima, todos os benefícios da nossa posição geopolítica, então talvez nos saibam apreciar a honrada e desinteressada colaboração que perderam.¹⁸⁰

Recuérdese la exposición de los intereses norteamericanos a la rabia popular en aquellas manifestaciones organizadas de repulsa, frente al consulado de los EE.UU. en Luanda y en las inmediaciones de la Embajada del mismo país en Lisboa; el hostigamiento a sus corresponsales de prensa; y la intimidación y expulsión de los misioneros protestantes de aquella nacionalidad, acusados de haber azuzado la revuelta.¹⁸¹

Pero también lo dijimos ya, a pesar de los gestos de manifiesta «enemistad» de algunos países como los EE.UU., conocida por el Gobierno unas veces por cauces indirectos (que estaban envueltos en la *Abrilada* o que financiaban secretamente a Holden Roberto) y otras a través de la comunicación oficial (de la exigencia para que no usase el materia militar cedido en el marco de la defensa atlántica en las colonias; de la reducción del programa de la cooperación en ese ámbito a penas a la formación; y del embargo a la venta de armas), Lisboa no podía permitirse ir demasiado lejos. No debía, además de por las consecuencias obvias, porque así castigaría los nervios de la opinión pública con más preocupaciones; porque si era preciso movilizarla de forma visible, no se podía forzar al extremo de que, sin dudar de la justicia de la causa, llegase a interrogarse sobre la viabilidad de la resistencia y basculase hacia otras soluciones que no la oficial, o directamente cayese en la apatía y el derrotismo. Había que evitar, en última instancia, que cundiese la sensación de que el desentendimiento con los aliados era de principio y que el país estaba completamente aislado. De ahí el recurso a los

¹⁸⁰ *O Comercio do Porto*, editorial de 25 de diciembre de 1961.

¹⁸¹ ANTUNES, José Freira: *Ob. Cit.*, 1991, págs.. 265-266.

atenuantes y las palabras de esperanza periódicamente repetidas sobre la corrección de esa «incomprensión».¹⁸²

Por ejemplo, en mayo de 1962 Salazar lo dijo de esta manera: «A reconsideração geral dos factos e dos conceitos que se encontram na base da política africana e da política do Mundo ocidental em relação à África pensamos que se fará a tempo de evitar as últimas derrocadas»¹⁸³. Es decir, asociaba convenientemente el cambio de actitud occidental respecto al problema colonial portugués al recobro del «norte» en la lucha contra el expansionismo comunista.

Y tres años más tarde el presidente del Consejo volvió a registrar una expectativa parecida —igual no podía ser, porque, aunque la memoria es corta, el tiempo de espera descompone las voluntades más recias. Entonces, ya como queriendo dar a entender que los esfuerzos pedagógicos sobre los aliados tradicionales estaban dando sus frutos, dijo:

No plano internacional, começou por condenar-se sem remissão a posição portuguesa; passou depois a duvidar-se da validade das teses que se lhe opunham e acabaram muitos dos homens mais responsáveis por vir a reconhecer que Portugal se bate afinal não só para firmar um direito seu mas para defender princípios e interesses comuns a todo o Ocidente. No plano africano, quatro anos de sacrifícios deram tempo a que se esclarecesse melhor o problema das províncias ultramarinas portuguesas, a diversidade das instituições criadas em séculos naquele Continente e os ganhos ou perdas, em todo o caso as dificuldades que a independência, tão ambicionada por poucos, trouxe a todos os mais e os dirigentes não sabem ainda como resolver. Assim, bastantes povos africanos nos parecem mais compreensivos das realidades e mais moderados de atitudes.¹⁸⁴

Tampoco podía ir mucho más allá Salazar. Después en la segunda mitad de 1962 se había insinuado de forma temeraria que la guerra en Angola había «acabado» en los moldes de una campaña convencional para la recuperación del territorio, para dar paso a

¹⁸² En 1965 Salazar pronunció una de aquellas frases para la historia: «[...] os portugueses europeus e africanos combatemos, sem espectáculo e sem alianças, orgulhosamente sós.» No era estrictamente cierto que combatían solos, sobre todo a esas alturas, aunque nunca lo había estado completamente. Pero efectivamente era un reconocimiento de las dificultades atravesadas en cuatro años de guerra en África, con un propósito claro de atribuir el mérito de tal hazaña al esfuerzo del País. Hacía acompañar dicha afirmación de dos matices que querían invitar a la esperanza: que las potencias estaban empezando a aceptar como un comportamiento natural y justificado la defensa portuguesa; y que entre los propios países africanos emergían discrepancias en torno a unánime crítica a Portugal. Discurso pronunciado por Oliveira Salazar en la toma de posesión de la *Comissão Executiva da União Nacional*, el 18 de febrero de 1965. *Boletim Geral do Ultramar* n° 475-476 (1965), pág. 29.

¹⁸³ Discurso pronunciado por António de Oliveira Salazar en homenaje a las *Forças Armadas* de 28 de mayo de 1962, titulado: «Unidade das Forças Armadas e consciência nacional». *Boletim Geral do Ultramar* n° 444, (1962), pág. 8.

¹⁸⁴ Discurso pronunciado por Oliveira Salazar en de la toma de posesión de la *Comissão Executiva da União Nacional*, el 18 de febrero de 1965. *Boletim Geral do Ultramar* n° 475-476 (1965), pág. 29.

una simple «vigilancia militar», y la realidad distaba muchos de eso. A finales de 1965 el conflicto flagelaba Guinea y Mozambique también. De ahí que, a partir de 1963, aproximadamente, se empezó a admitir que el final de la guerra dependía no de las operaciones militares sobre el terreno, sino del comportamiento de los países vecinos que daban soporte y refugio a la guerrilla. Finalmente, Salazar coincidía críticamente con aquellos que habían dicho que el problema «ultramarino» no tenía una solución militar, pero sin dispensar ese esfuerzo bélico, porque era el que tendría que otorgar el tiempo hasta que los vientos de la historia soplasen en otra dirección o amainase.

En cuanto a lo dicho, tenemos que reconocer que Oliveira Salazar demostró, una vez más, ser un fantástico corredor de fondo dialéctico, al alternar magistralmente arengas en pro de la resistencia con logros que apenas lo eran en su oratoria, sin que por eso fuese fácil cogerlo en un renuncio, siempre cuidadoso como era para no hacer más afirmaciones absolutas de las indispensables. Así, dominando los medios y los tiempos, travistió la realidad del problema colonial en sus varios planos, haciendo pasar lo circunstancial, es decir, el hecho de resistir y de lo que permitía a Portugal seguir haciéndolo, por la razón justa y permanente, mientras presentaba los «vientos del cambio» como algo casi accidental con respecto a la singularidad portuguesa.

– *No hay alternativa fuera del «partido português»*

El otro espacio preferente para la difusión discursiva del Gobierno fue el colonial, y para comprender su importancia nos remitimos a lo que adelantamos en el Capítulo II. El universo político de las colonias mayores no era simple, como se comprobó con el inicio de la crisis en Angola, a pesar de la falta de práctica participativa¹⁸⁵. De ahí que el Gobierno se preocupase en predicar allí también, sobre todo para impedir que los estratos sociales más informados de las sociedades locales buscasen soluciones alternativas a la oficial —recuérdese el incidente Deslandes. Además, porque esa audiencia estaba particularmente nerviosa, dado que lo que estaba en juego eran sus vidas, tanto en sentido figurado como literal.

La práctica inexistencia de cauces de participación política (sobre esto volveremos con mayor detalle en los capítulos VIII y IX) era, hasta cierto punto, una especie de seguro de «orden» para el Régimen, tanto en la metrópoli como en las colonias mayores, pero

¹⁸⁵ Véase para el caso del universo de los colonos PIMENTA, Fernando: *Ob. Cit.*, 2008.

sobre todo en estas. Sin embargo, también tenía un inconveniente, y es que desposeía al Gobierno de instrumentos capaces de encuadrar la ola de ideas políticas patrocinadas por organizaciones para-partidarias del más variado sesgo, surgidas al calor de la situación de emergencia, por la iniciativa popular y al margen de la ley.

Contra eso el partido del Régimen, la *União Nacional* (UN), era un pertrecho prácticamente inútil, pues no pasaba de una marca para concurrir en unos actos electorales cuyos resultados no dependían de su buen hacer. Además, en el caso angoleño, algunas de las listas que patrocinó ni siquiera se identificaron con sus siglas. Esa realidad queda de manifiesto en el proceso de composición de las candidaturas, en la casi inexistencia de actos de propaganda y en los mensajes transmitidos durante las elecciones legislativas de noviembre de 1961¹⁸⁶. En esos, que fueron los primeros comicios después del estallido de la guerra en Angola, el partido del Régimen acusó los mismos problemas que ya se había demostrado con ocasión del «terremoto Delgado», es decir, su total falta de arraigo social y la inadecuación completa de sus métodos a un escenario de lucha política, digamos no ya moderna, sino, convencional, o por lo menos en el que la victoria resultase —subterfugios aparte— de la movilización del apoyo popular y no de la indiferencia general.¹⁸⁷

Quienes podían salir al paso de las justas críticas a la administración cotidiana y en defensa de las grandes líneas de la política oficial eran los propios responsables políticos, servidos de todo el instrumental conocido para el efecto. Y así lo hicieron. Pero en el combate político, eso condicionará, y mucho, el tipo de discurso que se esgrimió.

Pero como no hay palabras que suenen más alto que los propios hechos, el envío de refuerzos militares a Angola fue el mensaje más inequívoco que se podía haber dado y,

¹⁸⁶ Varios son los documentos que certifican esta situación en la mayoría de las colonias, por eso bastará traer a colación el informe confidencial remitido por la Comisión Provincial de Mozambique de la União Nacional para la Comisión Ejecutiva, de 23 de junio de 1961, en la que el presidente, Gonçalo Mesquitela, llega a apuntar el riesgo de poder perder las elecciones en el territorio, dado el desarraigo, la desmovilización y la desorganización de los partidarios del Régimen. [PT/AHD/MU/GM/GNP/085, pt.1, fls. (sin numeración)]

¹⁸⁷ Sobre la *União Nacional* puede verse: CRUZ, Manuel Braga da: *O Partido e o Estado no Salazarismo*. Lisboa, Presença, 1988. Y sobre los procesos electorales durante el Estado Novo y sus dificultades: LEMOS, Mário Matos e TORGAL, Luís Reis (coord.): *Oposição e eleições no Estado Novo*. Alfragide: Texto Editores, 2012.

de hecho, tuvo algún efecto balsámico, al menos sobre una parte de la población del territorio.

Claro que, a la par de ese gesto marcial, los representantes del Gobierno, ante la imposibilidad de competir contra el mejor de los mundos vendido por los movimientos de liberación —bien es cierto que sus alocuciones más elaboradas tampoco iban dirigidas a esas capas ya militantes—, insistieron una y otra vez en el mismo argumento de carácter «antiséptico»: no existe alternativa fuera de Portugal.

No había otra forma de hacerlo, pues, quienes hablaban eran los responsables de lo hecho hasta entonces y los que estaban en disposición de hacer más o diferente, pero también los garantes de una continuidad —reformadora como máximo— que se sabía contestada por una amplia mayoría de los estratos despiertos de las sociedades coloniales. Y claro, obligados a evitar faltas al interés general de la metrópoli, la única alternativa pasaba por confiar en la polarización colonial contra los movimientos de liberación, mientras se advertía a los «subalternos» de la Administración ultramarina para que no prometiesen lo que no estaba en sus manos cumplir, porque esas faltas eran perniciosas para lograr la anhelada fidelidad al «partido portugués».¹⁸⁸

Políticamente la negociación con los movimientos de liberación se negaba como opción válida. La UPA ya había hecho públicas sus pretensiones de expulsar a todos los colonizadores y avisado de que no respetarían las propiedades de quienes se habían adueñado de los medios de producción con la cobertura del poder colonial. El MPLA, que se declaraba marxista y partidario de un proceso de emancipación revolucionario, se enredó bastante temprano en su lucha particular para demostrar su «negritud». Por eso no era difícil argumentar que los que empuñaban las armas no respetarían la posición de la comunidad blanca y europeizada en caso de independencia.

Como expresó magistralmente el político y psicólogo Frantz Fanon, en una descripción que casi se podría calificar como «íntima» del sentir político del cuerpo social de las colonias:

O intelectual [...] vai bater-se para que o colono e o colonizado possam viver em paz num mundo novo. Mas o que não vê, porque o pensamento do colonialismo infiltrou-se

¹⁸⁸ Por ejemplo, Adriano Moreira lo expresó con meridiana claridad en la toma de posesión del teniente-coronel Silvino Silverio Marques como Governador-Geral de Angola en octubre de 1962. *Boletim Geral do Ultramar* n° 448 (1962), págs. 77-80.

nele como todos os seus modos de pensar, é que o colono, quando desaparecer o contexto colonial, não tem já interesse em permanecer, em coexistir. [...]. Acantonando-se no plano abstrato, quer condena-se o colono a dar um salto muito concreto no desconhecido. Digamo-lo: o colono sabe perfeitamente que nenhuma fraseologia se substitui ao real.¹⁸⁹

Por tanto:

Para os colonos, a alternativa não esta entre uma Argélia argelina e uma Argélia francesa, mas entre uma Argélia independente e uma Argélia colonial.¹⁹⁰

Y dada la improbabilidad de que diesen ese «salto en lo desconocido»:

No plano do raciocínio, o maniqueísmo do colono produz o maniqueísmo do colonizado. À teoria do "indígena como mal absoluto", responde a teoria do «colono como mal absoluto».¹⁹¹

Pero a esa fatalidad de Fanon, desde Portugal se respondía —incluso por quienes estaban fuera del régimen, como Henrique Galvão— que los blancos de las colonias lusitanas no eran propiamente colonos, que aquello que Angola y Mozambique eran se debía a ellos y que allí permanecían para contribuir a su desarrollo, independientemente de si habían ido o nacido en aquellos territorios. Estaban para quedarse.¹⁹²

Por su parte, Adriano Moreira, en la difícil tesitura de evitar ese maniqueísmo porque inviabilizaría cualquier proyecto político a plazo, pero consciente también de la necesidad de esa polarización que apretase las filas del bando propio y aislase en lo posible a los movimientos de liberación, no dudó en expresar las cosas en términos bastante más crudos:

Não se trata do problema de autonomia ou independência de territórios em sujeição: trata-se apenas e exclusivamente de exterminar os europeus, no caso de não resolverem voluntariamente abandonar o continente. Não se trata dos direitos do homem africano: trata-se de substituir as soberanias e de sujeitar a interesses bem conhecidos todos os povos da área.¹⁹³

Por supuesto, en el discurso luso tampoco eran válidas las opciones segregacionistas al estilo sudafricano, condenadas internacionalmente, ni las secesiones como la que ya se discutía en Rhodesia del Sur e Ian Smith pondría a prueba en 1965.

¹⁸⁹ FANON, Franz: *Ob. Cit.*, [1965], pág. 41.

¹⁹⁰ *Ibidem*, pág. 85.

¹⁹¹ *Ibidem*, págs. 89.

¹⁹² GALVÃO, Henrique: *Da minha luta contra o salazarismo e o comunismo em Portugal*. Lisboa: Arcádia, 1976, pág. 153.

¹⁹³ Discurso de Adriano Moreira en la toma de posesión como ministro de Ultramar de 13 de abril de 1961. *Boletim Geral do Ultramar* nº 429-430 (1961), pág. 27.

Ninguna de esas salidas evitaría la intromisión de los intereses exteriores, si es que no la precipitaba, con las consecuencias consabidas de antemano, y, por supuesto, ninguna podía trabar una guerra que venía impuesta de fuera, salvo la cesión absoluta. Nada había, por tanto, al margen de la garantía del esfuerzo militar y financiero de la metrópoli.

El correr de los años prestaría algunos argumentos más que sumar a todos esos, fruto sobre todo de las trayectorias azarosas de buena parte de los países emancipados y especialmente de los del África subsahariana, presas de la inestabilidad política (golpes de Estado, conflictos armados internos y el predominio rápido de regímenes dictatoriales) y atenazados por fragilidades socio-económicas endémicas, como se caricaturiza en la [Figura 3](#).

Figura 3. Sátira sobre los «ejemplos» que ofrecían los países que criticaban la presencia portuguesa en África



Fuente: «Exemplos a seguir...» *Diário da Manhã* de 24 de marzo de 1961

Para el régimen luso era la prueba definitiva de que las independencias habían sido prematuras y que eso redundaba en perjuicio trágico de las poblaciones interesadas, tanto desde el punto de vista político como económico:

Quanto aos capitais necessários, o problema é redutível a saber se se caminhara no sentido do subsídio dadivoso ou no do capitalismo. [...]. O subsídio gratuitos, mesmo de carácter e fim político, será sempre insuficiente, e só o investimento de feição capitalista, mais ou menos interessado, permitirá resolver as dificuldades. Mas quer este investimento seja privado, quer seja público ou estadual, [...] exigirá [...] as garantías que só uma soberanía responsável pode assegurar. E toda a dificuldade estará aqui: a necessidade de uma soberania responsável, exercida por um Estado devidamente organizado; ora é duvidoso que possam consegui-lo, no meio de tribos desavindas, ou regimes importados da Europa e da América.

Que para fugir à possível influencia política exercida por via financeira se queiram adoptar métodos de financiamento confiado às Nações Unidas, [...] é indiferente, porque na situação actual não se poderão obter capitais sem a segurança de que serão aplicados reproductivamente e não se sumirão na voragem das populações em desordem e das actividades anarquizadas. [...] [La única alternativa sería] uma economia de Estado [...] apropriando-se gratuitamente de todos os meios ao serviço da economia privada, [...]

mas a independência continuará a ser a liberdade do território, e é compatível com a escravidão. [...]. Quem serão os futuros colonizadores? Esta é a incógnita que pesa sobre grande parte de África.¹⁹⁴

Todo lo que podía ser utilizado para apuntalar el discurso colonialista del Régimen era bienvenido. Incluso el cartierismo, como reacción egoísta del mundo desarrollado a la cooperación al desarrollo del llamado Tercer Mundo, serviría para dar mayor relieve al aparente altruismo patriótico de Portugal para con sus «provincias ultramarinas» y distinguirse de otras potencias.

Pero volviendo al campo político, los movimientos de liberación se habían dirigido, por distintos medios, a las autoridades portuguesas, muchas veces en declaraciones públicas, y por eso cabe suponer que, a pesar del celo de la censura, sus términos fuesen conocidos, al menos por una parte de las capas sociales en las que habían emergido con criterios políticos propios en las colonias, como los conocía también la oposición metropolitana. Por eso y por la insatisfacción con el régimen colonial, si el discurso del miedo podía no ser suficiente para forzar un alineamiento —fuese o no sincero—, había que confiar en que la duda bastase¹⁹⁵, y es ahí donde surgieron las promesas de reformas y los compromisos materiales¹⁹⁶. Para los irreductibles, del tipo que fuesen, siempre quedaba la represión.

¹⁹⁴ Discurso de Oliveira Salazar pronunciado ante la *Assemblea Nacional* el 30 de noviembre de 1960, bajo el título: «Portugal e a campanha anticolonialista». *Boletim Geral do Ultramar* n° 426 (1960), págs. 10-13.

¹⁹⁵ Como sabemos, al menos durante algún tiempo bastó. En el caso de Angola, por ejemplo, las asociaciones económicas no estuvieron dispuestas a apoyar la lista confeccionada por la União Nacional para la provincia en las elecciones legislativas de 1961, pero no conformaron otra alternativa como demuestra el Informe n° 1.751/61 de la PIDE de 15 de noviembre de 1961, remitido un mes más tarde al Gabinete dos Negócios Políticos del Ministerio de Ultramar [PT/AHD/MU/GM/GNP/085, pt.1 fls. (sin numeración)]. Es más, a pesar de las críticas en la prensa del territorio al Gobierno, especialmente de la oposición política, declarada, encontró poca receptividad social, a pesar de la efervescencia que se constató en algunas ciudades donde los colonos tenían un peso importante, por considerarla inoportuna nada las circunstancias. Al menos esa es la descripción que se hace en un informe del Gabinete dos Negócios Políticos para el Ministerio de Exteriores, de 29 de noviembre de 1961, con el que se adjuntan varios recortes de prensa para corroborarlo. [PT/AHD/MU/GM/GNP/085, pt.1, fls.(sin numeración)]

¹⁹⁶ Adriano Moreira es quien mejor expresa a través de sus discursos ese doble discurso. Por ejemplo, en la alocución pronunciada en la Casa do Infante de Oporto, el día 17 de marzo de 1961, aún en calidad de *subsecretário de Estado de Administração Ultramarina*, llamó la atención sobre los peligros que traen las ambiciones externas y aboga por la descentralización. «Provocação e Resposta». *Boletim Geral do Ultramar* n° 429-430 (1961), págs. 3-18. Y otra vez, en su discurso ante los micrófonos de la Emisora de Luanda, el 19 de mayo del mismo año, reitera el peligro de la subversión y llama al compromiso económico de todos, también del sector privado. Cf. «Batalha da Esperança». *Boletim Geral do Ultramar* n° 431 (1961), págs. 17-24.

Claro que, atendiendo a lo que ya dijimos, ese juego de estímulos negativos y positivos para contener las derivas nacionalistas de los colonos y de los nativos europeizados debía acompañarse de alguna pedagogía, aunque solo fuese la de la repetición. Porque muchas de las reformas que se aprobaron, entrañaba perjuicios para esa «élite» local — para una parte al menos—, cuando no frustraciones¹⁹⁷. Perjuicios porque se destinaban a mitigar los abusos naturales de toda la situación colonial, muy sensibles, por ejemplo, en materia laboral y en otros aspectos de la vida cotidiana. Asuntos que la propia persistencia en los discursos no hace más que corroborar que existían y que eran difíciles de erradicar.¹⁹⁸

En cuanto a las frustraciones por los límites y el sentido que se les dio a algunas de las reformas puestas en práctica, decían respecto a lo esencial: las relaciones económicas y políticas de las «provincias ultramarinas» con la metrópoli y la participación en la gobernanza colonial. Pero sobre esto abundaremos en los capítulos IX y X, y por eso no vale la pena que insistamos aquí.

No se podía ir demasiado lejos en las reformas sin poner en duda el proyecto político por el que Portugal se batía en armas. De ahí la advertencia del Gobierno a las élites locales para que tuviese cuidado de no caer en el error de convertir la discordancia política en una discusión de agravios entre las «provincias ultramarinas» y la metrópoli, que sería fatal en términos de imagen y para la comunión de esfuerzos.

Un ejemplo ilustrativo fue la instrucción dada por Salazar, en carta de 16 de abril de 1963, al coronel Silvino Silverio Marques, que había substituido en el cargo de gobernador-general de Angola a Venâncio Deslandes. Le escribía para transmitirle su preocupación por el ambiente social en el territorio y por las elucubraciones sobre salidas diferentes a las propuestas por el Gobierno, que el presidente del Consejo conocía por diversas fuentes. Salazar señaló al gobernador los argumentos con los que

¹⁹⁷ En discurso de 27 de septiembre de 1961 ante el Consejo Legislativo de Mozambique el ministro de Ultramar reconocía que algunas de las reformas a acometer entrañarían costes, sin embargo, advertía también que no ejecutarlas tendría consecuencias mucho peores, por lo que advertía de la irresponsabilidad que sería no acatarlas u oponerse a ellas. «Velada de Armas». *Boletim Geral do Ultramar* n° 436-437-438 (1961), págs. 15-32.

¹⁹⁸ El general Kaúlza de Arriaga, subsecretario de Aeronáutica, en una nota manuscrita para Oliveira Salazar de 20 de febrero de 1961, informaba al presidente del Consejo que de las posesiones africanas estaba llegando multitud de cartas que coincidían en alertar que el estado de rebeldía de la población «negra» apesar de instigado desde el exterior, tenía como causa primaria las injusticias que padecían. [PT/TT/AOS/CP-016, cx. 873, fls. 165-179]

debía desarmar el raciocinio de colonos y africanos europeizados. Empiezó diciendo que los esfuerzos militar y financiero que imponía la guerra sólo se podían soportar porque los soportaba la metrópoli en sus hombros. Continuó desacreditando la convicción de las élites locales de que el desarrollo estaba al alcance de la mano, que bastaba con disponer de autonomía y de los recursos; con aquello no bastaba, hacían faltan capitales y tecnología, y para obtener una cosa y la otra existían únicamente dos alternativas: o se obtenían al amparo a las garantías ue daba la metrópoli o se entregaba la explotación de las riquezas de los territorios directamente a los capitalistas extranjeros. Pero más contundente fue en el juicio a las supuestas alternativas políticas a la oficial:

Na actual conjuntura nenhum Estado branco ou mesmo multirracial é possível em África, se não for parte ou não for apoiado por outro Estado branco extra-africano. [...]. Ora na nossa África há já brancos —e penso que mais brancos que pretos— que pensam poder Angola ser independente como eles próprios no governo, ou entender-se com o MPLA, ou com outros movimentos, salvaguardando liberdade, bens e condições de progresso. Falam num novo Brasil e não se lembram que no Brasil se tornaram independentes os colonizadores, aí querem que sejam os colonizados, no estado de atraso em que sabemos que estão. Tudo destemperos mais perigosos pela atracção em que exercem em muitos espíritos. Ora, fora do caminho que levamos, não há senão: Estado branco impossível ou Estado negro inseguro, fora da unidade nacional portuguesa.¹⁹⁹

Sabía bien Salazar de lo que hablaba, tanto en lo que dice respecto a los colonos como a algunos nativos europeizados. Durante la segunda mitad de 1962, mientras el choque entre Deslandes y Moreira se resolvía con la destitución de los dos, el ministro de Ultramar había enviado a Angola a varios altos funcionarios de la casa, para monitorizar la situación. Y los informes que algunos de ellos remitieron al ministro terminaron sobre la mesa del presidente del Consejo. En sendas cartas de uno de ellos, Fernando Olavo da Veiga Gouveia, vocal del Consejo Ultramarino, desveló uno de sus cometidos: «entrar» en la *Associação dos Naturais de Angola* (ANANGOLA) y en la *Liga Nacional Africana* (LNA), para conocer sus inquietudes y reencauzarlas; e informó que una parte de los integrantes de aquellas plataformas eran defensores da la autonomía y otra estaban próximos del MPLA²⁰⁰. A pesar de ese dictamen, la Administración colonial no actuó contra ellas mientras Moreira se mantuvo al frente de la cartera de

¹⁹⁹ Carta de Oliveira Salazar al teniente-coronel Silvino Silvério Marques, de 16 de abril de 1963. Cf. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.* (vol. V), 2000, en nota al pie de la página. 474.

²⁰⁰ Carta de Fernando Olavo Gouveia da Veiga para Adriano Moreira, desde Luanda, de 24 de septiembre de 1962, y carta del mismo autor, algo posterior, sin fecha, también para el todavía ministro de Ultramar, Adriano Moreira. [PT/TT/AOS/CP-186, pt. 4, fls. 184-187 y 188-191.]

Ultrama, pero una vez substituido el ministro, la PIDE prendió a parte de sus integrantes y el gobierno de Luanda, dirigido ya por el general Silvino Silveiro Marques, intervino ambas agremiaciones y nombro dos comisiones administrativas para dirigirlas.²⁰¹

La propaganda más elaborada estaba orientada a la población alfabetizada y/o urbana, cuando la mayor parte de los habitantes de las colonias africanas carecían de la escolarización básica, vivían en zonas rurales y mal dominaba la lengua portuguesa. Para este universo todo ese discurso poco o nada valía, y aún valía menos confrontado con la realidad. Sin embargo, el Estado no podía dejar de prestarles atención, en la medida que esas poblaciones rurales dispersas eran los blancos principales de la subversión de los movimientos de liberación. Esa responsabilidad recayó en la administración civil comarcal y, sobre todo, en el ámbito de las acciones psicosociales de las Fuerzas Armadas, como ya señalamos en el o capítulo anterior.²⁰²

– *El mito de la «guerra ganha» o el conflicto cotidiano*

En el primer apartado de este capítulo mencionamos que la «baja intensidad» de los conflictos coloniales ayudó a que fuesen sobrellevados por las sociedades civiles de la metrópoli y las coloniales. De eso se hizo eco el discurso y de ello se sirvió también, sobre todo cuando la emergencia angoleña pareció controlada. Pero después hubo que seguir administrando esa circunstancia, también dialécticamente hablando, porque, lejos de cesar, la guerra se hizo perenne y se extendió a otros territorios. De modo que, si primero el Gobierno hubo de evitar que el *shock* de la insurrección y la sensación de abandono internacional hiciesen perder los nervios a la población y a quienes debían ejecutar la política del Gobierno; más tarde, cuando el conflicto empezó a arrastrarse, se hizo necesario impedir que su contención precaria justificase la discusión de la política oficial. Y como cabe imaginar, alcanzar ese punto de equilibrio entre el estrés patriótico conveniente y la convivencia cotidiana con la guerra no sería del todo fácil.

²⁰¹ CASTRO, Norberto: *Ob. Cit.*, 1996, págs. 73-79

²⁰² En Mozambique, por ejemplo, el *Serviço de Acção Psicosocial*, de carácter militar, fue creado y organizado por el *Decreto-Legislativo* nº 2.214 de 17 de marzo de 1962. Su objetivo básico era fomentar la armonía interracial en el territorio, como base para el robustecimiento de la «unidad nacional». Los informes que sobre su acción llegan a Lisboa atestiguan que una de sus principales preocupaciones fue la vigilancia y represión de los abusos laborales y económicos de los empleadores y comerciantes blancos, sobre los trabajadores y consumidores negros; y no siempre con buenos resultados. De este esfuerzo da buena cuenta el «Informe 730» remitido por el Gabinete dos Negócios Indígenas para el subsecretario de Administração Ultramarina, de 21 de agosto de 1963. [PT/TT/MU/GM/GNP-060, pt. 1, fls. 1-33]

En una carta dirigida a Salazar, de 13 de marzo de 1963, Jorge Jardim, que había acudido a Angola al frente de grupo de combatientes voluntarios de Mozambique, da buen ejemplo de la volatilidad de los ánimos y de sus riesgos. Le decía que la exaltación patriótica que había reinado a raíz de las masacres de marzo de 1961 en la «provincia» se había desvanecido peligrosamente:

Vive-se na mais completa desorientação e na mais total falta de confiança no futuro da Província, em resultado da descrença do Governo. Angola está à mercê do primeiro aventureiro que possa surgir das mais estranhas e díspares origens e sem ânimo para enfrentar qualquer embate que possa vir a sofrer. [...]. Enquanto que em 1961 havia decisão nos espíritos de vencer uma guerra que segundo certos padrões era tecnicamente insustentáveis, acontece que em 1963, perante uma situação tecnicamente muito mais favorável, a desorientação pode encaminhar-nos para um desastre de fundo acentuadamente psicológico.²⁰³

E quando se argumenta com o esforço que se está a realizar para a defesa militar de Angola, há quem responda que a metrópole está a defender, mais do que Angola, os seus interesses aqui. E quando se aventa a retirada das tropas, como consequência da concretização das tendências separatistas, há quem responda (dentro da lógica referida) que são elas a dificultar o entendimento que ainda seja possível, além de que a sua retirada brusca (e não em termos negociados) sacrificaria interesses metropolitanos que então sofreriam rude golpe.²⁰⁴

A ese proceso de transición entre la estabilización del problema militar en Angola y lo que vendría después lo describe Adriano Moreira (aunque esta vez como observador distante en el tiempo) como el «mito da guerra ganha». Recurre a esa idea como otra de las razones de la liquidación de su reformismo, pero no por eso deja de sernos útil. Esa lectura de la situación en el campo de batalla angoleño nos dice que sirvió a los intereses «lesionados» por su política reformista y por eso adversarios de ella. La creencia de que el levantamiento había sido sofocado robusteció la tesis de que quien vence en un conflicto no tiene por qué hacer concesiones y no debe hacerlas si pueden ser comprometedoras²⁰⁵. Y eso hasta puede ser cierto —la presión del lobby colonial, queremos decir—, pero no que fuese la ilación unívoca de la cúpula militar —aunque Moreira tampoco afirma tal cosa. Hoy sabemos que aquella lectura de la situación bélica, si quería apuntar a una victoria convencional efectiva, no se ajustaba a la realidad, pero aquí eso y el número de responsables políticos y militares que pudieron llegar a creerlo nos tiene que dar igual, por importante que sea —que lo es— a la hora

²⁰³ Carta de Jorge Jardim para Oliveira Salazar de 12 de marzo de 1963. Cf. *Ibidem*, en nota a pie de la página 469.

²⁰⁴ Cf. *Ibidem*, en nota a pie de la página. 470.

²⁰⁵ MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2005, págs. 41-42.

de explicar la política seguida. Lo que nos interesa es la idea como instrumento, y lo que se constata es que en el discurso oficial se transmitió, aunque matizada.

En octubre de 1961 el general Venâncio Deslandes, gobernador-general de Angola, la expresó con estas palabras:

[...] pouco a pouco a máquina militar foi desenvolvendo o esquema de reocupação previamente traçado e hoje podemos anunciar que não apenas todas as povoações e postos administrativos estão de novo ocupados como não existem quaisquer limitações aos movimentos que dentro do território nacional se decida executar.²⁰⁶

Se a guerra se pudesse compartimentar em fases perfeitamente distintas diríamos que teria assim terminado as operações propriamente militares e estaria iniciada a fase seguinte de operações de polícia, embora ainda em grande parte no âmbito militar. Assim não sucede de facto, porque, desde o início, muitas forças se empenham apenas em operações deste segundo tipo, e também porque é impossível garantir em absoluto que, num ou noutro ponto esporádico, o apoio que o inimigo recebe do exterior através de uma fronteira muito longa e pouco característica não possa provocar um ou outro caso de insubordinação local.²⁰⁷

Lo que de alguna manera se quería transmitir era que, en adelante, el esfuerzo bélico pasaba a adoptar la forma de vigilancia «policial» hecha por fuerzas militares. Nada novedoso, pues, era el mismo recurso que otras potencias coloniales habían esgrimido, como Holanda en Indonesia, para negar que estuviesen sosteniendo un conflicto colonial. Por supuesto, nosotros no ponemos en duda la justicia de esa afirmación en el caso portugués, dentro de la complejidad conceptual castrense. Sin embargo, la idea de que la guerra había terminado era frágil si mal entendida y exigía precaución, por eso se admitía que persistiría alguna actividad «terrorista», o que en el futuro el conflicto pudiese recalentarse y adoptar incluso una forma convencional²⁰⁸. Literalmente fue eso lo que un poco más tarde dijo Salazar, justamente en la ceremonia de traspaso de la cartera de Defensa al general Manuel Gomes de Araujo, en diciembre de 1962:

²⁰⁶ Discurso pronunciado por el *Governador-Geral* de Angola, el general Venâncio Deslandes, en la ceremonia de apertura del *Conselho Legislativo* de la «provincia», en calidad de presidente del Órgano, el 7 de octubre de 1961. *Boletim Geral do Ultramar* n° 436-437-438 (1961), págs. 254.

²⁰⁷ *Ibidem*, pág. 256.

²⁰⁸ Según un informe de 11 de agosto de 1961 del agregado militar de la embajada norteamericana en Lisboa, Chester Allen, a pesar de los esfuerzos de las Fuerzas Armadas portuguesas, los rebeldes «*podem retirar para áreas adjacentes e lançar efectivas operações de guerrilha*». [ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, pág. 269]. Algo después, en octubre 1963, Georges Ball advertía al gobierno portugués que tal vez Portugal pudiese aguantar militarmente en los centros urbanos de Angola, pero que dado el contexto internacional, el apoyo de los estados vecinos y el efecto de agregación que inevitablemente tenía el problema y sus raíces profundas, Portugal talvez no fuese derrotado por las armas, pero no podía vencer por ellas. Calculaba que Lisboa dispondría, como máximo, de 10 años para resolver el «problema ultramarino», de lo contrario ninguno de sus intereses tendría garantías de ser preservado en las colonias. Memorandum norteamericano de 21 de octubre de 1963. [PT/TT/AOS, cx. 54, fls. 298-312 y traducción 313-320] También reproducido en: AMARAL, Diogo Freitas do: *Ob. Cit.*, 1994, págs. 69-83.

Se me perguntarem se a guerra acabou de facto em Angola, responderei que, nos precisos termos em que foi lançada, isto é, para o domínio exclusivo de uma parte restrita do território aonde não pudesse chegar a afirmação e actuação do poder português — sim, a guerra pode dizer-se que acabou, sem embargo de ataques esporádicos como podem suceder em Lisboa, ou em Paris, na Venezuela ou na Colômbia. Trata-se de um fio de água, nascido além-fronteiras, protegido até elas, que se infiltra através das ínvias picadas das florestas para reaparecer no interior do nosso território. Por mais estranho que pareça esse pequeno fio que nasce no Congo, em Conakry ou em Accra, ou ainda mais longe, poderia no entanto ser estancado e enxuto nalgumas grandes capitais como Washington ou Londres. Mas a política não é ali compreendida da mesma forma.²⁰⁹

O apoio assim tão claramente dado aos movimentos subversivos e o seu poder contagiante pode facilmente dar origem a novos surtos terroristas. Isto quer dizer que, enquanto persistir a actual desorientação da vida do mundo, a guerra, essa guerra que mal sopita sob as cinzas, pode recomeçar, em Angola ou algures, e não já filha das mesmas forças subversivas, mas até de outras que se organizem, instruem e equipem além-fronteiras, com a clara aparência de autênticas forças invasoras.²¹⁰

Efectivamente, algo menos de dos meses después de hechas esas declaraciones, la guerra prendió también en Guinea. Sin embargo, esa fatalidad entraba dentro de la excepcionalidad bélica latente, que se pretendía que la «opinión pública» asumiese como normal y aceptable. Para eso se insinuaba que lo peor había pasado, pero sin negar los riesgos futuros, y se apuntaba la ilusión de que la guerra se podría ganar sólo no perdiéndola en los teatros de operaciones, porque la resolución del problema se jugaba en el tablero internacional, sobre las voluntades de los vecinos y de los aliados, y eso requería empeño y tiempo.

Sei que em espíritos fracos o inimigo instila um veneno subtil com afirmar que estes problemas não têm solução militar e só política e que todo o prolongamento da luta é ruinoso para a Fazenda e inútil para a Nação. Eu responderei que o terrorismo que somos obrigados a combater não é a explosão do sentimento de povos que, não fazendo parte de uma nação, conscientemente aspir[a]m à independência, mas tão-só de elementos subversivos, estranhos na sua generalidade aos territórios, pagos por potências estrangeiras, para fins da sua própria política. Como elementos alheios à colectividade nacional estiolar-se-ão no momento de lhes ser recusado o território em que se organizam e treinam, o apoio político recebido e os subsídios em armas e dinheiro. De modo que a tal solução política, se não prevê a desintegração nacional (que todos fingem repelir), não se encontra em nós próprios mas nos países vizinhos, aos quais, pelos meios ao nosso alcance, possamos ir fazendo compreender melhor os seus deveres de estados responsáveis para connosco e para com uma pobre gente que estupidamente se faz sacrificar a interesses alheios. Mas neste entendimento a defesa

²⁰⁹ Discurso pronunciado por el presidente del Consejo, António de Oliveira Salazar en la ceremonia de traspaso de poderes a su sucesor al frente del Ministério da Defesa Nacional, el general Manuel Gomes de Araujo, el día 4 de diciembre de 1962. *Boletim Geral do Ultramar* nº 449-450 (1962), pág. 7.

²¹⁰ *Ibidem*, pág. 8.

militar é o único meio de chegar à solução política que no fundo é a ordem nos territórios e o progresso pacífico das populações, como o vínhamos prosseguindo.²¹¹

Vamos em quatro anos de lutas e ganhou-se alguma coisa com o dinheiro do povo, o sangue dos soldados, as lágrimas das mães? Pois atrevo-me a responder que sim.²¹²

A esa manipulación del ánimo popular para rebajar la aflicción inicial y que se aceptase mejor los sacrificios que estaban por venir, tampoco eran extrañas las noticias de la presunta normalización de la vida en Angola. Se hacía referencia, por ejemplo, a la presunta «recuperación político-social» de los refugiados que había huido del conflicto, a los que se tenía el cuidado de presentar, no como cómplices de los «terroristas», sino más bien como rehenes de la violencia de aquellos —lo que si no sería completamente falso, tampoco respondía a la realidad²¹³. Y es que, decir otra cosa volvería a contradecir el discurso oficial.

En síntesis, si la expresión de la «guerra ganha» de Moreira sería excesiva, sobre todo si utilizada después de 1962, porque con el inicio de los combates en Guinea el conflicto pasó a asumirse como «largo»; lo cierto es que las autoridades portuguesas sostuvieron esa esperanza mientras dispusieron que lo expectable era que el conflicto fuese soportable.

2. Los medios

La propaganda y la censura estiradas al extremo; algún tipo de prevención informativa para neutralizar lo que no se podía impedir que se supiese; y otros recursos de carácter político-represivos, fueron los instrumentos principales de los que sirvió el Régimen para modelar la opinión pública, beneficiado también por algunos factores coyunturales.

²¹¹ Discurso pronunciado por Oliveira Salazar en de la toma de posesión de la *Comissão Executiva da União Nacional*, el 18 de febrero de 1965. *Boletim Geral do Ultramar* n° 475-476 (1965), págs. 27-28

²¹² *Ibidem*, pág. 28

²¹³ En una guerra subversiva el control de la población para impedir que entre ella se infiltre la guerrilla es fundamental. Según fuentes norteamericanas, habría en el Congo-Leopoldville en torno a 125.000 refugiados angoleños. La hipótesis de su «repatriación» representó un dilema para las autoridades portuguesas. Por una parte su vuelta podía significar la entrada de individuos comprometidos políticamente o guerrilleros camuflados en Angola, como ya había sucedido en flujos anteriores. Por otro, tenía también la ventaja de quitar un asunto de la agenda internacional perjudicial para la causa lusa, (ya había sido tratado en la Asamblea General de la ONU, dando como resultado la Resolución n° 1.671 (XVI) de 18 de diciembre de 1961) y, sobre todo, así sustraería dicha población a la captación como colaboradores o combatientes de la *União das Populações de Angola* (UPA) y *Movimento Popular de Libertação de Angola* (MPLA), este último caso a través de la labor del *Corpo Voluntario Angolano de Ajuda aos Refugiados* (CVAAR) mientras fue tolerada su presencia en el Congo-Leopoldville.

– *La propaganda*

En la labor «divulgativa» cupo un papel central al *Secretariado Nacional de Informação* (SNI), como organismo estatal encargado de coordinar y tutelar los medios públicos, entre los que desde 1957 ya se contaba también la televisión. Además, de él dependía, desde su creación en 1944, el «examen» de los contenidos informativos de los medios privados y la supervisión de otras muchas actividades²¹⁴. De manera que los canales audiovisuales y de radiodifusión, los medios editoriales y otros recursos, públicos y privados, estaban al servicio directo del discurso oficial o condicionados por él. Entre los privados, baste señalar el esfuerzo, por ejemplo, de la *Associação Portuguesa das Empresas do Ultramar*, directamente afectadas por el futuro político de las colonias y que desde 1961 financiaban campañas de «información» en el extranjero.²¹⁵

Ahí estaba también la prensa ordinaria tutelada; la radio, la televisión y la industria cinematográfica con reportajes y documentales²¹⁶; la montaña de libros singulares, algunos editados por organismos públicos como la *Agência Geral do Ultramar* (dependiente del Ministerio de Ultramar)²¹⁷, la propia SNI (la mayor parte de las que se imprimían en otras lenguas para el extranjero), o por el *Ministerio dos Negócios*

²¹⁴ El *Decreto-Lei n.º 34.133* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de noviembre de 1944] definió las funciones y la organización de la *Secretariado Nacional de Informação, Cultura Popular e Turismo*, creado en febrero. Dependiente de la *Presidência do Conselho de Ministros* asumió las funciones de la antigua *Secretaria Nacional de Propaganda* (1933-1944), añadiendo otras nuevas, como por ejemplo, la censura, que hasta ahí había dependido del Ministerio de Interior. Según su Art. 3º «Compete ao Secretariado a coordenação das actividades nacionais referentes à informação, à cultura popular e ao turismo, assegurando nesses domínios a superior orientação e fiscalização do Estado». Este órgano permaneció durante más de una década bajo la dirección de César Moreira Baptista, que fue su director entre 1958 y 1968. Con la llegada de Marcello Caetano al poder, la categoría del organismo fue elevada a *Secretaría de Estado*.

²¹⁵ En carta de Alexandre Ferreira Pinto Basto, presidente de la *Companhia do Caminho de Ferro de Benguela*, para Marcello Caetano, de 19 de enero de 1970, corroboraba el compromiso de la Asociación con esa labor y le anunciaba que para el año 1971 las empresas participantes habían dispuesto 130.000.000 de escudos. PT/TT/AMC/12 - Cx. 17, Correspondência/BASTO, Alexandre Ferreira Pinto, nº 13.

²¹⁶ Por ejemplo: *Baiete!!! Moçambique* (1964) de Rico de Sousa sobre la visita de Américo Thomaz a la colonial del Índico en julio-agosto de 1964; *Angola - Economía* (1966), de J. N. Pascal-Angot. Y ya durante el marcelismo: *Limpopo* (1970) de Jorge de Sousa; *Angola, na guerra e no progresso* (1971) de Quirino Simões y producido por el *Serviço de Informação Pública das Forças Armadas*; *Moçambique de hoje* (1971) de Luiz Beja; o *Esplendor Selvagem* (1972) de António de Sousa, que a pesar de ser exhibido en Mozambique, en Angola fue calificado por la censura como una cinta «anti-política». CRUZ, José de Matos: *O cais do olhar: o cinema português de longa-metragem e a ficção muda*. Lisboa: Cinemateca Portuguesa, 1999. págs. 123-149.

²¹⁷ Este organismo fue el más dinámico divulgador del discurso portugués sobre el «ultramar». Aparte de la edición regular de su *Boletim*, en 1965 publicó el trabajo del que fuera gobernador-general en Goa, José Ferreira Bossa, titulado *Estado da Índia*; en 1966 hizo lo propio con el volumen de *Antologia colonial portuguesa: política e administração*; y en 1968 fue el turno del texto de Mário António de Oliveira: *Luanda, «Iha crioula»* [Lisboa, Agência Geral do Ultramar, 1968] por enumerar a penas algunas obras.

*Estrangeiros*²¹⁸; y por supuesto, un número ingente de publicaciones periódicas con algún tipo de especialización. En relación a estas últimas no vale la pena repetir los nombres de las que ya citamos y que sobrevivieron hasta aquí, pero podemos añadir alguna más. Por ejemplo, la revista editada por el *Comissariado Nacional da Mocidade Portuguesa*, con un carácter marcadamente divulgativo y propagandístico, bajo el nombre de *Ultramar: Revista da comunidade portuguesa e da actualidade ultramarina internacional* (Iª Serie 1960-1971 y IIª Serie 1972-1973). Y también otras de naturaleza científica —y financiación pública—, que por pertenecer al campo de las humanidades y las ciencias sociales, también tenían «utilidad» política: el *Boletim da Filmoteca Ultramarina Portuguesa* (publicado desde 1954); *Studia* (desde 1958), que es la revista semestral del *Centro de Estudos Históricos Ultramarinos*; los *Estudos Coloniais* (1948-1954), editados por la *Escola Superior Colonial* y continuados primero por los *Estudos Ultramarinos* (1955-1962) y después por los *Estudos Políticos e Sociais* (1963-1970), del *Instituto Superior de Ciências Sociais e Política Ultramarina*; o los *Estudos de Ciências Políticas e Sociais* (1956-1972), perteneciente al *Centro de Estudos Políticos* de la *Junta de Investigações do Ultramar*.

También se sucedieron los eventos y las iniciativas de todo tipo para afianzar la comunión popular en las colonias y en la metrópoli con la política oficial: manifestaciones populares organizadas; paramas militares para demostrar fuerza y compromiso en las principales vías públicas de las ciudades coloniales o para condecorar a los héroes en Lisboa²¹⁹; celebraciones conmemorativas, como las *Henriquinas* de 1960²²⁰; congresos como los de las *Comunidades Portuguesas*, también cargados de simbolismo, el primero, celebrado en Lisboa en 1964, con un acto colofón en Guimarães, donde convencionalmente se sitúa el nacimiento de la nacionalidad portuguesa; y el segundo en la isla de Mozambique en 1967, para cantar la gesta portuguesa de haber conectado por vía marítima Oriente y Occidente; las sempiternas *Semanas das Colónias*, promovidas por la *Sociedade de Geografia*; ferias de muestras;

²¹⁸ A modo de ejemplo podemos resaltar la obra en cuatro volúmenes titulada *Vinte anos de defesa do Estado Português da Índia (1947-1967)*, publicada por el *Ministério dos Negócios Estrangeiros* en 1967.

²¹⁹ Por ejemplo, desde 1963 los festejos del Día de Portugal (10 de junio), pasaron a incluir un homenaje a las Fuerzas Armadas que combatían en África, con parada militar, discursos e imposición de condecoraciones a los combatientes. Para una caracterización del ceremonial, véase: *Diário de Lisboa* de 11 de junio de 1963, págs. 1 y 15.

²²⁰ En este marco se crea el *Prémio Dom João II* al mejor estudio sobre la «*unidade nacional*» en el seno de la *Agência Geral do Ultramar*. Portaria nº 17.676. PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de abril de 1960.

conferencias; visitas oficiales de los altos responsables del Estado a las «provincias ultramarinas» o de personalidades internacionales invitadas, cuyas opiniones casi siempre positivas eran generalmente publicitadas; etc.

El papel coordinado de otras instituciones también fue importante. No podía serlo de otra manera en las Fuerzas Armadas, donde era exigible una concienciación psicológica de los mandos y de los combatientes, para lo que la familiarización con las tácticas contrasubversivas no era indiferente. Para eso estaban los centros de entrenamiento de reclutas, las academias de oficiales (*Academia Militar* y *Escola Naval*) y, para los mandos del Ejército de tierra de mayor graduación llamados a la dirección superior, el *Instituto de Altos Estudos Militares*, donde las conferencias y los cursos con lecturas políticas de los problemas militares abundaban. La Escuela pública, a través de los nuevos manuales creados para la educación obligatoria en las colonias en la década de los sesenta y que reproducían las nociones fundamentales del *lusotropicalismo*. Por ejemplo, en el libro de lectura para el cuarto y último año de enseñanza obligatoria, usado a partir del año lectivo 1970-71 en Angola, se recoge el texto «Orgulhoso de ser Português», que reza:

Tenho a honra de pertencer a esta ditosa Pátria que, dum minúsculo condado, se transformou numa terra imensa, espalhada pelo mundo inteiro! [...]. Orgulho-me de ser português, porque do Minho ao Algarve, na Madeira, nos Açores e em todas as províncias ultramarinas —em toda a minha Pátria!— vive um povo trabalhador e honesto. Orgulho-me de ser português, porque creio no futuro da terra que me viu nascer e porque conheço o seu passado [...]. Tudo e em toda parte, me fala da grandeza da Pátria! Por ela trabalho e por ela lutarei, se necessário for. Por ela sinto orgulho: o orgulho de ser português!²²¹

Por último, la Iglesia católica portuguesa, cuyo episcopado metropolitano publicó, poco después de los desaires en la ONU en diciembre de 1960, la siguiente Nota de apoyo a la posición del Gobierno:

O Acordo Missionário de 7 de Maio de 1940 foi como uma nova investidura pela Santa Sé da missão civilizadora da nação portuguesa.

Nesta hora em que o Ocidente parece ter perdido a consciência de si mesmo, [...] Portugal é consciente da sua missão evangelizadora e civilizadora. E sofre ao ver que ela não é compreendida nem apreciada.²²²

²²¹ *Caminhos Portugueses*. Livro de Leitura para a 4ª Classe. [S.l.]: Lello, [s.n.], págs. 5 y 6. Portugal - Memórias de África e do Oriente – Biblioteca Digital [PT/MAO-BD] – Livros e Manuais Escolares:

²²² «Nota do Episcopado Português da Metrópole» de 13 de enero de 1961. *Boletim Geral do Ultramar* nº 429-430, (1961), págs. 177-179.

Si bien que esta solidaridad entre la cúspide de la Iglesia nacional y el Régimen no evitó que las relaciones con la Curia Romana se fuesen agriando precisamente debido al problema colonial, ni evitó la disidencia del bajo clero y el divorcio gradual de los católicos progresistas, entre otras razones, también por el problema colonial.²²³

La «propaganda» también se proyectó en el exterior, y no resistimos la tentación de dedicarle algunas líneas más, porque en ese plano los esfuerzos tampoco fueron pequeños, ni se orientaron únicamente y directamente sobre los responsables institucionales. El propósito era introducir argumentos verosímiles favorables a la causa portuguesa en los debates que existían en el extranjero. Había que convencer a la élite decisora, pero tan importante como eso era evitar que las opiniones públicas de los países occidentales impidiesen que sus gobiernos democráticos ayudasen a Portugal.²²⁴

Cuando los abordajes eran directos a gobiernos extranjeros, se solían explorar paralelamente los canales diplomáticos normales y los militares, pues, éstos últimos eran casi siempre más receptivos. También se desarrollaron programas para la concienciación de las comunidades portuguesas en la diáspora, útiles tanto para usarlas en Portugal como reflejo de comunión patriótica, como para hacer de ellas un instrumento a través del que influir en los países de acogida, y, a veces, fueron utilizadas también como fuentes de la prevención informativa²²⁵. Naturalmente, no todos los expatriados se mostraron dóciles. La emigración que no era económica, como los exiliados en Brasil, eran obviamente hostiles tanto al Régimen como a su la política

²²³ Para una síntesis sobre el comportamiento de los católicos en relación a la guerra colonial: ESTEVÃO, Nuno: «Os meios católicos perante a Guerra Colonial: Reconfigurações da questão religiosa em Portugal». *Lusitania Sacra*. 2ª Série, nº 12 (2000), págs. 221-265. Y para un análisis más extenso: ALMEIDA, Miguel Ángel: *Ob. Cit.*, 2008.

²²⁴ Portugal intentó como pudo contrarrestar las actividades de los movimientos de liberación en el exterior, sobre todo en los países occidentales. No sería fácil, pues en apoyo de la causa de los pueblos colonizados salieron temprano organizaciones de distinto cuño, desde la iglesia metodista norteamericano a los baptistas en el Reino Unido, la prensa progresista y más tarde organizaciones civiles por toda Europa [SIETSE, Bosgra: «A influência dos Movimentos de Libertação na opinião pública europeia». En: AA.VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo - Estampa, 1984, págs. 573-582]. Para contrarrestar este avance miembros del Gobierno concedían regularmente entrevistas a medios internacionales o daban conferencias en centros universitarios, etc. De ese esfuerzo, organizado, daba cuenta, por ejemplo, Marcello Mathias, embajador en Francia, a Salazar en carta de 8 de diciembre de 1961. PINTO, Maria José Vaz (org.): *Correspondência Marcello Mathias - Salazar (1947-1968)*, 2ª ed. Lisboa, Edifel, 1987, págs. 430-432.

²²⁵ Existió una gran diferencia entre los emigrados económicos y los exiliados políticos, como es natural. Por supuesto, el gobierno portugués no siempre logró esa adhesión de los primeros, estando pronto la gran mayoría de los segundo contra la política colonial del salazarismo. Sin embargo existieron algunos ejemplos de la referida connivencia, como fue el caso del *Portuguese-American Committee on Foreign Affairs*, una agrupación surgida entre un puñado de emigrados portugueses en los EE.UU., comprometidos con la política oficial. *Ídem*.

colonial. Las autoridades portuguesas también intentaron ganar para la causa a políticos, periodistas y otras personalidades influyentes extranjeras, por ejemplo, abordándolas de forma singular o en grupo en los más diversos foros para intentar convencerlas, o invitándolas a que visitasen las «provincias ultramarinas» en viajes organizados o hasta consentidos, en un alegato de falsa «transparencia»²²⁶. A las principales bibliotecas de los países aliados se remitían regularmente publicaciones como el *Boletim Geral do Ultramar*²²⁷. Se tradujeron a otras lenguas y se distribuyeron fuera textos para explicar la óptica portuguesa del problema y para mostrar los logros materiales de la acción «ultramarina» del país²²⁸. Los responsables políticos impartieron conferencias y concedieron entrevistas a revistas extranjeras. Llegó a ponderarse la posibilidad de colocar prelados del África portuguesa en alguna de las diócesis metropolitanas²²⁹ o incluso al frente del Patriarcado de Lisboa²³⁰. Y, por último, el Gobierno contrató los servicios de empresas de publicidad o «lobistas», para lavar la imagen de la colonización portuguesa a los ojos de las opiniones públicas extranjeras²³¹. No había oportunidades que desaprovecha y para demostrarlo podemos traer a colación que, en 1967, Portugal envió como representante al Festival de Eurovisión al cantante de color

²²⁶ De esto es buen ejemplo la autorización de una visita a Mozambique de dos periodistas del diario soviético Pravda, de la que resultaron varios artículos, uno de ellos publicado en el 5 de octubre de 1965 bajo el título «O amargo destino de Moçambique». [PT/TT/AOS/CP-186, fls. 280, 281 y 182-288]

²²⁷ El *Boletim* —que ya hemos citado en muchas ocasiones a lo largo de este trabajo con distintos nombres— recogía artículos de pretendidos especialistas, discursos de civiles y militares, crónicas, una compilación de noticias breves, noticias nacionales y otras extranjeras sobre asuntos relacionados con las colonias, una «revista de prensa» y dos secciones más una redactada en francés y otra en inglés. Sabemos también que las revistas militares, por ejemplo, remitían sus números a las bibliotecas castrenses y nacionales de otros países europeos.

²²⁸ Apenas para dar algunos ejemplos de las ediciones de este organismo en otras lenguas: *Les provinces portugaises d'outre-mer et l'ONU* (1961); *Verteidigung Angolas: Verteidigung Europas* (1961); o *Portugal 1965: any more questions, please?* (1965). Y por solo añadir otro ejemplo, esta vez en español, aunque fuese editado ya por la Secretaría de Estado de Informação e Turismo, sucesora del SNI: *Cabora-Bassa en marcha* (1971).

²²⁹ Según anota a 27 de septiembre de 1964 Franco Nogueira, el Nuncio apostólico le habría abordado para proponerle el nombramiento de un obispo negro para la diócesis de Huambo (Nova Lisboa - Angola). Entonces el ministro portugués le habría dicho que el Gobierno no podía aceptarlo por razones políticas, pero sí vería con buenos ojos tal nombramiento para una diócesis metropolitana. El representante del Vaticano le respondió que el episcopado portugués no lo aceptaría. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, págs. 96-97.

²³⁰ En septiembre de 1969, Eduardo Brazão, embajador de Portugal ante el Vaticano, aborda la futura sustitución del cardenal patriarca de Lisboa, Manuel Gonçalves Cerejeira y refiere la posibilidad de que el obispo de Lourenço Marques, Curtodio Alvim Pereira, aunque lo califica de «mediocre». PT/TT/AMC/12 - Cx. 18, Correspondência/BRAZÃO, Eduardo, nº 83.

²³¹ Son los casos de la Peabody Association [ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, pág. 88] y de Salvage & Lee [RODRIGUES, Luís Nuno: «A “solidão” na política externa portuguesa no início da década de 60: o caso dos Estados Unidos. En: MARTINS, Fernando (ed.): *Diplomacia e Guerra: política externa e política de defesa em Portugal do final da monarquia ao marcelismo*. Lisboa, Colibrí, 2001, págs. 212 [189-224].

Eduardo Nascimento, nacido en Luanda en 1944. La canción que interpretó en Viana tenía el título expresivo: «O Vento Mudou».

Entre las labores proactivas de propaganda y la censura, y a caballo entre el plano interior (metropolitano y colonial), y el exterior, tal vez no esté demás hacer un apunte mínimo también al trabajo de las embajadas y los consulados portugueses esparcidos por el mundo en el engranaje «informativo». Eran imprescindibles para la conducir la política exterior, para la labor de contra-información *in situ* y para «proteger» a la opinión pública «nacional» del impacto de los reveses que esa otra guerra de soberanías propinaba. Pues, no exponerse a desaires es también un arte en la guerra.

– *La censura*

De la censura no se libraban ni las publicaciones singulares, la prensa ordinaria, el cine ni otras formas de expresión artística, en la metrópoli o en las colonias²³². Sólo las ediciones clandestinas, como el *Avante* y otros boletines, pasquines y algunos artículos consentidos durante los periodos electorales, podían romper la vigilancia y criticar la política colonial del Régimen. De manera que la «información» sobre la cuestión colonial se reducía, prácticamente, a lo que el Gobierno quería transmitir, con esas pocas excepciones, y lo que llegaba del extranjero, que tampoco tenían entrada libre en el país.²³³

A modo de ejemplo, Manuel Homem de Mello, poco después de terminado su mandato como diputado de la Asamblea Nacional²³⁴, vio cómo los servicios de censura le impedía la publicar varios artículos en el *Diário de Lisboa* a finales de 1961, porque criticaba abiertamente la política «ultramarina» del Gobierno. Logró verlos impresos a

²³² En el caso del cine, el largometraje *Catembe - 7 dias em Lourenço Marques* (1964) de Faria de Almeida sufrió 103 cortes por la censura, y su segunda versión fue impedida. Más adelante, también durante el marcelismo, las cintas *Deixem-me ao menos subir às palmeiras...* (1972), de Lopes Barboza, que retrataba una historia de abusos laborales en Mozambique; e *India* (1972-1975) también de António Faria, sobre los efectos de vivir de la Expansión, fueron prohibidas. CRUZ, José de Matos: *Ob. Cit.*, 1999, págs. 147-148 y 159.

²³³ Por ejemplo, el 16 de agosto de 1961 la *Direcção dos Serviços de Censura* enviaron una circular informando que los periódicos franceses *Express* y *Temoignage Chrétien*, así como las revistas *Esprit* e *Informations Catholiques Internationales* quedaban prohibidos de circular en el país e impedía que fuesen transcritos o referidos, salvo en casos especiales a determinar por la censura. PT/FMS-CC: (1961), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153376 (2016-4-4)

²³⁴ Fue diputado durante la VII Legislatura, entre 1957 y 1961. CASTILHO, José Manuel Tavares: *Os Deputados à Assembleia Nacional (1935-1974). Biografia e carreira parlamentar*. Alfragide: Assembleia da República, 2009.

mediados de 1962 en su libro: *Portugal, o Ultramar e o Futuro*, editado por él mismo —como de hecho, tenían que hacer la mayor parte de las veces los críticos. Sin embargo, sufrió igualmente contratiempos en su lanzamiento y distribución²³⁵. Tal vez por esos avatares y por ser quien lo escribía un ex diputado del Régimen, el texto de Homem de Mello se convirtió, para disgusto del Gobierno, en un auténtico *best seller*, con cerca de 17.000 ejemplares vendidos. Lo que proponía no era nada nuevo, pero la valoración que hacía de la política del Gobierno, sobre su discernimiento y sus intenciones era difícil de asimilar venida de alguien que pertenecía a la «situación» —el análisis de su contenido lo haremos en el Capítulo VII. Para más *inri*, el libro incluía un prefacio del que fuera presidente de la República, el general Francisco Craveiro Lopes, quien pedía también la apertura de un debate sobre el problema colonial, y, quién sabe, si eso que no fue suficiente para prohibir su venta, fue lo que bastó para permitirla. En todo caso, fuese por error o por consentimiento, hecho el «daño», la respuesta oficial no tardó en salir en forma de pequeño opúsculo, titulado *Debate Inoportuno*, a cargo de Francisco Dutra Faria, que para más señas, era el director de la *Agência de Notícias e Informação* (ANI), concurrente con la estatal *Lusitânia*, pero igualmente alineada con el Régimen.²³⁶

No fue el único ensayo crítico que logró salir a la calle, hay otros ejemplos, como las dos separatas del empresario portugués con intereses en Angola, Manuel Vinhas²³⁷ —de crítica moderada, cabe decir—; o los libros del opositor republicano Francisco da Cunha Leal²³⁸. En el caso de este último, consentidas, pero puestas bajo el control en lo que dice respecto a su publicitación y debate público, padeciendo un silenciamiento o descalificación por indicación de la *Direcção dos Serviços de Censura*. Así, sobre *A gananha da morte: Reflexões sobre os problemas euro-africanos* pesó una directiva de 2 de octubre de 1961 para que se vigilase la reproducción de las críticas allí contenidas contra la política ultramarina del Gobierno²³⁹. Contra *A Pátria em perigo* fueron

²³⁵ MELLO, Manuel José Homem de: *Ob. Cit.*, 2009.

²³⁶ FARIA, Francisco de Paula Dutra: *Debate Inoportuno*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962.

²³⁷ VINHAS, Manuel: «Aspectos actuais de Angola». Lisboa: [Edição do Autor], 1961; y *Para um diálogo sobre Angola*. Lisboa: [Edição do Autor] (1962).

²³⁸ Este autor editó él mismo: *O colonialismo dos anticolonialistas* (1961); *A gananha da morte: Reflexões sobre os problemas euro-africanos* (1961); *A Pátria em perigo* (1962); *Cântaro que vai a fonte...* (1963); e *Ilusões macabras* (1964).

²³⁹ PT/FMS-CC: (1961), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153369 (2016-4-4)

emitidas dos circulares, la primera del 18 de junio de 1962 dando instrucción para que solo se permitiese la publicación de críticas al texto²⁴⁰; y la segunda del día 25, ordenando que se eliminasen todos los artículos y referencias críticas a la política ultramarina basadas en la opinión expresa por Cunha Leal en aquel libro²⁴¹. Y en relación a *Ilusões macabras*, una circular de 8 de abril de 1964 informaba que todas las referencias o simples anuncios del texto debían ser eliminadas, y que cuando se tratase de opiniones críticas debían remitirse a la sede central para que se pronunciase sobre su utilidad²⁴². Hay que reconocer, en cualquier caso, que los ejemplos fueron relativamente pocos; y que todos los que lo lograron, incluido el texto de Homem de Melho, compartían la idea de la singularidad del hecho colonial portugués, de manera que ponían a resguardo algunos de los argumentos del propio Gobierno. Por esa razón, rechazaban la autodeterminación y las independencias inmediatas de los «territorios ultramarinos», y, por descontado, también el abandono. Discordaban con el Gobierno en la lectura de situación, la estrategia y, concomitantemente, el destino y los plazos.

La literatura internacional también fue vigilada, como sabemos. Sin embargo, algunos títulos lograron traducirse y editarse relativamente rápido. Son los casos, por ejemplo, de *Los condenados de la tierra* (1961) de Frantz Fanon, que al parecer se publicó en Portugal el mismo año, de la mano de la editorial Ulisseia, presuntamente gracias a los buenos contactos del editor, manteniéndose en circulación hasta que fue mandado apresar en 1965 por petición de la censura de Luanda²⁴³. Lo mismo el trabajo de René Dumont: *África começa mal* (1962), que fue editada por Dom Quixote en 1965, siendo probablemente la razón en este caso más obvia, el desmentido que hacía a las esperanzas de las emancipaciones, consideradas «prematuras» por el gobierno portugués.²⁴⁴

²⁴⁰ PT/FMS-CC: (1962), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153348 (2016-4-4)

²⁴¹ PT/FMS-CC: (1962), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153347 (2016-4-4)

²⁴² PT/FMS-CC: (1964), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153333 (2016-4-4)

²⁴³ MELO, Daniel: «Circulação, apropriação e actualidade das ideias contra a Guerra Colonial. Notas críticas de apropriação». *Cultura. Revista de História e Teoria das Ideias* vol. 34 (2015), págs. 249-290.

²⁴⁴ En este caso, el texto original en francés es de 1962, la primera traducción en Portugal de 1964 y en España de 1966.

Do todos modos, la literatura política escaseaba en Portugal, y era aún más modesta en relación a los problemas ultramarinos —como se lamentaba Manuel Homem de Mello. Pues, con esas pocas salvedades, lo que había se debía casi todo a las revistas y las publicaciones editados por los centros de investigación patrocinados por el Régimen ya reseñados, que profesaban la ortodoxia oficial. Tal constricción no podría ser inocuo a la hora de componer alternativas.²⁴⁵

No ha faltado, no obstante, quien se preguntase cómo fue posible que aquel puñado de textos críticos llegase a los quioscos²⁴⁶. Tal vez se pretendiese con esa permisividad demostrar que eran propuestas marginales o que el Régimen no era tan severo como se quería hacer creer; o talvez se debió a la incompetencia. Lo que sí sabemos es que para algunos de esos autores la osadía tuvo consecuencias. Homem de Mello, por ejemplo, no retomaría su carrera política hasta la llegada al poder de Marcello Caetano, y si ese apartamiento no se debió a su libro, pues ya había quedado fuera del sistema antes, la publicación confirmó su repudio — en su propia opinión, hasta podría haberle costado la cárcel. Manuel Vinhas fue impedido de regresar a Angola, donde residía buena parte del año, al parecer porque sus «propuestas» las tomó la comunidad blanca de la colonia como si de un catecismo político se tratase.²⁴⁷

Como se ve, el «arte» de censurar no se reduce al corte más puro y simple de parte del contenido o de un texto de información u opinión, o la simple prohibición. Había otros mecanismos y a todos se recurrió, aunque no se aplicasen sobre un pedazo de papel. Contra las críticas que ya habían sido vertidas públicamente, restaba el comentario de

²⁴⁵ MELLO, Manuel José Homem de: *Ob. Cit.*, 2009, pág. 95-96.

²⁴⁶ En el caso del libro de Francisco da Cunha Leal: *O Colonialismo dos Anticolonialistas*. Lisboa [edição do autor], 1961, salió a la venta en la primera mitad de aquel año. Freire Antunes aventura que la luz verde de la censura pudo deberse, a pesar de su crítica a la política oficial, a la intención del Gobierno de enviar un doble mensaje a los EE.UU. y al Reino Unido —la embajada norteamericana informó puntualmente del texto y de su contenido a Washington. Por un lado, para querer demostrar que la oposición (aunque moderada) también compartía la idea singular de la colonización portuguesa y parte de los argumentos del Régimen para no ceder —a pesar de la divergencia en cuanto al destino final. Por otro lado, como aviso de las represalias que Salazar podría adoptar si esos dos países no moderaban sus posiciones: no renovar los acuerdos que permitían a los EE.UU. usar la base de Lajes (Azores) y revisar las ventajas concedidas a algunas empresas de capital británico que operaban en territorio portugués. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 151.

²⁴⁷ En realidad, la prohibición, impuesta en 1963, se fundamentaba en acusaciones formuladas por la PIDE bastante más graves, como que había pagado a la UPA para que no causase perjuicios a sus empresas en la colonia, o que había dado instrucción a *O Comercio* de Luanda para que adoptase una línea editorial contraria al Gobierno, y por haber afirmado que la única solución para Angola era el MPLA. Véase el capítulo «Manuel Vinhas, empresário contra a corrente». En: FERNANDES, Filipe e VILLALOBOS, Luís: *Negócios vigiados*. Cruz Quebrada: Oficina do Livro, 2008, págs. 137-154.

réplica, el desmentido y hasta la descalificación personal o colectiva de sus autores. Esto último fue lo que le sucedió a la oposición, puesta de inmediato ante la tesitura de comulgar con los argumentos de la política ultramarina oficial o ser tachada de antipatriótica y vendida a los intereses espurios de extranjeros.

La coacción fue otra forma de acallar la discordancia. Así se podrían calificar el caso de Vitor Manuel Dias Barros, uno de los cinco candidatos de la lista patrocinada por el Gobierno en Angola a las elecciones legislativas de 12 de noviembre de 1961, a quien se le impidió hablar en el único mitin celebrado en la colonia el día 7 del mismo mes, en el Cine-Teatro de Luanda. La razón fue el discurso que pretendía leer a la asistencia, en el que, aparte de desvincularse ideológicamente de la UN y de criticar los límites impuestos por el Régimen a la participación política, reclamaba una amplia autonomía para Angola, tachaba a los intereses económicos metropolitanos en el territorios de predatorios y, para mayor escándalo, decía que operaban con la protección del gobierno de Lisboa.²⁴⁸

– *Una represión polimorfa*

En cuanto a eso que se llama represión, todo lo que hemos dicho hasta ahora son, de un modo u otro, manifestaciones evidentes. De represión de la opinión discordante a través de su condicionamiento autoritario y manipulador. Pero, naturalmente, había otras modalidades.

Pero ¿qué medio podría ser más idóneo para imponer una política que la falta de cauces de participación en la vida pública para poder contestarla? A esta pregunta nos sentimos tentados a responder que, aparte de los instrumentos coercitivos a los que en una situación de «excepción» también podría recurrir un régimen democrático, probablemente pocos o ninguno.

Esa era la realidad en la metrópoli como en las colonias. En el caso de la primera, fue determinante para impedir que pudiese haber un debate sobre la cuestión ultramarina y que esta fuese sometida a un pronunciamiento general sobre la política del Gobierno. La participación democrática no formaba parte de la idiosincrasia del Estado Novo, a pesar

²⁴⁸ El informe de la PIDE nº 1.627/61 de 13 de noviembre de 1961, remitido al Gabinete dos Negócios Políticos del Ministerio de Ultramar da cuenta de esse incidente y de outro sucedido com el también candidato Francisco Roseisa, aquela día, y adjunta la cópia de los discursos de ambos. [PT/AHD/MU/GM/GNP/085, pt.1, (sin numeración)]

de la votación de la Constitución de 1933 por referéndum²⁴⁹. Los republicanos conservadores que participaron en el 28 de mayo de 1926, habían sido derrotados por el modelo de Estado autoritario de Salazar; y los arreglos que se le introdujeron convenientemente al Régimen a raíz de la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial, sólo sirvieron para reforzar la apariencia de un sistema falsamente parlamentario, servido de unos procesos electorales nada democráticos. De hecho, cuando en las elecciones presidenciales de 1958 hubo un riesgo efectivo de cambio político según las reglas de juego vigentes, estas se cambiaron de inmediato (reforma constitucional de 1959).

El Régimen, como todos, estaba dispuesto a perpetuarse, y si no dio cabida a la discusión de su política colonial mientras hubo paz en África, mucho menos la podría permitir después, con la guerra en Angola, entregado como estaba a la «resistencia estratégica» e integral. Porque ideas distintas para la gestión del problema ultramarino las hubo, provenientes tanto del *establishment* como de la oposición.

Pero tal vez esa realidad y sus efectos fuesen más determinante y grave aún en los territorios ultramarinos mayores, porque los combates se trababan allí y la madurez y la cohesión de sus sociedades era muy distinta.

Como concluye Fernando Pimenta, esa falta de cauces de participación y la inflexibilidad del Régimen portugués en esa materia fue lo que terminó por condenar a la marginalidad las propuestas de quienes discrepaban profundamente del paquete político que venía confeccionado de Lisboa, pero tampoco estaban dispuestas a coger las armas, aliados o no con los movimientos de liberación. El tiempo y la propia dinámica de la guerra terminarían por hacer el resto para ahorrar la complejidad socio-política de los territorios ultramarinos al deseo posible del Gobierno.

El miedo, o aquella duda de la que ya hablamos, vista y estancada la violencia inicial, empujarían a una parte significativa de estos colectivos a buscar refugio en el paraguas del Gobierno. Por supuesto, la élite local no se dio por gratificada con esa protección. Los agrupados en torno a las asociaciones económicas son el ejemplo claro de ello.

²⁴⁹ La Constitución se sometió a plebiscito el 29 de marzo de 1933. El universo de votantes de todo el Estado (incluidas las colonias) era de 1.330.258 censados, votando a favor —según datos oficiales— el 99,5%. La abstención fue del 40,2%, sin embargo, de acuerdo con la Ley electoral esos votos no emitido también se contaron a favor de la propuesta. RODRIGUES, António Simões: *História de Portugal em Datas*. Lisboa: Temas & Debates, 2007, pág. 322.

Aceptaron las ofertas de reforma y la participación consentida que se les otorgó a principios de los años sesenta, pero sin cejar en sus exigencias de más. Recuérdese el caso Deslandes en Angola, que llegó a causar algunas aprensiones al Gobierno central en 1962. El resto de la población tenía tres alternativas, *grosso modo*: resignarse a la participación querida por el Gobierno; militar en condiciones también crípticas e informales en las ramificaciones «ultramarinas» de la oposición metropolitana; o bien intentar mantener organizaciones singulares, también fuera de la ley, pero sin cualquier perspectiva de intervención pacífica en la vida política ni de audición en el extranjero, y exponerse en cualquier caso a la represión de la PIDE.²⁵⁰

En cuanto a las acciones represivas más convencionales en las colonias no había tregua. La policía política ya estaba allí desde la década de los cincuenta, y en Angola, por ejemplo, las prisiones, deportaciones y reclusiones «domiciliarias» de los nacionalistas africanos ya habían alcanzado alguna visibilidad entre 1959 y 1960. Después, en ese territorio como en el resto, se abatiría también con distintas intensidades sobre las comunidades colonas con alguna apertura a la emancipación; o sobre las misiones protestantes, identificadas enseguida como instigadoras de la rebelión en Angola, y más tarde también en Mozambique. Una acción que paulatinamente se fue extendiendo también a las misiones católicas y al bajo clero secular, más crítico cada vez con la administración colonial y con los excesos de las Fuerzas Armadas.

Precisamente para recibir a ese flujo de presos políticos relacionados con el conflicto angoleño, en septiembre de 1961, el Ministerio de Ultramar, dirigido ya por el reformista Adriano Moreira, publicó el decreto de reapertura del que había sido un campo de prisioneros entre 1936 y 1945, en Tarrafal (Isla de Santiago - Cabo Verde), ahora con el nombre eufemístico de *Campo de Trabalho de Chão Bom*²⁵¹. No sería el único de infausto recuerdo para sus inquilinos. Hubo otras prisiones con la misma vocación, como la de São Nicolau (Distrito de Namibe - Angola) o la de Machava

²⁵⁰ Sobre estos dilemas de la comunidad blanca de Angola y su comportamiento político, puede verse: PIMENTA, Fernando Tavares: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 230 y siguientes.

²⁵¹ El campo de detención de Tarrafal había sido creado en 1936 para albergar presos políticos y «sociales». Fue clausurado en 1945. Su reapertura se dispuso por la *Portaria n.º 18.539 [PT/DRE - Diário do Governo de 17 de junio de 1961]*, con el nombre oficial de *Campo de Trabalho de Chão Bom*. El objetivo era la concentración en aquel establecimiento de presos políticos del conflicto angoleño y, de hecho, los costes de la infraestructura se cargarían al presupuesto de la «provincia de Angola». Sobre la historia de este campo de prisioneros puede verse: BARROS, Victor: *Campos de concentração em Cabo Verde. As Ilhas como espaços de deportação e de prisão no Estado Novo*. Imprensa da Universidade de Coimbra, 2009.

(Lourenço Marques - Mozambique). La responsabilidad de llenar esos establecimientos de enemigos del Estado recaía en la policía política, que no cejó en su esfuerzo, algunas veces con resultados trágicos.²⁵²

Tampoco debemos dejar de mencionar los desmanes de las Fuerzas Armadas en los teatros de operaciones. Siempre entre el beneficio de la duda de ser eso que hoy se llaman «daños colaterales» del conflicto —como los quiso calificar el Régimen— y las evidencias que los convirtieron en masacres de civiles, denunciados internacionalmente.²⁵³

Pero nuestra intención no es perdernos en los meandros de esa represión, que daría para escribir mucho y discutir otro tanto. Su sistematización mejor o peor conseguida era evidente, y por eso lo que nos queda es apenas apuntar a su polimorfismo, y para eso el año 1965 da variados ejemplos, algunos grotescos. Es el caso del asesinato político en suelo español del que fuera candidato a la presidencia de la República en 1958, el general Humberto Delgado, y de su secretaria, por agentes de la PIDE, para poner así fin a un activismo extremadamente incómodo y peligroso para el Régimen, pues el exmilitar no cejaba en su empeño de derribar la dictadura a través de sublevaciones, al tiempo que pregona ya el derecho de los pueblos de las colonias a la autodeterminación y a la independencia²⁵⁴. En mayo el Régimen cerró la *Sociedade Portuguesa de Escritores* a raíz de la atribución del *Grande Prémio de Novelística* a la obra *Luuanda* (1963), de Luandino Vieira, una figura destacada del MPLA y preso político en el campo de Tarrafal, por «actividades contra la seguridad del Estado». Para terminar, en septiembre se clausuró la cuna formativa de algunos de los padres del

²⁵² A este respecto puede verse: MATEUS, Dalila Cabrita: *A PIDE/DGS na Guerra Colonial 1961-1974*, 2ª Ed. Lisboa, Terramar, 2011, págs. 123-154; o «Prisões, Reforma Prisional e Empresas: O 4 de Fevereiro». En: CURTO, Diogo Ramada (dir.); CRUZ, Bernardo Pinto da e FURTADO, Teresa: *Políticas coloniais em tempo de revoltas: Angola circa 1961*. Porto, Afrontamento, 2016, págs. 189-234.

²⁵³ Esto fue particularmente grave en el periodo de gobierno de Marcello Caetano, pero no sólo. En carta del comandante general de la Región Militar de Mozambique, el general Kaúlza de Arriaga, para Marcello Caetano, ya presidente del Ejecutivo, con fecha de 1 de julio de 1970, éste responde a la petición de explicaciones hecha por Caetano debido a la publicación alemana *Spiegel* de 15 de junio de unas fotografías de ejecuciones de civiles en Mozambique a manos de soldados portugueses. El general Arriaga envía un informe cuyo autor es el coronel Joaquim Ramos Freitas, en el que sin poder conformar su veracidad, sitúa los hechos en 1964 o 1965 y reitera que hay instrucciones severas para que no se habrá fuego sobre población desarmada ni contra prisioneros. PT/TT/AMC/12 - Cx. 15, Correspondência/ARRIAGA, Kaúlza Oliveira de, nº 11-Anexo I.

²⁵⁴ Sobre el asesinato en territorio español del general y de su asistente y de las peripecias del caso en la justicia española, véase: JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos: *El caso Humberto Delgado: sumario del proceso penal español*. [S.l.] Editora Regional de Extremadura, 2004.

nacionalismo de las colonias africanas, la *Casa dos Estudantes do Império*, que hasta ahí había sobrevivido la atenta vigilancia de la PIDE a los cierres de todas las asociaciones universitarias a raíz de la crisis estudiantil de 1962.²⁵⁵

c) La finalidad de la Guerra o la guerra sin fin: los síntomas del desgaste

Sobre cuál era la finalidad de la guerra hemos hablado ya suficiente. Había muchas razones y entre ellas la resistencia estrategia pasó a ser otra, con todos sus inconvenientes. La más notable sin duda, porque reducía la maniobrabilidad política, y si conservar ese margen no parece que fuese una prioridad para quienes decidían, nada garantizaba que no lo fuesen a necesitar en el futuro. Sobre todo porque, a pesar de las declaraciones optimistas durante la segunda mitad de 1961 y 1962, la guerra demostró enseguida que no tendría fin satisfactorio para el Portugal de Salazar, salvo el que podía tener en sí misma y mientras fuese soportable. No lo tendría, a no ser que se produjese una alteración profunda en el tablero mundial que forzase el compromiso, sin ambages, de los aliados con la lucha de los portugueses en África, tal vez a través de la inserción de esos conflictos coloniales en una refriega mayor, regional o mayor, entre los bloques —y no falta quien atribuya tal expectativa al jefe del Ejecutivo²⁵⁶. Aunque esa eventualidad, a nosotros se nos antoja probablemente desmentida a finales de 1962 por el modo como se resolvió la crisis de los misiles de Cuba.

En cuanto a las otras opciones (que más adelante veremos), el núcleo del Régimen las creyó conducentes, todas, a la derrota de los intereses de «Portugal», sino de forma inmediata, por lo menos a plazo.

De esa manera, el conflicto fue resbalando hacia aquel estadio de contención precaria que apuntamos, posibilitado por circunstancias ajenas, como los límites de las capacidades de los movimientos de liberación y de sus entornos. Pero también por la asunción por parte de la cúpula de las Fuerzas Armadas de los contornos políticos de la resistencia militar, por los éxitos de armas iniciales, por la ayuda que se pudo granjear en el exterior, por el control de la información y por la manipulación de la opinión

²⁵⁵ MATEUS, Dalila Cabrita: *A PIDE/DGS na Guerra Colonial 1961-1974*, 2ª Ed. Lisboa: Terramar, 2011, págs. 66-76.

²⁵⁶ THEMIDO, João Hall: *Dez anos em Washington 1971-1981: as verdades e os mitos nas relações luso-americanas*. 2ª Ed. Lisboa: Publicações Dom Quixote, 1995, págs. 15.

pública; y, en definitiva, porque la aducida «baja intensidad» de los conflictos permitió que se pudiesen sustentar y soportar. Pero el tiempo pasaba y lo hacía contra Portugal. Aquellos logros sirvieron para incrustar el problema en la cotidianeidad portuguesa (metropolitana y colonial), aunque los síntomas de hartazgo y las dudas fueron emergiendo, como no podría ser de otra manera. Dudas en relación a la adecuación a las circunstancias de la política seguida, dudas sobre la utilidad final de la resistencia e, incluso, dudas sobre la justicia de la guerra.

Al principio esa contestación fue más débil, a pesar de la alarma desatada en los medios políticos y castrenses por ver al país envuelto en una guerra, o tal vez por eso mismo, dado el fervor patriótico atizado por el Régimen; y suponemos que su matriz fuese también más instintiva. Es decir, más una señal de rechazo a los efectos genéricos de toda guerra, y muy en especial entre aquellos colectivos directamente afectados por ella, como los jóvenes en edad de reclutamiento y sus familias.

Con lo dicho no queremos negar la posibilidad de que también hubiese quien terminase por encarar el conflicto como una oportunidad. Entre las muchas que seguro se nos viene a todos la cabeza de carácter material, las de tipo profesional, por ejemplo, para los militares que pretendiesen medrar en el escalafón o en el salario, para hacer vida después del servicio —o por lo menos hay quien así lo señala.

Por supuesto, con esa «condena genérica» tampoco se debe entender que desterremos la crítica a la base colonial del conflicto, aquella que lo situaba plenamente en el terreno de la ilegitimidad. Sin ir más lejos, el Partido Comunista Portugués ya había reconocido el derecho a la autodeterminación y a la independencia de los pueblos de las colonias en 1957; y, al principio del conflicto africano, también se opuso al embarque de tropas para lo que llamó la «guerra colonial» del salazarismo, como ya hiciera en 1954 con ocasión de aquella primera crisis en los enclaves de la India (la que se había saldado con la suspensión de la autoridad portuguesa en Nagar Haveli y Dadra y con el bloqueo económico de Nueva Delhi a las otras plazas).²⁵⁷

²⁵⁷ A raíz de la invasión de los enclaves de Dadra y Nagar-Aveli y en previsión de que pudiese repetirse en Goa, Damão y Diu el 15 de agosto de 1954, el gobierno portugués envió dos batallones de cazadores a la India así como refuerzos policiales. A raíz de este movimiento el Partido comunista sostuvo una campaña contra el envío de más soldados en la que pedía el regreso de los que allí estaban. LOPES, Filipa: «A questão de Goa através da imprensa: A visão da Oposição (1950-1961)». En: ROLLO, Maria Fernanda; REIS, Célia; CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo (coords.): *Encontro Europa-Oriente, Oriente-*

Ahora bien, las críticas de la oposición no comunista, que también se alzaron contra la guerra, no osaron a poner en duda la necesidad de restablecer el orden y la seguridad en Angola. Su rechazo a la guerra fue, sobre todo al principio, también genérico. Aunque no estuviese desprovisto de carga ideológica, esta crítica no sería tanto de matriz anticolonial sino antiautoritaria, porque la responsabilidad del conflicto la achacaban al Estado Novo, a su naturaleza y a los abusos que encubría en Ultramar. De ahí que encarase la guerra como el problema en sí misma y un escollo para la solución política que pregonaban, que pasaba por la democratización del País; aunque asumiesen al tiempo que la guerra era una fatalidad necesaria mientras la guerrilla mantuviese su actividad. No obstante, con el correr de los años esa lectura de causa, efecto y solución se iría amoldando a la realidad tozuda del problema colonial. Pero no nos perdamos en estos recovecos, al menos por ahora.

La guerra tenía costes directos, indirectos y costes de oportunidad también, y esos, a plazo, fueron generando desgaste social, a pesar de los esfuerzos de la censura y de la propaganda para esconder la realidad y minimizarlos. Fueron generándolo también a pesar de que —como sostienen los especialistas— los números de fallecidos, heridos y los gastos de las guerras coloniales de Portugal eran bajos, en términos absolutos y también si comparados con otros conflictos de características similares, como ya vimos en el [Cuadro 4](#) (página 314).

La leva permanente de efectivos es siempre un factor de desgaste para las comunidades de las que son sustraídos, y en este caso no sería ninguna excepción. Era además un factor de tensión para los propios reclutas, primero, por el simple hecho de tener que hacer el servicio en tiempo de guerra, y, después, porque la experiencia en combate marcaría psicológicamente a muchos y porque todos regresarían con impresiones sobre la realidad ultramarina bastante distintas de aquellas con las que habían marchado, para bien o para mal.

En números crudos, las Fuerzas Armadas portuguesas tuvieron que movilizar un contingente relativamente abultado y en crecimiento progresivo, a medida que los tres teatros de operaciones lo fueron exigiendo. Así, al final de la contienda la movilización anual se acercaba a los 150.000 hombres, sólo para cubrir las necesidades de los tres

teatros de operaciones, porque el cómputo total era aún mayor, teniendo en cuenta que en esas estadísticas no se contabilizan las tropas que permanecían en la metrópoli, que en la misma fecha se acercaba a los 51.000 efectivos. Tampoco formaban parte de aquel cómputo los reclutas en formación a la espera de embarque; ni las fuerzas auxiliares, que las mismas fuentes estiman en unos 22.800 soldados a principios de 1974²⁵⁸, aunque sospechamos que serían bastantes más.²⁵⁹

Era un nivel de exigencia imposible de soportar si recaía sólo sobre una metrópoli que, según el censo de 1960, no llegaba a los ocho millones ochocientos mil habitantes y una década después contabilizaba aún menos población, poco más de ocho millones seiscientos mil (Portugal fue el único país de Europa occidental que perdió población en términos absolutos en ese periodo). Hay que tener además en cuenta que de ese valor absoluto quedaban excluida bastante más de la mitad de la población, por el hecho de ser mujeres (a partir de 1968 podían alistarse como voluntarias), o porque eran varones fuera del rango de edad apta para prestar servicio de armas o sin condiciones para ello. Según datos recogidos por Freire Antunes, en 1973 Portugal contaría con 204.000 soldados regulares y movilizados, 9.700 paramilitares y 318.000 reservistas, de una población en edad de prestar servicio de 1.800.000 hombres. Esas cifras arrojan un índice de incorporación a filas del 12,1%; muy por encima de países socios de la OTAN como los EE.UU. que registraba un 5,8%, un 5% Francia, la República Federal de Alemania (RFA) un 4% y el Reino Unido un 3,3%. Únicamente Israel superaba esa tasa, con un 18,3%.²⁶⁰

En el [Cuadro 5](#) puede observarse el crecimiento permanente del número de efectivos por años. Y para ser un poco más concisos en lo que decíamos sobre la carga que representarían esos niveles de reclutamiento, puede verse el [Cuadro 6](#). En él se aprecia cómo el índice de declaración de aptitud, respecto a los reclutas que se presentaron a la llamada a filas subió hasta superar el 90% en 1968.

²⁵⁸ Son datos de: *Resenha histórico-militar das campanhas de África, 1961-1974*, vol. I. Lisboa: Estado-Maior do Exército[1988], pág. 251.

²⁵⁹ Amelia Souto da los siguientes números para las «*forças militarizadas — milícias de intervenção e protecção*» para el caso de Mozambique: 5.581 (diciembre de 1966); 9.171 (junio de 1967) y 11.309 (junio de 1968). SOUTO, Amélia Neves de: *Caetano e o ocaso o «Império». Administração e Guerra Colonial em Moçambique durante o Marcelismo (1968-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007, pág. 301.

²⁶⁰ *The Military Balance 1973*. London: The Institute for Strategic Studies, 1973. *Cit.* ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1992, pág. 254 (Quadro IV).

Cuadro 5. Efectivos militares en los tres teatros de operaciones (1961-1974)

Año	Angola	Guinea	Mozambique	Total
1961	33.477	4.736	11.209	49.422
1962	44.925	5.070	11.825	61.820
1963	47.400	9.650	14.246	71.296
1964	52.493	15.193	18.049	85.735
1965	57.053	17.252	22.856	97.161
1966	55.816	20.801	30.588	107.205
1967	57.420	21.650	34.377	113.447
1968	58.230	22.839	36.615	117.684
1969	55.574	26.581	39.096	121.251
1970	55.233	26.775	38.712	120.720
1971	62.026	29.210	44.505	135.741
1972	60.317	29.957	46.723	143.817
1973	65.592	32.036	51.464	149.090
1974	-	-	-	-

Fuente: *Resenha histórico-militar das campanhas de África, 1961-1974*, vol. Iº. Lisboa, Estado-Maior do Exército [1988], págs. 261.

Cuadro 6. Relación del proceso de reclutamiento en la metrópoli y número de efectivos metropolitanos en servicio en África

Año	Registrados	Faltas		Declarados aptos ¹		Efectivos de la metrópoli en servicio	Tasa de reemplazo
1961	75.366	8.722	11,6 %	48.832	73%	40.422	121%
1962	79.357	10.211	12,8 %	57.073	83%	46.682	122%
1963	85.410	13.328	15,6 %	59.676	83%	52.117	115%
1964	86.977	14.357	16,5 %	61.249	84%	60.424	101%
1965	90.289	16.972	18,8 %	64.805	88%	69.420	93%
1966	87.506	16.008	18,4 %	63.342	89%	75.829	84%
1967	86.065	16.512	19,2 %	62.017	89%	84.636	73%
1968	95.634	17.838	18,6 %	70.504	91%	79.823	88%
1969	-	-	19,6 %	-	-	83.063	-
1970	88.693	18.554	20,9 %	63.996	91%	81.314	79%
1971	91.363	15.644	20,3 %	65.746	87%	81.324	81%
1972	92.613	18.801	20,3 %	66.681	79%	81.549	82%

¹ Porcentaje de los declarados aptos sobre los reclutas que se presentaron a filas.

Cuadro de elaboración propia con base en los datos de: *Resenha histórico-militar das campanhas de África, 1961-1974*, vol. Iº. Lisboa, Estado-Maior do Exército [1988], pág. 258 y 264-266.

El índice de reemplazo de los efectivos metropolitanos que estaban en servicio efectivo en los tres teatros de operaciones, por el contingente tallado en el mismo año, fue siempre superior al 100% hasta 1964. A partir de aquel año no volvería a alcanzar ese nivel en lo que restó de guerra. Por supuesto, estos datos son puramente orientativos, porque los reclutas declarados aptos debían pasar primero por la fase de instrucción, de

modo que sólo partirían para un destino africano (en el caso de que fuesen destinados allí), algún tiempo después; donde, además, cumplirían algo más dos años de servicio efectivo. Aun así, reflejan una situación ilustrativa de los apuros que Portugal también sufría en esta materia. Con todo, salvo en casos excepcionales de algunas especialidades, como los médicos, las Fuerzas Armadas portuguesas no tuvieron la necesidad de convocar a efectivos que ya hubiesen cumplido con el servicio para una segunda comisión.

No fue preciso recurrir a esas reincorporaciones, básicamente, porque el tiempo de servicio efectivo de la soldadesca era siempre de algo más de dos años —como decíamos—, con lo cual coincidían sobre el terreno y en el tiempo, soldados de dos reemplazos. Y, también y sobre todo, porque buena parte de las exigencias de efectivos se empezaron a cubrir con reclutas locales.

Con respecto a las edades y a la duración total de las «comisiones», el rango de edad susceptible de prestar algún tipo de servicio de armas iba desde los 20 años hasta los 45, según la norma para tiempos de paz, repartidos en tres escalones. El primero, llamado «servicio activo», duraba entre cinco y ocho años (normalmente hasta los 28 de edad) dividido entre el tiempo de servicio efectivo, que constaba de doce meses de instrucción y poco más de dos años en el destino, permaneciendo el resto en situación de «disponibilidad». Los excedentes de cupo pasaban directamente a esta situación, es decir, sin haber servido, podían ser convocados en cualquier momento. El segundo escalón era el de los licenciados, permaneciendo en esa condición doce años, generalmente hasta cumplir los 40 de edad. Durante ese periodo los individuos tenían la obligación de realizar ejercicios periódicos de entrenamiento. Y el último escalón era el de las llamadas tropas territoriales, y su duración era de cinco años (de entre 40 y 45 años de edad). Quienes estaban en ese colectivo podían ser convocados para desempeñar labores militares de defensa.²⁶¹

Ahora bien, pese a estos esfuerzos, las necesidades totales muy difícilmente se podrían cubrir tan solo con los reclutas venidos de la metrópoli. No porque hipotéticamente no fuese posible movilizar un contingente que superaría los 200.000 hombres, sino por las consecuencias que una movilización de esas proporciones tendría en todos los planos de la vida nacional. En consecuencia, se procedió de manera progresiva a una

²⁶¹ Estado-Maior do Exército: *Ob. Cit.* (vol. I) [1988], págs. 222-223.

africanización de la guerra, como se puede observar en el [Cuadro 7](#), donde se reflejan los montantes del dispositivo militar portugués en los tres teatros de operaciones por años, los valores del reclutamiento metropolitano y local, y la progresión porcentual de ese reclutamiento en las colonias en relación al total.

Cuadro 7. Efectivos militares en los tres teatros de operaciones según el origen de reclutamiento (1961-1974)

Años	Total	Metropolitanos	Local	
1961	49.422	40.422	9.000	18.2 %
1962	61.820	46.682	15.138	24.5 %
1963	71.296	52.117	19.179	26.9 %
1964	85.735	60.424	25.311	29.5 %
1965	97.161	69.420	27.741	28.5 %
1966	107.205	75.829	31.376	29.2 %
1967	113.447	84.636	28.811	25.4 %
1968	117.684	79.823	37.861	32.1 %
1969	121.251	83.063	38.188	31.5 %
1970	120.720	81.314	39.406	32.6 %
1971	135.741	81.324	54.417	40.0 %
1972	143.817	81.549	62.268	43.3 %
1973	149.090	87.274	61.816	41.5 %

Fuente: *Resenha histórico-militar das campanhas de África, 1961-1974*, vol. Iº. Lisboa, Estado-Maior do Exército [1988], págs. 261.

La importancia de los efectivos africanos no dejó de crecer a lo largo de toda la década, experimentando saltos muy notables en 1962 (6.000 hombres y seis puntos porcentuales), en 1968 (9.000 hombres más y una subida de casi siete puntos porcentuales) y en 1971, cuando se alcanzó el 40% (5.000 hombres más y también algo más de siete puntos porcentuales). Si bien esas proporciones fueron muy distintas según los territorios.

En Guinea, por ejemplo, el índice de africanización se mantuvo siempre por debajo del 21,1%, que fue el porcentaje más alto y el que, curiosamente, se registró en 1961 (o no tan curioso, porque hasta el estallido de la guerra en Angola el orden en el territorio se entregaba a las tropas coloniales). Después, el porcentaje de tropas locales se mantuvo siempre por debajo de ese umbral, aunque registrasen un aumento anual en el número absoluto de reclutas, a la par que subían también las exigencias del territorio. Parece, pues, que el grueso de las fuerzas del territorio era europeas, lo que tal vez se deba a que las tropas locales se alistadas como auxiliares y esas no siempre figuran contabilizadas en las fuentes.

En el caso de Angola, la progresión de los efectivos naturales del territorio fue más acusada. Pasó del 14,9% en 1961, al 24,9% un año después, para alcanzar el 31% en 1966 y rebasar el 40% a partir de 1971.

Pero, sin duda, el caso más notable fue el de Mozambique, donde la proporción de soldados locales pasó del 26,8 % en 1961 al 43,9 % en 1964, el año del estallido de la guerra. Descendió algo un poco después, para repuntar de nuevo y situarse en el 51 % en 1972 y en el 53,6% en 1973.

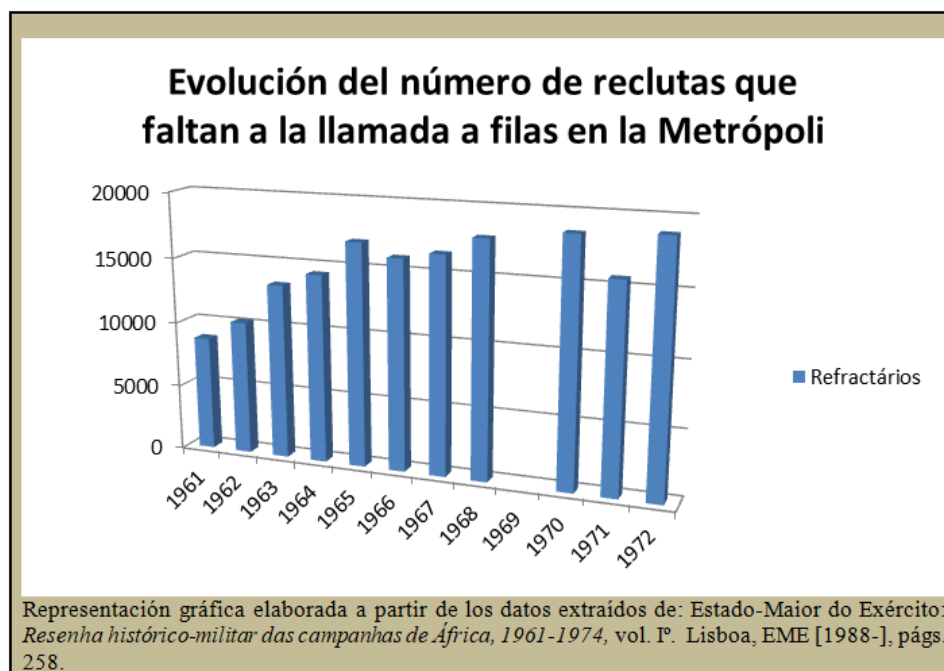
Indicios menos deductivos del desgaste que las levas eran las faltas al reclutamiento en la metrópoli, cuyos números figuran en el [Gráfico 1](#). En las colonias, el sistema de reclutamiento no se basó en censos hasta bastante tarde, sino que funcionaba por un método de cupos, que se repartían por las distintas circunscripciones, según las necesidades generales. Cuando se aplicó el sistema de censos, las dificultades para informar a los reclutas de sus obligaciones arrojaron valores elevados de faltas a la llamada a filas. De cualquier manera, esta alteración sería también demostrativa de las necesidades de optimizar los recursos humanos disponibles.

Las faltas a la talla en la metrópoli podían deberse, por supuesto, a causas que nada tendrían que ver con el rechazo a la prestación del servicio, y tampoco querrían decir que los llamados a filas no se presentasen más tarde. Una de las explicaciones podía ser la emigración, porque durante la década de los sesenta los números de salidas legales, y sobre todo ilegales, para ir a trabajar a los países allende los Pirineos alcanzó proporciones elevadísimas²⁶². Ahora bien, al no disponer de datos fidedignos sobre las motivaciones de las salidas ilegales, si por una parte no podemos desmentir que se debiesen a razones puramente económicas y que los reclutas estuviesen ya fuera cuando eran llamados a filas y por eso no acudían, tampoco podemos descartar que saliesen para escapar a esa obligación antes o después de la llamada. De hecho, entre los estudiosos de la emigración portuguesa durante los años sesenta existe una convención que considera que esa última razón habría contribuido sin lugar a dudas a engrosar la escalada migratoria irregular desde 1961.²⁶³

²⁶² Según los datos del *Instituto Nacional de Estatística*, entre 1960 y 1973 habría emigrado de forma legal en Portugal 897.323 personas y de forma clandestina 511.899, lo que arrojaría un saldo de 1.409.222. MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *História de Portugal. O Estado Novo (1926-1974)*, vol. VII. Lisboa: Editorial Estampa, 1994, pág. 423

²⁶³ Estado-Maior do Exército: *Ob. Cit.*, vol. I. [1988], pág. 235.

Gráfico 1. Evolución del número de reclutas que faltan a la llamada a filas en la metrópoli



Sea como fuere, la tendencia ascendente visible en el [Gráfico 1](#) no es casual. Estamos hablando de una progresión de poco más de ocho mil reclutas en falta en 1961, hasta los dieciocho mil en 1972; es decir, de un 11% a más de un 20% de potenciales refractarios al servicio militar.

El número de los reclutas que se declararon formalmente como lo que hoy podríamos llamar objetores de conciencia fue, al parecer, pequeño. Esta circunstancia no es sorprendente, por una cuestión de familiaridad cultural con ese comportamiento y porque tal acto estaba penado. Bien es cierto que estamos utilizando para sostenerlo datos del Ejército. Por otra parte, el número de hombres que se alistaron voluntariamente o se reengancharon después de haber prestado el servicio obligatorio fue también muy bajo, lo que también es expresivo.²⁶⁴

A fin de que ese comportamiento no fuese ni un ejemplo ni se convirtiese en una evidencia que pudiese ser utilizada dentro y fuera de Portugal como señal de desafección a la guerra del Régimen, se contemplaban pesadas penas para los refractarios, como un servicio de hasta el doble del tiempo reglamentario. Se instruyó también a la censura para que borrara toda referencia a los mancebos que faltaban al

²⁶⁴ *Ibidem*, págs. 224 y 235.

llamamiento a filas²⁶⁵. Y, si el Gobierno impedía emigrar legalmente a quienes por sexo y edad debían cumplir el servicio militar, también excluyó de las varias regularizaciones excepcionales a aquellos que habían salido ilegalmente del país sin haber cumplido con el deber de las armas.

Un problema parecido apareció también para la cobertura de las plazas de los mandos que debían dirigir a las unidades sobre el terreno, pues los que salían anualmente de la *Academia Militar* del Ejército, creada en 1959, fueron enseguida insuficientes. El desajuste entre las plazas ofertadas, las candidaturas y los números de admitidos, así como las proporciones de cobertura se pueden ver en el *Cuadro 8*.

Cuadro 8. Estudiantes de la Academia Militar (1961-1973)

Años	Plazas	Candidatos	Cobertura	Admitidos		Cobertura total
1961/62	265	559	210,9 %	257	45,9%	96,9%
1962/63	266	444	166,9 %	266	59,9%	100,0%
1963/64	200	392	196,0 %	180	45,9%	90,0%
1964/65	262	307	117,1 %	137	44,6%	52,2%
1965/66	350	283	80,8 %	129	45,5%	36,8%
1966/67	377	199	52,7 %	90	45,2%	23,8%
1967/68	410	175	42,6 %	90	51,4%	21,9%
1968/69	430	149	34,6 %	58	38,9%	13,4%
1969/70	460	112	24,3 %	33	29,4%	7,1%
1970/71	400	151	37,7 %	62	41,0%	15,5%
1971/72	550	169	30,7 %	103	60,9%	18,7%
1972/73	495	153	30,9 %	72	47,0%	14,5%
1973/74	243	155	63,7 %	88	56,7%	36,2%

Cuadro de elaboración propia con base en los datos de: *Resenha histórico-militar das campanhas de África, 1961-1974*, vol. Iº. Lisboa: Estado-Maior do Exército [1988] pág. 315.

En este caso, también se podría argumentar que el problema podría deberse a la pérdida de atractivo de la carrera militar, debido al tiempo de formación que conllevaba, pues casi todos los cursos empezaron por ser de 5 años; por la merma del prestigio social del oficio; o incluso por razones pecuniarias. No obstante, la razón fundamental tiene que ver con los riesgos inherentes al servicio y la percepción del deterioro del conflicto. Porque, al tiempo que se observa un aumento de las plazas ofertadas debido a las necesidades acuciantes, el número de candidatos cae de forma acentuada, y cae sobre todo en los cursos de armas más expuestos a los rigores del conflicto (Caballería,

²⁶⁵ «Boletim da Direcção dos Serviços de Censura» nº 2/67 de 3 de agosto de 1967. [PT/FMS-CC: (1967), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153288 (2019-7-13)]

Artillería e Infantería) y no tanto en aquellos otros menos expuestos y con mejor reinserción en la vida civil (los técnicos); una apreciación que no se contempla en el [Cuadro 8](#), pero que sí explicita la fuente de la que extrajimos estos datos²⁶⁶. De ahí que, a lo largo de toda la guerra se fuesen acometiendo continuos retoques en los reglamentos de acceso, en los programas curriculares y en los modelos, para intentar hacer más atractiva la carrera, facilitando el ingreso y reduciendo la duración de los cursos²⁶⁷. El objetivo era contrariar la falta de demandantes, y para eso no se dudó en facilitar que los candidatos fuesen declarados idóneos por la vía reglamentaria, como demuestra la caída en picado del número de candidatos no certificados como aptos.²⁶⁸

Sobre el terreno la falta de cuadros medios se fue supliendo con milicianos, es decir, con mandos que no eran militares de carrera. Precisamente por esa práctica y a raíz de las tentativas para favorecer y recompensar profesionalmente la contribución de aquello al esfuerzo de guerra, surgiría el conflicto corporativo del que brotó el *Movimento das Forças Armadas* en 1973, pero esto ya es otra historia.

En cuanto a las deserciones, el Ejército lo describe también como un fenómeno poco relevante. Sin embargo, un estudio reciente elaborado por Miguel Cardina y Susana Martins, en el que abordan el fenómeno desde una óptica más compleja que el simple «abandono de la bandera», eleva el número de «desertores» entre 1961 y 1973 por encima de los 8.000.²⁶⁹

* * *

El factor de desgaste de mayor peso es siempre el coste en vidas; las víctimas civiles y las bajas militares.

²⁶⁶ Estado-Maior do Exército: *Ob. Cit.*, vol. I. [1988], pág. 315.

²⁶⁷ Este hecho también fue objeto ocultación por instrucción de la Direcção dos Serviços de Censura, que en 1969 llegó a dar orden para que se eliminasen las palabras que en discurso pública había pronunciado el general director de la Academia Militar, y en las que hablaba de la falta de alumnos y de los bajos salarios, para evitar que se deprimiese aún más de demanda. «Boletim da Direcção dos Serviços de Censura» nº 15/69 de 4 de noviembre de 1969. [PT/FMS-CC: (1969), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153265 (2019-7-13)]

²⁶⁸ Sobre las correcciones acometidas en los cursos: BORGES, João Jorge Botelho Vieira: «A Academia Militar e a Guerra de África: A Formação dos Quadros 1960 1974». *Revista Militar* nº 2.493 (2009).

²⁶⁹ «Mais de oito mil soldados desertaram da Guerra Colonial». *Jornal de Notícias* de 21 de octubre de 2016.

En cuanto a las primeras, a las víctimas, las de la violencia desatada al principio de la rebelión en Angola fueron un acicate para la movilización popular, tanto local como en la metrópoli, contra la insurrección, por lo que no la podemos considerar entonces fuente de desgaste. Por supuesto, el Ejército portugués y las milicias también causaron bajas a la guerrilla; pero estas pérdidas humanas eran de «los otros», del enemigo, y por eso o bien computaban «a favor» de la causa portuguesa o simplemente no se contabilizaban.

En relación al recuento de las bajas militares durante los trece años que duró la contienda (con alguna prolongación después del 25 de Abril de 1974 hasta las independencias efectivas), los números disponibles arrojan un saldo total que ronda los diez mil muertos en combate, por accidentes y de enfermedades relacionadas con el conflicto. Sin embargo, sospechamos que podrían ser más, dado que algunos efectivos oriundos de las propias colonias no se incluían en esas estadísticas, como se puede observar en el [Cuadro 9](#).

En cuanto al origen de los fallecidos, según datos de la misma fuente, unos cuatro mil serían reclutas locales y el resto, en torno a seis mil, naturales de la metrópoli²⁷⁰. En cualquier caso, las familias de unos y otros recibirían de vuelta el vacío y una medalla, y en la de las metropolitanas, probablemente también la amargura de no comprender bien porqué habían tenido que ser ellos quienes pagasen tan alto precio por algo que no les atañía directamente. Porque las familias de los colonos y nativos, aunque sufrían el mismo dolor, algunas tal vez pudiesen encontrar cierto consuelo en que sus hijos habían dado la vida por una tierra que consideraban la suya.²⁷¹

²⁷⁰ Según las tablas que figuran en el primer volumen de la obra *Resenha histórico-militar das campanhas de África, 1961-74*, publicado en 1988, el número total de fallecidos ascendía a 8.290, siendo reclutas oriundos de la metrópoli 5.797 y locales 2.493. Esos son los números que se reproducen en la mayor parte de las publicaciones posteriores. Sin embargo, en el Volumen 8 de la misma publicación, dedicado al registro de todas las bajas, y compuesto por un tomo por cada teatro de operaciones y dos libros por cada tomo, verificamos que los datos son distintos, que el número de bajas es algo superior. También comprobamos que existen fallecidos que por no estar integrados formalmente en los «quadros» del Ejército, no figuran en los cómputos generales. Ante esas evidencias, optamos por no reproducir el cuadro de 1988 y sí por componer otro con los datos agregados de los volúmenes que se publicaron muchos después para Guinea (2001), Angola (2008) y Mozambique (2014), sumando también aquellas bajas de combatientes auxiliares locales no registradas inicialmente, a pesar de que suponemos que faltan los números para Angola y parcialmente para Mozambique. Por tanto, el cuadro está actualizado, pero incompleto.

²⁷¹ Los meandros de las sensibilidades nos obligan, no obstante, a matizar esta misma afirmación, porque el reclutamiento del Estado no entendía de simpatías políticas y enviaba a los hijos de unos y de todos al

Cuadro 9. Fallecidos en las guerras coloniales por territorios (1961-1977)

Año	Angola		Guinea		Mozambique		Total
	CP, CC y CG ¹	Fuerzas Auxiliares	CP, CC y CG	Fuerzas Auxiliares ²	CP, CC y CG	Fuerzas Auxiliares ³	
1961	214	Sin datos	-	-	13	Sin datos	227
1962	225	Sin datos	-	-	15	Sin datos	240
1963	200	Sin datos	61	3	41	Sin datos	305
1964	229	Sin datos	129	8	49	Sin datos	415
1965	256	Sin datos	153	20	132	Sin datos	561
1966	222	Sin datos	191	56	223	Sin datos	692
1967	273	Sin datos	220	69	174	Sin datos	736
1968	278	Sin datos	229	87	237	Sin datos	831
1969	302	Sin datos	258	63	348	Sin datos	971
1970	276	Sin datos	189	65	292	1	823
1971	220	Sin datos	195	71	328	15	829
1972	225	Sin datos	164	57	380	28	854
1973	259	Sin datos	218	121	451	55	1.104
1974	316	Sin datos	168	57	375	51	967
1975	86	Sin datos	2	-	15	2	105
1976-77	1	Sin datos	2	-	1	-	4
TOTAL	3.582	Sin datos	2.179	677	3.074	152	9.664

Incluye fallecidos en combate, por accidentes y enfermedades.
¹ Cuadro Permanente (CP), Cuadro de Complemento (CC) y Cuadro General (CG).
² Fuerzas locales que desempeñaron distintas funciones junto a las unidades del Ejército, como *Caçadores Nativos, milicias, Polícia Administrativa, guias*, etc.
³ Sólo se computan los llamados *Grupos Especiais*.

Cuadro de elaboración propia a partir de datos de: *Resenha histórico-militar das campanhas de África, 1961-1974*, vol. 8º [vários tomos y vários livros por tomo]. Lisboa: Estado-Maior do Exército [2009-2014].

Otros reclutas corrieron suertes menos radicales, aunque igualmente dolorosas. Fue el caso de aquellos que padecerían de por vida secuelas graves, fruto del servicio militar en las colonias o durante la fase preparatoria. Sus marcas físicas y psíquicas eran el relato viviente del conflicto y el recordatorio de experiencias personales traumáticas. Según los datos de la *Associação de Deficientes das Forças Armadas*, 15.507 hombres computaron algún tipo de minusvalía a raíz de la guerra, de los que, por ejemplo: 220 habían quedado parapléjicos, 1.852 padecían amputaciones y 1.183 rebelaron enfermedades mentales²⁷². Otras fuentes elevan esa cifra hasta los 27.919.²⁷³

frente, no significando por eso que los hijos de las familias que se habían mantenido fieles a Portugal concordasen con el fondo de la guerra.

²⁷² Información extraída de quadro: «Militares que durante a Guerra Colonial adquiriram deficiências permanentes nos três Teatros de Operações» (*Associação de Deficientes das Forças Armadas*). Cf. Web: A Guerra Colonial 1961-1974 – Estatísticas – Forças Armadas/Feridas de Guerra.

²⁷³ CUNHA, Joaquim da Luz; ARRIAGA; Kaúlza de; RODRIGUES, José Manuel Bethencourt e MARQUES, Silvino Silverio: *África: a vitória traída. Quatro gerações escrevem*. Braga, Intervenção, 1977, pág. 62.

Tampoco podemos olvidar a los prisioneros de guerra en manos de la guerrilla, porque, aunque por el tipo de combate trabado no era lo normal, no dejó por eso de haberlos. Un castigo para quien sufría el cautiverio, pero también para sus allegados, que aguardaban por su regreso en la incerteza.

* * *

El desgaste producido por los gastos directos e indirectos asociados a la guerra y los costes de oportunidad también debemos contarlos.

Respecto al gasto público, los datos pueden reconstruirse, aunque no sin dificultades debido a los varios orígenes de la financiación y al carácter extraordinario de muchos de ellos. Así mismo, hay que sumar la dificultad en catalogarlos como fondos perdidos, porque en torno a ellos siempre se generaba una actividad —naturalmente cuando no se trató de una simple importación de bienes y servicios—, y algunas partidas podrían incluso tenerse por inversiones, especialmente las infraestructuras. Ahora bien, costes de oportunidad, en términos económicos y financieros, tampoco podría dejar de tenerlos. Y detrás de estos y de aquellos vendrían los «costes de oportunidad» políticos, que son a los que nosotros queremos verdaderamente llegar.

De hecho, después del terremoto financiero causado por el estallido de la revuelta en Angola ya referido líneas arriba, lo cierto es que las cuentas públicas portuguesas, a pesar de acusar el golpe, consiguieron digerirlo razonablemente²⁷⁴. Más aún, a pesar de que esa «contingencia» se convirtió en un problema perenne, la economía lusa logró acompañar la bonanza general hasta la crisis internacional de 1973, animada por un crecimiento muy notable del sector secundario y terciario. Por ejemplo, la tasa media anual de crecimiento del PIB portugués, entre 1958 y 1973, fue del 6,8%, y si el periodo a analizar fuese de 1968 a 1973, ese valor subiría hasta el 7,6%. Unas tasas bastante superiores a la media europea, que, entre 1950 y 1973, acumuló un crecimiento medio anual del 4,5%, mientras que Portugal llegó al 6%²⁷⁵. Y si la guerra no fue un impedimento perceptible para ese fenómeno expansivo, terminó por beneficiarse de él a

²⁷⁴ Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Revisão da Lei Orgânica do Ultramar: reunião extraordinária do Conselho Ultramarino*. Lisboa: AICP, 1988, págs. 109-111.

²⁷⁵ MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *História de Portugal. O Estado Novo (1926-1974)*, vol. VII. Lisboa: Editorial Estampa, 1994, págs. 468 y 473.

través del Presupuesto General del Estado, porque el crecimiento elevó la recaudación, permitiendo amortiguar en parte la expansión del gasto ordinario en «defensa».

Otro tanto habría que señalar sobre las economías de las colonias, al menos de las mayores, y especialmente de Angola, también vivieron una fuerte expansión a lo largo de la década de los sesenta y los primeros años setenta. Lo que viene a demostrar que, a pesar de las destrucciones y perturbaciones causadas por el conflicto (por ejemplo, en las regiones cafeteras del norte de Angola, flageladas al inicio de la insurrección); del drenaje de recursos públicos; y del ambiente de inseguridad física y política para la inversión privada «nacional» o extranjera, nada de eso se rebeló como un problema insalvable. Mozambique tuvo, a lo largo de los sesenta, un crecimiento medio anual del 4,8%²⁷⁶. Y en el caso Angola, la tasa media de crecimiento anual entre 1953 y 1963 fue del 4% en términos reales y desde esa última fecha hasta 1973 escaló hasta el 7%, siendo del 5% y 15%, respectivamente, si la cuantificación la hiciésemos a precios corrientes.²⁷⁷

De hecho, esos datos macroeconómicos coloniales y todos los otros en los que se pueden disgregar —reales o cocinados— sirvieron al discurso del Régimen. Cuando eran positivos, los exhibía convenientemente, arrogándose el mérito, sin desaprovechar la oportunidad para espetar que si no se hacía más era porque la «guerra que venía impuesta del exterior» hipotecaba recursos que el país preferiría dedicar al desarrollo. Cuando eran negativos, la explicación resultaba ser la misma, «la guerra impuesta desde el exterior», ahora esgrimida para descargarse de responsabilidades. Así, el circunloquio del gobierno portugués pretendía rebatir las acusaciones de que su dominación condenaba a los pueblos de sus colonias a la explotación y al subdesarrollo, queriendo acusar a los que hipócritamente lo criticaban, de ser los mismos que instigaban la guerra que sangraba sus esfuerzos.

Por supuesto, ni que decir tiene que esos avances, en términos absolutos, de las economías de las colonias, no se traducirían un avance proporcional en el terreno de la igualdad social, pues, en buena medida también se asentaban en esa fractura. La

²⁷⁶ CARDOSO, Fernando Jorge: *Gestão e desenvolvimento rural: Moçambique no contexto da África sub-sahariana*. Lisboa: Fim de Século, 1993, pág. 115.

²⁷⁷ NETO, Ana Maria: *Industrialização de Angola. Reflexão sobre a experiência da administração portuguesa (1961-1975)*. Lisboa: Ercher, 1991, pág. 19.

población europea disfrutaba de niveles económicos relativamente altos, en contraste con la inmensa mayoría de la población negra.²⁷⁸

Calcular el impacto de total de la guerra en el gasto público es posible, aunque no sencillo. Por una parte, estaban las partidas presupuestarias para los tres ejércitos y el Ministerio de *Defesa Nacional*, englobadas como gastos ordinarios o normales. En cuanto a éstos, no dejaron de crecer en términos absolutos, si hacemos caso a las estadísticas que nos ofrece la *Resenha histórico-militar das Campanhas de África (1961-1974)*; si bien, como ya adelantamos, el crecimiento de los ingresos generales del Estado no sólo amortiguó la subida, sino que, en términos porcentuales, permitió que su peso sobre el Presupuesto General tendiese a disminuir. Pero estamos hablando tan solo de los «gastos ordinarios», y había otros.

Las cuanta pública también incluían una partida anual extraordinaria para la defensa nacional. En este apartado figuraban aquellas previsiones de gasto no «habituales», destinándose desde 1961 en su mayor parte a sufragar los gastos generados por las *Forças Militares Extraordinarias no Ultramar*. El resto iba destinado a otros gastos, como los resultantes de compromisos internacionales puntuales, infraestructuras militares, la adquisición de barcos de guerra, y los derivados del equipamiento del Ejército y, desde 1968, de la Fuerza Aérea también.

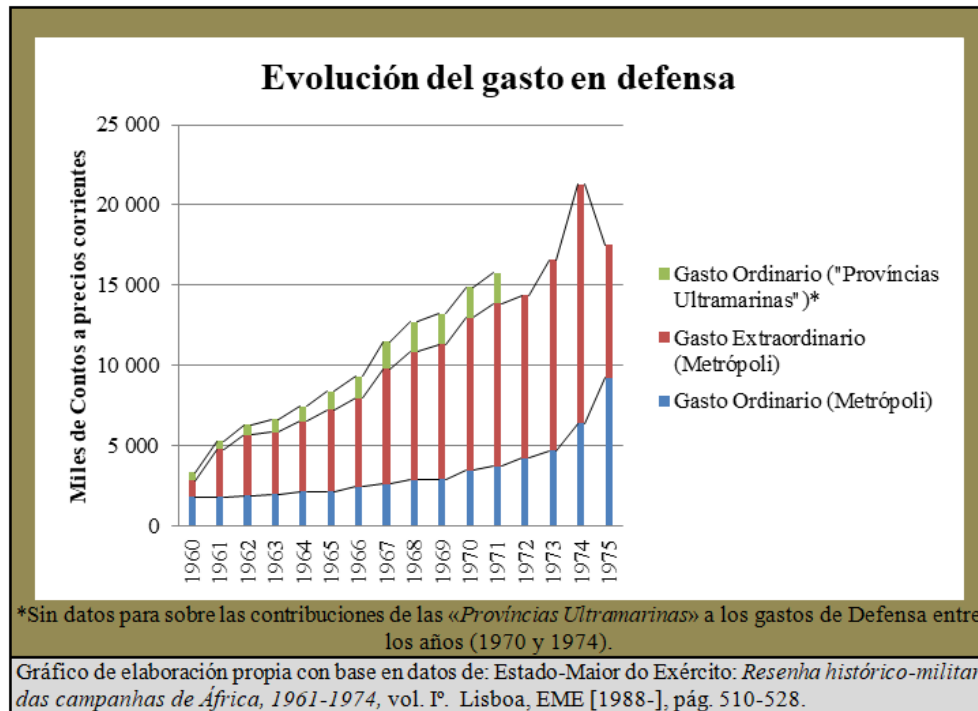
Por supuesto, los territorios ultramarinos también participaban en ese esfuerzo financiero general con la defensa, estuviesen o no las tropas estacionadas en ellos. Se hacía por de dos vías: la primera, con una «contribución global», deducida de un porcentaje (variable y adecuada a la disponibilidad de cada territorio) sobre sus previsiones de ingresos ordinarios anuales; y la segunda, a través del *Fundo de Defesa Militar do Ultramar*. Ambos montantes computaban en los presupuestos de cada territorio como gastos ordinarios.

²⁷⁸ Mientras que al final del ciclo colonial (1972) la población blanca de Angola tenía un rendimiento anual de 35.000 escudos, la población negra se quedaría en los 2.200. Cf. NETO, Ana Maria: *Industrialização de Angola. Reflexão sobre a experiência da administração portuguesa (1961-1975)*. Lisboa: Ercher, 1991, pág. 19.

- Para una caracterización sintética y general de la economía de Mozambique y el origen de ese tipo de fracturas socio-económicas: CARDOSO, Fernando Jorge: *Gestão e desenvolvimento rural: Moçambique no contexto da África sub-sahariana*. Lisboa: Fim de Século, 1993, págs. 107 y siguientes.

En el [Gráfico 2](#) se puede ver la composición de los gastos militares sustentados por la metrópoli y por las «provincias ultramarinas» y su progresión en el tiempo.

Gráfico 2. Evolución del gasto en defensa



Pero, visto que lo que perseguimos con este apartado es identificar las razones presumibles del desgaste social, sobre todo en la metrópoli —porque en las colonias lo que estaba en juego era el propio futuro de los territorios y de las vidas de quienes allí residían—, mejor será contextualizar estos números absolutos, dentro de los compromisos generales del Estado. Para ello remitimos al [Cuadro 10](#), realizado por María Carrilho, en el que se aprecia un fuerte crecimiento del gasto militar desde 1961, en el que las cifras se aproximarían al 40%, para rebasarlo desde 1965 y alcanzar el máximo en 1968, cuando toca el 42,4%, descendiendo después. Son datos relativos, porque, como ya se ha apuntado, la disponibilidad del Presupuesto General del Estado también creció a lo largo de todo el periodo, amortiguando en parte esa subida, y a eso creemos que se debe la caída porcentual a partir de 1970/71, que es precisamente cuando la economía portuguesa registra tasas más elevadas de crecimiento. En cualquier caso, a finales de 1971 Marcello Caetano en carta al comandante general de Mozambique, el general Kaúlza de Arriaga, afirmaba que era imposible ir más allá con

el esfuerzo financiero en Defensa y Seguridad, situándolo cerca del 45% del presupuesto nacional.²⁷⁹

Cuadro 10. Porcentaje del gasto militar sobre el gasto público total (1952-1973)

Año	Ministerio del Ejército	Ministerio de Marina	Ministerio de Defensa ¹	Total
1952	11,5	6,5	7,7	25,7
1953	10,1	5,9	-	16,0
1954	11,1	5,9	14,3	31,3
1955	11,2	6,2	-	17,4
1956	11,7	6,1	8,5	26,3
1957	10,8	6,3	-	18,1
1958	11,1	6,1	8,0	24,9
1959	7,0	6,2	8,3	25,6
1960	6,0	5,1	14,0	26,1
1961	5,9	4,2	25,8	36,0
1962	5,8	4,1	28,3	38,3
1963	5,9	4,1	27,9	37,8
1964	5,4	4,0	27,9	37,8
1965	5,5	4,0	31,3	40,7
1966	5,5	4,1	30,7	40,3
1967	4,8	3,9	32,2	40,9
1968	4,7	3,7	34,0	42,4
1969	4,7	3,7	31,6	40,0
1970	4,8	3,9	30,2	38,9
1971	6,0	3,8	29,1	38,9
1972	4,2	4,0	26,6	34,8
1973	3,7	3,7	25,2	32,6

Datos calculados en base a los gastos autorizados.

¹ Incluye los gastos de la *Subsecretaria/Secretaria de Estado de Aeronáutica*

Fuente: CARRILHO, Maria: *Forças Armadas e Mudanças Políticas em Portugal no século XX: para uma explicação sociológica do papel dos militares*. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1985, pág. 450.

Ahora bien, no hay duda de que la ilegitimidad de la guerra fue ganando terreno lentamente, si nos atenemos al tenor de las manifestaciones de repudio social que empezaron a reproducirse con mayor visibilidad a medida que avanzaba la década, cada vez más frecuentes y diversas en sus formatos y en la composición de los críticos. Sirvan a modo de ejemplo las concentraciones contra la guerra de Vietnam de marzo de 1965 en Lisboa y de enero de 1968 en Oporto, que resultaron manifestaciones camufladas de condena también a las guerras coloniales de Portugal; y, ya al inicio del

²⁷⁹ Carta de Marcello Caetano al general Kaúlza de Arriaga, comandante general de Mozambique, de 28 de noviembre de 1971, en la que justifica la imposibilidad de atribuir más recursos a aquel teatro de operaciones. [PT/TT/AMC/12 - Cx. 15, Correspondência/ARRIAGA, Kaúlza Oliveira de, nº 14]

Marcelismo, las turbulencias estudiantiles de 1969, reflejo del Mayo francés, y en las que estaba omnipresente también el malestar por la guerra.²⁸⁰

Los incidentes entre los poderes públicos e individuos del bajo clero católico y con la Iglesia de Roma por causa del conflicto colonial se hicieron también más habituales. Ya no eran sólo los misioneros protestantes y un puñado de clérigos seculares católicos de las colonias los que importunaban a la Administración colonial o actuaban directamente contra los intereses gubernamentales²⁸¹. La renovación de la Iglesia romana y el refuerzo de su doctrina anticolonial animó en la metrópoli el criticismo de una generación de seglares o «católicos progresistas», contra el régimen político y contra sus conflictos coloniales. Expresiones de ello fueron: la publicación *Direito à Informação* (1963-1969), editada de forma clandestina; el conocido como *Manifesto dos 101* (1965) como acto de posicionamiento público; y los clamores por la paz de algunos párrocos metropolitanos en un país en guerra. Era el principio de un distanciamiento especialmente mal recibido por un Régimen que se calificaba de cristiano, y que antaño había considerado a la comunidad católica carne de su carne (separaciones aparte), a la estructura de la Iglesia nacional como una prolongación del propio Estado y al Vaticano como un aliado seguro. No obstante, las mayores amarguras para el poder pio de Lisboa las tendría que pasar Marcello Caetano, con ocasión de la recepción papal a los líderes de los movimientos de liberación en 1970 y a las denuncias internacionales de congregaciones católicas extranjeras con misiones en las colonias de los abusos de la Administración colonial y de algunos desmanes (masacres) de las Fuerzas Armadas en Ultramar²⁸². Pero no nos vamos a alargar más aquí.

A pesar de esa contención del conflicto y de algunas circunstancias favorables, el tiempo corría contra el Gobierno. Se lo habían advertido diversos mandatarios extranjeros, amigos de Portugal, y, como dijimos, el presidente del Consejo era consciente de que la guerra no se podía ganar por las armas, solo. Otra cosa muy distinta

²⁸⁰ CARDINA, Miguel: *Tradição, sociabilidades, compromissos: Mutações na auto-imagem estudantil durante o período final do Estado Novo*. Coimbra: Culturas Juvenis, 2004, págs. 7 y 8.

²⁸¹ Según fuentes diplomáticas norteamericanas, desde que comenzara la guerra en Angola habían sido presos 8 clérigos católicos, entre ellos el Vicario general de Luanda, el Padre Manuel das Neves, responsabilizado en última instancia de haber orquestado los asaltos del 4 de febrero. ANTUNES, José Freira: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 265-268.

²⁸² Para un tratamiento sintético: ESTEVÃO, Nuno: «Os meios católicos perante a Guerra Colonial: Reconfigurações da questão religiosa em Portugal». *Lusitania Sacra. 2ª Série, nº 12* (2000), págs. 221-265; y para un análisis más amplio y profundo: ALMEIDA, Miguel Ángel: *A oposição católica ao Estado Novo (1958-1974)*. Lisboa: Nelson de Matos, 2008.

era que estuviese perdida. No lo estaba, en buena medida también porque en la esfera internacional el gobierno portugués consiguió aprovechar las brechas que los aliados abrieron en el frente anticolonialista. A eso vamos enseguida, pero después de la recapitulación de costumbre.

d) Consideraciones finales

Como dejamos constancia en la Primera Parte, el gobierno de Portugal entró en la década de los sesenta viendo cómo el parapeto de papel detrás del que se había atrincherado en la ONU cedía estruendosamente. Era el reflejo del estado de ánimo internacional, netamente anticolonialista y, además, irreversible —se quisiese admitir o no. Y otro tanto de lo mismo pasó pocos meses después, con las barreras de protección que dispusiera el Régimen contra el surgimiento de manifestaciones políticas contrarias a la «situación» en las colonias, consistentes en: el cegamiento de los cauces de participación política, la prohibición de organizaciones partidarias, desposesión competencial de los órganos de gobierno coloniales y la represión policial. El Gobierno fue puesto ante hechos consumados por la guerrilla.

Pero, como recogimos también en la Segunda Parte, llegados a la «hora crítica», los poderes decisores tenían razones poderosas para aguantar, y el salazarismo encontró, además, las condiciones para hacerlo. Por supuesto, entre las primeras también computaban los cálculos políticos para la supervivencia del Estado Novo. De modo que, en aquel momento, la lectura de situación se nos antoja que abocaba a la disyuntiva entre dos caminos posibles, inciertos ambos; pues la tercera vía, consistente en el abandono inmediato, estaba fuera de discusión —y con esto, enlazamos con lo que dijimos al final del Capítulo III.

El primer camino pasaba por ceder a la presión internacional y aceptar que la insurgencia nacionalista era un fenómeno consubstancial a la descolonización general, y que las posesiones portuguesas tampoco escaparían a ella. Con esos mimbres... se imponía buscar una solución política a un problema que también lo era, más cuando la dimensión del reto podría muy fácilmente exceder las capacidades militares y diplomáticas de Portugal. Era la lectura de los amotinados de la *Abrilada*. Claro que, en la visión de los irreductibles, ese planteamiento significaba admitir que se había perdido la iniciativa política en las colonias, o, peor incluso, entregársela a las fuerzas

nacionalistas del interior, asociadas al anticolonialismo internacional —o mejor dicho, a intereses extranjeros—; y entonces sí, el problema se convertiría en incontrolable en la dimensión militar. Pero no solo, por ese camino había el riesgo de que, fruto de todo eso, se perdiese también la autoridad y el control de la situación política en la metrópoli. Porque, como comprendieron enseguida los militares —y así mismo lo dejaron ver—, para andar por esa senda descolonizadora era necesario agregar una plataforma política en la metrópoli más extensa que la que creían que apoyaba al Régimen; justamente porque la descolonización del Imperio, aunque fuese a plazo, no era un propósito en torno al cual fuese fácil construir un consenso, tal vez ni siquiera popular, más bien todo lo contrario. En definitiva, supondría el sacrificio del Régimen —un gran sacrificio— para minimizar los costes de otro sacrificio «histórico», el de desprenderse de las colonias y de una idea de país.

Era mucho pedir, y fue por el segundo camino por el que echó a andar el salazarismo. El consistente en buscar el consenso necesario, precisamente en toque a rebato para la defensa de la integridad de la patria. Y, efectivamente, ese llamamiento a cerrar filas y las medidas que se justificaron por y con el estado de guerra, crearon el consenso perseguido, aunque fuese precario y mañoso. Sin embargo, esa vía no era más fácil que la que proponían los conjurados. El tamaño potencial del reto que se afrontaba no era menor, era enorme y, peor, de una enormidad incierta; mientras que las capacidades portuguesas seguían siendo igual de limitadas. Pero, al menos por el momento, con esta decisión ni se renunciaba al Imperio, ni se cedía el poder en São Bento. Se impuso, pues, como estrategia de resistencia, eso que llamamos nosotros la resistencia estratégica.

Retorciendo la frase de Salazar —ya traída a colación en otra ocasión en este texto— que dice que «en política, lo que parece, es», la estrategia de resistencia debía parecer lo que pretendía ser para tener la oportunidad de llegar a serlo y, lo que es más importante, para que fuese suficiente. Esa directriz debía ser cumplida en aquellos cuatro vectores en los que descompusimos la reacción. Había que confirmar a quienes combatían que lo estaban haciendo por una auténtica causa y darles garantías de que se les apoyaría incondicionalmente en ese sacrificio; había que mantener las filas prietas en el frente interno; había que avisar a las fuerzas externas que no se cedería y que se iría hasta donde fuese necesario; y había que acometer las reformas que fuese menester, pero

siempre dentro de los límites de lo táctico, es decir, evitando dar cualquier paso que con el tiempo pudiese condenar la directriz general y malograr todos los demás esfuerzos.

Así, una vez se definieron los contornos políticos de la resistencia militar, y comprobado también que si se podía contener a la guerrilla, la guerra no se podría estancar a través de las armas, el objetivo pasó a ser, simplemente, no ser derrotados por ellas sobre el terreno, ni por las dudas en el frente interno. La solución del problema pasó a verse, especialmente a partir de 1963, en el exterior; pasó a depender de la actitud que adoptasen los aliados, que ya ayudaban de diversas maneras al gobierno de Portugal, pero que deberían hacerlo de una forma más decidida, decisiva.

Esa lectura, que ponía el acento en la dimensión internacional del problema colonial, daba como siendo posible aminorar la colaboración que recibía la guerrilla del exterior, o, por lo menos, compensarla con la ampliación de la propia; y también que la politización en las sociedades colonizadas se podría contener como se había hecho en el pasado. Hoy podemos decir que era un anhelo ilusorio. Si la guerrilla perdía esos apoyos, ciertamente recibiría un duro golpe, probablemente definitivo. Pero cavilar siquiera que se podría alcanzar aquel horizonte en un plazo razonable, era una idea descabellada a la vista de la animosidad anticolonialista de la mayoría que agregaba a los países afroasiática y al bloque socialista. Si el Gobierno de Lisboa lograba reforzarse, nada garantizaba que los valedores del «enemigo» no se fuesen a implicar más también, aunque fuese una respuesta proporcional. Era ese el orden de fuerzas que reflejaba el comportamiento de las instituciones internacionales, y el que aun contenido, estaba patrocinando la lenta pero imparable substitución de la representación soberana de Portugal en África. E igual de injustificado era, a tenor de lo expuesto y de la realidad rebelada en las propias colonias y del mundo que las circundaba, creer que, sin conflicto o con un conflicto residual, se podría reponer aquella especie de «paz social» que había habido en las «provincias ultramarinas» hasta finales de los cincuenta. En cualquier caso, el objetivo era esperar a que se produjese un viraje substancial en la escena internacional, que llevase a los aliados occidentales a dar por buenos los argumentos portugueses, directamente; o, por los menos, que aceptasen como válido algún procedimiento que, al margen de la normativa de la ONU, «corroborase» la voluntad de los habitantes de las colonias de continuar siendo «portugueses». No llegaría a pasar, como veremos en el Capítulo VI.

La resistencia estratégica estrechó aún más el campo de maniobra del Gobierno. No obstante, tal cosa no supuso un problema fatal inmediato, ni mientras quienes mandaban la «nación en armas» compartiesen esa cosmovisión. Ante la evidencia de que la guerra sería larga, erosiva y sin fin previsible, se hacía inexcusable hacer sustentable y soportable los esfuerzos a los que obligaba. Sin embargo, a pesar del celo para afianzar la convicción en la causa y en la estrategia y la unidad, el desgaste se empezó a acusar de forma creciente en la sociedad portuguesa.

De modo que, si en 1961 el consenso mayor estuvo del lado del inmovilismo, con el paso de los años quienes defendían algún tipo de salida política al expediente colonial eran cada vez más —lo veremos mejor en el Capítulo VII—, poniendo en entredicho el futuro del Régimen y su idea de país. Víctima de su propia estrategia, la cuestión colonial tenía peor solución si cabe que al principio. Como reflejamos en los capítulos I y II, los movimientos de liberación se postulaban con mayor fuerza como los únicos interlocutores válidos, y exigían la independencia inmediata e incondicional con el respaldo internacional; los intereses externos que podían haberse interesado por el problema, ya habían hecho méritos para tener derecho a decir una palabra al respecto; y las agrupaciones que abogaban en las colonias por soluciones políticas intermedias eran disfuncionales como efecto de la bipolarización a la que también las sometió el Gobierno.

* * *

Si la esperanza se depositaba en el plano internacional —y ya vimos en el Capítulo I, qué derroteros pisaba—, volvamos a él, ahora para describir los entresijos de aquellas excepciones, gracias a las cuales Portugal pudo responder con un castizo: «vai-se andando», cuando se le preguntaba por cómo estaba. Porque, poder, también es una razón para resistir.

Capítulo V. Poder también es una razón. Intereses y favores en el tablero mundial

Para no ser derrotado, Portugal necesitaba inexcusablemente ayuda exterior, o entonces que el enemigo no la recibiese o la recibiese menos, y esto último era algo altamente improbable, por no decir imposible. Ese miedo a que el país se viese privado del favor de los aliados tradicionales, en medio de una guerra generalizada en las colonias, fue precisamente lo que había llevado a los militares encabezados por el general Botelho Moniz a avanzar hacia la tentativa golpista de 13 de abril de 1961 —como ya sabemos.

Que Portugal no estaba preparado cuando llegó la hora de empuñar las armas también lo sabemos. La historiografía dice que no lo estuvo por falta de voluntad política, porque no había puesto los medios financieros suficientes para estarlo mínimamente. Pero, algo tendría que ver también que, desde antes de que las cosas descarrilasen en Angola, el aliado norteamericano —hasta ahí, el principal suministrador de equipamiento militar del país— ya demostraba resistencia a satisfacer algunos pedidos de armamento especialmente indicado para la guerra asimétrica, que era el tipo de conflicto que Portugal vislumbraba que surgiría en el Ultramar¹. El material necesario no era producido por la industria nacional debido a su especificidad (aeronáutico, telecomunicaciones, cohetería, vehículos especiales, equipamiento naval, químico, etc.) y tampoco lo podría suministrar en el futuro por su elevado componente tecnológico, a menos que contase con licencias internacionales para el efecto y la debidas transferencias técnicas. Como resultado, las Fuerzas Armadas portuguesas tuvieron que «improvisar» y «adaptar» lo que había *in situ* para atinar la primera respuesta al levantamiento del 15 de marzo², y transferir tan pronto como pudieron recursos que estaban en la metrópoli, algunos adscritos al servicio de la OTAN.

¹ TELO, António José: «Portugal e a NATO. Dos Pirenéus a Angola». *Análise Social*, vol. XXX, nº 134 (2005), págs. 947-973.

² Según el general Silva Cardoso, en 1959 la *Força Aérea* ya había llevado a cabo el ejercicio HIMBA, consistente en el viaje de ida y vuelta de varios aviones de combate y apoyo desde la metrópoli a Cabo Verde, Guinea y São Tomé, como forma de testar las capacidades y como demostración de compromiso defensivo también. Cuando en octubre de 1960 se le encargó preparar la transferencia a Luanda de varios aviones PV2, que ya estaban inactivos o iban a estarlo enseguida, dice que se le informó que su escuadrilla iba a unirse a algunos medios aéreos adquiridos en Francia (Noratlas, Broussards y Harvards) y que estaba prevista también la atribución a la colonia de varios aviones Auster y Dornier cedidos por la República Federal de Alemania. En: CARDOSO, António da Silva: *Angola, anatomia de uma tragédia*. Lisboa: Oficina do Livro, 2000, págs. 31-34.

No había manera de hacer frente a la situación sin la ayuda exterior por razones puramente militares, por supuesto, pero no sólo por eso.

En el Capítulo I hicimos un relato —creemos que suficientemente expresivo— de las dificultades para gestionar el problema colonial en los foros mundiales, especialmente a partir de las resoluciones de diciembre de 1960, y más desde que se inició la lucha armada. Fue entonces cuando el expediente colonial portugués se adentró en algo así como un «callejón» de muy difícil evasión. Porque, después de que la ONU confirmase que el país estaba obligado a descolonizar, entre Portugal y los movimientos de liberación se trabó aquella otra batalla por el reconocimiento exterior de la soberanía que unos y otros se arrogaban (con todas las consecuencias que de ello se desprendían). En el contexto del periodo y sin pretender ser deterministas, es posible afirmar que la causa de los segundos tenía más visos de prosperar que la portuguesa, como el tiempo demostraría, si bien que de forma lenta y tortuosa³.

Portugal, declarado oficialmente «potencia administradora» de sus colonias a finales de 1960, pasó a ser encarado de inmediato y por un número creciente de miembros de las Naciones Unidas como un administrador ilegítimo, «proscrito». Y, claro, la asunción de esa calificación por los países del bloque comunista, por los afroasiáticos, y también por buena parte de los países occidentales, abría la puerta a riesgos potencialmente fatales.

En primer lugar estaban los riesgos políticamente «reglados» —por llamarles de alguna manera. Es decir, los que podían justificar la normativa y las instituciones internacionales. Era el peligro de que los consensos de reprobación, amplísimos, que se veían en la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevasen a la comunidad internacional a colocar las colonias lusas bajo la tutela de la Organización, aunque no está claro cómo se podría proceder en términos prácticos para tal efecto sin la concordancia lusa (como demostraba el caso de África del Sudoeste, en manos sudafricanas). Después de las desventuras de la intervención de los cascos azules en el Congo esa opción sería poco probable. Más plausible era que esa reprobación se transformase en sanciones efectivas o en puniciones más graves, impuestas a través de

³ Sobre este asunto ya hemos hecho referencia a algunos trabajos en el capítulo referido, pero nunca está de más volver a referir la tesis doctoral de Aurora Almada, pero especialmente la edición en libro de la misma, publicado recientemente, pues tiene la ventaja de rebasar 1970, que es donde concluyó aquella, para llegar hasta el fin del Estado Novo en Portugal. SANTOS, Aurora Almada e: *A Organização das Nações Unidas e a Questão Colonial Portuguesa: 1961-1974*. Lisboa: Instituto da Defesa Nacional, 2017.

los cauces estipulados por la Carta de las Naciones Unidas (artículos 41º y 42º). Estas medidas podían ser aplicadas por el Consejo de Seguridad cuando el problema le fuese sometido y lo considerase susceptible de «poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales», como de hecho terminó por calificarse la situación en Angola en enero de 1962.⁴

Es cierto que —como señalan algunos autores— la «inocuidad» de las condenas de las Naciones Unidas ya había quedado al descubierto de forma explícita antes; por ejemplo, con respecto al Apartheid sudafricano o con ocasión de la intervención soviética en Hungría. Pero, la relación de fuerzas que había respecto a los asuntos coloniales en la Asamblea y su reflejo en el Consejo de Seguridad antes de 1960, poco tenía que ver con la que se plasmó después. A fin de cuentas, todo dependería de la actitud que los países occidentales tomasen en esos dos órganos hacia Portugal, y, llegados a esa disyuntiva extrema, de los tres socios de la OTAN que tenían derecho de veto en el Consejo. De todos modos, aunque la ONU certificase enseguida que tampoco sería capaz de ir más allá de los llamamientos, peticiones, exhortaciones y condenas inconsecuentes contra la política colonial portuguesa, aquellos escenarios hipotéticos no podían dejar de estar entre las preocupaciones permanentes de los responsables de Lisboa. De hecho siempre lo estuvieron, porque los informes, las declaraciones y las resoluciones tenían un carácter erosivo y acumulativo.

Había todavía un segundo tipo de riesgo, porque la vida internacional no se reducía a las Naciones Unidas —como dijo el propio Salazar, con la voluntad de ningunear a la Organización⁵. El riesgo de que ese ambiente de gran hostilidad sirviese de justificación o de acicate para una intromisión mayor de terceros en el problema siempre existió. Podía hacerse a plena luz o de forma subterránea, por vías directas o indirectas y a título singular⁶ o colectivo⁷. Porque, aunque no se lograra llegar a consensos eficaces en la

⁴ Resolución nº 1.742 (XVI) de 30 de enero de 1962. Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/1742 (XVI).

⁵ «A vida internacional não é toda feita na ONU e os votos são mais o resultado de um processo competitivo que ali se estabeleceu do que a expressão de um juízo válido sobre questões internacionais ou ultramarinas». Discurso de Oliveira Salazar ante la Asamblea Nacional de 30 de junio de 1961, bajo el título «O Ultramar Português e a ONU». *Boletim Geral do Ultramar* nº 432-433 (1961), pág. 26.

⁶ En un informe de la PIDE nº 1171/61-GU com fecha de 21 de junio de 1961, elaborado en el seguimiento a la visita oficial a Angola del embajador de Brasil en Lisboa, Francisco Negrão de Lima, la policía política portuguesa informaba que en conversación del diplomático com personalidades locales se

ONU respecto al problema colonial portugués, eso tampoco impedía esas intromisiones, más bien todo lo contrario. Existieron, de hecho, desde el principio. Tampoco era óbice para que pudiesen llegar en algún momento a revelarse «decisivas» —en el formato que fuese— para doblegar la resistencia portuguesa —como creemos que terminaron por serlo, ya en la década de los setenta⁸. Este era, quizás, el riesgo mayor. Y de ahí, por ejemplo, que el gobierno portugués pidiese a los EE.UU., en agosto de 1961, una declaración pública o por escrito, en la que desaprobase cualquier tipo de agresión externa contra sus «provincias ultramarinas». Sin embargo, solo la obtendría por boca de su embajador en Lisboa, Charles Burke Elbrick, y en una reunión privada con el ministro de Exteriores, Franco Nogueira, por lo que no serviría a los propósitos «disuasorios» para los que la querían las autoridades salazaristas (urgidas entonces, además, por las veleidades indias que llevarían a la invasión de Goa en diciembre).⁹

Así las cosas, y estando fuera del alcance de Portugal los objetivos internacionales que podríamos calificar de «máximos», es decir: cortar la ayuda exterior a los movimientos de liberación y/o recabar el apoyo sin complejos de los aliados para la causa propia, tanto en las organizaciones internacionales como sobre el terreno, se imponían otras estrategias. El objetivo de «mínimos» —que bien visto, hay que calificar de

había afirmado que Ghana habría garantizado su disponibilidad para intervenir contra Portugal en Angola. [PT/TT/AOS/PC-81, doc. 37 (microfilmado)]

⁷ El 6 de junio de 1961 la PIDE, en su informe nº 1375/61-GU, daba cuenta de dos reuniones al más alto nivel, celebradas en Casablanca y El Cairo entre Ghana, Mali, Guinea, Marruecos, la República Árabe Unida y el gobierno provisional de Argelia, para la constitución de un mando militar conjunto para la defensa del Continente. [PT/TT/AOS/PC-81, doc. 119 (microfilmado)]

- De 1961 es el llamado Plan Khatib, en honor al ministro de Exteriores marroquí, que propuso el envío de cuerpos expedicionarios de los países africanos para combatir a Portugal en sus colonias si no accedía a descolonizar. Cf.: GUERRA, João Paulo: *Memória das Guerras Coloniais*. Porto: Edições Afrontamento, 1993, págs. 102.

- De 1962 es el Plan Mystère, de cuya existencia toma conocimiento el gobierno de Lisboa. Según información procedente de Leopoldville, fuerzas multinacionales africanas se prepararían para atacar Angola. A raíz de esa noticia, Portugal llegó a solicitar la cooperación militar de la Federación del África Central Británica. Cf.: NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar. A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Editora Civilização, 2000, págs. 443-444.

⁸ Sirva de ejemplo de lo que decimos la decisión soviética de suministrar, a mediados de la década de los setenta, al PAIGC y a otros movimientos de liberación después, el armamento moderno que llevó al colapso la estructura defensiva lusa en Guinea, a través de la «neutralización» del socorro de la aviación a las fuerzas terrestres. Esa circunstancia del fuero militar, que la hizo definitiva la resistencia paralela de los aliados a suministrar armamento que permitiese a Portugal compensar la pérdida de la superioridad aérea, no era, obviamente, ajena a las decisiones políticas de Moscú y de los occidentales. AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Guerra Colonial*, 4ª ed. Cruz Quebrada: Editorial Notícias, 2005, págs. 256-267 y 506-517

⁹ RODRIGUES, Luís Nuno: «A «solidão» na política externa portuguesa no início da década de 60: o caso dos estados Unidos». En: MARTINS, Fernando (ed.): *Diplomacia e guerra: política externa e política de defesa em Portugal do final da monarquia ao marcelismo*. Lisboa: Colibri, 2001, pág. 206.

enormemente ambicioso— era sofocar, lo más rápidamente posible, la rebelión en Angola para impedir los efectos derivados de su arrastramiento (que animase y se solapase con conflictos del mismo tipo en otros territorios, que atrajese más actores o que los que ya estaban implicados se empeñasen más); y desde que la guerra se inició en Guinea y Mozambique, pasó a ser evitar la escalada, o por decirlo de otro modo, encapsularla, en la medida de lo posible, para hacerla soportable, y, en el mejor de los casos, reducibles. Para esto a nadie se le puede escapar que era entre los intereses afines de los países occidentales donde Lisboa podría recabar alguna ayuda, dadas las circunstancias. Pues, al margen de eso, solo se podía esperar pequeños «beneficios» accidentales o forzados por circunstancias ajenas, por ejemplo, en forma de algún que otro voto en los foros multilaterales; y lo que lograrse sacar a través de su capacidad de «persuasión» o «coacción» sobre algún actor, por ejemplo, de los países negros vecinos.

En cualquier caso, aunque Lisboa lograrse alcanzar un *modus vivendi* para el país y para sus colonias, el panorama que se vislumbraba no dejaba de tener mucho de «callejón de difícil salida» como dijimos, porque abocaba a una vida internacional (e interior) de «excepción» permanente y expuesta a un fuerte desgaste. Sin embargo, en la «hora crítica», antes de ella y después, esta vertiente del problema tampoco fue suficiente para que Salazar imitase los pasos del general De Gaulle, que con audacia política y alguna temeridad se sirvió de la figura del referéndum para hurtarse a quedar maniatado en aquel horizonte y por él¹⁰. El padre del Régimen portugués tenía mucho que perder —ya lo señalamos— y sabía que el ejercicio del General conducía a la descolonización «grandiosa» (o a que Francia se acogiese a aquella «paz de los bravos» que él mismo había ofrecido a los nacionalistas argelinos), pero a la descolonización al fin y al cabo, y él tenía otra ecuación en mente.

Puede ser verdad que, como sostienen algunos autores, la orden de aguantar se pudo haber debido —en parte— a una evaluación errónea del problema que se tenía entre manos al principio, y que eso hubiese inducido a pensar que Portugal podría reducir con poca ayuda la sublevación angoleña, igual que había hecho con otros levantamientos en el pasado¹¹. Después, creemos que se pasó a conjeturar que la perseverancia en los

¹⁰ Esta es la conclusión que Homem de Mello hace en el comentario que incluyó en la segunda edición de su ensayo: *Portugal, o Ultramar e o Futuro* (2ª ed.). Lisboa: Âncora Editora, 2009, págs. 133-139.

¹¹ «Verifica-se —é certo isso— em muitos países como que uma onda de pânico e de intimidação, correlativo da falta de fé nos princípios, que continuo a considerar válidos, da civilização ocidental. Agora quem parecer ter razão são os estados afro-asiáticos. Mas com um pouco de coragem da nossa

argumentos, el correr del tiempo y una alteración substancial en el orden mundial alejaría aquel horizonte fatal al que abocaba la excepcionalidad perenne. Hoy sabemos que, se esperase o no esto último, tampoco llegaría, o no llegaría para tanto. Pero el tablero contenía, efectivamente, algunas «oportunidades», y esas bastaron para que Portugal pudiese ir sobreviviendo, para instalarse en esa bendita y odiada perennidad en degradación. A esas oportunidades y a sus límites vamos, porque sobre unas y otros versará este capítulo.

a) La sombra de la Guerra Fría sobre un mundo en descolonización

Para rastrear el origen de aquellas oportunidades —y los límites de las mismas— que ofreció el tablero internacional a Portugal cuando empezaron sus guerras coloniales, merece la pena que volvamos la vista hasta 1956. Aquel fue el año en que el país ibérico entró en la ONU (para ser más exactos, fue oficialmente admitido el 14 de diciembre de 1955) y fue también entonces cuando su expediente colonial se colocó sobre la mesa. Al margen de este relevante acontecimiento, lo que nos interesa ahora es detenernos en otros dos acontecimientos con alguna trascendencia internacional, que también repercutieron en el problema colonial general.

El primero, resultó de la intervención de Nikita Krushev en el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS). En aquel cónclave el líder soviético apartó la idea de la guerra inevitable entre sistemas, en beneficio del concepto de la «coexistencia pacífica», y juntó también la idea de la extensión del comunismo por otras vías que la violenta. Este hecho fue el preludio de una fase nueva en la Guerra Fría, de *detente*. Por supuesto, eso sucedía después de que la URSS hubiese hecho su primera detonación de una bomba termonuclear (1953), y tras haber constituido en 1955 el Pacto de Varsovia en respuesta al rearme de la República Federal de Alemania (RFA) y a su integración, pocos meses antes, en la estructura de la OTAN. Podría decirse, por tanto, que era la cara política de una moneda que en su reverso empezaba a exhibir la paridad atómica. Con todo, no significaba que el riesgo de una confrontación directa entre bloques en el viejo continente desapareciese. Y tampoco impediría que continuase

parte, eles acabaram por compreender que há limites a não ultrapassar». Discurso de Oliveira Salazar ante la Asamblea Nacional de 30 de junio de 1961, bajo el título «O Ultramar Português e a ONU». *Boletim Geral do Ultramar (BGU)* n° 432-433 (1961), pág. 26.

habiendo picos de gran tensión. De ello serían buen ejemplo la intervención soviética en Hungría en noviembre del mismo año; la construcción del Muro de Berlín en agosto de 1961; o la crisis de los misiles de Cuba en octubre de 1962. En cualquier caso, esta nueva dinámica sirvió para que los contactos entre las partes se sucediesen, con el propósito de estudiar una hipotética contención de la proliferación del armamento no convencional, si bien que esta primera ronda terminaría por descarrilar enseguida, en 1960.

El caso es que esa nueva fase del conflicto Este-Oeste animó tres efectos importantes para lo que nos ocupa. El primero fue la extensión consabida de la competición entre las dos superpotencias al Tercer Mundo, que estaba en plena ebullición descolonizadora y desde Bandung se organizaba como un tercer «bloque» bajo la doctrina del No Alineamiento. Otra vez unas palabras del premier Kruschchev vinieron a ponerlo de manifiesto cuando afirmó, en enero de 1961, que la URSS encaraba las guerras de liberación nacional como una causa propia¹². Un extremo que, en el caso del África subsahariana, se plasmó por primera vez en la crisis del Congo exbelga de aquel mismo año, y de cuyas repercusiones para Angola ya hablamos en el Capítulo II.

El segundo efecto fue el refuerzo de las Naciones Unidas como un palco central de la confrontación Este/Oeste y para dirimir otros problemas que también conectaban con la lógica de la Guerra Fría (a pesar de la capacidad ínfima de la Organización para la resolución efectiva de conflictos). Se debió, por una parte, a la voluntad de los EE.UU. de que se canalizasen hacia ahí esas diferencias. Por otra, a que era el espacio propicio para la acción de los países recién emancipados, dado que su capacidad de proyección exterior individual era bastante restringida —salvo contadas excepciones—, y allí operaban en grupo con el anticolonialismo denominador común. Además, siendo el grupo mayoritario en la Asamblea General, la sede neoyorquina era también el lugar perfecto para que otros poderes intentasen actuar sobre aquellos.

El tercer efecto fue que, al calor de esa relativa «distensión» y de la paridad nuclear, también salieron a la superficie diferencias dentro de los dos bloques y aparecieron poderes secundarios, con agendas autónomas respecto a los liderazgos antaño difíciles

¹²Esta toma de posición soviética representaba para los EE.UU. un reto velado por la extensión de su influencia en el Tercer Mundo. GUIMARÃES, Fernando Andresen: *The origins of the Angolan Civil War. Feoring intervencion and domestic political conflict 1961-1976*. Tesis doctoral de la London School of Economics as Political Science, 1992, pág. 410.

de contestar de Washington y de Moscú. Los casos más visibles fueron la China de Mao, en el bloque socialista, y la Francia del general De Gaulle, en el campo occidental. La primera estaba en discordia con los soviéticos por la «pasividad» que leían en la doctrina de la «coexistencia pacífica» para la extensión del comunismo y por la desestalinización. Las desavenencias condujeron al cisma ideológico y a punto estuvieron de desatar un choque armado entre las dos potencias. En el caso francés, el general De Gaulle se mostró siempre disconforme con la primacía anglosajona en el seno de la OTAN y con el monopolio norteamericano de las decisiones sobre el poder atómico en la Alianza, lo que llevaría a que París ensayase unas políticas de defensa y exterior autónomas.

El segundo suceso de 1956 al que queremos hacer referencia fue la crisis de Suez. No hay que perder de vista que Egipto era uno de los pesos pesados de Bandung y del No Alineamiento. La nacionalización del Canal por parte del Gobierno de Nasser, en julio de 1956, dio pie a una intervención militar franco-británica para recuperar la infraestructura, en octubre, asistida por un ataque paralelo de Israel sobre el Sinaí para controlar el estrecho de Tirán. La intervención europea en un «área de influencia» tradicional de los dos agresores fue condenada por las dos superpotencias, lo que suponía un hecho insólito. De la URSS no cabía esperar otra actitud, obviamente; y la aderezó con la amenaza de una intervención a escala precisa para ayudar a las autoridades de El Cairo. En cuanto a los EE.UU., con su desaprobación enviaron un mensaje inequívoco a sus dos aliados más poderosos en el viejo continente y, a expensas de ellos, al mundo. En adelante, no había intereses ajenos que les hiciesen claudicar de la línea política que habían definido para tratar con los No Alineados, aunque fuesen de aliados; y aún estarían menos dispuestos a que actos unilaterales comprometiesen el control de su propia estrategia para la contención del comunismo. Por supuesto, con esta actitud, Washington daba un espaldarazo a los deseos de emancipación de los pueblos colonizados.¹³

No podemos desgranar aquí los efectos de esa «llamada al orden» sobre las políticas coloniales de Reino Unido, de Francia y de las otras potencias coloniales menores, ni es el lugar para hacerlo. Además, las secuencias cronológicas de las descolonizaciones

¹³ CASTRO, Francisco: «Do Plano Marshall ao Acordo com a CEE». En: MARTINS, Fernando (ed.): *Diplomacia e guerra: política externa e política de defesa em Portugal do final da monarquia ao marcelismo*. Lisboa: Colibri, 2001, pág. 179 y-188.

respectivas son conocidas y a ellas hicimos algunas alusiones en su momento. Lo que está claro es que la censura estadounidense hizo estremecerse a los gobiernos de Londres y de París. En lo que se refiere a Portugal, que estaba bien relacionado con el club de los colonizadores (recuérdese que participaba en distintos foros multilaterales sobre esas cuestiones) y era miembro de la OTAN, se dio por aludido también, considerando el gesto estadounidense una deslealtad esclarecedora.¹⁴

Por lo tanto, cuando el problema colonial portugués vino de golpe a la superficie con el estallido de la guerra en Angola, la sombra de la Guerra Fría en evolución alimentaba el repliegue colonial europeo y se alimentaba de él. Con lo cual, algunos miembros del bloque occidental se estaban viendo forzados a acometer complejos ejercicios de reposicionamiento estratégico. Unos, porque desde su condición de metrópolis coloniales estaban transitando hacia sus nuevos papeles como potencias postcoloniales; y otros, porque por proximidad física u otras eran especialmente sensibles a las modulaciones del conflicto Este-Oeste y a los avatares de la solidaridad interaliada .

Vamos a detenernos en cada caso, ya que fue en los recovecos de esos procesos singulares de acomodación donde Portugal encontraría, paradójicamente, las oportunidades que le permitieron sustentar su excepcionalidad colonial. Ahí, y en la connivencia y el apoyo prestado por otros países a los que el futuro del conglomerado político portugués les tocaba directamente, en tanto que amenazaba su seguridad externa e interna por ser vecinos.

b) Los EE.UU. de J. F. Kennedy y el juego del palo y la zanahoria

Comenzamos por el comportamiento de los EE.UU., porque era el líder indiscutible del campo occidental, y, por tanto, a quien primero miraban todos los poderes subalternos. Pero también porque, de entre los aliados relevantes de Portugal, fue el que adoptó la posición más agresiva hacia su política colonial —al menos al principio—, de manera

¹⁴ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: O Ataque (1945-1958)*, vol. IV. Barcelos, Editora Civilização, 2000, págs. 428-430 y 439-438.

- Sería a raíz de ese episodio cuando en Portugal empezó a recalibrar su política de defensa. TELO, António José: *Portugal e a NATO: o Reencontro da Tradição Atlântica*. Lisboa: Cosmos, 1996, págs. 324-328.

que fue la política de Washington y sus límites lo que dio el tono de la reprobación máxima occidental —esto es fundamental que lo tengamos presente.

Existen varios trabajos a los que podríamos recurrir para historiar las relaciones luso-norteamericanas en la transición de la década de los cincuenta y los sesenta. José Freire Antunes es uno de los pioneros en este campo, con un volumen para este periodo entre los varios que publicó en su proyecto «Os Americanos e Portugal»¹⁵. Más reciente y también más compacto es el trabajo de Witney W. Schneidman, que aborda las relaciones entre los dos países en torno al problema colonial desde la década de los sesenta hasta después de la caída del Régimen¹⁶. Sin embargo, nosotros para este apartado vamos a seguir el trabajo de Luís Nuno Rodrigues sobre las relaciones bilaterales durante la administración Kennedy, precisamente por estar más enfocado en el periodo que nos interesa, por su profundidad y también porque es el más reciente¹⁷.

* * *

Durante la segunda mitad de los años cincuenta la administración republicana norteamericana había mantenido una buena relación con Lisboa y cierta indiferencia con respecto a su problema colonial, porque, *stricto sensu*, aún no era tal cosa. El expediente portugués no salió del diálogo de sordos que pretendía determinar si las suyas eran colonias o no, hasta después de las elecciones que en noviembre de 1960 dieron la victoria a los demócratas. A pesar de los incidentes a los que ya hicimos referencia un poco por todo el Ultramar, tampoco se habían producido aún manifestaciones de rebeldía política que hiciesen preludiar una guerra de liberación nacional inminente. Sin embargo, como ya sabemos, las cosas estaban a punto de cambiar radicalmente y esto no podría dejar de afectar a las relaciones de la superpotencia occidental con un país recalcitrantemente colonialista como Portugal.

El presidente entrante ya había criticado siendo senador la guerra de Francia en Argelia y la tibieza a ese respecto de la administración republicana. Y nada más asumir el cargo ya tenía sobre la mesa un informe hecho por su equipo para África, en el que se criticaba duramente la labor colonizadora de Portugal. En términos generales, en ese

¹⁵ ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa: Difusão Cultural, 1991.

¹⁶ SCHNEIDMAN, Witney: *Confronto em África. Washington e a Queda do Império Colonial Português*. Lisboa: Tribuna, 2005.

¹⁷ RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002.

documento se decía que el proceso político que conduciría a la emancipación del Continente había adquirido una intensidad muy superior a la que querían reconocer las potencias administradoras, y que, entre otras razones de naturaleza política y económica, había que apoyarlo para evitar la penetración del comunismo. África era —no lo olvidemos— el flanco sur de la OTAN.¹⁸

Desde el punto de vista de la nueva administración norteamericana, la descolonización era un fenómeno inevitable —decimos—, y de acuerdo con ese presupuesto, la estrategia de las metrópolis del «mundo libre» debía pautarse por conducir las emancipaciones de manera que fuesen las organizaciones nacionalistas pro-occidentales las que se hiciesen cargo de los nuevos estados independientes, sin sobresaltos, como forma de garantizar su amistad después. Los comportamientos tendentes a dificultar o impedir esas emancipaciones —como era el propósito declarado de Portugal— debían excluirse. La perpetuación del dominio directo, lejos de evitar la penetración soviética, la favorecería, porque daba continuidad a la imagen colonialista de Occidente. Este escenario colocaba a los aliados en una situación vulnerable frente a las críticas del «enemigo» y podía entregar la bandera de la liberación nacional a los movimientos más radicales, que por convicción o por necesidad eran también los más próximos al bloque del Este.

El documento era de diciembre de 1960, y el nuevo equipo de gobierno heredaba de la administración anterior la crisis del Congo y la preocupación de que el involucramiento soviético convirtiese aquel país en una plataforma desde la que irradiar el comunismo a todo el Continente. Si fuese ese el propósito del Kremlin, parecía lógico pensar que la siguiente pieza en el «dominó» sería Angola¹⁹. De ahí que las presiones sobre el gobierno de Salazar para que preparase la descolonización no se hiciesen esperar. Eso sí, la definición de esa línea de acción, y sobre todo la modulación de su «contundencia», no cosecharon la aprobación general dentro del Ejecutivo norteamericano —como tampoco fue un asunto fácil de manejar para ninguna de las otras cancillerías aliadas de Portugal.

¹⁸ Informe hecho público por la edición de *Foreign Report* del periódico *The Economist* en febrero de 1961. *Cit.* RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, pág. 73-74.

¹⁹ En su intervención ante la Asamblea General de la ONU en septiembre de 1960, Nikita Krushev lanzó una crítica demoledora contra el colonialismo portugués, lo que sirvió al Régimen para sostener esa idea. Crónica de la «X Assembleia Geral das Nações Unidas». *Boletim Geral do Ultramar*, n° 424-425 (1961), pág. 216-217.

De un lado estaban quienes se ocupaban de los asuntos europeos, la Embajada de Lisboa y los militares, cada cual con sus sensibilidades direccionadas hacia los objetivos circunscritos de los que eran directamente responsables. Temían, por ejemplo, que el hostigamiento a Portugal lo empujase a abandonar la ONU; o más grave aún, que saliese de la OTAN y que, a raíz de ello o por represalia bilateral, suspendiese las facilidades que daba a los EE.UU. para el uso de la base aérea de Lajes, en las islas Azores²⁰; o incluso que afectase a la estabilidad del régimen salazarista y que el poder cayese en manos inamistosas.²¹

Esgrimiendo razones de la misma naturaleza que los «europeístas», pero fundamentadas en lecturas opuestas, el equipo encargado de la política para África del Departamento de Estado, la delegación estadounidense en la ONU y las embajadas en algunos países del Tercer Mundo eran partidarios de acciones más expeditivas contra la resistencia lusa. Contra-argumentaban que lo que estaba en juego en el Tercer Mundo era bastante más valioso que todo lo que Portugal podía negar. Y como nos dice Luis Nuno Rodrigues, aproximadamente hasta mediados de 1962 fue el criterio de estos el que tendió a imponerse, si bien que atemperado por la resistencia y los paños calientes de los «europeístas».

La asunción de funciones del nuevo gobierno norteamericano coincidió con la tensión dentro del Régimen portugués a causa de la inminencia de la guerra, y, como es sabido, la embajada en Lisboa seguía la evolución de esos ánimos de cerca, a través del general Julio Botelho Moniz. Así las cosas, Washington decidió pasar a la ofensiva, y antes de que se reuniese el Consejo de Seguridad para analizar la situación de Angola (a raíz de una petición de Liberia por los disturbios de 4 de febrero de 1961 en Luanda), previsto para mediados de abril, el embajador en Lisboa, Charles Elbrick, transmitió a Salazar aquella «oferta» y la advertencia a las que ya hicimos alusión. Portugal debía transmitir

²⁰ La base aérea de Lajes era una infraestructura de una importancia capital para la proyección del poder norteamericano, sobre Europa al abrigo de la Alianza Atlántica y, al margen de ella, sobre el norte de África y Próximo Oriente gracias a los términos del acuerdo bilateral firmado entre Washington y Lisboa en 1951 y renovados en 1957. TELO, António José: «Os Açores e o Atlântico». En: RODRIGUES, Luís Nuno; DELGADO, Iva y CASTAÑO, David (coords.): *Portugal e o Atlântico: 60 anos dos acordos dos Açores*. Lisboa: CEHCP, 2005, págs. 189-210. FERREIRA, José Medeiros: «As Ilhas e a Política Externa». En: *Ibidem*, págs. 189-210.

²¹ Si los «africanistas» de la administración demócrata norteamericana habían preparado un informe sobre la situación del Continente a mediados de 1960, los militares objetaron el alto valor estratégico de la base de Lajes. En febrero de 1961 otro informe para el equipo de asuntos europeos del Departamento de Estado sobre las consecuencias para Portugal de la pérdida de las colonias extraía conclusiones poco halagüeñas. RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, págs. 71.

la información que le exigían las Naciones Unidas, declarar su compromiso de llevar a la práctica la autodeterminación de sus territorios ultramarinos en «un tiempo realista» y aplicar reformas sociales, económicas y políticas en las colonias conducentes a aquel fin. En contrapartida, el Gobierno norteamericano estaría dispuesto a prestarle ayuda financiera y técnica para estimular el desarrollo de las «provincias ultramarinas» y de la metrópoli, a darle la cobertura precisa para viabilizar un proceso político de transición que se auguraba complejo, y se comprometía también a hacer otros esfuerzos para compensar los perjuicios derivados de las emancipaciones. En caso contrario, los EE.UU. se verían obligados a votar contra Portugal en el Consejo de Seguridad y a desarrollar las consecuencias debidas, mientras Portugal no cambiase una política colonial con la que no podían concordar. Esa comunicación se produjo el día 7 de marzo; la guerra aún no había estallado en Angola, pero estaba a las puertas; y, como dijimos, el ministro de Defensa conocía el tenor de la propuesta desde el día anterior. Como también sabemos, la respuesta de Salazar fue una negativa tajante. La «carta» Botelho Moniz entró en juego un poco más de un mes después, y falló también.

Antes, el día 15 de marzo de 1961, la delegación norteamericana había hecho efectiva su amenaza y votó contra Portugal en el Consejo de Seguridad. Fue la primera vez de un apoyo que se convirtió en regular (hasta 1962) a las propuestas afro-asiáticas que llegaban a ese órgano y a la Asamblea contra el aliado ibérico, siempre más moderadas que las del bloque soviético.²²

Ante el enroque portugués, Mennem Williams, responsable para África del Departamento de Estado, llegó a proponer en un documento fechado a 3 de julio de 1961, que se forzase desde el Consejo de Seguridad la ida a Angola de una comisión de conciliación bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La misma tendría el encargo de negociar un alto el fuego inmediato entre las partes y la introducción de reformas conducentes a la autodeterminación. En el caso de que la propuesta no recibiese luz verde en ese órgano, se solicitarían sanciones económicas contra Portugal en la

²² Sobre el comportamiento de los EE.UU. en la ONU en relación al problema portugués, puede consultarse: RODRIGUES, Luís Nuno: «Os Estado Unidos e a Questão colonial portuguesa na ONU (1961-1963)». En: FRANCO, Manuela (coord.): *Portugal, os estados Unidos e a África Austral*. Lisboa: FLAD & IPRI/UNL, 2006, págs. 61-100.

Asamblea General, donde seguro saldrían adelante, hasta remover a Portugal de su posición.²³

No se llegaría tan lejos, pero los esfuerzos norteamericanos para doblegar la resistencia salazarista no se quedaron por allí. El gesto en el Consejo de Seguridad era comprometedor, porque suponía la desaprobación pública de la política colonial de Portugal por el líder del Bloque en el que se inscribía; porque generaba dudas en cuanto a los derroteros que seguiría Washington al respecto en el futuro; y porque podía convertirse en el temido acicate para las hostilidades de los nacionalistas de las colonias y para los países que los apoyaban —como de hecho denunciaría Lisboa. No podemos dejar de recordar en este punto que el mismo día que se producía la votación en el Consejo, estalló la insurrección de la *União das Populações de Angola* (UPA), que ya estaba preparada de antemano, pero obviamente no era indiferente a la actitud tomada por los estadounidenses. En cuanto al acompañamiento de la Embajada de los movimientos del ministro de Defensa, si no se quiere calificar de cómplice o de ser una intromisión grave en los asuntos internos de un Estado «amigo», por lo menos era connivente, y las autoridades portuguesas lo sabían —y guardarían memoria «biológica» de ello.²⁴

Lisboa también sabía que los norteamericanos mantenían contactos por diferentes cauces con los movimientos de liberación de las colonias portuguesas, y muy especialmente con la UPA (por lo menos desde finales de 1960). Y era lógico que lo hiciesen, teniendo en cuenta su lectura de la situación de África, pues, era preciso favorecer a ese movimiento en la carrera por el liderazgo de la lucha de la liberación frente al *Movimento Popular de Libertação de Angola* (MPLA), de orientación socialista. El objetivo era que en un futuro no muy lejano Holden Roberto se convirtiese en el señor de una Angola independiente y en un amigo grato (ya que Portugal no estaba

²³ *Ibidem*, pág. 95.

²⁴ Poco antes de proceder a la reunión de los mandos militares que debía destituir a Salazar, y al prípio Thomaz si fuese menester, el general Botelho Moniz intentó que el embajador norteamericano le confirmase el apoyo de su país a la acción. Charles Elbrick rehuyó implicarse a ese extremo. Freire Antunes, que relata con detalle el episodio, explica que la razón era que el Gobierno sospechaba de los contactos anormalmente frecuentes que había entre la delegación y el ministro de Defensa, lo que podría tener efectos nefastos para la relación bilateral, cabe suponer que si el golpe fallaba. Luís Nuno Rodrigues añade luz al episodio, al explicar que ese retraimiento se debió a la enorme inquietud de los responsables de los asuntos europeos del Departamento de Estado, por las consecuencias que podría tener el golpe si fallaba, pero también si acción triunfaba. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 222 y siguientes; RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Ci.*, 2002, págs. 54 y siguientes.

por la labor de favorecer esa «transición»). Claro que esto desagradó profundamente al Gobierno de Salazar. Las protestas lusas ya se produjeron en mayo de 1961, hasta el punto de acusar a los estadounidenses de financiar a esa organización «terrorista».

Aún hubo otros asuntos que enturbiaban la relación entre los dos países, como la política de captación de estudiantes ultramarinos guiada por los mismos criterios de «inversión» política de Washington; el comportamiento de los misioneros estadounidenses, acusados de instigar la rebelión; y la campaña a favor de la causa independentista promovida por la *American Committee on Africa*.

Pero el asunto más peliagudo con el que se depararon los aliados y los amigos fue la ayuda militar al esfuerzo portugués en las colonias. En una reunión del Consejo de la OTAN celebrado en Oslo a principios de mayo, el ministro de Exteriores luso solicitó formalmente la autorización de los socios para retirar temporalmente parte de las fuerzas que el país tenía integradas en el dispositivo defensivo de la Alianza (pertrechos incluidos). La razón era responder a la emergencia con la que se deparaba en Angola. Para conseguir esa autorización Franco Nogueira invocó los precedentes de Francia y Bélgica con ocasión de sus crisis respectivas en Argelia y el Congo; y, efectivamente, logró el visto bueno.

Sin embargo, una cosa era esa tolerancia casi obligada y otra muy distinta cooperar con la política colonial portuguesa. Noruega puso trabas a las exportaciones de municiones a Portugal poco después del inicio de la guerra en Angola; y el gobierno conservador británico se vio en el aprieto parlamentario y ante su opinión pública de tener que anunciar también restricciones el 26 de junio.

En el caso de los norteamericanos, las preocupaciones surgieron ya en abril en relación al uso de equipamiento militar entregado al aliado ibérico al abrigo del *Acordo de Auxílio Mutuo para a Defesa* (1951) para uso dentro del ámbito OTAN²⁵. Informaciones de la embajada en Lisboa confirmaban que Portugal había trasladado a Luanda material procedente de esa cooperación sin pedir autorización expresa, lo que llevó a Washington a exigir explicaciones y a solicitar que fuese devuelto a la metrópoli todo el equipamiento que no hubiese sido definitivamente comprado²⁶. El día 11 de

²⁵ *Ibidem*, págs. 122.

²⁶ Era una práctica normal que los estados receptores de ese material cedido terminase por comprarlo una vez que se consideraba «obsoleto» o era reemplazado por equipamientos más modernos, en cuyo caso, el

mayo de 1961, apenas un día después de la clausura de aquel Consejo de Ministros de la OTAN en Oslo, Washington también decretó la suspensión de la cooperación con la división que Portugal tenía integrada en la OTAN, por lo que el programa quedó reducido a la formación²⁷. El 16 de agosto de 1961 los norteamericanos fueron un paso más allá y comunicaron al gobierno de Lisboa la entrada en vigor de un embargo a la venta de armas mientras no pudiese garantizar que el material que le entregaba no sería enviado a las colonias. En cuanto a la venta de armamento de segunda mano y excedentario de las Fuerzas Armadas estadounidenses, desde la llegada de Kennedy estaba supervisado por una sección de defensa responsable de estudiar los pedidos.

A pesar de todo, los EE.UU. no declararon públicamente que se oponían al uso de material norteamericano en las colonias portuguesas hasta finales de 1961; cuando empezaron a votar también las resoluciones que pedían a los estados miembros de las Naciones Unidas que no prestasen al país ibérico los medios con los que continuar la represión en Angola.²⁸

Eso sí, antes de que todas esas restricciones entrasen en vigor, Portugal aún pudo comprar para su uso en África material inicialmente cedido por los norteamericanos y que iba a ser substituido por equipamiento más moderno. Y después siguió comprando material susceptible de tener un doble uso (civil/militar) a empresas estadounidenses, como por ejemplo, aeronaves de transporte de pasajeros, helicópteros civiles, herbicidas, aviones ligeros, etc.

Los términos de esa política norteamericana para África y para el África portuguesa fueron puestos negro sobre blanco en el en *National Security Action Memorandum 60* (NSAM 60) de 19 de julio de 1961, y progresivamente desarrollada después. Pero ese documento, que respaldaba todas esas presiones, también recogía límites, por ejemplo, evitar que fuesen aprobadas en la ONU propuestas que incluyesen sanciones efectivas, cosa que las patrocinadas por los países del bloque socialista siempre prevían, y en el

Estado que lo adquiriría pasaba a ser propietario pleno. En el caso de Portugal eso significaba que su utilización dejaba de estar restringida por las obligaciones del Acuerdo de 1951.

²⁷ ANTUNES, José Freira: *Ob. Cit.*, 1991, pág. 240.

²⁸ Resolución nº 1.699 (XVI) de 19 de diciembre de 1961. [BDH/GI-DNU-A/Res/1699(XVI)]

caso de los borradores de los afroasiáticos también se contemplaban muchas veces²⁹. Por eso había que bloquear las primeras y desarmar las segundas.

Naturalmente, Washington intentó desde el principio comprometer en su estrategia de presión y cerco a otros aliados. Y efectivamente algunos socios de la OTAN, como Noruega, Dinamarca o Canadá, adoptaron enseguida un discurso duro contra Portugal —más severo verbalmente hablando que el de los propios estadounidenses—, y se comportaron de acuerdo con él en los foros internacionales. A ellos se sumarían otros aliados con el paso del tiempo (como Holanda, después de que el futuro de Irián Occidental quedase zanjado) y a medida que los movimientos de liberación fueron consiguiendo hacerse oír entre las opiniones públicas europeas. Sin embargo, al margen de la exasperación que eso creaba en las autoridades portuguesas y otros inconvenientes, la influencia de estos países sobre las decisiones de Lisboa era muy escasa, por no decir nula.

En el seno de la OTAN existían además, otras posiciones. Hubo países como Turquía o Grecia a los que el problema portugués no les afectaba directamente, salvo por las consecuencias que su conducción pudiese tener en los compromisos lusos con la defensa común, por lo que, o bien fueron blandos con Lisboa o bien adoptaron una posición neutral (como también hizo la RFA, aunque sólo fuese en el Consejo de la Alianza). Y, claro, había también otro grupo de países más sensibles a los argumentos del gobierno de Lisboa (o a las consecuencias de desairarlo), como era el caso de Bélgica, tal vez por la memoria que guardaba de su propia aflicción cuando procedió a la descolonización del Congo.

Así las cosas, si los responsables institucionales de la Alianza demostraron interés en que la cuestión portuguesa se discutiese en la discreción de sus órganos políticos, para no trasladar una imagen al exterior de división, lo cierto es que no había posibilidades objetivas de llegar a un entendimiento. A la vista de esto, los EE.UU. se fueron

²⁹ Sobre este documento y otras decisiones que lo rodean, pueden consultarse: RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, pág. 96; y ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 258-260. El documento también se puede consultar en versión digital en: http://www.jfklibrary.org/Asset-Viewer/dhXW05O3sk-7_W_deJ8JfA.aspx

inclinando porque el asunto fuese tratado, preferentemente, en la ONU o bilateralmente con Portugal.³⁰

En el seno de la Alianza nada consiguieron los que se oponían a la política colonial portuguesa. Pero Portugal tampoco logró más que aquella anuencia para la retirada temporal de efectivos que tenía adscritos a la defensa común para mandarlos a Angola. La invocación machacona de la solidaridad interaliada solo le sirvió para silenciar algo la evidencia de que no cabía pedirla en esa materia, a pesar de lo mucho que repitió Lisboa que lo que defendía en Ultramar era lo mismo que defendían todos en Berlín.

Los EE.UU. buscaron bilateralmente la complicidad de socios bastante más influyentes que los aliados nórdicos, y que de todas maneras tampoco podrían eximirse de tomar una posición en relación al problema colonial portugués —aunque alguno hubiese deseado no tener que hacerlo. Fueron los casos, por ejemplo, del Reino Unido y de Francia (socios de la OTAN, miembros permanentes del Consejo de Seguridad y con gran influencia internacional y particularmente sobre Portugal), y de otros con buenas relaciones con Lisboa, como la España franquista, Brasil, e incluso el Vaticano³¹. Pero lo cierto es que fue con éstos con los que Washington tuvo menos éxito, porque, a pesar de que algunos accedieron a prestar sus «buenos oficios», estuvieron muy lejos del tono incisivo que se les reclamaba, cuando directamente no minaron sus esfuerzos.

Fue precisamente esa actitud de algunos amigos la que permitió a Portugal resistir a las presiones norteamericanas en lo más inmediato. Y gracias a ese oxígeno que le siguieron insuflando después, en forma de venta de armas, apoyo logístico, transmisión de informaciones sensibles, protección diplomática, etc. como también lograría resistir sobre el terreno a los movimientos de liberación y a sus valedores extranjeros. Aunque en este último domino, a pesar de todo, Washington no dejó de contribuir también, especialmente a partir del momento en que se hizo evidente que Lisboa no sólo había

³⁰ Sobre este asunto existe un pequeño trabajo que puede tener alguna utilidad: SANTOS, Pedro Manuel Silva: «Portugal e a NATO: Diplomacia em tempos de guerra (1961-1968)». Lisboa: Tesis de master del Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, 2007.

³¹ Los norteamericanos abordaron al Nuncio Apostólico el día 16 de julio, que transmitió dudas respecto a la utilidad de la acción; el día 20 fue el turno del Gobierno español, que reacciono defendiendo la política portuguesa; y el día 21 fue el turno del Gobierno brasileño presidido por el presidente había poco tiempo elegido, Janio Quadros y que sólo se mantendría en el poder hasta finales de agosto, hostil a la política portuguesa a penas verbalmente, pero también receloso de las intenciones norteamericanas en el África lusófona. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 261-262.

encajado bastante bien el primer golpe, sino que, por vías de sobra conocidas, conseguía los medios para resistir.

Pero más importante tal vez que la verificación del fracaso de esa política, fue que a finales de 1962 expiraba el acuerdo bilateral que permitía a los norteamericanos usar la base de Lajes (Azores), y ese «contratiempo» propició que desde mediados de aquel mismo año, la hostilidad estadounidense se empezase a relajar, ante la evidencia de que Lisboa se mostraba dispuesta a no renovarlo.³²

c) Divergencia, tensión y sobre todo pragmatismo, tanto británico como portugués

A las primeras puertas a las que llamó Washington para buscar aquella presión conjunta sobre Lisboa fue a las de los gobiernos británico y francés. El encuentro discreto para confrontar opiniones al respecto tuvo lugar en suelo inglés en las vísperas de aquella reunión del Consejo Atlántico, que se celebraría en Oslo a principios de mayo de 1961. Ninguno tenía duda de que la descolonización era algo inevitable. Ahora bien, las opiniones de los europeos sobre cómo lidiar con Lisboa eran bastante distintas entre sí y respecto a quien los había convocado.

Ambos países estaban construyendo sus nuevos perfiles internacionales, y ambos aspiraban a mantener el rango de grandes potencias que hasta ese momento les había otorgado la condición de grandes imperios coloniales.

En el caso del Reino Unido, la solución postcolonial de la Commonwealth ya había tenido que complementarse en el campo económico con la creación de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Asimismo, la insuficiencia de esta llevaría tan temprano como en agosto de 1961 a solicitar la apertura de negociaciones para la adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE). En términos de seguridad y defensa, su autonomía había cedido al beneficio de la «relación especial» que le dio acceso a la tecnología del armamento estratégico norteamericanos (Acuerdo de Nassau),

³² Sirva de ejemplo, que en una entrevista concedida por el presidente del Consejo a la revista norteamericana *News & World Report*, publicada el 9 de junio de 1962. A una de las preguntas hechas por el periodista sobre si había posibilidades de renovación del acuerdo que permitía a los EE.UU. utilizar la base de Lajes, Salazar respondió: «Desejaría ser dispensado de responder a essa pergunta». Si el formato de la entrevista era el habitual, es decir, una respuesta por escrito a un cuestionario igualmente escrito y muchas veces acordado, Salazar deseaba responder a esa pregunta y la respuesta que quería dar era exactamente aquella, la duda. En: *Boletim Geral do Ultramar*, nº 445, julio de 1962, pág. 5.

lo que obligaba también a un comportamiento más próximo aún a Washington. Sin embargo, lo que terminaría por resultar crucial para Portugal sería que Londres aún no había concluido las descolonizaciones que tenía entre manos, y las que le aguardaban en el África Austral no se presumían precisamente fáciles.

Valedor secular de Portugal en la Península y protector «renovado» desde el Tratado de Windsor de 1899 de su patrimonio colonial, el gobierno de Londres ya se había eximido de honrar aquella obligación justamente cuando la India demostró sus veleidades sobre los enclaves lusos del Indostán, en 1954. ¿Las razones? Obviamente, no había reconocido pacíficamente la independencia a la «joya» del Imperio para luego empuñar las armas contra ella por unos palmos de tierra que seguían en manos portuguesas. La simple resistencia no era la política colonial británica ni en Asia ni en otras partes. En cuanto al modo de justificarlo ante el embajador luso el día 1 de julio de aquel año: no reconocía validez a los términos de la Alianza cuando la otra parte implicada era un socio de la Commonwealth³³. Los británicos estuvieron dispuestos, eso sí, a la mediación diplomática, y al parecer bastó con eso para que los nacionalistas hindúes se detuviesen después de haber ocupado Nagar-Aveli y Dadrá.

Una actitud parecida fue la que adoptó también a finales de 1961, cuando Nueva Delhi se dispuso a invadir e invadió —con fuerzas regulares esta vez— Goa, Damão y Diu. Mediar, sí; prestar cualquier tipo de ayuda a la resistencia colonial portuguesa, de ninguna manera, ni siquiera dar facilidades en las bases que los británicos tenían esparcidas de camino a Oriente. Efectivamente, Londres rechazó el día 12 de diciembre de 1961 dar cualquier facilidad a Portugal para que reforzase la defensa de Goa, en respuesta a la invocación de la Alianza que Portugal hiciera el día anterior³⁴. Pero intentó convencer a Nueva Delhi para que desistiese del recurso a la fuerza; y animó también a Lisboa a que llevase el asunto al Consejo de Seguridad, donde votó a favor de la propuesta de resolución que «lamentaba» la agresión india y conminaba a las partes a la mesa de negociación³⁵. Claro que, como sabemos también, el veto de la URSS redujo este gesto a un canto al sol.

³³ ALEXANDRE, Valentim: *Contra o Vento: Portugal, o Império e a maré Anticolonial (1945-1960)*. Porto: Temas & Debates, 2017, págs. 254-255.

³⁴ OLIVEIRA, Pedro Aires: *Os despojos da Aliança. A Grã-Bretanha e a Questão Colonial Portuguesa 1945-1975*. Lisboa: Tinta-da-China, 2007, pág. 269

³⁵ *Ibidem*, págs. 271

Salazar se lamentó amargamente del abandono «inglés» (y norteamericano) el día 3 de enero en la Asamblea Nacional y a través de los micrófonos y las plumas de los medios³⁶. Sin embargo, la rabia no llegó para que denunciase la Alianza —ya lo adelantamos también. Como dice Pedro Oliveira, el Reino Unido era el primer socio comercial de Portugal; daba sentido a la presencia portuguesa en el EFTA y acababa de solicitar (9 de agosto de 1961) la apertura de negociaciones para su adhesión a la CEE. Estando las cosas así, Lisboa debía estar atenta a ese movimiento y no cerrarse puertas con querellas que eran pasado imposibles de alterar. Londres aún tutelaba territorios vecinos de las posesiones portuguesas en África y mantenía una gran influencia sobre los que ya eran ex colonias; sin olvidar tampoco la importancia simbólica —y psicológica— de esa alianza, que se remontaba nada menos que a 1373/86. Además, había demostrado ser un aliado bastante más receptivo y confiable que los norteamericanos (a pesar de que fue Washington quien advirtió con mayor severidad a Nueva Delhi de las consecuencias que podía tener la invasión de Goa).³⁷

Pero regresemos a la primera mitad de 1961. El Reino Unido tenía que mimar su relación especial con los EE.UU., pues, de ella dependía en buena medida, y ya a esas alturas, su condición de gran potencia. Y en parte, también por eso, el gobierno de Macmillan aceptó abordar a Salazar en mayo, tal y como le habían solicitado los norteamericanos. Sin embargo, igual que los franceses, los británicos tampoco estaban de acuerdo en cuanto a la intensidad de la presión a ejercer. Coincidió en la lectura de Washington de que la descolonización no se podría evitar ni por las armas ni con mejoras socio-económicas, como ya habían ensayado otros sin mejor resultado que despertar más conciencias contra la dominación. Pero cuando los emisarios del Primer Ministro hicieron sus «gestiones» en la capital portuguesa, el acento lo pusieron en las reformas preparatorias para la emancipación futura, y no en la exigencia de un compromiso público con la autodeterminación próxima. Reino Unido entendía que la definición de esos plazos era algo que cabía exclusivamente a la potencia

- Véase también: STOCKER, Maria Manuel: *Xeque-mate a Goa. O Principio do Fim do Império Português*. Lisboa: Temas & Debates, 2005.

³⁶ Discurso de Oliveira Salazar en la Asamblea Nacional el 3 de enero de 1962. *Ultrama* nº 7/8 (1962), págs. 9-33.

³⁷ OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, 2007, pág. 294.

administradora y a su conveniencia (y esto no lo decía sólo respecto a Portugal, formaba parte de su doctrina y práctica descolonizadora).³⁸

Como sostiene Pedro Oliveira, las razones de esos miramientos británicos eran varias. Para empezar, porque igual que en todas partes, también dentro del Ejecutivo conservador había divisiones sobre la forma cómo lidiar con el asunto. Existía recelo de que los abordajes agresivos fuesen contraproducentes, en el sentido de que provocasen represalias por parte del Régimen, primordialmente a través de la suspensión de las facilidades que prestaba en Azores al Reino Unido (en su caso, utilizadas básicamente para las comunicaciones con el antiguo imperio)³⁹. No podemos olvidar que Cabo Verde era también un punto estratégico de comunicaciones que interesaba conservar accesible; y Londres podría necesitar la buena voluntad de Portugal para atravesar o sobrevolar Angola o Mozambique en el caso de verse obligado a recurrir a la fuerza en el proceso de descolonización del África Central⁴⁰. Por otro lado, también existía el riesgo de que al forzar la descolonización provocase la caída del régimen en Lisboa, y que, a raíz de eso o independientemente de ello, la situación se descontrolase en Angola y se contagiase también a Mozambique, añadiendo otro(s) foco(s) de inestabilidad a una región extremadamente volátil. No se olvide que la crisis abierta del Congo-Leopoldville; Sudáfrica se iba a convertir en una república en mayo de 1961 y también abandonaría la Commonwealth por la hostilidad de los otros miembros al Apartheid. Todo esto afectaba a la complicada descolonización que los británicos tenían pendiente de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia, y la situación de portuguesa hacía temer que, evolucionase en un sentido o en el contrario (quiebra de la autoridad portuguesa o resistencia a ultranza), atizase la infiltración comunista y/o animase a que la población blanca del África Central británica intentase constituir un bastión blanco en la zona.⁴¹

Esos factores invitaban a la moderación gubernamental. Sin embargo, la movilización de la opinión pública promovida por el *Angola Action Group*, que estaba vinculado con las misiones protestantes británicas en las colonias portuguesas; y las críticas de la

³⁸ *Ibidem*, págs. 231 y 239.

³⁹ El Reino Unido tenía facilidades de sobrevuelo y escala en Azores por un intercambio de notas entre los dos gobiernos de 1952 y 1958. *Ibidem*, pág. 299.

⁴⁰ Estas eran las preocupaciones sobre todo de los militares. *Ibidem*, págs. 289-290.

⁴¹ *Ibidem*, págs. 230 y 136.

oposición laborista⁴², terminaron por forzar al Ejecutivo de Macmillan a informar a las autoridades de Lisboa el 26 de junio de 1961 de que le imponía un embargo selectivo de armas. Selectivo, porque era algo así como una solución «intermedia» —como dice Pedro Oliveira— entre la presión que ejercía la oposición, que decía que las contemplaciones con el Régimen portugués y con su política colonial perjudicaban la relación con los EE.UU. y agriaba la amistad con los socios de la Commonwealth; y los reparos al embargo del departamento de comercio exterior y del ministerio de Defensa. Entre los que se oponían a la medida se argumentaba que esas ventas eran muy importantes para la industria doméstica, que si Gran Bretaña no suministraba los equipamientos lo harían otros, que podía perjudicar el dispositivo defensivo de la OTAN y que ese gesto podría ser tomado como inamistoso por la población colona de la Federación, que ya andaba agitada a causa de la incertidumbre sobre su futuro político.⁴³

Por supuesto, para Portugal poco importaban las explicaciones, era un embargo que afectaba a lo substancial de su problema. No obstante, por las razones ya aducidas, ninguna de las partes tenía interés en romper la Alianza, y en mayo de 1962 (con el embargo en vigor y después de que Reino Unido no hubiese socorrido a Portugal en Goa), los británicos interrogaron a Franco Nogueira sobre la conveniencia de clarificar los términos de aquella. Existía la incertidumbre de que una campaña convencional contra las posesiones portuguesas volvería a dar pie a su invocación por parte de Lisboa, y entonces habría que buscarse otra excusa que la incompatibilidad de enfrentarse a un miembro de la Mancomunidad Británica. No obstante, no encontraron cualquier interés en el gobierno portugués en esa clarificación de obligaciones. La cosa quedó ahí. En 1962 la situación en Angola ya era substancialmente mejor que hacía un año, y Portugal había logrado recabar los equipamientos que precisaba en otros lugares.

Los servicios que el Reino Unido sí podía prestar a Lisboa estaban en el campo diplomático, y no en los teatros de operaciones. Porque, si bien Londres fue capaz de

⁴² *Ibidem*, págs. 242-248.

⁴³ Siguiendo el informe del Comité Ministerial para las Exportaciones Estratégicas, el gobierno británico informó que continuaría vendiendo material de guerra a «Portugal metropolitano» en las cantidades razonables para satisfacer sus necesidades como miembro de la NATO. De la misma manera, rechazaría todas las peticiones dirigidas a los dispositivos militares de Guinea, Angola y Mozambique. Los casos en los que hubiese dudas respecto al uso, por la cantidad o por el tipo de material, serían examinados. El objetivo era evitar que el Ejecutivo pudiese ser acusado de haber vendido conscientemente armas a Portugal para la represión en Angola. *Ibidem*, págs. 252-256.

hacer aceptar a Portugal que votaría en la ONU de acuerdo a su doctrina de descolonización, benefició al aliado ibérico con sus abstenciones cuando convinieron, solicitando la votación de las propuestas de resolución por puntos, incluyendo aclaraciones del sentido de su voto y alguna vez pronunciándose también a favor de Portugal. Pero sobre todo el gobierno británico contribuyó utilizando su influencia para que las resoluciones de la Asamblea y del Consejo de Seguridad no incluyesen sanciones.⁴⁴

Esa tónica en la política británica se mantuvo así, incluso cuando en octubre de 1964 los laboristas llegaron al poder de la mano de Harold Wilson, y esto a pesar de que mientras habían estado en la oposición, desde sus filas no faltó quien llamase a denunciar la Alianza y a la expulsión de Portugal de la OTAN. El sentido de Estado y el pragmatismo terminaron por imponerse, otra vez. Las directrices del nuevo Ejecutivo siguieron siendo mantener el embargo de armas tal cual lo habían modelado los conservadores, continuar moderando las resoluciones en la ONU, e intentar estimular los contactos entre Portugal y los movimientos de liberación, si era preciso, en territorio neutral. En aquel momento se percibía que la guerrilla se estaba escorando progresivamente hacia el Bloque del Este (como sabemos, porque era de donde procedía la ayuda más substancial que recibían). En Londres eran conscientes de que aún podrían necesitar favores logísticos de Lisboa, a la vista de que, en abril, Ian Smith, que era abiertamente partidario de un régimen de supremacía blanca y de la independencia de Rhodesia del Sur, se había convertido en primer ministro de la colonia y amenazaba con malograr los planes británicos de descolonización.⁴⁵

Y efectivamente, la relación entre Portugal y el Reino Unido no tardó demasiado en tensarse por cuenta de eso último. El 11 de noviembre de 1965 Smith declaró unilateralmente de independencia del territorio, alentado por Salazar, y una vez

⁴⁴ Sobre la orientación de voto en las Naciones Unidas de los aliados de Portugal, pueden consultarse los trabajos de Aurora Almada, que tocan el asunto: «O Comité de Descolonização da Organização das Nações Unidas e os movimentos de libertação das colónias portuguesas, 1961-1976». Tesis de maestría de la Universidade Nova de Lisboa, 2008; y *A Organização das Nações Unidas e a Questão colonial portuguesa: 1961-1970*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2014.

⁴⁵ Cuando los laboristas ganaron las elecciones por un exiguo margen, a principios de octubre de 1964, el África subecuatorial británica ya había alcanzado la independencia: Tanganica (9/12/1961); Uganda (19/10/1962), Kenia y Zanzíbar (12/12/1962), Malawi (12/07/1964). Zambia la lograría unos días después, el 23 de octubre de 1964. Restaban: Botsuana (30/09/1966), Lesoto (4/10/1966), Suazilandia (06/09/1968). Y faltaba también Rhodesia del Sur (Zimbabue), el caso más complejo, que autoproclamaría la suya el 11 de noviembre de 1965, comprometiendo al gobierno de Wilson y de sus sucesores hasta 1980.

consumada, recibió el apoyo portugués necesario para que el Estado recién nacido pudiese soportar las condenas internacionales y las medidas que Londres adoptó de inmediato contra él. Pero el desarrollo de este asunto lo dejaremos para más adelante. Aquí sólo diremos que, a pesar de ese choque y del que sobrevino en 1967, cuando Lisboa apoyó otra secesión, esta vez la de Biafra de Nigeria (un socio importante de la Commonwealth), las aguas terminaron por serenarse. Pragmatismo británico y portugués, por encima de todo.

d) El libre arbitrio de Francia y el verso suelto lusitano

Francia, que también fuera contactada por los EE.UU. para concertar una política de presión contra la resistencia colonial portuguesa, fue el participante que se mostró más alejado de tal propósito⁴⁶. De hecho, como demuestra Daniel Marcos, iba a convertirse en uno de los principales sustentadores de Portugal, tanto en términos diplomáticos como militares⁴⁷.

Igual que el Reino Unido, la Francia de De Gaulle era otra potencia en busca de su lugar en el mundo —o por lo menos de afianzarse como tal en Europa y África—, forzada también por su nueva condición postcolonial. En el seno de la CEE se esforzaba por proteger su peso, de ahí que mientras por un lado se oponía a la entrada del Reino Unido (dos vetos, uno en 1963 y otro en 1967), que era una potencia de talla y próxima a los intereses de Washington y podía diluir el peso de París dentro la Comunidad; por el otro se resistía a que la supranacionalidad subsumiese esa misma autonomía. En término defensivos y de seguridad, a diferencia de los británicos, el gaullismo llevó a Francia al desarrollo de un sistema armamentístico propio, incluyendo un arsenal nuclear adecuado, hasta sacar al país de la estructura militar de la OTAN en 1966. Para terminar, fracasada la Comunidad Francesa, París se esforzó por perpetuar su influencia sobre sus ex colonias y por alargarla también a otros países, principalmente africanos, pero también a los ibéricos. Y en esos dos ámbitos afloraron las oportunidades para Portugal.

⁴⁶ ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 180-182.

⁴⁷ MARCOS, Daniel da Silva as Silva Costa: *Salazar e De Gaulle: a França e a Questão colonial portuguesa (1958-1968)*. Lisboa: MNE, 2007.

Por razones obvias, Lisboa siempre se había mostrado solidaria en la ONU con la resistencia colonial de la IV República. Pero la llegada al poder del general De Gaulle, en 1958, precisamente por la crisis argelina, creó cierta desconfianza, y no sin razón⁴⁸. El 8 agosto de aquel mismo año el general lanzó el primer órdago a los nacionalistas del África Subsahariana francesa, haciéndoles optar entre la autonomía ampliada que ofrecía la constitución de la V República y la nueva Comunidad Francesa, o el aterrizaje inmediato y sin cualquier ayuda en la independencia. Se trataba de lo mismo que prometió el 16 de septiembre de 1959 para resolver el entuerto de los «departamentos» argelinos⁴⁹. Sin embargo, esa corrección política que alimentó la ola de descolonizaciones de 1960 y permitió la independencia de Argelia en julio de 1962, no perjudicaría la amistad con Portugal.

El desprecio del gaullismo por la ONU y su voluntad obstinada de ganar esa autonomía de la que hablamos, especialmente respecto a la supremacía de los EE.UU. dentro del bloque occidental, empujaron al Gobierno galo a seguir actuando de manera benevolente con Lisboa en su contencioso ultramarino. El país ibérico era un buen aliado con el que incomodar a Washington en distintos foros y podía ser un apoyo en el continente negro, donde los franceses tampoco querían la influencia norteamericana. Pero, además, podía ofrecer a Francia algo que necesitaba para el desarrollo de sus planes armamentísticos: por una parte, un comprador importante para sus fábricas y sus astilleros militares, y por la otra, un emplazamiento en la isla azoriana de Flores para testar su propio sistema de misiles balísticos, capaces de contener las ojivas de su programa nuclear o *Force de frappe*.

⁴⁸ Sobre la recepción en Portugal del giro de la política argelina de la Francia del general De Gaulle, pueden leerse los artículos publicados en el *Diário de Notícias* por Alfredo Manuel Pimenta: «*O jogo de África*», de 22 de diciembre de 1959 y «*Os Portugueses, De Gaulle e a Argelia*», de 7 de marzo del año siguiente. Y también se puede leer la carta que Jaime Selenita envió en febrero al mismo periódico en febrero de 1960 y que después el propio autor publicó en separata con el título «*Uma Política dois caminhos. Salazar e De Gaulle*» en 1962.

⁴⁹ Tras su ascenso al poder, De Gaulle, sometió el futuro de las colonias francesas al referéndum constitucional el 28 de septiembre de 1958. Guinea Conakry fue la única que rechazó la reforma de la carta magna y su participación en la Comunidad Francesa, por lo que obtuvo la independencia de inmediato. En cualquier caso, abrió la puerta a la emancipación futura del resto, extremo que se concretizó a lo largo de 1960. En el caso de los departamentos argelinos, el general había ofrecido la paz al FNLA nada más hacerse cargo del Gobierno y como gesto de buena otorgó una amnistía el 14 de enero de 1959. Y el 16 de septiembre de 1959 prometió a los argelinos la autodeterminación, a pesar de que en la consulta constitucional del año anterior los departamentos habían votado a favor de su integración en Francia. El 8 de enero de 1961 en referéndum «nacional» se reconoció el derecho a la autodeterminación de Argelia y el 8 de mayo de 1962 otra consulta, también «nacional», ratificó los Acuerdos de Evian y la independencia argelina. CALVOCORESSI, Peter: *Historia política del Mundo Contemporáneo. D 194e5 a nuestros días*. Madrid: Akal, 1999, págs. 505-513.

En términos militares, las relaciones luso-francesas ya venían de antes, y de hecho, fue en el seno del Ejército Francés donde fueron a formarse en tácticas contrasubversivas algunos de los oficiales que Portugal mandó al exterior (también fueron a Reino Unido, Estados Unidos y España), y fue con base en esos conocimientos como se desarrolló la doctrina contrasubversiva lusa⁵⁰. La venta de armamento ya venía también de antes, pero con el inicio de la contienda en Angola y el cierre de los mercados tradicionales, las autoridades portuguesas fueron a buscar la ayuda de París. Francia enseguida se mostró resuelta a satisfacer las demandas de material para las guerras coloniales, a entregarlo además a buen precio y hasta llegó a autorizar la fabricación en Portugal de alguna arma ligera bajo licencia. Y, por supuesto, en el campo diplomático la ayuda de Francia tampoco faltó. Votó a veces a favor de los intereses de Portugal o se abstuvo en las votaciones contrarias a Lisboa en los foros internacionales y utilizó también su influencia para moderar las posiciones de terceros países, especialmente de los francófonos.

Pero en París tampoco había unanimidad en cuanto a la actitud a seguir respecto al problema colonial luso, siendo —como de costumbre— los funcionarios del *Quai d'Orsay* los que demostraron mayores reticencias a la colaboración, y más a medida que iba pasando el tiempo. Por otro lado, en Lisboa siempre hubo cierto recelo respecto al compromiso del General con la cuestión Ultramarina, sabedores de que era hijo de lo que convenía a la *grandeur* de Francia. Sin embargo, cuando De Gaulle tuvo que dimitir en 1969 a raíz de los sucesos de mayo de 1968 y tras el fracaso de un nuevo plebiscito constitucional, las alarmas saltaron en el rectángulo ibérico, temerosos de que eso supusiese un cambio respecto al colaboracionismo del El Elíseo. Y lo cierto es que si la llegada de Georges Pompidou a la Presidencia no supuso esa alteración de la política francesa hacia Portugal, marcó un cierto enfriamiento. Aunque antes, en marzo de aquel mismo año, siendo el futuro presidente todavía primer ministro, las partes ya habían llegado a una especie de solución que permitiría a Portugal seguir adquiriendo equipamiento militar de origen francés para su uso en África. París autorizó secretamente a Sudáfrica, que tenía licencias francesas para montar helicópteros y

⁵⁰ El resultado de ese esfuerzo de reflexión y compilación doctrinal fue un manual de guerra editado por el Estado Mayor del Ejército en 1963, titulado *O Exército na Guerra Subversiva*. La obra se compuso de cinco volúmenes y en 1966 volvió a publicarse revisada.

vehículos de combate, por ejemplo, para que «prestase» ese material a las Fuerzas Armadas Portuguesas —cosa que Pretoria hizo con gran plazer y sin costes.⁵¹

e) La República Federal de Alemania y los efectos secundarios de su estrategia hacia el Este

Además de Francia, la historiografía delata a la República Federal de Alemania (RFA) como el otro gran pilar de la resistencia portuguesa en África, al menos hasta mediados de la década de los sesenta. Paradójicamente, esos dos países, que constituían el núcleo central de la CEE, fueron los principales valedores de la Dictadura portuguesa en África, cuando la geovisión de Lisboa era manifiestamente atlantista y, concomitantemente, contraria al Proyecto Europeo por su carácter político (tanto por la idea de la integración, como por su fundamento democrático).

Como dice António Telo, Portugal, forzado por su problema ultramarino, tuvo que llevar a cabo una auténtica inversión de alianzas a partir de 1961. Se vio empujado a ello a partir del momento en que el componente africano de su atlantismo se volvió incompatible con el atlantismo del aliado tradicional, el Reino Unido, y con la concepción de la superpotencia estadounidense, que imperaba en ese océano. De manera que, el salazarismo, recurrió a los poderes continentales para escapar a los peligros que entrañaba el propio Continente si el país perdía su dimensión colonial/atlántica. Efectivamente, esto que decimos es una forma algo efectista de presentar la inversión de alianzas de Telo, pero no falta a la realidad, aunque aquellos otros factores de índole interna —a los que ya hicimos referencia— también pesaron a la hora de incurrir en esta contradicción estratégica aparente. Cosas de la *realpolitik*, de los unos y del otro.

Pero centrándonos ya en la RFA. Como dice Ana Mónica Fonseca, se convirtió en otro de los sustentadores militares de Portugal durante los primeros años de la guerra⁵². Fue así porque Lisboa pudo aprovecharse de la prioridad concedida por las autoridades conservadoras germanas a su defensa nacional frente a un posible ataque soviético.

⁵¹ AFONSO, Aniceto y GOMES, Carlos de Matos: *Alcora: O Acordo Secreto do Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial*. Lisboa: Divina Comédia, 2013, págs. 112 y 113.

⁵² FONSECA, Ana Mónica: *A Força das Armas: o Apoio da República Federal da Alemanha ao Estado Novo (1958-1968)*. Lisboa: MNE, 2007.

Tanto en Bonn como en la OTAN había la convicción de que el combate en los primeros compases se libraría directamente en territorio alemán, de manera que para que las fuerzas federales (recuérdese que fue en 1955 cuando se decidió el rearme de la RFA y su integración en la OTAN) pudiesen continuar operando aun cuando el país fuese ocupado, debían disponer del soporte logístico necesario en una retaguardia segura (donde almacenar material, adonde llevar a los heridos, etc.). Al parecer, esa seguridad la ofrecía la Península Ibérica y, por cuestiones de decoro político, quien terminaría por prestar el servicio sería Portugal⁵³. Para eso, desde 1959 ambos países fueron cerrando acuerdos.

En 1960 la RFA recibió de Portugal el visto bueno para la construcción y uso de una base de entrenamiento aéreo en Beja, cuyos pormenores se firmaron en octubre de 1963. Por este acuerdo se autorizó también la construcción de otras infraestructuras de uso militar; se convino la producción y almacenamiento en Portugal de grandes cantidades de municiones y armas ligeras de patente germana; y Lisboa dio su compromiso de asistir a las fuerzas alemanas en caso de guerra. Algo más tarde, en junio de 1964, Bonn aún logró el acuerdo portugués para el uso estacional de la base de Santa Margarida, habilitada para el adiestramiento de grandes unidades en tácticas de guerra convencional y nuclear.⁵⁴

Los beneficios de esa cooperación no tardó en visualizarlos el gobierno portugués. Para empezar, fue precisamente con aquellas municiones y armas acumuladas para la RFA en Portugal con las que el Régimen respondería enseguida al levantamiento de la UPA. Además, gracias a la licencia de producción de ese material moderno y a los consumos alemanes, la industria nacional estuvo en condiciones de satisfacer el grueso de la demanda de las Fuerzas Armadas en aquel segmento de pertrechos, y de hacerlo a un precio razonable.⁵⁵

⁵³ Sobre las negociaciones habidas entre Alemania y España para que fuese este país quien le prestase los servicios que, por presiones de los aliados de la OTAN, terminaría por ofrecer Portugal. COLLADO SAIDEL, Carlos: «Planes militares de Adenauer en España: el proyecto de instalación de bases militares en 1960». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V - Historia Contemporánea, t. 4* (1991), págs. 97-116.

⁵⁴ RODRIGUES, Luís Nuno: «A “solidão” na política externa portuguesa no início da década de 60: o caso dos estados Unidos». En: MARTINS, Fernando (ed.): *Diplomacia e guerra: política externa e política de defesa em Portugal do final da monarquia ao marcelismo*. Lisboa: Colibri, 2001, págs. 189-224.

⁵⁵ Esa producción se había desplazado a Portugal por razones logísticas, para que no se perdiese la capacidad en caso de una invasión soviética de Alemania occidental; pero también porque así ese armamento importado por la RFA compensaría los desequilibrios de la balanza comercial y de pagos con

Portugal también consiguió acceso al material excedentario del ejército de la RFA y a equipamientos producidos en las fábricas alemanas cuando los mercados tradicionales se cerraron. Material aeronáutico, naval, vehículos terrestres, equipos de comunicaciones, etc., adecuados a la lucha contra la guerrilla, aliviaron necesidades acuciantes de las Fuerzas Armadas.

La «complacencia» teutona no se debía sólo a aquellos «servicios» que Portugal podía prestar —y que de hecho prestaba— directamente y a razones puramente económicas —que obviamente también existían. Según la misma autora, durante los primeros momentos de la contienda, el Gobierno de la RFA dio credibilidad a la posibilidad de que Portugal abandonase la OTAN si se sentía desasistido o incluso vilipendiado por los socios, y que así se llevase consigo las facilidades que también daba en Azores, fundamentales para el socorro norteamericano al viejo continente, y más específicamente a la RFA. Más aún, llegó a recelar también que una hipotética pérdida de las colonias hiciese caer el poder en Lisboa en manos hostiles, por ejemplo en las del Partido Comunista (lo que por sí solo ya parecería un desastre para la Alianza y para los planes defensivos de la RFA) y que eso desestabilizase a su vez la dictadura vecina y todo el flanco suroeste de Europa Occidental.⁵⁶

Ya sabemos que no era ese el criterio del aliado estadounidense, y que ya a finales de 1961 las resoluciones de la ONU pedían a los estados miembros que no ayudasen a Portugal a continuar con la represión armada en Angola. Por eso los alemanes gestionaron su colaboración de forma discreta y en el marco bilateral, mientras en el Consejo Atlántico escenificaban una exquisita neutralidad. Claro que como en todas las otras cancillerías, la política portuguesa dividía también al Ejecutivo de Bonn. Los responsables militares eran, por supuesto, muy receptivos a los argumentos lusos, y de hecho, impusieron inicialmente su opinión de que el problema colonial portugués convenía encararlo como un asunto de política interna, en el que no había que entrometerse. Sin embargo, para los responsables de Asuntos Exteriores ese colaboracionismo podía perjudicar gravemente un objetivo fundamental para ese

Portugal. Así, llegada la hora, Portugal no sólo tenía almacenado material moderno, sino que tenía la capacidad de seguir produciéndolo y de hacerlo a costes bajos por una razón de economías de escala. FONSECA, Ana Mónica: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 38-39

- Sobre el papel de la industria militar portuguesa en las guerras coloniales: TAVARES, João Moreira: *Indústria Militar Portuguesa no tempo da Guerra 1961-1974*. Casal da Cambra, Caleidoscópio, 2005.

⁵⁶ FONSECA, Ana Mónica: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 142-155.

departamento: evitar que los países del Tercer Mundo entablasen relaciones con la República Democrática Alemana (RDA). Ahora bien, mientras la democracia cristiana se mantuvo en el poder con pequeñas coaliciones, ambas cosas se pudieron compatibilizar gracias al uso que hizo de la ayuda al desarrollo y de la amenaza paralela de romper relaciones con todos aquellos que reconociesen a la «Alemania ocupada» (Doctrina Hallstein). Además, Bonn contaba con la ventaja de no ser un miembro efectivo de la ONU, por lo que no tenía que pronunciarse solemnemente sobre la cuestión colonial portuguesa. En 1964 la cuestión se fue resolviendo con el recurso a dos silogismos. Uno por el cual los portugueses se comprometían a no utilizaría el armamento que les entregaban fuera de su territorio «nacional». En la interpretación lusa esto incluía las «provincias ultramarinas», mientras que para los teutones podría bastar para salvar la cara en caso de urgencia, responsabilizando a Lisboa⁵⁷. El otro, un aditamento bastante posterior (1965), sería su uso exclusivamente para fines «defensivos»⁵⁸. Con todo, las preocupaciones alemanas por la aparición de material de guerra fabricado en aquel país en África nunca dejó de crear aprensiones.⁵⁹

Sin embargo, la evolución de la política interna de la República Federal y los cambios que también se fueron produciendo en la escena internacional trastocaron esa amistad germano-lusa. En diciembre de 1966 el gobierno de coalición colocó al frente del Ministerio de Exteriores a líder de los socialdemócratas, Willy Brandt, que acumulaba el cargo de Vicecanciller. Este hecho, además de reforzar en el Ejecutivo el peso y el criterio de un ministerio que ya era reacio a la cooperación con Lisboa, ponía al frente de la acción exterior al líder de un partido menos complaciente con el colonialismo luso. Y eso coincidió con un momento en el que los EE.UU. estaban absortos en Vietnam, con la salida de Francia de la estructura militar de la Alianza Atlántica (anunciado oficialmente en marzo de 1966) y con la adopción por la OTAN en 1967 del concepto

⁵⁷ Este *modus operandi* se alcanzó en mayo de 1962, aunque los germanos ya habían pedido con anterioridad garantías al gobierno portugués para que el material que vendía a Portugal no los comprometiesen ante los países africanos. *Ibidem*, págs. 159, 161-163 y 232.

⁵⁸ Según anota Franco Nogueira a 17 de julio de 1965, Portugal y la RFA habían llegado a ese entendimiento. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto, Editora Civilização, 1986, pág. 134-135.

⁵⁹ Menos de un mes después, el 10 agosto de 1965, Franco Nogueira se encontró con un representante del gobierno alemán en Lisboa, quien le manifestó los reparos de este país a que estados africanos identificasen material germano en el Continente. El ministro portugués le respondió que Portugal había asumido más riesgos en el contexto de la Guerra Fría para ayudar a Alemania, por lo que entendía justificado que Bonn asumiese los suyos en relación a la defensa de la integridad lusitana. *Ídem*, págs. 137-138.

estratégico norteamericano (1963) de «respuesta flexible» a una hipotética agresión soviética sobre Europa Occidental⁶⁰. Todo junto, estimuló un cambio en la política exterior y de seguridad alemana, marcado por el abandono progresivo de la actitud de confrontación con los países del Este, en beneficio de una política de apertura (*Ospolitick*), que se terminaría por materializar a partir de 1969. Y como no podía ser de otra manera, aquellos «servicios» que se habían acordado con Portugal fueron perdiendo importancia.

El Gobierno portugués procuró, no obstante, reforzar siempre esa proximidad, también premiando la inversión de empresas alemanas en la Metrópoli. En 1969 la empresa AEG, por ejemplo, participaba ya junto a empresas francesas en la electrificación de los ferrocarriles portugueses y había electrificado la Siderurgia Nacional, había instalado todo el sistema de comunicaciones de la Base de Beja y de los astilleros de Lisboa y tenía todavía otros negocios en Portugal.⁶¹

Con todo, la relación entre las dos partes tendió a enfriarse, aunque eso no significase el abandono completo. Sirva de ejemplo la adjudicación de la construcción de la enorme presa de Cabora-Bassa (Mozambique), en 1969, al consorcio internacional ZAMCO (Zambeze Consórcio Hidroeléctrico, Lda.), en el que participaban empresas alemanas y que por eso recibió una abusada financiación en forma de créditos a la expostación del Kreditanstalt für Wiederaufbau, una entidad pública de crédito de la RFA⁶². Por supuesto, esos préstamos estaban garantizados por el Estado Portugués, como sucediera antes, en 1965 y 1966, con los contratos firmados entre la Compañía Mineira do Lobito

⁶⁰ Esa alteración del concepto estratégico, fruto sobre todo de la paridad nuclear y de su escalada, significaba desechar la garantía del recurso a la fuerza nuclear táctica y estratégica estadounidense para defender a los aliados europeos ante cualquier tipo de agresión soviética, incluida una convencional, como había garantizado la llamada «respuesta masiva», que estaba en vigor desde 1957. En adelante, la respuesta debía adaptarse a las características del ataque, sin que eso excluyese el recurso al armamento no convencional. El objetivo era reducir los riesgos de una escalada que condujese a un choque termonuclear. HERNANDEZ HOLGADO, Fernando: *Historia de la OTAN. De la Guerra Fría al intervencionismo humanitario*. Madrid: Libros de la Catarata, 2000, págs. 71 y siguientes.

⁶¹ Artículo de José Manuel Pintassilgo en *Correio da Manhã*, titulado «Cabora-Bassa. Autorizado o início dos trabalhos preliminares». [PT/TT/SGPCM/MC/CO: NT 27, proc. 686 - nº 5, fls. 159-160]

⁶² Esa entidad entregaría a las firmas alemanas 334.343.000 marcos (2.376.285.000 escudos de 1969) para la obra de la represa [Informe relativo a 1970 do Gabinete do Plano do Zambeze para Marcello Caetano. PT/TT/SGPCM/MC/CO: NT 25, proc. 665 - nº 1] y una cantidad que no sabemos precisar, pero relevante, para substituir por material alemán las estaciones convertoras (de corriente continua a alterna) que en el proyecto original suministraría y financiaría la empresa sueca ASEA, y cuyo coste ascendía a más de 850.000.000 escudos. [«Nota relativa as conversações com o consorcio ZAMCO sobre aspectos contratuais» de 5 de febrero de 1971, remitido a Marcello Caetano por el Ministerio de Ultramar. PT/TT/SGPCM/MC/CO: NT 25, proc. 667 - nº 6, fls. 86-91]

y la Sociedade Mineira do Lombige con el consorcio liderado por la empresa germana Fried-Krupp, para la extracción del hierro de Cassinga (Angola)⁶³. Bien es verdad que para los alemanes eran compromisos privados —y públicos— de pequeño tamaño, pero también lo es que a Portugal no le sobraban los inversores.⁶⁴

La llegada al poder de Marcello Caetano, en septiembre de 1968, vino a sumar un dilema nuevo a la RFA y al Ejecutivo que desde noviembre de 1969 encabezó el propio Brandt. ¿Cómo alentar la apertura del Régimen que el nuevo presidente del Consejo portugués decía querer implementar, teniendo en cuenta el lastre colonial? La respuesta a esta pregunta nos llevaría a traspasar el límite cronológico de 1968, y por eso vamos a detenernos aquí⁶⁵. Únicamente diremos que en el terreno ultramarino las posiciones tendieron a separarse todavía más en los años setenta, al punto de que a principios de 1973 los alemanes hicieron saber a las autoridades de Lisboa que deseaban concluir las inversiones que había hecho en Beja, Troia y Alverca y revisar —una vez más— la cláusula de «destino final» del armamento que suministraban a Portugal⁶⁶, al tiempo que las actividades de los movimientos de liberación ganaba espacio en aquel país.⁶⁷

⁶³ *Decreto-Lei n.º 46.372* [Portugal - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 9 de junio de 1965] y *Decreto-Lei n.º 47.386* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 16 de diciembre de 1966].

⁶⁴ El proyecto de Cabora-Bassa no ofrece dos buenos ejemplos de las dificultades creadas por razones políticas a la inversión extranjera en las colonias portuguesas. Una de las empresas participantes, la sueca Allmänna Svenska Elektriska Aktiebolaget (ASAE), terminó por desistir en agosto de 1969 forzada por la presión de la opinión pública y del gobierno de Estocolmo, a raíz de la campaña lanzada por el FRELIMO a nivel internacional y por las acusaciones de la obra beneficiase a Rhodesia y Sudáfrica. De la hostilidad en la prensa sueca a dicha participación y del debate político habido en el parlamento sueco da buena cuenta el dossier de prensa elaborado por el *Ministerio dos Negócios Estrangeiros* el 18 de agosto de 1969 y enviado el día 27 por el *Gabinete de Trabalho para o Zambeze* al *Gabinete do Negócios Políticos del Ministerio do Ultramar*. [PT/AHD/MU/GM/GNP/030, pt.2, fls. (sin numeración)]

- Y algo parecido sucedió con la participación italiana. Las autoridades de Roma pusieron dificultades a la concesión de los préstamos comprometidos a través de Médio Crédito Centrale con el proyecto de Cabora-Bassa, a principios de 1970. Las reticencias italianas se debieron a varias razones, entre ellas también a la misma campaña del FRELIMO y a la presión en el mismo sentido del presidente de Zambia. Así se relata en un documento titulado: «Empreendimento de Cabora-Bassa. Crédito à Exportação da Itália. Posição Actual», de 25 de mayo de 1970 enviado por el Ministério do Ultramar a Marcello Caetano. PT/TT/SGPCM/MC/CO: NT 25, proc. 666 - n.º 7, fls. 45-48.

⁶⁵ Sobre las relaciones luso-alemanas entre 1968 y la caída del Estado Novo puede consultarse: LOPES, Rui: *Between the Cold War and the Colonial Wars: The making of West Germany Policy towards the Portuguese dictatorship, 1968-1974*. Tesis doctoral de la London School of Economics and Politic Science, 2011.

⁶⁶ De esto da cuenta a Marcello Caetano el ministro de Defensa en una carta de 23 de marzo de 1973, en la que describe la visita a Portugal que poco antes había hecho el secretario de Estado de Defensa de la RFA. [PT/TT/SGPCM/MC/CO: NT 10, proc. 495 - n.º 5]

⁶⁷ En un informe sobre censura relativo a los meses de julio, agosto y septiembre de 1973 figuran nada más y nada menos que nueve noticias de agencia o artículos en los que se relaciona la RFA, Portugal, los movimientos de liberación y la cuestión colonial. [PT/TT/SGPCM/MC/CO: NT 10, proc. 325 - n.º 1]

f) La España franquista y el síndrome de las dictaduras siamesas

Sólo tres días después de que Salazar llamase a los portugueses a marchas hacia Angola rápidamente, el general Franco envió una carta manuscrita personalísima (no hubo intermediación mecanógrafa y sin estar su información guardada bajo siete llaves, el sobre fue protegido con cinco lacres) al presidente del Consejo portugués. Fechado a 16 de abril de 1961, le decía: «na vez más, deseo expresaros: que en cuanto podamos facilitaros vuestras acción, sabeis podeis contar com nuestra más entusiastica, leal y firme colaboración».⁶⁸

La ayuda de la dictadura franquista al régimen vecino fue polimorfa, y cabe decir que no siempre tenida como suficiente por algunos sectores de la clase política portuguesa. Buen ejemplo de ello es el ministro de Exteriores Franco Nogueira, un hispanófobo visceral, quien 15 de marzo de 1965 llegó a registrar a en su diario lo siguiente sobre el fondo de la ayuda española a Portugal en las colonias:

Apoiou-nos com firmeza na nossa política africana, porque julgou que nos afundaríamos nas florestas e nas picadas de Angola e que esta funcionaria como uma segunda Alcácer-Quibir. Vendo que assim não é e que poderemos mesmo conseguir um triunfo, procura agora puxa-nos o tapete abaixo dos pés. Não o posso provar, mas sinto que é assim.⁶⁹

Como se sabe, España se había desmarcado de la política colonial portuguesa en diciembre de 1960 (después de haberla imitado con la provincialización de sus territorios africanos entre 1958 y 1959)⁷⁰. El gobierno de Madrid optó por conceder a Guinea un régimen autonómico en 1963 y lo sometió a referéndum; lo que debía servir como ejercicio preparatorio para la independencia, que terminó por consumarse 1968⁷¹. Esto, como en el caso de Francia, causó algunas aprensiones en Lisboa, que se vio sola

⁶⁸ Carta manuscrita del general Franco para Oliveira Salazar de 16 de abril de 1961. [PT/TT/AOS, cx. 54, capilha 1, fls. 118-120]

⁶⁹ Anotación a 15 de marzo de 1965 en su diario. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto: Editora Civilização, 1986, pág. 118.

⁷⁰ Para una comparación de las políticas coloniales de España y Portugal de cara a la Descolonización puede verse: CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: «Las «descolonizaciones» ibéricas. Similitudes y diferencias entre los comportamientos de España y Portugal en África (1945-1974/76)». En: FRIEYRO DE LARA, Beatriz y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luís (coords.): *Las relaciones de España con Guinea Ecuatorial y Sáhara Occidental: dos modelos de colonización y de descolonización*. Granada, Universidad de Granada - MADOC, 2015, págs. 103-153.

⁷¹ Para el caso concreto de Guinea Ecuatorial: CAMPOS SERRANO, Alicia: *Política exterior, cambio normativo internacional y surgimiento del estado postcolonial. La descolonización de Guinea Ecuatorial (1955-1968)*. Tesis doctoral UAM, 2000, págs. 253-271 y 293 y siguientes.

defendiendo la permanencia⁷². Sin embargo, seguir una política colonial distinta tampoco significó que el gobierno franquista dejase de ser solidario con la política de su homólogo de portugués. De hecho, junto con Sudáfrica, fue el hermano ibérico el país que más veces alineó su voto con el de la delegación lusa en las Naciones Unidas.

María José Tíscar nos dice que la instrucción de apoyar en Nueva York a Portugal contra viento y marea, y la palabra que autorizó los otros socorros que también le prestó España, procedió del palacio de El Pardo. Como en Bonn, e igual que en París, en la capital española las opiniones sobre la actitud a adoptar con respecto a la cuestión colonial portuguesa careció de consenso desde el principio. Una vez más, los responsables más reacios fueron los del Ministerio de Exteriores, y especialmente la delegación en la ONU. Esgrimían argumentos relacionados con los perjuicios que un apoyo ostensible podría acarrear para la «reinserción» internacional del país, para los procesos de descolonización propios, para la reclamación de Gibraltar y para la apertura de los mercados de los países del Tercer Mundo que también se ambicionaban⁷³. Y como en los otros casos, volvían a ser los militares los más predispuestos a ayudar⁷⁴. En cualquier caso, la decisión final parece que la tomó Franco, igual que suya había sido también el visto bueno a la descolonización propia que defendió el ministro de Exteriores, José María Castiella, contra el criterio del almirante Luis Carrero Blanco (entonces ministro de la Presidencia) y de otros miembros relevantes del Gobierno. Según dice la misma autora, tal vez la razón por la que el Jefe del Estado decidió apartarse de la resistencia portuguesa y avanzar hacia la descolonización fuese el miedo a ver al país, otra vez, sometido al infausto aislamiento internacional que sufriera en los años cuarenta⁷⁵. No se puede pasar por alto que, en su conjunto, las colonias africanas significaban bastante menos para España que el Imperio portugués para Portugal.

⁷² Obviamente, el anuncio español generó malestar en Lisboa, porque esa nueva dirección de Madrid concentraría el foco anticolonialista sobre el caso portugués. Así, a 12 de agosto Nogueira desmentía en su diario que en la reunión de Mérida Franco hubiese advertido a Salazar de esa maniobra, como decía la prensa. El día 21 de septiembre anota que, a raíz de las declaraciones españolas sobre la aceptación del espíritu de la descolonización, había llamado al embajador español en Lisboa para pedirle explicaciones. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto: Editora Civilização, 1986, pág. 73 y 78.

⁷³ Entre las cinco fragilidades estructurales detectadas en la elaboración del primer plan de desarrollo figuraban las exportaciones, y para corregirla también se encaraba el acceso a los mercados de África Central. TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa, Edições Colibri, 2013, págs. 295 y 297.

⁷⁴ TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Pacto Ibérico, NATO e Guerra Colonial*. Lisboa: Instituto da Defesa Nacional, 2015, págs. 190 y siguientes, 231 y siguientes, 340-254, 322-325, 378 y siguientes.

⁷⁵ TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Ob. Cit.*, 2013, págs. 70, 74 y 436-437.

Incluso el general Franco en Consejo de Ministros de 1962 habría notado que Guinea era para el país un lastre económico.⁷⁶

La misma autora llega a hablar de «deuda saldada», en alusión a esos favores prestados a Portugal por el franquismo durante la guerra colonial. A su modo de ver, serían algo así como el justo pago por la ayuda que Salazar había ofrecido a la causa franquista durante la Guerra Civil y después. Pero tampoco se puede pasar por alto que el general Franco podría estar preocupado por la emergencia colonial y porque aquella se llevase por delante al régimen vecino, en cuyo caso el propio también se vería inevitablemente afectado. Baste decir en defensa de esto último que el Pacto Ibérico, además de una alianza defensiva frente a amenazas comunes, era también un instrumento de ayuda mutua en caso de problemas internos (un pacto ideológico, si se quiere). Y, ya lo dijimos, en algunas cancillerías europeas, obligadas a ponderar todas las opciones, incluso las más improbables, hubo quien considerase que si el problema colonial derribaba el gobierno en Lisboa, de ahí pudiese sobrevenir una desestabilización de toda la Península de gravedad incierta⁷⁷. Tal vez se desconfiese, además de a un contagio, que las dificultades previsibles para la convivencia de regímenes de signos opuestos a un lado y otro de la «raya», pudiesen llevar a Madrid a intervenir en el país vecino para así evitar riesgos mayores.⁷⁸

En cualquier caso, por todo eso y porque también era un negocio, España fue suministrando material bélico de fabricación propia a Portugal, a precios iguales a los que disfrutaban las Fuerzas Armadas nacionales; construyó equipamientos de diseño portugués especialmente adaptados a las operaciones en las colonias, como una partida de siete corvetas (entre finales de los sesenta y los setenta); las Fuerzas Armadas

⁷⁶ ESPADAS BURGOS, Manuel: *Franquismo y Política Exterior*. Madrid, Ediciones RIALP, 1987, págs. 231-236.

⁷⁷ Era la impresión que a mediados de 1961 el ministro alemán de Defensa, Franz Josef Strauss transmitiría al Departamento de Estado norteamericano y habría compartido también con Salazar, si bien que no sólo como riesgo presente, sino como riesgo futuro si Lisboa no lograba —como creía que no lograría— soportar el esfuerzo bélico con el que se deparaba en África. FONSECA, Ana Mónica: *Ob. Cit.*, 2007, pág. 147

⁷⁸ Un informe de la PIDE (nº 1179/61-GU) de 15 de marzo de 1962 corrobora que los norteamericanos tenían ese recelo y al señalar su preocupación por «a permanência, desde há alguns meses, de tres divisões do Exército Espanhol ao longo da fronteira de Portugal», algo que se relacionaría con la tentativa de golpe de Beja, del Año Nuevo. Esta información pone de manifiesto, aunque de forma indirecta, cuán importante era para las autoridades franquistas la supervivencia de la dictadura portuguesa. [PT/TT/AOS/PC-77, doc. 254].

franquistas también contribuyeron a la preparación especial de soldados portugueses⁷⁹; y Madrid se ofreció también de intermediario para que Lisboa lograra adquirir equipamientos que no podría comprar directamente a causa de los embargos.⁸⁰

Pero además, España se hizo cargo de la representación de los intereses lusos en Túnez, Egipto y el Congo-Leopoldville, cuando estos países rompieron relaciones con Lisboa. En primer lugar, dando cobertura a funcionarios portugueses para que pudiesen desarrollar actividades de información y de otro tipo, bajo pabellón español (lo que, dicho sea de paso, generó graves tensiones entre las embajadas de acogida y los países anfitriones). Dio asilo a mandatarios africanos como Moise Tshombe (líder de la secesión de la provincia de Katanga y ex primer ministro del Congo-Leopoldville) o Fulbert Youlou (líder moderado del Congo Brazzaville) porque podían ser útiles a las maniobras de hostigamiento y desestabilización que Lisboa fomentaba en aquellos vecinos más beligerantes⁸¹. Y por último, respondió como suministrador de armas a algunos de los amigos de Portugal con mala reputación internacional, como a los secesionistas de Katanga (Congo) y Rhodesia del Sur y también a otros como Pakistán, para lo que el gobierno de Lisboa actuó como facilitador logístico del «negocio».⁸²

En la ONU, esa orden de apoyar a Portugal o de no lesionar su posición en el peor de los casos, colocó a la delegación española durante los años sesenta en un difícil equilibrio con la política de descolonización propia y con las reclamaciones sobre la descolonización del Peñón. Esta posición imperó a pesar de que la amistad peninsular ya se venía enfriando desde finales de la década de los cincuenta, debido a que reinsertión internacional española había complejizado los objetivos del hermano mayor ibérico y al surgimiento de asuntos de desconfianza, por ejemplo: en relación a deseo español siempre frustrado de aproximación a la OTAN, agravado por el hecho de que la

⁷⁹ En carta de 21 de septiembre de 1961 el secretario de Estado de Aeronáutica, Kaúlza de Arriaga, solicitaba a Salazar la autorización para organizar una visita del ministro del Aire de España a Lisboa con la justificación de que «a Força Aérea Espanhola tem últimamente prestado excelentes serviços à Força Aérea Portuguesa, principalmente no que respeita à preparação de pilotos de aviões de reacção». [PT/TT/AOS/CP-016, cx. 873, fls. 218]

⁸⁰ Sobre la vertiente militar de la cooperación española puede consultarse: TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Ob. Cit.*, 2015, capítulo V, VII y VIII (págs. 188-388), y para una síntesis de la misma autoría: TÍSCAR SANTIAGO, María José: «Deuda saldada: Franco, el régimen y la guerra colonial portuguesa». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V - Historia Contemporánea*, t. 25 (2013), págs. 140-146 (de 131-152).

⁸¹ Sobre esta dimensión de la cooperación española: TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Ob. Cit.*, 2013, capítulos VII, VIII, IX y X (págs., 202-434).

⁸² NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1985, págs. 143-144.

posición Portuguesa en la Alianza se reforzó, y por los asesinatos en suelo español del líder opositor Humberto Delgado y de su secretaria, a manos de la policía política portuguesa (PIDE), en 1965. Del lado portugués el origen de ese «malestar» se debía, fundamentalmente, a la separación de la política colonial de los dos países.⁸³

La llegada al poder de Marcello Caetano y de los tecnócratas en España, y sobre todo la salida de Franco Nogueira del Ministerio de Exteriores, en 1969, ayudó a que se recuperase la cordialidad del trato.

g) El conflicto racial del África Austral y la cuestión colonial portuguesa

Sudáfrica y Rhodesia del Sur fueron, sin duda, los países que más lejos llevaron la cooperación con Portugal para evitar que los movimientos de liberación se hiciesen con el control de Angola y Mozambique. Y es comprensible, porque su propio futuro estaba atado a la permanencia de los portugueses en el África Austral, aunque no necesariamente a la de Portugal. De cualquier modo, llevaron por eso su solidaridad hasta la conformación de una auténtica alianza militar.

Cierto es que la formalización de esa cooperación al más alto nivel sólo se rubricó en 1970. Pero eso no quiere decir que hasta ahí la ayuda mutua fuese inexistente. La razón de esa tardanza estaba en que, si por una parte tenía grandes ventajas para las partes, por la otra también entrañaba riesgos grandes, particularmente para Portugal. Con todo, podríamos arriesgarnos a decir que, si Lisboa acometió una auténtica «inversión de alianzas» al inicio de las guerras coloniales y a causa de ellas⁸⁴, la vertiente austral de esa «inversión» fue ganando peso, también debido a la inseguridad de los apoyos que el salazarismo había encontrado en las potencias continentales europeas.

Sobre esta «alianza blanca» se han publicado recientemente dos trabajos, y a ellos recurriremos para hacer una síntesis del asunto que nos ayude a avanzar en nuestro objetivo general. El primero es el libro de Luis Machado Barroso titulado: *Salazar, Caetano e o reduto branco*, que fuera originariamente su tesis doctoral, y en el que

⁸³ Sobre los incidentes que fueron agriando la «amistad peninsular» durante los sesenta sobre todo: JIMENEZ REDONDO, Juan Carlos: *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas 1955-1968*. Mérida: UNED, 1996.

⁸⁴ TELO, António José: *Portugal e a NATO: o Reencontro da Tradição Atlântica*. Lisboa: Cosmos, 1996.

aborda el asunto desde una óptica de la Historia de las Relaciones Internacionales⁸⁵. El segundo, titulado: *Alcora: O Acordo Secreto do Colonialismo*, es obra de Aniceto Afonso y Carlos Gomes, y quizás sea en el que más y mejor se desarrollan los pormenores de la vertiente militar de la referida alianza⁸⁶. En el caso del primer autor, también publicó un trabajo previo, más pequeño, sobre el papel de Portugal en la Declaración Unilateral de Independencia de Rhodesia, cuyos contenidos están, no obstante, incorporados en la obra más reciente⁸⁷. A propósito de la cuestión rhodesiana, también usaremos la obra de Pedro Oliveira: *Os Despojos da Aliança*, donde le dedica dos apartados, por supuesto con el acento puesto en la crisis que generó la secesión en la relación entre el Reino Unido y Portugal, que es el tema central de su trabajo.⁸⁸

La problemática del África Austral, incluidas las colonias portuguesas, constituye un asunto enormemente complejo, en el que el factor aglutinante era, obviamente, la preservación de las comunidades blancas en la región. Y eso, que para las minorías gobernantes en Pretoria y Salisbury pasaba por garantizar su supremacía sobre la mayoría negra; el Régimen portugués lo quería resolver a través de la manutención del régimen colonial. Así pues, el discurso multirracial de Lisboa casaba mal con los del *Nasional Party* (NP) sudafricano y con el del *Rhodesian Front* (RF) y con las prácticas segregacionistas de los dos vecinos. Pero ese era el único inconveniente de la cooperación y ni siquiera el más grave. En cualquier caso, todas las partes tenían un objetivo superior común.

Pero vayamos por partes. Veamos primero el comportamiento del componente «mayor» de la ecuación Austral.

El estrechamiento de las relaciones entre Portugal y Sudáfrica siempre había sido problemático —nos dice Barroso. Las causas estaban en el celo portugués por su soberanía y la memoria indeleble de las ambiciones expansionistas de Pretoria, previas a la Segunda Guerra Mundial, y especialmente fijadas en las regiones portuarias del sur de Mozambique. Sudáfrica continuó demostrando su vocación de hegemonía meridional

⁸⁵ BARROSO, Luís Machado: *Salazar, Caetano e o reduto branco. A manobra Político-Diplomática de Portugal na África Austral (1951-1974)*. Porto: Fronteira do Caos, 2012.

⁸⁶ AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Alcora: O Acordo Secreto do Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial*. Lisboa: Divina Comédia, 2013.

⁸⁷ BARROSO, Luís Machado: *Salazar e Ian Smith. O apoio de Portugal à Rodésia, 1964-1968*. Lisboa: MNE, 2009.

⁸⁸ OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, 2007, págs. 303-308 y 324-346.

después, ejemplificada cuando en 1950 propuso la constitución de una organización para la defensa africana y a través de ella se quiso postular frente a los grandes poderes occidentales como el interlocutor de referencia en el Continente. Además, Sudáfrica siempre fue un polo de atracción político, al menos para una parte de la población colona de los territorios portugueses, y un modelo en tanto que era una ex colonia emancipada de blancos, y además muy bien sucedida en términos materiales.

Pero, por otro lado, la geografía imponía su ley. Sudáfrica, para bien o para mal, era vecina de Mozambique y, a través del África Sudoccidental, también lo era de Angola, y no era un vecino cualquiera. Era uno de los principales poderes militares del Continente —sino el mayor—; era la primera economía africana; y era además uno de los principales clientes de la colonia portuguesa del Índico. De esta forma, debemos señalar que una parte muy importante de su comercio exterior se hacía a través del ferrocarril y del puerto de Lourenço Marques; en las minas sudafricanas trabajaba un gran número de mozambiqueños; y algunas de sus mayores conglomerados empresariales tenían inversiones importantes en los territorios portugueses. Asimismo, ambos países compartían cursos de agua cuyo aprovechamiento debía ser negociado y, por supuesto, cualquier iniciativa política que fuese puesta en marcha a uno lado u otro de la frontera (que separaba poblaciones étnicamente iguales) repercutiría inevitablemente en el contrario. Fue el caso, por ejemplo, de la creación de bantustanes en el África Sudoccidental y los planes para su desarrollo productivo. Por último, ambos países también contaban con el turismo transfronterizo, muy elevado con Mozambique⁸⁹. Por eso, Portugal estaba obligado a llegar a acuerdos con Pretoria, aunque siempre intentase rehuir cualquier compromiso estratégico de carácter político, y hasta muy tarde también los de naturaleza militar.

Sin embargo, en el tránsito de la década de los cincuenta a la de los sesenta la desconfianza del lado portugués fue cediendo al peso de la conveniencia. La declaración de «guerra» de los signatarios de Bandung al racismo y al colonialismo metía a ambos poderes en el mismo saco. El pulso que mantenían Nueva Delhi y Pretoria, debido al trato dispensado a la población de origen indio en el país austral y a la campaña *antiapartheid* del ghandismo, favoreció que Sudáfrica adoptase un discurso beligerante con ocasión de las hostilidades indias sobre los enclaves portugueses del

⁸⁹ En 1964 Sudáfrica hace público el Plan Odendaal, que prevé instalar 10 bantustanes en «Namibia»

Indostán. La crisis del Congo ex belga dejó a la vista el peligro que ese tipo de descolonizaciones entrañaba para el futuro de las minorías blancas y para la estabilidad de los gobiernos vecinos⁹⁰. Y, finalmente, el estallido de la guerra en Angola ayudó al abatimiento de algunos recelos que persistían.⁹¹

En cuanto a Sudáfrica, su situación no era mejor que la portuguesa. En su interior la conflictividad crecía y el 21 de marzo de 1960 las fuerzas del orden abrieron fuego contra un grupo de manifestantes de color en Sharpeville, causando un elevado número de muertos. Fue el «incidente» que sirvió al Gobierno como excusa para ilegalizar a los principales partidos negros, el *African National Congress* (ANC) y el *Pan Africanist Congress* (PAC). Era un nuevo paso en el sendero del choque étnico.

Ese endurecimiento del Régimen dentro, no tardó en agravar la hostilidad que ya arrastraba en el exterior. El Consejo de Seguridad de la ONU declaró en abril que la política de *apartheid* sudafricana, de continuar, «podría» convertirse en una amenaza para la paz y la seguridad mundial⁹². En diciembre, otra resolución, esta vez de la Asamblea General, declaró lo mismo del incumplimiento de sus obligaciones como potencia «mandataria» del África Sudoccidental⁹³. Todavía no era el tiempo de las sanciones, pero no tardarían mucho en llegar, de la ONU y, a partir de su creación en 1963, también de la Organización para la Unidad Africana (OUA).⁹⁴

⁹⁰ BARROSO, Luís Machado: *Ob. Cit.*, 2012, págs. 128-131

⁹¹ *Ibidem*, págs. 135-155.

⁹² Resolución nº 134 del Consejo de Seguridad de 1 abril de 1960 — «Cuestión relativa a la situación en la Unión Sudafricana». Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (en adelante BDH/GI-DNU-S) - Res/134(1960).

⁹³ Resolución nº 1.568 (XV) de 18 de diciembre de 1960 - «Cuestión del África Sudoccidental». [BDH/GI-DNU-A/Res/1568(XV)].

⁹⁴ Resolución nº 1.761 (XVII) de 6 de noviembre de 1962 - «La política de Apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica». Pide a los Estado miembros que rompan relaciones diplomáticas con Sudáfrica; que impidan a los barcos sudafricanos entrar en sus puertos y a los propios usar los sudafricanos; que apliquen un boicot a las mercancías de originarias de Sudáfrica y que se abstengan de exportar a ese país, incluso armas y municiones; que impidan a los aviones hacer aterrizar y hacer escala en sus aeropuertos. [BDH/GI-DNU-A/Res/1761(XVII)]

- Resolución nº 181 del Consejo de Seguridad de 7 de agosto de 1963 - «Cuestión relativa a la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica». Pide a todos los estados que cesen «la venta de armas, municiones de todo tipo y vehículos militares a Sudáfrica». BDH/GI-CDNU-S/Res/181(1963).

- Resolución nº 182 del Consejo de Seguridad de 6 de diciembre de 1963 - «Cuestión relativa a la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica». Exhorta a todos los estados a que cumplan lo dispuesto en la Resolución nº 181, y extiende la petición da la «venta y expedición de equipos y materiales destinados a la fabricación o manutención de armas y de municiones». [BDH/GI-CDNU-S/Res/182(1963)]

Antes, en febrero de 1960, Harold Macmillan había pronunciado en El Cabo su famoso discurso de los «vientos de cambio», y eso, sumado a los ataques constantes de los socios en seno de la Commonwealth, convenció al gobierno del NP de la utilidad de reconsiderar su inserción internacional, para dar prioridad a la seguridad interna y externa. El 5 de noviembre de 1960 se celebró un referéndum en el que se decidió la desvinculación del país de la Monarquía británica y la proclamación de la República (consumada el 31 de mayo de 1961) y de paso también abandonó la Mancomunidad Británica⁹⁵. Más aún, ese llamamiento a las urnas le valdría otro revés internacional, ya que se hizo extensivo también al África Sudoccidental. Este territorio, en tanto que Mandato de la Sociedad de Naciones, mereció que la ONU calificase la consulta de maniobra inválida de asimilación unilateral, habida cuenta de que sólo había participado la población «de origen europeo» (como en el territorio sudafricano).⁹⁶

En esas circunstancias, Rhodesia, Angola y Mozambique aparecían, con mayor nitidez que nunca, como la primera línea de defensa del régimen sudafricano frente a los países negros del norte, y también contra el nacionalismo autóctono y namibio. Aquellos grupos no podrían obtener cualquier beneficio al otro lado de la frontera mientras en esa «periferia» protectora el poder no cayese en las manos de los movimientos de liberación.

No por casualidad, fueron los sudafricanos quienes tomaron la iniciativa de proponer a Lisboa, ya en 1960, el inicio de conversaciones con vistas al establecimiento de una cooperación en materia de seguridad y defensa⁹⁷. Antes incluso de que Portugal tuviese

⁹⁵ Pero, a pesar de todo lo que pueda parecer, la *realpolitik* también terminará imponiéndose a los principios en muchas cancillerías, lo mismo que en relación a las problemáticas de Sudáfrica, con respecto al colonialismo portugués. Así, a pesar del enroque sudafricano y a la representación del distanciamiento «consensual» con el Reino Unido, el peso de aquel país para la economía británica y la importancia del acuerdo militar que desde los años cincuenta permitía a los británicos usar la base naval de Simonstown, propició que Londres siempre tuviese el cuidado de no hostigar en exceso al gobierno de Pretoria. Esta actitud se vio en que fue junto a Francia el único país que se abstuvo en el Consejo de Seguridad cuando se pidió a los estados que aplicasen sanciones al país austral y como se volvería a ver en la medida con la que lidió con el apoyo de Pretoria a la secesión rhodesiana desde 1965. Y en el caso de Francia, sería además uno de los soportes militares del régimen blanco sudafricano, a través de la transferencia de tecnología para la producción con licencia de armamento y municiones. OLIVEIRA, Pedro: *Ob. Cit.*, pág. 344.

⁹⁶ Resolución nº 1.593 (XV) de 16 de marzo de 1961 - «Llamamiento a los estados miembros que tienen relaciones particularmente directas y continuas con el gobierno de la Unión Sudafricana, respecto de la situación en el territorio del África Sudoccidental». [BDH/GI-DNU-A/Res/1593(XV)]

⁹⁷ En el otoño de 1960 el jefe de las Fuerzas Armadas de Sudáfrica, el general Meville, abordó al embajador de Portugal en Pretoria con el fin de sondear la receptividad portuguesa para la concertación de una política de defensa común en el África Austral. La minuta de esa conversación la remite el

que probar con las armas en la mano hasta dónde estaba dispuesto a llegar para mantenerse en África. Este aspecto no es baladí, pues, tener una noción clara sobre ese empeño y saber también cuál era el horizonte político que concebía Portugal a largo plazo para gestionar el problema (especialmente desde que prendió la guerra) se nos antoja fundamental para que Pretoria pudiese decidir cómo obrar. Por supuesto, el «ofrecimiento» era en sí una invitación para que Lisboa aguantase.⁹⁸

Era temprano todavía para que Lisboa pudiese aceptar un convite de aquella naturaleza, por la referida incompatibilidad discursiva y el decoro público. La ONU aún no se había pronunciado sobre su contencioso colonial y habría sido una enorme torpeza que se le pudiese relacionar con el régimen segregacionista de Hendrik F. Verwoerd en aquel momento delicado o en el futuro, porque echaría por tierra la credibilidad del «multirracialismo» pregonado. Y —como también nos dice Barroso— porque Portugal no reunía las condiciones para asumir ese tipo de compromisos con el vecino del sur, sin correr el riesgo de que la falta de medios militares lo colocase en una posición subalterna, y que eso subordinase también sus intereses estratégicos a los de Pretoria⁹⁹. Además, la guerra aún no había llegado, con sus aprietos y sus urgencias. De todos modos, era una oferta tentadora, y por eso el gobierno luso, lejos de rechazarla, procuró mantenerla en secreta hibernación mientras intentaba sacar partido de la «buena voluntad» sudafricana, sobre todo para renegociar asuntos bilaterales de la vertiente económica, que eran igualmente útiles a la causa, y sobre la posibilidad de compra de equipamiento militar producido en aquel país.¹⁰⁰

En cualquier caso, en algunos aspectos esa cooperación discreta ya existía, aunque fuese informal. Como nos dicen Aniceto Afonso y Carlos Gomes, desde 1955 la PIDE y las

Ministério dos Negócios Estrangeiros al presidente del *Conselho* con fecha de 20 de septiembre de 1960. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-55, cx. 850, pt. 1, fls. 2-10]

98

⁹⁹ A pesar de que el Gobierno portugués no encaraba con malos ojos una defensa colectiva en el África Austral en la década de los cincuenta, era consciente de las limitaciones militares de las fuerzas que tenía en Angola y Mozambique, por lo que en la Conferencia de Dakar (1954) procuró acompañar las iniciativas, pero huyendo de cualquier compromiso que en caso de una hipotética crisis pudiese significar la entrada de fuerzas extranjeras en sus colonias por su propia incapacidad para defenderlas o para mantener el orden. BARROSO, Luís Machado: *Ob. Cit.*, 2012, págs. 60-66.

¹⁰⁰ En carta del jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, en general J. Bezeza Ferraz para Oliveira Salazar, de 12 de octubre de 1960, recomendaba la exploración de esa cooperación material y técnica. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-55, cx. 850, pt. 1, fls. 15-17]. Oliveira Salazar se pronuncia en el mismo sentido en una instrucción remitida a la *Secretaria Geral da Defesa Nacional* de 17 de noviembre de 1960. [PT/TT/ Arquivo Salazar, UL-55, cx. 850, pt. 1, fls. 18-20]

fuerzas de seguridad sudafricanas intercambiaban información sobre organizaciones nacionalistas y sobre la infiltración comunista en la región¹⁰¹. Con ocasión de la secesión de la provincia congoleña de Katanga (11/07/1960-29/12/1962), los dos países se entendieron y maniobraron para sustentarla¹⁰². Con la guerra prendida en Angola, las inversiones sudafricanas empezaron a aumentar, y hay constancia también de que las Fuerzas Armadas portuguesas recibieron socorro de guerra de aquel país temprano¹⁰³. Y, como no podía ser de otra manera, en la ONU el voto de la nación apologeta del «desarrollo separado» fue el más incondicional de los pocos que Portugal recibía a su favor.

No sería hasta 1963 cuando Salazar se dispuso a recuperar la propuesta de cooperación militar. La respuesta de su homólogo, Hendrik Verwoerd fue, naturalmente, positiva¹⁰⁴. De ahí en adelante la cooperación material, logística y financiera entre los dos países no dejó de crecer. Claro que, Portugal, el beneficiario primario de ella, también retribuyó, y en 7 de mayo de 1963 convino prestar a Sudáfrica sus aeropuertos (los de la metrópoli y los de sus colonias), obviando así el llamamiento que el Consejo de Seguridad había hecho hacía pocos meses para que ningún país permitiese que barcos y aviones sudafricanos entrasen o hiciesen escalas en los puertos y aeropuertos de los miembros¹⁰⁵. Permitió que Pretoria burlase el bloque que también había ratificado la OUA y la mayor parte de los países del continente habían secundado.

El gran salto adelante llegaría con la secesión rhodesiana a finales de 1965, debido al nivel de esfuerzo que exigió a los dos vecinos para soportarla (financiera, económica y militarmente). Era un problema más con trascendencia internacional que se venía a sumar a otros que hacían que la situación fuese poco halagüeña para portugueses y

¹⁰¹ AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos: *Ob. Cit.*, 2013, pág. 38.

¹⁰² *Ibidem*, pág. 20-21 y 67-68.

¹⁰³ El general Kaúlza de Arriaga, subsecretario de Estado de Aerináutica, confirmaba por carta de 31 de mayo de 1961 a Salazar, a la sazón presidente del Consejo de Ministros y ministro de Defensa, que Sudáfrica había cedido bombas de 10 Kg a la Fuerza Aérea portuguesa, y que serían brevemente transportadas a Angola. [PT/TT/AOS/CP-016, cx. 873, fls. 180]

¹⁰⁴ Salazar tomó la iniciativa a través de una carta dirigida al primer ministro sudafricano, Hendrik Verwoerd, fechada en agosto de 1963. Solicitaba la ayuda del vecino del Sur, y para ello esgrimía que la resistencia portuguesa en Angola y Mozambique era lo que impedía que la guerra promovida por el enemigo común llegase a las puertas de Sudáfrica. La respuesta llegó con fecha de 17 de septiembre, y confirmaba la disponibilidad de Pretoria para socorrer en lo que fuese necesario al vecino luso. *Ibidem*, págs. 72.

¹⁰⁵ *Aviso DD 5.517* del Ministério dos Negócios Estrangeiros - «Torna público ter sido assinado em Lisboa um Acordo relativo a serviços aéreos entre Portugal e a República da África do Sul», firmado en Lisboa el 7 de mayo de 1963. PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de junio de 1963.

sudafricanos. Además, 1966 marca un cierto deterioro en la situación militar en Angola. En aquel año el MPLA logró abrir un nuevo frente en el Este de la colonia, desde Zambia; y en el centro-Este un nuevo movimiento de liberación, la UNITA, inició sus acciones de combate. Coincide con las reticencias mayores de los amigos europeos al suministrar material de guerra a Portugal. Aquel mismo año Pretoria había enviado efectivos de su policía a la frontera norte de Rhodesia para ayudar a contener la infiltración en el *limex* del norte. Y fue entonces también cuando se produjeron los primeros enfrentamientos de relieve en el África Sudoccidental entre fuerzas afrikáners y guerrilleros de la *South West Africa People's Organization* (SWAPO), que habían penetrado en el territorio desde Zambia, a través del suroeste de Angola. Para Sudáfrica significó el principio de lo que dio en llamarse la «guerra de la frontera».

Por todo esto, a medida que avanza el tiempo, la ayuda sudafricana a Portugal se fue reforzando y complejizando, a través de entrega por venta o por cesión de material bélico excedentario de las Fuerzas Armadas del vecino del sur o nuevo producido por sus propias industrias¹⁰⁶. También se reforzó la ayuda financiera y, por supuesto, de intercambio de información. Como dice Aniceto Afonso y Carlos Gomes, 1968 sería el año de la consolidación de la cooperación. Hasta ahí las autoridades de un lado y otro de la frontera eran ya permisivas cuando las fuerzas del vecino penetraban en territorios ajeno en persecución de la guerrilla. A partir de ese año las presiones de Pretoria y Salisbury sobre Portugal llevaron a la participación de medios aéreos y terrestres sudafricanos camuflados en acciones de las Fuerzas Armadas portuguesas en el sur y sudoeste de Angola, desde bases instaladas en el África Sudoccidental y también en suelo angoleño. Era algo que ningún otro país había osado hacer desde que en los primeros días de las masacres en el norte de Angola, seis aviones T6 procedentes del África Ecuatorial Francesa (también «camuflados») acudieran a socorrer a los portugueses, y en este caso parece que debido a la amistad personal que unía al jefe de la Fuerza Aérea francesa en Brazzaville con su homólogo portugués en Luanda.¹⁰⁷

¹⁰⁶ Las Fuerzas Armadas portuguesas solicitaron material militar a Sudáfrica ya en septiembre de 1964. La confirmación de los suministros vendría, no obstante, en febrero de 1968. En ese año la fuerza aérea sudafricana ya apoya a los portugueses en el sur de Angola. No obstante, el suministro de material tenía que ser autorizado por el gobierno francés, a quien pertenecían las patentes de helicópteros y vehículos blindados. París los autoriza en marzo. AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos: *Ob. Cit.*, 2013, pág. 94-102, 105, 108-109 y 112.

¹⁰⁷ VALENÇA, Fernando: *As Forças Armadas e as Crises Nacionais: A Abrilada de 1961*. Lisboa, Publicações Europa-América, 1978, págs. 136-137.

Lisboa no quería, por supuesto, que esas fuerzas de «apoyo» sudafricanas pudiesen ser identificadas como tales en operaciones en su territorio, y mucho menos que procedentes de Angola o Mozambique penetrasen en los países vecinos. Tal cosa confirmaría la existencia de la manida alianza informal de las partes y podría servir de excusa para la temida intervención convencional y directa de los vecinos y de otros países en los conflictos coloniales de Portugal (la temida escalada), con lo cual la resistencia estratégica quedaría automáticamente inviabilizada. El *chefe do Estado Mayor de las Forças Armadas*, el general Gomes de Araujo, advirtió con meridiana claridad a las autoridades militares en Angola de los cuidados que debían tener en relación a esa colaboración:

Corramos o risco, dadas as vantagens que desta atitude podemos colher. Mas rodeemo-la dos cuidados possíveis. Para tanto recomenda-se:

- Uma discrição total;
- Aceitação, utilização e emprego de helis [helicópteros] da Polícia da RAS [República da África do Sul/Sudáfrica] com pilotos e pessoal de manutenção, incluindo mecânicos daquela Polícia;
- Utilização de fardamentos, por parte do pessoal da Polícia da RAS, das NT (Nossas Tropas);
- Os helis não deveriam, pelo menos a N (norte) da linha Cuangar-Santa Cruz, ostentar as insígnias da RAS (ou da sua Polícia) e em caso algum ultrapassar a fronteira com a Zâmbia;
- As operações, qualquer que sejam a sua natureza e objectivo, serem sempre de comando nacional;
- Manter sempre nas bases operacionais um oficial português de graduação superior à dos polícias da RAS e, se possível, que fale inglês.¹⁰⁸

Los aprietos militares obligaban a arriesgar, y siendo presidente del Consejo Marcello Caetano, Portugal, Sudáfrica y Rhodesia terminaron por dar el paso hacia la formalización de una auténtica alianza militar el 14 de octubre de 1970. Bajo en nombre Ejercicio ALCORA, las partes se dotaron de un centro de comando conjunto permanente y de varias comisiones sectoriales (información, armamento, etc.), cuyo cometido consistía en estudiar y aplicar, a nivel operacional, las directrices estratégicas concertadas por las partes. De manera que, el conflicto del África Austral pasaba a ser concebido a la manera de Pretoria, como un todo del que también formaban parte las guerras coloniales portuguesas, le gustase o no a Portugal. Con todo, Lisboa no dejaría

¹⁰⁸ Carta del general Gomes de Araujo, ministro de Defesa Nacional, para el comandante-chefe das Forças Armadas em Angola, el general Almeida Viana de 16 de enero de 1968. Cf. AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Ob. Cit.*, 2013, págs. 106-109.

de resistirse en la medida de sus posibilidades a ese ascendente sudafricano y a que la alianza fuese conocida.¹⁰⁹

Naturalmente, que esta aproximación estratégica no se reduciría sólo al campo militar, los vínculos económicos también se reforzaron, algunos a través de proyectos comunes de envergadura. Sirvan de ejemplo de lo que decimos la constitución del Consórcio Mineiro de Diamantes (CONDIAMA) entre la Companhia de Diamantes de Angola (DIAMANG) y la sudafricana De Beers Consolidated Mines Ltd.¹¹⁰; el acuerdo para el aprovechamiento del río Cunene (Angola), que implicaba producción eléctrica y la irrigación del África del Sudoeste¹¹¹; y sobre todo, el complejo hidroeléctrico de Cabora-Bassa, situado en el Zambeze mozambiqueño y destinado a cubrir la demanda eléctrica de la economía sudafricana¹¹². De hecho, este último proyecto (aprobado siendo presidente aún Salazar y finalmente ratificado por Caetano) revela el elevado grado de implicación de las partes, pues la infraestructura, que con el tiempo debía ser básica, era enormemente vulnerable¹¹³. Podría decirse que era una apuesta clara por la interdependencia económica de la región

* * *

El tercer componente de esa alianza austral era Rhodesia (del Sur). Ese territorio disfrutaba desde 1924 de gobierno propio, controlado por una minoría blanca, que llegaría a ser con el paso del tiempo de poco más de doscientos mil habitantes. En 1953

¹⁰⁹ AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Ob. Cit.*, 2013, págs. 159 y siguientes.

¹¹⁰ *Decreto nº 198/71* — «Autoriza o Ministro do Ultramar a celebrar [...] uma sociedade a constituir pela Companhia de Diamantes de Angola e pela De Beers Consolidated Mines, Ltd., que se denominará Consórcio Mineiro de Diamantes (Condiama) [...]». DG de 12 de mayo de 1971.

¹¹¹ El 13 de octubre de 1964 ambos países firmaron un acuerdo sobre el aprovechamiento de la cuenca hidrográfica del Río Cunene, entre Angola y Namibia. La primera fase del proyecto se puso en marcha por un intercambio de notas entre ambos países de 21 de enero de 1969. Aviso DD4044 de 28 de octubre de 1970 del Ministério dos Negócios Estrangeiros.

¹¹² Por el *Aviso DD nº 4.181 del Ministério dos Negócios Estrangeiros* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 4 de noviembre de 1969] se hicieron públicos los términos del acuerdo entre Portugal y Sudáfrica relativo al proyecto de Cabora Bassa, firmado en Lisboa a 19 de septiembre de 1969. Algo antes el Gobierno había autorizado al Ministerio de Ultramar a firmar un contrato con *Zambeze Consórcio Hidroeléctrico, Lda. (ZAMCO)* [*Decreto-Lei nº 49.225. PT/DRE - Diário do Governo* de 4 de septiembre de 1969], que habría de construir la presa (en el que participaban capitales sudafricanas) y otro con la compañía de distribución eléctrica sudafricana *Electricity Supply Commission (ESCOM)* [*Decreto-Lei nº 49.226. PT/DRE - Diário do Governo* de 4 de septiembre de 1969].

¹¹³ La presa, la estación y la línea de transporte eran infraestructuras vulnerables. Las dos primeras porque estaban próximas a la frontera con Malawi y Zambia desde donde la guerrilla actuaba. En el caso de la línea, los 1.360 Km de longitud que separaban la central del punto de «entrega» en Ampollo (Transvaal), de los cuales 860 transcurrían por suelo mozambiqueño, hacían de una construcción muy difícil de proteger contra atentados o sabotajes.

constituyó junto a Rhodesia del Norte y Nyasalandia la Federación de Rhodesia y Nyasalandia (o del África Central Británica), apadrinada por Londres con el propósito de reforzar el desarrollo económico de la región. Este «nuevo» vecino político de Angola y Mozambique, si por un lado también generó algún recelo en Portugal, no dejó por eso de ser bienvenido como contrapeso al poder sudafricano en la Región¹¹⁴. Sin embargo, los efectos de la descolonización general no tardaron en manifestarse también allí en forma de disturbios, y a medida que la mayoría negra iba accediendo a los órganos de poder, primero en Nyasalandia y después en Rhodesia del Norte, las posibilidades de supervivencia de la estructura federal, controlada por la minoría blanca, empezó a amenazar ruina.

Naturalmente, en Lisboa empezó a emerger la preocupación sobre las consecuencias que tendría para sus dos «provincias» australes la desintegración de la aquella estructura política, y más aún, que de allí saliesen tres estados negros independientes, como hacía presagiar el informe de la Comisión Monckton para la reforma constitucional de la Federación, hecho público en octubre de 1960¹¹⁵. Ese temor no hizo más que incrementarse después del estallido de la guerra en Angola, porque, en el caso de que los nuevos gobiernos ofreciesen a los movimientos de liberación apoyo, el área territorial potencialmente expuesta a la subversión en esa «provincia ultramarina» y en Mozambique podría adquirir proporciones que las Fuerzas Armadas muy difícilmente conseguirían controlar. Era un horizonte que había que combatir por todos los medios, pero la última palabra parecía tenerla Londres.

Por supuesto, Lisboa tenía medios con los que persuadir a los poderes sucesores de la Federación, en caso de que se sintiesen tentados a hostigar la soberanía portuguesa. Básicamente, porque controlaba sus salidas al mar. Sin embargo, eso solo sería así mientras esos países no tuviesen alternativas viables más al norte, y hay que tener en

¹¹⁴ BARROSO, Luís Machado: *Ob. Cit.*, 2012, págs. 85y siguientes.

¹¹⁵ La Comisión Monckton se constituyó a raíz de los incidentes que se produjeron en Nyasalandia a principios de 1959, provocados por el rechazo de las autoridades locales a la petición de los nacionalistas para que en el Ejecutivo local hubiese representación negra, pues ya era mayoritaria en la cámara de representantes. Las protestas habían llevado a la declaración del estado de excepción. El Gobierno británico envió la susodicha comisión para que estudiase la situación y propusiese una solución política para el futuro de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia. El informe se hizo público en octubre de 1960. Recomendaba la satisfacción de las demandas de la mayoría negra de algunos territorios; proponía la transferencia progresiva de competencias a los gobiernos locales; y lo más importante, el reconocimiento del derecho a la «secesión» a Rhodesia del Norte y Nyasalandia respecto a la Federación, pero no a Rhodesia del Sur. El Ejecutivo de Londres siguió esas recomendaciones.

cuenta también que el acceso al mar de los hinterland estaba regulado por la ley internacional, por lo que el peligro seguía siendo alto.

El 31 de diciembre de 1963 la Federación se dio por extinta. En julio de 1964 Nyasalandia alcanzó la independencia con el nombre de Malawi, y en octubre fue el turno de Rhodesia del Norte, que pasó a llamarse Zambia. En ambos casos lo hicieron con gobiernos de mayoría negra. No obstante, aunque aquellos «medios de persuasión» de los que disponía Portugal funcionaron relativamente bien con el primero y tuvieron también algún efecto moderador sobre las autoridades de Lusaka, no bastaron para que Lisboa optase por una actitud pasiva en relación al futuro del tercer territorio. No se puede olvidar que en septiembre de aquel mismo año el *Frente de Libertação de Moçambique* (FRELIMO) había dado inicio a la lucha en el norte de Mozambique, con la ayuda inestimable de Tanzania (independiente como Tanganica desde el 9 de diciembre de 1961), y en esa tesitura el futuro de Rhodesia del Sur pasaba a ser crucial para las posibilidades lusas de resistencia en la colonia oriental.

Conocedores del rechazo frontal de la población blanca de Rhodesia del Sur a la *majority rule* que quería imponer la metrópoli británica, las autoridades portuguesas no dudaron ya en 1964 en animar a Ian Smith (elegido primer ministro en abril) para que considerase seriamente la secesión como remedio¹¹⁶. Salazar fue personalmente más allá en las dos entrevistas que tuvo con el líder del RF, que hizo escala en Lisboa de camino a Londres, en septiembre. El presidente del Consejo le dijo que Portugal era el mejor ejemplo de que se podía vivir con la hostilidad exterior y a pesar de las condenas, porque, en los organismos internacionales las pugnas entre países hacían imposible que se consensuase una postura radical y definitiva¹¹⁷. Más importante aún, le confirmó que podría contar con el apoyo firme de Portugal si decidía avanzar por el camino de la ruptura unilateral con la dependencia del Reino Unido. Así, con esa mano tendida y con la misma garantía de los sudafricanos, sumado a la afirmación —tal vez poco atinada, como dice Pedro Oliveira— del primer ministro británico, el laborista Harold Wilson,

¹¹⁶ Para una visión del propio Ian Smith de los hechos, puede verse su trabajo memorístico: SMITH, Ian: *Bitter Harvest: Zimbabwe and the aftermath of its independence*. [S.d.], John Blake Publishing, 2008.

¹¹⁷ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, págs. 97-98

de que no recurriría a la fuerza para reponer el *statu quo* si Salisbury se atrevía a dar el paso hacia la secesión el 11 de noviembre de 1965.¹¹⁸

De esa manera, el Estado «paria» rhodesiano pasó a ser otro fiel amigo de la resistencia portuguesa (ya lo había sido antes, mientras su política exterior y de defensa dependieron de la tutela de Londres), por la cuenta que le traía. Y aunque pueda dar la impresión de que el saldo de haberes y deberes entre amigos favorecía a Salisbury —lo que es absolutamente cierto—, los riesgos que asumió Salazar al apoyar la Declaración Unilateral de Independencia, que fueron muy grandes, nos pareceré que estaban estratégicamente justificados¹¹⁹. Como sostiene Barroso, los rhodesianos servirían de contrapeso a Pretoria, con quien ya se avanzaba con paso firme hacia la concreción de una alianza. Porque, a pesar de costosa, esa apuesta a la larga podría hasta revelarse beneficiosa en términos financieros para Portugal. Las fuerzas de seguridad rhodesianas y su ejército (se había heredado el grueso del de la antigua Federación y por eso era uno de los mejor preparados de la región) ya contribuía con la lucha que trababa Portugal, y era de prever que en adelante lo hiciese más. De hecho, a partir de 1967 los rhodesianos empezaron a participar en operaciones conjuntas con las fuerzas portuguesas en Tete (noroeste de Mozambique)¹²⁰, antes, por tanto, de que se firmase el Ejercicio ALCORA.

Claro que ayudar al régimen de Ian Smith tenía también enormes inconvenientes. Corroboraba la sospecha internacional de la existencia de una alianza secreta entre Portugal y los países racistas del África Austral. Pero el más grave fue la crisis que desencadenó —como estaba previsto— con la que seguía siendo oficialmente la «potencia administradora»: el Reino Unido.¹²¹

Como nos dice Pedro Aires Oliveira, Londres desechó la intervención militar directa y, con el aval internacional, se inclinó por una primera batería de sanciones. Fueron

¹¹⁸ Sobre el papel de Portugal en la Declaración Unilateral de Independencia de Rhodesia, puede consultarse: BARROSO, Luís Machado: *Ob. Cit.*, 2009.

¹¹⁹ Efectivamente, Portugal podría haber optado por un comportamiento menos proactivo, e intentar lidiar con un régimen de mayoría negra en una Rhodesia (Zimbabue), igual que ya lo hacía con Zambia y Malawi, jugando con sus accesos al mar o llegando a algún acuerdo en materia económica con las autoridades futuribles de Salisbury. Sin embargo, el peligro de que aun así se transformase en una plataforma para la acción del FERLIMO era demasiado grande, a lo que había que sumar la circunstancia de que en Rhodesia había una comunidad de unos 200.000 trabajadores mozambiqueños, que debían ser controlados para que no fuesen adoctrinados y se convirtiesen cuando regresasen centro y el sur de la colonia portuguesa del Índico en agentes de la subversión.

¹²⁰ AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: ALCORA: *Ob. Cit.*, 2013, págs. 80

¹²¹ OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, 2007, págs. 324-346

diplomáticas, contra la movilidad de los ciudadanos con pasaporte rhodesiano, y monetarias y financieras contra los principales productos de exportación del territorio. A finales de diciembre decidió imponer también un embargo a la venta de petróleo a Rhodesia. Sin embargo, tal y como se había comprometido con Ian Smith en el encuentro que habían mantenido en Lisboa hacía algo más de un año, Salazar no se sumó a esas medidas, escudándose en la obligación de facilitar el acceso al mar de los países del interior, y más específica y cínicamente, el de Zambia, que era el país más afectado por el problema, dado que sus líneas de comunicación atravesaban Rhodesia del Sur, con la excepción del ferrocarril Benguela que desembocaba en el puerto de Lobito (Angola). Salazar replicaba con tino, sabedor de que el Reino Unido era particularmente sensible a los avatares de la exportación de cobre zambiano, pues era aquel el origen de buena parte del mineral que consumía su industria eléctrica y electrónica.¹²²

La crisis estaba servida y empeoró cuando Londres, para dar credibilidad a sus esfuerzos, impuso —también con el beneplácito internacional— un bloqueo naval sobre el puerto mozambiqueño de Beira, efectivo a partir de marzo de 1966, porque era a través del oleoducto que conectaba esa ciudad con Umtali que se abastecía la refinería rhodesiana de Feruka¹²³. Sin embargo, el himpase llevó a las autoridades portuguesas a temer un desembarco militar británico en Beira. Por este motivo Lisboa consultó al amigo sudafricano sobre cuál sería su actitud en el caso de que se consumase ese extremo, recibiendo garantías de solidaridad. La sangre no llegaría al río. La estrategia de Londres era dificultar la supervivencia del Estado «paria» jugando con el tiempo, y de eso había dado señales cuando no buscó que esas sanciones y las que aprobó la ONU fuesen de obligatorio cumplimiento y extensibles a los países que ayudasen a Rhodesia. Portugueses, sudafricanos y rhodesianos —con la ayuda de entidades privadas de otros países, como Francia— encauzaron la salida y entrada de mercancías de y para Rhodesia a través del ferrocarril y del puerto de Lourenço Marques, y por carretera a través de Sudáfrica. Por supuesto, el gobierno británico estaba al corriente de ese hecho, pero se dio por satisfecho con que su mandato, su poder y su imagen no fuesen ninguneados en Beira.

¹²² *Ídem*

¹²³ La convención para la construcción y explotación de dicha infraestructura habría sido firmado por el gobierno portugués y el de la Federación el 19 de noviembre de 1962. Aviso DD 5.425 del Ministério dos Negócios Estrangeiros, de 16 de febrero de 1963.

En realidad, Portugal se benefició en esa trifurca con el Reino Unido de tener a su lado a Sudáfrica. La potencia austral tenía fuertes vínculos económicos con la ex metrópoli, además de un importante acuerdo militar en vigor desde 1955. Por otra parte, eran filiales sudafricanas de empresas británicas las principales responsables del entramado que permitía a Rhodesia seguir abasteciéndose. Todo eso llevó a que, tras ese pico de tensión entre Lisboa y Londres entre marzo y abril, los ánimos se fuesen relajando y con ello también el riesgo de que el bloqueo se ampliase a otros puertos de Mozambique.¹²⁴

h) Persuasión, injerencias y tentativas de desestabilización

Por supuesto, no toda la «cooperación» que Portugal logró granjear se la ofrecieron por voluntad propia, ni fue necesariamente «positiva» —entendido esto no en sentido finalista, sino por su naturaleza.

Como parte de la guerra a los movimientos de liberación que libraba Portugal sobre el terreno, en las cancillerías occidentales y en el seno de los organismos internacionales, también se contaron otro tipo de recursos propios de toda contienda cuando no es declarada ni convencional. A sabiendas que uno de las principales dificultades para sofocar los conflictos coloniales era la colaboración logística que prestaban los estados vecinos a la guerrilla, Portugal tuvo que servirse de todo tipo de herramientas para forzarlos a que, por lo menos, la mermasen.

La intromisión portuguesa en los asuntos internos de los vecinos no fue algo extraño, y adoptó distintas modalidades. Sucedió por ejemplo en el Congo-Leopoldville de una forma ostensible, al apoyar la ya referida secesión de la región de Katanga entre julio de

¹²⁴ No es este lugar para historiar las peripecias del régimen rhodesiano, pero merece que registremos las razones que da Pedro Oliveira para explicar el porqué de ese comportamiento contenido de Londres. Por una parte, la intervención militar en Suez aún pesaba en la memoria y no animaba al recurso de la fuerza. Por otra, estaba también la vulnerabilidad de Zambia y de Botsuana a las represalias de Sudáfrica, Portugal y de la propia Rhodesia, porque de la buena voluntad de esos países dependían sus comunicaciones y hasta el suministro eléctrico de la industria extractiva zambiana. No podemos olvidar que la central hidroeléctrica que la alimentaba, de propiedad conjunta con Salisbury, estaba en el lado rhodesiano. Además, la situación en la región tampoco urgía, porque a esas alturas la mayor parte de los países salidos de las independencias de británicos y franceses estaban controlados por plutócratas pro-occidentales. Tampoco se trataba de un área prioritaria para la URSS, que estaba más concentrada en Oriente Próximo y en la zona del Mar Rojo. Los EE.UU. estaban absorbidos en el sudeste asiático. Y en lo que dice respecto a la ineficiencia de las sanciones para doblegar a Smith, había grandes intereses económicos entre el Reino Unido y Sudáfrica que no se querían dañar. De hecho, eran las filiales sudafricanas de empresas británicas en consorcio con otras las que suministraban el petróleo a Rhodesia. Así las cosas, las sanciones aprobadas en 1965, 1966 y 1968 por el Consejo de Seguridad tampoco tuvieron grandes efectos a medio y corto plazo. La ayuda que Portugal y Sudáfrica ofrecieron fue mucho más allá que la puramente logística. OLIVEIRA, Pedro: *Ob. Cit.*, págs. 334 y siguientes.

1960 y diciembre de 1962, promovida por Moise Tshombe. La razón es que era un poder afín a la presencia de los intereses occidentales en Angola, cuando el resto del país se había convertido en el santuario para los movimientos de liberación desde donde atacaban el norte de Angola desde marzo de 1961. Y volvería a hacerlo en 1967 al apoyar la secesión de Biafra de Nigeria, otro poder hostil a la política colonial portuguesa.

En la misma línea, las autoridades portuguesas de Mozambique enfocaron sus represalias también sobre los vecinos¹²⁵. Contra Tanganika, que era el gran soporte logístico del FRELIMO, se llegó a tantear la posibilidad de alentar al Sultán y a la comunidad de origen árabe de Zanzíbar para que rechazasen su integración en la futura Tanzania¹²⁶, y después de consumada la unión de la isla 1964, las autoridades lusas siguieron manteniendo contactos con el sultán depuesto Seyyid Jamshid, alentaron la propaganda de Radio Zanzíbar-Libre desde Mozambique¹²⁷ y llegaron a considerar la posibilidad del reconocer una hipotética separación en el caso de que Jamshid lograra en algún momento recobrar el poder.¹²⁸

Los contactos y el apoyo a las oposiciones de los gobiernos de las «democracias de partido único» africanas también fue otro medio. Otra vez se ve claramente en el caso de Tanzania. Contra el gobierno hostil de Julius Nyerere los portugueses intentaron instrumentalizar la figura de Oscar Kambona, al que llegó a hacer referencia el acrónimo *Operação OK*¹²⁹. Aunque el caso más conocido fue la Operación Mar Verde, ya en 1970 —en pleno marcelismo—, en la que un equipo de asalto preparado por las

¹²⁵ Ejemplos de este tipo de actividades puede verse: ANTUNES, José Freire: *Jorge Jardim: agente secreto*, 3ª ed. Lisboa: Oficina do Livro, 2003.

¹²⁶ En una carta del sultán depuesto Seyyid Jamshid al embajador portugués en Londres, António Faria, de 23 de diciembre de 1968, hace referencia al apoyo portugués contra la revolución que sentenció la integración del archipiélago en Tanzania en 1964 y viene a solicitar más ayuda, esgrimiendo la hipótesis de retomar el poder. [PT/TT/AMC, Cx. 31, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 40]

¹²⁷ Informe de Jorge Jardim para Marcello Caetano sobre pormenores de la «Operación Girasol» y la guerra radiofónica, de 9 de septiembre de 1973. [PT/TT/AMC, Cx. 32, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 161-Anexo 1]

¹²⁸ Carta del embajador Faria para el Ministerio de Exteriores de 23 de febrero de 1969. [PT/TT/AMC, Cx. 31, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 44]

¹²⁹ Hasta donde podemos saber, se trata de una operación de desestabilización con diferentes componentes, tanto de propaganda y contra-información, como tal vez también en fases más avanzadas de apoyo a un hipotético golpe en Dar es-Salam. Esta operación se inicia por lo menos desde principios de 1971 y en ella también participan los servicios secretos sudafricanos. De algunos pormenores da cuenta Jorge Jardim a Fernando da Silva Pais, director de la policía política portuguesa (PIDE), de 13 de diciembre de 1972. [PT/TT/AMC, Cx. 32, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 130-Anexo 2]

Fuerzas Armadas estacionadas en Guinea penetraron en la vecina Guinea-Conakry con el objetivo de derrocar a Sékou Touré con ayuda de la oposición, y de paso destruir las instalaciones del *Partido Africano para a Independência da Guiné e Cabo Verde* (PAIGC) en la capital y algunas capacidades militares de aquel país, amenazadoras para la colonia portuguesa, y para liberar prisioneros y presos políticos.¹³⁰

Como ya adelantamos, en la misma lógica de perturbar la estabilidad política de esos gobiernos inamistosos, Portugal también ayudó a mantener en el exilio a un puñado de líderes africanos derrocados, con la esperanza de que en algún momento pudiesen tener alguna utilidad.

Mapa 4. Red ferroviaria y fluvial del África Austral a principios de la década de 1960



Aunque los casos más visibles de ese tipo de maniobras fueron los que ya referimos con respecto a Malawi y Zambia, con resultados dispares. Portugal ejerció presión sobre ellos a través de sus accesos al mar, porque ninguno tenía una alternativa eficiente a los

¹³⁰ Véase a este respecto el testimonio de uno de los protagonistas en: CALVÃO, Guilherme Alpoim: *De Conakry ao M.D.L.P. Dossier secreto*. Lisboa: Editorial Intervenção, [1976].

puertos y ferrocarriles de Mozambique y Angola, ni la podrían tener tan rápido (véase [Mapa 4](#)).

De modo que se sirvió de las más variadas excusas para entorpecer el tráfico normal de entrada y salida cuando le convino. Lo que se pretendía era enviar una advertencia a esos gobiernos, sobre todo al de Lusaka, por su colaboracionismo con la guerrilla, evitando faltar de forma ostensible a las normas internacionales que protegían el acceso al mar de los territorios interiores. Así por ejemplo, se aduciría indisponibilidad de medios rodados, obras, etc. Eso sí, las autoridades lusas tuvieron también el cuidado de no llevar ese pulso al extremo de espolear a Lusaka y a los otros países envueltos en el proyecto de conexión ferroviaria de las minas del Copperbelt con el puerto tanzano de Dar-el-Salem, en cuyo caso, el arma lusa dejaría de existir —y los recursos que esa actividad dejaban en Angola y en Mozambique¹³¹. De hecho, siguieron con atención tanto ese proyecto de conexión ferroviaria alternativa como los enlaces por carretera que sí que existía y funcionaban con algunas dificultades, con el intuito obstruirlas.¹³²

Pero Portugal no recurrió sólo a la presión, la alternó con cooperación para alcanzar sus objetivos estratégicos. Por ejemplo, cuando se ofreció para paliar por tierra el problema causado a Zambia por la interrupción de los tráficos a través de Rhodesia después de la independencia de ese territorio en 1965, y a la vista de que el puente aéreo montado por los británicos para abastecer de combustible a aquel país no era eficaz. De hecho, Lisboa logró así contener el colaboracionismo zambiano con los movimientos de liberación hasta 1967/68. La estrategia portuguesa consistía, de preservar esa dependencia logística zambiana y para ellos intentó aproximar al máximo las líneas férreas que desde Mozambique evitasen pasar por territorio rhodesiano. Es decir, ofrecer una alternativa igualmente portuguesa al paso por Rhodesia y al ramal hacia

¹³¹ Una carta de Alexandre Ferreira Pinto Basto, presidente de la Companhia do Caminho de Ferro de Benguela, para Marcello Caetano, fechada a 26 de febrero de 1971 da buena muestra de estos juegos de favor, obstrucción e interrupción puestos en práctica por las autoridades portuguesas. En este documento el presidente protesta porque una vez más la compañía sale perjudicada económicamente por estos juegos, en esta caso concreto con Zambia. PT/TT/AMC/12 - Cx. 17, Correspondência/BASTO, Alexandre Ferreira Pinto, nº 25

¹³² Un informe de 4 de junio de 1966 de la *Direcção Geral de Obras Públicas e Comunicações* del *Ministério do Ultramar* remitido al *Gabinete dos Negócios Políticos*, alerta de la petición de financiación del gobierno de Lusaka al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo para la mejora de las conexiones por carretera con Tanzania y el puerto de Dar es-Salam. [PT/AHD/MU/GM/GNP/030, pt.1, fls. (sin numeración)]. Poco después otro informe, esta vez procedente de la Embajada de Portugal en Pretoria, de 13 de noviembre de 1967, advertía de la preocupación Sudafricana, que Portugal compartía, por la penetración china en Zambia y Tanzania, que podía relanzar el proyecto ferroviario Transtanzam. [PT/AHD/MU/GM/GNP/030, pt.2, fls. (sin numeración)]

Tanzania. Alternativa que partiendo del puerto de Nacala atravesaban el norte de Mozambique, entraba en Malauí y desde ahí bien se podía conectar con la red zambiana o bien podía descender hasta conectarse a la línea que unía el puerto de Beira con Tete, para después atravesar la frontera entre Zambia y Mozambique. De ese modo, independientemente de los trayectos, los puertos de salida de Zambia seguirían siendo Lobito (Angola), Beira (Mozambique) o Nacala (Mozambique)¹³³. Portugal no lograría, con todo, ninguna de esas dos conexiones, pero en contrapartida pudo beneficiarse hasta 1974 de las muchas dificultades técnicas y políticas que afectaron al desarrollo de aquel otro proyecto de conexión con Tanzania, acariciado desde la década de los cincuenta; tantas, que la obra solo se concluyó en 1975 gracias al empeño chino.

En el caso de Malauí, era aún más dependiente de la buena voluntad portuguesa, porque el proyecto del Transtanzam ni siquiera preveía pasar por aquel país, aunque existía la posibilidad de construir un ramal hacia él en el norte. Para lidiar con este país las autoridades portuguesas prefirieron recurrir a la política de favores. Por ejemplo, jugando un papel muy importante en su seguridad interior y exterior. Fueron oficiales portugueses los que entrenaron a los *Young Pioneers*, una especie de guardia presidencial adscrita al *Congress Party*, les suministró el equipamiento necesario para la patrulla de las aguas del Lago Nyassa¹³⁴ e hizo lo propio con un embrionaria servicio de vigilancia aérea¹³⁵. Y dadas las buenas relaciones con el gobierno de ese país, no animando a la

¹³³ En un informe de 25 de julio de 1969 Jorge Jardim desde Mozambique pone al corriente a Marcello Caetano de ese objetivo de hacer aceptar a Zambia una alternativa ferroviaria que mantenga su dependencia de los puertos portugueses, para así neutralizarla políticamente. [PT/TT/AMC, Cx. 31, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 61 - Anexo 4.]. En otro informe, ya de 6 de agosto de 1973, dice que la «política de envolvimento progresivo» de Zambia estaba dando sus resultados, pues los contactos entre las partes discurrían y las acciones del FRELIMO contra las líneas se había reducido. [PT/TT/AMC, Cx. 32, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 156-Anexo 1]

¹³⁴ Según información de Jorge Jardim para Marcello Caetano de 31 de diciembre de 1968, Portugal hacía tiempo que había entregado a Malauí una lancha para patrullar el Lago Nyassa, con tripulación, sistemas de comunicación y se encargan del entrenamiento del personal local. En esa misma carta informaba favorablemente la conveniencia de responder positivamente al pedido de una segunda unidad. [PT/TT/AMC, Cx. 31, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 38 - Anexo 5.]

¹³⁵ También en otro informe de Jorge Jardim para Marcello Caetano, firmado a 31 de diciembre de 1968, éste confirma que un avión Colt del Aeroclube de Beira se desplazaría hasta Malauí en enero para iniciar le entrenamiento de los futuros pilotos de los *Young Pioneer*. [PT/TT/AMC, Cx. 31, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 38 - Anexo 8.] En otro informe de 26 de mayo de 1973, Jardim indica que Portugal ya había entregado a Malauí un segundo aparato y que se disponía a entregar un Cessna para los mismos fines. [PT/TT/AMC, Cx. 32, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 150-Anexo 2.]

oposición a Hastings Banda, sino ayudando a mantenerla vigilada¹³⁶. Tampoco se descuidaron las relaciones económicas. La construcción del ramal ferroviario que unió Malauí con el puerto Nacala, en el norte de Mozambique, constituyó sin duda el soporte más sólido de la interdependencia buscada sobre todo por Lisboa. Lo mismo el gobierno portugués que las autoridades de Zomba querían convertir esa línea y aquel puerto en un eje alternativo también para Zambia a las conexiones que atravesaban Rhodesia y al proyecto del Transtanzam¹³⁷. No lo conseguirían. Sin embargo, la voluntad lusa de fomentar ese vínculo se ve claramente en la propuesta para la constitución de una compañía marítima con bandera de Malauí, que tendría como base aquel puerto mozambiqueño. También en el terreno económico y en la búsqueda de esa interdependencia, Portugal persiguió la conexión eléctrica del aquel país al complejo hidroeléctrico de Cabora-Bassa, y para eso llegó a ponderar la instalación en Malauí de una fábrica de aluminio conjunta, que podría procesar bauxitas de Mozambique; y ya durante el consulado marcelista, animó al Banco Pinto & Sotto Mayor (perteneciente a la familia Champalimaud) para que adquiriese una licencia bancaria en aquel país y así evitase que por esa vía también los sudafricanos ganasen más influencia allí.¹³⁸

A cambio, Malauí vigilaba a los refugiados mozambiqueños¹³⁹, apoyaba el sistema de información de Portugal y cuidaba que los movimientos de liberación mozambiqueños no creasen en su territorio bases, consintiendo incluso incursiones de las fuerzas militares portuguesas en su territorio para el combate a grupúsculos guerrilleros, que a veces entraban en él desde Zambia o se refugiaban allí huidos de Mozambique. Estas prácticas estaban tan normalizadas que Portugal aceptaba incluso que le valiesen

¹³⁶ En otro informe de 9 de agosto de 1973, Jorge Jardim revelaba que Portugal seguía de cerca los movimientos de miembros del propio ejecutivo malauí, para prevenir cualquier tentativa golpista, contra ese gobierno amigo. [PT/TT/AMC, Cx. 32, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 156-Anexo 3.]

¹³⁷ Es Hastings Banda quien media con Lusaka para favorecer esa aproximación, también porque la multiplicación del tráfico a través de Malauí rebajaría necesariamente los costes de transporte también para el comercio malauí, bien a través de la línea de Beira, bien por Nacala. Así lo corrobora Jorge Jardim en carta a Marcello Caetano de 29 de mayo de 1972. [PT/TT/AMC, Cx. 32, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 121.]

¹³⁸ De los esfuerzos para mantener esa ascendencia económica, incluso contra la penetración sudafricana, que justamente a partir de 1967/69 ya es un aliado militar encubierto, da cuenta Jorge Jardim a Marcello Caetano ya en carta de 8 de noviembre de 1968. [PT/TT/AMC, Cx. 31, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 35-Anexo 2.]

¹³⁹ En otro informe de 2 de abril de 1974, Jorge Jardim explicaba a Marcello Caetano que con las primeras incursiones del FRELIMO en Nyassa se habían desplazado a Malauí en torno a 6.000 refugiados, que después habían ascendido a 15.000. Portugal, para evitar que fuesen captados por la guerrilla y visitados por gente de las Naciones Unidas ofreció a las autoridades de Zomba costear los gastos de sus campamentos, a cambio de control y de que los alejasen de la frontera. [PT/TT/AMC, Cx. 32, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 175.]

ocasionalmente la protesta oficial y pública del Gobierno de Malauí¹⁴⁰. Lisboa siempre podía justificarse aduciendo dificultades para identificar los lindes entre los dos países; y Malauí también podía salvar las apariencias en el exterior y en el interior, porque, a veces, esas expediciones causaban daños materiales importantes e incluso muertos entre la población civil de aquel país.¹⁴¹

i) Consideraciones finales

Puesto el punto y final de este capítulo, ¿con qué tendríamos que quedarnos y con qué deberíamos relacionarlo? Pues, para empezar, debemos quedarnos con la importancia capital que efectivamente tenía la dimensión exterior (el plano internacional, si se prefiere) en el problema colonial. Ya lo pusimos de manifiesto en el Capítulo I cuando abordamos el asunto desde la óptica del derecho internacional y también lo señalamos en el Capítulo II. La bibliografía especializada corrobora que el expediente colonial centró, desde 1961, toda la agenda exterior portuguesa, tanto en el marco bilateral como en el multilateral.

A las dificultades inherentes de todo conflicto asimétrico y subversivo, las conexiones externas de los movimientos de liberación le añadían una durabilidad indefinida, por no decir ilimitada (tenía que haber también combatientes para alimentarla, por supuesto). Como una vez dijo Henry Kissinger (1969), la guerrilla gana si no pierde la guerra, y un ejército regular la pierde si no vence¹⁴². Sin embargo, como ya señalamos antes, Salazar tenía otra opinión al respecto —no tenía más remedio—, confiaba en que fuese a Portugal a quien le bastase con no ser derrotado. Y, al menos para mantener viva esa última expectativa, la ayuda multifacética de los amigos fue crucial para Portugal. De hecho, si no hubiese sido por ella, la guerra no habría sido lo que fue, ni probablemente se habría podido «sustentar» y «soportar» durante trece años. De no haber sido por la

¹⁴⁰ Jorge Jardim informaba en carta de 6 de febrero de 1970 a Marcello Caetano de la «operación Romeo y Julieta», que como otras tantas realizadas al menos desde 1966, eran incursiones militares en Malauí con el consentimiento de Banda, para hostilizar campamentos temporales del FRELIMO. [PT/TT/AMC, Cx. 32, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 73 - Anexo 1.]

¹⁴¹ En una carta de 12 de diciembre de 1973, Jorge Jardim daba cuenta al presidente del Consejo de las quejas de Banda por otra incursión que habría causado daños materiales y humanos. Como en otras ocasiones, el presidente de Malauí advertía a su interlocutor de que se veía obligado a protestar para salvar la cara al interior, y por eso se daba por satisfecho con alguna compensación económica [PT/TT/AMC, Cx. 32, Correspondência/JARDIM, Jorge Pereira, nº 165-Anexo 2.]

¹⁴² KISSINGER, Henry: «The Vietnam Negotiations». *Foreign Affairs* (Enero - 1969), pág. 214. *Cit. BORUM, Randy: «Los siete pilares del poder en las guerras de menor envergadura». Military Review* (2011), págs. 67-78.

ayuda exterior, la resistencia estratégica habría caído por su propio peso más pronto que tarde.

A parte de por las necesidades urgentes de pertrechos militares, que Lisboa suplió al principio como pudo, la cobertura de los occidentales en el plano diplomático fue fundamental para evitar que de las condenas derivasen consecuencias regladas fatales y/o la temida escalada. Las Fuerzas Armadas lusas bregaron justamente para eso, para reducir la rebelión en Angola tan pronto como fuese posible —sofocarla por completo no podrían, naturalmente—; y para eso el cuerpo diplomático se lanzó a la búsqueda de toda la ayuda posible en las cancillerías donde podía obtener algo. En cuanto a esto último, supo beneficiarse del trecho que media siempre entre el «espíritu» de las normas internacionales y la opinión mayoritaria que las sustenta, por un lado, y el real comportamiento de los agentes a nivel individual o incluso de pequeños colectivos (significativos, eso sí), por el otro. Fue en ese desfase donde Portugal encontró las condiciones que le permitieron resistir al primer embate, y, más tarde, cuando la guerra se hizo perene y su posición internacional pasó a ser de «excepción» permanente, las que le permitieron también aguantar la carrera de resistencia en la que se transformó el conflicto. Y, más importante, fue ahí donde quiso ver la «solución» posible —aquella sobre la que ya hablamos y a la que volveremos con más detenimiento en la próxima Parte.

Sabido que cortar completamente el apoyo afro-asiática y del bloque socialista a las guerrillas era imposible, la apuesta exterior portuguesa debía tener —y tuvo— por blancos preferentes a los países occidentales. Y la agresividad que imprimió y los riesgos que corrió para honrar la resistencia estratégica —como por ejemplo, no renovar el Acuerdo con los EE.UU. para el uso de Lajes o desafiar al Reino Unido apoyando la secesión de Rhodesia— tuvo recompensa. Aunque, sin querer quitar mérito a las capacidades de los diplomáticos portugueses, que supieron ver las oportunidades, las conveniencias y los análisis de algunos de esos interlocutores fue lo que determinó buena parte de ese éxito.

El temor inicial a las consecuencias potenciales para la metrópoli de un descalabro en África; a la desestabilización de la Península si el Régimen salazarista caía a causa de la pérdida de las colonias; y a que todos eso desatase además un nueva crisis en el África Austral, fue lo que justificó las respuestas contenidas de los aliados al inicio de la guerra

en Angola. Actitudes que fueron desde la moderación de Londres a la condescendencia de Bonn, pasando por el apoyo cacareado por Madrid, la ayuda secreta de Pretoria y la connivencia de París. No vamos a recitar las razones específicas de cada cancillería, otra vez, ni en qué se tradujeron específicamente. Simplemente, en los casos de Francia y del Reino Unido, dos potencias en transición hacia sus nuevos papeles postcoloniales, Lisboa les podía dar o quitar algún beneficio. En cuanto a la RFA, todo resultaba del soporte logístico que Portugal tenía comprometido bilateral y multilateralmente para la defensa de aquel país, y todo dependía también del modo como Bonn fuese encarando su vecindad con las llamadas «democracias populares» y la reunificación. Mientras que en los casos de España y Sudáfrica —y Rhodesia después también—, el desenlace político del expediente colonial portugués decía directamente respecto a la seguridad externa e interna de los respectivos regímenes. Todo eso sumó a la causa portuguesa.

Naturalmente que los EE.UU. podrían haber doblegado de forma grosera la resistencia de Lisboa. Pero las actitudes de los otros «socios» fueron suficientes para que los ímpetus iniciales de Washington —que se había decantado por la persuasión diplomática y la presión por canales indirectos— no alcanzasen sus últimos objetivos. Eso y el límite autoimpuesto de que no se aprobasen sanciones efectivas que pudiesen desestabilizar, no al Régimen, sino al aliado ibérico. Además, como vimos, resultaría decisivo también el vencimiento del acuerdo que permitía a los estadounidenses usar la base aérea de Lajes (Azores), cuya negociación el gobierno luso puso en hibernación a propósito, consciente de que si no le convenía ir al extremo de denunciarlo, su no renovación dejaba a la superpotencia occidental a merced de sus susceptibilidades ultramarinas para seguir utilizando aquella infraestructura vital a partir de 1963.

Claro que, bien visto, el objetivo supremo de la política portuguesa estaba a expensas de la voluntad de terceros, y más que de la voluntad, de la conveniencia de aquellos. Y, como ya sabemos, la definición de la conducta a seguir con respecto a Portugal no fue pacífica en el seno de ningún gobierno amigo, tal vez con la salvedad de en Pretoria y Salisbury. De modo que si esta situación impidió en algunos casos que los criterios hostiles de los opinantes más agresivos se llevasen a la práctica de forma integral (por ejemplo, los de los africanistas norteamericanos), el mismo desentendimiento bloqueaba la situación opuesta; y, claro, siempre existía la posibilidad de que esos equilibrios internos se inclinasen netamente contra Portugal. Pero, a pesar de tanta precariedad, los logros cosechados fueron suficientes.

Lo que no se conseguiría es alcanzar aquella «salida» mascullada, que pasaba por que esos mismos amigos llegasen en algún momento a aceptar una solución de expediente para el problema que, aunque sería difícil que sirviese para acabar con la guerra, aliviaría sin duda el esfuerzo de Portugal. Y era urgente, porque, como señalamos en el Capítulo I, en el exterior el tiempo jugaba en contra.

Sin embargo, las autoridades portuguesas, igual que las norteamericanas en Vietnam, «[...] lost sight of one of the cardinal maxims of guerrilla war: the guerrilla wins if he does not lose. The conventional army loses if it does not win». Y era normal que lo hiciesen, porque de lo contrario no podrían dormir tranquilas.

CUARTA PARTE

Las alternativas sobre el papel

Llegados a este punto, cabe que nos preguntemos por las «alternativas» a la línea de conducta del Régimen en materia colonial. Porque existieron, claro. Las hubo más o menos realistas, más o menos respetuosas con el corpus de intereses en juego y más o menos desarrolladas. Entre las gestadas en el «interior», las hubo que clamaban por reforzar la línea resistente del Gobierno a través de una política de integración auténtica; las hubo reformistas; y algunas también proponían llegar, en un plazo más o menos corto, a ideas de país completamente distintas de la que estaba en «vigor». En cuanto a las venidas de fuera, pretendían ser las bases sobre las que negociar un procedimiento para salir del brete, asociadas casi siempre a promesas de compensaciones que paliarían los efectos inmediatos y los más duraderos de la emancipaciones, pues, la descolonización era ineludible para casi todos los interlocutores extranjeros y lo fue la mayor parte del tiempo.

Aparte de por el interés que esto encierra en sí mismo, vamos a acercarnos a todo ello también porque esas «puertas y ventanas abiertas» resultan importantes a la hora de reconstruir la reflexión permanente del Poder establecido. Nos ayudará a entender un poco mejor lo hecho y lo que se dejó de/por hacer, también en el campo de las reformas político-administrativas —que abordaremos a continuación, en la Quinta Parte.

Para aprovechar la descripción que acabamos de hacer en el capítulo precedente de las amistades exteriores, que permitieron a Portugal aguantar, comenzaremos por acercarnos a las «manos tendidas» venidas de ese «plano» con propuestas, pues un comportamiento (la sustentación) y el otro (el uso de la influencia para garantizar una especie de «cambio seguro») son inseparables, como bien se comprende a la vista de los fundamentos de aquella «solidaridad». Pero lo vamos a hacer así también porque, a medida que la guerra fue asentándose, la única «solución» —o mejor dicho, arreglo— que el Régimen dio como posible y plausible, dependía de la interlocución con esa «minoría» occidental. Porque en el forcejeo de las «negociaciones» —que haberlas, las hubo—, la acción exterior portuguesa expresó bien a las claras lo que perseguía y cuáles eran sus líneas rojas; lo que a la postre demuestra también hasta dónde estaba dispuesto —o se sentía obligado— el Gobierno a forzar su estrategia y su idea de país. Por tanto, si el lector espera por el análisis de un decálogo de propuestas detallado, no será eso lo que tendrá, porque no hemos hecho ese trabajo exigible. Haciendo de la necesidad virtud, la lógica de este capítulo consistirá en insertar las proposiciones que sí hemos

podido conocer a través de otros que las han localizado, en la línea del comportamiento exterior del Régimen.

En cuanto a las alternativas que afloraron desde el interior, las veremos después, en el Capítulo VII (el segundo de esta Parte). Estas son importantes porque rebaten la política oficial del Régimen priorizando las dinámicas políticas operantes en el plano metropolitano —sin que esto signifique que ignorasen el resto—; y de ahí surgen esos proyectos de país distintos de los que hablábamos. Es útil a nuestros propósitos porque, haciendo un barrido sobre las posiciones de los elementos «activos» del espectro político nacional, podremos precisar mejor los contornos del éxito relativo del discurso «fundacional» de la «guerra justa» del Régimen, así como de su «periclitarse» en el tiempo.

Pero, antes de entrar en harina, permítasenos que nos descarguemos de algunas responsabilidades, también en relación a esto último. Porque lo que proponemos es a todas luces un objetivo desproporcionado por el tamaño del muestreo que deberíamos hacer; a lo que hay que sumar otra dificultad, la derivada de la falta de espacios públicos de debate libre y de cauces de expresión democráticos, agravada precisamente cuando el problema colonial se situó en el centro de las preocupaciones nacionales y fue confinado a un tratamiento casi críptico, por exigencia de la guerra. Por tanto, lo expreso será lo posible y no lo deseable. Dicho esto, vayamos al tema.

Capítulo VI. Manos tendidas, oportunismo, incomprensión y desconfianza

El conjunto de trabajos a los que hemos recurrido en el capítulo anterior, y otros que podríamos haber citado también¹, explican cómo Portugal logró resistir. Atestiguan que la historiografía ha logrado responder a esa pregunta en la vertiente exterior, sin que eso signifique, por supuesto, que el campo de trabajo se haya agotado.

Portugal resistió porque pudo, o, dicho de otra manera —para librarnos de los diablos que siempre se esconden en la letra pequeña— porque se lo permitieron los socios occidentales, entre otras razones. Porque, para lograr algo de otro actor hay que contar siempre con una gestión activa de quien lo persigue y con una actitud, pasiva, como mínimo, de quien consiente u otorga. No vamos a entrar en la discusión bizantina de si los apoyos que tuvo Portugal fueron el resultado neto de la pericia de su diplomacia. Sin duda la agresividad imprimida algo tendría que ver —ya lo señalamos. En cualquier caso, lo substancial es el compromiso férreo con la resistencia en Ultramar y el empeño con el que se buscaron esos apoyos, al margen de la magnitud de los resultados que se obtuvieron. Y queremos recalcar esto por lo que vamos a decir un poco más adelante, cuando nos permitamos hacer algunas consideraciones sobre la coherencia —o la falta de ella— de la política exterior portuguesa por causa de las colonias.

Efectivamente, encontrar la manera de resistir es una razón más para hacerlo, cuando quien tiene el poder de decidir se sienta en la obligación de explorar hasta el último resquicio. La cuestión para quien reconstruye la historia es ver esa voluntad incorregible y saber colocar su vigencia en el tiempo. Y, en cuanto a aquella «tentación», nosotros creemos que al menos una parte de la cúpula directora del Régimen la albergó hasta el final; lo que no quiere decir, por supuesto, que se llegase a ella de forma automática y sólo por una cuestión de fidelidad a los principios. Razones mundanas las había y de ellas hemos hablado, habiéndolas también técnicas o estratégicas. En cualquier caso, ese fondo telúrico de la resistencia, Salazar siempre lo exhibió como una convicción

¹ Estamos pensando, por ejemplo, la publicaciones de Vera de Matos: *Portugal e Itália: Relações Diplomáticas (1943-1974)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2010; o los trabajos de Jorge Santos Carvalho: *As relações Jugoslavo-Portuguesas (1941-1974)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2012 y *A Conferência de Belgrado (Set.1961), a Jugoslávia e o colonialismo português*. Belgrado: Udruzenje za drutvenu istoriju, Cigoja stampa, 2014.

política, y por muy útil que fuese para otros propósitos maquiavélicos, no nos sentimos autorizados a negarle un ápice de sinceridad —repetimos por enésima vez. Hay muchos indicios de que era así, y como muestra varios botones.

En carta al general Franco de julio de 1961, de decía:

Pendo sempre para o pessimismo e por isso não posso revelar-me inteiramente confiante tanto quanto às dificuldades internas como às do Ultramar; mas não julgo poder fazer-se outra coisa que não seja organizar o melhor possível a resistência e ganhar tempo à espera que o mundo ocidental compreenda os valores morais da nossa causa, senão o seu próprio interesse.²

Más tarde, en enero de 1964, preguntado por Don Juan de Borbón si creía que la política colonial seguida hasta ahí funcionaría, el presidente del Consejo le espetó que: «*funcione o no funcione, es mi obligación*»³. Si no nos inclinamos por que pudiese ser la respuesta de un septuagenario de vuelta de todo a una cuestión impertinente, por repetitiva y porque él mismo se la haría todos los días, tendremos que concluir que en su pensamiento efectivamente operaba un providencialismo radical, por mucho que su astuta modestia lo quisiese negar —porque siempre lo negó. Y de esa misma convicción intentó empapar al País —como bien sabemos.

El otro ejemplo es buena muestra de ambas cosas —de la convicción y de la voluntad de convencer. Se trata de las palabras con algún tinte «épico» que pronunció un poco antes, el 12 de agosto de 1963, en un discurso sobre el que volveremos más adelante:

[...] o povo que trabalha e luta não precisará de largas discussões para se orientar sobre o seu destino.⁴

A maneira como o País tem correspondido ao apelo que lhe havemos feito é uma lição para todos: sem hesitações, sem queixumes, naturalmente como quem vive a vida, os homens marcham para climas inóspitos e terras distantes a cumprir o seu dever —dever que lhes é ditado pelo coração e pelo fio de fé e patriotismo que os ilumina. Diante desta lição eu entendo mesmo que não se devem chorar os mortos. Melhor: nós havemos de chorar os mortos, se os vivos os não merecerem.⁵

² Carta de Oliveira Salazar para el general Franco, de 31 de julio de 1961, en respuesta o tra del jefe del Estado español. [PT/TT/AOS, cx. 54, capilha 1, fls. 121-123]

³ Del contenido de esa conversación informó el propio Don Juan de Borbón al embajador británico en Lisboa, que dio cuenta al *Foreign Office* en despacho de 29 de enero de 1964. Cf. TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (coord.): *Portugal. Perspectivas del exterior (1955-1975)*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014, pág. 31.

⁴ Declaración sobre política ultramarina hecha por Oliveira Salazar el 12 de agosto de 1963. *Boletim Geral do Ultramar* n° 458-459-460 (1963), pág. 50.

⁵ *Ídem*.

Por supuesto, nadie podría garantizar que el extremismo de esa apuesta no se revelase un pacto fáustico y que Mefistófeles no volvería, transcurridos veinticuatro años, a reclamar lo que era suyo. De hecho, regresó, pero vino antes, pasados trece, casi exactos, desde aquella hora crítica.

Pero vamos a lo que interesa, a la valoración sucinta de la coyuntura exterior general y de la orientación de esa política «complementaria» de la dicha colonial —que es como nosotros encaramos la que decía respecto a ese ámbito—, con la intención de comprobar qué propuestas de «solución» rechazó el régimen portugués, cuándo y, en la medida de lo posible, también por qué.

a) Los buenos tahúres —y los temerarios— juegan con las cartas de los otros

Contra pronóstico Portugal consiguió resistir durante 1961, y en parte lo logró por ese mismo pronóstico que habían hecho las cancillerías occidentales. Despertó entre los amigos temor a las consecuencias potenciales de un derrumbe súbito de la autoridad portuguesa en Angola, a las consecuencias de ello sobre el resto del Imperio, para la metrópoli, para el África Austral, para el Régimen, para la Península y, claro, también para toda Europa Occidental. En parte fue eso lo que llevó a esos países a «intervenir» —no en el sentido convencional del término— para evitarlo. Y gracias a ese socorro, y a un enorme esfuerzo propio sobre el terreno y en «casa» para mantener el frente interior unido, Portugal aguantó.

No obstante, y en paralelo a esas ayudas, el gobierno de Lisboa recibió también fuertes presiones para que asumiese que la descolonización no sólo era inevitable, sino conveniente. Las recibió de los países afroasiáticos, del bloque del Este y de los movimientos de liberación, por supuesto. Pero también vinieron de algunos de aquellos aliados que, de una forma u otra, estaban permitiendo a Portugal resistir y se lo seguirían permitiendo durante mucho tiempo.

Claro que, en el caso de esos aliados que entendieron que estaba justificado «inmiscuirse» en un asunto que Lisboa consideraba de su fuero interno —y para el que reclamaba de ellos una solidaridad incondicional—, la asertividad de sus misivas para intentar corregir la terquedad lusitana no fue igual, ni tampoco todas se acompañaron de

propuestas con compromisos concretos para buscar una salida. No todos los agentes internacionales reunían, de forma aislada, las condiciones que les permitiesen ir mucho más allá que recomendar, ofrecer sus buenos oficios y prometer un apoyo sin grandes compromisos. A fin de cuentas, era a Portugal a quien cabía primero querer resolver el problema. Detrás del expediente colonial se escondía el juego de bloques y la emergencia del No Alineamiento, por lo que, para solucionarlo de forma controlada y satisfactoria, era preciso el respaldo de una masa crítica internacional relevante, y de eso el Gobierno portugués era tan consciente como los demás. De hecho, nos atreveríamos a decir que cualquier propuesta de salida al margen de lo que decía la normativa internacional —que estaba sustentada por una mayoría avasalladora en la ONU— debía contar, necesariamente, sino ya con el patrocinio de la superpotencia hemisférica, por lo menos con el aval y su influencia, y, a poder ser, con el apoyo de los otros aliados.

El expediente colonial portugués ya estaba desde hacía tiempo sobre las mesas de las cancillerías occidentales, entre otras cosas porque se discutía en la ONU. Y, naturalmente, el gobierno de Lisboa conocía las sensibilidades al respecto de sus aliados. Pero, antes del estallido de la guerra en el norte de Angola, tan sólo los EE.UU. se atrevieron a abordar al Gobierno de Salazar con una propuesta concreta, y una amenaza también, para que renunciase al inmovilismo que prenunciaba. Fue el 7 de marzo de 1961, en aquella audiencia con el embajador norteamericano, Charles Elbrick. No era un momento cualquiera. La situación en Angola estaba inscrita en el orden del día del Consejo de Seguridad, que se reuniría en apenas una semana, y las perspectivas de lo que saldría de ahí no eran precisamente halagüeñas para Portugal. Más aún, tres días antes de ese encuentro, medios de los EE.UU. habían advertido a las autoridades militares lusas que tenían información que apuntaba a que la *União das Populações de Angola* (UPA) planeaba desencadenar disturbios en el territorio, aprovechando que el Consejo estaría deliberando. Los portugueses fueron a confirmar esa información a la Embajada alemana⁶. Y según parece Salazar conocía esa información, pero también estaba al tanto de los contactos estadounidenses con el ministro de Defensa, el general Julio Botelho Moniz. Interfiriese o no la desconfianza hacia los interlocutores, el caso es que el presidente del Consejo rechazó lo que Elbrick le había ido a ofrecer.

⁶ ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa: Difusão Cultural, 1991, pág. 174-175.

Washington «tan sólo» pedía a Portugal que admitiese la potestad de la ONU para supervisar el estadio de desarrollo de sus TNA y accediese a enviar la información que se le requería; que reconociese públicamente el derecho de autodeterminación a sus «provincias ultramarinas» como principio; y que aplicase reformas que diesen credibilidad a ese compromiso, reforzando la promoción política de sus territorios ultramarinos. A cambio, los norteamericanos se comprometían a darle el apoyo necesario para que aquella consulta sólo se llevase a la práctica transcurridos diez años y a prestar las debidas ayudas y compensaciones por la probable pérdida, en lo que también implicaba a los otros socios de la OTAN. No nos parece baladí éste último pormenor, en primer lugar como forma de reafirmar que lo que movía la iniciativa era evitar la penetración del comunismo en el Continente y no otras razones; y en segundo lugar, porque daba a entender que la propuesta era conocida por los otros socios y que la respaldarían, algo que, a la vista del desarrollo de los hechos posteriores no podemos confirmar. En caso contrario los EE.UU. se verían obligados a demostrar públicamente su desacuerdo con la política colonial portuguesa, para empezar, votando en su contra en el Consejo. Y así lo hicieron.⁷

Por supuesto, algunos gobiernos, como el de París, por ejemplo, ya habían manifestado en varias ocasiones su comprensión hacia el inmovilismo portugués. Por eso, por mucha bruma que hubiese, el «timonel» portugués no navegaba enteramente a ciegas. No se podía obviar la gravedad de la advertencia norteamericana, pero tampoco había que dejarse impresionar. Pero los sucesos de 15 de marzo lo cambiaron todo. A raíz del levantamiento los aliados se vieron compelidos a posicionarse, bien por iniciativa propia para manifestar preocupación; bien porque fueron interpelados por Portugal, que buscó enseguida ayuda; bien como gesto de cortesía tanto para ratificar su solidaridad como para advertir de la discordancia. Más tarde, como sabemos, algunos también se dirigieron a Lisboa por vía bilateral, fruto de la solicitud que les hizo el líder del Bloque para que secundasen sus esfuerzos para doblegar la resistencia portuguesa. Es esto último lo que nos interesa más, porque revela —a nuestro modo de ver— las discrepancias y los matices de esa acción proactiva coordinada, y porque completa aquella otra óptica desde la que miramos al asunto en el capítulo anterior, donde

⁷ RODRIGUES, Luís Nuno: «Ventos de mudança: Os EUA e a Questão Colonial Portuguesa». *Historia*, Ano XXI, nº 19 (1999), págs. 18-26.

privilegiamos la reflexión que terminó por beneficiar la resistencia de Portugal en las capitales amigas.

Entre los países que accedieron a apremiar a las autoridades portuguesas para que cambiasen de política, sus iniciativas se diferenciaron de aquella de los norteamericanos (marzo) en el tono, sobre todo. Claro que también hacían algunas concesiones o jugaban con la ambigüedad, porque ni el Reino Unido, ni la República Federal de Alemania, ni Brasil —que son los casos que vamos a referir— estaban en condiciones de ofrecer una garantía política como la que parece que incluía la propuesta de la superpotencia. Por eso mismo sus «ofrecimientos» tampoco se acompañaron de cualquier amenaza tangible. El estímulo «negativo» lo confiaron, todos, al pronóstico de desahucio que transmitieron a los responsables portugueses si seguían con la política anunciada y al celo con el que todos defendieron su autonomía a la hora de orientarse respecto al problema; aunque, como bien sabemos, Lisboa tenía «cartas» con las que condicionar ese libre arbitrio.

Empezando por el Reino Unido, el abordaje le cupo, a finales de mayo de 1961, al secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Lord Alec Douglas-Home. Como nos dice Pedro Oliveira, algo antes, a mediados de abril de 1961, Londres ya había enviado a la capital portuguesa a Sir David Eccles, que era ministro de Educación y viejo conocido de Salazar, y al marqués de Salisbury, una personalidad del ala imperialista del Partido Conservador. Esta aproximación tenía por objeto informarse mejor sobre las intenciones del gobierno portugués en materia colonial. Quedaron meridianamente esclarecidos: no se movería un ápice en lo políticamente substancial. A finales de aquel mismo mes, el *Foreign Office* ya había instruido a su embajador en la capital portuguesa, Archibald Ross, para que hiciese saber a las autoridades locales cuál era la posición británica en relación a Angola y al problema colonial: aquella que había sido su praxis descolonizadora, es decir, hacer, pero sobre todo, que se dejase hacer a la potencia administradora. A finales de mayo —decíamos— llegó a Lisboa Douglas-Home para entrevistarse con el presidente del Consejo y con su ministro de Exteriores. Traía una lectura y una recomendación. La lectura de situación general era la misma que hacía los norteamericanos. Nada nuevo. Los británicos no creían en absoluto en una solución militar; y tampoco creían viable la asimilación que decía defender Portugal, pues, otros ejemplos retiraban cualquier garantía de éxito y, dada la situación, no creían tampoco que hubiese tiempo. Sin embargo, a diferencia de los estadounidenses, el británico no

exigió un compromiso para la celebración de un plebiscito. Al menos por el momento Londres se daba por satisfecho con que se aprobasen reformas que atestiguaran de forma creíble que Portugal estaba empeñado en la promoción de sus «provincias ultramarinas»⁸. En el fondo, era la máxima británica de que cabía a la potencia administradora, y sólo a ella, determinar los plazos para la descolonización. Claro que Lisboa, no estando de acuerdo en el fin, mal podría estarlo en los medios. Los británicos procuraron informarse sobre el real alcance de las reformas emprendidas por Adriano Moreira a lo largo de 1961, y especialmente sobre los resultados prácticos de la abolición en septiembre del *Estatuto dos Indígenas*. En respuesta de 18 de diciembre, Lisboa escamoteó la discriminación política por razones étnicas, escudándose en que la ley electoral era la misma para todo el territorio nacional⁹. No satisfechos los británicos con esa información, el 1 de marzo de 1962 volvieron a preguntar, esta vez para saber si el pago del impuesto personal de los exindígenas los habilitaba fiscalmente para votar. La instrucción verbal de Adriano Moreira consta en anotación manuscrita en un documento del día 25: «melhor ignorar as perguntas»¹⁰. Londres terminaría convenciéndose de que nada substancial había cambiado y nada cabía esperar.

Otro caso de mediación fue el de la RFA, paradójicamente, aquel país que se convertiría en uno de los principales soportes de la resistencia portuguesa. Ana Mónica Fonseca habla de un informe del Departamento de Estado norteamericano, en el que se recoge una conversación habida entre funcionarios de esa casa y el ministro alemán de Defensa, Franz Josef Strauss. Ese documento, sin firma, tiene fecha de 1 de agosto de

⁸ A mediados de abril de 1961 el Gobierno británico envió a Lisboa a Sir David Eccles, que era ministro de Educación, y al marqués de Salisbury con la intención de esclarecer cuáles eran las intenciones de Lisboa en materia colonial. A finales de abril el *Foreign Office* ya había instruido al embajador Archibald Ross sobre la posición británica. A finales de mayo, fue el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Lord Alec Douglas-Home, quien visitó Lisboa para recomendar a Salazar el comportamiento que Londres entendía ser el más conveniente. La lectura de situación general de los británicos era la misma que la de los norteamericanos. No creían en la solución militar y tampoco en las asimilacionistas. Sin embargo no exigían un plebiscito, se conformaban con que Lisboa llevase a cabo reformas substanciales que atestiguaran su propósito de evolución. OLIVEIRA, Pedro Aires: *Os despojos da Aliança. A Grã-Bretanha e a Questão Colonial Portuguesa 1945-1975*. Lisboa: Tinta-da-China, 2007, págs. 234-240.

⁹ Instrucción preparada por el *Gabinete dos Negócios Políticos* del *Ministério do Ultramar*, de 18 de diciembre de 1961, para la *Direcção-Geral dos Negócios Políticos e da Administração Interna* del *Ministério dos Negócios Estrangeiros*, para dar respuesta a demandas de información como las formuladas por la Embajada del Reino Unido sobre los procesos electorales en las «provincias ultramarinas». [PT/AHD/MU/GM/GNP/085, pt.1, fls. (sin numeración)]

¹⁰ La referida anotación consta en un documento remitido por la *Direcção-Geral dos Negócios Políticos e da Administração Interna* del *Ministério dos Negócios Estrangeiros* de 16 de marzo de 1961 para que el *Gabinete dos Negócios Políticos* del *Ministério do Ultramar* valorase la respuesta a dar la nueva solicitud de información de la Embajada del Reino Unido en Lisboa. [PT/AHD/MU/GM/GNP/085, pt.1, fls. (sin numeración)]

1961. Según su relato, el Ministro había recibido el visto bueno del presidente Konrad Adenauer y del responsable de la cartera de Exteriores, Heinrich von Berentano, para abordar al presidente del Consejo portugués, aprovechado su proximidad personal, para intentar apartarlo del recurso a la guerra para gestionar el problema de Angola. Strauss —siempre según lo recogido por Ana Mónica Fonseca—, además de esgrimir los argumentos de costumbre para desaconsejar la resistencia, incidió en otros a los que su interlocutor podía ser más sensible. Señaló que lo que se avecinaba era una guerra de guerrillas; que controlar la situación en Angola en esas condiciones podría llevar cinco años —y quien lo decía tal vez merecería alguna credibilidad, aunque sólo fuese porque era ministro de Defensa—; que ese esfuerzo tendría costes humanos elevados, por supuesto; y que también los tendría financieros, y tan elevados (llegó a cuantificarlos en 2 billones de dólares) que podrían llevar al Estado portugués a la bancarrota —el presidente del Consejo se había labrado una reputación defendiendo el orden monetario y el rigor presupuestario. Las consecuencias de todo aquello no podían ser ignoradas: podría llevarse por delante el Régimen, e incluso desestabilizar la Península. Ante ese panorama ¿qué era lo que planteaba aquel viejo conocido? La RFA por boca suya proponía que se desistiese de Angola, porque ya era un caso perdido —queremos imaginar que quería decir que desistiese del recurso a la fuerza y que buscase una salida negociada—; y sugería a Salazar que se concentrase en Mozambique, donde aún se podría crear una situación favorable —en cuanto a esto, no sabemos a qué se referiría con crear una «situación favorable», ni con qué destino político. En este caso, la propuesta también incluía una oferta de inversión de 400 millones de dólares en la metrópoli —aunque tampoco sabemos quién los pondría. En cualquier caso, tampoco fue bien recibido según el mismo testimonio, si bien que Strauss manifestó a sus interlocutores americanos que lo consideraba un fracaso a penas «temporal».¹¹

En el mismo trabajo, Ana Mónica Fonseca nos da cuenta también de dos cartas interesantes. La primera es del mismo Franz Josef Strauss, a título personal, para Salazar, con fecha de 27 de junio de 1961 —por tanto, es anterior al informe de los norteamericanos. En ese documento el ministro repite el mismo análisis de riesgos potenciales, sin avanzar ninguna propuesta concreta. La segunda es la respuesta a aquella epístola. Data de 13 de agosto, y por lo tanto, es posterior a aquella

¹¹ Cf. FONSECA, Ana Mónica: *A Força das Armas: o Apoio da República Federal da Alemanha ao Estado Novo (1958-1968)*. Lisboa: ID-MNE, 2007, págs. 147-148.

conversación tenida con los americanos. En esta misiva Salazar admite los peligros observados por su interlocutor, pero les da la vuelta sin tapujos. Dice que, efectivamente el Régimen podría caer si se perdiesen las colonias y que eso podría llevar a un gobierno de frente popular y al comunismo. Pero también recalca que si eso llegaba a suceder sería porque la Alianza no habría servido a su propósito. En síntesis, el decálogo de peligros era compartido y sus consecuencias igual de indeseables para Portugal que para la RFA y para los otros socios de la OTAN. Sin embargo, para Lisboa sólo su «política ultramarina» podría ponerles coto. Reclamaba apoyo ciego.

En cuanto al Brasil de Janio Quadros, envió a Lisboa a su ministro de Exteriores, Afonso Arinos de Melo Franco, a principios de abril. Desde que tomara posesión el nuevo gobierno en febrero, Brasilia acariciaba el desarrollo de una política más autónoma, sobre todo de los EE.UU., para escapar también a los condicionantes de la bipolaridad. Por eso ya ensayaba una aproximación a algunos países No Alineados, como a Senegal, Marruecos, Nigeria o Túnez¹². El político *mineiro* se encontró con Salazar el día 10 para transmitirle la posición de Brasilia respecto a la cuestión colonial en general y a la situación de Angola en particular. Por un lado, reconoció la obra portuguesa en África, pero remarcó también que la voluntad de emancipación de los pueblos colonizados era imparable. Ofreció su apoyo en esa transición inevitable y advirtió que, aceptase o no aquel, el gobierno brasileño se comportaría en adelante en la ONU de acuerdo con la doctrina anticolonialista¹³.

Según el testimonio de Franco Nogueira, el choque con Salazar fue frontal. El presidente del Consejo respondió que no había garantía alguna de que declarar la adhesión a la autodeterminación futurible fuese a acabar con las intromisiones externas en el problema, todo lo contrario; y en relación a Brasil, de forma cruda desacreditó la posibilidad de que pudiese sacar algún provecho político o comercial de la expulsión de Portugal de África, a la vista de las ambiciones de otras potencias. Brasil y toda la comunidad lusófona perderían si Portugal era «amputado», básicamente porque las grandes potencias que promovían la guerra no dejarían de inmiscuirse con sucios

¹² ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 261 y 262.

¹³ Jerry Dávila refiere ese encuentro en su trabajo *Hotel Trópico: Brazil and the Challenge of African Decolonization, 1950–1980* [Durham - NC, Duke University Press, 2010, págs. 100] superficialmente, con base en un texto publicado por el propio Afonso Arinos en 1968 y en una entrevista a Vasco Leitão da Cunha, primer ministro de Exteriores de la dictadura brasileña.

propósitos en los estados independientes que surgiesen del desmembramiento del conglomerado luso.¹⁴

Pocos días más tarde, el 20 de abril, el representante del país sudamericano se abstuvo en la votación sobre la situación de Angola. En diciembre y en enero del año siguiente, sin embargo, votaría a favor de dos resoluciones contra Portugal. Pero la presión de Brasilia no pasó de ahí, por mucho que los gobiernos de Janio Quadros (1961) y João Goular (1961-1964) exhibiesen una convicción anticolonialista. La falta de consenso en torno a las relaciones con África y Portugal, pues decían respecto a la construcción de la propia identidad brasileña; el peso de la comunidad portuguesa emigrada en Rio de Janeiro y São Paulo; y el tino de la acción exterior portuguesa para frenar esas veleidades de Brasilia dio resultado pronto, y a partir de 1962 Brasil pasó a abstenerse o a votar a favor de los intereses de Portugal en la ONU.¹⁵

Hubo algunos países a los que Washington reclamó colaboración cuyo comportamiento distó mucho de ser tal cosa. Fueron los casos, por ejemplo, de Francia¹⁶ y de España¹⁷. Y tampoco faltaron otros que, sin ser abordados por los EE.UU., no podían sino contravenir la voluntad de los norteamericanos por iniciativa propia, como fue el caso de Sudáfrica¹⁸. No vale la pena insistir.

¹⁴ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Editora Civilização, 2000, págs. 232-236.

¹⁵ DÁVILA, Jerry: *Ob. Cit.*, 2010, págs. 91-169.

¹⁶ Las autoridades francesas ya habían manifestado su apoyo a la posición portugués en relación a su problema «ultramarino» en varias ocasiones, antes del estallido de la guerra en Angola. Así se lo había transmitido el ministro de Economía, Pierre Mesmer, que visitara Portugal en noviembre de 1960, poco antes de la votación de las resoluciones que declaraban las posesiones portuguesas TNA en la ONU. En marzo de 1961 el ministro de exteriores galo, Maurice Couve de Murville, transmitió a su homólogo portugués, Marcelo Mathias, la misma solidaridad; y lo volvería a hacer en visita oficial principios de abril en visita oficial a Lisboa, poco después del desencuentro habido en Londres entre el francés y su homólogo norteamericano precisamente en torno a la actitud a adoptar frente a la política colonial portuguesa. A finales de mayo, el ya ex ministro de Exteriores y ahora embajador de Portugal en París, Marcelo Mathias, pidió directamente ayuda al general De Gaulle para contener la agresividad de los norteamericanos, a lo que el interlocutor le respondió que no era posible cambiar la política anticolonialista de Washington, pero que Francia ayudaría a Portugal en su propósito de resistir en África. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 181 y 244.

¹⁷ A mediados de marzo de 1961, visitó Lisboa el ministro de Asuntos Exteriores de España, Fernando María Castiella, momento en el que aprovechó para transmitir la buena salud de la «fraternidad ibérica». Cf. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.* (vol. V), 2000, págs. 212-223.

¹⁸ El apoyo sudafricano a la resistencia portuguesa era velado en las Naciones Unidas y había pocas dudas de que, mientras Lisboa mantuviese ese rumbo, seguiría siéndolo. Esa preocupación se refleja en la visita de ministro de Defensa, Jacob J. Fouché, a Lisboa el 3 de junio de 1961 para estudiar formas de colaboración. AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Alcora: O Acordo Secreto do*

El anticolonialismo, por supuesto, continuaba maniobrando. La Resolución 1.603 (XV) de 20 de abril «advertía» de la creciente impaciencia de los pueblos colonizados por su libre determinación y constataba que si no se actuaba rápida y eficazmente para subsanar las desigualdades que afligían a la población africana de Angola, la situación podría poner en peligro la paz y la seguridad internacionales; y reclamaba a Portugal medidas y reformas urgentes para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en la Resolución 1.514 (XV). Es decir, la Asamblea General exigía medidas conducentes al traspaso del poder de acuerdo con la voluntad de los pueblos del territorio libremente expresada y sin distinción¹⁹. El 22 de junio el Consejo de Seguridad ratificó los términos de la resolución de la Asamblea y pidió a Portugal que cesase la represión y resolviese el problema por cauces pacíficos y de acuerdo con las normas internacionales para la descolonización²⁰. El 19 de diciembre la Asamblea condenó la actitud de Portugal y creó el Comité de los Siete, autorizándolo a oír el testimonio de peticionarios de las colonias²¹. Y medio año después, el 30 de enero de 1962, la Resolución 1.742 de la Asamblea General fue bastante más allá en sus especificaciones, al exigir: la liberación de los presos políticos, la instauración de un sistema representativo y el traspaso de poderes a los legítimos representantes de los pueblos colonizados²². Ese camino para las autoridades lusas significaba la claudicación.

El 4 de mayo de 1961, Franco Nogueira, que hasta ahí había desempeñado las funciones de *diretor Geral dos Negocios Políticos* en el *Ministério dos Negocios Estrangeiros*, fue puesto al frente del Ministerio. Era un diplomático de carrera y un buen conocedor de los problemas africanos y coloniales, pues fuera representante de Portugal en la Comisión de Cooperación Técnica para África (CCTA), en la Conferencia de Defensa de África y había participado en las delegaciones portuguesas en las Naciones Unidas. Como él mismo dijo en su biografía de Salazar, su nombramiento generó, con todo, algunas dudas entre los círculos más próximos del presidente del Consejo, porque no

Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial. Lisboa: Divina Comédia, 2013, pág. 71.

¹⁹ Resolución nº 1.603 (XV) de 22 de mayo de 1961. Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/1603 (XV).

²⁰ Resolución nº 163 de 9 de junio de 1961. Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (en adelante BDH/GI-DNU-S) - Res/163(1961)]

²¹ Resolución nº 1.699 (XVI) de 19 de diciembre de 1961. [BDH/GI-DNU-A/Res/1699(XVI)]

²² Resolución nº 1.742 (XVI) de 30 de enero de 1962. [BDH/GI-DNU-A/Res/1742(XVI)]

era una figura consagrada. Sin embargo, no tardó en demostrar su completa sintonía con la resistencia estratégica. Más aún, podría decirse que fue uno de sus máximos ideólogos y su mejor servidor. Su fidelidad a los principios permitiría, sin grandes remilgos, aprovechar todas aquellas oportunidades que apareciesen y pudiesen rebelarse útiles al objetivo central de toda la acción exterior: mantenerse en Ultramar, que para él equivalía a defender la mismísima supervivencia de Portugal como nación autónoma.²³

Nada de cesiones ni negociaciones sobre lo substancial, como se había hecho saber a quienes se prestaron a buscar salidas. En lo único que el Gobierno estuvo dispuesto a transigir fue en aquella batería de reformas que puso en marcha Adriano Moreira y que en ningún caso podrían perjudicar, ni entonces ni en el futuro, la estrategia general. Pues el objetivo de esas medidas era rebajar las críticas de quienes verdaderamente importaban, aquel puñado de países occidentales que, estuviesen favoreciendo ya o no la causa portuguesa, podían ayudar más.

Fue suficiente. Para la contención de la agresividad de la contraparte —hablamos de los amigos occidentales— bastó con demostrar que se era capaz de aguantar el envite por las armas y transmitir esa fidelidad radical a la «resistencia estratégica»; y para evitar las últimas consecuencias del parecer de los EE.UU. ayudó también —y mucho— la falta de sintonía de los otros aliados en cuanto a la manera de proceder con el empecinamiento de aliado ibérico. Y, una vez definida en 1963 y por esos vericuetos la reprobación máxima de Occidente (encarnada por la reprobación del líder del Bloque), la oposición a que el comunismo arraigase en el continente negro terminó por suministrar la cobertura que Portugal necesitaba para evitar la temida escalada, aunque de forma involuntaria.²⁴

Más difícil de corroborar es que Portugal se hubiese aprovechado de lo contrario, es decir, de la inconveniencia para el bloque del Este de que Washington doblegase por completo el inmovilismo lusitano y en su exclusivo beneficio. No obstante, Franco Nogueira llegó a arrogarse la idea de jugar también con ese factor²⁵. Cualquiera

²³ Sobre esta figura puede consultarse: LUCENA, Manuel de: «Franco Nogueira: os meandros de uma fidelidade». *Análise Social*, vol. XXXVI, nº 160, (2001), págs. 863-891.

²⁴ Esse era el raciocínio de Oliveira Salazar ya a mediados de 1961, como demostr+o en carta personal al genera Franco de 31 de julio de aquel año. [PT/TT/AOS, cx. 54, capilha 1, fls. 121-123]

²⁵ Para presionar a los occidentales, y particularmente a los norteamericanos Nogueira refiere cómo insinuó que Portugal podría reconocer a la China comunista entre 1963 y 1964. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto: Editora Civilização, 1986, págs. 88 y 89

observador avisado podría objetar contra ese tipo de cálculos que los impedían escrúpulos ideológicos. Sin embargo, tal vez no fuesen un problema, a la vista de aquel ofrecimiento a la China comunista del usufructo logístico de algunas infraestructuras en Goa, a finales de 1961, para intentar escapar *in extremis* a la invasión inminente de las fuerzas indias. Y no fue la última vez que Lisboa jugó con la carta de la China de Mao; en 1963 Nogueira dejó caer sibilinamente la posibilidad de reconocer a la República Popular, como medida de presión por la magra solidaridad occidental. Obviamente, el episodio de Goa más que demostrar la operatividad del razonamiento de Nogueira en relación al bloque del Este, demuestra sobre todo hasta dónde estaban dispuestas a llegar las autoridades portuguesas para preservar las colonias. Otro tipo de beneficios que se pudiesen cosechar del comportamiento del Este, como por ejemplo un empeño menor o mayor en los conflictos portugueses al lado de los movimientos de liberación, serían siempre indirectos. La conversión de las guerras coloniales de Portugal en conflictos típicos de la Guerra Fría haría que escapasen del control de Lisboa y no está claro que los occidentales eligiesen a la potencia colonizadora como la usufructuaria de su ayuda llegados a aquel extremo.

Pero volvamos atrás, a la capacidad de aguantar militarmente y al beneficio de las fracturas entre los occidentales y de la aversión de todos a la penetración del comunismo. Claro que, al inicio, confiar en ambas cosas, cuando el cumplimiento de la primera premisa no dependía sólo de las capacidades de Portugal, y aún menos la segunda, era una apuesta muy arriesgada. De hecho, entre el núcleo decisor de Lisboa no dejó de existir una preocupación honda en relación a los propósitos de algunos de esos aliados —incluso de los que ayudaban—, lo que hacía más difícil todavía prever hasta dónde eran previsibles y se podía confiar en ellos, tanto en un sentido positivo como negativo²⁶. Y no les faltaban a Salazar y a Franco Nogueira las razones para desconfiar de los «amigos», a la vista de los flirteos de Washington con los golpistas del 13 de abril, con la UPA²⁷, o dado su ascendente sobre el gobierno del Congo post-Lumumba, que, aun así, seguía siendo la gran plataforma desde la que se atacaba

²⁶ Franco Nogueira anotaba a 21 de septiembre de 1966 en su diario la siguiente reflexión: «Nunca encontramos, no decurso da nossa história, uma aliança em que se pudesse confiar sem reservas. [...]. São amigos a França e a Alemanha, e acaso mais desinteressados que outros; mas nunca chegarão a extremos para nos defender». *Ídem*, págs. 195.

²⁷ En Mayo de 1961 las autoridades portuguesas revelaron al embajador norteamericano en Lisboa que sabían de la financiación que su gobierno presta a la UPA y a su líder, Holden Roberto. Esta ayuda continuaría, no obstante, hasta al menos 1969. Cf. ATUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa, Difusão Cultural, 1991, págs. 239

Angola. Así el observador no puede evitar a veces preguntarse ante determinados devaneos, si se está frente a un cuadro psicológico de paranoia o si se trataba de la manifestación de una desconfianza extrema alimentada por la incertidumbre de quien se dispone a jugar con las cartas ajenas.²⁸

En junio de 1961, en una alocución al país en la Asamblea Nacional, Salazar había desgranado la razón moral de la resistencia y terminó diciendo que no veía más alternativa que continuar²⁹. Decepcionó a los oyentes externos. Pero aun así, el 16 de agosto los norteamericanos volvieron a tantear al presidente del Consejo. Era la misma oferta que en marzo, si bien que ahora venía adornada de un «estímulo» nuevo: el embargo a la venta de armas. Salazar volvió a decir que no.³⁰

Claro que otra gente bien informada sobre la situación del país estaba bastante más inquieta. No era para menos, porque a pesar de recuperado el orden de mando sobre las Fuerzas Armadas y la iniciativa militar en Angola, a las puertas de 1962 las razones para la aprehensión sobaban. Sin ir más lejos, la invasión del Estado Portugués de la India dejó al descubierto la desasistencia internacional del país; y el día de Año Nuevo todavía se produjo otra tentativa de sublevación militar en Beja. Así, en la mesa de Oliveira Salazar apareció un documento mecanografiado, sin firma de autoría, fechado manualmente a 12 de enero de 1962, bajo el título «Notas sobre Política Externa Portuguesa» interesante por lo que dice y porque llegó a ser discutido.

Según José Manuel de Jesús, que publicó íntegro el texto³¹, sus autores fueron el diplomático de carrera José Manuel Frago³², el economista Luís Maria Teixeira Pinto³³ y el abogado André Gonçalves Pereira³⁴. Llegó al conocimiento de Salazar por

²⁸ Para comprobar esto que decimos, invitamos a quien tenga interés a que lea cualquiera de los trabajos memorísticos de Franco Nogueira que hacen un relato de aquellos años. Por ejemplo, los volúmenes V y VI de su obra Salazar [Barcelos, Civilização, 2000].

²⁹ «O ultramar português e a ONU», discurso de Oliveira Salazar ante la *Assemblea Nacional* de 30 de junio de 1961. *Boletim Geral do Ultramar* nº 432-433 (1961), págs. 3-28.

³⁰ RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002, pág. 122.

³¹ Este documento lo reproduce íntegramente José Manuel Duarte de Jesus en: *Eduardo Mondlane. Um homem a abater*. Coimbra: Almedina, 2010, (Anexos) págs. 465-482.

³² Diplomático de carrera, formara parte a finales de los cincuenta de las delegaciones portuguesas en la ONU, junto a Franco Nogueira, Adriano Moreira y otros. En la opinión de éste último, era uno de los mejores conocedores de la realidad africana. De hecho, había participado en reuniones en representación de Portugal en la Comisión para la Cooperación Técnica en África. *Ibidem*, págs. 90 y siguientes.

³³ Reconocido economista portugués, fue uno de los impulsores de la nueva economía de la post-guerra en Portugal, particularmente interesado en asuntos de desarrollo. Con vasta experiencia internacional, en

iniciativa de Franco Nogueira, quien «sin demostrar cualquier concordancia», apenas «interés», pidió licencia a aquellos tres compañeros de las lides neoyorquinas (todos habían coincidido en la delegación portuguesa en las Naciones Unidas) para mostrárselo al presidente del Consejo³⁵. María José Tíscar —que lo analiza en uno de sus trabajos— lo cuenta entre los varios pareceres que Salazar habría solicitado en aquellos mismos días a distintas personalidades vinculadas con las colonias con vistas a revisar la estructura político-administrativa del Imperio³⁶. Nosotros creemos que nada tendría que ver con aquello, o en todo caso podría haber animado ese pedido de opiniones, al parecer suscitado por una propuesta de revisión sugerida por el gobernador-general de Mozambique, el almirante Sarmiento Rodrigues³⁷ —sobre esto volveremos en el próximo capítulo. De hecho, en el documento sus autores declaran que «no habiendo sido solicitado», entendieron oportuno redactarlo a raíz de la moción que la Asamblea Nacional aprobara el 4 de enero y en la que se autorizaba al Gobierno a revisar la política exterior en respuesta al desplante de los aliados tradicionales cuando Goa, Damão y Diu fueron invadidos por la India³⁸. Por tanto, es de la iniciativa de gente del cuerpo diplomático o concedora directa del aislamiento internacional del país y aprensiva por eso, que llegó a una conclusión, sino tan amplia en sus consecuencias

1957 formó parte de la delegación portuguesa en la ONU. Por todo eso, estaba familiarizado con los problemas ultramarinos de Portugal. De hecho, en diciembre de 1962 fue nombrado ministro de Economía, cargo que acumuló durante la mayor parte del tiempo con la gestión de la Secretaría de Estado de Industria, hasta marzo de 1965. Cf: ROLLO, Maria Fernanda: «PINTO, Luís Maria Teixeira». En: ROSAS, Fernando y BRITO, José Maria Brandão de: *Dicionário de História do Estado Novo*, vol. 2°. Venda Nova: Bertrand, 1996, págs. 731-732

³⁴ André Gonçalves Pereira ejercía como abogado desde 1959, habiendo sido asistente de Marcello Caetano. Entre aquel año y 1966 fue representante de Portugal en la Comisión Jurídica de la Asamblea de las Naciones Unidas, por lo que también estaba familiarizado con el problema colonial. Su marca se percibe por la preocupación por el propósito de fomentar élites pro-portuguesas en las colonias. En una entrevista concedida a Anabela Mota Ribeiro, dijo: «Eu posso datar o dia em que percebi, ou reiterei, a minha ideia de que o império estava perdido. Foi a 18 de Abril de 62. Nesse dia fugiram cerca de 20 estudantes africanos da universidade – muitos deles meus alunos. Joaquim Chissano estava na Faculdade de Medicina e também fugiu. Quer dizer, Portugal não tinha conseguido atrair as elites de que precisava para que alguma coisa de português continuasse em África». [Publicado en *Jornal de Negócios* de 2008]. Consultado en el blog de la propia periodista disponible en: <https://anabelamotaribeiro.pt/75804.html> (2019-7-23)

³⁵ JESUS, José Manuel Duarte de: *Ob. Cit.*, 2010, págs. 105-109.

³⁶ TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa: Edições Colibri, 2013, págs. 102-110.

³⁷ De esta petición nos habla Alberto Franco Nogueira. Dice que los pareceres que llegaron a Salazar fueron varios. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos: Editora Civilização, 2000, págs. 394-395.

³⁸ Moción de la Asamblea Nacional en apoyo al Gobierno a raíz de la invasión de Goa y en la que se autoriza la revisión de la política exterior que mejor convenga al país, aprobada el 4 de enero de 1961. Debates Parlamentares - Estado Novo – Diário de Sessões da Assembleia Nacional (DP-EN-DSAN) - VIII Legislatura, 1ª Sessão Legislativa, nº 10 de 5 de enero de 1962, pág. 260 y 264.

políticas como la que un año antes había llevado a la cúpula militar a presionar a Salazar y el 13 de Abril de 1961 a intentar un golpe de Estado, al menos comparable en el campo internacional y colonial. Es decir, entendían que siendo la política exterior — igual que el esfuerzo militar en África— algo meramente instrumental, no podría satisfacer los objetivos que el Gobierno se había impuesto con la «política ultramarina» que estaba siguiendo.

El documento se divide en dos partes. La primera podríamos decir que es de análisis de condicionantes y conclusiva. Desecha la posibilidad de suplir el abandono de los aliados tradicionales y aminorar la hostilidad anticolonial general sin un cambio urgente en la política inmovilista, a pesar de la justicia que reconocen a los argumentos de Gobierno. Sin la fuerza militar y económica necesarias y privado de esa ayuda, la quiebra de la resistencia portuguesa sería cuestión de tiempo; de poco tiempo. No cabía esperar que la dinámica de la Guerra Fría o un cambio en la opinión pública norteamericana llegase a tiempo de cambiar esa fatalidad. También porque, desechando el escenario de una guerra mundial por considerarlo inútil, un conflicto típico del choque de bloques, local, en ningún caso beneficiaría la amistad portuguesa al punto de hacerla valer para Occidente más que la simple neutralidad de los países afroasiáticos. Y, por supuesto, la hostilidad internacional no dejaría de crecer mientras la ONU sirviese de aglutinante de las críticas a Portugal, circunstancia que erosionaría todavía más las relaciones bilaterales ya problemáticas del país. Todo eso se traduciría en un desgaste interior imposible de soportar y, tal vez, en la caída del Régimen. De hecho se mostraban convencidos de que era por ese camino, y no a través de una victoria militar, que los anticolonialistas pretendían conseguir la emancipación del Ultramar. No extrajeron conclusiones de legitimidad política, como sí hicieron los militares en 1961, pero como aquellos, manifiestan su preocupación por el orden en la metrópoli, en su caso asociándolo a la supervivencia del régimen político vigente, mientras que los revoltosos de 1961 lo relacionaban directamente con la unidad de las Fuerzas Armadas —como sabemos.

Así llegaban a la idea central del documento: recomendaban el abandono del principio unitario del Imperio, para abogar por la búsqueda de soluciones específicas para cada territorio. El objetivo era jugar con las cesiones sobre el futuro de las posesiones menores y con el tiempo, para concentrar esfuerzos y recursos en el control de los procesos políticos que dirían respecto a las posesiones mayores, y así evitar rupturas

indeseables. En cuanto a esto último, no desarrollando cualquier programa político —no es ese el objeto del documento— admitían que:

Angola e Moçambique caminham irreversivelmente para formas de autonomia —que podem levar à independência— que convém desde já prever de forma a evitar uma ruptura que leve à perda definitiva e total destes territórios. Atendendo às limitações atrás referidas dos nossos recursos, uma oposição rígida a este processo implica a perda da possibilidade de o orientar.

Quando aos outros territórios há é de prever que se desenvolva idêntico processo, ainda que se admitam alterações no seu estatuto actual.³⁹

Sobre esa lectura y esa premisa de revisión de la «política ultramarina» articulan una serie de propuestas de política exterior que podría ayudar a ese objetivo último. Ese decálogo, que enumeran en la segunda parte del documento, está precedido de tres precisiones de la mayor importancia: a) huir de las reglas procedimentales de descolonización de la ONU y muy particularmente de su aplicación a todos los territorios sin distinción; b) el reconocimiento del principio de autodeterminación sólo se debería hacer únicamente en caso de auténtica necesidad y ante interlocutores muy limitados; c) la reiteración pública del compromiso con el «principio histórico da evolução sociológica das comunidades portuguesas plurirraciais».

Entre los territorios que consideran «esenciales» se cuentan: Angola, Mozambique y Cabo Verde, y la India si no hubiese sido invadida. Los denominados «no esenciales» eran: Timor, Macao, Santo Tomé y Príncipe, Guinea y el enclave angoleño de Cabinda, al norte del Rio Congo.

Sobre las nuevas líneas de acción exterior a explorar como alternativa a las alianzas tradicionales (EE.UU., Reino Unido y OTAN), proponían estrechar las relaciones con Brasil por vía comercial con el Ultramar y a través de la extensión de la Comunidad Luso-brasileña a África. Hablaban de ofrecer facilidades comerciales a España en las colonias y la ida de colonos españoles, con la posibilidad de ampliar geográficamente la cobertura del Pacto Ibérico. Ponderaban una asociación al Mercado Común, anticipándose a los principales socios de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), aprovechando las simpatías de algunos líderes conservadores hacia Portugal (De Gaulle, Adenauer y Spaak) y considerando también la posibilidad de la ida a África de «emigrantes italianos, griegos y franceses de Argelia, de la metrópoli y del norte de

³⁹ «Notas sobre a Política Externa Portuguesa». Cf. JESUS, José Manuel Duarte de: *Ob. Cit.*, 2010, (Anexos), pág. 470-471.

África). Abogaban por reducir la contribución financiera a la OTAN y por cobrar un arrendamiento por el uso de las base de Lajes (Azores). Se decantaban por probar una aproximación a los países del bloque socialista por vía comercial y tal vez reconocer a uno en Europa (Polonia) y otro en Asia (China). También eran partidarios de ensayar una aproximación con los países africanos y asiáticos más moderados; que se jugase con la cesión en algunos territorios como Macao a China (ofreciendo a Pekín un régimen de soberanía compartida) y Timor a Indonesia; que se explotase la desconfianza entre unos y otros, por ejemplo, las que eran visibles entre Senegal y Guinea Conakry; y que se aprovecharan las dependencias que algunos tenían de los territorios portugueses vecinos, como es el caso del Congo-Leopoldville; incluso proponían que se estudiase la oportunidad de separar Cabinda de Angola y entablar negociaciones con el Congo-Brazzaville en torno al futuro del enclave; y defienden que se mantuviesen relaciones con algunos de esos países, aunque fuese de forma secreta. Proponían la negociación con las organizaciones políticas angoleñas moderadas que aún no hubiesen empuñado las armas. Apostaban también por la consideración decidida de establecer pactos militares secretos con Sudáfrica y Rhodesia y del estrechamiento de las relaciones económicas. Y terminaban sugiriendo que se aprovechara la hostilidad de los países árabes contra Israel para acercarse al Estado judío y ofrecerle invertir en Angola y Mozambique, pudiendo incluso barajarse su reconocimiento⁴⁰. Todavía, en relación a Goa recomendaban:

[...] a protecção dos núcleos goeses residentes no estrangeiro (e mesmo de certas individualidades goesas em Goa), o incremento de esforços para a criação de elites goesas formadas em escolas e universidades portuguesas, e a defesa intransigente da personalidade goesa. No plano internacional, deverá Portugal apoiar a reivindicação da auto-determinação de Goa, que seja possível promover através de potências amigas.⁴¹

Con base en este mismo texto y en otros indicios, Fernando Martins defiende que entre 1962 y 1964 el jefe del Ejecutivo portugués llegó a ponderar seriamente la posibilidad de aceptar la autodeterminación⁴². Sin poder negarlo taxativamente, tenemos bastantes dudas a este respecto, pues la documentación tampoco es concluyente —pensamos— en sentido contrario y el comportamiento de Salazar hasta ahí no apunta en esa dirección. La consulta nunca sería un referéndum de autodeterminación en sentido ortodoxo.

⁴⁰ *Ibidem*, págs. 474-482.

⁴¹ *Ibidem*, nota al pie del documento, en págs. 474 y 475.

⁴² MARTINS, Fernando: «*E pur si muove. Oliveira Salazar e a questão da autodeterminação das Províncias Ultramarinas (1962-63)*». OLIVEIRA, Pedro Aires y REZOLA, Maria Inácia (coords.): *O Longo Curso. Estudos em Homenagem a José Medeiros Ferreira*. Lisboa, Tinta-da-China, 2010, págs. 411-459.

Las marcas de lectura, aparte de resaltar lo importante, nos dejan ver aquello que a Salazar (y talvez a Nogueira) le generaba dudas y aquello con la que directamente no concordaba. Le(s) generaban dudas la convicción de que la dinámica de la Guerra Fría no podría beneficiar lo suficiente a la causa portuguesa. Y esto es algo verdaderamente importante. Que fuese discutido no significa que se considerase la idea central de cambiar de política ultramarina para renunciar simplemente a la soberanía en algunas posesiones y así poder conducir mejor Angola, Mozambique y Cabo Verde a una descolonización a plazo. No podemos obviar las grandes dificultades que ese camino también entrañaba. La alusión de los autores del documento a los artículos 176 y 177 de la Constitución, relativos a los plazos para acometer una reforma de la Carta Magna y el funcionamiento de los órganos de soberanía en caso de guerra, de poco servirían si comprometía el «consenso» político que entonces soportaba precariamente la resistencia, porque cuestionar la resistencia estratégica ya significaba mucho más que cuestionar el futuro político de las colonias, sólo.

El documento ofrecía más elementos útiles que aquellas ideas disruptivas, y de hecho este documento sirvió para reafirmar la estrategia agresiva y posibilista que ya guiaba la política exterior portuguesa, porque muchas de las medidas enumeradas se llegaron a poner en marcha. De hecho, merece la pena decir que los únicos párrafos en los que no hay marcas son los que dicen respecto a España y los países del África Austral, seguramente porque Salazar y Nogueira sabían que la amistad de esos países estaba «atada» por razones de seguridad interna, y por eso no eran precisas mayores aproximaciones, ni eran por el momento convenientes.

No nos atrevemos a sostener que «ese juego con las cartas de los otros» fuese un plan preconcebido y cerrado, fruto del genio de estadista de Salazar y de la inteligencia profesional de Nogueira; entre otras cosas porque la historiografía ha demostrado que las bases de esa «suerte» eran bien endebles y dependían de quienes otorgaban más de quién pedía.

Cierto que los que ayudaron dijeron a tiempo que lo harían, pero hasta dónde y hasta cuándo era difícil de predecirlo. En cualquier caso, esa nos parece que fue la base del suceso. Y al menos bastante más tarde, en septiembre 1964, Salazar, curtido en muchas batallas —y no fueron fáciles las de los años treinta y cuarenta en el plano internacional—, reconoció el acierto de aquella lectura cuando compartió con Ian Smith

la moraleja que había extraído de tres años de calvario. Cuando el visitante ponderaba la posibilidad declarar unilateralmente la independencia de Rhodesia, el estadista de Vimieiro le dijo que Portugal era la mejor prueba de se podía vivir con las condenas internacionales. Detrás de los argumentos humanitarios esgrimidos por la comunidad internacional se escondían puros intereses imperialistas, y cuando se les ofrecía una oposición pertinaz las grandes potencias no estaba dispuestas a llevarlas a sus últimas consecuencias, porque los de unas y otras eran incompatibles y les impedía ponerse de acuerdo⁴³. Y de eso se podía sacar provecho.

Más aún, esas fracturas existían también entre los países que apoyaban ciegamente al enemigo —a los movimientos de liberación, se entiende—, por la misma razón. Como registró en un discurso de 12 de agosto de 1963:

[...] o interesse da Argélia e da RAU [República Árabe Unida] país meio africano e hoje meio asiático [una descargo probablemente hacia el desprecio de ese Estado a la pluricontinentalidad portuguesa], em Angola, não pode ser religioso, nem rácico, nem humanitário, nem económico, nem libertador de qualquer opressão. De parte desses estados e de outros que se encarniçam na luta contra nós, procurando disfarçar a hostilidade entre árabes e africanos, só pode haver um interesse —o interesse revolucionário; e este está longe de ser partilhado por todos, até porque o receiam.⁴⁴

Esa idea la reiteraría el presidente del Consejo si cabe con mayor claridad en la carta ya citada al gobernador-general de Angola, el general Silvino Silverio Marques, de 16 de abril de 1963. Como se recordará, le decía que en términos militares el único peligro que veía era que se constituyese un ejército internacional de la ONU o un ejército unificado africano, pero que una cosa u otra no las veía problemas por razones políticas y prácticas.⁴⁵

Existía, efectivamente, el precedente de la coalición amparada por el Consejo de Seguridad que interviniera en Corea, pero debido a la ausencia de la URSS del Órgano. Y también podría serlo en cierto sentido la fuerza multinacional que a cubierto de las Naciones Unidas se había desplegado en el Congo-Leopoldville en la segunda mitad de 1960 y allí permanecía y permanecería hasta 1964, porque, aunque su mandato se circunscribiese a labores de manutención de la paz y adiestramiento, también fueron esas tropas las que entre diciembre de 1962 y enero de 1963 consumaron la capitulación

⁴³ AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Alcora: Ob. Cit.*, 2013, pág. 75-76.

⁴⁴ Discurso de Oliveira Salazar de 12 de agosto de 1963. *Boletim Geral do Ultramar* nº 458-459-460 (1963), pág. 27.

⁴⁵ Cf. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.* (vol. V), 2000, págs. 470-474.

de Katanga. De hecho, desde que empezara la guerra en Angola, la presencia de aquel contingente al otro lado de la frontera, compuesto por 20.000 soldados provenientes de algunos países abiertamente hostiles al colonialismo portugués (como la India, por ejemplo), provocó preocupación en Lisboa y protestas, por el recelo de que ayudasen a la guerrilla; como efectivamente sucedía, porque, sin ir más lejos, las armas con las que la UPA llevó a cabo sus primeras acciones llegaron al Congo de manos de las fuerzas tunecinas, que también integraron aquella misión de paz internacional⁴⁶. Pero los resultados cosechados en la ex colonia belga tampoco invitaban a la ONU a repetir.

Con aquellas alforjas sabemos que el Gobierno llegó lejos y, como dijimos, no se movió de sus postulados. Es más, Franco Nogueira se encargaría de endosar la responsabilidad los límites de las reformas de Moreira a la actitud estadounidense, acusándolos de haber generado una irritación tal entre la opinión pública portuguesa —como si el Gobierno no la hubiese atizado— que había atado de pies y manos al Ejecutivo para ir más allá sin que pareciese una humillación nacional.⁴⁷

Portugal no accedió durante este trance difícil a negociar una salida en los términos que ofrecía el líder del bloque, a nuestro entender, por tres razones. En primer lugar, porque los fundamentos de la resistencia estratégica ya estaban en plena vigencia, a pesar de lo endeble de sus bases políticas, militares e internacionales. En segundo lugar, porque aunque en serios apuros, el país no estaba absolutamente desvalido: a finales de 1962 la situación militar en Angola ya era otra que a mediados del año anterior; el grueso de la opinión pública había respondido al llamamiento del poder político; se había beneficiado del «respaldo» críptico pero suficiente de algunas potencias continentales europeas (embargos y condenas aparte); y el Gobierno sabía que podía contar con la solidaridad de los vecinos australes. Y en tercer lugar —pero no menos importante— porque en 1961 y durante buena parte de 1962 tampoco estaba en condiciones de entablar una negociación en torno a la cuestión colonial con los norteamericanos y esperar otra cosa que la cesión completa al dictado de la superpotencia, lo que —en el entendimiento del núcleo duro del salazarismo— significaría la pérdida inmediata o a plazo del Imperio y quién sabe si se cobraría también la vida del propio Régimen. En síntesis, no se reunían todavía las condiciones mínimas para extraer algo útil.

⁴⁶ SILVEIRA, Maria Anabela: *Dos nacionalismos à guerra: os movimentos de libertação angolanos - 1945/1965*. Tesis doctoral da Universidade do Porto, 2011, pág. 178.

⁴⁷ ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 240.

Sin embargo, como ya adelantamos, esfuerzos para aflojar la presión internacional haberlos los hubo, como dijimos, algunos recogidos en las «Notas sobre a Política Externa Portuguesa». En ese documento figuraba la duda de poder compaginar financieramente el esfuerzo militar y el desarrollo de las colonias. Por eso y talvez también por aquella convicción enraizada de que el origen del problema eran las ambiciones encontradas de las grandes potencias, y que esas tenían un fondo material, el Gobierno demostró en varias ocasiones su disposición a abrir el Imperio a la inversión exterior, pero como en el pasado al abrigo de la soberanía portuguesa⁴⁸; y de hecho, a finales de 1962 revisó las normas que regulaba las inversiones foráneas en las colonias.

Pero la primera oportunidad de entablar negociaciones de calado con los socios occidentales la brindó la expiración a finales de 1962 del acuerdo que permitía a los EE.UU utilizar la base aérea de Lajes. Y como se verá la estrategia seguida no fue la sugerida en aquel documento de 19 de enero de 1962.

b) La base de Lajes, un factor de inflexión

Portugal pudo y supo aprovechar el «as» que guardaba en la manga a la vista de todos, para enfriar aquella animosidad de Washington que describimos en el Capítulo V. Algo que era muy importante, porque, no se olvide, los estadounidenses marcaban el tono de la reprobación máxima (con consecuencias de alcance, queremos decir) de Occidente a la política colonial portuguesa, y representaba también el límite psicológico hasta el que terceros países o grupos de países podrían ir.

Esa carta era la manida base aérea de Lajes (Azores), cuyos derechos de utilización dejaban de estar en vigor el último día de aquel año. De hecho, los norteamericanos empezaron a encarar el asunto y a preparar el terreno para las negociaciones a finales de

⁴⁸ En este sentido, del encuentro que el 11 de abril de 1961 habían mantenido el ministro británico de Educación, Sir David Eccles, con Salazar para informarse mejor sobre cuál era la «finalidad» —política, se entiende— de la doctrina colonial portuguesa, el británico indicó al Foreign Office que en términos políticos Salazar no aceptaría la autodeterminación y que la única concesión que estaba dispuesto a hacer era la «colaboración» de capitales extranjeros en el desarrollo del territorio, pero siempre que fuese «canalizada a través de Lisboa». Cf. OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, 2007, págs. 233.

- Por referir solo otro ejemplo de esa impresión, un poco desactualizada, las palabras que Nogueira atribuye a una conversación que tuvo con el presidente del Consejo que anota en el 18 de febrero de 1961, en la que dice: «*O que a gente tem que apurar é se a Inglaterra está combinada com os estados Unidos ou lhes está subordinada. Não se compreendem os investimentos em Moçambique, se não esperam que o território vá para a Niassalândia ou ao Tanganica; mas então não se compreendem os investimentos ingleses em Angola, a não ser que também os americanos tenham prometido Angola aos britânicos.*» NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, pág. 57.

1961. Fue en abril de 1962 cuando comenzaron a insistir para que se entablasen conversaciones con el objetivo de renovar el Acuerdo de 1951/57 por otros cinco años. Tal vez como gesto de buena voluntad, con ocasión del episodio de la invasión de Goa, Washington adoptó un discurso severo con la India (inconsecuente, de todos modos), llegando a advertir a Nueva Delhi de que la ayuda económica que le daban podría verse perjudicada si finalmente recurrían a la fuerza; y fue también la delegación estadounidense la que tomó la iniciativa de presentar el texto que vetaría la URSS en el Consejo de Seguridad⁴⁹. Claro que del lado portugués, el resentimiento y la desconfianza eran mayúsculos, y Salazar no estaba dispuesto a malgastar un arma de presión como aquella.

Según los términos del propio Acuerdo, a partir de la fecha de vencimiento las autoridades portuguesas tenían la potestad de autorizar la permanencia de los militares norteamericanos, pero podían pedir que abandonasen las instalaciones en cualquier momento, disponiendo en ese caso los utilizadores de un plazo máximo de seis meses para hacerlo⁵⁰. El caso es que la fecha de vencimiento se rebasó sin acuerdo, y los norteamericanos continuaron utilizando la Base en esa condición precaria, nada más y nada menos que hasta 1971, cuando por iniciativa del nuevo gobierno de Marcello Caetano se acabó renovando.

Como registra Luis Nuno Rodrigues, Franco Nogueira entregó el 16 de agosto de 1962 el decálogo de asuntos —agravios— que la parte portuguesa quería ver resueltos antes de abordar la renovación del Acuerdo. La estrategia de negociación lusa había quedado definida en un informe de 30 de abril elaborado por una comisión creada para el efecto en el Ministerio de Exteriores. El documento recomendaba un abordaje duro, con el fin de arrancar las máximas cesiones a los EE.UU., y con ese propósito proponía que se redujese la vigencia del acuerdo de cinco a tres años, para así aproximar las rondas de negociación (que además solían arrastrarse durante mucho tiempo), para que la base no dejase nunca de ser una herramienta de persuasión sobre Washington⁵¹. Si hacemos caso a lo que dice Franco Nogueira, Salazar había manifestado estar dispuesto incluso a

⁴⁹ OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, 2007, págs. 271-272.

⁵⁰ RODRIGUES, Luís, Nuno: «As negociações que nunca acabaram. A renovação do acordo das Lajes em 1962». *Penélope* nº 22 (2000), págs. 53-70.

⁵¹ Cf. RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, págs. 213 y siguientes.

no renovar el acuerdo, si era menester⁵². La razón no era la venganza, claro, que de nada sirve en sí misma —al no ser que sea como aviso—; el objetivo era la enmienda, substancial y útil, de la posición norteamericana respecto a la cuestión colonial portuguesa, como demuestra el predominio absoluto de asuntos relacionados con ella en aquel decálogo de agosto de 1962, y tal vez —si volvemos a hacer caso al testimonio del ministro de Exteriores— al deseo casi intuitivo de que Washington cargase a través de la Base con parte de los costes financieros de la guerra de Angola. Pues —al menos leyendo los relatos que nos ha dejado Franco Nogueira— bien da la impresión de que el problema de los costes era una obsesión para el líder portugués, y que también atribuía a la voluntad de los Estados Unidos un elevado porcentaje de la responsabilidad de la guerra (ya referimos las razones)⁵³. Pero no nos dispersemos, volvamos a lo que nos interesa.

Obviamente, una enmienda total de la política portuguesa de Washington no era de esperar, aunque tampoco nos atrevemos a decir que no fuese acariciada como posibilidad remota. A pesar de todo el resentimiento acumulado, la suspensión de la utilización de Lajes tampoco interesaba al gobierno portugués. El futuro de la Base afectaba a los otros socios de la Alianza (algunos de los cuales eran además solidarios con Portugal y con su problema colonial directa o indirectamente) y cabía suponer que tampoco recibirían bien ese extremo, aunque solo fuese en tiempo de paz, porque era una pieza clave para la defensa de Europa Occidental; y por otro lado, tampoco convendría ir demasiado lejos, para no generar un auténtico desentendimiento con la superpotencia hemisférica, que podría tener el efecto contrario al deseado.⁵⁴

⁵² NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, (vol. V), 2000, pág. 416.

⁵³ Según Nogueira, en conversación Salazar, las palabras del presidente del Consejo habría sido:

— «Pela base, se quiserem renovar o acordó, os americanos têm de pagar tudo quanto nos custa a guerra de África. Tudo. E há que encontrar um quando político que torne possível um acordo».

— E se não for viável?

— «Ah! Então não haverá acordo, ou terá de ser outro governo português a assiná-lo».

En: *Ídem*

⁵⁴ Según el secretario Adjunto para Asuntos Africanos, el gobierno portugués «[...] teria dificuldades em impedir a nossa presença nos Açores, mesmo quando deixarmos de ser bem-vindo». No sabemos si quería decir que dudaba que se atreviesen a impedir aterrizajes y despegues o pensaba en el uso de la fuerza. Cf. RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, pág. 175.

- Franco Nogueira señala, no obstante, que se autorizó *in extremis* la permanencia de las fuerzas americanas en Azores para que Washington no se viese libre para seguir la política que entendiese sin el cuidado que imponía la conservación de la Base. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.* (vol. V), 2000, pág. 458.

La sola perspectiva de la no renovación bastó para que en Washington los responsables para el viejo continente y los militares se movilizasen en busca de la reconducción de la política de la administración demócrata hacia Portugal. Para ello esta especie de «lobby» se benefició de varias circunstancias: la mayoría conservadora en el Congreso, más preocupada por los asuntos de Europa; una opinión pública bastante sensible a los asuntos de seguridad nacional y algo más receptiva a las razones de Portugal gracias a la labor propagandística de *Peabody Association* y de *Salvage & Lee*; la demostración fehaciente de la confiabilidad portuguesa y del valor de Lajes en el contexto de la crisis de los misiles de Cuba; y talvez también el apoyo indirecto del gobierno franquista a las demandas portuguesas, pues los acuerdos con los norteamericanos para el uso de bases en España vencían en 1963⁵⁵. Pero también de la irreductibilidad ultramarina de Lisboa, que pudo demostrar gracias a la «feliz» coincidencia con aquella crisis de la guerra entre la India y China en el Himalaya (octubre-noviembre de 1962). Como ya dijimos, en esta ocasión Salazar negó a los norteamericanos permiso para que utilizaran Azores para asistir a las fuerzas indias (la paciencia tiene recompensa, y el gobierno portugués pudo sentir la satisfacción de ser aquella «arena en el zapato» de Nueva Delhi que tanto quería ser desde la invasión de Goa).⁵⁶

Con todo, ese ablandamiento de la posición norteamericana ya había comenzado a dejarse sentir antes incluso de que se entablasen los primeros contactos con el gobierno portugués, con el propósito de ir preparando el terreno. Desde luego, se reflejó pronto en el tono de los discursos de los gobernantes norteamericano, en el distanciamiento de los movimientos de liberación y en las votaciones en los organismos internacionales. En cuanto a esto último, la primera ocasión en la que la representación estadounidense votó «no» a una resolución contraria a Portugal desde marzo de 1961 fue el 10 de agosto de 1962 en la Cuarta Comisión. Y, por ejemplo, a mediados de diciembre los norteamericanos hicieron valer su influencia en los pasillos de Nueva York para lograr que se retirase de la que sería la Resolución 1.810 (XVII), aprobada el día 17, una

⁵⁵ Al menos el Informe nº 266/62-GU de la PIDE, de 15 de marzo de 1962, se identifica en los norteamericanos la preocupación de que los dos regímenes ibéricos su hubiesen puesto de acuerdo para sacar mejores contrapartidas en las respectivas negociaciones. El documento refiere informaciones procedentes de las embajadas norteamericanas de Madrid y Lisboa que alertaban los contactos habidos entre los gobiernos de Salazar y Franco; la presencia de unidades del Ejército español próximas a la frontera portuguesa (lo que demostraba la importancia de la dictadura portuguesa para Franco); y la posición más agresiva de los españoles de cara a las contrapartidas que deseaban para la renovación de los acuerdos de 1953. [PT/TT/AOS/PC-77, doc. 254].

⁵⁶ RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, págs. 169.

petición para que se estableciese una fecha límite para el fin de la dominación colonial —algo verdaderamente importante⁵⁷. Esa actitud norteamericana continuaría en los años siguientes, también en el Consejo de Seguridad, donde la abstención fue el recurso más normal.

Aún en la Asamblea, cabe que registremos una iniciativa estadounidense, propuesta al gobierno portugués en el verano de 1962 y que contó con su concordancia. La idea era nombrar un observador internacional, que debía ser una personalidad de reconocido prestigio y aceptada por Portugal, que viajaría a Angola y Mozambique a cubierto de la ONU, con el cometido de analizar sobre el terreno cuál era la verdadera situación de esos territorios, y rebajar así la deriva de acusaciones cruzadas entre los países afroasiáticos y el país ibérico. Por supuesto, la propuesta debía transformarse en una resolución y ser aprobada por la Asamblea General, para lo que debía contar con el respaldo del grupo afroasiático, y en ese proceso terminó por encallar. Aquel colectivo exigió que el mandato de los observadores (porque exigió que fuesen tres en lugar de uno) hiciese referencia a las resoluciones anteriores que recogían explícitamente la jurisdicción de la ONU para analizar la situación de los territorios bajo administración portuguesa, y que rindiesen cuentas ante la Comisión de los Diecisiete (encargada precisamente de analizar los progresos de todos los territorios pendientes de descolonización). Por supuesto, era algo inaceptable para el gobierno de Lisboa, que no estaba dispuesto a plegarse al derecho de supervisión que se arrogaba la ONU y concebía su colaboración como un gesto soberano de buena voluntad. La propuesta de resolución fue retirada el 20 de diciembre de 1962.⁵⁸

En cuanto al embargo a la venta de armas, su revisión tampoco era tan urgente, porque Lisboa había logrado servirse por otras fuentes. En el marco de la cooperación militar bilateral, las prohibición de uso en las colonias del equipamiento entregado continuaron en vigor, como no podría ser de otra manera; ahora bien, hubo a partir de 1962 cierta laxitud —nos dice Luís Nuno Rodrigues— a la hora de exigir la devolución a la metrópoli, por ejemplo, de aviones a reacción desplegados en Guinea⁵⁹. En cuanto a la venta directa de armamento, Washington no pidió expresamente una garantía formal a las autoridades lusas sobre su destino. La evaluación de la probabilidad de que fuese

⁵⁷ *Ibidem*, págs. 217 y 279.

⁵⁸ *Ibidem*, págs. 283-285.

⁵⁹ *Ibidem*, págs. 249 y siguientes.

enviado a las colonias por su cantidad y tipo recaía en un organismo específico propio (los estadounidenses habían tenido el cuidado con esto de no atarse las manos), y en última instancia dependía de la severidad con la que la autoridad superior competente interpretase esos informes, lo que a partir de 1962 empezó a dar muestras de relajación. Cuando se comprobaba que los portugueses usaban material de fabricación norteamericana, también se podían excusar diciendo que había sido vendido antes de la entrada en vigor de las restricciones impuestas a las partes (porque el embargo, formalmente, también afectaba a las fuerzas nacionalistas), o en que lo habrían adquirido a través de terceros. Por supuesto, Lisboa continuó adquiriendo aviones, vehículos, herbicidas, etc. susceptibles de tener usos militares, sin dar grandes explicaciones, haciendo los pedidos a través de empresas civiles, como por ejemplo la compañía aérea de bandera.⁶⁰

Así las cosas, la no resolución del problema de Lajes terminó por ser la «solución» más útil para Portugal. El mismo día que expiraban las facilidades para el uso de la base, el 31 de diciembre de 1962, Lisboa autorizó la permanencia de las fuerzas militares norteamericanas en el Archipiélago, al abrigo únicamente de su soberana voluntad.⁶¹

c) La guerra larga y la oportunidad de abrir el juego

Si a finales de 1962 las autoridades de Lisboa pudieron quedarse con la impresión de que la posición de los occidentales se había acercado —y de hecho así había sido, como registró Franco Nogueira—, eso no significaba que los aliados dejaran de considerar la lucha portuguesa una causa perdida a plazo; y no se puede decir que 1963 fuese a ser un buen año para Portugal.⁶²

A pesar de que la situación en Angola estaba «bajo control», las Fuerzas Armadas asumieron aquel año que definitivamente se enfrentaban a una guerra larga, y en expansión. El año empezó a torcerse pronto. El 23 de enero el *Partido Africano para a Independência da Guiné e Cabo Verde* (PAIGC) dio inicio a la guerra en Guinea,

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, pág. 51.

⁶² El que era ministro dos *Negócios Estrangeiros* anota en su diario a 18 de diciembre de 1962: «Aprovada na ONU uma moção contra Angola por 57 votos a favor, 14 contra, 18 abstenções. Ausentes 21. Quer dizer: 53 delegações não aprovaram a moção; e votaram em nosso favor os estados Unidos, Inglaterra, França, Itália, Bélgica, Canadá, Turquia, Austrália, Luxemburgo, Holanda, Nova Zelândia, Espanha e África do Sul. Políticamente é uma clara vitória portuguesa». *Ibidem*, pág. 50.

empuñando las armas con una mano, mientras con la otra mostraba bien visible a la comunidad internacional su disposición a buscar una salida negociada —una práctica ritual, casi obligada. En febrero las fuerzas de las Naciones Unidas redujeron los últimos focos resistentes de la secesión de Katanga. A principios de ese mes los participantes en la III Conferencia de Solidaridad de los Pueblos Africanos, celebrada en Moshi (Tanzania), acordaron elevar a instancias internacionales una petición para que fuesen impuestas sanciones a Portugal, cosa que aprobaría la Organización para la Unidad Africana (OUA) nada más nacer, en mayo⁶³. El 7 de marzo en el seno del Comité Especial de Descolonización se creó el Subcomité de Peticiones, encargado de recibir y considerar las declaraciones orales y escritas hechas por los peticionarios admitidos a título individual o colectivo, sobre la situación de los Territorios No Autónomos, y especialmente sobre las colonias portuguesas. El día 11 de aquel mismo mes Juan XXIII publicó su encíclica *Pacem In Terris*, en la que afirmó la liberación de todos los pueblos dependientes y la convicción de que los que no lo eran lo sería⁶⁴. El 24 marzo el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 178, en la que «deploraba» la violación del territorio de Senegal por las Fuerzas Armadas portuguesas. Desde mediados de año, el Comité de los Nueve, creado por la OUA, estaba pergeñando una alianza entre los movimientos de liberación angoleños para acabar con las luchas entre ellos, que permitiese unir esfuerzos y optimizar los recursos que les entregaba la comunidad internacional. En esa secuencia el Congo-Leopoldville reconoció el *Governo Revolucionário de Angola no Exílio* (GRAE) patrocinado ya el por el *Frente de Nacional de Libertação de Angola* (FNLA) de Holden Roberto, sucesor de la UPA; y en julio la Comisión de Buenos Oficios, encargada de facilitar la unión del nacionalismo angoleño, recomendó a la asamblea de la OUA que reconociese al FNLA, y sólo a este, como legítimo representante del pueblo de Angola y que se concentrase en él la ayuda internacional. El 24 de julio el Consejo Económico y Social expulsó a Portugal de la Comisión Económica para África. Siete días después el Consejo de Seguridad analizaba

⁶³ Siguiendo el patrón de sanciones impuestas a Sudáfrica, pedía la ruptura de relaciones diplomáticas (cuando las había) con Portugal, la aplicación de un boicot comercial y represalias sobre las comunicaciones aéreas y marítimas, incluida la negación del uso del espacio aéreo y la escala. En cuanto a esto último, Lisboa confiaba en el respeto de las normas de tráfico aéreo y marítimo internacionales. Algunos países como Guinea Conakry adhieron enseguida al llamamiento de la Organización. Otros como Mali, Senegal, Túnez, Burkina Faso, Etiopía y Egipto se conformaron con romper relaciones. SANTOS, Aurora Almada e: *A Organização das Nações Unidas e a Questão colonial portuguesa: 1961-1970*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2014, pág. 210-211

⁶⁴ Carta Encíclica *Pacem In Terris* del Sumo Pontífice Papa Juan XXIII de 11 de abril de 1963. En: http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/pt/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html (2011-7-20)

la situación de los territorios bajo administración portuguesa a petición de treinta y dos estados africanos, para «puntualizar» que perturbaba gravemente la paz y la seguridad en África, al tiempo que pedía a todos los estados miembros que no prestasen a Portugal cualquier tipo de apoyo que le sirviese para continuar reprimiendo a los pueblos de sus colonias y que se abstuviesen de venderle o suministrarle armas y material militar. El 9 de agosto el gobierno de Madrid anunció que concedería la autonomía a Guinea española con vistas a su autodeterminación futura, causando perplejidad e indignación en determinados sectores el Ejecutivo de Lisboa, porque, supuestamente, no habían sido advertidos de las intenciones del vecino con antelación, y porque esa maniobra concentraría sobre Portugal la presión del anticolonialismo internacional⁶⁵. Para colmo, la disolución de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia estaba prevista para el 31 de diciembre, lo que daría sin lugar a dudas dos estados independientes con gobiernos de mayoría negra (Zambia y Malawi), al tiempo que auguraba un futuro muy incierto para el tercer territorio en discordia, Rhodesia del Sur, y para la comunidad blanca allí asentada.

Efectivamente, ya sabemos cuál fue el desarrollo que tuvieron algunos de estos procesos por lo que llevamos dicho. Sin embargo, vividos en el momento eran muchos reveses en poco tiempo, y el gobierno portugués intentó encajarlos, considerando también esa mejor sintonía que había con los norteamericanos y la que ya traía de atrás con otros socios occidentales. Los objetivos fundamentales en la esfera internacional seguían siendo los mismos. Por una parte, facilitar la colaboración de los «amigos». Por la otra, buscar una *detente* con los países afroasiáticos a la vista de la dinámica «anti portuguesa» que generó la constitución de la OUA, para frenar sus consecuencias potencialidades. Era el momento de intentarlo, porque la complicidad occidental favorecería esa *detente* y podría alimentarse también de ellas.

En febrero el presidente del Congo-Brazzaville, Fulbert Youlou, se había ofrecido para mediar entre las autoridades portuguesas y los movimientos de liberación angoleños⁶⁶.

⁶⁵ En discurso de 24 de septiembre, para rebajar la sensación de agravio de Lisboa, el ministro de Asuntos Exteriores de España, José María Castiella, ratificaba el compromiso de España con la autodeterminación, al tiempo que negaba que esa posibilidad fuese aplicable a las «provincias ultramarinas» portuguesas mientras continuase la violencia fomentada desde el exterior. «En su magistral discurso, el señor Castiella expuso la gran labor desarrollada por España en África», *La Vanguardia Española* de 25 de septiembre de 1963, pág. 17. Hemeroteca de *La Vanguardia* (HLV).

⁶⁶ TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa, Edições Colibri, 2013, págs. 374-376.

No era la primera vez que este tipo de propuestas llegaban a la capital portuguesa ni sería la última, obviamente. Si hacemos memoria de lo que ya dijimos, uno de los propósitos que se puso el nuevo ejecutivo laborista británico respecto a Portugal nada más alcanzar el poder en octubre de 1964 fue, precisamente, fomentar los contactos entre Portugal y los movimientos de liberación para intentar desencallar el problema⁶⁷. Claro que Lisboa, fiel a su resistencia estratégica, no podía concebir la negociación con la guerrilla, a no ser para que depusiesen las armas sin concesiones, y mucho menos para hablar de la «independencia», que era para lo que se ofrecían unos movimientos de liberación a los que Lisboa no reconocía —ni podría reconocer— cualquier legitimidad. En todo caso, los contactos podrían hacerse para atraer al marco político colonial a algunos sectores moderados del nacionalismo, y efectivamente con la mediación de Senegal, Lisboa los mantuvo con gente del *Frente de Luta pela Independência Nacional da Guiné* (FLING). Benjamin Pinto Bull, un guineano partidario de un régimen de autonomía interna previo a la emancipación de Guinea, llegó a entrevistarse con Salazar en junio⁶⁸. Era una agrupación de organización defensora de un futuro político para Guinea separado de Cabo Verde, y rival del PAIGC. Las conversaciones no llevaron a ninguna parte, porque esa era una vía marginal dentro de la estrategia político-militar de Portugal —como ya adelantamos en el Capítulo IV y como se verá mejor en el Capítulo VII⁶⁹. Eso sí, iban en el sentido opuesto del propósito de la OUA de fundir ambos movimientos, igual que intentaba hacer en Angola⁷⁰. No obstante, los esfuerzos de Portugal por dar la apariencia de apertura a la participación de los nativos en la administración colonial ya había llevado al nombramiento de James Pinto Bull,

⁶⁷ OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, 2007, pág. 320-321.

⁶⁸ Según cuenta Franco Nogueira, el 13 de marzo de 1963 Salazar se reunió con Silva Cunha, entonces aun subsecretario de Estado de Administración Ultramarina (el ministro era Peixoto Correia), el general Manuel Gomes de Araújo, que era ministro da Defesa Nacional, y el propio Nogueira, en calidad e ministro de Exteriores. El propósito era estudiar la actitud a adoptar en relación a los angoleños refugiados por la guerra en el Congo y para decidir la actitud a seguir en relación al nacionalismo moderado. El testigo no da más detalles sobre lo que se decidió, pero a la vista de los hechos, cabe suponer que se dio luz verde a los contactos, aunque siempre con las líneas rojas del marco político y legal vigente. El intuio tal vez fuese extraer algún beneficio de imagen que de otra cosa. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, pág. 58.

⁶⁹ De estos contactos cuenta Joaquim da Silva Cunha, que fue subsecretario de Estado de Administración Ultramarina (1963-65), ministro de Ultramar (1965-73) y ministro de Defensa (1973-74). Señala que tenían por objetivo apenas lograr la paz, pero sin poner en causa la unidad de la «soberanía portuguesa». Cf. CUNHA, Joaquim da Silva: *O Ultramar, a Nação e o «25 de Abril»*. Coimbra: Atlântica, 1977, págs. 37-43

⁷⁰ Entrada referente al Frente de Luta pela Independência Nacional da Guiné (FLING). En: MENDY, Peter Karibe: *Historical Dictionary of the Republic of Guinea-Bissau*. [S.L.] Scarecrow Press, 2013, págs. 189-190.

hermano del anterior, como secretario general en el gobierno de Guinea, y a promoverlo en 1961 a diputado por aquella «provincia» en la Asamblea Nacional.⁷¹

Esas maniobras de «marketing» y atracción política se insertaban en un plan de acción exterior más vasto. Aquella iniciativa de los EE.UU. en la ONU para intentar aproximar las posiciones de los países afroasiáticos y Portugal, a pesar de fracasada, no cayó en saco roto, o por lo menos no cayó la vía de la negociación para rebajar la hostilidad y la intromisión de aquellos en los conflictos coloniales de Portugal; también porque la implicación norteamericana no desapareció.

Para prevenir las consecuencias de la aceptación de las acusaciones de Senegal en el Consejo de Seguridad, Lisboa ya se había apresurado a proponer el nombramiento de una comisión luso-senegalesa para que aclarase las circunstancias del incidente del que se le acusaba. Tampoco tuvo éxito. En abril de 1963, Franco Nogueira volvió a la carga, y ofreció sibilamente a los países vecinos de las «provincias ultramarinas» portuguesas un pacto de no agresión⁷². Ya que no había sido posible la vía de los observadores internacionales, tal vez podría explorarse una negociación multilateral limitada, sobre todo si servían para aminorar el riesgo de que se alzase del lado africano la unidad que anunciaba la constitución de la OUA (aunque esa unidad política no tardaría en demostrar sus limitaciones). Tampoco hubo disposición. Pero con eso Portugal también ganaba algo, aunque sólo fuese poner en evidencia la indisponibilidad para el acuerdo de aquellos que le acusaban de violar reiteradamente el suelo soberano de los vecinos, y asociar la recusas al hecho de que era desde esos territorios desde donde la guerrilla atacaba las «provincias ultramarinas» portuguesas con el consentimiento de las autoridades locales.

⁷¹ El Movimento de Libertação da Guiné (MLG) ya había denunciado en su «Comunicado ao Povo da Guiné», distribuido según información de la PIDE el 8 de febrero de 1960, había denunciado el hipotético nombramiento de Jaime Pinto Bull como gobernador, como una maniobra colonialista. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-32E, cx. 710, fls. 9 y 10]

⁷² Con este ofrecimiento el ministro de Exteriores portugués salió al paso de la denuncia que el Gobierno senegalés había elevado al Consejo de Seguridad, por la violación de su territorio por fuerzas militares portuguesas. En órgano de las Naciones Unidas trató el asunto a mediados de mes, resultando la Resolución nº 178 de 24 de abril de 1963, por el que deplora la acción portuguesa. [BDH/GI-CDNU-S/Res/178(1963)]

El momento álgido del envite de los africanos llegó a finales de julio, cuando el Consejo de Seguridad debatió, entre los días 22 y 24, la que sería la Resolución 180⁷³. El texto fue aprobado con 8 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones: las de Francia, Reino Unido y los EE.UU. En plena reunión, el ministro de Exteriores portugués dio continuidad a su estrategia de retar a los denunciantes a que comprobasen sus acusaciones y ofreció a los países africanos que habían sido invitados a participar en aquella sesión del Órgano (Túnez, Sierra Leona, Madagascar y Liberia) a que visitasen las «provincias ultramarinas». Lo mismo le propondría también al Secretario General de la ONU, U-Thant, de acuerdo con la campaña que estaba llevando a cabo para que figuras internacionales visitasen el África portuguesa.⁷⁴

En fin, no sería por esa vía por la que Portugal lograría lo que deseaba. Pero el Ejecutivo portugués extrajo algunas conclusiones importantes del resultado de aquella votación, analizada en Consejo de Ministros de 6 de agosto. La primera, que la abstención de las potencias occidentales había demostrado claramente a los afroasiáticos hasta dónde podrían llegar sin que aquellos usasen su derecho de veto —o eso es por lo

⁷³ La Resolución nº 180 del Consejo de Seguridad de 31 de julio de 1963 [BDH/GI-CDNU-S/Res/180(1963)] es importante, porque, aparte de reflejar la ilegalidad a los ojos de la comunidad internacional de la política colonial portuguesa, recoge y amplía el decálogo de pasos que la Asamblea General ya había marcado a Portugal para resolver el conflicto de Angola en la Resolución nº 1.742 (XVI) de 30 de enero de 1962 [BDH/GI-DNU-A/Res/1742(XVI)], pero haciéndolo extensivo a todos sus TNA:

«Pide a Portugal que ponga en práctica urgentemente lo siguiente:

- Reconocer inmediatamente el derecho de los pueblos de los territorios bajo su administración a la libre determinación a la independencia;
- Cesar inmediatamente todo acto de represión y retirar todas las fuerzas militares y de otra índole que emplea actualmente con ese fin;
- Promulgar una amnistía política incondicional y crear las condiciones necesarias para el funcionamiento de los partidos políticos;
- Entable negociaciones, a base del reconocimiento del derecho a la libre determinación, con los representantes calificado de los partidos políticos existentes en el interior o en el exterior de los territorios, con miras al traspaso de los poderes a instituciones políticas libremente elegidas y representativas de la población, conforme reza la Resolución nº 1.514 (XV);
- Conceder inmediatamente después la independencia a todos los territorios bajo su administración, conforme a las aspiraciones del pueblo.»

⁷⁴ Los visitantes extranjeros eran convenientemente seleccionados por su influencia o por tener inclinaciones pro-portuguesas, muchas veces las agendas y sobre todo los itinerarios estaban convenientemente preparados, y cuando se consentía libertad al visitante, el seguimiento de sus conversaciones por parte de los servicios de seguridad era ajustado. De estas visitas existe abundante documentación en el Archivo Histórico Diplomático.

- Sobre esa actividad, entre otras muchas, de la policía política portuguesa, puede verse: MATEUS, Dalila Cabrita: *A PIDE/DGS na Guerra Colonial 1961-1974*, 2ª Ed. Lisboa: Terramar, 2011.

- Portugal invitó al Secretario General de la ONU en 1963 a que visitase Angola y Mozambique. A día 2 de septiembre Nogueira anota en su diario la recusa del U-Thant por razón de agenda, pero informa que enviará un representante a Lisboa. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, pág. 77.

menos lo que nos dice Franco Nogueira. La segunda, que las sanciones de cumplimiento obligatorio estaban, por tanto, fuera del alcance de los afroasiáticos en aquel órgano. La tercera, que la declaración de que la política «ultramarina» portuguesa representaba una amenaza para la paz y la seguridad, no había dejado a Portugal sin iniciativa⁷⁵. Y no la había perdido del todo en ese campo, efectivamente, a pesar del estrechísimo margen en el que se movía, también porque el día 26 los norteamericanos informaron que el presidente enviaría a un representante personal a Lisboa, para estudiar con Salazar el problema ultramarino, que tanto perturbaba las relaciones bilaterales.

En esas circunstancias, y en esos días finales de julio, o como muy tarde en los primeros de agosto, fue cuando Franco Nogueira —si confiamos una vez más en su palabra— habría sugirió a Salazar:

[...] o anuncio da realização de um plebiscito ou referendo que, abrangendo coerentemente toda da Nação, não punha em causa a sua unidade, nem podia ser invocado contra esta: seria como se se plebiscitasse uma constituição. Não havia dúvidas quanto aos seus resultados, tanto mais que o peso eleitoral da metrópole teria de ser decisivo pela natureza das coisas. E seria difícil aos outros países, sobre tudo aos ocidentais, negar o valor político e legal de um plebiscito. Poderia mesmo, embora rejeitando toda e qualquer interferência da ONU (que, aliás, nunca aceitaria fazê-lo senão nos seus próprios termos), solicitar-se de governos e jornalistas amigos e independentes que enviassem observadores a título meramente oficioso.⁷⁶

Da la impresión que esa consulta se inspiraba en la que había hecho Francia sobre la Constitución de la V República y la Comunidad Francesa, el 28 de septiembre de 1958, pero sin serlo ni por asomo. Si se tuviese que parecer a algo, tal vez lo sería al referéndum que había hecho Sudáfrica sobre su transformación en República, y que también se había celebrado en África Sudoccidental. En este último caso, sabemos bien que fue descalificado por la comunidad internacional. El plebiscito no pasaría, pues, de un ejercicio unilateral. En cualquier caso, era una idea⁷⁷.

Salazar había expuesto su visión de la situación militar y geopolítica en aquella carta de 16 de abril al teniente-coronel Silvino Silverio Marques, que era gobernador-general de Angola. Después de la Cumbre de Moshi, pero antes de la constitución de la OUA, por

⁷⁵ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Editora Civilização, 2000, pág. 503.

⁷⁶ *Ibidem*, nota al pie nº 1, pág. 507.

⁷⁷ «La Nación será consultado para que manifieste su opinión respecto a la política ultramarina del Gobierno» era uno de los titulares del artículo que el ABC de Madrid dedicaba a la alocución de Oliveira Salazar del día 12. Las dos opciones que ponderaba el periódico era un referéndum o unas elecciones. ACB (Madrid) de 13 de agosto de 1963, pág. 15.

tanto. El único peligro en ese dominio era que se constituyese una fuerza militar internacional bajo la bandera de la ONU o de la OUA. No lo creía factible —como ya dijimos— porque el entendimiento necesario de las grandes potencias era imposible, y aunque los africanos pudiesen acariciar la idea, no reunían las condiciones necesarias para lanzar una campaña convencional por sí solos; para eso necesitarían el soporte logístico de alguna de las grandes potencias, y ahí el problema volvería al principio. Por tanto, era de prever que la acción del enemigo perdurase «*enquanto representar um acto de hostilidade política internacional*» —era a eso a lo que Lisboa se empeñaba en reducir la realidad y a los movimientos de liberación—, y que se mantuviese en los mismos moldes que hasta ahí⁷⁸, es decir:

[...] o terrorismo na sua forma e no seu terreno actual, ainda que mais bem adestrado, mais bem armado, municiado e abastecido, e infiltrações possíveis por outras fronteiras. E com isto estamos certos que podem as nossas forças.⁷⁹

Podrían en el dominio militar y en otros, como en el económico-financiero. Y buena muestra de ello era que la Bolsa de Lisboa, después del retroceso provocado por el inicio de la guerra, en octubre de 1962 invirtió la tendencia y emprendió una etapa alcista, expresión clara de que la nueva situación se había asumido como «normal».⁸⁰

En síntesis, si el panorama no era halagüeño, al menos en ese momento la situación militar de Angola no justificaba cualquier experimento político arriesgado en el plano externo; pero tan importante como eso era que tampoco los impedía, siempre y cuando los test se hiciesen dentro de los límites que exigía la «resistencia estratégica». Es más, había razones del fuero interno que animaban a actuar, en particular el problema de la sustentabilidad de la guerra. Porque el horizonte de una guerra larga, que se acababa de extender a Guinea y que tarde o temprano prendería también en Mozambique, generaría problemas a la hora de soportar sus costes financieros y el desgaste social. Y vistas las cosas así, podríamos decir que había razones para la reflexión sobre lo que se podría hacer en el plano exterior, y también para ponderar la utilidad de aquella propuesta que había formulado el ministro de Exteriores. Y, permítasenos que insistamos en el argumento de la sustentabilidad, pero, ese panorama es el que nos parece que explica también aquella otra carta, de agosto, en la que Salazar pidió ayuda a Hendrik F.

⁷⁸ Cf. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, vol. V, 2000, págs. 470-471.

⁷⁹ *Ibidem*, pág. 471.

⁸⁰ MATA, Maria Eugénia; COSTA, José Rodrigues da e JUSTINO, David: *The Lisbon stock exchange in the twentieth century*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2017, pág. 131

Verwoerd; por supuesto, con el objetivo de acceder a los recursos militares sudafricanos, que siempre serían bienvenidos, pero también con el intuito de rebajar la factura de la guerra.⁸¹

Era la dimensión política la que preocupaba más, tanto en su vertiente interna como exterior. Y fue precisamente en relación a la primera por lo que Salazar escribió también a la máxima autoridad gubernamental en Angola. No es este el lugar para que tiremos de este hilo, pero no podemos dejar de referirlo como parte de la ecuación. A mediados de enero de 1963 la propuesta de *Lei Orgânica do Ultramar*, surgida de la reunión plenaria del Consejo Ultramarino —en la que habían participado también los representantes de las «provincias ultramarinas»—, había sido objeto de un debate acalorado en el Consejo de Ministros, de lo que resultaría una enmienda notable al grado de descentralización, que algunos apuntaron excesiva, incluso antes de que el borrador llegase a la Cámara Corporativa y fuese discutido en la Asamblea Nacional⁸². Llovía sobre mojado en el solar que pisaban las élites locales, y tal vez para prevenir una desafección mayor, Salazar instruyendo en aquella misiva al Gobernador sobre los argumentos que debía esgrimir para contrarrestarla, sobre todo ante publicación del texto definitivo de la Ley —cosa que sucedería el 24 de junio. La crisis que había llevado a la destitución de general Deslandes estaba aún fresca, cabe no olvidarlo.

Pero regresemos al exterior —que es lo que nos interesa más aquí. La referida Ley tampoco mereció mejor juicio en aquel plano⁸³. Eso y la revigorización de la presión de los estados africanos, justificaban los esfuerzos que ya se venían haciendo para intentar fracturar la dinámica grupal de aquellos. Porque si podía no ser suficiente para que organizaran una fuerza multinacional, ni para que el Consejo de Seguridad impusiese sanciones efectivas, sí que podía poner a Portugal en serios aprietos sobre el terreno y en la vida internacional. Y —como ya hemos dicho—, la complacencia que demostraban los principales aliados occidentales hacía del momento propicio para explorar nuevas opciones.

⁸¹ AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Alcora: O Acordo Secreto do Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial*. Lisboa: Divina Comédia, 2013, pág. 72-74.

⁸² Joaquim da Silva Cunha fue el encargado de redactar y en uno de sus varios textos memorísticos nota las dificultades de la tramitación. CUNHA, Joaquim da Silva: *Ob. Cit.*, 1977, págs. 90-99; y sobre el mismo asunto, el testimonio de procurador de la *Câmara Corporativa* y exgobernador de Angola (1960-61), Álvaro da Silva Tavares: *A revisão da Lei Orgânica do Ultramar*. Lisboa: [s.n.], 1963.

⁸³ OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, 2007, págs. 310-311.

Ahí encaja el discurso que Salazar dirigió al país al 12 de agosto, en el que decía:

Não é que tenha dúvida sobre o sentimento do povo português, aqui e no Ultramar, acerca da defesa da integridade da Nação: o povo que trabalha e luta não precisará de largas discussões para se orientar sobre o seu destino. Mas eu só vejo vantagens em que se pronuncie em acto solene e público sobre o que pensa da política ultramarina que o Governo tem prosseguido.⁸⁴

Fue suficiente para generar expectación dentro y fuera de las fronteras, ante lo que parecía un atisbo de apertura en una política siempre monolítica. ¿Pero qué podía ser ese «acto»? ¿Un referéndum tal vez? ¿Un plebiscito como lo había sugerido Nogueira? ¿Unas elecciones, acaso las que debían renovar los consejos legislativos a raíz de la nueva Ley Orgánica y de los nuevos estatutos de cada territorio, que se aprobarían en noviembre? ¿O tal vez unas elecciones legislativas anticipadas (porque estas y las presidenciales sólo debían celebrarse en 1965)? ¿Una sesión especial en la Asamblea Nacional?

El caso es que tampoco hubo que esperar mucho para saberlo —supuestamente. Ese pronunciamiento solemne y público terminó siendo una manifestación, masiva, eso sí, el 27 de agosto, que inundó el *Terreiro do Paço* y sus inmediaciones en Lisboa, celebrada también en otros puntos del país, incluido el Ultramar⁸⁵. Una aclamación que se había precedido cuatro días antes por otra manifestación de apoyo a Salazar y a su política ultramarina, esta vez protagonizada por los mandos de las Fuerzas Armadas, que eran el primer pilar de la política de resistencia y su mayor amenaza también, en tanto que estructura permanente de encuadramiento social y encarnación de la fuerza física misma.

Obviamente, la alocución pedagógica de Salazar, que fue transmitida por radio y televisión y ampliamente difundida en la prensa nacional, era para consumo doméstico en primera instancia. Explicó los fundamentos de esa política y, una vez más, negó que

⁸⁴ «Declaração sobre política ultramarina» de António de Oliveira Salazar de 12 de agosto de 1963. *Boletim Geral do Ultramar* nº 458-459-460 (1963), pág. 50.

⁸⁵ El *Diário de Lisboa* dedicó buena parte de su segunda edición de 27 de agosto de 1963 a la manifestación en Lisboa de apoyo a la «política ultramarina» del régimen y al Gobierno. Refiere también otra manifestación en Lourenço Marques. *Diário de Lisboa*, 2ª ed. de 27 de agosto de 1963, portada y págs. 8 y 9

- En la portada del ABC de 28 de agosto se resaltaba el apoyo del generalato a la política colonial de Oliveira Salazar y en las páginas interiores se recogía el titular «Gigantesca manifestación popular reafirma la unidad portuguesa». Hablaba de 400.000 personas en Lisboa venidas de otras partes del país para apoyar la política del Gobierno. *ABC* (Madrid) de 28 de agosto de 1963, portada y página 15.

hubiese mejores alternativas. El fin era revigorizar la «comunidad» patriótica que surgiera en 1961, y que, como dijimos, le parecía gastada.

Pero al discurso tampoco le faltaba una lectura en clave exterior. Explicamos por qué. Como ya adelantamos, para que un llamamiento así tuviese alguna utilidad en ese plano, tenía que llevar a una expresión de asentimiento a la que se le pudiese reconocer validez, al menos por una parte de la comunidad internacional que tenía algo que decir en relación al problema. Y lo cierto es que las manifestaciones populares eran una práctica recurrente, cuya repercusión fuera de las fronteras era muy reducida, por no decir nula; lo mismo que las mociones casi rituales a favor de la unidad nacional de una Asamblea Nacional carente de una verdadera representatividad democrática, o las palabras institucionales del Jefe del Estado (que ni siquiera era ya elegido por sufragio directo). Si, efectivamente, como nos dice Nogueira, el presidente había recogido en la primera versión de su discurso su idea de un acto con urnas, para retirarla en el último momento, por recelo, substituyendo la palabra «plebiscito» por la expresión más ambigua «*acto solene e público*», lo importante es que se barajó, y no se desechó por completo después. En primer lugar, porque, salvo error suyo, en uno de sus diarios el que fuera ministro de Exteriores dice que un día antes a la celebración de la manifestación, el 26 de agosto, volvió a insistir en la opción del plebiscito, y por tanto, nos vemos obligados a concluir que la manifestación no tenía por qué ser el punto final de aquella puerta que se había entreabierto⁸⁶. En segundo lugar, porque tampoco puede ser casual que se celebrase en la víspera de la llegada a Lisboa del enviado especial de Kennedy, el subsecretario de Estado Georges Ball; es más, hasta podría entenderse como un acto de refuerzo de la posición negociadora de Salazar. Y, en tercer lugar, a pesar de lo que pueda parecer, el discurso del padre del Régimen, si naturalmente expresaba las líneas maestras de la posición portuguesa —de sobra conocidas—, también recogía las precondiciones y las materias sobre las que había algún margen para el debate. Y en el caso de que admitamos que así es, entonces tenemos que reconocer que iba incluso más allá que la propuesta unilateralista del ministro Nogueira, que tendría menos repercusión aún que la imagen impactante y no reductible con facilidad a números de la manifestación.

⁸⁶ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, pág. 73.

Lo que no sería era una ratificación, por ejemplo, de los Estatutos de cada «provincia ultramarina», cuya entrada en vigor apenas debía contar con el parecer de los órganos «representativos» de cada territorio; y visto en lo que se quedó la Ley Orgánica de Ultramar, había peligro incluso de que el cuerpo electoral autorizado a votar en cada colonia se pronunciase contra los borradores del gobierno de Lisboa.

Las palabras de Salazar nos parece que escondían la voluntad de negociar los términos en los que un acto podría ser tenido por válido por los aliados. Y si no, veamos.

En lo que dice respecto a los fundamentos político-jurídicos de cualquier ejercicio de asentimiento, Salazar precisaba:

A Constituição Política define a Nação Portuguesa como um estado unitário, na complexidade dos territórios que a constituem e dos povos que os habitam. A formula constitucional não é neste ponto mais que a declaração de um estado de consciência estratificado em séculos de história.⁸⁷

Evidentemente a consciência da Nação pode obnubilar-se em momentos críticos e mesmo subverter-se, e a Constituição é um texto que formalmente a vontade nacional que a definiu pode também modificar. Isso nos tem sido sugerido de muitos lados com alguma ligeireza. Porque a questão não é essa: a questão é saber se os dirigentes podem propor e aconselhar à Nação mudar a sua mesma estrutura pela pressão de razões estranhas ao seu próprio ser, e se as modificações estruturais, mesmo quando aceites pelos povos, serão para seu bem. O que se impõe aos governantes há de ser em cada momento encarado à luz do sentimento nacional e do interesse da grei; de modo algum por sujeições a desígnios que a um e outro se opõem.⁸⁸

Es decir, lo único que el Gobierno podía escrutar era la adhesión a una política, y no el sujeto soberano en tanto que tal cosa, pues parece encararlo como algo que se proyecta hacia el pasado y hacia el futuro, trascendiendo a los vivos presentes. Y si no bastaba con eso, fiel a sus principios nacionalistas y antidemocráticos, la continuidad de ese sujeto soberano estaba por encima de las leyes y también de las voluntades expresas en las urnas.

Eso sí, pasa con liviandad por encima de las separaciones de aquellos territorios que alguna vez habían formado parte de la Corona Portuguesa:

Não importa ao esclarecimento do problema actual o facto de que o nosso grande império de Quinhentos foi perdido através de vicissitudes históricas, porque, em parte tomada por outros, estes o exploraram e também o perderam já. Mas importa frisar que onde ao Português foi dado tempo pelos seus concorrentes para instalar-se, agarrar-se à

⁸⁷ «Declaração sobre política ultramarina» de António de Oliveira Salazar de 12 de agosto de 1963. En: *Boletim Geral do Ultramar* nº 458-459-460 (1963), pág. 10.

⁸⁸ *Ídem*.

terra, conviver e mi[s]turar-se com as populações, guiá-las à sua maneira; onde e quando isso foi possível, o Português ou deixou um traço indelével de lusitanidade [como en Brasil] ou pura e simplesmente estendeu Portugal. E é assim que também somos, além do mais e a melhor título que outros, uma nação africana.⁸⁹

Y en tanto que Portugal (entendido desde Miño hasta Timor) es un sujeto soberano pleno, únicamente obligado por los compromisos internacionales que hubiese ratificado, una manifestación del tipo que fuese, sería, pura y simplemente, un acto voluntario y a celebrar al abrigo de su propia legalidad. Al margen, por tanto, de la normativa aprobada por la ONU en materia colonial, porque en ese dominio la consideraba ilegítima:

[...] a Assembleia não só se tem arrogado uma espécie de capacidade genérica sobre os problemas do Mundo como a si mesma começou a considerar-se fonte exclusiva da sua competência.⁹⁰

Desde que se aceita o principio de que a doutrina da Carta é o que em cada Assembleia Geral a maioria definir e de que as Nações Unidas têm a competência que em cada momento se atribuem, o funcionamento da instituição passou a ser um risco sério para as nações que, não se integrando em blocos partidários [clara alusión a la recién creada OUA], fazem parte de minorias inorgânicas.⁹¹

Si por una parte en Lisboa se aceptaba la vocación universalista de la Organización y hasta su carácter supranacional, por la otra, su base, la Carta, era un tratado al que los miembros habían adherido voluntariamente y sus términos debían representar la garantía contra el abuso del acuerdo político de la mayoría. En cuanto a eso, nada nuevo bajo el Sol. Lisboa esgrimía una especie de visión jurisprudencial de las normas internacionales según la cual el desarrollo de la «ley» provendría de la propia «ley» y su precisión tampoco podía rebasarse por decisión política de una mayoría cuando afectaba a la soberanía, pues los miembros nunca habían renunciado a ella ni se prestaran a compartirla. Lisboa no negaba que esas decisiones políticas no se pudiesen validar, pero para ello primero debía activarse el mecanismo para la revisión de la propia Carta — decía.

El entendimiento al margen de la Organización se justificaba además porque era así como muchas veces las grandes potencias resolvían sus diferencias, incluso haciendo caso omiso a las indicaciones de aquella.

⁸⁹ *Ibidem*, pág. 11.

⁹⁰ *Ibidem*, pág. 35.

⁹¹ *Ibidem*, pág. 36.

En cuanto a lo que era discutible de cara a recabar la validación internacional de un acto de asentimiento como ejercicio de autodeterminación, Salazar empezó por rechazar frontalmente la asociación directa que se hacía en las resoluciones de la Asamblea entre autodeterminación e independencia, aprovechando para ello la noción que algunos líderes africanos demostraban tener sobre el procedimiento y el fin:

Durante a visita oficial a Brazzaville nos começos de Junho, declarou o presidente da República da Guiné, referindo-se aos povos, a seu juízo ainda colonizados, de África: «Se esses povos não quiserem a independência, nós, que estamos conscientes e livres, temos o dever de libertar toda África». [...] Tais atitudes assentam-se em dois postulados: uma definição para uso próprio de território colonial; a reivindicação do direito de proceder à "libertação" dos povos «oprimidos».⁹²

[...] a libertação dos povos de África é reivindicada como direito contra a vontade dos próprios, com algum escândalo dos que se cansam a fazer votos por que se baseie numa autodeterminação qualquer.⁹³

Levadas as coisas a estes extremos de paixão e extravio de razão humana, não há possibilidade de discussão nem de mútuo entendimento; e, ou se verifica da parte das potências mais responsáveis uma palavra eficaz de regresso ao bom senso, ou não resta a cada um senão o direito natural de defender-se e de defender os seus. Assim começam as guerras.⁹⁴

Pero donde se quiere llevar la discusión, en verdad, antes que a la definición del procedimiento, es a la definición del destino, al discernimiento de lo que es y lo que deja de ser el «gobierno propio pleno». Como si todos aquellos lustros de discusión en la ONU no hubiesen existido, Salazar da su interpretación.

A confusão de conceitos quanto à descolonização nós a encontramos [...] no referente à autodeterminação e à independência. O artigo 73º, da Carta da ONU, não alude à independência dos territórios de que se ocupa, mas apenas à possibilidade de governo próprio, o que se afigura significar administração autónoma, exercida pelos naturais [repárese que no dice nativos] e compatível com muitas formas de enquadramento num Estado. Mas quando se liga autonomia a independência, como em diversas votações respeitantes a Portugal, desconhece-se que aquela significa a possibilidade de opções diversas e que indicar ou impor como fim da autodeterminação a independência é o mesmo que restringi-la a um só objetivo, negando-a parcialmente.⁹⁵

En cuanto a la forma a través de la que se podría expresar esa voluntad, sería algo también abierto a la discusión:

Outra dúvida se nos oferece pôr e a essa não temos também encontrado resposta. [...] se a autodeterminação busca fundamentalmente reconhecer o consentimento à formação de estados ou de Governos sob que as populações vivem, não se entende que só haja uma

⁹² *Ibidem*, págs. 21.

⁹³ *Ibidem*, págs. 25.

⁹⁴ *Ibidem*, págs. 25-26.

⁹⁵ *Ibidem*, pág. 31.

forma de conseguir ou de determinar esse assentimento, e que essa forma única seja a eleição em plebiscito posterior à ilegítimas reivindicações da ONU. Toda a vida passada, todos os actos de intervenção na vida política e na organização do poder público não teriam, contrariamente à razão e a História, o menor valor.⁹⁶

En cualquier caso, para Portugal había además dos premisas fundamentales para cualquier consulta, y especialmente si pasaba por un acto electoral. La primera, que Angola o Mozambique no existían —decía— como realidades políticas separadas de Portugal. No existían en el sentido de que son el resultado del accidente histórico del reparto de África y carecen de una consciencia nacional independiente de la argamasa lusitana. Por tanto, la manifestación de cualquier voluntad, para que fuese auténtica, no podía hacerse separadamente de la metrópoli y del resto del conglomerado portugués, y menos con el propósito de que sus habitantes sancionasen el paso a la forma de un Estado independiente correspondiente a una comunidad imaginada a la que las diferentes etnias no tenían sentido de pertenencia. El pronunciamiento tendría que hacerse, por tanto, en todo el «territorio nacional». La segunda, que quienes estarían llamados a participar en la «consulta» —si llegase el caso—, obviamente serían aquellos a los que se les presumía capacidad para hacerlo con conocimiento de causa. Esa capacidad es la que Salazar niega a buena parte de la población nativa de forma velada —como la negaba a parte de la población en la metrópoli. Por consiguiente, si el ejercicio terminaba por ser un acto electoral, cabría suponer que tendría por base la ley electoral portuguesa. Claro que esto no quiere decir que no se pudiese ampliar el cuerpo electoral.

Manifestaciones aparte, bien da la impresión que las palabras de Salazar no cayeron en saco roto. También porque demostró abertura al diálogo con los países vecinos.

La propuesta que traía el emisario estadounidense, Georges Ball, giraba en torno a dos puntos fundamentales: el primero, la necesidad de reconocer el derecho de autodeterminación, y el segundo, la fijación de un plazo para su puesta en práctica.⁹⁷

En relación al primer punto, Ball entendía que había posibilidad de entendimiento, en la medida en que los EE.UU. lo interpretaban como una manifestación del consentimiento de los gobernados a través de un proceso político válido, sin opciones predeterminadas.

⁹⁶ *Ídem.*

⁹⁷

Y efectivamente, eso iba al encuentro de la posición lusa, de sobra conocidas y expresas también en el discurso de Salazar.

En cuanto a los plazos, el enviado norteamericano propuso diez años, durante los cuales Portugal debería ir transfiriendo poderes efectivos a las asambleas locales; incrementando el número de personas con derecho de voto; africanizando los gobiernos locales; reforzando la instrucción pública. Proponía además que el programa fuese discutido con líderes africanos y, si fuese posible, también con los nacionalistas en armas.

Para los interlocutores portugueses, en relación al primer asunto, antes de nada había que definir lo que podía ser ese ejercicio político válido, y llamaron la atención enseguida de que la ONU relacionaba de forma indisoluble autodeterminación e independencia, por lo que ese ejercicio, si se llegaba a practicar, tendría que hacerse al margen de la Organización. En cuanto al establecimiento de plazos, los portugueses respondieron que no estaban dispuestos a fijarlos, porque iba contra sus principios y porque aducían que no se podría determinar de antemano el tiempo que tardaría un cuerpo social en estar preparado para decidir sobre su futuro de forma irreversible. Y Lisboa aún apuntó otro inconveniente de peso, creía que la fijación de plazos no serviría para que la guerrilla, los vecinos y la ONU detuviesen sus acciones, todo lo contrario, creían que la simple declaración de que el destino era la autodeterminación precipitaría el problema hacia el abismo del descontrol y atizaría la guerra.

Ante las reticencias portuguesas y los problemas colocados sobre la mesa, el representante norteamericano aún propuso que se substituyesen los plazos por una secuencia de fases preparatorias, sin duración definida, tras las cuales se celebraría el acto de autodeterminación.

En verdad, no había lugar para el entendimiento. De poco serviría que Ball justificase la política de su país en África por las responsabilidades mundiales que arrastraba y no por intereses materiales o idealista; que insistiese en que lo que deseaban los EE.UU. era «assegurar a presença, a influênciã e os interesses de Portugal em África»; y que incidiese también en que las fuerzas que se alzaban en el Continente eran incontenibles. Washington «sólo» pedía a Salazar que hiciese un gesto que le permitiese apoyarlo, pero era demasiado pedir.

Las autoridades portuguesas no estaban dispuestas a reconocer de ninguna manera la independencia, aunque sólo fuese como una opción entre varias, que era lo que exigían los norteamericanos. Así se lo hicieron saber a la contraparte en el memorándum que entregaron a Ball en su segunda visita a la capital portuguesa, entre los días 6 y 7 de septiembre. Lisboa estaba convencida de aquello que ya había dicho, que una vez comprometida la autodeterminación, con o sin plazos, el proceso derraparía por un plano inclinado en el que sería inevitable reconocer la independencia; y una vez rotos los vínculos políticos entre las partes, a Portugal le sería imposible mantener la influencia y los intereses prometidos frente a la competencia de los poderes neocoloniales. En el pensamiento de Salazar no había subsidios que pudiesen compensar la pérdida. Era la misma lógica que en 1947 le había llevado a contraponer como basamento para la reconstrucción de la Europa arrasada, la conservación de África frente a la ayuda del Plan Marshall.

Por eso mismo y por razones inmateriales también, el presidente del Consejo ya había ridiculizado en su discurso más reciente la propuesta que Noruega había hecho en el Consejo de Seguridad en julio, para que se crease un fondo internacional con el que pagar a Portugal para que aceptase conceder la independencia a sus colonias. Esa testarudez y ese aparente desapego a las razones materiales de la colonización eran difíciles de comprender. De hecho, en el exterior las razones inmateriales del Régimen no eran bien comprendidas. Pero como mínimo, habría que decir que había una ignorancia mutua de algunas motivaciones.

Lo que las autoridades portuguesas querían era que los norteamericanos aceptasen y diesen por válida una noción de autodeterminación abierta, que en actos sucesivos comprobasen la adhesión y el consentimiento de los gobernados a la estructura del Estado y al gobierno existentes. O, por decirlo de otra manera, pretendían que diesen la cobertura a la política seguida hasta ahí, tal vez con alguna concesión en cuanto a la forma del Estado, y que con esos se diesen por satisfechos y parasen de alentar a la guerrilla del FNLA.

Porque, insistimos, leyendo las notas del *Diário* de Franco Nogueira, no se puede menos que concluir que los portugueses atribuían una responsabilidad extraordinaria sobre el conflicto a los EE.UU. Por eso y por otras cosas, tampoco les merecían confianza.

Según Nogueira otra vez, Salazar habría dicho en relación a los estadounidenses en una conversación privada bastantes meses antes, el 3 de abril, que:

No fundo, não se trata de um conflito entre nações, mas entre princípios, e por isso o diálogo é impossível.⁹⁸

Vamos ver: ou têm força ou não têm; e se não usam a força militar podem procurar destruir as forças políticas internas que apoiam a nossa política. Há muita gente que quer ser ministro, seja em que circunstâncias for. Não podemos ser demasiado optimistas.⁹⁹

Por supuesto, tampoco debía sentirse reconfortado viendo parecidos razonables entre lo que proponía la oposición moderada para las colonias con lo que defendía Washington. Pero esto lo veremos en el próximo capítulo.

El presidente del Consejo zanjó las conversaciones a través de una carta de 27 de febrero de 1964¹⁰⁰. No veían las coincidencias mínimas para llegar a un acuerdo. Y así permanecerían las cosas hasta nueva tentativa norteamericana, la última en vida de Salazar, ya en septiembre de 1965, a cargo esta vez del que era el embajador entonces en Lisboa, Georges Anderson.

Pero antes de aquel desenlace, Portugal mantuvo activa otra línea de acción, paralela a las negociaciones con los estadounidenses. El 24 de julio, en plena reunión del Consejo de Seguridad, había lanzado el órdago a los países africanos que lo acusaban de ser una amenaza para la paz en el Continente, para entablar una ronda de contactos. Llegaron a prolongarse desde el día 18 de octubre hasta los primeros días de diciembre. Según el testimonio de Nogueira, él había propuesto dividir la agenda en tres bloques: condiciones factuales de los territorios portugueses; paz y seguridad en África Central y Austral; y el «problema político que consiste em definir o conceito de autodeterminação». En cuanto a esto último, que comprensiblemente era lo que verdaderamente interesaba a los nueve países seleccionados por la OUA para debatir con Portugal (Nigeria, Liberia, Tanganica, Madagascar, Sierra Leona, Túnez, Ghana, Marruecos y Guinea), Nogueira lanzó una definición para la discusión: «autodeterminação consiste no consentimento expreso dos governados à forma do governo e à política geral da administração». Repárese que es la misma definición

⁹⁸ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, pág. 59

⁹⁹ *Ídem.*

¹⁰⁰ Respuesta de Salazar de 27 de febrero de 1964 al memorandum norteamericano de 21 de octubre del año anterior. [PT/TT/AOS, cx. 54, fls. 340-355]

grosso modo que tenían por base las negociaciones con Georges Ball. Y según el ministro, logró dividir a los interlocutores, encontrando disposición para estudiar la definición entre los países moderados¹⁰¹. Sin embargo, las conversaciones tampoco llegaron a buen puerto, y el día 7 de diciembre la Resolución 183 del Consejo de Seguridad culpabilizó a Lisboa de ello, literalmente porque había hecho imposible llegar a un acuerdo «en relación a la interpretación dada por las Naciones Unidas a la libre determinación».¹⁰²

d) A la espera de mejor ocasión

Kennedy fue asesinado en noviembre de 1963 y la administración liderada por Lyndon B. Johnson encontró enseguida en Vietnam la que pasaría a ser su principal preocupación exterior. Este hecho no sólo sirvió para distraer la atención de Washington de África; la de la URSS tampoco estaba al sur del Sáhara; y ante la opinión pública mundial el problema portugués empezó a quedar ensombrecido. Y la inestabilidad de Oriente Próximo, no sólo brindó a la casusa colonial portuguesa un nuevo foco de distracción internacional a raíz de la Guerra de los Seis Días (5 a 10 de junio de 1967), también ofreció a Portugal un nuevo argumento en favor de su resistencia en África, pues el cierre del Canal de Suez (permaneció sin tráfico hasta 1975) revalorizó la ruta del Cabo y con ella la importancia logística y de seguridad de puertos de las colonias africanas de Portugal.

Por otro lado, en 1964 la situación portuguesa tampoco empeoró. Es cierto que en septiembre de aquel año prendió la guerra en el norte de Mozambique, pero el 9 de abril Lisboa hizo público el acuerdo que habían cerrado con Francia para la instalación de una base naval gala en la isla de Flores, y el 14 de octubre dio a conocer los términos finales del acuerdo con la RFA sobre el complejo militar de Beja. Por tanto, al menos en apariencia, Lisboa tenía ahora en la mano más que la llave de acceso del hinterland del África central y la base de Lajes.

Fue en esas condiciones en las que el 2 de septiembre de 1965 Anderson abordó a las autoridades portuguesas, con una nueva propuesta de «arreglo». Pretendía que Lisboa se

¹⁰¹ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, 1986, pág. 79-80.

¹⁰² Así lo recoge la Resolución nº 183 del Consejo de Seguridad, de 12 de diciembre de 1963, que lamenta el fracaso, para a renglón seguido reiterar el derecho de los pueblos colonizados por Portugal a la autodeterminación y la independencia. [BDH/GI-CDNU-S/Res/18(1963)]

comprometiese a celebrar un «plebiscito de base amplia», hecho de forma completamente libre, con observadores internacionales y en un plazo máximo de ocho años (inicialmente se había pensado en diez). Durante ese tiempo de preparación se pedía a Lisboa que redoblase los esfuerzos para el desarrollo social, económico y político de los territorios con vistas a ese pronunciamiento, para lo que podría contar con el apoyo norteamericano. Por su parte, los EE.UU. y los socios de la OTAN se comprometerían a hacer presión sobre los países africanos moderados y sobre los vecinos para que la guerrilla dejase de practicar acciones violentas sobre las posesiones lusas. La idea originalmente había sido dar una «garantía» de que la guerra terminaría, pero el Departamento de Estado lo había desechado. Aun así, la propuesta era novedosa porque el compromiso de persuasión sobre los países africanos se formulaba explícitamente, mientras que en las negociaciones de 1963 esas responsabilidades recaían directamente sobre Portugal. Por supuesto, los norteamericanos también se ofrecían a mediar entre Portugal, los vecinos y los nacionalistas, si Lisboa lo quería; y en caso de que los actos hostiles no cesasen, Washington prometía ahora que entregaría armamento para que Portugal lo utilizase en África en labores defensivas. Como todas las otras veces, la propuesta también incluía incentivos pecuniarios.¹⁰³

Georges Anderson tuvo que aguardar más de medio año, hasta marzo de 1966, para tener la respuesta definitivamente negativa que ya esperaba. Y es que, durante los primeros contactos, Nogueira y Salazar ya le habían puesto al corriente de las dificultades que veían, demostrando bien a las claras que si en 1961 y en 1963 habían tenido poca predisposición al acuerdo, ahora mucha menos. El ministro señaló que aun aceptando la idea, los países africanos pondrían exigencias imposibles de aceptar para Portugal, como: la salida de las fuerzas militares y policiales para que no coaccionasen el sentido del voto llegado el momento; la autorización de la entrada en las «provincias ultramarinas» de los líderes de la guerrilla que se decían legítimos representantes de las poblaciones, y eso pasaba por una amnistía previa; y que, por su parte, la ONU exigiría un proceso democrático, y eso implicaría —sostuvo el ministro de Exteriores— tener que autorizar la constitución y la propaganda de partidos políticos, algunos claramente inspirados por los intereses de países extranjeros. No le faltaba razón, porque, *grosso modo*, eran los pasos recogidos en el decálogo aprobado por el Consejo de Seguridad en su Resolución 180, de 31 de julio de 1963. Por su parte, Salazar añadió otro argumento

¹⁰³ RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, págs. 308-310.

a los de costumbre: los líderes nacionalistas esperaban con ansia los beneficios de la independencia, es decir, el usufructo exclusivo del poder, y para conseguirlo estarían dispuestos a todo, incluso a enmarañar a las masas en una competición de radicalismo en espiral, que llevaría directamente a repetir lo que había sucedido en el Congo, el caos y la guerra civil.¹⁰⁴

Por decirlo de una forma clara, no era la mejor manera de emprender conversaciones para llegar a ese «arreglo» colocar sobre la mesa una serie de pormenores hipotéticos y darlos por insalvables. En realidad, el gobierno de Lisboa a esas alturas se sentía relativamente confortable en aquel estado de excepción internacional al que había llegado.

Visto lo visto, la conclusión norteamericana pasó a ser comportarse con pragmatismo en relación a Portugal y esperar, sin hostigar al socio ibérico. Es más, en 1966 la Embajada en Lisboa llegó a sugerir a Washington que reconociese que a pesar de bajo administración directa de Portugal, en sus territorios africanos se estaban produciendo avances —lo que Luís Nuno Rodrigues califica como auténtico «*contraplan*»¹⁰⁵. Por si fuese poco, el 17 de septiembre de 1968 un informe del *Bureau of Intelligence ad Research* decía que ningún líder destacado portugués, militar o civil, defendía la autodeterminación para las colonias en un futuro próximo.¹⁰⁶

De ahí a reconocer que las comunidades blancas en el África Austral podrían resistir de forma indefinida y que la política hacia la región debía amoldarse a esa circunstancia, como recogió el *National Security Study Memorandum 39* (NSSA39) de 15 de agosto de 1969, había un paso¹⁰⁷. Ese viraje de la política norteamericana en relación a Portugal se consumaría en tiempos de Richard Nixon y siendo ya Caetano presidente del Consejo. Sin embargo, no sería tan benéfico como se ha querido pintar, no tanto por la falta de voluntad del Ejecutivo republicano, sino por el exceso de ella —de

¹⁰⁴ Sobre estos contactos, además del trabajo ya varias veces citado de Luís Nuno Rodrigues, puede consultarse del mismo autor el artículo: «Missão impossível: O Plano Anderson e a Questão Colonial Portuguesa em 1965». *Relações Internacionais*, n.º 1 (2004), págs. 99-112.

¹⁰⁵ Cf. RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, pág. 312.

¹⁰⁶ *Ibidem*, págs. 314

¹⁰⁷ THEMIDO, João Hall: *Dez anos em Washington 1971-1981: as verdades e os mitos nas relações luso-americanas*. 2ª Ed. Lisboa: Publicações Dom Quixote, 1995, págs. 77-78.

voluntarismo— y por los problemas que eso le acarreó con el Legislativo —los retomaremos en el Capítulo XI.¹⁰⁸

e) Consideraciones finales

Los amigos occidentales tendieron la mano para ofrecer al aliado ibérico una salida, o por lo menos para indicarle el camino. La idea base es conocida: la descolonización era una inevitabilidad histórica y más a la vista del contexto general. Sólo no lo aceptaban aquellos a los que les iba la vida en ello. Ahora bien, dado el inmovilismo del gobierno portugués, las propuestas debían jugar con el tiempo y poco con el destino. Porque la descolonización debía hacerse de manera segura, para evitar todos aquellos riesgos que enumeramos y para conducirla en el sentido de transferir el poder a las organizaciones nacionalistas pro-occidental. Y para eso los aliados combinaron, de forma asimétrica, medidas de apoyo, para evitar un colapso repentino de la autoridad lusa en África, y presión, para remover a Lisboa de su postura.

Naturalmente, no todas las potencias tenían la misma capacidad de influencia, y —opiniones contrapuestas aparte, que sabemos que las hubo y las conocemos— tal vez por eso fue el Gobierno norteamericano el que ofreció la «hoja de ruta» más completa, en el sentido de que, a pesar de las ambigüedades, la acompañó en los tres abordajes que hizo al gobierno portugués de garantías político-diplomáticas, y cabe pensar que también militares (en el Plan Anderson más claramente), aunque sólo fuese forzado por una necesidad hipotética: que Salazar hubiese aceptado alguno de los ofrecimientos.

Los otros países occidentales que también contactaron con las autoridades salazaristas transmitieron sus preocupaciones y lecturas, y ofrecieron sus buenos oficios y su influencia también para el buen andamiento del proceso escalonado de descolonización. Pero el grado de involucramiento no era tan claro, ni se podría tomar en la misma consideración que el del líder del Bloque. En cualquier caso, EE.UU. los implicó a todos; a un puñado pidiéndoles directamente que usasen su ascendente para convencer a Salazar, y a través de la Alianza Atlántica a todos los que eran miembros. Porque Washington aludió al respaldo de la OTAN en el campo político-diplomático, pero también como avalista de la otra cara «positiva» de ese esfuerzo de «persuasión», la

¹⁰⁸ Sobre las relaciones luso-norteamericanas durante esta fase puede consultarse: ANTUNES, José Freire: *Nixon e Caetano: promessas e abandono*. Lisboa: Difusão Cultural, 1992, págs. 168 y siguientes.

ayuda económica para la promoción productiva y social de las colonias hasta su autodeterminación, y de la metrópoli durante ese tiempo y después, para «compensar» la pérdida del Imperio.

Naturalmente, entre Portugal y las propuestas de esos interlocutores se interponían varios obstáculos, aparte de los obvios. En primer lugar, estaba la desconfianza de Lisboa, particularmente visible en relación a los EE.UU. Desconfianza por el poder de la superpotencia hemisférica, por los métodos a los que podía recurrir para presionar — sabemos que había razones fundadas para preocuparse en cuanto a esto— y por las intenciones neocolonialistas que creía que la motivaban. Y en relación a esto último, digamos que era algo así como la supervivencia de la vulnerabilidad histórica de las colonias portuguesas frente a las pulsiones revisionistas anteriores a la Segunda Guerra Mundial, ahora para ejercer una tutela indirecta para la que Portugal no reunía las mínimas condiciones. Por eso, bien da la impresión de que en Lisboa se atribuía una responsabilidad notable de la guerra a la mano de Washington, y si la podía atizar, cabía pensar que también la pudiese reducir; y si eso fuese así, las fórmulas para atajar esas veleidades «amigas» también estarían en la experiencia pasada: la misma resistencia obstinada que se había querido demostrar en los años treinta y la satisfacción de aquello que se intuía que animaba su *realpolitik* anticolonialista: la participación capitalista en la explotación de los recursos coloniales.

Si esa lectura podía no ser del todo descabellada, ignoraba la causa mayor, o mejor dicho, no la ignoraba propiamente, ponía en duda que las independencias fuesen la mejor manera de contener el comunismo. Por lo menos, para los «intereses» de Portugal eran inadmisibles. Por supuesto, Lisboa obviaba así la fuerza del anticolonialismo.

No fue 1961 el momento de abrir la mano porque, por méritos propios y ajenos, el poder portugués no se quebró ni en Angola ni en la metrópoli y no requirió de una negociación asistida; pero también porque Lisboa tampoco estaba en condiciones de negociar algo sin arriesgarse a perderlo todo. De acuerdo con aquellas impresiones y sospechas, no se fue más allá de las reformas políticamente «inocuas» de Moreira y la revisión de la regulación sobre inversiones extranjeras, que de poco servirían.

Sin embargo, en 1963, asumido que la guerra sería larga y había que sustentarla, las condiciones ya eran distintas, más propicias a la negociación. Por un lado, la

agresividad de los norteamericanos se había relajado; y por el otro, era muy importante trabar la dinámica «anti-portuguesa» resultante de la fundación de la Organización para la Unidad Africana (OUA). Fue entonces cuando se vislumbró que la «solución» acariciada por Salazar no pasaba por acabar con la guerra completamente, sino por garantizar que fuese soportable, a la espera de que el tiempo proveyese; pasaba por mejorar el acceso de Portugal a la ayuda exterior, facilitándola con algún gesto que los occidentales pudiesen exhibir como válido sin que para Lisboa significase hipotecar su política; y que eso perjudicase también el apoyo que recibían los movimientos de liberación. Tampoco dio los resultados esperados. Empero, la posición portuguesa en el exterior hasta 1968, a pesar de las dificultades que siguió padeciendo en el acceso al armamento y por el esfuerzo incansable del anticolonialismo internacional, no sufrió un deterioro preocupante, más bien habría que decir que sus perspectivas hasta mejoraron debido al alejamiento del interés estadounidenses (y de la URSS), por lo que la receptividad a cualquier propuesta volvió a mermar en los últimos años de Salazar al frente del Ejecutivo.

Otra cosa distinta era el andamiento de las cosas en el interior. No obstante, ahí era difícil reducir el problema a un aplazamiento de la autodeterminación y las independencias y a la cuantificación de las compensaciones económicas. El problema radicaba también en la autoridad del Régimen para descolonizar, porque legitimidad democrática no la tenía para eso ni para resistir. Claro que para que las autoridades de Lisboa aceptasen lo que desde fuera se les proponía existía otra posibilidad, más expeditiva: forzar a que se cambiasen por otras. Pero esa vía había fracasado con el golpe de Botelho Moniz, que había sido la mejor opción sin duda (porque era un acto proveniente del interior del propio Régimen; porque lo abalaba una parte de la cúpula militar, comprometida con la manutención del orden; porque aceptaba la emancipación de las colonias como fin y a plazo; y porque defendía una apertura política controlada para llevarla a cabo). Insistir sería llevar la intromisión en los asuntos internos de Portugal muy lejos, tal vez demasiado; perturbaría probablemente el modo de estar de la dictadura franquista; y tendría que contar dentro con interlocutores válidos, y, en ese punto, casi nos atreveríamos a decir que la impresión de las cancillerías occidentales

sobre la capacidad de la oposición democrática tampoco invitaba a ese tipo de aventuras.¹⁰⁹

Esto último nos da pie a saltar al próximo capítulo, dedicado a las alternativas a la política colonial del Régimen, también a las de la oposición.

¹⁰⁹ Baste recordar la mala impresión que la Embajada norteamericana tuvo después de reunirse en Oporto con un grupo de «liberales» en lo que dice respecto a la claridad de su programa y a sus capacidades. Más tarde, en 1968, la delegación estadounidense informó de que no había altas figuras públicas que defendiesen la autodeterminación de las colonias en un futuro próximo. RODRIGUES, Luís Nuno: *Ob. Cit.*, 2002, pág. 314.

Capítulo VII. Varias opciones y ninguna solución, salvo la propia

Siendo estrictos, solución... no se encontró otra que no fuese la conocida: resistir a ultranza. Pero eso ya los sabemos. En cualquier proceso político complejo, para que una opción sea —mejor o peor— una «solución», tiene que tener la oportunidad de implementarse y consumirse en su propia ejecución hasta el término final que logre alcanzar, que extrañamente es aquel inicialmente previsto. Con eso había que contar y, sin la menor duda, las autoridades salazaristas lo tuvieron muy presente —tal vez en exceso.

Como dijo Salazar em 1963:

Estes problemas em que está em causa a própria existência e identidade da Nação são os mais graves que podem deparar-se a qualquer governo, pois que as posições tomadas ou a tomar em cada momento são decisivas para todos e definitivas para o futuro.¹

Por eso y por mucho más, el Gobierno no quiso poner a prueba otras alternativas, salvo en la medida en que describiremos en el Capítulo IX; porque, o bien no eran compatibles con sus objetivos inamovibles, o bien ponían indirectamente en peligro alguno tenido por vital. Sin embargo, en el interior, propuestas que quisieron ser soluciones haberlas las hubo, y de muy variado cariz. Las hubo generadas por la propia oligarquía gobernante, y por supuesto las formuló la oposición también. A ellas vamos, se gestasen fuera o dentro del «castillo» estadonovista, porque —ya lo dijimos— nos parece útil completar toda esta panorámica que venimos dibujando con una impresión en «negativo» —por usar una metáfora del arte bastante gráfica— de la política que fue la oficial (y que no es el objeto central de este capítulo).

Así pues, y hablando con propiedad, vamos a analizar opciones que quisieron ser la solución.

En la [Figura 1](#) que recogimos en la Introducción esquematizamos las direcciones posibles de la política colonial, distinguiendo, *grosso modo*, cuatro: el inmovilismo frente a los «vientos del cambio»; algún tipo de evolución dentro del Estado portugués,

¹ «Declaração sobre política ultramarina» de António de Oliveira Salazar de 12 de agosto de 1963. *Boletim Geral do Ultramar* nº 458-459-460 (1963), pág. 50.

aunque bien podríamos decir dentro del Régimen; una «emancipación» programada con plazos y destinos abiertos; y lo que llamamos la separación forzada, que quería significar la independencia inmediata. No aludimos expresamente a cualquier tipo de organización política más específica, porque la realidad siempre fue más compleja que los modelos hechos y las propuestas no podían serlo menos. Además, al sustantivar corríamos el riesgo de caer en el equívoco, debido a la polisemia conceptual de la que se sirvieron los protagonistas —sin inocencia, claro— e inducir al lector también al error.

Y es que, las potenciales «soluciones» debían cruzar y casar: principios, para empezar sobre los límites de la nación, de la participación política y del derecho; lecturas de «oportunidad», por ejemplo, sobre si el conflicto era vencible, controlable o simplemente irreductible, si se podía construir un nuevo consenso y si cabía esperar que los aliados pudiesen aceptar vías diferentes a las estipuladas por la normativa internacional; cálculos sobre las fuerzas propias; y un mapa de los intereses metropolitanos y de las colonias (en un sentido abstracto) que permitiese discernir entre los que eran material, moral y políticamente sacrificables, y los que había que defender a capa y espada. Sólo después de responder a todas esas cuestiones, entonces sí, llegaba el momento de socorrerse de un u otro modelo político para «gestionar» el problema, y proyectarlo sobre el plano temporal, previendo plazos e intuyendo tiempos políticos también.

Así pues, si el «discernimiento» político no era tarea fácil, la disección del espectro político «portugués» en esos moldes tampoco nos será sencillo a nosotros, y más si tenemos en cuenta que una cosa era la realidad sociopolítica de la metrópoli y otra muy distinta la de cada colonia. Por eso nosotros vamos a centrarnos en Portugal y a hacer tan solo algunas referencias a las colonias mayores.

En lo que dice respecto a la articulación discursiva del capítulo, en la base estará esa esquematización cuatripartita de la que hablamos. Sin embargo, con el fin de ofrecer una visualización más útil de las líneas de fractura del espectro político luso en torno al problema que nos ocupa —pues se trata de eso tanto como del conocimiento de las propias propuestas—, vamos a servirnos de una primera división atendiendo a si las propuestas fueron concebidas dentro o fuera del Régimen. Después, dentro de cada uno de esos dos bloques intentaremos caracterizar lo mejor que podamos y sepamos, cada opción, sus potencialidades y sus limitaciones, asociándolas a las sensibilidades

políticas que las formularon, sin olvidar tampoco que el tiempo y las circunstancias todo lo cambian.

a) Las opciones intramuros: oportunidades y líneas rojas

En la introducción de esta Parte dijimos que la «falta de espacios públicos de debate libre y de cauces de expresión democráticos» también tenía consecuencias para nuestro propósito «epistemológico». Pues bien, he aquí una entre muchas: la que resulta de esa especie de estado de «excepción» o de *Segurança Nacional*² —como se prefiera— creado en torno al expediente colonial y por él, que dificulta nuestras posibilidades reales de conocer las alternativas a la política oficial y la extensión de sus apoyos, y muy especialmente de las que se formularon dentro de la «Situación», pues ese debate se intentó encapsular en las entrañas del Régimen³. A nadie se le puede escapar que tenía que ser así para evitar la inconveniencia de que transparecieran dudas. Pero nosotros tenemos la impresión, además, de que el dogmatismo del núcleo duro tampoco recibía de buena gana la discrepancia mínima, ni siquiera en *petit comité*, y que la exposición de pareceres en este asunto también estaba muy condicionada por propósitos crípticos, unas veces de naturaleza material, otras de promoción política personal, etc., en cualquier caso, difíciles de corroborar.⁴

² *Estado de Segurança Nacional* fue como Adriano Moreira se refirió al régimen portugués para caracterizarlo después del estallido de la guerra en Angola, en contraposición al carácter «corporativo» con el que se había querido definir antes la naturaleza del Estado Novo sin conseguirlo. Con aquella acepción lo que el autor pretende es hacer un juego entre «estado» como situación más o menos larga, pero temporal por definición, y el Estado, lo que en este caso quiere significar que esa contingencia terminó por caracterizar la naturaleza misma del Régimen. MOREIRA, Adriano: *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005, págs. 60.

³ Sirva de ejemplo de lo que decimos la instrucción dada por la *Direcção dos Serviços de Censura* en 1964 por la cual todas las entrevistas a miembros del Gobierno y autoridades nacionales de alta patente (civiles y militares) debía pasar por la censura previa. [«Boletim da Direcção dos Serviços de Censura» nº 16/64 de 30 de junio de 1964. PT-FMS-CC: (1964), "Boletim da Direcção dos Serviços de Censura", Fundação Mário Soares / DJL - Documentos João Soares Louro, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153322 (2019-7-13)]

⁴ A este respecto, Homem Nobre de Mello dice que en conversaciones privadas no era difícil escuchar opiniones de responsables políticos que ponían en duda la manutención de las colonias. [MELLO, Manuel José Homem de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro* (2ª ed.). Lisboa: Âncora Editora, 2009, pág. 114] Sin embargo, si hacemos caso a lo que dice Franco Nogueira, ese tiempo de opiniones no eran bien recibidas en ámbitos oficiales, aunque no fuesen a trascender a la opinión pública. Ejemplo de esto habría sido la presunta afirmación de Arantes de Oliveira, ministro de Obras Públicas, sobre a la natural emancipación de las colonias cuando alcanzasen la madurez, reprobada por el estupor de Salazar en pleno Consejo de Ministros en 1963. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Editora Civilização, 2000, pág. 458.

A pesar de todo, no es imposible acceder al menos a una parte de esas «opiniones». Pero antes de entrar en el tema, procedamos a la identificación de un segundo nivel de líneas de «fractura».

* * *

Intramuros puede decirse que las varias sensibilidades que hemos conseguido distinguir compartían algunas ideas políticas fundamentales, y sin duda la más notoria era no reconocer a todo el cuerpo social la capacidad de participación responsable en la vida política. Y siendo así en la metrópoli, traspuestos esos mismos criterios censitarios al mundo colonial, el resultado tenía que ser necesariamente devastador, y lo era, por muy transitorias que se quisiesen presentar tales restricciones a la participación. Claro está que, como se verá, ese parecer era compartido también por algunos «extramuros» con respecto al medio colonial, a pesar de los principios democráticos de todos allí —con esto no pretendemos hacer cualquier juicio, obviamente, y mucho menos bajo la óptica de lo que hoy es o deja de ser políticamente correcto. Pero volvamos «intramuros».

El raciocinio político de casi todos tenía otro lugar común en la identificación del anticolonialismo internacional como el problema mayor de cuantos componían el expediente colonial. Todos, con la única salvedad, tal vez, de los que vamos a llamar integracionistas «utópicos» —utópicos, por distinguirlos del integracionismo oficial o «institucional», más vinculado al poder—, que desde la derecha se atrevieron a imputar el origen del mal a la existencia evidente de una situación colonial en las «provincias ultramarinas» (algo que la propaganda del Régimen negaba por activa y por pasiva, y que incluso una parte substancial de la oposición relegaba a un segundo plano en su discurso).

Y había aún un tercer punto de coincidencia de todos —donde, una vez más, también se incluía una parte de la oposición democrática—: la necesidad de recurrir a la fuerza militar para restablecer y mantener el orden.

Pero visto que esos «consensos» eran poco más que de mínimos, fue en torno a ellos donde surgieron las dos fracturas que nos interesan. Aparecieron cuando cada cual tuvo que hacer aquel juicio del que hablamos sobre las «oportunidades» y los riesgos que entrañaba el problema, especialmente en sus dimensiones militar e internacional, y sacar las conclusiones modelares pertinentes.

La primera fisura, más que fractura, porque no sirvió para incapacitar al Régimen en su función de gobierno, apareció en torno a la «oportunidad» de la reforma administrativa conveniente y su sentido. Es decir, por un lado hubo opiniones decididamente «inmovilistas» (este apelativo hay que entenderlo sobre todo en el sentido de opuestos a las reivindicaciones políticas de los movimientos de liberación y a la descolonización según la entendía también la comunidad internacional) o incluso defensora del refuerzo de los lazos de unión imperial; mientras que del otro, emergieron algunos partidarios de una evolución autonómica —y este término hay que tomarlo con cuidado— dentro de los límites del Estado y del Régimen.

Para los primeros, fieles a la letra de la Constitución por convicción o entregados a ella por estrategia, la resistencia radical era posible y el menor de los males, y por eso cargaban al esfuerzo militar unas responsabilidades sobre la «solución» bastante grandes. Tenían la idea de que ceder políticamente a la presión internacional dentro de los márgenes aceptables sería siempre insuficiente, y rebasarlos terminaría arrojando dudas sobre el horizonte de la política «ultramarina» de Portugal y sobre su capacidad para implementarla, abocando irremediamente a la pérdida de su control sin quererlo. Ese tipo de actitudes precipitarían una mayor intromisión exterior en el problema; atizarían el ardor combativo de los rebeldes y alentaría a otros para que se sumasen a la lucha; deprimiría el ánimo de las Fuerzas Armadas y su operatividad, al retirarles la noción clara de por qué luchaban; provocarían que los colonos, los intereses económicos y otros agentes buscasen sus propias alternativas; y, en el peor de los escenarios, podrían incluso desestabilizar la metrópoli y poner en serio peligro al propio Régimen.

Claro que los que abogaban por la reforma y por una evolución dentro del Estado y del Régimen no quería ir tan lejos. Simplemente pensaban que, con algún tipo de descentralización/autonomía, segura, se podría atraer mejor la colaboración de las élites locales y, sobre todo, que se podría relajar algo la hostilidad internacional. No se puede olvidar que hasta que el Ejército logró estabilizar el teatro de operaciones angoleño, hasta que no se verificó que las reprimendas en la ONU eran poco menos que inconsecuentes y que el aislamiento internacional no lo era tanto, a los ojos de muchos ganarse el favor activo de los aliados parecía acuciante para evitar el colapso militar

previsible; y después, cuando el conflicto demostró que no tendría fin, se les antojaría igualmente inexcusable reformar para poder seguir aguantando.⁵

En ese punto surgió precisamente la segunda fractura, sin duda la que revistió mayor gravedad. Estamos hablando efectivamente de la que protagonizaron los militares de la *Abrilada*, secundados entre bambalinas también por algunos civiles. Como se sabe, los golpistas no discutían sólo una orientación política; lo que proponían rebasaba varias de las líneas rojas del Régimen. Todo porque su evaluación de la situación militar e internacional era substancialmente más negativa que la de Salazar, y eso les había empujado a interrogarse sobre los objetivos fundamentales de la resistencia posible. El mayor mal era el abandono y la única forma de evitarlo y de esquivar sus consecuencias les parecía que era asumir la emancipación como fin, como exigían los socios occidentales, intentando a cambio que éstos aceptasen una cierta indefinición en cuanto a los plazos y al destino. Es decir, una «emancipación programada». Pero con eso estaban rebasando la primera línea roja del Régimen, aquel cálculo político del presidente del Consejo sobre la voluntad del «país que contaba». Y tal vez conscientes de eso mismo, se vieron obligados a rebasar otra, pues de cara al interior concluyeron que ese paso sólo se podría dar con un consenso político ampliado, es decir, sacrificando el propio Régimen y a Salazar, si era menester.

Pero empecemos por las sensibilidades más a la derecha dentro del Régimen, para ir progresivamente hacia las que en materia colonial fueron al encuentro de los postulados de la oposición, que veremos en el próximo apartado.

1. Los fieles al «programa constitucional»: el integracionismo

A la derecha de la «Situación» —hablamos siempre de las opciones gestadas en la metrópoli— existía un grupo difícil de delimitar, al que podríamos calificar de integracionista, por el tipo de relación que querían para las colonias con Portugal. De

⁵ Los testimonios de Franco Nogueira dejan vez claramente la desesperación de quienes aceptaron el encargo de soportar la política de resistencia, por ejemplo en: *Diálogos Interditos. A política externa portuguesa e a Guerra de África* [Braga, Editora Intervenção, 1979]. Cuando Manuel Homem de Mello escribió su *Portugal, o Ultramar e o Futuro* en el agitado año de 1961. Abordó la viabilidad de la política «ultramarina» del Gobierno desde sus apoyos externo y concluyó que con la solidaridad de Francia, España y Sudáfrica no bastarían. No sería suficiente porque no era un verdaderamente un apoyo a la política de resistencia, sino el resultado de circunstancias bilaterales muy específicas. MELLO, Manuel Homen: *Portugal, o Ultramar e o Futuro. Oportunidade de um debate*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962, págs. 72-73.

hecho, los coetáneos así los llamaban. Es decir, eran partidarios de hacer efectivo el «programa» recogido en la Constitución tras las reformas de 1951 y de 1959. Unos, los más «puristas» adherían a la idea por principio y argumentaban que nunca se había llevado a efecto el mandato de la Carta Magna —y no les desasistía la razón. Otros, que eran la mayoría y los más influyentes, adherían al propósito porque veían en la Constitución la clave de bóveda para la defensa del Imperio, de cara al interior y al exterior.

No es fácil sintetizar el ideario de este «partido», porque no existía como tal; porque hasta cierto punto la política oficial del Régimen, entre otras muchas cosas, también se quiso vestir de integracionista; y porque el origen y el grado del compromiso individual con esa «salida» no era homogéneo. De ahí que hablásemos al principio de integracionistas utópicos e institucionales.

De los primeros, tal vez fuese Fernando Pacheco de Amorim, monárquico y profesor de la Universidad de Coímbra, quien formuló mejor —o por lo menos de forma más extensa y completa— los preceptos de esa «corriente», y especialmente quien llevó más lejos las consecuencias teóricas de su razonamiento. Por eso vamos a tomarlo a él como referente, a pesar de no desempeñar funciones políticas de relieve, y de ni siquiera poder considerarlo como parte activa del «aparato» gubernativo.

En publicaciones anteriores al estallido de la rebelión en Angola, nuestro autor ya había advertido de los riesgos que amenazaban la permanencia portuguesa en sus «provincias ultramarinas». Eran los mismos que afligían al resto de potencias coloniales —algo obvio, aunque negado por el Régimen. En 1958 decía lo siguiente, en relación al éxodo de población de nativos desde las áreas rurales hacia las ciudades de Angola:

O colono, atento, apenas, ao seu interesse imediato, olha-o apenas como uma ralé de fugitivos [...]. A ideia que lhe vem é a de lhe fechar as portas da cidade, sem se aperceber que com isso apenas consegue encerrar-se numa cintura de desiludidos, logo a seguir de revoltados. Ficará prisioneiro dos seus erros e das suas vítimas.⁶

O colonizador não se apercebe de que o seu dever e seu interesse, a longo prazo, está, não em se aproveitar, abusivamente, do crescente barateamento da mão-de-obra que lhe oferece o aumento crescente dos destribalizados, mas de os transformar de elementos

⁶ AMORIM, Fernando Pacheco de: «A concentração urbana em Angola. Contribuição para o estudo da demografia de Angola». *Revista do Centro de Estudos Demográficos* n° 11 (1958-59), págs. 89-112.

inativos e circundantes, em elementos activos e integrantes. De imigrantes em nacionais.⁷

Foi nesta massa de imigrantes, inactivos e desiludidos, desligados da vida tradicional e não integrados na vida moderna, foi nestes sitiantes que fermentaram todas as ideias de emancipação e se preparou o abandono da África pelos europeus.⁸

La «singularidad» relativa de su visión empezaba precisamente ahí, en que reconocía la existencia de una situación colonial o de discriminación y abuso; pero también en la trasposición al campo político que fue capaz de hacer en forma de «solución» —que es lo que nos interesa. Sin negar la manida especificidad inclusiva de la tradición colonial portuguesa —muy al contrario, reivindicándola, como también hacía la Administración—, divergía enseguida del esquema ficticio que esgrimía el salazarismo para defender la adecuación de su política inmovilista. Para Pacheco de Amorim y para los que pensaban como él, la integración de la que hablaban los textos fundamentales no pasaba de una apariencia sin práctica, y, negando la realidad, era imposible articular soluciones válidas. Si se negaba su propia existencia, era imposible acabar con el carácter explotador del orden socio-económico colonial, que beneficiaba a un puñado de intereses locales (colonos, sobre todo) y a los inversores «externos» (portugueses o internacionales).⁹

Según sus propias palabras, el crecimiento económico posterior a la Segunda Guerra Mundial había erosionado mucho las sociedades tradicionales y de ellas se estaban desprendiendo hordas de «destrribalizados». Eso, sumado a un discurso posibilista que chocaba con el modelo discriminatorio que imperaba en las sociedades coloniales, no les ofrecía más que frustración, convirtiéndolos en blancos propicios de la subversión. Por tanto, el problema de base no era tanto político como socio-económico, y debía corregirse a tiempo para evitar que fuese netamente político.¹⁰

Si la identificación del problema era osado, el camino para resolverlo no podía ser fácil. La «solución» de Amorim pasaba por la imposición de un régimen de igualdad de oportunidades «radical» entre individuos que, según él, era la base indispensable para una auténtica integración «nacional», para el confort de todos en su pertenencia

⁷ *Ídem.*

⁸ *Ídem.*

⁹ AMORIM, Fernando Pacheco de: «Condição de Sobrevivência». Coimbra. Semanas de Estudos Doutrinários, 1961.

¹⁰ *Ídem.*

efectiva a un mismo colectivo político¹¹. Eso sí, lo que no refiere con la suficiente profundidad es la traducción que esa igualdad tendría en materia política, por lo que no sabemos qué tipo de participación imaginaba, si es que concebía alguna, pero seguramente no se fundaría en un modelo democrático. Por tanto, clamaba por una integración asimiladora y jacobina —habría que decir también—, en tanto que al Estado le cabía imponerla a través del esfuerzo de regulación, de la promoción social y económica, de la vigilancia, y de la coerción y el castigo de los desvíos.¹²

En términos de organización interterritorial, su «integración» pasaba —en principio— por la eliminación progresiva de toda especificidad orgánica y en la legislación fundamental relativa al gobierno de las colonias (por ejemplo, la supresión del Ministerio de Ultramar y el reparto horizontal de sus competencias entre los ministerios sectoriales del Ejecutivo)¹³, como máximo, con la concesión de alguna descentralización administrativa —algo que con el paso de los años fue defendiendo con más convicción— para agilizar la toma de decisiones¹⁴. Pero nunca cualquier grado de autonomía política, porque, según este autor, la vía de la asociación —así llama a cualquier modelo que atisbase algún tipo de singularización política— llevaba natural e inevitablemente a la secesión a plazo, como habían demostrado la mayor parte de los casos en los que se había aplicado, si bien el objetivo consciente de las potencias colonizadoras que así habían procedido era cambiar la tutela directa por un régimen neocolonial. No era esa —bramaba él— ni la tradición colonial de Portugal, ni podía ser su destino¹⁵. En definitiva, no se podía consentir el nacimiento de una lógica política propia, «local», alojada dentro de la dicha «nacional», y menos darle los instrumentos para que se desarrollase y se revolviese contra esta.¹⁶

Todo eso que decía Amorim no era un debate nuevo, y los detentores del poder no lo ignoraban. De ahí que las opiniones sobre lo teóricamente deseable, lo conveniente y lo

¹¹ AMORIM, Fernando Pacheco de: *Três caminhos da política ultramarina*. Coimbra: [edição do autor], 1962.

¹² *Ibidem*, págs. 120-135.

¹³ AMORIM, Fernando Pacheco de: *Para onde vamos: O problema ultramarino*. Coimbra, [Imp. de Coimbra], 1965, pág. 12

¹⁴ Texto de la Junta Directiva da Causa Monárquica, presidida por José Baiolo Pacheco de Amorim, hecho público en Lisboa el 30 de marzo de 1965. En: RUAS, Henrique Barrilero e COSTA, Marcus de Noronha: *Os Monárquicos e o Ultramar*. Lisboa: Biblioteca de Pensamento Político, 1971, págs. 88-92.

¹⁵ AMORIM, Fernando Pacheco de: *Ob. Cit.*, 1962, págs. 18-53.

¹⁶ AMORIM, Fernando Pacheco de: *Unidade Ameaçada*. Coimbra: [Edição do Autor]. 1963, págs. 19-34.

realmente posible no eran ni mucho menos concordantes. Podríamos decir que ni siquiera personalidades catalogables como integracionistas, o por lo menos comprometidas con el inmovilismo en los moldes que defendía el salazarismo, creían firmemente en llevar a cabo un programa así.¹⁷

Para quienes también debían velar por su propia perpetuación en el poder, las consecuencias de las medidas que se deducían de los razonamientos de Amorim debían parecer muy poco cabales. De hecho, los más abiertos a la contemporización así lo vinieron a decir, aunque siempre haciendo malabarismos dialecticos para evitar colisionar con la frontera unitarista pregonada por el Régimen y para no evidenciar que el bloque oficial no era absolutamente monolítico. En este sentido, esa especie de «discusión» con sordina, cuando era «pública» adoptaba una forma más neutra proyectada hacia el pasado, es decir, convirtiéndola casi en un diferendo «historiográfico» sobre la verdadera tradición del gobierno ultramarino portugués, como queriendo que no pareciese que de lo que se estaba hablando era de encontrar la mejor solución para la situación presente. De esto hay muchos ejemplos.¹⁸

La opción de Amorim comprometería los apoyos políticos del Régimen en la metrópoli, porque perjudicaba abiertamente determinados intereses materiales que, al parecer, detentaban bastante influencia; o por lo menos de eso se lamentaría Adriano Moreira, cuando vio truncada su carrera política como ministro en 1962, según él, por la reacción subterránea y furibunda contra sus reformas del empresariado con intereses en Ultramar. Curiosamente, aunque a la hora de identificar a los responsables de la situación el Ministro y Amorim coincidiesen, sus propuestas orgánicas eran antagónicas.

¹⁷ Con ocasión de la discusión de la propuesta de reforma de la *Lei Orgânica do Ultramar* (1953), durante la primera mitad de 1963, las críticas a la descentralización que proponía arreciaron en el Consejo de Ministros, en la Cámara Corporativa y hasta en la Asamblea Nacional. Sin embargo, el texto fue aprobado, con algunas amputaciones. La crítica de Amorim fue, no obstante, mucho más lejos. Tachó la Ley de estar medio camino hacia una autonomía que únicamente beneficiaba a la minoría local dominante, causante de la rebelión, y deseosa de perpetuar ese poder, minimizando la vigilancia de la metrópoli pero sin renunciar a la protección que esta le daba frente a los rebeldes. AMORIM, Fernando Pacheco de: «Da Lei Orgânica do Ultramar: Considerações acerca da proposta de lei para a sua revisão e do parecer da Câmara Corporativa». Coimbra: [s.e.], 1963.

- En 1965 lleva la crítica más allá, en su valoración de las medidas legislativas aprobadas desde el estallido de la guerra en Angola. Véase: AMORIM, Fernando Pacheco de: *Ob. Cit.*, 1965, págs. 63-116

¹⁸ A respecto de la «auténtica» tradición de la política ultramarina de Portugal escribieron, además de Pacheco de Amorim, otras personalidades con opiniones distintas, como: Adriano Moreira [«Política de integração». Lisboa: Bertrand, 1961], Joaquim da Silva Cunha [en el intróito de la propuesta de reforma de la *Lei Orgânica do Ultramar* de 1953 (1963)], Marcello Caetano [*Direito Público Colonial Português*. Lisboa: (s.n.), 1934] o Armando Marques Guedes [«A Unidade Política Nacional e a Autonomia das Províncias Ultramarinas». Lisboa: Ática, 1973].

Por otra parte, si el autor no ignoraba la dimensión internacional del problema ni su importancia, la relegaba a un segundo plano, confiando en que una vez corregido el origen del descontento de la población colonizada (la desigualdad), al enemigo le costaría mucho subvertirla¹⁹. Una lectura que estaba en las antípodas de la opinión de aquellos que «entendían» de guerras, y que contrastaba también con la preocupación del propio Régimen, que desde el principio se esforzó —y esto es innegable— para rebajar la presión internacional —eso sí, recurriendo a todo tipo de subterfugios para no ceder en lo político.

Había, pues, una discordancia en cuanto al plan para gestionar el expediente colonial, al orden secuencial de las acciones y, por supuesto, respecto al tiempo disponible.

Para no extendernos más con otras consideraciones, señalemos tan solo que la opción jacobina —por no decir autoritaria— de Amorim también tenía la extraña virtud de ser poco considerada con los intereses socio-económicos de buena parte de las clases coloniales dominantes, y atentatoria contra sus deseos de autonomía política²⁰. Era lesiva precisamente con quienes el Gobierno quería por todos los medios atar como aliados forzosos. Lo que el autor proponía era desplazar el centro del apoyo local hacia los mismos colectivos que eran objeto de la captación de los movimientos de liberación; y si no le dejaba de asistir alguna razón (de eso iba la contra-subversión, aunque su nivel de acción fuese «micro»), el desplazamiento en vez de la ampliación del campo «portugués» (cosa que tampoco sería fácil) era una apuesta extremadamente arriesgada, porque no era probable que las élites locales aceptasen el imperativo del «palo» con una zanahoria tan incierta, ni que su plan bastase para desactivar un conflicto que era poliédrico.

Amorim fue por eso un crítico impenitente —era él mismo quien editaba sus ensayos— del reformismo «autonomista» de Adriano Moreira, primero, y más ácido aun cuando Marcello Caetano asumió las responsabilidades de la *Presidencia do Conselho de Ministros*. Le llegó a acusar de tener un plan oculto para desembarazarse de las colonias

¹⁹ AMORIM, Fernando Pacheco de: *Ob. Cit.*, 1965, págs. 15-23.

²⁰ De la hostilidad de estas élites, incluso de las que colaboraban con el Régimen, dieron buena muestra los vocales elegidos de los consejos *Legislativos* que tomaron la palabra en el Pleno del *Conselho Ultramarino*, celebrado en Lisboa a finales de 1962. Fueron unánimes en oponerse a la integración y consecuentemente al centralismo que regía en el modelo administrativo colonial portugués. Cf. Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Revisão da Lei Orgânica do Ultramar: Reunião Extraordinária do Conselho Ultramarino*. Lisboa: AICP, 1988.

—y es que, a sus ojos, el sustituto de Salazar tenía un pecado original que lo demostraba, y que enseguida veremos.²¹

Por así decirlo, este autor lo fiaba casi todo a la construcción de una auténtica conciencia nacional *pluricontinental* y multiétnica, para lo que reclamaba el cumplimiento del mandato regulador y corrector del Estado que decía recogido en la Constitución.

* * *

Los postulados de Amorim tenían, efectivamente, alguna coincidencia con las ideas de personalidades relevantes del Régimen, opuestas como él a cualquier atisbo de autonomía política de las colonias. Eran esos a los que llamamos integracionistas institucionales, porque la dimensión de la asimilación era menos visible y bastante menos comprometida. En cualquier caso, es difícil agruparlos en torno a un proyecto coherente y efectivo, porque llegaron a esa posición de resistencia irreductible desde lógicas muy distintas. Algunos seguro que también por fidelidad a una concepción «nacional» como la Amorim; otros a la sombra de otra de cuño imperial; y muchos por razones más mundanas, pues no estaban dispuestos a dilapidar la situación colonial, muy por el contrario, pretendían defenderla apurando la «integración» en lo que era sobre todo la apariencia, pero sin llevarla a sus últimas consecuencias lógicas. Para todos ellos la garantía de que con esos gestos el poder no se les escaparía de las manos era la naturaleza antidemocrática del Régimen.

Forzando así las fronteras del «integracionismo» hasta donde acabamos de hacerlo, podríamos catalogar como miembros de esa corriente a personalidades del Gobierno como Alberto Franco Nogueira (director general de los Negocios Políticos del Ministerio de Exteriores entre 1958 y 1961 y después ministro del ramo hasta 1969), quien veía la realidad nacional a través de un cristal marcadamente profesional y por eso estaba obsesionado con mantener el lugar que en el mundo Portugal tenía con colonias²²; o militares como el almirante Américo Thomaz (presidente de la República

²¹ AMORIM, Fernando Pacheco de: *Na hora da verdade. Colonialismo e Neo-colonialismo na proposta de Lei de Revisão Constitucional de 1971*. Coimbra: [Edição do Autor], 1971.

²² Orlando Raimundo y Luísa Amaral atribuyen a Franco Nogueira un documento depositado en el Archivo Oliveira Salazar titulado «*Notas Sobre a Política Externa Portuguesa*», de 18 de enero de 1962. En él se propone deshacerse por diversas vías de los territorios menores para concentrar los esfuerzos de resistencia en Angola, Mozambique y Cabo Verde, al tiempo que desgrana otra serie de medidas como el

entre 1958-1974), o el general Kaúlza de Arriaga (sub-secretario de Estado de Aeronáutica entre 1955 y 1962 y comandante Militar de Mozambique entre 1970 y 1973); responsables del área económica, como José Correia de Oliveira (ministro Adjunto de la Presidencia del Consejo entre 1961 y 1965 y ministro de Economía desde 1965 a 1969), padre del *Espaço Económico Português*, que fue un ensayo efectivo para el refuerzo de las relaciones interterritoriales con base en la formación de un mercado único de factores entre 1961/63 y 1971; y hasta el propio Salazar —a pesar del cuidado que siempre tuvo en mantener la apariencia de árbitro entre las huestes propias.²³

En cualquier caso, ese sector heterogéneo, sumado a otros tantos salazaristas recalcitrantes, dejaría sentir su peso, y tal vez también su amenaza ambigua, en las instituciones y en los pasillos de poder, dificultando cualquier reorientación de la política colonial en sentido opuesto. Por ejemplo, cuando apretaron las filas en torno al padre del Régimen contra los golpistas de 13 de Abril de 1961 y cuando poco más tarde también consiguieron descabalgarse a los autonomistas del Gobierno (lo veremos en el Capítulo IX). De hecho fue su programa el que prevalecería.

2. Evolución dentro del Régimen: las autonomías autoritarias

Al otro lado de la primera fisura de la que hablamos, pero también dentro de la «Situación», se alzaron otras voces críticas, no tanto con el fondo resistente de la política salazarista, pero sí con la opción integracionista.

En este punto vamos a adelantar un poco lo que desarrollaremos más en el Capítulo IX.

establecimiento de alianzas militares con los vecinos blancos del África Austral, la apertura económica de las colonias a España y Brasil, el refuerzo de la colonización con gente de varios países mediterráneos, la apertura de los gobiernos a las élites locales y la negociación con algunos nacionalistas moderados que estaban en el exilio y no habían optado por la lucha armada. A nosotros nos cuesta creer que este documento hubiese sido producido por Franco Nogueira, también porque recoge algunas imprecisiones imposibles de un alto responsable Exteriores. [RAIMUNDO, Orlando y AMARAL, Luísa: «A descolonização que Salazar recusou». *Revista Expresso* nº 1.551 de 31 de agosto de 2002, págs. 32-37]. Fue uno de los críticos impenitentes de la «autonomía progresiva y participada» de Marcello Caetano, ya en los años setenta, cuando en 1963 había sido de los pocos ministros que apoyó la descentralización recogida en la propuesta de reforma de la *Lei Orgânica do Ultramar*. Lo hizo porque no creía que atribuyese autonomía política. Cf. CUNHA, Joaquim da Silva: *O Ultramar, a Nação e o «25 de Abril»*. Coimbra: Atlântica, 1977, pág. 96.

²³ Ese mandato del presidente del Consejo para la constitución del mercado común imperial lo refirió el propio José Correia de Oliveira en su declaración ante los medios de comunicación de 23 de junio de 1962. «Unidade Económica Nacional. Directrizes de acção no campo da actividade económico». *Boletim Geral do Ultramar* nº 434-435 (1962), págs. 29-65.

Como el ala «derecha» de la política colonial, los defensores de opciones con distintos grados de descentralización tampoco conformaron un «partido», a pesar de estar próximos. Eso sí, los distintos «proponentes» intentaron aglutinar sucesivamente fuerzas para imprimir la corrección de rumbo controlada que querían, siempre fracasadas por las razones que fuesen, incluidas las incompatibilidades personales. En cualquier caso, simplificando mucho las cosas, la «solución» de estos giraba básicamente sobre dos ejes: algún tipo de descentralización/autonomía en beneficio de los gobiernos coloniales, y la apertura de sus órganos de gobierno —y de los dichos «nacionales» también— a una participación mayor de los estratos más «cualificados» de las sociedades locales. Nunca, por tanto, bajo un prisma de democracia universal.

En ese juego estaría Moreira cuando convocó, a finales de 1962, el pleno del *Conselho Ultramarino* para la revisión de la *Lei Orgânica do Ultramar*, e invitó de forma extraordinaria a los «representantes» de las colonias a participar y a los gobernadores²⁴, a sabiendas de que, especialmente los primeros, albergaban anhelos políticos bastante más latos de lo que les iba a ofrecer²⁵. No obstante, dadas las circunstancias, tal vez calculó que pudiesen ser receptivos a su propuesta de «autonomía progresiva e irreversible» o que le prestarían un apoyo «moral» suficiente para contrarrestar la resistencia de esa otra parte del Régimen que en la metrópoli se oponía a esa vía. No bastó o, mejor dicho, la tentativa fue demasiado lejos como para que ese núcleo duro la dejase pasar.

Los pormenores de la reforma y del desenlace de su maniobra los reservamos para el más adelante, cuando analicemos la dimensión práctica de la reacción del Gobierno a la eclosión de la guerra. Ahora sólo añadiremos que Moreira, a pesar de las críticas de Amorim y de otros muchos, conocía bien la raíz del problema, e intentó poner algún

²⁴ Esta invitación resultó de la necesidad de calmar los ánimos exaltados en Angola por el choque habido entre el Ministerio y el gobernador-general de Angola, el general Venâncio Deslandes, por la extralimitación en sus competencias de éste último con el aliento del gobierno y de las élites locales. Cf. PIMENTA, Fernando Tavares: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008, pág. 292-295.

²⁵ De esas aspiraciones tenía el ministro conocimiento directo y también por vía indirecta. Por ejemplo, en carta de 24 de septiembre de 1962 desde Luanda, creemos que de Fernando Gouveia da Veiga, y en otra algo posterior pero del mismo autor, se daba cuenta de las aspiraciones de amplia participación política de la *Associação dos Naturais de Angola* y de la *Liga Nacional Africana*. [PT/TT/AOS/CP-186, pt. 4, fls. 184-187 y 188-191]

coto a los abusos, a la violación de las normas y al recelo interétnico²⁶. De hecho, la pretensión del Ministro de hacer coincidir progresivamente la realidad «ultramarina» con el discurso era casi tan utópica como la del profesor de Coímbra, y no estaba tan lejos de aquella, con la que compartía la misma matriz humanista y católica. Por eso chocó, efectivamente, con las inercias del régimen colonial, o con los intereses creados. Ello no quiere decir que pecase por incauto en cuanto a esto, como tampoco respecto a los riesgos disgregadores de la autonomía. Lo atestiguan estas palabras suyas, especialmente válidas, porque las pronunció después del enfrentamiento con el gobernador-general de Angola y en la sesión inaugural del Plenos del Consejo Ultramarino, que debía pronunciarse precisamente sobre la orientación de la política ultramarina:

Não posso deixar de recusar qualquer legitimidade aos que, de dentro ou de fora, tentam estabelecer uma análise do problema em termos de um diálogo de interesses entre a Metrópole e o Ultramar, [...] seria uma vitória definitiva do adversário conseguir, como pretende, um diálogo de queixas entre o Ultramar e a Metrópole.²⁷

Exactamente. La riña podría alcanzar una gravedad perniciosa si llegaba a adoptar forma institucional y el conocimiento público. Era algo que muchos temían que sucediese si las élites locales, que tenían intereses reconocidamente propios y una visión de futuro para sus respectivos territorios en muchos aspectos contraria a lo que el Gobierno decía ser el «interés general», llegaban a controlar los gobiernos locales y desde ellos se alzaban contra la política dictada desde Lisboa. Jorge Jardim lo expresó del siguiente modo:

[...] certa corrente de separatismo vai ganhando vulto e conquistando adeptos em termos e em terrenos que anos atrás pareciam inviáveis.²⁸

Temos de a combater e anular não só por motivos de ordem moral e doutrinária (que nos parecem intangíveis) como, ainda, por tal vai conduzir ao aniquilamento da presença portuguesa em África.²⁹

²⁶ Los llamamientos en discursos a la concordia y a la comprensión de quienes podrían no querer aceptar recortes en sus privilegios socio-económicos fueron constantes. Sirva de ejemplo el discurso pronunciado por el ministro el 27 de septiembre de 1961 ante el Conselho Legislativo de Mozambique, titulado «Velada de Armas». En él advierte de la necesidad de aceptar las reformas en beneficio de la justicia social, pues no hacerlo agravaría la fractura social. *Boletim Geral do Ultramar* n° 436-437-438 (1961), págs. 15-31.

²⁷ Discurso pronunciado por el ministro de Ultramar en el acto de apertura del pleno del *Conselho Ultramarino* el 22 de septiembre de 1962. *Boletim Geral do Ultramar*, n° 448 (1962), págs. 8 y 9.

²⁸ Carta particular de Jorge Jardim para Adriano Moreira, de 7 de octubre de 1962. Cf. MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2005, págs. 86-87.

²⁹ *Ídem*.

A constante atribuição de culpas à metrópole, em todo funcionamento da máquina administrativa; a acusação de centralismo asfixiador nas decisões sobre problemas locais; a aparente subordinação dos interesses económicos das províncias aos interesses de certa oligarquia económica metropolitana; a falta de audiência autêntica do Ultramar nos seus problemas e nos problemas nacionais, são os argumentos da batalha [...]»³⁰

Fue algo así lo que sucedió con el choque del Ministro con el gobernador-general de Angola, el general Venâncio Deslandes. Pero, siendo justos, hay que decir que sin ella, sin la descentralización/autonomía, esos peligros tampoco dejaban de existir; todo lo contrario, podrían buscar otros cauces, como lo habían hecho los movimientos de liberación; y eso Moreira también lo sabía.

El horizonte político de las medidas de Moreira sólo lo podemos imaginar, porque en ninguno de los varios textos memorísticos que publicó el que fuera ministro de Ultramar, queda meridianamente claro, más allá de la manida «*autonomía progressiva e irreversível*»³¹. En cualquier caso, es difícil saber si su plan de gestión podría conducir a la formación de estados independientes multirraciales de matriz lusitana, tal y como se describía a Brasil. Y aunque así lo creamos, seguimos sin poder responder a las preguntas de cómo y en cuánto tiempo; porque para eso tendríamos que entrar en un ejercicio de historia-ficción, o entonces conformarnos con las respuestas dadas. Lo que sí es cierto es que, truncadas sus responsabilidades ministeriales, Moreira se empeñó enseguida en lo que se podría calificar como un proyecto personal bastante querido, la creación a la *União das Comunidades Portuguesas*³². ¿Concebiría ese vínculo de matriz cultural como un posible elemento de conexión con las colonias si llegaba la hora de la emancipación? No lo sabemos, además porque ese esfuerzo suyo también tenía aprovechamiento para el Régimen y para su política colonial —de ahí su patrocinio. Sea como fuere, muchas décadas después, liquidado el Imperio, esa terminaría por ser una de las vías para el restablecimiento de los lazos rotos.

* * *

³⁰ *Ídem.*

³¹ No rebasa la explicación de lo que es conocido por los discursos y por los hechos, y de lo que no pudo hacer en *Comentários* [Lisboa, AICP, 1989], ni en *Notas do Tempo Perdido* [Lisboa, ISCSP-UTL, 2005], ni en *A espuma do tempo. Memórias do tempo de vésperas* [Lisboa, Almedina, 2009].

³² Entre los días 8 y 12 de diciembre de 1964 se celebró en la *Sociedade de Geografia de Lisboa* el I Congresso das Comunidades Portuguesas. El acto de clausura, cargado de simbolismo, se celebró en Guimarães, la cuna de la «nacionalidad» portuguesa. Fue allí donde se firmó el Estatuto da União das Comunidades de Cultura Portuguesa. Tres años después se celebró el II Congresso (13-23 de julio de 1967), esta vez en Lourenço Marques (Mozambique), lo que tampoco carecía de simbolismo. PALHA, António: «Sentido e realidade de uma expressão». *Prisma* n° 4 (1967), págs. 9 y «Discurso do Prof. Adriano Moreira no II Congresso das Comunidades de Cultura Portuguesa», *Ibidem*, pág. 10.

Si hay que mencionar otra opción en este «campo», esa merece ser la propuesta de federación que Marcello Caetano hizo que se «dejase caer» en un Consejo de Ministros en 1962³³. En las formas era un proyecto más claro, más ortodoxo en términos teóricos, que la que esforzadamente intentó compatibilizar con la realidad el ministro Adriano Moreira. No es extraño que así fuese, porque no pasaba de eso, de un esbozo en papel «introducido» a la sombra del anonimato —así lo cuentan quienes de él dejaron registro y contexto—, aunque su autor fuese una de la primeras espadas del Régimen. No lo tenía que defender porque desde 1958 Caetano no ocupaba cargos políticos de relieve —si es que la condición de rector de la *Universidade de Lisboa* no lo era—, y, como cuentan, Salazar tampoco permitió que se discutiese por las mismas razones. Pero, siendo apenas un esbozo para un modelo de Estado distinto, la propuesta de Caetano no estaba «descontextualizada». Y antes de pasar a referir el raciocinio sobre el que se asienta y su contenido, tal vez sea útil referir las ideas de base que su autor ya había expuesto en una conferencia que pronunció en junio de 1960 (antes, por tanto, de los golpes asestados en la ONU contra Portugal y antes también del estallido de la insurrección en Angola):

«O Congo Belga serve-nos de exemplo para mostrar que o problema mais grave ao sul do Equador não é o da independência: é o da situação em que num Estado governado por nativos ficarão os colonos europeus.»³⁴

Esta declaración —que el problema mayor no era el de las independencias— ya es, por sí sola, expresiva de muchas cosas.

Admitir a independência prematura de territórios sem populações evoluídas, sem unidade étnica, social ou política, sem estrutura econômica definida, é entregar os elementos europeus e os nativos pró-europeus que lá vivem a uma sorte incertíssima, tão provável é que a primeira reação dos nativos dominantes seja a de expandir sentimentos primitivos e resentimentos recalcados, dando largas à sua bárbara sede de afirmação de poderio e de domínio.

A respeito de tais recalcaamentos e propósitos não nos deixam dúvidas as informações que temos acerca dos movimentos associativos de carácter secreto, espalhados em vasta rede subterrânea por toda a África tropical, geralmente com um forte acento religioso, que à exaltação da raça negra e ao império futuro dos seus chefes empresta sedutor carácter messiânico. Pelo que toca às províncias portuguesas, conhecem-se hoje as ramificações que tais movimentos lá possuem [...]

³³ Así describe Adriano Moreira la llegada del documento a la reunión, visto que Caetano no formaba parte del Gobierno desde 1958. Salazar no quiso discutirla por carecer de autoría. MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 1989, pág. 102.

³⁴ Conferencia pronunciada el 11 de junio de 1960 en el *Instituto de Altos Estudos Militares*. CAETANO, Marcello: *Ensaio pouco políticos*, 2ª Ed. Lisboa: Verbo, 1971, págs. 43-56.

Sabe-se que a política portuguesa tende a conseguir que a progressiva educação das populações indígenas vá permitindo, cada vez um maior número de indivíduos seus, a assimilação à nossa cultura e a integração na civilização que representamos, em termos de poderem desempenhar plenamente na vida social o seu papel de portugueses.

Realizaríamos assim em cada província ultramarina uma sociedade plurirracial [...]. E assim foi, de certo modo, a fórmula de entendimento que estabelecemos no Brasil, onde se desenvolveu em clima singularmente feliz.

[La independencia de África en las condiciones que se ve] para nós, Portugueses, não pode esquecer-se que se trataria da amputação de partes consideráveis do próprio território nacional, onde já muitos milhares de portugueses, brancos e pretos, (não esqueçamos nunca aqueles nativos que em nós depositaram a sua confiança, com a sua fidelidade e amizade), têm a sua vida estabelecida em terras que desbravaram e cultivaram, em fábricas que ergueram e fazem laborar, em lares a que prenderam o seu património, as suas esperanças e os seus destinos.

É por isso que a resposta portuguesa ao desafio da actual conjuntura internacional não pode, no que toca a África, deixar de consistir na reivindicação do direito a que continuam fazendo parte de Portugal [...].

Não devemos, porém, iludir-nos acerca das dificuldades desta posição. Ela exige, a um tempo, firmeza nas linhas essenciais da política e agilidade nos campos econômico e administrativo, não só para fazer reformas como para adoptar posições tácticas convenientes e oportunas. Mas a política que tem de ser firme não é apenas a ultramarina: é a metropolitana, também. As batalhas perdem-se, muitas vezes, mais por falta de coesão das retaguardas que por desfalecimento das frentes.

Há problemas que são postos na política interna portuguesa e que não podem ter soluções sem se pensar nas repercussões possíveis sobre o Ultramar. Um deles é a da existência legal dos partidos políticos. Outro o da liberdade de imprensa.

Podemos ter um dia pela frente uma guerra revolucionaria [...].

A lição da Argélia tem, por isso, de ser cuidadosamente estudada pelas Forças Armadas portuguesas [...].

Porque o vigor e o valor da resposta dada ao desafio da expulsão dos brancos da África, ou, pelo menos, da expulsão dos postos donde possam continuar a dirigir os seus destinos, dependem, sem dúvida, da nossa firmeza, mas também da nossa capacidade para mantermos a amizade das populações nativas [...] ³⁵

Caetano —como otros muchos— no perdía de vista las complicaciones posibles enseñadas por otros procesos de descolonización, y su preocupación se fijaba muy especialmente en el futuro de la población «evolucionada». Esta era con pocas dudas su línea roja ³⁶. Lo era también para otros «analistas», responsables o no, como se puede ver en multitud de discursos y artículos y como se detecta hasta en los preámbulos de

³⁵ *Ídem.*

³⁶ Ya con responsabilidades de gobierno, volvió a reiterar la misma razón en varias ocasiones. La más clara en discurso titulado, pronunciado el 27 de septiembre ante las comisiones distritales del partido del Régimen, la *União Nacional*. CAETANO, Marcello: «Portugal é de todos nós. Nós todos somos Portugal». [Lisboa]: Secretaria de Estado de Informação e Turismo, 1970.

algunas normas, lo que no quiere decir que para todos fuese la última³⁷. No queremos con esto restar importancia a otras razones, como las de identidad, evocadas casi siempre como argumentos absolutos, o las materiales escondidas entre el «interés general» cuando en verdad decían respecto a privados; pero tenemos pocas dudas de la sinceridad de las preocupaciones por los riesgos que se cernían sobre el futuro de esas poblaciones, además de por lo obvio, por las consecuencias potenciales —también políticas— que podría tener para la metrópoli la hipotética recepción de una oleada de refugiados blancos, mestizos y negros de las colonias, en un breve lapso de tiempo y en condiciones impredecibles.

Por eso la conclusión «estratégica» a la que llegó Caetano venía a ser la misma que la del Régimen: era partidario de una política de resistencia y cohesión, porque efectivamente lo primero no era posible sin lo segundo; y tampoco discordaba de los medios: la censura, la prohibición de partidos políticos. Pero sabía que no bastaba, y así lo expuso ante quienes en última instancia tendrían que ser la primera línea de defensa en caso del estallido de una guerra subversiva, que era lo que preveía. Llegados a ese extremo, además del esfuerzo militar, sería preciso un trabajo paralelo de fidelización de la población indígena. Las preguntas entonces —en 1960— surgen cuando Caetano refiere el ejemplo de Brasil y al mismo tiempo habla de «firmeza en las líneas esenciales de la política y agilidad en los campos económico y administrativo, no solo para hacer reformas, también para adoptar posiciones tácticas convenientes y oportunas». ¿Cuáles eran esas líneas esenciales? ¿Esa «integridad nacional» y por consiguiente la resistencia eran objetivos absolutos? ¿El político se incluía o no entre los campos reformables y sujetos a (re)consideraciones «tácticas y oportunas»? Y en el caso de que sí, volvemos a la primera pregunta: ¿hasta dónde? Mirando a este discurso no lo podemos saber, pero viendo la propuesta federal que formuló poco después y la manera como la justificó, nos lleva a pesar que sí, que al menos tenía una concepción dinámica del problema y de su gestión, sin que con eso podamos, no obstante, inducir un destino concreto. Veamos.

³⁷ Salazar esgrimió en muchas ocasiones la defensa de los derechos de la población blanca como una de las justas razones de la resistencia. Pero no era la única razón ética de la política que dictaminó. Aquel argumento lo utilizó, por ejemplo, en su discurso de 30 de junio de 1961 en la *Asamblea Nacional*. *Boletim Geral do Ultramar* nº 432-433 (1961), págs. 3-28.

La propuesta federal de Caetano está fechada a 2 de febrero de 1962 y como se puede leer, la formuló a raíz de un llamamiento a pronunciarse hecho —al parecer— por Salazar, con ocasión de una propuesta del entonces gobernador-general de Mozambique, el contra-almirante Sarmento Rodrigues, para que se estudiase la conveniencia de una revisión del ordenamiento colonial superior, entre otras cosas para descentralizar competencias del Ministerio de Ultramar a favor de los gobiernos locales. De hecho, esta misma propuesta fue la que de alguna manera dio pie a la reunión en octubre de aquel mismo año del *Conselho Ultramarino*³⁸. La (contra) propuesta de Caetano iba más allá, y, de hecho, Adriano Moreira, en unos de sus textos memorísticos llega a descalificar la llegada de ese documento a la reunión plenaria del Consejo como una maniobra para contrariar sus propósitos cuando convocó el cónclave, no sabemos bien si como él mismo dice, para soliviantar a los inmovilistas o tal vez para evitar que el ministro de Ultramar se encumbrase como la nueva figura referente del reformismo³⁹. Pero conspiraciones aparte, el texto de Caetano justificaba el extremo al que creía necesario llegar, sin con eso querer poner en duda la «unidad» ni la resistencia a la descolonización:

Qualquer solução que se dê neste momento ao problema tem de satisfazer três condições: 1º permitir à diplomacia portuguesa obter a melhoria do ambiente internacional, sobretudo entre os governos amigos; 2º não comprometer os interesses nacionais e, em especial, as vidas e valores dos portugueses que estão em África; 3º ser administrativamente eficaz.⁴⁰

Es decir, urgía a descomprimir la situación internacional —la gran preocupación de todos los que se volcaban sobre el problema, porque era lo que otorgaba a la guerra el temido carácter permanente y el riesgo de escalada incontenible—, dejando bien claro el límite: no debían darse pasos que comprometiesen la protección de los «intereses nacionales» —si bien que no está claro cuáles, al revés de como sí los definió en *petit comité* Botelho Moniz y como también harían algunos opositores—, y muy especialmente las vidas y los haberes de los que vivían en África. No estamos seguros es si cuando dice «ser administrativamente eficaz» se quería referir a políticamente

³⁸ Los pareceres legados serían varios, y no podemos asegurar que el de Caetano fuese desechado de discusión como afirma Adriano Moreira. Según Franco Nogueira, el documento fue apreciado por el Presidente del Consejo, si bien no sabemos si en privado. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Editora Civilização, 2000, págs. 394-396

³⁹ MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2005, 89-90.

⁴⁰ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep: *Portugal en la Edad Contemporánea (1807-2000). Historia y Documentos*. Madrid: UNED, 2000, págs. 459-461.

eficaz, en el sentido, tal vez, de agregar fuerzas a la causa portuguesa, pero nos inclinamos por creer que no, que se refería únicamente a aquello que decía.

Lo que creía que podría cumplir esos tres requisitos era una reforma constitucional que transformase el «Portugal» *pluricontinental* en una federación de tres estados: la metrópoli, Angola y Mozambique (y la India por razones formales, porque ya había sido invadida), conservando el resto de los territorios la condición de «provincias ultramarinas», salvo en el caso de Cabo Verde que pasaría a tener un estatuto de adyacencia como Azores y Madeira. Para conseguirlo, pensaba en reproducir el modelo orgánico metropolitano en las dos grandes colonias y proponía la constitución de varios órganos supraestatales federales (jefatura de Estado, jefatura del Gobierno, Consejo de Ministros, Parlamento y Tribunal Supremo). Eso sí, a nivel local un alto-comisario nombrado por el gobierno de Lisboa tendría competencias para nombrar los gobiernos de cada territorio y la capacidad de vetar las leyes de sus asambleas cuando las considerase inconvenientes, aunque los órganos representativos siempre podrían recurrir la decisión a aquel Tribunal Supremo Federal, que entendería sobre conflictos entre administraciones. En suma, lo que proponía era algo parecido a la Unión Francesa de 1946⁴¹, también porque, a semejanza de aquella, la representación de los tres estados en esa Asamblea federal favorecería a la metrópoli, que detentaría el cincuenta por ciento de los escaños, quedando para Angola y Mozambique el resto (no obstante, la representatividad por habitante estaría bastante pareja si en el 50% que le cabía a la metrópoli se integraban las otras «provincias ultramarinas», pues, de los 22 millones de habitantes de todo el Imperio, residían en las dos colonias mayores algo más de 11, según el censo de 1960⁴²).

Claro que el régimen político, al que no hace referencia en este texto, no sería democrático, conociendo las convicciones corporativistas de Caetano y sobre todo visto lo que dijo en 1960.

⁴¹ Sobre el modelo de organización política de las colonias francesas puede verse: KI-ZERBO, *Joseph: História da África Negra*, vol. II. [S.l.]: Publicações Europa-América, [1979-82], pág. 199; y para un análisis más específico GUEDES, Armando Marques: «A revisão da Constituição francesa». *Revista da Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa* (1957).

⁴² Datos extraídos del *Anuário Estatístico do Império Colonial Português*. [Lisboa]: Instituto Nacional de Estatística, 1960, págs. 40 e 41.

En el texto de 1962 terminaba así:

Mas a tentar-se qualquer coisa no plano da reforma constitucional afigura-se-me ser a única jogada que vale a pena, por que: 1º é um passo considerável no caminho do auto governo das duas grandes províncias; 2º dá maior participação na administração aos colonos, com a conseqüente responsabilidade; 3º atesta internacionalmente o nosso desejo de evoluir; 4º concilia os desejos de auto administração das províncias e as pressões estranhas no sentido de as autonomizar-mos com a necessidade de continuarmos a mantê-las portuguesas e de as apoiarmos por todos os modos; 5º permite na Constituição federal acentuar a sua autonomia financeira, de modo a poderem obter empréstimos externos, apenas com a aprovação do Conselho Federal.⁴³

Todo lo dicho dispensa comentarios. El orden de prioridades parece bastante claro. Y sin saber si la federación era un estadio final —no estamos autorizados a concluir otra cosa a la vista de la propuesta, a pesar de que «atestiguaría internacionalmente nuestro deseo de evolucionar»—, Caetano la presentó como una «maniobra» política preocupada con dos cosas: ganarse la condescendencia de Occidente y atraer a las instituciones a los «colonos» —y llamamos la atención que no se refiere a la población «evolucionada» o «civilizada», como era costumbre en textos públicos. No se hace referencia alguna a los movimientos de liberación, porque cualquiera que fuese el camino —en este caso la federación y la apertura «participativa»— debía hacerse marginándolos. De hecho, la federación permitiría aquello que se esgrimía como una razón para que las élites locales no buscasen alternativas fuera de Portugal, el cauce idóneo a través del cual «*as apoiarmos por todos os modos*», incluido el militar.

Ese atrevimiento le valió a su autor bastante críticas entonces desde las posiciones más insospechadas, y arreciarían de nuevo cuando regresó a la vida pública para substituir a Salazar en 1968 y se dispuso a revisar una vez más el ordenamiento colonial superior, aunque tampoco le faltaron simpatizantes. Era del dominio público que Caetano se había posicionado contra los moldes de la revisión constitucional de 1951, contra la integración y, según uno de sus más acérrimos detractores, Alberto Franco Nogueira, su desafección a las líneas generales de la política «ultramarina» de Salazar y a los propios fundamentos constitucionales la había vuelto a poner de manifiesto en 1954, cuando propusiera negociar con Nueva Delhi el futuro de los enclaves del Indostán, ignorando la convención de que ceder en una de las partes echaría por tierra los fundamentos

⁴³ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josép: *Ob. Cit.*, 2000, págs. 459-461.

legales esgrimidos por Portugal y pondría en entredicho la defensa del todo imperial⁴⁴. En definitiva, parece obvio que, acusaciones aparte, efectivamente Caetano, que conocía relativamente bien el África portuguesa, no comulgaba con la idea de que las colonias también eran Portugal, y menos con que todos sus habitantes formasen parte plena de la nación, y de ello también había dejado registro:

[...] os indígenas são súbditos portugueses submetidos à protecção do Estado Português mas sem fazerem parte da Nação, quer esta seja considerada como comunidade cultural (visto faltarem-lhe os requisitos da assimilação da cultura), quer como associação política dos cidadãos (por não terem ainda conquistado a cidadania).⁴⁵

A ese programa político no había llegado sólo por vía de la constatación empírica — vamos a decirlo así—, también lo alimentara desde su interpretación de la que era la autentica tradición portuguesa de gobierno colonial, que no era, como otros repetían, la integración.⁴⁶

De hecho —y con esto recalcamos algo que nos parece útil repetir—, la batalla «historiográfica» en torno a ese asunto, a la «auténtica tradición» del gobierno colonial portuguesa, sobre todo entre los acólitos del Régimen, es muy evidente. Pero sobre todo no es baladí, pues muchas veces expresa mejor el horizonte de quienes no lo pueden definir con precisión por el desempeño de sus funciones, e incluso sirve para clarificar algo la polisemia conceptual que conocemos. Y esto, por irrelevante que pueda parecer el rigor histórico de la interpretación de unos «pergaminos», tenía su importancia en un Régimen tan formalista y dependiente de las apariencias como era el Estado Novo, sobre todo cuando se pretendía reclamar para Portugal una «gestión» singular de su hecho colonial —lo que servía tanto para las opciones de la «Situación», como para las

⁴⁴ Según Franco Nogueira, Marcello Caetano había formulado una opinión favorable a la exploración de la vía de la negociación con la India en el Consejo de Estado. Cf. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.*, vol. V., 2000, pág. 354.

- Caetano no lo niega, aunque las características de esa propuesta ni mucho menos querrían decir que apostase por una negociación para la entrega, sino con el intuito de mantener abiertos los cauces de diálogo y evitar el extremo de una agresión. Esa opinión la habría formulado Caetano en la reunión del Consejo de Estado de 30 de julio de 1955. Cf. CAETANO, Marcello: *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977, págs. 438-442.

⁴⁵ Cf. CAETANO, Marcello: *A Constituição de 1933. Estudo de Direito Político*. Coimbra: Coimbra Editora, 1956, pág. 23.

⁴⁶ CAETANO, Marcello: *Ob. Cit.*, 1934.

de la oposición moderada— y hacerla aceptar naturalmente por una población habituada a ese tipo de discursos que encuentran el camino futuro en el pasado.⁴⁷

Bastante más tarde, ya mientras ejercía las funciones de presidente, ante la adhesión ferviente del general António de Spínola, entonces gobernador de Guinea, a aquella opción federal suya de 1962, Caetano le respondió que había llegado a la conclusión de que no representaban ninguna solución real para el conflicto⁴⁸. El porqué podemos intuirlo, el cuándo llegó a esa conclusión es más difícil de precisar. Pero esto no es algo que debemos abordar aquí.

3. Un desprendimiento en la muralla: la «emancipación» programada y la apertura del Régimen

El terremoto angoleño desprendió piedras de la muralla estadonovista y a punto estuvo de dar al traste con la fortificación en abril de 1961. Pero, aunque la «precipitación» de los militares hacia el campo de la oposición podría calificarse de escisión por la izquierda de la «Situación», tenemos que recalcar que se debió al primado que concedieron al aislamiento internacional al que abocaba —aparentemente— la política salazarista y a la sombra que eso proyectaba sobre las capacidades de las Fuerzas Armadas para resistir; algo que, en última instancia, les decía a ellos directamente respecto como profesionales —sin que esto sirva para restar a su acción sentido «patriótico», claro.

Así fue como llegaron a compartir con la oposición moderada algunas intuiciones e ideas respecto a los grandes problemas nacionales, partiendo del problema más urgente, el colonial, para llegar desde ahí a la inevitabilidad de la apertura del Régimen, y no viceversa. Por eso da la impresión de que carecían de un programa completo para un cambio de tal magnitud —por lo menos, para el Ultramar, Adriano Moreira no les reconoce ninguno⁴⁹—, porque, convicciones singulares aparte, se depararon con esa

⁴⁷ Como ejemplo del carácter laudatorio de la colonización portuguesa, baste referir el texto de Armindo Monteiro: «Os portugueses na colonização contemporânea». Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1933.

⁴⁸ Entre todo el intercambio epistolar habido desde 1968 y 1973 entre el general y gobernador de Guinea con el presidente del Consejo, una carta de Spínola a Caetano desde Bisau de 6 de marzo de 1973 ejemplifica bien esa divergência. En ella lamenta que hubiese desistido de la solución federal, que el militar había defendido en sendos documentos en 1970 y 1972. [PT/TT/AMC, Cx. 55, Correspondência/SPÍNOLA, António Sebastião Ribeiro de, nº 37]

⁴⁹ En una entrevista reciente, Adriano Moreira valora la tentativa de golpe del general Júlio Botelho Moniz del siguiente modo: «*Nestas intervenções falta geralmente o projecto de futuro. É rara a*

eventualidad de tener que actuar forzados por la irreductibilidad del salazarismo. Pero de esos efectos metropolitanos ya hablamos y no queremos volver a ellos.

Hasta donde podemos conocer lo que pensaba el general Botelho Moniz en materia puramente colonial, sabemos que no negaba la «justicia» de los argumentos oficiales, pero la realidad de los tiempos internacionales imponía efectivamente una redefinición urgente de los objetivos de la colonización portuguesa. Era eso, o más pronto que tarde esas mismas exigencias internacionales, que no paraban de subir el tono, lo barrerían todo ante la indefensión lusa (la temida escalada del conflicto y su extensión a las otras colonias). Tal redefinición —según relata Carlos Viana de Lemos, que fuera asistente del ministro de Defensa y es quien nos ha dejado «memoria» del pensamiento del general—, significaba admitir que lo que se debía y podía preservar en las «provincias ultramarinas» eran: los valores culturales, es decir, los lazos especiales con Portugal; el futuro de la población de origen europeo y europeizada —creemos entender nosotros—; y los intereses económicos, es decir, las relaciones de esa naturaleza con la metrópoli y las propiedades e inversiones de los portugueses. En términos prácticos —continúa el asistente— eso exigía una «descentralización administrativa progresiva» y la concesión de una autonomía política creciente, hasta que se alcanzase una solución política satisfactoria⁵⁰. ¿Cuál podría ser esa estación de destino? Según precisa la documentación de la embajada norteamericana citada por Freire Antunes, Botelho Moniz rumiaba la creación, dentro de un plazo de tiempo más o menos largo, de: «*províncias multirraciais autónomas ligadas a Portugal por uma relação de tipo Commonwealth*». Esto, permítasenos el atrevimiento, parece que atestigua alguna inconsistencia teórico-jurídica, o, por lo menos, una imprecisión galopante en el campo de la conceptualización, no sabemos si atribuible al general o al diplomático que se hizo eco de esas ideas.⁵¹

revolução que tem um projecto concreto para o país. A meu ver, o Botelho Moniz tentou fazer uma coisa, mas, se a tivesse consumado, o dia seguinte seria tremendo». Cf. «Tive um poder enorme como ministro do Ultramar» (entrevista de Ana Soromenho y José Pedro Castanheira). Expresso de 23 de noviembre de 2008.

⁵⁰ LEMOS, Carlos Henrique Viana de: *Duas Crises - 1961 e 1974. Um olhar de um oficial do Exército Português*, 2ª ed. Chamusca: Cosmos, 2009, págs. 32 y 33.

⁵¹ En el embajador Charles Burke informó el mismo día 6 de marzo del contenido de la conversación que había mantenido con el ministro portugués de Defensa, Júlio Botelho Moniz. Cf. ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa: Difusão Cultural, 1991, pág. 177.

Pero para que todo eso fuese posible, antes había que restaurar el orden en Angola. Es decir, había que continuar el esfuerzo de guerra, porque tampoco admitía la posibilidad de negociar con los rebeldes; y hacía falta también tiempo, tiempo para implementar las reformas. Dos cosas que no sería posible conseguir sin el beneplácito y la ayuda diplomática y militar de los aliados, que no la prestarían si Portugal no asumía públicamente algunos compromisos de futuro. Básicamente aquellos que el embajador norteamericano había comunicado el día 6 de marzo al ministro de Defensa y que un día después transmitió también a Salazar: una declaración oficial en la que se dijese que el objetivo era la «evolución» política y socio-económica de las «provincias ultramarinas», sin especificar plazos, pero que pudiese servir para antever la autodeterminación en «un tiempo razonable».⁵²

Como también hemos registrado a través de la carta de Moniz a Salazar de 25 de marzo de 1961, esa inversión de la política «ultramarina» no se podría practicar sin una legitimidad/autoridad del Gobierno renovada y ampliada. Y fuera lo que fuese, esa apertura que proponía, aunque sólo quisiese permitir la participación de la oposición moderada —que para que fuese viable exigiría, claro, concesiones— significaba, como dijimos, cruzar otra línea roja: reconocer también la emancipación futura, que si no era explícitamente lo mismo que el derecho a la autodeterminación, tendría que serlo implícitamente o por lo menos parecerlo, y tal cosa comprometía el cálculo político de fuerzas del Gobierno.

El desenlace de la historia lo conocemos. La reacción de Salazar a la propuesta estadounidense fue furibunda. Entre otros contra-argumentos, el presidente vino a tachar de ilusoria esa declaración de «autodeterminación en tiempo razonable», incluso soportada por la superpotencia occidental, y para eso trajo a colación el ejemplo del discurso del Balduino de Bélgica de enero de 1959, cuando prometió al Congo la emancipación completa después de un periodo de preparación, y lo único que logró fue

⁵² Estos fueron los términos en los que discurrieron las conversaciones entre Botelho Moniz y Charles Burke Elbrick el día 6 de marzo. LEMOS, Carlos Henrique Viana de: *Ob. Cit.*, 2009, pág. 30.

- Por su parte Freire Antunes, que recoge las instrucciones dadas por el Departamento de Estado a su embajada de Lisboa del día 2. Señala la preocupación para que el abordaje no pareciese un ultimátum. Los norteamericanos querían evitar reacciones destempladas, y por eso la exigencia del compromiso con la autodeterminación se acompañó de una promesa de compensación económica a Portugal por la pérdida, en la que también podrían colaborar otros aliados de la OTAN. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 163-166.

desatar los ánimos en el interior y atraer las ambiciones exteriores para conducir la colonia a una independencia atropellada, al caos y a la guerra civil.⁵³

Pero la pulsión angoleña y ultramarina, aparte de las tiranteces «fratricidas» que describimos —incluida la tentativa de algunos militares de asalto al poder en discreto tropel—, hubo también algún ejemplo de «transfuguismo» entre los civiles vinculados oficialmente al Régimen hacia el campo de la «oposición». Fue el caso de Manuel José Homem de Mello. Este joven diputado de la Asamblea Nacional, que en 1961 estaba en su último año de mandato en la VII Legislatura, no era una figura política cumbre, es verdad, pero el hecho de ser una individualidad reconocible de la «Situación», sumado a los avatares de la crítica durísima que se permitió descerrajar públicamente sobre la política ultramarina de Salazar —y contra las líneas generales del salazarismo— en 1962, le iban a valer la mayor audiencia.

Para más señas, estaba al corriente de la conspiración del 13 de abril, y de hecho —siempre según su propio testimonio— Botelho Moniz le había propuesto que se hiciese cargo de la cartera de Exteriores en un post-salazarismo que entonces no llegó⁵⁴. Efectivamente, el Régimen estaba al tanto de sus andanzas e ímpetus críticos, y probablemente por eso la *União Nacional* (UN) no le renovó la confianza de incluirlo como candidato en su lista para las elecciones legislativas que estaban previstas para finales de aquel mismo año⁵⁵. Por eso no vamos a decir que su parecer fuese el desarrollo perfecto del propósito político de los golpistas de abril, pero dejamos constancia de una posibilidad que nos parece fundada.

Que el origen de sus convicciones democráticas naciese con y del problema colonial o viceversa, en su caso nos es indiferente. La cuestión es que fue después de los comicios de noviembre de 1961 cuando decidió enviar al *Diário de Lisboa* una serie de artículos que, por su contenido, fueron suspendidos de publicación sin fecha por la censura. Un conjunto de opiniones que, visto el impasse, terminó por reunir en un libro bajo el título: *Portugal, o Ultramar e o Futuro*, a finales de la primavera de 1962. La primera reacción de las autoridades fue, naturalmente, prender la obra. Para más *inri*, el trabajo contaba

⁵³ *Ibidem*, págs. 163-166 y 175-179.

⁵⁴ MELLO, Manuel José Homem de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro* (2ª ed.). Lisboa: Âncora Editora, 2009, págs. 134.

⁵⁵ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.* (vol. V), 2000, pág. 223.

con el prefacio del ex presidente de la República (1951-1958), el mariscal Francisco Craveiro Lopes, que era amigo personal del autor, y tal vez por eso mismo el trabajo terminó por venderse y alcanzar una tirada de en torno a 17.000 ejemplares. Un *best seller* para la época.

Entrando en el contenido del trabajo, hay que decir que Homem de Mello bebe de varias fuentes, como él mismo reconoce, y por eso de hacer justicia a la autoría intelectual de las cosas, aunque pueda no serlo absoluta, tenemos que dejar este aviso respecto a algunas de las «soluciones» que postula. Sin embargo, *Portugal, o Ultramar e o Futuro* también tiene singularidades —vicisitudes del autor y de la edición aparte— siendo tal vez la más interesante que gracias a un relato que discurre en paralelo y replicando los argumentos esgrimidos por el propio Régimen en defensa de su política ultramarina, termina por desvelar un proyecto de país que casi clarividencia el futuro postcolonial — y postrevolucionario.

Nos parece que el autor reproduce, *grosso modo*, el mismo análisis de situación internacional trazado por los golpistas de la *Abrilada*, con menos incidencia en los aspectos militares del problema, eso sí. Y con la misma, se muestra convencido de que siendo convergentes los intereses generales de los EE.UU. y Portugal en África (evitar la creación de estados fallidos y la penetración del comunismo), el entendimiento con Washington no sólo lo creía posibles, sino imprescindible⁵⁶. No sabemos si conocía el contenido del ofrecimiento hecho en marzo de 1961 por los norteamericanos al ministro de Defensa y a Salazar, aunque si era la cartera de Exteriores la que le iban a confiar — como sostiene— parece razonable que lo estuviese. De lo que sí estamos seguros es que Salazar no era de esa opinión, porque cuando en febrero de 1964 el presidente del Consejo dio por zanjada la tentativa de negociación protagonizada por Georges Ball, lo hizo negando, precisamente, que hubiese cualquier posibilidad de aquella convergencia de la que hablaba Homem de Melo.⁵⁷

Como Manuel Vinhas había hecho en dos opúsculos publicados en abril de 1961 y marzo de 1962⁵⁸, el ex-diputado alertaba también de las transformaciones sociológicas

⁵⁶ *Ibidem*, pág., 103

⁵⁷ Sobre este episodio, véase: AMARAL, Diogo Freitas do: *A tentativa falhada de um acordo Portugal-EUA sobre o futuro do Ultramar Português (1963)*. Coimbra, Coimbra Editora, 1994.

⁵⁸ VINHAS, Manuel: «Aspectos actuais de Angola». Lisboa: [Edição do Autor], 1961; y «Para um diálogo sobre Angola». Lisboa: [Edição do Autor], 1962.

que, como en el resto del Continente, se estaban operando en el África portuguesa y de su traducción política, por mucho que el Gobierno quisiese minimizarlas públicamente —para ser justos, había enviado a la PIDE para reprimir sus manifestaciones políticas. Para él, la sensatez urgía a que se procurase conducir las emancipaciones inevitables para no toparse con independencias hechas contra Portugal:

O despertar político-sociológico das populações nativas não poderá ser evitado pelo analfabetismo ou por qualquer outra forma de atraso social e o problema que se põe é o de saber se esse despertar não será mais violento, e até de características mais vincadamente anti-portuguesas, se se der com os negros em estágio de desenvolvimento quase primitivo.⁵⁹

En realidad, la violencia extrema no sería el patrimonio de nadie, visto lo visto en Angola.

Seguramente sorprendido por la supervivencia política de Salazar a la *Abrilada* y por el tenor meramente formal de algunas de las reformas que estaba aplicando su ministro de Ultramar (Adriano Moreira), no dudó en responsabilizar al Presidente del Consejo de los descalabros habidos (la invasión de la India portuguesa) y de los que habría que ver si no se cambiaba de política. Para recalcar su perplejidad, confesaba:

[...] não tendo nunca encontrado, inclusive entre elementos representativos da política situacionista, quem negue a irresistível tendência para emancipação de Angola e Moçambique, escapa ao meu entendimento qualquer processo que não diligencie tentar conduzir a favor de Portugal essa fatalidade histórica e sociológica.⁶⁰

La única explicación que encontraba a la resistencia era demoledora: «[...] *razões circunstanciais de política interna, tendentes apenas à manutenção do regime e dos homens que há 35 anos dirigem o País*». Una bofetada sin paliativos de un treintañero a un Gobierno que acusaba de antipatriotas a todos los que mostraban opiniones distintas a la oficial en materia «ultramarina».

Efectivamente, Salazar había admitido explícitamente la emancipación futurible de las colonias —el propio Homem de Mello lo cita. Lo había hecho en un discurso en 1956, obligado por las constataciones de la historia y confiando en que si las excepciones no desmienten la regla, sería argumento suficiente para negar su aplicabilidad a las ya «provincias ultramarinas» portuguesas *sine die*:

⁵⁹ MELLO, Manuel José Homem de: *Ob. Cit.*, 2009, págs. 86

⁶⁰ *Ibidem*, pág. 114.

O princípio da autodeterminação fundamenta e legitima a independência dos povos quando o grau de homogeneidade, consciência e maturidade política lhes permite governar-se por si com benefício para a coletividade. Mas é indevidamente invocado quando não existe, nem aproximadamente sequer, a noção do interesse geral de um povo solidariamente ligado a determinado território. Em tal hipótese a autodeterminação levará ao caos ou à substituição da soberania efetiva, mas nunca à independência e à liberdade.⁶¹

Si hacemos caso a lo que nos dice Marcello Caetano sobre el pensamiento colonial de Salazar, el jefe del Ejecutivo aceptaba —ya lo dijimos— que los grandes territorios africanos de Portugal llegasen algún día a emanciparse tras un proceso de maduración; pero el padre del Estado Novo era de la opinión de que «la metrópoli no debía fomentar» ese progreso. Después —continúa Caetano— asumió la idea de la integración...⁶².

Ya en 1962, en una entrevista concedió a la revista *Life*, formuló la misma opinión, pero esquivando pronunciarse sobre el papel promotor político de la colonización. Dijo:

[...] O facto de um território se tornar independente é fenómeno natural nas sociedades humanas e por isso representa uma hipótese sempre admissível, mas em boa verdade não se lhe pode nem deve marcar prazo.⁶³

No había más alternativa que admitir esa opción, por remota que fuese, porque de lo contrario se negaría la credibilidad en el plano teórico que precisaba para sembrar, como mínimo, la semilla de la duda en los interlocutores y lectores; para evitar acusaciones de puro dogmatismo o peores, como que obraba atendiendo a criterios que no decían directamente respecto al interés de las poblaciones colonizadas y su realidad. Como se sabe, la dialéctica es una cosa y la política otra, y si en palabras del propio Salazar «*em política, o que parece é*», el arte dialéctico está precisamente en tergiversar las cosas y hacer pasar lo que se desea de substancial por encima y contra lo que es evidente, sin negar esto último.

Por tanto, la divergencia de Homem de Mello con el pensamiento oficial, a principios de los años sesenta, giraba en torno a la inevitabilidad de la emancipación de las colonias, al tiempo disponible y a la conveniencia de su preparación o no. En pocas

⁶¹ Discurso de Oliveira Salazar pronunciado en la Asamblea Nacional de 30 de mayo de 1956. SALAZAR, António de Oliveira: *Discursos e Notas Políticas*, vol. V. Coimbra: Coimbra Editora, 1959, págs. 373.

⁶² CAETANO, Marcello: *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977, págs. 516.

⁶³ Entrevista concedida por António de Oliveira Salazar a la revista norteamericana LIFE, titulada «Problemas portugueses em África». *Boletim Geral do Ultramar* nº 443 (1962), págs. 4-15.

palabras, la divergencia del ex-diputado —y de otros tantos— lo era todo. Y aun así no lo era en todo. Decimos eso porque merece la pena que, antes de pasar a describir el «camino» político propuesto por Homem de Melo, refiramos algunos pormenores recogidos en *Portugal, o Ultramar e o Futuro* que pueden pasar por ser complementos del tronco del discurso, pero que en realidad son matriciales del propio programa político. Sobre todo porque algunas ideas son muy difíciles de encontrar negro sobre blanco, lo que no deja de ser demostrativo de lo que se tenía por políticamente incorrecto en aquel Portugal y estaba enraizado más profundamente que el alcance de la propia coerción multifacética del Régimen.

Argumentos contra la integración había muchos, sobre todo de orden práctico, a la vista del extremo teóricamente exigible para que fuese efectivamente una apuesta creíble —claro que con eso sólo se preocupaban los «integracionistas utópicos». Sin embargo, Homem de Melo apunta también algunos netamente políticos —aquellos que dijimos «políticamente incorrectos». En primer lugar, que una integración para serlo efectivamente tendría que traducirse en una representación de los territorios ultramarinos proporcionalmente mayoritaria en la Asamblea Nacional, algo fuera de lugar implícitamente —aunque ya sabemos que para resolver ese «pormenor» el Estado Novo contaba con el sufragio «censitario» y otras argucias, también en aquella federación de Caetano. Y en segundo lugar, que la integración haría inexigible un esfuerzo económico particularmente gravoso para la metrópoli, pues estaría obligada a sufragar con sus recursos las prestaciones públicas a toda la población del Ultramar que debían ser equiparables a las que había en Portugal —en cuanto a esto, obviaba la existen grandes diferencias dentro del mismo territorios, por ejemplo, entre las áreas urbanas y las rurales. Es decir, de algún modo rechazaba que Portugal, el «Portugal *pluricontinental*», pudiese llegar a ser un país africano con una provincia europea —un extremo que tampoco faltó quien lo llegase a defender como justo tributo para la conservación⁶⁴. En definitiva, rechazaba las consecuencias derivadas del principio de solidaridad interterritorial normales dentro de una estructura política dicha «mononacional».

⁶⁴ El general Kaúlza de Arriaga registra en una obra memorística que se llegó a sugerir verbalmente la posibilidad de convertir Luanda en la capital de Portugal. Reconoce, no obstante, no encontró cualquier receptividad entre la cúpula del Estado. ARRIAGA, Kaúlza de: *Guerra e política. Em nome da verdade - Os Anos Decisivos*. Lisboa: Referendo, 1987, págs. 244.

Claro que lo mismo se podía decir recurriendo sólo a argumentos prácticos: que se pudiese gobernar con eficiencia territorios distantes y tan dispares desde la metrópoli. Argumentos que eran los mismos que esgrimían las élites de las colonias para rechazar que se les gobernase directamente desde Lisboa, por delegación de administradores venidos de fuera y menos de acuerdo con intereses que no eran los suyos propios.

Homem de Mello no incurría en cualquier incoherencia, tal vez apenas en un exceso dialéctico —esclarecedor, no obstante. Lo que venía a proponer era una tutela participada de la metrópoli sobre soberanías incipientes, aceptando —por lo menos en principio— la autonomía colonial en todos aquellos asuntos que decían respecto al interés único de cada territorio. Dicho sea de paso, esto ya se recogía formalmente en el ordenamiento colonial en vigor bajo la fórmula de «una descentralización administrativa adecuada al estado de desarrollo de cada territorios», aunque la «autonomía» fuese en la práctica una realidad absolutamente marginal, adecuada al estado de atraso que convenía al sistema colonial.

Decía el autor que:

Colónias ou províncias, o que essencialmente importa é demonstrar ao mundo que se está em presença de uma realidade diferente do processo rático-colonialista, cujo ciclo histórico terminou, e que Angola e Moçambique são territórios portugueses em vias de natural desenvolvimento, certamente destinados a constituir no futuro dois novos e prometedores «brasis».⁶⁵

Soberanías futuras plenas, por tanto, para lo que reclamaba —como otras tantas personalidades preocupadas con el problema colonial, fuesen o no partidarias de la emancipación— que se redoblasen las coberturas sanitaria y educativa, que se abriesen las economías de esos territorios a la inversión privada metropolitana e internacional, que se agilizase la urdimbre burocrática, la revisión de régimen bancario, vigilancia laboral, etc. Directrices todas que serían, con las deficiencias que se quiera, las mismas ensayadas por el Régimen, aunque con un propósito estratégico distinto. Recuérdese que era Adriano Moreira quien implementaba las reformas, partidario de un régimen de autonomía progresiva, y que se interrumpieron precisamente a finales de 1962.

Homem de Mello tampoco rehúye otros dos asuntos polémicos. Uno era la relación económica a establecer entre los territorios ultramarinos y la metrópoli, que según él debía dejar de guiarse por el beneficio de la segunda; aunque, curiosamente, en su

⁶⁵ MELLO, Manuel José Homem de: *Ob. Cit.*, 2009, pág. 81.

propuesta política de amplia autonomía esa competencia se la entregaba al gobierno de Lisboa. El otro era el futuro de las comunidades blancas, que obviamente estaban allí para quedarse, y para eso, valiéndose de un «aséptico» refuerzo de la «lusitanidad», pedía que se aumentasen a través del fomento de la «emigración» de metropolitanos en los dos grandes territorios africanos. Este último intuición compartida, una vez más, por el Gobierno, a pesar de la distancia que siempre media entre proponer y hacer. En cuanto a esto, tenemos que resaltar los riesgos que esa apuesta implicaba para los que se prestasen a servir de colonos efectivos.

Esa separación de sujetos soberanos (la metrópoli y las varias colonias) y las «opciones» que añadía para el Portugal postcolonial en materia de política interna y de inserción internacional, colocaban el raciocinio de este hombre oriundo del Régimen junto a la oposición moderada y en algunos aspectos aún más allá. Porque como rastro del pasado imperial parecía conformarse con una «comunidad» asentada sobre las afinidades culturales, la complicidad y presuntos intereses comunes. Nada más espeso que eso, porque para él, el futuro de Portugal estaba en Europa.

Pero entre medias, esa «conducción» del proceso de emancipación implicaba no ceder a las presiones para las independencias inmediatas y el restablecimiento del orden. La idea procesal era la misma que habían defendido los golpistas de Abril, y la misma que también acariciaba la oposición democrática (por lo menos durante una parte de la década de los sesenta): arrogarse una excepción en cuanto al tiempo —y menos en cuanto al fin— impuesto por el ordenamiento internacional para la autodeterminación, que debía contar para el efecto con el apoyo a los aliados, a cambio de un compromiso oficial de conducir a los territorios ultramarinos hasta la emancipación. Él hablaba de un plazo de unos treinta años (los belgas habían hablado de otros tantos y terminaron liquidando el proceso en seis meses).

Homem de Mello proponía un aumento escalonado de la autonomía de los territorios. Al frente de los ejecutivos locales habría un gobernador, a poder ser natural o residente, que en caso contrario estaría secundado por un vicegobernador nacido allí. Su nombramiento cabría a la metrópoli durante un tiempo a determinar. El ejecutivo que acompañase al gobernador debía estar compuesto siempre que fuese posible por individuos locales, nombrados por aquel, pero con el voto favorable del presidente de la asamblea local. En el caso de este último órgano, tendría la competencia de supervisar

los actos del gobierno local y capacidades legislativas amplias, que incluirían todas las que hasta ahí centralizaba el Ministerio de Ultramar, con la salvedad de las que interesasen al conjunto de la «comunidad»: defensa, asuntos exteriores y —como dijimos— economía. Se trataría, pues, de una especie de gobierno responsable tutelado, hasta que se alcanzase ese puerto de destino consagrado en la Carta de las Naciones Unidas que era el autogobierno pleno; aquel destino que, como se sabe, había propiciado una larga batalla en aquel foro, y a la que el autor parece querer regresar, pues no habla expresamente de ningún referéndum, aunque su espíritu parezca omnipresente.

En lo que dice respecto a la participación política, partimos de la idea de que tendría en mente un modelo de base democrática —que era el que defendía para la metrópoli—, pero justificaba igualmente la tutela temporal por la presunta inmadurez de las sociedades locales y restringía la participación a la población «alfabetizada». Al menos en este punto, no estaba tan lejos de las corrientes más progresistas del Régimen. Lo que tampoco sabemos es si concebía un modelo pluripartidario, aunque podríamos suponerlo, porque abogaba por la inclusión en el sistema de los colectivos que, siendo favorables a la autonomía, no se hubiesen decantado por la lucha violenta, al tiempo que defendía la libertad de asociación y de prensa con los límites de que no soportasen ideas contrarias a la convivencia multiétnica, que era indispensable no ya para construir una identidad común —una tarea ímproba— sino también para que se articulase una lógica político-social común y no fundamentada en esa fractura.

Debido a esa misma preocupación «formal» proponía que el presidente de la República estuviese obligado, constitucionalmente, a visitar Angola y Mozambique todos los años, y siempre que pudiese los restantes territorios. Una prueba más de que su preocupación y su alternativa política estaba hecha pensando en los dos territorios mayores —y esto es una constatación que se puede decir general— porque, con guerra o sin ella, era allí donde se jugaban el futuro de las minorías coloniales y el grueso de los intereses económicos de Portugal.

Ahora bien, consideramos que el raciocinio ultramarino de Homem de Mello es impreciso en muchos aspectos, a propósito. Lo es en cuanto al tiempo y las fases de transición —a pesar de la treintena de años que deja caer—; y lo es también en cuanto al destino final. Alude, sí, a la formación de una «comunidad», pero deja al lector

interpretar lo que sería. Nosotros sobreentendemos que en su fase final no tendría cualquier estructura supraestatal, habida cuenta que así describe la «*comunidade luso-brasileira*», y es como nuevos «brasiles» que encara el futuro de Angola y Mozambique. Esta interpretación nos parece que la corrobora precisamente aquella «alternativa de país» que dijimos que llegaba a hacer, porque piensa en un Portugal inevitablemente democrático (que sería el único a la vista de los hechos capaz de resolver de la mejor manera el expediente colonial) y europeo. Es decir, un Portugal democrático y miembro de la Comunidad Económica Europea (CEE) —para cuya integración había que ser, desde 1963, una democracia—, con lo que resolvía de un golpe varias preocupaciones de las que ya hablamos y que hacían recelar respecto a una hipotética reducción del país al «rectángulo ibérico»: su viabilidad económica y su autonomía política frente al presunto centripetismo español —al que este autor también parece dar alguna credibilidad—; y los riesgos de que el país cayese en el temido comunismo. Es más, ese sería el «infausto» destino al que conduciría el descalabro Ultramar que la política del Estado Novo hacía inevitable, y la falta de apertura política y de práctica democrática en la metrópoli, agudizada también con la excusa de la cuestión colonial.

En pocas palabras, lo que en 1961/62 proponía Homem de Mello era corregir aquello que el historiador António Telo identificó como una triple anomalía portuguesa entre 1945 y 1974, consistente en la separación del país de la evolución general de su entorno político natural debido a la supervivencia del régimen autoritario (de esa excepción también formaba parte España y en 1967 se les sumaría Grecia); la resistencia a la descolonización; y el rechazo del proyecto de integración europeo⁶⁶. Como bien vio Homem de Mello, todo eso estaba interconectado.

⁶⁶ TELO, António José: «As Relações Internacionais da Transição». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao Fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Editorial Notícias, 1999, págs. 225-267.

b) Las opciones extramuros: federaciones, confederaciones, comunidades o... la independencia

Las críticas de la oposición a la política colonial del salazarismo no empezaron en 1961 ni mucho menos. Pero aquí es ciertamente excusado retrotraernos al Acto Colonial, puesto que lo que nos importa son las reacciones de la oposición en los tiempos y a los vientos de la Descolonización.

En ese contexto su afloramiento se dejó sentir a la vez que las reclamaciones indias sobre Goa, y más cuando la presión de Nueva Delhi se revistió de algún «dramatismo» a mediados de la década de los cincuenta (recuérdense las reprobaciones del colonialismo portugués, y la presión creciente las presiones para la supresión del Padroado de Oriente, el bloqueo económico de los enclaves, los incidentes fronterizos y las tentativas de invasión pacífica, consumada en los casos de Nagar-Aveli y Dadrá en 1954), y más tarde, cuando la llamada «cuestión portuguesa» se discutió en la ONU para dar al traste, en diciembre de 1960, con el argumento del unitarismo constitucional. No obstante, la coyuntura aún era bastante menos aflictiva de lo que llegaría a ser apenas unos meses más tarde. Sin duda también por eso, los autores de algunas de las críticas casaron la descalificación del Ejecutivo y de su estrategia colonial con un cierto respaldo por algo así como un imperativo patriótico, pues el problema se pintó como una afrenta a la nación —por supuesto, no toda la oposición lo entendió así.⁶⁷

Pero antes de entrar en consideraciones más específicas, tenemos que dejar constancia de un par de «avisos», igual que lo hicimos cuando abordamos las posturas que había «intramuros».

⁶⁷ A este respecto merece la pena referir que, en mayo de 1954, tal vez en el pico de mayor tensión en las relaciones luso-india hasta la invasión de Goa a finales de 1961, un puñado de opositores republicanos emitieron una carta a los medios de comunicación para manifestar su repulsa a los propósitos indios. Eso no quería decir que apartasen su discrepancia con el autoritarismo del Estado Novo. Simplemente consideraban que en una hora grave como aquella las cuestiones «partidarias» debían quedar en segundo plano. Con eso querían demostrar al mundo —decían— que a pesar de los errores políticos del Gobierno, en ese punto en concreto la unanimidad nacional era completa. PT/FMS-CC: (1954), "Nota à Imprensa / O Caso da Índia", Fundação Mário Soares / DCD - Documentos Carvalhão Duarte/Rocha Martins, disponible en: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_147654 (2018-7-26).

- Francisco da Cunha Leal expresa esa condesa de la actitud india, sin con ello salvar la gestión del Gobierno del expediente de Goa en un artículo titulado «As revoltantes pretensões do Pandita Nehru» en *Diário de Lisboa* de 23 de junio de 1954, págs. 1-6 e 7.

- A este respecto también se puede consultar: LOPES, Filípa: «A questão de Goa através da imprensa: A visão da Oposição (1950-1961)». En: ROLLO, Maria Fernanda; REIS, Célia; CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo (coords.): *Encontro Europa-Oriente, Oriente-Europa. Perspectivas Coloniais dos Séculos XIX e XX. Lisboa*. (E-book) IHC-FCHS/UNL, 2014, págs. 103-122.

Empecemos por constatar que hoy carecemos aún de un trabajo sistemático que centre en la cuestión colonial el análisis del comportamiento político de la oposición. La única salvedad es la tesis doctoral de Judith Many, que se ocupó únicamente del Partido Comunista Portugués (PCP) —que no es poca cosa⁶⁸. Existen, sí, bastantes publicaciones específicas y generales sobre la oposición, pero en ellas el asunto en cuestión se ve generalmente relegado a un segundo plano, en contraste con la centralidad que ocupó en la vida del país durante los últimos lustros del Régimen. Lo que no deja de ser expresivo en términos políticos, en tanto que esa falta no es extraña al propio objeto de análisis. Ahora bien, tal realidad historiográfica también tiene una explicación epistemológica, porque para caracterizar a ese conglomerado heterogéneo durante un periodo tan dilatado hay muchas cosas que conocer antes que sus impresiones respecto al problema que nos interesa.

Nosotros estamos obligados a preguntarnos por la cuestión colonial, y en la tarea de buscar respuestas también nos deparamos con dificultades parecidas a aquellas que comprometían nuestras posibilidades de conocimiento de las alternativas «intramuros». No las mismas o por las mismas razones, pero similares. Aunque esto no representa un impedimento absoluto, puesto que, a pesar de todas las contrariedades imaginables, propias y ajenas a la oposición, esta se expresó por medio de cartas, comunicados, discursos, mítines, publicaciones también a veces consentidas y, por supuesto, a través de la prensa clandestina. Ahora bien, para ser honrados, debemos advertir de la necesidad de distinguir entre lo que eran posiciones consensuadas por toda una corriente política organizada, y que raramente excedían en su ilación el enunciado de un puñado de principios generales para la conducción del problema colonial, y lo que eran opiniones singulares. Y decimos esto porque nosotros recurriremos a algunas de estas últimas para ejemplificar el espectro de «alternativas», pues, da la casualidad nada casual de que las propuestas más desarrolladas son de autoría individual. Por supuesto, no nos tomaríamos tal licencia si no entendiésemos que entre unas y otras existiese alguna correspondencia. En cualquier caso, el lector tampoco debe dejarse llevar por la impresión de que el desarrollo de algunas de esas opiniones singulares —a las que tuvimos acceso porque la censura permitió que se publicasen—, signifique que eran mayoritarias.

⁶⁸ MANYA, Judith: *Le Parti Communiste Portugais et la question coloniale, 1921-1974*. Tesis doctoral de la Université de Bordeaux, 2004.

Hasta aquí lo que tenemos que decir respecto a los problemas del conocimiento científico y a las conclusiones que podremos sacar, que no deja de ser una declaración de intenciones y también —por qué no— otro descargo confeso de responsabilidades.

* * *

En cuanto a la distinción de las opciones políticas defendidas por las varias familias para el problema ultramarino, podemos dividir a la oposición en dos campos. De una parte estaban quienes, desde posiciones «autonomistas», fueron andando a ritmos distintos hasta la visualización de eso que nosotros hemos llamado la emancipación a plazo. Porque quienes eran partidarios de esa vía —y mientras la formularon así— no concebían la autodeterminación como un derecho absoluto o inmanente, sino subordinado a la capacidad del colectivo para ejercerlo, o por lo menos de ejercerlo con responsabilidad. Esta era la postura de la mayor parte de la oposición metropolitana llamada democrática, compuesta *grosso modo* por viejos republicanos de sensibilidades variopintas, socialistas y, por lo menos desde las elecciones legislativas de 1957, por algunas individualidades separadas de la Causa Monárquica y un puñado de católicos progresistas cuyo número no dejaría de aumentar a lo largo de la década siguiente —y a los que ya hemos hecho alguna referencia.

Al otro lado de ese «Rubicón» estaban los que se habían atrevido a reconocer a los pueblos colonizados por Portugal el derecho a la autodeterminación y a la independencia. Es decir: el Partido Comunista Portugués (PCP), que era la fuerza mejor organizada y con mayor arraigo social; y desde 1964, los grupúsculos que de él se fueron escindiendo como reflejo local de las discordias aparecidas en la «familia» marxista internacional.⁶⁹

No obstante, debemos hacer algunas precisiones más de partida, sobre la nitidez y profundidad de esa división.

Para empezar, esa frontera fue osmótica y, como insinuamos, con el andar de los años la oposición democrática fue rebasándola, empezando por las corrientes más a la izquierda, naturalmente en la dirección que soplaban los vientos del cambio.

⁶⁹ PEREIRA, José Pacheco: «*O um dividiu-se em dois*”: *origens e enquadramento internacional dos movimentos pró-chineses e albaneses nos países ocidentais e em Portugal (1960-65)*. Lisboa: Alêtheia, 2008.

Por otra parte, esa distinción entre oposición no comunista y los comunistas en materia colonial no se formalizó hasta finales de la década de los cincuenta, hasta octubre de 1957 para ser más exactos, que fue cuando el PCP reconoció oficialmente a los pueblos de las colonias aquel derecho del que hablamos⁷⁰. No obstante, si bien la distinción en esa materia preexistía a aquel momento, después tampoco representó una barrera infranqueable a la hora de lograr entendimientos en torno al que era y siguió siendo el objetivo prioritario en el que todos coincidían: acabar con la Dictadura. Y si no lo fue, se debió en buena medida a una opción estratégica del PCP.⁷¹

Por estas razones, en este apartado van a permitirnos que, en vez de seguir una organización centrada en corrientes de pensamiento colonial, como hicimos en el anterior, optemos por otra secuencial, cronológica, donde se podrá ver mejor la progresión de ese trasvase de las distintas familias a lo largo de las guerras coloniales.

Pero empecemos por el principio, también para poner en sus debidos lugares y en el tiempo, los principios, los cálculos de situación y los componentes estratégicos que guiaron el comportamiento de las varias oposiciones durante todos esos años.

1. La oposición y la cuestión colonial antes del inicio de la guerra

En verdad, por razones doctrinales el PCP se había declarado anticolonialista desde su fundación y en los *Pontos Fundamentais do Programa do Governo Operário e Camponês*, publicados en octubre de 1934, ya había reconocido el derecho a la independencia inmediata y sin condiciones de las colonias portuguesas⁷². Sin embargo, el compromiso con ese postulado fue muy errático por varias razones. Unas veces porque los recelos de que cayesen en manos de los enemigos de la URSS (recuérdese que hasta el final de la Segunda Guerra Mundial el mundo asistió a los últimos coletazos del expansionismo imperial); otras porque se concluía que las sociedades coloniales aún no tenían la madurez suficiente para la emancipación, como se decía en el informe que Álvaro Cunhal presentó en el II Congreso (ilegal) del Partido, bastante más tarde, en 1943; y casi siempre porque se subordinó al propósito de converger con el

⁷⁰ MADEIRA, João: *História do Partido Comunista Português*. [Lisboa]: Tinta-da-China, 2013, pág. 269 y siguientes.

⁷¹ *Ibidem*, pág. 348.

⁷² MANYA, Judith: *Ob. Cit.*, 2004, págs. 637

resto de la oposición «antifascista», de acuerdo con la estrategia frentista aprobada por Moscú en 1935.⁷³

Efectivamente, con el final de la Segunda Guerra Mundial la oposición logró organizarse en un frente común hasta octubre de 1949. Y en ese contexto aún arrojó un discurso encomiástico de la colonización portuguesa⁷⁴. Por ejemplo, en el *Manifesto à Nação* (9 de julio de 1948), distribuido en la presentación de la candidatura a la presidencia de la República del general Norton de Matos (que había sido gobernador-general de Angola en dos ocasiones), se podía leer:

III - Um grande campo de acção continua aberto às actividades portuguesas e nele têm, desde há séculos, desaparecido sempre todas as nossas discórdias, quando logra dominar-nos uma visão superior.

Refiro-me à missão histórica de Portugal, à colonização e civilização de territórios de além-mar.

Na continuação dessa obra, intensificando-a e sublimando-a no tremendo momento que se atravessa, todos os portugueses poderão encontrar-se lado a lado, longe de contendas e tendo apenas em vista melhorar e elevar a vida nacional, quer vivam na Metrópole quer no Ultramar, sem necessidade de ninguém se deslocar para ir, vexado, colocar-se ao lado doutrém. O lugar é de todos e para todos.

IV - Mas para conseguir o que fica dito, que é considerável, muito há a fazer. Em primeiro lugar temos de levar a cabo a Unidade Nacional, concebida, aliás, desde a primeira hora das descobertas dos nossos antepassados. - A Nação é uma só, formada por territórios situados na Europa e por outros em continentes diversos, províncias portuguesas de aquém e de além-mar, que assim lhe chamaram os nossos maiores. A Unidade Nacional implica: - Unidade territorial: para o que temos de agir como se se tratasse de um território único e contínuo. - Unidade económica: que consiste no aproveitamento integral e harmónico de todos os esforços da Nação, materiais e espirituais. As medidas de progresso aplicadas a qualquer porção do território nacional, da Metrópole ou do Ultramar, de modo algum deverão prejudicar as porções restantes. Tudo para todos. Sacrifícios e vantagens terão de ser gerais e subordinados a uma repartição equitativa. - Unidade de acção: pois que sem ela a unidade territorial não se manterá e a unidade económica nunca chegará a existir. - À valorização das colónias devemos dar o nome de valorização da Nação; não há política colonial, há apenas

⁷³ *Ibidem*, pág. 635 e 636

⁷⁴ Debido a la evolución del conflicto a partir de 1942, y sobre todo por iniciativa del PCP, la oposición al salazarismo logró reunirse en diciembre de 1943 en una organización clandestina llamada *Movimento de Unidade Nacional Antifascista* (MUNAF). De él formaban parte republicanos del *Partido Republicano Português* (PRP); anarco-sindicalistas de *Confederação Geral do Trabalho* (CGT); el núcleo de la futura *União Socialista* (US); remanentes del antiguo *Partido Socialista Português* (PSP); la *Esquerda Democrática*; el grupo de *Seara Nova* y personalidades de la masonería. En julio del año siguiente elaboraron el *Programa de Emergência do Governo Provisorio*, donde, entre otros compromisos, se proclamaba la «defesa da unidade de Portugal e das colónias». Esta organización serviría de base para la fundación, en octubre de 1945, del *Movimento de Unidade Democrática* (MUD) ya legal y con la expectativa de aprovechar las repercusiones de la victoria aliada en Portugal. Cf. RABY, David L.: «O MUNAF, o PCP e o problema estratégico revolucionário da Oposição, 1942-47». *Análise Social* vol. XX, nº 84 (1984-85), págs. 687-700.

política nacional. - Realizar a Unidade Nacional e consolidá-la são os primeiros deveres da República.

V - Temos também, para que se transformem em realidade os desejos do povo português, de proceder sem mais demoras ao intenso povoamento do Ultramar.⁷⁵

No sería la última vez que aquel que fuera el candidato iba a exhibir esa convicción, como también otros opositores se expresarían en un sentido parecido⁷⁶. Eran otros tiempos y otras circunstancias, sin duda. Pero merece la pena que no perdamos de vista que esa noción unitaria y mesiánica la formulaban antes incluso de que la reforma constitucional de 1951 devolviese a las colonias la categoría de «*províncias ultramarinas*».

Hasta 1957 la oposición permaneció dividida y en las elecciones legislativas de aquel año (celebradas el 4 de octubre) tampoco logró la unidad, aunque desde 1956 la dirección del PCP se inclinaba por restaurarla al calor de la idea de que tal vez se pudiese alcanzar una «*solução pacífica para o problema português*» —por ahora sólo del régimen político, se entiende⁷⁷. Eso sí, esa cita con las urnas marcó la escisión de aquellos grupúsculos monárquicos y católicos de los que hablamos, que hasta entonces se podría decir que computaran como afectos al Régimen.⁷⁸

Fue entremedia, mientras demócratas y comunistas se mantuvieron separados, cuando se vivió el agravamiento del problema de la India portuguesa y con él vino la expresión clara de sensibilidades diferentes de unos opositores y otros. Entre los primeros, en 1949 Francisco da Cunha Leal, líder de los republicanos conservadores de la antigua *União Liberal Republicana*, ya se había lamentado de que el Gobierno careciese de la legitimidad democrática imprescindible para presentarse ante el mundo y defender el mérito de la colonización portuguesa puesta en duda, y protestaba por la falta de libertad para que el país pudiese demostrar que existía efectivamente «[...] *uma aspiração comum a todos os portugueses, quer sejam partidários do regime, quer sejam seus*

⁷⁵ El texto íntegro puede consultarse en: MEDINA, João (dir.): *História Contemporânea de Portugal* (vol. 5). [S.l.]: Multilar, [1990], págs. 81-84.

⁷⁶ MATOS, Norton de: *A Nação Una: Organização Política e Administrativa dos Territórios do Ultramar Português*. Lisboa: Paulino Ferreira Filhos Lda. 1953.

⁷⁷ PIMENTEL, Irene: *História da oposição à ditadura 1926-1974*. Porto: Figueirinhas 2013, págs. 335

⁷⁸ CRUZ, Manuel Braga da: *Monárquicos e Republicanos no Estado Novo*. Lisboa: Presença, 1988, págs. 134-140.

*adversários: a de se manter a integridade do território nacional.»*⁷⁹. En 1954 volvió a la carga junto a otros correligionarios, solicitando y obteniendo licencia del Gobierno para expresar su opinión respecto al órdago de Nehru. Pues, aun tachando de inepta la estrategia del Ejecutivo que lo fiaba todo al precepto de integridad territorial recogida en la Constitución desde 1951, quería enviar al mundo un mensaje de unidad soberana. Es decir, como que guiados por el refrán de que «no hay mal que cien años dure ni cuerpo que lo aguante», deseaban que la bandera de las «quinas» continuase a ondear en Oriente más allá de la vida política del salazarismo y por eso estaban dispuestos a hacer el ademán de «apoyar» al Gobierno.

Por el contrario, en el *Avante!*, que era —y es— el órgano de expresión del PCP, además de contestar el envío de refuerzos militares a los enclaves y denunciar que el Gobierno arrastraba al país a una «guerra colonial», abogaba por pactar con Nueva Delhi una consulta a la población para que decidiese su propio futuro político. Corría 1957, y la propuesta de los comunistas era ya un reconocimiento implícito del derecho a la autodeterminación de los goeses⁸⁰, cosa que harían explícitamente en octubre de aquel año en el V Congreso del Partido, donde también asumieron el derecho a la independencia de todos los pueblos colonizados por Portugal.

Esa separación oficial entre comunistas y no comunistas en materia colonial no impidió la convergencia poco después. El frente unido se logró para los comicios presidenciales de 1958 en torno a la candidatura del general Humberto Delgado, después de que este anunciase (el 10 de mayo) que, si se convertía en presidente, destituiría a Salazar de la jefatura del Gobierno —tal y como permitía la Constitución. Así, el 29 de mayo la candidatura de Arlindo Vicente, que había sido apoyada por la izquierda socialista y por el PCP, se integró en la del General, consumando la convergencia de la izquierda con el resto de la oposición moderada.

Naturalmente el PCP no renegó de aquella declaración que había hecho hacía poco más de siete meses; simplemente y sin mayores problemas, relegó el asunto en beneficio del objetivo principal, que por primera vez pareció efectivamente alcanzable por la vía legal. También porque siendo la cuestión colonial un asunto ostensiblemente

⁷⁹ LEAL, Francisco da Cunha: *O colonialismo dos anticolonialistas* 3ª edição. Lisboa: [Edição do Autor], 1961, págs. 80-81.

⁸⁰ LOPES, Filípa: *Ob. Cit.*, 2014, págs.103-122.

controvertido, aún no había saltado al centro del debate electoral para la conveniencia de todos —y tal vez también porque a todos les convenía. Y hasta donde sabemos, esa actitud tampoco estaba completamente fuera de lugar ni de tiempo, pues no faltó quien señalase que algunos de los excamaradas que darían origen a los movimientos de liberación, a pesar de estar ya en la deriva nacionalista, aún albergaban ciertas expectativas de que un cambio político en Lisboa —en este caso, pacífico— trajese nuevas posibilidades a la descolonización⁸¹. En suma, podría decirse que a la hora de secuenciar los cambios que unos (las varias familias de la oposición metropolitana) y otros (los nacionalistas de las colonias) deseaban, aún se daba prioridad a que se intentasen cambiar las cosas en Lisboa para después afrontar el futuro de las colonias.

El caso es que durante la campaña el candidato apenas se refirió a la cuestión ultramarina en términos de democracia, descentralización y desarrollo. Claro que eso bastó para lograr una amplia movilización popular en los territorios mayores, hasta el punto de que hay fundadas sospechas de que en Angola la victoria fuese de Delgado. Si bien eso valía lo que valdría, como se vería y como veremos.

La oposición, junta, fue a las urnas y el Régimen tuvo que servirse del fraude para evitar las consecuencias últimas de la agitación de las masas⁸². Proclamó vencedor al almirante Américo Thomaz, el candidato oficial. Y enseguida se curó en salud tramitando una reforma de la Carta Magna (28 de agosto de 1959) por la que la elección del presidente de la República se entregaba a un colegio electoral, evitándose en el futuro el riesgo de que el sufragio directo pudiese convertirse en un «golpe de Estado constitucional», como el que se vislumbró con Delgado —es decir, la destitución del padre del Régimen por un presidente de la República elegido por la oposición en las urnas, y el desmantelamiento subsiguiente del sistema político vigente desde dentro. El episodio y la manera de zanjarlo tendrían efectos perdurables y profundos para el Régimen.

Pero la reducción del «huracán» Delgado también tuvo consecuencias para quienes estaban extramuros, que es lo que nos interesa ahora. Si la movilización popular había

⁸¹ MADEIRA, João: *História do Partido Comunista Português*. Lisboa: Tinta-da-China, 2013, pág. 342 e 343

⁸² Sobre las dificultades previas creadas por el Régimen a las candidaturas de la oposición y a las articuladas después en relación a la del general Delgado, así como sobre las regularidades cometidas en el escrutinio, puede consultarse: PIMENTEL, Irene: *Ob. Cit.*, 2013, págs. 331-334.

sido un síntoma esperanzador, la oposición tuvo que hacer frente a su reflujo, extraer conclusiones de la burla que había sufrido al apostar por la lucha legal contra el salazarismo y también capear la represión que inmediatamente se abatió sobre ella⁸³. Y aquí y ahora tampoco es baladí apuntar las consecuencias que ese mismo fracaso tuvo para el sustrato político de las colonias mayores: por un lado, para los fundadores de los principales movimientos de liberación, a los que reafirmó en la convicción de que la causa propia no podía entregarse al éxito de los opositores metropolitanos —en quienes lo nacionalistas tampoco tenían gran confianza, cabe reiterar⁸⁴—; y por el otro, para los sectores con aspiraciones autonomistas y su «afección» a la oposición.

En relación a eso último, la oposición moderada entonces no podría probablemente haber extraído otra impresión de las elecciones de 1958 en las colonias, que, unida, ocupaban el espacio político mayoritario —el de quienes conjugaban una petición de democracia y autonomía— frente a la «Situación». Sin embargo, como ya referimos y era evidente, ese espectro representado se restringía al pequeño universo de los que tenían derecho de voto y poco más; es decir, a los colonos y a los asimilados.

La fuerza que iban a decidir el futuro de las colonias era el nacionalismo independentista atizado por la ola descolonizadora general, y, a pesar de su variado pelaje, todas las siglas que lo organizaban tenían o tendrían pronto sus propios proyectos, itinerarios y cronogramas.

Da la impresión que la irrupción violenta de estos últimos en 1961 vino a perjudicar gravemente la coincidencia que hasta cierto punto había existido entre la oposición democrática y el autonomismo de los colonos y de la población europeizada, tal vez no tanto en términos teóricos, pero sí en la práctica. Por un lado, porque la crisis urgió al menos a una parte de los últimos a confeccionar «soluciones» puramente locales, a la vista de que ni los proyectos políticos de los movimientos de liberación les podían

⁸³ Por ejemplo, el día 13, poco después del acto electoral, la crítica del obispo de Oporto, António Ferreira Dias al comportamiento del Régimen le valdría el exilio. Sobre este incidente puede verse: SANTOS, Paula Borges: *A política religiosa do Estado Novo (1933-1974): Estado, leis, governação e interesses religiosos*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2012, págs. 319 y siguientes.

- El general Humberto Delgado seguiría el mismo camino En abril de 1959, después de ser dado de baja del servicio militar activo en enero. CRUZ, Manuel Braga da: *Ob. Cit.*, 1988, págs. 151-152

⁸⁴ Marcello Caetano describe en una publicación memorística el estado de ánimo generado por la candidatura de Delgado y la depresión que siguió a la proclamación de la victoria del candidato oficial. No discute, por supuesto, la legitimidad de la victoria de Thomaz, pero admite que pudiese haber habido algún fraude. CAETANO, Marcello: *Ob. Cit.*, 1977, págs. 557 y siguientes. Este autor,.

servir, ni querían la irreductibilidad tal cual se la ofrecía el Gobierno, y la «carta» de la oposición en la metrópoli no podía acompañar la velocidad y las exigencias de los acontecimientos en Angola⁸⁵. Por otro lado, porque para los colonos el problema siempre estuvo en no tener más remedio que tratar con la intransigencia de Lisboa, por falta de fuerza para cualquier acto más radical, y ahí se toparon de frente con la «resistencia estratégica», de la que además iban a pasar a ser de alguna manera deudores.

Sin ir más lejos, en abril de 1961 un grupo de demócratas de la colonia africana del Índico se declaraban «Verdadeiramente alarmados têm seguido de perto a tragédia dos seus irmãos de Angola»⁸⁶ y temerosos de que lo mismo sucediese en Mozambique. Para ellos:

A política do caso único, do escandalo do mundo, do immobilismo entre nações que procuram reajustar ideias e processos, efim, do ilusório e falaz apelo à força para impôr o que não é voluntariamente aceite, não conduz a coisa alguma que não seja ao adiamento da falência inevitável.⁸⁷

«Não nos amedronta morrer pela Pátria, apavora-os, no entanto, serem enterrados com ela» sentenciaban. Y por eso, urgían al Ejecutivo de Lisboa a que acabase con la distinción entre ciudadanos e indígenas, que permitiese la organización partidaria y que se abriese al diálogo con los representantes democráticos elegidos por los mozambiqueños, para la negociación de una nueva relación institucional del territorios con la Madre Patria, con el fin último de preservar un vínculo mínimos dentro de una comunidad lusitana de naciones.⁸⁸

Pero el estado de guerra se encargaría enseguida de forzar la polarización social entre los extremos en liza, dejando sin gran espacio político que recuperar en las colonias a una oposición que no daba signos de poder arrebatar el poder al salazarismo en Lisboa. Un reflejo tardío de todo eso fue la propuesta que Amílcar Cabral llegó a hacer en la *IIIª Conferência das Organizações Nacionalistas das Colónias Portuguesas* (CONCP),

⁸⁵ Por lo menos a esa conclusión se llega viendo los trabajos de Fernando Pimenta y Amélia Souto: PIMENTA, Fernando Tavares: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008; y SOUTO, Amélia Neves de: *Caetano e o ocaso o «Império». Administração e Guerra Colonial em Moçambique durante o Marcelismo (1968-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007.

⁸⁶ Carta de un grupo de ciudadanos de Mozambique al presidente de la República Portuguesa, de 6 de abril de 1961. [PT/TT/AOS/CP-186, pt. 4, fls. 91-100.]

⁸⁷ *Ídem*

⁸⁸ *Ídem*

celebrada en Dar es-Salam en 1965, para que los propios movimientos de liberación extendiesen sus acciones de lucha armada a la metrópoli, (para la estupefacción del representante del PCP)⁸⁹; por supuesto no contra el pueblo portugués, sino contra el Régimen, ya que entonces el debate de la oposición portuguesa más a la izquierda al respecto de ese extremo táctico apenas había pasado de la alguna voluntad, más reticencias y un puñado de tentativas mal sucedidas. Pero no nos adelantemos.

2. La oposición moderada y el inicio de la lucha armada: la emancipación programada

Bastante antes de que las palabras del líder del *Partido Africano para a Independência da Guiné e Cabo Verde* (PAIGC) lanzasen aquella idea en 1965, a principios de la década de los sesenta, mientras ese proceso socio-político se estaba cocinando aún en Angola, en la metrópoli la oposición moderada seguía apostándolo todo a la democratización del país y de los territorios ultramarinos. Lo defendieron antes de marzo de 1961, pero después también, porque veían en esa vía la forma de evitar que la violencia se convirtiese en el único cauce de expresión política y que se extendiese a otros territorios, en cuyo caso, la desintegración del conglomerado portugués parecía asegurada.

No podemos perder de vista que en ese universo había también una parte nada despreciable de la oposición que compartía con quienes estaban en el poder aquella base nacional-colonialista de la que hablamos, si no por completo, al menos parcialmente. Es decir, que asociaba de alguna manera la colonización —o mejor dicho, el hecho colonial— con determinado ideal nacional, y no renunciaba a que eso se tradujese en algún tipo de estructura política que garantizase una continuidad reformada. Y en un primer momento eso llegó a reflejarse en un cierto respaldo a la resistencia del Gobierno.⁹⁰

⁸⁹ Como nos dice José Castanheira, en octubre de 1965, en el marco de la IIª CONCP celebrada en Dar es-Salam, el líder del PAIGC, Amílcar Cabral, da muestra su radicalización y llega a defender que los movimientos de las colonias inicien ellos mismo la lucha armada en Portugal. Una idea que recibe el apoyo del dirigente mozambiqueño Samora Machel. Esa posición habría cogido por sorpresa a Pedro Ramos de Almeida, miembro del PCP en Argel, en el marco del Frente Patriótica de Libertação Nacional (FPLN). Era no solo una propuesta osada, también una crítica feroz a la labor hasta ahí desarrollada por la oposición en la metrópoli. CASTANHEIRA, José Pedro: *Quem mandou matar Amílcar Cabral?* 3ª ed. Lisboa: Relógio D'Água, 1999, págs. 48-49.

⁹⁰ Franco Nogueira enumera algunas personalidades de la oposición «tradicional», tales como Ramada Curto, Hélder Ribeiro, Cunha Leal, Hernâni Cidade, Armando Cortesão, que se pronunciaron a favor del

Pero en ese sentido hay que distinguir dos cosas diferentes. Por un lado estaba la aprobación de la respuesta militar «inmediata» que tuvieron las autoridades portuguesas cuando emergió la violencia. En cuanto a eso, a la necesidad simple y llana de restablecer el orden y la seguridad personal y material en Angola, el consenso parece haber sido bastante amplio. Aparte de por todas las razones inmediatas y obvias que ya enumeramos, también porque las propuestas de la oposición metropolitana tradicional aún no pasaban por la negociación exclusiva con los movimientos de liberación y menos en un escenario de confrontación; antes por el contrario, aspiraban a cegar esa vía. En el *Programa para a Democratização da República* de principios de 1961 —al que iremos enseguida—, proclamaban el respeto democrático de todas las tendencias políticas, y después, iniciada ya la lucha armada, hablaban de «diálogo» en paz⁹¹. Si bien tampoco faltó quien expresase abiertamente la exclusión del juego político a las organizaciones que habían empuñado las armas, igual que a las que defendían soluciones de supremacía racial, fuese del color que fuese, como hizo Homem de Mello, que, aunque no firmaba el documento en cuestión, a esas alturas ya estaba virtualmente en la oposición. Por supuesto, ni que decir tiene que hablamos de la oposición no comunista, porque el PCP cargó pronto contra el envío de tropas a África a una guerra «colonial».⁹²

Por otro lado, cosa muy distinta era coincidir con la estrategia diseñada por el Gobierno (con la resistencia estratégica). Algo difícil, por no decir imposible, debido a una combinación de principios políticos irreconciliables, lecturas de situación diferentes y a la consecuente fijación de objetivos generales también distintos. La única coincidencia absoluta con la «Situación» en el terreno político ultramarino sería evitar el extremo de una separación forzada o de abandono y todas sus consecuencias previsibles. Una vez más, con la excepción del PCP, que era el único grupo que a principios de los años sesenta apelaba a la legitimidad de las luchas de liberación y aceptaba —teóricamente— la posibilidad de una independencia inmediata.

cierre de filar en defensa del Ultramar. Cf. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.* (vol. V), 2000, pág. 248-249.

⁹¹ Oposição Democrática: *Programa para a Democratização da República*. Porto: [s.n.], 1961.

⁹² El Partido Comunista ya se había opuesto al embarque de fuerzas para la India a mediados de la década de los cincuenta [LOPES, Filípa: *Ob. Cit.*, 2014, págs.103-122]. Volvió a hacerlo a mediados de 1960, cuando el Gobierno creó y envió una *Companhia Móvel de la Policía* a Luanda para prevenir disturbios en Angola reflejo de la independencia del Congo belga [MADEIRA, João: *Ob. Cit.*, 2013, pág. 341]. Y lo hizo también al inicio del estallido de la guerra colonial, aunque después cambiase de estrategia.

No obstante, a la hora de formular críticas «estratégicas», también se comprueban intensidades distintas. Como ejemplo puede mirarse al *Movimento Monárquico Popular* (MMP), que en 1961, mientras saludaba la reacción enérgica del Ejecutivo al levantamiento, reprochaba el control de la información impuesto y cuestionaba la idoneidad de la política de integración de esta manera:

Desde já, há que assinalar que tal conceito [la integración o asimilación] é inteiramente novo na história da colonização portuguesa, fundamental e tradicionalmente assente no repeito e desenvolvimento das culturas indígenas, correspondendo ao fecundo e portuguessíssimo hábito da autonomia administrativa [...]. O centralismo da soberania e a uniformização de todo o complexo de Portugal e das províncias Ultramarinas não parece culturalmente uma ideia possível, e não parece também uma experiência historicamente aceitável.

Há, porém, que ponderar se acaso poderíamos encontrar a sua justificação numa vantagem no plano da política externa [...].

Ora, quer-nos parecer que essa intenção se haja inteiramente malogrado e que é de ponderar até que ponto [...] o abandono do conceito rígido e artificial de integração, pode ou não concorrer para um desanuiamento da tensão internacional existente contra nós, pelo menos em relação a grande número dos países do Ocidente, com cuja neutralidade, ou mesmo simpatia, é essencial contarmos.⁹³

Esto último no dejaba de estar en sintonía con algunas de las ideas que defendía la parte más aperturista del Régimen, por ejemplo, Adriano Moreira.

Habría que ver hasta qué punto la crítica de estos monárquicos al «*integracionismo*» en su forma «organizativa» era irreconciliable con los planteamientos de otros correligionarios, esta vez fieles a la Causa Monárquica, como el propio Pacheco de Amorim, quien en 1965, en calidad de presidente de la Junta Directiva de esta última organización, diría:

[...] uma verdadeira política de integração de modo nenhum se opõe a uma ampla descentralização administrativa. Pelo contrario: uma larga descentralização administrativa em todo o território português, tanto europeu como ultramarino, só é viável e só poderá desenvolver-se progressivamente se as competências regionais forem garantidas e apoiadas por uma estrutura política verdadeiramente unitária.⁹⁴

Como Salazar, los monárquicos «díscolos» huían de definir el destino político más distante de las colonias, y escapaban a la cuestión de su autodeterminación con el mismo método:

⁹³ Texto del *Movimento Monárquico Popular* com ocasión de las elecciones legislativas, de 26 de octubre de 1961. Cf. RUAS, Henrique Barrilaro e COSTA, Marcus de Noronha: *Ob. Cit.*, págs. 62-74.

⁹⁴ Texto de la Junta Directiva de la Causa Monárquica, presidida por José Baiolo Pacheco de Amorim de 30 de marzo de 1965. Cf. *Ibidem* págs. 88-92.

Nenhum homem, nenhuma inteligência tem sequer a possibilidade de formular a priori a solução final da África Portuguesa. Apenas nos assiste um direito e nos cabe um dever [el derecho de colonizar y el deber de civilizar]. E Portugal inteiro, sem uma dúvida, sem uma hesitação reclama esse direito e aceita esse dever. O esforço dos homens e a graça de Deus ditarão a forma como esse direito será exercido e esse dever cumprido. E julgamos que é dessa forma que resultará a possibilidade autêntica de realizar o anseio da permanência do homem e da civilização portuguesa em África.⁹⁵

Es decir, daban carta de naturaleza a la idea de que el asunto era del fuero interno portugués. Otorgaban a la colonización lusa una justificación casi moral, como si el derecho colonial internacional fuese el mismo que en el primer cuarto del siglo XX. Decían que por encima de todas las cosas debía prevalecer la defensa de la «permanência do homem e da civilização portuguesa em África». Y, reconociendo la natural evolución de las comunidades humanas, afirmaban que no se debían establecer destinos de antemano y menos todavía —según nosotros lo interpretamos— plazos.

* * *

El 31 de enero de 1961 un total de 62 personalidades de distintas inclinaciones autodenominadas «*Oposição Democrática, Republicana, Liberal e Socialista*» firmaron ese documento al que aludíamos antes, el *Programa para a Democratização da República*. Seis días después lo remitieron al Presidente de la República. Antes, por tanto, de que Holden Roberto desatase la insurrección en Angola. De todos modos, en la presentación del texto ya se identificaba la cuestión colonial como la razón principal que les había espoleado a elaborar un programa de gobierno alternativo, con la vista puesta en los comicios previstos para finales de año, a pesar de que no albergaban cualquier esperanza respecto a la limpieza del acto electoral.

En la parte introductoria los firmantes empezaba por ensalzar la política «ultramarina» de la Primera República, calificándola de «valorização e de descentralização» y guiada por un «nítido sentido anti-imperialista»; para enseguida responsabilizar a los herederos del 28 de mayo de 1926 de las consecuencias presentes —sobre todo internacionales— del abandono de aquella política esclarecida.

Quando se diz que o regime não pode deixar de ser responsabilizado pelo mais grave aspecto da crise nacional, pensa-se abertamente nos dados actuais do problema ultramarino, [...].

⁹⁵ Texto del *Movimento Monárquico Popular* com ocasión de las elecciones legislativas, de 26 de octubre de 1961. Cf. *Ibidem*, pág. 67

[...] esse problema é o mais grave e difícil do momento internacional, para uma posição de isolamento particularmente delicada, em que até se nos escapa o amparo das amizades tradicionais.⁹⁶

De aquellas lluvias estos lodos, que diría el proverbio popular.

Pero más grave incluso que esa realidad objetiva era la incapacidad congénita que demostraba el Régimen para comprender —aunque la palabra justa sería «aceptar»— la naturaleza socio-política del problema, y por tanto, para darle una solución adecuada:

Em vez, porém, de se mostrar capaz de interpretar a própria especialidade de fenómenos que não são exclusivamente nossos, mas razões do tempo e produto de condições históricas que se evidenciam na nossa época e que é preciso entender na sua verdadeira expressão, o «Estado Novo» apenas tem adoptado posições que conduzem a um ininterrupto agravamento. Mesmo quando, tentando fazer um tardio contravapor, o responsável do regime aparece publicamente a usar fórmulas, a procurar vocabulário, a sugerir ideias que poderiam ter-se formalmente na conta de coincidentes com as que se preconizam em destacados sectores da Oposição, ainda assim a nossa resposta a qualquer solicitação terá de ser necessariamente negativa, porque esse formalismo de expressão não chega aos ouvidos do País caucionado por um verdadeiro ânimo de sinceridade. Pelo contrario, nos sabemos, o País sabe que só a regra democrática, o seu espírito e a sua prática contêm em si o «tônus» bastante e o caminho possível para que os povos possam percorrer, com segurança e tranquilidade, o longo curso da sua cidadania, que de todos os lados hoje se reclama.⁹⁷

El fenómeno descolonizador no era ajeno, como se decía en el discurso oficial, a la experiencia portuguesa. Era inapelable que la comunidad internacional lo entendía así, y los comunicados de las organizaciones nacionalistas y las detenciones de muchos activistas notaban que, efectivamente, la realidad era esa —aunque se pudiesen albergar dudas legítimas sobre el arraigo de esa expresión y sobre la moralidad de sus vínculos con intereses externos. Eso sí, aunque el texto puntualizaba que la coincidencia de algunos de los presupuestos del Régimen y «destacados sectores» de la oposición era sólo aparente, debido a la falta de sinceridad conceptual de un gobierno de base antidemocrática, los opositores tampoco tenían una posición unánime en materia colonial.

Tal vez por eso mismo lo que proponían en términos generales era poco novedoso respecto a lo que habían defendido en tiempos pasados. Hablaban básicamente de democratización, descentralización y desarrollo. Por supuesto que esto no quita mérito a las propuestas expuestas en su capítulo quinto, que es el que dedica a la «Política

⁹⁶ Oposição Democrática: *Ob. Cit.*, 1961.

⁹⁷ *Ídem.*

Ultramarina». Por ejemplo, los propósitos de revisar la ley que regulaba la propiedad de la tierra para reforzar la protección de los usos de los indígenas; de cambiar la legislación de protección laboral y vigilar su cumplimiento; de reforzar la red de escuelas y de asistencia sanitaria; de crear centros de enseñanza superior en los territorios ultramarinos; del estudio de los recursos susceptibles de contribuir a la activación económica; del examen de los regímenes especiales en los que operaban algunas empresas para acabar con los privilegios y los abusos; de supresión de las barreras al movimiento de mercancías, personas y capitales entre territorios y con la metrópoli; etc. Propuestas todas que —aprovechamos para decirlo—, ya las estaba estudiando el propio Gobierno, y algunas las pondría en marcha en breve plazo; claro que en su caso lo haría apremiado por las circunstancias y adecuándolas a su propia conveniencia política, que es lo mismo que decir que con el cuidado de no enajenarse el apoyo de intereses fundamentales. Por ejemplo, la noción de desarrollo equitativo tal cual la formulaba la oposición —concomitante con su concepción de gobierno democrático y autónomo—, de llevarse a cabo, lesionaría a algunos intereses mancomunados en el Régimen.

Ahora bien, en términos puramente políticos, el texto se expresaba del siguiente modo:

1. Parte-se da afirmação de principio de que o esquema das relações Metrópole-Ultramar, repudiando qualquer manifestação de imperialismo colonialista, subordinar-se-á ao objetivo de assegurar os direitos fundamentais dos povos no plano político, económico, social e cultural. Por consequência, um tal esquema visará a imediata institucionalização da vida democrática, sem discriminação racial ou política, para todos os territórios e todos os povos, tirando da autenticidade do funcionamento das instituições democráticas todas as consequências morais, económicas e políticas.
2. Promover-se-á o desenvolvimento do nível cultural e técnico das populações dos territórios ultramarinos, sem discriminação de raças, visando em especial a formação de elites em todos os sectores.
3. Promover-se-á, ao mesmo tempo, uma ampla política de descentralização administrativa, paralela da que se preconiza para ser praticada no território metropolitano, com alargamento crescente da base de recrutamento dos nativos para o exercício da função pública e seu acesso a todos os escalões da respectiva hierarquia.
4. Instaurar-se-ão regras para o normal funcionamento das instituições democráticas que assegurem a supressão rigorosa de todas as discriminações.
5. Promover-se-á a valorização das instituições de tipo municipal nos territórios ultramarinos com o propósito de obter a expressão local, comunitária ou tribal, da vida democrática.

6. Os conselhos Legislativos serão transformados em assembleias verdadeiramente representativa das populações locais e dotados de ampla capacidade de iniciativa e poder fiscalizador.⁹⁸

Efectivamente, hay que convenir que el documento describía una idea de «país» —entendido como la suma de la metrópoli y las colonias— muy distinta a la del Régimen. Sin embargo, el derecho a la autodeterminación, que reclamaron los movimientos de liberación y era reconocido internacionalmente, no aparece expreso en ninguna parte, salvo que se quiera ver en el pasaje donde reza: «[...] tirando da autenticidade do funcionamento das instituições democráticas todas as consequências morais, económicas e políticas». Por supuesto, de independencia no se hablaba. Así pues, nos parece que, con todos los cuidados que se quiera, lo que se proponía era una autonomía —nótese que tampoco se recurre a esta palabra, se dice «ampla descentralização administrativa», aunque la noción subyace lógicamente en todo el discurso— en la que participase la población local en todos los escalones de la administración «ultramarina», sin cerrar la puerta a que la praxis democrática normal llegase en algún momento a ser un acto vinculante de emancipación. Entre los cuidados discursivos que se constatan, el hincapié que se hace en la promoción cívico-social y en el propósito confeso de «crear» élites locales capaces y responsables, delata —a nuestro modo de ver— una visión de progreso dilatado en el tiempo.

En cualquier caso, el Programa no vería la luz pública hasta mayo de 1961, y entonces sí, la guerra ya estaba prendida. Aun así, en lo que a nosotros nos interesa el documento no sufrió más alteración que una nota añadida en la que, por principio, se reiteraban el compromiso con el punto 1º del capítulo quinto, pero condicionándolo en los siguientes términos:

O modo da sua realização, que está nos números seguintes do programa, terá de ser subordinado às circunstâncias; é matéria para quem governe em nome da democracia operante. A reprovação de processos internacionalmente condenados [el colonialismo] há que acentuá-la neste momento. Problema essencialmente político como este é, torna-se forçoso reencontrar na paz —nunca na guerra— o caminho do diálogo entre as populações e o asseguramento de todos os direitos. Como Povo que se honra de encaminhar outros povos para a vida de homens livres e estados superiores de civilização, a representação dos portugueses tem que ser confiada a um governo que acredite nas virtudes da Democracia e delas saiba extrair as verdadeiras soluções nacionais.⁹⁹

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ *Ídem.*

Si la nota trataba de insinuar que la situación desaconsejaba la puesta en práctica de aquel principio, o por el contrario abría la puerta a una reformulación más «progresista» del mismo —digámoslo así—, no lo sabemos. Si ponemos el acento en su enunciado, donde se reitera el compromiso con aquel punto 1º, meramente por principio, dejando al libre arbitrio de quien correspondiese, ver si era aplicable en las circunstancias del momento, tendríamos que inclinarnos por la primera opción. Si por el contrario nos fijamos en la última frase donde se encomienda a «um governo que acredite nas virtudes da Democracia e delas saiba extrair as verdadeiras soluções nacionais», podríamos pensar en la segunda hipótesis.

Lo que sí sabemos es que, tal cual, el documento sirvió de base para la campaña electoral de los comicios de 12 noviembre. Y en ese marco hay algunos pasajes donde se percibe que el asunto se trató con algún cuidado —a pesar de las descalificaciones del Gobierno—, probablemente por la sensibilidad social. Así, en un documento consensuado el 14 de octubre por la oposición reunida en Leiria, se ven los esfuerzos por transmitir un mensaje patriótico desmarcado del monopolio que de él pretendían hacer las autoridades, a la par que se intentaba desmontar la imagen que el salazarismo quería dar al exterior de que en Portugal existía unanimidad en relación a la política ultramarina:

[...] a falta de visão, e a política errada que vem seguindo na administração ultramarina [es responsable de la situación en la que se encuentra el país y para resolverla la oposición reclama al Gobierno] uma solução democrática que leve em conta a vontade, livremente expressa, dos povos interessados e os conduza a uma autonomia que se mostre indubitavelmente proveitosa ao seu progresso e valorização social.¹⁰⁰

Eso sí, ahora que hablan de «autonomía» bien da la sensación de que una autodeterminación futura queda aún más lejos. Ello es así especialmente si se cruza con otros documentos, como por ejemplo, las líneas que se dedican a la cuestión colonial en el *Manifesto ao Povo do Distrito de Castelo Branco*, hecho por la candidatura opositora que se intentó presentar en esa circunscripción. Decía:

Recusamo-nos sobre tudo a admitir que medidas elementares de promoção humana e de libertação (como as promulgadas ultimamente pela pasta do Ultramar) sejam arrancadas à custa da morte de tantos portugueses.

¹⁰⁰ Extractos de la declaración de la oposición republicana publicada el día 25 de octubre, consensuada once días antes en una reunión celebrada en Leiria. Cf. CRUZ, Manuel Braga da: *Ob. Cit.*, 1988, pág. 156 y 157.

A política deve necessariamente caminhar à frente dos acontecimentos prevendo-os e resolvendo-os e nunca arrastada por eles remediando... os que têm remédio.¹⁰¹

Como se ve, hasta se admitía el carácter positivo de las medidas aprobadas por el ministerio dirigido por Adriano Moreira. Lo que tampoco extraña, críticas aparte, pues —ya lo dijimos y sobre ello ahondaremos en el Capítulo IX—, eran muchas de las que se recogían en el *Programa para a Democratização da República*.

Los límites dentro de los que se movía esta oposición moderada se ven aún mejor en la carta remitida al Presidente de la República de 28 de octubre, en la que se expresaba con meridiana claridad cuál era el fin de los cambios en política ultramarina que proponían: «[...] criar condições que permitam, em base democrática, evitar a desintegração do Portugal Ultramarino, e no plano estrangeiro, com tais medidas, readquirir o prestígio perdido.»¹⁰²

Nada de eso les eximiría, con todo, del ataque furibundo del Régimen, que como vimos en el Capítulo IV, estaba en disposición de capitalizar el estado de guerra para recomponer su base de apoyo social. Para tal, el Gobierno y la UN contaban con los instrumentos del Estado a su disposición y no perdieron oportunidad de tachar de antipatriótica a toda la oposición, sin distinción, tergiversando las fronteras del discurso colonial de la más moderada, con el propósito obvio de meterla en el mismo saco que a los comunistas, a los que se insistía en caracterizar como la sucursal portuguesa de los intereses soviéticos. Así de claro lo dijo Salazar en el cierre de campaña:

Ao que todos podemos assistir na presente campanha foi na verdade triste e altamente preocupante: os problemas básicos da política internacional e ultramarina foram versados de modo a não servir, antes a prejudicar, os interesses da Nação. A argumentação repetida foi a dos inimigos de Portugal; e não pode constituir honra para ninguém que as oposições sejam saudadas pelos que combatem contra Portugal aqui, na ONU ou no Ultramar. [...] aconselharia as oposições a maior discrição e a não serem cá dentro o juguete de grandes interesses em causa.¹⁰³

Como bien señalo Fernando Rosas, lo que el presidente del Consejo quería transmitir era la idea de que sólo el Régimen vigente y los que lo servían garantizaban la defensa

¹⁰¹ «Manifesto ao Povo do Distrito de Castelo Branco», pág. 12. PT/FMS-CC: (1961), "Manifesto ao Povo do Distrito de Castelo Branco", Fundação Mário Soares / Francisco Lyon de Castro, disponible en: <http://www.casacomum.org/cc/visualizador?pasta=04700.001.002> (2019-8-19).

¹⁰² Extracto de la «Exposição dos candidatos das varias listas da oposição ao Presidente da República» de 28 de octubre de 1961, publicada en *Diário de Lisboa* de 6 de noviembre de 1961, págs. 13

¹⁰³ Discurso de Oliveira Salazar titulado «Apelo ao povo», de 9 de noviembre de 1961. *Boletim Geral do Ultramar*, nº 436-437-438 (1961), págs. 8 y 9.

de la «integridad nacional». Para eso daba igual si había que denegrir el «patriotismo» de toda la oposición.

Bien es verdad que a esas alturas tales palabras ya eran excusadas, porque un día antes, el 8 de noviembre, las candidaturas alternativas a la oficial habían renunciado a ir a las urnas por falta de las garantías democráticas mínimas. Era la práctica normal. En aquel acto estaban llamados a votar poco más de 816.000 electores, cuando la población total, según el censo de 1960, ascendía a 22.300.000 habitantes en todo el «universo português», de los cuales casi 8.800.000 correspondían a la metrópoli y el resto a las colonias.¹⁰⁴

En resumen, republicanos, socialistas, católicos progresistas y otras personalidades asociadas al *Programa para a Democratização da República* continuaban abogando por una vía reformista, democrática y autonomista, que preservase los vínculos entre la metrópoli y los territorios «ultramarinos». Aunque, por supuesto, la ambigüedad de los términos podría dar pie a interpretaciones más osadas.

* * *

Ahora bien, también tenemos la obligación de anotar que, en lo que dice respecto a la forma de aplicar el modelo democrático al Ultramar, las ideas no resultarían tan *apriorístico* como se podría pensar. Y en eso radicaba también parte de la justificación del camino «gradualista» hacia el «gobierno propio pleno», sobre todo en el ala más conservadora de la oposición, convencida de que las sociedades colonizadas no eran lo suficientemente maduras para pronunciarse de manera consciente y responsable (válida) sobre su futuro político. Es decir, no veían garantías de que una consulta entonces no provocase graves perturbaciones y, en particular, que no amenazase el futuro de las minorías blancas.

Para ejemplificar tales cortapisas vamos a recuperar el raciocinio de Francisco da Cunha Leal, sin duda uno de los personajes más visibles del republicanismo clásico; y recurriremos también a Henrique Galvão, un verso suelto del antisalazarismo, oriundo de la «Situación» y buen conocedor de la realidad colonial, que sólo por eso merece

¹⁰⁴ Para un análisis completo sobre los procesos electorales durante el Estado Novo y el comportamiento de la oposición: LEMOS, Mário Matos e TORRAL, Luís Reis (coord.): *Oposição e eleições no Estado Novo*. Alfragide: Texto Editores, 2012.

referencia, aunque no podamos decir que fuese representativo de cualquier corriente relevante de la oposición¹⁰⁵. Eran ambos dos personalidades hondamente preocupadas por la cuestión colonial y, por eso y otras vicisitudes, nos han dejado bastantes líneas escritas y programas de acción política más precisos de lo habitual. Por tanto, permítasenos que perdamos algún tiempo con ellos, porque creemos que puede ayudar a iluminar algo los meandros de eso que nosotros llamamos la emancipación a plazo.

Cunha Leal no era menos nacional-colonialista que la gente del Gobierno, lo que no nos debe extrañarnos por razones de edad. En 1961 era ya un sexagenario. De ahí que su razonamiento —expuesto en diversas publicaciones a lo largo de varios lustros— partiese del principio de que la colonización portuguesa continuaba siendo legítima, benéfica para el colonizado y del interés general —y aquí sacaba a relucir el manido esfuerzo civilizatorio, la ausencia natural de discriminación, el empeño en el progreso materia, etc. Pero hasta ahí las coincidencias con el salazarismo. La diferencia con las autoridades estadonovistas —casi una constante—, emergió con fuerza a la vista del fenómeno de la Descolonización, y por eso bastante temprano. Su interpretación de la real gravedad del contexto y de la mejor manera de preservar los objetivos que importaban era bastante distinta a la de las autoridades gobernantes; y de ahí la asunción de un destino político necesariamente diferente a la integración promovida desde 1951. No obstante, este opositor de la vieja guardia tampoco estaba en las antípodas de los más aperturistas dentro de Régimen, como se verá.

¹⁰⁵ Henrique Galvão (1895-1970). Sobre la extravagancia de este opositor habría mucho que decir, pero no es ni nuestro cometido ni tenemos espacio para tanto. Por eso tan sólo diremos que oriundo del Régimen, al que prestó notables servicios en materia ultramarina —y no sólo—, como por ejemplo organizando sus mayores actos de propaganda durante los años treinta y los primeros cuarenta, emprendió por razones varias ya en los años cuarenta el camino de la colisión frontal con el poder establecido. EN esos años practicó una crítica inusual contra la política ultramarina del Gobierno desde su lugar de diputado por Angola, en cuyos episodios más notables fue su intervención ante la Comisión de colonias de la *Assemblea Nacional* en 1947 a puerta cerrada en 1947 sobre «*a questão indígena*», en la que denunció todo tipo de los abusos arraigados en Angola y la connivencia de la Administración. Esta y otras reprimendas relativas a los fracasos de la colonización, a la política financiera que asfixiaba a las colonias y descalificaciones propinadas a diversas personalidades le fueron granjeando más enemistades colectivas y personales hasta que en los años cincuenta «se vio situado en el campo de la oposición». Su colaboración con ella empezó precisamente en 1951, ingresando un año después en prisión, donde permaneció hasta su fuga en 1959. Al parecer, fue el ideólogo e impulsor de la candidatura de Delgado. Ya desde su exilio en Venezuela protagonizó junto a otros activistas portugueses y españoles el secuestro del crucero Santa María en enero de 1961. Meses después preparó otro golpe de efecto, el secuestro de un avión de la TAP como forma de reivindicación política y parte de un plan fallido de insurrección contra el Estado Novo. Su temperamento aventurero, unido al antitotalitarismo visceral que tanto le servía para atacar a la Dictadura como al comunismo, fue aislándolo políticamente a él y a su grupúsculo brasileño *Frente Anti-totalitária dos Portugueses Livres no Exílio* (FAPLE). Véase la entrada de José Barreto le dedica en: BARRETO, António e MÓNICA, Maria Filomena: *Dicionário de História de Portugal: suplemento (1926/1974)*, vol. VIII. Porto: Livraria Figueirinhas, [imp. 1992], págs. 81-88.

En medio de la refriega con la India en 1954, aparte de las críticas ya relatadas, llegó a proponer que se avanzase hacia una estructura política de asociación, empezando por el *Estado Português da Índia*, que llegado el momento también se aplicase los otros territorios, para constituir con ello una federación o una confederación. Tan aguda llegó a sentir la amenaza de Nueva Delhi, que el autor se descolgó con la opinión de poner a Nehru ante hechos consumados, es decir, sugirió:

[...] conceder à Índia Portuguesa o estatuto de independência, concertando previamente com o seu escol populacional a modalidade de associação a adoptar entre Portugal e o novo Estado. Seria o primeiro passo dado no sentido daquela Confederação, que, segundo os ditames da minha inteligência e do meu instinto, é o termo fatal da nossa evolução imperial, o regime que haverá de presidir às relações entre as várias partes do território nacional no decurso do século vindouro.¹⁰⁶

Si es verdad que Cunha Leal no dejó de reclamar libertad para que todo el país manifestase su patriotismo de soluciones distintas, la verdad es que para este caso dispensaba la utilidad de una consulta a la población sobre su futuro, substituyéndola por un acuerdo con la élite local. A pesar de sus convicciones democráticas, para resolver el expediente ¿se conformaba con dar por sentado el portuguesismo de los goeses? ¿Le bastaba saber que el referéndum que las autoridades francesas habían proyectado celebrar en Pondicherry y Karaikal había sido boicoteado por los nacionalistas indios para forzar su incorporación directa a la Unión llegado el momento (marzo-abril de 1954)? ¿O es que veía en el acuerdo con las élites la única forma viable debido a no creía que hubiese tiempo para preparar una consulta y menos hacerla sin incidentes? No lo sabemos.

Con esa maniobra confiaba en poder esquivar las obligaciones internacionales —como estaban haciendo en la década de los cincuenta otras naciones— en vez de intentar prevenir las consecuencias de la entrada en la ONU como había hecho Salazar en 1951. Sin embargo, la Resolución 648 (VII) de 10 de diciembre de 1952 ya había publicado la guía provisional que la Comisión para la Información de los Territorios No Autónomos había preparado para que la Asamblea pudiese pronunciarse sobre cuándo un cambio del estatuto político de un TNA equivalía a que hubiese alcanzado su «gobierno propio»; y en ese documento se decía, expresamente, que para que fuese válido era

¹⁰⁶ Francisco da Cunha Leal recogió estas ideas en un extenso artículo titulado «As revoltantes pressões do Pandita Nehru» publica en el *Diário de Lisboa* de 23 de junio de 1954. Lo publicó menos de un mes antes de que nacionalistas indios ocupasen informalmente los enclaves portugueses de Nagar-Aveli y Dadra.

preciso un asentimiento democrático y consciente de la población¹⁰⁷. Eso sí, si lo que Cunha Leal abogaba no cumplía, *a priori*, tales requisitos, al menos aventajaba a la integración de Salazar en que la asociación era la única alternativa a la independencia reconocida por la Resolución 742 (VIII) aprobada a finales de 1953 —aunque más tarde la integración se repondría.¹⁰⁸

En cualquier caso, este republicano tuvo la virtud de comprender el dinamismo interno y externo del problema colonial, y, más meritorio que eso, tuvo el coraje de aceptar temprano la dirección inequívoca en que soplaban los «vientos del cambio». Por eso en 1957 escribió lo siguiente:

Decretar do alto Poder a unidade política inquebrantável de uma pátria tendo por suporte geográfico um complexo de territórios espalhados a esmo pela superfície da Terra e proclamar assim a indissolubilidade dos laços [...] e a perene comunidade dos seus interesses materiais e espirituais [...] há-de esbarrar contra realidades adversas e iniludíveis.

Ora, dadas as diversificações [...] de cada uma delas, desde que se avance na senda da transformação local das matérias-primas produzidas, é fatal, como o destino, que, com o rodar dos tempos, as suas evoluções particularistas conduzam, desfasadamente, à acentuação das suas fisionomias próprias. Esta circunstância há-de acabar por evidenciar a artificialidade de uma construção política.

Por outro lado, é impossível anular, integralmente, a aspiração metropolitana de obter compensações para os sacrifícios de toda a ordem, inerentes à tarefa colonizadora, à custa de sacrifícios por sua vez requeridos dos seus beneficiários [...].

Para os que labutam na terra angolana, moçambicana ou guineense não há igualdade política «nominal» que compense os prejuízos materiais advenientes destas desigualdades de tratamento económico.

De preferência a esta política [...] seria de aconselhar uma orientação tendente a provocar o livre desenvolvimento de cada uma das parcelas do nosso império, de acordo com as suas características peculiares, sem o pavor de que daí derivasse a sua lenta e progressiva autonomização, por isso que a sua futura independência estaria prevista como fatal, sempre que o seu suporte geográfico tivesse amplitude bastante para a justificar.

¹⁰⁷ Resolución nº 648 (VII) de 10 de diciembre de 1952 - Procedimiento futuro para continuar el estudio de los factores que deben ser tenidos en cuenta para decidir si un territorio es o no es un territorio cuyo pueblo no ha alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio. Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/648 (VII).

¹⁰⁸ Resolución nº 742 (VIII) de 27 de noviembre de 1953 — «Factores que deben ser tenidos en cuenta para decidir si un territorio es o no es un territorio cuyo pueblo no ha alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio». [BDH/GI-DNU-A/Res/742(VIII)].

A habilidade do Estado central consistiria em encaminhar as coisas com a ductilidade necessárias para que essas partes do todo português viessem a aderir a um distante sistema federal ou confederal.¹⁰⁹

Entre finales de 1960 y los primeros meses de 1961, Cunha Leal volvió a arremeter ante el empeoramiento del panorama colonial para reiterar el fondo de las ideas que ya venía defendiendo. Ahora que el anticolonialismo se abatía sobre la parte substancial del Imperio, pasó a expresar con mayor claridad aspectos y procedimientos fundamentales de su alternativa. Y es que cuando líneas arriba dijimos que sus postulados no estaban muy lejos de las sensibilidades más maleables del Régimen, no lo decíamos apenas por cualquier parecido con las formas supraestatales preconizadas. Cunha Leal, al expresar sin tapujos la convivencia en aquellas sociedades «ultramarinas» de grupos con grados civilizatorios distintos, veía con toda naturalidad que hasta que esos territorios alcanzasen el gobierno propio pleno mediase un periodo preparatorio de unas «tres décadas» —decía él, poco antes de que la guerra estallase. Para defender ese procedimiento más lento no le faltaron ejemplos de emancipaciones «precipitadas», como la del Congo ex-belga. Hasta que ese momento llegase, mientras se conseguía capacitar a una «masa poblacional numéricamente razonable» para que pudiese votar con responsabilidad sobre su futuro político —preferentemente una confederación con Portugal, que como sabemos era lo que pregonaba el Autor—, la gestión de la autonomía política y económica progresiva (porque lo primero aparece como fundamental para el desarrollo de un modelo productivo también autónomo) cabría a los colonos y a la población europeizada. O por lo menos, eso nos arriesgamos a interpretar.

¿Estaba eso tan lejos de las concepciones de «participación» en la administración local de Adriano Moreira y sobre todo de la federación de Marcello Caetano? Por mucho que en el *Programa para a Democratização da República* hablase de una coincidencia apenas aparente, por faltarle sinceridad a las ideas del Régimen, en cuanto a la práctica democrática en este autor tampoco era un absoluto, si bien hacia allí se debía caminar. En cuanto a la duración de esa excepcionalidad democrática, podría estar dándonos otra pista cuando, al hablar de la posibilidad de atraer la colaboración de Brasil para que diese soporte al proyecto comunitario, decía:

¹⁰⁹ «Considerações de um abstencionista sobre os problemas nacionais. “Licet?”». *Diário de Lisboa* de 23 de octubre de 1957, págs. 1, 17, 18 y 19. También se puede leer en: LEAL, Francisco da Cunha: *As minhas razões e as dos outros. Ecos de uma campanha eleitoral*. Lisboa: [Edição do Autor], 1957, págs. 36-40.

[...] teríamos ainda o recurso de orientar a nossa acção futura no campo internacional no incitamento à formação de uma autêntica Comunidade luso-brasileira [...]. Comunidade na qual, em tempo oportuno, poderiam integrar-se os povos autonomizados dos nossos territórios ultramarinos. Desprender-se-ia esta associação de nações de preocupações sobre a política interna de cada uma delas, evitando-se, em todo o caso, esforços para que o antidemocratismo de algumas não perturbasse a solidariedade e a solidez do conjunto.¹¹⁰

Al querer «salvar» la diferente naturaleza entre regímenes, sobre todo de los no democráticos, ¿está pensando a corto plazo y, por tanto, en el Estado Novo? O, al usar el plural de «*antidemocratismo de algumas*», ¿está pensando también en los territorios ultramarinos y en su condición inevitablemente no democrática o de democracia limitada hasta que esos pueblos se «autonomizasen» de Portugal (repárese que no usa la palabra «independencia») y tal vez después también? Continuando con los interrogantes, ¿podría creerse que una autonomía controlada por una minoría sería fácil de conducir? Y lo que es más importante, ¿podría pensarse que sería suficiente para contener las fuerzas internas y externas en pugna?

Por supuesto, su «solución» implicaba el reconocimiento público del propósito portugués de conducir a los pueblos de los territorios ultramarinos a la emancipación, pero evitando —una vez más— los cauces procesales aprobados las Naciones Unidas y la urgencia que la Organización pretendía imprimir a las descolonizaciones. Para esquivar esas normas recomendaba el mismo recurso que ya había esgrimido en 1954: arrancar del Reino Unido y los Estados Unidos su bendición internacional. Para eso confiaba ahora en que el compromiso de una descolonización a plazo fuese bastante, también porque entendía que tal cosa era lo que más le interesaba a Occidente. Y en el caso de que Washington y Londres no fuesen receptivos, recomendaba presionar con no renovar las facilidades concedidas a los norteamericanos para el uso la base aérea de Lajes (Azores) y con la revisión de los privilegios que disfrutaban algunas empresas británicas en territorio portugués.¹¹¹

La cobertura internacional indispensable a la que Cunha Leal encomendaba la viabilidad de su idea confederal fue ofrecida —bien es verdad que con otros moldes y otros plazos— por los EE.UU. en marzo de 1961, como bien sabemos, y volvería a estar sobre la mesa en dos ocasiones más: en 1963 y en 1965. Como también sabemos que

¹¹⁰ LEAL, Francisco da Cunha: *Ob. Cit.*, 1961, págs. 152-153

¹¹¹ *Ibidem*, págs. 107-153.

esas ofertas fueron siempre rechazadas por el presidente del Consejo. Eso sí, el Gobierno utilizó la base de Lajes como arma de presionar a Washington antes de que el acuerdo de uso venciese a finales de 1962 y continuó haciéndolo después al permitir que los estadounidenses siguiesen operando en ella a título precario a cambio de que moderasen su agresividad contra la política colonial de Lisboa. Y la verdad es que resultó.¹¹²

Parece pues que por ese camino el proyecto de Cunha Leal podría haber tenido alguna oportunidad. Pero es una respuesta insuficiente para la amplitud de la pregunta que formulamos. ¿Bastaría el compromiso de Washington y de otras potencias para mantener el proceso de transición controlado durante un plazo tan dilatado como el que proponía este opositor, o incluso durante menos tiempo? Nosotros tenemos algunas reservas, pero eso poco importa. Lo que nos interesa es presentar algo que aporte luz a los hechos, y en este punto Franco Nogueira nos hace creer que el Gobierno también albergaba serias dudas; dudas de que las ofertas norteamericanas fuesen garantía suficiente —dejando aparte las otras consideraciones que también explican la triple negativa portuguesa. Según el que fuera ministro de Exteriores entre 1961 y 1969, existía un temor fundado a que cualquier gesto que atisbase que Portugal se estuviese replanteando su política se entendiese como una señal de debilidad y precipitase la movilización de todas las fuerzas envueltas, induciendo al proceso una «velocidad psicológica» incontrolable para las capacidades reales del país —que por otra parte siempre se mantuvieron próximas de los límites de lo soportable. En definitiva, se impuso el imperativo lógico de la «resistencia estratégica» y el miedo a que se repitiese lo que había sucedido en el Congo y cosechar las mismas consecuencias que enseguida enseñaría el caso argelino¹¹³. Porque se sabe cómo las cosas empiezan pero pocas veces

¹¹² De hecho, Freire Antunes sugiere que el Régimen permitió la edición de la obra *O Colonialismo dos Anticolonialistas* de Cunha Leal, precisamente con ese fin, para mandar un mensaje a los EE.UU. sobre las convicciones coloniales que también tenía la oposición —por lo menos, una parte—y para avisar de las medidas a las que el gobierno portugués podría emplear para responder al acoso al que estaba siendo sometido [ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1991, pág. 151]. Ciertamente, el caso es que, efectivamente, Cunha Leal pudo publicar no solo ese trabajo. También editó: *A gadanha da morte: Reflexões sobre os problemas euro-africanos*. Lisboa: [Edição do Autor], 1961, cuya redacción concluyó en agosto de aquel mismo año, después ya de que la guerra estallase en Angola. No sabemos si este segundo vio la luz a lo largo del mes de octubre o en los primeros días de noviembre, en cuyo caso podría explicarse porque corría el periodo de debate electoral, que confería mayor permisividad. Sea como fuere, Manuel Homem de Mello y el propio Cunha Leal editaron otros textos igualmente críticos más tarde. En el caso de éste último: *A Pátria em perigo*, en junio de 1962; *O cántaro que vai a fonte...* en 1963; e *Ilusões macabras*, en enero de 1964.

¹¹³ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.* (vol. V), 2000, pág. 405.

cómo terminarán, y más cuando los objetivos marcados no dependían de las fuerzas propias, sino de la fiabilidad de los apoyos de terceros.

* * *

En el caso de Henrique Galvão, lo que nos interesa más de él es que, a su manera poco diplomática y enérgica, llevó algunas de las ideas más controvertidas de Cunha Leal a donde nadie salvo el propio Régimen las había llevado. Por ejemplo, a la ONU, donde departió públicamente y sin grandes tapujos sobre la inmadurez de los pueblos de las colonias portuguesas para expresarse en referéndum o de hacerlo con conocimiento de causa sobre su futuro, como, de hecho, exigía ceremoniosamente la normativa internacional. Así de claro lo dijo en Nueva York en diciembre de 1963 para el mayor desagrado de los representantes de los países afroasiáticos, junto a la negación «salomónica» de cualquier legitimidad a las partes que sostenían la guerra en las colonias portuguesas: los movimientos de liberación y sus valedores internacionales, de un lado, y el gobierno portugués del otro.¹¹⁴

Como dijimos, con todos los matices que se quiera, esas premisas de impracticabilidad democrática (temporal) y de ilegitimidad de los movimientos de liberación también las compartía el discurso de la delegación portuguesa en Nueva York —y de algunos opositores. Claro que el ambiente internacional no era propicio para ese tipo de justificaciones —baste recordar la Resolución 1.514 (XV). Por tanto, Galvão reconocía el derecho de los pueblos colonizados a la autodeterminación, pero en un tiempo razonable y en ausencia de violencia, y siempre que garantizase la permanencia de la población blanca, para lo que abogaba él por algún tipo de vínculo supranacional también de tipo confederal con Portugal¹¹⁵. Ciertamente que esta convicción suya y otras características ideológicas, como su anticomunismo visceral —y, por supuesto, también algunas facetas de su personalidad que no vienen al caso— pesaron a la hora de enemistarlo con los opositores que estaban, como él, en el exilio. Primero con los que se encontraba en Brasil, agrupados en la *União dos Democratas Portugueses* (UDP),

¹¹⁴ Sobre las vicisitudes que en un primer momento le impidieron exponer su posición en las Naciones Unidas, puede verse: GALVÃO, Henrique: *SOS Portugal - Depoimento torpedeado. Portugal, a ONU, o salazarismo e a situação na África portuguesa*. São Paulo: Frente Antitotalitária dos Portugueses Livres Exilados, 1962.

¹¹⁵ Véase a este respecto los ítems y los extractos documentales publicados sobre la cuestión colonial: GALVÃO, Henrique: *Da minha luta contra o salazarismo e o comunismo em Portugal*. Lisboa: Arcádia, 1976.

(había recalado en aquel país después de protagonizar junto a la oposición anti-franquismo aquel mediático secuestro del crucero portugués Santa María, en enero de 1961). Por esa razón terminó por fundar su propia organización en el país sudamericano, el *Frente Antitotalitaria dos Portugueses Livres no Exílio* (FALPE). Pero enseguida también entró en choque con la oposición que se iría a articular en Argel en torno al *Frente Patriótica de Libertação Nacional* (FPLN) desde 1963. Y es que, como refiere la historiografía que se ha ocupado de estos grupos exiliados, tenían posiciones bastante más comprometidas con la descolonización que sus congéneres del interior; tanto los de la oposición americana más antigua, como los llamados «argelinos», activistas éstos último más jóvenes y más a la izquierda que la oposición tradicional.

A modo de ejemplo de esa enemistad en el seno de la oposición en Brasil a cuento de la política ultramarina, vayan las críticas vertidas por el republicano Adolfo Casais Monteiro en un artículo titulado «As Soluções do Capitão Henrique Galvão para o Problema Colonial», publicado en julio de 1961 en el periódico *Portugal Democrático* de São Paulo:

O direito à liberdade não é susceptível de prova: nem o nosso, nem o dos angolanos. Mas, no caso dos negros, o cap. Henrique Galvão fala em nome das “boas intenções” do branco incapaz de outra atitude perante o negro senão o do “civilizado” perante o «bárbaro». Mas porque há de este bárbaro acreditar que o civilizado, que não o civilizou, lhe pode estabelecer a data e as condições da maioridade? Pois que, sem dúvida, o cap. Henrique Galvão, embora sempre omissa a este respeito, não encara outra solução senão a tutela do branco sobre o negro, até que chegue aquela data. [...]. Não devemos estranhar, portanto, que os angolanos considerem isso risível. E é como de facto consideram, sem que me pareça haver, em nome da democracia, maneira de se achar que neste riso se manifeste qualquer espécie de menoridade, a qual se provaria, pelo contrario, se tivessem a ingenuidade de tomar a sério as especiosas razões que lhe prometem o céu, no futuro, convidando-os a ir sofrendo na terra o seu cativeiro, enquanto esperam por aquele.¹¹⁶

* * *

¿Qué explica esos límites dentro de los que se movió una parte importante de la oposición durante esos primeros años del conflicto? El propósito de este texto es hacer una descripción fundamentada de la panoplia de alternativas a la política oficial generadas al calor de las circunstancias; menos, arriesgar ese tipo de explicaciones causales profundas. Sin embargo, no nos resistimos a aventurar algunas hipótesis,

¹¹⁶ Cf. SILVA, Douglas Mansur da: *A oposição ao Estado Novo no exílio brasileiro, 1956-1974*. Lisboa: ICS-Imprensa de Ciências Sociais, 2006, pág. 102.

también porque ayudan a complejizar la cosmovisión del problema. Hipótesis que, naturalmente, están sustentadas en los trabajos de otros autores.

La primera razón que se nos viene a la mente es la que repetimos hasta la saciedad a los largo de este capítulo: que una parte de la oposición compartía naturalmente con el salazarismo algunas ideas sobre la colonización portuguesa y sobre el «lugar» que en el mundo cabía de Portugal, y tal vez algo menos otras relativas a la nacionalidad. Y en esto, la edad de los opositores no es un factor que se pueda pasar por alto, pues el ambiente político en el que se «criaron» en ningún caso sería indiferente.

Al lado de esa carga ambiental heredada estaban también las circunstancias —cómo no— y los propios condicionantes producidos por el salazarismo en torno a un problema del que primero quiso hacer una bandera de unanimidad y más tarde pretendió convertir en un tabú. Pero el mérito de abocar a una situación donde la defensa de la integridad dicha «nacional» pasó a contaminar y condicionar toda la vida del país, y por supuesto la política, no debe atribuirse sólo al tino con el que el Gobierno utilizó la propaganda, la censura y al adoctrinamiento añejo y pertinaz que practico; debe mucho también al propio estado de guerra que se instaló en 1961 para quedarse y a la naturaleza antidemocrática del Régimen. De ahí que muchas veces se diga que hubo una guerra en las colonias durante trece años porque el régimen que la patrocinó fue el que era — aunque no sin cierta controversia, es verdad.¹¹⁷

La falta de hábito de participación política tras más de treinta y cinco años de dictadura no podía sino reflejarse en el comportamiento popular, en los propios opositores y en sus organizaciones partidarias.

Así lo quiso poner de relieve para el primer caso Henrique Galvão en 1963, cuando, con cierto cinismo, hablaba de la normalidad portuguesa en un contexto de guerra:

[...] Nem sequer, da santa indignação que levantara o Ultimatum inglês no fim do século passado (e a questão que a produzira não assumira a gravidade que tem a actual) se conheceram agora sentimentos de unidade nacional que lhe correspondessem. A que

¹¹⁷ Como bien señaló Josep Sánchez Cervelló, nada garantiza que habiendo un régimen democrático en Portugal, el proceso de descolonización no se fuese a procesar con violencia y, habida cuenta de lo que iremos viendo en este apartado, nos parece que no le faltaría razón. Es más, el propio Lúcio Lara, en la carta de 3 junio de 1959 remitida a Hugo de Menezes, hacía específicamente referencia al caso francés: «Olha para a França e os seus Progressistas...» después de advertirle que no se podrían fiar de la oposición portuguesa no comunista, caso lograrse usurpar el poder a Salazar. LARA, Lúcio: *Documentos e comentários para a História do MPLA*. Lisboa, Dom Quixote, 2000, págs. 98-101

atribuir tal marasmo, tão apagada e vil tristeza, senão ao desgaste de uma ditadura que privou o povo de se exercer espontaneamente, de se agitar e afirmar a sua vontade, de se defender a sua dignidade e os seus direitos [...]¹¹⁸

El autor quería buscar una respuesta con la que contentarse ante la falta de movilizaciones espontáneas y contrarias a la política colonial del Régimen. Porque manifestaciones directa o indirectamente organizadas por la Administración no faltaron y, sin ir más lejos, pocas semanas después de impresas esas palabras suyas, el Régimen preparó otra entre tantas demostraciones formidables de adhesión popular, para respaldar la política ultramarina seguida.¹¹⁹

Naturalmente, hubo contraejemplos. En Angola, donde las limitaciones eran iguales, la situación crítica inicial engendró reacciones políticas distintas a la lucha armada de los movimientos de liberación y diferentes también de las consideradas útiles por las autoridades portuguesas. Hecho que no dejó de crear cierta sorpresa, incluso a observadores bien informados sobre la realidad, local como el empresario Manuel Vinhas:

De uma posição de quase indiferença passou-se em poucos meses a uma apaixonada observação de possibilidades futuras.

Numa palavra, civis e militares, vivendo um mesmo excitado ambiente, ainda que em posições diferentes, encontraram-se numa simultânea tomada de consciência.

É surpreendente constatar que, nem o ambiente de guerra, nem o clima tropical, nem a juventude das gentes, nem a falta de maturidade política, tenham impedido a constituição do que se pode chamar o partido do bom-senso.¹²⁰

El «partido do bom-senso» era el de aquellos que entendían que Angola debía gobernarse desde Luanda, según Vinhas. Pero, opciones políticas aparte, esa constatación no quería ser sino una excepción que confirmaba lo que prácticamente era regla: la desmovilización inducida. En todo caso, las autoridades tampoco tardarían en meter en cintura las aspiraciones autonomistas de las minorías europeas y europeizadas

¹¹⁸ Fragmento del documento «Emergência do problema político português», publicado en el *Boletim da FAPLE* de junio de 1963. GALVÃO, Henrique: *Ob. Cit.*, 1976, pág. 145.

¹¹⁹ 200.000 personas venidas de todo el país abarrotaron la Plaza del Comercio de Lisboa, la tarde 27 de agosto de 1963. Era la cifra que anunciaba el *Diário de Lisboa* en la portada de su segunda edición del mismo día.

¹²⁰ VINHAS, Manuel: *Para um diálogo sobre Angola*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962, pág. 29.

y su discrepancia atrevida¹²¹. Como sabemos, eso era lo último que deseaba el núcleo duro del salazarismo en Lisboa.

Cabría que nos preguntemos, por tanto, hasta qué punto la popularidad de ese ideario colonialista calentado por el Régimen coartó la receptividad de la «opinión pública» hacia discursos políticos más osados; y, en qué medida ese hecho pudo haber restringido a su vez las opciones barajadas por la oposición, especialmente las de aquella que apostaba por la lucha electoral y pacífica contra el Estado Novo. A nosotros nos parece que de alguna forma esa influencia efectivamente tendría su papel a pesar de no vivirse en democracia. Y en el caso de que así lo conviniésemos, las palabras de Homem de Mello «Reconheça-se, ainda, que a opinião pública portuguesa não estava preparada para a “entrega” das colónias por nossa própria iniciativa» ganarían relieve.¹²²

En definitiva, el medio nunca es indiferente, e incluso los que llegaron más tarde a las lides de la oposición política tampoco podrían haber escapado completamente a ese ambiente interior, fortuito o generado a propósito. A este respecto permítasenos que volvamos a traer a colación la siguiente constatación de José Homem de Mello:

Mercê, sem dúvida, do sistema que tem governado o País nestes últimos 30 e tal anos, a literatura política escasseia afluivamente em Portugal e é muito modesta acerca dos problemas ultramarinos. O que se tem publicado ou é produto directo do Executivo ou indirecto, pela via de «centros» inspirados na ortodoxia do regime.

Esta barragem, de que resulta uma propaganda insistentemente orientada em idêntico sentido, sem que outras fórmulas e ideais houvessem podido exteriorizar-se, torna muito difícil um estudo comparativo para uma tentativa de solução.¹²³

Demostrativo de eso que queremos señalar es que la oposición en el exilio, incluso aquella más antigua que estaba en Brasil, asumió —no sin complicaciones— posiciones anticolonialistas más atrevidas y lo hizo antes que sus congéneres demócratas del interior.¹²⁴

¹²¹ PIMENTA, Fernando Tavares: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008, pág. 239-240.

¹²² MELLO, Manuel José Homem de: *Ob. Cit.*, 2009, pág. 134.

¹²³ MELLO, Manuel José Homem de: *Ob. Cit.*, 2009, págs. 95-96.

¹²⁴ En el caso de la oposición que estaba en Brasil, el asunto colonial fue de todas maneras razón de fractura cuando en octubre de 1961 las diferentes sensibilidades se reunieron en São Paulo para dar forma a una organización unitaria. La facción liderada por Henrique Galvão se desmarcó enseguida de la iniciativa, que poco más tarde se organizó en el *Frente Anti-totalitário dos Portugueses Livres do Exílio* (FLAPE). La razón es que en el punto 5º de la *Declaração de Princípios de la Unidade Democrática Portuguesa* (UDP) —que así se llamó la nueva agrupación—, podía leerse: «[...] reconhecem o direito à autodeterminação e independência dos Povos Coloniais e em consequência apoiam sem restrições e

Si el medio no era indiferente, el momento aún lo podía ser menos, y la oposición no podría ser inmune a los efectos psicológicos de la violencia con la que arrancó la lucha armada en Angola, ni a la instrumentalización que hizo de ella el Gobierno para atizar y canalizar aquella convulsión patriótica que sacudió la metrópoli y las colonias. Cabe imaginar que, por lo menos en un primer momento, el margen de maniobra de los demócratas —a pesar de todos los pesares y de la «responsabilidad» cívica— se tuvo que ver extremadamente reducido, y más cuando las autoridades se empeñaron en simplificar públicamente la disyuntiva: o bien se estaba contra la violencia bárbara y, por extensión incuestionable, con la política del Gobierno, o se estaba contra ésta y por añadidura contra la patria.

Por supuesto, la práctica política consentida únicamente en procesos electorales faltos de cualquier garantía democrática, sin ningún tipo de expectativa de acceso a las instituciones y estando la asociación política prohibida o condenada a la clandestinidad, dejarían también su impronta en el vigor de las organizaciones partidarias. Claro que no en todas del mismo modo, y tal vez la separación en materia colonial entre comunistas y no comunistas también tenga algo que ver con esa diferencia organizativa.

Sin duda las «virtudes» ideológicas o las presiones del comunismo internacional sirven para explicar el paso dado por el PCP en 1957¹²⁵. Pero las lecturas sobre la realidad colonial que pudo haber extraído el «aparato», a raíz, por ejemplo, de las tentativas de crear secciones del Partido en Ultramar en la segunda mitad de la década; de los lazos tejidos y mantenidos con los líderes de algunos movimientos de liberación, que habían dado sus primeros pasos políticos en las inmediaciones de la Organización cuando

inequivocamente a luta dos Povos das Coloniais Portuguesas pela sua libertação, considerando a mesma um forte aliado da luta do Povo Português contra a ditadura fascista de Salazar.» Cf.: SILVA, Douglas Mansur da: A oposição ao Estado Novo no exílio brasileiro, 1956-1974. Lisboa: ICS-Imprensa de Ciências Sociais, 2006, pág. 107.

- Otra muestra ejemplo de esa división en esta materia nos la da la participación de Manuel Sertorio en octubre de 1961 en el Seminario de Bombay, organizado por el *Indian Council for Africa*. Este opositor exiliado en Brasil presentó allí un documento en el que se reconocía el derecho a la autodeterminación y la independencia de las colonias en nombre de la oposición exiliada. Sin embargo, el texto no venía avalado por ninguna organización, apenas había logrado que lo firmasen a título individual 86 opositores. De hecho, los representantes del PCP en algunos países se negaron a suscribirlo, no por discordar con él, sino porque, según alegaron, perjudicaba la estrategia de convergencia con la oposición moderada concebida por la Dirección. Cf.: MADEIRA, João: *História do Partido Comunista Português*. [Lisboa]: Tinta-da-China, 2013, pág. 349.

¹²⁵ MADEIRA, João: *Ob. Cit.*, 2013, pág. 348

estudiaban en Portugal¹²⁶; del contacto regular con las expresiones políticas del anticolonialismo en encuentros internacionales; y de la mayor atención que enseguida le prestaría el PCUS por el cisma chino y debido también al estallido de las guerras coloniales, colocaría al PCP en condiciones de mantener una «reflexión orgánica» sobre la realidad colonial —y sobre el papel que le cabía en relación a la «lucha política en la metrópoli»— fuera del alcance del resto, o, en todo caso, más compleja y mejor informada que la de la oposición más moderada, también sobre la dimensión internacional del problema¹²⁷. De todo eso carecerían, por lo menos en estos primeros momentos, los otros grupos de la oposición, a pesar de los contactos que también pudiesen mantener con otros correligionarios extranjeros o de los que efectivamente mantuvieron, por ejemplo los socialistas, con sus compañeros residentes en las colonias.

3. Hacia el reconocimiento del derecho de autodeterminación y a la independencia de los pueblos de las colonias

Aquella toma de posición del Partido Comunista Portugués a finales de los cincuenta (1957), aparentemente inconsecuente en términos prácticos, había significado la admisión implícita de que el fin del Estado Novo también podría sobrevenir del trauma causado por una hipotética emancipación de las colonias. Eso los separó del resto de la oposición hasta bien avanzada la década de los sesenta, no apenas por la vía concebida como posible, sino porque para la mayor parte de los demócratas la manutención de los lazos políticos del conglomerado «ultramarino» aún era un objetivo irrenunciable como vimos, algo que se justificaba según los casos con argumentos similares a los del propio Gobierno.

La autonomía que los comunistas sí habían reconocido a las luchas anticolonialistas respecto al llamado problema «nacional» (sin que tal significase rechazar la interdependencia de ambas), les autorizaba a «colaborar» con la causa de los movimientos de liberación, sobre todo una vez que la pretensión de extender la

¹²⁶ MATEUS, Dalila Cabrita: *A luta pela Independência. A formação das elites fundadoras da FRELIMO, MPLA e PAIGC*. [Sintra]: Inquérito, 1999, págs. 84 y siguientes.

¹²⁷ Con todas las salvedades en cuanto a la valoración del comportamiento del PCP en relación al problema colonia, de esto que notamos dan buena muestra los trabajos de José Neves [*Comunismo e Nacionalismo em Portugal. Política, Cultura e História no Século XX*. Lisboa: Tinta-da-China, 2011], Judith Manyá [*Le Parti Communiste Portugais et la question coloniale, 1921-1974*. Tesis doctoral de l'Université de Bordeaux - Montesquieu, 2004.] y João Madeira, siendo tal vez en el trabajo de este último donde esos aspectos queden mejor reflejados y de una manera más sintética [*Ob. Cit.*, págs. 278 y el apartado titulado «A Questão colonial», págs. 341-363].

organización a las colonias no había cuajado. Así, en un primer momento el Partido clamó contra el envío de soldados a Angola (ya lo señalamos), no impidió que sus militantes prestasen ayuda a las fugas de Portugal a algunos líderes nacionalismo, como por ejemplo a la de Agostinho Neto en 1962¹²⁸, y divulgó los comunicados del *Movimento Popular de Libertação de Angola* (MPLA). Pero, por otra parte, esa «colaboración» —que de cualquier modo sería muy modesta, en palabras de Judith Manyá, y su existencia tampoco fue muy exhibida—, no impidió al Partido seguir buscando el entendimiento con el resto de las fuerzas opositoras¹²⁹. No obstante, desde 1961 no todas estuvieron dispuestas a tal cosa, bien por su anticomunismo visceral, bien por incompatibilidades precisamente en materia colonial, o por ambas cosas, como fueron los casos de los republicanos de Cunha Leal y del grupo en el exilio de Henrique Galvão¹³⁰. Eso sí, la cooperación se hizo en moldes distintos a los habidos, porque tras la fuga de prisión de Álvaro Cunhal en 1960, lo que se había ensayado desde 1956/57 hasta ahí fue tachado por la nueva dirección como un «*desvio á direita*» y condenado, por entenderse que había significado una claudicación a favor de los objetivos de la oposición «liberal-burguesa», que había perjudicado además las capacidades del Partido para conducir las protestas sociales que debían llevar a la «*revolução nacional*», el nuevo objetivo estratégico.¹³¹

Por tanto, la enorme preocupación causada por la forma y el ambiente en el que se inició la guerra no bastó para aplacar las críticas de la oposición a la política del Régimen, pero tampoco arrasó las diferencias que la dividían. Sin embargo, una vez «encajado» el impacto inicial de la lucha armada, el problema ultramarino se incorporó a la reflexión más profunda que todas las corrientes políticas venían de alguna manera haciendo desde finales de la década de los cincuenta. En el caso de los demócratas, eso significó la reconsideración de los puntos sobre los que habían articulado su postura en 1961, a la luz de las nuevas circunstancias. Mientras, en el PCP se tradujo, entre otras

¹²⁸ MANYA, Judith Manyá: *Ob. Cit.*, 2004, págs. 637

¹²⁹ MADEIRA, João: *Ob. Cit.*, 2013, pág. 349

¹³⁰ A pesar de esa autonomía reconocida a la cuestión ultramarina, en noviembre de 1960 la *Comissão Política* del Comité Central del PCP, después de avisar del riesgo de que se desatase una guerra colonial —como efectivamente sucedería— y de reiterar el derecho a la autodeterminación y la independencia de los pueblos de las colonias, afirmaba: «*A condição fundamental para uma política em relação às colónias que tenha em conta os interesses do povo português (que coincidem com os interesses dos povos coloniais) é o derrube do governo de Salazar, a subida ao poder dum governo democrático*». Es decir, que seguía priorizando el derribo en la metrópoli del Régimen sobre otros caminos. *Cf. Ibidem*, pág. 350.

¹³¹ *Ibidem*, págs. 289 y siguientes.

cosas, en tener que lidiar con la escisión maoísta, que lo quiso desbordar por la izquierda, también en materia colonial.

Pero ese proceso de recomposición bien merece unas pinceladas contextuales, aun a riesgo de que nos repitamos un poco. El estallido de la guerra abrió la última fase del salazarismo con Salazar al frente, y, a pesar de haber sobrevivido al inicio de la tempestad, aquella convivencia cotidiana con el conflicto que logró fraguar, en ningún caso podría significar una resignación completa, y cada vez menos —como dijimos en el Capítulo IV.

Los éxitos más aparentes que reales cosechados por las Fuerzas Armadas en Angola entre 1961 y 1962 no sólo no bastaron para sofocar la insurrección, sino que el mantenimiento del orden en el territorio siguió comprometiendo un dispositivo militar abultado y en aumento. Si recordamos, en 1964, con los tres teatros de operaciones activos, Portugal mantenía en ellos ya a 85.000 hombres. Y fue precisamente a partir de entonces cuando el fuelle humano empezó a aquejar sus límites. No repetiremos lo que ya escribimos a este respecto, pero, como nos dice Maria Carrilho, a pesar de todos los esfuerzos del Gobierno para mantener el ánimo de la tropa, la misma cotidianeidad del embarque y regreso de los soldados fue perdiendo el abrazo popular de los primeros momentos¹³². Eso, junto a la perpetuación sin fin visible del conflicto, empezó a generar entre los combatientes una cierta sensación de incompreensión de sus sacrificios por parte de la población civil y con el andar de los años de todos hacia la guerra.¹³³

De hecho, para atajar posibles sorpresas desagradables en el cuerpo castrense, el Gobierno ya había retocado en octubre de 1961 el *Estatuto do Oficial do Exército* para prohibir expresamente a los interesados cualquier tipo de participación política con la salvedad del voto cuando tocase¹³⁴. En 1964 aprobó que las penas recogidas en el Código Militar en tiempo de guerra fuesen aplicables en las «provincias ultramarinas»

¹³² Buena muestra de ello es, por ejemplo, la remisión a la prensa por parte del *Comando Geral da Polícia de Segurança Pública* de notas convocando a los medios para que diesen cobertura a las salidas o llegadas de efectivos de sus *Companhias Móveis*. Existen múltiples documentos de este tipo en el Archivo da PSP, que no obstante, se encuentra actualmente en proceso de inventario y sin cualquier catalogación [nosotros tuvimos acceso a ellos en el marco del Proyecto de Investigación PSP – História y Patrimonio, desarrollado en el seno del Instituto de História Contemporânea de la Universidade Nova de Lisboa]

¹³³ CARRILHO, Maria: *Forças Armadas e Mudanças Políticas em Portugal no século XX: para uma explicação sociológica do papel dos militares*. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1985, págs. 453 y siguientes.

¹³⁴ *Decreto-Lei n.º 43.993*. Portugal - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 26 de octubre de 1961.

mientras persistiesen las «operaciones militares» y las tareas «policiales»¹³⁵. Y en noviembre del año siguiente el *Estado-Maior do Exército* emitió una instrucción secreta para que se clasificase a los reclutas en términos políticos entre: libres de sospecha, sospechosos y elementos activos¹³⁶, lo que no deja ya de ser una muestras de un malestar latente y de la preocupación al respecto de los mandos y del Gobierno. Por todo eso y por ser un pilar fundamental para sustentar el Régimen y su guerra, tanto el PCP como después su escisión maoísta prestaron atención a este colectivo. Efectivamente existían algunas opiniones que ponían en duda la utilidad de la lucha trabada y hasta su legitimidad, ya desde principios de la década, como se puede ver en el contenido de la publicación clandestina *Tribuna Militar*, editada por la *Comissão de Unidade Militar*, en cuyo primer número (enero de 1960) ya se hacía eco del problema ultramarino a la par que se negaba que se pudiese resolver con un mayor esfuerzo militar y policial¹³⁷. No obstante, durante estos años estas realidades no pondría en entredicho la operatividad de las Fuerzas Armadas, como también sabemos.¹³⁸

La situación en el ruedo internacional no era mejor. A pesar de la moderación de la agresividad norteamericana, al gobierno portugués no le resultaba sencillo acceder al material militar. Los esfuerzos diplomáticos, como los de envergadura desatados por Franco Nogueira a finales de 1963 en las Naciones Unidas para aplacar la implicación de los países africanos, tampoco dieron resultados concluyentes. De hecho, el apoyo a los movimientos de liberación a través de la recién creada Organización para la Unidad Africana (1963) se fue consolidando, únicamente enturbiado por las pugnas entre las varias organizaciones nacionalistas y los estados benefactores de cada una —como describimos para el caso de Angola en el Capítulo II. Y si en ese plano no podían faltar las contribuciones de los países orientales, a lo largo de la década de los sesenta el activismo a favor de los movimientos de liberación creció entre la sociedad civil de algunas democracias occidentales, lo que inevitablemente terminaba por tener reflejos en los respectivos gobiernos. Eran la demostración palmaria de que si la guerra podría

¹³⁵ *Decreto n.º 45.308. PT/DRE - Diário do Governo* de 15 de octubre de 1964.

¹³⁶ Cf. PIMENTEL, Irene: *História da oposição à ditadura 1926-1974*. Porto: *Figueirinhas* 2013, págs. 416.

¹³⁷ «A Situação no Ultramar». *Tribuna Militar* n.º 1 (1960), pág. 7. PT/FMS-CC: (1960), "Tribuna Militar", n.º 1, Janeiro de 1960, Fundação Mário Soares / AMS - Arquivo Mário Soares, disponible en: <http://casacomum.org/cc/visualizador?pasta=02603.023.001#> (2015-11-25).

¹³⁸ PIMENTEL, Irene: *Ob. Cit.*, 2013, págs. 416-417.

no perderse por las armas —de momento—, en la arena mundial sería muy difícil ganar, por no decir imposible.

Y una vez referidos los reflejos del esfuerzo militar, hay otros factores en la metrópoli a los que también les cabría su cuota parte de «culpa» en ese ejercicio de reflexión política, muchos ajenos y otras con alguna relación también con la cuestión colonial. Sin duda, uno sería la propia transformación socio-económica de la sociedad portuguesa (crecimiento del sector secundario, éxodo rural, crecimiento de las periferias urbanas, emigración hacia Europa, etc.), pero no queremos llevar el análisis innecesariamente tan lejos. Nos conformamos con apuntar algunos de los reflejos «políticos» que se dieron en esa sociedad en cambio para la reflexión del problema colonial.

Uno de esos fenómenos socio-políticos más destacados tiene que ver con la aparición de aquella nueva generación de católicos, que alentados por las directrices de participación política de la Iglesia en la posguerra y por su doctrina social, irrumpieron en la escena pública portuguesa a mediados de los cincuenta para criticar la connivencia de la Iglesia portuguesa con el Régimen. Esa desafección, que se hizo irreversible tras el exilio del obispo de Oporto, António Ferreira Gomes, por haber criticado el comportamiento del Gobierno en las elecciones de 1958, encontraría en la guerra colonial otra razón de confrontación en los sesenta.

Es verdad que, en aquella carta de 23 de julio de 1958, el obispo de Oporto había elogiado la política colonial del Régimen. Sin embargo, eso no quería decir que las críticas al régimen colonial desde medios católicos no existiesen antes de 1961. Algunos prelados del Ultramar ya habían levantado la voz para denunciar los abusos, y sin duda el más incómodo fue Sebastião Soares de Resente, obispo de Beira (Mozambique), para quien el Gobierno llegó a solicitar al Vaticano que fuese trasladado a la metrópoli —sin éxito. Y aunque a las iglesias católicas locales no se les puede atribuir el papel que jugó el protestantismo en la eclosión del nacionalismo, no podrían ser indiferentes a la evolución socio-política que allí se vivía, y de hecho también participaron de ella. Baste decir que desde finales de la década de los cincuenta se empezaron a deportar clérigos a Portugal acusados de actividades subversivas en las colonias. Fueron los casos, entre otros, del padre Joaquim Pinto de Andrade, en 1959, secretario del obispo de Luanda (y hermano de Mário Pinto de Andrade, uno de los fundadores y líder del MPLA) y del

canónigo Manuel Joaquim das Neves, encontrado responsable intelectual de los incidentes de 4 de febrero de 1961 en Luanda.¹³⁹

Esa situación no significaba poner en solfa aquella relación simbiótica «acordada» para las colonias entre el Estado Novo y la Iglesia allá por los años cuarenta; pero el desencadenamiento de la guerra la sometería a una tremenda tensión. Particularmente por el anticolonialismo de la curia romana, expreso en mensajes papales y encíclica como *Mater et Magistrae* (1961) y *Pacem in Terris* (1963) de João XXII o *Populorum Progressio* (1967) de Pablo VI y por la atención que este último pontífice dedicó al Tercer Mundo, lo que llevó al gobierno de Salazar a interpretar como inamistosos algunos actos papales, como el viaje a Bombay en diciembre de 1964, cuando la India había invadido Goa —la sede del *Padroado do Oriente*— hacía apenas tres años. Aunque el punto álgido se alcanzaría ya siendo jefe del ejecutivo Marcello Caetano, a causa de la «recepción» del Santo Padre a los líderes de los movimientos de liberación de las colonias portuguesas (Amílcar Cabral, Agostinho Neto y Marcelino dos Santos) el 1 de julio de 1970.

Naturalmente, y a pesar de los esfuerzos de la jerarquía católica nacional para navegar entre varias aguas, esas contradicciones y desencuentros se acusaron pronto en las bases, y sobre todo entre aquellos católicos progresistas que ya militaban de forma activa en la oposición. No obstante, el punto de inflexión en torno a la cuestión ultramarina vendría precisamente después de la catarsis nacional provocada por la invasión de Goa y las evidencias de manipulación informativa practicada por el Régimen en torno a la guerra. De ahí que, además de secundar las críticas de la oposición democrática, de ese sustrato católico surgiese el boletín clandestino *Direito à Informação*, publicado entre 1963 y 1969 con el fin de divulgar aquello que la censura y la propaganda querían impedir que se supiese, especialmente sobre el problema colonial¹⁴⁰. No sería en ese ámbito en el único que demostrarían su empeño anticolonial

¹³⁹ MATEUS, Dalila Cabrita e MATEUS, Álvaro: *Angola 61: Guerra Colonial: Causas e Consequências. O 4 de Fevereiro e o 15 de Março*. Alfragide: Texto, 2011, págs. 74 y siguientes.

¹⁴⁰ Ya referimos antes la *Nota Pastoral sobre o Ultramar Português* del Episcopado de la metrópoli de 13 de enero de 1961, en la que lamentaba la incompreensión internacional de la misión civilizadora de Portugal en África. Un año después, el 2 de enero de 1962, se hacía pública otra nota pastoral de «Confiança e Exortação Nacional», esta vez en la que se condenaba la sedición, y se podía leer: «Nesta hora de paixão para a Pátria, o Episcopado Português não pode deixar de sofrer com ela. As dores da Pátria -e a perda de Goa foi como se roubassem do seu tesouro a jóia mais preciosa, alguma coisa como a perda de Os Luísíadas - as dores da Pátria, sejam, de expiação ou de redenção, hão-de ser sofridas no coração dos seus filhos». [Cf. CEREJEIRA, Manuel Gonçalves: *Obras Pastorais (1960-63)*, vol. VI.

de cuño pacifista, como demuestra el apoyo que prestaron a la salida del país de los desertores o las vigilias por la paz como la celebradas en la iglesia de São Domingos de Lisboa en 1968, o más tarde las celebradas en la de Rato en 1971 y 1972.

La guerra reforzó, efectivamente, la censura, la propaganda y la represión. Y entre las consecuencias que tuvo tal endurecimiento también estuvo la salida al exilio muchos militantes. Ya se acusaba desde el desenlace de la campaña electoral de 1958 y que ahora en los sesenta se reorienta hacia los países europeos y norteafricanos, a lo que también contribuyó la instauración de la dictadura en Brasil en abril de 1964. Claro que desde esas latitudes la cuestión colonial portuguesa se vería necesariamente desde otro prisma, debido al contacto con organizaciones políticas locales y a que allí también estaban los representantes de los movimientos de liberación. De la misma forma que la reorganización «partidaria», también daría pie a nuevos pronunciamientos sobre la cuestión colonial.

Ajena a la cuestión colonial, la efervescencia estudiantil de 1962 también tendría su repercusión sobre el asunto de forma indirecta. Aparte de marcar un hito en la creciente politización del mundo «académico» y de abrir un nuevo frente de «combate» contra el Régimen, de ese medio surgió una nueva remesa de futuros cuadros políticos, más jóvenes y por eso mismo menos apegados a algunas de aquellas ideas «colonialistas» tan entrañadas en la oposición clásica, y más «consciente» de su tiempo. Sin embargo, para que la guerra colonial pasase a ser también en ese medio un asunto central y constante de las críticas estudiantiles habría que esperar al final de la década y sobre todo a los años setenta.

Así las cosas, la oposición no comunista tuvo que proceder a una «actualización» de aquellos presupuestos que en 1961 daban consistencia a sus posiciones en materia colonial. Pasaba por revisar las cortapisas que habían puesto al derecho a la autodeterminación y a la independencia de los pueblos de las colonias; discutir la legitimidad del esfuerzo militar y de su grado; encarar la cuestión de la negociación con la guerrilla como condición *sine qua non* para alcanzar una solución política; y por la

Lisboa: União Gráfica, 1964, págs. 388 y 409-416 respectivamente]. Eran dos muestras de apoyo público, como de igual manera también aceptó que se censurase casi toda la información sobre la visita del Papa a la India. Pero tampoco se puede decir que actuase con contundencia contra la disidencia entre el clero más bajo, como pretendió el Régimen en varias ocasiones. Sobre esto Cf. ALMEIDA, Miguel Ángel: *A oposição católica ao Estado Novo (1958-1974)*. Lisboa: Nelson de Matos, 2008.

reevaluación de los intereses que efectivamente debían considerarse irrenunciables. Claro que esa clarificación ni se hizo de un momento para otro ni fue común a toda la oposición que hasta ahí se había decantado por la emancipación a plazo.

De hecho, la historiografía apunta un cierto agotamiento de las corrientes opositoras «históricas», como el republicanismo. No significa que desapareciesen, porque incluso el «*reviralista*» Carlos Vilhena intentó crear una organización republicana en 1963, pero ese espacio democrático y «moderado» fue acaparado progresivamente —no sin dificultades— por la marca «socialista» que en 1964 fundó en Ginebra la *Acção Socialista Portuguesa* (ASP). Este fenómeno afectó lo mismo a los que venían del antiguo *Partido Republicano Português* (PRP) y que estaban mancomunados junto a los socialistas desde finales de los cuarenta en el *Directorio Democrato-Social* (DDS), que a los de la línea liberal-conservadora de Cunha Leal —aunque estos reaparecerían fugazmente en 1969 bajo las siglas *União Liberal Democrática*. Las razones de ese apagamiento se antojan varias, y tal vez un cierto desajuste operativo y discursivo respecto al aquel tiempo nuevo y los presupuestos estratégicos serían las principales. Tampoco podemos descartar el papel de la torsión a la que se vieron forzados por el problema colonial, lo que además podría ayudar a explicar la recusa de muchos a cualquier alianza efectiva con los comunistas durante los sesenta —anticomunismo aparte—, pues una cosa era aceptar la necesaria evolución del estatuto de las «provincias ultramarinas» y otra muy distinta asumir sin ambages que la separación inmediata podía ser la solución.

Gracias a los trabajos de Susana Martins podemos secuenciar esa proyección reflexiva en materia colonial de los socialistas, o mejor dicho, de los que fueron a constituir la ASP. Sus líderes más visibles habían sido corresponsables del *Programa para a Democratização da República* de 1961 y en 1963 la *Resistência Republicana e Socialista* (RRS) proclamó ya su: «*condena a guerra colonial salazarista e o terrorismo policial nas colónias, tirando do reconhecimento do direito dos povos coloniais à libertação nacional as várias consequências políticas e táticas*»¹⁴¹. Es decir, condenaba abiertamente la ilegitimidad del esfuerzo bélico portugués —ya había pasado el estupor causado por las masacres del 15 de marzo y los días siguientes— y, de alguna manera, avisaba de una mayor apertura en cuanto al procedimiento y el fin para la

¹⁴¹ MARTINS, Susana Santos: *Socialistas na oposição ao Estado Novo. Um estudo sobre o movimento socialista português de 1926 a 1974*. Lisboa: Notícias, 2005, pág. 179.

resolución política del problema, lo que, sin referirlo, podría entenderse como un apelo a la negociación. De hecho, poco más tarde, la recién creada ASP (abril de 1964), además de reiterar aquella condena, refería explícitamente la:

Abertura imediata de negociações políticas com as forças nacionalistas que lutam, nas diversas colónias, pela independência. Respeito leal pelo princípio da auto-determinação e de todas as suas consequências (incluindo a independência), sem prejuizo da defesa dos intereses legítimos das populações portuguesas estabelecidas nas colônias.¹⁴²

Era la primera vez que esta corriente estampaba en un texto oficial la palabra «independencia», aunque como nos dice Susana Martins, aún la entendían apenas como una opción plausible entre otras, no siendo necesariamente por la que ellos apostarían llegado el caso. No obstante, tenemos que convenir que se trataba de un salto cualitativo notable, porque si antes confiaban la resolución del contencioso a la instauración de un régimen democrático con la esperanza de que su funcionamiento conjugado con la autonomía fuese suficiente para encauzar la vida cívica colonial y tal vez forzar a los independentistas a entrar en el juego o verse marginalizados, ahora asumían que no habría salida sin negociación con los movimientos de liberación, a cuyas reivindicaciones políticas ya reconocía legitimidad, violencia aparte. Así, todo conducía a jugarse el futuro político del Ultramar en un referéndum pactado.

Ahora bien, de cara a ese pacto los socialistas marcaban su compromiso con defender unos «intereses legítimos». ¿Qué o de quiénes eran esos intereses que estaban cubiertos por esa garantía y cuáles no? El trabajo de Susana Martins encuentra la respuesta en un texto publicado por Francisco Ramos Costa en *Portugal Socialista* de 12 de mayo de 1968. No eran los intereses de los monopolistas, que estaban en el origen del salazarismo y de la guerra colonial, ni de los extranjeros que pretendían condicionar el futuro económico de los territorios ultramarinos. La promesa de «readaptación social» iba para los trabajadores y empresarios lusos residentes en las colonias que optasen por quedarse y «fuesen reconocidos como elementos útiles»; a ellos iba dirigida la garantía de que se les respetarían los frutos de su trabajo¹⁴³. A fin de cuentas, era de la vida y haberes de la población blanca arraigada y de los europeizados de lo que se hablaba, cuyo futuro pendía de un hilo y preocupaba a casi todas las familias políticas —y sin

¹⁴² *Ídem.*

¹⁴³ COSTA, Francisco Ramos da: «A Descolonização Portuguesa». *Portugal Socialista* Ano II, nº 12 (1968), pág. 7. *Ibidem*, pág. 179.

ninguna duda al Régimen también. Y decimos a «casi» todas porque —por lo menos desde un punto de vista puramente teórico— para las corrientes más a la izquierda, las que aceptaban o abogaban por las «independencias inmediatas e incondicionales», bien fuese por una vía acordada o por ruptura, esa población era parte y causa del problema, pues era agente del colonialismo aunque fuese por accidente, y por eso «víctimas» materiales casi que necesarias de la solución —permítasenos que lo digamos así.

Antes de esa clarificación socialista, el país se agitó con otro proceso electoral en octubre de 1965. En realidad, fueron dos procesos, porque también se reeligió a Américo Thomaz como Presidente de la República, pero en este caso y por primera vez la elección corrió a cargo de un colegio electoral compuesto por 558 electores. Una vez más, la oposición decidió presentar candidaturas en algunos distritos, sin esperanza, pero como siempre dispuesta a aprovechar la excepcionalidad de la campaña para expresarse.

Para ese efecto, el 15 de octubre 1965 el *Diário de Lisboa* publicaba el «Manifiesto ao País» de la oposición. En lo que a nosotros nos interesa, los firmantes reconocían la «desactualización» del *Programa* de 1961 en lo que a la «política ultramarina» se refería, y remitían su nueva posición a la carta dirigida al Presidente de la República por el *Directório de Acção Democrato-Social* de 13 de abril de 1964, en la que se decía:

Sustentamos a tese de que o problema ultramarino não pode ter a solução militar que está em curso, no decorrer da qual o país se esvai, com perda de vidas preciosas num alcance imprevisível e sob a ameaça do descalabro económico, entravador, por seu lado, das melhores e mais prestantes iniciativas da Grei.

Sustentamos que, sem demora, é a solução política com base no princípio de autodeterminação, processada por métodos democráticos, aquela que se requer. Ela se nos impõe à consciência de homens livres, que pretendem ser do seu tempo e que julgam fenómeno irreversível a descolonização e a dignificação dos povos colonizados, lealmente auxiliados e compreendida pelos próprios que, no passado, só colonizaram...

Certo o que se pretende —e só assim a questão pode ser vista— é que seja o Governo Português a realizar nos territórios ultramarinos o processo autodeterminativo, mas em termos tais de eficiência e dignidade de propósitos, que lhe fiquem adquiridos internacionalmente, desde logo, no seio da Organização das Nações Unidas, aquele respeito, aquela simpatia e os propósitos de ajuda eventual que até agora, em razão da política governativa, lhe têm sido negados [...] ¹⁴⁴

¹⁴⁴ *Manifiesto ao País e Representação ao Presidente da República dos candidatos da Oposição Democrática às eleições para a Assembleia Nacional de 1965: documentos de interesse para a Pátria e a República*. Lisboa [Ed. dos Candidatos], 1965.

Este manifiesto, firmado también por republicanos y por otros demócratas usaba términos menos explícitos que la declaración de los socialistas. Pero, al invocar el ejercicio de la autodeterminación en términos que la comunidad internacional pudiese aceptar, remitía, necesariamente, a la normativa de la ONU en vigor. Por tanto, suponemos que sería el compromiso con esa práctica lo que pretendían arrancar a la guerrilla y el abandono de la confrontación armada. Por ello, aunque no se hablase expresamente de independencia, como tampoco de negociación con los movimientos de liberación, ambas cosas se intuyen en esa ambigüedad calculada.

Aunque en apariencia no diga directamente respecto a la cuestión ultramarina, hay que señalar que en este manifiesto también se hablaba de Europa y de las instituciones europeas como fin de la normalización democracia portuguesa. Algo que tanto Cunha Leal como Homem de Melo ya abordaran en sus textos, aunque de formas distintas. La CEE se perfilaba cada vez con mayor claridad como el paradigma político, económico y social hacia el que se quería ir, y también el destino geopolítico de Portugal, tanto si el país quedaba reducido al rectángulo ibérico como si lograba articular algún tipo de relación especial con los territorios de Ultramar. Europa sería, pues, una alternativa no excluyente de la dimensión africana dada por las colonias, pero sí irrenunciable para la metrópoli, y ese debate también latía en el Régimen, como ya señalamos en el Capítulo III y sobre ello volveremos en el X.

La campaña no iba a ser tranquila, pues, como siempre, el salazarismo no podía dejar pasar tales opiniones. La agitación vino precisamente porque permitió que se trabase algo así como un debate en torno al documento con la toma de posición pública de varios colectivos, algunos católicos, empezando por la descalificación propinada por el padre Carvalho Araújo, vocal del Consejo Legislativo de Mozambique, el día 21 de octubre, a cuenta de la defensa de la autodeterminación. Tres días más tarde un grupo de misioneros católicos de aquella misma colonia entendió necesario desmarcarse de las críticas del vocal. El día 25 fue el turno de 101 católicos, que apoyándose en el mensaje de Navidad de 1964 de Pablo VI en el que abogaba por el diálogo para la resolución de los conflictos, prestaron su apoyo al Manifiesto en un texto titulado «*A posição de alguns católicos*»¹⁴⁵. El Gobierno optó por permitir el conocimiento público para que

¹⁴⁵ «A posição de alguns católicos» de 25 de octubre de 1965». PT/FMS-CC: (1965), "Manifestos de católicos", CasaComum.org, disponible en: <http://www.casacomum.org/cc/visualizador?pasta=07503.056.001> (2015-11-26).

sobre ellos se abatiese la ira de la «Situación» y, por si se trataba de números, poco después 273 católicos respondieron con otro documento titulado «*Desafrota: protesto de um grupo de católicos*»¹⁴⁶ en el que se alineaban con la política oficial.¹⁴⁷

Por supuesto, como era costumbre, Salazar habló para cerrar la campaña y rebatir a la oposición el día 5 de noviembre:

No manifesto das oposições apresentou-se também a pretensão de discutir com a máxima latitude a política ultramarina que se vem prosseguindo. O fim da discussão seria determinar-se o grau de adesão ou inconformidade do País com tal política e definir que outros caminhos conduziriam com maior propriedade à salvaguarda dos interesses nacionais. Evidentemente não podia estar no nosso espírito embrenhar-nos de momento em tal pleito, mas vezo da democracia em nome da qual se apresentavam os candidatos nunca ter nada por assente ou líquido e recomeçar a cada passo as discussões.

Aconteceu porém que o simples enunciado da pretensão provocou por toda a parte tão violenta explosão de protestos que se pôde com facilidade saber qual era o sentimento nacional. Não só aqui, no rectângulo europeu de Portugal mas nos territórios atlânticos, nos de África, Ásia ou Oceania, e sobretudo naquelas terras que estão sendo vítimas de ataques ferozes e objecto de ambições estranhas, as populações reagiram, com o espírito profundamente ofendido, à ideia de que os seus sacrifícios pudessem ser tidos por inúteis e o seu direito de portugueses invalidado pela arbitraria decisão de outros portugueses. Revelou-se intolerável pensar sequer que a Nação se não se apresentasse uma e firme à volta duma realidade secularmente bem definida e considerada indiscutível, antes parecesse duvidosa do seu bom direito e pouco segura no propósito de o fazer valer. O plebiscito gigantesco constituído por essas manifestações deve ter convencido os homens de boa fé da inutilidade de uma discussão.¹⁴⁸

* * *

Naturalmente, esa reflexión que acompañó y condujo la evolución de la oposición democrática, también y sobre todo en torno a la cuestión ultramarina, no la vivió sólo esa. La vivió igualmente la que se situaba más a la izquierda, por la fuerza de las circunstancias también, aunque las más determinantes para la comunista no fuesen precisamente las derivadas directamente del problema colonial.

Todos los investigadores que se han ocupado del PCP coinciden *grosso modo* en que desde aquel congreso de 1957, en el que se había proclamado el derecho a la autodeterminación y la independencia, el Partido asumió también la conveniencia de

¹⁴⁶ «Desafrota: o protesto de um grupo de católicos» de 4 de noviembr de 1965. Manifestos de católicos». *Ídem*.

¹⁴⁷ Sobre este choque: ALMEIDA, Miguel Ángel: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 149-156.

¹⁴⁸ Discurso de Oliveira Salazar titulado «*Reparos à Campanha Eleitoral*», pronunciado el 5 de noviembre de 1965. *Boletim Geral do Ultramar*, nº 484, (1965), págs. 8 y 9.

apoyar a los movimientos de liberación. En buena verdad era difícil ir más allá en términos teóricos, se debiese o no esa actitud en mayor o menor medida a las directrices venidas del PCUS y a la idea de Kruchev de que era evitable una nueva guerra si el bloque socialista alcanzaba una masa crítica suficiente, lo que pasaba por atraerse a los países recién emancipados o en vías de conseguirlo.¹⁴⁹

Cosa diferente era la práctica, y ahí los que se han interesado por el comportamiento del PCP corroboran que su prioridad política siempre fue el futuro político de la metrópoli. De hecho, si desde 1959 y sobre todo a lo largo de 1960 el PCP denunció el peligro de que el salazarismo condujese al país a una guerra colonial; y cuando efectivamente estalló en Angola, la descalificó durante algún tiempo con argumentos parecidos a aquellos del DDS (en término de perjuicios materiales, morales y humanos para el país), dejando las justificaciones «internacionalistas» en un segundo plano¹⁵⁰. En noviembre de 1960 la *Comissão Política* del *Comité Central* defendió que «A condição fundamental para uma política em relação às colónias que tenha em conta os interesses do povo português (que coincidem com os interesses dos povos coloniais) é o derrube do governo de Salazar, a subida ao poder dum governo democrático»¹⁵¹. Es decir, que sin que esto significase retirar la autonomía a la lucha de los movimientos de liberación, seguían apostando primero por derribar la Dictadura. Y efectivamente, a pesar de la denuncia en 1961 de la cooperación con la oposición moderada tal cual se había practicado entre 1956 y 1959 (el llamado *desvio à direita*), después la coordinación y el apoyo tampoco se recusó. De hecho, a esa aproximación sacrificó su postura de «vanguardia» anticolonial; no renunciando formalmente a ella pero no haciendo de ello un escollo infranqueable o una razón para la crítica al *Programa para a Democratização da República* de 1961 ni al *Manifesto ao País* de 1965¹⁵².

¹⁴⁹ Como nos dice João Madeira, el alineamiento del PCP en este punto se refleja claramente en un documento hecho público en septiembre de 1960 por la *Comissão Política* del *Comité Central* titulado «*Três Problemas da Actualidade*». En él que hay una ratificación de esa tesis soviética, al remitirse a las conclusiones del XX Congreso del PCUS (febrero de 1956) y a las palabras de Krushev en el XXI (enero-febrero de 1959). Véase: MADEIRA, João: *Ob. Cit.*, 2013, pág. 347.

¹⁵⁰ MANYA, Judith: *Ob. Cit.*, 2004, pág. 638

¹⁵¹ Cf. MADEIRA, João: *Ob. Cit.*, 2013, pág. 350.

¹⁵² En una nota anterior ya hicimos mención al episodio en que Manuel Sertorio se personó en octubre de 1961 en el seminario organizado por *el Indian Council for Africa*, Bombay, sin haber logrado más que suscripciones singulares a la declaración que portaba, debido porque perjudicaba la aproximación del Partido a la oposición moderada del interior. *Ibidem*, pág. 349.

El PCP, con su dirección en el exterior, apoyó los esfuerzos que desde hacía algún tiempo estaba llevando a cabo la oposición exiliada para aunar fuerzas. Y en diciembre de 1962 acordaron en Roma la formación del *Frente Patriótica de Libertação Nacional* (FPLN). Vio la luz al año siguiente en Argel. Junto a los comunistas e sentaban a la mesa los seguidores del ex-candidato a la Presidencia de la República, el general Humberto Delgado; los socialistas de *Resistência Republicana Socialista* (RRS) y algunos jóvenes opositores salidos en la crisis estudiantil de 1962 agrupados dentro del *Movimento de Acção Revolucionaria* (MAR). Los objetivos de la organización eran: la coordinación de todos los grupos opositores en los diversos países; sumar esfuerzos de propaganda en el exterior; preparar acciones de lucha armada; y la colaboración con los movimientos de liberación de las colonias.

En relación a eso último, no podía ser de otra manera. Todas las organizaciones fundadoras aceptaban el derecho a la independencia de las colonias, con la salvedad de la RRS, que de hecho se mantendría en la plataforma antisalazarista apenas meses, ya como *Acção Socialista Portuguesa* (ASP). En el caso del general Delgado y los suyos, habían pasado rápido de defender una solución federal (octubre de 1960) a abogar por la autodeterminación de todos los territorios colonizados por Portugal (marzo de 1961)¹⁵³ y el reconocimiento del derecho a la independencia frente a la *Conferência de Organizações Nacionalistas das Colónias Portuguesas* de Casablanca (noviembre de 1962)¹⁵⁴ —aunque por desavenencias tácticas el general también rompería con el FPLN a finales de 1964. Y, por supuesto, fijada la sede de la organización en Argelia, un país con aspiraciones de liderazgo dentro del tercermundismo y en la lucha anticolonialismo, el compromiso con la descolonización no podría faltar.

Fue precisamente en ese contexto cuando se dio la ruptura entre el comunismo soviético y el chino. En el caso de Portugal ese conflicto también tuvo traducción: la fundación del *Frente de Acção Popular* y el *Comité Marxista-Leninista Português* (FAP/CMLP) en 1963-64. No obstante, hay que decir que a medida que se camina hacia la década de los setenta, y sobre todo en ella, de esta escisión surgirá una multitud de siglas «partidarias».¹⁵⁵

¹⁵³ PIMENTEL, Irene: *Ob. Cit.*, 2013, págs. 365

¹⁵⁴ MADEIRA, João: *Ob. Cit.*, 2013, pág. 349.

¹⁵⁵ Para una contextualización breve del origen y desarrollo de la extrema izquierda en Portugal pueden consultarse: CARDINA, Miguel: *O essencial sobre a esquerda radical*. Coimbra: Angelus Novus, 2010.

La ruptura dentro del PCP se produjo a raíz de la insuficiencia de la crítica del «*desvio à irdeita*» hecho por Cunhal a los ojos de una minoría; una discrepancia que se puede sintetizar en tres puntos: la vía para el levantamiento nacional y el papel en ella de la lucha armada; la postura a adoptar en relación a de unidad «antifascista»; y la actitud a seguir en la lucha contra el imperialismo.¹⁵⁶

A fin de cuentas, eran tres cuestiones ligadas; tanto que la extrema izquierda defendía la lucha armada en Portugal contra la Dictadura y la coordinación con los movimientos de liberación de las colonias, llevando a sus últimas consecuencias la interpretación de que la causa era la misma. Acusaba al PCP de resistirse a la primera y de limitar lo segundo, porque aún defendía una vía «pacifista» y «oportunista», asociadas a la convergencia con la oposición moderada, y el recurso al golpismo de cuño militar. De hecho, durante los sesenta la táctica a adoptar respecto a la lucha contra la guerra colonial separó al PCP de los maoístas, siendo que estos últimos llaman —casi todos— a la deserción, mientras que los comunistas «moscovitas», que también pidieron durante un tiempo que los reclutas se recusasen a embarcar para las colonias y entre 1965 y 1966 aceptaron esa deserción como una forma de oposición también válida, sobre todo si era colectiva, en 1967 lanzaron la consigna a sus militantes para que no lo hiciesen y llevasen la subversión al interior de las Fuerzas Armadas, también en los frentes de combates.¹⁵⁷

En cuanto a las acciones armadas, que como decimos estaban en discusión desde hacía tiempo en el seno del PCP, sólo se manifestaron efectivamente en los últimos años de la década de los sesenta, siendo la primera organización en llevar a cabo una acción de relieve, la *Liga de Unidade e Acção Revolucionaria* (LUAR), en mayo de 1967, aunque este grupúsculo carecía de una ideología bien definida. El PCP llevaba tiempo discutiendo esa vía y preparando activistas en Cuba y la URSS. No obstante, tardó hasta 1970 en constituir *Acção Revolucionara Armada* (ARA), precisamente cuando el FPLN se rompió de nuevo y de ahí surgió otra organización de acción directa, las *Brigadas Revolucionarias* (BR), en 1971. Tanto esta última como ARA eran dos organizaciones

Para un trabajo comparativo internacional: PEREIRA, José Pacheco: «*O um dividiu-se em dois*”: *origens e enquadramento internacional dos movimentos pró-chineses e albaneses nos países ocidentais e em Portugal (1960-65)*. Lisboa: Alêtheia, 2008.

¹⁵⁶ CARDINA, Miguel: *Ob. Cit.*, 2010, págs. 38-41

¹⁵⁷ Sobre esto véase el apartado 15 «*Guerra à guerra: oposições e anticolonialismo*» de CARDINA, Miguel: *Margem de certa maneira: o maoísmo em Portugal (1964-1974)*. Lisboa: Tinta-da-China, 2011, págs. 251 y siguientes.

entre cuyos objetivos sobresalía la lucha contra el esfuerzo bélico portugués en África¹⁵⁸. Con esto nos adentramos una vez más en el consulado marcelita y no es eso lo que queremos, por ahora.

c) Consideraciones finales

Las críticas a las líneas maestras de la política del Régimen existieron desde siempre. Recuérdese lo que dijimos al inicio del Capítulo II sobre la política colonial, que bailaba entre las aspiración para que fuese un «asunto de Estado» y su conversión muchas veces en objeto de trifulca política. Y, por supuesto, cuando las sombras la descolonización empezaron a acercarse al Imperio portugués y el Gobierno maniobró para apartarse de ellas, las críticas tampoco podían faltar. Fueron creciendo hasta el estallido de la guerra, y después, inmersos en su perennidad aparente y desgastante, más.

Ahora bien, si desde el exterior lo que se proponían eran «hojas de ruta» (procedimientos y plazos) para llegar al fin ineludible de la descolonización, y más concretamente a la «descolonización deseada»; en el interior, tanto dentro del Régimen como fuera de él, lo que estaba en juego era la idea de país; del país pasado, del país presente y, sobre todo, del país futuro y del futuro del país.

Naturalmente, la estabilidad de la metrópoli preocupaba en las cancillerías occidentales, y condicionó su comportamiento como bien sabemos. Pero para eso también creían tener solución, pues bastaría con dilatar el tiempo de transición, mantener el orden interno y en las colonias con «sentido común», y prestar la ayuda de indispensable a quien mandase en Lisboa juntamente con compensaciones estimulantes y tranquilizadoras. Un puro malentendido, por lo menos de acuerdo con el «entendimiento» de quienes ostentaban el poder en Lisboa.

El problema visto desde el interior, visto desde São Bento, estaba lleno de riesgos «objetivos». Se desconfiaba del procedimiento que proponían los amigos acabase con la estabilidad política y por añadidura con el Régimen. Pero antes que todo eso, tampoco comulgaban con el destino.

¹⁵⁸ Sobre la lucha armada en Portugal existe un trabajo reciente del que dejamos constancia, aunque nosotros no hayamos tenido oportunidad de consultarla: FERREIRA, Ana Sofía: *Luta Armada em Portugal (1970-1974)*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2015.

Hablamos de las razones tangibles y del efecto difícil de medir de la narrativa colonialista en la sociedad portuguesa. En cualquier caso, aparte del control del aparato del Estado, el consenso intuido —porque no era democráticamente expreso, ni mucho menos democrático— y buscado, era necesario lo mismo para resistir que para ceder (descolonizar). Y ahí estaba la primera fractura, entre quienes aceptaban que la descolonización —en el sentido de la separación política—, era inevitable y quienes no lo creían así o no querían aceptarlo. En este punto nos da la impresión que el consenso que debía haber en torno a la descolonización estaba por construir, como demuestra el hecho de que la oposición moderada confió durante algún tiempo en poder controlar el proceso y el destino, abriendo cauces democráticos de participación en las colonias, que presuntamente harían del recurso a la guerra algo innecesario y legitimarían en la metrópoli la transformación del vínculo colonial en otro postcolonial. A esa misma conclusión habían llegado los que desde el interior del Régimen entendieron que la resistencia colonial no era posible tal cual la proponía Salazar. Claro que desde el preciso momento en que se optó por la «resistencia estratégica», el Estado empezó a trabajar para impedir que se construyese ese consenso alternativo e inverso.

En cualquier caso, con el andar del tiempo, la oposición democrática fue resbalando hacia el reconocimiento del derecho a la autodeterminación de los pueblos de las colonias y un ejercicio futuro, sin exclusión de la opción de la independencia. Avanzaron después hacia el reconocimiento de la vía de la negociación y de la negociación con los movimientos de liberación como representantes legítimos de los colonizados. Y terminaron por circunscribir su compromiso apenas con la defensa de los intereses vitales de la población «portuguesa» nacida o residente en las colonias, de cara a un futuro político independiente. Más allá, teóricamente, estaba desde antes de 1961 solo el «comunismo» portugués; y como carne de su carne, lo estuvieron también nada más nacer los grupúsculos escindidos en los sesenta, con posiciones bastante más proactivas y expeditivas que la vieja matriz. Es decir, tanto la oposición moderada como la más a la izquierda describió un camino en materia colonial pro-independencia, si bien con orígenes distintos, un notable desfase cronológico y propuestas muy diferentes. Era sintomático.

Las fisuras también surgieron dentro del Régimen. Y aquí también se notan distintas ideas de país. Sin embargo, entre los que permanecieron dentro de los límites de la «situación», la duda giraba en torno a la estrategia a seguir. Frente a los que se habían

encomendado al *integracionismo* jurídico y dialéctico, se alzaron los que aceptaban la irrealidad de tales premisas y estuvieron dispuestos a arriesgar con una descentralización controlada y el aumento de la participación de una minoría cualificada en los estados coloniales. Empero, los primeros contraponían a los segundos los argumentos fundados de que no sería suficiente para las exigencias exteriores, que podría ser contraproducente para el consenso existente y que la autonomía política podía conducir a un choque entre los poderes coloniales y el Gobierno central.

Así, decidida la resistencia inamovible, casi se podría decir que la descolonización a plazo o inmediata quedó indisolublemente aparejada al fin de la Dictadura, pudiendo resultar también lo segundo de lo primero. De ahí la manera variable con que las distintas familias de la oposición fueron maridando ambas cuestiones. De todas maneras, ya fuese la deseada re inserción internacional del «Rectángulo ibérico» en la Europa Comunitaria o en otras esferas (el bloque del Este, o hipotéticamente en el llamado tercermundista), todos confiaban en la preservación de una relación postcolonial especial, a medida que avanzaba el tiempo con una forma claramente menos institucional. También en el caso de las varias corrientes comunistas, a través de la fraternidad ideológica.

Por tanto, observando ese proceso de reubicación de las distintas familias políticas de la oposición en materia colonial, no se puede concluir otra cosa que, si el Régimen podía ir sosteniendo el conflicto sobre el terreno y en el plano internacional continuaba disponiendo de los recursos mínimos para escapar al colapso, en el interior estaba perdiendo la batalla. Más aún, el esquema estratégico rígido del Gobierno hacía imposible «complejizar» su propuesta; de hecho, tenía vedado hacerlo a el riesgo de que si se hundía el relato oficial, con él se desvaneciesen también la confianza y el apoyo. Si el poder escapaba de las manos de la «situación» y lo tomaba o lo recogía la oposición civil, estaba escrito dónde iría a parar el Imperio, imponderables aparte.

Paradójicamente, un sistema político que se había dotado de todos los medios para no depender de la «opinión pública», una vez embarcado en un conflicto que requería la movilización dejó de poder ignorarla. De poco le servirían los cuidados.¹⁵⁹

¹⁵⁹ Como había advertido Caetano en conferencia pronunciada en el *Instituto de Altos Estudos Militares*: junio de 1960, en las guerras a veces se pierden en el frente interno. CAETANO, Marcello: *Ensaïos pouco políticos*, 2ª Ed. Lisboa: Verbo, 1971, págs. 43-56.

QUINTA PARTE

El gobierno del Imperio en perspectiva (1930-1968)

En los próximos tres capítulos vamos a analizar —dentro de los límites que preestablecimos— lo que efectivamente fue la política colonial del Régimen portugués. Es decir, en qué se tradujo su reflexión en torno a las relaciones que debían imperar entre la metrópoli y las colonias y las que debían ordenar también las sociedades coloniales, a medida que los desequilibrios dentro del «sistema imperio» lo fueron exigiendo.

El lector tendrá que permitirnos, eso sí, que no arranquemos en 1960/61, como hicimos en la Tercera y la Cuarta Parte. Vamos a retrotraernos al Acto Colonial de 1930, que es donde se asentaron los estados coloniales del salazarismo, aunque no lo haremos sólo por eso. Las razones de que lo hagamos así y de que hayamos dejado hasta aquí esta dimensión central del problema son de método y discursivas.

De método, porque, como señalamos en la Introducción, el Imperio portugués no se comprende en sus diferentes fases sin atender a su condición de «proceso» acumulativo. Y en este sentido, la unicidad temporal no la fuimos a buscar a los «estímulos del cambio», sino a algunas «constantes» que abalaron la resistencia y «dieron la razón» a las razones de la resistencia. De un lado, la naturaleza y la vida del Estado Novo, que como toda «situación» siempre tuvo vocación para perpetuarse, y además estaba ligado de formas directas e indirectas, visibles e invisibles, al Ultramar. De otro, los estados coloniales, institucionalización de la dominación y por eso mismo igualmente difíciles de reformar, especialmente en el sentido democratizador que pedía la comunidad internacional o, como mínimo, autorizando un acto que comprobase su (i)legitimidad, como reclamaban una parte del nacionalismo emergente de los colonizados. Y en última instancia, pero no por ello menos importante, la permanencia de un número reducido de figuras políticas —civiles y militares— en los puestos de responsabilidad, detentoras de una cosmovisión relativamente «cerrada o rígida» de un problema que era naturalmente dinámico, y por eso recelosas del cambio. En síntesis, la constante era aquel «sujeto» que tenía la responsabilidad de interpretar el «sistema» y era a su vez su mayor actor, para el que reformar el sistema significaba también «reformarse» a sí mismo y revisar sus relaciones con los otros actores.

Por esa continuidad, que pretende siempre evitar rupturas, y por aquello otro de identificar líneas de evolución de largo curso también, dejamos el análisis de esa «respuesta» hasta aquí; y por eso también lo articulamos —el análisis— en tres

capítulos separados por el inicio de la guerra. Por eso de «alimentar» primero la reflexión dinámica en torno al problema y sólo después poner por escrito lo que se hizo como resultado (en materia política y económica); y también por insistir en tomar como punto de referencia 1961, para separar el «acerbo» desde el que se parte y lo que se intenta hacer con él después de que el «reto» descolonizador adopta la forma armada.

Pero vayamos a lo que nos interesa, porque, más de treinta años de gobierno colonial hasta 1961 y siete más después, difícilmente podrían ser un continuo estático, y de hecho no lo fueron, a pesar de la pervivencia de algunos compromisos fundamentales. Ahora bien, la dificultad radica, no obstante, en saber si podemos calificar con propiedad esos ejercicios de «corrección» exigidos por las situaciones de desequilibrio, o como «reformas», en el sentido de suponer una «innovación» o «mejora», substancial, aunque fuesen incipientes; y más a la vista de que no fueron suficientes para evitar la ruptura. ¿En qué consistieron? ¿Por qué fallaron? ¿Hacia dónde apuntaban?

Capítulo VIII. La política colonial del salazarismo hasta 1960

Los principios rectores de la política colonial portuguesa nunca fueron pacíficos, y de algún modo tampoco lo serían completamente durante el Estado Novo, a pesar de las apariencias y de su pretendida permanencia —desmentida, sea dicho de paso, por las varias tentativas de historiar la «auténtica» tradición nacional, diferentes incluso entre las de los acólitos del salazarismo¹. No lo podían ser. Como se sabe, a pesar del consenso que hasta muy tarde logró la sujeción de las colonias, las ideas sobre lo que debía ser el «Imperio» no eran compartidas por todas las familias políticas. Por la centralidad que el factor «ultramarino» ocupó siempre en la vida portuguesa, y aun deseándose que la que le decía respecto fuese una política de Estado, no dejó de servir *de mecanismo para agregar voluntades en coyunturas políticas complicadas². Y, obviamente, las tensiones a las que se vio sometida la acción colonial influenciaron la manera como los detentores del poder y la oposición fueron raciocinando la «cuestión», unas veces galvanizando la resistencia, otras urgiendo a la reforma y para una minoría creciente, también invitando a desistir.

A este nivel superior, la discusión giraba básicamente en torno a dos o tres problemáticas «relacionales» a las que ya aludimos: el tipo de vínculos que debían unir a las colonias con la metrópoli; la traducción institucional del orden socioeconómico y político de cada una de ellas; y el modelo de sociedad (orden de convivencia) que se proponía para unas unidades territoriales artificiales, algunas además con nutridas comunidades blancas (Angola y Mozambique). Asuntos que se vehiculaban a través de disyuntivas como: ¿pertenece o no el agregado ultramarino a la Nación? Y, en caso de que la respuesta fuese absoluta o parcialmente afirmativa, ¿de qué manera podrían

¹ Sobre este asunto puede verse: AA. VV.: *A Questão colonial no Parlamento*, 2 vols. Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008.

² A este respecto hay gran cantidad de bibliografía que corrobora esa importancia. Aquí bastará referir la que le concede Adriano Moreira. Desde la óptica de las relaciones internacionales este autor y protagonista refiere a que con el inicio de la guerra es la propia noción de «concepto estratégico nacional» lo que entra en crisis, porque hasta ahí aquel decía respecto a Portugal como una entidad estatal *pluricontinental* de larga tradición, una noción por supuesto no exclusiva del Estado Novo, aunque fuese este el que mejor lo definió. Del tortuoso proceso de resistencia a que el país y la forma de concebirlo se recluyesen en el solar europeo —la reducción del concepto estratégico al «rectángulo ibérico»—, llevó a la transformación del régimen corporativo que decía ser el Estado Novo, en lo que él bautiza como un «Estado de Seguridad Nacional»; es decir, un régimen preparado para sostener esa guerra contra el ajuste estratégico y emocional. Cf. MOREIRA, Adriano: *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005, pág. 60.

participar aquellas comunidades en la «soberanía nacional»? ¿Era preciso para ello establecer estatutos cívicos iguales o diferenciados para la población de raíz europea y los nativos originarios?; ¿Cuál era, en definitiva, la mejor manera de integrar a las comunidades tradicionales en el modelo social, económico y político traído por los colonizadores?; ¿era preferible para esos grupos, y para las colonias en su conjunto, implantar un régimen de administración especial o la extensión del modelo metropolitano?; y si se concluía la necesidad de esa especificidad ¿bastaría con la descentralización administrativa o sería inevitable aceptar algún tipo de autonomía política?; ¿una relación económica inter-colonial y de estas con la metrópoli y el mundo paritaria o de subordinación?; etc. Como se comprende, esta no era una «reflexión» simple. Según las respuestas dadas se iba hacia soluciones administrativas dispares, a modelos políticos distintos y, a largo plazo, a «destinos» necesariamente diferentes, pudiendo estar entre ellos incluso la separación.

A todas esas cuestiones habría de responder también el salazarismo; claro que cuando fue llamado a hacerlo por primera vez —porque en los cuarenta y cuatro años de ejercicio tendría que hacerlo en varias ocasiones—, no lo hizo ignorando las circunstancias del momento, sino escudándose en ellas. Pero empecemos por el principio.

a) Los pergaminos colonialistas del primer salazarismo: centralismo, dominación y dependencia

1. Un cambio de doctrina en la política colonial

El 8 de julio de 1930 fue promulgado el *Acto Colonial* con categoría de ley fundamental para las colonias. Se adelantó casi tres años a la Carta Magna del Régimen. Las razones de esa celeridad se explicaban en el preámbulo del propio texto: la necesidad de corregir el sistema de descentralización administrativa y autonomía financiera implantado por la República, que había «fragilizado la soberanía nacional»; y la intención de blindar —al menos jurídica y dialécticamente— la integridad del Imperio frente a las ambiciones de otras potencias³. Eran todas justificaciones muy convenientes. No se mencionaban, naturalmente, los réditos políticos que tal maniobra granjearía al ascenso de Salazar y a

³ *Decreto-Lei 18.570* — «Acto Colonial» Portugal - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 8 de julio de 1930.

la encarnación de su Estado Novo aún *non nato*, pero sin duda también entraban en el cálculo del «excepcional» ministro del ramo.

En cualquier caso, no se puede obviar que hasta la guerra contra el Eje, el mundo aún vivía en un orden policéntrico, y que el cierre en falso de la Gran Guerra no había hecho más que animar los últimos coletazos del revisionismo colonial. En ese contexto, el «patrimonio» ultramarino de Portugal apareció siempre como un blanco propicio para cualquier hipotética compensación a los «agraviados» (Italia, y algo más tarde también Alemania, pero no sólo)⁴. Claro que contra eso, las palabras eran magra defensa. Poco más que el propósito de no propiciar. El miedo a una intromisión exterior avivado por los problemas financieros que afligieron a las colonias mayores hacia la mitad de los años veinte, por los boatos autonomistas de los colonos de Angola en 1924 —que en Lisboa se interpretaron con alguna exageración como un conato separatista⁵— y por las críticas vertidas por los informes de Thomas Jesse Jones (1922 y 1925) sobre la situación educativa en Angola y Mozambique⁶ y de Edward Ross (1925) sobre el trabajo indígena en el África portuguesa, dio más argumentos a los golpistas —ya conjurados contra la República— para corregir el rumbo, también en este ámbito.

Esencialmente eran los mismos peligros que el régimen republicano había intentado conjurar apenas unos años antes; en aquel entonces apostando por un modelo de dominio «conforme» al espíritu del Derecho Colonial Internacional en vigor. Es decir, intentando presentar una acción colonial con vocación para la promoción socio-política de los territorios dependientes y para su activación económica —si bien es verdad que de base eurocéntrica, paternalista y hasta cierto punto, jacobina⁷. De ahí la promulgación en 1914 de las leyes que regirían el gobierno civil y financiero de las colonias⁸ y los estatutos de la mayoría de los territorios, aprobados en 1917⁹, que

⁴ Durante las décadas de los veinte y treinta, las reivindicaciones más o menos formales de potencias como Italia, Alemania, Sudáfrica y hasta Polonia fueron normales.

⁵ ALEXANDRE, Valentim: *Velho Brasil, novas Áfricas: Portugal e o Império (1808-1975)*. Porto: Edições Afrontamento, 2000, págs. 201.

⁶ JERÓNIMO, Miguel Bandeira: «Colonialismo moderno e missão civilizadora». ROSSA, W. y RIBEIRO, Margarida Calafate: *Patrimónios de influência portuguesa: Modos de olhar*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2015, págs. 107 y 108.

⁷ Cf. PROENÇA, M. Cândida: *A Questão Colonial no Parlamento 1910-1926*, vol. II. Lisboa: Assembleia da República — Dom Quixote, 2008, págs. 11-78.

⁸ *Lei n.º 277* — «Da Administração Civil das Províncias Ultramarinas» y *Lei n.º 278* — «Da Administração Financeira das Províncias Ultramarinas» [ambas publicadas en PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de agosto de 1914].

pasaban a dar contenido al precepto constitucional (1911) que les reconocía el «predominio do regime de descentralização administrativa» y la autonomía financiera. Un proceso que alcanzó su mayor expresión con la aprobación para Angola y Mozambique del régimen de *Altos-Comissários* en 1920¹⁰. Pero las «soluciones» republicanas lograron poco más que incorporar nuevos problemas a los que ya había, por lo menos a los ojos de una parte de la sociedad metropolitana.

El 28 de mayo de 1926 sobrevino, pues, el golpe, y con él se abrió también el proceso de rectificación del ordenamiento colonial que encontraría su corolario cuatro años más tarde, en el mentado *Acto Colonial*. Las señas de identidad de la nueva dirección eran: centralización administrativa; austeridad financiera; dependencia económica; «nacionalización» de los recursos y de los espacios; tipificación de la distinción ya vigente entre *indígenas* y ciudadanos; y la difusión por múltiples canales de aquel ideario nacional-colonialista al que ya nos hemos referido largamente.

Lo que había cambiado apenas un lustro después de las reformas republicanas más osadas —aunque cabe decir que estas ya habían sido recortadas antes de mayo de 1926— eran algunas circunstancias, sí, pero sobre todo habían cambiado los detentores del poder en Lisboa —los militares y una «derecha» política heterogénea convergentes— y la «filosofía» política y colonial dominantes —no solo en Portugal.¹¹

Pero, a pesar de esa andadura previa y de las loas que el decreto de 1930 también tuvo¹², no le faltaron las críticas, pues no era inocuo. De ahí que las intenciones veladas del Ejecutivo acentuasen las tensiones en Angola, mientras en la metrópoli la discusión

⁹ Decretos nº 3.108-B — «Carta Orgânica de Cabo Verde» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 26 de abril de 1917]; 3.168 — «Carta Orgânica da Guiné» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 31 de mayo de 1917]; 3.266 «Carta Orgânica da Índia» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de julio de 1917]; 3.285 «Carta Orgânica São Tomé e Príncipe» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de agosto de 1917]; 3.309 «Carta Orgânica de Timor» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 23 de agosto de 1917]; 3.520 «Carta Orgânica de Macau» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de noviembre de 1917]; y 3.621 «Carta Orgânica de Angola» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 28 de noviembre de 1917].

- La única que no se aprobó entonces fue la de Mozambique, debido a que gran parte de la colonia dependía de la administración de varias compañías mayestáticas.

¹⁰ *Lei nº 1.005* — «Do Regime Temporal de Altos-Comissários». PT/DRE - *Diário do Governo* de 7 de agosto de 1920.

¹¹ ALEXANDRE, Valentim: *Ob. Cit.*, págs. 187 y 205-208.

¹² A. J. Pires Avelanosa escribe a Salazar, ministro interino de Colonias, una carta el día 15 de mayo de 1930 en el que le felicita por el regreso a la «boa doutrina» que encontraba en el borrador del futuro Acto Colonial y le anima a seguir adelante sin concesiones, pues nunca se había visto un grado mayor de abuso de la autonomía de las colonias contra la indefensión de la autoridad de la metrópoli que con la política republicana. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-1, cx. 739, capilha 2, fls. 190-192]

también se caldeaba en la prensa, no faltando tampoco las objeciones venidas de los medios más implicados en la colonización. A pesar de la complejidad del asunto, tal vez la mayor controversia giró en torno al uso de los términos *colonias* e *Império Colonial* en vez de los tradicionales *províncias ultramarinas* y *Ultramar*, algo que sólo se comprende si tenemos en cuenta que esos sustantivos eran más que palabras. Debían sintetizar una filosofía colonial y una idea de imperio, y pasar por ser la sublimación de una política colonial de continuidad histórica¹³. De modo que para algunos, las alteraciones propuestas aproximaban el modelo luso al del resto de las naciones imperiales e introducían una distinción entre colonias y Metrópoli arriesgada, o jurídicamente inadecuada. Fue una entre las muchas observaciones que reflejó el parecer final del *III Congresso Colonial Nacional*, firmado el 16 de mayo, que sin ambargo validó el borrador de Salazar, aunque cargado de votos particulares, algunos especialmente duros¹⁴. Otros fueron más lejos, como la crítica del ex Presidente de la República, Bernardino Machado, quien identificó la inconveniencia de la reforma estaba en la propia naturaleza de la relación que fomentaba, y por eso subrayaban que, al contrario de lo que rezaba la letra del texto, la nueva legislación «desnacionalizaba» los territorios ultramarinos y los reducía a simples «propiedades» al servicio de un puñado de intereses metropolitanos próximos al poder político¹⁵.

Algo más tarde, estando en vigor ya la Constitución (11 de abril de 1933) y aprobada también la *Lei Orgânica do Ultramar* (15 de noviembre de 1933), Marcello Caetano decía lo siguiente en un artículo titulado de prensa:

Lógicamente não se devia em rigorosa linguagem jurídica, [falar] em Império Colonial, e sim em Império Português. Á união do território não pode corresponder uma dualidade

¹³ En relación a la importancia de la discusión de esta nomenclatura: CAETANO, Marcello: *Portugal e o Direito Colonial Internacional: estudos de Direito e Administração colonial* (I). Lisboa: [s.n.], 1948, pág. 13.

¹⁴ Ernesto Vasconcelos, secretario de la Sociedade de Geografía de Lisboa envió por carta de 19 de mayo de 1930 las actas de voto del Congreso, aprobada tres días antes. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-1, cx. 739, capilha 2, fls. 155, 156-188]. Las actas de las discusiones están publicada en: *Congresso Colonial Nacional de 8 a 15 de Maio de 1930: Actas das sessões e teses*. Lisboa, Sociedade de Geografia, 1934.

¹⁵ Opúsculo de Bernardino Machado titulado: «O Acto Colonial da Dictadura», de agosto de 1930, pág. 5. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-1, cx. 739, fls. 263-275]

- Para un análisis sintético de la oposición a la nueva política colonial: SILVA, Armando da, e GARCIA, José Luís: «Norton de Matos e a oposição à política colonial de Salazar». *Revista de História das Ideias*, vol. 17 (1995), págs. 349-404.

política. Há duas ordens administrativas, mas um só Estado e um só Governo. Império Colonial é uma expressão cómoda; na censura do Direito é, porem, errada.¹⁶

Ni a unos ni a otros les faltaba razón en sus críticas, y el tiempo terminaría por dársela a todos. Sin embargo, sin que las observaciones surtiesen efecto, el Acto colonial fue aprobado, apenas con el parecer favorable del *Conselho do Império Colonial*, que para revestir de alguna legitimidad a la norma se publicó junto a ésta en el *Diário do Governo*.¹⁷

Formalmente el *Acto Colonial* continuaba reconociendo la descentralización administrativa (Art. 26º), pero en realidad no hacía más que profundizar en el camino inverso, abierto por las *Bases Orgánicas da Administração Colonial* de 1926 y continuado por las cartas orgánicas de Angola y Mozambique, aprobadas pocos días después¹⁸. El objetivo era neutralizar «políticamente» las colonias y reforzar el control sobre los estados coloniales¹⁹. Para eso mismo —ahora sí—, se eliminaron definitivamente los *Altos-Comisarios*, figuras que, según habían sido concebidas al principio, acumulaban con carácter temporal poderes ejecutivos y legislativos propios del Gobierno central (por lo que, *stricto sensu*, no habían significado una descentralización, sino más bien una desconcentración de funciones).

En un artículo en noviembre de 1933 Marcello Caetanocriticaba aquella figura y justificaba el recorte de la autonomía de los órganos de gobierno locales:

O sistema sensato da Lei nº 277 da autoria do ministro Almeida Ribeiro, cedeu lugar ao das bases organicas de 1920 onde o Governador a cada passo tinha de ouvir o Conselho Executivo a par do Poder Legislativo nas colonias, ficando à Metrópole o simple direito de veto! O regime de Altos-Comissarios, simultaneamente adoptado, com as largas faculdades concedidas a esses Ministros-delegados, foi o complemento de tão

¹⁶ «Nova Legislação Colonial», en *O Jornal do Comercio e das Colónias* de 23 de noviembre de 1933. Arquivos Nacional Torre do Tombo - Arquivo Marcello Caetano (en adelante PT/TT/AMC), cx.1, ARTIGOS DE IMPRENSA, nº 78.

¹⁷ Parecer nº 331 del *Conselho Superior das Colonias* sobre la «Substituição do título V da Constituição Política da República Portuga de 1911», de 29 de mayo de 1930. PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de julio de 1930, págs. 1312-1319.

¹⁸ Decretos nº 12.421 — «Bases Orgánicas da Administração Colonial» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 2 de octubre de 1926]; 12.499 de — «Carta Orgânica da Colónia de Angola» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de octubre de 1926]; y 12.499-B — «Carta Orgânica da Colónia de Moçambique» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 17 de octubre de 1926].

¹⁹ Cf. GUEDES, Armando Marques: «Organização administrativa de Moçambique». *Moçambique. Curso de Extensão Universitaria do ano lectivo de 1964-65*. Lisboa: ICSPU, [1965], pág. 20.

imprudente sonho administrativo, bem dispendioso e arriscado, como os resultados demonstraram.²⁰

El gran beneficiario de las reformas orgánicas de la Dictadura fue el ministro de Colonias, un auténtico Estado dentro del Estado, dado el alcance de sus poderes y la extensión horizontal y vertical tentacular de su organigrama. El titular de la cartera era el «principal orientador y dirigente da política colonial», según se especificaba en la *Carta Orgânica do Império Colonial Português* de 1933²¹ (complementada por la *Reforma da Administração Ultramarina*²²), y por eso ostentaba un amplísimo poder ejecutivo y legislativo. Llegaba a tener capacidad —en casos excepcionales, es verdad— para legislar sobre materias que en principio eran del fuero exclusivo de la Asamblea Nacional (Art. 5º). Por ejemplo, suya era la iniciativa y las propuestas de las leyes orgánicas para el regimiento de las colonias, a pesar de que debían ser aprobadas por la Asamblea (Art. 27º - 1º del *Acto Colonial*). Y bajo su alzada exclusiva estaban todos los asuntos relativos al funcionamiento de la administración colonial, desde la Hacienda, al dispositivo militar (en tiempo de paz, es verdad), pasando por la Justicia, al no ser competentes allí los otros ministerios (artículos 9º, 10º y 11º de la *Carta*). A diferencia de lo que había sucedido antes, desde 1930 quedaba además impedido de ceder competencias privativas a instancias inferiores, salvo casos excepcionales (Art. 29º del *Acto Colonial* y Art. 11º de la *Carta*). Y como era normal, tratándose el portugués de un sistema parlamentario únicamente en apariencia, estaba fuera de la fiscalización directa de las cámaras y a penas «obligado» al asesoramiento del *Conselho Superior das Colónias* y a oír lo que las conferencias de gobernadores tuviesen a bien decir cuando se reunían —legalmente, una vez cada tres años.

En las colonias las máximas autoridades era el «*governador*» en las dichas de «*governo simples*» (Guinea, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, Macao y Timor) y el «*governador-geral*» en las de «*governo geral*» (India, Angola y Mozambique); todos mermados ahora en su autonomía por esa expansión del poder práctico del Ministerio. Para empezar, sus titulares eran nombrados directamente por el Gobierno central a propuesta del ministro, entre personas «idóneas». Esas figuras, como rezaba el Art. 19º

²⁰ Artículo de Marcello Caetano titulado «Nova legislação colonial», para *O Jornal do Comercia e das Colónias*, de 23 de noviembre de 1933. PT/TT/AMC, Cx.1, ARTIGOS DE IMPRENSA, nº 59.

²¹ *Decreto-Lei nº 23.228* — «Carta Orgânica do Império Colonial». PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de noviembre de 1933.

²² *Decreto-Lei nº 23.229* — «Reforma Administrativa Ultramarina». PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de noviembre de 1933.

de la *Carta*, eran «o[s] mais alto[s] agente[s] e representante[s] do Governo da República» en sus territorios —y no a la inversa. Y precisamente por eso su potestad legislativa se ejercería bajo la «*fiscalização da Metrópoli*», mientras que en materia ejecutiva estaba vigilados por el «*Poder Executivo*» central (artículos 31° y 32° del *Acto Colonial*) a través del Ministerio, que podía anular cualquier «*portaria*» (acto administrativo de instrucción, firmada en nombre de una autoridad superior) de los gobiernos coloniales que entendiese «ilegal» o simplemente por no «concordar» con ella (Art. 12° de la *Carta*) y los «*diplomas legislativos*» (acto normativo integrante del proceso legislativo que no requiere sanción de la autoridad superior) cuando considerase que excedía las competencias de los gobiernos locales o fuesen lesivos para el «interés nacional» (Art. 13° de la *Carta*). En definitiva, la libertad de acción de los gobernadores era bastante vulnerable a esa tutela ministerial, por lo que su labor derrapaba hacia la de un alto administrador de lo cotidiano.

Con el mismo propósito, las *Bases* de 1926 ya habían actuado sobre aquellos órganos que asistían a los gobernadores, al fundir los consejos *Executivos* —antaño ya con funciones consultivas— y *Legislativos*²³ —con competencias legislativas compartidas— del régimen republicano en uno solo: el Consejo de Gobierno, ahora apenas con funciones de asesoramiento. Era una especie de regreso al modelo administrativo previo a los pasos autonomistas ensayados en la fase final de la Monarquía.²⁴

De la misma regulación heredó el salazarismo la retracción del «régimen municipal» en aquellas áreas donde «a pesar de um longo regime de assimilação, ainda não conseguiu criar raízes»²⁵. De manera que si el municipalismo republicano ya había tenido una aplicación imperfecta hasta 1926, con la entrada en vigor de la *Carta* en 1933 la tendría aún menor, porque esa «aptitud» pasaba a depender, expresamente, del número de «europeos» residentes en la circunscripción (Art. 136°).

²³ *Lei n° 1.022* — «Regulamento do funcionamento dos Conselhos Legislativos». PT/DRE - *Diário do Governo* de 20 de agosto de 1920.

²⁴ Cf. GUEDES, Armando Marques: «Organização político-administrativa: os Conselhos Legislativos e os Conselhos do Governo». Separata de *Cabo Verde, Guiné, S. Tomé e Príncipe - Curso de Extensão Universitária*. Lisboa: ISCSPU, [1967].

²⁵ La *Lei n° 277* de 1914, compilada junto a otras disposiciones en el *Decreto n° 7.008* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 9 de octubre de 1920], interpretaban la aplicación del régimen municipal desde una perspectiva extensiva y progresiva, en la medida que ponderaba en primer lugar la importancia de la comunidad blanca, pero abriéndolo también a comunidades nativas «*com um grau especial de instrução e progresso*» no necesariamente asimiladas. Por el contrario, la regulación de 1926 [*Decreto n° 12.421*. PT/DRE - *Diário do Governo* de 16 de agosto] era mucho más restrictiva, estando en su espíritu el deseo de limitar el municipalismo, como se rebelaba en su Base XIV.

Con la revisión de los años treinta, la *Carta* pasó a ser, además, el último peldaño de la regulación superior relativa a las colonias, que hasta entonces había contado con un tercer nivel, el de los estatutos (cartas) de cada una de ellas.

En relación a la «autonomía financiera», en el Art 26º del *Acto Colonial* se mantenía prácticamente la redacción de las leyes republicanas: «São garantidas às colónias [la descentralización administrativa y] a autonomia financeira que sejam compatíveis com a Constituição Política da República [e] o seu estado de desenvolvimento [...]» aunque sumándole un tercer condicionante: «os seus recursos próprios», lo que significaba poner negro sobre blanco una ambición permanente en Portugal: que la administración colonial no cargase con sus gastos el presupuesto de la metrópoli. Pero también era un guiño a la obligatoriedad del equilibrio presupuestario y al control de los egresos ordinarios —impuesto también en la metrópoli—, que en las colonias determinaría un esfuerzo de corrección mayúsculo, aplicado con bastante arbitrariedad y, claro, atribulado²⁶. De hecho, para que esa directiva se cumpliera, se dotó al Ministerio de colonias de los instrumentos adecuados:

Art. 40º - Cada Colónia tem o seu orçamento privativo, elaborado segundo um plano uniforme.

§ 1º - O orçamento geral da colónia depende da aprovação expressa do ministro das Colónias, não podendo ser nele incluídas despesas ou receitas que não estejam ao abrigo de diplomas legais.²⁷

Art. 47º - A autonomia financeira das colónias fica sujeita às restrições ocasionais que sejam indispensáveis por situações graves da sua Fazenda ou pelos perigos que estas possam envolver para a metrópole.²⁸

Cuándo se incurría en esas «situaciones» era determinado por el Ministerio, como también el tiempo durante el cual la «autonomía» quedaba interrumpida. Una ambigüedad bien distinta del espíritu que pretendió guiar el comportamiento en la misma materia durante la Primera República:

²⁶ Para lograr ese equilibrio de las cuentas públicas se llegaron a autorizar medidas extraordinarias de calado, como por ejemplo, el *Decreto nº 19.477* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 19 de marzo de 1931], que se autorizaba a los Gobernadores a adoptar medidas excepcionales para lograr la cuadratura de las cuentas públicas, como por ejemplo, la eliminación de partidas incluidas en el presupuesto en ejecución, la reducir expeditiva de gastos corrientes o la congelación de promociones y licencias a los funcionarios. Cf. OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, 2000, pág. 82.

- Contra esas políticas draconianas ya se habían alzado voces, como la de Francisco da Cunha Leal: *Salazar, Filomeno da Câmara e o Império Colonial Português*. Lisboa: [Edição do Autor], 1930.

²⁷ *Decreto nº 18.570* – «*Acto Colonial*». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de julio de 1930.

²⁸ *Ídem*

A acção do Governo da República sobre o orçamento da colónia exerce-se pela verificação e correcção do cômputo das receitas, e pela verificação da legalidade das despesas inscritas, evitando, quanto possível, impedir ou frustrar a iniciativa dos governos coloniais, e de modo nenhum invadindo a esfera da competência deliberativa desses governos.²⁹

Pero volvamos a los años treinta. Para evitar que ese tipo de riesgos resultantes de los desequilibrios de las cuentas coloniales pudiesen siquiera producirse, sobre todo cuando podían comprometer la «soberanía» portuguesa, en el Acto Colonial se impedía, expresamente, que los gobiernos ultramarinos contrajesen préstamos ante acreedores internacionales por cuenta propia o incluso bajo la autorización del Gobierno —como había sucedido excepcionalmente durante el régimen de Altos Comisarios³⁰. Sólo la metrópoli podía acudir al mercado internacional para cualquier tipo de financiación de las colonias, siendo por ello también la única garante:

Art. 44º - A metrópole presta assistência às colónias, mediante as garantias necessárias.

Art. 45º - As colónias não podem contrair empréstimos em países estrangeiros.

§ único - Quando seja preciso recorrer a praças externas para obter capitais destinados ao governo de uma colónia, a operação financeira será feita exclusivamente por conta da metrópole, sem que a mesma colónia assuma responsabilidades para com elas, tomando-as porém plenamente para com a metrópole, a quem prestará as devidas garantias.³¹

Obligaciones financieras para con los organismos públicos metropolitanos que, además, eran «imprescriptibles» (Art. 46º del *Acto Colonial*).

Podría decirse así que la orientación en materia financiera —más desarrollada en el Capítulo V de la *Carta* de 1933— otorgaban al Ministerio de Colonias prerrogativas tutelares de alguna forma comparables a las que Oliveira Salazar había exigido para el Ministerio de Finanzas cuando desde él planificó la subordinación de todo el Ejecutivo y enseguida el control del Estado. Lo que no deja de tener su lógica.³²

²⁹ Base 80ª del *Decreto n.º 7.008* — «Bases Orgânicas da Administração Civil e Financeira das Colónias». PT/DRE - *Diário do Governo* de 9 de octubre de 1920.

³⁰ El mismo *Decreto-Lei n.º 7.008* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 9 de octubre de 1920] reconocía a las colonias el «derecho» de contraer préstamos para obras de fomento por iniciativa propia y sin la aprobación de la metrópoli, cuando cumpliesen una serie de requisitos de amortización y montante, apenas con el voto favorable del *Conselho Legislativo*. Con base en esa regulación, la *Lei n.º 1.131* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 26 de marzo de 1921] autorizó al Gobierno General de Angola a contraer préstamos para el susodicho fin fuera de las condiciones fijadas, lo que terminaría por dar pie, más tarde, a los problemas financieros conocidos.

³¹ *Decreto n.º 18.570* – «Acto Colonial». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de julio de 1930.

³² De hecho, las bases de esas medidas insertas en los textos «orgánicos» ya veían de antes: del *Decreto n.º 15.465* — «Reforma Orçamental» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 14 de mayo de 1928], impulsada por

No era otra cosa que la consagración formal de la praxis que ya se venía apuntando. Los desequilibrios financieros de las cuentas de las colonias ya habían sido atacados, en el caso de Angola, en las postrimerías de la República, a través de un préstamo de dos millones de libras, amortizable en veinticinco años; práctica repetida por el régimen militar ya en 1926, que facilitó otro crédito de emergencia a todas las demás, esta vez bastante menos cuantioso, de 125.000 libras. Pero como señala Clarence-Smith, Salazar no iba a ser tan generoso a su llegada al Ministerio de Finanzas, desde donde autorizó los recortes del gasto que fuesen precisos para equilibrar todos los presupuestos. Y de hecho, los esfuerzos dieron sus resultados, a base de durísimos sacrificios. A partir de 1930 el equilibrio presupuestario pasaría a ser la norma también en los presupuestos de las colonias, y de ese modo y con la estabilización del Escudo y de las monedas coloniales, la deuda de los territorios Ultramarinos se fue consolidando y empezó a reducirse a partir de 1937.³³

2. Patrimonializar las colonias. Entre la autonomía y el arreglo

En materia económica, y más allá de las proclamas de «solidaridad» entre las partes, el plan de acción conducía a la revigorización de una suerte de «pacto colonial» y a la «nacionalización» —cuando fuese posible— de los recursos, de las infraestructuras concesionadas y de los espacios coloniales, así como al desarrollo de un régimen de intercambios imperiales autarquizante —con los prejuicios imaginables para los consumidores, sobre todo, de las colonial, pero también metropolitanos.³⁴

Para conseguir ese estrechamiento de las relaciones se dispuso de distintas herramientas. Una de las más comunes era la subida de las barreras arancelarias al exterior, para proteger los intercambios dentro del conglomerado imperial, especialmente ventajosas para la producción metropolitana, incapaz de competir en el mercado mundial. Por supuesto, esos beneficios fiscales son tan antiguos como la colonización misma, y sin

Salazar —completada por el *Decreto nº 16.670* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de marzo de 1929] — y del *Decreto nº 16.430* — «Bases da Reforma Financeira de Angola» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 28 de enero de 1928].

³³ Sobre este asunto: CLARENCE-SMITH, Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa: Teorema, 1990, págs. 153 y 154.

³⁴ En este punto cabe señalar que, a pesar de toda la lista de medidas aprobadas para implementar tal objetivo, hay autores que sostienen que esa política, asociada a pretensiones autárquicas, solo comenzaría efectivamente a concretizarse en torno a 1939. Cf. FORTUNA, Carlos: «O tempo e o modo da dominação colonial do Estado Novo». En: *O Estado Novo. Das origens ao fim da autarcia 1926-1959*. Lisboa: Fragmentos, 1987, págs. 81-121.

necesidad de retrotraernos a las tasas ultra-proteccionistas aprobadas en 1892 para las colonias y para la metrópoli, a pesar de recortadas en 1914, continuaron siendo robustos.

Las *Bases Orgânicas da Administração Colonial* (Bases XXXV y XXXVI) de 1926 confirmaron el alto nivel de protección vigente³⁵, y la *Lei Orgânica do Imperio Colonial Português* (Arts. 227º, 228º y 229º) lo reforzó en algunos aspectos³⁶. E igual que se había reforzado el control sobre las cuentas públicas de los estados coloniales, en 1933 también se creó el *Conselho das Pautas Ultramarinas*, como órganos de estudio y asistencia del Ministerio de Ultramar para el mejor control de ese instrumento. Es más, la *Carta* (Art. 171º) pasó a especificar que el Ministerio era el único competente para autorizar alteraciones en los aranceles coloniales, lo que —dígase de paso—, incidía aún más en la restricción de la autonomía financiera de los gobierno coloniales, pues, dependiendo de los casos, antes que instrumento de modelación del tejido productivo, eran la fuente principal de ingresos de sus presupuestos, y ya sabemos cuán sensible era este asunto para la ortodoxia financiera salazarista.³⁷

Pero, al fin y al cabo, en materia arancelaria las alteraciones fueron pocas. La herramienta para la modelación productiva y para el encauzamiento de los intercambios

³⁵ Según las «Bases Orgânicas da Administração Colonial» [*Decreto n° 12.421. PT/DRE - Diário do Governo* de 2 de agosto de 1926] las mercancías oriundas de la metrópoli que entraban en las colonias, y viceversa, tenían un beneficio arancelario de, como mínimo, el 50% respecto a las tasas en vigor; reconocía a las mercancías reexportadas a través de puertos de «Portugal continental» una reducción del 20% en el caso de las colonias occidentales de África, aplicable sólo si también eran transportadas bajo pabellón nacional, y del 10% a las mercancías extranjeras procedentes de puertos también extranjeros, pero que fuesen transportadas bajo pabellón nacional. En cuanto a las mercancías exportadas de las colonias, también gozaban de beneficios fiscales si eran transportadas por la marina mercante portuguesa.

³⁶ Con la aprobación de la «Carta Orgânica do Imperio Colonial Português» [*Decreto-Lei n° 23.228. PT/DRE - Diário do Governo* de 15 de noviembre de 1933], ese diferencial del 50% vigente a favor de las mercancías nacionales, ahora se especificaba que sería calculado sobre la tasa más baja aplicada a las mercancías extranjeras; y se estipulaba también que el tráfico de mercancías quedaba reservado a las compañías de navegación nacional en los puertos donde tenían servicios regulares. Y por supuesto, por regulaciones especiales, los beneficios fiscales para algunos productos metropolitanos como el vino, el corcho, los fósforos, el textil, etc. eran mayores aún.

³⁷ Los regímenes arancelarios de las colonias son extremadamente complejos, porque no responden apenas a criterios de conducción económica (protección o liberalización) sino también fiscales. Una parte muy importante de los ingresos de sus presupuestos venía de las aduanas; además, sufrieron correcciones habituales; y no eran homogéneos entre los distintos territorios, respondiendo a sus peculiaridades geográficas, productivas, etc. y a veces en algunas colonias había varios regímenes arancelarios en vigor (por ejemplo, en 1945 Angola tenía tres distintos); y por si eso fuese poca complicación, hasta 1933 los propios gobiernos locales (en tanto que hasta ahí gozaron de una cierta autonomía fiscal, si bien que ya amputada) podía «organizaba sus regímenes respectivos» con arreglo a unas directivas generales superiores dadas por Lisboa. El *Decreto-Lei n° 22.998* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 29 de agosto de 1933] creó el *Conselho das Pautas Ultramarinas* en el Ministerio de Ultramar, precisamente con la función de gestionar ese complejo sistema.

comerciales más novedosa y efectiva fue el sistema cambiario constituido en 1931 con el nacimiento del *Fundo Cambial* de Angola y un año después el de Mozambique.³⁸

Para referiros a ellos volvemos a recurrir al trabajo ya decano de Clarence-Smith. Una de las funciones primordiales del Imperio a lo largo del tiempo había sido el suministro de divisas extranjeras a Portugal, que ayudaban a equilibrar una balanza de pagos tradicionalmente deficitaria. Hasta la llegada de la República el *modus operandi* para el efecto había sido la reexportación de productos coloniales hacia el extranjero y viceversa a través del puerto de Lisboa. Sin embargo, ese modelo, aparte de mal encarado, había perdido peso durante el periodo republicano. Con la llegada de la Dictadura el nuevo sistema se reveló mucho más eficaz para ese y otros fines. Los exportadores que recibían pagos en divisas extranjeras estaban obligados a depositar buena parte de ellas en esos fondos, que sólo los liberaban si se cumplían unas condiciones muy específicas y siempre que era posible en Escudos metropolitanos.

El sistema, que a partir de 1948 se centralizó en Lisboa, tenía dos ventajas notables. La primera era que ese acopio no se restringía a la actividad comercial, de modo que el Banco de Portugal pasaba a controlar también las divisas procedentes del turismo (de Mozambique y Macao); de los servicios al exterior (por ejemplo los de los puertos y ferrocarriles de la colonia africana del Índico que servían a los países vecinos); de las remesas de los emigrados de Goa; y de los salarios de los trabajadores mozambiqueños en Sudáfrica, que desde 1928 eran pagados de forma diferida. La segunda era que la entrega a los exportadores/importadores se hacía muchas veces en Escudos metropolitanos, lo que contribuía a su vez al fortalecimiento del intercambio comercial imperial y ahorra divisas al substituirse importaciones del exterior por productos de la metrópoli o de otras colonias³⁹. Eso sí, para evitar movimientos descontrolados que podrían descapitalizar las economías ultramarinas y terminar perjudicando a la

³⁸ El *Decreto 19.773* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de mayo de 1931] creó el *Fundo Cambial da Província de Angola*; y el *Decreto 21.154* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 23 de abril de 1932] creó el *Fundo Cambial da Província de Moçambique*. En relación al primero, por ejemplo, el *Decreto n.º 20.694* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 31 de diciembre de 1931] aprobó el reglamento del *Conselho de Cambios* y del fondo angoleño, y aprovechó para subir la provisión de las reservas de moneda extranjera que los exportadores de aquella colonia estaban obligados a depositar en él, pasando del 75% original al 80%.

- Sobre el papel de los *Fundos Cambias*, puede verse también: TELO, António José: *Economia e Império no Portugal contemporâneo*. Lisboa: Cosmos, 1994, págs. 239 y 240.

³⁹ *Ibidem*, págs. 162-163.

portuguesa, se establecieron estrictos controles también sobre esos flujos comerciales y las transferencias.⁴⁰

Naturalmente en ese sistema siempre se dio prioridad a la repatriación de beneficios del capital extranjero, pues tampoco se quería espantar a los inversores, sobre todo en aquellos sectores de las economías coloniales donde el volumen inicial de inversión y la tecnología apartaban al capital nacional.⁴¹

Fue así como las divisas generadas por el Imperio pasaron durante los años treinta a cubrir el déficit crónico que padecía el país en su balanza de pagos, en substitución de las remesas de los emigrantes y otros flujos de invisibles, que hasta ahí habían servido para aquel efecto y se habían visto extremadamente perturbados por la crisis de 1929.⁴²

Todos estos esfuerzos eran fundamentales para uno de los grandes objetivos de Salazar, la estabilización y el robustecimiento del Escudo, necesario para que los inversores recuperasen la confianza y el capital nacional que estaba en el exterior regresase⁴³. Lo mismo que se haría con respecto a las colonias, para cuyas monedas se estableció una paridad fija con la divisa metropolitana y su inconvertibilidad a divisas extranjeras. Para ello se establecieron reglas de emisión mucho más rígidas y un control más apurado tanto al Banco de Angola (de titularidad pública), como al Banco Nacional Ultramarino (concesionario privado de la función de banco emisor en todas las demás colonial).⁴⁴

Existían otros mecanismos más expeditivos para esa modelación productiva, perfectamente «naturales» en un Régimen autoritario. Por ejemplo, y también desde un

⁴⁰ Cf. OLIVEIRA, Pedro Aires: *Armindo Monteiro: uma biografia política (1896-1955)*. Venda Nova: Bertrand, 2000, págs. 80 y siguientes.

⁴¹ CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990, págs. 154.

⁴² *Ibidem*, págs. 164.

⁴³ Para una visión sintética de la situación financiera portuguesa desde los últimos años veinte y las medidas adoptadas por Oliveira Salazar puede consultarse: MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *História de Portugal. O Estado Novo (1926-1974)*, vol. VII. Lisboa: Editorial Estampa, 1998, págs. 136-146.

- Para un análisis más extenso sobre el mismo asunto, véase el capítulo «A hora pretoriana. A ditadura financeira do "Estado Novo"» en MARTINS, Guilherme d'Oliveira: *Subsídios para a sua história no bicentenário da criação da Secretaria de Estado dos Negócios da Fazenda*. Lisboa: Ministério das Finanças, 1988, págs. 189-228.

⁴⁴ Decretos 17.154 y 17.155 por los que se contrataban al Banco Nacional Ultramarino y al Banco de Angola para la prestación de servicios en esa área en las colonias [ambos publicados en el PT/DRE - *Diário do Governo* de 29 de julio de 1929].

punto de vista restrictivo, ahí estaba el régimen de *Condicionamiento Industrial*⁴⁵, que se hizo extensivo a las colonias en 1936 para impedir que se instalasen allí unidades fabriles sin la autorización expresa del Gobierno central⁴⁶. El objetivo era, claro, evitar la competencia a los productos de exportación metropolitanos. Si bien que pronto hubo que reflexionar al respecto cuando se empezó a temer que la industrialización de los territorios vecinos terminase por invadir los mercados de Angola y Mozambique, a la sombra de los regímenes comerciales especiales que estaban en vigor en el norte de ambas colonias, especialmente si las conexiones con la metrópoli se veían perturbadas por alguna razón.⁴⁷

Otras medidas intervencionistas fueron, por ejemplo, la imposición de cultivos obligatorios en determinadas regiones, como el del algodón para abastecer la demanda de la industria metropolitana, en 1926 después de varias tentativas⁴⁸, o el del arroz en Mozambique a partir de 1941; la fijación de precios a algunos productos coloniales para su entrada en metrópoli (a veces por encima del valor del mercado mundial); la prohibición del cultivo de determinados productos en la metrópoli que compitiesen con artículos como el azúcar colonial; o, desde la Segunda Guerra Mundial, la fijación de contingentes que debían ser vendidos en Portugal. Para no hablar, por supuesto, de las ventajas otorgadas a las compañías de navegación nacionales en los flujos comerciales y de pasajeros hacia y de las colonias, que no obstante, no eran nuevas.

Tampoco queremos dejar pasar por alto el asentamiento de las bases del sistema corporativo en Ultramar con la creación de un puñado de organismos —todos ellos sitios

⁴⁵ Este régimen, cuyo fin declarado era la concentrar de las unidades productivas, fue aprobado para la metrópoli por el *Decreto n° 19.354* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 14 de febrero de 1931], aunque ya se había ensayado en algunos segmentos productivos antes, como por ejemplo en la molienda (1926), las resinas (1927) y las conservas (1928).

⁴⁶ *Decreto n° 26.509* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de abril de 1936] por el que regula la instalación industrial en las colonias. Como indicamos en la nota anterior, la práctica del condicionamiento de la instalación industrial también existía en la metrópoli. Ahora bien, podría decirse que el decreto que nos interesa sería la complementación lógica de aquel. Era, en todo caso, un panorama algo distinto al que había pintado la Primera República con el *Decreto n° 950* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 28 de octubre de 1914], que se manifestaba el deseo de animar una cierta industrialización de las colonias, si bien es verdad que velando también porque eso no perjudicase los intereses de las unidades fabriles metropolitanas.

⁴⁷ CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990, págs. 173-174.

⁴⁸ En el caso de éste cultivo, ese tipo de regulación ya se empieza a desarrollar con el *Decreto n° 11.994* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 30 de julio de 1926], aunque su formato más terminado llega con el *Decreto n° 33.925* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de septiembre de 1944].

en la metrópoli, para más señas— llamados a controlar el comercio de los principales productos agrícolas coloniales de exportación.⁴⁹

En suma, con esos mimbres se fue urdiendo una trama regulatoria que abocaba al tejido productivo colonial a una clara dependencia de los intereses metropolitanos. Tal vez no tanto en términos puramente económicos, como políticos, en el sentido que perseguía otorgar una cierta autonomía —económica, y subsidiariamente política— al conglomerado portugués frente a los vaivenes mundiales. Por supuesto, dentro de los límites fiscalmente posibles y también con el cuidado de «acomodar» intereses encontrados para no enajenarse apoyos en la metrópoli ni el de una determinada élite colonial. Es decir, se hacía de las colonias mercados protegidos para los bienes, los servicios y las inversiones metropolitanas (con la salvedad de en los sectores de mayor riesgos y que requerían tecnología y un volumen de capital elevado, abiertos a los capitales extranjeros); suministradoras de algunas materias primas a las manufacturas nacionales (a veces a precios por encima de los del mercado internacional, cabe reiterar, aunque claramente compensados por las otras medidas de protección)⁵⁰; y fuentes de divisas que ayudaban a equilibrar la balanza de pagos de la metrópoli. Y si seguimos el raciocinio de Clarence-Smith, las razones de la reserva de los mercados metropolitanos a algunos productos coloniales también respondía al propósito de Lisboa de ahorrar divisas, por tanto, si alguien podía sentirse perjudicado, en última instancia serían los consumidores finales (en la metrópoli y en las colonias).

En lo que se refiere a la voluntad de reintegración completa en la «soberanía nacional» de aquellos espacios sujetos a la administración de compañías mayestáticas⁵¹, en el Acto Colonial se pasó a prohibir expresamente ese tipo de «alienaciones». El mismo espíritu

⁴⁹ El *Decreto n.º 27.552* — «Bases Fundamentais do Regime Corporativo Colonial». PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de marzo de 1937. Con estas *Bases* nacían las juntas de exportación del algodón, del café y de los cereales.

⁵⁰ *Decreto n.º 23.018* — «Regula a protecção no Império Colonial Português aos géneros de produção colonial portuguesa» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 4 de septiembre de 1933]; y *Decreto n.º 23.474* — «Estabelece os regimes de protecção aos géneros de produção colonial portuguesa» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 19 de enero de 1934].

⁵¹ A modo de ejemplo, por despacho ministerial de 10 de febrero de 1941 se declaran cesadas las funciones administrativas que la *Companhia de Moçambique* ejercía desde 1891 sobre el territorio de Manica y Sofala (de 230.000 Km² y 870.000 habitantes en 1940). La recuperación se consumaría en julio del año siguiente.

que también inducía al rescate de obras estratégicas propiedad de capital foráneo, como líneas férreas, puertos, etc.⁵². Así, el Art. 12º determinaba que las concesiones vigentes:

- a) Não poderão ser prorrogadas ou renovadas no todo ou em parte;
- b) O Estado exercerá o seu direito de rescisão ou resgate, nos termos das leis ou contratos aplicáveis;
- c) O Estado terá em vista a completa unificação administrativa da colônia.⁵³

Dentro de la misma lógica, tanto el Acto Colonial en su Art. 39º, como en el Art. 150º de la *Carta Orgânica*, se decía:

§ único - Só ao Tesouro Nacional e a Caixa Geral de Depósitos e Previdência podem ser cedidas em penhor as acções e obrigações de companhias concessionárias pertencentes a uma colônia; só às entidades referidas podem ser consignadas, em virtude de qualquer combinação financeira, os rendimentos desses títulos.⁵⁴

Pero esto eran sobre todo cuestiones del fuero financiero y administrativo que decían respecto a peligros políticos a los que el nacionalismo luso era particularmente reactivo. Sin embargo, salvo en circunstancias de necesidad pública, ajena a una pura voluntad política, las «nacionalizaciones» de inversiones extranjeras no se ejecutaron nunca fuera de las normas que regulaban las concesiones, por ejemplo. Se aprobaron, es cierto, algunas limitaciones a la inversión extranjera en las colonias, pero no afectaron a todos los sectores, y como nos dice Pedro Oliveira, la repatriación de los beneficios del capital siempre se preservó⁵⁵. Por ejemplo, en 1937 se estableció un límite a la participación extranjera en las empresas con concesiones de tierras en Timor, y diez años después esa norma se extendió a todas las colonias⁵⁶. En cuanto a la manera como afectó la *Lei de Nacionalização de Capitais* de 1943 a las empresas coloniales participadas por extranjeros, no está claro, pues técnicamente la norma no era aplicable al Ultramar. De cualquier modo, Clarence-Smith señala que toda esa legislación tenía excepciones, y que Salazar siempre acordó con el capital foráneo que no sería nacionalizado. En

⁵² A modo de ejemplo, a través del *Decreto n° 37.347* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de marzo de 1949] el gobierno portugués dio luz verde a la adquisición por parte del Estado del ferrocarril de Beira y de todas las infraestructuras a él asociadas, hasta ahí administradas por *The Beira Railway Company, Limited*.

⁵³ *Decreto n° 18.570* — «Acto Colonial». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de julio de 1930.

⁵⁴ *Decreto-Lei n° 23.228* — «Carta Orgânica do Império Colonial Português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de noviembre de 1933.

⁵⁵ A este respecto mencionar, por ejemplo, que el *Decreto n° 19.773* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 25 de abril de 1931], que reorganiza la administración financiera de Angola, determina siendo prioritarios entre los pagos de aquella colonia la satisfacción de rentas, intereses y beneficios de capital. Cf. OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. Cit.*, 2000, págs. 84 y siguientes.

⁵⁶ CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990, pág. 177

cualquier caso, el mismo Autor dice que hubo una transferencia neta de capital de manos extranjeras a las portuguesas y las inversiones nuevas empezaron a ser sobre todo nacionales.⁵⁷

Lo que no se «nacionalizó» con todas sus consecuencias fueron, eso sí, las personas. De hecho, el modelo productivo colonial se sustentaba sobre el trabajo forzado de los «indígenas», maquillado de forma inconsecuente en 1928. Otro favor a los plantadores y a otros intereses locales (y no sólo locales, también de los territorios vecinos) durante varias décadas; además, por supuesto, de la represión de la organización sindical⁵⁸.

En síntesis, la política económica y su traducción colonial se guiaban por dos máximas. La primera, conservar por encima de todo la estabilidad socio-económica de la metrópoli, para lo que era preciso mantener alguna autonomía productiva⁵⁹. La Primera Guerra Mundial había enseñado muchas cosas en materia de producción y abastecimientos, y la crisis de 1929 demostraba cuan arriesgada era la interdependencia. Ese recelo de una abertura excesiva reinaba, pues; aunque la «autarquía» portuguesa fuese igualmente vulnerable por muchas razones, y también de cara al Imperio, entre otras por las insuficiencias en el campo de los transportes. La segunda máxima era el debido cuidado de no granjearse enemistades innecesarias con el exterior ni enajenarse apoyos políticos en el interior siempre útiles; pero para todo esto el autoritarismo institucionalizado siempre supo socorrerse de la práctica del arreglo.

3. El desarme político institucional

La nueva regulación no hacía sino reforzar un ejercicio de la soberanía «nacional» puramente descendente, concentrando poderes en manos del gobierno de Lisboa, que los practicaba en las colonias sobre todo por intermediación del ministerio del ramo. O

⁵⁷ *Ídem*

⁵⁸ *Decreto nº 16.199* — «Código do Trabalho dos Indígenas das Colónias Portuguesas de África» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de diciembre de 1928]. En él que se prohíbe formalmente el trabajo forzado no remunerado, si bien, no desaparece la obligación de trabajar de los indígenas cuando se consideraba en su propio beneficio, sin remuneración. Por otra parte, el llamado trabajo correccional o por penas, también sobrevivió. Sobre esta materia puede consultarse: JERÓNIMO, Miguel Bandeira: *Livros Brancos Almas Negras. A «Missão Civilizadora» do Colonialismo Português (1870-1930)*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2010.

⁵⁹ Cf. BRITO, José Maria Brandão de: «Sobres as ideias económicas de Salazar». En: ROSAS, Fernando y BRITO, José Maria Brandão de: *Salazar e o Salazarismo*. Lisboa: Dom Quixote, 1989, págs. 33-57; y ROSAS, Fernando: «As ideias sobre desenvolvimento económico nos anos 30: Quirino de Jesus e Ezequiel de Campos». En: CARDOSO, José Luís (org.): *Contribuições para a História do Pensamento Económico em Portugal*. Lisboa: Dom Quixote, 1988, págs. 185-208.

por describirlo desde otra perspectiva, el control de la acción de gobierno respondía a una lógica ante todo jerárquica —normal en un Estado autoritario y antidemocrático, pero agravada si cabe en las colonias—, mientras que la interpelación o interlocución ascendente estaba francamente limitada por ley y muy seccionada orgánicamente⁶⁰, como también estaban coartadas las capacidades de los «órganos de representación» locales, que por supuesto no reflejaban mínimamente la realidad del «país» que decían encarnar. En síntesis, en este «gobierno del Imperio» lo que primaba era una lógica administrativa y no política.

Cuadro 11. Composición por territorio de los consejos de Gobierno en 1933

	Angola	Mozambique	Guinea	Cabo Verde	Santo Tomé	India	Macao	Timor
Oficiales¹								
Natos²	3	3	3	3	3	3	3	3
Nombrados³	2	2	1	1	1	1	1	1
Ocasionales⁴	1+5	1+3	-	-	-	-	-	-
Total	5 a 11	5 a 9	4	4	4	4	4	4
No Oficiales⁵								
Nombrados Elegidos⁶	-	-	2	3	2	3	2	2
	5	5	1	3	1	5	2	1
Total	5	5	3	6	3	7	4	3
¹ Funcionarios públicos. ² Cargos de la Administración con derecho propio a sentarse en el órgano. ³ Escogidos por el gobernador entre los jefes de los diferentes servicios. ⁴ El comandante militar de la colonia y los gobernadores provinciales cuando estaban en la Capital. ⁵ Ciudadanos portugueses, naturalizados o chinos (en el caso de Macao) residentes en la colonia. ⁶ Elegidos por las asociaciones profesionales								
Cuadro de elaboración propia								

Valgan como ejemplo de lo que decimos dos casos. En las citadas conferencias de gobernadores, el orden del día lo disponía el Ministerio tan solo con la consulta previa a los participantes; el acta de lo tratado no era pública; y sus conclusiones eran simplemente orientativas. Y en cuanto a los órganos que asistían a los «ejecutivos» coloniales: los consejos de Gobierno, para su conformación se extendieron las lógicas electorales corporativas (vocales no oficiales) —que ya existían durante el periodo republicano, cabe decir—, claro que únicamente en la parte de sus miembros que no lo

⁶⁰ A este respecto, baste decir que en la estructura piramidal de la administración estaba prohibido que las entidades o los órganos inferiores pudiesen corresponderse directamente con el Ministerio sin pasar por los escalones inmediatamente superiores. Obviamente el departamento de colonias contaba con un cuerpo de inspectores encargados de velar por el buen funcionamiento del orden administrativo, y hasta en algunas ocasiones arrojaron informes demoledores. Pero en todo caso, esto es demostrativo de la rigidez jerárquica del sistema, siendo en cualquier caso la cúspide quien tomaba la mayor parte de las decisiones, cabiéndole a ella también el empleo de los instrumentos de vigilancia, evaluar los desvíos y actuar en relación a ellos como le conviniese políticamente mejor.

eran por nombramiento directo del gobernador o por derecho innato (los llamados vocales oficiales) como se puede ver en el [Cuadro 11](#). Un déficit de representatividad que desde la ley electoral de 1934 también lo era de visibilidad simbólica en la Asamblea Nacional, porque, al fijarse un distrito electoral único, los diputados elegidos por el Ultramar se diluían entre el resto.⁶¹

Las mismas lógicas operativas y organizativas se reproducían con las debidas adaptaciones en los escalones intermedio (provincias y distritos en los casos de Angola y Mozambique⁶²) y municipal. En este último nivel, cuando existían en forma de «cuerpos administrativos» (cámaras municipales, comisiones municipales/urbanas y juntas locales) en virtud de la ya referida «importância, desenvolvimento e população europeia da respectiva circunscrição» (Art. 136º de la *Carta*).

Como en el gobierno colonial, en los niveles inferiores las máximas autoridades eran siempre nombradas por instancias superiores, que por eso mismo las tutelaban. Esas autoridades locales ejercían como presidentes de los órganos consultivos y deliberativos que los acompañaban, todos de composición mixta. Es decir, las *Juntas Provinciais*, por ejemplo, estaban compuestas por cuatro vocales natos, tres nombrados y el resto elegidos a razón de dos por los miembros de las asociaciones profesionales y de propietarios o en su defecto por los veinte mayores contribuyentes, y uno por cada *concelho*. Grosso modo, el mismo esquema que regía la composición de las *comissões municipais* (dos vocales nombrados y uno elegido por las asociaciones o por los veinte mayores contribuyentes); de las *juntas locais* (uno elegido por las asociaciones o los veinte mayores contribuyentes y otro nombrado); y de las *câmaras municipais*, con apenas una salvedad, que en estas, además de los dos representantes de las asociaciones o en su defecto de los mayores contribuyentes, había otros dos elegidos por el sufragio directo de los ciudadanos censados. No obstante, en este punto cabe recalcar que sólo podía constituirse este tipo de cámaras en la capital de cada colonia y en aquellas áreas «urbanas» clasificadas como *conselhos de primeira classe* y que además tuviesen un

⁶¹ *Decreto-Lei n° 24.631* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de noviembre de 1934], por el que se regula la elegibilidad de los candidatos a la Asamblea Nacional y el proceso de votación.

⁶² *Decreto n° 23.848* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 14 de mayo de 1934] por el que regula la división administrativa de Angola (5 provincias - 14 distritos), y *Decreto n° 24.621* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 31 de octubre de 1934] por el que se regula la división administrativa de Mozambique (3 provincias - 7 distritos).

mínimo de 2.000 residentes europeos «*ou equiparáveis*» —que es como puntualizaba la *Reforma da Administração Ultramarina* para referirse a los asimilados, entendemos.⁶³

También en estos niveles la participación en los asuntos de la administración era prácticamente inexistente para el común, y consecuentemente ínfima era también la representatividad de los órganos colectivos.

Por tanto, lo que en las colonias se estaba imponiendo era también una doctrina centralista, autoritaria y nacionalista. Lo mismo que en la metrópoli el salazarismo estaba atropellando toda oposición, en el Ultramar prestaría menos oídos aún a las reclamaciones de autonomía incipientes, a las protestas por las aflicciones financieras impuestas y a los deseos de una parte de la burguesía local de un modelo de crecimiento productivo menos mediatizado por los intereses metropolitanos⁶⁴. Y esto porque iba contra la visión del Gobierno y contra los intereses que lo sustentaban en Portugal. Baste recordar el panorama político que pintamos en el Capítulo II para las colonias africanas.

Si los *slogans* y los fundamentos del viraje político en Lisboa son de sobra conocidos, los que valieron para reforzar la dominación respondían a la misma máxima: «*Tudo pela Nação, nada contra a Nação*». Claro que lo que era «por» y «contra» lo definían quienes controlaban los resortes del poder, como también determinaban cuáles eran los límites sociales y geográficos de esa «Nación» y los que debían ser sus intereses y su voluntad. Nada extraño, no obstante, a la dialéctica y las prácticas de otros regímenes contemporáneos afines.

Los que formaban parte de ella, de la Nación política, en las colonias eran los administradores civiles y militares venidos de la metrópoli, los colonos llegados o naturales y un puñado de nativos europeizados⁶⁵, aunque, como en la metrópoli, ni todos ellos tenían capacidad de voto, y los que podían «ejercer» tal derecho estaban

⁶³ *Decreto-Lei 23.229* — «*Reforma da Administração Ultramarina*». PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de noviembre de 1933 (Parte III — Dos corpos e corporações administrativa).

⁶⁴ Buena muestra de este desentendimiento entre los detentores del poder y algunos intereses (económicos e institucionales) de las colonias se ven en los incidentes de marzo de 1930 en Angola — a los que ya hemos hecho referencia en varias ocasiones— y en la crítica publicada por las *Associações Económicas de Angola* en 1932 bajo el título «*Considerações sobre o problema das transferências de Angola*». Cf.: OLIVEIRA, Pedro: *Ob. Cit.*, 2000, págs. 88.

⁶⁵ Por el *Decreto n.º 7.151* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de noviembre de 1920], la Iª República había reconocido formalmente los derechos civiles a los llamados *Indígenas Asimilados*.

institucionalmente impedidos de defender intereses opuestos al «general» que interpretaba el Gobierno central, salvo a través de la «influencia» por cauces informales o la algarada⁶⁶. En cualquier caso, la inmensa mayoría de los habitantes de las colonias no formaban parte de la nación política, pues los llamados «indígenas» carecían de la ciudadanía y de los derechos a ella asociados —lo que, no obstante, tampoco era ni nuevo en el Imperio portugués ni exclusivo de él⁶⁷. Era, a fin de cuentas, la base común de todas las dominaciones coloniales.

Ahora bien, para ser justos, hay que decir que en la tipificación de esa distinción, la República y la Dictadura ya habían hecho bastante. En 1926 fue promulgada la primera versión del *Estatuto Político, Civil e Criminal dos Indígenas* para Angola y Mozambique, que pronto se amplió también a Guinea⁶⁸. En su preámbulo se justificaba la existencia del diploma diciendo que la simple extensión de los derechos cívicos metropolitanos de nada servía al «*fim geral da civilização e da nacionalização que se pretendia atingir*», pues carecían para los «indígenas» de cualquier significado práctico. De esa manera, en el epígrafe «*Dos Direitos Políticos*», compuesto únicamente por tres artículos —irónicamente esclarecedores, hasta de lo que se podía entender por «político»—, se leía:

Art. 7º Os indígenas têm direito à protecção, assistência e educação e instrução por parte do Estado.

Art. 8º O Estado assegura o bom funcionamento e progressivo aperfeiçoamento das instituições políticas dos indígenas e mantém as autoridades gentílicas, como tal reconhecidas pelas autoridades administrativas.

⁶⁶ No se puede olvidar que, con todo, al menos una parte de la población europea y europeizada, aquella agrupada en las asociaciones profesionales consentidas, tenían representación en los Consejos de Gobierno. Pero este órgano tenía poca influencia y en él sus vocales estaban siempre en minoría frente a los representantes de la propia Administración.

⁶⁷ Esta distinción ya se contemplaba en la legislación de la Monarquía y de la Iª República, y no era extraña a la mayoría de los imperios europeos contemporáneos. No obstante, la novedad ahora era la tipificación y la presencia en los textos fundamentales de dicha condición. Sobre esta distinción pueden véase para los antecedentes del caso portugués: SILVA, Cristina Nogueira: *Constitucionalismo e Império: A cidadania no ultramar português*. Lisboa: Almedina, 2009; y, en términos más generales MAMDANI, Mahmood: *Ciudadano y súbdito: África contemporánea y el legado del colonialismo tardío*. Madrid: Siglo XXI, 1998.

⁶⁸ *Decreto n.º 12.533* — «Estatuto Político, Civil e Criminal dos Indígenas de Angola e Moçambique» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 23 de noviembre de 1926]; y *Decreto n.º 13.698* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 30 de mayo de 1927], que hace extensivo el diploma anterior a Guinea y a los territorios bajo administración de compañías mayestáticas en Mozambique.

Art. 9º Não serão concedidos aos indígenas direitos políticos em relação às instituições de carácter europeu.⁶⁹

En 1928 se aprobó el *Código do Trabalho Indígena* como respuesta a las acusaciones internacionales de la existencia de trabajo forzado en las colonias. Lo prohibía expresamente para fines privados, pero lo consentía cuando tenía un interés público excepcional o era fruto de una condena⁷⁰. Y al año siguiente se sentaron las bases para la organización de las relaciones de derecho privado entre los indígenas —que continuaban rigiéndose por su derecho consuetudinario— y los no indígenas.⁷¹

En definitiva, era la concreción de un régimen de «contemporización» que, si se presentaba envuelto en una aura «protectora» de los usos y costumbres de los nativos y, de alguna manera, también como una autolimitación de la acción colonizadora⁷², en realidad «recluía» —y nunca mejor dicho, pues los indígenas estaban también impedidos de libertad de movimiento dentro del territorio de la colonia— a quienes se veían afectados por el *indigenato* bajo la tutela de los escalones más bajos de la administración colonial y a merced de ellos⁷³. Por otro lado, esa sujeción otorgaba también discrecionalidad al gobierno de Lisboa para disponer en materia colonial. En resumidas cuentas, si los ciudadanos de las colonias carecían de instrumentos institucionales con los que oponerse al criterio del Gobierno central, los nativos eran

⁶⁹ *Decreto n.º 12.533* — «Estatuto Político, Civil e Criminal dos Indígenas de Angola e Moçambique». PT/DRE - *Diário do Governo* de 23 de octubre de 1926.

⁷⁰ *Decreto n.º 16.199* - «Código do Trabalho dos Indígenas das Colónias Portuguesas de África». PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de diciembre de 1928.

⁷¹ *Decreto n.º 16.474* — «Promulga o diploma orgânico das relações de direito privado entre indígenas e não indígenas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de febrero de 1929.

⁷² La retórica oficial estaba en conveniente sintonía con lo que rezaba la dialéctica internacional. En el Pacto de la Sociedad de Naciones por primera vez se especifica que los intereses de los indígenas debían pesar tanto como cualquier otro en la gobernación de las colonias. Más tarde, la Carta de las Naciones Unidas categorizó el respeto por los intereses de los indígenas como «superiores» a cualquier otro en el ejercicio gubernativo. Sin embargo, la tipificación del respeto por las culturas locales terminaría por ofrecer un subterfugio versátil a Lisboa para justificar la diferencia ostensible que en muchos aspectos había entre la letra de la ley y la realidad colonias.

⁷³ De lo que era la realidad colonial a finales de la década de los cuarenta es expresivo el informe que Henrique Galvão, entonces *inspector-superior dos Negócios Indígenas*, expuso en enero de 1947 ante la *Comissão de Colónias de la Assembleia Nacional*, sobre la llamada «*questão indígena*». Ya había criticado en ocasiones anteriores la política colonial, sin embargo, en esta ocasión la exposición fue demoledora y le costaría la represalia del Gobierno. Describió las enormes carencias asistenciales, fraudes en la contratación laboral y denunció la violencia impune que la Administración y no solo ejercía sobre la población nativa. Como consecuencia, calculaba que de las colonias portuguesas saldrían cada año huyendo de esos abusos alrededor de 100.000, por lo que desde 1937 en número total de nativos de las colonias portuguesas emigrados a los territorios vecinos sumaría un millón. Cf. MONTEIRO, José Pedro: «Das «dificuldades de levar os indígenas a trabalhar»: O «sistema» de trabalho nativo no império colonial português». En: JERÓNIMO, Miguel Bandeira (ed.): *O Império Colonial em Questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012, págs. 159-196.

simplemente reducidos a la condición de súbditos (como antes y como en el resto de los imperios).

Esa distinción la cerró superiormente el Título II del *Acto Colonial* y el Capítulo VIII de la *Carta Orgânica*, que de forma también expresiva eran las únicas partes a través de las cuales la mayoría de la población colonizada «participaba» de esas dos leyes superiores, la primera con categoría constitucional para el Ultramar.

Para terminar, no queremos dejar de mencionar algo a lo que ya hicimos referencia, pero que es importante señalar aquí: todas estas medidas fueron acompañadas por un aparato doctrinario potente durante los años treinta, eso sí, para consumo primordial de la metrópoli.

Hasta la descomposición del orden internacional venido del colofón de tensiones que dio en la Guerra de 1939-1945, este fue, a leve pluma, el modelo político-administrativo colonial que el Portugal autoritario supo labrar y mantener, de acuerdo con sus principios colonialistas. Claro que esa continuidad no podría durar mucho más, por lo menos sin las correcciones debidas a un modelo de dominación que enseguida sería importunado por los tiempos.

b) Bajo la sombra de la Descolonización: artificios legales e integración tendencial

La Segunda Guerra Mundial trajo la degradación del rango internacional de las potencias europeas. De ello eran pruebas fehacientes el nacimiento del nuevo orden bipolar y el arranque de las emancipaciones de los pueblos dominados. En relación a eso último, el compromiso de las dos superpotencias con la descolonización, el apoyo mutuo de los movimientos de liberación y la ineficacia de los ejercicios de resistencia de las potencias coloniales fueron demostrando que el reflujó imperial sería rápido e irresistible. Esto ya lo hemos repetido por activa y por pasiva. Pero en lo inmediato del trance —que llevaría, no obstante, años—, el humo de los rescoldos de la Europa destruida y del mundo tal cual se conocía, generó en Lisboa alguna incertidumbre, sobre todo en torno a dos asuntos de la mayor importancia.

El primero —que ni siquiera deberíamos tratar aquí, pero no resistimos a citarlo—, es el que dice respecto al recelo temprano de si el carácter antidemocrático del Estado Novo

perjudicaría su aceptación y la inserción internacional del país. Como se sabe, si lo hizo, no fue de una forma determinante. Antes mismo de que los aliados derrotasen al nazismo en el Oeste, el país ya se había avenido a colaborar abiertamente con los futuros vencedores. Con esa actitud el salazarismo se ganó parte de su supervivencia política. Y al calor de la Guerra Fría naciente y beneficiado por la degradación internacional de la vecina España —con la que compartía algunas virtudes geoestratégicas— fue sentando también las bases de su nueva malla de relaciones exteriores. Amistades que, bastante más tarde, le otorgarían parte de su capacidad para sostener las guerras en las colonias.

El otro asunto que quitaba el sueño al gobierno portugués era precisamente ese, el futuro del mundo colonial, igualmente nebuloso en estos primeros años de la posguerra, y a cuya discusión el país ibérico ni siquiera estaba llamado a participar por no ser miembro de las Naciones Unidas.

Como después de la Primera Guerra Mundial, el impulso que empujaba una vez más a la revisión de la política colonial venía de fuera. El nacionalismo anticolonial ya era visible entre los expatriados de algunas de las posesiones portuguesas, empezando por los goeses y también entre los hindúes de la posesión —es cierto⁷⁴. Pero durante el final de la década de los cuarenta y los primeros cincuenta la amenaza tangible tenía sobre todo un cariz diplomático y, en el peor de los casos, de orden público, o de desorden, mejor dicho, instigado por la infiltración del comunismo, según las previsiones del Gobierno⁷⁵. La única salvedad estaba, naturalmente, en aquellos enclaves asiáticos, dada su vulnerabilidad a las animosidades de los vecinos, ya independientes, pero no siendo defendibles por la fuerza, su casuística volvía a caer por su propio peso en el terreno de la diplomacia y de la prevención «policial»⁷⁶. En esas condiciones la actitud del Gobierno se concentró como sabemos, primero en el seguimiento atento del problema

⁷⁴ ALEXANDRE, Valentim: *Contra o Vento: Portugal, o Império e a maré Anticolonial (1945-1960)*. Porto: Temas & Debates, 2017, págs. 123 y siguientes.

⁷⁵ El Decreto n° 39.749 de 9 de agosto de 1954 reforma la policía política portuguesa (*Polícia Internacional de Defesa do Estado - PIDE*). Desde esa fecha su campo de acción incluye también alas colonias, acentuándose la importancia de la colaboración con fuerzas policiales vecinas, como la de Sudáticas. Dalila Mateus achaca esta reforma al temor que en Lisboa despertó el ascenso de organizaciones independentistas que anticipaba la desintegración en Asia y África de los grandes imperios europeos [*A PIDE/DGS na Guerra Colonial 1961-1974*, 2ª Ed. Lisboa, Terramar, 2011, págs. 26 y 27]. Sin embargo, bien parece que esa preocupación sólo adquirió verdadeira predominio sobre el temor a la infiltración comunista en 1957 [véase: *Íbidem*, págs. 24 y 25 y 27-31].

⁷⁶ En caso más claro es el de la India, que se puede ver de forma pormenorizada en ALEXANDRE, Valentim: *Ob. Cit.*, 2017, págs. 245-357.

en la esfera internacional, y tan pronto como la India reclamó la apertura de negociaciones para la transferencia de Goa (oficialmente en febrero de 1950), en perfilar las bases jurídicas y discursivas que rápido habrían de servir para defender la integridad de todo el Ultramar. La fijación de una estructura de información y vigilancia interior eficaz aún tardaría. El dispositivo militar en las colonias mal acababa de superar los viejos patrones de la ocupación para pasar, en esos mismos años, a organizarse de cara a la amenaza exterior comunista, que en gran escala afectaba únicamente a la metrópoli en la forma de una hipotética guerra contra la URSS en Europa. Y el peligro de la subversión nacionalista tardaría algunos años aún en colocarse en el centro de la ecuación por méritos propios.

1. Retoques para un nuevo horizonte

Como ya sabemos, después de algunas vacilaciones normales por la indefinición de la realidad mundial, el discurso colonial portugués empezó lentamente a adquirir nueva forma. La carga «afirmativa» de la mística imperial iba a dejar paso a una óptica más defensiva, fundamentada en la pretendida «excepcionalidad» de su hecho colonial —y del de España. Las proclamas laudatorias de la vocación colonizadora y de los derechos de Portugal pasaron a ser substituidas por sus presuntas virtudes, por el carácter «integrador» de su contacto con otros pueblos. Se quiso deducir una «unidad de destino» no basada en la dominación, sino en una «voluntad puesta de manifiesto» por los colonizados en la ausencia de expresiones sociales visibles o legítimas en sentido opuesto, como las que sí se estaban dando en las colonias de otras potencias. Y no puede extrañar que así fuese, porque los conatos de protesta de los colonizados fueron duramente reprimidos y la organización política no estaba permitida, debía ser clandestina. Eso y probablemente el «atraso» en cuanto a la politización de las élites locales explican ese desfase.

Pero era aquella una lectura de la historia y de la realidad colonial tan sesgada como arriesgada, por mucho que el entusiasmo oficial quisiese cubrirla pseudocientíficamente

con cargo al «lusotropicalista» desde mediados de los cincuenta, como describimos en el Capítulo III.⁷⁷

Ciertamente el Imperio no se defendía sólo con teorías autocomplacientes. Para darle alguna espesura y credibilidad a la resistencia, Lisboa emprendió en 1950 la mentada revisión de su ordenamiento colonial fundamental, prolongándose durante la primera mitad de la década. Una alteración que debía casar esas grandes «verdades» puestas a circular con el nuevo discurso, y servir de base para la argumentación legalista que Portugal iba a esgrimir a partir del momento en que entrase en la ONU.

El 17 de septiembre de 1945 ya se había aprobado una primera revisión de la Carta Magna. Un reflejo inconsecuente de la victoria de las democracias occidentales sobre el nazismo, revelador, no obstante, de los recelos que el Régimen sintió sobre su futura aceptación internacional⁷⁸. Pero lo que a nosotros nos interesa de ella es apenas que amplió el número de diputados de la Asamblea Nacional de 90 a 120 y eliminó el distrito electoral único fijado en 1934. De manera que en la IV Legislatura (1945-49) las colonias pasaron a tener 13 diputados⁷⁹. Era un primer gesto para atenuar aquel déficit de visibilidad simbólica del que hablamos, precisamente en una de los órganos «fundamentales» —en términos formales y no prácticos, claro— de la soberanía nacional.

La siguiente reforma constitucional no se hizo esperar. Tardó cinco años apenas y se tuvo que tramitar de forma anticipada porque el avance del anticolonialismo internacional urgía⁸⁰. De modo que presentada la propuesta a mediados de 1950, se

⁷⁷ Sobre el lusotropicalismo y su recepción en Portugal: CASTELO, Cláudia Orvalho: *O modo português de estar no mundo. O luso-tropicalismo e a ideologia colonial portuguesa (1933-1961)*. Porto: Edições Afrontamento, 1999.

⁷⁸ *Lei n.º 2.009 [PT/DRE - Diário do Governo de 17 de septiembre de 1945]*, por la que se introducen modificaciones en la Constitución y el *Acto Colonial*.

⁷⁹ *Decretos-Lei n.º 34.938* — «Estabelece os requisitos de elegibilidade dos candidatos á Assembleia Nacional e regula o exercício do direito eleitoral» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de septiembre de 1945]. De acuerdo con la alteración constitucional del mismo año, que había ampliado el número de diputados de la Asamblea Nacional de 90 a 120, fija que a las colonias les correspondían los siguientes escaños: dos a Cabo Verde, uno a Santo Tomé y Príncipe, uno a Guinea, uno a Timor, uno a la India portuguesa, uno a Macao, tres a Angola y tres a Mozambique. Es decir, que atribuía al ultramar el 10'8% de la representación. En una reforma posterior, aprobada por el *Decreto-Lei n.º 37.570 [PT/DRE - Diário do Governo de 3 de octubre de 1940]*, Cabo Verde perdió un diputado a favor de la India.

⁸⁰ Según el Art. 133º de la Constitución, que regulaba su propia reforma, tras un plazo de diez años transcurridos desde la última revisión la Asamblea Nacional tenía poderes constituyentes. No obstante, y atendiendo a situaciones de necesidad especial, esas reforma podía acometerse habiendo transcurrido cinco años.

discutió casi un año después en la *Assembleia* y fue promulgada en junio de 1951⁸¹. No obstante, no le faltaron las críticas.

Como era preceptivo, el *Conselho do Império Colonial* primero y la Cámara Corporativa enseguida fueron llamados a pronunciarse sobre la *Proposta de lei 505/V* para la alteración del Acto Colonial⁸². El primero emitió su *Parecer nº 29* en mayo de 1950, y hasta cierto punto iba a sintonizar con algunas de las apreciaciones más animosas que haría el otro órgano consultivo.⁸³

La Cámara Corporativa presentó el suyo un poco después, en junio. La integración del diploma de 1930 como Título VII de la II Parte de la Carta Magna no suscitó reparos. El propósito de recalcar la apariencia unitaria de la «*Nação*» —del conglomerado imperial, se entiende— era comprendido por todos. No lo fueron así las adaptaciones que se proponían al diploma original, que recibió reproches de dos naturalezas. Unas de índole meramente técnica, de las cuales algunas fueron tomadas en consideración en el texto final. Las otras tenían un trasfondo político y decían respecto a la doctrina colonial, es decir, a aquellas preguntas que formulamos al principio del capítulo.

El Parecer empezó por declarar que:

[...] o projecto não se limita a tornar possível a integração da matéria do Acto Colonial no texto da Constituição, [...]: substitui a nomenclatura até agora usada e aproveita o ensejo para retocar ou completar algumas definições, sistematizar melhor os assuntos, transferir para outros diplomas alguns preceitos que não precisam de ter carácter constitucional e deixar abertas as vias de uma possível descentralização...

A leitura atenta do projecto mostra, efectivamente, que o Acto Colonial foi profundamente remodelado quanto ao sistema, à forma e à doutrina. E a verificação deste facto causa sérias apreensões à Câmara.⁸⁴

Las «aprensiones» venían sobre todo a colación de tres materias muy concretas: las consabidas mudanzas conceptuales y la depuración de expresiones que hasta ahí

⁸¹ *Lei nº 2.048* — «Alterações na Constituição Política da República Portuguesa». PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de junio de 1951.

⁸² *Proposta de lei nº 505/V*. Debates Parlamentares – Estado Novo – Diários de Sessões da Assembleia Nacional (DP-EN-DSAN), V Legislatura, 2ª Sessão Legislativa, nº 70 de 19 de enero de 1951, págs. 289-292.

⁸³ *Parecer nº 29* del *Conselho do Império Colonial* sobre la «Remodelação do Acto Colonial», de 19 de mayo de 1950. [PT/AHU/MU/3-CIC_4-CU, cx. 191, fls. (sin numeración)]

⁸⁴ *Parecer nº 10/V*. Debates Parlamentares – Estado Novo – Actas da Câmara Corporativa (DP-EN-ACC), V Legislatura, 2ª Sessão Legislativa, nº 70 de 19 de enero de 1951, págs. 293-314.

«delataban» la subordinación colonial⁸⁵; la descentralización/desconcentración de la administración colonial; y la integración económica de las colonias y la metrópoli.

Sobre la alteración terminológica ya hemos hablado, y por eso no nos detendremos mucho en ella. Aquí sólo diremos que, si algunos procuradores se mostraron partidarios del cambio tal cual lo proponía el Gobierno, el Parecer se inclinó en vez de por el uso del concepto «provincias ultramarinas», por el más neutro de «territorios de Ultramar» —que reconocidamente no tenía valor jurídico alguno, lo que no deja de ser expresivo del sentido de voto del Órgano. Las razones estaban en que si por un lado reconocían la connotación negativa del primero, veían en el segundo el principio de una integración administrativa obligada, que aunque en rigor era meramente futurible, creían impracticable y absolutamente inconveniente en términos administrativos —y, en el fondo, también políticos.

A Câmara [Corporativa] chama muito particularmente a atenção para os perigos de uma assimilação prematura dos territórios ultramarinos à Metrópole.

As suas condições naturais são e permanecerão diferentes; diferentes, e muito, são também na maior parte deles as condições sociais e económicas.

Desta diferença, que salta aos olhos do mais desprevenido observador, resulta a necessidade da especialização do governo, da administração e das leis.⁸⁶

[...] a assimilação que daí se tem de extrair [del uso del concepto provincia] é que não pode, nos dias de hoje, ir até aos extremos limites que a lógica imporia.⁸⁷

El *Conselho do Império*, que había manifestado también preocupación por el expurgo excesiva del Acto Colonial, aceptó, por el contrario, el término «provincias».⁸⁸

Los recelos respecto a la descentralización/desconcentración administrativa no se manifestaron específicamente contra el avance de las competencias de los órganos de gobierno «locales», que no figuraban en el texto de otra manera que como lo había hecho hasta entonces. Si el desarrollo futuro se encaminaba por ahí, existían garantías bastantes para que una redistribución de funciones entre los diferentes escalones de la Administración colonial no entrañase peligros políticos, como por ejemplo el de laminar

⁸⁵ El *Decreto-Lei n.º 38.300* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de junio de 1951] mandaba alterar el nombre de todas los organismos en los que figuraba alguna alusión a las *Colónias* para pasar a emplear el término *Ultramar*.

⁸⁶ *Parecer n.º 10/V*. DP-EN-ACC, V Legislatura, 2ª Sessão Legislativa, n.º 70 de 19 de enero de 1951, pág. 294.

⁸⁷ *Ibidem*, pág. 293.

⁸⁸ *Parecer n.º 29* del *Conselho do Império Colonial* sobre la «Remodelação do Acto Colonial», de 19 de mayo de 1950. [PT/AHU/MU/3-CIC_4-CU, cx. 191, fls. (sin numeración)]

la unidad soberana o que se cuestionase la autoridad de los órganos centrales (es decir, garantías del respeto de los principios de dependencia jerárquica y de subsidiaridad). El inconveniente volvían a verlo los procuradores en que la descentralización/desconcentración administrativa —nunca política, hay que repetirlo—, se pudiese conducir por una vía «integracionista» si se hacía despojando al Ministerio de colonias de sus competencias a favor de los otros ministerio. A esta posibilidad era a la que se oponía la *Câmara* y sobre la que se interrogaba de forma reprobatoria cuando contemplaba la alteración del Art. 25º del Acto Colonial, que había pasado de: «As colónias regem-se por leis especiais e por diplomas coloniais», a rezar: «As províncias ultramarinas reger-se-ão, *em regra* [la cursiva es nuestra], por legislação especial...» (Art. 26º-A). El Ministerio de colonias tenía «competencia de legislador cualificado para Ultramar», y su disolución horizontal, parcial o completa, no traería otra cosa que problemas graves de descoordinación y desentendimiento —decían— entre los gobiernos locales y una multitud de autoridades superiores a las que tendrían que atender.⁸⁹

La integración económica del conjunto imperial era sin lugar a dudas el precepto expreso de forma más clara en la propuesta y otro asunto de controversia. El borrador, además de separar en capítulos distintos las materias de naturaleza económica y las financieras —que en el Acto Colonial se presentaban juntas—, incluía un artículo polémico en el que se podía leer:

Art. 34º - A organização econômica do Ultramar deve integrar-se na organização econômica geral da Nação portuguesa e compartilhar por seu intermédio na economia mundial.

§ único - Para atingir os fins indicados neste artigo facilitar-se-á pelos meios convenientes, incluído a gradual redução ou suspensão dos direitos aduaneiros, a livre circulação dos produtos dentro de todo o território nacional. O mesmo principio se aplicará quando possível à circulação das pessoas e dos capitais.⁹⁰

La Cámara alertó también de los potenciales efectos negativos de crear un mercado único. Por ejemplo, los que tendría para los sectores productivos incipientes en unas colonias la competencia de otras y de la metrópoli; el sinsentido de fijar una barrera

⁸⁹ Sin embargo, esa pretensa de unidad de mando a preservar había sido erosionada hacía poco más de un año por el *Decreto-Lei n° 37.542* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 2 de septiembre de 1949], que atribuyó a los ministros de Guerra y de la Marina la competencia legislativa sobre defensa nacional, también para el ultramar.

⁹⁰ *Proposta de lei n° 505/V*. DP-EN-DSAN, V Legislatura, 2ª Sessão Legislativa, n° 70 de 19 de enero de 1951, págs. 291.

arancelaria común (para controlar la nacionalización de productos extranjeros), pues mientras en unas «parcelas» podía ser necesario gravar ciertos artículos, hacerlo en otras tal vez fuese perjudicial; o que la libre circulación de personas se tradujese en la transferencia incontrolada de desempleados de la metrópoli a las colonias, con la consecuencia previsible de degradación social del medio receptor —y el perjuicio de la imagen de los blancos.

Pero la objeción menos conjetural, mejor fundamentada, fue la que formuló sobre el movimiento libre de capitales, que como había sucedido en el pasado, podía tener efectos perniciosos para las economías coloniales en coyunturas de crisis aguda —cíclicas en ellas—, que por ese camino afectarían inevitablemente también a la economía metropolitana y al orden financiero del país.

Como se ve, las críticas se hacían todas con cargo a la inconveniencia o la imposibilidad práctica de implementar algunos preceptos. Pero eso no ocultaba una divergencia política de base respecto a la orientación del gobierno colonial. Los procuradores de la cámara rechazaban mayoritariamente —hubo declaraciones de voto contrario sobre un punto u otro— la idea de la «integración», con una sola salvedad: para la apariencia exterior del Estado. Esa oposición fue tan empeñada que se argumentó abundantemente incluso para asuntos menos centrales y algunos también puestos sobre la mesa por la voluntad deductiva de quienes se pronunciaban con el fin de ejemplificar futuribles desarrollos indeseados, porque ni siquiera figuraban en el documento del Gobierno. Así fue, por ejemplo, en los casos de la sobreentendida «supresión» del *Conselho do Império Colonial* y el traspaso de sus funciones consultivas a la Cámara Corporativa, o la unificación de los cuerpos de funcionarios de la metrópoli y de las colonias.

Por consiguiente: «[...] a Câmara Corporativa se inclinaria para uma revisão o mais possível restrita, de modo a deixar subsistir do Acto Colonial o máximo de preceitos doutrinários e orgânicos, ainda que com a nomenclatura substituída.»⁹¹

Pero el desentendimiento con el Ejecutivo también decía respecto a la táctica que había justificado la reforma. Es decir, por lo pronto, para Salazar el propósito parecía ser tanto o más exhibir determinados principios al exterior y mantener consenso interior que

⁹¹ *Ibidem*, pág. 294.

concretizarlos. En carta a Marcello Caetano de principios de 1951 el presidente del Consejo escribió:

Finalmente o Governo entendia que certas disposições deviam ser revistas para acautelar algumas hipótesis a que a experiencia e preocupações da última guerra davam um certo vulto.⁹²

[...] a moderna geração colonial tirou da ideia contida nessa simples designação de Império [conclusiones que me impresionan]. Parece não haver dúvida de que política, administração, captação patriótica se alimentaram abundantemente durante 20 anos dessa ideia-força. A referencia deve ter impressionado alguns Procuradores, pois que o Dr. Rafael Duque no seu voto afirma que a força dessa ideia podia ser mantida independentemente da designação de províncias ultramarinas atribuída às colonias. Mas como?⁹³

Sintomáticamente, el texto se aprobó sin atender a las objeciones relativamente bien argumentadas de la Cámara Corporativa⁹⁴. La laxitud con la que, como veremos, se reglamentaron esos mandatos que se incluían en el texto, parece corroborar esta impresión⁹⁵. Aunque tampoco podemos obviar —ya lo dijimos— la influencia que para esa conducción política de Salazar pudieron tener referencias históricas como la independencia de Brasil y de las otras colonias americanas y las experiencias vividas directamente, como las de los años veinte en Angola y la crisis de 1930 con los colonos del mismo territorios, ya siendo él responsable político.

Así las cosas, en el nuevo Art. 133º de la Constitución, reformada y aprobada el 11 de junio de 1951, se pasaba a declarar: «É da essência orgânica da Nação Portuguesa desempenhar a função histórica de colonizar as terras dos Descobrimentos sob sua soberania e de comunicar e difundir entre as populações ali existentes os benefícios da sua civilização [...]», en lugar de las expresiones «possuir e colonizar domínios ultramarinos» y «civilizar as populações indígenas», tal y como había figurado hasta entonces en el Art. 2º del Acto Colonial. Y en el artículo siguiente se decía: «Os territorios ultramarinos de Portugal [...] denominam-se genéricamente «províncias»», aunque se continuaba puntualizando que: «têm organização político-administrativa

⁹² Carta de António de Oliveira Salazar para Marcello Caetano de 6 de febrero de 1951. [PT/TT/AMC, Cx.3, REVISÃO CONSTITUCIONAL, nº 2]

⁹³ *Ídem*

⁹⁴ De hecho, en el comentario que Salazar remitió después de que los +órganos consultivos se hubiesen pronunciado, reconocía, literalmente, que la propuesta: «altera a doutrina nalguns pontos substanciais». Comentario de António Oliveira Salazar sobre la propuesta de reforma constitucional para la Comisión de Redacción de la Asamblea Nacional, con fecha de 13 de noviembre de 1950 Nacional. [PT/TT/AMC, Cx.3, REVISÃO CONSTITUCIONAL, nº1]

⁹⁵ Las críticas tampoco faltaron a la propuesta como construcción jurídica, al entenderse que la integración del Acto Colonial en la Constitución no se tradujo en una fundición bien sucedida.

adequada à situação geográfica e às condições do meio social»⁹⁶. Ocho años más tarde, en 1959, otra revisión constitucional añadiría a ese Art. 134 una apostilla bastante más expresiva: «A organização político-administrativa deverá tender para a integração dos outros territórios nacionais»⁹⁷. Pero entonces las circunstancias ya habían cambiado, otra vez, o estaban cerca de hacerlo de una forma radical.

Antes, en 1953, la nueva *Lei Orgânica*, ahora llamada *do Ultramar*, también incidía en la manida integración. Por ejemplo, cuando en el punto II de su Base V se insirió que «Quando as circunstâncias o aconselharem, poderá instituir-se no respectivo estatuto um regime de administração semelhante ao das ilhas adjacentes»⁹⁸, es decir, los archipiélagos de Azores y Madeira, partes integrantes de la metrópoli. Y de hecho esa posibilidad se llegaría a estudiar en varias ocasiones para Cabo Verde; por eso el estatuto del archipiélago fue el único que no se aprobó junto a los demás en julio de 1955.⁹⁹

La reforma del ordenamiento colonial fundamental la completaron precisamente los estatutos político-administrativos de cada «provincia ultramarina». Con ellos se recuperaban los tres escalones regulatorios que había habido hasta la década de los treinta¹⁰⁰, y se hacía —hay que recordarlo— tan solo cinco meses antes de que el país ibérico entrase oficialmente a formar parte de la ONU, el 14 de diciembre de 1955, de manera que todo el entramado estaba convenientemente en vigor para la ocasión.

⁹⁶ *Lei n.º 2.048* — «Alterações na Constituição Política da República Portuguesa». PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de junio de 1951.

⁹⁷ *Lei n.º 2.100* — «Promulga as alterações à Constituição Política da República Portuguesa». PT/DRE - *Diário do Governo* de 29 de agosto de 1959.

⁹⁸ *Lei 2.066* — «Lei Orgânica do Ultramar Português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de junio de 1953.

⁹⁹ En el Parecer de la *Câmara Corporativa* sobre la revisión del Acto Colonial ya se habían hecho apuntes a ese respecto. Entonces no se mostró favorables a la concesión de la adyacencia inmediata, pero sí a que ese escenario se previese en la reforma constitucional. *Parecer n.º 10/V*. DP-EN-ACC, V Legislatura, 2ª Sessão Legislativa, n.º 70 de 19 de enero de 1951, pág. 296.

- Algo más tarde, a mediados de los cincuenta, el asunto volvió a salir a colación, siendo rechazada esa opción por las autoridades locales; y la posibilidad se encaró una vez más a principios de los sesenta, siendo desechada nuevamente en 1963. Véase: CUNHA, Joaquim da Silva: *O Ultramar, a Nação e o «25 de Abril»*. Coimbra: Atlântida, 1977, pág. 98.

¹⁰⁰ *Decreto n.º 40.216* — «Estatuto de la India portuguesa» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 1 de julio de 1955] y Decretos 40.223 a 40.228 [PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de julio de 1955], estatutos políticos-administrativos de Guinea, Santo Tomé y Príncipe, Angola, Mozambique, Macao, Timor y Cabo Verde, respectivamente.

Pero en verdad, los cambios administrativos poco o nada alteraron. En términos políticos, más que inocuos, podría decirse que fueron perjudiciales —permítasenos este juicio desde la comodidad del tiempo presente. Se habían concebido para soportar más mal que bien la tormenta neoyorquina, y no para encarar el problema político interno que se avecinaba. Para este no ofrecían el más mínimo cauce, salvo su silenciamiento.

Nada se había aprendido de lo que estaban haciendo otras potencias coloniales; lo que tampoco debe extrañar, porque, al margen de que la politización del sustrato colonial estaba menos avanzado y que la apertura de cauces de participación animaría precisamente ese extremo indeseado, la desmovilización de las masas era una máxima de la filosofía política del Régimen, también para la metrópoli. En cualquier caso, y razones aparte, la resistencia del Gobierno portugués en aquellos moldes al anticolonialismo internacional sentaría, negligente o convictamente, las bases para un choque cierto cuando el nacionalismo se manifestase en sus colonias, salvo correcciones de calado a última hora —que como sabemos y explicaremos mejor a continuación, nunca llegarían o no llegarían para tanto.

Como antaño, los órganos del poder central continuaron controlando en última instancia todos los resortes, concentrando la decisión y la supervisión en el ministro de Ultramar. De hecho, las competencias del Ministerio no dejaron de crecer en extensión a la par que lo hacían las funciones públicas. Así se puede apreciar en el desdoblamiento de secciones y subsecciones en los servicios centrales, y sobre todo en la proliferación de pequeños organismos —la mayoría con algún cometido económico— que vinieron a compensar ampliamente la pérdida de responsabilidades en el ámbito militar desde 1949.¹⁰¹

Apenas dos aspectos merecerían alguna consideración sobre el procedimiento del ministro. Por un lado, los retoques para atenuar —por lo menos en apariencia— la discrecionalidad de su acción. Su potestad para suspender diplomas aprobados por los gobiernos locales seguía ejerciéndose con arreglo a una extralimitación de competencias de estos o por ver indicios de ilegalidad, pero ya no se incluía expresamente en el texto la simple discordancia para impedir que una «*portaria*» entrase en vigor (punto III de la Base XI de la *Lei Orgânica*), lo que obviamente no quiere decir que no se pudiese

¹⁰¹ *Decreto-Lei n° 37.542 [PT/DRE - Diário do Governo de 6 de septiembre de 1949]* por el que las tropas coloniales pasan a depender del *Ministério da Guerra*.

buscar cualquier excusa para el mismo efecto, la más fácil, esgrimir que era contraria al «interés nacional». Por el otro, tal vez con la preocupación de imprimir mayor agilidad en la toma de decisiones, se concedió al ministro la capacidad de promulgar decretos legislativos ministeriales cuando estuviese ejerciendo en las colonias, sin tener que consultar al *Conselho do Império/Ultramarino* (Art. 150º, § 1º de la Constitución reformada en 1951)¹⁰². Claro que esto último era tan solo una gota de agua en un mar de burocracia —si bien es cierto que efectista y apaciguadora cuando bien usada.

La nueva *Lei Orgânica* de 1953 (Bases XXV, XXVI y XXVII) se recuperará para Angola y Mozambique los consejos legislativos, que habían sido extinguidos en 1926. Sin embargo, estas cámaras eran sobre todo órganos de acompañamiento de la función legislativa de los gobernadores, y ni que decir tiene que carecían de cualquier representatividad democrática.

Según disponía la *Lei* y como se desarrollaba en los estatutos de los territorios afectados, las competencias de los consejos legislativos se ceñían sobre todo a la discusión y votación de los proyectos de diplomas que les debía someter el gobernador-general, que era en realidad quien ejercía con mayor asiduidad la función legislativa. De hecho, en el tiempo en el que la cámara no estaba reunida, la máxima autoridad de la «provincia» era quien legislaba con el parecer del Consejo de Gobierno únicamente¹⁰³. Y eso era la mayor parte del tiempo, porque los legislativos funcionaban tan solo durante sesenta días al año, repartidos en dos sesiones de treinta días cada una. La segunda sesión podía prorrogarse hasta treinta días más si el gobernador así lo decidía, pudiendo convocar también sesiones extraordinarias, pero en ambos casos previa comunicación a Lisboa, con exposición razonada de la decisión y acompañada de un orden del día cerrado. Nada fuera de lo previsto podía ser discutido. Los vocales podían hacer proposiciones en el órgano, pero estas no podían implicar cualquier aumento del gasto o reducción de los ingresos fijados por ley. Y en cualquier caso, el gobernador siempre podía discordar del sentido de voto del Consejo y recurrirlo al ministro, que era

¹⁰² Era algo así como un intento de aunar el conocimiento y la agilidad que se presuponía que tendrían los Altos Comisarios, por disponer de competencias ampliadas y por estar sobre el terreno, pero sin que hubiese delegación de competencias del Ministro, pues era él quien las ejercía. Esta alteración se introdujo a través del § 4º del Art. 10º de la «Lei Orgânica do Império Colonial», revisada por la *Lei nº 2.016* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 29 de mayo de 1945].

¹⁰³ *Lei nº 2.076* — «Introduz alterações na Lei Orgânica do Ultramar promulgada pela Lei nº 2.066». PT/DRE - *Diário do Governo* de 25 de mayo de 1955.

quien tenía la última palabra, como también tenía el poder para disolver la cámara de forma anticipada a petición del gobernador.

Para lo que no eran competentes ninguno de los órganos de gobierno «provinciales» era para alterar el estatuto político-administrativo del territorio. Esta era una competencia exclusiva del ministro de Ultramar, que la ejercía, eso sí, previa audición de los respectivos consejos legislativos en las «provincias» de «*governo-geral*» y de los consejos de Gobierno en las llamadas de «*governo simples*» (Base X, I — e de la *Lei Orgânica do Ultramar*). No podían porque la soberanía era unitaria y su ejercicio descendente, pues no se estaba ante cualquier modelo de autonomía política.

Por otra parte, la representatividad de los consejos legislativos y la libertad de sus vocales estaban también cuarteadas. Para empezar, el mandato que se les hacía en la posesión del cargo incluía para todos una serie de obligaciones cuya falta era causa de suspensión y pena:

Art. 35º - Os vogais do Conselho Legislativo são invioláveis pelas opiniões que emitiram no exercício do seu mandato, extepto:

- a) Se manifestarem opinião contrárias à unidade, integridade e independência da Nação.
- b) Se incitarem à subversão violenta da ordem política e social.
- c) Se difamarem, calumniarem ou injuriarem pessoas ou instituições, ultrajarem a moral pública ou provocarem públicamente ao crime.

§ 1º - No caso da alínea a) do corpo deste artigo, deverá ser determinada a expulsão do Conselho com perda do mandato.¹⁰⁴

Claro que no era probable que ninguno vocal tuviese cualquier comportamiento contrario a dichas prohibiciones. No sólo porque estuviesen penadas, sino porque el sistema de constitución de candidaturas estaba pensado para que eso no pudiese pasar fácilmente.

¹⁰⁴ Decretos Ley nº 40.225 y nº 40.226 [ambos en PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de julio de 1955] o estatutos de las provincias de Angola y Mozambique, respectivamente.

Cuadro 12. Habitantes en las colonias del África continental por raza y estatuto personal

Angola	1940	1950	1960¹
Eurodescendientes	44.083	78.826	172.529
«Amarillos» e «Indios»	-	-	-
Asimilados mestizos ²	23.244	26.335	Sin datos
Asimilados negros	24.221	30.089	Sin datos
Total Asimilados	47.528	56.424	Sin datos
Total civilizados	91.611	135.273	Sin datos
Porcentaje civilizados	2.5%	3.3%	Sin datos
No civilizados	3.646.399	3.976.523	Sin datos
Total habitantes	3.738.010	4.111.796	4.830.449
Mozambique	1940	1950	1960¹
Eurodescendientes	27.438	48.910	97.245
«Amarillos» e «Indios»	10.596	14.219	19.339
Asimilados mestizos	15.641 ³	24.898	Sin datos
Asimilados negros	1.776	4.377	Sin datos
Total Asimilados	17.417	29.275	Sin datos
Total civilizados	55.345	92.404	Sin datos
Porcentaje civilizados	1%	1.6%	Sin datos
No civilizados	5.030.179	5.640.363	Sin datos
Total habitantes	5.085.630	5.732.767	6.603.653
Guinea	1940	1950	1960¹
Eurodescendientes	1.419	2.263	Sin datos
Amarillos e Indios	13	11	Sin datos
Asimilados mestizos	2.200	4.568	Sin datos
Asimilados negros	2.190	1.478	Sin datos
Total Asimilados	4.390	6.046	Sin datos
Total civilizados	5.822	8.320	Sin datos
Porcentaje civilizados	1.7%	1.7%	Sin datos
No civilizados	345.267	502.457	Sin datos
Total habitantes	351.089	510.777	544.184
¹ Indicamos el año 1960 porque a partir de ese censo la información relativa al «estatuto personal» y a la raza deja de recogerse en los anuarios estadísticos de <i>Ultramar</i> .			
² No todos los «mestizos» se consideran «asimilados».			
³ Todos los «mestizos» se consideran «asimilados».			
Cuadro de elaboração propia con dados do <i>Anuário do Império Colonial Português</i> de 1945, 1952 y 1960, publicado por el <i>Instituto Nacional de Estatística</i> .			

Por ejemplo, desde su restauración en 1955, el Consejo Legislativo de Angola estaba compuesto por veintiséis vocales, de los cuales ocho lo eran por nombramiento y dieciocho por elección. De los primeros, seis lo eran por designación del gobernador y los otros dos por el Consejo de Gobierno, siendo éstos los llamados a «representar» a los indígenas. De los dieciocho elegidos, siete lo eran a la razón de: uno por el sufragio

especial de los mayores contribuyentes, uno por las organizaciones patronales y los intereses económicos, uno por las organizaciones de trabajadores, dos por los intereses culturales y morales (de ellos uno siempre un misionero católico) y dos por los cuerpos administrativos. Sólo los once restantes lo eran por sufragio directo de los ciudadanos inscritos en los censos¹⁰⁵; y, como se sabe, el cuerpo electoral era extremadamente reducido, entre otras muchas cortapisas, por la pervivencia del *indigenato* (véase [Cuadro 12](#)). Por supuesto, para la confección de las listas oficiales se vigilaba la «idoneidad» de los candidatos.

A diferencia de lo que habían hecho algunas naciones colonizadoras como Francia o Bélgica después de la Segunda Guerra Mundial, Portugal no suprimió la referida distinción entre ciudadanos e indígenas. Intentó dulcificarla, eso sí. En la Constitución reformada en 1951 las referencias e dicha condición incidieron sobre todo en su «transitoriedad» y «excepcionalidad». De manera que en el Art. 138º pasó a leerse: «Haverá nos territórios ultramarinos quando necessário e atendendo ao estado de evolução das populações um regime jurídico de contemporização». Nada nuevo, salvo el gesto baladí de colocar dicha proclama en el *Capítulo II - Das garantias gerais*, de forma a atenuar algo aquella estanqueidad de la que hablamos cuando nos referimos al antiguo *Capítulo II - Dos indígenas* del Acto Colonial. Y no menos expresivo del mismo propósito, el que se rebautizase este último como *Capítulo III - Das garantias especiais dos indígenas*, que también había dejado caer por el camino el término «Africanos» por expreso deseo de la Cámara Corporativa.¹⁰⁶

De hecho, aunque la uniformización de la condición de «indígena» hecha por el Estatuto Político e Civil solo decía respecto a las colonias continentales del África, eso no significaba que en las otras colonias no existiese esa discriminación política y de otros tipos basada en esa distinción entre indígenas y no indígenas. En el caso de Cabo Verde el fin de las ambigüedades y de la propia condición indígena, por ejemplo a efectos laborales, sólo se produjo en 1946 con la revisión de la *Carta Orgânica do Império Colonial Português*, que también refería expressamente a los habitantes de la India y de

¹⁰⁵ Art. 20 del *Decreto-Lei nº 40.225* — «Estatuto da Província de Angola». PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de julio de 1955.

¹⁰⁶ *Lei nº 2.048* — «Alterações na Constituição Política da República Portuguesa». PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de junio de 1951.

Macao como siendo exentos de dicha clasificación y de su estatuto¹⁰⁷, en cualquier caso, a efectos de sufragio, la aplicación de la ley electoral tendría los mismos efectos¹⁰⁸. En cuanto a los naturales de Timor y de Santo Tomé y Príncipe tampoco eran tenidos por ciudadanos, de acuerdo con su presunta minoridad socioeconómica, y por eso cabe suponer —o mejor dicho, sabemos— que estuvieron también excluidos del usufructo de los derechos políticos, incluso después de que la *Ley Orgánica do Ultramar* de 1953 los promocionase a ciudadanos, porque, otra vez, la aplicación de la ley electoral normal tenía el mismo efecto que en Cabo Verde.¹⁰⁹

De hecho, el *indigenato* pasó a tener un nuevo «Estatuto» en 1954¹¹⁰. Con el nuevo texto se unificaban los criterios a cumplir para la promoción a ciudadano, que antes estaban dispersos en regulaciones locales. Aunque en el preámbulo justificativo del propio documento se referían los cambios sociales que se estaban operando, probablemente pensando en la proliferación en las periferias urbanas de los «destrribalizados», que no siendo legalmente ciudadanos, tampoco eran sociológicamente indígenas, el Estatuto no refería cualquier forma de articulación comunitaria para ellos, aparte de la que ya existía para que la administración colonial portuguesa controlase las organizaciones tradicionales en los medios rurales, y a las que estos nuevos tipos sociales ya mal estarían vinculados. No puede sorprender por eso que fuese este colectivo el primero en ser captado por las organizaciones nacionalistas en el interior.¹¹¹

Volviendo a la estructura político-administrativa del Estado colonial, ni que decir tiene que el mismo espíritu y propósito que resumaba las alteraciones descritas en los niveles superiores, se reprodujeron también en los escalones intermedio e inferior de la

¹⁰⁷ Artículo 246 de la Lei nº 2.016 — «Introduz alterações à Carta Orgânica do Império Colonial Português». PT/DRE - Diário do Governo de 29 de mayo de 1946.

¹⁰⁸ Sobre el caso específico de Cabo Verde, véase: MONTEIRO, Ivone: *A cidadania e o indigenato: uma confrontação sociopolítica e cultural no Cabo Verde Colónia (1820-1960)*. Tesis doctoral de la Universidade de Coimbra, 2017.

¹⁰⁹ CRUZ, Elizabeth Ceita Vera: *O Estatuto do Indigenato (Angola). A legalização da discriminação na colonização portuguesa*. Luanda: Edição Chá de Caxinde, 2006, págs. 32-34 y 160 y siguientes.

¹¹⁰ *Decreto-Lei 39.666* — «Estatuto dos Indígenas Portugueses das Províncias da Guiné, Angola e Moçambique». PT/DRE - Diário do Governo de 20 de mayo de 1954.

¹¹¹ Esto sucede en alguna medida con la población bakongo que en los centros urbanos del Congo Belga fueron captados por la UPA, sucede también en el caso del PAIGC a finales de los cincuenta, cuando patrocina la protesta que va a dar en la masacre de Piyiwity y sucede más claramente aún en el caso de la militancia que agregan los partidos que en Luanda terminarán por generar la matriz interior del MPLA.

administración colonial, siendo sus resultados igualmente insubstanciales en términos políticos.

Con la reforma constitucional se cambió la redacción del Art. 32º del Acto Colonial, aquel donde se decía expresamente que la implantación de estructuras municipales convencionales dependía del volumen de población europea que hubiese en la circunscripción. El nuevo Art. 156º eliminaba la palabra «*européia*». Claro que eso no quería decir que se prescindiese del requisito numérico de ciudadanos para que se pudiesen constituir *concelhos* con órganos homologables a los de la metrópoli. Tal requisito continuó existiendo, solo que recogido apenas en la legislación complementaria¹¹². En la misma línea de retórica vacía, también se invirtió la óptica con la que se justificaba la convivencia de órganos con algún componente «participativo» (los propios del régimen municipal, tales como las cámaras municipales) y los puramente administrativos, como los típicos de las *circunscripções administrativas* que servían para —al mismo nivel— encuadrar las *regedorias* u organizaciones tradicionales indígenas. Ahora la «norma» era —al parecer— la existencia de *concelhos* con órganos homologables a los de la metrópoli, permitiéndose otros administrados por gestoras nombradas «transitoriamente, enquanto não for atingido o desenvolvimento económico e social previstos na lei [...]» (I de la Base XLVI de la *Lei Orgânica*).

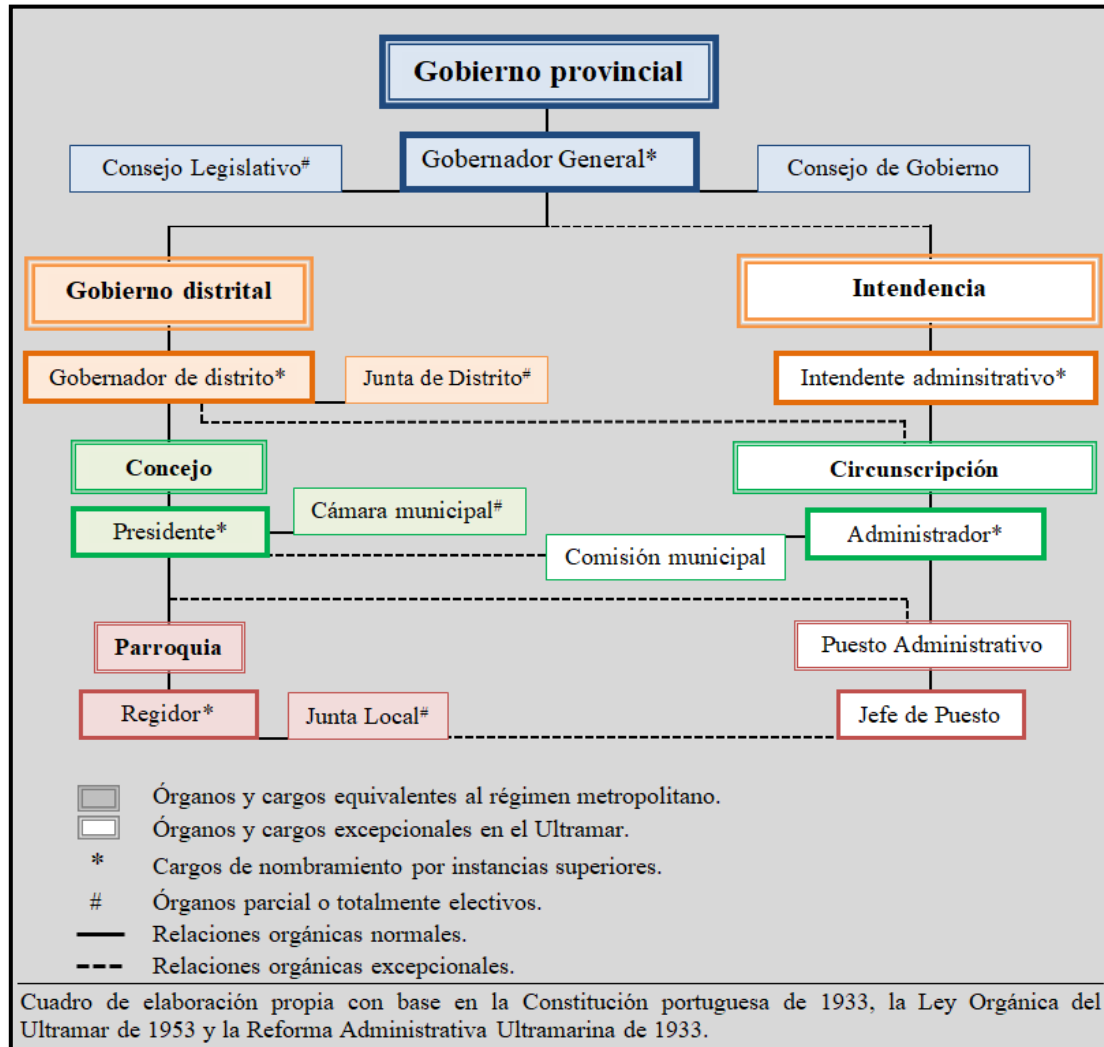
Esas divisiones convencionales eran las mismas que ya existían (véase: [Figura 4](#)), con la salvedad de la supresión de las provincias a nivel regional en los casos de Angola y Mozambique, que pasaban a componerse únicamente de distritos —e intendencias, en las áreas donde prácticamente sólo habitaban indígenas¹¹³. No obstante, tanto en ese nivel intermedio como en el local, el régimen que determinaba su constitución, su funcionamiento, sus competencias y hasta la composición de los órganos, que eran parcialmente electivos, continuó tal cual lo recogía la *Reforma Administrativa Ultramarina* de 1933. Por eso, la «promoción» a la categoría de *concelhos* de algunas *circunscripções administrativas*, cuando se dio fue porque pasaron a cumplir por lo menos con parte de los requisitos exigidos, por ejemplo los demográficos, y no porque

¹¹² Más concretamente, esos requisitos figuraban desde 1933 en el articulado de la «Parte III — Dos corpos e das corporações administrativas», del *Decreto-Lei n.º 23.229* — «Reforma Administrativa Ultramarina». PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de noviembre.

¹¹³ La división administrativa de los dos territorios había sido determinada por el *Decreto n.º 35.733* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 4 de julio de 1946]. Angola contaba con 5 provincias y 16 distritos; Mozambique con 4 provincias y 9 distritos.

se facilitase por ley cualquier salto. Y otro tanto pasaría con los municipios administrados por comisiones que lograron constituir cámaras municipales.

Figura 4. Estructura de la Administración colonial portuguesa en 1955



En cuanto al funcionamiento de esa Administración, el presidente de la República, el general Francisco Craveiro Lopes, transmitía en carta personal a Marcello Caetano, entonces ministro de la Presidencia del Consejo, las siguientes impresiones sobre lo que había visto en Mozambique:

A minha primeira impressão é má. Muito deste território está sem comando, ninguém dirige: falta o governador-geral, faltam os secretários provinciais, não há governadores em vários distritos, os chefes de serviços desempenham muitas funções inferiores, em fim, fica-se pasmado com a falta de interesse da Metrópole pela máquina administrativa da Província, que está funcionando em mínimas condições. São numerosos os casos de insucesso em trabalhos públicos por erros de coordenação e de execução, e não se pedem responsabilidades a ninguém! Vamos enfrentar o período de dificuldades em que o continente africano ao sul do Saara vai entrar mal preparados. E o próprio ministro do Ultramar, na fala que botou em Angola, deu a triste noticia aos que vivem em África

que a nossa política ultramarina continuará a ser aquela que há muito tinha sido preconizada pelo Presidente do Conselho!! Quer dizer: nos últimos trinta anos nada de novo se passou no mundo africano...¹¹⁴

La falta de compromiso real con esa promoción de las instituciones locales ultramarinas, o por lo menos con su normal funcionamiento, parece evidente si nos fijamos en que la elección de *vereadores* (concejales) para las cámaras municipales permanecía suspendida desde 1940. Las razones aducidas en su momento no pasaron de una lacónica referencia a «los inconvenientes de la práctica electoral en aquellas circunstancias» —internacionales, suponemos¹¹⁵. Sin embargo, esa medida, precedera, no se revirtió en Santo Tomé y Príncipe, Cabo Verde, Mozambique y Macao hasta veintiún años después, en 1961.¹¹⁶

Pero lo que se hizo y lo que se dejó de hacer después de 1961 ya forma parte de otra fase. Pertenece al tercer ejercicio de revisión del ordenamiento colonial que se empezó a operar a raíz del arranque de la guerra en Angola, y sobre eso nos volcaremos en el próximo capítulo. Antes, debemos hacer algunos apuntes sobre la trayectoria de la política colonial en materia económica a lo largo de los años cincuenta. Porque si el robustecimiento de la relación económica entre la metrópoli y las colonias lo presentamos como una de las razones de la resistencia, su concreción no fue ajena a la propia voluntad política del Régimen —naturalmente.

2. Conocer y encaminar: La integración de mercado como destino.

En la legislación colonial superior salida de la reforma constitucional de 1951, la retórica integracionista resumaba en el campo económico como en pocos. No vale la pena ahora repetir predicados que ya conocemos. Aunque, como también sabemos, esa tampoco fue una orientación consensual. En el campo económico esa decisión decía respecto «apenas» al modelo, o, mejor dicho, nada más y nada menos que al modelo de relación que se quería fomentar entre la metrópoli y colonias, y eso tenía una

¹¹⁴ Carta personal del general Francisco Craveiro Lopes para Marcello Caetano, desde Lourenço Marques a 30 de noviembre de 1956. [PT/TT/AMC, Cx. 34, Correspondência/LOPES, Francisco Higinio Craveiro, nº 7]

¹¹⁵ *Decreto nº 30.817* — «Adia, até ulterior resolução do Ministro, as eleições para renovação da parte electiva dos corpos administrativos coloniais - Permite aos governadores-gerais e das colónias nomearem comissões administrativas para assumirem a gerência». PT/DRE - *Diário do Governo* de 21 de octubre de 1940.

¹¹⁶ *Decreto nº 43.730*, por el que se revoca el Decreto nº 30.817. [PT/DRE - *Diário do Governo* de 12 de diciembre de 1961]

connotación política ineludible. Sin embargo, las críticas que en su momento formuló la Cámara Corporativa con respecto a ese «modelo» recogido en la propuesta de reforma del Gobierno, fueron de carácter fundamentalmente técnico. Y no es de extrañar que así fuese, porque ese propósito «integracionista» no era cosa nueva en los textos legales. No faltaba a la «doctrina» del Acto Colonial de 1930; y en el Art. 215º de la *Carta Orgânica do Império Colonial Português* de 1933 se podía leer:

A organização económica das colónias terá em vista a criação de organismos que se integrem na organização económica geral da Nação; deverá realizar o máximo de produção e riqueza socialmente útil e estabelecer uma vida colectiva de que resultem poderio para o Estado e justiça entre os cidadãos.¹¹⁷

Claro que, si las relaciones económicas podrían por ventura sobrevivir a un hipotético fin del dominio político directo (a decir verdad, en Lisboa nunca se creyó posible tal cosa para los intereses portugueses, aunque ejemplos de «neocolonialismos» bien sucedido existían), había pocas dudas de que el estrechamiento de esos lazos eran condición *sine qua non* para la preservación de la unidad política.

Al margen de lo dicho, que remite a esa disyuntiva modelar, la activación de las economías coloniales era un objetivo en sí mismo —como lo había sido siempre por razones obvias. Dadas las circunstancias también porque ese crecimiento tenía otras virtualidades políticas. Por ejemplo, demostraría al mundo el cariz positivo del esfuerzo portugués en Ultramar; y, dependiendo de su naturaleza, permitiría además el asentamiento de colonos.

Por supuesto, lograr crecimiento e integración no eran cosas fáciles, se buscasen de forma separada o junta. Por un lado había que acomodar lo deseable a lo posible en términos prácticos; y por el otro, había que conciliar intereses locales contrapuestos, unos y otros con los metropolitanos, e incluso dentro de la metrópoli a los que había diferentes en relación al papel del Imperio. Por no hablar de otros escollos que juntaba el aspecto político y económico, como por ejemplo la pertenencia de los recursos naturales a movilizar en los territorios dependientes, que —como ya sabemos— la comunidad internacional resolvería pronto a favor de la propiedad permanente de los pueblos colonizados¹¹⁸. Claro que durante la década de los cincuenta esto último no fue

¹¹⁷ *Decreto-Lei n.º 23.228* — «Promulga a Carta Orgânica do Império Colonial Português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de noviembre de 1933.

¹¹⁸ A modo de ejemplo, en la Resolución n.º 626 (VII) de 21 de diciembre de 1952 — «Derecho a explotar libremente las riquezas y recursos naturales», se podía leer: «Teniendo presente que el derecho de los

un problema matricial para Portugal, porque la ONU no definió el estatuto de sus colonias como TNA —y más tarde lo «resolvería» negando simplemente la mayor, al rezhazar que esos pueblos que colonizaba fuesen sujetos soberanos diferentes, por lo que se auto-habilitó para ignorar ese dictamen.

En cualquier caso, y sin abandonar la cuestión del crecimiento ni la esfera internacional ya afectada por el anticolonialismo, no por eso las autoridades portuguesas dejaron de practicar —dentro de sus posibilidades— los «estímulo» productivo que otras naciones habían ensayado y ensayaban también en sus colonias; ni de seguir muchas de las «recomendaciones» de inspiración anticolonialista hechas por los organismos internacionales para el desarrollo socio-económico de los territorios dichos «insuficientemente desarrollados»¹¹⁹.

Como ya registramos en el Capítulo I —aunque siempre vale la pena recordarlo— la Carta de las Naciones Unidas apuntaba a las desigualdades socio-económicas como fuente de conflictividad internacional, y para combatirlas se empeñó el trabajo del Consejo Económico y Social y de una lista larga de organismos, de una u otra manera vinculados a él. En el fondo de tal compromiso subyacía, efectivamente, la atribución al colonialismo de buena parte de la responsabilidad por ese estado de «atraso» —político, social y económico— de los territorios dependientes. En la base del pensamiento anticolonial estaba, pues, la convicción de que sin la independencia política no habría mejoras substanciales de los indicadores sociales y económicos, porque la única forma de que pudiese haberlas era permitiendo que esos pueblos persiguiesen libremente su propio interés —como si los intereses transnacionales no trascendiesen ya a las estructuras políticas. No obstante, habida cuenta de que, aún condenada la dominación,

pueblos a disponer y explotar libremente sus riquezas y recursos naturales es inherente a su soberanía y conforme a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas». [Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/626 (VII)].

- Dos años más tarde, en 1954, la Comisión de Derechos Humanos hacía referencia a la «soberanía permanente de los pueblos no autónomos sobre sus riquezas y recursos naturales» [Documento Oficiales del Consejo Económico y Social (DOCES), 18º periodo de sesiones, Suplemento nº 7, (E/2573), anexo I].

- Y en 1958 la Resolución nº 1.314 (XIII) de 12 de diciembre — «Recomendaciones Concernientes al respeto Internacional del derecho de los Pueblos y de las Naciones a la Libre Determinación», decidió la creación de una comisión compuesta por ocho miembros para velar por el cumplimiento de ese derecho en la Territorios No Autónomos. [BDH/GI-DNU-A/Res/1314(XIII)]

¹¹⁹ Para un encuadramiento teórico de histórico del problema del «desarrollo» en el mundo colonial y post colonial hemos recurrido a: RIST, Gilbert: *El desarrollo: Historia de una creencia occidental*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2002, págs. 83-142.

hasta la emancipación completa de cada TNA habría de mediar un periodo transitorio, el desarrollo socio-económico sin dejar de ser un objetivo final, pasó también a ser un requisito imprescindible para que los futuros estados independientes pudiesen ser estables y viables. Por decirlo de una forma sencilla, el raciocinio teórico de la descolonización fue reordenando los pasos a dar, también en el campo económico.

Naturalmente, en Lisboa —igual que en otras capitales europeas— la recepción de esas recomendaciones para favorecer la «promoción» se hizo precisamente con la intención de negar el fin político que las inspiraba.

Así, el gobierno portugués buscó la cooperación internacional a través de encuentros sectoriales bilaterales y multilaterales. De esta práctica son un buen ejemplo las conferencias sobre transportes del África central, de las cuales la primera (1949) se celebró precisamente en la capital lusa; y, también al margen de la ONU, tenemos que mencionar la participación junto a Reino Unido, Francia, Rhodesia del Sur, Bélgica y la Unión Sudafricana en la Comisión de Cooperación Técnica en África al sur del Sáhara (CCTA), que dio sus primeros pasos en septiembre de 1949 y terminó por constituirse formalmente en enero de 1954 (con preocupación especial en los ámbitos del combate a las enfermedades tropicales, la veterinaria, el trabajo y los estudios de los suelos y de agronomía) y apodada como el «club de los colonialistas».

Lo novedoso era, en cualquier caso, ese formato, que si no substituyó los cauces de colaboración bilateral, se fue consolidando, por supuesto a partir de la entrada de Portugal en la ONU a través de la participación en más organismos de carácter sectorial y regional dependientes de la Organización, como por ejemplo en la Comisión Económica para África, constituida en 1958 (y de la que sería expulsado en 1963, como represalia de los países africanos); y a medida que la propia economía metropolitana se iba abriendo también, desde la participación en la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE) (1948), y de forma más acusada ya hacia el final de la década con la participación en la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) (1960), en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD) (ambos en 1960) y con su adhesión al Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y de Comercio (GATT) (1962). Pero no vayamos tan allá, en el tema y en el tiempo.

A raíz de la inclusión del país ibérico en el Plan Marshall, la planificación plurianual de inversiones pasó a ser un ejercicio regular también en Portugal¹²⁰. No quiere decir esto que no existiesen antes programas de inversión escalonados para las colonias. Los hubo para el Ultramar en general y para cada territorio en particular, como también los habían practicado antes otras potencias colonizadoras¹²¹. Pero a diferencia de aquellos, que eran básicamente previsiones de financiación por cuenta del Estado distribuidas en el tiempo, los planes de fomento tenían con mejor o peor fortuna una pretensión proactiva más fuerte. Aspiraba no sólo a orientar la inversión pública, también a encauzar la privada a través de la identificación y el privilegio de una serie de áreas frente a otras. Querían ser una herramienta para moldear los tejidos productivos coloniales, que se sumaban a aquel corpus regulatorio que hasta ahí había sido el instrumento indiscutible de esa gobernanza, después del destierro a partir de 1926/28 de las políticas de gasto público y de subsidio y garantía a los inversores privados¹²². Quitando la *Lei de Reconstituição Nacional* (1935), que no es propiamente un plan, todos los demás, empezando por el realizado a raíz de las exigencias de la ayuda norteamericana y pasando por todos los llamados de Planes de Fomento Nacional, incluyeron a las colonias, corriendo durante los cincuenta dos (1953-58 y 1959-64).

También se tomaron algunas medidas para prevenir los efectos destructivos de las crisis cíclicas que cada cierto tiempo afligían a las economías coloniales, especialmente vulnerables a la volatilidad de los precios internacionales de un puñado de productos de exportación. Por ejemplo, se lanzó un impuesto especial sobre los llamados «beneficios excesivos» o plusvalías, obtenidos cuando los precios mundiales de esos mismos productos eran altos. Esos recursos, que se depositaban en fondos que debían servir para compensar a los productores y comercializadores cuando se producían fuertes caídas de los precios en los mercados mundiales. Por otra parte —y como ya adelantamos— la extracción de fondos privados estaba condicionada a la reinversión o a que fuesen

¹²⁰ Sobre la planificación para el fomento económico en Portugal puede verse: ROLLO, Maria Fernanda: *O Plano Marshall e a economia portuguesa dos anos 50*. Lisboa: ID-MNE, 2007.

¹²¹ En el caso de Angola, por ejemplo, fueron aprobados planes quinquenales de inversión a cargo del gobierno de Luanda en 1938, 1945 y 1951, siendo este último substituido por el Primer Plan de Fomento Nacional (1953-58).

¹²² Para una visión introductoria de los planes de fomento en Portugal y su vertiente colonias puede consultarse: PEREIRA, Victor: «A Economia do Império e os Planos de Fomento». En: JERÓNIMO, Miguel Bandeira (org.): *O Império Colonial em Questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012, págs. 251-286.

aplicados en áreas productivas diferentes, con el fin de estimular la mejora productiva y la diversificación.¹²³

En el mismo plano proactivo hay que traer a colación el esfuerzo redoblado en lo que se dio en llamar la «ocupación científica» de las colonias. Era un afán preexistente que el Estado había ido encomendando a varios organismos y en el que, según las necesidades de cada tiempo, privilegiaba unos conocimientos frente a otros, como por ejemplo los geográficos y cartográficos mientras la preocupación fue ante todo asegurar la soberanía¹²⁴. Desde 1936 esa tarea se encargó a la *Junta das Missões Geográficas e de Investigações Coloniais*¹²⁵ y, a pesar de que con motivo de su reforma en 1945 se quiso justificar su existencia por el amor al puro conocimiento (había que dar relevancia a la dimensión «filantrópica» de la colonizadora portuguesa), por supuesto, también se esperaba que de alguna manera sus trabajos redundasen en ventajas tangibles, como por ejemplo en la mejora de la administración de la diversidad colonial —no en vano fue entonces cuando empezaron a proliferar misiones preocupadas por el conocimiento antropológico, etnológico, etc.¹²⁶. Aunque la Junta estaba exenta de responsabilidades de índole material —por así decirlo—, en el mismo texto de 1945 se decía: «[...] o conhecimento desinteressado é imprescindível ponto de partida para as ciências da aplicação». De hecho, a la hora de presentar lo que se quería decir con investigación científica del Imperio, el diploma explicaba:

Art. 1º O Ministério das Colónias promove e intensifica o conhecimento científico do Ultramar, especialmente a fim de:

¹²³ La iniciativa, concretizada por a través del *Decreto-Lei nº 38.704*. [PT/DRE - *Diário do Governo* de 29 de marzo de 1952], fue, no obstante, mal recibida por los productores y exportadores, coloniales y metropolitanos, también porque venía acompañada de un impuesto para el fomento de la colonización [CAETANO, Marcello: *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977, pág. 358 y ANTUNES, José Freire: *Salazar e Caetano: cartas secretas 1932-1968*. Lisboa: Difusão Cultural, 1994, págs. 319-321]. El instrumento legal que finalmente instauró el regimé sería la *Lei nº 2.062* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 18 de mayo de 1953], que extinguió el *Fundo de Fomento do Povoamento*, creado por el decreto anterior para gestionar el referido impuesto.

¹²⁴ A este respecto puede verse, por ejemplo: COSTA, Luís Manuel Neves: «Conhecer para Ocupar. Ocupar para Dominar. Ocupação científica do Ultramar e Estado Nova». *História: Revista da FLUP*, IV Série, vol. 3, 2013, págs. 41-58.

¹²⁵ *Decreto-Lei nº 26.180* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 7 de enero de 1936]. Se trata de la ley que rige el funcionamiento del *Ministério das Colónias*, en la que además de todas las disposiciones relativas a esa materia, creó la *Junta das Missões Geográficas e de Investigações Coloniais* para reemplazar a la antigua *Comissão de Cartografia*, creada en 1883.

¹²⁶ No era, no obstante, una inquietud completamente nueva, baste señalar que en septiembre de 1934 ya se había celebrado el *I Congresso Nacional de Antropologia Colonial* en Oporto. Sobre este evento se pueden consultar sus actas en: Sociedade Portuguesa de Antropologia e Etnologia: *Trabalhos do 1º Congresso Nacional de Antropologia Colonial*. Porto: Edições da 1ª Exposição Colonial Portuguesa, 1935.

- a) Melhorar as condições económicas e físicas da vida dos indígenas e dos colonos;
- b) Explorar eficientemente os recursos coloniais;
- c) Contribuir para o melhor conhecimento do globo.¹²⁷

El reconocimiento sistemático de los recursos coloniales, el análisis de su aprovechamiento posible y la elaboración de planes de explotación eran cometidos que, no obstante, se entregaron a otros organismos, creados *ex profeso* para ello. En la dependencia directa o indirecta del Ministerio do Ultramar fueron surgiendo gabinetes, misiones y brigadas técnicas, especialmente desde mediados de los años cincuenta, con las más diversas encomiendas. Por ejemplo la *Brigada Técnica da Bahía dos Tigres* (Angola - 1955), la *Missão de Povoamento e Fomento do Zambeze* (Mozambique - 1957), la *Brigada de Fomento e Povoamento do Revuè* (Mozambique - 1959), las brigadas de estudio y construcción de carreteras de Guinea y de Cabo Verde (ambas de 1959), o la *Brigada de Fomento Hidroagrícola de Moçambique* (1959)¹²⁸. Y aunque con otro formato, también se podría mencionar la *Comissão para os Inquêritos Agrícolas no Ultramar*, constituida en 1959 en virtud del primer estudio a nivel mundial sobre la producción, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, en sus siglas en inglés) para 1960, y que Portugal pretendió convertir en un servicio nacional permanente. Sin olvidar tampoco que en cuanto a las prospecciones geológicas, muchas fueron concesionadas a empresas privadas de capital nacional, participadas por inversores extranjeros o simplemente a multinacionales.¹²⁹

Muestra de esa preocupación por la aceleración productiva de las colonias — desarrollista, si se prefiere—, es que en agosto de 1958 la antigua *Subsecretaria de Estado do Ultramar* se desdobló en dos, una para los asuntos de la administración corriente y los servicios públicos de carácter social, y la otra llamada a coordinar todos

¹²⁷ *Decreto-Lei n.º 35.395* — «Reorganiza a Junta das Missões Geográficas e de Investigações Coloniais». PT/DRE - *Diário do Governo* de 26 de diciembre de 1945.

¹²⁸ *Decreto n.º 40.869* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 20 de noviembre de 1956] por el que se autoriza al *Ministério do Ultramar* a crear ese tipo de instrumentos.

¹²⁹ Por citar apenas algún ejemplo: la *Companhia Mineira de Lobito* recibió una amplia zona de prospección en Angola en 1949 [*Decreto n.º 37.677*. PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 diciembre]. En el caso de multinacionales, la norteamericana *Gulf Oil Company* obtuvo una concesión para la prospección de petróleo en Mozambique en 1948 [*Decreto n.º 36.841*. PT/DRE - *Diário do Governo* de 20 de abril] y otra en Cabinda (Angola) en 1957 [*Decreto n.º 41.180*. PT/DRE - *Diário do Governo* de 9 de julio]. No obstante, la invocación en todas estas concesiones de exclusividad permitida por una norma de 1906 demuestra que no era ni mucho menos una práctica nueva.

los servicios de índole económica y financiera bajo el nombre de *Subsecretaria de Estado de Fomento Ultramarino*.¹³⁰

En cualquier caso —y esfuerzos aparte—, por las propias condiciones del medio socio-económico de cada colonia, por las limitaciones financieras y por supuesto con el cuidado de proteger o por lo menos de no lesionar los intereses creados, el modelo de crecimiento que se persiguió para las colonias mayores no dejó de inducir un régimen de dependencia, tal vez con la salvedad de las asiáticas, que por su tamaño y localización mal tenían relación con la metrópoli¹³¹. En suma, así fue por imperativo político.

Como ya adelantamos, la disyuntiva radicaba —como siempre había radicado— en la elección del modelo productivo que se quería y podría implantar en las colonias y el papel que en él se reservaba a la economía metropolitana, o viceversa. Y en esto los extremos posibles iban del desarrollo autónomo o más «autocentrado» de las economías coloniales, a otro completamente condicionado por la conveniencia de la metrópoli, pasando entre medias por diversas «composiciones» productivas posibles, más o menos orientadas al consumo interno, hacia los mercados internacionales y también en mayor o menor medida con alguna intermediación de la metrópoli. Y en este sentido, podemos decir que el desarrollo promovido estaba subordinado al que se deseaba para la metrópoli, de cuya economía el Imperio debía ser un apéndice. Como de hecho lo fue, si bien que más cuando en Lisboa primaron intuitos autárquicos y tal vez no menos, pero

¹³⁰ *Decreto-Lei n° 41.825. PT/DRE - Diário do Governo* de 13 de agosto de 1958.

¹³¹ Con esto no queremos negar, obviamente, el carácter dependiente de cualquiera de las economías de los enclaves asiáticos. Sin ir más lejos, las finanzas públicas de algunas requerían el socorro del Presupuesto General de la metrópoli. Simplemente queremos decir que, la relación colonial, en términos comerciales, no se conducía como en otras colonias, hacia el refuerzo del vínculo con Portugal. Así lo demuestra la Base LXXI de la *Lei Orgânica* de 1953, que hacía referencia a la excepción de los enclaves orientales de cara al horizonte que previa la creación de una barrera arancelaria exterior común en todo el espacio portugués y la paralela reducción de los derechos aduaneros entre las partes. Es algo fácil de comprender si se tiene en cuenta que eran economías muy pequeñas y distantes, y que por eso sus intercambios naturales tenían que ser sobre todo con los espacios vecinos o insertándose en los flujos comerciales internacionales. Macao, por ejemplo, jugando un papel importante como intermediario con la China continental. Goa servía también como puerta de salida y entrada de mercancías hacia el hinterland indio, por lo menos hasta que Nueva Delhi le impuso un el bloqueo económico en diciembre de 1953, obligando al enclave buscar otra inserción en los flujos comerciales internacionales. Por eso, adoptar medidas indiscriminadas en materia arancelaria afectarían (como bien había alertado la Cámara Corporativa en 1950) a la viabilidad de aquellas pequeñas economías y de las finanzas de las respectivas administraciones locales.

sí de otra manera o de forma complementaria cuando la economía portuguesa empezó a abrirse, de manera más decidida a principios de la década de los sesenta.¹³²

Con algunos matices hay que reconocer que los trazos básicos del pacto colonial pervivieron después de la Segunda Guerra Mundial. De lo que se trataba era de estimular la activación económica, pero preservando en la medida de lo posible los mercados locales para los productos portuguesa y para los inversores nacionales, por descontado protegiéndolos de la competencia de productos extranjeros, pero también previniendo cualquier veleidad local de sustitución de importaciones que afectase a la colocación de la producción metropolitana. Porque la idea base era la ya referida autonomía económica del tejido productivo de la metrópoli, y a través de ella del conglomerado imperial y de los vínculos políticos. El «interés nacional», decía sobre todo respecto a la metrópoli. Lo que, obviamente, no quiere decir que fuese enteramente negativo para las colonias mayores, que en estos años crecieron porque vieron aumentar sus exportaciones sobre todo hacia los mercados mundiales, pero también hacia Portugal gracias a la protección que les dispensaba en Estado.

El Estado tenía distintas herramientas para estimular el vínculo imperial, y a todas recurrió. Para empezar, no renunció a un corpus regulatorio añejo; por ejemplo, a aquella legislación más intervencionista que directamente decía lo que se debía producir y lo que no se podía (también en la metrópoli). Ahí figuraban, por supuesto, los regímenes de las concesiones exclusivas a empresas privadas para la producción y comercialización en áreas geográficas determinadas de un puñado de materias primas, como el algodón (para abastecimiento de la industria textil metropolitana), que se renovó¹³³ y otros nuevos creados como el del ricino¹³⁴. Y, por supuesto, el exponente

¹³² No se puede olvidar que la *Lei n° 2.005* [DL el 14 de marzo de 1945] establece las bases que debía seguir el establecimiento y la reorganización de la industria nacional, cuyo objetivo era reforzar la autonomía productiva nacional.

¹³³ Con el *Decreto n° 35.844* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 31 de agosto de 1946] se suprimió toda la legislación anterior en materia algodonera. Pero el nuevo documento en verdad lo que hacía era reforzar la pretensión autárquica del comercio y procesado de ese producto. Para eso aumentó el tiempo de concesión a las empresas que ya se beneficiaban del régimen, aumentando de veinte a treinta años la vigencia de sus concesiones. Es decir, revalidó por diez años más derechos de que estaban a punto de expirar. Introducía, es cierto, algunas precauciones para que la obligación del cultivo del algodón no perjudicasen la producción de alimentos de los indígenas en las llamadas Zonas Algodoneras; pero apenas eso.

¹³⁴ Por el *Decreto n° 33.925* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de septiembre de 1944] el Ministerio quedó autorizado a otorgar derechos exclusivos para la comercialización y la transformación del ricino en las colonias. El objetivo aducido era estimular su producción y el cultivo progresivo por parte de los indígenas.

mayor de las normas restrictivas: el «condicionamiento industrial», que continuó en vigor también en Ultramar con muy ligeras variaciones, hasta la reforma de mayor bulto en 1965.¹³⁵

Por continuar con las herramientas más tradicionales, decir que en 1948 y 1950 se aprobaron reformas de los regímenes arancelarios de Angola y Mozambique, respectivamente¹³⁶. Los objetivos en ambos casos era una homologación técnica con respecto al sistema aduanero de la metrópoli, bajar la protección y estimular así la actividad de la economía local, sobre todo en la colonia mayor, por supuesto sin perjudicar las ventajas con las que contaban los intercambios entre las parcelas del Imperio. Y en cuanto a esto último, salvando las circunstancias específicas de cada uno de los territorios, se comprobó una reducción de los gravámenes sobre algunos productos de consumo importados por las colonias y sobre bienes de equipo no producidos en la metrópoli, lo que atestigua una cierta preocupación por proteger al consumidor y facilitar el crecimiento de sectores como, por ejemplo, el de los transportes. La protección dada a los productos metropolitanos y coloniales transportados por la marina mercante nacional, continuó siendo porcentualmente igual, el diferencial en términos absolutos con respecto a las mismas mercancías foráneas se redujo, al bajar la carga impositiva sobre algunas de éstas. Por supuesto, los productos que siempre habían disfrutado de una protección reforzada (vino, corcho, conservas, fósforos, etc.) la mantuvieron.

La misma vocación de complementación imperial —en la que se prioriza el interés de la metrópoli— se ve, hasta cierto punto, en la «discriminación» hecha en los planes de fomento a favor de sectores considerados de inversión prioritaria (producción agrícola y agropecuaria, especialmente orientada a la exportación; la industria extractiva; y,

¹³⁵ El «Condicionamiento Industrial» [*Decreto n.º 26.509*. PT/DRE - *Diário do Governo* de 1 de abril de 1936] continuó valiendo, apesar de con algunas alteraciones precisamente para el sector textil [*Decreto-Lei n.º 33.924* — «Permite nas colónias o estabelecimento de fábricas de fiação e tecidos de algodão, mediante autorização». PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de septiembre de 1944], que por esa misma lógica del pacto colonial había tenido también que consumir algodón colonial por encima del precio internacional, con los consecuentes perjuicios. Por supuesto, esos se endosaban sobre todo a los cultivadores, que continuaban sujetos al cultivo obligatorio con precios de venta fijados para beneficio de la empresa concesionaria de su comercialización, mientras que los fabricantes tenían en compensación los mercados protegidos. Algo que en esta fase —y sobre todo más adelante— se había querido resolver con la deslocalización productiva de la metrópoli a las colonias para ahorrar costes de producción, en principio sin perjudicar a los propietarios de la industria.

¹³⁶ *Decreto n.º 37.214* — «Reforma pautal da colónia de Angola» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 16 de diciembre de 1948]; y *Decreto n.º 38.146* — «Reforma pautal da colónia de Moçambique» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 13 de diciembre de 1950].

concomitantemente, las infraestructuras de comunicación terrestre y marítima, y de generación y transporte de energía) en detrimento de otros, sobre todo las industrias de consumo que pudiesen venir a cubrir la demanda local que hasta ahí se abastecía con importaciones de la metrópoli.

La preocupación con los intereses metropolitanos creemos que la corrobora —también hasta cierto punto— el celo sobre las políticas de crédito y los instrumentos autorizadas para practicarlos. Y es que las instituciones crediticias facultadas, aparte de ser sobre todo de titularidad pública, estaban especializadas en el sector agrícola y urbanístico — actividades, sea dicho de paso, que coincidían con las que ocupaban a buena parte de la población europea arraigada. De hecho, hasta 1958, que se creó el Banco de Fomento Nacional¹³⁷, el crédito a medio y largo plazo en las colonias estuvo confiado —y confinado— a los departamentos de fomento de los bancos emisores (Banco de Angola y Banco Nacional Ultramarino), y en esos estrechos límites se mantendría aún algunos años, porque la banca comercial privada solo desembarcó de forma decisiva en las colonias mayores en la década de los sesenta, y tampoco llegó directamente habilitada para practicar ese tipo de préstamos.¹³⁸

Como se rezaba en la *Lei Orgânica do Ultramar* de 1953 (Base LXXII): «O desenvolvimento das indústrias e o condicionamento dos investimentos industriais serão promovidos, na metrópole e no Ultramar, em harmonia com os princípios básicos da unidade e da coordenação»¹³⁹. Y visto lo visto, al lector no le resultará demasiado difícil extraer alguna conclusión sobre la distribución del tejido productivo que ocultaba este predicado.

Esos esfuerzos de modelación económica eran ilustrativos de la forma económica que se quería para el proyecto político. La integración tal cual la proclamaba la Constitución no se podía practicar al extremo que subyacía en el espíritu de la ley, porque aquellas críticas «técnicas» que en su momento formulara la Cámara Corporativa tenían fundamento. Aún y así, en la de la *Lei Orgânica do Ultramar* (Base LXXI) se decía

¹³⁷ Base X de la *Lei n.º 2.058* — «Promulga as bases para a Execução do Plano de Fomento nos anos económicos de 1953 a 1958 (...)». PT/DRE - *Diário do Governo* de 29 de diciembre de 1952.

¹³⁸ La primera entidad bancaria privada de alguna importancia que abrió negocio en Angola fue el Banco Comercial, fundado en 1957. Era una filial de Banco Português do Atlântico. Las otras entidades de crédito eran públicas o pequeñas cajas.

¹³⁹ *Lei n.º 2.066* — «Lei Orgânica do Ultramar Português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de junio de 1953.

que los derechos aduaneros respecto al extranjero debían tender a la homogeneización en todos los territorios (con la excepción de las «provincias de Oriente») y a suprimirse para el comercio entre ellos; que se facilitaría el movimiento de personas dentro del espacio portugués (con las excepciones que la ley recogiese); y que serían igualmente autorizadas las transferencias entre todas las provincias ultramarinas «en la medida en que fuese posible».

En 1956 se sustituyó la ley que regulaba la entrada y el asentamiento de nacionales (y extranjeros) en las colonias. La que hasta ahí estaba en vigor databa de 1948, y con ella ya se había suprimido para los nacionales la necesidad de portar una autorización del Ministerio de Colonias para viajar, aunque fijaba otra serie de requisitos para poder hacerlo, todos pensados para evitar que emigrasen personas sin medios probados de subsistencia¹⁴⁰. La norma de 1956 poco más añadía. Es cierto que la retórica de la anterior se refería únicamente a los metropolitanos que querían ir a las colonias, mientras que en la nueva hablaba de los «ciudadanos portugueses» en general y decía respecto a su movilidad entre cualquier territorio «nacional», y además suprimía la obligación de que portasen pasaporte. Pero esta ley estaba concebida igualmente para quienes emigraban desde la metrópoli, y ni que decir tiene que en ningún caso contemplaba a los indígenas, que por el simple hecho de serlo tenían restringida por ley su movilidad, como bien sabemos. Por otra parte, el nuevo decreto tampoco dejaba de prevenir la emigración de individuos sin posibilidades de «integración útil» en la vida de la colonia¹⁴¹. Su redacción desvelaba un compromiso algo mayor con esa movilidad poblacional, pero, bien vista, se explicaba más por razones económicas que por un imperativo político. Como se comprende, la afluencia de personal cualificado era esencial para apuntalar la política de activación productiva que se tenía entre manos.

¹⁴⁰ *Decreto n.º 37.196* — «Inserer disposições atinentes à entrada nas colónias dos nacionais e estrangeiros que nas mesmas exerçam ou venham a exercer a sua actividade». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de noviembre de 1948.

¹⁴¹ Entre las varias condiciones recogidas en el *Decreto n.º 40.610* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 25 de mayo de 1956] que habilitaban al individuo a poder viajar y —en determinados— casos a poder asentarse definitivamente, se contaban: tener domicilio en el lugar de destino, ser pariente de algún residente que garantizase la manutención, tener instrucción superior, ser propietario de alguna empresa, ser propietario de bienes inmuebles con un valor mínimo, estar dado de alta en determinado régimen fiscal, estar en viaje de recreo, negocios o estudios o ser trabajador por cuenta ajena registrado con actividad profesional en una empresa comercial o industrial. Eran, grosso modo, las mismas condiciones exigidas en la norma de 1948; la única salvedad que en este caso no se refería a la validez de las actividades agrícolas.

Y esto se prende con un problema siempre complicado y entonces controvertido, el asentamiento de colonos. Porque no era indiferente cuál fuese el sector que creasen los puestos de trabajo a la hora de atraer a los inmigrantes de la metrópoli. Curiosamente, en aquella reforma arancelaria de Angola de 1948 se señalaba a la industria —y a los servicios— como el área de la que cabía esperar posibilidades de atracción, claro que tendría que ser una industria procesadora de materias primas locales, no concurrente con la metropolitana ni en el mercado local ni en Portugal, sino volcada a la exportación. El documento rechazaba las posibilidades de absorción en número suficiente del sector primario, fundamentalmente porque las condiciones medioambientales no eran propicias para el trabajo intenso de los europeos. Sin embargo, durante los años cincuenta aún se ensayaron varios proyectos en las dos posesiones mayores de colonización rural dirigida —a los que ya hicimos alguna referencia—, con efectos poco satisfactorios; aunque en el caso de Angola las roturaciones para la producción de café en el norte sí que arrojaron mejores resultados.

Tampoco se autorizó el libre movimiento de capitales por el riesgo de la salida descontrolada de liquidez de las colonias en momentos de crisis. Había mecanismos para evitarlo, el primero, la convertibilidad de las monedas. Sin embargo, ya vimos lo que rezaba la Base LXXI de la *Lei Orgânica do Ultramar*, y en la Base LXXIII podía leerse además:

II – A unidade monetária em todas as províncias será o Escudo. Os bancos emissores procurarão assegurar a convertibilidade das suas notas em escudos metropolitanos e destes naqueles com as correções resultantes da situação cambial.¹⁴²

Por otra parte —y a esto también llamara la atención la Cámara Corporativa—, podría suceder que, en tiempos de estabilidad macroeconómica, las mayores tasas de beneficio ofrecidas en las colonias colocase en dificultades la financiación productiva en la metrópoli en condiciones ventajosas.

En cuanto al movimiento libre de mercancías, en 1957 se aprobó la supresión de los derechos de exportación e importación a las mercancías oriundas o nacionalizadas de una colonia para entrar en otra. Las únicas salvedades se dieron para algunos productos en Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe, porque los ingresos fiscales de su comercio no

¹⁴² *Lei n.º 2.066* — «Lei Orgânica do Ultramar Português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de junio de 1953.

podían ser substituidos inmediatamente por otras fuentes¹⁴³. Ese fue, precisamente, otro de los grandes problemas con los que se había topado aquella reforma arancelaria de 1948 en Angola, porque, según los datos contenidos en el preámbulo del propio decreto que aprobó las modificaciones, en el ejercicio económico de 1947 el 48,7% de los ingresos de la «provincia» provenía de las aduanas. Y por eso se tuvo que acompañar con una reforma tributaria que compensase la caída de los ingresos de la hacienda angoleña de aquella fuente¹⁴⁴. Una situación bastante diferente de la de Mozambique, una colonia que estaba muy orientada a la prestación de servicios al hinterland al que servían sus puertos y ferrocarriles (véase [Mapa 4](#), página 446).¹⁴⁵

De todos modos, y a pesar de las reducciones de las barreras arancelarias en Angola y Mozambique en 1948 y 1950, también con respecto a la metrópoli (revisados en 1952)¹⁴⁶, el Decreto de 1957 no afectó a los derechos sobre los intercambios con Portugal, entre otras razones porque el desarrollo diferencial entre las partes lo hacía técnicamente impracticable sin un periodo de adaptación. Podría desequilibrar las balanzas de pagos entre las partes (si se prescindía de los mecanismos que limitaban el cambio y las transferencias, naturalmente) y destruir la industria local incipiente, y eso generaría previsiblemente tensiones socio-económicas en las colonias de forma innecesaria.

Pero con el avance del tiempo y en circunstancias distintas —o a pesar de ellas—, la razón política y seguramente también el interés imperativo de algunos medios económicos metropolitanos con intereses en el Imperio, terminarían por propiciar que

¹⁴³ *Decreto-Lei n.º 41.026* — «Aprova as instruções preliminares e o respectivo índice remissivo das pautas aduaneiras das províncias ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 9 de marzo de 1957.

¹⁴⁴ *Decreto n.º 37.215* — «Reforma tributária das colonias de Angola». PT/DRE - *Diário do Governo* de 16 de diciembre de 1948.

¹⁴⁵ Según esa información, en 1947 la «Província» para hacer frente e unos gastos anuales de 410.684.354 angolares, recaudaba en concepto de impuestos directos 106.498.429, de los cuales 66.161.190 provenían del llamado *Imposto Indígena* y el resto de la tributación sobre inmuebles, licencias profesionales, actividades industriales, sucesiones y otro gravamen sobre las ventas de inmuebles. De las aduanas provenían 200.007.539 angolares. Es decir, un 48,7% de los ingresos totales provenían de las aduanas, sin contar las aportaciones que hacían anualmente la *Companhia de Diamantes de Angola* (DIAMANG) y las «industrias en regímenes tributario especial».

- Muy por el contrario, en el caso de Mozambique en el ejercicio económico de 1950, de 1.313.480.527.563 Escudos de Mozambique ingresado; apenas un 16% provenían de las aduanas, (205.219.403.353 Escudos de Mozambique). Cf.: *Decreto n.º 38.146* — «Reforma Pautal da Colónia de Moçambique». PT/DRE - *Diário do Governo* de 13 de diciembre de 1950.

¹⁴⁶ *Decreto n.º 38.702* — «Alterações nas pautas aduaneiras das províncias ultramarinas de Angola e Moçambique». PT/DRE - *Diário do Governo* de 28 de abril de 1952.

esas dimensiones de la integración económica (el movimiento de personas, capitales y bienes y la prestación servicios) se sometiesen a nueva revisión a principios de los sesenta, esta vez en el sentido de hacerla efectiva. Precisamente cuando la discusión sobre la orientación de la reforma político-administrativa se volvió a encender y parecía apuntar en una dirección distinta de la «integración».

c) Consideraciones finales

«Lo hecho», como resultado de la reflexión dinámica del Poder sobre el «sistema Imperio»; y «lo hecho» como punto de partida, institucional y organizativo, desde el que afrontar el gran reto que llegaría con la década de los sesenta. Desde esas dos ópticas hemos querido mirar a la política colonial en este capítulo, si bien que la utilidad de la segunda dice respecto al próximo.

Nos fijamos en tres aspectos específicos de esa «respuesta» práctica: la fundamentación del orden social vigente en las colonias, su trasposición institucional en los estados coloniales y la relación polimorfa de las colonias con la metrópoli. ¿Qué heredaba el Estado Novo? ¿Qué hizo? ¿Hacia dónde quería ir? y, sobre todo ¿Por qué falló? Porque, no hay duda de que a largo plazo fallo, y el inicio de la lucha armada en 1961 es la manifestación fehaciente de que la «acomodación» del sistema colonial a los tiempos fue insuficiente. Empero, el camino hasta ahí tampoco podemos calificarlo de otra manera que de éxito, aunque sea relativo, puesto que fueron más de treinta años el gobierno salazarista del Imperio durante los que se consiguieron «contener» ambiciones extrañas y los impulsos de «emancipación social» —explicaciones económico-sociales aparte.

Cuando en 1930 se aprobó el Acto Colonial, lo que se conoce como Estado colonial ya tenía una forma bien definida, heredada de la Monarquía y de la Iª República¹⁴⁷. Cabría decir por eso que lo que hizo la Dictadura Militar/Nacional, desde su instauración en 1926, fue, sobre todo, «corregir» la doctrina colonial republicana y, en menor medida, alterar la organización administrativa vigente¹⁴⁸. El Estado Novo, en gestación y ya

¹⁴⁷ *Decreto-Lei n.º 18.570* — «Acto Colonial». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de julio de 1930.

¹⁴⁸ En este sentido, resulta esclarecedor el análisis que hace Marcello Caetano de la política colonial de la República entre la reforma de 1920 y 1926. Concluye que en realidad, el programa que previa no llegó ni siquiera a aplicarse por la inestabilidad política en la metrópoli. Véase: CAETANO, Marcello: «Os

conformado concluyó el «trabajo». Sin embargo, ese cambio de orientación terminaría por serlo todo. Marcó el triunfo de una corriente de pensamiento colonial centralista, autoritaria y segregadora, frente a la de los republicanos, que había sido tendencialmente desconcentradora, «participativa» y eurocéntrica; y, por supuesto, cada una de ellas concebía modelos productivos y de relación económica entre la metrópoli y la colonias distintos.

La encarnación completa del Estado Novo en Ultramar significó un cambio en el tipo de respuesta a los retos coloniales del momento. Se abandonaron los esfuerzos por cumplir con la doctrina del «doble mandato», revigorizada tras la Primera Guerra Mundial, y se pasó a sintonizar con el espíritu expeditivo de los atribulados años treinta. Claro que, los coletazos del imperialismo y los problemas internos de las colonias mayores también fueron un medio de agregar más voluntades al régimen naciente en Portugal, y Salazar lo supo aprovechar. Y así, la conservación del Imperio se convirtió en un compromiso fundacional del Estado Novo.

Cierto que el cambio dialéctico poca protección ofrecía contra el revisionismo del reparto, pero el salazarismo se cuidó de aquello que sí podía prevenir. Es decir, se cuidó de los «desordenes» internos y de que esos, de la índole que fuesen, pudiesen servir a ambiciones en el extranjero. Para eso cercenó cualquier tipo de legitimidad agregada en las colonias que pudiese contraponerse a la autoridad de Lisboa, a través de la reclusión de la participación política en los mimbres autoritarios del nuevo sistema político (censurando, prohibiendo la organización política, deturpando la ya poca «representatividad» de los órganos colegiados de gobierno local, esterilizando los actos electorales, negando el derecho de voto a la inmensa mayoría de la población, incluida la calificable como «ciudadana», suspendiendo arbitrariamente de funciones órganos electivos, etc.). Desvistió de competencias a las autoridades coloniales para convertir su actividad en un ejercicio puramente administrativo, de información y obediencia. Evitó la concentración de poderes en el ámbito colonial eliminando figuras que legalmente podían reunir funciones, separando mejor las competencias, reforzando la verticalidad de las dependencias y por medio de contrapesos orgánicos. Vigiló la idoneidad personal de los cargos que nombraba. Impuso un férreo control sobre las cuentas públicas para librar de cargas financieras a la metrópoli y evitar aventuras políticas y riesgos

antecedentes legislativos do Acto Colonial». *Revista do Gabinete de Estudos Ultramarinos*, Ano I, (1951), págs. 1-10.

pretéritos. Preparó la recuperación de las funciones administrativas concesionadas a compañías extranjeras y algunas infraestructuras estratégicas también. Y, además, «condicionó», a través de una malla regulatoria densa, el desarrollo productivo de las colonias para apuntalar la «autonomía» económica de la metrópoli.

Todo eso se consiguió gracias al «consenso» político que en la metrópoli sostuvo a los nuevos detentores del poder, y ese «consenso» también se logró por aquella política colonial, lo que no era, con todo, fácil. Pero para eso estaba el arreglo entre intereses dominantes. Por supuesto, el Gobierno se sirvió también del monopolio de los medios para difundir la nueva narrativa colonial y una idea muy concreta de lo que era el «interés nacional». Un interés definido por ese restringido grupo que mandaba en Portugal, que en las colonias se beneficiaba de la distinción heredada de los «indígenas», sometidos sin contrapartidas igual que antaño por medio de las autoridades tradicionales, del «saber hacer» de los sustratos inferiores de la Administración, del aparato legal y de la fuerza cuando era precisa.

Después de la Segunda Guerra Mundial el contexto internacional forzó otra revisión del ordenamiento colonial. Fue sobre todo un cambio semántico, para escapar a las obligaciones internacionales. La unidad política ya estaba inserta en la Constitución de 1933 (Art. 5º), y entonces se le añadió la noción «nacional», presumiendo la pertenencia también de la población indígena, aunque privada de derechos políticos. La novedad política más visible podría decirse que fue la reposición de los consejos legislativos en Angola y Mozambique, que únicamente revalidaron la presencia de la élite local en el sistema, que no había dejado de tener asiento en los antiguos órganos consultivos, ahora a través de una suerte de representación corporativa y de las candidaturas patrocinadas por la propia Administración colonial y elegidas por un voto censitario residual. Todos los resortes del poder institucional se retuvieron en Lisboa, a sabiendas de que desarrollar los estados coloniales y ceder su control, incluso a esa élite «participante» — o sobre todo a ella—, terminaría por precipitar un choque institucional con las autoridades de la metrópoli en un contexto internacional altamente inconveniente, pues era sabido que tenían intereses materiales y políticos opuestos al dicho «nacional» en Lisboa. Muy por el contrario, la política integracionista puesta en marcha por el régimen no quería otra cosa que reforzar el vínculo, también económico, del conglomerado, como manera de preservar la unidad política y el peso internacional de Portugal y su adyacencia ultramarina, naturalmente a través de una relación desigual y autoritaria. Era el modo de

defender también a la «Situación» en la metrópoli, cumpliendo con una doctrina colonialista pacíficamente aceptada y perpetuando el beneficio de los que ya se servían materialmente de ella.

Si la directriz era encerrar a las élites económicas locales en «salas» poco más que figurativas, mucho menos se iba a abrir cualquier cauce de participación política al nacionalismo de los nativos, por mucho que ya se manifestase en los territorios vecinos y a no mucho tardar también se organizaría en la clandestinidad interior de las colonias portuguesas o entre sus comunidades emigradas. La respuesta del Régimen portugués fue la vigilancia y la represión de ese tipo de manifestaciones políticas. En esas circunstancias el choque se hizo inevitable, también porque había condiciones para que lo fuese. La cuestión estaba en saber dónde se situaría la fractura en las sociedades coloniales y subsidiariamente en aquel mapa político colonial (en metamorfosis precipitada) que esbozamos de forma genérica en el Capítulo II; y saber también cuál sería la capacidad real de reclutamiento activo —interna y externa— de los movimientos de liberación.

Así pues, visto lo visto, es el momento de que nos volvamos a interrogar sobre si las correcciones aprobadas por el Régimen entre 1930 y 1960 se podrían o no calificar de «reformas». Pues bien, si entendemos reforma en un sentido teórico-político, es decir, como un proceso de «transformación de la estructura social de regulaciones e instituciones conducente a una redistribución del poder», a través de la participación y dentro del marco previsto por la ley¹⁴⁹, podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que el régimen portugués hizo honor a su naturaleza autoritaria y colonialista y se esforzó por mantener una dominación polimorfa. Los cambios no nos parecer, pues, dignos de aquel nombre. Ahora bien, si encaramos la «reformas» desde una concepción puramente técnica, entonces debemos concluir que sí se acometieron. Tuvieron por objetivo preservar la concentración de la autoridad y responder desde ella a los desequilibrios en el plano internacional (en la forma de revisionismo imperialista primero y de anticolonialismo después); e impedir que en las colonias las reivindicaciones políticas pudiesen aprovechar cualquier resquicio de libertad o institucional para ganar espesura.

¹⁴⁹ Recurrimos a la definición que de «reforma» recogida en: NOHLEN, Dieter y SCHULTZE, Rainier-Olaf: *Diccionario de Ciencia Política*, (2 vols.). México D.F, Editorial Porrúa, 2006, págs. 1170-1177.

Efectivamente, si el Régimen pudo neutralizar así las aspiraciones políticas de la minoría colona y europeizada allí donde la había —como que inspirados por las lecciones de las independencias americanas, que diría Fernando Pimenta—, no serviría para parar al nacionalismo de la mayoría de los colonizados. Atizado este último por el ejemplo y el apoyo externo; instruido en las nuevas formas de lucha; y «beneficiado» de una situación de injusticia social arraigada, enseguida se convencería de que el fin del régimen colonial portugués sólo se alcanzaría por una vía «revolucionaria», y para llevarla a cabo no era necesaria una sublevación masiva, bastaba con apelar a la potencialidad expansiva de la subversión, movilizar a un número suficiente de combatientes y tener un apoyo externo decidido. Todo eso lo tendrían.

Capítulo IX. El Imperio en llamas: las reformas de Adriano Moreira

La *Carta Orgânica do Imperio* de 1933 había tenido una vida de veinte años casi exactos. La que vino a sustituirla en 1953 se mantuvo en vigor, tal cual fue aprobada, apenas la mitad, pues en 1963 sufrió una reforma importante. Y, obviamente, fueron retocados acto seguido, a finales de 1963, los estatutos de todas las colonias, con la única salvedad del de la India (ya ocupada). Porque, efectivamente, al entrar en la década de los sesenta el expediente colonial portugués se sumergió en su tercera fase y, dada la gravedad de los hechos con los que se abrió la nueva etapa, la respuesta no tuvo otra alternativa que ser tan rápida como se pudo.

A lo largo de 1960 se produjo la mayor ola de emancipaciones de la historia, casi todas de países africanos. No cabían, pues, muchas dudas sobre cuál era la posición general de los gobiernos europeos al respecto. Y menor desconfianza se podía albergar que los EE.UU. y la URSS continuarían compitiendo por atraer a las nuevas naciones a sus respectivas esferas de influencia y por ganarse también sus votos en la ONU. Una tesis que en diciembre de ese mismo año dio en la aprobación, por aplastante mayoría, de la clasificación de todas las posesiones portuguesas como Territorios No Autónomos (TNA) en la Asamblea General. Fue un golpe durísimo para los bríos conservacionistas del Régimen, pero ese no sería ni el mayor ni el único de sus problemas. Portugal pasó a compartir con los jóvenes estados más que los sillones de la sede neoyorquina; pasó a vivir con la preocupación constante de tenerlos por vecinos a lo largo de miles de kilómetros de frontera. Y al calor del mismo «sol» ascendente de la Descolonización, el nacionalismo había madurado con rapidez en sus propias posesiones, como no podía ser de otra forma. El problema estaba a punto de dar otro salto cualitativo, y ese extremo se concretó con el inicio de la guerra en Angola en marzo de 1961.

La respuesta atribulada que atinó el Gobierno ya la conocemos más o menos en varias de sus dimensiones: represión armada del independentismo; medidas excepcionales para evitar la disensión interior, con recursos viejos como la propaganda, la censura y la descalificación de todos los que pusiesen en duda su decisión de resistir y la represión de los críticos más pertinaces; y la intensificación de la acción exterior, particularmente

sobre las cancillerías occidentales. Pero también se procedió a un nuevo ejercicio de revisión del ordenamiento colonial, con pocas dudas el más serio desde 1930, o por lo menos el más tenso.¹

a) Un «reformador» al timón

El mismo día de la asonada del general y ministro de Defensa, Julio Botelho Moniz, Salazar acometió una remodelación parcial de su gobierno, apremiado por la necesidad de relevar de sus puestos a los golpistas. Veintitrés días tan solo fue lo que tardó en provocar otro baile de sillas que, no obstante, sólo se cerraría en junio. Una maniobra precipitada, claro, como podría parecerlo también aquella justificación que encontró para encubrir la medida y la naturaleza del «incidente»: Angola. Fue lo que se adujo ese 13 de abril de 1961, es decir, la urgencia de responder con contundencia al levantamiento de la *União das Populações de Angola* (UPA) en el norte del territorio, después de haber andado con remilgos y dudas durante prácticamente un mes. Con todo —ya lo dijimos—, no nos parece verosímil responsabilizar sólo a esta crisis de esa decisión gravísima de oponerse a la descolonización a ultranza. En todo caso se podría achacar a un instinto de supervivencia política, que sin duda lo hubo, y que buscó obviamente la salvación en la fuerza de esa determinación de resistir que también vivía en la sociedad portuguesa —o por lo menos en la parte de los militares que no se había amotinado, y que en su conjunto eran reconocidos como los auténticos tenedores de la fuerza—, aunque fracturase a las élites (vid. Cap. VIII).

Si no fuese así, la sustitución del contraalmirante Vasco Lopes Alves al frente de la cartera de Ultramar por Adriano Moreira —que hasta la fecha ejercía como *subsecretario de Estado de Administração Ultramarina*— tendría fácil explicación: vestir con alguna credibilidad la excusa utilizada el 13 de abril. Pues, parecería poco lógico que el problema invocado fuesen las masacres en Angola y que no se reemplazase al responsable máximo de los asuntos de Ultramar; y qué mejor forma y más rápida de hacerlo que promocionando a alguien que estaba en el segundo peldaño del escalafón del Ministerio. Pero esa elección tampoco estaba desprovista de carga política y de algún riesgo. Y de hecho, el futuro así lo demostraría.

¹ CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: *El mundo frente a Portugal y Portugal contra el mundo. El expediente colonial portugués y sus efectos sobre la posición internacional lusa (1951-1962)*. Cuadernos de Historia nº 7. Madrid: CEHRI, 2010.

Moreira reunía una serie de virtudes para el cargo poco comunes. Jurista de formación, podía acreditar un conocimiento académico vasto sobre algunos de los problemas más espinosos de la cuestión ultramarina. Además, a esas alturas ya contaba con un cierto bagaje práctico en la dirección de la administración colonial y, antes, en la colaboración con ella. Era autor de una larga e interesante producción ensayística y científica sobre esa temática. De hecho, por su obra *O Problema Prisional do Ultramar* recibió el *Premio Abílio Lopes de Rego* de la *Academia das Ciências de Lisboa* en 1956. La había realizado con el apoyo del Ministerio, gracias a lo cual tuvo oportunidad de conocer *in situ* y con algún detenimiento la realidad colonial en 1952, algo que tampoco sería indiferente en su visión del problema, sobre todo por la amistad que trabó entonces con dos personalidades descollantes ligadas al Imperio: el por entonces ministro del ramo, el capitán de Fragata Sarmiento Rodrigues y el obispo de Beira (Mozambique), monseñor Sebastião Soares de Resende. Moreira ya había conseguido en 1954 la plaza de profesor ordinario —era profesor auxiliar desde 1950— del curso de Administración Ultramarina en el *Instituto Superior de Estudos Ultramarinos* (heredero de la antigua *Escola Colonial*), institución de la que además llegó a ser director en junio de 1958. También lo era del *Centro de Estudos Políticos e Sociais* (parte de la *Junta de Investigações do Ultramar*) del que además había sido fundador, y en el cual desarrolló y animó una intensa actividad en torno a la realidad colonial vista desde la óptica de las Ciencias Sociales. Era vocal de las secciones consultivas del *Conselho Ultramarino* desde 1958 y procurador de la Cámara Corporativa cuando fue nombrado ministro (VII legislatura 1957-61), donde estuvo adscrito a la XII Sección de *Interesses da ordem administrativa* y a la 5º Subsección, precisamente la de *Política económica ultramarina*. Pero tampoco le faltaba el conocimiento de la dimensión internacional del expediente colonial, tan candente. Desde 1952 participaba regularmente en conferencias en el extranjero sobre asuntos coloniales y, más importante aún, había formado parte de la delegación portuguesa en la ONU durante los periodos de sesiones de 1956, 1957, 1958 y 1959, y había asesorado incluso a la representación lusa en la OTAN. Y para terminar, no era un militar, como su predecesor y como era en cierto modo habitual, lo que consciente o casualmente, daba una imagen de normalidad «cívica» en un momento de guerra sobre el terreno que, a pesar de su inadecuación aparente, también tenía su lógica como mensaje al exterior.

En cuanto a esa falta de competencia marcial del Ministro, se resolvió un poco más tarde con la concesión de poderes excepcionales al nuevo *governador-geral de Angola*, un militar, el general Venâncio Deslades, que acumuló con ese cargo el mando de las Fuerzas Armadas destacadas en la colonia. Lo mismo que se hizo en los casos de los gobiernos de Mozambique, al colocarse al frente al contraalmirante Manuel Sarmiento Rodrigues, y de Guinea, con el capitán de Fragata Augusto Peixoto Correia.²

Claro que a la hora de decidir el nombramiento de Moreira tampoco sería desdeñable el papel que el nuevo ministro había jugado en la neutralización del golpe de Estado. Ni que, como bastante más tarde registraría Franco Nogueira, en aquella altura todavía director general de *Negócios Políticos e da Administração Interna* del Ministerio de Exteriores (fue promovido a ministro el día 4 de mayo de 1961), Moreira no había ostentado cargos políticos importantes, ni se había «quemado» en las trifulcas intestinas del Régimen³. Bien es cierto que entonces ya alimentaba alguna enemistad con los líderes de las dos facciones en liza del salazarismo, salomónicamente defenestrados ambos en 1958: de una parte, el que fuera su profesor, Marcello Caetano (la cabeza visible de la rama más crítica y aperturista), y de la otra el general Fernando dos Santos Costa, que había sido ministro de Defensa desde la creación del Ministerio en 1950 (antes los había sido de Guerra, entre 1944 a 1950) y a quien Moreira había acusado del homicidio involuntario del general Marques Godinho en 1947⁴. Pero fue nombrado a

² El 31 de mayo de 1961, en la ceremonia de nombramiento del nuevo gobernador general de Mozambique, el contraalmirante Sarmiento Rodrigues, el ministro justificó la concentración de poderes con estas palabras: «As circunstâncias do mundo em que vivemos, e que tão profundamente afectam os interesses portugueses, implicaram uma revisão do nosso esquema administrativo e o regresso à concentração de poderes nas mãos do mais alto magistrado das províncias ultramarinas, pela simples razão de que os factos sempre acabam por ter mais razão que os geometrismos dos teóricos». Y en el caso específico de la colonia del África oriental (y en el de Guinea), donde no había aún una situación de guerra, la razón era preventiva: «Vai Vossa Excelência governar uma província, onde, como acontece hoje um pouco por toda a parte, não será inteiramente livre de estabelecer a prioridade dos problemas, porque em larga medida estamos condicionados pelas forças que se conjuraram contra os nossos interesses legítimos». Cf. «Concentração de Poderes». *Boletim Geral do Ultramar*, nº 432-433, (1961), págs. 34-76.

³ «Trata-se de homem novo, ideologicamente oriundo da esquerda moderada, de alta inteligência, de cultura política acima do comum, e que granjeia alguma fama como estudioso de questões ultramarinas; e além disso é nome que nos sectores políticos não aparece ligado a interesses ou forças económicas, nem é tido por “queimado” por actividades dentro do regime». En: FRANCO NOGUEIRA, Alberto: *Salazar. A resistência (1958-1964)*, vol. V. Porto: Civilização, 2000, pág. 116.

⁴ Sobre la biografía de Adriano Moreira pueden consultarse: LUCENA, Manuel: *Os lugar-tenentes de Salazar. Biografias: Armindo Monteiro, Pedro Theotónio Pereira, Alberto Franco Nogueira, José Gonçalo Correia de Oliveira, Adriano Moreira*. Lisboa: Alêtheia, 2015; o la entrada que el mismo autor le dedica en: BARRETO, António e MÓNICA, Maria Filomena: *Dicionário de História de Portugal: suplemento (1926/1974)*, vol. IX. Porto: Livraria Figueirinhas, [imp. 1992]. págs. 531-545.

pesar de todo, de tener alguna fama liberal o próximo a la oposición⁵ y de que muchos lo consideraban muy ambicioso.⁶

Moreira ya había manifestado su convicción de que no había otra solución que resistir. En 1955, con ocasión de la Conferencia de Bandung, dijo:

[...] parece inteiramente descabida, inútil e perigosa a posição demissionária que se tornou geral entre os ocidentais. É uma atitude que não se tem mostrado idónea no sentido de captar a simpatia dos povos colonizados, que tem levado os territórios abandonados à anarquia política e económica [...]. O primeiro passo urgente é [a] mobilização ideológica a favor da legitimidade de um colonialismo missionário que se mostra a única forma de organização capaz de deter a subversão que o sistema dos satélites representa.⁷

Su ida a las Naciones Unidas en la delegación portuguesa talvez corroboró esa idea, en el marco de un encuentro de culturas, también políticas, distintas, hasta ahí mal conocido por el futuro ministro. Sin embargo, era también un reformista convencido en materia colonial, probablemente por la fractura entre la norma y la realidad que encontró cuando visitó las colonias para estudiar la reforma del sistema carcelario. Estos dos hechos: la visita a las colonias y la ida a Nueva York representaron un baño de realidad —en palabras del propio Moreira.⁸

Pero, resistir, o, defender aquel colonialismo misionero, troquelado por la doctrina social de la Iglesia, para redimirlo, era un propósito difícil de materializar, como seguramente lo sería también el mandato para la reforma que Salazar le había confiado en el momento del nombramiento⁹. En cualquier caso, por la fuerza de las

⁵ Entre la correspondencia privada relacionada con Adriano, el primer documento que consta en el Archivo Oliveira Salazar (AOS) es un informe para el Presidente del Consejo fechado a 28 de junio de 1956 en el que se califica al futuro ministro de Ultramar como un «anti-situacionista e anti-Salazarista desde sempre». [PT/TT/AOS/CP-186, fl. 51]

⁶ El último documento custodiado entre la correspondência privada relaciona com Adriano Mreira en el AOS es una carta com papel de la Câmara dos Deputados de Brasil, dirigida al Presidente del Consejo de Ministros português, visto por este el 15 de junio de 1968, se acusa a Moreira de comportarse como si fuese el sucesor natural de Salazar. [PT/TT/AOS/CP-186, fls. 312-313].

⁷ MOREIRA, Adriano: «A Conferência de Bandung e a missão de Portugal». Lisboa: Editorial Ultramar, 1955, págs. 18 y 19

⁸ Así lo expresa, de modo telegráfico, en la entrevista que de Ana Soromenho e José Pedro Castanheira hicieron a Moreira bajo el titular «Tive um poder enorme como ministro do Ultramar», publicada en el semanário *Expresso* de 23 de noviembre de 2008.

⁹ Moreira entendió que efectivamente había sido nombrado con ese objetivo, y de hecho fue respetado hasta finales de 1962, frente a otra corriente integracionista. MOREIRA, Adriano: *Comentários*. Lisboa, AICP, 1989, pág. 100.

circunstancias ya conocidas, había que «reformar», y había que hacerlo urgentemente. Y de eso era un convencido.

Era preciso relajar la animosidad internacional que tanto preocupaba a los medios diplomáticos y a algunos militares; y en la interpretación del nuevo ministro —como en la concepción «táctica» de la guerra contrasubversiva de los mandos de las Fuerzas Armadas—, había que dar también la batalla en la atracción de voluntades sobre el terreno. Se trataba de acercar la realidad del Imperio a la teoría, algo que si fuese un compromiso de principios, no sería la «utopía revolución» que entonces y después del 25 de abril de 1974 Moreira siempre desdeñó, aunque lo que él proponía tampoco dejaba de tener un poco de lo uno (de utopía) y de lo otro (de revolución). Porque, el necesario extremo que Moreira tendría que alcanzar con su política de reforma, debería significar algo así como la supresión de la «situación colonial» —por lo menos parcialmente—; hacerlo en el corto o medio plazo; y —más difícil todavía— hacerlo sin descolonizar. No sería lo uno ni lo otro.

Pero vayamos a algunas de las medidas adoptadas durante su ministerio, agrupándolas por áreas, que además de demostrativas de la actividad frenética que las circunstancias impusieron y de sus límites, corroboran de forma fehaciente, aunque indirecta, aquel estado de agravio colonial que describimos en el Capítulo II.

b) Una carrera de arreglos

Merecen ser referidas en primer lugar las medidas que atañeron al fuero laboral, sobre todo al de los indígenas (muy pronto ex indígenas), víctimas de una cultura del abuso más o menos extendida, que en algunos casos hasta se había institucionalizado o por lo menos se practicaba con el consentimiento de servidores públicos, cuando no por ellos mismos. Y no es inútil aquí recordar que esas situaciones habían estado en el origen de casi todas aquellas revueltas ya enumeradas.

En ese terreno, poco más de medio mes después del nombramiento de Moreira, se crearon los *Serviços de Inspeção do Trabalho*¹⁰ para velar por el cumplimiento en las colonias de normativas que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobara ya

¹⁰ *Decreto n° 43.637* — «Cria nas províncias ultramarinas os serviços de inspeção do trabalho. Portugal - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 2 de mayo de 1961.

en los años cincuenta, y que Portugal sólo ratificó entre 1959 y 1960 (como, por ejemplo, la eliminación de las sanciones a los trabajadores por la ruptura de contratos, la negociación colectiva, la uniformización del sistema para la fijación de salarios superiores al mínimo, o la aplicación en Ultramar del reglamento de seguridad e higiene industrial)¹¹ y para informar a los trabajadores de esos mismos derechos que ahora tenían, aunque sólo fuese formalmente.

Ese mismo día, el 2 de mayo de 1961, se suprimió también el cultivo obligatorio del algodón¹². Aquél cuyos efectos habían provocado la rebelión de la Baixa de Cassange, que había sido la demostración más clara del malestar social explosivo que afligía Angola, y a la que en su momento se había respondido con la dureza de la doctrina del palo¹³. Mucho habían cambiado las cosas en pocos días y la zanahoria ya se colocaba también sobre la mesa. Sin embargo, el régimen de producción y comercialización que vendría a substituir el que había, suprimiendo al tiempo las concesiones exclusivas a empresas comercializadoras y procesadoras privadas (que habían visto sus «monopolios» sucesivamente confirmados desde hacía treinta y seis años) tardó aún dos años en ser aprobado (agosto de 1963), lo que no deja de insinuar lo lesiva que esta medida resultaba para algunos intereses económicos poderosos, y más si la sumamos a las del fuero laboral ya adelantadas —en el caso de que fuesen cumplidas, claro— y a otras que referiremos enseguida. Bastará decir sobre esto que, además de las quejas vertidas más tarde por Moreira sobre la fiereza con la que reaccionaron los capitalistas a algunas de sus reformas, o los testimonios que afirman que algunas de ellas no pasaron de letra muerta, en el propio decreto de 1963 se refería que con aquel sistema de cultivos obligatorios y concesiones la demanda de las manufacturas metropolitanas había sido cubierta durante los años cincuenta en un 90%, de media, con algodón de las

¹¹ RODRIGUES, Cristina: *Portugal e a Organização Internacional do Trabalho (1933-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2013, pág. 136.

¹² Por el *Decreto n.º 43.639 [PT/DRE - Diário do Governo de 2 de mayo de 1961]* se instauraba el régimen de cultivo libre de algodón en las llamadas *Zonas Algodoeiras*, concedidas a empresas procesadoras y comercializadoras, en un régimen exclusivo que había sido renovado sucesivamente desde hacía más de treinta años. La gravedad de la situación creada por el régimen se puede ver claramente en la dureza con la que se prohíbe la intervención de la administración en el fomento de ese cultivo. Había sido doloroso, pues, pero no sería fácil substituirlo. De esto último es expresivo que el régimen que substituyó —ya para suprimir las concesiones—, sólo se aprobó dos años más tarde, por el *Decreto n.º 45.179 [PT/DRE - Diário do Governo de 5 de agosto de 1963]*.

¹³ Sobre esto, puede verse: FREUDENTHAL, Aida: «A Baixa de Cassange: algodão e revolta». *Revista Internacional de Estudos Africanos* n.º 18-22, 1995-1999, págs. 245-283.

colonias, lo que no deja de ser expresivo del poder de ese «lobby» —y de la regulación.¹⁴

No era el algodón el único cultivo entregado a monopolios privados y sujeto a precios fijados para el cultivador, ni hecho obligatorio por regulaciones locales para forzar a los indígenas a producirlo. El cacahuete, el arroz o el ricino eran otros casos. Y por ejemplo, en el caso de este último producto, al que ya hicimos alusión en el capítulo anterior, pues su regulación databa de 1944, también fue derogada antes de que terminase 1961.¹⁵

En abril de 1962 se aprobó el *Código do Trabalho Rural*. Un mismo reglamento para toda la población —como resaltaría su impulsor—, pero que, por ceñirse a las áreas rurales, se aplicaba sobre todo a los nativos, lo que no le retira mérito. El nuevo texto reemplazaba las cláusulas que aún estaban en vigor del *Código do Trabalho Indígena* de 1928, algo que, no obstante, ya se había previsto en 1960, con ocasión de la remoción legal que se había hecho para incorporar el corpus normativo de la OIT. En esa fecha (1960) ya se habían suprimido la *Junta Central de Trabalho e Emigração*, que hacía las veces de órgano consultivo sobre política indígena del Ministerio de Ultramar y que estaba controlada por los empleadores (los representantes coloniales eran elegidos por las asociaciones agrícolas e industriales de Santo Tomé y Príncipe, Angola, Mozambique y Guinea, según el Art. 307º del *Código* de 1928), y el *Cofre de Trabalho, Repatriação e Emigração* —sito, como la Junta, en la capital portuguesa—, que era un instrumento que permitía el uso de esos recursos de los trabajadores coloniales al arbitrio del Estado.¹⁶

Inmediatamente después del nuevo *Código*, se crearon los *Institutos de Trabalho, Previdência e Acção Social* en Angola y en Mozambique con el encargo de estudiar, producir y aplicar las normas que fuesen necesarias en esas materias a nivel local (hay que decir aquí que, por lo pronto, y hasta que los trabajadores se hubiesen

¹⁴ Hasta esa fecha, se puede conocer la historia de la explotación algodonera en: FORTUNA, Carlos: *No fio da meada: O algodão de Moçambique, Portugal e a economia-mundo (1860-1960)*. Porto: Edições Afrontamento, 1993.

¹⁵ *Decreto n.º 43.952*— «Revoga o Decreto n.º 33925 (Produção do rícino nas províncias ultramarinas)». PT/DRE - *Diário do Governo* de 4 de octubre de 1961.

¹⁶ *Decreto n.º 43.010* — «Considera extintos a Junta Central de Trabalho e Emigração e o Cofre de Trabalho, Repatriação e Emigração, em Lisboa, criados pelo Código do Trabalho dos Indígenas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de junio de 1960.

«organizado», sus representantes los nombraba la Administración, al lado de los elegidos por los patronos)¹⁷; y poco después se crearon los *Fundos de Acção Social no Trabalho*¹⁸, para continuar gestionando los recursos de las «coberturas sociales» de los trabajadores de las colonias.

No fue en ese ámbito en el único en el que se acometieron cambios. Los hubo en otras áreas sociales y en las económicas también, que si de un lado preludiaban la dirección de la reforma político-administrativa que una parte del Régimen abalaba y que aún estaba por venir, también iban al encuentro de anhelos locales de larga data —sobre todo de la población colona y de los llamados «civilizados». Claro que lo dicho no aminoraba en ningún caso la oportunidad de las medidas para amortiguar la «sorna» ácida con la que la comunidad internacional respondía a la dialéctica portuguesa de los supuestos «méritos civilizatorios» de su acción colonial secular en África. Como había espetado Kruschev el 23 de septiembre de 1960 ante el pleno de la Asamblea General:

Que civilização resultou de cinco séculos de tirânico domínio colonial para os países africanos de Angola, Moçambique e Guiné Portuguesa, cuja área é superior à metade da Europa Ocidental, com onze milhões de habitantes? Trouxeram pobreza, perda de todos os direitos, a confiscação imposta das terras regadas com suor de muitas gerações e a expulsão dos agricultores para regiões estéreis e secas.

Há ali leis arbitrárias, fome, ignorância e doença, e pratica-se ainda a escravatura e o trabalho forçado. Não há um só estabelecimento de ensino universitário e, praticamente, não há instrução secundária.¹⁹

No le faltaba razón al líder de la URSS. Claro que los medios portugueses que reprodujeron esas palabras —de donde nosotros las sacamos— lo hacían en la secuencia de la respuesta del representante nacional en la ONU y con un propósito velado de ejemplificar una supuesta desvergüenza soviética y su deseo de escarnio y pública «difamación». Porque en el interior la versión oficial predisponía de alguna forma a que los lectores mirasen con estupefacción incrédula y hostilidad ese tipo de acusaciones, y

¹⁷ *Decreto n.º 44.111* — «Institui nas províncias ultramarinas institutos do trabalho, previdência e acção social - Cria os Institutos do Trabalho, Previdência e Acção Social de Angola e Moçambique». PT/DRE - *Diário do Governo* de 21 de diciembre de 1961.

¹⁸ *Portarias ministeriales n.º 2* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 30 de junio de 1960] y n.º 4 [PT/DRE - *Diário do Governo* de 19 de julio de 1960], para Angola y Mozambique respectivamente. En el resto de territorios se autoriza su creación por el *Decreto n.º 45.928* — «Regula o funcionamento e atribuições do Fundo de Acção Social no Trabalho a criar nas províncias ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de noviembre de 1964.

¹⁹ Fragmento de la intervención de Vasco Garin, representante de Portugal en la ONU, ante la Asamblea General, en protesta contra la calificación de las provincias portuguesas como TNA en diciembre de 1960. *Boletim Geral do Ultramar* n.º 427-428 (1961), pág. 93.

a que aceptasen el catecismo de que lo que animaba a los comunistas —y a algunos capitalistas también— eran ambiciones materiales sobre las tierras portuguesas de *além mar*.

El Gobierno dio pasos importantes en materia educativa en las colonias, con la intención lógica de mejorar los índices cuantitativos de instrucción, también para que pudiesen resistir comparaciones con los Estado vecinos. Claro que se partía de una base bajísima. Para eso se aceleró la apertura de centros de enseñanza básica, secundaria y técnico-profesional²⁰. Y para soportar esa ampliación de la enseñanza oficial —no se puede olvidar que esta función se había dejado en muchos casos al cuidado de las misiones, para bien o para mal de los intereses de Portugal, sobre todo para mal cuando eran protestantes— se autorizó la creación en la primera mitad de 1962 de cuatro *Escolas de Magisterio Primário*, dos en Angola y otras tantas en Mozambique²¹. Escuelas que —sea dicho de paso— pasaron a incluir en su currículum formativo la disciplina de *Formação Portuguesa*.²²

Por otro lado, con la supresión en 1961 del régimen del *indigenato* —que abordaremos más adelante—, aparecieron algunos efectos legales que debían ser resueltos, uno de ellos era el relativo al régimen educativo para esa población, que hasta ahí habían «disfrutado» de un modelo adaptado llamado antaño «*rudimentar*». Ahora pasaban formalmente a integrarse en el régimen de escolaridad primaria normal y obligatoria, que había sido aprobado en 1960, claro que también adaptado²³. No obstante, la reforma

²⁰ Sobre esto pueden verse los datos estadísticos recopilados por Dalila Mateus entre los años cuarenta y 1974 para las colonias africanas. Señalar solo que en esos cuadros y gráficos, confeccionados a partir de los datos del *Anuário Estatístico do Império Colonial/do Ultramar* revelan algunas inconsistencias achacables a los criterios de cuantificación de la propia fuente, como bien señala la autora. No obstante, la tendencia general demuestra ese crecimiento general, que no obstante habría que someter a crítica más severa en cuanto a los contornos cualitativos y característicos de esa expansión, que por los testimonios recogidos en el mismo trabajo no parecen que fuesen los mejores. En: MATEUS, Dalila Cabrita: *A luta pela Independência. A formação das elites fundadoras da FRELIMO, MPLA e PAIGC*. [Sintra]: Inquérito, 1999, págs. 209-219.

²¹ Los profesores de enseñanza básica en las colonias, a pesar de muchos naturales de ellas, hasta entonces siempre se habían formado en las *Escolas* de la metrópoli, con única excepción de los salidos de la *Escola Normal Luís de Camões de Goa*. El *Decreto n.º 44.240* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 17 de marzo de 1962] creó cuatro nuevos centros, dos en Angola y otros dos en Mozambique.

²² *Decreto n.º 46.974* — «Inclui no plano de estudos do 1.º e 2.º ano do curso de professor do ensino primário professado nas escolas do magistério primário das províncias ultramarinas a disciplina de Formação Portuguesa (...)». PT/DRE - *Diário do Governo* de 26 de abril de 1966.

²³ La primera corrección la aprueba la *Portaria n.º 17.883* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de agosto de 1960]. Hace que la enseñanza primaria adaptada esté especialmente concebida para los alumnos que

de ese currículum especial sólo se aprobó en 1964. De ella, entre otras cosas que podríamos decir, cabe referir que facilitaba la cooperación con las escuelas de las misiones católicas, al convertir sus establecimientos en «oficiales» (Arts. 7º y 8º y § 4º del Art. 9º); determinó en la voluntad de expansión del sistema educativo que funcionasen centros para la formación de profesores de «*escolas de posto*» (establecimientos especialmente orientados a la población indígena, de categoría inferior a las escuelas primarias), al menos una (mixta o una por cada sexo) en cada distrito de Angola y de Mozambique, y una al menos en cada una de las otras «*províncias ultramarinas*» (Art. 31º), y habilitó a las «*escolas de magisterio de adaptação ou rural*» regidas por misiones católicas portuguesas para la misma función (Art. 30º); sometió a los enseñantes de la educación particular en las áreas rurales al control de las autoridades (Arts. 11º y 12º); y en el programa de la asignatura denominada *Formação Portuguesa*, que viene a ser Historia de Portugal, impartida en el 3º y 4º año, se incluían los siguientes ítems temáticos finales:

- h) O significado da política ultramarina de Portugal como Estado pluricontinental e multirracial em face dos novos imperialismos.
- i) A actual política de autonomia administrativa e financeira, fomento e unificação económica dos territórios e de promoção social das populações através do trabalho, da formação profissional e da educação.²⁴

En síntesis, el esfuerzo tenía la vocación de: ordenar, expandir y «oficializar la red de escuelas primarias y elevar el número de escolarizados, y para eso no se dudó en echar mano de los recursos de las misiones católicas nacionales²⁵; estrechar el control sobre la actividad educativa; y, como no podía ser menos, de velar también por la «nacionalización» de los alumnos. Y por sólo dar un ejemplo más en relación a esto último, si las disposiciones en materia educativa de la *Lei Orgânica do Ultramar* de 1953 (Bases LXXXI y LXXXII) sólo permitían el uso de las lenguas vernáculas como instrumento para la enseñanza de la lengua portuguesa, la reforma de esa Ley en 1963

por desconocimiento de la lengua portuguesa necesiten una preparación previa para entrar en el sistema «común».

²⁴ *Decreto-Lei n.º 45.908* — «Promulga a reforma do ensino primário elementar a ministrar nas províncias ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 10 de septiembre de 1964.

²⁵ No podía ser de otra manera, pues hasta ahí, la educación de la población indígena se había dejado prácticamente por completo a las misiones. Literalmente, así lo venía a decir el punto I de la Base LXXXII de la *Lei n.º 2.066* — «Lei Orgânica do Ultramar» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de junio de 1953]. Naturalmente, con la desaparición del «indigenato» en la reforma de esta norma acometida por la *Lei n.º 2.119* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de junio de 1963], esa *Base* simplemente desapareció.

no alteró ese mandato, a pesar de que desde la década de los cincuenta las Naciones Unidas llamaban al empleo de las lenguas autóctonas para facilitar el aprendizaje.²⁶

Cuadro 13. Evolución de la educación en Angola entre 1951 y 1971

	Centros			Nivel	Alumnos		
	1951	1960/61	1970/71		1951	1960/61	1970/71
Oficial	-	-	4	Infantil	-	-	2.567
Total	-	-	46				
Oficial	122	284	2.406	Primaria	13.586	103.781	434.370
Total	207	2.011	4.418				
Oficial	2	5	100	Secundaria	2.277	7.486	43.174*
Total	22	40	169				
Oficial	12	35	57	Profesional	1.548	6.647	11.776
Total	16	63	58				
Oficial	2	2	12	Normal [#]	154	294	1.696
Total	3	2	12				
Oficial	-	-	2	Superior	Nulo	Nulo	2.204
Total	-	-	5		Nulo	790	1.297

«Oficial»: establecimientos públicos.
 * Desde 1967 los dos primeros años de la enseñanza secundaria son comunes a los de la enseñanza profesional de modo que estos alumnos se computan en este valor.
 # Curso de preparación de profesores de puesto y de magisterio primario.
 ■ Estudiantes de las colonias matriculados en ese curso en las universidades y centros de enseñanza superior de la Metrópoli.

Fuente: *Anuário Estatístico do Ultramar* de 1950-51, 1961 y 1971. *Instituto Nacional de Estatística*

Los resultados del esfuerzo desde principios de la década de los cincuenta hasta principios de los setenta saltan a la vista en el [Cuadro 13](#) relativo a los progresos educativos en Angola y en el [Cuadro 14](#) sobre Mozambique. Como se puede apreciar, tanto el número de centros dependientes del Estado como el de alumnos matriculados crecieron fuertemente, especialmente a lo largo de la década de los sesenta. La colonia del Índico partía con una clara ventaja respecto a la atlántica, inapelable aunque la mayor población mozambiqueña justificase los números más altos. La razón deriva de la mayor presencia de establecimientos de enseñanza no dependientes de la Administración. Con el inicio de la guerra en Angola la situación se va invirtiendo, precisamente porque el esfuerzo público, a pesar de general, tendió a colmar esa desventaja angoleña. Por supuesto, hay que considerar que en esa expansión de la red de escuelas en Angola también tendría algo que ver el hecho de haber sido en el periodo el territorio que más población europea recibió, y que precisarían servicios educativos;

²⁶ Resolución nº 329 (IV) de 2 de diciembre de 1949 — «Idiomas en que se da la enseñanza en los Territorios no autónomos». Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/329 (IV).

pero en ningún caso ese flujo inmigratoria podría justificar por sí sólo el crecimiento registrado, como tampoco el experimentado en Mozambique. Sería seguramente la población de origen europeo la que se benefició de la apertura del nivel pre-primario, eso sí. A principios de la década ya se aprecia una cierta paridad —a pesar de que la población total de Mozambique continúa siendo mayor— en la enseñanza primaria.

Cuadro 14. Evolución de la educación en Mozambique entre 1951 y 1969

	Centros			Nivel	Alumnos		
	1951	1960/61	1968/69		1951	1960/61	1968/69
Oficial	-	-	0	Infantil	-	-	964
Total	-	-	11				
Oficial	99	177	4.016	Primaria	159.729	415.611	496.381
Total	1.134	3.173	4.095				
Oficial	1	3	28	Secundaria	902	2.822	8.662*
Total	6	16	91				
Oficial	10	12	26	Profesional	9.727	11.277	12.816
Total	56	58	Sin datos				
Oficial	0	0	4	Normal [#]	215	650	1.124
Total	3	6	18				
Oficial	-	-	7	Superior	Nulo	Nulo	1.073
Total	-	-	9		-	541	865

«Oficial»: establecimientos públicos.
 * Desde 1967 los dos primeros años de la enseñanza secundaria son comunes a los de la enseñanza profesional de modo que estos alumnos se computan en este valor.
 # Curso de preparación de profesores de puesto y de magisterio primario.
 ■ Estudiantes de las colonias matriculados en ese curso en las universidades y centros de enseñanza superior de la Metrópoli.

Fuente: *Anuário Estatístico do Ultramar* de 1950-51, 1961 y 1969. *Instituto Nacional de Estatística*

Por otra parte, salta a la vista la persistencia de una clara diferencia en cuanto a las preferencias formativas en las dos colonias, que seguramente tendrá alguna explicación sociológica y también repercusiones socioeconómicas. Mientras en Mozambique la formación técnica y profesional registra siempre un número de alumnos mayor que la enseñanza secundaria, en Angola sucede lo contrario, y la ventaja a principios de la década de los sesenta es ya abultada. Y eso parece que repercute también en la formación superior, pues, para los años de la serie que tenemos datos, los números número de alumnos angoleños matriculados en centros de la metrópoli, y más tarde también en la facultades de la propia colonia, fue siempre superiores a los registrados en Mozambique.

Hay que decir, no obstante, que la «red» de *liceos* (donde se impartían los cursos preparatorios e indispensables para acceder a la enseñanza superior) públicos, era

extremadamente reducida, por no decir ridículamente exigua. Basta observar que en Mozambique durante la década de los cincuenta funcionaron únicamente dos; y en Angola otros tantos, uno en Luanda (desde 1919) y otro en Sá da Bandeira (desde 1928), a los que en 1961 se sumó un tercero en Nova Lisboa; todos ellos situados en las principales áreas urbanas de ambas colonias, que era donde residía la mayoría de la población blanca.

La iniciativa estrella en el campo educativo fue, sin embargo, la creación de centros universitarios en los dos territorios mayores, una reivindicación conocida de las comunidades blancas desde los años cincuenta, por lo menos. Así lo recoge el propio Adriano Moreira en sus memorias, en referencia a la petición en 1951 del obispo de Beira para que fuesen creados centros de enseñanza superior en las colonias²⁷. En 1955 el gobernado-general de Angola, el coronel Horacio de Sá Viana Rebelo, había llegado a animar el surgimiento de un movimiento cívico para la fundación de un centro de ese tipo en esa colonia²⁸. Pero la respuesta de Lisboa había sido siempre negativa, al parecer debido a la idea, más o menos extendida entre la élite gobernante —y académica, porque oriunda de la academia era también una fracción grande de la cúpula política— de que la instrucción superior *in situ* de los alumnos coloniales, sin la preceptiva familiarización y vinculación «sentimental» con la «madre patria», favorecería el arraigo del nacionalismo. Claro que ese rechazo también podría tener un trasfondo corporativo y elitista²⁹. En cualquier caso, también merece la pena que registremos que tampoco se puede decir que se facilitase el ingreso de los alumnos del Ultramar en la enseñanza superior en la metrópoli, porque, en 1953 apenas se podían realizar las pruebas de acceso a la universidad en Mindelo (Cabo Verde), Luanda (Angola),

²⁷ MOREIRA, Adriano: *A espuma do tempo. Memórias do tempo de vésperas*. Lisboa: Almedina, 2009, págs. 241-242y 249.

²⁸ MATEUS, Dalila Cabrita: *A luta pela Independência. A formação das elites fundadoras da FRELIMO, MPLA e PAIGC*. [Sintra]: Inquérito, 1999, pág. 39.

²⁹ Sobre el presupuesto de esas resistências construyó Fátima Moura Ferreira su comunicación: «O espaço do ensino superior colonial pensado como horizonte de reforma da Universidade Portuguesa? A experiência modernizadora dos Estudos Gerais de Lourenço Marques durante o reitorado de Veiga Simão» [Colóquio Internacional - O Colonialismo Português na Época Contemporânea: Dinâmicas e contextos. Ponta Delgada, 8, 9 y 10 de noviembre de 2012]. La autora nos dice que una vez vencida la oposición a la creación de instituciones de enseñanza superior en las colonias, las comisiones encargadas instaladoras dispusieron de notable libertad. Esa experiencia colonial terminaría por servir de inspiración a la reforma del sistema universitario metropolitano que el ministro de *Educação Nacional*, José Veiga Simão, puso en marcha a principios de años setenta, después de haber sido el primer rector de los *Estudos Gerais de Moçambique*.

Lourenço Marques (Mozambique), Goa y Macao³⁰; en 1956 se permitió que se celebrasen también en Sá da Bandeira (Angola)³¹; en 1958 en Beira (Mozambique)³²; y tan sólo en 1959 en Bissau (Guinea)³³, a pesar de haber en todos los territorios centros de enseñanza secundaria.

Los *Estudos Gerais Universitários* de Angola y Mozambique fueron creados en octubre de 1962³⁴, y no sin incidentes de por medio, como ya relatamos para el caso de Angola³⁵. De hecho, una de las críticas que se les hizo, en beneficio de los *Centros de Estudos Universitarios* de Angola, de la iniciativa del Gobierno del general Deslandes, fue que el propósito de que fuese iguales en categoría a las universidades de la metrópoli, discriminaban en el acceso a los «naturales» europeizados de la «provincia», pues para acceder a la universidad portuguesa era imprescindible concluir la enseñanza secundaria a través de los liceos, que eran sobre todo frecuentados por los hijos de la población colona, mientras que ese otro grupo poblacional concluía sus estudios en los seminarios y en las escuelas técnicas.³⁶

Empezaron a funcionar en el año lectivo 1963-64. No obstante, tenemos que puntualizar que si en los discursos del ministro de Ultramar y en el preámbulo del propio diploma de fundación se hacía hincapié en el propósito de establecer unas universidades en «dignidad igual» a las de la metrópoli, y en el Art. 4º rezaba: «As cadeiras e cursos professados nos estudos gerais universitarios terão perfeita equivalencia com as cadeiras e os cursos correspondentes professados em qualquer outro estavelecimento de ensino

³⁰ *Decreto n° 39.291* — «Permite nas cidades do Mindelo, Luanda, Lourenço Marques, Goa e Macau a realização de exames de aptidão para a matrícula nas Universidades, na (...)», PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de julio de 1953.

³¹ *Decreto n° 40.731* — «Torna extensivas à (...)». PT/DRE - *Diário do Governo* de 21 de agosto de 1956.

³² *Decreto n° 41.668* — «Torna extensivas à (...)». PT/DRE - *Diário do Governo* de 19 de junio de 1958.

³³ *Decreto n° 42.313* — «Torna extensivas à (...)». PT/DRE - *Diário do Governo* de 12 de junio de 1959.

³⁴ *Decreto-Lei n° 44.530* — «Cria nas províncias de Angola e de Moçambique os Estudos Gerais Universitários, integrados na Universidade Portuguesa». PT/DRE - *Diário do Governo* de 21 de agosto de 1962.

³⁵ El 21 de abril de 1962 el gobierno de Luanda aprobó el *Decreto-Legislativo* n° 3.235 [BOA], por el que se creaban los *Centros de Estudos Universitarios*. La iniciativa había contado con el apoyo del *Conselho Legislativo* del territorio, que aprobó la propuesta por veinte votos a favor contra uno. Fue la gota que colmó el vaso de una serie de tiras y aflojas entre el gobernador-general, Venâncio Deslandes, y el ministro de Ultramar, que lo llegó a acusar de deslealtad, y en última instancia también con el Gobierno central, que llevó a la destitución de la máxima autoridad de la colonia en septiembre, después de que en julio Adriano Moreira anulara el diploma de Luanda.

³⁶ CASTRO, Norberto: *Ano de Kassanji*. Luanda, Mulemba Ua Xá Ngola, 1996, págs. 66 y 82.

superior e serão válidos em todo o território nacional»; la verdad es que el propio nombre de los centros delataba que no eran instituciones «completas»³⁷. De hecho, en el Art. 8º del decreto de creación se dejaba la puerta abierta a que los últimos años de las carreras tuviesen que cursarse en centros de Portugal. Este pormenor sólo se resolvió en 1966, cuando se autorizó la impartición del cuarto año lectivo de todas las carreras, rebasándose así lo que correspondía al programa docente «general»³⁸. Con todo, hasta 1968 estos centros no pasaron a llamarse oficialmente *Universidade de Luanda* y *Universidade de Lourenço Marques* respectivamente, pudiendo conceder grados académicos como las demás —ya en tiempo de Marcello Caetano.³⁹

Cabe decir también que las carreras que se implantaron fueron principalmente técnicas, y adecuadas a las demandas profesionales de las economías locales. Se apartaron, probablemente por propósitos no solamente utilitaristas, otras, que podrían alimentar un componente crítico humanístico desaconsejable⁴⁰. Claro que esto, como también demostraba la formación de algunos de los líderes nacionalistas (Amílcar Cabral procedía de Agronomía y Agostinho Neto de Medicina, por ejemplo), no significase a la postres gran cosa.⁴¹

En todo caso, el número de estudiantes de las colonias en las universidades portuguesas tampoco dejó de crecer en los años sucesivos, a pesar de la creación de los dos nuevos

³⁷ Una vez admitida la necesidad de crear instituciones de enseñanza superior en las colonias mayores, la discusión se centró —en palabras de Veiga Simão, entre quienes defendían que se impartiesen apenas cursos «preparatorios» sin conceder grados académicos en las colonias, obligándose a los alumnos a concluir los últimos años de las licenciaturas en alguna universidad metropolitana, y aquellos que apostaban en la constitución de universidades iguales a las de Portugal. GUERRA, João Paulo: *Descolonização Portuguesa. O regresso das caravelas*. Lisboa: Dom Quixote, 1996, págs. 22y 23.

³⁸ *Despacho Ministerial DD381* de 18 de abril de 1966, por el que se autoriza a la impartición del cuarto curso de las carreras de que existían en los *Estudos Gerais Universitários*.

³⁹ *Decreto n° 48.790* — «Determina que os Estudos Gerais Universitários de Angola e de Moçambique passem a ter a designação, respectivamente, de Universidade de Luanda e de Universidade de Lourenço Marques». PT/DRE - *Diário do Governo* de 23 de diciembre de 1968.

⁴⁰ En Angola, por ejemplo, en el año lectivo 1966/67 se inició el curso de letras, en el campus de Sá da Bandeira (actual Lubango). Estaba orientado sobre todo como complemento pedagógico de profesorado de enseñanza secundaria y para la formación de profesores de la enseñanza técnica. SOUSA, Marília Teixeira de: *Estudos Gerais Universitários de Angola 50 Anos - História e Memórias*. Lisboa: Colibri, 2014, pág. 83

⁴¹ Por el *Decreto-Lei n° 45.180* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de agosto de 1962] se instalaron en Angola y Mozambique las carreras de: Ingeniería de Minas, Electrotécnica, Civil, y Químico-Industrial, además de los cursos de Medicina Veterinaria, de Medicina Quirúrgica, Agronomía, Silvicultura y de Ciencias Pedagógicas.

centros ultramarinos, como demuestra Dalila Mateus⁴². Persistió, pues, un sistema mixto, en el que una parte de los estudiantes pasaban a formarse localmente, mientras que otra continuó acudiendo a las universidades de la metrópoli, con la ayuda pública en forma de pasajes de viaje entre la provincia de origen y Portugal, exenciones de tasas académicas y becas del Estado —aunque no sólo—, y donde continuaba funcionando la *Casa dos Estudantes do Império* de Lisboa, si bien que en horas bajas hasta su clausura definitiva en 1965.

Otro de los asuntos peliagudos de la política colonial era la colonización con naturales de la metrópoli, un asunto que tensaba obviamente los equilibrios de las sociedades receptoras, y a esas alturas y en aquellas circunstancias, encerraba además un problema de principios, de objetivos y de conveniencias e inconveniencias comprensible⁴³. Persistía el dilema pasado entre el modelo de colonización que mejor se adaptaría: libre, dirigido (los colonatos agrícolas de los años cincuenta no había dado los mejores resultados en los moldes originales) o híbrido. Sin embargo, la cuestión tenía ahora una dimensión sobre todo política y menos técnica. Porque, por relativamente pocos que habían sido los colonos asentados en las décadas anteriores, fueron bastantes para generar tensiones notables con las poblaciones nativa, por ejemplo, en torno a la propiedad de la tierra; el régimen de contratación, que encubría muchos abusos; cuando la baja cualificación de los colonos desplazaba en los medios urbanos a la población de color de determinados sectores laborales y áreas de residencia; o simplemente porque mientras en la administración pública colonial existió un cuadro europeo y otro indígena —del que tampoco escapaban los destribalizados—, las remuneraciones fueron diferentes, independientemente de la función y la cualificación del individuo, y también las posibilidades de promoción. Por otro lado, como ya se había reconocido en el preámbulo de las reformas Aduanera y Tributaria de Angola de 1948, la atracción de población oriunda de la metrópoli tenía que confiarse a la industrialización de la colonia

⁴² MATEUS, Dalila Cabrita: *Ob. Cit.*, 1999, págs. 40 y 220.

⁴³ Sobre este tema puede consultarse: CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007.

(de las colonias), y ya sabemos que la modelación productiva del Imperio era un asunto controvertido.⁴⁴

En síntesis, había que encarar muchas cuestiones, puesto que el fondo de las reclamaciones de los africanos europeizados del primer tercio del siglo XX persistía. No así su traducción política, claro.

En el reverso de la moneda, la presencia blanca se presentaba —como siempre se había hecho— como un activo de alto valor económico, pero ahora para muchos constituía sobre todo un argumento de soberanía, por lo que en 1961 su fomento constituía una demostración convincente del compromiso de permanencia frente a la adversidad. Es más, según la tipología de los colonos, podían resultar otras ventajas menos convencionales. Por ejemplo, las que se acariciaron con la posibilidad de fijar parte del contingente de soldados enviados desde la metrópoli, que sumaría a todas las virtualidades barajadas, otra de índole táctica, resultante de las «destrezas» en combate que se les presumían y que usarían tenazmente para defender aquella tierra que también sería de su propiedad y su vida. En palabras del ministro:

Deste modo esperamos que se definam e realizem a tempo as condições indispensáveis para fixar designadamente os jovens que ali se encontram em serviço militar, e que têm defendido a soberania nacional com bravura que apenas se encontra em quem está a defender a sua própria terra.⁴⁵

Según algunos historiadores, no faltarían tampoco quienes consideraban preciso un volumen mínimo de población blanca para que las sociedades multirraciales fuesen irreversibles —Manuel Lucena atribuye esa idea al propio Adriano Moreira⁴⁶— o para que cualquier solución política futurible no pudiese pasar por encima de esa minoría⁴⁷. Aunque, visto desde la perspectiva actual, esa era una apuesta arriesgadísima, pues ponía en juego la vida de mucha gente por un futuro extremadamente incierto. Los responsables políticos seguro que no lo ignoraban, porque así se trasluce en los

⁴⁴ A modo de ejemplo de lo que decimos puede leerse: LOPES, António Teixeira: «A industrialização de Angola como meio de absorção dos excedentes demográficos da metrópole e da consolidação da economia angolana». Luanda: [s.n.], 1955

⁴⁵ «Política de integração» (Discurso de 28 de agosto de 1961). *Boletim Geral do Ultramar*, nº 434-435 (1961), pág. 9.

⁴⁶ LUCENA, Manuel de: «Moreira, Adriano». En: BARRETO, António e MÓNICA, Maria Filomena: *Dicionário de História de Portugal: suplemento (1926/1974)*, vol. VIII. Porto: Livraria Figueirinhas, [imp. 1992], págs. 531-545

⁴⁷ Esta opinión se ve con claridad en: MELLO, Manuel José Homem de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro* (2ª ed.). Lisboa: Âncora Editora, 2009.

discursos, y porque de desbandadas de harapientos ya había habido ejemplos sobrecogedores y en esos años aún se daría algún éxodo atribulado más, como el de los *pied-noirs* argelinos, o incluso de los españoles residente en Guinea Ecuatorial.

En este dominio, y dada su complejidad, en febrero de 1961 se había creado la *Missão de Estudo dos Problemas Migratorios e de Povoamento* en el Ultramar (dentro del *Centro de Estudos Políticos e Sociais*)⁴⁸. Con una previsión de trabajo prorrogable durante cinco años, apenas llegaría a vivir nueve meses, porque en noviembre fue extinguida y sus funciones —junto a otras muchas— encomendadas a las *Juntas Provinciais de Povoamento* de Angola y Mozambique, creadas en septiembre. De la importancia (política) que se concedía a la medida son esclarecedoras las palabras de su acta fundacional:

[...] assumem singular relevância e crescente acuidade os problemas do povoamento, que estão na base não só da valorização económico-social de territórios e gentes, como da elevação destas e sua integração com os elementos étnicos alienígenas na Pátria comum, naquela harmoniosa comunidade multirracial que tradicionalmente nos temos proposto e esforçado por criar e sem a qual não mais haverá paz nem efectivo progresso na conturbada terra africana, bem que pese aos que em vão os buscam, ou dizem buscar, por outras vias.

Tarefa ingente e urgente como a que se nos impõe, mal avisado andaria quem a supusesse susceptível de realizar-se pelos acasos da fortuna ou por simples efeito da intuição vocacional do povo português. [...] a verdade é que na era presente agir depressa e bem é requisito essencial de êxito, mormente quando há que provar a muitos que se está na razão e se é capaz de a materializar. E agir depressa e bem em campo transcendente, porque toca a própria vida das colectividades humanas [...].

[...] o processo evolutivo não pode dispensar um permanente afluxo destes trabalhadores especializados de todos os graus e em todos os sectores, quer como instrumento imprescindível dos projectos de desenvolvimento económico, quer para as mais variadas tarefas da vida civilizada, quer para o enquadramento e formação profissional de camadas cada vez mais extensas das populações aborígenes, chamadas a elevar-se e a participar elas próprias em todas aquelas actividades [...].

Seja, porém, qual for a modalidade de povoamento —que se considere nas províncias ultramarinas portuguesas— com populações locais ou originárias de qualquer outra parcela nacional [...] na base da sua concepção estará sempre a realização da vocação ecumênica do povo luso [...].

Para que esta finalidade essencial seja atingida sem embargo da presteza com que importa agir, tem de impor-se nos órgãos superiores de execução da política de povoamento sólido enquadramento doutrinário e perfeito conhecimento e inteligência das realidades, particularmente no respeitante às características ecológicas e humanas do meio em que se propõe intervir e à forma de com elas harmonizar os elementos

⁴⁸ *Portaria n.º 18.275* — «Cria a missão de estudo dos problemas migratórios e de povoamento no ultramar, dependente do...». PT/DRE - *Diário do Governo* de 20 de febrero de 1961.

exteriores da intervenção planeada, de forma a evitar dissonâncias sempre nocivas, entre os princípios e os factos.⁴⁹

A fin de cuentas, lo que se creaba eran unos servicios a la medida del nuevo pensamiento del Ministerio, o por lo menos con una serie de premisas atribuibles al responsable de la cartera. Se les encargaba una amplia panoplia de tareas, todas cubiertas con una pátina operativa científico-técnica. A las Juntas se les pedía que estudiaran las experiencias extranjeras, que analizaran críticamente los logros y los errores de la colonización nacional y que abordasen bajo todas las ópticas posibles las ventajas y los inconvenientes de cada iniciativa que tuviese algo que ofrecer a la colonización. En vez de responder a una de las dos prácticas de colonización (libre o dirigida), la idea de las Juntas era más pragmática y comedida, apostando sobre todo por una actitud de facilitación, información, puesta en contacto de oferentes y demandantes de oportunidades laborales, de asesoramiento y de supervisión de la inmigración metropolitana. Y claro que se les seguían atribuyendo las mismas responsabilidades en cuanto a la colonización interna con poblaciones nativas. Era por tanto, una idea erudita y bastante moderna, que si por una parte ahorraba al Estado los costes económicos y políticos imprevisibles de los colonatos de los años cincuenta y sus fracasos, también respondía a las circunstancias y al interés en ordenar de alguna manera la composición y distribución poblacional en los dos territorios mayores, que eran los susceptibles de colonización. Pero tampoco dejaba de reflejar otra tendencia en la política colonial de gestos trazada: la «deslocalización» —llamémoslo así— de algunos organismos públicos a las «provincias ultramarinas» bajo la justificación de que se ocupaban de asuntos que primordial o solamente les atañían a ellas.

Algo después, en febrero de 1962 se aprobó otra directiva importante para lo que llevamos dicho, y que daba un paso más en un aspecto previsto por el integracionismo, aunque no fuese por comulgar con esa doctrina por lo que Moreira le dio luz verde. Se trata de la directiva que pasó a permitir el movimiento libre de los «nacionales» dentro del llamado *Espaço Português* y también su fijación (asentamiento), de manera que sólo

⁴⁹ *Decreto n.º 43.895* — «Institui nas províncias ultramarinas juntas provinciais de povoamento - Cria as Juntas Provinciais de Povoamento de Angola e Moçambique». PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de septiembre de 1961.

se pasó a requerir pasaporte a los que pretendiesen entrar haciendo escala o a través de un país extranjero.⁵⁰

El mismo día que se crearon las juntas, aunque anterior por el orden numérico de los decretos, se promulgó también el diploma que regulaba la concesión y ocupación de «tierras del Estado» en las colonias. Un asunto bastante controvertido, y buena muestra de ello es que se discutía desde 1955, lo que había permitido junto a otras tentativas infructuosas, que las normativas en vigor en esa materia datasen en Mozambique de 1918, en Angola de 1919 y de 1938 en el caso de Guinea⁵¹. Era algo que tenía que ver obviamente con la colonización —aunque no únicamente— y sobre todo que decía respecto a las comunidades nativas y a sus usos y costumbres de propiedad y usufructo. Cuestiones muy sensibles, por tanto. En ese orden de cosas, la nueva regulación incluía algunas «precauciones» novedosas para evitar que las concesiones y ocupaciones tuviesen efectos indeseados sobre la convivencia interétnica, como había sucedido por ejemplo con el *colonato do Cela* en Angola, donde, al parecer, a la población nativa, además de desposeída y desplazada de su hábitat, ni siquiera se le llegó a pagar la indemnización a la que legalmente tenía derecho (así obligaba el punto *a* de la Base LXXXV de la *Lei Orgânica do Ultramar* de 1953). Por eso en la nueva ley se prohibía, por ejemplo, que ese tipo de operaciones se pudiesen hacer en los territorios de las llamadas *regedorias*.⁵²

Antes de pasar a los asuntos de naturaleza político-administrativa neta —en sintonía con lo que hemos venido haciendo en este capítulo hasta esta pequeña dispersión de reformas, que creemos justificada, no obstante—, queremos retomar un «cabo suelto» que dejamos pocas líneas atrás. Aquello que calificamos como política de «deslocalización» de organismos públicos de la metrópoli a las colonias, que achacamos a una suerte de política de gestos. Algunos de esos órganos simplemente se

⁵⁰ *Decreto n.º 44.171* — «Torna livre a entrada e fixação dos cidadãos portugueses em qualquer parte do território nacional». PT/DRE - *Diário do Governo* de 1 de febrero de 1962.

⁵¹ La *Lei n.º 2.001* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 16 de mayo de 1944] sentó las bases para la concesión de tierras en el ultramar (con la excepción de en la India y Macao). El desarrollo de esas bases lo aprobó el *Decreto n.º 33.727* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de junio de 1944] para las colonias continentales de África. Sin embargo, debido a protestas de distinta índole en Luanda y Lourenço Marques, ese último documento fue suspenso por el *Decreto n.º 34.597* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 12 de mayo de 1945], y suspenso permaneció hasta 1961.

⁵² *Secção IV del Decreto n.º 43.894* — «Aprova o Regulamento da Ocupação e Concessão de terrenos nas Províncias Ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de septiembre de 1961.

transfirieron, como fue el caso del *Gremio do Milho do Ultramar*. Otros fueron creados para substituir organismos centrales, como los institutos del Algodón de Angola y de Mozambique, el *Instituto do Café de Angola* y el *Instituto dos Cereais de Angola*, que reemplazaron respectivamente a las juntas del Algodón, del Café y de los Cereales, por referir sólo algunos ejemplos. Así se acercaba, físicamente, esos órganos reguladores a los verdaderos interesados. Pero también hubo casos de creaciones *ex novo* como medio de corregir la concentración institucional y orgánica en Lisboa o en la metrópoli. Sin ir más lejos, ese fue el caso de las universidades. Naturalmente, estos «gestos» por si solos no bastaban para demostrar que disponían de «autogobierno». No obstante, apuntaban en la dirección de la descentralización administrativa, tal y como ya pregonaba el ministro, e «irreversible», como también llegó a apellidarla. La misma que, según recoge en sus memorias, le terminaría por costar el puesto.

De hecho, la inclinación del Ministro por la descentralización de la administración colonial era conocida desde mucho antes de que ejerciese cualquier cargo de importancia. Por sólo referir un ejemplo, con ocasión de la revisión del Acto Colonial en 1950-51, Moreira manifestó sus recelos de que el propósito de afianzar la unidad política nacional a través de la «integración» se llevase por delante la descentralización administrativa, que, a su entender, formaba parte de la auténtica tradición colonial portuguesa, muy al contrario de lo que defendían algunos salazaristas integracionistas.⁵³

Pero para hablar de reformas político-administrativas hay que empezar por la medida que sin duda fue la más efectista de todas y, comprensiblemente, también la que despertó mayor interés entre las cancillerías extranjeras: la revocación del *Estatuto dos Indígenas* en septiembre de 1961.⁵⁴

c) El fin del *indigenato* y su intrascendencia asegurada

Las razones de la revocación venían claramente de la presión internacional, formidable a esas alturas. Había que dar señales inequívocas de unidad, claro; y visto que para los críticos internacionales era fácil negarla apuntando como por acto reflejo a la

⁵³ MOREIRA, Adriano: «A revogação do Acto Colonial». *Revista do Gabinete de Estudos Ultramarinos* nº 3 (1951), págs. 3-38.

⁵⁴ Cf. CRUZ, Elizabeth Ceita Vera: *O Estatuto do Indigenato (Angola). A legalização da discriminação na colonização portuguesa*. Luanda: Chá de Caxinde, 2006.

pervivencia de estatutos políticos distintos, su eliminación se hacía apremiante⁵⁵. Era una evidencia incontestable de la dominación. Sin esa revocación sería imposible que los aliados más próximos pudiesen siquiera pensar en adoptar posiciones más concesivas y mucho menos hacerlo de forma visible a favor de las tesis de Lisboa. Las opiniones públicas libres difícilmente concederían el beneficio de la duda a Portugal ante tales evidencias, y su criterio era naturalmente muy importante para el comportamiento de las democracias occidentales (recuérdese que para esto también se contrataron agencias de publicidad, para mejorar la imagen de la causa lusa, por ejemplo en los EE.UU.).

De hecho, el presidente del Consejo de Ministros ya había insinuado la maniobra pocos meses antes. Preguntado por una publicación extranjera sobre cuánto tiempo más Portugal podría seguir recusando la ciudadanía al 94% de la población de Angola, Salazar respondió:

Adivinha-se na pergunta o pressuposto de que o atributo de direitos de cidadania, só por si, resolveria todos os problemas. Mas esta solução apenas é válida nos casos em que tais direitos possam ser efetivamente exercidos e em que, a par dos privilégios que garantem, exista a perfeita noção das responsabilidades e deveres que impõem, [de lo contrario, la concesión automática de la ciudadanía plena no pasaría de] um subterfúgio para dar satisfação a quantos se contentam com aparências. [...] Um decreto a reconhecer a cidadania faz-se em minutos e pode fazer-se já; um cidadão, isto é, o homem plena e conscientemente integrado numa sociedade política civilizada, leva séculos a fazer.⁵⁶

⁵⁵ En la Resolución nº 1.541 (XV), de 15 de diciembre de 1960 eran definitorias del estatuto de TNA, entre otras consideraciones, aquellas condiciones políticas, administrativas, jurídicas e históricas que implicasen una subordinación arbitraria del territorio en cuestión a la metrópoli. De la misma manera, un territorio dominado sólo podía dejar de serlo: tornándose independiente; a través de una libre asociación; o integrándose en un Estado ya constituido [siendo este el caso pretendido por Portugal]. Para que este último caso fuese válido, la unión debía hacerse sobre la en plena igualdad, y reconociéndose a los viejos y nuevos integrantes el mismo estatuto de ciudadanía, los mismos derechos y las mismas posibilidades de representación y participación en los órganos ejecutivos, legislativos y judiciales del gobierno, en todos sus grados. [BDH/GI-DNU-A/Res/1541(XI)]

- Curiosamente, todas las objeciones hechas por Portugal a los criterios establecidos por la ONU chocaban con la definición que apenas una década antes había hecho Marcello Caetano de lo que era una colonia: «Talvez, porém, não erremos muito se denominarmos colónia, em sentido lato, o território habitado por dois ou mais grupos étnicos de civilização diferente, no qual um Estado, cujos órgãos soberanos têm sede noutra território geograficamente distinto e a que em regra pertencem os elementos dominantes de um dos grupos, exerce autoridade política assegurando as respectivas relações internacionais [...]. Há sempre, portanto, uma dependência de tipo especial entre a colónia e a metrópole». En: CAETANO, Marcello: *Portugal e o Direito Colonial Internacional: estudos de Direito e Administração colonial* (I). Lisboa: [s.n.], 1948, pág. 7.

⁵⁶ Entrevista concedida por António de Oliveira Salazar a *The New York Times*, a mediados de 1961. *Ultramar* nº 5 (1961), pág. 180.

A pesar de la objeción, Lisboa hizo precisamente eso que Salazar criticaba, para ver si quienes escrutaban las andanzas portuguesas se conformaban con apariencias. No se contentaron, claro.

No podemos desconsiderar, sin embargo, otra explicación de peso de la maniobra. Como atinaba el periodista ¿durante cuánto tiempo más se podría mantener a la inmensa mayoría de la población de las colonias continentales de África en una situación de inferioridad legal? La pregunta pretendía ser seguro un descargo moral ante el enroque previsible del entrevistado, pero lo que esa opción escondía era mucho más que lo obvio. De perpetuarse la distinción se corría el riesgo de que la llama subversiva prendiese entre los colonizados como en paja seca, en cuyo caso arderían todos los territorios sin control posible. Claro que este extremo no se evitaría por lo que hipotéticamente pudiese traer la supresión del Estatuto en el dominio político —que como se verá, nada sería—, sino porque el *indigenato* era el fundamento teórico-moral y legal sobre el que se soportaba toda la situación colonial, o, por lo menos, lo que justificaba la lógica de dos de aquellas tres dimensiones relacionales con las que en la introducción de este texto pretendimos sintetizar el problema: el orden social y económico vigentes; y, subsidiariamente, el régimen político colonial. Porque el *indigenato* y toda la estructura normativa construida a su alrededor era la fórmula que consentía sociedades con desarrollos aparte de la predominante de matriz occidental, y la base también de la explotación laboral de sus supuestos «beneficiarios», así como la de los recursos de sus territorios. Era la figura que travestía la supervivencia de las justificaciones tradicionales del colonialismo. De hecho, muchas de las reformas que quedaron apuntadas las precipitó —o permitió— esa revocación, que obligó a la revisión de toda la normativa que decía respecto a unos sujetos que habían dejado de existir, al menos legalmente.

Esa preocupación, que en el plano estratégico significaba limar las diferencias entre la no discriminación que se pregonaba y la realidad, y en el plano táctico se traducía entre otras cosas en la acción psicosocial de las Fuerzas Armadas para atraerse la confianza y la colaboración de los nativos, la corrobora el hecho de que, si bien el fin del *indigenato* y la revisión de la legislación asociada traería algunas ventajas para la población nativa, si fuese aplicada linealmente podría también malograr la aproximación. Para que tal cosa no sucediese, se tuvo el cuidado de no eliminar instituciones, organismos y

prácticas bien consideradas por los (ex)indígenas. En ese sentido, se promulgó una nueva legislación sobre las *regedorias* (el escalón más bajo de la administración local, de matriz tribal o tradicional), que durante décadas había sido el asidero a través del cual la Administración colonial lidiaba con las comunidades nativas. De esta forma, ni se perturbaba ni se prescindía de esa arquitectura. El tránsito del derecho consuetudinario al derecho portugués pasó a ser voluntario para todos, aunque irreversible (esta posibilidad ya la tenían los «destrribalizados» desde 1953, pero sólo para algunas ramas del derecho) y obviamente, se mantuvieron las estructuras judiciales especiales para ese efecto⁵⁷. Y es que cualquier movimiento menos afortunado en este terreno podría favorecer la temida subversión, sobre todo allí donde los movimientos de liberación eran más activos.

Ahora bien, la equiparación cívica, formal, poco o nada cambiaría en las relaciones interétnicas cotidianas. De eso hay muchos testimonios y los llamamientos reiterados de Moreira para que se respetase ese «espíritu» de convivencia no dejan de ser una muestra elocuente de sus fragilidades. En cualquier caso, y a pesar de la variabilidad de los números según los autores, habrían optado por la ley escrita portuguesa en torno a un millón de ex indígenas en Angola y unos 300 mil en Mozambique.⁵⁸

Por supuesto, en el dominio puramente político —que tanto interesaba a los observadores internacionales y que preocupaba aún más al presidente del Consejo— no significó la igualación real de unos colectivos y otros, habilitándolos a todos para «participar en la administración» de la cosa pública.

En la práctica, a los ex indígenas no se les reconocía el derecho de voto bajo justificaciones de «capacidad» y otras dificultades procesales (merece la pena recordar aquí que esto también sucedía en estas fechas en algunos estados de los EE.UU., y de hecho, el Régimen luso así lo denunciaría para justificarse). Los requisitos que imponía la ley electoral «nacional», por ejemplo, para la elección de los diputados a la Asamblea Nacional eran, *grosso modo*, los mismos que habían servido antaño para identificar a los

⁵⁷ El *Decreto n° 43.896* que reforma el funcionamiento de la *Regedorias*; el *Decreto n° 43.897* sobre jurisprudencia tradicional (indígena); y el *Decreto n° 43.898* sobre el funcionamiento de los juzgados especiales [todos publicados en PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de septiembre de 1961].

⁵⁸ ABSHIRE, David M. and SAMUELS, Michael A.: *Portuguese Africa a Handbook*. New York: Praeger, 1969. Cf. CLARENCE-SMITH, Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa: Teorema, 1990, págs. 225.

indígenas⁵⁹. Claro que esos criterios eran los mismos que regían en la metrópoli —como se repitió por activa y por pasiva a los cuatro vientos—, pero aplicados al medio ultramarino hacía que nada cambiase. Buena parte de la población de origen europeo, por ejemplo las mujeres, estaba excluida, y por supuesto todos los indígenas «promovidos» a ciudadanos. Y otro tanto sucedería con las leyes que regulaban las elecciones de los órganos «representativos» locales.⁶⁰

Cuadro 15. Candidaturas de la oposición en las colonias africanas en las elecciones a la Asamblea Nacional

	1945	1953	1957	1961	1965	1969	1973
Cabo Verde	X		-	-	-	-	-
Guinea	X	-	-	-	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	-	X	-	-	-	-	-
Angola	X	-	-	-	-	-	-
Mozambique	X	-	-	X ¹	-	X	-

¹ Esta candidatura fue invalidada por *Acordo do Supremo Tribunal Administrativo de Moçambique*, al declarar a sus integrantes «inelegibles» porque habría faltado a los principios fundamentales de la Constitución.

Fuente: LEMOS, Mário Matos e TORRAL, Luís Reis (coord.): *Oposição e eleições no Estado Novo*. Alfragide: Texto Editores, 2012.

De hecho, tan sólo dos días después de la revocación del Estatuto se revisó la ley que determinaba la representación ultramarina en la Asamblea Nacional de Lisboa, como si se quisiese anticipar un «presunto» aumento del cuerpo electoral⁶¹. Las «provincias ultramarinas» pasaron a disponer de 23 escaños de los 130 que tenía esa cámara

⁵⁹ En 1953, por ejemplo, los requisitos para que un «indígena» pasase a ser considerado «asimilado» y por tanto a tener derechos políticos, eran: tener 18 años, hablar correctamente portugués, ejercer arte u oficio que permitieran el propio sustento y el de la unidad familiar, tener buen comportamiento y hábitos comprobados que permitieran la integral aplicación del derecho público y privado de los ciudadanos portugueses, y no ser refractario al servicio militar o desertor [*Decreto-Lei n.º 39.666* — «Promulga o Estatuto dos Indígenas Portugueses das províncias da Guiné, Angola e Moçambique». PT/DRE - *Diário do Governo*, 20 de mayo de 1954]. A todo esto la ley electoral sumaba una contribución tributación mínima.

⁶⁰ En este sentido, los términos en que el *Decreto n.º 45.408* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de diciembre de 1963] atribuye el derecho de voto en las elecciones a los *Conselhos Legislativos* es suficientemente expresivo. En el caso de los hombres, debían ser «emancipados» económicamente y saber leer y escribir portugués. Las mujeres debían tener, además, habilitaciones escolares mínimas. Como excepción, podían votar también los cabeza de familia (matrimonio legalmente reconocido, con ascendientes o descendientes al cargo y en el caso de las mujeres con comportamientos morales «idóneos») que en todo caso pagasen una contribución mínima a la Hacienda pública. Y a todo lo dicho hay que sumar que la aplicación de las referidas condiciones dependía en última instancia del criterio del funcionario de turno que elaboraba el censo.

⁶¹ *Decreto-Lei n.º 43.901* — «Altera algumas disposições do Decreto n.º 37570, de 3 de Outubro de 1949, que promulga a nova lei eleitoral». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de septiembre de 1961.

legislativa desde la reforma constitucional de 1959 (Art. 85), aprovechando que aquel «órgano de soberanía» debía renovarse justamente aquel mismo año.

No obstante, y como señalábamos para periodos anteriores, la representatividad continuaba condicionada por la propia naturaleza antidemocrática del Estado Novo — cómo no—, cabiéndole tal alta función a los candidatos de la *União Nacional* (UN), sin excepción, o a los de las listas apadrinadas por ella (por ejemplo en Angola), que también tenían la «elección» garantizada.

Como se puede observar en el [Cuadro 15](#), sólo en contadas ocasiones se pudieron constituir candidaturas alternativas a la oficial en las colonias. Claro que todas ellas correspondieron a los opositores metropolitanos residentes, y cabe recordar que después de la frustración que supusieron las elecciones presidenciales de 1958, los nativos politizados y activos se arremolinaban ya en su mayoría en torno a los principales movimientos de liberación; y las comunidades blancas, aunque quisieron reatar los vínculos con la oposición metropolitana que habían establecido en 1958, su cosmovisión autocentrada del problema ya traía elementos de complejidad que los distinguían de aquella.

Cuadro 16. Participación en las elecciones legislativas de 12 de noviembre de 1961

	Población ²	Censo ³	Censo (%)	Votos ³	Participación	UN ⁴
METRÓPOLI¹	8.777.157	1.315.231	14,9%	973.997	73,5%	74,1 %
Angola	4.832.677	78.954	1,63%	59.147	74,9%	Sin datos
Mozambique	6.592.994	29.587	0,45%	24.058	81,3%	Sin datos
Guinea	544.184	4.023	0,73%	3.312	82,3%	85,4%
Cabo Verde	201.549	19.550	9,69%	16.775	85,8%	Sin datos
India	625.831	28.045	4,48%	24.745	88,2%	Sin datos
Santo Tomé	63.676	7.963	12,50%	7.745	97,2%	84,7%
Timor	517.079	2.640	0,51%	2.199	83,2%	82,0%
Macao	169.299	1.771	1,04%	1.364	77,0%	Sin datos
ULTRAMAR	13.547.289	172.533	1,27%	139.345	80,76%	Sin datos

¹ CRUZ, Manuel Braga da: *O Partido e o Estado no Salazarismo*. Lisboa: Presença, 1988, pág. 217.
² Datos extraídos del *Anuário Estatístico do Ultramar* de 1960.
³ Datos extraídos de los informes remitidos por los gobiernos coloniales al Ministerio de Ultramar. No obstante, esos números serían aproximados, porque los recuentos se prolongaron durante algún tiempo y según los territorios se corresponden a momentos diferentes de ese proceso, siendo algunos resultados definitivos y otros parciales. No obstante incluso así son expresivos de las proporciones que la tabla pretende resaltar.
⁴ Porcentaje de votos a favor del partido oficial, la *União Nacional*.
Cuadro de elaboración propia.

Pero nada tan expresivo sobre lo que decimos como las cifras de participación en las elecciones a la Asamblea Nacional, que, como decíamos, se celebraron oportunamente en noviembre de 1961. Los datos que figuran en el [Cuadro 16](#) son por sí solos ilustrativos.

Por tanto, si la ampliación del número de diputados ultramarinos en 1961 pretendió cubrir algo las apariencias, obviamente no lo lograría. El gobierno portugués fue abordado al respecto por las autoridades de varios países aliados, básicamente para saber lo que había supuesto en términos prácticos la supresión del *indigenato*.

Del embarazo luso es expresivo el contenido de un informe firmado por el inspector Afonso Mendes, del *Gabinete dos Negócios Políticos* (Ministerio de Ultramar), sobre la respuesta que se podría dar a un cuestionario remitido precisamente por la Embajada británica, en el que, entre otras preguntas relativas a los derechos políticos de los ex indígenas, se interrogaba sobre si el pago de determinada cuantía impositiva mínima les habilitaba para votar, incluso careciendo de la instrucción exigida —de la que carecían obviamente casi todos—, como sucedía en la metrópoli:

[...] a taxa pessoal anual que pagavam [cuando eran indígenas], transformou-se em imposto domiciliário, continuando a ser-lhe igualmente exigida. Assim, todos os homens africanos fisicamente válidos pagam mais de 100\$ de impostos directos (a taxa pessoal anual era em grande parte de Angola e Moçambique superior aos 240\$00). Todavia, a legislação vigente não os considera eleitores uma vez que essa contribuição não é predial, industrial, profissional ou de rendimento sobre capitais.

Mas não sendo eleitores a grande massa dos nossos concidadãos do Ultramar, Portugal fornecerá esplêndido pretexto para ataques no campo internacional, com o perigo de que encontrem acolhimento internamente. E lá voltariam as conhecidas acusações sobre a nossa acção ultramarina, sobre o carácter meramente especulativo das últimas reformas promulgadas, sobre a incapacidade da nossa administração para elevar as massas indígenas, etc., etc.

Parece-nos, pois, que urge alterar a situação legal existente, uma vez que a conjuntura internacional do momento nos é altamente adversa e não nos consente pontos fracos como este. Com efeito, nesta época o direito de voto passou a considerar-se como o mais intangível dos direitos, apenas cerceável em casos de incapacidade moral ou mental. Há que nos enquadrarmos nessa orientação para que possamos vencer a difícilíssima crise que atravessamos. Os inconvenientes que nos possam advir da extensão do direito de voto a todos os africanos válidos, têm que ser torneados por forma a que os neutralizemos. De resto, já neste momento os africanos constituem a maioria do eleitorado em qualquer das Províncias, e é muito difícil que a desproporção não manifeste tendências para aumentar. É certo que a massa dos eleitores deverá ser proporcional ao número dos deputados, pelo que se corre o risco de termos em legislaturas vindouras uma Assembleia Nacional predominantemente Ultramarina. Mas não será essa a condição essencial da nossa unidade nacional? Quem acreditará que o

Todo Português se poderá manter sem uma política de unidade verdadeira, com hegemonias injustificáveis de uma parcela territorial sobre as demais?

Porque estamos empenhados numa difícil guerra com forças internacionais poderosíssimas, não podemos aumentar a nossa fraqueza oferecendo ao inimigo armas valiosas. Urge, portanto, introduzir alterações na Lei 2.015, Decreto-Lei 37.570 e Decreto-Lei 43.901, por forma a defender os nossos mais altos interesses.

Uma vez que não convirá expor à Embaixada Britânica o facto de os cidadãos do Ultramar que não saibam ler e escrever estarem inibidos de votar, embora paguem de imposto domiciliário muito mais de 100\$ anuais, parece ser de passar-se a questão em claro, esquecendo-a.⁶²

Esa sería justamente la instrucción del ministro, que ante la insistencia británica llegó a sugerir verbalmente que fuese ignorado ese punto del cuestionario, como consta en una anotación manuscrita en el documento. En otra anotación también se apuntaba la conveniencia de modificar la ley electoral, sin embargo, este extremo no se llegaría a producir.

La regulación en vigor desde los años cuarenta atribuía la condición de elector en los comicios legislativos —desde 1958 la elección del Jefe del Estado competía a un colegio electoral— a los ciudadanos varones con la edad reglamentaria (21 años) que demostrasen saber leer y escribir. Para las mujeres exigía credenciales académicas. También tenían derecho a ser incluidos en el censo, aunque no supiesen leer ni escribir, los contribuyentes hombres que pagasen el valor mínimo de 100 escudos en concepto de aquellos tipos contributivos arriba referidos, siendo el montante exigido a las mujeres el doble.⁶³

Pero tan importantes como las condiciones positivas que otorgaban el derecho, lo eran los condicionantes que inhabilitaban a los individuos, entre las que además de la pérdida de esa capacidad por condena, quiebra, o incapacidad, estaba —igual que para ser candidato elegible— profesar ideas contrarias a la existencia de Portugal como Estado independiente y al «orden social establecido»⁶⁴. En resumidas cuentas, si la norma

⁶² Informe del inspector Afonso Mendes de 5 de diciembre de 1961 para el Gabinete dos Negócios Políticos. [PT/AHD/MU/GM/GNP/085, pt.1, fls. (sin numeración)]

⁶³ Las elecciones de diputados en Portugal estaban reguladas por la *Lei n.º 2.105* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 28 de mayo de 1946], completada por el *Decreto-Lei n.º 37.570* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 3 de octubre de 1949]. El *Decreto-Lei n.º 43.901* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de septiembre de 1961] había aumentado la representación de las «provincias ultramarinas» en la *Assemblea Nacional*, pero no alteró nada en relación a la capacidad de voto.

⁶⁴ Así se recogía en el punto 7º del Art. 2º de la *Lei n.º 2.015* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de mayo de 1946]; y también en el punto 3º del Art. 8º del *Decreto-Lei n.º 37.570* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 3 de octubre de 1949]. Entre las alteraciones de redacción incluidas en el *Decreto-Lei n.º*

dejaba fuera a la inmensa mayoría de los habitantes de las colonias, este último punto también redundaba en las muchísimas trabas que excluían la participación de cualquier opción política que defendiese abiertamente, por ejemplo, la emancipación de los territorios ultramarinos, aunque fuese por métodos pacíficos y a plazo.

Si, como revela el informe del *Gabinete dos Negócios Políticos*, el reformismo moreirista era visto desde el exterior como meramente «especulativo», en el interior tampoco fue suficiente para algunos y había ido demasiado lejos para otros. A éstos últimos sería precisamente a los que el ministro de Ultramar achacó su caída, que, como ya sabemos, se produjo a principios de diciembre de 1962.

Poco tiempo antes, en la segunda mitad de octubre, se había celebrado la reunión plenaria del *Conselho Ultramarino* para abordar la reforma de la *Lei Orgânica do Ultramar*. Como también se recordará, en 1959 se había acometido la más reciente modificación de la Carta Magna y por eso legalmente no se podría hacer otra alteración hasta cinco años más tarde, a mediados de 1964, tramitándola por la vía de urgencia, pues, por los cauces normales debían transcurrir diez años. De ese modo, el diploma más alto que se podía modificar para el Ultramar era su *Lei Orgânica*. Y por ahí vamos a continuar.

d) El pleno del Consejo Ultramarino: la centralidad espinosa de un debate marginal

El anuncio público de aquel «cónclave» lo había hecho el titular de la cartera de Ultramar en septiembre de 1962, pero no en los moldes habituales, porque, además de los miembros permanentes del órgano, llamó a la participación también de los vocales electos de los consejos legislativos y de gobierno de las «provincias ultramarinas», y a personalidades relevantes de la administración colonial, como ex ministros y gobernadores. Tanto en la convocatoria como en el discurso de apertura de la reunión, el ministro adelantó lo que perseguía: una revisión descentralizadora de la norma administrativa. Una voluntad que podría entenderse que contradecía aquel pasaje añadido al artículo Art. 134º en la más reciente reforma constitucional, la de 1959, que

43.901 [PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de septiembre de 1961], en el Art. 13º pasaba a exigirse a los candidato para poder serlo, una declaración en la que contase que acataban la «Constituição e os princípios fundamentais da ordem social estavelecida».

rezaba: «A organização político-administrativa deverá tender para a integração dos outros territórios nacionais.»⁶⁵

Moreira conocía de sobra las varias sensibilidades políticas de las colonias, algo que no obstante, no era cosa fácil por la cantidad de matices, por la rapidez con la que andaban los tiempos políticos allí al calor de la guerra y por lo incierto de cuáles eran las reales fuerzas que tenían unos y otros. Lo que buscaban los movimientos de liberación era de dominio público, y con esos estaba vedado tratar asuntos de «soberanía», como sabemos. En cuanto al resto, el ministro había tenido la oportunidad de conocer las inclinaciones de las élites locales, tanto de Angola como de Mozambique. A este respecto Fernando Pimenta hace una exposición esclarecedora para el primer territorio y algunas consideraciones útiles sobre el segundo⁶⁶, que desde otra perspectiva refuerza Amalia Souto.⁶⁷

El primer autor distingue, *grosso modo*, tres grupos entre las comunidades blancas. De un lado una minoría de intelectuales vinculados a la *Sociedade Cultural de Angola* (SCA), partidarios del reconocimiento simple y llano del derecho a la autodeterminación y la independencia del Territorio y a la instauración de un gobierno de mayoría negra, y que por eso buscaron el entendimiento con los movimientos de liberación⁶⁸. De otro, los agrupados en torno al *Frente de Unidade de Angola* (FUA), constituido en Benguela y defensor de un proceso de negociación con la metrópoli y quienes combatían, para que se reconociese el derecho de autodeterminación y una independencia futura de Angola, en la que se reservaban un papel relevante como minoría cualificada, aún respetando la voluntad de la mayoría negra⁶⁹. Y en tercer lugar, las élites agrupadas en torno a las asociaciones económicas, sobre todo de Luanda, más inclinadas a la constitución de una autonomía controlada por los colonos y los europeizados, y tal vez, una futura independencia con las mismas facciones.

⁶⁵ *Lei n° 2.100* de 29 de agosto de 1959 - «Promulga as alterações à Constituição Política da República Portuguesa».

⁶⁶ PIMENTA, Fernando Tavares: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008, págs. 233-239.

⁶⁷ SOUTO, Amélia Neves de: *Caetano e o ocaso o "Império". Administração e Guerra Colonial em Moçambique durante o Marcelismo (1968-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007, págs. 95-106 y 359-381.

⁶⁸ PIMENTA, Fernando Tavares: *Ob. Cit.*, 2008, págs. 226-227

⁶⁹ *Ibidem*, págs. 328-230

En cuanto a esos últimos —y retomando el hilo—, ya había transmitido sus preocupaciones a finales de marzo al entonces ministro de Ultramar, el contra-almirante Vasco Lopes Alves, a quien le habían demandado la conformación de un ejecutivo de emergencia en Luanda. Fue ahí donde descolló la figura de António Castilho, que iba a ser tomado como «interlocutor» válido por el poder colonial, a pesar de caracterizado como «opositor» y «separatista». Y es que, como también nos dice Fernando Pimenta, el nombramiento del reformista Moreira no sería indiferente a los temores fundados en Lisboa de que la comunidad colona buscara y llegara a un entendimiento con los nacionalistas negros. De hecho, Fernando Falcão, líder del FUA, llegó a establecer contactos con los intelectuales de Luanda y con Castilho, precisamente para aglutinar fuerzas y patrocinar aquel «entendimiento» entre los movimientos de liberación y las autoridades portuguesas que su partido pregonaría en su manifiesto «*À População de Angola*» el 4 de mayo de 1961. No lo logró, y los caminos de todos divergieron en esa polarización que se fue estableciendo.⁷⁰

En cualquier caso, el FUA también tuvo oportunidad de transmitir al nuevo ministro de Ultramar, cuando este visitó Angola nada más ser nombrado, su apuesta por que Portugal reconociese el derecho a la autodeterminación al territorio como vía de solución del conflicto. Sin embargo, a partir de junio este activismo recibiría por respuesta la represión.⁷¹

Las autoridades coloniales ya se habían propuesto el «entendimiento» con las élites económicas. En aquella misma visita de Moreira le dieron a conocer sus aspiraciones: descentralización y autonomía política, aumento de su participación en los gobiernos locales, apertura de la economía angoleña al capital extranjero, refuerzo de la inversión del Estado en infraestructuras, autorización para la instalación de nuevas industrias, etc. Reclamaciones que volverían a hacer a través de un memorándum aprobado en una reunión secreta de los miembros del Consejo Legislativo el 10 de agosto⁷². El interlocutor fue respondiendo a esas demandas en la medida que pudo y le convino, y el caso es que fue suficiente para que esas élites no patrocinasen la conformación de una candidatura distinta a la oficial en las elecciones de noviembre a la Asamblea Nacional

⁷⁰ *Ibidem*, págs. 230-232.

⁷¹ *Ibidem*, pág. 236

⁷² *Ibidem*, págs. 330-239

—como sí que intentaron hacer los *Demócratas de Lourenço Marques* en Mozambique⁷³. Eso sí, como también sabemos, esa «sintonía» entre el Poder central y esta oligarquía local no estuvo exenta de tensiones y desconfianza, como demostró la complicidad que tejieron localmente con el general Venâncio Deslandes mientras fue gobernador-general, queriendo de alguna manera forzar el paso al reformismo de Moreira en Lisboa; tanto que provocó la destitución del militar en septiembre de 1962, a pesar de la crispación de sus apoyantes en Luanda.

Así pues, no puede haber duda de que Moreira tenía una muy buena panorámica del problema, conocía los tiempos políticos en Portugal y de las colonias, era buen sabedor de la tesitura externa y militar, y, naturalmente, sabía también bien cuál era la opinión de aquellos vocales ultramarinos a los que convocaba, y en particular la de los de Angola. De hecho, sabemos que el ministro solicitó a las autoridades de Luanda para que abordasen a sus «representantes» para que moderasen sus exigencias en Lisboa:

«Reunião Conselho Ultramarino dia 15 de Outubro precia ser devidamente preparada para evitar excessos. É evidente que não pode ser admitida qualquer afirmação independência ou separatismo [...] Dadas funções Vexa não parece conveniente ocupar-se pessoalmente contactos necessários com vogais virão reunião visto Governo Geral dever estar acima quaisquer discussões com vogais adoptem outras orientações. Como por outro lado Vexa está sem Secretários Provinciais sugiro que Vexa encarregue Dr. Cruz Alvura dessa missão sempre sob a directa orientação de Vexa. Respeitosos cumprimentos»⁷⁴

Con esa invitación querría seguramente aplazar algo las ambiciones de la minoría de colonos y naturales⁷⁵. Pero, a la vista del programa de trabajo dispuesto por el Ministerio, perseguía sobre todo instrumentalizar su misma presencia⁷⁶ y esas sensibilidades en beneficio de sus propias convicciones políticas; más que a cualquier

⁷³ *Ibidem*, pág. 285

⁷⁴ Telegrama reproducido en una carta remitida por el general Venâncio Deslandes, ya destituido de sus funciones de gobernador general y de comandante de Angola, para Oliveira Salazar, en los primeros días de octubre de 1962. [PT/TT/Arquivo Salazar, UL-44, cx. 842, pasta 3, fls. 109-120]

⁷⁵ Pocos días antes de la apertura del Pleno, Fernando Gouveia da Veiga describía en una carta de 11 de octubre de 1962 la impaciencia política que se vivía en algunos núcleos urbanos del centro y del sur de Angola, que sobre todo achacaba a unas asociaciones económicas «com fortes tendências para um golpe de força se as coisas não se concertarem a tempo». [PT/TT/AOS/CP- 186, pt. 4, fls. 202-212]

⁷⁶ Inicialmente algunas organizaciones, como las económicas, amenazaron con no participar. Así lo pone de manifiesto Fernando Veiga a Adriano Moreira en una carta desde Luanda sin fecha. En ella dice que las asociaciones de Huíla sólo comparecerían si se les reconocía representación propia y derecho de voto, o después de nuevas elecciones del Conselho Legislativo, porque los miembros de aquel órgano no tenían cualquier representatividad, pues estaba compuesto por gente que Silva Tavares [en gobernador general anterior] había encontrado. [PT/TT/AOS/CP-186, fls. 188-191]

cortesía hacia las colonias o un propósito de figuración «solemne», completamente ignorada en el exterior e insuficiente para los propios beneficiario de ella por sí sola.

La propuesta tendría que recibir el visto bueno del Gobierno, y ahí el Ministro sabía que había fuertes reservas respecto a su proyecto de descentralización, tal vez no tanto *per se*, sino porque podría precipitar el temido choque institucional e hipotecar el futuro.

[...] já então se defrontavam duas orientações no seio do Governo: a primeira, a que o Dr. Oliveira Salazar aprovara em 1961, e eu próprio formulara, exprimia-se brevemente na fórmula que falava da autonomia progressiva e irreversível das províncias, tendo em vista a conjuntura internacional que tendia para exceder as nossas capacidades; a segunda, muito estimulada pelos interesses estabelecidos e liderada aparentemente pelo Dr. José Gonçalo Correia de Oliveira, mas também por outros em posição mais discreta, inspirava-se na integração económica do espaço da soberania portuguesa com o centralismo consequente.⁷⁷

El texto tenía además que pasar los «trámites» del parecer de la Cámara Corporativa y de su discusión en la Asamblea Nacional, por lo que convenía que los fundamentos que debían orientar la propuesta saliesen incólumes de la discusión en el Consejo y con el respaldo sólido del Órgano.

Ahora bien, quién sabe si, como insinuó el historiador Manuel de Lucena, tanto como la dirección que apuntaba la política de Moreira, ese «acto» de afirmación, ese gesto de fuerza en torno a una opción política no consensual dentro del ejecutivo de Lisboa y en general entre la élite estadonovista, le valdría al ministro la desconfianza también de Salazar sobre sus verdaderas intenciones personales⁷⁸. Podría ser. Lo que es más verosímil es que, efectivamente, la intuición de esas ambiciones de ascenso despertase la hostilidad de los «pares», que no podrían consentir que el joven ministro les adelantase en el escalafón del poder. Al menos es una de las razones que el interesado aduce para explicar el malogro de su «carrera» ascensional y su pulso con los

⁷⁷ MOREIRA, Adriano: *Comentários*. Lisboa: AICP, 1989, pág. 101

⁷⁸ LUCENA, Manuel: *Os lugar-tenentes de Salazar. Biografia: Armindo Monteiro, Pedro Theotónio Pereira, Alberto Franco Nogueira, José Gonçalo Correia de Oliveira, Adriano Moreira*. Lisboa: Alêtheia, 2015, pág. 265 y siguientes.

- Esta lectura viene a confirmarla, indirectamente, Franco Nogueira. Cuando este protagonista relata la caída del ministro de Ultramar, conforma la versión de Moreira, según la cual, Salazar había querido retenerlo en el Ejecutivo, y que para tal efecto le propuso que se hiciese cargo de la cartera de Educación. Sin embargo, lejos de la versión del propio Moreira [MOREIRA, Adriano: *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005, pág. 102], el que fue ministro de Exteriores dijo que Moreira había aceptado permanecer en el Gobierno, pero siendo ministro *Adjunto da Presidência do Conselho*, es decir, una especie de vicepresidente. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Editora Civilização, 2000, pág. 438.

inmovilistas y con otros que no lo eran tanto⁷⁹. Pero no nos adelantemos, vayamos primero al pleno del órgano decano del gobierno del Imperio.

Allí, ante el órgano decano del gobierno del Imperio, se personaron los representantes de los consejos de la «provincias ultramarinas», y hay que decir que no se amilanaron, y tampoco debió de sentirse defraudado el que estaba avisado de lo que venían a pedir. Al inicio de las sesiones el «ponente» del documento versó sobre lo que había que deliberar. Joaquim da Silva Cunha —futuro subsecretario de Estado de Administración Ultramarina y después ministro de Ultramar—, sometió al Consejo y a los vocales de las colonias una serie de cuestiones, entre las cuales:

1. Deverá ser abandonado o princípio da diferenciação administrativa e da especialidade das leis para o Ultramar?
2. Em função da orientação adoptada à pergunta anterior, quais os domínios em que deve ser descentralizada a competência administrativa para os órgãos de administração local?
3. Dentro das províncias, em que medida deve operar-se a descentralização administrativa, tendo especialmente em vista a função dos distritos?
4. Como deve organizar-se a distribuição de competências entre os governadores e os secretários provinciais?
5. Deve manter-se o actual sistema de elaboração das leis nas províncias, ou deve criar-se junto dos órgãos com atribuições legislativas, conselhos económicos e sociais, representativos dos interesses espirituais, morais e económicos, e funcionando como câmara de reflexão?
6. Como devem organizar-se as relações entre os governadores e os órgãos legislativos antes referidos?
7. Estando as províncias representadas na Assembleia Nacional, também o deverão estar na Câmara Corporativa?
8. Os serviços nacionais tendem a multiplicar-se. Como deve ser assegurada a sua coordenação?
9. Como deve ser organizada a fiscalização da constitucionalidade das leis no Ultramar? Deve manter-se o actual sistema?⁸⁰

Las respuestas dadas por los representantes ultramarinos no dejaron lugar a dudas. Querían, unánimemente, una fuerte descentralización de las competencias del Ministerio a los gobiernos locales, y no por delegación; querían que las responsabilidades ejecutivas y legislativas, hasta ahí en manos del gobernador, pasasen respectivamente a los cargos que por áreas debían componer los futuros gobiernos locales y a una cámara legislativa mayoritaria o totalmente elegida —según los territorios, porque cada delegación hizo una propuesta base para el suyo, siendo la de

⁷⁹ MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2005, pág. 85.

⁸⁰ Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Revisão da Lei Orgânica do Ultramar: Reunião Extraordinária do Conselho Ultramarino*. Lisboa: AICP, 1988, págs. 37-38.

Angola la más osada—; querían que las funciones de gobierno y representación, tanto en los órganos locales como en los «nacionales» recayesen en los naturales o residentes, que eran quienes conocían la realidad de los territorios y sus verdaderos intereses; querían que la representación ultramarina en la *Assembleia Nacional* tradujese el «valor económico e político dos territorios ultramarinos» —llama la atención que no referían el peso demográfico—⁸¹, y que se alargase a todos los órganos dichos «nacionales»; querían también una ampliación de los poderes de los distritos y la extensión del municipalismo; y pretendían que se constituyese un consejo de ministros para asuntos ultramarinos en el que, por derecho y con la categoría de ministros, tuviesen asiento todos los gobernadores ultramarinos.

En síntesis, perseguían reducir el Ministerio do Ultramar a su mínima expresión en beneficio de los gobiernos coloniales —y no de los otros ministerios nacionales—, y una reforma del sistema de representación. No obstante, por la ambigüedad del vocabulario empleado resulta difícil determinar, por ejemplo, cuán amplio sería el cuerpo electoral que concebían. Lo que parece más cierto es que aspiraban a reproducir el modelo metropolitano, con la creación de órganos consultivos de elección corporativa que emulasen a la Cámara Corporativa. Y de lo que pueden caber pocas dudas es que se veían a sí mismos asumiendo esas responsabilidades gubernativas que reclamaban.

En palabras de José de Oliveira Bento, vocal del Consejo de Gobierno de Cabo Verde:

A descentralização que, portanto, se ambiciona e se anseia (e falava só em relação a Cabo Verde, província de governo simples) não é uma descentralização hierárquica, [...] mas sim uma descentralização que implique uma mais ampla intervenção dos elementos locais ou ali radicados, elementos obtidos por eleição ou por sufrágio directo, na orgânica e na vida da província. Estes elementos devem ser escolhidos entre indivíduos que tenham já conhecimento do meio e possam prestar ao governados toda a sua leal colaboração.⁸²

José Carvalho, vocal del Consejo Legislativo de Angola, empezó por lanzar una advertencia clara al auditorio, trazando un paralelismo entre la situación ultramarina y el proceso que llevó a Brasil a la independencia. En el caso americano, la separación se había debido —a su juicio— a la negligencia inmovilista de la metrópoli. Y enseguida pasó a decir:

⁸¹ Intervención de Manuel Aroso, representante de Mozambique, en la sesión del *Conselho Ultramarino* de 24 de octubre de 1962. *Ibidem*, págs. 198.

⁸² Intervención de José de Oliveira Bento, vocal de Cabo Verde, en la sesión del *Conselho Ultramarino* de 24 de octubre de 1962. *Ibidem*, págs. 136-140.

[...] não se pode fazer nada juridicamente perfeito se não tivermos de estruturar a obra que pretendemos realizar dentro dum princípio que, sem ser de soberanias sobrepostas, pressuponha uma soberania que corresponda a um critério de federalismo que por si implica a existência duma lei fundamental que tem de ser respeitada pelas entidades superiores.⁸³

Pero el discurso más franco y amenazador lo pronunció, precisamente, António Castilho, vocal también del Consejo Legislativo de Angola:

[...] em Angola, estamos perante uma guerra que não têm solução por via militar.

Queria deixar bem no espírito de todos que em Angola se considera que cada passo que for dado no sentido da integração que se anunciou [se refiere a la integración económica] é um risco enorme em relação à evolução de Angola no caminho de uma independência de costas viradas para Portugal.⁸⁴

[Los naturales] Queren mandar, queren definir, queren ter interferência directa nos seus problemas, dirigi-los, ser responsáveis perante eles e não apenas comandados por cordelinhos que por vezes não sabem quem os puxa. Angola precisa de puxar os seus próprios cordelinhos.⁸⁵

En resumen, a pesar de las referencias abundantes a la «unidad» en los introitos de los discursos —casi da la impresión que formalmente obligatoria—, los que hablaban y los que oían no la entendían ciertamente de la misma manera. Es más, tenemos que admitir que, fermentadas, algunas de las ideas defendidas por los vocales ultramarinos implicaban que se permitiese, *de iure*, el desarrollo de lógicas políticas autónomas en las colonias (no necesariamente democráticas), pues, *de facto*, sólo no tenían una traducción institucional porque el entramado político-administrativo vigente se lo impedía.

El blindaje constitucional de determinadas competencias de los gobiernos coloniales, tal y como lo exigía José Carvalho, significaba en realidad mucho más que una descentralización administrativa «irreversible». Significaba poner coto a una característica definitoria del sistema de gobierno colonial del Estado Novo: la discrecionalidad con la que los órganos centrales, sustentados por el principio de unidad soberana, podían intervenir directa o indirectamente en los asuntos de los escalones inferiores de la administración.

⁸³ Intervención de José Carvalho, vocal de Angola, en la sesión del *Conselho Ultramarino* de 24 de octubre de 1962. *Ibidem*, págs. 193.

⁸⁴ Intervención de António Castillo, vocal de Angola, en la sesión del *Conselho Ultramarino* de 24 de octubre de 1962. *Ibidem*, págs. 164 y 165.

⁸⁵ *Ídem*.

Como pensamos que queda demostrado en lo que llevamos escrito y como se verá cuando terminemos este capítulo, el poder de determinar lo que estaba dentro o fuera del «espíritu constitucional» en materia colonial lo tenía el Ejecutivo central, y hacia él corrían todos los resortes necesarios para velar por lo que llamaba el «interés nacional», con arreglo a eso de que era el auténtico intérprete de la voluntad soberana —a pesar de todas las limitaciones conocidas de su expresión. Pero más aún, ni siquiera ese principio absoluto —el de la soberanía unitaria— se salvó de los cuestionamientos de los vocales, aunque solo fuese por la forma práctica que adoptaba. Cuando António Castilho utilizó la expresión coloquial «no saber quién» —o, mejor dicho, en nombre de qué— «movía los hilos», lo que hacía era poner en duda que lo estuviesen haciendo por el interés general y menos por el de Angola, y que tuviese legitimidad.

De la deriva que estaban tomando las exposiciones se dio cuenta rápidamente el Ministro, que enseguida les salió al paso para puntualizar que, «sin intención de perjudicar la exposición libre de todas las opiniones», el *Conselho Ultramarino*, como órgano de consulta del Ministerio, era competente únicamente para abordar cuestiones de índole administrativa, y no del fuero político⁸⁶. Estaba todo dicho.

Así las cosas, el parecer final del *Conselho* dio su respaldo en líneas generales a la descentralización que el ministro de Ultramar había reivindicado ya cuando inauguró el pleno, que con algunos matices era también la orientación deseada por los representantes del Ultramar. Claro que el grado de desazón con la que se defendieron algunos postulados permaneció oculto mientras las actas no se hicieron públicas.

Tal cual se resumió y publicó en el número de octubre de 1962 del *Boletim Geral do Ultramar*, el parecer del *Conselho* rezaba:

1. Reafirma solenemente a unidade nacional, não concebendo a pátria portuguesa senão com a sua estrutura plurirracial e pluricontinental;
2. Rejeita a política de integração administrativa, por contrária aos interesses públicos;
3. Aconselha a descentralização administrativa em tudo o que respeita aos interesses puramente provinciais;
4. Recomenda que ao lado dos conselhos ou assembleias legislativas, de base electiva, existam câmaras de reflexão, chamadas [e]ventualmente Conselhos Corporativos;
5. Recomenda a criação de secretarias provinciais com atribuições próprias, sob a superintendência do governador, a mais alta autoridade da província;

⁸⁶ *Ibidem*, págs. 165-167

6. Recomenda o desenvolvimento do municipalismo;
7. Recomenda a descentralização dentro das províncias para os distritos, criando-se juntas distritais;
8. Recomenda a ampliação da representação das províncias na Assembleia Nacional e representação adequada na Câmara Corporativa;
9. Recomenda que os Governadores-Gerais façam parte de um Conselho de Ministros para o Ultramar;
10. Recomenda que nos órgãos consultivos de âmbito nacional haja adequada representação das províncias ultramarinas;
11. Recomenda que os serviços nacionais sejam, no plano provincial, sujeitos à autoridade do Governo da província e, no plano nacional, à do ministro do Ultramar, nos assuntos relacionados com o Ultramar.
12. Nas províncias de governo simples recomenda a criação de secretarias-gerais.
13. A apreciação de inconstitucionalidade orgânica e formal dos diplomas dos órgãos provinciais deverá ser apreciada por um tribunal superior de justiça em todo o Ultramar.⁸⁷

Se proclamaba solemnemente, como era de rigor, la «unidad patria», claro. Pero por lo demás, como dijimos, recomendaba de alguna manera la descentralización administrativa irreversible que había dicho Adriano Moreira. Sólo no se pronunció de forma favorable —o por lo menos explícitamente favorable— en relación a otra idea calentada al parecer por el almirante Sarmiento Rodrigues (ex ministro de Ultramar y gobernador-general de Mozambique en aquellos momentos): la de desconcentrar horizontalmente algunas de las funciones del Ministerio de Ultramar a favor de los ministerios específicos de cada ramo. De hecho, como se puede leer en aquel listado de cuestiones que sometiera Joaquim da Silva Cunha al pleno, cuando se habla de los llamados «servicios nacionales» —es decir, los que debían ser comunes a todos los territorios y por eso gestionados por el Gobierno central de forma directa o por delegación—, no se pregunta por cómo se debía hacer o en beneficio de quién, sino por la mejor forma de «coordinarlos». En esto el *Conselho* se posicionó con aparente neutralidad a favor de que continuasen como estaba, bajo la tutela del Ministerio de Ultramar, sin más precisión sobre la categoría y el lugar que le cabría a su titular dentro del Ejecutivo. Por tanto, se manifestó contra la extensión directa de la autoridad de los ministerios metropolitanos a las «provincias ultramarinas». Y es que la idea que parece que acariciaban los promotores de aquel texto base era que el detentor de la cartera de Ultramar pasase a ser esa especie de ministerio coordinador de las disposiciones de los otros ministerios para las colonias, evitándose así los problemas de la multiplicidad de ordenantes sobre los gobiernos locales —posibilidad que ya había inquietado, si nos

⁸⁷ «Reunião Extraordinária do Conselho Ultramarino». *Boletim Geral do Ultramar* n.º 448 (1962), págs. 56-58.

acordamos, a la Cámara Corporativa cuando analizó la reforma del Acto Colonial en 1950. Y esto, en términos jerárquicos, obligaba a superponer la autoridad coordinadora del titular de ese gabinete a la de aquellos a los que debía coordinar, algo que según registró Moreira mucho después, levantó ampollas entre los «prohombres» que tenían aspiraciones personales de ascenso, lo que también habría contribuido a su cese y, algo más tarde, en 1964, a la destitución del almirante Sarmiento Rodrigues —siempre según la palabras del propio Moreira.⁸⁸

Más allá de los mimbres legales que se dispusiesen, lo que era querido por los «representantes» ultramarinos era un margen de acción política propio⁸⁹, incluso mayor peso en los órganos de la metrópoli; y eso, para algunas personalidades del Gobierno, y obviamente también para muchos intereses materiales que podían o no estar detrás de esos irreductibles, transigir significaba ceder poder de decisión a quienes abiertamente demostraban tener otros intereses, diferentes y contrapuestos a los suyos. A nadie puede sorprender por eso que los más reacios viesan en la apuesta descentralizadora del Ministro el peligro de abrir un campo político en el que se medirían esas incompatibilidades y, peor, que se hiciese visible en forma del temido choque institucional y subsidiariamente de «legitimidades», difícil de frenar y de consecuencias potencialmente nefastas, por mucho orden legal que se invocase.

Seguramente Salazar también debió de ver aquel peligro, particularmente en el episodio protagonizado por el general Venâncio Deslandes con el apoyo del Consejo Legislativo de Angola «contra» la autoridad del ministro —y por ende, contra la del Gobierno. Como nos dice Moreira, buena muestra de que el incidente se revestía efectivamente de un fondo político y no se había debido apenas a una incompatibilidad personal y al hecho de que el militar debía plegarse también a la autoridad superior de un civil, es aquella carta de 8 de febrero de 1962, en la que el militar le había reclamado al

⁸⁸ Como sostiene Moreira, el almirante Sarmiento Rodrigues, gobernador-general de Mozambique, habría compartido con otros miembros del Gobierno, antes del Pleno, su idea de convertir el Ministerio de Ultramar en un área adjunta de la Presidencia do Consejo, o, en su defecto, al ministro de ese ramo en vicepresidente, para asegurar la coordinación entre todos los restantes ministerios en las «provincias ultramarinas». Al parecer, esa inconfidencia hizo creer a algunos de sus interlocutores que lo que perseguía era promocionar al titular de la cartera de Ultramar a sucesor de Salazar. Este hecho, junto a los intereses que su política reformista había causado, habría servido —según Moreira— para que quienes se oponían a una cosa y otra lograra su caída en diciembre de 1962 y precipitasen la del gobernador de Mozambique más tarde. Véase: MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2005, pág. 85.

⁸⁹ *Lei n.º 2.119* — «Promulga as alterações à Lei Orgânica do Ultramar Português, aprovada pela Lei 2.066 de 27 de Junho de 1953». PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de junio de 1963.

presidente del Conejo lo que después dio la impresión que quiso tomar por su cuenta y riesgo: mayor margen de autonomía política para Angola:

O Portugal Maior por que nos batemos (e bateremos porque não queremos ser uma província de Espanha) é constituído por três partes fundamentais: a Metrópole, Angola e Moçambique. Angola e Moçambique não são quintas ou herdades que Portugal tem pelo mundo; se o forem... teremos de autorizar que se lhes aplique também a lei do parcelamento da propriedade! E, porque não o são, por não queremos que o mundo pretenda aplicar-lhe esa lei.

De hecho, aquel amago que los «espías» de Moreira dijeron que había generado un estado de ánimo pre-insurreccional⁹⁰, no se tomó a la ligera —como ya dijimos— porque el sustituto del gobernador general ya no fue a Luanda investido también con el mando de las Fuerzas Armadas allí estacionadas. Claro que los «cómplices» del gobernador eran precisamente los «interlocutores» de Moreira, y eso tampoco podía pasar desapercibido al presidente del Consejo, de quien nos atrevemos a decir que nunca les prestó tal consideración.

Pero los inconvenientes de la descentralización no serían sólo esos. Fuese por razones de envidias profesionales dentro del Ejecutivo, detrás de las que habría seguramente deberes con causas públicas y privadas dispares, el caso es que dividía al Ejecutivo y dividiría efectivamente a las huestes que sustentaban el Régimen. Salazar, como buen pergeñador de arreglos no podía arriesgarse a permitirlo. Sobre todo si entre los desconformes se contaban personalidades del estamento castrense, y con mayor razón cuando la *Abrilada* le había demostrado que podía tener un entendimiento de las cosas extra-profesional.

Así las cosas, la redacción que terminó por dar el Gobierno a la nueva *Lei Orgânica* —ya sin Adriano Moreira, relevado l frente del Ministerio de Ultramar por el comandante António Augusto Peixoto Correia el 4 de diciembre de 1962—, si por una parte recogió formalmente la mayor parte de aquellas «recomendaciones» del *Conselho Ultramarino*, por la otra no alteró substancialmente el fondo del régimen político-administrativo colonial. De hecho, el borrador inicial de la ley, elaborado por Joaquim da Silva Cunha —ya *subsecretario de Administración Ultramarina*—, fuera corregido por la

⁹⁰Según recoge Moreira en sus memorias, un informe elaborado por João da Costa Freitas, entonces subsecretario de Estado de *Administração Ultramarina*, pintaba un ambiente propicio a sublevación en Angola. Cf. MOREIRA, Adriano: *A espuma do tempo. Memórias do tempo de vésperas*. Lisboa: Almedina, 2009, pág. 261.

intervención de Salazar hasta la forma que definitivamente se aprobó la Asamblea Nacional el 24 de junio de 1963, debido a la oposición enconada que, al parecer, demostraron los titulares de todas las carteras militares a la propuesta original en los consejos de Ministros de 16, 24 y 25 de enero de 1963.⁹¹

Pero, veamos qué trajo de diferente la nueva *Lei Orgânica do Ultramar*, respecto a la norma anterior, y hasta dónde respondió a las aspiraciones de los vocales ultramarinos, y, en definitiva, dónde se fijaron los límites de la «reforma».

e) Visibilidad sin representatividad, «descentralización» sin competencias ni consecuencias

Por supuesto, la reforma de la *Lei Orgânica do Ultramar* no alteró el precepto que determinaba que las provincias ultramarinas se regían «en regla» por leyes especiales. De hecho, esta cuestión probablemente se introdujo en aquel dossier que Joaquim da Silva Cunha había presentado al pleno del Consejo Ultramarino con la intención de que los vocales de las colonias se expresasen, inequívocamente, contra la corriente integracionista, que tenía en este punto, en la concomitante uniformización de la estructura administrativa del todo imperial y en la unidad de mercado sus principales caballos de batalla. Y como ya referimos, aquel órgano consultivo había rechazado expresamente esta última orientación por encontrarla contraria al «interés público».

⁹¹ Según dice Franco Nogueira, el decálogo de recomendaciones salido del Consejo Ultramarino encontró fuerte oposición de algunos círculos políticos, económicos y militares. La redacción que, con base en aquellas directrices, redactó el nuevo secretario de *Administração Ultramarina*, Joaquim da Silva Cunha, fue sometida a la discusión del Consejo de Ministros el 16 de enero de 1963. Hubo división de opiniones. Pero el debate a fondo se realizó en el mismo foro los días 24 y 25. El que se opuso con mayor ardor fue el ministro *Adjunto da Presidência del Conselho*, José Correia de Oliveira, que la calificó de «traición monstruosa a la Patria»; João Antunes Varela, ministro de *Justiça*, la criticó con más moderación. A Eduardo Arantes de Oliveira, ministro de *Obras Públicas*, la discusión le sirvió para decir que era cuestión de tiempo y natural que Angola y Mozambique se independizasen, ante la estupefacción de Salazar y de los otros presentes. Los militares (los generales Manuel Gomes de Araujo, ministro de *Defesa*; Joaquim da Luz Cunha, ministro del *Exército*; Francisco António das Chagas, secretario de Estado de *Aeronáutica*; y el almirante Fernando de Quintanilla e Mendoça Dias, ministro de *Marinha* no escondieron sus «reservas». En el sentido opuesto se posicionaron el comandante Augusto Peixoto Correia, ministro de *Ultramar*; el propio Franco Nogueira, titular de *Negócios Estrangeiros*; y José Ferreira Dias, de *Economia*, que encararon el problema como del fuero puramente político, por el momento, y entendieron que el proyecto debía avanzar tal cual se había presentado. Salazar, al interpretar que existe una hostilidad suficiente en el Consejo a la «autonomía» que se proponía, tomó la responsabilidad de revisar el texto con el ministro de Ultramar. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Ob. Cit.* (vol. V.), 2000, pág. 458.

Una novedad que pasó parcialmente la purga fue la revisión de la representación ultramarina en los órganos dichos nacionales. No se aumentó el número de los diputados que cabían a las «provincias ultramarinas» en la Asamblea Nacional. Como ya dijimos, hacía apenas un año que se había revisado su cuantía. No obstante, hay que puntualizar que a la vista del tamaño del cuerpo electoral de cada territorio, un aumento del número de representantes —como de hecho reclamaron los vocales ultramarinos— habría otorgado una ratio de representación a las colonias superior a la media de los círculos metropolitanos. Otra cosa sería, obviamente, si se consideraba la población total (la inmensa mayoría no formaba parte del cuerpo electoral) o el hecho de que Portugal tenía la superficie territorialmente de un distrito de las «provincias mayores»; puestas las cosas en esos términos, la infrarrepresentación ultramarina resultaba palmaria.

En la Base VII de la Ley ahora podía leerse:

I — [...]

II - As províncias Ultramarinas terão representação adequada não só na Assembleia Nacional, através dos Deputados da Nação designados pelos respectivos círculos eleitorais, como, através das suas autarquias e dos seus interesses sociais na Câmara Corporativa.

III — [...]

IV — Independentemente da representação no Conselho Ultramarino, a que se refere a Base XIV, as províncias ultramarinas estarão ainda devidamente representadas nos órgãos consultivos de âmbito nacional, nos termos dos respectivos diplomas orgânicos.⁹²

Así, por ejemplo, los *Conselhos Económicos e Sociais* y de los de Gobierno —a los que nos referiremos más adelante— pasaron a elegir un total de once procuradores a la Cámara Corporativa⁹³. Para acogerlos se crearon en 1964 tres nuevas secciones: la de *Agricultura, Selvicultura e Pecuária Ultramarina*; la de *Comercio Ultramarino*; y la de

⁹² *Lei n.º 2.119* — «Promulga as alterações à Lei Orgânica do Ultramar Português, aprovada pela Lei 2.066 de 27 de Junho de 1953». PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de junio de 1963.

⁹³ La forma en que se eligen los representantes de cada territorio a la *Câmara Corporativa* se especifica en los estatutos de cada território [*Decreto n.º 45.371* — «Estatuto Político-Administrativo da Província de Cabo Verde»; *Decreto n.º 45.372* — «Estatuto Político-Administrativo da Província da Guiné»; *Decreto n.º 45.373* — «Estatuto Político-Administrativo da Província de São Tomé e Príncipe»; *Decreto n.º 45.374* — «Estatuto Político-Administrativo da Província de Angola»; *Decreto n.º 45.375* — «Estatuto Político-Administrativo da Província de Moçambique»; *Decreto n.º 45.377* — «Estatuto Político-Administrativo da Província de Macau»; *Decreto n.º 45.378* — «Estatuto Político-Administrativo da Província de Timor», todo publicados en PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de noviembre de 1963]. No así el número de representantes, que lo determinó el *Decreto-Lei n.º 45.830* — «Fixa o número de procuradores à Câmara Corporativa a designar pelos conselhos económicos e sociais e pelos conselhos de governo das províncias ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 25 de Julio de 1964.

Indústria Ultramarina. No obstante, la distribución de los vocales coloniales se dejó al criterio del Conselho Corporativo, primero, y al entendimiento del presidente del órgano desde 1969, que pasaría a distribuirlos también por otras secciones⁹⁴. En 1969 el número de procuradores fue ampliado a catorce.⁹⁵

En el pasado las colonias ya habían elegido representantes en el *Conselho Ultramarino*. Durante la Primera República, por ejemplo, elegían 8 vocales, práctica que se mantuvo hasta su eliminación con la reforma del Órgano de 1928⁹⁶. Por otra parte, desde la alteración de 1935, los gobernadores de los territorios ultramarinos pasaron a tener asiento en él en calidad de vocales natos, cuando estaban en la metrópoli⁹⁷. Con la revisión de 1963 los consejos legislativos de las «provincias ultramarinas» retomaron aquella tradición y pasaron a elegir once representantes efectivos en el *Conselho* y ocho suplentes, éstos últimos obligatoriamente residentes en Lisboa. Sin embargo, el número de vocales ultramarinos en ejercicio simultáneo nunca superaba los ocho, porque, quitando los seis vocales de Angola, Mozambique e India (dos por cada colonia), los de los territorios menores (uno por cada colonia) se turnaban en el desempeño de sus funciones en dos grupos a razón de uno por año y grupo, siendo el africano compuesto por Santo Tomé y Príncipe, Cabo Verde y Guinea y el oriental por Macao y Timor⁹⁸. Por otra parte, salvo en las dos reuniones plenarias que el Órgano celebraba al año, en las comisiones consultivas la representación colonial recaía habitualmente en seis de los ocho vocales substitutos, es decir, en aquellos que se tenían que elegir entre personalidades relevantes con algún vínculo a los territorios, pero residentes en Lisboa.⁹⁹

⁹⁴ Sobre la historia de la *Câmara Corporativa*: FERREIRA, Nuno Estevão: *A Câmara Corporativa no Estado Novo: Composição, Funcionamento e Influência*. Tesis doctoral do ICS-UL, 2009.

⁹⁵ *Decreto-Lei n.º 49.384* de 18 de noviembre de 1969 — «Altera o número de procuradores e a sua representação pelas várias secções da Câmara Corporativa».

⁹⁶ Según la regulación de 1911, por elección indirecta de los mayores contribuyentes y entre 1926 y la 1928, por elección directa de los ciudadanos electores. Por el *Decreto n.º 16.108* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 5 de noviembre de 1928], el Consejo pasó a tener sólo vocales natos y nombrados. Cf. CAETANO, Marcello: *O Conselho Ultramarino, esboço da sua história*. Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1967, págs. 79-80, 82-83 y 85-86

⁹⁷ *Ibidem*, pág. 94

⁹⁸ *Decreto n.º 45.184* — «Introduz alterações na organização e atribuições do Conselho Ultramarino e aprova o Regimento do mesmo Conselho». PT/DRE - *Diário do Governo* de 9 de agosto de 1963.

⁹⁹ Sobre la evolución de este órgano consultivo durante el Estado Novo, además del trabajo ya referido de Marcello Caetano, puede consultarse: ARAUJO, Sandra: «O Conselho do Império Colonial/Conselho

Cuadro 17. Representación de las «provincias ultramarinas» en los órganos de soberanía y consultivos durante la década de los sesenta

	Asamblea Nacional	Cámara Corporativa	Consejo Ultramarino		
	Diputados	Procuradores	Vocales efectivos	Vocales natos ¹	Vocales suplentes
Angola	7	2	2	1	1
Mozambique	7	2	2	1	1
India	3	2	2	1	1
Cabo Verde	2	1	1	1	1
Guinea	1	1	1	1	1
Santo Tomé	1	1	1	1	1
Timor	1	1	1	1	1
Macao	1	1	1	1	1
Total Ultramar	23	11 (+1²)	11	8	8
Total	130	205³ + 11	19 + 8⁴ = 25 (+ de 0 a 8)	6 + 5 = 13⁵	

¹ Desde la reforma del Órgano de 1935, los gobernadores también podían participar en el *Conselho* cuando estaban en Lisboa en la condición de vocales natos.

² También podría considerarse representante del Ultramar el procurador elegido por las diócesis ultramarinas y los «institutos misioneros», adscrito a la 1ª Sección de los Intereses da ordem espiritual e moral, según el Decreto-Lei nº 43.178 de 23 de septiembre de 1960.

³ El sistema de elección de la es bastante complejo y su composición variable, de ahí que se pueda encontrar distintas cuantías dependiendo de las fuentes. Nosotros hemos optado por esta que figura para la VII Legislatura en: FERREIRA, Nuno Estevão: *A Câmara Corporativa no Estado Novo: Composição, Funcionamento e Influência*. Tesis doctoral do ICS-UL, 2009, págs. 128 y 129

⁴ En representación de las provincias ultramarinas únicamente ejercían en simultáneo el cargo 8 de los 11 vocales, los territorios menos se agrupaban en dos grupos (el africano, compuesto por Cabo Verde, Guinea y Santo Tomé y el oriental, compuesto por Macao y Timor), de modo que a cada uno de ellos le cabía tener un representante. Así, los tres vocales del primer grupo ratonaban anualmente en el cargo.

⁵ A pesar de que cada «provincia» elegía un vocal suplente, apenas 6 podrían ejercer en simultáneo, debido a la agrupación de los territorios menores en dos grupos con un representante en funciones cada uno. Los otros vocales substitutos, cuatro eran de la libre designación del ministro de Ultramar, que también designaba otro para la 2ª subsección de lo contencioso.

Cuadro elaboración a partir de: Decreto-Lei nº 43.901 de 8 de septiembre de 1961- Revisión del sistema electoral de 1949; Decretos-Lei nº 45.830 de 25 de julio de 1963 - Fija el número de procuradores a elegir por los *Conselhos Económicos e Sociais* de las «provincias ultramarinas»; Decreto-Lei nº 39.602 de 3 de abril de 1954 y el Decreto-Lei nº 45.184 de 9 de agosto de 1963- Revisa el reglamento del *Conselho Ultramarino*.

Como rezaba la Ley, la representación ultramarina también se amplió a otros órganos consultivos «nacionales». Por ejemplo, e incluso antes de que esa norma lo estipulase, en la *Comissão Consultiva de Política Económica*, concebida para el «estudio, información y ejecución» de los trabajos del *Conselho de Ministros para os Assuntos Económicos*, creada al tiempo que este, en octubre de 1962. Pues, en su decreto de

constitución se decía que la Comisión debía incluir representación «equitativa» de los diferentes sectores económicos y de los varios territorios del *Espaço Português*.¹⁰⁰

Pero a pesar de esos «avances» en la visibilidad ultramarina en las más variadas instituciones y organismos «nacionales» (véase [Cuadro 17](#)), poco de substancial traerían la mayor presencia de diputados y vocales ultramarinos, independientemente de su criticismo mejor o peor tolerado. El Estado Novo era un régimen eminentemente «ejecutivo» —autoritario—; los pareceres de los órganos consultivos no eran vinculantes, ni condicionaron la mayor parte de las decisiones; y existían lógicas de funcionamiento político no regladas que viciaban el proceso de decisión. Sin olvidar tampoco — naturalmente— el problema de la auténtica representatividad (o la falta de ella, más bien) de esos diputados y vocales, y de los órganos en definitiva.

Más sustancial sería, a la vista de esos límites de maniobrabilidad en las altas instancias metropolitanas, la «autonomía» que se concediese a los gobiernos coloniales. Y en este punto, a pesar de algún avance en la descentralización administrativa y en la ampliación de algunos límites que constreñían la acción local, lo que resultó de la reforma fue poca cosa, en contraste con los planteamientos que se expresaron en octubre de 1962.

El Ministerio seguía teniendo todas las competencias legislativas y ejecutivas que se le reconocían en 1953, incluidas las potestades de determinar por ley el régimen administrativo general de las «provincias» y, por supuesto, aunque previa consultar a sus «órganos de gobierno propios», la de elaborar los proyectos de los respectivos estatutos¹⁰¹. Las colonias carecían de la condición de sujetos políticos, y por eso seguían sin tener capacidad para elaborarlos¹⁰². Lo único que cambió en el primer plano —el legislativo— fue que la regulación de algunas materias del fuero laboral de los cuadros de funcionarios provinciales pasó a ser atribución propia de los órganos provinciales, mientras que antes eran competencias delegables del ministro. Por el contrario, las delegaciones de algunas funciones administrativas a los gobernadores desde el

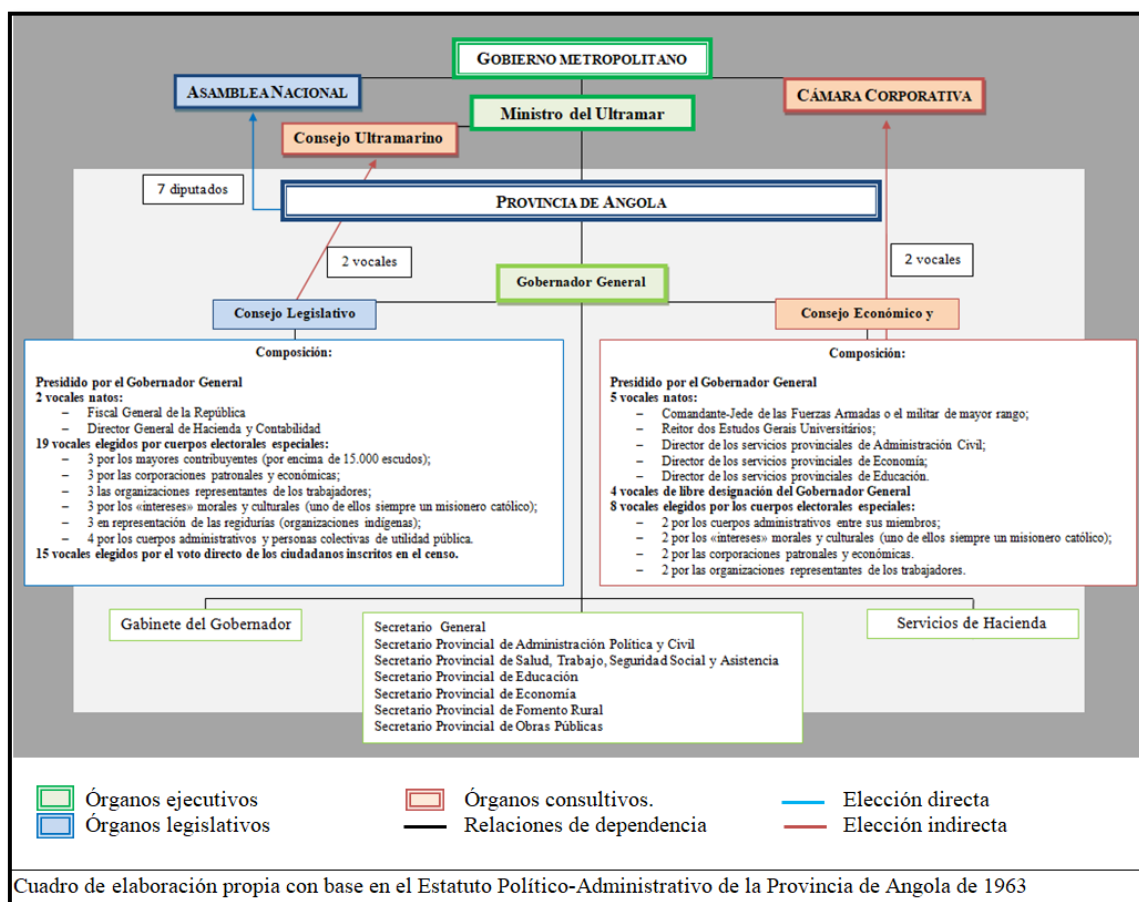
¹⁰⁰ *Decreto-Lei n.º 44.652* — «Promulga disposições destinadas a fomentar o crescimento económico e social dos territórios e regiões menos desenvolvidos do espaço português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de octubre de 1962.

¹⁰¹ *Lei n.º 2.066* — «Promulga a Lei Orgânica do Ultramar Português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de junio de 1953.

¹⁰² Punto I de la Base X de la *Lei n.º 2.119* — «Promulga as alterações à Lei Orgânica do Ultramar Português, aprovada pela Lei 2.066 de 27 de Junho de 1953». PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de junio de 1963.

Ministerio siguieron igual. Pero más importante que eso era que todo seguía bien amarrado, porque cualquier acto del gobernador o cualquier diploma legislativo aprobado por los órganos legislativos locales podía ser revocado o anulado por el ministro de Ultramar si lo entendía ilegal o inconveniente al interés nacional.¹⁰³

Figura 5. Organigrama del gobierno de la provincia de Angola según el Estatuto de 1963



Sí que se introdujeron algunas modificaciones funcionales dentro de los «ejecutivos» coloniales (véase la [Figura 5](#)). En los territorios mayores los gobernadores —siempre nombrados por el Gobierno central— podían conformar un sucedáneo de «consejo de ministros», compuesto por un secretario general y tantos secretarios provinciales como se determinase en los respectivos estatutos. En el caso de Angola, por ejemplo, además del secretario general, que era el titular de la *Secretaria Provincial de Administração Política e Civil*, se crearon otras cinco secretarías (*Saúde, Trabalho, Previcência e Assintência; Educação; Economia; Fomento Rural; y Obras Públicas e Comunicações*). Hasta ahí Angola apenas había tenido un secretario general y podía

¹⁰³ Puntos II de la Base X y III de las Base XI de *Ídem*.

tener hasta dos «provinciales», encargados de las funciones que el gobernador-*Geral* entendiese atribuirles. La conformación de un equipo de gobierno había sido precisamente una de las peticiones de los representantes ultramarinos en el pleno de 1962; sin embargo, también habían reclamado que no lo fuesen por delegación. Esa modalidad, que no figuraba expresamente en el nuevo texto, se desprendía de él de cualquier forma, porque la responsabilidad de la acción de esos secretarios recaía toda en el gobernador general. De hecho, para reforzar el control que ejercía el Gobierno central a través del Ministerio, el nombramiento y la exoneración de esos secretarios cabían al ministro (como también sucedía antes) a propuesta del gobernador general, cesando también cuando este dejaba su cargo. En el fin de sus funciones la única excepción era la del secretario general, que dejaba el cargo sólo cuando el ministro lo entendiese oportuno (se supone que para asegurar el funcionamiento normal de la administración mientras se producía el relevo en el «gobierno»), y tal vez por eso mismo, quien ostentaba el cargo debía ser un alto funcionario colonial, a diferencia de los otros.¹⁰⁴

En el caso de las provincias menores, la novedad venía precisamente de la autorización para que cada una crease esa secretaría general al lado del gobernador, que hasta ahí había despachado directamente con la cúspide de la burocracia colonial.

En la Ley de 1953 se habían repuesto los consejos legislativos en las colonias mayores o de «gobierno general» (India, Angola y Mozambique), a los que se había otorgado algunas competencias legislativas. Las funciones consultivas siguieron en manos de los consejos de gobierno, recayendo de forma habitual en la sección reducida y permanente de éstos. En las provincias de «*governo simples*» (Guinea, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, Macao y Timor) el modelo de gobierno había pasado por aquella reforma prácticamente inalterado. Pero la revisión de 1963 también preveía que constituyesen consejos legislativos. Así pues, todas las «provincias ultramarinas» pasarían a contar con un órgano colegiado con funciones legislativas y otro separado de carácter consultivo, que en los territorios mayores pasaría a llamarse *Conselho Econômico e Social*, mientras que en las menores conservaría el viejo nombre de *Conselho de Governo*. Repárese que no se admitió el uso del término «corporativo», como figuraba en el parecer final del *Conselho Ultramarino* de octubre de 1962.

¹⁰⁴ Base XXIII de *Ídem*.

El modelo de producción legislativa sólo se alteró, pues, en los casos de los territorios menores, donde hasta ahí los gobernadores habían acumulado junto a las funciones ejecutivas, las competencias legislativas que no pertenecían a los órganos centrales. Las competencias legislativas eran compartidas por los gobernadores y por esos consejos, aunque ahora ya se registraban algunas competencias excepcionalmente reservadas a éstos últimos. En cualquier caso, continuaban sujetos a las mismas limitaciones que les había impuesto la Ley de 1953. Sus vocales tenían libertad de iniciativa para presentar propuestas, pero como hasta ahí, siempre y cuando no entrañase un aumento del gasto o una disminución de los ingresos, lo que como se podrá imaginar, era un poderoso elemento inhibitor de cualquier acción «proactiva» del órgano.

Con todo, bien parece que ahora se quería presentar a los consejos como si fuesen los órganos naturales de legislación, porque si entre sus funciones antes se decía que estaba «pronunciarse» sobre los proyectos de diplomas legislativos¹⁰⁵, ahora se pasaba a decir: «fazer diplomas legislativos de harmonia com o disposto com a Lei Orgânica do Ultramar e neste estatuto»¹⁰⁶. Aquellas «competencias exclusivas» a las que nos referimos eran: elegir a los representantes de la «provincia» en el *Conselho Ultramarino*; apreciar el informe anual de la *Comissão Técnica de Planeamento e Integração Económica* sobre los programas de fomento (una concesión importante a las asociaciones económicas allí representadas); autorizar al gobernador a contraer préstamos; y aprobar las bases a las que debía ajustarse el presupuesto anual¹⁰⁷. Poca cosa, no obstante, aunque la potestad de determinar las líneas generales del presupuesto anual no existía en la Ley de 1953, que exigía además la aprobación previa del Ministerio.¹⁰⁸

Otra pequeña novedad aparecía en relación al procedimiento por el cual el gobernador siempre podía recusarse a sancionar un diploma del *Conselho*. Hasta ahí existía únicamente un cauce: elevar el diferendo al dictamen del ministro y, en su caso, al *Conselho Ultramarino*. Ahora con la reforma también cabía la opción de devolverlo a la

¹⁰⁵ Punto 1 del Art. 18º del *Decreto n.º 40.225* — «Promulga o Estatuto da Província de Angola». PT/DRE - *Diário do Governo* de 1 de julio de 1955.

¹⁰⁶ Punto 1-a del Art. 24º del *Decreto n.º 45.374* — «Estatuto Político-Administrativo da Província de Angola». PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de noviembre de 1963.

¹⁰⁷ Punto 2 del Art. 24º de *Ídem*

¹⁰⁸ *Lei n.º 2.066* — «Promulga a Lei Orgânica do Ultramar Português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de junio de 1953.

cámara para que apreciase una segunda vez todo el texto o las partes de él con las que discordaba la máxima autoridad de la colonia, y en este caso, si el proyecto era ratificado con una mayoría de dos tercios, el gobernador no podría recusarse a publicarlo —claro que en último extremo, volvía a estar ahí la capacidad del ministro para anularlo si así lo entendía por iniciativa propia.

También era novedosa la composición de los consejos legislativos. Y tal vez esto fuese lo más reseñable de la reforma en la materia, a pesar de sus estrechos límites.

Tomando una vez más el ejemplo de Angola, continuó habiendo escaños reservados a la elección de los mayores contribuyentes de la «provincia», de las organizaciones religiosas, culturales, económicas y laborales y del propio aparato administrativo. Y si desaparecían los vocales por nombramiento, se insertaban dos por derecho innato. En cualquier caso, la proporción de los vocales que lo eran por el sufragio directo del cuerpo electoral normal no aumentó, aunque sí lo hizo el número.

Cuadro 18. Composición del Consejo Legislativo de Angola según las normas de 1955 y 1963

	1955		1963	
Por derecho innato	0	-	2¹	5%
Nombramiento libre del gobernador- <i>Geral</i>	6 ²	-	-	-
Nombrados en representación de los indígenas	2 ³	-	-	-
Total vocales nombrados	8	31%	0	-
Mayores contribuyentes	1	-	3	-
Corp. patronales y asociaciones económicas	1	-	3	-
Corp. de trabajadores	1	-	3	-
Intereses morales y culturales	2	-	3	-
Cuerpos administrativos	2	-	4	-
<i>Regedorias</i>	-	-	3	-
Total vocales elegidos por sufragio especial	7	27%	19	53%
Elegidos por los ciudadanos censados	11⁴	42%	15⁴	42%
Total	26	100%	36	100%
¹ El procurador de la República en la colonia y el director de los <i>Serviços de Fazenda e Contabilidade</i> .				
² También nombrados por el gobernador- <i>Geral</i> .				
³ Designados por el <i>Conselho de Governo</i> entre una lista triple presentada por el gobernador- <i>Geral</i> .				
⁴ Un vocal por distrito.				
Cuadro de elaboración propia con base en los estatutos de Angola, aprobados por los decretos n° 40.225 de 5/7/1955 y n° 43.374 de 22/11/1963.				

Como se puede ver en el [Cuadro 18](#), de los 26 vocales que tenía la cámara según el Estatuto de 1955, el 31% lo eran por nombramiento, el 27% por elección de los cuerpos electorales especiales y el 42% por el voto directo de los electores censados. Con el

Estatuto de 1963 el *Legislativo* pasó a tener 36 escaños, de entre los que desaparecieron los nombrados. No desaparecieron, eso sí, los vocales que «representaban» a los indígenas; simplemente ahora pasaban a ser tres de los vocales elegidos por los cuerpos especiales, los investidos por las *Regedorias*, habida cuenta de que, legalmente, ya no existían «indígenas». De manera que si los dos vocales natos —que no figuraban en el estatuto anterior— representaban el 5'6%; los elegidos por los cuerpos especiales referidos alcanzaban casi el 53% de la representación; mientras que los elegidos por el sufragio directo del cuerpo electoral normal se quedaban prácticamente como estaban, en torno al 42%. Es decir, que fueron esos cuerpos electorales «corporativos» los que se beneficiaron realmente, por un lado, del aumento del número total de escaños de la cámara y, por el otro, de la eliminación de los vocales nombrados.

En el caso de la cámara de Mozambique, como se puede comprobar en el [Cuadro 19](#), la desproporción a favor a los mismos cuerpos electorales aún resultó mayor.

Cuadro 19. Composición del Consejo Legislativo de Mozambique según las normas de 1955 y 1963

	1955		1963	
Por derecho innato	0	-	2¹	7%
Nombramiento libre del gobernador general	6 ²	-	-	-
Nombrados en representación de los indígenas	2 ³	-	-	-
Nombrados	8	33%	0	-
Mayores contribuyentes	1	-	3	-
Corp. patronales y asociaciones económicas	1	-	3	-
Corp. de trabajadores	1	-	3	-
Intereses morales y culturales	2	-	3	-
Cuerpos administrativos	2	-	3	-
Regidurías	-	-	3	-
Total vocales elegidos por sufragio especial	7	29%	18	62%
Elegidos por los ciudadanos censados	9⁴	38%	9⁴	31%
Total	24	100%	29	100%
¹ El procurador de la República en la colonia y el director de los <i>Serviços de Fazenda e Contabilidade</i> . ² Al menos tres de esos seis vocales tendrán que ser elegidos entre directores de Servicio, altos funcionarios o equiparables. ³ Designados por el <i>Conselho de Governo</i> . ⁴ Un vocal por distrito. ⁵ Dos vocales por cada distrito.				
Cuadro de elaboración propia con base en los estatutos de Mozambique aprobados por los decretos nº 40.226 de 5/7/1955 y 45.375 de 22/11/1963.				

Podría pensarse —en principio— que este reparto podría ser aquel en el que estaban pensando los representantes ultramarinos cuando en el pleno de 1962 exigieron que el

órgano fuese mayoritaria o totalmente elegido. Pero es difícil de saberlo exactamente. Lo que sí corroboraría es que, fueron ellos mismos y los intereses corporativos y sociales a los que representaban, los únicos beneficiarios de los pocos cambios que se dieron. No tanto porque se aumentase la representatividad de la cámara, sino porque reforzaba algo el órgano dentro del aparato colonial y a ellos dentro de él, frente a los poderes burocráticos y políticos que respondían directamente ante la autoridad jerárquica de Lisboa.

En cualquier caso el avance fue, efectivamente, pírrico, como demuestran los límites competenciales de la cámara, pero no sólo. Las condiciones exigibles para poder ser vocal y el mandato que se les hacía continuaron teniendo los mismos términos políticos. Así por ejemplo, en la Base XXVII del texto original y de la reforma se decía «A todos os vogais do Conselho Legislativo, sem distinção, incumbe o deber de zelar pela integridade da Nação Portuguesa».

E igual que desde 1955, el Conselho sólo funcionaba como máximo durante tres meses repartidos en dos sesiones ordinarias, aparte de las sesiones extraordinarias.

En todas las provincias existía, como dijimos, un órgano consultivo. El *Conselho Económico e Social* en los territorios mayores y el Consejo de Gobierno en las «provincias» menores. No obstante, en estas últimas, al haberse constituido también consejos legislativos, aquellos perdieron el carácter legislativo (por supuesto, compartidas con el gobernador) que hasta ahí habían compaginado con las funciones consultivas convencionales.

Con la reforma de 1963, las funciones de estos consejos en los territorios mayores eran prácticamente las mismas que antes, salvo porque ahora su parecer era necesario sobre todos los proyectos legislativos, fuese de la iniciativa del gobernador o del *Legislativo*. Continuó siendo un contrapeso local al desmán del Ejecutivo —como siempre lo había sido— y una garantía preventiva contra una connivencia potencial de este con el Legislativo, pues entre sus integrantes estaba los poderes civiles y militares con autonomía respecto al gobernador.

Lo que más cambió fue su composición, que demuestra una intención imperfecta de que fuesen algo así como lo que la Cámara Corporativa era en la metrópoli. De hecho, era

este órgano el que nombraba a los representantes de la respectiva provincia en aquel órgano central. Hasta 1963 el de Angola había sido un órgano compuesto básicamente por los más altos cargos (civiles y militares) de la Administración colonial, que en él tenían asiento por derecho innato. La única salvedad la representaban 2 vocales designados por el gobernador entre personalidades reputadas por su buen conocimiento de la vida de la colonia. Eran, pues, órganos que reunían básicamente a los poderes burocráticos locales, que de alguna forma velaban por que la acción del *governador-geral* no se desviase, una especie de contrapoder —como ya dijimos— aunque entonces la máxima autoridad local no estaba obligada a respetar el sentido de su voto. En el nuevo Estatuto de Angola se determinaba que el número de vocales natos pasase a ser de cinco; al gobernador le cabía el nombramiento de cuatro personalidades de demostrada valía; y, por primera vez, se introducían ocho vocales elegidos por los cuerpos administrativos de la colonia entre sus miembros, por las corporaciones de intereses económicos, por las corporaciones de trabajadores y por los organismos de intereses culturales y morales, a razón de dos por cada colectivo. Por tanto, aquí también aumentaba la ascendencia del mismo sustrato social que ya se había beneficiado de los cambios operados en los consejos legislativos. Y lo mismo sucedería también en Mozambique.

En el caso de los territorios menores, como por ejemplo en Guinea, el Consejo de Gobierno se parecía más a lo que había existido en Angola antes de la reforma que a lo que vino después de ella. Tendría seguramente que ver con que las «fuerzas vivas» del territorio eran menos poderosas, cabiéndole ese papel de asistente y contrapeso del gobernador al propio aparato colonial.¹⁰⁹

Para terminar con este repaso a los cambios operados en la estructura administrativa, en el nivel intermedio los dos grandes territorios africanos y Cabo Verde, que estaban divididos en distritos (véase [Cuadro 20](#))¹¹⁰, continuaron teniendo al frente de cada una de estas subdivisiones a un gobernador secundado por una Junta Distrital con funciones deliberativas y consultivas, similar a la que había existido en las «provincias» en las que

¹⁰⁹ Sección III del *Decreto n° 45.372* — «Estatuto Político-Administrativo da Província da Guiné». PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de noviembre de 1963.

¹¹⁰ Según los estatutos respectivos de 1963, la «provincia» de Angola (*Decreto n° 45.374*) se dividía de quince distritos y la de Mozambique (*Decreto n° 45.375*) en nueve. Cabo Verde (*Decreto n° 45.371*) no era una «provincia» de *governo-geral*, pero se dividió en dos distritos: el de las islas de Sotavento y el de las de Barlavento.

se dividieron Angola y Mozambique mientras fueron categorizadas como «colonias» (hasta las reformas de 1951-53-55).

Cuadro 20. Evolución de la división administrativa de algunas colonias africanas portuguesas

	Angola				Mozambique			
	1934 ¹	1946 ²	1955 ³	1963 ⁴	1934 ⁵	1946 ²	1955 ⁶	1963 ⁷
Provincias	5	5	1	1	3	4	1	1
Distritos	14	16	13	15	7	9	9	9
Municipios	Sin datos	Sin datos	45	69	Sin datos	Sin datos	14	32
Circunscripciones	Sin datos	Sin datos	27	23	Sin datos	Sin datos	65	61
	Guinea				Cabo Verde			
	1934	1946	1955 ⁸	1963 ⁹	1934	1946	1955	1963 ¹⁰
Provincias	Sin datos	Sin datos	1	1	Sin datos	Sin datos	1	1
Distritos	Sin datos	Sin datos	0	0	Sin datos	Sin datos	Sin datos	2
Municipios	Sin datos	Sin datos	3	9	Sin datos	Sin datos	Sin datos	12
Circunscripciones	Sin datos	Sin datos	8	3	Sin datos	Sin datos	Sin datos	0
¹ Decreto nº 23.848 de 14-5-1934 ² Decreto nº 35.733 de 4 -7-1946 ³ Decreto nº 40.225 de 5-7-1955 ⁴ Decreto nº 45.374 de 22-11-1963 ⁵ Decreto nº 24.621 de 31-10-1934					⁶ Decreto nº 40.226 de 5-7-1955 ⁷ Decreto nº 45.375 de 22-11-1963 ⁸ Decreto nº 40.223 de 5-7-1955 ⁹ Decreto nº 45.372 de 22-11-1963 ¹⁰ Decreto nº 45.371 de 22-11- 1963			
Cuadro de elaboración propia.								

Esa especie de consejos distritales tenían una composición mixta, con vocales natos y elegidos por métodos de sufragio especial, y a diferencia de aquellas juntas provinciales de antaño, su régimen de funcionamiento ordinario era mucho más regular¹¹¹. A este mismo nivel intermedio, en Angola con la reforma también desaparecieron las *intendencias*, que desde las reformas de los años cincuenta habían convivido con los distritos, para administrar áreas especialmente vastas donde no había prácticamente población que no fuese indígena, y por eso lo hacían de una manera puramente burocrática.¹¹²

¹¹¹ Presididas por el gobernador de distrito, se componían de doce vocales, tres de ellos natos (el delegado del procurador de la República en la capital del distrito, y los jefes de los servicios de *Administração Civil* y *Fazenda*). Los nueve restantes eran elegidos a razón de: dos por los votantes censados; tres por los municipios de entre sus miembros; dos por las asociaciones económicas, profesionales y los organismos corporativos del distrito; uno por los organismos culturales y morales entre sus miembros; y otro por las regedorías. *Decreto nº 45.521* — «Regula a constituição e atribuições das juntas distritais e de freguesia das províncias ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 31 de diciembre de 1963.

¹¹² Según el estatuto de Angola de 1955 (*Decreto nº 40.225*) aquella «provincia» contaba con cuatro intendencias.

En cuanto a la administración municipal (véase la estructura en la [Figura 4](#), página 641), en todos los territorios se puede apreciar una cierta promoción de las *circunscrições administrativas* a la categoría de *concelhos*. No sabemos decir, sin embargo, si ese proceso se dio de forma paulatina hasta 1961, en cuyo caso habría que concluir que se habría debido exclusivamente a que esos centros fueron cumpliendo los requisitos exigidos por ley para el efecto. Si por el contrario dicha promoción se precipitó entre julio de 1961 y noviembre de 1963, que fue cuando se aprobaron los nuevos estatutos de las «provincias ultramarinas» (la comparación la hemos hecho entre los diplomas de 1955 y los nuevos de 1963), habría que concluir que sería el resultado buscado con una pequeña modificación aprobada a mediados de 1961¹¹³ de la *Reforma Administrativa Ultramarina* de 1933¹¹⁴, que, entre otras cosas, adaptó el umbral mínimo de votantes que debía haber en cada área para que se pudiesen constituir cámaras municipales o comisiones administrativas y juntas locales (los órganos característicos de los *concelhos*). Así, por ejemplo, la ley de 1933 determinaba que sólo podían constituirse cámaras municipales en las capitales de provincia y en los municipios de 1ª clase (distingue entre tres clases, según el índice de urbanización) y que además tuviesen como mínimo 2.000 habitantes europeos o equivalentes residentes —se supone que, si no todos, la mayoría con derecho de voto—; con la revisión a que nos referimos (1961), el derecho se extendió a las capitales de distrito, se dejó de hacer distinción entre categorías municipales y se pasó a exigir un mínimo de 500 electores censados (un número que no podemos comparar con seguridad con el de «habitantes» que se usaba antes, porque, obviamente, no todos los residentes que se exigían entonces tendrían por qué tener el derecho de voto, por ejemplo, por razones de género o edad).

En relación a la formación de *Juntas Locais* (las correspondientes al escalón convencional más bajo de la administración portuguesa) se adoptaba también una redacción aparentemente más permisiva.¹¹⁵

No menos importante fue la revisión de la composición de los órganos municipales. Las cámaras de Luanda y Lourenço Marques tendrían un presidente, un vicepresidente y

¹¹³ *Decreto n.º 43.730* — «Introduz alterações na Reforma Administrativa Ultramarina, aprovada pelo Decreto-Lei n.º 23.229». PT/DRE - *Diário do Governo* de 12 de junio de 1961.

¹¹⁴ *Decreto-Lei n.º 23.229* — «Aprova a Reforma Administrativa Ultramarina». PT/DRE - *Diário do Governo* de 15 de noviembre de 1933.

¹¹⁵ *Decreto n.º 43.730* — «Introduz alterações na Reforma Administrativa Ultramarina, aprovada pelo Decreto-Lei n.º 23.229». PT/DRE - *Diário do Governo* de 12 de junio de 1961.

seis «vereadores» (concejales), todos elegidos a razón de: dos por los organismos corporativos y las asociaciones económicas, dos por los intereses morales y espirituales y otros dos por elección directa de los votantes censados. Las cámaras del resto de los *concelhos* se compondrían, además de por el presidente nombrado por el gobernador o por el gobernador-general, por cuatro concejales, dos de ellos elegidos por los sistemas electorales especiales de costumbre y dos más por el voto directo de los electores censados. Eso sí, en aquello donde la elección fuese nula o tuviesen menos de 500 electores inscritos, el gobierno municipal se entregaría a una comisión enteramente nombrada. En cuanto a las juntas locales, pasaban a componerse de un presidente también nombrado y dos *vereadores* elegidos directamente por los electores censados.

Se abría, pues, algo más la puerta a la participación de la población residente en la administración concejil, si bien es cierto que apenas a un número reducido y por unos cauces coherentes con la esencia del Estado Novo.¹¹⁶

Cuadro 21. Composición del Colegio de electores en la elecciones presidenciales de 1965

	Asamblea Nacional	Cámara Corporativa	Consejos Legislativos	Municipios
Angola	7	2	24	18
Mozambique	7	2	24	18
India	3	1	10	7
Cabo Verde	2	1	4	6
Guinea	1	1	2	1
Santo Tomé	1	1	2	1
Macao	1	1	2	1
Timor	1	1	2	1
Ultramar	23	10	70	53
Metrópoli	107	-	-	151
Total	130	205	70	204

Cuadro de elaboración propia a partir de los datos publicados sobre el acto electoral en el *Boletim Geral do Ultramar* nº 481 (Julho de 1965), págs. 3-46.

Donde no había esa opción, pero la había habido —por supuesto dentro de los límites antidemocráticos consabidos— era en la elección del Jefe del Estado, que antaño se había hecho pasar por el nexo de unión entre la «voluntad popular», expresa en un llamamiento a las urnas, y un presidente del Consejo de Ministros todopoderoso y su Ejecutivo que apenas dependían legalmente de aquel que los había nombrado o ratificado en sus funciones: el presidente de la República. Pero esto ya venía de atrás, de

¹¹⁶ *Ídem.*

aquella maniobra para conjurar aquel peligro del «golpe de Estado constitucional» que sería la sustitución de Salazar, entrevisto en 1958, y que se tuvo a bien prevenir poco después, eliminando la elección del Jefe del Estado por el sufragio directo de los inscritos en el censo. Así lo dispusiera la «alteración» constitucional de 1959 (Art. 7º por el que se modifica el 72º de la Constitución)¹¹⁷. Desde entonces esa «tarea electoral» cabía a un colegio electoral del que, por supuesto, también contaba con representantes de las «provincias ultramarinas».

Las colonias participaban en aquel colegio de electores enviando representantes de los municipios agrupados por distritos en los casos de Angola y Mozambique, y por provincias en el caso de los territorios llamados de «gobierno simple» (todos los demás), a razón de una cantidad igual a la mitad del número de cámaras municipales que conforman cada distrito o cada provincia respectivamente (Art. 3º); y enviando además un número determinado de «representantes» elegidos por los consejos legislativos de Angola y Mozambique y por los consejos de gobierno de los otros territorios¹¹⁸. Participaban también los diputados por Ultramar elegidos en la Asamblea Nacional y los procuradores que también tenían derecho a nombrar para la Cámara Corporativa desde 1963. Para ejemplificar lo que decimos, pueden verse los valores en la primera elección hecha por ese procedimiento a mediados de 1965, que figuran en el [Cuadro 21](#).¹¹⁹

Pero permítasenos regresar al ejercicio ministerial moreirista para concluir este subcapítulo con la valoración que le mereció a un crítico impenitente de su reformismo

¹¹⁷ *Lei n.º 2.100* de 29 de agosto de 1959 — «Promulga as alterações à Constituição Política da República Portuguesa».

¹¹⁸ *Decreto n.º 43.548* — «Regulamenta as alterações introduzidas pela Lei n.º 2.100, de 29 de Agosto de 1959, na Constituição Política da República Portuguesa, relativas ao processo de eleição do Chefe do Estado». PT/DRE - *Diário do Governo* de 21 de marzo de 1961.

- A raíz de la reforma de la «Lei Orgânica do Ultramar» por la *Lei n.º 2.119* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de junio de 1963], todas las «provincias ultramarinas» se dotaron de consejos legislativos, de modo que en adelante serían esos órganos y no los consejos de gobierno los que elegían a los representantes para la elección del presidente de la República.

¹¹⁹ En esa ocasión estaban llamados a participar en el acto 616 electores, aunque tan solo comparecieron 585. Nueve diputados de la *Assembleia Nacional* y cinco procuradores de la Cámara Corporativa habían fallecido durante la legislatura. E entre los representantes de los *conselhos legislativos* y los municipios de las «*provincias ultramarinas*» faltaron los diecisiete que cabían la India, que estaba «ocupada». De los que si estaban confirmados no respondieron a las dos llamadas dieciséis electores: cuatro diputados, once procuradores y un representante de los consejos legislativos. Ejercieron el voto 569 electores. A favor de la candidatura del almirante Américo Thomaz candidato lo hicieron 556. No hubo sufragios en contra. Trece fueron votos en blanco. Cf. «A Eleição do Presidente da República». *Boletim Geral do Ultramar* n.º 481 (1965), págs. 3-46.

—como después lo sería también del de Marcello Caetano—, por «autonomista». Se trata del integracionista «utópico» Fernando Pacheco de Amorim, quien en una publicación de 1965 dijo lo siguiente:

Permitimo-nos recordar ao leitor a afirmação por nós feita, e que agora pela leitura dos diplomas pode ser facilmente comprovada, de que as providências tomadas obedeceram mais à preocupações de satisfazer reivindicações do sector ultrapassado e autonomista da população branca, a que artificialmente se deu uma importância que não tinha, nem tem, na vida provincial, do que a atingir o objetivo que nós consideramos como sendo o fundamental.¹²⁰

Ese «objetivo» que defendía Amorim era —como ya sabemos— la supresión de la «situación colonial» que atizaba la insatisfacción y la rebelión, a través de una integración jacobina que doblegase los intereses de la minoría que se beneficiaba de la desigualdad institucionalizada. En vez de eso —decía él— lo que había hecho el Gobierno había sido intentar congraciarse con esa minoría blanca y europeizada, detentora del poder económico y ávida de tener también el político. Y lo cierto es que no le desasistía la verdad, al menos en parte.

No obstante, también cabe decir que Moreira justificó su caída precisamente porque había erosionado algunos intereses colonialistas, aunque fuesen oriundos de la metrópoli. Por supuesto, Amorim nunca negó que estos existiesen, ni tampoco dijo que mereciesen ser mejor tratados por eso. Pero, para un nacionalista «ultramarinista» como era, los pretensos «interlocutores» locales eran más nocivos aún porque eran tendencialmente secesionistas:

Resulta claramente das suas disposições que se procurou, sem dúvida, contrariar o que impunha a lógica e a doutrina [integracionista], dar satisfação a reivindicações que contrariavam a unidade nacional, pela via discreta, mas eficaz, com a limitação das possibilidades de intervenção na vida provincial ao Governo da Nação. É evidente que esta limitação, conseguida em parte, reforça as possibilidades de os governos provinciais se oporem às reformas de estrutura necessárias à eliminação progressiva do que há na situação provincial de situação colonial (note-se, não colonizadora).¹²¹

Y para fundamentar su argumento llamaba la atención sobre las enseñanzas brindadas por la emancipación brasileña, allá por 1822, y que nada tenía que ver con la que había extraído el vocal del Consejo Legislativo de Angola, João Carvalho, referidas líneas

¹²⁰ AMORIM, Fernando Pacheco de: *Para onde vamos? O problema ultramarino*. Coimbra: [Edição do Autor], 1965, pág. 65.

¹²¹ *Ibidem*, págs. 78

arriaba. Amoriam hizo suyas unas palabras de Alexandre Marques Lobato (diputado de la Asamblea Nacional por Moçambique en ntre 1961 y 1965):

«É claro que [o] caso do Brasil comport[a] para nós uma lição que é a de não dever conceder-se uma autonomia desintegrada que não assente numa correspondente responsabilidade, em concreto de vida comum, sob pena de se desencadear um processo político que paralisa as possibilidades de equilíbrio social [fruto de um blindaje autonómico que impida a la metrópoli intervenir para evitar el abuso de las élites locales]. A Metrópole cometeu o erro capital, fiada na idealística virtude de princípios liberais que julgou autosuficientes em si mesmos, de delegar um poder político que por definição não é delegável, porque é a fonte da vida de uma nação, em vez de o compartilhar por integração de novas forças políticas e sociais capazes de o reforçarem. A Metrópole não vinculou o Brasil a uma participação activa nas responsabilidades orientadores e directivas da vida nacional, nem estendeu ao Brasil a acção directa, imediata e automática do Governo Nacional, pois deu ao Brasil um governo monárquico independente, que em meses fez a independência política do Brasil, porque o vínculo monárquico só vincula quando o rei é a própria soberania e não apenas o seu detentor político».¹²²

Hasta podía ser cierto lo que Amorim decía. Pero pecaba de varios errores su evaluación. El primero y el más importante, exageraba las «cesiones» que había hecho el poder central. De ninguna manera podría concluirse que, en términos político-administrativo, se había otorgado cualquier «defensa» institucional a los gobiernos locales frente a la supervisión de Lisboa. Todo lo contrario, las posibilidades de «intervención» permanecían incólumes. El segundo equívoco era que sobredimensionaba las ventajas que una minoría racial y parcialmente alóctona podía sacar del control de los estados coloniales, y más si no contaban con la connivencia activa de la metrópoli, sobre todo en aquel contexto internacional. Había pocas posibilidades de que pudiese conservar el poder contra la metrópoli y contra los movimientos de liberación y sus valedores, aún y en el hipotético caso de que buscasen un entendimiento con los nacionalistas en armas o el apoyo de Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Eso sí, esa élite local podría causar un daño irreparable al vínculo político con Portugal si, una vez ocupadas las instituciones con el consentimiento inicial de Lisboa, decidían probar suerte y buscar alternativa a él.

Pero, de todo eso creemos que Salazar estaba bien prevenido. Tal vez demasiado. Como dijimos, supo ver que avanzar por ese camino fracturaba el «consenso» que en 1961 le había mantenido en el poder; sabía que no contaba con la aprobación inequívoca de los mandos militares que en la *Abrilada* se habían mantenido fieles; y, por si todo eso no

¹²² *Ibidem*, págs. 80.

bastase, había tenido también la oportunidad de comprobar que el armazón institucional podía no ser garantía bastante frente al sempiterno riesgo de que la fuerza armada *in situ* sintonizase con esas reivindicaciones de las élites locales, aquellas a las que había apelado Moreira. El presidente del Consejo nunca vio a esas élites como aliados — repetimos—, y de ahí los estrechos límites de la «reforma». Salazar prefirió tenerlos como rehenes bajo el paraguas de la metrópoli, con pequeñas concesiones y sin aflojar la polarización que no dejaba campos intermedios que ocupar. Claro que esto podría tener consecuencias, y las tendría.

De ese empeño de no dar pasos irreversibles también puede ser tenida por una buena muestra el rechazo del padre del Régimen a que el almirante Sarmiento Rodrigues se pudiese postular como candidato a las elecciones presidenciales en 1965, porque era del dominio público que ese hombre estaba comprometido con el autonomismo colonial; y además era una figura lo bastante reputada como para aglutinar una fuerza capaz de condicionar la política colonial y, tal vez, al propio Salazar.

f) Consideraciones finales

Como creemos haber puesto de manifiesto en el Capítulo VIII, a lo largo de la década de los cincuenta el Régimen portugués, lejos de adecuar su política colonial a las nuevas circunstancias internacionales y a las de las colonias, optó por dar la respuesta semántica conocida a las primeras y por continuar previniendo la expresión libre, organizada e institucional de corrientes políticas que amenazasen el orden sociopolítico vigente y la unidad pluricontinental, cada vez con mayor recurso a medios de represión directa. No sería suficiente para asfixiar al nacionalismo de la mayoría colonizada, que ya se organizaba en la diáspora o en la clandestinidad interior. Para esos colectivos el recurso a la lucha armada terminó por figurar como la única opción con visos de éxito; y eso era particularmente grave para los intereses de Portugal, por su potencial subversivo y porque el ambiente internacional le conferiría perdurabilidad.

En la Cuarta Parte de este trabajo hablamos de la reacción del Gobierno desagregada en cuatro vectores de acción: el militar, empeñado en sofocar el levantamiento en Angola lo más rápidamente posible para evitar su extensión y la escalada; el diplomático, encargado de resolver las dificultades materiales iniciales y de contener la reprobación

occidental y, a través de ella, frenar el extremismo tercermundista y del bloque del Este; el interior, empeñado en la consolidación y ampliación por la base de aquel «consenso» que se había impuesto entre la élite gobernante en abril de 1961, pues sobre él se asentaba la «autoridad» renovada del Régimen, y evitar que se constituyesen otros; y en cuarto lugar, lo que llamamos la «reforma» del régimen colonial.

A esto dedicamos este capítulo último; al «reformismo» moreirista que se precipita desde su nombramiento, en las condiciones sabidas del 13 de abril de 1961, y que podíamos decir que se agota en el plano político-administrativo a lo largo de 1963, poco después de su exoneración como ministro. Se agotó como actuación que pretendía limar los aspectos más sangrantes del régimen colonial y ampliar las competencias de los estados coloniales en el marco de aquella situación de emergencia. No acabaron, eso no, las reformas en el campo económico, pues esta vertiente no dependía enteramente del Ministerio de Ultramar y su orientación tampoco se puede decir que sintonizase con las ideas de aquel que fuera su titular, pero esto lo veremos en el próximo capítulo.

En cualquier caso, todas esas reformas eran tremendamente importantes por varias razones. Para empezar, porque era preciso desbastar algunas arpezar normativos, por ejemplo, en el campo laboral o asistencial. Eran exigibles porque sólo así se podría contener el malestar latente y apartar a la población de la subversión; y sólo así se podría ayudar a las Fuerzas Armadas en la difícil tarea de «pacificar» un medio donde se afrontaba una guerra no convencional, en la que ganarse la complicidad de los habitantes era fundamental. Eran importantes también para lograr la benevolencia internacional y facilitar la labor al cuerpo diplomático, sobre todo frente a los interlocutores occidentales. Pero también tenían otro cometido político de alcance, evitar que las élites blancas y europeizadas buscasen el entendimiento con los movimientos de liberación o, incluso, que demostrasen una opinión autónoma pero igualmente contraria a la metrópoli.

En cuanto a esto último, las élites locales habían puesto de manifiesto en varias ocasiones —en el caso de Angola y Mozambique— lo que pretendían, y volvieron a repetirlo en aquella reunión plenaria del *Conselho Ultramarino* de finales de 1962. Querían circunscribir la discusión a la relación político-administrativa y económica con la metrópoli y al acceso a las instituciones coloniales. Lo que no figuró en la agenda fue la raíz del malestar que afectaba a la base de la pirámide social y la posibilidad de abrir

las instituciones a la participación democrática de la mayoría, ni por supuesto de otras sensibilidades políticas, incluido el independentismo, y menos a de los movimientos de liberación. Era lógico que de eso no se hablase, porque ni era de su interés compartir el poder que anhelaban con quienes pondrían en cuestión su estatus, ni estaba en los genes del Régimen cometer tal suicidio. Los que el Ministro tuvo por «interlocutores» locales pedían: la descentralización, es decir, dotar a los órganos de gobierno colonial de competencias efectivas y propias, que les permitiese actuar de acuerdo con los criterios locales y no sólo obedecer; una mayor participación propia en ellos o, lo que es lo mismo, el control de los estados coloniales, claro que mientras fuese necesario, protegidos por el paraguas militar, financiero y jurídico de la metrópoli; un aumento de la inversión pública y mayor permisividad con la extranjera, tal vez no sólo para animar el crecimiento económico, sino también para estimular otras interdependencias que compensasen el vínculo con la metrópoli y contrapesasen a los valedores de los movimientos de liberación; y el fin del régimen de condicionamiento industrial, en completa sintonía con lo dicho antes y demostrativo de que lo que deseaban era un desarrollo autónomo también en lo material, menos mediatizados por las conveniencias de Portugal o sin interferencia alguna, abierto y autocentrado en la medida que les conviniese; y de ahí que se mostrasen refractarios al proyecto de *Espaço Económico Português* (EEP).

La que se colocó discretamente sobre la mesa era una discusión espinosa y no fue muy allá por una simple cuestión de aritmética política, en la que los equilibrios en el plano metropolitano siempre se sobrepusieron al colonial. De modo que si esas reformas quisieron ir al encuentro de algunas de aquellas reclamaciones locales, nunca podrían perjudicar de forma irreparable los intereses que en la metrópoli sustentaban el Régimen y menos condicionar de inmediato o a plazo los principios de la política «ultramarina» del Gobierno. En cualquier caso, en aquellos términos y en aquel tiempo podría decirse que ese era un debate marginal —a pesar de sus sustancialidad indiscutible— porque la discusión querida por quienes combatían y se postulaban como auténticos representantes de los pueblos colonizados (los movimientos de liberación), se colocaba en un punto mucho más ambicioso: el reconocimiento incondicional e inmediato del derecho a la independencia y a cada uno de ellos como interlocutor preferente, sino único. Por supuesto, esto último estaba totalmente fuera de lugar para el salazarismo; y los propios movimientos de liberación aún tenían por delante un largo trecho en el plano

internacional hasta poder sentirse vencedores en aquel combate por la representación soberana.

El resultado de la revisión del ordenamiento político-administrativas impulsado por Moreira no llegó a ser ni siquiera el que parece que quiso el Ministro, ni mucho menos el exigido por las élites locales. No perjudicó en ningún caso la manutención de todos los resortes del poder institucional en Lisboa, a pesar del lavado de cara que se hizo a los estados coloniales. Se aumentó la visibilidad de esas élites, que nunca habían dejado de tener una participación orgánica, si bien que ahora con una proporcionalidad mayor. Ni que decir tiene, claro, que la representatividad de esos órganos «elegidos» continuó siendo prácticamente nula, como no podía ser de otra forma en el marco del Estado Novo, y como probablemente tampoco querría esa élite que se avino a colaborar. En cuanto a la descentralización político-administrativa, no se tradujo en nada substancial, las competencias y el equilibrio de poderes continuó prácticamente igual y el proceso de toma de decisiones siguió concentrado y ejercido de una forma marcadamente vertical.

Dicho esto, podríamos concluir que, a pesar de los avances y de los beneficios venidos de las «reformas» de Moreira para esa minoría colonial, el Régimen tendió a tratarla más como rehén que como aliada. La polarización, como bien sabemos alimentaba en buena medida por el Gobierno central, pesó sobre ella igual que sobre el resto. A quienes aun así no se mostraron dóciles, les aguardaba la represión. Y, por supuesto, los movimientos de liberación continuaron siendo el enemigo, nunca un interlocutor.

Donde esos esfuerzos lusitanos no tuvieron efecto digno de nota fue en el exterior, al margen de una cierta mejora de algunos indicadores sociales —ya referidos en otros capítulos— y macroeconómicos. En cualquier caso, como ya dijimos, por méritos militares propios y por razones ajenas, en 1963 el problema entró en otra fase, donde el objetivo pasó a ser sobre todo la sustentación de un conflicto que se asumía largo. El problema se mantuvo dentro de un mínimo control en aquellos tres «plano» de los que hablamos, a pesar de que precario y en lento deterioro. Así, acreciendo de estímulos de bulto y de oportunidades, no se produciría un nuevo ejercicio de «ajuste» hasta la llegada al poder de Marcello Caetano.

No acabaron los esfuerzos reseñables en otros campos durante toda la década —como sabemos y ya adelantamos. La activación productiva de las colonias adquirió

importancia redoblada en esta fase. En primera instancia, porque se esperaba que los presupuestos locales cargasen con una parte mayor del esfuerzo bélico, sobre todo ante la perspectiva de la guerra larga. Pero sobre todo porque a la redefinición y al robustecimiento de los vínculos económicos interterritoriales cabía un papel cardinal, a la hora de hacer posible el proyecto político —cualquier proyecto político. Por ahí vamos a continuar.

Capítulo X. Acelerar el paso, reforzar los lazos económicos

Efectivamente, los bríos reformistas de Adriano Moreira tardaron poco en desvanecerse. De todas maneras, duración aparte, tampoco ha faltado quien entendiese su ministerio como poco más que un conjunto de medidas escasamente articuladas o, peor, sin gran coherencia en lo que a proyecto de futuro se refiere. Y no seremos nosotros quienes desmintamos taxativamente esa impresión de G. Clarence-Smith¹. Pero independientemente de que algunas de ellas se pueden calificar como parches u artificios, tampoco nos parece que careciesen de sinceridad las afirmaciones que el propio ministro hizo —mucho tiempo después—, en las que sostuvo que él, al menos, tenía un proyecto para el Imperio, cosa que no se podía decir de los que dentro del Gobierno y fuera de él se le opusieron². Claro que —también lo señalamos—, si así fue, algunas de las ideas matriciales de ese proyecto suyo estaban lejos de ser factibles a corto y medio plazo, dado el contexto político. Ahora bien, en lo que dice respecto a que el resto no tuviesen un proyecto alternativo, lo hemos rebatido en el Apartado a) del Capítulo VII y vamos a argumentarlo un poco mejor.

Las reformas no terminaron con la salida de Moreira del Gobierno. Finalizaron, sí, en la dimensión político-administrativo más pura, con la aprobación de la reforma de la *Lei Orgânica do Ultramar* y de los estatutos respectivos de las «provincias ultramarinas» en 1963. Pero continuaron en el campo económico, y a buen ritmo; sin el protagonismo conductor del ministro y del *Ministério do Ultramar*, pero con la superintendencia patrocinadora del presidente del Consejo; y —como mejor se comprenderá más adelante— en contra de la opinión de una parte significativa de la élite económica colonial, precisamente aquella a la que Adriano Moreira había cortejado con su propuesta descentralizadora.

La propuesta que generó más desconfianza fue justamente la que estaba llamada a ser la piedra base de esa corrección de la política económica general: la construcción de un mercado único entre la metrópoli y todas las colonias, el llamado *Espaço Económico*

¹ CLARENCE-SMITH, Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa: Teorema, 1990, págs. 203.

² «Tive um poder enorme como ministro do Ultramar» (entrevista de Ana Soromenho y José Pedro Castanheira a Adriano Moreira). *Expresso* de 23 de noviembre de 2008.

Português (EEP)³. Y esto a pesar de que la iniciativa se acompañó de un esfuerzo redoblado para estimular el crecimiento de las economías ultramarinas, ya que era un requisito políticamente preciso y técnicamente necesario para que la anhelada «integración» llegase a buen puerto. El diferendo no estaba, pues, tanto en el fondo como en la idoneidad de la forma y en su traducción política final. De hecho, aunque Angola y Mozambique experimentaron una expansión económica notable en ese contexto, no se puede decir que los resultados alcanzados fuesen los deseados. Los imponderables —previsibles y previstos— forzaron en 1971 una nueva corrección del rumbo de la política económica para el Ultramar. Pero no nos volvamos a adelantar.

a) Una política económica a caballo entre lo viejo y lo nuevo

«Andar rapidamente e em força» había sido la palabra de orden; y el núcleo duro que se mantuvo al timón perjuró que continuaría siéndolo durante el tiempo que fuese menester. Esa convicción bastó para justificar el embarque en un proyecto económico que pretendía reformular las relaciones con el Imperio como no se había hecho, por lo menos, desde los años treinta. Porque, integrar en un mercado de factores un grupo de economías muy distintas no era (ni es) cosa simple, ni algo que se pudiese llevar a cabo de la noche a la mañana sin grandes riesgos —también en el campo político; por eso el compromiso con el proyecto debía ser «dominante» a largo plazo. Y lo fue, como sabemos y veremos. Pero tan interesante o más aún que lo dicho es que, si el proyecto quería clarificar la línea evolutiva de una construcción política acosada, ese camino podía servir a destinos (políticos) diferentes. He aquí una de las controversias más sutiles y determinantes de este embrollo.

La historiografía que se ha interesado por los aspectos económicos del Imperio —ya añeja, porque este tipo de trabajos fueron comunes entre la segunda mitad de los años setenta y los primeros años noventa—, coincide en situar en 1961 el punto de inflexión. Donde la unanimidad no es tanta es a la hora de repartir responsabilidades entre los factores que contribuyeron a ese cambio, sobre todo cuando se pretende vislumbrar el programa (político) de fondo al que valía. Es decir, otra vez, la idea del «país» futuro y

³ *Decreto-Lei n.º 44.016* — «Promulga disposições destinadas a promover a integração económica nacional». PORTUGAL - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 8 de noviembre de 1961.

el destino económico y político de las colonias y de los intereses portugueses existentes o a crear en ellas.

No hay duda que el inicio de la lucha armada es el desencadenante último de la reforma y lo que imprime la mayor urgencia. Sin embargo, el propósito de estrechar relaciones con las colonias podría decirse que forma parte del ADN del Régimen, por no ir más lejos. Quedó meridianamente claro cuando analizamos el papel del Imperio en el plano ideológico, donde siempre se consideró un activo de la autonomía económica y política al país y determinante para su relevancia internacional. Y en el campo práctico, durante los tiempos difíciles que siguieron a la Gran Depresión, por ejemplo, las colonias fueron el refugio seguro para algunos productores metropolitanos; fueron también fuente providencial de divisas con las que la metrópoli podía aliviar los desequilibrios de su balanza de pagos; y piezas clave en los ensayos autárquicos del primer salazarismo, también por atribuírseles el papel de garantes del suministro regular de un puñado de productos alimenticios y materias primas que Portugal requería. No obstante, los conturbados años treinta y cuarenta enseñaron a apreciar el potencial del Imperio de manera cruda, aunque más por sus faltas y por la vulnerabilidad de la economía lusa que por sus beneficios efectivos.

Durante la década siguiente las colonias no perdieron interés. Todo lo contrario. El alza de algunos productos coloniales (como el café), animó la ida de colonos, principalmente hacia los dos grandes territorios; y el capital metropolitano, concentrado y protegido por el intervencionismo autoritario del Régimen empezó a demostrar un interés creciente por invertir en los negocios coloniales. La situación era propicia en general, pues. Así lo corroboran, por ejemplo, los datos estadísticos relativos a las exportaciones metropolitanas hacia las colonias, que se mantuvieron en torno al 25% del total durante los años cincuenta⁴, o la afluencia de «inmigrantes» desde los puertos portugueses, registrándose en ese periodo un saldo positivo de casi 124.000 personas (véase [Cuadro 3](#), página 162). Pero no se trataba sólo de acompañar la buena marcha de las relaciones imperiales. También había otras razones que incitaban a animarla. No nos alargaremos en esto, porque de esas preocupaciones ya hablamos lo suficiente en el Apartado b) del Capítulo VIII. Sin embargo, no podemos menos que registrar algunos condicionantes.

⁴ MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *História de Portugal. O Estado Novo (1926-1974)*, vol. VII. Lisboa: Editorial Estampa, 1998, pág. 475.

Merece la pena, pues, que empecemos señalando el socorro financiero y técnico norteamericano a Europa occidental, que si por una parte impuso la cooperación entre los beneficiarios, también exigió que se repercutiese en las trastiendas coloniales, para abrirlas. Y los territorios portugueses no fueron ninguna excepción. A pesar de los recelos respecto a la intrusión estadounidense, esa ayuda no menoscababa el deseo del Gobierno de aumentar la circulación imperial, aún como medio de ganar independencia. Ni que decir tiene que las presiones del anticolonialismo internacional también pesaron, asentadas en aquella idea claramente expresa en la Carta de las Naciones Unidas que identificaba la desigualdad como fuente de conflicto y al colonialismo como responsable (lo vimos al final del Capítulo I). La colonización portuguesa necesitaba expiación y para eso había que demostrar que era capaz de alentar el crecimiento, por eso Lisboa siguió —lo mejor que supo y pudo— las recomendaciones de los organismos económicos de la ONU —igual que lo continuaría haciendo después de 1960/61.

Así pues, la formulación oficial del proyecto de integración económica era un reflejo de esos propósitos, que no obstante hunde sus raíces en lo más profundo de la vivencia lusa. Por eso es en los cincuenta cuando se refleja más nítidamente en los papiros legales. Desde 1951 en el Art. 58 de la Constitución se mandaba avanzar hacia la libre circulación de factores dentro del «espacio nacional», ignorando las advertencias en contra que había hecho la Cámara Corporativa en el periodo de discusión de la reforma. La *Lei Orgânica do Ultramar Português* (Bases LXXI y LXXIII) ratificó el mismo objetivo poco menos de dos años más tarde⁵. Los primeros pasos tampoco se hicieron esperar mucho: en 1956 se relajaron algo las condiciones para el movimiento de ciudadanos nacionales entre territorios, si bien que no autorizaba aún la circulación libre⁶; en 1957 se abatieron las trabas al comercio entre las colonias africanas⁷; y en enero de 1961 se especificaba como principal función de la *Comissão Revisora das Pautas Aduaneiras do Ultramar* la reforma general de las mismas «no sentido do desenvolvimento e nacionalização da economia das províncias ultramarinas», para dar

⁵ *Lei nº 2.066* — «Promulga a Lei Orgânica do Ultramar Português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de junio de 1953.

⁶ *Decreto-Lei nº 40.610* — «Regula a entrada e fixação de cidadãos portugueses e de estrangeiros em qualquer dos territórios nacionais do ultramar». PT/DRE - *Diário do Governo* de 25 de mayo de 1956.

⁷ *Decreto-Lei nº 41.026* — «Aprova as instruções preliminares e o respectivo índice remissivo das pautas aduaneiras das províncias ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 9 de marzo de 1957.

cumplimiento al imperativo de la integración (Art. 2º)⁸. Pero todo junto no había pasado de una declaración de intenciones y un puñado de medidas de poquísima trascendencia práctica —como bien sabemos.

Apretar el paso con el inicio de la guerra en Angola significaba comprometer fondos públicos e incitar a inversores privados y ciudadanos de a pie a que se arriesgasen y apostasen contra las nubes que oscurecían el futuro político de las colonias, y no deja de ser lógico. No faltaba al discurso oficial, ni desentonaba con las directrices puestas en marcha, y tampoco contradecía la resistencia estratégica, la complementaba. De todas formas, la historiografía coincide en relacionar el programa con las propias necesidades de la economía metropolitana, y eso vuelve a tener todo el sentido, porque no rompía con la cosmovisión tradicionalmente desigualitaria de la relación imperial, que el EEP más bien quería reciclar bajo una pretensa interdependencia, obviamente asimétrica. Empecemos por aquí.

Desde los intuitos autárquicos del primer salazarismo, la economía metropolitana había avanzado hacia una cierta industrialización, basada en la reserva del mercado interno — y colonial— y en los bajos costes de la mano de obra y del crédito. Fue el momento en el que los llamados oligopolios, robustecidos, empezaron a mirar con mayor interés hacia las colonias, igual que también hicieron inversores menores. Mientras, el sector primario seguía sin modernizarse, aunque continuaba siendo el principal empleador del país. Así las cosas, a finales de la década de los cincuenta la economía portuguesa aquejaba problemas estructurales. El crecimiento macroeconómico acumulado —en la metrópoli de en torno al 4% anual durante toda la década— no tuvo el reflejo deseable a nivel socio-económico. Los esfuerzos para contener los costes de producción se tradujeron en un mercado interno raquítico y la contestación social empezó a hacerse visible, por ejemplo, en las mentadas elecciones presidenciales de 1958.

En las colonias los esfuerzos se habían concentrado en el aumento de la explotación de los recursos naturales (mineros y agrícolas) —también lo apuntamos ya. Y como en la metrópoli, el modelo acusaba problemas factoriales y un choque de intereses dentro del sector agrícola, mientras la industria extractiva contribuía poco a la acumulación y a

⁸ *Decreto-Lei n.º 43.480* — «Modifica a composição e funcionamento da Comissão Revisora das Pautas Aduaneiras do Ultramar e do Conselho Superior Técnico-Aduaneiro do Ultramar». PT/DRE - *Diário do Governo* de 23 de enero de 1961.

dinamizar los mercados locales. Por eso la élite colonial empezaba a subir el tono de su descontento contra la conducción tutelar que la metrópoli hacía de las economías «provinciales», sobre todo a través del condicionamiento industrial, pero también por la persistencia de un largo etcétera de deficiencias que coartaba la iniciativa privada.⁹

En esa tesitura se celebraron en Lisboa, entre mayo y junio de 1957, el *II Congresso dos Economistas Portugueses* y el *II Congresso da Indústria Portuguesa*. La intención era hacer balance de la trayectoria de la economía nacional y reflexionar sobre los desafíos presentes y futuros. Como nos dice Fernanda Rollo, esos encuentros significaron la imposición definitiva de los puntos de vista de la nueva tecnocracia y de los intereses financieros e industriales sobre los *lobbies* agraristas y comerciales, protegidos tradicionales del Régimen. De ahí salieron algunas recomendaciones determinantes para el futuro económico del país, y, a la postre, para el de las colonias también. Apelaron los congresistas a una mayor libertad para la iniciativa privada, excesivamente constreñida por la normativa regulatoria; a un nuevo impulso industrializador, también en las colonias; y, en consonancia con todo lo anterior, señalaban que se debía prestar mayor atención a los mercados de colocación. Y esto último resultaba fundamental, habida cuenta de que el mercado interno era pequeño; los coloniales eran aún menores porque estaban desarticulados y en ellos una amplia masa popular vivía en la economía de subsistencia; y porque hacía tan sólo dos meses la integración europea había dado un paso decisivo con la constitución en Roma de la Comunidad Económica Europea (CEE), lo que representaba un enorme reto para la economía metropolitana y para el Régimen.

La aversión del salazarismo al proyecto político europeo es de sobra conocida. Sin embargo, el país, que ya formaba parte de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) y de los sistemas de pagos multilaterales europeos, no podía permitirse quedar al margen, a riesgo de que su economía fuese desplazada en los

⁹ Uno de esos problemas era la burocratización de las licencias para la puesta en marcha de negocios. Es una queja habitual que el vocal del Conselho Legislativo de Moçambique, José Ferreira dos Santos, expone en una interpelación al ministro de Estado, José Correia de Oliveira, en la sesión de 17 de octubre de 1962 del pleno del Conselho Ultramarino. Cf. Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Revisão da Lei Orgânica do Ultramar: Reunião Extraordinária do Conselho Ultramarino*. Lisboa: AICP, 1988, págs. 87-88.

mercados del Continente por otros competidores¹⁰. Así lo entendieron algunas personalidades influyentes de la alta política y los negocios, y entre ellos el secretario de Estado de Comercio, José Correia de Oliveira. Salazar terminó por asentir, y el 4 de enero de 1960 Portugal firmó la Convención de Estocolmo para convertirse en miembro fundador del Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Era la opción posible, una vez que la Europa de los Siete carecía de los propósitos políticos de la CEE, inaceptables para el Régimen; el Reino Unido, uno de los principales socios de Lisboa, comandaba el proyecto; y no imponía una barrera arancelaria exterior común que necesariamente dejaría fuera a las colonias, como sí sucedía con la llamada Europa de los Seis.¹¹

Como adelantamos en el Apartado d) del Capítulo III, el debate económico Europa/África, no era baladí, y adquirió un carácter transcendental porque se desarrollaba mientras la amenaza a la soberanía portuguesa en el Ultramar iba ganado espesor. La decisión de compaginar ambas opciones ya había sido tomada, la Europa de los Siete las salvaguardaba, por eso la transigencia de Salazar no había sido total, sino pragmática. Faltaba, pues, dar cumplimiento al mandato constitucional de la integración de la economía imperial en paralelo. Era muy importante hacerlo para restañar el efecto centrífugo que aquel debate europeo había desatado y para contrapesar la previsible evolución de la economía metropolitana hacia el viejo continente dentro del EFTA; y pasó a ser además urgente cuando poco menos de un año después del arranque del EFTA el 3 de mayo de 1960, la pretensa «unidad nacional» portuguesa fue contrariada de manera integral por las armas.

El camino parecía despejado hasta que en agosto de 1961 el Reino Unido y Dinamarca, miembros ambos del EFTA, hicieron público su deseo de abrir negociaciones para entrar en la CEE. La Europa de los Siete se reveló al poco de haber nacido un proyecto temporal (sobre todo para Londres, pues era un mercado de 89 millones de consumidores, de los cuales 51 eran británicos, cuando la Europa de los Seis agrupaba a 170 millones). Sin embargo, los trámites primero, y los vetos de Francia a la entrada del

¹⁰ Baste ver que en 1955, por ejemplo, los tres grandes de la futura CEE (sin contar el Benelux, por tanto) ya concentraban el 21,76 % del comercio externo portugués, frente al 17,93% de las colonias, el 14,67% del Reino Unido, el 9,98% de los EE.UU. o el 0,56% de España. Cf. MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *Ob. Cit.*, 1998, p. 477.

¹¹ Sobre la entrada de Portugal en el EFTA: ALÍPIO Elsa Santos: *Salazar e a Europa. História da Adesão à EFTA*. Lisboa: Livros Horizonte, 2006.

Reino Unido después —el primero en enero de 1963 y el segundo en noviembre de 1967—, prolongaron la vida de la Asociación Europea de Libre Cambio, para el bien de la «solución» salazarista. Con todo, Lisboa sabía que no había alternativa real a Europa, fuera la que fuese, y siguió el movimiento del resto. En mayo de 1962 Portugal solicitó a la CEE la apertura de negociaciones; naturalmente no con la intención de una adhesión al proyecto político, simplemente para no quedar descolgado, presumiendo que cualquier evolución llevaría algún tiempo.¹²

El propósito de todos esos malabarismos de acomodación era adecuar el tejido productivo metropolitano a la demanda de los mercados europeos, que se abrieron en condiciones muy ventajosas en el seno del EFTA —el desarme arancelario previsto para Portugal era mucho más lento que para el resto de los miembros—, y aprovecharlas para aumentar el valor añadido de la producción. Se confiaba así en alcanzar un crecimiento sostenible y aumentar a la par el poder adquisitivo del mercado interno y la competitividad gracias a algunas ventajas comparativas, a la referida asimetría arancelaria entre las partes y a los beneficios de la economía de escala.

Entre todo esto, a las colonias —que es lo que a nosotros nos interesa— también se les reservaba un papel importante. Debían convertirse en un destino preferencial del comercio metropolitano, de la inversión y del factor trabajo; hacia allí debían deslocalizarse las industrias metropolitanas menos productivas y allí debían instalarse también las que se podrían beneficiar de las ventajas comparativas locales: las de localización derivadas de los costes de producción, como la abundancia de energía, la producción *in situ* de las materias primas a transformar, o la abundancia de mano de obra barata (poco cualificada); y las de situación también, cuando el mercado de consumo final era el local o los países vecinos. El camino para eso pasaba por la integración del mercado «nacional», que debía redundar en un redimensionamiento de

¹² El Gobierno era consciente de que el país no podía verse descolgado del proceso, y Salazar confiaba que la antecendencia del Reino Unido ayudaría a limar el problema de las relaciones con las colonias, porque antes tendría que acomodar las ventajas comerciales que mantenía con la Commonwealth. ROLLO, Maria Fernanda: «Salazar e a construção europeia». *Penélope* nº 18 (1998), págs. 51-76.

- La integración era, sin embargo, algo poco probable, y no sólo por la aversión del salazarismo a la dimensión política de la CEE, también porque el Informe Birkelbach había establecido en enero de 1962 como uno de los requisitos necesario para formas parte de la Comunidad, ser un régimen democrático. Y, por supuesto, el devenir de la guerra colonial tampoco invitaba a pensar que una pretensión de esa naturaleza fuese bien recibida. Pero existían otros formatos que podrían salvar esos escollos, como la más convencional firma de un acuerdo comercial o incluso la consecución de una asociación.

las unidades de producción de la metrópoli y de las colonias, bajo una lógica de competición y complementariedad, de la que además resultase un crecimiento de la competitividad, también cara al extranjero.

Era el sendero sinuoso que debía recorrerse para afrontar con garantías un futuro donde la competencia sería mayor. En el caso de la metrópoli, lo sería seguro en el marco del EFTA y en los plazos acordados con ella, además de otros que se viniesen a convenir multilateral o bilateralmente. En las colonias, con relación a las economías vecinas, por ejemplo¹³. Y para ambos por la adhesión prevista de todo el conglomerado portugués al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT en sus siglas en inglés) —un logro diplomático que a esas alturas se aceptase una participación conjunta—, consumada el 6 de abril de 1962, por el que se obligaba a dispensar a los demás firmantes un trato igual al de la «nación más favorecida»¹⁴. Por otro lado — conviene decirlo también—, cuanto mayor fuese el «mercado unido portugués» mejor sería la posición de Lisboa, por ejemplo ante una hipotética negociación con la CEE.¹⁵

Por supuesto, no todo se reducía a cálculos económicos —que algunas veces también lograron parecerse algo al cuento de la lechera, dicho sea de paso. Es fútil repetirlo, pero, el EEP tenía también un valor político absoluto, pues corroboraba el compromiso salazarista con la permanencia. Contrariaba los riesgos centrífugos que no se veían tan solo en la participación de la metrópoli en el EFTA, también se vislumbraban en la fuerza de tracción sobre las colonias de las economías vecinas del África Austral y otras, que también había que trabar. A esto precisamente haría referencia un informe Luis Teixeira Pinto, ministro de Finanzas (1962-65)¹⁶, y otro tanto vendría a decir su

¹³ Por ejemplo, en esa dinámica de apertura, en febrero de 1965 se firmó un acuerdo con Rhodesia del Sur por el que a partir del primero de abril de 1965 las mercancías oriundas de ese territorio pasaba a recibir en todos los territorios portugueses el trato de "nación más favorecida". *Aviso DD5161 do Ministério dos Negócios Estrangeiros* — «Torna público ter sido assinado em Salisbúria um Acordo comercial entre os Governos de Portugal e da Rodésia do Sul». DG de 13 de marzo de 1965.

¹⁴ Esto no suponían problema alguno en relación al proceso de construcción de un área de libre cambio con las colonias, porque si el Art. 1º del GATT establecía el compromiso de aplicación general del mismo trato que a la «nación más favorecida», en Art. 24º derogatorio, eximía que esa condición fuese fijada por las ventajas que los firmantes aprobasen en el proceso de construcción de un área comercio libre, y una vez constituida. Cf. NETO, Ana Maria: *Industrialização de Angola. Reflexão sobre a experiência da administração portuguesa (1961-1975)*. Lisboa: Ercher, 1991, pág. 24.

¹⁵ Es lo que parece insinuar el ministro de Estado, José Correia de Oliveira, en su intervención de 17 de octubre de 1962 ante el pleno del Conselho Ultramarino. Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Ob. Cit.*, 1988, pág. 72

¹⁶ Cf. MOREIRA, Adriano: *A espuma do tempo. Memórias do tempo de vésperas*. Lisboa: Almedina, 2009, pág. 275-276.

predecesor en el cargo, Manuel Pinto Barbosa, en su intervención en el pleno del Consejo Ultramarino en 1962.¹⁷

Antes (en 1957), aunque desde una perspectiva distinta, Cunha Leal ya había entrevisto aquellos peligros de disgregación. Se lamentaba de la inevitabilidad fatal de la contraposición de intereses materiales y de sus consecuencias en el plano político del siguiente modo:

Decretar do alto Poder a unidade política inquebrantável de uma pátria tendo por suporte geográfico um complexo de territórios espalhados a esmo pela superfície da Terra e proclamar assim a indissolubilidade dos laços [...] nada mais é que a manifestação de uma aspiração muito respeitável, mas que, em prazo mais ou menos dilatado, há-de esbarrar contra realidades adversas e iniludíveis.¹⁸

Para esta contextura artificial de novo tipo de pátria, parte-se, como disse, do pressuposto da perfeita identificação dos interesses dos seus elementos geográficos dispares. Mas será assim?¹⁹

Ora, dadas as diversificações climáticas, económicas, raciais e espirituais de cada uma delas, desde que se avance na senda da transformação local das matérias-primas produzidas, é fatal, como o destino, que, com o rodar dos tempos, as suas evoluções particularistas conduzam, desfasadamente, à acentuação das suas fisionomias próprias. Esta circunstância há-de acabar por evidenciar a artificialidade de uma construção política, [...] ²⁰

Su solución ya la conocemos, era andar con los tiempo, sin imponerse plazos. Pero el proyecto político salazarista para ser viable tenía que atajar esa «fatalidad» centrífuga en el campo económico.

Antes de saltar a la exposición de las principales reformas ejecutadas, no queremos dejar de recuperar otro factor que —a nuestro modo de ver— también fue relevante a la hora de reorientar las económicas coloniales. Lo apuntamos en el Capítulo I y lo referimos para los años cincuenta en el Capítulo VIII: el clamor internacional para la promoción de los países dichos «insuficientemente desarrollados», mayoritariamente los acabados de emancipar y los que aún permanecían bajo dominación. Como dijimos, Portugal siguió las recomendaciones de los organismos internacionales en materia económica, si bien que con el objetivo de indultar su colonización y no de acabar con ella. De hecho, las varias resoluciones que atribuían la propiedad permanente de los

¹⁷ Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Ob. Cit.*, 1988, págs. 104-136.

¹⁸ LEAL, Francisco da Cunha: *As minhas razões e as dos outros. Ecos de uma campanha eleitoral*. Lisboa: [Edição do Autor], 1957, pág. 36.

¹⁹ *Ídem*.

²⁰ *Ibidem*, pág. 37.

recursos naturales de un territorio a las poblaciones nativas fueron sistemáticamente ignoradas durante los años cincuenta, aún al abrigo de la indefinición jurídica de la condición de sus «provincias ultramarinas».²¹

Con el cambio de década y el avance de la descolonización, los nuevos países enseguida se depararon con problemas estructurales de sobra conocidos. La premisa de que no podía haber desarrollo sin libertad plena tuvo que complementarse con aquella otra que rezaba que no podía haber plena libertad sin desarrollo. En ese contexto y superadas las teorías de la modernización, florecieron las llamadas «del desarrollo», dispuestas a identificar nuevas causas del atraso socio-económico para combatirlo. Y, claro, ese debate se reflejó de inmediato en las Naciones Unidas, donde las recomendaciones proliferaban al punto de que la Organización decidió consagrar la década a aquel sacrosanto objetivo.²²

En ese contexto hay que ver también los esfuerzos portugueses. No profundizaremos en esto, pero referiremos únicamente los términos de la Resolución nº 1.515 (XV) del 15 de diciembre de 1960, para que el lector pueda comprobar a lo largo de la exposición que haremos enseguida, cómo las autoridades lusas se cubrieron las espaldas en este campo. El documento pedía la reducción de trabas comerciales de los países desarrollados a los productos, sobre todo primarios, de los países subdesarrollados; que la constitución de mercados regionales no fuesen contra los legítimos intereses de terceros; que facilitasen el crédito público y privado y la afluencia de capitales; que ofreciesen cooperación técnica, científica, educativa y cultural; y que tuviesen en la debida consideración los aspectos humanos y sociales de todo ello. Claro que, con las siguientes precauciones, que, por supuesto, Portugal ni siquiera contemplaría por razones que a nadie se le escapan: «Que ese apoyo no entrañase condiciones políticas, económicos o de otra índole, inaceptables para los países beneficiarios». La resolución terminaba recomendando que «en conformidad con los derechos y obligaciones de los

²¹ Resolución nº 1.314 (XIII) de 12 de diciembre de 1958 — «Recomendaciones Concernientes al respeto Internacional del derecho de los Pueblos y de las Naciones a la Libre Determinación» [Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/1314 (XIII)] y Resolución nº 1.514 (XV) de 14 de diciembre de 1960 — «Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales» por ejemplo. [BDH/GI-DNU-A/Res/1514 (XV)]

²² Resolución nº 1.710 (XVI) de 19 de diciembre de 1961 — «Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Programa de Cooperación Económica Internacional». [BDH/GI-DNU-A/Res/1710(XVI)]

estados establecidos en el derecho internacional, se respete el derecho soberano de todo Estado a disponer de su riqueza y sus recursos naturales».

Como ya sabemos porque lo abordamos cuando esbozamos la estrategia de la ONU para combatir el colonialismo portugués, la desautorización de los esfuerzos lusos para acelerar la explotación de los recursos naturales de las colonias fue inmediata, hasta el punto de que en 1965 la Asamblea reclamó a los organismos de las Naciones Unidas, y en particular al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD) (Portugal había entrado a formar parte de estas dos instituciones en marzo de 1961), que no prestasen ninguna ayuda financiera, técnica o económica al país ibérico mientras no aplicase lo dispuesto por la resolución 1.514 (XV); es decir, hasta que reconociese el derecho a la autodeterminación y la independencia a sus TNA.²³

Y ahora sí, ocupémonos de la promulgación de las reformas y de su mismo contenido.

b) Un mercado «nacional» integrado: El *Espaço Económico Português*

El 23 de junio de 1961, apenas un día después del último retoque del gobierno para la guerra de Salazar, el flamante nuevo secretario de Estado Adjunto de la Presidencia del Consejo, José Gonzalo Correia de Oliveira, departió con la prensa sobre las líneas maestras de la política económica que ya se estaba siguiendo y anticipó el proyecto de unión aduanera «nacional». No esquivó las circunstancias políticas de Angola y las que afectaban a todo el Imperio; vendió las virtualidades de la integración; y se abrigó en el «encargo» que, al parecer, le había hecho a él personalmente el presidente del Consejo, para que diese debido cumplimiento a lo que definió como un mandato constitucional²⁴.

No debe extrañar que fuese él el elegido para edificar tal obra. Había servido al Gobierno o en él durante años, tiempo más que suficiente para demostrar su devoción por el líder, su pericia política y su competencia técnica. Todo del agrado de Salazar, que a no mucho tardar lo promovería a ministro de Economía (1965-69). Antes de

²³ Resolución nº 2.107 (XX) de 21 de diciembre de 1965 — «Cuestión de los territorios bajo administración Portuguesa». [BDH/GI-DNU-A/Res/2107(XX)]

²⁴ «Unidade económica nacional. Directrizes de acção no campo da actividade econômica». *Botelim Geral do Ultramar* nº 434-435 (1961), págs. 27-44.

ocupar el cargo con el que se dirigía al público, Correia de Oliveira había formado parte de la delegación portuguesa en la OECE que gestionó la ayuda del Plan Marshall, y en calidad de secretario de Estado de Comercio (1958-61) fuera uno de los principales defensores y artífices de la entrada en el EFTA —como dijimos. De manera que, la misma persona que había dado una de cal a los «ultramarinistas» conduciendo a buen puerto la apertura a Europa, sería también el encargado de apaciguarlos, dándoles otra de arena.²⁵

Cuadro 22. Balanzas de pagos de Angola y Mozambique entre 1957 y 1962

Año	Angola			Mozambique		
	Entradas	Salidas	Total	Entradas	Salidas	Total
1957	3.034.308	3.181.008	-146.700	2.748.964	2.902.323	-153.359
1958	3.364.246	3.223.010	141.236	2.902.801	3.129.785	-226.984
1959	2.995.892	3.207.219	-211.327	3.104.805	3.194.662	-89.857
1960	2.999.070	3.229.367	-230.297	3.505.805	3.776.238	-270.433
1961	3.770.321	3.849.102	-78.781	3.926.190	4.041.894	-115.704
1962	4.861.703	4.758.209	103.494	3.923.357	3.883.840	39.517

Valores en contos (1 conto = 1.000 Escudos)

Cuadro de elaboración propia a partir de los datos publicados los *Anuários Estatístico do Ultramar* de 1958, 1959, 1960, 1961 y 1962, publicados por el *Instituto Nacional de Estatística*.

El 5 de septiembre de 1961 diseccionó al pormenor lo que sería el *Espaço Económico Português* (EEP)²⁶ y el 8 de noviembre de 1961 se publicó en el *Diário do Governo* el *Decreto-Lei nº 44.016* que lo ponía en marcha. Salió adelante a pesar de que dentro del Gobierno el ministro de Ultramar se oponía a la idea y a sabiendas de que una parte de la élite económica de las colonias recelaba de sus consecuencias. Correia de Oliveira tuvo oportunidad de escuchar ese rechazo de boca de los representantes de los consejos legislativos de las colonias en aquel pleno del Consejo Ultramarino, que se desarrolló durante la segunda quincena de octubre de 1962²⁷. Temían ellos que el desarme arancelario previsto, aunque fuese escalonado y más lento para las «provincias ultramarinas», sirviese para que la competencia metropolitana arrasase la industria local incipiente y desbaratase los sueños de instalar unidades fabriles nuevas en las colonias;

²⁵ Para la biografía de Correia de Oliveira Cf. LUCENA, Manuel: *Os lugar-tenentes de Salazar. Biografia: Armindo Monteiro, Pedro Theotónio Pereira, Alberto Franco Nogueira, José Gonçalo Correia de Oliveira, Adriano Moreira*. Lisboa: Alêtheia, 2015, págs. 229-263.

²⁶ «A livre circulação de mercadorias e o sistema de pagamentos inter-territorial no Espaço português». *Ibidem*, págs. 45-67.

²⁷ Véase la intervención de Correia de Oliveira y las intervenciones que provoco de los representantes de los consejos legislativos en: Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Ob. Cit.*, 1988, págs. 69-97.

que afectase a las balanzas de pagos, ya estructuralmente deficitarias (véase el [Cuadro 22](#)); y que con la excusa de la coordinación, la tutela que ejercía el Gobierno central sobre las economías ultramarinas saliese aún más reforzada. Y en cuanto a esto último, la creación prevista del Consejo de Ministros para los Asuntos Económicos (aprobada el día 27 de aquel mismo mes), debió de azuzar más ese fantasma, porque en ese foro la voz del Ministerio de Ultramar quedaría diluida entre la de los titulares de otras carteras, algunos personalmente devotos del proyecto.²⁸

El clima no era precisamente propicio, por consiguiente. Pero la contestación a la integración iba bastante más allá. Lo demostraban la lucha armada en marcha y las advertencias de las organizaciones nacionalistas de todas las colonias; y en la metrópoli hubo quien entendió la pesadumbre del proyecto, y lo temió, como demuestra Homem de Mello:

Esta sensação de que os territórios de África se transformaram em mero campo de exploração económica para alguns dos que sem sofrerem a dureza do período que mediou entre as duas grandes guerras, vieram tão-somente a beneficiar da alta passageira dos produtos chamados coloniais, esta sensação, se tornou corpo mesmo entre os originários da Metrópole, que virulência e significado não terá assumido nos meios indígenas e nativistas?²⁹

El secretario de Estado Adjunto replicó que se haría lo necesario para fomentar el desarrollo de las «provincias ultramarinas», incluso elevando en un primer momento sus defensas arancelarias, para solo más adelante proceder a su abatimiento escalonado. Y dijo también que los «intereses ultramarinos» estarían representados en la *Comissão Consultiva de Política Económica*, que debía asesorar al *Conselho* que en última instancia determinaba la política económica³⁰. Pero las pretensiones descentralizadoras de los representantes de las colonias no afinaban por ese diapasón.

En lo que dice respecto al choque del EEP con el proyecto político del ministro de Ultramar, era tan discreto como de costumbre en el Régimen de los arreglos; y aun así, visible. Esta vez, como sabemos, se saldó con la victoria de Correia de Oliveira.

²⁸ Según el Art. 24 del *Decreto-Lei nº 44.652* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de noviembre de 1962], el *Conselho de Ministros para os Asuntos Económicos* estaba presidido por el presidente del Consejo, y en él tenían asiento: el ministro de Estado adjunto de la Presidencia do Consejo y los titulares de Ultramar, Exteriores, Obras Públicas, Economía, Hacienda, Marina, Comunicaciones y de Corporaciones y Seguridad Social.

²⁹ MELLO, Manuel José Homem de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro* (2ª ed.). Lisboa: Âncora Editora, 2009, págs. 88-89.

³⁰ Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Ob. Cit.*, 1988, págs. 69-97.

En varios de los textos memorísticos que Adriano Moreira publicó después del 25 de Abril, la figura de este «opponente» político —como la de otros— no sale bien parada³¹. Correia de Oliveira es directamente acusado de estar en el Gobierno al servicio de los grandes poderes económicos. Y si bien nosotros no nos hemos parado a trazar las relaciones entre el poder político y esos intereses materiales, no nos atrevemos a ponerlas en duda, aunque por eso mismo tampoco podemos ponderarlas. No obstante, la acusación que más nos interesa de las que propina al secretario de Estado Adjunto es que habría pergeñado una solución futuramente neocolonialista, oculta en su proyecto de EEP. El propio Adriano Moreira resumió la justa así:

Por esse tempo a questão que assumia era a de atender à defesa dos interesses empresariais que continuavam a basear-se na relação colonial, e abrir caminho aos que previam o colapso da estrutura, e pretendiam mudar de ramo na rota da nova Europa.³²

O desnível do desenvolvimento entre os territórios fazia com que os responsáveis pelo Ultramar não aderissem com entusiasmo ao projeto, porque a tendência previsível seria no sentido de dar proeminência aos interesses metropolitanos, contrariando a autonomia progressiva e irreversível, sendo no plano político que se devia antes de mais procurar a redefinição da unidade futura. [...] na data da criação do Mercado Único Português [ese desequilíbrio entre economias y sus consecuencias previsibles] atormentava Correia de Oliveira, que se via suspeito de antecipar o neocolonialismo, e em resposta decidiu combater a linha autonomista, acusada de desagregadora da integridade definida na Constituição.³³

Moreira no es el único que así piensa. El investigador Eduardo de Sousa Ferreira defendió una idea parecida. Llegó a decir este autor que la política de integración resultaba de un acuerdo consciente entre el poder decisor y el capital «oligopolista» metropolitano, de manera que la guerra sería una manera de dar tiempo para que penetrase más profundamente en las economías coloniales y así pudiesen tener garantías de transitar de un modelo de dominación directa y necesariamente caduco, a otro neocolonial³⁴. De ahí que nosotros tuviésemos el cuidado, líneas arriba, de no identificar de manera inequívoca el EEP con un único destino político.

³¹ En torno a su ejercicio como ministro de Ultramar y a la frustración de su proyecto autonomista, ya vimos la consideración que le merecía el general Venâncio Deslandes. No fue mucho mejor el trato que dispensó a Correia de Oliveira y a Marcello Caetano. Cf. MOREIRA, Adriano: *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005, págs. 79 y siguientes.

³² MOREIRA, Adriano: *A espuma do tempo. Memórias do tempo de vésperas*. Lisboa: Almedina, 2009, págs. 275-276.

³³ *Ibidem*, pág. 276.

³⁴ Cf. FERREIRA, Eduardo de Sousa: *Portugal e o Neocolonialismo*. Lisboa: Sá da Costa Editora, 1975; o del mismo autor: «A lógica da consolidação da economia de mercado em Angola, 1930-1974». *Análise Social* n° 85 (1985), págs. 83-110.

La razón última que encuentra Moreira para sustentar que el EEP era un caballo de Troya es que el auténtico objetivo de quienes llevaban las riendas de la economía nacional era, desde temprano, entrar en la CEE; y para eso las colonias podían ser una ventaja, pero también un escollo³⁵. Sería, por tanto, un modo de preparar su preservación una vez separadas.

Stricto sensu la solución pragmática EFTA/EEP/GATT no cerraba la puerta de la CEE, al menos para algunos dirigentes portugueses. Y a la vista está, pues Portugal solicitó la apertura de negociaciones en 1962. Como sostiene Fernanda Rollo, Salazar confiaba en que la candidatura del Reino Unido tuviese que dirimirse primero y que eso allanaría el camino al caso lusitano en términos comerciales —aunque no políticos—, porque nada hacía presagiar que Londres perjudicase sin más la dimensión económica del vínculo postcolonial que había ido tejiendo en torno a la Commonwealth, por muy menguante que ya estuviese³⁶. Obviamente, esto no quiere decir ni mucho menos que el presidente del Consejo acariciase una salida neocolonial. A nuestro entender, todo lo contrario. Simplemente jugaba dentro de una serie de posibles plausibles.

Ahora bien ¿de qué se compuso esa nueva política? Pues, en primer lugar, de un calendario para el desarme arancelario, diferencial entre las partes —como ya anticipamos—, que comenzando el 1 de enero de 1962 debía estar completo el 31 de diciembre de 1971, cabiendo una prórroga de dos años como máximo en el caso de que se manifestasen problemas excepcionales en algún sector importante. Ese desarme implicaba la supresión de todos los derechos de importación y exportación aplicables a las mercancías nacionales o nacionalizadas (aquellas cuyo valor añadido en el procesamiento nacional superase el 50% del valor del producto final), de cualquier sobretasa y de las restricciones cuantitativas que también existían.

³⁵ MOREIRA, Adriano: *A espuma do tempo. Memórias do tempo de vésperas*. Lisboa: Almedina, 2009, pág. 275

³⁶ Cuando Londres manifestó su deseo de participar en la CEE, lejos quedaban ya los años en que las exportaciones de mercancías británicas con destino a la Commonwealth superaban el 40% del total (41,9% en 1951) y las compras rondaban el 39% (39,6% en 1953). Si bien es verdad que el valor bruto no dejó de crecer, los mismos porcentajes en 1961 eran de 33'1 y 30'4% respectivamente. Una década después la situación sería aún más elucidaría: 23'7% y 21'8% 1971 y 18'4% y 18'1% en 1973, el año de la entrada de RU en la CEE 1973. ALLEN, Grahame: *UK – Commonwealth trade statistics*. Library House of Commons – Economic Policy and Statistics Section - SNEP 6497 (6 December 2012).

En el caso de las mercancías procedentes de las colonias, a partir del 1 de enero de 1964 entraría sin ninguna restricción en el mercado metropolitano. En el caso de los mercados coloniales, el tramo final de desarme sólo entraría en vigor el 1 de enero de 1967 y sería progresivamente reducido hasta su total eliminación el último día de 1971. Por supuesto, para que todas estas exenciones fuesen aplicables, las mercancías debían ser transportadas en barcos o aviones portugueses —como era tradición.³⁷

En relación a las restricciones cuantitativas, el Gobierno publicó una lista de las mercancías que a partir de mediados de 1962 seguirían sujetas a cupos de importación y exportación. Desde esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 1969 como máximo, solo se podrían introducir restricciones nuevas con la expresa autorización del Gobierno, por razones excepcionales y con carácter meramente temporal. De la misma manera, a partir del 1 de enero de 1964 debían quedar suprimidas todas las limitaciones cuantitativas a la exportación de productos nacionales o nacionalizados dentro del EEP.³⁸

Con todo, esa liberalización comercial estuvo lejos de ser perfecta. El sistema de cuotas prioritarias continuó en vigor. Se fundamentaba en la reserva del mercado metropolitano para determinados productos de origen colonial, a través de una fuerte defensa arancelaria respecto a la competencia exterior y a la prohibición de producir bienes sustitutivos en Portugal, además de contar con un régimen de precios fijados por la Administración. Este modelo intervencionista estuvo en vigor para el azúcar hasta 1974, aunque —como nos dice Clarence-Smith— si los productores coloniales reclamaban esa reserva cuando los precios del mercado mundial eran inferiores a los fijados, cuando la situación se invertía recusaban satisfacer los cupos reservados para su venta en la metrópoli. Otro caso era el del algodón, cuya exportación al extranjero sólo fue autorizada en 1971 y apenas hasta un porcentaje de la producción total.³⁹

Por supuesto, la liberalización del comercio de mercancías debía acompañarse de la libre circulación de personas, capitales y de la prestación de servicios. En relación al movimiento de ciudadanos portugueses, ya adelantamos en el subcapítulo anterior que

³⁷ Cf. NETO, Ana Maria: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 68-69

³⁸ *Ídem.*

³⁹ CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990, págs. 206-208.

se favoreció en febrero de 1962 bajo la excusa de la afluencia de mano de obra cualificada, pero, como también se comprende, tenía una motivación política.⁴⁰

La afluencia subió durante los años sesenta, sobre todo con destino a las áreas urbanas de Angola y Mozambique gracias a esas facilidades, pero especialmente por el fuerte crecimiento que registraron esas dos economías en aquellos años. Sin embargo, cabe decir también que, lejos de ser un destino final, el África portuguesa era para muchos de los recién llegados un lugar de paso en el que ganar dinero para después regresar a la metrópoli. Y no era para menos, dada la incertidumbre política.

Cuadro 23. Entradas y salidas en los territorios ultramarinos de pasajeros metropolitanos embarcados y desembarcados en la metrópoli (1960-1969)

Año	Vía marítima			Vía aérea*		
	Angola	Mozambique	Ultramar	Angola	Mozambique	Ultramar
1960	4.755	6.531	11.846	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1961	-4.971	3.031	-2.458	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1962	10.998	2.840	13.429	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1963	2.392	1.704	8.772	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1964	5.395	2.483	7.588	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1965	8.588	5.662	14.326	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1966	8.183	3.492	11.745	1.318	2.192	3.519
1967	4.498	714	5.201	786	507	1.126
1968	7.551	2.235	9.867	577	869	927
1969	6.040	2.057	8.032	640	2.036	-3.953
Total	53.429	30.749	88.348	3.321	5.604	1.619
TOTAL#	153.936	80.646	241.700	3.321	5.604	1.619

* No se dispone de datos anteriores a 1966.
Total acumulado desde 1943.

Fuente: CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007, págs. 177 y 178.

Si como dijimos durante la década de los cincuenta el movimiento de ciudadanos metropolitanos entre Portugal, las dos «provincias» mayores y con todo el Ultramar sumo una entrada neta en las colonias de casi 124.000 personas ([Cuadro 3](#), página 162) lo que equivale a una media anual de 12.400 individuos, en la de los sesenta las cifras fueron casi un tercio inferiores, como se puede observar en el [Cuadro 23](#). En el caso de Angola es expresiva la salida neta de personas en 1961, el año del estallido de la guerra. No obstante, no se registraría un «retorno» neto y sostenido de población a la metrópoli

⁴⁰ *Decreto-Lei n° 44.171* — «Torna livre a entrada e fixação dos cidadãos portugueses em qualquer parte do território nacional». PT/DRE - *Diário do Governo* de 1 de febrero de 1962.

hasta 1972 (visible en el [Cuadro 37](#), página 830). En cualquier caso, entre 1943 y 1969 el saldo de entradas en el Ultramar sumó casi un cuarto de millón de personas.⁴¹

Pero el nudo gordiano del proyecto estaba precisamente en la liberalización de las transacciones. Era eso lo que «atormentaba» a Correia de Oliveira y lo que preocupaba a todos los que tenían alguna consciencia de la situación.

Los más viejos tenían aún en la memoria los desbarajustes de las cuentas de Angola y en menor medida de Mozambique de mediados de los años veinte. El endeudamiento había obligado a la República a socorrer a la colonia occidental con un préstamo en 1925 para evitar la parálisis de la economía; y un año después la Dictadura Militar hizo lo propio con el resto de las colonias —como se recordará. La llegada de Salazar al Ministerio de Finanzas y después a la Presidencia del Consejo significó la implementación de una política de orden en las cuentas coloniales feroz (redujo a un enunciado vacío la autonomía financiera legalmente reconocida a los gobiernos locales) y la imposición de un duro equilibrio macroeconómico a las dos posesiones mayores a través de sendos fondos cambiarios. Con esos instrumentos las operaciones de pago (importaciones, transferencias, etc.) de ambas colonias quedaron supeditadas a la disponibilidad de liquidez a cuenta de cada una de ellas en un fondo creado para el efecto. Pero aún y así, a pesar de esa regulación y de los excedentes que ambas economías acumulaban en sus relaciones con el extranjero, la balanza de pagos con la metrópoli de visibles e invisibles llegó a las puertas de los sesentas con desequilibrios.

Según Adriano Moreira, sólo la economía angoleña acumulaba un desfase de en torno a dos millones de contos. El Banco de Angola era responsable por un millón, repartido entre importaciones que había tenido a bien financiar e inversiones directas hechas fuera de la colonia; 400.000 contos era el montante de importaciones comerciales cuyo abono estaba por pagar; y los 600.000 restantes correspondían a salidas de capital en otros conceptos.⁴²

Con todo y a pesar de los riesgos para las balanzas de pagos, el Gobierno aprobó en noviembre de 1962 una serie de reglamentos para viabilizar el proceso de liberalización

⁴¹ Sobre la colonización blanca de las colonias portuguesas: CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007.

⁴² Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Ob. Cit.*, 1988, págs. 94-96.

en el campo de las transferencias. Reguló el ejercicio de cambios en las «provincias ultramarinas»⁴³; fijó las condiciones que regirían las operaciones de liquidación de importaciones, exportaciones y reexportaciones de mercancías, de invisibles corrientes y de capitales entre los territorios del EEP, así como la apertura y movilización de cuentas en instituciones de crédito en un territorio a nombre de residentes en otros⁴⁴; y creó las inspecciones de Crédito y Seguros con el fin de fiscalizar el comercio bancario en cada colonia. Para eso se crearon fondos cambiales en todas las «provincias ultramarinas» donde aún no los había, con la excepción de en Macao; es decir, se constituyeron en Cabo Verde, Guinea, Timor y Santo Tomé y Príncipe, para que funcionasen como caja central de reserva de los medios de pago de la respectiva «provincia» con la llamada Zona Monetária del Escudo (ZME) y con el resto del mundo, de acuerdo con los reglamentos aprobados para el EEP y con los convenios firmados por el Estado portugués con el extranjero.⁴⁵

La última medida de ese paquete fue el Sistema de Pagos Interterritoriales. Ideado a semejanza de los sistemas de pagos multilaterales internacional y europeo, con los que Portugal ya estaba familiarizado, tenía por objetivo regularizar las operaciones de pago entre los territorios, es decir: facilitar la liquidación periódica de las transacciones comerciales y las transferencias de invisibles corrientes y de capitales que se fuesen liberalizando o autorizando; y garantizar que fuesen transferibles entre las diferentes formas que adopta el patrón moneda. El Escudo metropolitano era unidad de cuenta y a ella se indexaban las monedas de las colonias. El Banco de Portugal ejercía como banco central y de reserva de la ZME; hacia él transferían de forma mensual los bancos emisores provinciales; y a él llegaban los informes de las inspecciones de Crédito y Seguro, que también velaban porque no apareciesen desequilibrios graves entre los deberes y haberes de cada territorio con el resto. El Banco de Portugal continuaba

⁴³ *Decreto n.º 44.700* — «Regulamenta o exercício do comércio de câmbios nas províncias ultramarina». PT/DRE - *Diário do Governo* de 17 de noviembre de 1962.

⁴⁴ *Decreto n.º 44.701* — «Estabelece os preceitos a que fica sujeita a realização de operações respeitantes à liquidação de importações, exportações ou reexportações de mercadorias, de invisíveis correntes e de capitais entre os diversos territórios nacionais e a abertura e movimentação de contas por instituições de crédito de um destes territórios em nome de residentes noutros». PT/DRE - *Diário do Governo* de 17 de noviembre de 1962.

⁴⁵ *Decreto n.º 44.702* — «Cria inspeções de crédito e seguros ou do comércio bancário nas províncias ultramarinas, altera a constituição e funcionamento dos fundos cambiais existentes e cria os mesmos fundos em determinadas províncias do ultramar». PT/DRE - *Diário do Governo* de 17 de noviembre de 1962.

recibiendo en cuentas de reserva a nombre de los bancos emisores de cada «provincia» los acumulados de Escudos metropolitanos, divisas extranjeras, oro y otros valores.

Pero la pieza clave en esa estructura era el Fondo de la Zona Monetaria del Escudo, creado entonces y operado también por el Banco de Portugal. Su función era la compensación de desequilibrios que apareciesen puntualmente en operaciones de liquidación entre las partes. Para ese efecto se dotó con 1.500.000 contos a través de una emisión de títulos avalados por el Estado y por los que respondían las «provincias ultramarinas» ante él en diversas cuantías (Angola, por ejemplo, se hacía cargo de 750 mil contos) (Art. 36). En cuanto a su funcionamiento, el crédito era automático a favor de cualquiera de los fondos cambiarios de los territorios hasta un tercio del valor total del FMZE (medio millón de contos) y de acuerdo con plafones predeterminados y distintos para cada colonia⁴⁶. Esos créditos, que sólo se podían dedicar a satisfacer los montantes adeudados, estaban exentos de intereses durante los tres primeros meses y después pasaban tener una tasa progresiva cuando mayor fuese la demora de amortización (Art. 9). El propio Banco de Portugal y los fondos cambiarios de cada «provincia» podían, a su vez, hacerse préstamos cortos entre sí cuando tenían un saldo positivo y hasta un determinado límite (Arts. 10 a 13). Por tanto, en un primer momento, las partes recurrirían a sus acumulados en las cuentas de reserva, y al crédito automático del FMZE en caso de que fuesen insuficientes o por decisión especial. Los territorios aún podían recurrir —a petición de sus respectivos gobiernos— a préstamos negociables del FMZE por el valor que no estaba reservado a la entrega automática, también para satisfacer deudas contraídas con otros territorios del EEP o, excepcionalmente, para adquirir moneda extranjera, si bien que en este último caso se precisaba una aprobación del Banco de Portugal (Arts. 41 y 42), siendo el plazo máximo de amortización de dos años.⁴⁷

Ahora bien, lejos de evitar los problemas previsibles de las balanzas de pagos de las colonias, el proceso de liberalización los agravó, como se puede comprobar en el [Cuadro 24](#). Los desfases consumieron enseguida los márgenes previstos en los

⁴⁶ Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe tenían derecho a 20 mil contos de crédito automático cada uno; Guinea a 45 mil; Angola a 250 mil; Mozambique a 150 mil; y Timor y Macao a 7.500 contos cada uno.

⁴⁷ *Decreto-Lei nº 44.703* — «Institui o sistema de compensação e de pagamentos interterritoriais no espaço português [...]. Cria o Fundo Monetário da Zona do Escudo». PT/DRE - *Diário do Governo* de 17 de noviembre de 1962.

mecanismos de compensación, concebidos únicamente para suplir déficits coyunturales. Según Ana Maria Neto, en octubre de 1963 Angola había utilizado 94 mil contos del FMZE, y en noviembre del mismo año ya había agotado el crédito automático al que tenía derecho: unos 250 mil contos. De ahí en adelante, como los préstamos negociados tampoco serían suficientes, se empezaron a acumular los llamados «atrasados» o deudas pendientes de amortización, al punto de que a finales de 1964 los vencimientos inclumplidos ya eran 972 mil contos, incluidos 350 mil adeudados al FMZE. En 1970 el montante de las facturas con pago vencido ascendía de 4.654.560 contos y en septiembre de 1971 eran ya 5.358.604. Un montante al que había que sumar los «atrasados» de Mozambique, de manera que entre los dos territorios el problema se proyectaba en 1971 por encima de los nueve millones de contos⁴⁸.

Cuadro 24. Balanzas de pagos de Angola y Mozambique entre 1962 y 1971

Año	Angola			Mozambique		
	Entradas	Salidas	Total	Entradas	Salidas	Total
1962	4.861.703	4.758.209	103.494	3.923.357	3.883.840	39.517
1963	5.114.585	6.004.105	- 889.520	4.746.055	5.181.243	- 435.188
1964	6.026.233	6.259.533	- 233.300	5.548.643	5.772.041	- 223.398
1965	6.654.000	5.306.000	- 629.000	5.982.395	6.200.650	- 218.255
1966	6.812.000	5.382.000	- 865.000	6.410.106	6.808.953	- 398.847
1967	8.058.000	6.443.000	- 897.000	7.026.884	7.359.519	- 332.635
1968	Sin datos	Sin datos	- 852.000	8.432.355	8.750.454	- 318.099
1969	Sin datos	Sin datos	- 1.486.000	8.162.856	9.441.783	- 1.278.927
1970	Sin datos	Sin datos	- 759.000 [#]	9.010.940	10.580.898	- 1.569.958
1971	Sin datos	Sin datos	Sin datos	10.037.803	10.478.001	- 440.198

Valores en contos (1 conto = 1.000 Escudos)

Valor provisional

Los datos sobre fondo verde tienen una precisión distinta porque no se han podido reconstruir a través de la misma fuente.

Mayores déficits

Cuadro de elaboración propia a partir de los datos publicados los *Anuários Estatístico do Ultramar* relativos a los años indicados, publicados por el *Instituto Nacional de Estatística*; y con cifras publicadas por António Palha en: «Balança de pagamentos». *Prisma* n° 20 (Dezembro de 1968), págs. 9-10 y *Notas sobre a economia de Angola*. Luanda: Direcção dos Serviços de Economia, 1971, pág. 71

Fue entonces cuando las autoridades se vieron forzadas a tomar la drástica medida de suspender el proceso de integración, pocos meses antes de la fecha prevista para que el desarme arancelario estuviese completo⁴⁹. Pero no nos volvamosa adelanter. El desarme

⁴⁸ NETO, Ana Maria: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 43-52.

⁴⁹ Según memoria del propio Marcello Caetano, el valor de los «atrasados» era incluso superior, de unos doce millones de contos. Fue eso lo que llevó a la suspensión del sistema. No obstante, también dice que después se supo que el adeudo era mucho mayor, pues existía otro volumen similar de «atrasados ocultos», de manera que —siempre en palabras del que fuera presidente del Consejo de Ministros— el

arancelario —y sus efectos temidos— no era más que una parte del programa económico para el Imperio.

c) Estimular el crecimiento, modelar una complementariedad

1. La eterna cuestión: ¿industrializar las colonias?

Como bien dice Adelino Torres —que seguramente ha sido quien mejor ha estudiado el problema del desequilibrio de las balanzas de pagos de las colonias durante la última fase del periodo colonial—, el fenómeno de los «atrasados» era apenas el síntoma de problemas estructurales que aquejaban a las economías coloniales y de la naturaleza de las relaciones que tenían con la metrópoli⁵⁰; y su agravamiento en un régimen de libre comercio era un riesgo conocido y probable. Hasta 1963 el modo de conjurarlo —y ya vimos que no con total éxito en los años previos al funcionamiento del EEP— había sido el encorsetamiento del régimen de transferencias ideado por Armindo Monteiro en 1931 para Angola⁵¹ y enseguida extendió al resto. Claro que ese control estricto no había sido inocuo para los tejidos productivos de los territorios ultramarinos, que fueron condenados a no importar más que aquello que podían pagar y, sobre todo, confinados a comprar solo lo que se les autorizaba. Era una dimensión más la receta de los devotos del rigor financiero, que habían tomado el poder en Lisboa a finales de los años veinte, contra los tildados de «aventureros» de lo económico.

Por supuesto, las razones del subdesarrollo de las colonias no se explican únicamente por esa limitación, y nosotros tampoco nos perderemos en esos meandros, porque ya conocemos de otros capítulos otras razones que —como aquella— resultaban de imperativos políticos. Recuérdese el condicionamiento para la instalación de industrias procesadoras; la protección arancelaria a las mercancías metropolitanas y de un puñado de las coloniales en la metrópoli; los desincentivos a la inversión extranjera y la «nacionalización» del tejido productivo; el control y la restricción del crédito; la baja

volumen total de «atrasados» totales rondaría los veinticuatro millones de contos. CAETANO, Marcello: *Depoimento*. Rio de Janeiro, Record, 1975, pág. 39

⁵⁰ Cf. TORRES, Adelino: «Balança de pagamentos e integração de Angola nos finais do período colonial». *Estudos de Economia*, vol. III, nº 3 (1985), págs. 313-329.

⁵¹ *Decreto nº 19.773* — «Regula o regime de transferências de Angola. Cria o Fundo Cambial, para funcionar junto do Banco de Angola, e o Conselho de Câmbios, e define as respectivas atribuições». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de mayo de 1931.

inversión pública y focalizada en infraestructuras que sirviesen a la producción de alimentos y materias primas de exportación⁵²; la colonización rural; el intervencionismo regulatorio de determinadas actividades particularmente importantes para la industria portuguesa; la despreocupación por la formación profesional de la mano de obra (véanse [Cuadro 13](#), página 672 y [Cuadro 14](#), página 673); las políticas laborales abusivas; etc. Evidentemente, no todas esas líneas de conducta tuvieron una aplicación extrema, y las que decían respecto a la industrialización tampoco —como bien pusieron de manifiesto Joana Leite y Clarence Smith⁵³. Sin embargo, ningún matiz sirve para contradecir en lo esencial la persistencia de un régimen de pacto colonial en las relaciones entre la metrópoli y las colonias hasta la década de los sesenta.

En los años cincuenta las circunstancias fueron cambiando y los hombres también. Los tecnócratas empezaron a apartar de la conducción de la política económica a los viejos juristas. Y eso se notó en cuanto a las máximas que guiaban las políticas respectivas (autarquía o autonomía productiva *versus* liberalización e interdependencia) y en el tipo de instrumentos usados para fomentar el crecimiento. Sin embargo, hasta la década siguiente los esfuerzos para activar los recursos de las colonias no se salieron de la disciplina «conservadora». Es decir, el Estado tuvo el cuidado de no asumir directa o indirecta riesgos financieros abultados, como se desprende de los montantes, el origen, el destino y la ejecución de las partidas previstas en los dos primeros planes de fomento⁵⁴; regateó la financiación de equipamientos coloniales con los países vecinos que de ellos se servirían; siguió la lógica del arreglo entre intereses para evitar

⁵² Sin ir más lejos, el *Decreto n.º 18.571* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de julio de 1939] creó el Banco de Fomento Colonial, pero nunca se llegó a concretar. Para ver realizado un proyecto similar hubo que esperar hasta la creación efectiva del Banco de Fomento Nacional en 1959, a través del *Decreto-Lei n.º 41.957* — «Determina que o Governo promova a constituição de um banco de investimento denominado “Banco de Fomento Nacional”...» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 13 de noviembre de 1958]. Las opciones restantes de crédito, de carácter público y privado eran muy reducidas, igual que sus capacidades de inversión.

⁵³ LEITE, Joana Pereira: «Colonialismo e industrialização em Moçambique: Pacto Colonial, dinamização das exportações e «import-substitution» (1930-1974)». *Ler História* n.º 24, 1993, págs. 53-74; y CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990.

⁵⁴ Para una análisis introductorio de este asunto: PEREIRA, Victor: «A Economia do Império e os Planos de Fomento». En: JERÓNIMO, Miguel Bandeira (org.): *O Império Colonial em Questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012, págs. 251-286.

conflictos intestinos; e intentó siempre no dañar la lógica material que daba utilidad al Imperio.⁵⁵

Pero la desconfianza y la consecuente contracción de las inversiones privadas que provocó la rebelión en el norte de Angola obligaron a las autoridades portuguesas a intervenir para contrarrestar sus consecuencias últimas —son palabras otra vez de Adelino Torres. También sabemos que la senda de la integración estaba predefinida. Sabemos que respondió a la junción de conveniencias de la economía metropolitana y a razones políticas: la defensa de la manida unidad nacional a través de una suerte de interdependencia económica desigual, que debía asegurar que el peso del Imperio en la economía metropolitana resistiese a la tracción europea sobre esta y que el peso de la economía portuguesa aguantase también en las colonias la competencia de los países vecinos y de otros. Claro que —también lo dijimos—, ahí estaban aquellos indicadores que desaconsejaban la medida, a nivel macroeconómico y político. Para evitar que el proyecto encallase en cualquiera de ellos hacía falta más que aumentar el volumen de un puñado de productos exportable de las colonias, era menester transformar sus tejidos productivos —especialmente los de Angola y Mozambique. Y no era una idea nueva.

El problema radicaba —entonces como antes y siempre— en determinar los modelos productivos y el papel que en ellos le cabría a la economía metropolitana. Si bien que, para formular la cuestión en debida forma, deberíamos invertir el orden naturalmente colonial de esa pregunta, y colocar a las colonias en el papel de sujetos y a la metrópoli en el de complemento indirecto. Obviamente, el orden en el raciocinio de la mayoría de los políticos de Lisboa era el inverso, el de la pregunta tal cual la formulamos al principio. Las opciones modelares eran varias, dependían de la importancia que se atribuyese a los mercados (de colocación y de provisión) interior, metropolitano y mundial para las economías de cada territorio, y en algunos casos eran inconciliables con unos intereses u otros. Y a nadie se le escapará que optar por unas economías coloniales más o menos mediatizadas por el vínculo con la metrópoli tendría traducciones muy distintas en cuanto al reparto del poder de decisión se refiere.

⁵⁵ En relación esa lógica operativa que hacía del imperio un elemento importante para la economía portuguesa, a pesar de sus rectificaciones. Cf. CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990, Capítulo VI.

La industrialización de las colonias fue el asunto que centro la discusión. Por supuesto, no fue el único. Existía también un «ordenamiento» agrícola discutido sobre lo que se podía producir y exportar y lo que no. Contestación también la había a los regímenes fiscales especiales de algunas empresas que operaban en las colonias y no tributaban en ellas, por privilegio o porque afincaran sus sedes fiscales en la metrópoli. Y otro tanto de lo mismo sucedía con organismos y servicios públicos —repárese que el reformismo de Moreira intentó subsanar esta situación en lo que dice respecto a organismos de la Administración.

Pero volviendo a la industria y a su condicionamiento, sobre él han escrito maestros y nosotros no nos arriesgaremos a profundizar⁵⁶. Diremos tan solo a modo de contextualización, que la Primera República había aprobado medidas tendentes a la apertura de las economías coloniales al exterior, perjudiciales para el emporio comercial montado en torno a la reexportación desde el puerto de Lisboa; creara también algunos instrumentos legales para proteger actividades transformadoras incipientes a base de materias primas locales, como el régimen de producción en exclusiva⁵⁷; y, de facto, durante el segundo gobierno de Norton de Matos en Angola hubo una mayor permisividad para con los emprendimientos en las colonias.

Con la instauración de la Dictadura esa orientación fue «enmendada» por principio, pero también por la fuerza de circunstancias conocidas. Algunos historiadores notan, no obstante, la formulación de un propósito industrializante para las colonias en el preámbulo de un decreto de 1932 sobre la producción de alcohol en el Ultramar. Su autor, el ministro del ramo Armindo Monteiro, le atribuía algunas ventajas: atraería la inversión metropolitana y facilitaría la colonización blanca, con lo que también se estrecharían los vínculos políticos dentro del Imperio y aliviaría el problema cambiario, al permitir un ahorro de divisas substituyendo importaciones del extranjero⁵⁸. Pero fue un destello apenas —aunque Joana Leite reivindica el papel de la industria permitida (transformadora de materias primas locales) para viabilizar el propio pacto colonial.

⁵⁶ Para este tipo de abordajes de largo recorrido además de la obra ya citada de Clarence-Smith, puede consultarse TORRES, Adelino: *O Império português: entre o real e o imaginário*. Lisboa: Escher, 1991.

⁵⁷ *Decreto n.º 985* — «[...] que possa ser permitido nas províncias ultramarinas o exclusivo do fabrico de produtos de qualquer indústria que à data da concessão não esteja sendo explorada na área a que esse exclusivo se refira». PT/DRE - *Diário do Governo* de 28 de octubre de 1914.

⁵⁸ *Decreto n.º 22.050* — «Autoriza o fabrico do álcool desidratado, destinado a carburante e a outros fins, nas colónias de Angola e Moçambique». PT/DRE - *Diário do Governo* de 30 de diciembre de 1932.

El *I Congresso da Industria Portuguesa* (1933) definió claramente cuál era el papel reservado a las colonias: mercados protegidos y suministradoras de materias primas. En diciembre de 1934 el Consejo del Imperio Colonial se pronunció en el mismo sentido, *grosso modo*⁵⁹. Y en abril de 1936 se extendió el régimen de condicionamiento industrial a las colonias⁶⁰. Este último reglamento no prohibía *stricto sensu* la instalación de industrias en el Ultramar, pero la restringía enormemente al dar carta blanca al Gobierno para impedir su apertura (establecía dos tipos de licencia según el tipo de industria, uno central y otro local). Las justificaciones eran simples: tenían que ver con las precondiciones que las colonias supuestamente «no reunían»; con la necesidad de que no se generasen competencias destructivas; y para evitar que se realizasen inversiones que sólo podrían sobrevivir con y de los beneficios artificiales que el Estado les pudiese dar. Argumentos casi todos peregrinos para cualquier creyente en la autorregulación del mercado, sobre todo cuando lo que pretendían era proteger sin complejos a las industrias metropolitanas. Por supuesto, sus ideólogos poco tenían de liberales; tenían en mente —eso sí— los ejemplos poco halagüeños de favores públicos hechos a la iniciativa privada durante el periodo monárquico y republicano.

En 1957, casi un cuarto de siglo después de los congresos primigenios de *Engenharia Nacional* (1931) y de la *Indústria Portuguesa*, una segunda edición recomendó la industrialización de las colonias —como vimos. Pero, avanzar por ese camino seguía sin ser una decisión política sencilla: perjudicaría a algunos sectores vulnerables de la economía metropolitana y potencialmente también a los intereses locales ligados al comercio de importación de la metrópoli; podía afectar al volumen de los flujos comerciales con Portugal; y, mal gestionada, la importación de bienes de equipo, bienes intermedios y de las materias primas necesarias para la producción podría comerse rápidamente los superávits (cuando los hubiese) y laspreciadas divisas procedentes de las exportaciones coloniales hacia el extranjero, que manejaba el Banco de Portugal — otra vez para el bien de la metrópoli.

⁵⁹ *Parecer* n.º 617 del *Conselho do Império Colonial Português* de 12 de noviembre de 1934. [PT/AHU/MU/2-CSC_3-CIC, lv. 6 Pareceres]

⁶⁰ *Decreto* n.º 26.509 — «Fixa regras a que deve obedecer o estabelecimento, a reabertura e o exercício das indústrias nas colónias». PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de abril de 1936.

Pero la incorporación progresiva del país a los principales organismos económicos internacionales (BIRD, FMI, GATT) y la entrada en el EFTA no daba margen. Y los sucesos de Angola en 1961 precipitaron las cosas.

Sabemos que fue a los agrupados en las asociaciones económicas a quienes Adriano Moreira quiso agregar a la causa portuguesa contra los movimientos de liberación. Y puede haber pocas dudas de que fueron ellos los grandes beneficiarios de algunas de las reformas del Ministro. Pero también conocemos las reclamaciones de esas «fuerzas vivas», y entre ellas no figuraba la apertura de los mercados colonial a una mayor competencia metropolitana. Era eso lo que para buena parte de esas élites locales significaría el EEP. Los impulsores de la unión de mercado imperial eran conscientes del recelo y sabían también que para que el proyecto de unión aduanera imperial no condujese a la transferencia incontrolada de riqueza de las áreas menos desarrolladas e inseguras (la periferia colonial) hacia la más desarrollada (el centro metropolitano), había que atinar un cierto equilibrio macroeconómico, y había que conseguirlo antes de que el desarme arancelario estuviese completo. Con ese fin el Gobierno fue aprobando una batería larga de medidas, tendentes precisamente a alentar la producción en África.

2. Un crecimiento tutelado y participado por la metrópoli

Como sostiene Ana Maria Neto, con tino, no fueron las autoridades de Lisboa las que dieron los primeros pasos por la senda del estímulo urgente del desarrollo colonial. Ese mérito fue del Ejecutivo del general Venâncio Deslandes en Luanda. El gobernador y su equipo sintonizaron de inmediato con las opiniones de las autodenominadas «fuerzas vivas» locales y actuaron en consecuencia. La autora menta en concreto la descentralización dentro de la «provincia» de la tramitación de las licencias de producción industrial y la mayor facilidad para atribuir las —naturalmente, las del tramo que era de la competencia del gobierno de la colonia⁶¹. Pero no fueron las únicas medidas. En la misma línea iba la creación de la *Junta de Desenvolvimento Industrial* —en cuyo diploma de creación se expresaba la «urgencia» de la industrialización—⁶²;

⁶¹ *Diploma Legislativo do Governo Geral de Angola n° 3.156* de 20 de septiembre de 1961 por el que se establecen criterios favorables para la concesión de licencias; y el *Diploma Legislativo n° 3.231* de 14 de abril de 1962 por el que se regula el funcionamiento de industrias caseras complementarias de la agricultura, en el que también se delegan a los gobiernos distritales la atribución de licencias a industrias consideradas de interés regional. *Boletim Oficial de Angola* (BOA)

⁶² *Diploma Legislativo do Governo-geral de Angola n° 3.236* de 24 de abril de 1962. (BOA)

la reclamación de reformas que escapaban a su competencia, algunas atendidas por Adriano Moreira, como facilitar la entrada de técnicos en la administración ultramarina⁶³; y algunas medidas ejecutadas y francamente mal recibidas por el Gobierno central, como el plan de inversión «provincial», que dieron en el choque institucional que ya conocemos.

Con el permiso del decreto que creó el EEP, el documento legal que asienta las bases del propósito desarrollista es sin duda el *Decreto-Lei n.º 44.652* de 27 de octubre de 1962, bautizado para la «promoción económica de las regiones menos desarrolladas»⁶⁴. A leve pluma el documento asentaba el desarrollo y la cohesión en las virtualidades de la integración, bajo la premisa de que todas las partes se beneficiarían de la ampliación del mercado «nacional», por un lado, y en la planificación económica y la creación de condiciones favorables coordinadas por el otro.

En cuanto a esto último, a la planificación, el texto empezaba declarando las regiones más deprimidas zonas de «fomento» prioritarias, e instruía al Estado sobre los medios para corregir esas desigualdades. Recomendaba favorecerlas a la hora de inscribir inversiones en los planes generales y territoriales y en los programas regionales; que se malease el condicionamiento industrial y el ordenamiento agrícola con el mismo objetivo; que recurriese a exenciones fiscales y estímulos directos; que el Estado se comprometiese en empresas mixtas (Arts. 2º y 5º); que apoyase la formación de capitales y regulase el crédito para facilitar que afluyese en cantidad, costes y plazos útiles (Art. 5º); que prestase asistencia técnica a las iniciativas privadas (Art. 18); que se empeñase en la cualificación de la mano de obra (Art. 22) y en la movilidad de personal técnico (Art. 23); e incluso aceptaba que se pudiesen adoptar medidas de protección, por supuesto temporales y a título excepcional (Art. 1º).⁶⁵

Además, preveía la revisión de: la regulación en vigor sobre exenciones y estímulos (Art. 8); de los regímenes de ordenamiento agrícola y condicionamiento industrial (Art. 7); y del sistema de crédito y de la actividad bancaria en el Ultramar (Arts. 14 y 17).

⁶³ *Diploma Legislativo Ministerial n.º 80* de 26 de octubre de 1961. (BOA)

⁶⁴ *Decreto-Lei n.º 44.652* — «Promulga disposições destinadas a fomentar o crescimento económico e social das regiões desenvolvidas do território português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de octubre de 1962.

⁶⁵ *Ídem*

Proponía la creación de un *Fundo de Fomento Económico* (Art. 9). Y barajaba incluso la posibilidad de que se creasen «bolsas» de valores en las colonias (Art. 15).⁶⁶

Pero antes de desgranar todo eso, empecemos por referir los cambios en la propia organización del Gobierno central y de los gobiernos coloniales en materia económica, que son la expresión cabal de la importancia que fue adquiriendo la planificación y el fomento del crecimiento.

En el mismo decreto de 27 de octubre de 1962 ya se recomponía la estructura que debía diseñar y conducir la política económica. En la cúspide se creó el mentado *Conselho de Ministros dos Assuntos Económicos*; y a su lado una *Comissão Consultiva de Política Económica* que debía funcionar como órgano asesor y en la que tendrían representación tanto de intereses privados como las administraciones ultramarinas y metropolitana. También renovó el organigrama de los servicios que debía estudiar, proyectar, ejecutar y fiscalizar la planificación, velando durante todo ese proceso por la coordinación interministerial e interterritorial, en cuyo centro se situaba el *Secretariado Técnico da Presidência do Conselho*.

Si hacemos memoria, a nivel ministerial en 1958 ya se había desdoblado la *Subsecretaria de Estado de Ultramar* en dos, y a una de ellas, a la nueva *Subsecretaria de Estado de Fomento Ultramarino*, le cupo la tutela sobre todos los servicios de cariz económico. Pero, a la vista de que esa parte de la arquitectura ministerial ya estaba sobrecargada, en 1963 se decidió crear una *Comissão de Coordenação dos Serviços Provinciais de Planeamento e Integração Económica*, para que sirviese de intermediaria entre los gobiernos coloniales, los organismos y servicios del Ministerio y el *Secretariado Técnico da Presidência do Conselho*⁶⁷. Y casi al tiempo se crearon en todas las «provincias» comisiones técnicas de planificación e integración económica, tal y como había emplazado el *Decreto-Lei n° 44.652*.⁶⁸

⁶⁶ *Ídem*.

⁶⁷ *Decreto n° 45.222* — «Cria a Comissão de Coordenação dos Serviços Provinciais de Planeamento e Integração Económica». PT/DRE - *Diário do Governo* de 30 de agosto de 1963; y *Decreto n° 45.258* — «Define a organização da Comissão de Coordenação dos Serviços Provinciais de Planeamento e Integração Económica». PT/DRE - *Diário do Governo* de 21 de septiembre de 1963.

⁶⁸ El *Decreto n° 45.259* — «Institui em cada província ultramarina comissões técnicas de planeamento e integração económica». PT/DRE - *Diário do Governo* de 21 de septiembre de 1963.

Así pues, la «coordinación» de la política económica abría una brecha en el monopolio que el Ministerio de Ultramar había tenido hasta ahí en la gobernanza de los asuntos coloniales. Lejos de lo que había acariciado el almirante Sarmentó Rodrigues, y probablemente Adriano Moreira también, el que terminó por encumbrarse como un *primus inter pares* entre los ministros del Consejo no sería el de Ultramar y su proyecto político, sino el subsecretario de Estado de la Presidencia a través del suyo.

A nivel colonial, con la aprobación en 1963 de la reforma de la *Lei Orgânica do Ultramar* (junio) y de los estatutos de casi todos los territorios (noviembre), los gobiernos de Angola y Mozambique pasaron a tener una especie de elenco de «ministros». Entre las carteras que se crearon estaba la *Secretaria Provincial de Economia*, lo que significó sin duda un progreso. En cualquier caso, era en aquellas comisiones técnicas de planificación sobre las que recaía la responsabilidad de la elaboración de los planes de fomento de cada colonia.

Fue con esos medios que se emprendió enseguida la elaboración del plan que debía reemplazar el *II Plan de Fomento*, que expiraba el 31 de diciembre de 1964. El propósito del llamado *Plano Intercalar de Fomento* era acompañar la transición hacia una economía «nacional» integrada, teniendo en cuenta que las posibilidades del Estado estaban comprometidas por los efectos directos e indirectos de la guerra. Por eso la vigencia de este nuevo programa fue apenas de tres años (1965-67), en vez de los seis que había durado los dos anteriores (Iº PF 1953-58 y IIº PF 1959-64). No obstante, tampoco se puede decir que modificase gran cosa los criterios a la hora de atribuir fondos (continuó privilegiando la prospección minera, la producción de energía y la construcción de infraestructuras de comunicación); y si bien es cierto que la inversión total proyectada para las colonias subió con fuerza (la inversión media prevista por año era superior a todo lo presupuestado para las colonias en el Iº Plano de Fomento), no representó ningún progreso en términos porcentuales respecto al total⁶⁹. Y lejos de lo

⁶⁹ El Iº *Plano de Fomento Nacional* atribuyó a las colonias 4.562.007 contos; el IIº *Plano de Fomento* 9.058.187 contos; y el *Plano Intercalar de Fomento* 14.400.000 contos, si bien es cierto que en tres años y no en seis como los otros. En términos porcentuales, la inversión en las colonias en los planos respecto a la totalidad de cada uno de ellos significó el 30%, el 25% y el 26 % respectivamente. El IIIº *Plano de Fomento* (1969-1973) preveía invertir en las colonias 44.479.000 contos, es decir, un 27% del total. [PEREIRA, Victor: «A Economia do Império e os Planos de Fomento». En: JERÓNIMO, Miguel Bandeira (org.): *O Império Colonial em Questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012, págs. 252].

que se había pretendido, para su elaboración no se pudo contar con la colaboración integrada de las administraciones coloniales, porque a pesar de las reformas organizativas, faltaban medios y la información estadística disponible no era completa ni homologable con la que había para la metrópoli. Así lo reconoció Joaquim da Silva Cunha, ministro de Ultramar desde 1965. Fue un plan construido y mandado aplicar como el resto, desde «arriba». En la elaboración del *III Plano de Fomento* (1968-73) las capacidades estadísticas en las «provincias» de gobierno general habían mejorado, pero en las de gobierno simple la metodología continuó siendo la misma.⁷⁰

La planificación tampoco se circunscribió al nivel «nacional». En este sentido si la década de los cincuenta había sido de ensayo de colonatos mejor o peor conseguidos y de estudios sobre recursos, durante los sesenta no se dejó de lado el conocimiento del terreno y con ello la elaboración de planes regionales de desarrollo integral. Sirvan de ejemplo los de la cuenca del Cunene (Angola) y del Zambeze (Mozambique), cuya gestión culminó con la creación de sendos gabinetes en el Ministerio do Ultramar.⁷¹

Regresando a la planificación general, estando ya el *Plano Intercalar* en ejecución, se puso en marcha un nuevo proceso de ajuste organizativo. Así, en 1966 se reformó el sistema estadístico colonial, de modo que los servicios «provinciales» pasaron a ser delegaciones del *Instituto Nacional de Estatística*, para mejor coordinar el acopio de información⁷². Un año después se aprobó la nueva *Lei Orgânica do Ministério do Ultramar* (la que estaba en vigor databa de 1936 y tan sólo había sufrido una reforma en 1957)⁷³, siendo las áreas económicas de las más afectadas. Y casi a renglón seguido se revisó también la organización de los servicios de economía de los territorios

- Estos datos deben ser tomados con cuidado, porque se trata de la previsión y no de las inversiones ejecutadas. Esta atinada advertencia la podemos ver argumentada en: «Fontes financeiras de Plano de Fomento». *Prisma* nº 6 (1967), págs., 18y 19.

⁷⁰ CUNHA, Joaquim da Silva: «O Ultramar no III Plano de Fomento». Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1967.

⁷¹ *Decreto-Lei nº 49.203* — «Cria no Ministério do Ultramar [...] o Gabinete do Plano de Desenvolvimento da Região do Cunene» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 25 de agosto de 1969] y *Decreto-Lei nº 69/70* — «Cria no Ministério do Ultramar [...] o Gabinete do Plano de Desenvolvimento da Região do Zambeze» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de febrero de 1970]

⁷² *Decreto nº 47.168* — «Modifica a orgânica dos serviços de estatística das províncias ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 26 de agosto de 1966.

⁷³ *Decreto-Lei nº 47.743* — «Promulga a Lei Orgânica do Ministério do Ultramar». PT/DRE - *Diário do Governo* de 2 de junio de 1967.

«ultramarinos» (el reglamento en vigor era de 1957), para racionalizarlos⁷⁴, algo importante, visto que eran responsables: del desarrollo de las «provincias ultramarinas», por ejemplo «disciplinando» el comercio interno y cuidando del comercio externo con vistas a que las balanzas comerciales y de pagos estuviesen equilibradas —en esos momentos el problema de los «atrasados» ya eran acuciantes, como se puede comprender a la vista de la [Cuadro 24](#), página 746—; de la gestión del «condicionamiento» industrial; de la proposición de inversiones públicas; y de dar parecer sobre la concesión de exenciones fiscales y aduaneras como medio de estímulo productivo. El paso siguiente sólo se daría ya en 1969, con la creación en Angola y Mozambique de una *Secretaria Provincial de Planeamento, Integração Económica, Fazenda e Contabilidade*.⁷⁵

No todo fue organizar y planificar, claro. Era necesario crear condiciones y movilizar más recursos que los públicos a través de los diferentes planos de fomento, territoriales y regionales. Y como en este campo las medidas y correcciones fueron muchas en casi una década, nosotros nos referiremos únicamente al puñado que nos parecen más relevantes para ese doble propósito de unificar y generar complementariedades, o lo que es lo mismo, construir esa interdependencia desigual.

En 1961, a raíz de los incidentes en el norte de Angola, el Gobierno abrió la mano a la inversión extranjera. No podemos olvidar que a mediados de aquel año la lectura que hacía Salazar de las presiones internacionales se guiaba mucho por la impresión de que, al menos en parte, era el deseo de acceder a los recursos de las colonias portuguesas lo que movía la hostilidad de los occidentales, y por eso confiaba en que se pudiesen contentar con una mayor abertura —como enseñaba el pasado. Eso sí, lo hizo privilegiando el sector minero porque la alta exigencia de capital y tecnología así lo recomendaban, al tiempo que intentaba prevenir que se produjesen concentraciones peligrosas. Fue así como se consiguió un fuerte repunte de la producción, aunque muy concentrada en algunos productos en manos de pocas empresas. Los principales inversores fueron norteamericanos, alemanes y sudafricanos, mientras que el capital

⁷⁴ *Decreto n.º 47.639* — «Organiza os serviços de economia e os de estatística geral das províncias ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 13 abril de 1967.

⁷⁵ *Decreto-Lei n.º 48.955* — «Cria nas províncias de Angola e Moçambique a Secretaria Provincial de Planeamento, Integração Económica, Fazenda e Contabilidade e define os serviços e delegação de funções que lhes são atribuídas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 7 de abril de 1969.

belga, escaldado de su experiencia en el Congo, fue deshaciéndose lentamente de sus participaciones en el Imperio Portugués.⁷⁶

La explotación de los recursos minerales era probablemente la vía más rápida y segura de aumentar la producción y con ellas los ingresos que debían compensar el previsible aumento de las importaciones de la metrópoli con la liberalización. Por eso ese sector siguió estando bien arropado en lo que a inversiones se refiere en los planes de fomento, figurando siempre como un sector preferente (el IIIº PF el atribuyó en Angola quince mil millones de escudos, el 59% del total)⁷⁷; y también se le benefició por vía indirecta, a través de partidas destinadas a las comunicaciones o a la producción de energía eléctrica. Pero no sólo. Sirvan de ejemplo dos iniciativas: la creación en 1967 del *Fundo de Fomento Mineiro do Ultramar* para financiar la elaboración de cartas geológicas de las colonias y con ellas atraer más inversores⁷⁸, y el lanzamiento en 1969 de un programa de becas para que estudiantes de ingeniería de minas iniciasen su vida profesional en el Ultramar.⁷⁹

Efectivamente las exportaciones mineras crecieron, sobre todo al final de la década (véase el caso de Angola en el [Cuadro 31](#), página 776). Sin embargo, a pesar de los proyectos para que se realizasen *in situ* los primeros pasos de procesamiento industrial y elevar así el valor añadido de las ventas al exterior, lo cierto es que se fue poco más allá de las buenas intenciones. No se logró que el sector tuviese un impacto determinante en el crecimiento de los mercados internos coloniales y al menos durante la década de los sesenta tampoco alcanzó los volúmenes necesarios para cubrir las deudas de importación.

Pero volvamos a la inversión extranjera. El Art. 16 de aquel decreto de octubre de 1962 ya preveía la revisión de la normativa que la regulaba «tendo em vista favorecer a máxima participação desses capitais nos processos de crescimento económico e social do País». Así se hizo, para todo el EEP, aunque la regulación se retrasó más de lo

⁷⁶ Cf. CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990, págs. 217-218.

⁷⁷ *Notas sobre a economia de Angola*. Luanda: Direcção dos Serviços de Economia, 1971, págs. 79-80

⁷⁸ *Decreto n.º 48.085* — «Cria no Ministério o Fundo de Fomento Mineiro Ultramarino». PT/DRE - *Diário do Governo* de 7 de diciembre de 1967.

⁷⁹ *Decreto n.º 49.098* — «Estabelece o regime para a concessão de bolsas de estudo especiais destinadas à formação nas Universidades nacionais de engenheiros de minas de nacionalidade portuguesa que se comprometam a exercer a respectiva actividade profissional nas províncias ultramarinas por um prazo mínimo de três anos». PT/DRE - *Diário do Governo* de 3 de julio de 1969.

previsto y sólo fue promulgado en 1965⁸⁰. Como era de recibo, la nueva norma garantizaba la repatriación de los beneficios y la desinversión; pero se recusaba a que el Estado diese garantías —las que se podrían tener más presentes en el caso luso, de tipo político, se despachaban insinuando que no era más seguro invertir en países independientes del Tercer Mundo—; y tampoco abdicaba del derecho del Gobierno a encauzar esa inversión para que se aplicase a las áreas que entendiéndose más convenientes. Más aún, en la misma línea de la clarificación legal vigilante, la regulación relativa a la importación y exportación de capitales por personas residentes en las provincias ultramarinas, aprobada poco después, determinó que esas prácticas quedasen sujetas a la autorización previa.⁸¹

Claro que los recursos del extranjero no llegaban sólo en forma de inversiones privadas y pagos de servicios y mercancías, también acudieron como préstamos al Estado, créditos privados y públicos a empresas privadas que contaron con el aval del Estado, y créditos (públicos) para determinadas inversiones a ejecutar obligatoriamente en la metrópoli, pero que permitían liberar partidas equivalentes del Presupuesto General para su aplicación en las colonias. Porque, como ya dijimos, el acceso a la financiación de los organismos de crédito internacional, como el Banco Mundial, quedó enseguida bloqueado por la presiones del anticolonialismo internacional.⁸²

⁸⁰ *Decreto-Lei n.º 46.312* — «Promulga a revisão das disposições que regulam a aplicação de capitais estrangeiros no espaço português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 28 de abril de 1965.

⁸¹ *Decreto n.º 44.893* — «Estabelece o regime a que ficam sujeitas as operações de importação e exportação de capitais privados entre as províncias ultramarinas e o estrangeiro». PT/DRE - *Diário do Governo* de 20 de febrero de 1963.

⁸² El caso de la presa de Cabora-Bassa es un buen ejemplo de todo esto que decimos. La construcción formaba parte de un programa más vasto para el aprovechamiento de los recursos de la cuenca del Zambeze. El estudio preliminar se presentó en agosto 1965 y enseguida se consideró la posibilidad de recurrir a los créditos del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD). Pero la Resolución n.º 2.107 (XX) de 12 de diciembre de 1965 [BDH/GI-DNU-A/Res/2107(XX)] pidió al BIRD y al FMI que se abstuviese de «prestar cualquier ayuda financiera, técnica o económica» a Portugal mientras no reconociere el derecho a la autodeterminación de sus colonias. A pesar de ello, autoridades portuguesas habrían hablado con el director Ejecutivo del BIRD, Gutiérrez Caño, y como demuestran el informe remitido al Gabinete dos Negócios políticos al respecto de 18 de abril de 1966, el interlocutor se había manifestado receptivo si se lograba que los nombres de Malauí y Zambia se asociasen a la iniciativa [PT/AHD/MU/GM/GNP/030, pt.1, fls. (sin numeración)] La filtración de la información a la prensa internacional obligó al que en mayo de 1967 el *Gabinete dos Negócios Políticos* analizase varios pareceres favorables a que el Gobierno se pronunciase oficialmente contra la intención recurrir a la financiación del BIRD [PT/AHD/MU/GM/GNP/030, pt.1, fls. (sin numeración)]. Como sabemos, una de las condiciones concursales para la ejecución de la presa 1968/69 fue, precisamente, que los adjudicatarios garantizaran los préstamos para financiar la obra, como efectivamente hicieron.

Tan interesante como la recepción de esos flujos financieros de países «amigos», era que entrasen en las colonias capitales metropolitanas y que los locales se pudiesen aplicar. Si bien que, como nos dice Clarence-Smith, la inversión pública fue durante todo el periodo superior a la privada⁸³.

De todas maneras, el mismo autor advierte que la penetración del capital metropolitano en las colonias —principalmente en las mayores—, ya era notable desde los años cincuenta⁸⁴, y en los sesenta no dejaría de robustecerse. Una de las primeras medidas para favorecerlo fue la regulación general sobre importación y exportación de bienes, servicios y capitales, aprobada en noviembre de 1962⁸⁵. En la parte que decía respecto a los invisibles corrientes —incluidos pagos salariales y beneficios del capital— no estipulaba restricciones. Ya en lo relativo a la importación y exportación de capitales privados entre los territorios portugueses, lo dispuesto se precisó más en febrero de 1963 con una nueva norma, que imponía una autorización expresa de las inspecciones generales de Crédito y Seguro de cada territorio (recuérdese que eran los organismos encargados de velar por el equilibrio de las balanzas de pagos), y cuando los montantes rebasaban un determinado umbral, requerían el visto bueno de los ministerios de Finanzas y de Ultramar⁸⁶. Bien sabemos, empero, que tampoco serviría para trabar la acumulación de retrasos en las liquidaciones o impagos, pues ponerles límites más estrictos era una decisión política y económica difícil de tomar.

El salto estructural más importante en este terreno tal vez fuese la regulación de la actividad bancaria en las colonias. Hasta los años sesenta ese negocio había estado casi exclusivamente en las manos de los departamentos comerciales y de inversión de los bancos emisores (el Banco de Angola en esa «provincia» y el Banco Nacional Ultramarino en todas las restantes), y en el caso de Mozambique en las de contados bancos de capital extranjero. En Angola, por ejemplo, la excepción era el Banco Comercial, y había empezado a funcionar en 1957. Por otro lado, una parte notable de la

⁸³ CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990, pág. 220.

⁸⁴ *Ibidem*, pág. 181.

⁸⁵ *Decreto-Lei n° 44.698* — «Estabelece as condições a que ficarão sujeitas as operações de importação, exportação e reexportação de mercadorias, as operações de invisíveis corrientes e as de importação e exportação de capitais privados». PT/DRE - *Diário do Governo* de 17 de noviembre de 1962.

⁸⁶ *Decretos n° 44.890* — «Estabelece o regime a que ficam sujeitas as operações de importação e exportação de capitais privados entre territórios nacionais». PT/DRE - *Diário do Governo* de 20 de febrero de 1963.

población continuaba viviendo en una economía no monetaria, y del porcentaje que trabajaba en la economía de mercado no todos tenían cuenta bancaria, también porque la red de sucursales de aquellas pocas entidades era muy deficiente. Así, el ahorro existente era poco y estaba pulverizado, siendo por eso ineficaz. Y por si todo eso fuese poco, el Banco de Angola aplicaba la mayor parte de sus fondos en negocios en la metrópoli y en la financiación de la importación de productos metropolitanos —cabe no olvidarlo.

Existían algunas instituciones crediticias de carácter público, como la *Caixa Agrícola de Moçambique* o la *Caixa Económica Portuguesa* y, desde 1959/60, el *Banco de Fomento Nacional*, autorizadas —como los bancos emisores— a practicar el préstamo a medio y largo plazo, pero sus recursos eran magros.⁸⁷

Cuadro 25. Evolución del sistema bancario de Angola (1966-1970)

Año	Depósitos			Créditos		
	Corriente	A plazo	Total	Cartera	Prestamos	Total
1966	5.336	414	5.750	3.084	3.719	6.803
1967	5.873	849	6.722	4.012	4.308	8.320
1968	7.782	1.568	9.350	5.470	5.189	10.659
1969	9.067	2.739	11.806	6.784	6.031	12.815
1970	14.082	4.017	18.099	9.383	7.229	16.612

Valores dados en contos (1 conto = 1.000 Escudos)

Fuente: CORREIA, A. B. Ramalho e RODRIGUES, Michela Piedade (comp.): *A economia de Moçambique em números 1971*. Lourenço Marques: SPE, 1971, págs. 76.

Así la situación, en 1963 se hizo extensivo a las colonias la regulación del crédito y la actividad bancaria que estaba en vigor en la metrópoli⁸⁸. El propósito era claro, facilitar la expansión de la red bancaria y diversificarla para favorecer la concentración útil de los ahorros y estimular la aplicación local de los mismos. Para ello se permitió la constitución de bancos que operasen en más de una provincia, que fuesen de capital metropolitano o que fuesen directamente extensiones de bancos de la metrópoli, y se reguló la operación de entidades de capital extranjero y la de los bancos constituidos por ahorradores. Es decir, se reguló la banca comercial. Y también se reguló el funcionamiento de los bancos de inversiones. De este modo el número de entidades

⁸⁷ Sobre el sistema bancário de Angola: TORRES, Adelino: «Pacto colonial e industrialização de Angola (anos 60-70)». *Análise Social*, vol. XIX (77, 78, 79) (1983), págs. 1.109.

⁸⁸ *Decreto-Lei 45.296* — «Regula o exercício das funções de crédito e a prática dos demais actos inerentes à actividade bancária nas províncias ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de octubre de 1963.

bancarias privadas que operaban en las colonias fue creciendo —sobre todo en Angola y Mozambique—, siendo la mayor parte de ellas subsidiarias de los grandes grupos financieros portugueses; y crecieron también los depósitos y el volumen de recursos aplicados. Eso sí, la banca privada prefirió conceder préstamos en vez de invertir en una cartera de participaciones —lo que no deja de ser expresivo, tal vez del desconocimiento del medio, tal vez de recelo sobre el futuro.

A pesar de los avances evidentes, entre las quejas más habituales de algunas asociaciones económicas de las colonias se mantenía que la banca privilegiaba en su política de crédito las actividades comerciales, pero sobre todo, que carecía de autorización para ofrecer financiación a medio y largo plazo⁸⁹. Porque aunque en la ley estaba previsto que los bancos comerciales pudiesen tener departamentos financieros —previa autorización ministerial— para ese tipo de operaciones (para financiar iniciativas agropecuarias, industriales e inmobiliarias), el reglamento que los autorizaba a constituirse sólo se publicó en 1969⁹⁰. Efectivamente, como criticaban los industriales locales, a pesar de la renovación de los créditos a corto plazo, estos eran aptos para cubrir carencias puntuales de liquidez, pero no para inversiones productivas que requerían mayor tiempo de amortización; y —también según ese sector crítico de la burguesía colonial— era utilizados la mayor parte de las veces para pagar importaciones de bienes finales de la metrópoli y no para alimentar el sistema productivo local.⁹¹

El Estado, tal y como ya se preveía en el decreto de octubre de 1962, tendría que implicarse directamente para compensar la «timidez» del capital privado y otros problemas. Ya hablamos de los planes de fomento y de las garantías dadas al abrigo de ellos a la entrada de capitales. Para asistirlos se generaron diversos instrumentos: se reguló la autorización a empresas privadas para emitir «obligaciones» para la financiación de proyectos relacionados con los planes; se permitió el mismo recurso a los gobiernos coloniales, a través de obligaciones de los respectivos tesoros; y en 1965 se codificó la emisión y circulación de *Promissórias de Fomento Ultramarino* (creadas

⁸⁹ Cf. PALHA, António: «Crédito bancário: Considerações sobre um discurso». *Prisma* nº 4 (1967), págs. 21 y siguientes.

⁹⁰ *Decreto nº 49.030* — «Define as condições em que os bancos comerciais poderão constituir, nas províncias ultramarinas, departamentos financeiros tendo por objectivo exclusivo a realização continuada e regular de operações de crédito a médio e a longo prazos». PT/DRE - *Diário do Governo* de 26 de mayo de 1969.

⁹¹ Cf. PALHA, António: «Crédito bancário». *Prisma* nº 1 (1967), págs. 13 y 14.

para la aplicación de capitales en las colonias al cargo del *Fundo de Fomento Nacional*, igual que desde los años cincuenta existían para la metrópoli)⁹², si bien que las primeras emisiones autorizadas para Angola y Mozambique datan de 1969. Claro que esto tiene más que ver con la financiación de los Planos.

Consciente de la necesidad de acelerar la producción local, a la expansión de la banca comercial había que sumar un refuerzo de los medios públicos. Algunos ya los mencionamos, como el *Banco de Fomento Nacional*, con sucursales en Angola desde 1960, por ejemplo. También se crearon otros. En 1963 el decreto que extendía la regulación de la actividad bancaria a las colonias preveía que la *Caixa Nacional de Crédito* abriese sucursales según las necesidades en todas las colonias (art. 44)⁹³. A lo largo de década se llevaron a cabo reformas en las llamadas *caixas de crédito agro-pecuario*, que habían sido creadas en Angola, Cabo Verde y Timor durante la primera mitad de la década⁹⁴, habilitándolas a que pudiesen financiar otros sectores que no sólo el primario, al tiempo que se crearon otras homólogas en Guinea y Santo Tomé y Príncipe, estas ya con esas capacidades atribuidas de raíz. Y en 1966 se reformó también una entidad añeja, la *Caixa Agrícola de Moçambique*, para hacerla más versátil y dotarla de más recursos, pero en este caso para que efectivamente cumpliera la función para la que había sido concebida desde sus orígenes en 1928: la financiación de la agricultura y la colonización ligada a ella⁹⁵. Para que se completase la reestructuración del crédito público habría que esperar un poco más, a la creación, en 1969, de los institutos de Crédito de Angola y de Mozambique para la financiación de los sectores distintos del primario —por tanto, ya durante el marcelismo.⁹⁶

⁹² *Decreto n.º 46.380* — «Regula as condições de emissão e circulação dos títulos de obrigação denominados “Promissórias de fomento ultramarino”». PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de junio de 1965.

⁹³ *Decreto-Lei 45.296* — «Regula o exercício das funções de crédito e a prática dos demais actos inerentes à actividade bancária nas províncias ultramarinas». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de octubre de 1963.

⁹⁴ *Decreto n.º 46.040* — «Cria a Caixa de Crédito Agro-Pecuário de Timor». PT/DRE - *Diário do Governo* de 18 de noviembre de 1964.

⁹⁵ *Decreto n.º 46.938* — «Reorganiza a Caixa de Crédito Agrícola de Moçambique». PT/DRE - *Diário do Governo* de 4 de abril de 1966.

⁹⁶ *Decreto-Lei n.º 48.996* — «Autoriza a criação na província de Angola de um instituto de crédito do Estado [...] denominado Instituto de Crédito de Angola». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de mayo de 1969; y *Decreto-Lei n.º 48.997* — «Autoriza a criação na província de Angola de um instituto de crédito do Estado [...] denominado Instituto de Crédito de Mozambique». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de mayo de 1969.

No queremos abandonar este campo sin antes referir otro reglamento importante, si bien que menos orientado al fomento directo de la producción. Se trata del sistema de crédito y seguro a la exportación, publicado en 1965 para extender la prefinanciación y financiación para apoyar el aumento y la diversificación de los bienes y servicios exportables por la economía portuguesa, en plena apertura al exterior. Este sistema también se aplicó a los intercambios dentro del EEP, pero excluía del crédito a medio y largo plazo la exportación de materias primas, alimentos y bienes de consumo inmediato, lo que si por una parte dejaba fuera buena parte de la producción colonial de venta al exterior, por la otra también evitaba estimular la colocación de ese tipo de mercancías metropolitanas en los mercados coloniales. Y más aún, en lo que dice respecto a las operaciones de prefinanciación, estaba prohibido que se utilizasen para cubrir pagos diferidos, evitándose que alimentasen todavía más los pasivos de importación de las economías ultramarinas con respecto a la metrópoli⁹⁷. La regulación se completó, no obstante, dos años después, siendo que la parte del seguro había quedado muy limitada debido a la escasez del *Fundo de Fomento da Exportação*. Sólo entonces quedaron asentadas las bases para la creación de un instituto de seguro de crédito, efectivamente constituido también en 1969 con el nombre de *Companhia de Seguro de Crédito*. Con todo, la actividad de éste no se alargó a las «provincias ultramarinas» hasta 1971.⁹⁸

Pero la medida más importante en el campo de la modelación del tejido productivo colonial fue con pocas dudas la revisión del *Condicionamiento Industrial*. El decreto que había instaurado el régimen en las colonias, allá por los años treinta, no había sufrido grandes alteraciones⁹⁹, salvo en lo que respecta al número de industrias a las que afectaba, y aun así las exenciones fueron de poca importancia¹⁰⁰. Sin embargo, en aquellos congresos de 1957 ya se había adelantado la conveniencia de revisarlo; las ideas de liberalización y reestructuración del tejido productivo de la metrópoli y

⁹⁷ *Decreto-Lei n.º 46.303* — «Promulga o sistema de crédito e seguro de crédito à exportação». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de abril de 1965.

⁹⁸ *Decreto-Lei n.º 151/71* — «Torna extensiva ao ultramar a acção da Companhia de Seguro de Créditos». PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de abril de 1971.

⁹⁹ *Decreto n.º 26.509* — Fixa regras a que deve obedecer o estabelecimento, a reabertura e o exercício das indústrias nas colónias». PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de abril de 1936.

¹⁰⁰ En este sentido puede referirse la *Portaria n.º 15.131* [PT/DRE - *Diário do Governo* de 25 de noviembre de 1954] que excluía del condicionamiento un puñado de actividades consideradas industrias caseras o familiares y aquellas otras llamadas «complementarias» de la agricultura o que procesaban materias primas locales sin medios técnicos de relieve.

subsidiariamente de las colonias estaban en alza; y en Angola, donde se iniciara la guerra, el gobierno del general Venâncio Deslandes ya había relajado las exigencias del condicionamiento local, para estimular la industrialización «urgente» del territorio — como ya adelantamos. En 1962 las recomendaciones se convirtieron en un compromiso, cuando el decreto que recogía los pasos a seguir para promover la cohesión económica interterritorial dispuso que se revisase aquella norma hasta el 30 de julio de 1963:

A revisão visará a simplificar o sistema e, bem assim, a assegurar unidade de critério, tendo em conta os interesses do espaço económico nacional, as necessidades particulares das áreas menos desenvolvidas, o aperfeiçoamento da divisão inter-regional do trabalho, o processo de unificação dos mercados portugueses e, ainda, as condições criadas pelo alargamento da cooperação económica internacional.¹⁰¹

Se podría decir más alto, pero no más claro. No obstante, la norma que substituyó el decreto de 1936 sólo fue aprobada a finales de 1965.

Siguiendo lo que nos dice Ana Maria Neto, el *Decreto-Lei nº 46.666* de 1965 tenía varias virtudes¹⁰². Por supuesto, la instalación de industrias continuaba dependiente de la autorización de la Administración, igual que antes en dos niveles: uno dicho ahora «nacional», que afectaba a todo el EEP, y otro relativo a cada territorio. En cuanto a este último la ventaja era que se autorizaba a los poderes respectivos a aplicarlo o a dar libertad completa a la iniciativa privada para emprender; y de hecho en la metrópoli se dejó de aplicar cualquier restricción. Ahora bien, tan importante como eso era que el «condicionamiento» de la competencia del Gobierno central se simplificó; el número de industrias afectadas era menor; los criterios de licenciamiento se homogeneizaron en los territorios; el Gobierno dejó de inmiscuirse en las iniciativas que utilizaban materias primas importadas; y —muy importante— buena parte de las industrias que requerían su autorización eran aquellas que se deseaba deslocalizar a las colonias, de modo que por esa vía se podía impedir que se instalasen en la metrópoli. Sirva de ejemplo en cuanto a esto último la industria textil, que vio cómo el susodicho Decreto abolía la prohibición que impedía que se abriesen en las colonias fábricas de hilo y telares de algodón.¹⁰³

¹⁰¹ *Decreto-Lei nº 44.652* — «Promulga disposições destinadas a fomentar o crescimento económico e social das regiões desenvolvidas do território português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de octubre de 1962.

¹⁰² *Decreto-Lei nº 46.666* — «Promulga o regime do condicionamento industrial no espaço português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de noviembre de 1965.

¹⁰³ NETO, Ana Maria: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 76 y siguientes.

Claro que permitir no lo era todo, y en aquellas circunstancias —también políticas— podía no ser bastante. La protección arancelaria como se sabe no desapareció de inmediato, aunque su supresión escalonada estuviese prevista. También sabemos que para prevenir los efectos de la competencia de los productos metropolitanos se contempló desde el principio la posibilidad de otorgar protección a título excepcional y temporal a algún producto. Pero más allá del problema de la concurrencia de los productos exteriores, también estaba el interés de acelerar la producción local, y junto a los instrumentos regulatorios y financieros ya descritos, también se aprobó el recurso a beneficios fiscales. Desde 1959 estaba en vigor un régimen de exenciones fiscales, gestionado por el Ministerio de Ultramar para aquellas industrias cuyo «condicionamiento» le cabía. En 1968 la norma fue revisada. Mantuvo los tres años de exención para las industrias que se reestructurasen y amplió el beneficio de las nuevas de cinco a seis años. Y por supuesto, los gobiernos coloniales recurrieron también a ese tipo de medidas cuando la competencia de conceder las licencias era suya.¹⁰⁴

d) Éxitos parciales y... fracaso estructural

Los efectos de la política económica para el Ultramar durante la década de los sesenta son inequívocos. Por un lado la liberalización y por el otro el fomento de un crecimiento «complementario» arrojaron éxitos evidentes si nos fijamos en las tasas de progreso de las economías coloniales y en la elevación del valor añadido de su producción. Y también porque en número absolutos, los intercambios entre la metrópoli y la Zona del Escudo creció con fuerza. Pero esas cifras ocultaban graves deficiencias y por eso tampoco bastaron para que el EEP fuese viable.

La economía angoleña, por ejemplo, registró una tasa de crecimiento real del 4% anual entre 1953 y 1963, mientras que entre esta última fecha y 1973 esa cifra escaló hasta el 7% —bien es cierto que los indicadores más elevados son de los últimos años de la serie. A esa progresión no fue ajeno el aumento del peso del sector industrial en el PIB de la colonia, que paso del 26% en 1963 al 41% una década más tarde. Y dentro de esa, la industria transformadora experimentó un avance del 22%, frente a las industrias

¹⁰⁴ El *Diploma Legislativo do Governo Geral de Angola* n° 3.945 del gobierno de Angola de 21 de octubre de 1969 dividió el territorio en cinco zonas según los niveles de desarrollo, aplicándose a las empresas según el montante invertido y el lugar unas exenciones que iban desde los 5 años hasta los 16. (BOA).

mineras y pesquera, que aumentaron un 20% cada una desde la entrada en vigor del nuevo «condicionamiento» industrial y 1970.¹⁰⁵

Los datos que nos da Joana Leite para Mozambique, no siendo homologables a los de Angola, no difieren mucho en su contribución al veredicto final. Revelan un crecimiento notable de la economía en general y de la producción industrial también. Si en 1960 las fábricas de productos de consumo representaba el 38,8% del Producto Industrial Bruto de la colonia, en 1970 ya habían rebasado el umbral del 50%, situándose tres puntos y medio por encima¹⁰⁶. Sin embargo, también ha la composición de la economía oriental era muy diferente de la angoleña y en 1965 el sector terciario representaba el 53%, mientras que el secundario suponía apenas el 10%.¹⁰⁷

Cuadro 26. Algunos datos sobre la evolución de las economías de Angola y Mozambique entre 1963 y 1967

	Angola	Mozambique
PIB en 1963	14.000.000.000	17.300.000.000
PIB en 1967	19.300.000.000	23.000.000.000
PIB <i>per cápita</i> 1967	3.500	3.160
PIB <i>per cápita</i> 1967*	5.500	5.000
Valores en escudos a precios constantes de 1960		
* Presumiendo flujos no monetarios.		
Fuente: QUINA, Miguel: «Problemas e Perspectivas». <i>Prisma</i> nº 24 (Abril de 1969) págs. 27-29		

En los cuadros que siguen puede verse otros indicadores elocuentes de lo que decimos. Tanto en el caso de Angola como en el de Mozambique, los PIB's registraron un crecimiento elevado. En cuanto a los indicadores de renta *per cápita* ([Cuadro 26](#)) por supuesto no debemos tomarlos al pie de la letra, porque la fractura socio-económica por grupos étnicos sería muy grande. Por otra parte, los porcentajes de economía no monetaria también decrecieron, en la secuencia de como lo venían haciendo. En este dominio, entre 1958 y 1963 en Angola se pasó de un 45,5% de economía no monetaria a un 42,1% y en Mozambique del 47,5% al 42%.¹⁰⁸

¹⁰⁵ NETO, Ana Maria: *Ob. Cit.*, 1991, págs. 19 y siguientes y 30 y siguientes.

¹⁰⁶ LEITE, Joana Pereira: *Art. Cit.* (1993), págs. 66-67.

¹⁰⁷ CORREIA, A. B. Ramalho e RODRIGUES, Maria Isabel Gomes (comp.): *A economia de Moçambique em números 1965/66*. Lourenço Marques: SPE, 1966.

¹⁰⁸ QUINA, Miguel: «Análise da evolução económica de Angola e Moçambique». *Prisma* nº 1 (1967), págs. 17 y 18.

Cuadro 27. Evolución de la población de Angola y Mozambique por tipos «étnicos» (1940-1973)

Angola											
Censos	Blanca	%	Mestiza	%	Negra	%	India	%	Amarilla	%	Total
1940	44.083	1,18	28.035	0,75	3.665.829	98,07	-	-	-	-	3.738.010
1950	78.826	1,90	29.648	0,72	4.036.687	97,38	-	-	-	-	4.145.266
1960	172.529	3,57	53.392	1,11	4.604.362	95,32	-	-	-	-	4.830.449
1970*	280.101	4,84	-	-	-	-	-	-	-	-	5.669.504
1973**	324.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mozambique											
Censos	Blanca	%	Mestiza	%	Negra	%	India	%	Amarilla	%	Total
1940	27.438	0,54	15.641	0,31	5.031.955	98,94	9.114	0,18	1.449	0,03	5.085.627
1950	48.213	0,94	26.856	0,47	5.651.469	98,29	14.766	0,26	2.266	0,04	5.749.662
1960	97.245	1,47	31.455	0,48	6.455.614	97,76	17.241	0,26	2.098	0,03	6.603.653
1970	162.967	1,99	50.189	0,61	7.929.432	97,07	22.531	0,28	3.814	0,05	8.168.933
1973**	190.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
* Datos provisionales.					** Datos estimados						
Fuente: CASTELO, Cláudia Orvalho: <i>Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)</i> . Porto: Edições Afrontamento, 2007, págs. 143 y 216.											

Esa expansión se debe, pues, al aumento de las exportaciones de materias primas, pero también a la ampliación de los mercados internos, beneficiada no sólo por las medidas expansivas arriba descritas, también por la llegada de los contingentes militares, al fin y al cabo, consumidores (véase [Cuadro 6](#), página 373 y [Cuadro 7](#), página 375) y por la afluencia de población europea civil, una parte para prestar servicios temporales y otra con la intención fijar allí su residencia permanente. A este respecto, pueden verse el comportamiento de la población en el [Cuadro 27](#), útil además porque la distinción por grupos étnicos en Angola y Mozambique nos da una idea —aunque imperfecta— del tamaño nuclear de dichos mercados y nos permite inferir en combinación con el [Cuadro 26](#) que la capacidad adquisitiva de la minoría colona sería bastante elevada, pues aquel umbral de más del 40% que representaba la economía no monetaria en ambos territorios se correspondería, *grosso modo*, con la actividad que ocupaba a la mayor parte de la población «de color».

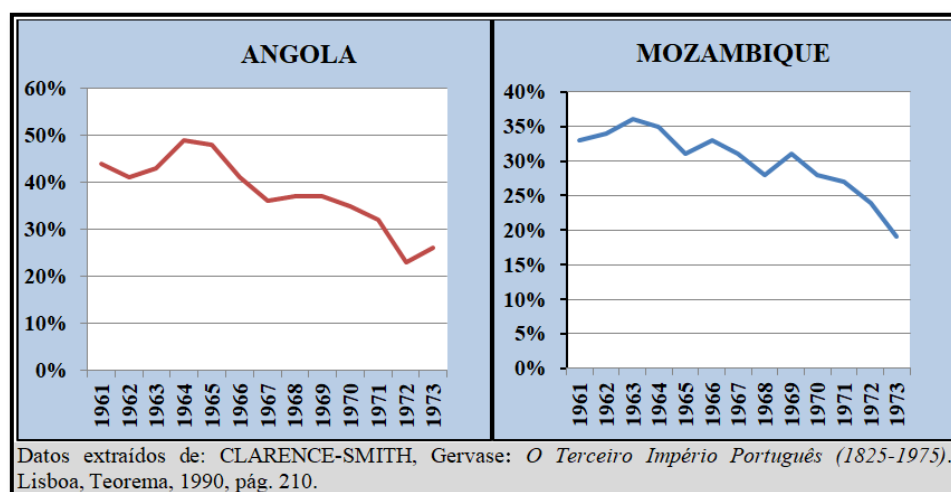
De cualquier manera, lejos de la pretendida división territorial del trabajo dentro del EEP y de la construcción de unidades productivas capaces de producir para todo el mercado unido, lo que se produjo más bien fue una substitución incipiente en las colonias de las importaciones de bienes de consumo originarios de la metrópoli. Esa

producción tal vez con más tiempo hubiese podido dar el salto pretendido y competir en todo el EEP, pero en esta historia que no llegó a tener lugar.

Efectivamente, con el crecimiento de las principales economías del EEP, los flujos comerciales también crecieron entre las partes en términos absolutos, animadas por la liberalización. Por contra, en términos relativos esos intercambios tuvieron comportamientos dispares durante la década de los sesenta; algo fundamental a la hora de discernir sobre la utilidad del vínculo para las «partes» y para unos actores y otros en cada territorio.

Para la economía metropolitana el valor de los flujos comerciales con las colonias creció un 239% durante la década de los sesenta (a precios corrientes). Sin embargo, las importaciones procedentes de las colonias apenas pasaron de representar el 14,35% sobre el total en 1960, al 14,76% en 1970. En cuanto a las exportaciones hacia el Imperio, se mantuvieron en torno al 24% del total anual durante la década, lo que representaba dos puntos porcentuales menos que en los años cincuenta. En cualquier caso, continuaban siendo valores nada despreciables, al punto de que los territorios de la *Zona Monetária do Escudo (ZME)* constituían, en conjunto, el principal socio comercial del país en 1970, si consideramos a todos los demás de forma aislada (no como EFTA o CEE).¹⁰⁹

Gráfico 3. Evolución de las importaciones de Angola y Mozambique oriundas de la metrópoli sobre el total (1961-1973)



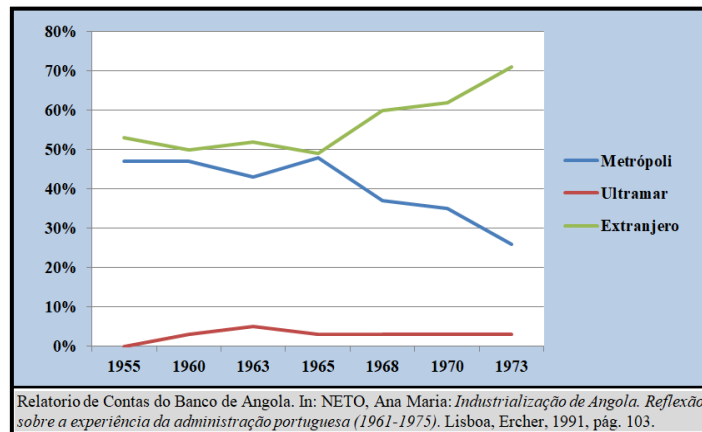
¹⁰⁹ MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *Ob. Cit.*, 1998, págs. 475 y 477.

La evolución del mercado metropolitano como suministrador de mercancías a Mozambique y Angola puede verse en el [Gráfico 3](#).

En el caso de la colonia atlántica, los valores de las compras hechas en Portugal sobre las importaciones totales venían de tasas elevadas desde la segunda mitad de la década de los cincuenta, de entorno al 47% del total. Tras una breve depresión apreciable en los años inmediatos al estallido de la guerra, en torno a 1964-1965 repunta para alcanzar su máximo, rozando la mitad del total de las importaciones. Al año siguiente experimenta un descenso acusado, para estabilizarse enseguida y volver a caer con fuerza a partir de 1971. Las razones serían seguramente la falta de liquidez y las medidas adoptadas para contener la generación de «atrasados» —a los que ya nos hemos referido y sobre los que volveremos más adelante— y finalmente la paralización del EEP. El mínimo de la serie se alcanza en 1972, con un raquítico 23% del total. El año siguiente refleja un ligero repunte, hasta el 26%. En cualquier caso, las importaciones oriundas de la metrópoli crecieron en número absolutos, incluso cuando Portugal perdía terreno como suministrador.

Si esos mismos datos los disgregásemos por orígenes, obtenemos los resultados expresivos que se pueden ver en el [Gráfico 4](#). Las medidas librecambistas de los primeros años sesenta permitieron que las compras en la metrópoli recortasen distancias con las hechas en el extranjero, al punto de alcanzar el equilibrio en torno a 1964-1965. A partir entonces la modificación la política industrial abre la puerta a una sustitución de importaciones más decidida y las compras en Portugal van perdiendo terreno frente a las hechas fuera de la ZME, probablemente debido también al aumento de la importación de materias primas y bienes de equipo. Esa tendencia alcista de las importaciones del extranjero ya no cesará, acentuándose incluso a partir de 1971 precisamente por la suspensión del EEP. Como resultado, dos años más tarde, en 1973, el 71% de las importaciones venían de fuera de la ZME, frente al 26% que eran de la metrópoli. Las compras al resto del Imperio nunca rebasaron el 3 o 4%.

Gráfico 4. Origen y evolución de las importaciones de Angola entre 1955 y 1973



Para el caso de la colonia del Índico la tendencia es similar. Tal vez por los costes de transportes asociados a una mayor distancia y por las relaciones más estrechas que mantenía con las economías vecinas, las importaciones de la metrópoli partía en el cambio de década de niveles más bajos, de en torno al 33%. El máximo peso relativo lo alcanzaron en 1963, cuando llegaron a representar 36% de las mercancías importadas por la colonia. A partir de ese momento el valor no dejó de contraerse hasta el 28% 1968, el 27% en el año en que se suspendió el EEP, el 24% en 1972 y el 19% un año después.

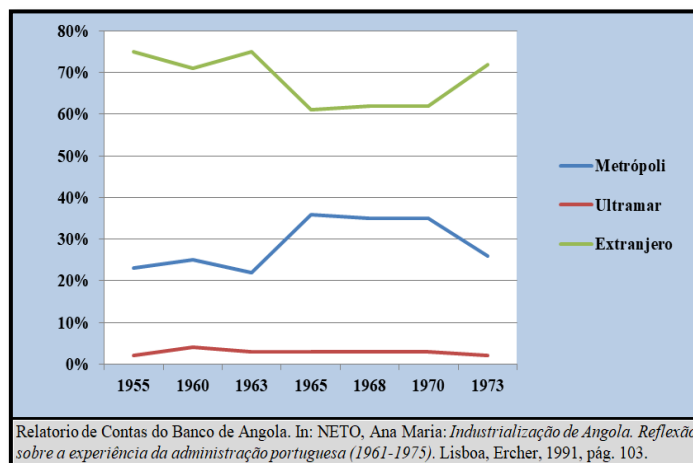
Igual que en Angola, el valor absoluto de las importaciones mozambiqueñas de la metrópoli tampoco dejó de aumentar, a pesar de esa pérdida relativa de peso. Entre 1965 y 1970, en plena vigencia del EEP, creció un 49%. Pero, las importaciones de otros orígenes lo hicieron más. Las compras a Sudáfrica experimentaron un aumento del 172% en el mismo periodo, y las hechas en los EE.UU. un 341%, permitiendo a estos dos países situarse como segundo y tercer suministrador, respectivamente¹¹⁰. Las razones eran parecidas a las de la «provincia» occidental: el esfuerzo industrialización (incluida la industria extractiva) y una cierta substitución de importaciones que hizo que las compra de bienes de equipo y de materia primas metálicas pasasen de ser el 37% de las importaciones totales de Mozambique en 1965, al 46% en 1970 y el 53% en 1973¹¹¹,

¹¹⁰ Datos calculados com base en las estadísticas publicadas e: CORREIA, A. B. Ramalho e RODRIGUES, Maria Isabel Gomes (comp.): *A economia de Moçambique em números*. Lourenço Marques: SPE, 1966, pág. 21; y CORREIA, A. B. Ramalho e RODRIGUES, Michela Piedade (comp.): *A economia de Moçambique em números*. Lourenço Marques: SPE, 1971, pág. 24

¹¹¹ MOSCA, João: *Economia de Moçambique: século XX*. Lisboa: Instituto Piaget, 2005, pág. 79

y estas sería sobre todo oriundos de fuera del EEP; sin olvidar los efectos de la acumulación de «atrasados».

Gráfico 5. Destino y evolución de las exportaciones de Angola entre 1955 y 1973



Si en lo que nos fijamos es en las exportaciones de Angola ([Gráfico 5](#)), cabe decir que a mediados de la década de los cincuenta más del 75% de sus mercancías iban al extranjero, frente al 23% que se vendían en la metrópoli. La supresión de las barreras al comercio entre las colonias (1957) apenas animó una progresión de las ventas al resto del Imperio (sin Portugal) del 2 al 4% en 1960, para mantenerse después en torno al 3% hasta 1973. Las exportaciones hacia la metrópoli crecieron con fuerza a partir del inicio del EEP. En 1965 el mercado metropolitano alcanzó su peso máximo como cliente de las exportaciones de la colonial del África occidental, al ser el destino del 36% de las mismas. Con todo, fuera de la Zona Económica del Escudo se seguía vendiendo el 61%. A partir de ese año las exportaciones que iban a Portugal se estancaron en torno al 35% hasta 1970-1971. Más tarde, en 1973, el mercado metropolitano ya había caído como destino de la producción angoleña exportada hasta representar el 26%, contra el 72% que se vendía en los mercados mundiales. Otra vez, a pesar de que el valor absoluto de las exportaciones hacia Portugal tampoco dejó de crecer, experimentando un salto notable en 1969/70, el primer año en el que Angola vendió a Portugal más de lo que compró.

Para el caso de la Mozambique, a falta una serie más completa, la realidad parece algo distinta. Si en 1960 el mercado metropolitano compraba el 48% de las exportaciones de aquella colonia; en 1965 ese porcentaje había retrocedido hasta poco más del 37%; pero

en 1969 Portugal escaló algunas posiciones, absorbiendo el 41%¹¹². Carecemos de datos más actuales que nos permitan seguir el comportamiento de este flujo entre 1971 y 1974. En cualquier caso, la tendencia en términos porcentuales es expresiva.

No podemos decir, con todo, que en 1968/71 el EEP hubiese fallado en todos sus objetivos a pesar de que los resultados —sin contar los problemas que acabaron con él— no satisficieron las expectativas. Portugal no logró acompañar comercialmente el crecimiento de las dos principales economías coloniales, y por eso perdió peso relativo en ellas, tanto como origen de sus compras y como destino de sus ventas. De cualquier forma, la metrópoli siguió siendo el principal socio comercial de ambas, si tomamos a los otros países de forma aislada. Pero, por otra parte, la liberalización amortiguó los efectos sobre la relación imperial de la apertura de la economía lusa a Europa y al mundo, al propiciar que los mercados coloniales mantuviesen el peso que tenían a principios de la década de los sesenta.

De no haber sido por el EEP cabe suponer que la importancia comercial recíproca de unas economías para las otras habría retrocedido de forma bastante más acusada. Las cifras que manejamos tras la suspensión del EEP corroboran esta lectura, pues provocó, de inmediato, una fuerte contracción del peso de las colonias en el comercio externo portugués, del 18,41% en 1970 al 10,67% en 1974.¹¹³

Así, nos sentimos autorizados a afirmar que en 1968 o en 1971 los mercados coloniales seguían sin ser prescindibles para la economía metropolitana, igual que lo había sido una década antes. Otra cosa muy distinta sería la situación en 1974, en términos puramente comerciales. Y al menos en este terreno, como sustenta Clarence-Smith, la economía portuguesa podría soportar mejor una hipotética pérdida de los mercados ultramarinos, aunque la substitución no estaría exenta de dificultades. Y esto tiene, por supuesto, una lectura en el campo de las posibilidades políticas.

El EEP fracasó, eso sí, en lo esencial: la construcción de un espacio económico armónico, como denunciaba la acumulación de los mentados «atrasados».

¹¹² *Ídem.*

¹¹³ MATTOSO José (dir.) y Fernando ROSAS (coord.): *Ob. Cit.*, 1998, p. 477

Cuadro 28. Relación de entradas y salidas de divisas de Angola (1960-1971)

Año	Zona Monetaria do Escudo			Resto del mudo			Total
	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo	
1960	2.958.009	3.202.103	-244.094	41.061	27.264	13.797	-230.297
1961	3.713.212	3.804.633	-91.421	57.109	44.469	12.640	-78.781
1962	4.775.483	4.648.606	126.877	86.220	109.603	-23.383	103.494
1963	4.484.254	5.046.924	-562.670	630.331	957.181	-326.850	-889.520
1964	3.575.257	4.112.588	-537.331	2.450.976	2.146.945	304.031	-233.300
1965	Sin datos	Sin datos	-	Sin datos	Sin datos	-	-
1966	Sin datos	Sin datos	-	Sin datos	Sin datos	-	-
1967	Sin datos	Sin datos	-	Sin datos	Sin datos	-	-
1968	Sin datos	Sin datos	-	7.423.669	7.515.827	-92.158	-
1969	Sin datos	Sin datos	-	8.095.669	7.999.444	96.225	-
1970	Sin datos	Sin datos	-	10.207.078	9.841.446	365.632	-
1971	Sin datos	Sin datos	-	10.246.567	10.765.513	-518.946	-

Valores dados en contos (1 conto = 1.000 Escudos)

■ Saldos negativos.
■ Saldos positivos.

Cuadro de elaboración propia a partir de los datos de los *Anuários Estatísticos do Ultramar*, publicados por el *Instituto Nacional de Estatística*.

Como se puede ver en el [Cuadro 28](#) relativo a Angola, los escasos márgenes positivos que logró en algunos años con el exterior entre las entradas y salidas de divisas, en ninguno bastaron para cubrir los números negativos de las relaciones con la Zona Monetária do Escudo, o mejor dicho, con Portugal. La única salvedad entre 1960 y 1964 se dio en 1962, y se debió a que la cifra de la balanza dentro de la EEP fue positiva en aquel ejercicio. En 1963 y 1964 el déficit se agudizó con la ZME, cosa que en el primero de esos dos años coincide con un saldo también negativo elevado en el intercambio con el extranjero. No disponemos de datos con el exterior de 1965, 1966 y 1967, pero en 1968 vuelve a arrojar números rojos y en 1971 registra el mayor desfase de toda la serie.¹¹⁴

Tampoco disponemos de los datos sobre la entrada y salida de divisas con la ZME a partir de 1965, pero como se puede comprobar en el [Cuadro 29](#), que discrimina entradas y salidas por cuenta corriente o de capitales sin referir destino y origen, vemos que la

¹¹⁴ Tenemos que alertar al lector de las cifras extremadamente bajas que registra la relación de la economía angoleña con el exterior entre 1960 y 1963, e incluso en 1964, pues no se corresponden con el volumen porcentual de intercambios que otras fuentes otorgan a esos intercambios. Desconocemos si se trata de un error contable o si existe otra explicación. Hemos intentado contrastar esas cifras con otras fuentes, igual que hicimos para el caso de Mozambique. Sin embargo, no hemos dado para el caso de Angola con estadísticas que discriminen según el origen y el destino de las entradas y salidas.

balanza de pagos global entre 1966 y 1970 registró número negativos abultados, a pesar de la entrada neta de inversiones desde 1968 y del pico en el mismo concepto en 1970.

Cuadro 29. Evolución de la balanza de pagos de Angola (1966-1970)

Año	Cuenta corriente			Cuenta de capitales			Total
	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo	
1966	6.698.000	7.372.000	-674.000	113.000	304.000	-191.000	-865.000
1967	7.809.000	8.674.000	-865.000	248.000	280.000	-31.000	-896.000
1968	8.802.000	10.139.000	-1.336.000	870.000	386.000	483.000	-852.000
1969	8.697.000	11.382.000	-2.685.000	1.522.000	323.000	1.198.000	-1.486.000
1970	12.250.000	13.610.000	-1.360.000	1.058.000	457.000	601.000	-759.000

Valores en contos (1 conto = 1.000 Escudos)
■ Saldos negativos.

OLIVEIRA, Jorge Eduardo da Costa: *Servindo o Futuro de Angola*. Luanda: [s.d.] 1972.

Cuadro 30. Relación de entradas y salidas de divisas de Mozambique (1960-1971)

Año	Zona Monetária del Escudo			Resto del mudo			Total
	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo	
1960	1.519.416	2.107.818	-588.402	1.986.389	1.668.420	317.969	-270.433
1961	1.856.064	2.240.566	-384.502	2.070.126	1.801.328	268.798	-115.704
1962	1.758.655	2.051.908	-293.253	2.164.702	1.831.932	332.770	39.517
1963	Sin datos	Sin datos	-	Sin datos	Sin datos	-	-386.188*
1964	1.668.971	2.944.460	-1.275.489	3.879.672	2.827.581	1.052.091	-223.398
1965	1.634.758	3.092.957	-1.458.199	4.347.637	3.107.693	1.239.944	-218.255
1966	1.780.025	3.185.957	-1.405.932	4.630.081	3.622.996	1.007.085	-398.847
1967	2.031.048	3.344.673	-1.313.625	4.995.836	4.019.846	975.990	-337.635
1968	2.533.495	3.773.333	-1.239.838	5.898.860	4.977.121	921.739	-318.099
1969	2.436.607	3.779.520	-1.342.913	5.726.249	5.662.257	63.992	-1.278.921
1970	2.290.975	3.952.711	-1.661.736	6.719.965	6.628.187	91.778	-1.569.958
1971	2.384.832	3.423.206	-1.038.374	7.652.971	7.064.795	588.176	-450.198

Valores en contos (1 conto = 1.000 Escudos)
 * Dato extraído de: *Boletim Geral do Ultramar* n° 535 (1970) págs. 261-262.
■ Saldos negativos.
■ Saldos positivos.

Cuadro de elaboración propia a partir de los datos de los *Anuários Estatísticos do Ultramar*, publicados por el *Instituto Nacional de Estatística*.

Las cifras del [Cuadro 30](#), relativas a la economía mozambiqueña, muestran mejor aún el fuerte crecimiento del desfase en los intercambios y adquisiciones con la ZME a partir de 1964 (no disponemos de los datos de 1963). Sin embargo, siendo esta economía mucho más abierta e interrelacionada con las vecinas del África Austral (una de las principales fuentes de entrada de capitales era la prestación de servicios a Sudáfrica, Rhodesia, Malawi, Zambia y Suazilandia), la relación de entradas y salidas de divisas

con el resto del mundo registró siempre números positivos relativamente altos, si bien solo en 1962 bastaron para cubrir el déficit con la ZME.

A pesar de los recelos que siempre existieron sobre la viabilidad del proyecto de unión imperial, en la segunda mitad de los sesenta había expectativas de poder superarlas. En el caso de la colonia del Atlántico, por ejemplo, las esperanzas estaban puestas en una sustitución de importaciones más acelerada y en el incremento de las exportaciones mineras que debían acompañar el que era el principal producto de exportación del territorio: el Café.

Cuadro 31. Evolución de la balanza por cuenta corriente de Angola (1959-1967)

Año	Balanza comercial			Balanza de invisibles			Total
	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo	
1959	2.819.000	2.187.000	632.000	215.000	1.046.000	-831.000	- 199.000
1960	2.834.000	2.511.000	323.000	295.000	997.000	-702.000	- 379.000
1961	2.982.000	2.985.000	-3.000	888.000	1.024.000	-136.000	- 139.000
1962	3.535.000	3.589.000	-54.000	1.170.000	886.000	284.000	230.000
1963	3.832.000	4.385.000	-553.000	1.280.000	1.619.000	-339.000	- 883.000
1964	4.832.000	4.320.000	512.000	1.198.000	1.963.000	-765.000	- 253.000
1965	4.829.000	5.306.000	-477.000	1.835.000	1.977.000	-142.000	- 629.000
1966	4.783.000	5.382.000	-599.000	2.029.000	2.295.000	-266.000	- 865.000
1967	5.584.000	6.443.000	-859.000	2.474.000	2.512.000	-38.000	- 897.000
Valores en contos (1 conto = 1.000 Escudos)							-4.014.000*
* No se computan los 500 millones de escudos prestados por el <i>Fundo Monetário da Zona do Escudo</i> .							
Fuente: PALHA, António: «Balança de pagamentos». <i>Prisma</i> nº 20 (Dezembro de 1968), págs. 9-10.							

António Palha era uno de esos optimistas sobre la industrialización de Angola. En un artículo de diciembre de 1968 rechazaba que el elevado nivel de importaciones fuese el verdadero problema o que lo fuese estructural¹¹⁵. Confiaba en que siendo las compras sobre todo bienes de equipo y materias primas, terminarían por tener efectos reproductivos sobre la economía local y contribuirían para corregir el desfase de la balanza de pagos y a reducir del pasivo abultado que entonces ya se acumulaba. El gran obstáculo para que la economía angoleña alcanzase el equilibrio necesario lo veía él en la salida de invisibles corrientes; es decir, en la transferencia de capitales en concepto de pagos de servicios, rentas del capital y del trabajo, turismo y otros conceptos. Los datos

¹¹⁵ PALHA, António: «Balança de pagamentos». *Prisma* nº 20 (1968), págs. 9-10.

que manejaba aparecen reflejados en el [Cuadro 31](#)¹¹⁶. Se puede observar cómo en el caso de la balanza comercial se pasa de un superávit holgado en el cambio de década, a una situación próxima al equilibrio en 1961. Después se asiste a un crecimiento acusado de los números negativos con la única salvedad de en 1964. Consideraba aquel observador que los efectos de la sustitución aún no se dejaban sentir como podrían hacerlo, y había exportaciones como las del hierro y el petróleo que aún podrían contribuir más.

Cuadro 32. Evolución de las principales exportaciones de Angola (1962-1971)

	1962	1965	1969	1971
Café	1.864.092	2.687.101	3.234.435	4.029.018
Petróleo bruto	56.901	39.050	485.110	2.157.394
Diamantes	555.962	904.332	1.843.173	1.523.239
Hierro	131.327	146.935	1.098.718	1.118.231
Valores en contos (1 conto = 1.000 Escudos)				
OLIVEIRA, Jorge Eduardo da Costa: <i>Servindo o Futuro de Angola</i> . Luanda: [s.d.] 1972.				

Efectivamente, el desempeño en las exportaciones de todos esos productos fue formidable, como se puede ver en el [Cuadro 32](#). Pero, en el caso del hierro de Cassinga las previsiones se vieron frustradas ya entrados en los años setenta por la caída de los márgenes de explotación del yacimiento¹¹⁷. Los diamantes, a pesar del crecimiento de los valores exportados, salían de la colonia en bruto, y aunque desde 1964 una parte de la lapidación se hacía en Lisboa, ese valor añadido rendía en la metrópoli. En cuanto a la comercialización del petróleo de Cabinda en el mercado mundial, iniciada en 1968, empero describió un crecimiento exponencial, partía de valores muy bajos y no llegaría a tiempo, a pesar de que el 1973 Portugal ya importaba el 15% del crudo que consumía de Angola.¹¹⁸

En cuanto a la balanza de invisibles —que tanto preocupaban a Palha— entre 1959 y 1967 sólo fue positiva en 1962 (tal vez fruto de la reacción del Gobierno al estallido de la guerra), si bien que los números rojos experimentaron una reducción apreciable

¹¹⁶ Debemos advertir al lector que los valores facilitados por António Palha no son coincidentes con los que nosotros hemos construido y utilizado en cuadros anteriores para el cálculo de la balanza de pagos del territorio. En cualquier caso, decidimos incluirlos porque no ponemos en duda su rigor (simplemente las fuentes de las que los extrae son distintas a las nuestras y hay que tener en consideración que las estadísticas relativas a las colonias acusan algunas deficiencias), pero sobre todo porque nos ayudan a aclarar la evolución de la economía angoleña.

¹¹⁷ CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990, págs. 219 y 220.

¹¹⁸ *Ibidem*, pág. 209.

([Cuadro 31](#)). Esto se debería a la mejora de las expectativas económicas y políticas de los inversores en relación a la economía angoleña en la segunda mitad de la década, bien expresa en las cifras de inversión que es como debemos considerar los valores de la balanza de capitales del [Cuadro 29](#). Pero tampoco sería suficiente para retener las rentas del capital y del trabajo.

Salvando las diferencias entre las economías angoleña y mozambiqueña, ni la expansión de las exportaciones durante los años sesenta, ni la substitución de importaciones incipiente, ni la entrada de capital público y privado en forma de inversiones y otros conceptos bastaron para compensar en tiempo útil el aumento de las importaciones (animadas por la liberalización y activación productiva) y la salida de invisibles corrientes (fruto en buena medida también del recelo sobre el futuro político de ambos territorios). Una situación a la que también contribuyeron la persistencia de regímenes fiscales especiales para algunas empresas, que les permitía operar en las colonias sin tener que depositar sus rendimientos en los respectivos fondos cambiales, y el hecho de que, en previsión de retrasos en los pagos, los proveedores metropolitanos cargaban intereses de demora a las ventas, inflacionando la factura exterior.

A la vista de los números, a principios de la década de los setenta tomar medidas para evitar la descapitalización de las economías del África portuguesa se convirtió en urgente. Ya se habían adoptado medidas paliativas antes para intentar frenar el desfase en las balanzas de pagos y la acumulación de deudas. En 1967, por ejemplo, se especificaron las sanciones aplicables a las infracciones relacionadas con el régimen de pagos interterritoriales¹¹⁹; y se obligó a la *Companhia do Caminho de Ferro de Benguela* a operar según la norma vigente en materia de transferencias como empresa afincada en Angola¹²⁰; se impusieron restricciones cuantitativas temporales a la importación de algunos artículos que se fabricaban localmente en Angola y

¹¹⁹ *Decreto-Lei n° 47.917* — «Procede à revisão do regime do pagamento antecipado das operações de importação de mercadorias entre territórios nacionais». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de septiembre de 1967.

¹²⁰ *Despacho DD 5.414* da Presidência do Conselho de 18 de septiembre de 1967 — «Considera, segundo determinação do Conselho de Ministros para os Assuntos Económicos, a Companhia do Caminho de Ferro de Benguela como residente em território nacional para efeito da realização de operações cambiais e como residente na província de Angola para efeitos da realização de operações de pagamentos interterritoriais».

Mozambique¹²¹; en 1969 se determinó que cuando la balanza de pagos externos de cualquier territorio nacional registrase desequilibrios «fundamentales», se podría establecer prioridades para la liquidación de las órdenes de pago¹²²; y en 1970 se estableció ese régimen de prioridades en las operaciones de transferencia ordenadas por Angola y Mozambique a favor de otros territorios¹²³. Nada fue suficiente.

Clarence-Smith achaca el problema a la industrialización de Angola y en menor medida de Mozambique; o lo que es lo mismo, a la importación de materias primas, productos intermedios y bienes de equipo, que encarecieron la factura exterior sin que el aumento de las exportaciones de ambas «provincias» llegase para cubrirla. Y de alguna manera no le falta razón¹²⁴. Usando una vez más el ejemplo de Angola, si entre 1962 y 1971 el volumen de importaciones (en Tm) creció un 148%, el valor de las mismas subió un 211%, lo que indica una elevación del valor añadido de esas importaciones. En el caso de las exportaciones, el volumen (en Tm) creció un 733%, mientras que el valor de las mismas lo hicieron apenas un 185%, lo que indica que fue sobre todo un crecimiento extensivo, con pérdida de valor por Tm. En cualquier caso, como bien sabemos, existían otros factores participantes en el desfase de las balanzas de pagos.

Ana Maria Neto prefiere responsabilizar, en el caso específico de Angola, a la rigidez con la que se fijaron los plazos para el desarme arancelario. Deberían haber dependido de los progresos de la economía de la colonia y no de un cronograma preestablecido¹²⁵. Y seguramente tampoco le falte razón, pero no se debe olvidar que el proceso de integración imperial no era ajeno a aquellos otros con los que Portugal había asumido compromisos, y lo que es más importante, también plazos.

¹²¹ Sirva de ejemplo el *Despacho DD 5.388* de la Presidência do Conselho de 29 de diciembre de 1968 — «Do Conselho de Ministros para os Assuntos Económicos que estabelece os contingentes para a importação na província ultramarina de Moçambique de condutores eléctricos de origem nacional, dos tipos que constituem a gama de fabrico da indústria local».

¹²² *Decreto-Lei n.º 448/70* — «Determina que, quando na balança de pagamentos externos de qualquer território nacional se registarem desequilíbrios fundamentais, referidos no artigo 51.º do Decreto-Lei n.º 44016, de 8 de Novembro de 1961, podem ser estabelecidas prioridades para a liquidação das ordens de pagamento emitidas nesse território». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de mayo de 1969.

¹²³ *Despacho DD 5.128* del Ministerio de Finanzas y del Ministerio de Ultramar — «Estabelece um regime prioritário para a efectivação de determinadas operações de transferências, ordenadas pelas províncias de Angola e Moçambique, para liquidação de pagamentos externos com outros territórios nacionais». PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de noviembre de 1970.

¹²⁴ CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990, págs. 209 y siguientes.

¹²⁵ NETO, Ana Maria: *Ob. Cit.*, 1991.

Adelino Torres hace el análisis más integral, en nuestra opinión. Considerando apenas el caso de Angola —aunque su lectura también serviría para Mozambique—, achaca aquellos desajustes macroeconómicos a la situación de dependencia que siempre tuvo en relación a Portugal, agravada por la política de liberalización. Porque las reformas económicas implementadas en los años sesenta apenas pretendieron transformar la relación desigual, nunca acabar con esa desigualdad. Las salidas en forma de rendimientos del capital, transferencias privadas, turismo y otros; la persistencia de regímenes fiscales especiales para algunas grandes empresas (DIAMANG, Comapnhia Mineira de Lobito, Cabinda Gulf Oil Company, Caminho de Ferro de Benguela); el hecho de que la provincia no participase en el capital de las compañías de navegación o de la compañía aérea de bandera, los *Transportes Aéreos Portugueses* (TAP); y la falta de control sobre su propio banco emisor (cuya sede estaba en Lisboa) que extraía capitales de la colonia para financiar las exportaciones de los productores metropolitanos, eran las verdaderas razones del problema.¹²⁶

En 1971, a las puertas de la conclusión del desarme previsto en el calendario del EEP, la única solución que se encontró fue imponer de forma abrupta limitaciones a las importaciones y controles a las transferencias.¹²⁷

No hay controversia entre la historiografía, por tanto, a la hora de señalar que la paralización del EEP y la inversión de la marcha — incluida la reposición o incluso el agravamiento de la protección arancelaria originaria—, se debió antes que a cualquier otra cosa a un imperativo económico. Las razones políticas sería, pues, derivadas de las económicas. Decimos esto último en el sentido de que el poder político quiso evitar los costes que habría tenido no afrontar el problema. El volumen de los atrasos en 1971 ya había alcanzado los nueve mil millones de escudos, de los cuales casi seis mil millones correspondían a Angola. De no haberlo hecho la situación no sólo malograría los éxitos alcanzados, en última instancia podría también perjudicar gravemente la unidad política perseguida. Podría tener efectos nefastos para la resistencia, en definitiva.

¹²⁶ TORRES, Adelino: «Balança de pagamentos e integração de Angola nos finais do período colonial». *Estudos de Economia*, vol. III, nº 3 (1985), págs. 313-329

¹²⁷ El *Decreto-Lei nº 478/71* — «Reforma o sistema de pagamentos interterritoriais e habilita o Governo e os fundos cambiais das províncias ultramarinas a regularizarem os pagamentos de pedidos de transferências em atraso». PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de noviembre de 1971.

Por eso también se tuvo el cuidado de no perjudicar de forma fatal las importaciones de bienes de equipo y materias primas, así como la repatriación de beneficios del capital y las transferencias privadas.. La apuesta para corregir aquellos desequilibrios macroeconómicos de Mozambique y Angola paso a ser una industrialización más intensa y protegida —lo que no deja de ser ilustrativo.¹²⁸

Adelino Torres, resta, no obstante, importancia a la sustitución de la liberalización por una política proteccionista en las colonias. Para él ambas políticas servían al mismo propósito: el tránsito del capital portugués de un modelo de explotación colonial por vía comercial (el tradicional del pacto colonial) hacia otro basado en la extracción de rendimientos del capital, es decir de tipo «neocolonial».¹²⁹

Esa contramarcha, que ya se practicó durante el consulado de Marcello Caetano y sin Correia de Oliveira al frente de la cartera de Economía, tampoco nos parece que careciese —a pesar de todos los pesares— de apoyantes convictos, pues había quien defendía que otro modelo de desarrollo y de relación imperial era posible; como bien dice Torres, más libre de la relación comercial con la metrópoli. Es difícil, no obstante, inferir un proyecto político consciente a partir de este discurrir económico, sobre todo porque sabemos las razones del cambio de política en 1971. Ir hasta 1961 a buscar el intuio de preparar una hipotética separación política de las colonias no nos parece que se ajuste a las intenciones de Salazar. En cualquier caso, aunque el cambio hacia una política económica para las colonias más centrada en ellas fuese fruto de la fortuna —o del infortunio del EEP—, cambiaba el panorama, y muchas veces es precisamente la oportunidad lo que cuenta.

¹²⁸ NETO, Ana Maria: *Ob. Cit.*, 1991, pág. 46.

¹²⁹ TORRES, Adelino: *Art. Cit.* (1985), pág. 326.

e) Consideraciones finales

Entre el inicio de la lucha armada en Angola y 1962/63, avanzaron en paralelo dos líneas de reforma, ambas relativas a la relación imperial. La primera, aquella que vimos en el capítulo anterior, conducida por Adriano Moreira desde el Ministerio de Ultramar. Ponía el acento en el aspecto político e institucional en un sentido autonomista, aunque subsidiariamente debía tener también una traducción del mismo signo en el campo de la conducción de las economías coloniales. Todo para ir al encuentro de los intereses de una reducida élite local. La segunda línea de reforma fue la urdida por José Correia de Oliveira en la forma del *Espaço Económico Português*. Y aunque de naturaleza eminentemente económica, también tenía una indiscutible correspondencia política, *a priori*, con la opción integracionista. Dos visiones para la articulación del conglomerado colonial opuestas, sobre todo porque la unión de mercado vaciaba un aspecto fundamental de la autonomía política: negaba a aquellos que se prestaban a participar en los gobiernos locales la competencia para dirigir el desarrollo de sus propios territorios.

No obstante, en la mente de Salazar no parece que fuesen incompatibles, o por lo menos esa es la impresión que da el hecho de que aquellos dos promotores y adversarios, esgrimieron a favor de sus respectivos programas el apadrinamiento del presidente del Consejo. Por supuesto, todo dependería de la conveniencia y de la sinceridad de dicho apoyo, y bien sabemos cómo se saldó esta justa entre «subalternos» por imponerse personalmente y por imponer el respectivo proyecto. Fue Moreira el desautorizado en diciembre de 1962, al parecer, por los reflejos centrífugos que había animado su discurso reformista. Ilustrativo, en fin, de lo que verdaderamente importaba al jefe del Ejecutivo: mantener el control presente y futuro de la situación.

Pero la refriega no se quedó ahí. Los reproches a los propósitos políticos del subsecretario de Estado Adjunto de la Presidencia bailaron entre el rechazo técnico y político a su unidad de mercado y acusaciones más graves, que decían que el EEP preparaba a los intereses económicos metropolitanos para una dominación de tipo neocolonial. A nuestro modo de ver, aunque se atribuyese veracidad a esta última acusación, cabe tener en cuenta que la transferencia debería hacerse de forma segura para que el capital luso no sufriese con la separación y de que así pudiese hacerse no había garantías. De hecho, Salazar dio muestras de descreer de esa posibilidad.

El *Espaço Económico Português* falló, pero no fue Salazar quien llegó a suspenderlo. Habida cuenta de que consintió primero una apertura progresiva de la economía metropolitana, esencialmente hacia Europa, y —por la fuerza de la necesidad— también permitió después la de las economías africanas mayores al mundo y hacia algunos vecinos australes, bien parece que al despuntar la década de los sesenta el intuio de Salazar continuó siendo la preservación de la máxima autonomía del conglomerado, ahora dentro de una configuración más elástica para las partes, pero necesariamente unitaria. Una suerte de interdependencia asimétrica nueva, que debía conjurar aquella advertencia fatal que con tino hiciera Cunha Leal, sobre la inconsistencia de las relaciones políticas cuando faltaba entre las partes un interés material compartido y relevante. De hecho, sería esa relación estimulada por la vía comercial, pero no solo, el modo de minimizar la dependencia de Portugal de los mercados europeos y de evitar que Angola y Mozambique fuesen satelizadas por la ascendencia económica y política de Sudáfrica o por la tracción de otras economías del mundo aún mayores.

Esa decisión hubo de tomarse y llevarse a la práctica con cierta celeridad. Urgían razones geoeconómicas, porque la metrópoli había entrado en el EFTA en 1960; porque el Reino Unido solicitó la apertura de negociaciones con la CEE a mediados de 1961, y Lisboa no tendría más remedio que seguir los pasos de su mayor socio comercial; y porque en 1962 todo el conglomerado imperial rubricó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Pero el factor que precipitó el arranque del EEP fue con pocas dudas la necesidad de contrarrestar los efectos disolventes del estallido de guerra en Angola. Y es que, en este último aspecto, la unión de mercado debía estimular todo lo posible el refuerzo de los lazos materiales entre las partes; debía servir, junto a las inversiones públicas de bulto, para convencer a los inversores privados y a los agentes políticos extranjeros de la solidez del compromiso político con la permanencia de Portugal en África; debía redundar en un aumento de la actividad económica imponible y con ello de la recaudación local, necesaria para co-sufragar los gastos bélicos; y debía servir también para que el país pudiese exhibir, en las plateas mundiales, progresos apreciables en los indicadores socio-económicos de las «provincias ultramarinas», que además fuesen capaces de resistir una comparación con los desempeños de las naciones independientes vecinas que tanto acosaban al colonialismo luso.

El EEP estaba en perfecta sintonía con la «resistencia estratégica». También porque, como aquella, el programa esbozado por Correia de Oliveira exigía que el compromiso político que lo sustentaba fuese dominante, y que lo fuese durante el tiempo necesario para convencer a todos los demás actores de que se alcanzaría el horizonte unitario previsto. Sólo así se podía esperar que diese efectivamente los frutos económicos y políticos que se perseguían.

Lo cierto es que la liberalización, los esfuerzos de fomento y la batería de medidas instrumentales adoptadas para apuntalar la marcha de las economías coloniales arrojaron algunos resultados macroeconómicos positivos: la inversión extranjera, metropolitana y local aumentó; se pusieron en explotación más y nuevos recursos naturales; aumentaron los flujos comerciales entre las partes en términos absolutos; se redujo la economía no monetaria; se elevó el valor añadido de la producción gracias a una cierta industrialización; se consiguió la sustitución de algunas importaciones; las economías mayores atraieron inmigrantes de Portugal; y, en general, se registraron índices elevados de crecimiento económico.

Pero nada de eso bastaría para corregir la sangría de fondos que de Angola salían hacia la *Zona Monetária do Escudo* (ZME) y hacia el exterior, propiciando una acumulación crónica de déficits en su balanza de pagos; y ni siquiera el superávit de Mozambique en sus intercambios fuera del EEP pudo cubrir su desfase dentro de él. La falta de recursos para satisfacer las salidas de divisas rebelaban, en los casos de los dos territorios mayores, que eran economías con tejidos productivos en transición, aún muy dependientes de la importación de bienes de equipo, intermedios y materias primas, y de la inversión exterior. Eran vulnerables porque buena parte de sus ingresos seguían dependiendo de un puñado de productos colocados en los mercados internacionales de bajo valor añadido y con precios de venta inestables. La metrópoli tampoco fue capaz de aumentar el valor de sus importaciones de las colonias para equilibrar los flujos de ventas y el retorno de rendimientos del capital. Y faltaba la seguridad política necesaria, sobre todo para que las entradas de divisas adoptasen menos la forma del préstamo y más la de inversiones directas; para que hubiese más reinversión de beneficios; para que los inmigrantes temporales pensasen en fijarse allí su residencia permanente y con ellos la de sus ahorros; y para que los que allí vivían ya de forma permanente, no sintiesen la necesidad de transferir parte de sus capitales al exterior por seguridad.

En cualquier caso, a finales de los años sesenta el peso comerciales de las relaciones entre las dos economías australes y la metrópolita no eran fáciles de substituir y, por tanto, tampoco prescindibles sin consecuencias. Y otro tanto habría que decir de los vínculos no comerciales, que no podemos cuantificar, pero que serían muy importantes y mucho podría sufrir si se perdía el Imperio de manera desordenada.

En 1971, ya con Caetano al frente del Ejecutivo, el EEP fue puesto en vía muerta para evitar daños mayores, también políticos. Naturalmente, nada impediría que se pudiese retomar si se lograban subsanar los desequilibrios detectados —con independencia de que el Gobierno continuase sin renunciar a aquellos mecanismos de «saque» de recursos de las colonias típicamente coloniales que observó Adelino Torres. Igual que en 1961 las circunstancias habían brindado la oportunidad de reconfigurar las varias economías en relación a los mercados exteriores, locales y al pretendido mercado imperial llamado «nacional» a través de un esfuerzo de «compatibilizaciones» geopolíticas y geoeconómicas, y a pesar de que las razones la marcha atrás en la liberalización en 1971 fuesen fundamentalmente económicas, la ocasión abrió puerta a una nueva reconfiguración productiva y relacional. Más considerada con desarrollos abiertos al exterior, también se preocupaba de que la producción local satisficiera la demanda de cada colonia y menos pautada por la construcción de aquella unidad imperial anhelada por el salazarismo inmovilista.

No significaría el fin de la dependencia, únicamente un tránsito hacia otra de naturaleza más financiera; de tipo neocolonial, si se quiere. Contra la opinión de Eduardo Ferreira¹³⁰, a nosotros no nos parece que hasta 1971 la política económica para el Imperio del Estado Novo sirviese conscientemente a un proyecto político también neocolonial; como tampoco se lo parece a Adelino Torres, que sin embargo, en el plano puramente económico, califica el giro marcelista con aquel adjetivo a la par que niega un propósito descolonizador. En cualquier caso, no siendo Marcello ni el marcelismo artífices del EEP ni su posición política la causa del final del proyecto, el cambio de política económica casaba bastante mejor con la reforma general que mascullaba, aunque fuese por accidente.

¹³⁰ FERREIRA, Eduardo de Sousa: *Art. Cit.* (1985), págs. 83-110.

SEXTA PARTE

Marcello Caetano y los límites de lo posible
(1968-1974)

«Renovação na continuidade» podría ser la «divisa» del consulado de Marcello Caetano entre 1968 y 1974, y si como simple asociación de conceptos invita a la reflexión, visto a la luz de los hechos ha generado —y genera— ríos de tinta. Esa declaración de intenciones, sucinta, creó en sus coetáneos expectativas encontradas primero y desilusiones generalizadas después; entre aquellos que se han acercado científicamente al análisis de la matriz gubernativa del sustituto de Oliveira Salazar, las diferencias de interpretación sobre sus supuestos objetivos han sido normales, mientras que las valoraciones de sus resultados no han podido ser divergentes; y, en nuestro caso, confesamos que esa controversia llevada al plano colonial fue lo atrajo nuestra atención.

La llamada «*primavera marcelista*», entendida como tentativa fallida de revitalizar el Régimen abriéndolo, y sobre todo lo que le siguió (que hay quien lo califica de «otoño»), tienen sin duda una interpretación en clave doméstica —de la política metropolitana, queremos decir. Sin embargo, tampoco se pueden dissociar del problema colonial, y así se asume generalmente. La dificultad para soportar el desgaste de guerra en las colonias se reconoce como la razón del 25 de Abril, de la misma manera que el Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA) se ve también como el resultado de los cambios socio-económicos metropolitanos, macerados en el difícil teatro de operaciones guineano. Con esta doble relación —en la que podríamos intercambiar las relaciones causales sin grandes problemas—, se acostumbra a explicar el punto de llegada que representó 1974 para la conclusión de varios procesos históricos de largo curso; aquellos que en un parto atribulado trajeron al mundo al Portugal democrático y definitivamente «europeo» que conocemos hoy, y a un puñado de naciones independientes nuevas, salidas de la explosión de su dominación.

La Revolución de los Claveles marca el final cronológico de esta Parte, que queremos que sea una especie de epílogo de nuestra tesis. Porque el consulado marcelista nos interesa, ciertamente como fenómeno histórico, pero también y sobre todo como ejercicio político. Nos interesa la reflexión que el «nuevo» equipo de gobierno hizo sobre el problema que recibía y sobre su manifestación más lacerante, la guerra; nos interesa por la gestión que creyó posible; y por lo que efectivamente se hizo. En paralelo, claro, con la cuestión del régimen político, porque, como han dicho otros y nos atrevemos a repetir nosotros: no podía haber *renovación* política si no se resolvía el

problema colonial, ni solución para la guerra sin reforma política. Ni una cosa ni otra habría. Pero eso no quiere decir que todo permaneciese.

Capítulo XI. «Renovação na continuidade», un viaje a ninguna parte

Día 17 de septiembre de 1968. Palacio de Belem (Lisboa). El presidente de la República, el almirante Américo de Deus Rodrigues Thomaz, reunía el Consejo de Estado con carácter de urgencia. El objetivo de la convocatoria era analizar el problema capital que el accidente vascular de António de Oliveira Salazar y su incapacitación irreversible habían puesto sobre la mesa. Estaba en juego el funcionamiento normal del Gobierno y, lo que era más importante, el futuro del propio Régimen. La manida sucesión había llegado y lo había hecho tan de improviso como era de prever.

Sólo un día después, la máxima autoridad política del país —o por lo menos así lo definía la «ficción» constitucional—, iniciaba una ronda de consultas para designar al nuevo presidente del Consejo de Ministros. En las manos de aquel hombre, a punto de cumplir setenta y cuatro años, estaba o parecía estar el futuro inmediato de Portugal. Por segunda vez desde que tomara posesión del cargo, allá por 1958, a su alta dignidad institucional le cabría la responsabilidad que la praxis del sistema, la omnipresencia de Salazar y la conformidad propia le habían negado a él y a los que antes que él habían ejercido la más alta magistratura del Estado. Ese mismo día 18, el presidente de la República hablaba con Marcello Caetano y le hacía saber que se inclinaba por él para el cargo. Según el propio Caetano, entonces declinó el ofrecimiento por tres razones: por el estado de salud de su mujer, porque llevaba mucho tiempo lejos de la vida política y porque *«frisei bem não ter solução para nenhum dos grandes problemas que na altura afligiam o País»*¹. No obstante, el 25 de septiembre de 1968, después de reiterada la invitación, el que daba nombre a aquella corriente que en los años cincuenta se veía como «renovadora» dentro de la «situación», terminó por aceptar la responsabilidad. Sin saberlo entonces, el suyo sería el gobierno del fin del Régimen y del Imperio, en sentido absoluto, y no por reforma ni por voluntad propia, muy a pesar suyo.

Si, como dijo haber avisado en su momento, podría ser verdad que no llegó al cargo con soluciones para los problemas que aquejaban al país, lo que es indiscutible es que

¹ Borrador de las memorias de Marcello Caetano *Depoimento*, sin fecha. [PT/TT/AMC, Cx. 6, EXILIO NO BRASIL, Documentos Políticos, nº 13]

después no las encontró, tampoco para el que era el más grave de todos: el colonial². Siendo así, estaba condenado a sucumbir con ellos y por ellos. Y, al parecer, antes del desenlace ya se había dado cuenta de esa «fatalidad»: «A minha obrigação, como chefe do Governo, é traçar a política a seguir pelos militares, pelos diplomatas e por toda a administração pública. Mas por quanto tempo serei obedecido?»³

El día 27 de septiembre de 1968 Marcello Caetano tomaba posesión como presidente del Consejo de Ministros. El nuevo inquilino del palacete de São Bento había nacido en Lisboa en 1906, en el seno de una familia relativamente humilde⁴. Como le gustaba decir, había subido en la vida «a pulso», igual que Salazar —como también le gustaba repetir, frente a los hijos de la élite nacional que lo criticaban a él y al Régimen. En el momento de su nombramiento tenía sesenta y dos años y una trayectoria profesional y política envidiable. Desde que fuera llamado a colaborar con Salazar por mediación de su amigo personal Pedro Theotónio Pereira, allá en los primeros años treinta, había desempeñado cargos de alto nivel: vocal del *Conselho do Império Colonial* (1935-47), comisario de la *Mocidade Portuguesa* (1940-44), ministro de *Colónias* (1944-47), presidente de la *Comissão Executiva* del partido único do Regimen, la *União Nacional* (1947-49), presidente de la *Câmara Corporativa* (1949-55), miembro vitalicio del *Conselho de Estado* desde 1952, vicepresidente del *Conselho Ultramarino* (1953-58) y ministro de la *Presidência do Conselho* desde 1955 hasta 1958. La crisis de aquel año convulso para el Régimen se lo llevó por delante, junto al general Santos Costa, que era la cabeza visible de la facción opuesta, conservadora y militar; una muestra más del salomónico equilibrismo del animal político de Santa Comba Dão. Para Marcello fue la gota que colmó el vaso. Fue a refugiarse a su amada Universidad de Lisboa, para ejercer como rector desde 1959 hasta nuevo choque con el poder salazarista atrincherado en el gobierno, esta vez con ocasión de las protestas estudiantiles de 1962.

² En ocasiones, se acostumbra a reducir el reto del Régimen en ultramar a la necesidad de poner fin a la guerra en las colonias. Por nuestra parte, entendemos que esa era sólo una parte del problema, si bien podría decirse que era su parte mayor y más palpable.

³ Referencia a una conversación mantenida entre Diogo Freitas do Amaral y Marcello Caetano a mediados de agosto de 1973. En: AMARAL, Diogo Freitas do: *O Antigo Regime e a Revolução. Memórias Políticas (1941-1975)*. Lisboa: Bertrand, 1995, págs. 128-129.

⁴ Existen diversas biografías de Marcello Caetano. Por ser una de las más recientes y sin duda una de las más completas, recomendamos la de José Manuel Tavares Castilho: *Marcello Caetano. Uma biografia política*. Coimbra: Almedina, 2012.

Caetano era, por tanto, un buen conocedor de los entresijos del Régimen, de sus fundamentos, y de sus arbitrariedades funcionales también, pues las había denunciado, las había practicado y las practicaría⁵. Era un administrador reputado, un crítico lúcido y respetado y un académico reconocido. Con una formación eminentemente jurídica, era experto en Derecho Internacional, Colonial, Constitucional y Administrativo; también tenía nociones sólidas de economía (sobre él recayó la dirección de los trabajos para la elaboración del Primer Plan de Fomento Nacional 1953-1958, por ejemplo); y como historiador, se servía de la ciencia positiva del pasado para escrutar el presente⁶. Así, si sus actos políticos hablaban de su valía, una larga lista de publicaciones de carácter científico atestiguaba el alcance de su erudición, también sobre el mundo colonial, que además conocía de primera mano gracias a los viajes que, por razones políticas y académicas, había hecho al «Ultramar portugués».

Efectivamente, la situación de la familia Barros Caetano no era fácil debido a la enfermedad de su mujer, y eso pesaría psicológicamente. Los que lo conocieron dicen también de Caetano que se había distanciado de la vida política despechado, por aquella expulsión del Olimpo gubernamental en 1958, y eso tampoco computaba a su favor; él mismo recurriría a esa circunstancia para eximirse de colaboraciones posteriores con quienes andaba desentendido, cual eremita penitente, que sin embargo no concede expiación a quien mal le quiso. Al parecer era un hombre rencoroso, o por lo menos eso decían de él sus «detractores», que tampoco le faltaron. Extramuros, él era el continuador de la Dictadura, si bien que, consideraciones personales aparte de algunos opositores, gracias a la pátina más abierta que tenía, en un primer momento se ganó el beneficio de la duda de muchos, a la espera de veredicto. Los que intramuros no se contaban entre sus amigos llegaron a decir que estaba convencido de poder hacerlo mejor que Salazar, que siempre había anhelado el poder⁷ y algunos hasta insinuaron que su criticismo reformista le impedía comulgar con aspectos fundamentales del Régimen

⁵ Del recurso al favor iluminado y bienintencionado hay abundantes demostraciones en su archivo personal. Cartas de exposición y petición de ayudas y de agradecimiento es lo que hay, nunca cualquier registro de alguna instrucción para conceder el favor.

⁶ MACEDO, Jorge Borges de: «Marcello Caetano historiador». *Brotéria Cultural*, vol. 114, nº 2, (1982), págs. 151-163.

⁷ MOREIRA, Adriano: *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005, pág. 49

y que por eso encabezaba una especie de quinta columna, también en materia ultramarina.⁸

Obviamente, tampoco estuvo huérfano de apoyantes. Los muchos pupilos que trajo de la universidad al desempeño de altas funciones políticas⁹ y, al menos en un primer momento, todos los que a su izquierda próxima creyeron en sus propósitos aperturistas.¹⁰

Sin duda, Marcello no era ni supo ser el zorro político que había sido su predecesor en el cargo. Como él mismo dijo el día que tomó posesión, no sabemos si sinceramente o haciendo un alarde de falsa modestia: «o País habituou-se durante largo período a ser conduzido por um homem de génio: de hoje para diante tem de adaptar-se ao governo de homens como os outros»¹¹. Y, en eso estaría también parte de su cruz. Porque la autoridad que deseaba razonablemente indiscutible no se fundamentaba, como la de su predecesor, en el ejercicio ininterrumpido del poder y en el arte de «amestar» — permítasenos este asturianismo que significa juntar con alguna armonía— diferentes conveniencias y lograr equilibrios; la de Caetano estaba asociada a un principio de lealtad que no era la argamasa sobre la que se había construido la «mayoría» que daba cuerpo al Régimen (aunque de la utilidad del arbitrio «esclarecido» estaba al corriente, como ya señalamos). Esa asociación alambicada entre las nociones de autoridad razonada y justa lealtad, tal vez la traía él a la arena política del aula, junto a una especie

⁸ Así lo insinúa Fernando Pacheco de Amorim en: *Na hora da verdade. Colonialismo e Neo-colonialismo na proposta de Lei de Revisão Constitucional de 1971*. Coimbra: [Edição do Autor], 1971.

⁹ Fernando Rosas, que define el marcelismo como un «partido informal» reformista dentro del Régimen, ya rastrea el llamamiento de Caetano a esos acólitos universitarios al desempeño de altas funciones dentro de la Administración desde el final de la Segunda Guerra Mundial y su salida del Gobierno en 1958. ROSAS, Fernando: «O Marcelismo ou a falência da política de transição no Estado Novo». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao Fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Notícias, 1999, págs. 15-59.

- Algunos de aquellos y pupilos más jóvenes lo secundaron más tarde, cuando se hizo cargo de la presidencia del Gobierno. Véase a este respecto: los capítulos de José Maria Tavares Castilho [«A elite parlamentar do marcelismo (1965-1974)»] y de Rita Almeida de Carvalho y Tiago Fernandes [«A elite política do marcelismo: ministérios, secretários/subsecretários de Estado e deputados (1968-1974)»] en: PINTO, António Costa y FREIRE, André: *Elites, Sociedade e Mudança Política*. Oeiras: Celta Editora, 2003, capítulos II y III respectivamente.

¹⁰ A este respecto persiste una cierta controversia. Nosotros nos guiamos por el hecho de que la oposición por primera vez llegó a las urnas en unas elecciones legislativas en 1969 y por el análisis que de eso hace Fernando Rosas en «Marcelismo: ser ou não ser». En: ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro Aires (coords.): *A Transição Falhada. Do Marcelismo ao Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004, págs. 9-25.

¹¹ Discurso pronunciado por el presidente del Consejo de Ministros el 27 de septiembre de 1968 en el Palácio de São Bento, titulado «Saibamos ser dignos desta hora». CAETANO, Marcelo: *Pelo futuro de Portugal*. Lisboa: Verbo, 1969, págs. 19-20.

de timbre personal de honestidad y vocación de buen servicio público. Pero eso, sumado a la geometría jurídica, que era la de su formación, a pesar de atemperada por su gusto por la Historia, no bastaría para evitar que la «nao» patria se le fuese contra las peñas. La posición de Caetano tampoco era la de Salazar más que en el cargo, y los tiempos eran también otros, pero, como dice el refranero, «no es lo mismo predicar que dar trigo», y el desempeño lo iba a conducir a él personalmente al purgatorio y al País que concebía al barranco. Una amargura que se ve claramente en la correspondencia que intercambiaba con quienes creía que le debían casi más explicaciones personales que políticas, ante algunos hechos, y como vuelve a reflejar en sus memorias desde el exilio (eso sí, «pulida» la aspereza sincera de los primeros esbozos manuscritos).¹²

No obstante, *a priori*, Caetano tenía todas las condiciones personales para afrontar aquel reto que, tal vez fuese cierto, había estado esperando toda la vida: tomar en sus manos el timón del Gobierno.¹³

a) El testamento de Salazar: un régimen, una doctrina y... una guerra

Para saber dónde se va y cómo, es importante tener consciencia del punto desde el que se parte, de cuál ha sido el camino recorrido y de qué equipaje se trae y se lleva. Y en el caso del gobierno de Marcello Caetano (1968-1974) esto no puede ser menos cierto. Por eso merece que empecemos situando la «partida» que el marcelismo aceptó continuar jugando, para finalmente perderla.

Cuando el eterno sucesor llegó al poder la herencia que recibió no era ligera. Salazar transmitía en testamento —involuntario, porque no había planeado ceder el mando— un régimen personalista y difícil de manejar, que muchos han descrito como un «Estado» de arreglo entre élites y alguien apostilló que cubierto por una legalidad de pura

¹² Caetano da muestra de su dolor personal por el desenlace de su gobierno en un manuscrito que probablemente es el borrador del *Depoimento* que publica poco después de exiliado en Brasil [Rio de Janeiro: Record, 1974]. En él plasma su resentimiento por la actitud erosiva de Franco Nogueira, antes y después de 25 de Abril de 1974, tachándolo —entre otras muchas cosas— de desleal e ingrato. Nota manuscrita titulada «Franco Nogueira», sin fecha [PT/TT/AMC, Cx. 6, EXILIO NO BRASIL, Documentos Políticos, nº 13].

¹³ En una entrevista reciente, el propio Adriano Moreira confesó que si hubiese tenido que votar en algún candidato de aquellos para suceder a Salazar en 1968: «Era bem capaz de ter votado Marcello». «Tive um poder enorme como ministro do Ultramar» (entrevista de Ana Soromenho y José Pedro Castanheira a Adriano Moreira). *Expresso* de 23 de noviembre de 2008.

apariciencia¹⁴. Nosotros no sabríamos decir si la realidad era así de cruda. Pero, vista en perspectiva, la carrera del padre del *Estado Novo*, larga y llena de aprietos, encaja bien con esa descripción. Empezando por la conformación de una base de apoyo a partir de fuerzas de aluvión, la pericia política y las circunstancias permitieron a António de Oliveira Salazar institucionalizar aquel orden a su imagen y semejanza. Fernando Rosas ilustra bien cómo lo logró¹⁵. Conocedor de las bambalinas del poder, explotador de las debilidades humanas, y dominador de los tiempos políticos como pocos, supo premiar a los fieles desde el usufructo del poder, atraer a los huidizos con promesas, desmovilizar a la población y marginalizar a los opositores, también con el recurso a la represión. Se impuso concentrando el poder de facto en la Presidencia del Consejo; sobrevivió a las conspiraciones interiores, a la vecindad tensa con la Segunda República española y a los tiempos tempestuosos de la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial; y el Régimen y él mismo arribaron airosos al orden internacional posbélico.

No fue el único, por supuesto. El autodenominado «caudillo» de España lo consiguió igualmente y en peores condiciones, pero las penurias que tuvo que sufrir por ello el mayor de los hermanos ibéricos poco tienen que ver con la comfortable inserción internacional del Portugal salazarista. Tal vez el mayor revés de Lisboa en la arena exterior fuese el rechazo a su candidatura para formar parte de la ONU en 1946, y hay que concluir que fue desventura de poca monta. Portugal tuvo que aguardar hasta diciembre de 1955; lo mismo que la dictadura vecina, es cierto; pero también esperaron hasta la misma fecha la democracia italiana y otros doce países.

Más aún, el pío profesor de Coímbra supo «reinar» hasta el fin de sus días de lucidez contra la ficción institucional que siempre otorgó la jefatura del Estado a un militar; y no era poca cosa esta, porque —ironías de lo aparente— las Fuerzas Armadas eran el mayor poder organizado del país, el mejor garante de la dictadura académica y su mayor amenaza también.¹⁶

¹⁴ Véase la descripción que hace del Régimen Adriano Moreira en *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005, págs. 43 y siguientes.

¹⁵ ROSAS, Fernando: *Salazar e o Poder. A arte de saber durar*. Lisboa: Tinta-da-China, 2012.

¹⁶ Sobre esto puede verse: CARRILHO, Maria: *Forças Armadas e Mudanças Políticas em Portugal no século XX: para uma explicação sociológica do papel dos militares*. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1985.

Habilidad política, una imagen de infalibilidad ascética y amor patriótico difundida por la propaganda, prevención, represión y... la costumbre —por qué no—, fueron las bases sobre las que se asentó la autoridad de aquel hombre, que en 1968 era septuagenario y portaba en sus hombros un bagaje de gobierno de cerca de cuarenta años, sin interrupción.

Pero —como dijimos— Marcello no era Salazar ni había heredado de su mano el cetro —Adriano Moreira llega a dar por sentado que este nunca habría querido a aquel como sucesor¹⁷. Lo había recibido, con condiciones, del almirante que presidía la República, Américo Thomaz —a quien Caetano tampoco le merecía el mayor agrado político, como confesó mucho después¹⁸—; y en perjuicio de otros «presidenciables», algunos cargados de ambiciones frustradas, al punto de no perdonar la derrota.

Y, claro, el Régimen que naciera de la fuerza y la conveniencia de algunos, allá por los años treinta, y que se mantenía un poco por utilidad y otro poco por inercia, ya no «vestía» igual el país contemporáneo. Corroborando ese personalismo del régimen político sin pretenderlo, Franco Nogueira —uno de aquellos «presidenciables» y crítico impenitente del nuevo inquilino de São Bento— adjetivó bien los tiempos del hombre y de su creación política en la biografía con seis volúmenes que dedicó a Salazar. Excluido el primero, en el que abordó los años que antecedieron a su nombramiento como ministro de Finanzas en 1928, caracterizó los otros del siguiente modo: *Os Tempos Áureos (1928-1936)*; *As Grandes Crises (1936-1945)*; *O Ataque (1945-1958)*; *A Resistência (1958-1964)*; y *O Último Combate (1964-1970)*.¹⁹

Efectivamente, en la década de los cincuenta el Estado Novo había entrado en reflujó. El origen de la crisis radicó —ya lo adelantamos— en la evolución de la sociedad portuguesa. Su manifestación política más palpable se dio con ocasión de las elecciones presidenciales de 1958, cuando la movilización lograda por el candidato de la oposición, el general Humberto Delgado, pareció colocarlo en condiciones de disputarle el triunfo al aspirante oficialista. En caso de victoria —avisó Delgado—, dismantelaría el Régimen desde dentro; o eso fue lo que se interpretó cuando dijo, públicamente, que destituiría a Salazar. La «situación» aguantó, pero siguió envuelta en un

¹⁷ MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2005, pág. 64.

¹⁸ THOMAZ, Américo: *Últimas décadas de Portugal*, vol. III. Lisboa: Fernando Pereira, 1983, pág. 296.

¹⁹ NOGUEIRA, Alberto Franco: *Salazar*. 6 vols. 3ª ed. Porto: Civilização, 2000.

ensimismamiento defensivo jalonado por varias tentativas de asonada, hasta la gran crisis que golpeó al país en 1961.

La guerra en Angola fue probablemente el mayor reto que el Gobierno afrontaba desde la Segunda Guerra Mundial. Salazar y el núcleo duro decidieron oponerse a la descolonización —o, mejor, seguir resistiéndose a ella—, ahora con las armas en la mano, contra las «recomendaciones» de los aliados y contra el criterio «profesional» de una parte importante de la cúpula militar. La decisión les valió una tentativa de golpe de Estado el 13 de abril, protagonizada por esa misma élite castrense, que quería evitar que el país se enmarañase en una o varias guerras coloniales de las que no creían que pudiese salir indemne. Pero el presidente del Consejo resultó «providencialmente» triunfador del lance y sus postulados reforzados mediante la purga. El llamamiento a la defensa de la Patria amenazada en África y de las vidas y haberes de los nativos y colonos, víctimas de la violentísima acción de los rebeldes de la *União das Populações de Angola* (UPA) hicieron el resto.²⁰

Una parte de la historiografía ve en aquella decisión —la de resistir por la fuerza— una maniobra para perpetuarse en el poder y para mantener el Régimen en pie. No seremos nosotros quienes lo desmintamos y menos que sirvió para tal cosa. Pero tampoco creemos que fuese esa la única razón. Como ya dijimos, la llamada a las armas encontró el eco pretendido —al menos al principio—, y con la salvedad de la oposición comunista, el resto tardó en aceptar sin cortapisas el derecho a la independencia de las colonias.²¹

Por supuesto, una vez decretada la «resistencia estratégica», abandonarla entrañaba riesgos políticamente difíciles de asumir, mayores a cada paso. Como en el ajedrez, los jugadores intentan invariablemente evitar que los movimientos presentes perjudiquen de forma irreparable el desarrollo futuro de la «partida», pues las decisiones pasadas son muchas veces incorregibles. Y en ese brete estaban las autoridades lusas, les gustase o

²⁰ Sobre los actos de ese trance hasta la decisión final, puede verse: ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa: Difusão Cultural, 1991; y también MATEUS, Dalila Cabrita e MATEUS, Álvaro: *Angola 61: Guerra Colonial: Causas e Consequências. O 4 de Fevereiro e o 15 de Março*. Alfragide: Texto, 2011.

²¹ Este asunto la bibliografía lo trata de forma dispersa. Apenas a modo de ejemplo, puede verse el comportamiento de los republicanos y socialistas portugueses en: MARTINS, Susana: *Socialistas na oposição ao Estado Novo. Um estudo sobre o movimento socialista português de 1926 a 1974*. Lisboa: Notícias, 2005, págs. 177-183.

no. Las capacidades portuguesas para aguantar eran limitadas y, para que fuesen bastante, debía parecer que el esfuerzo llegaría hasta donde fuese preciso —un mensaje parecido al que Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo, lanzó a los mercados el 26 de julio de 2012 para defender el Euro. Sólo así cabía esperar que los actores internos y externos en liza no se involucrasen de forma decisiva, en cuyo caso los intereses de Portugal quedarían a merced del azar. De todas maneras, las perspectivas no eran mucho más halagüeñas si Lisboa conseguía esa *detente*. La guerra duraría lo que el cuerpo aguantase, porque, vencer por las armas fue una ilusión que se desvaneció tan pronto como los combates se extendieron a Guinea (enero de 1963) y a Mozambique (septiembre de 1964). A partir de ahí, la única esperanza pasó a ser mantenerse hasta que el saldo de los apoyos externos dejase a los movimientos de liberación en inferioridad. Nunca tal cosa llegaría a suceder, a pesar de los altibajos de los conflictos. Pero para confirmar esa sospecha no había otra alternativa que hacer el camino.

No todo eran malas noticias —o, según se mire. Mientras se rezaba a la virgen de Fátima para que obrase aquel milagro, el estado de guerra sirvió para encapsular la discusión política —aún más— y para perpetuar el Régimen. Con todo, el debate existía en la clandestinidad interior y en el exilio. Y en la intimidad de las casas las dudas fueron ganando espesura. Si como notó António Telo, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial Portugal dejó de acompañar la evolución de su entorno político natural (democratización, descolonización e integración europea), con la guerra esa divergencia difícilmente podría ir a menos.²²

Por supuesto, no existía voluntad de reforma política en quienes entonces sujetaban las riendas del poder, pero, aunque la tuviesen, empeñado el país como estaba en un conflicto militar, se comprende que no fuese el mejor contexto para relajaciones de autoridad. Así pues, por convicción y por conveniencia política; porque se había instigado la exaltación nacionalista de la opinión pública; porque había muchos intereses materiales y vidas en juego; y porque se debía recelar que los mandos militares —por lo menos los que había apoyado la decisión de resistir— no aceptarían de buen grado la denuncia simple y llana del «concepto estratégico nacional» por el que estaban combatiendo, el Régimen no abrió la mano, ni en la metrópoli ni en las colonias.

²² TELO, António José: «As Relações Internacionais da Transição». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Ob. Cit.*, 1999, págs. 226-227.

En la mente de los «conductores» los peligros eran evidentes. Si todo se desarrollaba de la peor manera, cabía esperar que la situación política en las colonias se descontrolase y atrajese la intervención nefasta de los agentes internacionales acechantes, como había sucedido en el Congo belga; una posible huida en masa de la población de origen europeo y no sólo, igual que sucedería en Argelia y en otros lugares, con consecuencias graves para la metrópoli, que tendría que recibir esa ola de refugiados; la damnificación casi cierta de las inversiones portuguesas públicas y privadas; la contracción de los flujos comerciales que eran importantes para Portugal; la pérdida del “factor imperio», que para muchos aseguraba la autonomía internacional del país, en un momento particularmente complicado, pues, se daba en plena «construcción europea» y cuando la economía portuguesa se preparaba para una mayor apertura; y, naturalmente, todo eso tendrían consecuencias difíciles de medir sobre la estabilidad política nacional, amenazando en primera instancia la continuidad del Régimen y el futuro personal de sus inquilinos.

Así pues, Marcello Caetano heredaba un régimen político desajustado al tiempo y a la sociedad; una doctrina refractaria a las libertades democráticas de la que él mismo había sido —y era— predicador activo, justificada además por un conflicto colonial que exigía orden y unidad; una noción institucionalizada de país rígida, que servía de necesario soporte al esfuerzo bélico; y una guerra difícil de ganar y más difícil todavía de no perder, que a pesar de que a finales de los años sesenta tenía una intensidad soportable, no dejaba de engullir recursos y «minaba» el terreno de cualquier reforma que le pudiese afectar.

Lo que no había recibido Caetano era, pues, la autoridad de Salazar. Era intrasmisible. La suya era poco más que institucional y «moralmente» dependiente de quien lo había nombrado. Marcello y su gobierno habrían de construirla entre la desconfianza expectante de quienes querían la apertura y la desconfianza celosa de quienes la temían.

Permanecer inmóvil habría significado ser mero administrador de todo aquello. Y ese papel no encajaba con el perfil político del «infante terrible» que había sido Caetano²³; aquel hombre «como los otros», cuya presunta vanidad denunció Adriano Moreira²⁴ —

²³ MARQUES, Paulo: *Marcello Caetano: Ideólogo ou «enfant terrible» do regime? 1906-1980*. Lisboa: Parceria A. M. Pereira, 2008.

²⁴ MOREIRA, Adriano: *Ob. Cit.*, 2005, pág. 49.

otro «presidenciable» desentendido con Marcello. Pero más importante que eso, el futuro político, económico y social del país y de las colonias requería decisiones políticas; aguardaba solución y el nuevo presidente hacía mucho tiempo que era consciente de que la manutención del sacrosanto orden político dependía de ello.

b) La reforma imposible

En opinión de Fernando Rosas, en 1968, Marcello Caetano llegó con el propósito de reformar el Régimen y hacerlo transitar, a plazo, hacia un modelo de democracia occidental. Para sustentarlo empieza reclamando que no se olvide lo que el marcelismo había sido en el pasado: una especie de «partido informal» o corriente reformista dentro del Régimen; y que, al menos durante los primeros años de su consulado, pareció querer hacer honor a aquel pasado.²⁵

Dice más el autor. Entiende que en 1968 había, efectivamente, condiciones para intentar esa reforma. No dice que fuese sencillo, por supuesto. Pero sostiene que el simple hecho de su elección por el almirante Américo Thomas —un conservador declarado— revelaba que existía una ventaja, aunque fuese leve, de esa facción frente a los inmovilistas. Observa también que existían otras condiciones propicias, como que entre la élite económica del país se confiaba en el relevo y que se transitase hacia la normalización política y económica del país en el Viejo continente. La oposición recibió el relevo de Salazar y los primeros gestos de Caetano con atención benevolente, al punto de ir a las urnas en las elecciones legislativas de 26 de noviembre de 1969, cosa que nunca antes habían hecho²⁶; y en las listas de candidatos del partido oficial (la *União Nacional* (UN), rebautizada en febrero de 1970 con el nombre de *Acção Nacional Popular* (ANP), que también fueron renovadas, se incluyeron algunos liberales que declararon aceptar tal inclusión porque confiaban en esa transición. En síntesis, las promesas de la primavera marcelista calaron.²⁷

²⁵ ROSAS, Fernando: *Cap. Cit.* En: ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro (coord.): *Ob. Cit.*, 2004, pág. 13.

²⁶ Sobre este asunto puede verse: LEMOS, Mário Matos y TORRAL, Luís Reis: *Candidatos da oposição à Assembleia Nacional do Estado Novo (1945-1973): um dicionário*. Lisboa: Assembleia da República - Texto Editora, 2009.

²⁷ ROSAS, Fernando: *Cap. Cit.* En: ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro (coord.): *Ob. Cit.*, 2004, pág. 14-17.

De todos modos, no se trata de una lectura pacífica, como sabemos, sobre todo en la parte que atribuye al presidente del Consejo un genuino compromiso con la democracia. Otros pesos pesados de la historiografía lusa niegan a Caetano tal propósito: Vasco Pulido Valente²⁸, Manuel Lucena²⁹ y Jorge Borges de Macedo³⁰, cada uno con sus matices.

Sea como fuere, reformas haberlas las hubo. No las vamos a enumerar aquí porque se escapan del asunto que verdaderamente nos interesa, que es el expediente ultramarino. En cuanto a este, hay que decir que existe práctica unanimidad en señalar a la guerra como el auténtico «nudo gordiano» de su consulado. No se podía abrir el Régimen en la metrópoli sin acabar con la guerra en las colonias. Y, si en cuanto a lo primero Marcello desconfiaba de que el «abuso de las libertades» condujese el país al desorden y la anarquía; en relación a las colonias estaba convencido de que no se podían abandonar y era igualmente consciente de que otra solución tendría consecuencias nefastas en el orden político vigente. Por eso, aún aceptando que su intención última no fuese la transformación del régimen portugués en una democracia occidental a plazo, para lo que debería a todas luces resolver el entuerto africano, el problema colonial exigía *per se* una solución, aunque solo fuese por la hipoteca de esfuerzos humanos, materiales y políticos sin fin que representaba la política de su predecesor.

Ciertamente en los años finales de la década de los sesenta la guerra no estaba perdida sobre el terreno³¹. Y en el plano internacional, ninguna capital europea pretendió dificultar la apertura avisada por Caetano ya en su investidura, todo lo contrario, y tampoco entorpecerían cualquier tentativa de descomprimir el problema colonial³², a pesar de las dificultades que se acarreaban con el laborismo británico y las que se avecinaban con el acceso al poder de los socialdemócratas alemanes en Bonn y tras la

²⁸ VALENTE, Vasco Pulido: *Marcello Caetano. As desventuras da razão*. Lisboa: Gótica, 2002.

²⁹ LUCENA, Manuel de: «A herança de duas revoluções: continuidades e rupturas no Portugal post-salazarista». En: COELHO, Mário Baptista: *O Sistema Político e Constitucional 1974-87*. Lisboa: ICS, 1999, págs. 505-555.

³⁰ MACEDO, Jorge Borges de: *Marcelo Caetano e Marcelismo*. Lisboa: Colibri, 1995.

³¹ Sobre la situación en los dos principales teatros de operaciones en el cambio de gobierno, AFONDO, Aniceto y GOMES, Carlos de Matos: *Alcora: O Acordo Secreto do Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial*. Lisboa: Divina Comédia, 2013; y para un análisis más sintético: PINTO, António Costa: *O fim do império português: a cena internacional, a guerra colonial, e a descolonização, 1961-1975*. Lisboa: Livros Horizonte, 2001, págs. 48-64.

³² A modo de ejemplo, puede consultarse: LOPES, Rui: *Between the Cold War and the Colonial Wars: The making of West Germany Policy towards the Portuguese dictatorship, 1968-1974*. Tesis doctoral de la London School of Economics and Politic Science, 2011.

renuncia de De Gaulle en París. Los EE.UU., que habían sido entre los «amigos» occidentales el más empeñado en que Lisboa reconociese el derecho de autodeterminación de sus colonias, amagaron en 1969 con dar un paso más en la relajación de su postura, al trabajar con la idea de que los regímenes blancos del África Austral —incluidas las colonias portuguesas— estaban allí para durar³³. Sin embargo, si esa situación podía parecer relativamente benéfica al ensayo político en Portugal, tampoco representaría una invitación a continuar plácidamente con la misma política seguida hasta ahí en África. La actitud de los ejecutivos extranjeros de turno podía ser hasta cierto punto, comprensiva, pero la reprobación a la resistencia colonial portuguesa por parte de la mayor parte de los aliados era irreversible; y bastante más hostil que los interlocutores institucionales era el comportamiento de otros actores —a veces también institucionales— y de las opiniones públicas.

Así, para acompañar la apertura política, por convicción o por necesidad, el marcelismo también se lanzó a la espinosa reforma «ultramarina».

* * *

Ahora bien, antes de versar esas medidas tenemos que hacer una precisión analítica. Vamos a dejar aparte los «planos» de la política interna e internacional en la medida de lo posible. En cuanto al «plano» ultramarino debemos distinguir, por lo menos, dos dimensiones. La primera es la puramente militar, la guerra si se prefiere. La segunda es la política, que dice respecto a los estados coloniales, a la participación política y a las relaciones —también económicas, por supuesto— ahormadas entre los territorios y la metrópoli. Ambas dimensiones son indisociables, pues la guerra, por mucho que la propaganda intentase reducir y deformar su explicación causal, era la expresión última de un problema político; y para muchos —cada vez para más— sólo podía tener una solución de la misma naturaleza³⁴. Pero en nuestro caso, sin perder nunca de vista la

³³ *National Security Study Memorandum 39* (NSSA39) de 15 de agosto de 1969. Cf. THEMIDO, João Hall: *Dez anos em Washington 1971-1981: as verdades e os mitos nas relações luso-americanas*. 2ª Ed. Lisboa: Publicações Dom Quixote, 1995, págs. 77-78.

³⁴ Apenas dos días después de aquella tentativa de golpe de Estado encabezada por el general Julio Botelho Moniz, otro de los implicados y castigados, el entonces coronel Francisco da Costa Gomes, expresó con claridad esa idea en una «*Carta Aberta*» publicada en uno de los periódicos de mayor tirada nacional. Decía: «*O problema das províncias africanas não é um problema simples, mas um complexo de problemas, do qual o militar é uma das partes que está longe de ser a mais importante*». *Diário Popular* de 19 de abril de 1961, pág. 1 y 11

guerra, que es lo que confiere auténtica gravedad al problema, nos queremos centrar en los aspectos relativos a esa segunda dimensión.

Aun así, conviene hacer otra matización en relación a la primera dimensión: también debemos diferenciar entre lo que podríamos llamar comportamientos «políticos» tácticos y estratégicos, en el campo militar. Con los primeros nos queremos referir a aquellos que autorizan cierta autonomía para la consecución del fin principal; mientras que los segundos afectan ya al objetivo supremo. En este sentido, los esfuerzos político-militares para cumplir el mandato que el gobierno de Lisboa hizo a las Fuerzas Armadas, es decir, combatir la insurrección hasta que se alcanzase una victoria estratégica, autorizaron, sobre todo durante el Marcelismo, comportamientos político-tácticos dispares³⁵. Nos estamos refiriendo a los contactos permitidos en 1970 y en 1972 entre el general António de Spínola, en calidad de gobernador y comandante militar de Guinea (mayo de 1968-noviembre de 1973), con representantes de Senegal y del *Partido Africano para a Independência da Guiné e Cabo Verde* (PAIGC); o los habidos también en Angola entre el general Francisco da Costa Gomes y la *União Nacional para a Independência Total de Angola* (UNITA) —uno de los tres movimientos de liberación envueltos en la refriega angoleña— del que salió un acuerdo secreto para el cese mutuo de las hostilidades a mediados de 1972. Son novedosos porque una de las máximas de la resistencia estratégica portuguesa era la negación absoluta de legitimidad representativa a los movimientos de liberación, con lo que —*a priori*— la puerta a cualquier negociación con la guerrilla estaba cerrada³⁶. Esa autorización de Caetano a aquellos contactos encajaba bien con los modos distintos de dirigir el esfuerzo bélico que también consintió en los tres teatros de operaciones; pero no se puede decir que afectasen al plano estratégico³⁷. Otra vez, hasta donde sabemos, el presidente del Consejo suspendió esos encuentros hasta las vísperas del 25 de abril de 1974, cuando la situación militar en Guinea —y en Mozambique también— ya era grave³⁸. Entonces sí,

³⁵ Como reconoce Marcello en sus memorias, cuando él llegó al poder los militares aún seguían comprometidos con ganar la guerra y recelaban que cambios políticos pusiesen ese objetivo en peligro. CAETANO, Marcello: *Depoimento*. Rio de Janeiro: Record, 1975, págs. 28-29.

³⁶ Cf. MACQUEEN, Norrie: «As Guerras Coloniais». En: ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro Aires (coord.): *Ob. Cit.*, 2004, págs. 265-300.

³⁷ A este respecto, puede verse las explicaciones con las que Rui Patrício, ministro de los *Negócios Estrangeiros* (1970-1974), justifica los contactos habidos en 1974 con el PAIGC y otros antes (UNITA). XAVIER, Leonor: *Rui Patrício: A vida conta-se inteira*. [Lisboa]: Círculo de Leitores, 2010, págs. 208-222

³⁸ *Ibidem*, pág. 210

al menos una parte de las Fuerzas Armadas había vuelto a asumir otra vez —como en abril de 1961— que era imperioso cambiar de estrategia y buscar una solución política que permitiese acabar con la guerra.³⁹

Por consiguiente, si el problema colonial tenía un origen político que nadie en su sano juicio podía obviar, por muy inconveniente que fuese reconocerlo en público y por muy refractario que se fuese a la causa de los movimientos de liberación; si la conclusión de la guerra a plazo era una necesidad cada vez más acuciante; y si la vía de la negociación con los movimientos de liberación estaba —por el momento— excluida, ¿qué opciones quedaban? La del marcelismo fue la revisión constitucional de 1971 y con ella una tentativa de reforma de los gobiernos del Ultramar y del encaje de las «provincias ultramarinas» en el Estado portugués; y la revisión de las relaciones económicas de las colonias con la metrópoli, a la que las circunstancias empujaron casi en simultáneo. ¿Significa eso que había una agenda política para una «transición» política, también en las colonias, y para la descolonización? A nosotros nos es imposible responder a estas preguntas de forma taxativa, a falta de pruebas documentales irrefutables. Nos conformaremos —como advertimos al principio de este trabajo— con saber en qué se tradujo efectivamente el marcelismo en las colonias, para sustentar la tesis que defendemos: que efectivamente quiso ser y hacer otra cosa que el salazarismo.

Por razones discursivas, vamos a comenzar en lo que puede parecer más accesorio, que son las relaciones económicas; aunque no lo sea.

1. El fin del *Espaço Económico Português*

A nadie se le escapa que una de las justificaciones de la colonización es la explotación de los recursos naturales —y humanos— de los territorios dominados. Y, obviamente, mejor o peor, lo que primero fueron intereses prospectivos, terminaron ganando cuerpo,

³⁹ La manifestación más palmaria de ese desacuerdo de una parte de la cúpula militar con el Gobierno fue el libro del general António de Spínola: *Portugal e o Futuro. Análise da conjuntura nacional*. Lisboa: Arcádia, 1974.

- A este respecto ya hemos citado en capítulos anteriores los trabajos de Maria Carilho [Forças Armadas e Mudanças Políticas em Portugal no século XX. Tesis doctoral del Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, 1984] y José Medeiros Ferreira [*O comportamento político dos militares: Forças Armadas e regimes políticos em Portugal no século XX*, 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 2001], recomendamos también la lectura del capítulo que dedica a los capitanes de Abril, Pedro Pezarat Correia en su obra más reciente: *... da descolonização. Do protonacionalismo ao pós-colonialismo*. Porto: Book Cover, 2017, págs. 202 y siguientes.

también en el Imperio portugués. A modo de ejemplo, repetir sólo que los mercados coloniales absorbieron, de media, el 26% de las exportaciones de la metrópoli durante la década de los cincuenta⁴⁰. Con el estallido de la guerra, sobre las inversiones públicas o privadas ya hechas y sobre las que se podrían hacer, empezó a extenderse la incertidumbre por el futuro político de los territorios. Y habiéndose optado por resistir, las autoridades lusas impulsaron el llamado *Espaço Económico Português* (EEP) como forma de contrarrestarla. Por supuesto, no solo por eso, también para prevenir la previsible pérdida del peso relativo de las economías coloniales de cara a la metrópoli, a la vista de la apertura progresiva a Europa que el país trillaba ya desde 1960 en el marco de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). El EEP no fue, por tanto, el resultado de una opción económica apenas.

Aprobado en noviembre de 1961, perseguía la creación de un mercado único de libre prestación de servicios y movimiento de mercancías, personas y capitales, entre la metrópoli y las colonias, cuyas barreras debía quedar completamente allanadas en diciembre de 1971⁴¹. Claro que no era un proyecto sencillo, sobre todo debido a las grandes disparidades en los niveles de desarrollo de las partes⁴². Efectivamente, el desarme arancelario escalonado favoreció el crecimiento del valor absoluto de los intercambios y de las inversiones, pero no fue suficiente para evitar que, en términos relativos, el peso del Imperio retrocediese en el cómputo general de intercambios de la metrópoli, frente al crecimiento de los mercados europeos.

Era un proyecto político, como dijimos, que perseguía acompañar, en la vertiente económica, la resistencia a la descolonización a través del refuerzo de los lazos «interterritoriales». Pero los problemas estructurales terminaron por vencerlo, justamente en los primeros años del marcelismo. La manifestación más evidente de esas fragilidades fue el desequilibrio que empezaron a arrojar las balanzas de pagos de Angola y Mozambique con Portugal. Revelaban una fuerte salida de capitales vía

⁴⁰ CLARENCE-SMITH, Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa: Teorema, 1990, págs. 210-211.

⁴¹ *Decreto-Lei n.º 44.016* — «Promulga disposições destinadas a promover a integração económica nacional». PORTUGAL - Diário da República Eletrónico (en adelante PT/DRE) - *Diário do Governo* de 8 de noviembre de 1961.

⁴² Se aprobaron medidas para intentar nivelar esas fracturas. La base de ese esfuerzo se recoge en: *Decreto-Lei n.º 44.652* — «Promulga disposições destinadas a fomentar o crescimento económico e social das regiões desenvolvidas do território português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 27 de octubre de 1962.

transferencia de invisible y pagos de importaciones, acumulando casi de inmediato retrasos en las amortizaciones. Los mecanismos de compensación se vieron enseguida desbordados; y el fomento de la industrialización de las colonias a través de la deslocalización productiva de la metrópoli, emprendida con mayor vigor a partir de 1965, no tuvo tiempo de contrarrestar el problema⁴³. Así, el Gobierno se vio obligado a restablecer las barreras para evitar que las deudas y los intereses se continuasen amontonando para perjuicio tanto de las economías morosas como de la metropolitana acreedora. También porque, podía terminar traducándose en una crisis política con los intereses «secuestrados» —para el salazarismo— o «aliados» —ya durante el marcelismo— en las colonias mayores. Ya durante el final del gobierno de Salazar se habían adoptado algunas medidas paliativas, pero fue en noviembre de 1971, menos de dos meses antes de que se cumpliese el plazo previsto para el desarme completo, cuando el régimen se revertió.⁴⁴

No vamos a entrar en los meandros de las medidas, pues ya aludimos a ellas en el capítulo anterior. Queremos sólo señalar aquí que, con relación a la política económica implementada entre 1961 y corregida en el sentido proteccionista de las economías coloniales diez años después, existe también cierta controversia historiográfica, sobre todo en lo relativo a su lectura política —que es lo que a nosotros nos interesa. Todos los autores coinciden en que ambas son políticas desarrollistas, la primera fundada en la liberalización y la segunda en la defensa del tejido productivo incipiente en Angola y Mozambique, frente a la competencia exterior y sobre todo metropolitana. Hay coincidencia también en subrayar que el giro consumado en 1971 se justificaba por razones económicas. Y nadie sostiene que a partir de esa última fecha, a pesar del perjuicio de los intercambios de mercancías con la metrópoli, el proteccionismo respondiese al propósito de estimular una especie de desarrollo puramente autocentrado de las economías «ultramarinas». Las discrepancias aparecen cuando se trata de discernir el grado de complicidad habido entre esas políticas gubernamentales y los grandes intereses económicos metropolitanos, porque se supone que éstos tenían una

⁴³ *Decreto n° 46.666* — «Promulga o regime do condicionamento industrial no espaço português». PT/DRE - *Diário do Governo* de 24 de noviembre de 1965.

⁴⁴ *Decreto-Lei n° 478/71* — «Reforma o sistema de pagamentos interterritoriais e habilita o Governo e os fundos cambiais das províncias ultramarinas a regularizarem os pagamentos de pedidos de transferências em atraso. Dispõe sobre a importação e exportação de mercadorias e de capitais, assim como sobre o comércio de câmbios». PT/DRE - *Diário do Governo* de 6 de noviembre de 1971.

opinión singular sobre la que debería ser la solución al entuerto colonial, diferente a la doctrina salazarista.

Eduardo Ferreira, por ejemplo, afirma que esa connivencia siempre fue grande y que el marcelismo no hizo sino darle continuidad con esa decisión económica y con las reformas político-administrativas —que enseguida abordaremos. Pretendería dar mayor preponderancia en la relación de dependencia a los aspectos económica frente a los puramente políticos, y por eso también fomentó el surgimiento de una élite local que actuase como «correa de transmisión» entre los territorios y los grandes capitalistas lusos, ya bien arraigados allí como inversores⁴⁵. No sería, por tanto, inminente la desconexión política —entiende el autor—, pero el grueso de la economía portuguesa y buena parte de los que tenían intereses en las colonias estaban preparándose, o ya estaban preparados, para que una hipotética emancipación de las colonias no fuese fatal.

Por su parte, Adelino Torres, en el análisis que hizo sobre la economía de Angola, corrobora la fuerte penetración del capital portugués en la colonia, pero está lejos de interpretar cualquier propósito de emancipación consentida por parte del gobierno de Caetano. No se persiguió ni una autonomía (económica) ni una descolonización pactada —afirma. Si esa hubiese sido la intención, el Gobierno podría haber separado la moneda angoleña del Escudo y dotado la colonia de un banco central de reserva propio —como a su entender, habría sido posible. Si no se hizo fue porque generaría tensiones de tal envergadura entre los intereses del territorio y los inversores de la metrópoli que terminarían traducándose en una fractura política. Por tanto, lo que sostiene es que se quería reformar la tutela pero sin acabar con la dominación.⁴⁶

Sea como fuere, con lo que nos quedamos nosotros es que los intereses económicos metropolitanos —y no sólo— que participaban en las economías coloniales no por la vía comercial exclusivamente, reunían las condiciones para poder sobrevivir a una alteración de la relación política metrópoli-colonias, siempre y cuando no se procesase por ruptura y represalia. En cuanto a los sectores que, de un modo u otro, arrastraban una dependencia mayor de los mercados coloniales, Clarecen Smith afirma que a mediados de los años setenta ya eran un puñado apenas, y que su representatividad

⁴⁵ FERREIRA, Eduardo de Sousa: *Portugal e o Neocolonialismo*. Lisboa: Sá da Costa Editora, 1975.

⁴⁶ TORRES, Adelino: «Pacto colonial e industrialização de Angola (anos 60-70)». *Análise Social*, vol. XIX, n^{os} 77, 78, 79 (1983), págs. 1101-1119.

dentro de la economía portuguesa era reducida⁴⁷. Con lo cual, nos aventuramos a pensar que, en ese terreno al menos, Caetano podría tener menos resistencia de la que cabría pensar a una reforma política que diese mayor autonomía a los gobiernos coloniales y mayor participación en ellos a la parte de la población local cuyos intereses materiales chocaban, en términos puramente mercantiles, con los de algunos productores y consumidores de la metrópoli. Además, la corrección ineludible aprobada en 1971 también le granjearía una mayor adhesión de al menos una parte de esas élites coloniales que tanto le preocupaban.

Decimo que podría tener menos resistencia, porque el posicionamiento de los actores es siempre difícil de prever, y buen ejemplo de ello es el almirante Sarmetno Rodrigues, connotado como reformista y descentralizador, ya en mayo de 1969 prevenía a Caetano de la inoportunidad de dar más autonomía a los gobernadores coloniales y, sobre todo, del peligro para la unidad nacional: «que é endêmico e que se avoluma, cada vez mais, com o crescimento [económico] dos territórios»⁴⁸. La misma fatalidad ya vista por otros.

Eso sí, para ser justos, tenemos que admitir que la suspensión del *Espaço Económico Português* no tendría por qué ser definitiva y, de hecho, no se presentó como tal. Nada impediría una nueva tentativa si los problemas que eran estructurales se lograban corregir. Y, probablemente esa posibilidad sería una ventaja política para aplacar la irritación de los integracionistas. El análisis de Ana Maria Neto sobre el caso de Angola nos invita a reflexionar a ese respecto, pues, responsabiliza en primera instancia del desequilibrio aparecido durante los sesenta a la inadecuación del calendario del desarme arancelario con relación a los esfuerzos de fomento económico y sus logros⁴⁹. El caso es que la economía de esa colonia hacia el final de la dominación ya arrojaba números que empezaban a «cuadrar». Por supuesto habría que ver cuán sólidas eran las bases de dicha mejoría, para poder hacer un juicio prospectivo sobre la hipotética reedición del EEP en otros moldes. Pero, dejando las cuestiones puramente técnicas aparte, también

⁴⁷ CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. Cit.*, 1990, págs. 201 y siguientes.

⁴⁸ El almirante Manuel María Sarmento Rodrigues se mostraba además convencido de la victoria militar portuguesa por las armas, y por eso identificaba esos otros riesgos estructurales a Caetano, en una carta de 1 de mayo de 1969. [PT/TT/AMC, Cx. 49, Correspondência/RODRIGUES, Manuel Maria Sarmento, nº 23]

⁴⁹ NETO, Ana Maria: *Industrialização de Angola. Reflexão sobre a experiência da administração portuguesa (1961-1975)*. Lisboa: Ercher, 1991.

debemos señalar que para la conformación de un área de libre cambio ni entonces ni hoy es necesaria la integración política. No diremos más; o sólo diremos que, si así se procediese —estamos en la historia ficción—, el proyecto faltaría completamente al espíritu político unitario que el salazarismo promoviera en 1961, como de hecho faltaba la suspensión del EEP. Pero los datos macroeconómicos no dejaban otra alternativa. De eso da buena muestra Daniel Barbosa, uno de los grandes defensores del proyecto económico de Salazar como refuerzo necesario de la unidad «nacional» frente a la tracción centrípeta de otros poderes económicos sobre las partes. En la calidad de presidente del Banco de Fomento Nacional, Barbosa reconocía a finales de 1969, con ocasión de una visita a Angola y Mozambique, que:

(...) a viagem só poderia ter plena utilidade se se iniciasse pelos territórios vizinhos nossos amigos. É que, segundo pensó, as duas referidas províncias econtram-se, por motivos de natureza geográfica e outros de igual ou maior relevo, naturalmente integradas no espaço económica constituído por todos os países da África Austral.⁵⁰

2. La «autonomía progresiva y participada»

En su discurso de toma de posesión en el palacio de São Bento, Marcello Caetano empezó por arrogarse la «legitimidad» que le daba el criterio del presidente de la República y el orden constitucional vigente (el Gobierno, formalmente, sólo respondía ante el Jefe del Estado, que desde la reforma de 1959 de la Carta Magna ni siquiera era elegido por sufragio directo). A continuación enalteció, como era de rigor, la figura de su predecesor, para avisar: «A vida tem de continuar. Os homens de génio aparecem esporadicamente, às vezes com intervalos de séculos, a ensinar rumos, a iluminar destinos, a adivinhar soluções, mas a normalidade das instituições assenta nos homens comuns»⁵¹. Y dejó entrever la que sería la divisa de su consulado «renovação na continuidade», que más tarde formularía literalmente.

Pero ¿qué quería decir eso en relación a las colonias? No hay duda que Salazar, en ese terreno, había trazado un «rumbo» y había apuntado un «destino» —tal vez en este orden. Pero, por antecedentes, ni uno ni otro serían compartidos por Caetano, que siempre se había mostrado contrario a la «integración político-administrativa» del conglomerado imperial y la metrópoli.

⁵⁰ Informe de viaje de Daniel Barbosa para Marcello Caetano, firmado en Luanda a 11 de noviembre de 1969. [PT/TT/AMC, Cx. 16, Correspondência/ BARBOSA, Daniel María Vieira, nº 33]

⁵¹ Discurso de Marcello Caetano al país desde el Palácio de São Bento de 27 de septiembre de 1968. *Boletim Geral do Ultramar* nº 519-529 (1968) pág. 9.

Si hacemos caso a lo que el propio Marcello dice en sus memorias desde el exilio, su nombramiento se había hecho con la condición de mantener la política «ultramarina» de Salazar⁵². Se lo exigió el presidente de la República, en nombre del generalato, que conducía las operaciones en África. Y eso eran palabras mayores. Pero aun así, en una entrevista, despojado ya de sus funciones presidenciales, «confesó» que había llegado a la conclusión de que la emancipación de las «provincias ultramarinas» era inevitable y por ello el propósito de su política había sido crear las condiciones precisas para la constitución de nuevos «brasiles» en África⁵³. Pensaba, por supuesto, en Angola y Mozambique. Más aún, en otra obra publicada en 1977 llegó a atribuir a Salazar una convicción parecida, una noción casi biológica del desarrollo de las naciones que, no obstante, el padre del Régimen había abandonado en los años cincuenta para abrazar el integracionismo, es decir, la articulación de un todo homogéneo política, administrativa y económicamente hablando.⁵⁴

No sabemos cuándo ni de qué modo Marcello llegó a aquella certidumbre y a la presunta determinación de conducir las grandes colonias hacia aquel destino. De todos modos, ya se sabe, las memorias, memorias son y muchas veces esconden revisionismos. En cualquier caso, los inmovilistas ventilaron temprano la sospecha de que el nuevo inquilino de São Bento se proponía «faltar» al «programa constitucional» y deshacerse de las «provincias ultramarinas». Franco Nogueira, por ejemplo, llegaría a decir después del 25 de Abril que en el borrador del discurso de toma de posesión de Caetano figuraba, literalmente, la palabra «brasiles», asociada al destino de las «provincias ultramarinas», y que terminaría por no pronunciarla debido a su insistencia para que la eliminase⁵⁵. Fuese cierto o no lo que dice el que sería aún durante un año ministro de Exteriores, los que desconfiaban de Marcello se revelaron voceros pertinaces.⁵⁶

El caso es que, ya en aquel discurso de 27 de septiembre, Caetano se comprometió públicamente con la defensa de las «provincias ultramarinas», en todos los frentes,

⁵² CAETANO, Marcello: *Ob. Cit.*, 1975, págs. 14-15.

⁵³ *Ídem: O 25 de Abril e o Ultramar. Três entrevistas e alguns documentos.* Lisboa/São Paulo, Verbo, 1976, págs. 11-13 y 19.

⁵⁴ *Ídem: Minhas memórias de Salazar.* Lisboa: Editorial Verbo, 1977, págs. 516.

⁵⁵ ANTUNES, José Freire: *Nixon e Caetano: promessas e abandono.* Lisboa, Difusão Cultural, 1992, p. 47.

⁵⁶ De esto es un buen ejemplo el opúsculo de AMORIMA, Fernando Pacheco de: *Ob. Cit.*, 1971.

como se le había exigido. Dijo también que: «[...] há que continuar a pedir sacrificios a todos, inclusivamente nalgumas liberdades que se desejaria ver restauradas»⁵⁷, y la que a todos se nos viene a la cabeza es, claro, la de prensa o información, pero había muchas otras. Por tanto, las líneas rojas impuestas por la guerra a la liberalización política las identificó ya el primer día.

Poco después, en otro discurso ante la *Assemblea Nacional*, el presidente versó de nuevo el asunto colonial. Tras esgrimir los argumentos de costumbre, incidiendo en la justicia de la causa y en el derecho al uso de la fuerza para defenderse, apuntó la que se nos antoja su razón última para aguantar:

Portugal não pode abandonar aos caprichos da violência, aos furores dos resentimentos, aos ódios dos [clãs] ou aos jogos malabares da política internacional os seus filhos de todas as raças e de todas as cores que vivem nas províncias ultramarinas, nem lançar aos dados de uma sorte incertíssima os valores que à sombra da sua bandeira fizeram de terras bárbaras promissores territórios em vias de civilização.⁵⁸

En síntesis: la población, y sobre todo la población blanca y europeizada de Angola y Mozambique, era lo que preocupaba. Ya lo había expresado con meridiana claridad en el pasado, por ejemplo, en 1960⁵⁹; y lo reiteró con mayor claridad si cabe en una entrevista concedida a *The New York Times* en la primavera de 1969.

P. Vê V. Ex.^a. alguma solução para a questão do Ultramar? [...]

R. Na África Austral não pode mais conceber-se o futuro sem ser na base de estreita cooperação racial. Infelizmente, os chamados nacionalistas africanos são racistas e não escondem o seu propósito de eliminar os brancos. As experiências do Congo Belga e mais recentemente ainda da Guiné Espanhola mostram como é precária a segurança das populações europeias nos estados independentes africanos, mesmo quando a independência é concedida de boa vontade, mediante tratados a garantir as relações com os antigos colonizadores.»⁶⁰

P. Quanto custam a Portugal os territórios do Ultramar e as operações aí levadas a cabo? Quão sério é o adiamento ou a restrição de despesas na Metrópole para educação, infra-estruturas, crédito, etc., como resultado da denagem orçamental para o Ultramar?

R. Quando estão em causa as vidas de milhões de pessoas, a sua defesa não tem preço. Aliás, o aspecto financeiro da acção militar em África não pode deixar de considerar

⁵⁷ Discurso de Marcello Caetano al país desde el Palácio de São Bento de 27 de septiembre de 1968. *Boletim Geral do Ultramar* n° 519-529 (1968), pág. 11.

⁵⁸ «Pela recta intenção de bem servir o povo português». Discurso pronunciado por Marcello Caetano en la Asamblea Nacional el 27 de noviembre de 1968. *Boletim Geral do Ultramar* n° 521-522 (1968), pág. 45.

⁵⁹ Conferencia pronunciada el 11 de junio de 1960 en el *Instituto de Altos Estudos Militares*. CAETANO, Marcello: *Ensaio pouco políticos*, 2ª Ed. Lisboa: Verbo, 1971, págs. 43-56.

⁶⁰ Entrevista concedida por Marcello Caetano a *The New York Times*, publicada el 19 de mayo de 1969. *Boletim Geral do Ultramar* n° 527 [por error tipográfico figura como número 526], págs. 65-72.

tambem as consequências econômicas do abandono por Portugal das suas províncias Além-Mar e quanto custaria receber na Metrópole, sustentar e readaptar as centenas de milhares de brancos e pretos que aqui afluiriam num estado de espírito de frustração e de revolta, que não deixaria de ter graves repercussões no ambiente geral do país. É um erro pensar que todo o dinheiro gasto na defesa de África é perdido para a economia portuguesa e que cessada a guerra esse dinheiro ficaria inteiramente disponível para o desenvolvimento do Portugal europeu.⁶¹

Es algo que no debemos pasar por alto, porque sin duda aquel no era el orden de prioridades de su predecesor, que siempre miró a los colonos y europeizados con recelo, sabedor de que tenían intereses contrapuestos a los de la metrópoli. Por eso Salazar sólo les permitió que se organizaran en moldes corporativos y una participación marginal en la administración política local; es decir, consintió que estuviesen en los órganos de «representación», pero desprovistos de autonomía institucional. Por eso mismo, en 1961 y 1963, lejos de caracterizarlos como aliados, prefirió hacer de ellos rehenes, colocándolos en la disyuntiva de tener que elegir, sin matices, entre el proyecto del Gobierno o el de los movimientos de liberación⁶². Y esta diferencia, en lo que al proyecto político se refiere, creemos nosotros que era potencialmente disruptiva.

Sin embargo, Marcello necesitaba confirmar su propósito, y a mediados de abril de 1969 viajó a Guinea, Angola y Mozambique, donde la recepción fue apoteósica. Eso le convencería de que su proyecto de «autonomía progresiva y participada» contaba con auténtica adhesión social y el respaldo de las élites locales, y que había enviado una señal al exterior también inequívoca. A su vuelta, dijo: «Não venho fadigado: venho com a alma em festa, venho mais animoso do que nunca, venho, se é possível, mais português do que parti. Venho com certeza de que vale a pena sofrer, de que vale a pena lutar»⁶³. Victorioso salió también de las elecciones legislativas de 26 de noviembre de 1969 —aquellas en las que la oposición fue a las urnas—, después de haberlas presentado en septiembre como si de un «plebiscito» se tratase: «É preciso que, cá dentro e lá fora, fique bem claro se o povo português é pelo abandono do Ultramar, ou se está com o Governo na sua política de progressivo desenvolvimento e crescente autonomia das províncias ultramarinas»⁶⁴. Eso sí, entre los asuntos que la censura

⁶¹ *Ídem*

⁶² Cf. PIMENTA, Fernando Tavares: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008.

⁶³ Declaraciones de Marcello Caetano a los medios a su llegada a Lisboa del viaje que le llevó durante ocho días por las colonias. *Boletim Geral do Ultramar*, número especial (1969) pág. 419-420.

⁶⁴ «*Estas são as opções fundamentais*». Alocución del presidente do Consejo a través de la radio y la televisión de 11 de septiembre de 1969. *Boletim Geral do Ultramar* nº 531-532-533-534 (1969) pág. 34.

entendió como objeto de vigilancia durante la campaña figuraba, obviamente, discursos que contestasen la guerra en Ultramar y los costes de su manutención.⁶⁵

Con las alforjas cargadas de la «autoridad» que podía otorgar aquel baño de masas civiles y la legitimidad que le podía conferir un sufragio amplio, pero en ningún caso democrático, Caetano se presentó ante la *Asamblea Nacional* a finales de 1970 para exponer las líneas maestras de su proyecto de reforma constitucional⁶⁶. Para las colonias debía ser el primer paso de una revisión completa de su ordenamiento superior, en sentido de ampliar la autonomía local, como había prometido en su periplo africano⁶⁷. Eso sí, no sin antes reiterar, en varias entrevistas concedidas a medios internacionales, que el modelo gubernativo en vigor en las «provincias ultramarinas» era ya equiparable al de cualquier Estado federal, para remachar que su intención era, apenas, desarrollarlo.⁶⁸

La oposición había quedado fuera de la cámara y ese hecho se revelaría contraproducente, porque acabó con aquella expectación benevolente y porque los observadores internacionales tampoco serían ajenos a ello. Ciertamente es que esa circunstancia podía parecer garantía bastante de que el debate en la Asamblea sería sosegado. A esas alturas buena parte de las familias políticas excluidas ya defendían — como mínimo — el reconocimiento del derecho a la autodeterminación y la negociación para salir del atolladero africano. No lo fue. Los diputados liberales, lejos de hacer una propuesta específica para el problema que nos interesa, tan solo otorgaron en ese punto el beneficio del tiempo que reclamaba el Gobierno; y el ala derecha se encargó de agriar el debate, pues, no relajó las críticas que ya vertía desde que el presidente sometiera al pronunciamiento electoral popular el futuro del Ultramar, un auténtico anatema.⁶⁹

⁶⁵ «Boletim da Direcção dos Serviços de Censura» n° 14/69 de 1 de octubre de 1969. [PT/FMS-CC: http://hdl.handle.net/11002/fms_dc_153267 (2019-7-13)]

⁶⁶ Para una reflexión sobre la cuestión de legitimidad durante el consulado marcelista: VALENTE, Vasco Pulido: *Ob. Cit.*, 2002.

⁶⁷ «A autonomia não prejudica a integração». Declaraciones de Marcello Caetano en Lourenço Marques. *Diário de Lisboa* de 18 de abril de 1969, págs. 1 y 19.

⁶⁸ Esta idea la expresa el 18 de abril de 1969 en la reunión conjunta de los consejos *Legislativo y Económico e Social* de Mozambique. En: *Boletim Geral do Ultramar* n° Especial (1969), págs. 242-247.

- La misma idea la repitió en entrevista al diario español *La Vanguardia*, publicada el 26 de junio de 1969, pág. 4

⁶⁹ En septiembre de 1969 Marcello Caetano utilizó *Conversa em Família* para llamar a los portugueses a las urnas el 26 de octubre, entre otras razones para: «[...] que, cá dentro e lá fora, fique bem claro se o povo português é pelo abandono do Ultramar, ou se está com o Governo na sua política de progressivo

El 2 de diciembre de 1970 Caetano discursó en aquel «parlamento» y expresó del siguiente modo lo que proponía para las «provincias ultramarinas»:

[...] leis votadas para cada uma pelos seus órgãos legislativos, com governo privativo que assegure a marcha corrente da administração pública, com finanças provinciais que permitam custear as despesas locais com as receitas localmente cobradas segundo o orçamento elaborado e aprovado pela sua assembleia electiva.⁷⁰

No entraremos en el contenido de la trifulca parlamentaria, de la que da buena cuenta Rita Carvalho⁷¹. Sólo decir que la propuesta del Gobierno fue evaluada positivamente por la Cámara Corporativa y por una comisión eventual de parlamentarios creada para el efecto. Sin embargo, tanto el dictamen de una como de la otra tendieron a acotar las ambigüedades que veían en el texto original, casi siempre para recalcar la autoridad superior de Lisboa y reforzar las garantías para que la autonomía administrativa reconocida no se confundiese con una genuina autonomía política⁷². Aquí debemos recordar la reflexión que Caetano había entregado a Salazar con ocasión de la reforma constitucional de 1951, cuando le sugirió que no cerrarse puertas legalmente⁷³. Hablaba un jurista, no lo olvidemos. ¿Podría ser esas ambigüedades, calculadas, el resquicio de una puerta de salida? Podrían.

No obstante, el presidente dio una garantía necesaria a la «resistencia estratégica», que, sin embargo, de nada valdría a los que desde dentro acechaban:

desenvolvimento e crescente autonomia das províncias ultramarinas». Portugal - Arquivo da Radio-Televisão Portuguesa - Programas [en adelante, PT/RTP/A-P] - Conversa em Família nº 5, de 11 de septiembre de 1969.

- La convocatoria no estuvo exenta de controversia, al más alto nivel. Como afirma Franco Nogueira, en el Consejo de Ministros posterior algunos mostraron su desagrado. Entendían que tratar la defensa del ultramar como una opción era algo inaceptable, por ir contra la Constitución y por ser una temeridad, al exponer una línea de conducta clara a un dictamen que podría ser negativo [Cf. NOGUEIRA, Alberto Franco: *História de Portugal. Suplemento II: 1933-1974*. Porto: Livraria Civilização, 1981, págs. 482-483], o incluso poco concluyente, y en todo caso, contraproducente. Caetano respondió a las críticas en el cierre de la campaña, pues si «a Patria não se discute», había sin embargo quien lo hacía a través de la política ultramarina e ignorarlo sería contraproducente, por eso era necesario demostrar que el Gobierno tenía el apoyo del pueblo en la defensa. Cf. «*Temos agora de votar*» (Comunicado del Marcello Caetano através de la radio y la televisión de 24 octubre de 1969. *Boletim Geral do Ultramar* nº 531-532-533-534 (1969), págs. 39-44.

⁷⁰ Discurso de Marcello Caetano ante la Asamblea Nacional de 2 de diciembre de 1970. Debates Parlamentares - Estado Novo – Diário de Sessões da Assembleia Nacional (DP-EN-DSAN) - X Legislatura, 2ª Sessão Legislativa, nº 50 de 2 de diciembre de 1970, pág. 1039.

⁷¹ CARVALHO, Rita Almeida de: «A definição do Marcelismo à luz da revisão da Constituição» ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro Aires (coord.): *Ob. Cit.*, 2004, págs. 27-85.

⁷² *Ibidem*, págs. 59-71.

⁷³ Carta de Marcello Caetano, en calidad de presidente da *Câmara Corporativa*, para António de Oliveira Salazar, fechada en Lisboa a 1 de mayo de 1950. Cf.: ANTUNES, José Freire: *Salazar e Caetano: cartas secretas 1932-1968*. Lisboa: Difusão Cultural, 1994, págs. 260-261

A soberania do Estado uma e indivisível nem por isso deixará de afirmar-se em todo o território da Nação, através da supremacia da Constituição e das leis provenientes dos órgãos centrais [...] e da nomeação dos governadores delegados do Governo Central, cujos direitos de inspecção e superintendência se mantêm íntegros.⁷⁴

[...] uma integração bem entendida de todas as parcelas no todo português exige que cada uma nele se insira de acordo com as suas próprias feições [...]. Não seria sã uma unidade que fosse conseguida, não por acordo de vontades obtido na harmonia dos interesses, mas pelo espartilhamento forçado, segundo figurinos abstractamente traçados.⁷⁵

Y advirtió también que el Gobierno había presentado aquella propuesta:

[...] na plena consciência das responsabilidades que lhe cabem, depois de ponderar bem quais os passos viáveis no caminho que a Nação tem de percorrer corajosamente através das dificuldades do mundo contemporâneo sem negar a sua identidade, sem comprometer a sua coesão e sem perder de vista os seus interesses e os seus destinos.⁷⁶

¿Confiarían piamente Caetano y los que lo secundaban en aquellas garantías? En el caso del primero, podríamos albergar algún recelo, al menos si extrapolamos la opinión que muchos años más tarde —ya desde el exilio brasileño— brindó a su colega y amigo personal, Laureano López Rodó, en torno al régimen autonómico español y a la obra que el catalán publicó al respecto en 1980⁷⁷. Antes de recibir ese ejemplar en el que Rodó manifiesta su preocupación por los efectos centrífugos, Caetano teje algunas consideraciones, apuntando los casos de Azores y Madeira. No obstante, en este caso parece que el auténtico peligro de ese modelo lo encuentra él en el sistema democrático⁷⁸. Más tarde, en agosto, responde a otra carta de Rodó confirmando que habría recibido el libro y que creía haber acusado y que creía haber respondido haciendo una comparación con lo que Portugal vivió con el Ultramar⁷⁹. Efectivamente, si esa carta hubiese existido Paulo Miguel Martins la habría incluido. No existió, de hecho. A finales del mes de agosto Caetano vuelve a escribir a López para confirmar que sólo recientemente había leído el texto y coincidir con las preocupaciones de su amigo, pero

⁷⁴ Discurso de Marcello Caetano ante la Asamblea Nacional de 2 de diciembre de 1970. DP-EN-DSAN - X Legislatura – 2ª Sessão Legislativa – nº 50 de 2 de diciembre de 1970, pág. 1039.

⁷⁵ *Ibidem*, 1040.

⁷⁶ *Ídem*.

⁷⁷ LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Las autonomías, encrucijada de España*. Madrid: Aguilar, 1980.

⁷⁸ Carta de Marcello Caetano para Laureano López Rodó desde Rio de Janeiro, de 18 de mayo de 1980. MARTINS, Paulo Miguel: *Cartas entre Marcello Caetano e Laureano López Rodó. Uma amizade com História*. Lisboa: Alêtheia Editores, 2014, págs. 250-251.

⁷⁹ Carta de Marcello Caetano para Laureano López Rodó desde Rio de Janeiro, de 9 de agosto de 1980. *Ibidem*, págs. 254-255.

esta vez sin volver a hacer paralelismos con la vivencia portuguesa⁸⁰. Aquella comparación entre el caso español y la experiencia ultramarinas portuguesa debió de ser un propósito inducido por la coincidencia de puntos de vista. ¿Albergaría Caetano esa misma desconfianza en relación a las autonomías que él mismo fomentó en 1970? Probablemente, pero el problema tal vez viese mayor en la combinación de una estructura descentralizada con que los gobiernos regionales dependiesen de la voluntad popular, siempre voluble, expres democráticamente y sin reservas.

En cualquier caso, el Ejecutivo terminó por aceptar como base para la discusión de la reforma —no sólo para los asuntos de gobierno «ultramarino»—, el texto modificado por la comisión eventual, con las sugerencias de la Cámara Corporativa integradas, y no la propuesta original⁸¹. Aun así, la fractura que generó en el hemiciclo la propuesta —por supuesto, no únicamente debido a la cuestión ultramarina— es visible también en que, a pesar de tratarse de una ley de reforma constitucional, a la sesión de votación final, artículo por artículo, respondieron a la primera convocatoria 85 diputados de 120; 13 sólo comparecieron en algún momento posterior, con el proceso ya iniciado; y 23 ni siquiera se personaron⁸². A pesar de la nula representatividad de ese hemiciclo, el hecho no dejaba de ser significativo.

A mediados de 1971 se promulgó la que sería la última reforma de la Constitución de 1933⁸³. Lo más llamativo —aparte de la atribución a Angola y Mozambique el título «honorífico» de Estado—, fue la reducción del articulado relativo al Ultramar, que pasó de cuarenta y tres artículos a cuatro. Es decir, se produjo una especie de «normalización» de los sujetos coloniales dentro de la cobertura general de la carta magna. Y en la misma línea de «resituación» del Ultramar en el Estado, se amplió el número de diputados de la *Assemblea Nacional* de 130 hasta los 150 (véase [Cuadro 33](#)), correspondiéndole a las «provincias ultramarinas» un total de 34 asientos, lo que suponía una progresión del número de escaños en relación al total desde el 10,8% en

⁸⁰ Carta de Marcello Caetano para Laureano López Rodó desde Rio de Janeiro, de 29 de agosto de 1980. *Ibidem*, págs. 255-256.

⁸¹ Cf. CARVALHO, Rita Almeida de: *Ob. Cit.*, págs. 59-71.

⁸² DP-EN-DSAN - X Legislatura, 2ª Sessão Legislativa, nº 119 de 7 de julio de 1971, pág. 2411-2412 y 2434-2435.

⁸³ *Lei n.º 3/71* — «Promulga a nova redacção de várias disposições da Constituição Política da República Portuguesa». PT/DRE - *Diário do Governo* de 16 de agosto de 1971.

1945, al 17,6% en 1961 y el 22,6% en 1973 (año en el que se celebraron las primeras elecciones legislativas a la sombra de la nueva regulación).⁸⁴

Cuadro 33. Diputados por las «provincias ultramarinas» en la Asamblea Nacional

	Cabo Verde	Guinea	Santo Tomé	Angola	Mozambique	India	Macao	Timor	Total
1934	-	-	-	-	-	-	-	-	90
1945	2	1	1	3	3	1	1	1	13/120
1949	1	1	1	3	3	2	1	1	13/120
1961	2	1	1	7	7	3	1	1	23/130
1973	2	2	1	12	12	2	1	2	34/150

Cuadro de elaboración propia con base en los *decretos-lei*: 24.631 de 6/11/1934; 34.938 de 22/9/1945; 37.570 de 3/10/1949; 43.901 de 8/9/1961 e 28/3/73 de 2/6/1973.

Con la nueva *Lei Orgânica do Ultramar* y los nuevos estatutos aprobados en 1972 se completó la revisión de la gobernanza colonial⁸⁵. Los gobernadores, cabezas del poder ejecutivo, eran referidos en el texto como «*orgão de governo proprio das províncias ultramarinas*» pero continuaban siendo nombrados y depuestos por el Gobierno central, del que a fin de cuentas era representantes.

Las ahora llamadas asambleas legislativas —antes consejos—, se compondrían en adelante solo de miembros elegidos. No obstante, las lógicas electorales «especiales» continuaban existiendo como antes. Así, como se puede ver en el [Cuadro 34](#), de los 53 vocales que compondrían la futura cámara en Angola: treinta y dos de ellos eran elegidos de forma directa por los votantes inscritos en el censo, lo que arrojaba una ratio de algo más del 60% de los representantes —era la primera vez que el número de vocales elegidos, y por elección directa, superaban el 50% de los miembros de la cámara. Los veintiún restantes eran elegidos a razón de: tres por las corporaciones patronales y las asociaciones económicas, tres por las corporaciones del trabajo, tres por los «intereses morales y culturales», seis por los cuerpos administrativos y otros seis por las «*regedorias*» (subdivisiones administrativas al nivel más bajo, de carácter

⁸⁴ *Decreto-Lei n.º 283/73* — «Fixa o número de deputados a eleger por cada círculo». PT/DRE - *Diário do Governo* de 11 de junio de 1973.

⁸⁵ *Lei n.º 5/72* — «Promulga as bases da revisão da Lei Orgânica do Ultramar» [PT/DRE - *Diário do Governo* de 23 de junio de 1972]; y los decretos *n.º 541/72* — «Aprova o Estatuto Político-Administrativo da Província de Cabo Verde»; *n.º 542/72* — «Aprova o Estatuto Político-Administrativo da Província da Guiné»; *n.º 543/72* — «Aprova o Estatuto Político-Administrativo da Província de São Tomé e Príncipe»; *n.º 544/72* — «Aprova o Estatuto Político-Administrativo da Província de Angola»; *n.º 545/72* — «Aprova o Estatuto Político-Administrativo da Província de Moçambique»; *n.º 546* — «Aprova o Estatuto Político-Administrativo da Província de Macau»; y *n.º 547/72* — «Aprova o Estatuto Político-Administrativo da Província de Timor» [todos publicados en PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de diciembre de 1972].

«tradicional»)⁸⁶. No es difícil constatar que, a quien seguía beneficiando ese modelo de «representación» era a la población blanca y a una minoría de nativos mestizos y negros «europeizados».

Cuadro 34. Composición del Consejo/Asamblea Legislativo/a de Angola según las normas de 1955, 1963 y 1972

	1955		1963		1972	
Por derecho innato	0	-	2	5%	0	-
Nombramiento libre del <i>Governador-Geral</i>	6 ²	-	-	-	-	-
Nombrados en representación de los indígenas	2 ³	-	-	-	-	-
Total vocales nombrados	8	31%	0	-	0	-
Mayores contribuyentes	1	-	3	-	-	-
Corp. patronales y asociaciones económicas	1	-	3	-	3	-
Corp. de trabajadores	1	-	3	-	3	-
Intereses morales y culturales	2	-	3	-	3	-
Cuerpos administrativos	2	-	4	-	6	-
<i>Regedorias</i>	-	-	3	-	6	-
Total vocales elegidos por sufragio especial	7	27%	19	53%	21	40%
Elegidos por los ciudadanos censados	11⁴	42%	15⁴	42%	32⁵	60%
Total	26	100%	36	100%	53	100%
¹ El procurador de la República en la colonia y el director de los <i>Serviços de Fazenda e Contabilidade</i> .						
² También nombrados por el <i>Governador-Geral</i> .						
³ designados por el <i>Conselho de Governo</i> entre una lista triple presentada por el <i>Governador-Geral</i> .						
⁴ Un vocal por distrito.						
⁵ Dos vocales por cada distrito.						
Cuadro de elaboración propia con base en los estatuto de Angola: decretos n° 40.225 de 5/7/1955; n° 43.374 de 22/11/1963 y n° 544/72 de 22/12/1972.						

Lo mismo en las otras colonias donde había guerra, si bien que en esos casos la composición electiva se invertía. Como se puede ver en el [Cuadro 35](#), la cámara mozambiqueña la constituirían veinte vocales directamente elegidos por los electores, cabiendo treinta a los cuerpos especiales.⁸⁷

En Guinea ([Cuadro 36](#)), donde la población europea era ínfima, la asamblea reservaba cinco asientos a la elección por sufragio directo de los votantes censados, siendo los doce restantes elegidos por los cuerpos electorales especiales.⁸⁸

⁸⁶ Decreto n° 544/72 — «Aprova o Estatuto Político-Administrativo da Província de Angola». PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de diciembre de 1972.

⁸⁷ Decreto n° 545/72 — «Aprova Político-Administrativo da Província de Moçambique». PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de diciembre de 1972.

⁸⁸ Decreto n° 542/72 — «Aprova Político-Administrativo da Província de Guiné». PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de diciembre de 1972.

Cuadro 35. Composición del Consejo/Asamblea Legislativo/a de Mozambique según las normas de 1955, 1963 y 1972

	1955		1963		1972	
Por derecho innato	0	-	2¹	7%	0	-
Nombramiento libre del <i>Governador-Geral</i>	6 ²	-	-	-	-	-
Nombrados en representación de los indígenas	2 ³	-	-	-	-	-
Nombrados	8	33%	0	-	0	-
Mayores contribuyentes	1	-	3	-	-	-
Corp. patronales y asociaciones económicas	1	-	3	-	6	-
Corp. de trabajadores	1	-	3	-	6	-
Intereses morales y culturales	2	-	3	-	6	-
Cuerpos administrativos	2	-	3	-	6	-
<i>Regedorias</i>	-	-	3	-	6	-
Total vocales elegidos por sufragio especial	7	29%	18	62%	30	60%
Elegidos por los ciudadanos censados	9⁴	38%	9⁴	31%	20⁵	40%
Total	24	100%	29	100%	50	100%

¹ El procurador de la República en la colonia y el director de los *Serviços de Fazenda e Contabilidade*.
² Al menos tres de esos seis vocales tendrán que ser elegidos entre directores de Servicio, altos funcionarios o equiparables.
³ Designados por el *Conselho de Governo*.
⁴ Un vocal por distrito.

Cuadro de elaboración propia con base en los estatuto de Mozambique: decretos nº 40.226 de 5/7/1955, 45.375 de 22/11/1963 y nº 545/72 de 22/12/1972.

Cuadro 36. Composición del Consejo/Asamblea Legislativo/a de Guinea según las normas de 1963 y 1972

	1963		1972	
Por derecho innato	3	21,5%	0	-
Nombrados	0	-	0	-
Mayores contribuyentes	2	-	-	-
Corporaciones patronales y asociaciones económicas	-	-	2	-
Corporaciones de trabajadores	-	-	2	-
Intereses morales y culturales	1	-	2	-
Cuerpos administrativos	2	-	3	-
<i>Regedorias</i>	3	-	3	-
Total vocales elegidos por sufragio especial	8	57%	12	70,5%
Vocales elegidos por los ciudadanos censados	3	21,5%	5	29,5%
Total	14	100%	17	100%

Cuadro de elaboración propia con base en los estatutos de Guinea: decretos nº 45.372 de 22/11/1963 y nº 542/72 de 22/12/1972.

En lo concerniente a la autonomía, si bien fueron ampliadas algunas prerrogativas de las autoridades coloniales, en ningún caso el Gobierno central dejó de mantener los resortes fundamentales del poder. Como dijimos, constitucionalmente se continuaba garantizando que la «autonomía» no afectaba a la unidad del Estado (Art. 136°); y con base a eso, cabía al Gobierno la designación de los gobernadores; las finanzas coloniales

seguían sujetas a la fiscalización metropolitana; continuaba prohibida la contratación de préstamos en el extranjero o la firma de cualquier acuerdo con otras naciones; a Portugal le cabía la responsabilidad de defender la integridad «nacional»; y la aprobación de los regímenes de gobierno de cada «provincia» era competencia del Ministerio de Ultramar, por lo que los órganos locales carecían de la capacidad de modificar sus propios regímenes de gobierno, solo serían consultados.⁸⁹

Por supuesto el reformismo de Caetano no autorizó la libertad de información en las colonias como tampoco en la metrópoli; ni la organización partidaria, únicamente la conformación de listas de candidatos en los periodos electorales, sujetas a la ratificación de su elegibilidad por parte las autoridades, como siempre lo habían estado; por no abundar en otros aspectos consubstanciales a la naturaleza antidemocrático del Régimen.

De todos modos, las elecciones a las nuevas asambleas coloniales sólo se celebraron a finales de marzo de 1973 y para ver renovada la Asamblea Nacional, con el número ampliado de escaños atribuidos a las colonias, habría que esperar algo más, a las postrimerías de aquel mismo año. Y aunque la ley electoral que Caetano había aprobado para las legislativas de 1969 se hizo extensiva a las colonias en febrero de 1972⁹⁰, de manera que atribuía derecho de voto a «todos os cidadãos portugueses, maiores ou emancipados, que saibam ler e escrever português e não estejam abrangidos por qualquer das incapacidades previstas na lei; e os que, embora não saibam ler nem escrever português, tenham já sido alguma vez recenseados»⁹¹, su efecto sobre los censos coloniales debió de ser marginal, porque, como confiesa Joaquim da Silva Cunha, ministro de Ultramar entre marzo de 1965 y noviembre de 1973, la actualización de los censos se hizo con el cuidado de respetar los criterios de «capacidad», tal y como disponía la norma, por lo que la inmensa mayoría de la población quedaba privada del

⁸⁹ *Lei n.º 3/71* — «Promulga a nova redacção de várias disposições da Constituição Política da República Portuguesa». PT/DRE - *Diário do Governo* de 16 de agosto de 1971.

⁹⁰ *Portaria n.º 74/72* — «Torna extensiva às províncias ultramarinas a base I da Lei n.º 2137 (eleitores da Assembleia Nacional)». PT/DRE - *Diário do Governo* de 8 de febrero de 1972.

⁹¹ *Lei n.º 2.137* — «Considera eleitores da Assembleia Nacional todos os cidadãos portugueses, maiores ou emancipados, que saibam ler e escrever português e não estejam abrangidos por qualquer das incapacidades previstas na lei; e os que, embora não saibam ler nem escrever português, tenham já sido alguma vez recenseados ao abrigo da Lei n.º 2015, desde que satisfaçam aos requisitos nela fixados». PT/DRE - *Diário do Governo* de 26 de diciembre de 1968.

sufragio —como siempre⁹². Por supuesto, aquellos vocales de las asambleas coloniales que emitiesen «opiniões contrarias à existencia de Portugal como Estado independente ou por qualquer forma incitem à subversão da ordem política e social» (Art. 34 - apartado 3), continuaban sujetos a la pérdida del acta.⁹³

Magros logros y paso corto y lento para mucho esfuerzo y desgaste, los cosechados por el marcelismo en Ultramar.

En 1962 Caetano había propuesto la federación de las colonias y la metrópoli como medio para descomprimir el problema; y la había subordinado a tres condiciones: «1ª permitir à diplomacia portuguesa obter a melhoria do ambiente internacional, sobretudo entre os governos amigos; 2ª não comprometer os interesses nacionais e, em especial, as vidas e valores dos portugueses que estão em África; 3ª ser administrativamente eficaz»⁹⁴. Cabe decir que, si en relación a las dos últimas lo aprobado entre 1971 y 1972 pretendía darles cumplimiento, en relación a la primera lo hecho en ningún caso serviría para revertir el apoyo mayoritario de la comunidad internacional a los derechos inalienables de los pueblos colonizados y a los movimientos de liberación. Y, por supuesto, las reformas de Caetano no acabarían con la guerra, porque no servirían de base para la negociación con quienes combatían.

3. Sin tiempo para más: el colapso de la resistencia estratégica

Hubo, sin embargo, quien confiase en que el horizonte de Caetano abría la puerta a una reconfiguración política profunda del Estado, aunque hipotética; que tal vez más delante, permitiría conformar una federación u otra organización política capaz de contener la independencia total de las colonias. Fue el caso del gobernador y comandante militar de Guinea, el general António de Spínola, probablemente urgido por la impresión que había adquirido del problema en aquel teatro de operaciones, por la convicción temprana de que sería imposible vencer sólo por las armas y seguramente también debido a su temperamento arrojado. Por eso, pocos días después de que terminaran los debates en la Asamblea Nacional sobre la reforma de constitucional

⁹² CUNHA, Joaquim da Silva: *O Ultramar, a Nação e o «25 de Abril»*. Coimbra: Atlântida, 1977, pág. 285.

⁹³ *Decreto n.º 544/72* — «Aprova o Estatuto Político-Administrativo da Província de Angola». PT/DRE - *Diário do Governo* de 22 de diciembre de 1972.

⁹⁴ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep: *Portugal en la Edad Contemporánea (1807-2000). Historia y Documentos*. Madrid: UNED, 2000, págs. 459-461.

(entre 15 de junio y 7 de julio), el gobernador felicitó por carta a Caetano en los siguientes términos:

Não tenho, por isso, quaisquer dúvida em afirmar a minha total identificação com o pensamento de Vossa Excelência em relação aos objetivos para que teremos decididamente de caminhar, e que agora se encontram francamente dentro das perspectivas abertas pela revisão constitucional aprovada.⁹⁵

Desde que fuera enviado como máxima autoridad civil y militar a Bissau, en mayo de 1968, la estrategia local del general Spínola se fundamentara en circunscribir la responsabilidad del esfuerzo militar a mantener el control sobre áreas consideradas fundamentales y ganar tiempo, pues fiaba la «victoria portuguesa» a la adhesión de la población que ambicionaba conseguir con el programa de reformas que lanzó bajo el eslogan «Por uma Guiné melhor»⁹⁶. Intentaba competir con el PAIGC contraponiendo a la independencia un proyecto político distinto, pero también diferente al colonial que había sido el causante de la revuelta y de los agravios que había llevado a los guineanos a adherir a la guerrilla. La solución de Spínola era política, por tanto, y de eso tenía perfecta consciencia Caetano, pues en noviembre de 1970 el militar ya le había remitido un documento en el que así lo defendía, abogando por una federación. Al servicio de ese objetivo político estuvieron iniciativas como los «congresos del pueblo», en los que anualmente se reunían delegaciones de todas las etnias del territorios para dialogar con el poder colonial; la africanización de los efectivos combatientes, que debían ser el embrión del ejército de la entidad política que viniese; y hasta la ya referida «Operación Mar Verde».⁹⁷

En esa línea, a principios de 1972 Spínola pidió autorización al presidente del Consejo para entablar conversaciones con Leopold Senghor (el Gobierno ya las había mantenido en 1969 y 1970, sin que se llegase a acuerdos). El fin era abrir canales de comunicación con Amílcar Cabral para lograr un alto el fuego y asentar las bases de un arreglo político.

Poderemos encontrar nele [en Senghor] um poderoso aliado na concretização das nossas teses, conduzindo a um solução do problema da Guiné *dentro de um conceito português* [la cursiva es nuestra], nas perspectiva que o claro pensamento do Senhor Presidente do

⁹⁵ Carta del gobernador de Guinea, el general António de Spínola para Marcello Caetano, de 11 de julio de 1971. [PT/TT/AMC, Cx. 55, Correspondência/SPÍNOLA, António Sebastião Ribeiro de, nº 10]

⁹⁶ A este respecto pueden consultarse sus discursos en: SPINOLA, António de: *Por uma Guiné melhor*. Lisboa, Agencia Geral do Ultramar, 1970.

⁹⁷ AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Guerra Colonial*, 4ª ed. Cruz Quebrada, Editorial Notícias, 2005, pág. 482-486.

Conselho deixa antever a todos quantos persistem em lutar pela preservação dos objetivos superiores da Nação como um todo. Poderemos, por isso, se não aproveitarmos esta oportunidade, perder a última hipótese de tomar o leme da evolução da situação.⁹⁸

Poco tiempo antes el gobernador había solicitado al presidente del Consejo su relevo al frente del territorio. Pero Marcello le había pedido que reconsiderase la decisión, entre otras razones porque, sabedor del prestigio marcial que el general tenía entre sus subordinados y en el exterior, temía que su regreso a Lisboa fuese interpretado como el fracaso de lo hecho hasta ahí⁹⁹. Spínola aceptó permanecer en Bissau, precisamente porque ansiaba explorar aquellas negociaciones¹⁰⁰. Los contactos tuvieron lugar en mayo. El día 26 de ese mes Caetano tuvo conocimiento de los términos del principio de entendimiento al que habían llegado el gobernador de Guinea y el presidente de Senegal. La propuesta incluía una declaración de alto el fuego inmediato, un periodo transitorio de diez años durante el que el territorio disfrutaría de un régimen de autonomía amplia y una consulta pasado ese plazo, en la que la población tendría que elegir entre la independencia total o una federación con Portugal.

El presidente del Consejo convocó al presidente de la República, a los ministros de Defensa, Ejército, Marina, Exteriores, Ultramar y al jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas para que se pronunciasen sobre el asunto a una reunión conjunta; la propuesta no fue bien recibida por el foro¹⁰¹. Marcello sintetizó sus razones para dar por terminados los contactos en una carta fechada a 30 de mayo¹⁰². En primer lugar, los militares convocados no compartían la alarma sobre la situación militar de la «provincia» que describía el comandante. En segundo lugar, el presidente del Consejo consideraba también impracticable dar una solución separada para Guinea sin que eso arruinase la estructura jurídica del Estado y descontrolase la situación en los otros territorios. Y en tercer lugar, porque el enemigo no ofrecían las más mínimas garantías

⁹⁸ Carta del gobernador de Guinea, el general António de Spínola, para Marcello Caetano, de 17 de febrero de 1972. [PT/TT/AMC, Cx. 55, Correspondência/SPÍNOLA, António Sebastião Ribeiro de, nº 13]

⁹⁹ Carta Marcello Caetano para el gobernador de Guinea, el general António de Spínola, de 8 de marzo de 1972. [PT/TT/AMC, Cx. 55, Correspondência/SPÍNOLA, António Sebastião Ribeiro de, nº 15]

¹⁰⁰ Carta del gobernador de Guinea, el general António de Spínola, para Marcello Caetano, de 26 de marzo de 1972. [PT/TT/AMC, Cx. 55, Correspondência/SPÍNOLA, António Sebastião Ribeiro de, nº 20, 21 y 22]

¹⁰¹ CUNHA, Joaquim da Silva: *O Ultramar, a Nação e o «25 de Abril»*. Coímbra, Atlântica, 1977, págs. 47-52.

¹⁰² Cf. SPÍNOLA, António de: *País e sem rumo*. [S.l.], SCIRE, 1978, pág. 39.

de discreción ni cabía esperar que cumpliera lo que se acordase, sobre todo porque no se debía solo a sí mismo, había que contar con los intereses de sus valedores internacionales. Así siendo, y a la vista de la notable repercusión internacional que había tenido la reciente visita de una delegación de la ONU a las «áreas liberadas» de Guinea entre el 2 y el 8 de abril de aquel mismo año de 1972, Marcello advirtió a Spínola de lo desaconsejable que sería demostrar siquiera alguna abertura a tener contactos con el PAIGC (que debía ser el paso siguiente si se aceptaba la propuesta de Senghor), porque el enemigo no dudaría en hacerlo público y eso causaría un daño irreparable a los fundamentos psicológicos de la resistencia estratégica en Guinea, en el resto del Ultramar, en la metrópoli y en el extranjero; desacreditaría toda la causa.¹⁰³

La urgencia y la oportunidad que Spínola veía en la búsqueda de una solución política para Guinea desbordaban las cautelas del presidente del Consejo en cuanto a la idoneidad del momento y chocaban sobre todo con su inseguridad en cuanto a los medios y sus consecuencias. Una cosa era lograr que países vecinos otorgasen el beneficio de la duda a los avances orgánicos que Portugal decidiese ir introduciendo — como ya se había intentado en el pasado —, otra muy diferente negociarlos con el enemigo.

Cerrada esa vía, al PAIGC, como al resto de los movimientos de liberación, les restaba intensificar la lucha armada en la medida de las posibilidades de cada uno e insistir en la batalla para lograr el reconocimiento internacional y substituir a Portugal como única autoridad legítima en los respectivos territorios. Y en el caso de la organización de Amílcar Cabral, los progresos que ya eran sobresalientes en el campo exterior, en el militar serían en breve trecho determinantes, como el general Spínola había advertido.

En febrero de 1972 Amílcar Cabral discursó ante el Consejo de Seguridad reunido en Adis Abeba y allí invitó a la Organización a que enviase observadores a las zonas liberadas. Como adelantamos, en abril una delegación de la visitó Guinea y produjo un informe en el que corroboró que el PAIGC controlaba efectivamente el territorio, que contaba con la adhesión de la población y que no había vestigios de la administración portuguesa en la zona. Así, en marzo el Comité para la Descolonización reconoció a la

¹⁰³ Así lo describe Caetano desde el exilio en un manuscrito titulado «Nota à margem de António de Spínola, Paíse sem rumo, Lisboa 1978», com fecha de 30 de diciembre de 1978. [PT/TT/AMC, Exílio no Brasil, Documentos Políticos, 1975-1979, cx. 06, nº 11]

organización anfitriona como el única y legítima representante de Guinea y Cabo Verde. Rotas los puentes con Spínola, en octubre Cabral anunció ante la IV Comisión de la ONU su intención proclamar la independencia. El 20 de enero de 1973 el líder caboverdiano fue asesinado, tal vez para impedir aquel extremo. Entre agosto y octubre de aquel año se organizaron elecciones a la Asamblea Nacional Popular en las zonas liberadas. En el terreno la situación para Portugal no era mejor. En febrero de 1973 la guerrilla abatió por primera vez un avión de la Fuerza Aérea con armamento específico para el efecto, un cohete Strela de fabricación soviética. Ese salto tecnológico mermó enormemente la capacidad aérea lusa, y sin asistencia por aire, las fuerzas terrestres quedaron a merced de un enemigo difícil de combatir fuera de los núcleos urbanos y que ya poseía también artillería superior. El 14 de septiembre de 1973 se produjo la esperada proclamación de la independencia de la República de Guinea en Madina do Boe. Reconocieron al nuevo Estado 86 países antes de 25 de abril de 1974 y la Organización para la Unidad Africana (OUA) lo admitió como miembro ya en noviembre de 1973.

La situación en Mozambique no era la de Guinea, pero tampoco era halagüeña. Entre 1967 y 1970 el *Frente de Libertação de Moçambique* (FRELIMO) había atravesado un periodo difícil, por causa de los problemas entre las distintas organizaciones que confluyeran en él (sobre todo de matriz étnica); por discrepancias con la actitud «moderada» de Eduardo Mondlane (asesinado en 1969) en la conducción de la guerra; y por las disputas personales. Sin embargo, a partir del nombramiento de Samora Machel como presidente en mayo de 1970, la organización revigorizó sus capacidades y sus acciones. Hostigada la guerrilla en los distritos del norte (Cabo Delgado y Nyassa), la Organización reorientó sus esfuerzos hacia el distrito de Tete ya en 1970 con el fin de impedir la construcción de la presa de Cabora-Bassa. Desde ahí emprendió un lento pero implacable avance hacia el sur, sembrando a su paso la incertidumbre y malogrando con ello todos los esfuerzos de activación económica proyectados por Portugal en la cuenca del Zambeze. A finales de 1973 la guerrilla ya actuaba en las proximidades de Beira, la segunda ciudad de la colonia, situación que el 17 de enero de 1974 desemboca en incidentes entre la población colona de ese distrito y las Fuerzas Armadas, a las que acusan de desidia. En el plano internacional si los avances del FRELIMO no son comparables a los del PAIGC, hay que decir no fueron pocos. En octubre de 1972, a semejanza de la misión de la ONU en Guinea, el Secretario

Ejecutivo del Comité de Liberación de la OUA visitó las áreas liberadas en el norte de la colonia y reconoció la capacidad proto-estatal del FRELIMO; y en 1973 el conocimiento internacional de los masacres de civiles perpetradas por fuerzas portuguesas en Wiriamu (diciembre de 1972) causó un enorme daño a la imagen de Portugal. Ese escándalo y el deterioro acelerado de la situación militar llevaron a la sustitución del comandante militar de la colonia, Kaúlza de Arriaga, en julio de 1973.

Angola fue el único teatro de operaciones donde en los últimos años del marcelismo la situación se mantuvo bajo control, a pesar de los progresos del *Movimento Popular de Libertação de Angola* (MPLA) en el Este. La razón principal fue la existencia de tres organizaciones combatientes que también luchaban entre sí; los problemas con los apoyos exteriores de unas y otras, y las fracturas internas, como las que sufrió el MPLA entre 1970 y 1973 (Revolta do Leste y Revolta Activa). De todo eso y de la ayuda sudafricana supo sacar provecho el general Francisco da Costa Gomes mientras fue comandante, al punto de alcanzar un alto el fuego con la UNITA; y su sucesor después de 1972, el general José Manuel Bettencourt Rodrigues, supo mantener la situación.

Por tanto, puede decirse que, si la evolución de la guerra sobre el terreno no favorecía a Portugal, en la arena internacional la estaba perdiendo claramente. Las resoluciones que en noviembre de 1972 aprobaron la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU, en las que reconocieron como representantes legítimos de Angola, Mozambique, Guinea y Cabo Verde a los movimientos de liberación tenidos como tal por la OUA¹⁰⁴, y la que en diciembre de 1973 aclaró que en el siguiente periodo de sesiones de la Asamblea las credenciales de los delegados portugueses los habilitarían solo para representar a la metrópoli, eran expresivas de ello¹⁰⁵. Pero aun lo era más el contraste entre la actitud soviética y la norteamericana. Mientras que Moscú decidió suministrar armamento desequilibrante al PAIGC que cambiaría el curso de la guerra, en Washington los intereses de Portugal se vieron afectados por el fuego cruzado entre el libre arbitrio de Nixon y los propósitos de control de las cámaras de representantes,

¹⁰⁴ Resolución nº 2.918 (XXVII) — «Cuestión de los territorios bajo administración portuguesa» de 14 de noviembre de 1972 [Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/2918 (XXVII)]; y Revolución nº 322 — de 22 de noviembre de 1972 [BDH/GI-DNU- Consejo de Seguridad - Res/322 (1972)]

¹⁰⁵ Resolución nº 3.181 (XXVIII) — «Cuestión de los territorios bajo administración portuguesa» de 17 de diciembre de 1973 [Biblioteca Dag Hammarskjöld - Guías de Investigación - Documentación de las Naciones Unidas - Asamblea General (en adelante BDH/GI-DNU-A) - Res/2918 (XXVII)]

de modo que con la aprobación de la Enmienda Tunney-Young (noviembre de 1973) hizo que la venta e equipamiento susceptible de tener un uso militar tuviesen que ser autorizadas por el Congreso¹⁰⁶. Esta disparidad de trato, unido a las reticencias de otros aliados como la República Federal de Alemania, a prestar más ayuda al régimen de Caetano, acercaba efectivamente al país a la «contingencia do colapso» militar, de la que el general Spínola alertó en mayo de 1973, sino en todos los teatros de operaciones (porque desembarcados de uno, podrían reasignarse los recursos humanos y materiales de aquel al refuerzo del dispositivo militar en los otros, como propondría Kaúlza de Arriaga)¹⁰⁷, al menos en Guinea.

Por supuesto —ya lo hemos señalado—, la población residente en las colonias no era indiferente a todo esto y a todo lo dicho antes, de ahí que a partir de 1972 las salidas de ciudadanos del Ultramar empezasen a superar a las entradas, como se puede apreciar en el [Cuadro 37](#), invirtiendo una tendencia que había durado nada menos que seis lustros.

Cuadro 37. Entradas y salidas en el Ultramar de pasajeros metropolitanos embarcados y desembarcados en la metrópoli (1943-1974)

Periodo	Vía marítima			Vía aérea*		
	Angola	Mozambique	Ultramar	Angola	Mozambique	Ultramar
1943/49	16.890	12.554	29.642	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1950/59	83.617	37.343	123.710	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1960/69	53.429	30.749	88.348	3.321	5.604	1.619
Total 43/69	153.936	80.646	241.700	3.321	5.604	1.619
1970	3.631	1.523	5.031	1.659	3.720	3.409
1971	2.254	1.194	3.260	1.568	3.335	1.139
1972	4.775	744	5.438	-351	2.199	-4.387
1973	526	-270	-19	-6.800	376	-12.928
1974	-3.032	-814	-3.964	-30.413	-34.297	-74.382
Total 70/74	8.154	2.377	9.746	-34.337	-24.667	-87.149

* No se dispone de datos anteriores a 1966.

Fuente: CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007, págs. 177 y 178.

Pero la «consecuencia» más grave de la situación militar en las colonias tomó cuerpo casi por accidente a mediados de 1973. En julio, una norma con la que el Gobierno

¹⁰⁶ ANTUNES, José Freire: *Portugal na guerra do petróleo. Os Açores e as vitórias de Israel 1973*. Carnaxide, Edeline, 2000, págs. 35-37; y OLIVEIRA, Pedro: «A Política Externa do Marcelismo: A Quetão Africana». MARTINS, Fernando (ed.): *Diplomacia e Guerra: Política externa e política de defesa em Portugal do final da monarquia ao marcelismo*. Lisboa, Colibri, 2001, pág. 243 (232-265).

¹⁰⁷ ARRIAGA, Kaúlza de: *A luta em Moçambique: 1970-1973*. Braga, Intervenção, 1978, págs. 235.

quería recompensar la contribución dada por los oficiales milicianos al esfuerzo bélico desató la protesta de los militares de carrera, que se sintieron agraviados profesionalmente¹⁰⁸. Las autoridades competentes intentaron enmendar el problema en agosto, pero el arreglo no bastó para aplacar la reacción, porque siguió ignorando los intereses de los mandos intermedios, precisamente aquello que más directamente sufrían los rigores de la guerra junto a los soldados¹⁰⁹. El Movimiento de los Capitanes, que empezó siendo una protesta corporativa, a finales de 1973 ya había adquirido contornos políticos, alentado por uno de sus mayores deseos, que la guerra terminase.

En la segunda mitad de 1973 el último gobierno de Caetano (remodelado en noviembre) en medio de una enorme presión interna y externa, afrontaba dos retos político-militares de enormes proporciones, ambos potencialmente fatales para la resistencia estratégica y consecuentemente para el propio Régimen. El primero era el peligro de que los conflictos en las colonias evolucionasen hacia guerras convencionales, en las que también podrían involucrarse medios militares de países vecinos; es decir, el temido escenario de escada e internacionalización, que inevitablemente excedería las fuerzas de Portugal¹¹⁰. O por lo menos eso es lo que nos hace pensar la lista y el tipo de material militar «disuasorio» que Lisboa intentó obtener desesperadamente y por todos los medios de los Estados Unidos, como compensación por el uso de la Base de Lajes en octubre de 1973 para socorrer a Israel en la Guerra del Yom Kipur.¹¹¹ Las autoridades de Lisboa se encontraron el día 13 de octubre con un auténtico ultimátum norteamericana para que aceptasen que sus aviones de asistencia hiciesen escala en Azores¹¹². No pudiendo negarse, el Gobierno hizo de tripas corazón y preparó el día 15

¹⁰⁸ *Decreto 335/73* — «Permite a passagem dos oficiais do quadro especial de oficiais (Q. E. O.) aos quadros permanentes das armas de infantaria, artilharia e cavalaria, mediante a frequência de um curso intensivo na Academia Militar», PT/DRE - *Diário do Governo* de 20 de agosto de 1973.

¹⁰⁹ *Decreto 409/73* – «Altera o Decreto-Lei nº 353/73, de 13 de Julho...». PT/DRE - *Diário do Governo* de 20 de agosto de 1973.

¹¹⁰ En un telegrama de la delegación portuguesa en la OTAN, fechada a 7 de diciembre de 1973 informaba que: «Estão Conakry serviço informação PAIGC 12 aviões guerra, 12 helicópteros, origem soviéticos, chinesa, inglesa, alemã e bombas aviões sendo algumas raios acção 500 metros destinadas serem lançadas Bissau em especial Sacor, Palácio Governo. Bombardeamento Bissau previsto 20/01/74 cerca meia noite a efetuar simultaneamente acções contra Bissorá, Bigene, Jambacunda, Binta, Farim, Mansaá, Mansoa e Teixeira Pinto. Encuentram-se igualmente Conhakry 8 pilotos rusos, alemães, chineses, ingleses fim ministrarem instrução pilotagem elementos PAIGC». [PT/TT/AMC, Cx. 12, PRESIDENTE DO CONSELHO/Negociações sobre os Açores, nº 22.]

¹¹¹ Sobre esta implicación portuguesa involuntária puede consultarse: ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 2000.

¹¹² ANTUNES, José Freire: *Nixon e Caetano: promessas e abandono*. Lisboa, Difusão Cultural, 1992, pág. 274-275.

un decálogo de demandas para intentar aprovechar el sacrificio infligido y que se acercaba la fecha para la revisión del acuerdo para el uso de Lajes (que Caetano había firmado en 1971, después de que su predecesor lo mantuviese en suspenso desde 1962). Lisboa priorizaba la adquisición de: misiles antiaéreos de medio alcance Hawk, seis baterías triples de lanzamiento y una unidad de entrenamiento; mil lanzacohetes individuales antiaéreos Red-Eye y las municiones necesarias; entre 200 y 300 vehículo con sistemas antitanque; cuatro aviones de transporte C130; sistemas de sonar para detectar incursiones en la costa, y 10 sistemas de misiles mar-aire para equipar a los barcos de la Marina o, como alternativa, la venta de tantos patrulleros de la clase Asheville dotados con ese sistema de defensa¹¹³. Obviamente, las peticiones de Lisboa no fueron bien recibidas en Washington, y los procesos de negociación, tortuosos, no avanzaron gran cosa hasta las vísperas del 25 de abril. De ahí que, paralelamente y dada la aflicción lusa, Lisboa también buscara en Francia la compra de misiles tierra-aire Crotale.¹¹⁴

El segundo problema político-militar era la quiebra evidente de la sintonía entre el poder castrense y la autoridad civil en torno a la defensa del Ultramar, que hasta ahí había servido de base para la perpetuación del Régimen desde 1961. La amenaza la encarnaban el Movimiento de los Capitanes, por un lado, y por el otro la discordancia de algunos jefes militares con posturas distintas, pero en todo caso decepcionados con el Gobierno, que fácilmente podrían intentar dar un golpe de Estado. En cuanto a esto último, en un extremo estaba la figura del general Kaúlza de Arriaga, defensor de la resistencia a ultranza del Ultramar, ambicioso, como había demostrado su ofrecimiento para concentrar el mando de las Fuerzas Armadas de Angola y Mozambique poco antes de ser relevado del mando en la colonia del Índico, y agraviado también por esa substitución¹¹⁵. Su actitud crítica con el Gobierno era de dominio pública. Él mismo relata que había participado junto a los también generales Silvino Silverio Marques, Joaquim da Luz Cunha y Henrique Troni en una reunión en la que todos concluyeron que el Ejecutivo había sido claramente superado por la situación, por lo que

¹¹³ Memorandum «The Açores Agreement», sin fecha. [PT/TT/AMC, Cx. 12, PRESIDENTE DO CONSELHO/Negociações sobre os Açores, nº 61] y Telegrama para la Embajada Portuguesa en Washington nº 329, de 13 de diciembre de 1973, del Ministerio de Exteriores. [PT/TT/AMC, Cx. 12, PRESIDENTE DO CONSELHO/Negociações sobre os Açores, nº 26].

¹¹⁴ Portugal lograría el compromiso de suministro de este material en las postrimerias del Estado Novo. ANTUNES, José Freire: *Ob. Cit.*, 1992, pág. 304.

¹¹⁵ ARRIAGA, Kaúlza de: *Ob. Cit.*, 1978, págs. 38-51.

consideraban necesario substituirlo, y que de ello llegó a informar al presidente del Consejo en diciembre de 1973¹¹⁶. Caetano guarda un recuerdo diferente del encuentro entre ambos, que sitúa en febrero de 1974, en cualquier caso lo que nos interesa más es que confirma que mandó llamar al general de aviación, precisamente porque el ruido de sables había llegado hasta São Bento.

En el otro extremo estaba el general de Spínola. Defensor de una solución política negociada para Guinea, reiteró su opinión a Marcello por carta de 6 de marzo de 1973. Señaló como máximas suyas la defensa de la patria y del prestigio de las Fuerzas Armadas y afeó a Caetano que le hubiese dicho que prefería perder Guinea por las armas que cederla. Insinué que no era admisible para el estamento militar un desenlace como el que el inmovilismo de Salazar le había infligido en la India en 1961, y advirtió de que ese sería el nefasto destino al que abocaba el regreso al inmovilismo pretérito¹¹⁷. En síntesis, vino a decir que las «soluciones» que la fatalidad termina por imponer a quienes no se mueven, nunca pueden ser mejores que las alternativas de los que las persiguen. Caetano explicó por carta de 21 de marzo las razones que le habían llevado a abandonar su idea federalista de 1962: las dudas de poder ejecutar la transición y los riesgos para todo el Ultramar que implicaba lo que proponía a través de una negociación.¹¹⁸ De nada serviría. El 22 de febrero de 1974 la publicación del libro de Spínola *Portugal e o Futuro*¹¹⁹, en el que apostaba por la solución política que pasaba por el reconocimiento del derecho a la autodeterminación y en el que proponía la constitución de una federación, hizo visible a los ojos del mundo el cisma que había entre parte de la cúpula militar y el Gobierno de Caetano. La publicación, que contó con el aval de superior jerárquico de Spínola, el general Francisco da Costa Gomes, jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, y se benefició de una serie de negligencias del poder civil que permitieron que la obra viese la luz, supuso un auténtica carga de profundidad para la autoridad de Caetano y para su política de resistencia.¹²⁰

¹¹⁶ *Ídem: Guerra e política. Em nome da verdade - Os Anos Decisivos*. Lisboa, Referendo, 1987, págs. 61-74.

¹¹⁷ Carta del general António de Spínola para Marcello Caetano de 6 de marzo de 1973. [PT/TT/AMC, Cx. 55, Correspondência/SPÍNOLA, António Sebastião Ribeiro de, nº 37]

¹¹⁸ Carta de Marcello Caetano para el general António de Spínola de 21 de marzo de 1973. [PT/TT/AMC, Cx. 55, Correspondência/SPÍNOLA, António Sebastião Ribeiro de, nº 38]

¹¹⁹ SPÍNOLA, António de: *Ob. Cit.*, 1974.

¹²⁰ Pero eso no era todo, el 5 de marzo el Movimiento de los Capitanes aprobó su propio programa, bastante más osado que el de Spínola.

La situación militar interior y exterior era de tal gravedad en el mes de marzo que el comportamiento del Ejecutivo de Caetano no puede calificarse sino de errático. En los días inmediatos el presidente del Consejo, acorralado, corrió a buscar la autoridad donde no estaba, en la Presidencia de la República; fue a reclamar la legitimidad de la Asamblea Nacional, que nunca la había tenido; y pidió a la cúpula militar fiel la fuerza que ya no estaba allí, porque la escala de mando había sido interrumpida por el Movimiento de las Fuerzas Armadas. El día 14 Caetano destituyó a los generales Costa Gomes y Spínola. El día 16 una columna militar salió de Caldas da Rainha en dirección a Lisboa en una tentativa fracasada de golpe de Estado.

En esas circunstancias el Gobierno decidió jugar fuerte con los norteamericanos y el día 18 solicitó que las dos partes hiciesen público un comunicado conjunto en el que anunciaban que no estaban en disposición de renovar el acuerdo para el uso de la base de Lajes¹²¹. Paralelamente se autorizaron contactos con el PAIGC en Londres¹²². Pero ya no había tiempo para más, la suerte estaba echada. El 25 de abril de 1974: «o Estado Novo cairá ferido da inviabilidade histórica de manter o "império", cairia com ele e por causa dele.»¹²³

¹²¹ Informe sobre el desarrollo de las negociaciones elaborado por el primer secretario de la Embajada Portuguesa en Washington, y remitido al Ministerio de Exteriores el 20 de marzo de 1974. [PT/TT/AMC, Cx. 12, PRESIDENTE DO CONSELHO/Negociações sobre os Açores, nº 56]

¹²² Bien es cierto que Rui Patrício califica esos contactos de meramente «exploratório». XAVIER, Leonor: *Rui Patrício: A vida conta-se inteira*. [Lisboa], Circulo de Leitores, 2010, págs. 208-211.

¹²³ ROSAS, Fernando: «Estado Novo, Império e ideologia imperial». *Revista de História das Ideias*, vol. 17, (1995), pág. 30.

c) Consideraciones finales

Casi se podría decir que Caetano confundió el país entero con un aula de la vieja universidad. Actuó como si todos —y los pupilos aventajados más que el resto—, le debiesen a sus razones y a sus omisiones el respeto a la autoridad moral y científica que merece el profesor. El país no era la universidad —ni siquiera las portuguesas eran ya lo que fueran— ni el programa «Conversa en familia» que retransmitía la televisión pública era una clase magistral, por muy novedoso que fuese como medio de aproximar los asuntos públicos al común.¹²⁴

Marcello temió que el desorden entrase por la puerta entreabierta y que por ahí se colasen los «enemigos de las libertades», es decir, el comunismo, para arrasarlo todo. Era una inteligencia de altura, pero demostró carecer de la astucia política de Salazar y, tal vez peor que eso, demostró ser demasiado fiel a sus convicciones o estar excesivamente convencido de sus razones. Como nos dice Fernando Rosas, cometido un error fatal de creer posible abrir el régimen y mantener la guerra colonial.

¿Cómo se podrían acometer reformas de fondo en la metrópoli sin que afectasen al esfuerzo bélico y a la resistencia? La enemistad de los ultras ya la tenía de inicio y los pasos en falso en sus reformas merecieron el abandono de parte de los que habían confiado en él.

Como Vasco Pulido Valente dijo —creemos que con algún acierto—, Caetano precisaba de la legitimidad para hacer que sólo unas elecciones libres le habrían podido conceder; las únicas que no se podía permitir¹²⁵. Y, efectivamente, ni los comicios de 1969 ni las aclamaciones en África se la concedieron. Para que eso fuese así tendría que haber sido reconocida por quienes se le oponían. No obstante, ni siquiera eso —creemos nosotros— le habría eximido del peligro de un golpe de Estado de quienes efectivamente tenían el poder: los militares. Y creemos que lo temió, sabedor de que carecía también de la autoridad de Salazar.

¹²⁴ Se trata de un espacio televisivo de duración variable (entre 8 y 40 minutos) retransmitido por el ente público, la *Rádio Televisão Portuguesa* (RTP), en el que el jefe del Gobierno abordaba asuntos de política general. El primer programa se emitió el 8 de enero de 1969 y el último el 28 de marzo de 1974. La serie completa consta de 22 programas que se pueden visualizar en: PT/RTP/A-P-Conversa en Família.

¹²⁵ VALENTE, Vasco Pulido: *Ob. Cit.*, 2002, págs. 77 y siguientes.

A finales de 1971 el procurador Henrique Carvalho le había advertido de la animosidad de los «ultras», civiles y militares. A raíz del debate sobre la reforma constitucional escribió a Caetano lo siguiente:

Sempre me preocupou e ainda me preocupa a circunstância de aos oficiais superiores, e nem só a esses, durante largos anos so haver sido servida uma «verdade oficial» e por todos os modos se ter procurado desenvolver neles a consciência de que quando não fosse aceitar esse ponto de vista constituiria uma traição, ou mais cedo ou mais tarde viria a constitui-la. Creio conhecer alguma coisa do que pensam os oficiais de elevada patente e não oculto que a acção desenvolvida sobre eles tem uma profundidade e uma extensão bastante merecedoras de serem tidas em linha de conta. De certo não se nota tendência para uma actuação agresiva [porque] não têm aparecido individualidades de grande prestigio nas Forças Armadas tomando formalmente uma atitude contraria às alterações contitucionais. Mas [los que los son] não são excepcionais e traduzem pontos de vista de um sector de certo relevo e relativamente numeroso.¹²⁶

As Forças Armadas têm uma determinada ética, onde facilmene se insere um «extremismo do interesse nacional».¹²⁷

La autonomía progresiva y participada de Caetano fue un ensayo muy incipiente y tardío de evolución, que no acabaría con la guerra, porque tampoco se concibió para eso. Se nos antoja un ensayo de transferencia del poder a la comunidad eurodescendiente, y en el mejor de los casos a los que de facto eran tenidos por asimilados, que tal vez con tiempo podría haber llevado a la independencia de las colonias mayores. Eso sí, excluyendo a los movimientos de liberación de todo el proceso. La separación de los desarrollos de las economías de la metrópoli y de las coloniales brindó una oportunidad. Pero la polarización forzada por la guerra y atizada por el gobierno de Salazar, que persiguió toda organización política de esas minorías, no tenía enmienda tan tarde, como bien demostró Josep Sánchez Cervelló¹²⁸.

La imposibilidad de legitimar el Estado colonial más allá de una noción descendente — y unitaria— de la soberanía dicha «nacional» y del consentimiento de la «participação dos elementos estruturais da Nação na política e na administração geral e local» tal cual la hemos descrito, no podría admitirse como base para una evolución «mais ampla e segura para à paz» ni para la construcción de «um equilíbrio viável no próprio

¹²⁶ Informe confidencial sobre la situación política del país de Henrique Martins de Carvalho para Marcello Caetano, enviado a 19 de agosto de 1971. [PT/TT/AMC, Cx. 21, Correspondência/CARVALHO, Henrique de Miranda Vasconcelos Martins de, nº 51-Anexo I]

¹²⁷ *Ídem*

¹²⁸ SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep: «La revolución portuguesa y la cuestión colonial. Que descolonização?». En: ROSAS, Fernando: *Portugal e a transição para a democracia*. Lisboa: Colibri, 1999, págs. 77-106.

Ultramar», como muy acertadamente se cuestionó Jorge Macedo¹²⁹. Y, cuando no se encuentran soluciones a problemas ineludibles, sólo cabe esperar a que otros impongan las suyas, como bien había advertido Spínola a Caetano.

En los últimos tiempos del marcelismo fue eso lo que se esperó. Virtualmente derrotado en la arena internacional, al Régimen le restaba poco más que hacer que bregar desesperadamente para que los efectos del abandono no diesen el golpe de gracia a la moral interior —ya muy minada— y al esfuerzo militar llevado al límite por la guerrilla en Guinea y algo menos en Mozambique. La inadecuación de las exigencias del poder civil en relación a las posibilidades de resistencia de las Fuerzas Armadas acabó con la sintonía que desde 1961 permitiera al Estado Novo sobrevivir. Desvalido y vacío de otras muchas utilidades, el Régimen cayó prácticamente sin resistencia. En el Imperio se abrieron las puertas a todo aquello que Caetano tanto había querido evitar y que por intentar evitar, se hizo inevitable.

¹²⁹ MACEDO, Jorge Borges de: *Ob. Cit.*, 1995, pág. 34.

Conclusiones

La extracción de conclusiones representa la meta anhelada de toda investigación y la prueba final de que la definición del objeto de estudio, la formulación de las preguntas y la elección del método de abordaje han sido adecuadas. Pero deben servir también de junción interpretativa de las ideas fundamentales del estudio, y, en nuestro caso, tal vez más de lo deseable, dada la forma como hemos construido el discurso. Vamos, pues, a cerrar este largo ejercicio de análisis y reflexión.

* * *

La gran pregunta —por así decir— de la que partió este trabajo era si en algún momento el régimen portugués tuvo un proyecto de gestión política para el Ultramar y, más concretamente, si lo tuvo cuando los «vientos de la historia» adquirieron categoría de huracán en sus posesiones. Llegamos a ella habiéndonos cuestionado primero si el marcelismo había tenido algún programa a ese mismo respecto y —en el caso de que lo hubiese tenido— si era diferente de lo implementado hasta entonces por el salazarismo. Por supuesto, de esos interrogantes nacieron otros, relativos a los condicionantes, a las lecturas de situación, a los procedimientos y sobre lo que abocó al desenlace precipitado por el 25 de Abril de 1974. Perseguimos comprender el fondo de una política de resistencia reconstruyendo el raciocinio constante que los responsables portugueses se vieron obligados a hacer con base en aquel «sistema imperio».

Pues bien, nos atrevemos a concluir que, con todas las deficiencias que se quiera y a pesar de una singladura plagada de accidentes y actos de oportunismo, la política colonial del salazarismo respondió a un puñado de concepciones ideologizadas, y por eso mismo no consensuales, pero dominantes por virtud de diversas circunstancias, tanto en las instituciones como durante algún tiempo también en la sociedad portuguesa. Las colonias formaban parte de las facciones de un país heredado, habituado al hecho colonial, al que los detentores del poder no veían en condiciones de transitar hacia un estatuto postcolonial sin trastornos peligrosos y sin que eso significase hipotecar a plazo su futuro político —también el de los que reflexionaban.

En cuanto a lo que fue y lo que quiso ser el marcelismo en Ultramar, su proyecto se nos antoja incipientemente distinto, por convicción y por fuerza de las circunstancias

también. Caetano concebía un país futuro que sin desprenderse de la dimensión colonial pretérita, aspiraba a conservarla en moldes distintos, al mismo tiempo que buscaba para la metrópoli una «reintegración» en Occidente sin algunas de las cortapisas de su predecesor. Sin romper algunas de las líneas evolutivas del salazarismo, muy por el contrario, dándoles nuevo impulso, creemos que el marcelismo quiso desembarazarse de otras, para preparar una futurible desvinculación de las colonias de la tutela directa de Lisboa, y en el caso de las mayores eso parece más evidente. Quien recibiría esa responsabilidad debía ser necesariamente la minoría cualificada que, *grosso modo*, correspondía con los colonos y la población europeizada que se había mantenido en paz con Portugal.

Eran, pues, visiones distintas de país: la de Salazar y su núcleo más próximo y la de Marcello y los marcelistas. Y, consecuentemente, las políticas de ambos divergieron en aspectos que a plazo habrían sido fundamentales.

* * *

El gobierno salazarista puede dividirse en materia colonial en tres fases distintas. La primera arranca con la aprobación del Acto Colonial en 1930 y se prolonga aproximadamente hasta 1951. Se trata de un periodo que poco tiene que ver con los que le seguiría, pero que coloca entre el equipaje del Régimen algunos compromisos que no abandonaría en vida del padre del *Estado Novo*.

El periodo de entreguerras fue el tiempo del revisionismo del reparto colonial en la escena internacional, bien en forma de reclamaciones singulares de algunas potencias insatisfechas o bien a través de propuestas para la apertura comercial de los imperios con el hipotético amparo de la Sociedad de Naciones. En ese juego de ambiciones insatisfechas y de subterfugios en torno al cumplimiento de los deberes del colonizador, el «patrimonio» colonial luso aparecía recurrentemente entre los candidatos a servir como moneda de compensación.

En el plano colonial, las reclamaciones autonomistas de colonos y europeizados eran normales; tampoco se podían descartar la posibilidad de levantamientos tribales; y los desórdenes de las cuentas públicas de Angola y Mozambique, a mediados de la década de los veinte, brindaron la oportunidad a los golpistas para descalificar el autonomismo

y acusar a los gobiernos de la Primera República de poner en riesgos la soberanía portuguesa en Ultramar.

El mayor peligro para la conservación de las colonias era la junción, accidental o amañada, de las ambiciones extranjeras con desórdenes internos protagonizados por los colonos o por las tribus, o con situaciones político-financieras puntuales que incapacitasen a la metrópoli para ejercer su dominio. Contra eso también postularon los nuevos detentores del poder su «solución integral».

En el cambio de década, la solidificación del régimen político en la metrópoli era la prioridad y Salazar abrazó el discurso nacional-colonialista para atraer más voluntades. Pero no apenas por ello. La preservación del Imperio era también una convicción. Animada además por los reflejos económicos y políticos de la crisis de 1929, que llegaron a Portugal para otorgar vida renovada a la relación imperial en forma de pulso autárquico. La preservación de las colonias adquirió así, carta de naturaleza entre los grandes compromisos políticos del salazarismo y del régimen político naciente.

A falta de mejores medios, la primera respuesta del Régimen fue incrustar la inalienabilidad de las colonias en un texto con categoría constitucional y la acompañó de la difusión de la nueva mística imperial. De cara al exterior fue poco más que una advertencia a los poderes que acechaban con pocos efectos profilácticos. Sin embargo, de cara al interior, a pesar de ser antes que otra cosa una manifestación de arrogancia patriótica, tendría un alcance bastante mayor. Las bases de la política de preservación colonial se fueron asentando en la centralización del proceso de decisión político; en la supervisión férrea de las haciendas coloniales; y en una malla regulatoria en materia económica densa, arreglada para la restauración de una suerte de pacto colonial que beneficiaba a los intereses metropolitanos y protegía también a un puñado de los de las colonias.

En síntesis, el Estado Novo se granjeó parte del capital político que precisaba a través del compromiso con aquel modelo imperial; sacralizó el Imperio ante «el común» por medio del discurso; y, lo que es más relevante, se cuidó de poder honrar su promesa desactivando políticamente los territorios ultramarinos. En la metrópoli la naturaleza misma del Régimen recluyó las críticas en materia colonial como en lo demás, a lo que quiso consentir en la prensa. En las propias colonias se sirvió de la exclusión heredada

de los indígenas, impidió igual que en la Portugal la organización partidaria, vació de real contenido la participación en las instituciones locales a todos los niveles, examinó la adhesión de los cargos públicos, contrapuso poderes y negó medios financieros. Como acertadamente señaló Fernando Rosas, el *Estado Novo* se autoproclamó único garante del Portugal-imperio y, de paso, también de la independencia nacional.

* * *

El final de la Segunda Guerra Mundial marcó el inicio de la segunda fase, si bien que la respuesta política portuguesa no llegó hasta 1951. En la esfera internacional, el orden surgido de la conflagración era muy distinto del que había imperado antes. Fue tomando cuerpo un mundo bipolar. Dos superpotencias anticolonialistas, una Europa imperial desangrada y el ascenso imparable del nacionalismo de los pueblos colonizados dejaron, ya en 1946, su impronta en la Carta de las Naciones Unidas en la forma de una condena velada del colonialismo. Los vientos del cambio empezaban a soplar. Sin embargo, el carácter periférico de Portugal y de sus posesiones, así como el esfuerzo de las potencias europeas para evitar la definición precisa del deber de descolonizar y del modo de hacerlo, terminaron beneficiando la voluntad resistente de gobierno luso. Tuvo Lisboa tiempo de esquivar las vías que las experiencias ajenas revelaron ser muertas para escapar a la descolonización. El país ibérico no fue admitido en la Organización de las Naciones Unidas hasta finales de 1955 y para entonces las autoridades salazaristas ya estaban en condiciones formales de afirmar que no administraban ningún territorio calificable como No Autónomo del que debiesen dar cuenta a la ONU.

A mediados de siglo, el nacionalismo no pasaba del terreno cultural en la parte africana del Imperio, que era la que verdaderamente importaba. Existía en forma política apenas entre las comunidades emigradas de Goa en la India exbritánica, y no profesaban un nacionalismo propiamente *goés*, sino la voluntad de integración en el coloso vecino. La mayor amenaza la constituían entonces las reclamaciones que pudiesen formular China sobre Macao e Indonesia sobre Timor y la que efectivamente formuló en 1950 Nueva Delhi sobre los enclaves lusos del Indostán. De hecho, fue eso último lo que decidió al salazarismo a reformar la Constitución en 1951.

En la metrópoli el orden de fuerzas no se había alterado substancialmente, a pesar de la efervescencia política que atizó la victoria total de las democracias occidentales y de la

Unión Soviética sobre el Eje. La dictadura portuguesa fue pronto acogida en el seno del bloque occidental. Por otro lado, con la salvedad del Partido Comunista, los opositores que demostraron alguna preocupación por el conflicto que se vislumbraba con la India, ni se mostraron favorables al abandono ni a la negociación. Y si la autoridad del Régimen provenía de su utilidad para la oligarquía portuguesa, el alza de algunos productos de exportación coloniales en la posguerra abrió a ésta nuevas expectativas materiales en Ultramar.

Comprensiblemente, las líneas maestras del gobierno del Imperio siguieron siendo en lo fundamental las mismas. La única salvedad es que en adelante se revistió de una doctrina integracionista en lo económico y lo político, porque tenía alguna posibilidad más de defensa en el exterior que la dominación tradicional. Las amenazas a principios de los años cincuenta eran aún limitadas y se circunscribían a la periferia del Imperio. Ceder entonces a las reclamaciones de los vecinos asiáticos o no hacer nada habría significado aceptar la pérdida a plazo de las colonias, incluso las africanas, que todavía no estaban fatalmente amenazadas; habría significado faltar a la primera dificultad a un mandato fundacional del Régimen, cuando, por convicción y porque había consenso, aún era más fácil políticamente resistir que ceder.

La forma de proteger la dimensión colonial del país tampoco entrañó en términos prácticos grandes novedades. Se siguió basando en la reclusión de las funciones de los órganos de gobierno colonial en quehaceres puramente administrativas y en el recurso a una represión más activa contra las manifestaciones incipientes del nacionalismo político en el interior. Sin embargo, el reto mayor seguía viniendo del exterior y, allí, poca defensa podía tener Portugal al margen de la solidaridad de los aliados y de la protección que ofrecían el Derecho Internacional. Así pues, restaba poco más que seguir confiando en lo uno y encomendarse a lo otro, o, a la parte del Derecho que más convenía. Fue por eso y para eso que se cambió el estatuto de las colonias, de posesiones a «provincias» integrantes del todo nacional. La estrategia pasaba por reclamar la asistencia del derecho de no injerencia y confiar en que las veleidades de los reclamantes no llegasen al uso de la fuerza.

Ese sendero eminentemente legalista, sin ser novedoso, entrañaba algunas obligaciones potencialmente comprometedoras. Al recomendar que todos los territorios fuesen abrigados por el mismo estatuto político, excluía que se pudiesen abrir excepciones en

uno sin que afectasen al resto. El horizonte de la integración política y económica, no parecía posible ni deseable a muchos, incluso dentro del propio Régimen. Y, para terminar, la unidad nacional como concepto, podría dificultar legalmente una hipotética desconexión necesaria, y, sobre todo, podría causar serios inconvenientes políticos debido a la divulgación del discurso de justificación que para ser creíble debía acompañar la reforma constitucional —como de hecho la acompañaría.

Al margen de esa definición tan temprana de la estrategia de resistencia, a medida que la década avanzaba, el interés del Imperio para Portugal también crecía. Las inversiones de la metrópoli y el número de colonos aumentaron, y también lo hicieron los intercambios comerciales, al punto de que durante todo el periodo que nos interesa los mercados coloniales absorbieron algo más de una cuarta parte de las exportaciones portuguesas. Naturalmente, esa presión sobre los recursos coloniales también afectó a los equilibrios sociopolíticos locales.

* * *

La última fase del gobierno salazarista de las colonias llegó con el cambio de década. Fue, sin duda, el trance crucial, porque la determinación de resistir que quiso perpetuar el país existente, sometido a una enorme presión interna y externamente, redujo enormemente las posibilidades de rectificación política futura, lo mismo en materia colonial que en todo lo demás.

¿Qué razones llevaron al gobierno portugués a oponerse a los «vientos del cambio»?
¿Fue el resultado de un puro intuición de conservación personal y política de quienes detentaban el poder (en sentido lato)? ¿Cómo se logró aguantar durante tanto tiempo?
¿Cuál era el horizonte político de la resistencia salazarista?

La Resolución nº 1.514 (XV), de diciembre de 1960, proclamó el derecho a la autodeterminación y la independencia de todos los territorios dependientes y negó validez a cualquier argumento que pretendiese retrasarla con arreglo a alguna falta presunta de preparación. Inmediatamente después, la Asamblea General de la ONU desmontó el silogismo de la unidad nacional del Imperio portugués. Técnicamente, el expediente colonial lusitano quedó abocado a una descolonización inevitable y perfectamente regulada, tanto en lo que dice respecto a los posibles destinos políticos, como al modo de proceder. Lo corroboraba la mayoría aplastante del voto internacional

anticolonialista. Y todo hacía pensar que así lo sentenciaría el compromiso político, material, técnico y financiero de los países tercermundistas y del bloque del Este con la causa de las organizaciones nacionalistas, que por entonces se movían con facilidad en los foros internacionales, en lo que se pueden considerar los primeros lances de una batalla por el reconocimiento de la representación soberana, anterior incluso a la lucha armada.

La unidad política de las autoridades portuguesas se resintió de inmediato, sobre todo porque algunos de los aliados más próximos también recomendaron la descolonización. En marzo de 1961 la insurrección en el norte de Angola concretizó el desafío. Las fuerzas que presionaban para la liquidación del «sistema imperio» desde fuera y desde dentro se habían sincronizado para arrebatar, definitivamente, la iniciativa política al Gobierno portugués.

El salazarismo tenía razones para seguir resistiendo y logró reunir también las condiciones para hacerlo, a pesar de las dificultades. La solidez del Régimen a aquellas alturas ya no era la misma que había sido, y la gravedad de la situación, sobre todo desde los sucesos de Angola, sembró la incertidumbre en el Ejecutivo. No eran dudas seguro sobre la legitimidad de la posesión portuguesa, tenían más que ver con determinar si la descolonización era o no inevitable, y en el caso de que lo fuese, con lo se podía y se debía salvar a plazo y con el modo de proceder, una vez que la opinión era unánime en el rechazo al abandono irresponsable. Las opciones entre los detentores del poder se reducían básicamente a dos, y eran incompatibles. La opción de máximos confiaba en la posibilidad de la «excepción portuguesa» y tachaba de irrealista cualquier otra alternativa porque conduciría a la internacionalización del conflicto y a la pérdida irreparable de las colonias enseguida. La otra, que podríamos calificar de mínimos, aceptaba la inevitabilidad de la descolonización, por lo que proponía jugar dentro de lo posible con los plazos y las metas, admitiendo que el destino final no tendría por qué ser la independencia completa; y acusaba a los inmovilistas de arriesgarlo todo a un triunfo imposible. Ese choque de pareceres, sordo, terminó por revolverse, como se sabe, a favor de la opción de máximos, con el fracaso del golpe de Estado encabezado por el ministro de Defensa el 13 de abril de 1961.

Las reclamaciones del general Botelho Moniz, que eran fruto de la necesidad, anticipaban una idea de país completamente distinta de la existente. Los «técnicos de la

guerra», partiendo de su juicio profesional, concluyeron que el problema no podía tener una solución exclusivamente militar, debía ser política. Apenas esbozaron su alternativa, pero, no escondían la dificultad que adivinaban para la construcción de un consenso político en torno a la descolonización y de eso precisamente se aprovechó Salazar. Para implementar la política colonial de autodeterminación a plazo, reclamaban la ampliación de la base política del Régimen y, aunque ofrecieron a Salazar la conducción del proceso, el presidente del Consejo sabía muy bien que aceptar significaría desvirtuar su creación política y la que hasta ahí había sido la base de propia autoridad. Con la política indicada por los golpistas lesionaría a una parte difícil de precisar de los simpatizantes del Régimen, y la aceptación significaría también la subordinación de la Presidencia del Consejo a la tutela, efectiva, de una facción de la fuerza armada. Salazar supo maniobrar y encontró en la pulsión patriótica, viva un mes después del levantamiento en Angola, la fuerza para imponerse y para imponer la política de resistencia. Sin embargo, por oportunista que pueda parecer, había otras razones de peso y la respuesta al llamamiento demostró el vigor de la idea de país vigente, en todo o en parte. Al menos en los primeros momentos logró desubicar a los que, dentro del Régimen y en la oposición, se mostraron favorables a algún tipo de contemporización en lo fundamental.

La resistencia respondía también a argumentos tangibles, decimos. En las dos colonias mayores vivía una comunidad europea importante y era preciso velar por su futuro, para que no tuviese que salir como refugiados hacia la metrópoli, como había sucedido en otros casos, incluso porque podían convertirse en un factor de desestabilización. En la dimensión material, las colonias representaban para Portugal un socio comercial de primer orden, del que era difícil prescindir y también había que contar con el destino de las inversiones públicas y privadas. Además, el país mal había iniciado un proceso de transformación productiva y apertura al exterior, cuyos efectos debían ser amortiguados política y económicamente por la dimensión colonial, tal y como ya se había previsto en los cincuenta. Eran razones para aguantar.

También pesaron aquellos que llamamos los peligros del No Imperio, inseparables de todos los otros argumentos, pero sin duda más intuitivos, ideologizados y potencialmente más desestructurantes. Decían respecto a la estabilidad del país y su forma política, a su inserción internacional y, por supuesto, al grado de autonomía

económica y política que le restaría a la metrópoli sin las colonias. Para el núcleo duro del Régimen, la Europa de los Seis, democrática, continental y poseedora también de un programa de unidad política futura, no debía considerarse una alternativa a la dimensión colonial portuguesa, por mucho que los demócratas portugueses —y no sólo— así la quisiesen ver ya entonces. Por supuesto, no lo podía ser tampoco por razones políticas obvias, las de la naturaleza del régimen. No quería eso decir que Portugal debiese cerrar la puerta a Europa, de hecho ya la había abierto a través del EFTA. Ni siquiera debía cerrarla a la CEE, pero la relación debía restringirse al campo económico y compatibilizarse con el Ultramar. Por otra parte, el salazarismo veía en la pérdida de las colonias la caída del Régimen y la vía hacia un proceso revolucionario en la metrópoli, tal y como el Partido Comunista Portugués también barajaba como hipótesis desde finales de los cincuenta. La alternativa política, socio-económica y geoestratégica de esa izquierda era el bloque del Este, y para el salazarismo —aunque no únicamente—, tal cosa era el anatema supremo. La opción tercermundista en 1961 no existía propiamente. Por tanto, con las colonias y en ellas, lo que se dirimía era bastante más que el destino de aquellos territorios, e igual que hiciera en los años treinta, a principios de los años sesenta el salazarismo volvió a ofrecer una «solución integral»: antidemocrática, colonialista y nacionalista, celoso de la autonomía nacional y abierta tan solo a los arreglos que no afectasen o hipotecasen para el futuro la fisionomía del país existente. No habría descolonización, ni siquiera a plazo.

Confirmada la decisión de resistir en aquella hora crítica de abril de 1961, el gobierno portugués se comprometió con aquello que nosotros llamamos la resistencia estratégica. Se basó en la exhibición radical del propósito de permanecer para desincentivar la intromisión inmediata de (más) poderes extraños en el conflicto angoleño (o de la implicación más intensa de los agentes que ya estaban envueltos); y de impedir que la insurrección se extendiese a otros grupos sociales y sobre el terreno y que prendiese también en las otras colonias. En definitiva, perseguía evitar una escalada que potencialmente haría todo esfuerzo de resistencia insuficiente, y más dadas las dificultades exteriores de Portugal. Una vez recompuesta la autoridad civil sobre las fuerzas militares después de 13 de abril de 1961, se les dio la garantía de que no serían traicionadas en el mandato que se les había encomendado. Mientras, en el interior, hubo que recurrir a todos los instrumentos disponibles para reforzar el consenso patriótico con la defensa y, de paso, con el Régimen, y combatir el surgimiento de cualquier

alternativa, bien fuese en la metrópoli o en las colonias. Porque, propuestas distintas las hubo.

La acción exterior portuguesa subordinó todo dossier a la reunión de los medios y condiciones que le permitiesen resistir. Para eso forzó al extremo todas sus posibilidades e incluso las que eran sus opciones geoestratégicas tradicionales. Y, en términos generales, hay que reconocer que dio buenos resultados. Aprovechó los intereses singulares de los principales aliados y las diferencias de criterio en cuanto al modo de lidiar con el «caso portugués» de unos y otros, e incluso las que también aparecieron dentro de cada ejecutivo. Fue suficiente para esquivar las últimas consecuencias de la animosidad norteamericana durante el primer año y medio de guerra. Eso, sumado por supuesto al cuidado que Washington tuvo de distinguir entre el Régimen y su política colonial bastó, debido a la inoportunidad de desestabilizar a un aliado, que es lo que al fin y al cabo era Portugal; lo que serviría en última instancia también para advertir a los países del Tercer Mundo y del bloque del Este de hasta dónde podían entrometerse en los conflictos coloniales sin arriesgarse a un choque con la superpotencia occidental.

Como el resto, cualquier reformismo en materia colonial estaba sujeto a los imperativos de la resistencia estratégica, y el de Adriano Moreira no sería una excepción. Dedicadas a limar los aspectos más hirientes de la situación colonial, también para impedir la extensión de la subversión, el objetivo superior tenía que ver con la relajación de la presión de los aliados, que temprano había adoptado la forma de condenas y embargos a la venta de las armas necesarias para el funcionamiento de la maquinaria bélica. Sin embargo, a ese nivel de poco sirvieron, pues la abolición del estatuto de los indígenas, su medida estrella, no se podía traducir en el reconocimiento universal del derecho de voto, y de hecho no se tradujo. El ministro, mejor conocedor de la realidad política de cada colonia y comprometido con la lidia en ese plano, buscó en los territorios mayores la alianza de los colonos y de los europeizados, también para evitar que propusiesen soluciones distintas a la del Gobierno. Los quiso llamar a participar en unos órganos que debían disponer de mayor autonomía. No era ese el criterio de Salazar, que tenía en mente el ejemplo de la independencia de Brasil y en la memoria los incidentes que había tenido que capear en 1930 en Angola, así como lo que todo eso enseñaba.

La elección entre autonomía o integración constituyó, efectivamente, un debate espinoso en el seno del Régimen, y se zanjó tan pronto como la actitud del gobernador-general de Angola, el general Venâncio Deslandes, pareció concretizar aquel miedo antiguo a que las instituciones coloniales chocasen con la autoridad de la metrópoli en el momento más inoportuno. El salazarismo, con ayuda involuntaria de todos los movimientos de liberación nacional, que se esforzaban por llamar para sí la responsabilidad única de la lucha de liberación y con ella el monopolio de la representación de los pueblos colonizados, impuso una especie de polarización al universo político colonial, nefasta para las soluciones distintas a las de los dos contendientes principales. Así, aquel debate abierto por Moreira en Lisboa era completamente marginal en relación a la guerra, y nunca podría haber arrebatado en tales moldes la iniciativa política a la guerrilla, ni mermado sus razones. Las reformas en el campo político fueron poco más que para dar visibilidad a esa élite local rehén de las circunstancias, sin cesión alguna de poder efectivo.

De manera expresiva, la puesta en marcha del *Espaço Económico Português*, previsto desde la década anterior, apuntaban políticamente en el sentido opuesto que el reformismo de Moreira. Era la respuesta lógica desde el plano económico al imperativo político de la unidad y a la resistencia estratégica. En el pensamiento de Salazar por lo menos, el propósito era reforzar las relaciones interterritoriales; no para preparar un futurible salto neocolonial, sino para evitar la disgregación y mantener la autonomía del conjunto frente a los polos europeo y austral, que actuaban sobre las partes fundamentales del conglomerado portugués.

Portugal no necesitó, en el trance inicial, una negociación asistida por los amigos. Pero cuando la guerra se extendió a Guinea y a Mozambique quedó claro que no cesaría. Fue entonces cuando la solución inalcanzable se situó en el plano internacional, sin precisar de cualquier cesión política en el interior. Desde 1963 el gran reto pasó a ser soportar un conflicto sin fin predecible. Nos atrevemos a decir que políticamente ese fue el objetivo supremo y a él se redujo la política seguida desde entonces. La trama normativa internacional no ofrecía salida aceptable ni garantías para otra cosa que no fuesen las independencias, pero existían *modi vivendi* que podrían constituir ejemplo de soluciones admisibles, como el Apartheid sudafricano o Israel. Por supuesto, aprender a vivir con la guerra exigía seguir evitando la intromisión extranjera y la posible escalada del conflicto, y para eso, recabar toda la ayuda que los aliados occidentales pudiesen prestar

era crucial. De ahí que el gobierno portugués se abriese entonces, en 1963-64, a estudiar gestos, al margen de las reglas internacionales, que pudiesen justificar una relajación de las presiones de los amigos; naturalmente, sin cesiones en el fondo. No dio grandes resultados. Sin embargo, la aproximación creciente a los gobiernos de Pretoria y Salisbury y la africanización del esfuerzo bélico, ambas cosas íntimamente relacionadas con los riesgos y los esfuerzos que había que asumir para hacer los conflictos soportables, avanzaron a mejor ritmo.

Pero «logros» aparte, era imposible que el enorme desgaste causado por el esfuerzo bélico no se dejase sentir en la metrópoli. La evolución del discurso al respecto de la oposición era expresiva de ello, así como de un cambio generacional y una reflexión alimentada por las miradas del exterior. Y en el plano internacional, de forma lenta pero inexorable, el cerco a la política colonial portuguesa también se iba estrechando, sin ser resolutorio todavía, pero sí erosivo. La batalla por el reconocimiento soberano la estaba perdiendo Portugal.

* * *

Con la llegada al poder de Marcello Caetano se inició la fase terminal del Régimen y del Imperio. Por supuesto, el nuevo presidente del Consejo, que era un hombre obsesionado con el orden debido a su vivencia personal y por su formación, no persiguió con su «*renovação na continuidade*» la liquidación del Imperio. Se encontró con el problema irresoluble de acabar con la guerra sin provocar el hundimiento de la resistencia estratégica. En diálogo epistolar dio buena cuenta de esa comprensión, intentando convencer al general António de Spínola de que aquella federación que había propuesto en 1962 no era en realidad solución.

Creó el presidente que la victoria en las elecciones de 1969, que quiso presentar como un plebiscito, y el baño de multitudes que lo recibió en su visita a las colonias africanas, le habían investido con la legitimidad necesaria para proceder con lo que efectivamente inició: una nueva tentativa de atraer a las instituciones coloniales a la población cualificada que se había mantenido fiel, dándoles mayor autonomía y beneficiado además en ese punto por el definitivo fracaso del *Espaço Económico Português* en 1971 en el plano económico. Para Marcello, Angola y Mozambique eran obra de los colonos y de la población «asimilada», y era la preservación de esa obra y de la vida y

propiedades de aquellos los objetivos supremos. A eso apelaba Caetano desde antes del estallido de la guerra. El programa del marcelismo era, pues, distinto del de su predecesor. La preservación de la dimensión ultramarina de Portugal y su provecho podría lograrse con otros vínculos políticos, cuya evolución en el tiempo sería, no obstante, difícil precisar, porque dependía de múltiples condiciones circunstanciales. Eso sí, ese vínculo umbilical sólo podrían garantizarse si quien recibía las riendas de los estados coloniales era esa población cualificada y no los movimientos de liberación, a esas alturas ya muy vinculados a sus financiadores ideológicos, predominantemente los países socialistas.

La guerra era el problema que enquistaba cualquier evolución política en la metrópoli, incluso geopolítica. Pero era también un mal en sí misma y para el futuro de las colonias. Y, a esa, no era fácil ponerle término sin que llevase al descalabro.

No se lograría un equilibrio político en cada colonia con la reproducción más fiel del Estado Novo en los estados coloniales, como efectivamente se hizo. La intención sería, únicamente, dar margen a esa participación local en la conducción de sus propios asuntos, con la asistencia protectora inevitable de la metrópoli. Era un prerrequisito que el propio Caetano ya había incluido en el esbozo de aquella propuesta federalista, y dicha asistencia legal quedó por eso garantizada con la reforma constitucional de 1971. Y, una vez más, a esa misma línea política de orientación autonomista frente a una guerra perene, hay que asociar el estrechamiento permitido de los lazos económicos y defensivos de Angola y Mozambique con los poderes de minoría blanca del África Austral, obviando por necesidad el riesgo de que ambas colonias fuesen satelizadas por el vecino del sur.

Los escollos para hacer cualquier cosa distinta seguían estando en los mismos lugares donde las había visto Salazar en 1961, y a ellos había que sumar el bagaje del gobierno colonial del padre del Régimen desde aquella fecha. Sin embargo, para Caetano el problema no tenía tanto que ver con las dudas del núcleo inmovilista más recalcitrante sobre el futuro de la metrópoli sola, sino en la forma de preservar el futuro de la «lusitanidad» en África, incluida, por supuesto, su continuidad biológica, y en el terreno procedimental. Lo complicado era desplazar el consenso político hacia esa nueva idea de país, sin socavar la resistencia estratégica y los compromisos asumidos con ella, porque las reformas efectivamente puestas en marcha por Marcello no podrían, en ese

estadio, servir tampoco de base para un equilibrio local que pusiese fin a una guerra perene. De hecho, estamos convencidos que el rechazo a la candidatura del general Spínola a la Presidencia de la República en 1972, también se debió a la necesidad de evitar el descalabro que podría provocar desde la Jefatura del Estado alguien que no aceptaba la interpretación de situación de Caetano ni sus advertencia, pues el militar se sentía apremiado por la convicción de la proximidad del colapso del dispositivo defensivo en Guinea.

Después del 25 de abril de 1974, Spínola, en calidad de jefe de la Junta de Salvación Nacional primero y como presidente de la República algo más tarde, tendría tiempo de comprobar los efectos previsibles —y vaticinados— del malogro de la resistencia estratégica, incluida la intromisión azarosa de los agentes externos en los territorios, la agudización de los combates de los movimientos de liberación y la radicalización de sus exigencias, el inicio de luchas intestina por el poder en los futuros estados independientes —y en Portugal—, la salida en masa de la población de origen europeo y las nacionalizaciones de sus propiedades. Por supuesto, como bien concluyó Josep Sánchez Cervelló, buena parte de la responsabilidad de ese desenlace le cabe a la política del régimen anterior.

Conclusões

A produção de conclusões constitui a meta desejada em qualquer trabalho de investigação e a prova final de que a escolha do objecto de estudo, a formulação das perguntas e a selecção do método de abordagem foram adequadas. Mas devem também servir para a interligação das ideias fundamentais do estudo e, no nosso caso, talvez para lá do desejável, devido à forma como construímos o discurso. Vamos, pois, fechar este longo exercício de análise e reflexão.

* * *

A grande questão na origem deste trabalho consistia em saber se, em algum momento, o regime português chegou a acalentar um projecto de gestão política para o Ultramar e, mais especificamente, se o teve quando os «ventos da História» ganharam a força de um furacão nas suas possessões coloniais. Chegamos a este patamar depois de previamente nos questionarmos sobre se o marcelismo chegou a ter algum programa nesse sentido e —caso tal tivesse ocorrido—, se diferia do que fora implementado até então pelo salazarismo. Como se depreende, dessas interrogações nasceram outras, relativas às condicionantes, às leituras da situação, aos procedimentos, e àquilo que conduziu ao desenlace precipitado pelo 25 de Abril de 1974. Tentámos compreender o fundo de uma política de resistência reconstituindo o tipo de raciocínio constante que os decisores portugueses se viram obrigados a fazer, tendo por base aquele «sistema império».

Pois bem, atrevemo-nos a concluir que, com todas as diferenças que se pretenda vislumbrar e não obstante um percurso eivado de acidentes e acções de oportunismo, a política colonial salazarista foi o espelho de um punhado de concepções ideologizadas e, por isso mesmo, não consensuais, mas dominantes em virtude de diversas circunstâncias, tanto no seio das instituições, como também, durante algum tempo, na própria sociedade portuguesa. As colónias faziam parte da fisionomia de uma nação herdada, acostumada ao facto colonial, que os detentores do poder não viam em condições de poder transitar para um estatuto pós-colonial sem transtornos perigosos e sem que isso significasse hipotecar a prazo o seu futuro político (também o dos que reflectiam).

No que respeita àquilo que o marcelismo foi e quis ser, no Ultramar, o seu projecto afigura-se-nos incipientemente distintivo, por convicção, é certo, mas também por força das circunstâncias. Caetano imaginava um país futuro que, sem chegar a desligar-se da dimensão colonial pretérita, aspiraria a conservá-la em moldes diversos, ao mesmo tempo que procurava para a Metrópole uma reintegração no Ocidente, sem alguns dos inconvenientes do seu predecessor. Sem que tenha chegado a romper algumas das linhas evolutivas do salazarismo, antes pelo contrário, conferindo-lhes um novo fôlego, cremos que o marcelismo quis desembaraçar-se de outras, para preparar uma futura desvinculação das colónias face à tutela de Lisboa, e no caso dos territórios maiores isso parece evidente. Os eventuais destinatários dessa responsabilidade deveriam ser, necessariamente, os integrantes da minoria qualificada que, *grosso modo*, era constituída pelos colonos e pela população de origem africana europeizada que se mantivera em paz com Portugal.

Estas eram, por conseguinte, visões diferentes de país, a de Salazar e do seu núcleo mais próximo, e a de Marcello e dos marcelistas; e, em consequência, as políticas de ambos divergiram em aspectos que, a prazo, teriam sido fundamentais.

* * *

Em termo de matéria colonial, a governação salazarista pode dividir-se em três fases distintas. A primeira arranca com a aprovação do Acto Colonial, em 1930, prolongando-se aproximadamente até 1951. Trata-se de um período que pouco tem a ver com os que se lhe seguiriam, mas que coloca na bagagem do Regime alguns compromissos que este não abandonaria em vida do pai do Estado Novo.

O período de entre-guerras foi também o tempo do revisionismo da divisão colonial no cenário internacional, quer sob a forma de reclamações singulares por parte de algumas potências insatisfeitas, quer através de propostas para a abertura comercial dos impérios com o hipotético amparo da Sociedade das Nações. Nesse jogo de ambições inconclusas e de subterfúgios à volta do cumprimento dos chamados deveres do colonizador, o património colonial português era recorrentemente invocado entre os candidatos a servir como compensação.

No plano colonial propriamente dito, as reclamações autonomistas de colonos e europeizados eram normais; não se podia, por outro lado, descartar a possibilidade de

levantamentos tribais; e a desordem nas contas públicas de Angola e de Moçambique, em meados da década de 20, brindaram os golpistas com uma excelente oportunidade para desautorizar o autonomismo e acusar os governos da Iª República de pôr em risco a soberania nacional no Ultramar.

O maior perigo para a conservação das colónias residia na convergência, accidental ou fabricada, de ambições estrangeiras com agitações internas, protagonizadas pelos colonos ou por tribos desafectas, ou com situações político-financeiras pontuais, que incapacitassem a Metrópole de exercer o seu domínio e autoridade. Contra isso, invocaram os novos detentores do poder a sua «solução integral».

Na viragem da década, a solidificação do regime na Metrópole era a grande prioridade do governo e Salazar foi lesto a abraçar um discurso de pendor nacional-colonialista para assim atrair mais vontades. Mas não apenas por isso: a necessidade de preservar o Império era também uma convicção, alentada pelas reverberações económicas e políticas da crise de 1929, que, quando chegaram a Portugal, conferiram um novo sopro de vida à relação imperial sob a forma de impulso autárquico. A conservação das colónias adquiriu assim máximo relevo entre os grandes compromissos políticos assumidos pelo salazarismo e pelo regime político nascente.

À míngua de melhores meios, a primeira resposta do regime consistiu em consagrar a inalienabilidade das colónias num texto com categoria constitucional, acompanhando-a com a difusão de uma nova mística imperial. Aos olhos do exterior, esta medida representou pouco mais do que uma advertência às potências que espreitavam o património colonial luso, com escassos efeitos profiláticos. Todavia, e do ponto de vista interno, e apesar de ser antes de qualquer outra coisa uma manifestação de arrogância nacionalista, viria a ter um alcance bastante superior. Os fundamentos da política de preservação colonial foram sendo assentes na centralização do processo de decisão político, na supervisão férrea das finanças coloniais, e num quadro regulatório em matérias económicas denso, pensado para a reposição de uma espécie de pacto colonial que beneficiava os interesses metropolitanos, protegendo também um punhado dos das colónias.

Em síntese, o Estado Novo trouxe a si, através do compromisso com aquele modelo imperial, parte do capital político de que necessitava, sacralizou-o perante a opinião

pública através da sua prática discursiva e, o que é mais relevante, resguardou-se de poder honrar a sua promessa desactivando politicamente os territórios ultramarinos. Na Metrópole, a própria natureza autoritária do regime restringiu as críticas em matéria colonial —como em tudo o resto— ao que quis consentir na imprensa. Nas colónias, serviu-se da exclusão herdada pelos indígenas, impediu —tal como no território metropolitano— toda e qualquer organização partidária à margem do partido único (nos territórios ultramarinos pouco mais que uma lista eleitoral), submeteu a escrutínio o acesso aos cargos públicos, contrapôs poderes e negou meios financeiros. Como bem assinalou Fernando Rosas, o Estado Novo autoproclamou-se como único garante do Portugal-império e, concomitantemente, também da própria independência nacional.

* * *

O fim da II Guerra Mundial marcou o início da segunda fase a que nos referimos, embora a resposta política portuguesa à realidade saída da vitória aliada só tenha chegado seis anos depois, em 1951. Na esfera internacional, a nova ordem saída da conflagração era muito diferente da que imperara até então. Foi ganhando forma um novo mundo bipolar. Duas superpotências anticolonialistas, uma Europa (ainda) imperial exangue e a ascensão imparável do nacionalismo entre os povos colonizados deixaram, logo em 1946, a sua marca na Carta das Nações Unidas, sob a forma de uma condenação velada do colonialismo. Começavam a soprar os ventos de mudança. No entanto, o carácter periférico de Portugal e das suas possessões, assim como os esforços das potências europeias no sentido de evitar a definição precisa do dever de descolonizar e do seu *modus operandi*, acabaram por beneficiar a vontade de resistência do governo português. Lisboa teve assim tempo para se desviar de caminhos que as experiências alheias demonstraram não terem saída, para evitar a descolonização. O país ibérico só seria admitido na Organização das Nações Unidas em finais de 1955, quando as autoridades salazaristas já estavam em condições formais de afirmar que não administravam nenhum território qualificável como Não Autónomo, de que devessem dar contas à ONU.

Em meados do século, o nacionalismo não extravasava o terreno cultural na parte africana do Império, que era a que verdadeiramente importava a Lisboa. Existia, em forma política, apenas entre as comunidades emigradas de Goa para a Índia recém-independente, e não professavam um nacionalismo puramente goês, mas sim o desejo

de integração no colosso hindustânico. A maior ameaça era conformada pelas reivindicações que pudessem vir a ser formuladas pela China e pela Indonésia, respectivamente sobre Macau e Timor, e pelas que viriam a ser efectivadas em 1950 por Nova Deli a respeito dos enclaves que formavam o Estado Português da Índia. De facto, foi esta última *démarche* que decidiu o salazarismo a reformar a Constituição em 1951.

Na Metrópole, o equilíbrio de forças não se alterara significativamente, apesar da efervescência política atizada pela vitória incondicional das democracias ocidentais e da URSS sobre o Eixo. A ditadura portuguesa foi desde logo acolhida no seio do bloco ocidental. Por outro lado, com a única excepção do PCP, os opositores que demonstraram alguma preocupação com o conflito em potência que se vislumbrava com a União Indiana não se mostraram favoráveis ao abandono nem à negociação. E se de facto a autoridade do regime provinha da sua utilidade para a oligarquia portuguesa, o aumento da procura de alguns produtos de exportação coloniais no imediato pós-guerra, abriu novas expectativas materiais no Ultramar.

Como se compreende, as linhas mestras da governação imperial continuaram, no essencial, a ser as mesmas. A única excepção é que doravante se revestiriam de uma doutrina integracionista, no plano económico e político, por esta ser mais defensável aos olhos do exterior do que o domínio de tipo tradicional. No começo dos anos 50, as ameaças eram ainda limitadas e circunscritas à periferia do Império. Ceder então às reivindicações dos vizinhos asiáticos ou não fazer nada teria significado aceitar a perda a prazo das colónias, inclusive das africanas, que ainda não se encontravam fatalmente ameaçadas. Teria também equivalido a deixar cair, às primeiras dificuldades, um mandato fundacional do regime, quando, por convicção e porque existia consenso, era ainda mais cómodo, politicamente falando, resistir do que ceder.

A forma de que se revestiu a protecção da dimensão colonial do país não acarretou, em termos práticos, novidades de maior. Continuou-se estribada na reclusão das funções dos órgãos de governo colonial em actividades meramente administrativas e no recurso a uma repressão mais activa contra as manifestações incipientes do nacionalismo político no interior. No entanto, o maior desafio continuava a vir do exterior e aí, era escassa a capacidade de defesa de Portugal, para além da solidariedade de aliados e da protecção relativa emprestada pelo Direito Internacional. Deste modo, pouco mais restava do que continuar a confiar num e em recomendar-se ao outro, ou às fórmulas

legais mais convenientes. Foi justamente por isso e para isso que se procedeu à alteração do estatuto das colónias, de possessões a «províncias», integrantes do todo nacional. A estratégia assim gizada passava por reclamar a assistência do direito de não-ingerência e confiar em que as veleidades dos reclamantes não chegassem ao uso da força.

Este caminho, eminentemente legalista, sem ser novidade, pressupunha algumas obrigações potencialmente comprometedoras. Ao recomendar que todos os territórios fossem abrangidos pelo mesmo estatuto político, excluía que pudessem ser abertas excepções em cada um sem que isso afectasse os restantes, impedindo que no futuro pudesse vir a convir outra coisa. O horizonte fixado para a integração política e económica não parecia possível nem desejável para muitos, inclusivamente no seio do regime. E, para terminar, a unidade nacional, enquanto conceito, poderia vir a dificultar uma hipotética separação necessária e, sobretudo, poderia causar sérios inconvenientes de ordem política devido à divulgação do discurso justificativo, que devia acompanhar a reforma constitucional, para que esta fosse credível (tal como de facto a acompanhou).

À margem dessa definição tão precoce da estratégia de resistência, e à medida que a década ia avançando, o interesse do Império para Portugal também cresceu. Os investimentos metropolitanos e o número de colonos aumentaram, bem como as trocas comerciais, a ponto de, durante todo o período que nos interessa, as coloniais terem chegado a ser origem e destino de mais de uma quarta parte do total das trocas portuguesas. Normalmente, essa pressão sobre os recursos coloniais também acabou por afectar o equilíbrio sociopolítico nas «províncias ultramarinas».

* * *

A última fase na governação salazarista das colónias chegou com a mudança de década. Foi, sem dúvida, um momento crucial, porque a determinação em resistir que o regime pretendeu perpetuar, submetido a uma enorme pressão interna e externa, reduziu enormemente as possibilidades de rectificação política futura, tanto em matéria colonial, como em tudo o resto.

Que razões levaram o governo português a opor-se aos «ventos de mudança»? Foi o resultado de um puro intuito de conservação pessoal e política por parte de quem (num

sentido amplo) detinha o poder? Como pôde aguentar tanto tempo? Qual era o horizonte político da resistência salazarista?

A Resolução nº 1.514 (XV), de Dezembro de 1960, proclamou o direito à autodeterminação e independência de todos os territórios dependentes e negou validade a qualquer argumento que pretendesse atrasar esse processo com base na presumível ausência de preparação. Logo depois, a Assembleia Geral da ONU desmontou o silogismo da unidade nacional do Império Português. Tecnicamente, o expediente colonial português ficou confinado a uma descolonização inevitável e perfeitamente regulada, tanto no que dizia respeito aos possíveis destinos políticos, como aos procedimentos. Tudo fazia pensar que assim o sentenciaria o compromisso político, material, técnico e financeiro dos países do Terceiro Mundo e do bloco de Leste com a causa das organizações nacionalistas, que então se moviam com soltura nos fóruns internacionais, naquilo que podemos considerar como os primeiros lances da batalha pelo reconhecimento da representação soberana, anterior à luta armada.

A unidade política das autoridades portuguesas ressentiu-se, mormente porque alguns dos aliados mais próximos também recomendaram a via da descolonização como a mais aconselhável. Em Março de 1961, a insurreição no Norte de Angola deu consistência real ao desafio. As forças que pressionava Portugal, a partir do exterior e do interior, para a liquidação do «sistema império», tinham-se sincronizado, em definitivo, para arrebataram a iniciativa política das mãos do governo português.

O salazarismo tinha motivos para continuar a resistir e conseguiu reunir condições para o fazer, apesar das dificuldades. A verdade é que a solidez e o monolitismo do Regime, nessa altura, já não eram os mesmos que haviam sido em tempos de maior bonança, e a gravidade da situação, sobretudo após os acontecimentos de Angola, semeou a dúvida no Executivo. Não se tratavam de dúvidas sobre a legitimidade da possessão portuguesa; tratava-se, isso sim, de determinar se a descolonização era ou não inevitável e de saber o que se podia e devia salvar, a prazo, e também com o modo de actuar, uma vez que as opiniões eram unânimes na recusa do abandono irresponsável. As opções disponíveis para os decisores eram duas, e eram incompatíveis. A opção maximalista apostava na possibilidade da «excepção portuguesa» e qualificava como irrealista quaisquer outra alternativa, porque conduziriam à internacionalização do conflito e, acto contínuo, à concomitante e irreparável perda das colónias. A outra, que podemos

descrever como minimalista, aceitava a perspectiva da descolonização, pelo que propunha jogar, dentro do possível, com os prazos e os destinos, admitindo que o destino final não teria necessariamente de passar pela independência total. Acusava ainda os imobilistas de arriscar tudo em prol de um triunfo final inalcançável. Este choque de pareceres, surdo, acabaria por encontrar o seu desenlace, como é sabido, a favor da opção maximalista, com o fracasso da tentativa de golpe encabeçada pelo ministro da Defesa a 13 de Abril de 1961.

As reivindicações do general Júlio Botelho Moniz, que eram um produto da necessidade, antecipavam uma concepção de país diametralmente distinta da existente. Os «técnicos da guerra», partindo da sua opinião profissional, concluíram que o problema não tinha uma solução exclusivamente militar, que devia ser sobretudo política. Quase não esboçaram a sua alternativa possível, mas não conseguiram ocultar a dificuldade que anteviam para a construção de um consenso político no tocante à descolonização e Salazar aproveitou-se precisamente disso. Para viabilizar uma política colonial de autodeterminação a prazo, reclamavam a ampliação da base política do Regime e, embora tenham oferecido a Salazar a condução do processo, este último sabia muito bem que aceitar tal proposta significaria o esvaziamento da sua criação política, a mesma que constituía até então a base da sua própria autoridade. Seguindo a política indicada pelos golpistas prejudicaria a um sector, difícil de precisar, na hoste de apoiantes da ditadura, além de que tal aceitação acabaria também por acarretar a subordinação da Presidência do Conselho à tutela efectiva de uma facção das forças armadas. Salazar soube manobrar, tendo encontrado na pulsão patriótica, um mês após a revolta em Angola, a energia necessária para prevalecer e impor uma política de resistência. No entanto, por oportunista que tal possa parecer, havia outras razões de peso e a resposta ao chamamento nacional demonstrou o vigor da ideia de país vigente, senão em todo pelo menos em parte. Com esta abordagem, e pelo menos nos primeiros momentos, conseguiu controlar aqueles que, dentro do Regime ou na oposição, se mostravam dispostos a contemporizar nas questões fundamentais.

A determinação de resistir respondia também, dizíamos, a argumentos tangíveis. Nas duas maiores colónias residia uma comunidade europeia considerável, por cujo futuro era necessário velar, para que os seus membros não fossem forçados a regressar à Metrópole na qualidade de refugiados, como sucedera noutros casos, até porque poderiam vir a converter-se em factor de destabilização interno. Do ponto de vista

material, as colónias representavam para Portugal parceiros comerciais de primeira ordem, dos quais seria muito complicado prescindir. Havia também que contar com o destino dos investimentos públicos e privados. Além do mais, o país acabava de iniciar um complexo processo de transformação produtiva e de abertura ao exterior, cujos efeitos se supõem poderem vir a ser amortizados política e economicamente pela dimensão colonial, tal como se previra nos anos 50. Estas eram razões para aguentar.

Também pesou aquilo que designamos como os perigos do Não Império, inseparáveis de todos os argumentos já expostos, mas sem dúvida mais intuitivos, ideologizados e potencialmente mais «destruturadores». Diziam respeito à estabilidade do país e à sua forma política, ao seu alinhamento internacional e, como é evidente, ao grau de autonomia económica e política que restaria à Metrópole sem as colónias. Para o núcleo duro do regime, a Europa dos Seis, democrática, continental e também portadora de um programa de unidade política futura, não constituía alternativa a considerar face à dimensão colonial portuguesa, por muito que os democratas portugueses —e não só— assim já a quisessem à época. Não o poderia ser, como é patente, também por razões políticas óbvias, as da natureza antidemocrática do regime. Isto não significava que Portugal, conquanto regido por uma ditadura, fechara a porta à Europa, pois já a abrira através da EFTA. Nem sequer devia fechá-la à CEE, desde que a relação permanecesse restringida ao plano económico e compatibilizada com o Ultramar. Por outro lado, o salazarismo via na perda das colónias o ocaso do Regime e o patamar de um processo revolucionário na Metrópole, um pouco à imagem do cenário que o PCP vinha a considerar desde finais da década de 50. A alternativa política, socioeconómica e geoestratégica dessa esquerda era o Bloco de Leste, e para o salazarismo —embora não unicamente— tal coisa era um anátema supremo. A opção terceiro-mundista não existia, como realidade palpável, em 1961. Por isso, com e nas colónias, o que se debatia era bastante mais do que o destino daqueles territórios. À semelhança do que fizera nos anos 30, em começos dos anos 60 o salazarismo voltou a oferecer uma «solução integral», antidemocrática, colonialista e nacionalista, cioso da autonomia nacional, aberta tão só a arranjos que não hipotecassem a fisionomia nacional que o regime construía. Não existiria descolonização, nem sequer a prazo.

Confirmada a decisão de resistir naquela hora crítica de Abril de 1961, o governo português comprometeu-se com aquilo que nós designamos como resistência estratégica. Esta postura baseou-se na exibição radical do propósito de permanecer, para

assim desencorajar a intromissão imediata de (mais) poderes externos no conflito angolano (ou do envolvimento mais intenso dos agentes que já o estavam), impedir que a insurreição alastrasse no terreno e também nas restantes colónias e, definitivamente, em evitar uma escalada com o potencial para tornar insuficiente todo o esforço de resistência, perspectiva muito arriscada dadas as dificuldades que Portugal enfrentava no exterior. Uma vez recomposta a autoridade civil sobre as forças militares após 13 de Abril de 1961, foi-lhes garantido que não seriam traídas no mandato que lhes fora entregue. Em paralelo, no interior, foi necessário recorrer a todos os instrumentos disponíveis para reforçar o consenso patriótico em torno da defesa e do Regime, combatendo-se ao mesmo tempo qualquer veleidade de consenso alternativo, quer na Metrópole, quer nas colónias. Contudo, houve propostas distintas.

A acção externa de Portugal subordinou todo o *dossier* à colheita dos meios e condições que permitissem resistir. Para isso, levou ao limite todas as possibilidades, inclusive aquelas que prefiguravam opções geoestratégicas tradicionais. Em termos gerais, há que reconhecer que esses esforços deram bons resultados. Assim, procurou-se aproveitar os interesses específicos dos principais aliados e as diferenças de critério quanto ao modo de encarar o «caso português» por parte de uns e de outros, incluídas as que foram surgindo dentro de cada executivo. Este modo de proceder foi suficiente para esquivar as consequências últimas da animosidade norte-americana durante o primeiro ano e meio de guerra. Isso bastou, somado, claro está, ao cuidado manifestado por Washington na destrinça entre a ditadura portuguesa e a respectiva política colonial, e o risco de destabilizar o aliado ocidental que Portugal não deixava de ser; o que serviu também, em última instância, para advertir aos países do Terceiro Mundo e do bloco socialista do extremo até que se podia chegar a implicar nos conflitos coloniais sem provocar a reacção da superpotência ocidental.

Como no resto, qualquer reformismo em matérias coloniais estava sujeito aos imperativos da resistência estratégica, e o de Adriano Moreira não constituiria excepção. Dedicadas a limar os aspectos mais ásperos da situação colonial (e também para evitar o alastramento da subversão), o objectivo superior estava directamente ligado ao abrandamento da pressão dos aliados, que desde cedo revestira a forma de condenações e embargos à venda do armamento necessário para o funcionamento do esforço de guerra. Contudo, a esse nível pouco adiantaram, pois a abolição do estatuto do indigenato, a medida estrela do pacote reformista de Moreira, não era traduzível no

reconhecimento universal do direito de voto, como de facto não se traduziu. O ministro, melhor conhecedor da realidade política de cada colónia e comprometido com o combate a esse nível, procurou nos territórios de maior dimensão apoios entre os colonos e os europeizados, também para evitar que pudessem propor soluções distintas das governamentais. Desejou chamá-los a participar em órgãos que deveriam gozar de maior autonomia. Contudo, esse não era o critério de Salazar, que tinha em mente o exemplo da independência do Brasil e na sua memória os incidentes com que tivera de lidar em 1930 em Angola, com tudo o que isso demonstrava.

A escolha entre autonomia e integração ocasionou, com efeito, um debate espinhoso no interior da ditadura, tendo-se resolvido tão depressa como a atitude do governador-geral de Angola, o general Venâncio Deslandes, pareceu concretizar aquele medo antigo de que as instituições coloniais pudessem chocar com a autoridade da Metrópole no momento mais inoportuno. O salazarismo, com a ajuda involuntária de todos os movimentos de libertação nacional, que se afadigavam por chamar a si a responsabilidade única pela luta de libertação —e com esta o monopólio da representação dos povos colonizados— impôs uma espécie de polarização no universo político colonial, nefasta para a prossecução de quaisquer soluções distintas das dos dois principais campos em contenda. Não obstante, o debate que Moreira iniciara em Lisboa era completamente marginal em relação à guerra e por esse motivo nunca poderia ter arrebatado a iniciativa política às razões da guerrilha. As reformas políticas foram pouco mais do que para conferir visibilidade a uma elite local refém das circunstâncias, sem qualquer cedência de poder efectivo.

De modo expressivo, o arranque do Espaço Económico Português, previsto desde a década anterior, apontava politicamente em sentido oposto ao do reformismo de Moreira. Era a resposta lógica, traçada no plano económico, ao imperativo político da unidade e da resistência estratégica. No pensamento de Salazar, pelo menos, o propósito passava pelo reforço das relações interterritoriais, não para preparar um salto neocolonial num futuro não muito longínquo, mas sim para evitar a desagregação e manter a autonomia do conjunto face aos pólos europeu e austral, que agiam nas partes fundamentais do conglomerado português.

Quando a guerra alastrou à Guiné e a Moçambique tornou-se claro que não cessaria. Foi então que tentou situar-se no plano internacional a solução inalcançável, dispensando

qualquer cedência política a nível interno. No lance inicial, Portugal não necessitou de uma negociação assistida pelos seus amigos. Contudo, a partir de 1963 o grande desafio passou a centrar-se na capacidade de suportar um conflito sem fim à vista. Arriscamos a afirmar que, politicamente, foi esse o objectivo supremo, e que a ele se reduziu a política seguida desde então. O quadro normativo internacional não oferecia uma saída aceitável nem garantias para outra coisa que não fossem as independências, mas existem *modi vivendi* que podiam exemplificar soluções admissíveis aos olhos do regime português, como o Apartheid sul-africano. Por outro lado, aprender a viver com a guerra pressupunha continuar a evitar intromissões externas e a possível —e expectável— escalada do conflito armado, e para isso era vital colher o máximo de ajuda que os aliados ocidentais estivessem em condições de proporcionar. Isto explica a abertura ensaiada pelo Governo português, em 1963-64 —a margem das regras internacionais— para gestos tendentes ao relaxamento da pressão exercida por nações amigas, sem com essas *démarches* significassem, claro está, ceder. Essa via não produziu resultados de maior. Em paralelo, a aproximação crescente aos governos de Pretória e Salisbúria, e a africanização do esforço bélico, ambas intimamente relacionadas com os riscos e esforços a assumir para tornar os conflitos suportáveis, foram avançando em bom ritmo.

Apesar de todos os logros, era impossível que o desgaste produzido pelo esforço de guerra não se deixasse sentir na Metrópole. A evolução do discurso da oposição sobre o problema expressa bem essa repercussão, assim como uma mudança geracional e uma reflexão alimentada pelas opiniões do exterior. No plano internacional, de forma lenta mas inexorável, o cerco à política colonial portuguesa também se ia estreitando, ainda sem adquirir contornos decisivos, mas com capacidade erosiva suficiente. Portugal estava a perder a batalha pelo reconhecimento soberano.

* * *

A chegada ao poder de Marcello Caetano teve início a fase terminal da Ditadura e do Império. Como é óbvio, o novo presidente do Conselho, homem obcecado com a ordem devido à sua vivência pessoal e formação, não visou com a «renovação na continuidade» a extinção do Ultramar. Caetano deparou-se com o problema irresolúvel de acabar com a guerra sem que isso significasse o afundamento da resistência estratégica. Deu boa conta dessa compreensão no diálogo epistolar, tentando convencer

o general Spínola de que a federação que propusera em 1962 não era na realidade uma solução viável.

Acreditou acaso o presidente do conselho que a vitória nas eleições de 1969, que quis apresentar como um plebiscito, bem como o banho de multidão que o recebeu aquando da sua visita às colónias africanas, o tinham investido com a legitimidade necessária para proceder ao que efectivamente iniciou. Uma nova tentativa de atrair para as instituições coloniais a população qualificada que se mantivera fiel ao regime, conferindo-lhe maior autonomia, beneficiado além disso, nesse ponto concreto, pelo fracasso definitivo do Espaço Económico Português em 1971. Para Marcello Caetano, Angola e Moçambique eram obra dos colonos e da população «assimilada». Neste sentido, a preservação daquela obra e da vida e propriedades destes últimos constituíam os objectivos supremos. A isso apelava Caetano desde antes até do início das hostilidades. O programa marcelista era, pois, distinto daquele do seu predecessor. A conservação da dimensão ultramarina de Portugal e os dividendos que daí poderiam advir, era passível de ser alcançada com outros vínculos políticos, cuja evolução no tempo, todavia, seria difícil precisar, porque dependia de múltiplas condições circunstanciais. Isso sim, esse vínculo umbilical só poderia ser garantido se as rédeas dos estados coloniais fossem entregues a essa população qualificada, e não aos movimentos de libertação, nessa altura já muito ligados aos seus financiadores ideológicos, com destaque para as nações do Pacto de Varsóvia e a China

A guerra era o grande problema que inquinava toda e qualquer evolução política na Metrópole, até geopolítica. Mas era também um mal em si mesmo e para o futuro das colónias. Não era fácil pôr-lhe termo sem que isso conduzisse ao descalabro.

Não se conseguiria um equilíbrio político em cada colónia com a reprodução mais fiel do Estado Novo em cada um dos estados coloniais, como de facto se fez. A intenção seria, apenas, a de conceder alguma margem de manobra à participação local na condução dos seus próprios assuntos, com a assistência protectora inevitável da Metrópole. Era um pré-requisito que o próprio Caetano já incluía no esboço da proposta federalista que elaborara, e a referida supervisão ficou por isso garantida com a reforma constitucional de 1971. Ou, uma vez mais, a essa mesma linha política de orientação autonomizante frente a uma guerra perene, há que associar o estreitamento permitido dos laços económicos e defensivos de Angola e Moçambique com os poderes

de minoria branca da África Austral, por forma a prevenir o risco de que ambas as colónias acabassem satelitizadas pelo vizinho do Sul.

Os obstáculos para fazer qualquer outra coisa em sentido distinto continuavam nos mesmos locais onde já Salazar os havia localizado em 1961, aos quais havia que somar a bagagem do governo colonial do pai e mentor do regime desde aquela data. Contudo, para Caetano, o problema não residia propriamente nas dúvidas do núcleo imobilista mais recalcitrante sobre o futuro da Metrópole sem as colónias, mas sim na forma de preservar o futuro da «lusitanidade» em terras africanas, que incluía a sua continuidade biológica e também o campo dos procedimentos. O complicado era conseguir deslocar o consenso político em direcção a essa nova ideia de país, sem com isso comprometer a resistência estratégica e os compromissos assumidos na sua esteira, pois as reformas de facto iniciadas por Caetano não poderiam de resto, nessa fase, servir de base para um equilíbrio local capaz de, por si, pôr fim a um estado de guerra perene. Com efeito, estamos convencidos que a luz vermelha à candidatura do general Spínola à presidência da República em 1972 também ficou a dever-se à necessidade de evitar o descalabro que poderia ter sido desencadeado a partir da máxima magistratura da nação, por alguém que não aceitava a interpretação marcelista nem as suas advertências, pois o militar sentia que colapso militar na Guiné era inevitável a breve prazo.

Depois do 25 de Abril de 1974, Spínola, na qualidade de chefe da Junta de Salvação Nacional, primeiro, e como presidente da República um pouco mais tarde, teria o ensejo de comprovar os efeitos previsíveis —e augurados— da derrocada da resistência estratégica, que incluiu a intromissão em força dos agentes externos, o agravamento dos combates e a radicalização das exigências dos movimentos de libertação, o início da luta pelo poder nos futuros estados independentes e a saída em massa da população de origem europeia e a nacionalização de propriedades. Claro que, como bem concluiu Josep Sánchez Cervelló, uma boa parte da responsabilidade deste desenlace coube à política seguida pelo regime anterior.

Fuentes

a) Documentación de archivo

Arquivo Nacional da Torre do Tombo

Arquivo António de Oliveira Salazar (PT/TT/AOS)¹

- Correspondencia Oficial
 - Comunicações
 - Economia
 - Marinha
 - Negocios Estrangeiros
 - Presidência do Conselho
 - Ultramar
- Correspondencia Oficial Especial (Diversos destinatarios)
- Correspondencia Particular (Diversas personalidades)

Arquivo Marcello Caetano (PT/TT/AMC).

- Artido de imprensa
- Revisão Constitucional – 1951
- Documentos diversos
- Exílio no Brasil
- Correspondencia (Diversas personalidades)
- Presidência do Conselho de Ministros
 - Negociações com os Estados Unidos da América sobre os Açores
 - Correspondência e documentação diversa
- Ultramar
- Eleições de 1969
- Conselho de Ministros para os Assuntos Económicos

Arquivo PIDE/DGS (APIDE/DGS) (Algunos expedientes)

Arquivo Secretaria Geral da Presidência do Conselho de Ministros (PT/TT/SGPCM)

- Gabinete de Marcello Caetano (Diversos)
- Oliveira Salazar e Marcello Caetano (Diversos)
- Gabinete da Presidencia do Conselho de Ministros (Diversos)

¹ Actualmente conviven diversas referencias para este Arquivo/Fondo. Por eso en el trabajo se utilizan indistintamente «Arquivo Oliveira Salazar», «AOS» y «Arquivo Salazar». A la hora de rastrear la información referenciada debe buscarse por «cota actual» o «cota antiga», según los casos.

Arquivo Histórico Diplomático (PT/AHD)

Política África-Asia (Procesos heredados de la RNP y diversos a partir de 1966)

Ministerio do Ultramar – Gabinete do Ministro - Gabinete dos Negocios Políticos (Diversos)

Arquivo Histórico Ultramarino (PT/AHU)

Ministerio do Ultramar

- Inspeção Superior da Administração Ultramarina
- Gabinete do Ministro
 - Gabinete dos Negocios Políticos (Diversos)²

b) Recursos digitales (consultados en soporte electrónico)

[A Guerra Colonial 1961-1974:](#)

- Estadísticas da Guerra Colonial (1961-1975).

[Arquivo da Radio Televisão Portuguesa:](#)

- Conversa em Família (1969-1974);
- Outros recursos.

[Biblioteca Dag Hammarskjöld - Documentación de las Naciones Unidas:](#)

- Carta de las Naciones Unidas;
- Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1946-1974);
- Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (1960-1974).

[Casa Comum – Fundação Mário Soares:](#)

- Diário de Lisboa (Número seleccionados por fechas específicas);
- Tribuna Militar;
- Otros recursos documentales.

[Corte Internacional de Justicia:](#)

- Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias (1948-1991)

[Debates Parlamentares - Estado Novo:](#)

- Actas da Câmara Corporativa (Sesiones seleccionadas 1935-1974);
- Diário de Sessões da Assembleia Nacional (Pareceres seleccionados 1934-1974).

² Este fondo, originalmente depositado en el Arquivo Histórico Ultramarino fue trasladado mientras hacíamos nuestra investigación al Arquivo Histórico Diplomático, donde también lo consultamos

[Diário da República Eletrónico:](#)

- Legislación portuguesa publicada en el *Diário do Governo* (1910-1974).

[Documentos Pontifícios:](#)

- Encíclicas (1930-1974).

[Hemeroteca Digital ABC](#) (Número seleccionados por fechas específicas);

[Hemeroteca Digital da Câmara Municipal de Lisboa](#) (Números de revistas diversas)

[Hemeroteca Digital de La Vanguardia](#) (Número seleccionados por fechas específicas);

[Instituto Nacional de Estatística – Biblioteca Digital:](#)

- Anuário Estatístico de Portugal (Números entre 1940 y 1974);
- Anuário Estatístico do Império Colonial Português (Números entre 1943 y 1953).
- Anuário Estatístico do Ultramar (Números entre 1953 y 1974).

[Memórias de África e do Oriente – Biblioteca Digital:](#)

- Boletim Cultural da Guiné (1948-1973);
- Boletim da Agência Geral do Ultramar (1925-1931);
- Boletim do Instituto de Angola (1953-1973);
- Boletim Geral das Colónias (1931-1951);
- Boletim Geral do Ultramar (1951-1969);
- Estudos de Ciências Políticas e Sociais (1956-1972).

c) Recursos impresos (consultados en soporte papel o microfilm)

1. Publicaciones periódicas

- Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa (1926-1974)
- Boletim Geral do Ultramar (1951-1970) (Números que faltan en soporte digital)
- Boletim Oficial de Angola (1961-1974)
- Defesa Militar (1946-1975)
- Estudos de Ciências Políticas e Sociais (1956-1972) (Números que faltan en soporte digital)
- Estudos Políticos e Sociais (1963-1970)
- Estudos Ultramarinos (1955-1962)
- Polícia Portuguesa. Revista Ilustrada (1937-1974)
- Prisma (1967-1974)

- Revista do Gabinete de Estudos Ultramarinos (1951-1957)
- Revista Militar (1945-1974)
- Studia (1968-1970)
- Ultramar (1960-1973)

2. Periódicos

- Diário de Notícias (Número seleccionados por fechas específicas)
- Diário Popular (Número seleccionados por fechas específicas)
- Expresso (Número seleccionados por fechas específicas)
- Jornal de Notícias (Número seleccionados por fechas específicas)
- O Comercio do Porto (Número seleccionados por fechas específicas)

d) Fuentes impresas y compilaciones documentales

«A economia de Angola em números». Luanda: Direcção dos Serviços de Economia de Angola, 1966.

«A Política Imperial e a Crise Europeia». Lisboa: Secretariado de Propaganda Nacional, 1939.

«Les provinces portugaises d'outre-mer et l'ONU (1961)». Lisboa: Secretariado Nacional de Informação, 1961.

«Notas sobre a economia de Angola». Luanda: Direcção dos Serviços de Economia de Angola, 1969.

«Notas sobre a economia de Angola». Luanda: Direcção dos Serviços de Economia de Angola, 1971.

«Portugal 1964: any more questions, please?». Lisboa: Secretariado Nacional de Informação, 1965.

«Portugal 1965: any more questions, please?». Lisboa: Secretariado Nacional de Informação, 1965.

«Portugal 1967: any more questions, please?». Lisboa: Secretariado Nacional de Informação, 1967.

«Portugal: any more questions, please?». Lisboa: Secretariado Nacional de Informação, 1971.

«Verteidigung Angolas: Verteidigung Europas». Lisboa: Secretariado Nacional de Informação, 1961.

25 anos de administração pública – Ministério do Ultramar. Lisboa: Imprensa Nacional, 1955.

Academia Internacional da Cultura Portuguesa: *Revisão da Lei Orgânica do Ultramar: reunião extraordinária do Conselho Ultramarino*. Lisboa: AICP, 1988.

AFONSO, António Martins: «*O colonato europeu da Ceta em Angola* (Conferência proferida na Sociedade de Geografia de Lisboa em 19 de Dezembro de 1960)». Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1961.

ALVES, Vasco Lopes: «Não consentimos que nos fiscalizem nem admitimos qualquer intromissão na solução de problemas internos». Lisboa: [s.e.], 1960.

ALVES, Vasco Lopes: «*A Revolução e o Ultramar*». Lisboa, Edições panorama, 1966.

AMORIM, Fernando Pacheco de: «*A concentração urbana em Angola. Contribuição para o estudo da demografia de Angola*». *Revista do Centro de Estudos Demográficos* nº 11 (1958-59), págs. 89-112.

—, «*Condição de Sobrevivência*». Coimbra: Semanas de Estudos Doutrinários, 1961.

—, *Três caminhos da política ultramarina*. Coimbra: [Edição do Autor], 1962.

—, *Unidade Ameaçada*. Coimbra: [Edição do Autor], 1963.

—, «*Da Lei Orgânica do Ultramar: considerações acerca da proposta de lei para a sua revisão e do parecer da Câmara Corporativa*». Coimbra: [s.e.], 1963.

—, *Para onde vamos? O problema ultramarino*. Coimbra: [Edição do Autor], 1965.

—, *Na hora da verdade. Colonialismo e Neo-colonialismo na proposta de Lei de Revisão Constitucional de 1971*. Coimbra: [Edição do Autor], 1971.

Antologia colonial portuguesa: política e administração. Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1966.

—, *A defesa nacional portuguesa nos últimos 40 anos e no futuro*. Lisboa: Panorama, 1966.

—, «*Guerras coloniais e descolonização: entrevista*». Porto: [s.e.], 1970.

—, *A solução portuguesa*. Porto: Gráficas Firmeza, 1971.

BAPTISTA, António Alçada: *Conversas com Marcello Caetano*. Lisboa: Moraes Editores. 1973.

BARBOSA, Daniel: *Novos Rumos da Política Económica*. Lisboa: [s.d.], 1966.

BOSSA, José Ferreira: *Estado da Índia*. Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1965.

Cabora-Bassa en marcha. Lisboa: Secretária de Estado de Informação e Turismo, 1971.

CABRAL, Amílcar e ANDRADE, Mário (org.): *Unidade e Luta: A arma da teoria*, (vol. 1). Lisboa: Seara Nova, 1976.

—, *Unidade e Luta: A prática revolucionária*, (vol. 2). Lisboa: Seara Nova, 1977.

CAETANO, Marcello: *Os Nativos na Economia Africana*. Coimbra: Coimbra Editora, 1954.

—, *A Constituição de 1933. Estudo de Direito Político*. Coimbra: Coimbra Editora, 1956.

—, «Saibamos ser dignos desta honra». Lisboa: Secretariado Nacional de Informação, 1968.

—, *Mandato Indeclinável*. Lisboa: Verbo, 1970.

—, «Portugal é de todos nós. Nós todos somos Portugal». Lisboa: Secretaria de Estado de Informação e Turismo, 1970.

—, «Coordenadas da Política Exterior Portuguesa». Lisboa: Secretaria de Estado de Informação e Turismo, 1970.

—, *Portugal e a internacionalização dos problemas africanos. História de uma batalha: da liberdade dos mares às Nações Unidas*, 4ª ed. Lisboa: Edições Ática, 1971.

—, *Ensaio pouco políticos*, 2ª ed. Lisboa: Verbo, 1971.

—, *Pelo futuro de Portugal*. Lisboa: Verbo, 1969.

—, *Renovação na continuidade*. Lisboa: Verbo, 1971.

—, *As grandes opções*. Lisboa: Verbo, 1973.

—, «Razões da presença de Portugal no Ultramar», 4ª ed. Lisboa: Secretaria de Estado de Informação e Turismo, 1973.

—, «Linha de Rumo para o Ultramar». *Suplemento - Notícias de Portugal*, nº 1401, de 9 de Março de 1974.

CAMPOS, Agostinho de: «A tradição colonial e política do Império». *Alta Cultura Colonial. Discurso inaugural e Conferências*. Lisboa: Agência Geral das Colónias, 1936.

CEREJEIRA, Manuel Gonçalves: *Obras Pastorais (1960-63)*, vol. VI. Lisboa: União Gráfica, 1964.

COELHO, António Borges: *O 25 de Abril e o problema da independência nacional*. Lisboa: Seara Nova, 1975.

Congresso Colonial Nacional de 8 a 15 de Maio de 1930: Actas das sessões e teses. Lisboa: Sociedade de Geografia, 1934.

CORREIA, A. B. Ramalho e RODRIGUES, Maria Isabel Gomes (comp.): *A economia de Moçambique em números 1965/66*. Lourenço Marques: SPE, 1966.

CORREIA, A. B. Ramalho e RODRIGUES, Michela Piedade (comp.): *A economia de Moçambique em números 1971*. Lourenço Marques: SPE, 1971.

CUNHA, Joaquim da Silva: *Aspectos dos movimentos associativos na África Negra*. Lisboa: Junta de Investigações do Ultramar - Centro de Estudos de Ciências Políticas e Sociais, 1958.

—, *Questões ultramarinas e internacionais*. Lisboa: Ática, 1960.

—, «O Ultramar no III Plano de Fomento». Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1967.

—, «Desenvolvimento de Angola e Moçambique, planejamento da economia e problemas de administração financeira». Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1969.

—, *Unidos no mesmo Ideal*. Lisboa: Agência geral do Ultramar, 1971.

DUMONT, René: *A África começa mal*. Lisboa, Publicações Dom Quixote, 1965.

FANON, Franz: *Os Condenados da Terra*. Lisboa: Editorial Ulisseia, 1961.

FARIA, Francisco de Paula Dutra: *Debate Inoportuno*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962.

FREITAS, João Nogueira de: «O Anti-Colonialismo». *Revista do Gabinete de Estudos Ultramarinos* n° 2 (1951) págs. 30-34

GALVÃO, Henrique: *SOS Portugal - Depoimento torpedeado. Portugal, a ONU, o salazarismo e a situação na África portuguesa*. São Paulo: Frente Antitotalitária dos Portugueses Livres Exilados, 1962.

GUEDES, Armando Marques: «A revisão da Constituição francesa». *Revista da Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa* (1957).

—, «Organização administrativa de Moçambique». Separatade *Moçambique. Curso de Extensão Universitaria do ano lectivo de 1964-65*. Lisboa: ICSPU, [1965].

—, «Organização político-administrativa: os Conselhos Legislativos e os Conselhos do Governo». Separata de *Cabo Verde, Guiné, S. Tomé e Príncipe - Curso de Extensão Universitária*. Lisboa: ISCSPU, [1967].

—, «A Unidade Política Nacional e a Autonomia das Províncias Ultramarinas». Lisboa: Ática, 1973.

Irrigação do Vale do Limpopo. Lourenço Marques: Secretariado Nacional de Informação, 1956.

JESUS, Quirino de e CAMPOS, Ezequiel de: *A crise portuguesa: subsídios para a política de reorganização nacional*. Porto: Empr. Indust. Gráf. do Porto, 1923.

LARA, Lúcio: *Documentos e comentários para a História do MPLA (Até Fevereiro de 1961)*. Lisboa, Dom Quixote, 2000.

LEAL, Francisco da Cunha: *Salazar, Filomeno da Câmara e o Império Colonial Português*. Lisboa: [Edição do Autor], 1930.

—, *As minhas razões e as dos outros. Ecos de uma campanha eleitoral*. Lisboa: [Edição do Autor], 1957.

—, *O colonialismo dos anticolonialistas*. Lisboa [Edição do Autor], 1961.

—, *A gadanha da morte: Reflexões sobre os problemas euro-africanos*. Lisboa: [Edição do Autor], 1961.

—, *A Pátria em perigo*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962.

—, *O cántaro que vai a fonte...* Lisboa: [Edição do Autor], 1963.

—, *Ilusões macabras*. Lisboa: [Edição do Autor], 1964.

LOPES, António Teixeira: «A industrialização de Angola como meio de absorção dos excedentes demográficos da metrópole e da consolidação da economia angolana». Luanda: [s.n.], 1955.

MAGALHÃES, José Calvet de: *Portugal e as Nações Unidas: a Questão Colonial (1955-1974)*. Lisboa: IEEI, 1996.

Manifesto ao País e Representação ao Presidente da República dos candidatos da Oposição Democrática às eleições para a Assembleia Nacional de 1965: documentos de interesse para a Pátria e a República. Lisboa: [Ed. dos Candidatos], 1965.

MARQUES, Silvino Silverio: *Estratégia Estrutural Portuguesa*. Lisboa: Biblioteca do Pensamento Político, 1970.

MARTINS, Paulo Miguel: *Cartas entre Marcello Caetano e Laureano López Rodó. Uma amizade com História*. Lisboa: Alêtheia Editores, 2014.

PINTO, Maria José Vaz (org.): *Correspondência Marcello Mathias - Salazar (1947-1968)*, 2ª ed. Lisboa: Edifel, 1987.

MATOS, Norton de: *A Província de Angola*. Porto: Edição de Maranus, 1926.

—, *Memórias e Trabalhos da Minha Vida* (vol. II). *Opiniões sobre Política Colonial*, 3ª ed. Lisboa: Editora Marítimo-Colonial, 1944.

—, *A Nação Una: Organização Política e Administrativa dos Territórios do Ultramar Português*. Lisboa: Paulino Ferreira Filhos Lda. 1953.

—, *Memórias da minha vida* (vol. I). Coimbra. Imprensa da Universidade de Coimbra, 2005.

MELLO, Manuel Homem: *Portugal, o Ultramar e o Futuro. Oportunidade de um debate*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962.

- MONTEIRO, Armindo: *Para uma política imperial: Alguns discursos do Ministro das Colónias o Doutor Armindo Monteiro*. Lisboa: Agência Geral das Colónias, [1934].
- MORAIS, AntónioTrigo de: «O colonato do Limpopo». Lisboa: Universidade Técnica de Lisboa, 1964,
- MOREIRA, Adriano: «A revogação do Acto Colonial». *Revista do Gabinete de Estudos Ultramarinos* n° 3 (1951), págs. 3-38.
- , «A Conferência de Bandung e a missão de Portugal». Lisboa: Editorial Ultramar, 1955.
- , «Política de integração». Lisboa: Bertrand, 1961.
- , *O Ocidente e o Ultramar Português*. Rio de Janeiro: Irmãos Pongetti Editores, 1961.
- NOGUEIRA, Alberto Franco: *As Nações Unidas e Portugal*. Lisboa: Ática, 1961.
- O Exército na Guerra Subversiva*. Lisboa: Ministério do Exército - Estado-Maior do Exército, 1966.
- OLIVEIRA, Hermes de Araújo: *Guerra Revolucionária*. 3ª ed. Lisboa: [s.n.], 1962.
- OLIVEIRA, Jorge Eduardo da Costa: *Servindo o Futuro de Angola*. Luanda: [s.d] 1972.
- OLIVEIRA, Mário António de: *Luanda, "Iha crioula"*. Lisboa. Agência Geral do Ultramar, 1968.
- PINTO, Maria Jose Vaz: *Correspondência Marcello Mathias - Salazar: 1947-1968*. Lisboa: Difel, 1987.
- Portugal pode viver sem as Colónias? - Cadernos Pontos de Vista* n° 3 (1974).
- QUEIRÓ, Afonso Rodrigues: *Do direito à colonização ao dever de descolonização*. Coimbra: Atlântida, 1974.
- RUAS, Henrique Barrilaro e COSTA, Marcus de Noronha: *Os Monárquicos e o Ultramar*. Lisboa: Biblioteca de Pensamento Político, 1971.
- SALAZAR, António de Oliveira: *Discursos e Notas Políticas* vol. II. Coimbra: Coimbra Editora, 1937.
- , *Discursos e Notas Políticas*, vol. III. Coimbra: Coimbra Editora, 1946-59.
- , *Discursos e Notas Políticas*, vol. IV. Coimbra: Coimbra Editora, 1946-59.
- , *Discursos e Notas Políticas*, vol. V. Coimbra: Coimbra Editora, 1959.
- SERRÃO, José Veríssimo (pref.): *Marcello Caetano no exílio: estudos, conferências, comunicações*. Lisboa: Verbo, 2006.
- SPINOLA, António de: *Por uma Guiné melhor*. Lisboa: Agencia Geral do Ultramar, 1970.

- , *Linha de Acção*. Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1971.
- , *Por uma portugalidade renovada*. Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1973.
- , *Portugal e o Futuro. Análise da conjuntura nacional*. Lisboa: Arcádia, 1974.
- TAVARES, Álvaro da Silva: *A revisão da Lei Orgânica do Ultramar*. Lisboa: [s.n.], 1963.
- Trabalhos do 1º Congresso Nacional de Antropologia Colonial*. Porto: Edições da 1ª Exposição Colonial Portuguesa, 1935.
- VALENÇA, Fernando: *Política Militar Nacional. Elementos para a sua definição*. [S.l.]: ME, 1959.
- VINHAS, Manuel: «Aspectos actuais de Angola». Lisboa: [Edição do Autor], 1961.
- , *Para um diálogo sobre Angola*. Lisboa: [Edição do Autor], 1962.
- Vinte anos de defesa do Estado Português da Índia (1947-1967)* (4 vols.). Lisboa: Ministério dos Negócios Estrangeiros, 1967.

e) Obras memorísticas y entrevistas

- «Marcello admitiu Angola independente». *Diário de Notícias* de 21 de Maio de 2005.
- «Tive um poder enorme como ministro do Ultramar» (entrevista de Ana Soromenho y José Pedro Castanheira a Adriano Moreira). *Expresso* de 23 de novembro de 2008.
- ABREU, António Graça de: *Diário da Guiné. Lama, sangue e água pura*. Lisboa: Guerra e Paz Editores, 2007.
- ADAMOPOULOS, Sarah: *Voltar. Memórias do colonialismo e da Descolonização*. Lisboa, Planeta, 2012.
- ALEXANDRE, Dora: *O outro lado da Guerra Colonial*. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2015.
- AMARAL, Diogo Freitas do: *O Antigo Regime e a Revolução. Memórias Políticas (1941-1975)*. Lisboa: Bertrand, 1995.
- , *Ao correr da memória: pequenas histórias da minha vida*. Lisboa: Bertrand, 2003.
- ARANHA, João: *Enquanto esperam as naus do Reino*. Lisboa: Esfera do Caos, 2008.
- ARRIAGA, Káulza de: *A luta em Moçambique: 1970-1973*. Braga: Intervenção, 1978
- , *Guerra e política. Em nome da verdade - Os Anos Decisivos*. Lisboa: Referendo, 1987.
- BARBOSA, Mário Gibson: *Na diplomacia, o traço todo da vida*. Rio de Janeiro: Editora Record, 1992.

- CABRAL, Luís: *Crónica da Libertação*. Lisboa: O Jornal, 1984.
- CAETANO, Marcello: *Depoimento*. Rio de Janeiro: Record, 1975.
- , *O 25 de Abril e o Ultramar. Três entrevistas e alguns documentos*. Lisboa/São Paulo, Verbo, 1976.
- , *Minhas memórias de Salazar*. Lisboa: Editorial Verbo, 1977.
- CALVÃO, Guilherme Alpoim: *De Conakry ao M.D.L.P. Dossier secreto*. Lisboa: Editorial Intervenção, [1976].
- CARDOSO, António da Silva: *Angola, anatomia de uma tragédia*. Lisboa: Oficina do Livro, 2000.
- CASTRO, Norberto: *Ano de Kassanji*. Luanda: Mulemba Ua Xá Ngola, 1996.
- CRUZEIRO, Maria Manuela: *Costa Gomes: o último Marechal*. Lisboa: Notícias, 1998.
- CUNHA, Joaquim da Luz; ARRIAGA; Kaúlza de; RODRIGUES, José Manuel Bethencourt e MARQUES, Silvino Silverio: *África: a vitória traída. Quatro generais escrevem*. Braga, Intervenção, 1977.
- CUNHA, Joaquim da Luz: *A vitória traída*. Braga: Intervenção, 1977.
- CUNHA, Joaquim da Silva: *O Ultramar, a Nação e o "25 de Abril"*. Coimbra: Atlântica, 1977.
- , *Ainda o 25 de Abril*. Lisboa: Centro do Livro Brasileiro Lda., 1984.
- ERVEDOSA, Carlos: *Era no tempo das acácias floridas*. Linda-a-Velha, ALAC, 1990.
- FIGUEIREDO, Isabela: *Cadernos de memórias coloniais*. Coimbra: Angelus Novus Editora, 2009.
- FRAGA, Luís M. Alves de: *A Força Aérea na Guerra de África: Angola, Guiné e Moçambique: 1961-1974*. Lisboa: Prefácio, 2004.
- FRANÇA, António Pinto de: *Angola: o dia-a-dia de um embaixador 1983-1988*. Lisboa: Prefácio, 2004.
- GALVÃO, Henrique: *Da minha luta contra o salazarismo e o comunismo em Portugal*. Lisboa: Arcádia, 1976.
- GOMES, Francisco da Costa: *Sobre Portugal: diálogos com Alexandre Manuel*. Lisboa: A Regra do Jogo, 1979.
- GUERRA, João Paulo: *Memória das Guerras Coloniais*. Porto: Edições Afrontamento, 1993.
- JARDIM, Jorge: *Moçambique, terra queimada*. Lisboa: Intervenção, 1976.

- LABAN, Michel: *Mário Pinto de Andrade: uma entrevista*. Lisboa: João Sá da Costa, 1997.
- LEMONS, Carlos Henrique Viana de: *Duas Crises: 1961-1974*. Lisboa: Ed. Nova Gente, 1977.
- , *Duas Crises - 1961 e 1974. Um olhar de um oficial do Exército Português*, 2ª ed. Chamusca: Cosmos, 2009.
- MARQUES, Silvino Silverio: *Portugal, e agora?* Lisboa, Templo, 1978.
- , *Marcello Caetano, Angola e o 25 de Abril. Uma polémica com Veríssimo Serrão*. Lisboa: Editorial Inquérito, 1995.
- , *Governo-geral de Angola. Dias do Fim*, 3 vols. Lisboa: Nova Arrancada, 2003.
- MATEUS, Dalila Cabrita: *Memórias do Colonialismo e da Guerra*. Porto: Edições Asa, 2006.
- MELLO, Manuel José Homem de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro* (2ª ed.). Lisboa: Âncora Editora, 2009.
- MOREIRA, Adriano: *Comentários*. Lisboa: AICP, 1989.
- , *Notas do Tempo Perdido*. Lisboa: ISCSP-UTL, 2005
- , «Sobre o último presidente do Conselho da Constituição portuguesa de 1933». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 19, (2007), págs. 37-47.
- , *A espuma do tempo. Memórias do tempo de vésperas*. Lisboa: Almedina, 2009.
- N'GANGA, João Paulo: *O Pai do Nacionalismo Angolano. As Memórias de Holden Roberto (1923-1974)*. São Paulo: Editora Parma, 2008.
- NOGUEIRA, Alberto Franco: *Diálogos interditos. A política externa portuguesa e a Guerra de África*. Braga: Edições Intervenção, 1979.
- , *História de Portugal. Suplemento II: 1933-1974*. Porto: Livraria Civilização, 1981
- , *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto: Editora Civilização, 1986.
- , *Salazar: As Grandes Crises (1936-1945)*, vol. III. Coimbra: Atlântida, 1978.
- , *Salazar: O Ataque (1946-1958)*, vol. IV. Coimbra: Atlântida Editora, 1977.
- , *Salazar: A Resistência (1958-1964)*, vol. V. Barcelos, Civilização, 2000.
- , *Salazar: O Último Combate (1964-1970)*, vol. VI. Barcelos, Editora Civilização, 2000.
- OLIVEIRA, Jorge Eduardo da Costa: *Memórias de África (1961-2004). Figuras e fatos da minha vida*. Lisboa: IPAD-MNE, 2005.

PINIÉS, Jaime: *La descolonización española en las Naciones Unidas: Guinea Ecuatorial (Fernando Poo y Río Muni), Ifni, Sahara Occidental, Gibraltar y las Naciones Unidas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.

RODRIGUES, Miguel Urbano: *O Tempo e o Espaço em que vivi: I - Procurando um caminho*. Porto: Campo das Letras, 2002.

SALEMA, José Mexia: *Nem a Pátria sabe: a Marinha na Guerra em Angola, 1961-1963*. Lisboa: Ed. Culturais da Marinha, 1985.

SANTOS, António de Almeida: *Quase memórias: do colonialismo e da descolonização*, vols. I y II. Lisboa: Casa das Letras, 2006.

SERRÃO, Joaquim Veríssimo: *Marcello Caetano, confidências no exílio*. Lisboa: Verbo, 1985.

SERTORIO, Manuel: *Humberto Delgado: 70 cartas inéditas*. Lisboa: Alfa, 1991.

SILVA, Botelho da (coord.): «Dossier» *Goa. Vassalo e Silva: a recusa do sacrifício inútil*. Lisboa: Liber, 1975.

SMITH, Ian: *Bitter Harvest: Zimbabwe and the aftermath of its independence*. [S.d.], John Blake Publishing, 2008.

SOUSA, Marília Teixeira de: *Estudos Gerais Universitários de Angola 50 Anos - História e Memórias*. Lisboa: Colibrí, 2014.

SPÍNOLA, António de: *Ao Serviço de Portugal*. Lisboa: Ática/Bertrand, 1976.

—, *País e sem rumo*. [S.l.]: SCIRE, 1978.

TAVARES, Álvaro da Silva: *Angola. O 4 de Fevereiro de 1961*. Lisboa: Edição NEOS, 2008.

—, *A entrega do Ultramar português e o 4 de Fevereiro de 1961 em Angola*. Lisboa: Edições NEOS, 2009.

THEMIDO, João Hall: *Dez anos em Washington 1971-1981: as verdades e os mitos nas relações luso-americanas*. 2ª Ed. Lisboa: Publicações Dom Quixote, 1995.

THOMAZ, Américo de Deus: *Últimas décadas de Portugal*, vol. III. Lisboa: Fernando Pereira, 1983.

VALENÇA, Fernando: *As Forças Armadas e as crises nacionais: a Abrilada de 1961*. Lisboa: Publicações Europa-América, 1978.

VALENTIM, Jorge: *1954/1975: Esperança, época de ideias da independência e da dignidade*. Luanda: Editorial Nzila, 2005.

VILLAR, Francisco: *El proceso de autodeterminación del Sáhara*. Valencia: Fernando Torres, [1982].

XAVIER, Leonor: *Rui Patricio: A vida conta-se inteira*. [Lisboa]: Círculo de Leitores, 2010.

Bibliografía

a) Obras generales

ADE AJAYI, J. F. (ed.): *História Geral da África: África do Século XIX à década de 1880*, (vol. VI). Brasília: UNESCO-MEB, 2010.

ADU BOAHEN, Albert (ed.): *História Geral da África: África sob dominação colonial (1880-1935)*. Brasília: UNESCO-MEB, 2010.

ALEXANDRE, Valentim (coord.): *Nova História da Expansão Portuguesa: O Império africano: 1890-1930*. Lisboa: Editorial Estampa, 2001.

BETHENCOURT, Francisco e CHAUDURI, Kirti (dirs.): *História da Expansão Portuguesa. Último Império e recentramento 1930-1998*, (vol. 5). Navarra: Círculo de Leitores, 1999.

CALVOCORESSI, Peter: *Historia política del Mundo Contemporáneo. De 1945 a nuestros días*. Madrid: Akal, 1999.

CHAMBRELAIN, Muriel Evelyn: *La descolonización. La caída de los imperios europeos*. Barcelona: Ariel, 1997.

COSTA, João Paulo Oliveira; RODRIGUES, José Damião e OLIVEIRA, Pedro Aires: *História da Expansão e do Império Português*. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2014.

DÜLFFER, Jost y FREY, Marc (eds.): *Elites and decolonization in the twentieth century*. New York: Palgrave Macmillan, 2011.

ESPADAS BURGOS, Manuel: *Franquismo y Política Exterior*. Madrid, Ediciones RIALP, 1987

FERNANDES, António José: *Organizações políticas internacionais: ONU, OEA e OUA*. Lisboa: Editorial Presença, 1980.

GRIMAL, Henri: *Historia de las descolonizaciones del Siglo XX*. Madrid: IEPALA Editorial, 1989.

HERNANDEZ HOLGADO, Fernando: *Historia de la OTAN. De la Guerra Fría al intervencionismo humanitario*. Madrid: Libros de la Catarata, 2000.

KENNEDY, Paul M.: *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1989.

KI-ZERBO, Joseph: *História da África Negra*, vol. II. [S.l.]: Publicações Europa-América, [1979-82].

MACQUEEN, Norrie: *Colonialism*. London: Pearson Education Limited, 2007.

MAMDANI, Mahmood: *Ciudadano y súbdito: África contemporánea y el legado del colonialismo tardío*. Madrid: Siglo XXI, 1998.

MATTOSO, José (dir.) e RAMOS, Rui (coord.): *História de Portugal. A segunda fundação (1890-1926)*, vol. VI. Lisboa: Editorial Estampa, 2001.

- MATTOSO, José (dir.) e ROSAS, Fernando (coord.): *História de Portugal. O Estado Novo (1926-1974)*, vol. VII. Lisboa: Editorial Estampa, 1998.
- MATTOSO, José (dir.) e FERREIRA, José Medeiros (coord.): *História de Portugal. Portugal em Transe (1974-1985)*, vol. VIII. Lisboa: Editorial Estampa, 2001.
- MAZRUI, Ali A. (ed.): *História Geral da África (vol. VIII): África desde 1935*. Brasília: UNESCO-MEB, 2010.
- MEDINA, João (dir.): *História Contemporânea de Portugal*, vol. 5. [S.l.]: Multilar, [1990].
- PEREIRA, André Gonçalves e QUADROS, Fausto de: *Manual de Direito Internacional Público*. Coimbra: Almedina, 2005.
- PHILPOTT, Daniel: *Revolutions in Sovereignty. How ideas shaped the modern international relations*. Galliard: Princeton University Press, 2001.
- SERRÃO, Joel e OLIVEIRA MARQUES, A. H. (dirs.): *Nova História de Portugal Portugal e o Estado Novo (1930-60)*, vol. XII. Lisboa: Editorial Presença, 1990.
- ZORGBIBE, Charles: *Historia de las Relaciones Internacionales. Del sistema de Yalta hasta nuestros días*. Madrid: Alianza Universal, 2005.

b) Monografías

- AA.VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo/Estampa, 1984.
- ABSHIRE, David M. and SAMUELS, Michael A.: *Portuguese Africa a Handbook*. New York: Praeger, 1969.
- AFONSO, Aniceto e GOMES, Carlos de Matos: *Guerra Colonial*, 4ª ed. Cruz Quebrada: Editorial Notícias, 2005.
- , *Alcora: O Acordo Secreto do Colonialismo. Portugal, África do Sul e Rodésia na última fase da guerra colonial*. Lisboa: Divina Comédia, 2013.
- , *A conquista das almas. Cartazes e panfletos da acção psicológica na guerra colonial*. Lisboa: Tinta da China, 2016.
- AFONSO, Aniceto; GOMES, Carlos de Matos e MARTELO, David (Colaborador): *Os anos da guerra colonial (16 vols.)*. Matosinhos: Quidnovi, 2009.
- AGENON, Charles Robert y MICHEL, M. (eds.): *L'ères des décolonisations*. París: Éditions Karthala, 1995.
- ALEXANDRE, Valentim: *O Império Africano. Séculos XIX e XX*. Lisboa: Colibri, 2000.
- , *Velho Brasil Novas Áfricas. Portugal e o Império (1808-1975)*. Porto: Edições Afrontamento, 2000.
- , *A Questão Colonial no Parlamento 1821-1910*, vol. II. Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008.

- , *Contra o Vento: Portugal, o Império e a maré Anticolonial (1945-1960)*. Porto: Temas & Debates, 2017.
- ALGUERÓ CUERVO, José Ignacio: *El Sahara y España: claves de una descolonización pendiente*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones IDEA, 2006.
- ALÍPIO Elsa Santos: *Salazar e a Europa. História da Adesão à EFTA*. Lisboa: Livros Horizonte, 2006.
- ALMEIDA, Miguel Ángel: *A oposição católica ao Estado Novo (1958-1974)*. Lisboa: Nelson de Matos, 2008.
- ALMEIDA, Pedro Tavares de (org.): *Legislação eleitoral portuguesa (1820-1926)*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1998.
- AMARAL, Diogo Freitas do: *A tentativa falhada de um acordo Portugal-EUA sobre o futuro do Ultramar Português (1963)*. Coimbra: Coimbra Editora, 1994.
- ANDRADE, Mário de: *Origens do nacionalismo africano. Continuidade e rupturas nos movimentos unitários emergentes da luta contra a dominação colonial portuguesa: 1911-1961*. Lisboa: Dom Quixote, 1997.
- ANTUNES, José Freire: *Cartas particulares a Marcello Caetano*. Lisboa: Dom Quixote, 1985.
- , *Nixon e Caetano: promessas e abandono*. Lisboa: Difusão Cultural, 1992.
- , *Salazar e Caetano: cartas secretas 1932-1968*. Lisboa: Difusão Cultural, 1994.
- , *A Guerra de África*. Lisboa: Círculo de Leitores, 1995.
- , *Portugal na guerra do petróleo. Os Açores e as vitórias de Israel 1973*. Carnaxide, Edeline, 2000.
- , *Jorge Jardim: agente secreto*, 3ª ed. Lisboa, Oficina do Livro, 2003.
- ARAUJO, Sandra: «O Conselho do Império Colonial/Conselho Ultramarino sob o signo do Estado Novo (1935-1974)». Tesis de maestría da FCSH/UNL, 2008.
- BARBOSA, Márcio Sergio Costa: *Marcello e Spínola: A missão do fim*. Lisboa: Almedina, 2011.
- BARROS, Victor: *Campos de cem Cabo Verde. As Ilhas como espaços de deportação e de prisão no Estado Novo*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2009.
- BARROSO, Luís Machado: *Salazar e Ian Smith. O apoio de Portugal à Rodésia, 1964-1968*. Lisboa: MNE, 2009.
- , *Salazar, Caetano e o reduto branco. A manobra Político-Diplomática de Portugal na África Austral (1951-1974)*. Porto: Fronteira do Caos, 2012.
- BERNARDO, Henrique Gomes: *Estratégia de um conflito. Angola 1961-1974*. Lisboa: Prefácio, 2008.
- BITTENCOURT, Marcelo: *Dos jornais às armas: trajetórias da contestação angolana*. Lisboa: Vega, 1999.
- BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Notícias, 1999.

- CAETANO, Marcello: *Direito Público Colonial Português*. Lisboa: [s.n.], 1934.
- , *Portugal e o Direito Colonial Internacional: estudos de Direito e Administração colonial (I)*. [Lisboa]: [s.e.], 1948.
- , *O Conselho Ultramarino, esboço da sua história*. Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1967.
- CAMPOS SERRANO, Alicia: *Política exterior, cambio normativo internacional y surgimiento del estado postcolonial. La descolonización de Guinea Ecuatorial (1955-1968)*. Tesis doctoral UAM, 2000.
- , *De colonia a Estado. Guinea Ecuatorial 1955-1968*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- CANN, John P.: *Contra-Insurreição em África 1961-1974. O modo português de fazer a guerra*. São Pedro de Estoril: Atenea, 1998.
- CARDINA, Miguel: *Tradição, sociabilidades, compromissos: Mutações na auto-imagem estudantil durante o período final do Estado Novo*. Coimbra: Culturas Juvenis, 2004.
- , *O essencial sobre a esquerda radical*. Coimbra: Angelus Novus, 2010.
- , *Margem de certa maneira: o maoísmo em Portugal (1964-1974)*. Lisboa: Tinta da China, 2011.
- CARDOSO, Fernando Jorge: *Gestão e desenvolvimento rural: Moçambique no contexto da África sub-sahariana*. Lisboa: Fim de Século, 1993.
- CARILHO, Maria: *Forças Armadas e Mudanças Políticas em Portugal no século XX: para uma explicação sociológica do papel dos militares*. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1985.
- CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*. Madrid: Editorial Tecnos, 1991.
- CARVALHO, Jorge Santos: *As relações Jugoslavo-Portuguesas (1941-1974)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2012.
- , *A Conferência de Belgrado (Set.1961), a Jugoslávia e o colonialismo português*. Belgrado: Udruzenje za drutvenu istoriju, Cigoja stampa, 2014.
- CASTANHEIRA, José Pedro: *Quem mandou matar Amílcar Cabral?* 3ª ed. Lisboa: Relógio D'Água, 1999.
- CASTAÑO, David: *Paternalismo e cumplicidades: As relações luso-britânicas de 1943 a 1949*. Lisboa: MNE, 2005.
- CASTELO, Cláudia Orvalho: *O modo português de estar no mundo. O luso-tropicalismo e a ideologia colonial portuguesa (1933-1961)*. Porto: Edições Afrontamento, 1999.
- , *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007.
- CASTILHO, José Manuel Tavares: *Marcello Caetano. Uma biografia política*. Coimbra: Almedina, 2012.

- CHRISTIE, Ian: *Samora. Uma biografia*. Maputo: Ndjira, 1996.
- CLARENCE-SMITH, Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa: Teorema, 1990.
- CORREIA, Pedro Pezarat: *Descolonização de Angola. A jóia da coroa do Império Português*. Mem Martins: Inquérito, 1991.
- , ... *da descolonização. Do protonacionalismo ao pós-colonialismo*. Porto: Book Cover, 2017.
- CRUZ, Elizabeth Ceita Vera: *O Estatuto do Indígena (Angola). A legalização da discriminação na colonização portuguesa*. Luanda: Chá de Caxinde, 2006.
- CRUZ, José de Matos: *O cais do olhar: o cinema português de longa-metragem e a ficção muda*. Lisboa: Cinemateca Portuguesa, 1999.
- CRUZ, Manuel Braga da: *Monárquicos e republicanos no Estado Novo*. Lisboa: Presença, 1988.
- , *O Partido e o Estado no Salazarismo*. Lisboa, Presença, 1988.
- CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: *El mundo frente a Portugal y Portugal contra el mundo. El expediente colonial portugués y sus efectos sobre la posición internacional lusa (1951-1962)*. Cuadernos de Historia nº 7. Madrid: CEHRI, 2010.
- CUNHA, Luís: *A Nação nas malhas da sua identidade. O Estado Novo e a construção da identidade nacional*. Porto: Edições Afrontamento, 2001.
- CURTO, Diogo Ramada (dir.), CRUZ, Bernardo Pinto da e FURTADO, Teresa: *Políticas colónias em tempo de revoltas. Angola circa 1961*. Porto: Edições Afrontamento, 2016.
- DÁVILA, Jerry: *Hotel Trópico: Brazil and the challenge of African decolonization, 1950–1980*. Durham – NC: Duke University Press, 2010.
- DIOGO, Maria Paula e AMARAL, Isabel Maria: *A outra face do Império. Ciência, tecnologia e medicina (sécs. XIX-XX)*. Lisboa: Edições Colibri, 2012.
- DOMINGOS, Nuno y PEREIRA, Victor (dirs.): *O Estado Novo em questão*. Lisboa: Edições 70, 2010.
- FARIA, António: *Linha estreita de liberdade. A Casa dos Estudantes do Império*. Lisboa: Colibri, 1997.
- FERNANDES, António José: *Portugal e o Terceiro Mundo*. Amadora: Bertrand, 1978.
- FERNANDES, Filipe e VILLALOBOS, Luís: *Negócios vigiados*. Cruz Quebrada: Oficina do Livro, 2008.
- FERNANDES, Tiago de Matos: *O Poder Local em Moçambique. Descentralização, pluralismo jurídico e legitimidade*. Porto: Edições Afrontamento, 2009.
- FERREIRA, Ana Sofia: *Luta armada em Portugal (1970-1974)*. Tesis doctoral da FCSH/UNL, 2015.
- FERREIRA, Eduardo de Sousa: *Aspectos do Colonialismo Português*. Lisboa: Seara Nova, 1974.

- , *Portugal e o Neocolonialismo*. Lisboa: Sá da Costa Editora, 1975.
- FERREIRA, José Medeiros: *Portugal na Conferência da Paz: Paris, 1919*. Lisboa: Quetzal, 1992.
- , *O comportamento político dos militares: Forças Armadas e regimes políticos em Portugal no século XX*, 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 2001.
- FERREIRA, Nuno Estevão: *A Câmara Corporativa no Estado Novo: Composição, Funcionamento e Influência*. Tesis doctoral do ICS-UL, 2009.
- FERRER LLORET, Jaume: *La aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos: Sáhara Occidental y Timor Oriental*. San Vicente del Raspeig: Universidad de Alicante, 2002.
- FONSECA, Ana Mónica: *A Força das Armas: o Apoio da República Federal da Alemanha ao Estado Novo (1958-1968)*. Lisboa: ID-MNE, 2007
- FORTUNA, Carlos: *No fio da meada: O algodão de Moçambique, Portugal e a economia-mundo (1860-1960)*. Porto: Edições Afrontamento, 1993.
- FRANCO, Manuela (coord.): *Portugal, os Estados Unidos e a África Austral*. Lisboa: FLAD & IPRI/UNL, 2006.
- GARÍ, Domingo: *La ONU, Canarias y las descolonizaciones africanas*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones IDEA, 2013.
- GUERRA, João Paulo: *Descolonização portuguesa. O regresso das caravelas*. Lisboa: Dom Quixote, 1996.
- GUIMARÃES, Fernando Andresen: *The origins of the Angolan Civil War. Feoring intervencion and domestic political conflict 1961-1976*. Tesis doctoral de la London School of Economics as Political Science, 1992.
- JANEIRO, Helena Pinto: *Norton de Matos, o improvável republicano: um olhar sobre Portugal e o império entre Afonso Costa e Salazar*. Tesis doctoral FCSH/UNL, 2015.
- JERÓNIMO, Miguel Bandeira: *Livros brancos almas negras. A «missão civilizadora» do colonialismo português (c.1870-1930)*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2010.
- (org.), *O Império Colonial em questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012.
- JIMENEZ REDONDO, Juan Carlos: *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas 1955-1968*. Mérida: UNED, 1996.
- , *El caso Humberto Delgado: sumario del proceso penal español*. [S.l.]: Editora Regional de Extremadura, 2004.
- , *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península Ibérica*. Madrid: Sílex, 2009.
- LE MOS, Mário Matos e TOR GAL, Luís Reis (coord.): *Oposição e eleições no Estado Novo*. Alfragide: Texto Editores, 2012.
- LEMUS LÓPEZ, Encarnación: *Estados Unidos y la Transición española: entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*. Madrid: Sílex - Universidad de Cádiz, 2011.

- LOPES, Rui: *Between the Cold War and the Colonial Wars: The making of West Germany Policy towards the Portuguese dictatorship, 1968-1974*. Tesis doctoral de la London School of Economics and Polityc Science, 2011.
- LUCENA, Manuel: *Os lugar-tenentes de Salazar. Biografia: Armindo Monteiro, Pedro Theotónio Pereira, Alberto Franco Nogueira, José Gonçalo Correia de Oliveira, Adriano Moreira*. Lisboa: Alêtheia, 2015.
- MACEDO, Jorge Borges de: *Marcelo Caetano e Marcelismo*. Lisboa: Colibri, 1995.
- MACQUEEN, Norrie: *A descolonização da África Portuguesa*. Mem Martins: Inquérito, 1998.
- MADEIRA, João: *História do Partido Comunista Português*. Lisboa: Tinta da China, 2013.
- MANYA, Judith: *Le Parti Communiste Portugais et la question coloniale, 1921-1974*. Tesis doctoral de la Université de Bordeaux - Montesquieu, 2004.
- MARCOS, Daniel da Silva: *Salazar e De Gaulle: a França e a Questão Colonial Portuguesa (1958-1968)*. Lisboa: MNE, 2007.
- MARCUM, John: *The Angolan Revolution, II: Exile politics and Guerrilla Warfare (1962-1976)*. Cambridge: MIT Pressm 1978.
- MARQUES, Paulo: *Marcello Caetano: Ideólogo ou «enfant terrible» do regime? 1906-1980*. Lisboa: Parceria A. M. Pereira, 2008.
- MARTINHO, Francisco Palomanes: *Marcello Caetano. Uma biografia (1906-1980)*. [Lisboa]: Objectiva, 2016.
- MARTINS, Fernando: «Portugal e a Organização das Nações Unidas. Uma história da política externa e ultramarina portuguesa no pós-guerra (Agosto de 1941-Setembro de 1968)». Tesis de maestría da FCSH/UNL, 1995.
- (ed.), *Diplomacia e guerra: política externa e política de defesa em Portugal do final da monarquia ao marcelismo*. Lisboa: Colibri, 2001.
- MARTINS, Susana: *Socialistas na oposição ao Estado Novo. Um estudo sobre o movimento socialista português de 1926 a 1974*. Lisboa: Notícias, 2005.
- , *Exilados portugueses em Argel: a FPLN das origens à ruptura com Humberto Delgado (1960-1965)*. Tesis doctoral da FCSH/UNL, 2013.
- MATA, Maria Eugénia; COSTA, José Rodrigues da e JUSTINO, David: *The Lisbon stock exchange in the twentieth century*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2017.
- MATEUS, Dalila Cabrita: *A luta pela Independencia. A formação das elites fundadoras da FRELIMO, MPLA e PAIGC*. [Sintra]: Inquérito, 1999.
- , *A PIDE/DGS na Guerra Colonial 1961-1974*, 2ª Ed. Lisboa: Terramar, 2011.
- MATEUS, Dalila Cabrita e MATEUS, Álvaro: *Angola 61: Guerra Colonial: Causas e Consequências. O 4 de Fevereiro e o 15 de Março*. Alfragide: Texto, 2011.
- MATOS, Patrícia Ferraz: *As «cores» do Império. Representações raciais no Império colonial português*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2006.

- MATOS, Vera de: *Portugal e Itália: Relações Diplomáticas (1943-1974)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2010.
- MEDINA, Maria do Carmo: *Angola: Processos Políticos da Luta pela Independência*. Coimbra: Almedina, 2005.
- MENESES, Filipe Ribeiro de: *Salazar: Uma Biografia Política*, 4ª ed. Alfragide: Dom Quixote, 2010.
- MILHAZES, José: *Angola: O princípio do fim da União Soviética*. Lisboa: Editora Vega, 2009. MONTEIRO, Ivone: «As Ilhas de Cabo Verde (1820-1960): a problemática da mestiçagem e a defesa do estatuto de adjacência». Tesis de maestría de la Universidade de Coimbra, 2007.
- MIRANDA, Jorge: *Curso de Direito Internacional Público*. Estoril: Principia, 2006.
- MONTEIRO, Ivone: *A cidadania e o indigenato: uma confrontação sociopolítica e cultural no Cabo Verde Colónia (1820-1960)*. Tesis de doctoral de la Universidade de Coimbra, 2017.
- MONTEIRO, José Pedro: «Portugal, a Organização Internacional do Trabalho e o problema do trabalho nativo: a queixa do Estado do Gana». Tesis de maestría do ISCTE, 2013.
- , *A internacionalização das políticas laborais «indígenas» no império colonial português (1944-1962)*. Tesis doctoral da Universidade de Lisboa, 2017.
- MOSCA, João: *Economia de Moçambique: século XX*. Lisboa: Instituto Piaget, 2005.
- NAVARRO, Bruno: *Um império projectado pelo «silvo da locomotiva»: O papel da engenharia portuguesa na apropriação do espaço do espaço colonial africano: Angola e Moçambique (1869-1930)*. Tesis doctoral da FCT/UNL, 2016.
- NETO, Ana Maria: *Industrialização de Angola. Reflexão sobre a experiência da administração portuguesa (1961-1975)*. Lisboa: Ercher, 1991.
- NEVES, José: *Comunismo e Nacionalismo em Portugal. Política, Cultura e História no Século XX*. Lisboa: Tinta da China, 2011
- OLIVEIRA, César: *Cem anos nas relações luso-espanholas: Política e Economia*. Lisboa: Edições Cosmos, 1995.
- OLIVEIRA, Pedro Aires: *Armindo Monteiro: uma biografia política (1896-1955)*. Venda Nova: Bertrand, 2000.
- , *Os despojos da Aliança. A Grã-Bretanha e a Questão Colonial Portuguesa 1945-1975*. Lisboa: Tinta da China, 2007.
- PACHECO, Carlos: *MPLA um nascimento polémico (as falsificações da História)*. Lisboa: Vega, 1997.
- PÉLISSIER, René: *La colonie du minotaure, nationalismes et revoltes en Angola (1926-1961)*. Orgeval: Éditions Péliissier, 1978.
- , *Le naufrage des caravelles: études sur la fin de L'Empire Portugais (1961-1975)*. Orgeval: Éditions Péliissier, 1979.

—, *História das campanhas de Angola. Resistência e revoltas 1845-1941* (2 vols.), 2ª ed. Lisboa: Editorial Estampa, 1997.

PERALTA, Beatriz (coord.): *Historia, cultura y deporte en Portugal - Arbor* vol. 190, nº 766 (2014).

PEREIRA, José Pacheco: “*O um dividiu-se em dois*”: *origens e enquadramento internacional dos movimentos pró-chineses e albaneses nos países ocidentais e em Portugal (1960-65)*. Lisboa: Alêtheia, 2008.

PIMENTA, Fernando Tavares: *Angola, os brancos e a independência*. Porto: Edições Afrontamento, 2008.

PIMENTEL, Irene: *História da oposição à ditadura 1926-1974*. Porto: Figueirinhas, 2013.

PINTO, António Costa: *O fim do império português: a cena internacional, a guerra colonial, e a descolonização, 1961-1975*. Lisboa: Livros Horizonte, 2001.

PINTO, António Costa y FREIRE, André: *Elites, Sociedade e Mudança Política*. Oeiras: Celta Editora, 2003.

PONCE GÁMEZ, María Cláudia: «Análisis de la actuación de la Autoridad Ejecutiva Temporal de las Naciones Unidas (UNTEA) en la protección de los derechos políticos de los grupos vulnerables. Estudio de caso: Adhesión de Papúa Occidental a Indonesia (1962-1969)». Disertación de la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, 2003.

PROENÇA, Maria Cândida: *A Questão Colonial no Parlamento 1910-1926*, (vol. II). Lisboa: Dom Quixote - Assembleia da República, 2008.

RIBEIRO, Orlando: *A colonização de Angola e o seu fracasso*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1981.

RIST, Gilbert: *El desarrollo: Historia de una creencia occidental*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2002.

RODRIGUES, Cristina: *Portugal e a Organização Internacional do Trabalho (1933-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2013.

RODRIGUES, Luís Nuno: *Salazar-Kennedy: A crise de uma aliança*. Lisboa: Editorial Notícias, 2002.

— (coord.), *Regimes e impérios: as relações luso-americanas no século XX*. Lisboa: FLAD & IPRI/UNL, 2006.

—, *Marechal Costa Gomes. No Centro da Tempestade*. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2008.

—, *Spínola*. Lisboa: Esfera dos Livros, 2010.

RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, Julio: *Historia de la literatura fascista española*. Madrid: Ediciones Akal, 2008.

ROLLO, Maria Fernanda: *O Plano Marshall e a economia portuguesa dos anos 50*. Lisboa: ID-MNE, 2007.

ROQUE, Diogo: *Cativos da Índia*. [Lisboa]: Labirinto de Letras, 2014.

- ROS AGUDO, Manuel: *La gran tentación: Franco, el Imperio Colonial y el proyecto de intervención española en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Styria, 2008.
- ROSAS, Fernando: *Portugal no Século XX (1890-1976). Pensamento e Acção Política*. Lisboa: Notícias, 2004.
- , *Salazar e o Poder. A arte de saber durar*. Lisboa: Tinta da China, 2012.
- ROSAS, Fernando e BRITO, José Maria Brandão de: *Salazar e o Salazarismo*. Lisboa: Dom Quixote, 1989. Lisboa: Dom Quixote, 1989.
- ROSAS, Fernando e OLIVEIRA, Pedro Aires (coords.): *A Transição Falhada. Do Marcelismo ao Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004.
- ROSAS, Fernando; MACHAQUEIRO, Mário; OLIVEIRA, Pedro Aires (orgs.): *O Adeus ao Império. 40 Anos de Descolonização Portuguesa*. Lisboa: Nova Vega, 2015.
- ROSSA, Walter e RIBEIRO, Margarida Calafate (orgs.): *Patrimónios de influência portuguesa: Modos de olhar*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2015.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep: *A Revolução Portuguesa e a sua Influência na Transição Espanhola (1961-1976)*. Lisboa: Assírio e Alvim, 1993.
- , *El último imperio occidental: La descolonización portuguesa (1974-75)*. Mérida: UNED, 1998.
- SANTOS, Aurora Almada dos: «O Comité de Descolonização da Organização das Nações Unidas e os movimentos de libertação das colónias portuguesas, 1961-1976». Tesis de maestría de la Universidade Nova de Lisboa, 2008.
- , *A Organização das Nações Unidas e a Questão Colonial Portuguesa: 1961-1970*. Tesis doctoral de la Universidade Nova de Lisboa, 2014.
- SANTOS, Paula Borges: *A política religiosa do Estado Novo (1933-1974): Estado, leis, governação e interesses religiosos*. Tesis doctoral da FCSH/UNL, 2012.
- SANTOS, Pedro Manuel Silva: «Portugal e a NATO: Diplomacia em tempos de guerra (1961-1968)». Lisboa: Tesis de maestría do ISCTE, 2007.
- SARDICA, José Miguel: *Ibéria. A Relação entre Portugal e Espanha no Século XX*. Lisboa: Altheia, 2013.
- SCHNEIDMAN, Witney: *Confronto em África. Washington e a Queda do Império Colonial Português*. Lisboa: Tribuna, 2005.
- SILVA, Cristina Nogueira da: *Constitucionalismo e Império: A cidadania no Ultramar português*. Lisboa: Almedina, 2009.
- SILVA, Douglas Mansur da: *A oposição ao Estado Novo no exílio brasileiro, 1956-1974*. Lisboa: ICS-Imprensa de Ciências Sociais, 2006.
- SILVEIRA, Maria Anabela da: *Dos nacionalismos à guerra: os movimentos de libertação angolanos: de 1945-1965*. Tesis doctoral da Universidade do Porto, 2011.
- SOARES, Manuela Goucha: *Marcello Caetano. O homem que perdeu a Fé*. Lisboa: Esfera dos Livros, 2009.

- SOUSA, Julião Soares: *Amílcar Cabral (1924-1973). Vida e morte de um revolucionário africano*. Lisboa: Vega, 2011.
- SOUTO, Amélia Neves de: *Caetano e o ocaso o «Império». Administração e Guerra Colonial em Moçambique durante o Marcelismo (1968-1974)*. Porto: Edições Afrontamento, 2007.
- STOCKER, Maria Manuel: *Xeque-mate a Goa. O Principio do Fim do Império Português*. Lisboa: Temas & Debates, 2005.
- TAVARES, João Moreira: *Indústria Militar Portuguesa no tempo da Guerra 1961-1974*. Casal da Cambra: Caleidoscópico, 2005.
- TEIXEIRA, Rui Azevedo (org.): *A Guerra Colonial: realidade e ficção*. Lisboa: Notícias, 2001.
- (org.), *A Guerra do Ultramar: realidade e ficção*. Lisboa: Notícias, 2002.
- TELO, António José: *Economia e Império no Portugal contemporâneo*. Lisboa: Cosmos, 1994.
- , *Portugal e a NATO. O Reencontro da Tradição Atlântica*. Lisboa: Cosmos, 1996.
- TELO, António José e TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Portugal e Espanha nos sistemas internacionais contemporâneos*. Lisboa: Cosmos, 2000.
- TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa: Edições Colibri, 2013.
- , *Pácto Ibérico, NATO e Guerra Colonial*. Lisboa: Instituto da Defesa Nacional, 2015.
- , *A PIDE no Xadrez Africano: Angola, Zaire, Guiné, Moçambique (Conversas com o Inspetor Fragoso Allas)*. Lisboa: Colibri, 2017.
- TORGAL, Luís Reis (coord.): *Colonialismo, anticolonialismo e identidades nacionais - Estudos do Século XX n.º 3* (2003).
- , *Estados Novos, Estado Novo: Ensaios de história política e cultural* (2 vols.). Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2009.
- , *Na Encruzilhada da Grande Guerra: Portugal-Espanha, 1913-1919*. Lisboa: Estampa, 1980.
- , *Do «Perigo Espanhol» à Amizade Peninsular: Portugal-Espanha, 1919-1930*. Lisboa: Estampa, 1985.
- (coord.), *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. Mérida: UNED, 1991.
- (coord.), *Portugal, España y África en los últimos cien años*. Mérida, UNED, 1992.
- (org.), *Portugal y España contemporâneos - Ayer n.º 37* (2000).
- , *Portugal en el exterior (1807-1974). Intereses y política internacionales*. Madrid: UNED, 2006.
- (coord.), *Franquismo y salazarismo en el exterior: de la Guerra Civil a las guerras de África - Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 25 (2013).

— (coord.), *Portugal. Perspectivas del exterior (1955-1975)*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014.

—, *Frontera. Estudios de historia de Portugal y relaciones peninsulares*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2017.

TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y SÁNCHEZ CERVELLO, Josep: *Portugal en la Edad Contemporánea (1807-2000). Historia y Documentos*. Madrid: UNED, 2000.

TORRES, Adelino: *O Império português entre o real e o imaginário*. Lisboa: Escher, 1991.

TORRES, Sílvia (org.): *O jornalismo português e a Guerra Colonial*. Lisboa: Guerra & Paz, 2016.

VALENTE, Vasco Pulido: *Marcello Caetano. As desventuras da razão*. Lisboa: Gótica, 2002.

VAZ, Nuno Mira: *Opiniões públicas durante as guerras de África 1961-74*. Lisboa: Quetzal - Instituto da Defesa Nacional, 1997.

VICENTE, Filípa Lowndes: *O Império da Visão. Fotografia no Contexto Colonial português (1860-1960)*. Lisboa: Edições 70, 2014.

VIDAL VILLA, José María: *Teorías del Imperialismo*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1976.

WHEELER, Douglas y PÉLISIER, René: *História de Angola*. Lisboa: Tinta da China, 2013.

c) Artículos en revistas y capítulos de libros

ALEXANDRE, Valentim: «Ideologia, economia e política. A questão colonial na implantação do Estado Novo». *Análise Social*, vol. XXXVIII, nº123-124 (1993), págs. 1117-1136.

—, «A África no Imaginário Político Português (Século XIX e XX)». *Penélope* nº 15 (1995), págs. 41-52.

—, «Questão nacional e questão colonial em Oliveira Martins». *Análise Social*, vol. XXXI, nº 135 (1996), págs. 183-201.

—, «Do Império do Antigo Regime ao sistema colonial moderno: o nacionalismo imperial e os seus efeitos (1875-1930)». En: SANTOS, Maria Emília Madeira (coord.): *África e a instalação do sistema colonial (1885-1930)*. Lisboa: CEHCA e ICT, 2000, págs. 395-402.

ALÍPIO, Elsa Santos: «O processo negocial da adesão de Portugal à EFTA (1956-1960)». *Ler História* nº 42 (2002), págs. 29-59.

ARRIFES, Marco Furtado: «As políticas coloniais de defesa de Angola (1926/1960). Um poder militar autista». *História* nº 20 - Nova Série, (1999), págs. 38-47.

BEBIANO, Rui: «A esquerda e a oposição à Guerra Colonial». En: TEIXEIRA, Rui Azevedo: (org.): *A Guerra do Ultramar. Realidade e ficção. Livro de Actas do II*

Congresso Internacional sobre a Guerra Colonial. Lisboa: Editorial Notícias, 2005, págs. 293-313

BORGES, João Jorge Botelho Vieira: «A Academia Militar e a Guerra de África: A Formação dos Quadros 1960-1974». *Revista Militar* nº 2.493 (2009).

BORUM, Randy: «Los siete pilares del poder en las guerras de menor envergadura». *Military Review* (2011), págs. 67-78.

BRITO, José Maria Brandão de: «Sobres as ideias económicas de Salazar». En: ROSAS, Fernando y BRITO, Jose Maria Brandão de: *Salazar e o Salazarismo*. Lisboa: Dom Quixote, 1989, págs. 33-57.

CABECINHAS, Rosa e CUNHA, Luís: «Colonialismo, identidade nacional e representações do “negro”». *Estudos do Século XX* nº 3 (2003) págs. 157-184.

CAETANO, Marcello: «Os antecedentes legislativos do Acto Colonial». *Revista do Gabinete de Estudos Ultramarinos*, Ano I, (1951), págs. 1-10.

CARVALHO, Rita Almeida de: «A definição do Marcelismo à luz da revisão da Constituição». En: ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro Aires (coords.): *A Transição Falhada. Do Marcelismo ao Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004, págs. 27-89.

CASTELO, Cláudia: «Investigação científica e política colonial portuguesa: evolução e articulações, 1936-1974». *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* nº 19 (2) (2012).

CASTRO, Francisco: «Do Plano Marshall ao Acordo com a CEE». En: MARTINS, Fernando (ed.): *Diplomacia e guerra: política externa e política de defesa em Portugal do final da monarquia ao marcelismo*. Lisboa: Colibri, 2001, págs. 179-188

COLLADO SAIDEL, Carlos: «Planes militares de Adenauer en España: el proyecto de instalación de bases militares en 1960». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 4 (1991), págs. 97-116.

CORREIA, Pedro Pizarat: «Descolonização». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Notícias, 2004, págs.101-112.

COSTA, Luís Manuel Neves: «Conhecer para Ocupar. Ocupar para Dominar. Ocupação científica do Ultramar e Estado Nova». *História: Revista da FLUP*, IV Série, vol. 3, 2013, págs. 41-58.

CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: «Derecho Internacional y política colonial. Portugal entre la negación de los principios y la “implementación” de las recomendaciones (1945-1974)». En: FOLGUERA, Pilar; PEREIRA, Juan Carlos y otros. (Eds.): *Pensar con la Historia desde el siglo XXI*. Madrid: Ebook-UAM, 2015, págs. 2709-2727.

—, «Doctrina y propaganda bélica en Portugal durante los primeros años de la Guerra Fría (1945-1950)». En: GÓMEZ OCHOA, Fidel A.; GOÑI PÉREZ, José Manuel y MACÍAS FERNANDEZ, Daniel (eds.): *La Guerra: retórica y propaganda, 1860-1970*. Madrid: Biblioteca Nueva de Madrid, 2015, págs. 235-254.

—, «Las “descolonizaciones” ibéricas. Similitudes y diferencias entre los comportamientos de España y Portugal en África (1945-1974/76)». En: FRIEYRO DE LARA, Beatriz y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luís (coords.): *Las relaciones de*

Espanha con Guinea Ecuatorial y Sáhara Occidental: dos modelos de colonización y de descolonización. Granada, Universidad de Granada - MADOC, 2015, págs. 103-153.

CUNHA, Paulo: «Guerra colonial e colonialismo no cinema português». *Estudos do Século XX* nº 3 (2003) págs. 185-208.

DOMINGOS, Nuno: «Futebol e colonialismo, dominação e apropriação: sobre o caso moçambicano». *Análise Social* vol. XLI, nº 179 (2006), págs. 397-416.

ESPIRITO SANTO, Sílvia: «Representações femininas do Império na primeira metade do século XX». *Faces de Eva. Estudos sobre a Mulher* nº 34 (2015), págs. 89-104.

ESTEVÃO, Nuno: «Os meios católicos perante a Guerra Colonial: Reconfigurações da questão religiosa em Portugal». *Lusitania Sacra*. 2ª Série, nº 12 (2000), págs. 221-265

FARIA, Telmo: «Quem tem a tropa? Os militares e as Eleições de 58». En: DELGADO, Iva; PACHECO, Carlos; e FARIA, Telo (eds.): *Humberto Delgado: As Eleições de 58*. Lisboa: Editorial Vega, 1992, págs. 238-283.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: «Problemas y ritmos de la modernización económica peninsular en el siglo XX». *Ayer* nº 37 (2000), págs. 192-217.

FERREIRA, Eduardo de Sousa: «A lógica da consolidação da economia de mercado em Angola, 1930-1974». *Análise Social* nº 85 (1985), págs. 83-110.

FERREIRA, José Medeiros: «As Ilhas e a Política Externa». En: RODRIGUES, Luís Nuno; DELGADO, Iva y CASTAÑO, David (coords.): *Portugal e o Atlântico: 60 anos dos acordos dos Açores*. Lisboa: C.E.H.C.P., 2005. 189-210.

FERREIRA, Lúcia e PEDRA, Cristina: «Despesas coloniais do Estado Português 1913-1980». *Revista de História Económica e Social* nº 24, (1988), págs. 89-103.

FIGUEIREDO, Fernando: «Timor e o relacionamento Portugal/Indonésia (1945-1975)». En: ROLLO, Fernanda, REIS, Célia y CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: *Encontro Europa-Oriente, Oriente-Europa. Perspectivas coloniais dos séculos XIX e XX*. Lisboa: (E-book) IHC-FCHS/UNL, 2014, págs. 117-138.

FORTUNA, Carlos: «O tempo e o modo da dominação colonial do Estado Novo». En: *O Estado Novo. Das origens ao fim da autarcia 1926-1959*. Lisboa: Fragmentos, 1987, págs. 81-121.

FREIXO, António Assunção: «Desenvolvimento socio-económico e teorias económicas do desenvolvimento». Tesis doctoral do ISCSP, 1988.

FREUDENTHAL, Aida: «A Baixa de Cassanje: algodão e revolta». *Revista Internacional de Estudos Africanos* nº 18-22 (1995-1999), págs. 245-283.

GARCIA, José Luís Lima: «Moçambique no contexto da política externa portuguesa nos anos que precederam a 2ª Guerra Mundial». *Estudos do Século XX* nº 3 (2003) págs. 131-156.

—, «A propaganda colonial no início do Estado Novo: a acção do agente Geral das Colónias Júlio Garcez de Lencastre (1932-1934)». *Estudos do Século XX* nº 7 (2007), págs. 229-239.

JANEIRO, Helena Pinto: «Os 21 dias que Abalaram Angola». *História*, Ano XX - Nova Série, nº 1 (1998), págs. 26-35.

JERONIMO, Miguel Bandeira: «Colonialismo moderno e missão civilizadora». En: ROSSA, Walter e RIBEIRO, Margarida Calafate: *Patrimónios de influência portuguesa: Modos de olhar*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2015, págs. 95-119.

JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos: «La relación luso-española». *Ayer* nº 37 (2000), págs. 271-286.

—, «Marcello Caetano y los desarrollistas españoles: la liberalización de los no liberales». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 19, (2007), págs. 185-208.

—, «El Mercado Común Ibérico como metáfora de una unidad imposible, 1945-1977». *Historia y Política* nº 30 (2013), págs. 55-88.

KEESE, Alexander: «"Proteger os pretos". Havia uma mentalidade reformista na Administração Portuguesa na África Tropical (1926-1961)». *África Studio*, nº 6 (2003), págs. 94-125.

LEITE, Joana Pereira: «Colonialismo e industrialização em Moçambique: Pacto Colonial, dinamização das exportações e “import-substitution” (1930-1974)». *Ler História* nº 24, 1993, págs. 53-74.

—, «Goa, o princípio do fim do Império. Alguns documentos». *Estudos do Século XX* nº 3 (2003) págs. 271-288.

LÉONARD, Yves: «O Império Colonial Salazarista». En: BETHENCOURT, Francisco e CHAUDHURI, Kirti (orgs.): *História da Expansão Portuguesa* (vol. 5). Navarra: Círculo de Leitores, 1999, págs. 10-30.

LOFF, Manuel: «Los regímenes autoritarios». *Ayer* nº 37 (2000), págs. 125-162

—, «Macerlismo e ruptura democrática no contexto da transformação social portuguesa dos anos 1960 e 1970». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 19, (2007), págs. 145-184.

—, «As eleições no salazarismo: formalismo, controlo e fraude». En: CRUZ, Maria Antonieta: *Eleições e sistemas eleitorais: perspectivas históricas e políticas*, vol. 13. Porto: Universidade do Porto, 2009, págs. 127-157.

—, «Natureza, funções e efeitos das eleições em regimes ditatoriais: o Estado Novo em perspectiva comparada». FREIRE, André (Ed. lit.): *Eleições e sistemas eleitorais no século XX português: uma perspectiva histórica e comparativa*. Lisboa: Colibri, 2011, págs. 135-207.

LOPES, Fernando Farelo: «Direito de voto, regime de escrutínio e "eleições feita" na I República Portuguesa». FREIRE, André (Ed. lit.): *Eleições e sistemas eleitorais no século XX português: uma perspectiva histórica e comparativa*. Lisboa: Colibri, 2011, págs. 101-124.

LOPES, Filípa: «A questão de Goa através da imprensa: A visão da Oposição (1950-1961)». En: ROLLO, Maria Fernanda; REIS, Célia; CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo (coords.): *Encontro Europa-Oriente, Oriente-Europa. Perspectivas Coloniais dos Séculos XIX e XX*. Lisboa. (E-book) IHC-FCHS/UNL, 2014, págs. 103-122.

- LÓPEZ MARTÍNES, Humberto: «La economía española y Europa». TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (coord.): *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. Mérida: UNED, 1991, págs. 101-114.
- LUCENA, Manuel de: «A herança de duas revoluções: continuidades e rupturas no Portugal post-salazarista». En: COELHO, Mário Baptista: *O Sistema Político e Constitucional 1974-87*. Lisboa: ICS, 1999, págs. 505-555.
- , «Franco Nogueira: os meandros de uma fidelidade». *Análise Social*, vol. XXXVI, nº 160, (2001), págs. 863-891.
- MACEDO, Jorge Borges de: «Marcello Caetano historiador». *Brotéria Cultural* vol. 114, nº 2, (1982), págs. 151-163.
- MACQUEEN, Norrie: «As Guerras Coloniais». En: ROSAS, Fernando y OLIVEIRA, Pedro Aires (coords.): *A Transição Falhada. O Marcelismo e o Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004, págs. 265-300.
- MADEIRA, João: «O PCP e a questão colonial – dos fins da guerra ao V Congresso (1943-1957)». *Estudos do Século XX* nº 3 (2003) págs. 209-244.
- MAGALHÃES, José Calvet de: «Salazar e a Unidade Europeia». TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (coord.): *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. Mérida: UNED, 1991, págs. 129-146.
- MARCOS, Daniel da Silva: «NATO and the reorganization Portuguese Army Staff Corps instruction in the 1950's». *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, vol. 37, nº 1, 2012.
- MARTINS, Fernando: «A política externa do Estado Novo, o Ultramar e a ONU. Uma doutrina histórico-jurídica (1955-1968)». *Penélope* nº 18 (1998), págs. 189-206.
- , «*E pur si muove*. Oliveira Salazar e a questão da autodeterminação das Províncias Ultramarinas (1962-63)». OLIVEIRA, Pedro Aires y REZOLA, Maria Inácia (coords.): *O Longo Curso. Estudos em Homenagem a José Medeiros Ferreira*. Lisboa, Tinta da China, 2010 págs. 411-459.
- MARTINS, Guilherme d'Oliveira: «Ventos internacionais e incertezas internas». En: *Subsídios para a sua história no bicentenário da criação da Secretaria de Estado dos Negócios da Fazenda*. Lisboa: Ministério das Finanças, 1988, págs. 229-257.
- MELO, Daniel: «Circulação, apropriação e actualidade das ideias contra a Guerra Colonial. Notas críticas de apropriação». *Cultura. Revista de História e Teoria das Ideias* vol. 34 (2015), págs. 249-290.
- MOITA, Luíz: «As relações cidade/campo desde o início da luta de libertação até a independência». En: AA.VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo - Estampa, 1984, págs. 305-326
- MONTEIRO, José Pedro: «Das “dificuldades de levar os indígenas a trabalhar”: O “sistema” de trabalho nativo no império colonial português». En: JERÓNIMO, Miguel Bandeira (ed.): *O Império Colonial em Questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012, págs. 159-196.

MOREIRA, Adriano: «Fronteiras: Do Império à União Europeia». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Notícias, 2004, págs. 269-289.

MOTA, Salvador Magalhães: «O imaginário colonial na imprensa diária portuense (da Monarquia para a República)». *Estudos do Século XX* nº 3 (2003) págs. 17-36.

OLIVEIRA, Marcelo Santana de: «A identidade crioula em Luanda e em Lourenço Marques no contexto do avanço do colonialismo». *Revista Eletrônica Boletim do TEMPO*, Ano 6, nº 11 (2011).

OLIVEIRA, Pedro Aires: «A política externa do Marcelismo: A questão africana». En: MARTINS, Fernando (ed.): *Diplomacia e Guerra: Política Externa e Política de Defesa em Portugal do Final da Monarquia ao Marcelismo*. Évora, Colibri, 2001, págs. 233-265

PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: «Las dictaduras ibéricas ante la Europa de la unidad: España». TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (coord.): *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. Mérida: UNED, 1991, págs. 75-100

PEREIRA, Victor: «A Economia do Império e os Planos de Fomento». En: JERÓNIMO, Miguel Bandeira (org.): *O Império Colonial em Questão (sécs. XIX-XX): poderes, saberes e instituições*. Lisboa: Edições 70, 2012, págs. 251-286.

PIERSON-MATHY, Paulette: «O contributo de Amílcar Cabral ao direito da libertação dos povos». En: AA.VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo - Estampa, 1984, págs. 503-528.

RABY, David: «O MUNAF, o PCP e o problema estratégico revolucionário da Oposição, 1942-47». *Análise Social* vol. XX, nº 84 (1984-85), págs. 687-700.

RINA SIMÓN, César: «La respuesta historiográfica lusa a los nacionalismos ibéricos, 1848-1900». *Norba. Revista de Historia* nº 25-26 (2012-2013).

RODRIGUES, Luís Nuno: «Ventos de mudança: Os EUA e a Questão Colonial Portuguesa». *História*, Ano XXI, nº 19 (1999), págs. 18-26.

—, «As negociações que nunca acabaram. A renovação do acordo das Lajes em 1962». *Penélope* nº 22 (2000), págs. 53-70.

—, «A “solidão” na política externa portuguesa no início da década de 60: o caso dos Estados Unidos». En: MARTINS, Fernando (ed.): *Diplomacia e guerra: política externa e política de defesa em Portugal do final da monarquia ao marcelismo*. Lisboa: Colibri, 2001, págs. 189-224.

—, «Missão impossível: O Plano Anderson e a Questão Colonial Portuguesa em 1965». *Relações Internacionais* nº 1 (2004), págs. 99-112.

—, «Os Estado Unidos e a Questão Colonial Portuguesa na ONU (1961-1963)». En: FRANCO, Manuela (coord.): *Portugal, os Estados Unidos e a África Austral*. Lisboa: FLAD & IPRI/UNL, 2006, págs. 61-100.

—, «Preparing for the Next War»: the Portuguese Army Staff Corps and the Military Reforms on the eve of the Colonial Wars». *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies* vol. 37, nº 1 (2012).

ROLLO, Maria Fernanda: «Salazar e a construção europeia». *Penélope* nº 18 (1998), págs. 51-76.

—, «Marcello Caetano: política económica e modernização». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 19, (2007), págs. 115-144.

ROSAS, Fernando: «As ideias sobre desenvolvimento económico nos anos 30: Quirino de Jesus e Ezequiel de Campos». En: CARDOSO, José Luís (org.): *Contribuições para a História do Pensamento Económico em Portugal*. Lisboa: Dom Quixote, 1988, págs. 185-208.

—, «Estado Novo, Império e ideologia imperial». *Revista de História das Ideias*, vol. 17 (1995), págs.19-31.

—, «O Marcelismo ou a falência da política de transição no Estado Novo». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Notícias, 1999, págs. 15-59.

—, «Marcelismo: ser ou não ser». ROSAS, Fernando (coord.) y OLIVEIRA, Pedro Aires (Coord): *A Transição Falhada. Do Marcelismo ao Fim do Estado Novo (1968-1974)*. Lisboa: Notícias, 2004, págs. 9-22.

—, «O Salazarismo e o Homem Novo. Ensaio sobre o Estado Novo e a questão dos totalitarismos nos anos 30 e 40». En: TORGAL, Luís Reis e PAULO, Heloísa (coord.): *Estados autoritários e totalitários e suas representações: propaganda, ideologia, historiografia e memória*. Coimbra: Imprensa da Universidade, 2008, págs. 31-48.

SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep: «La revolución portuguesa y la cuestión colonial. Que descolonização?». En: ROSAS, Fernando: *Portugal e a transição para a democracia*. Lisboa: Colibri, 1999, págs. 77-106.

—, «Las transiciones democráticas». *Ayer* nº 37 (2000), págs. 163-187.

—, «El nudo gordiano del régimen: Marcello Caetano y la cuestión colonial». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 19, (2007), págs.103-113.

SANTOS, Miguel António Dias: «Imperialismo e ressurgimento nacional. O contributo dos monárquicos africanistas». *Estudos do Século XX* nº 3 (2003) págs. 83-112.

SIETSE, Bosgra: «A influência dos Movimentos de Libertação na opinião pública europeia». En: AA.VV.: *Continuar Cabral - Simpósio Internacional Amílcar Cabral*. [Praia]: Grafedito/Prelo - Estampa, 1984, págs. 573-582

SILVA, António Duarte: «Salazar e a Política Colonial do Estado Novo: O Acto Colonial (1930-1951)». En: ROSAS, Fernando y BRITO, Jose Maria Brandão de: *Salazar e o Salazarismo*. Lisboa: Dom Quixote, 1989, págs. 103-152.

SILVA, Armando da, e GARCIA, José Luís: «Norton de Matos e a oposição à política colonial de Salazar». *Revista de História das Ideias*, vol. 17 (1995), págs. 349-404.

SILVA, Sara Cristina: «Reynaldo dos Santos e a Embaixada Cultural a Goa, em 1954: Estratégias de Cooperação Cultural Portuguesa». En: ROLLO, Maria Fernanda; REIS, Célia; CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo (coords.): *Encontro Europa-Oriente, Oriente-Europa. Perspectivas Coloniais dos Séculos XIX e XX*. Lisboa: (E-book) IHC-FCHS/UNL, 2014, pás. 89-102.

SIMÃO, José Veiga: «Conflitos fora do tempo – as Universidades do Ultramar». *Estudos do Século XX* nº 3 (2003) págs. 245-252.

TELO, António José: «Modelos e fases do Império Português 1890-1961». En: TORRE GOMEZ, Hipólito de la: *Portugal, Espanha y África en los últimos cien años*. Mérida: UNED, 1992, págs. 67-82.

—, «As guerras de África e a mudança nos apoios internacionais de Portugal». *Revista de História das Ideias*, vol. 16, 1994, págs. 347-369.

—, «Portugal e a NATO (1949-1976)». *Nação e Defesa* 2ª Série, nº 89 (1999), págs. 43-84.

—, «Portugal y la integración europea (1945-1974)». *Ayer* nº 37 (2000), págs. 279-319.

—, «As Relações Internacionais da Transição». En: BRITO, José Maria Brandão de (coord.): *Revolução e Democracia. Do Marcelismo ao fim do Império*, vol. 1. Lisboa: Notícias, 2004, págs. 225-267.

—, «Portugal e a NATO. Dos Pirenéus a Angola». *Análise Social*, vol. XXX, nº 134 (2005), págs. 947-973.

—, «Os Açores e o Atlântico». En: RODRIGUES, Luís Nuno; DELGADO, Iva y CASTAÑO, David (coords.): *Portugal e o Atlântico: 60 anos dos acordos dos Açores*. Lisboa: CEHCP, 2005, págs. 189-210.

—, «De Marcello Caetano ao Portugal democrático. As relações internacionais da transição». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 19, (2007), págs. 247-285.

TÍSCAR SANTIAGO, María José: «El papel de España en la política africana de Marcello Caetano». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 19, (2007), págs. 209-246.

TORGAL, Luís Reis: «Estado y Nación en el Portugal contemporáneo». *Ayer* nº 37 (2000), págs. 220-231.

—, «Do “Império” às “Independências”. Colonialismo, anticolonialismo e identidades nacionais». *Estudos do Século XX* nº 3 (2003) págs. 7-16.

—, «Muitas raças, uma Nação ou o mito de Portugal multirracial na "Europa" do Estado Novo». *Estudos do Século XX* nº 2 (2002), págs. 147-165.

—, «Marcello Caetano antes do Marcelismo». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 19, (2007), págs. 75-101.

TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: «Portugal y España ante el horizonte europeo en la crisis del cambio de siglo (1890-1919)». En: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (coord.): *Portugal, Espanha y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. Mérida: UNED, 1991, págs. 11-20.

—, «Las colonias portuguesas en la política internacional». En: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: (coord.): *Portugal, Espanha y África en los últimos cien años*. Mérida: UNED, 1992, págs. 285-312.

—, «Unidad y dualismo peninsular: el papel del factor externo». *Ayer* nº 37 (2000), págs. 11-35.

—, «Marcello Caetano: el largo camino hacia el poder». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 19, (2007), págs. 23-35

—, «Marcello Caetano: últimas razones del Estado Novo». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 19, (2007), págs. 75-101.

TORRES, Adelino: «Pacto colonial e industrialização de Angola (anos 60-70)». *Análise Social*, vol. XIX, n^{os} 77, 78, 79 (1983), págs. 1101-1119.

—, «Balança de pagamentos e integração de Angola nos finais do período colonial». *Estudos de Economia*, vol. III, n^o 3 (1985), págs. 313-329

VALERIO, Nuno: «O significado económico do império colonial para um pequeno poder: O caso de Portugal». En: *I Encuentro Peninsular de Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid: CEHRI, 1998, págs. 65-67.

VAZ, Nuno Mira: «Acerca do CEDN: dos anos 60 a atualidade». *Nação de Defesa* n^o 67 (1993), págs. 49-71.

VIEIRA, Patrícia: «O Império como fetiche do Estado Novo: "Feitiço do Império" e o sortilegio colonial». *Portuguese Cultural Studies* n^o 3 (2010), págs. 126-144.

WHEELER, Douglas L.: «The Galvao report on forced labor (1947) in historical context and perspective: the trouble-shooter who was "trouble"». *Portuguese Studies Review*, vol. 16, n^o 1 (2008), p. 115-152.

d) Otros recursos de apoyo

ABREU, Paradela de (ed. lit.): *Os últimos governadores do Império*. Lisboa: Neptuno, 1994.

ALLEN, Grahame: *UK – Commonwealth trade statistics*. Library House of Commons – Economic Policy and Statistics Section - SNEP 6497 (6 December 2012).

AMENTA, Edwin: «State-Centric and Political Institutional Theory». En: JANOSKI, Thomas, et al. (eds.): *The Handbook of Political Sociology: States, Civil Societies, and Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005, págs. 96-114.

ANDERSON, Benedict: *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

ARCE, Álvaro de: *Organismos Internacionales*. Madrid, Editorial Prensa Española – Editorial Magisterio Español. 1976.

BARRETO, António e MÓNICA, Maria Filomena: *Dicionário de História de Portugal. Suplemento (1926/1974)* (vols. VII, VIII e IX). Porto: Livraria Figueirinhas, [imp. 1992].

CASTILHO, José Manuel Tavares: *Os Deputados à Assembleia Nacional (1935-1974). Biografia e carreira parlamentar*. Alfragide: Assembleia da República, 2009.

—, *Os Procuradores da Câmara Corporativa (1935-1974)*. Alfragide: Assembleia da República, 2010.

- CLEMENS, Elisabeth S. and COOK, James M.: «Politics and Institutionalism: Explaining durability and change». *Annual Review of Sociology* nº 25 (1999), págs. 441–466.
- CORREIA, A. B. Ramalho e RODRIGUES, Maria Isabel Gomes (comp.): *A economia de Moçambique em números 1965/66*. Lourenço Marques: SPE, 1966.
- CORREIA, A. B. Ramalho e RODRIGUES, Michela Piedade (comp.): *A economia de Moçambique em números 1971*. Lourenço Marques: SPE, 1971.
- DEBENHAM, Frank y GOSSOT, Henri: *Grand Atlas Mondial*. 2ª ed., París: Sélection du Reader's Digest S.A.R.L, París VII, 1963.
- EASTON, David: *The political system: an inquiry into the state of political science*. New York: Alfred A. Knopf, Inc., 1953.
- LEMOS, Mário Matos y TORRAL, Luís Reis: *Candidatos da oposição à Assembleia Nacional do Estado Novo (1945-1973): um dicionário*. Lisboa: Assembleia da República - Texto Editora, 2009.
- MENDY, Peter Karibe: *Historical Dictionary of the Republic of Guinea-Bissau*. [S.L.]: Scarecrow Press, 2013.
- NOHLEN, Dieter y SCHULTZE, Rainier-Olaf (coord.): *Diccionario de Ciencia Política*, (2 vols.). México: Editorial Porrúa, 2006.
- Resenha histórico-militar das campanhas de África, 1961-1974* (8 vols.). Lisboa: Estado-Maior do Exército [1988-2015]
- RODRIGUES, António Simões: *História de Portugal em Datas*. Lisboa: Temas & Debates, 2007.
- ROSAS, Fernando y BRITO, José Maria Brandão de: *Dicionário de História do Estado Novo*, vol. 2º. Venda Nova, Bertrand, 1996.
- SWEDBERG, Richard: *Principles of Economic Sociology*. Princeton: Princeton University Press, 2007.